

Donación para la Municipalidad de la Ciudad Buenos Aires. —

Agosto. 24/1835

f 3

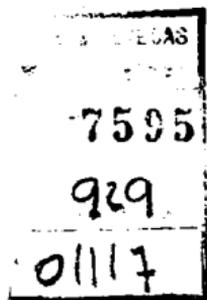
~~Antonio Ferré~~

MEMORIA

DEL

BRIGADIER GENERAL PEDRO FERRÉ

OCTUBRE DE 1821 A DICIEMBRE DE 1842





Pedro Ferris
Luz

MEMORIA

DEL

BRIGADIER GENERAL PEDRO FERRÉ

OCTUBRE DE 1821 A DICIEMBRE DE 1842

CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
EN SUS LUCHAS POR LA LIBERTAD Y CONTRA LA TIRANÍA
SUBSCRITA POR EL GENERAL FERRÉ EN FERRERO DE 1845
EN SAN BORJA (BRASIL)

BUENOS AIRES
IMPRENTA Y CASA EDITORA « CONI »
684, PERÚ, 684

1921

PROLOGO

Con el título de *Memoria para los anales de la provincia de Corrientes*, escribió el brigadier general don Pedro Ferré, en febrero de 1845, encontrándose emigrado en la villa de San Francisco de Borja (Brasil), la memoria que los nietos sobrevivientes, en reunión que tuvo lugar a mediados de 1918, resolvieron dar a la publicidad, para cumplir, aun cuando sea tardamente, el propósito que su autor tuvo en vista al escribirla con destino y para los anales de la provincia de Corrientes.

El general Ferré falleció veintidós años después de haber escrito esa memoria, y no podemos dar con los motivos que pudieron influir para que se mantuviera inédita, no obstante los deseos manifestados por el general.

El manuscrito original y los numerosos documentos que le sirven de comprobantes han sido conservados por la familia, y entre sus miembros existe la tradición de que con el objeto de ordenarlos convenientemente para su publicación, pasaron todos los papeles a poder del doctor don Belisario Saravia, hijo político del general, primeramente, y de don Carlos Alberto Zuviria, nieto del mismo, después; pero ni el primero ni el segundo afrontó la tarea, permaneciendo los originales y documentos guardados en varios baúles, en que por la acción del tiempo sufrieron algunos desperfectos sensibles.

El doctor Saravia, primer depositario, publicó en el año 1872 un folleto editado por la imprenta de la Unión, en Buenos Aires, con el título de *Apuntes históricos sobre la carrera pública del brigadier ge-*

neral don Pedro Ferré. Fué un pequeño bosquejo histórico, como lo denomina el mismo autor, y una referencia a grandes rasgos de la nutrida actuación política del general Ferré, que, como es sabido, abarca el período más interesante y movido de la historia de la provincia de Corrientes, y a la vez el menos conocido.

La oportunidad de esta publicación, ya que no se pudo cumplir el deseo manifestado por su autor, de que fuera conocida del público cuando todavía estaban vivos muchos de los personajes contemporáneos que fueron coautores o testigos de los sucesos en ella narrados, debió ser hecha, después de la aparición de las *Memorias póstumas del general José María Paz*, a las cuales habría servido como un complemento ilustrativo de indiscutible mérito, en el sentido de aclarar dudas y revelar, con profusión de documentos auténticos, la verdad histórica con respecto a una época que no ha sido bien escudriñada por los que se han ocupado y se ocupan de la historia de la provincia de Corrientes,

Sus nietos han elegido la fecha del centenario de la revolución de octubre de 1821, para dar a la publicidad esta memoria.

El día 6 de dicho mes, siendo capitán de la compañía de cívicos y comandante de la de marina, inició Ferré, en la campaña, el movimiento preparatorio y de apoyo para el pronunciamiento que tuvo lugar el día 12 en la ciudad, consiguiéndose así y asegurándose el triunfo de todo el movimiento, que fué para Corrientes el despertar a su vida constitucional, autónoma y libre. Así inició su brillante carrera pública el que había de ser cinco veces gobernador de la provincia de su nacimiento, y brigadier general de la nación.

Con respecto a los personajes que figuran en la memoria, entre los cuales se cuentan argentinos ilustres como los generales Lavalle y Paz, no es nuestro propósito mermar los relevantes títulos gloriosamente adquiridos por ellos a la gratitud nacional, a la que como argentinos rendimos respeto. Solamente queremos, que habiendo habido acción concurrente y responsabilidades comunes entre el general Ferré y aquéllos, en sucesos de alto interés para el país, se lea la me-

moria escrita por éste y los cuantiosos documentos que confirman sus asertos, a fin de desentrañar, sin prejuicios, la verdad, poco conocida hasta ahora, en lo referente a la historia de Corrientes durante el período de su tenaz y ardiente lucha contra el poder de Rosas.

En la época transcurrida desde 1821 hasta 1843, que es la comprendida principal y casi exclusivamente por Ferré en su memoria, en lo tocante a la lucha contra la tiranía, se destacan tres figuras militares de primera fila, que unidas a Ferré llenaron el escenario de ese período, en que el pueblo correntino, sin desfallecimientos de gobernantes ni gobernados, y a impulsos de sus directores, entre los que con toda justicia debemos agregar al mártir Berón de Astrada y sus distinguidos y desgraciados compañeros, desarrolló un esfuerzo extraordinario, casi no esperado de sus propios recursos. Esas personalidades constituyeron las columnas principales de los ejércitos libertadores que conmovieron el sillón ensangrentado del tirano. Éstos fueron el de Pago Largo, con Berón de Astrada; el de don Cristóbal y Sauce Grande, con Lavalle; el de Caa-Guazú, con Paz; y el de Arroyo Grande, con Rivera; y no hablemos de los de Vences y Caseros, porque están ya fuera del período que abarca la memoria de Ferré.

Decimos que la oportunidad indicada para esta publicación habría sido en seguida de la de las memorias póstumas del general Paz, porque entonces las rectificaciones que acerca de afirmaciones contenidas en éstas que resultan claras de la exposición y de los documentos presentados por Ferré, habrían podido influir en la formación de un juicio público más fundado en la verdad, con respecto a los hombres y sucesos que dieron a aquella época un tipo de carácter especial, con sacrificios y heroísmos de una parte, y de crueldades de la otra.

La manera misma como sucesivamente se produjeron las desavenencias entre los directores, y que hicieron fracasar la magna empresa, se habría podido conocer más ampliamente para no incurrir en juicios erróneos y apasionados. Creemos, sin embargo, que mucho se puede adelantar aún en el sentido de reponer la verdad respecto de un período por demás interesante de la historia de la república y de la

provincia de Corrientes, con la lectura atenta y sin prejuicio perturbador, de la *Memoria* y anexos que damos a la publicidad, sin ningún espíritu de hostilidad para la memoria de las personalidades que se destacan en el cuadro que el general Ferré desarrolla en su interesante narración.

Los nietos supervivientes que, como hemos dicho, resolvieron en 1918 hacer esta publicación, eran el ingeniero Valentín Virasoro por sí y su hermano Ramón, el doctor José M. Caballero, su hermano Pedro M. Caballero, el doctor Miguel Parpal, por sí y sus hermanos Vicente y Juan, y José Saravia Ferré.

Entre éstos el que conservaba en su poder la *Memoria* y documentos anexos, y había logrado salvarlos casi íntegramente de su destrucción por la acción del tiempo, era don Pedro M. Caballero, que por desgracia falleció el 8 de abril de 1920, cuando ya estaban ordenándose los referidos documentos. El nieto Valentín Virasoro, por ser el de mayor edad, fué encargado de dirigir esta publicación.

Cumpliendo, pues, con este encargo, he procedido a desempeñarlo, cuidando muy especialmente de que lo publicado sea una reproducción fiel del manuscrito de nuestro abuelo y de los numerosos documentos que cuidadosamente hemos seleccionado, entre los que se encuentran en el archivo formado por su autor, y en el cual quedan aún, sin incluirse en lo que se publica, centenares de cartas y correspondencias de Lavalle, de Paz, de Rivera, de Estanislao López, de Bustos, de los cónsules del Paraguay, del ministro Martigni, de jefes y oficiales de la escuadra bloqueadora francesa, y muchos otros personajes descolantes que intervinieron en las cruzadas correntinas contra el predominio de Rosas.

El libro que damos al público se divide en dos partes: la primera reproduce íntegramente la *Memoria* que hemos dividido también en nueve capítulos, a cada uno de los cuales corresponde un anexo con su numeración correlativa, y que en conjunto forman la segunda parte.

V. V.

Buenos Aires, octubre de 1921.

MEMORIA
PARA LOS
ANALES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

CAPÍTULO I

REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1821

SUMARIO: Razones de esta memoria. — Triste situación de la provincia. — Época calamitosa que precedió al movimiento de 1821. — Protectorado de Artigas. — Ramírez y sus tenientes. — El coronel don León Esquivel, su primera visita a Ferré y su emigración. — Regreso de Esquivel y preparativos para la revolución de 1821. — Ramírez pasa a Santa Fe. — Su triunfo sobre La Madrid y su derrota por Estanislao López, en Colastiné. — Noticia de su muerte mantenida en reserva en Corrientes. — Entrevista Ferré-Carriego. — Declaración del propósito revolucionario por el primero y comunicación a Carriego. — Buena disposición aparente de éste. — Carta de López Jordán noticiando la muerte de Ramírez. — Previsiones de Ferré a Carriego. — Acuerdo con Atienza y Blanco. — Ferré en campaña; recorre los departamentos de San Cosme, Itatí, San Luis del Palmar y Caá-Catí. — Promueve la reunión de fuerzas de acuerdo con sus respectivos comandantes: Corrales, Güeri, Aquino y Esquivel. — El 12 de octubre es arrestado Carriego en la capital. — Ferré llega a dicha ciudad el día 18 con 800 hombres. — Congreso provincial; primera constitución, y elección de don Juan José Blanco como gobernador. — La verdad sobre el origen y desarrollo del movimiento. — Dificultades del nuevo gobernador ante la desmoralización general reinante.

Antes que la provincia de Corrientes, mi patria, pudiese gozar de la libertad que le correspondía, desde que a la par de las demás del Plata se substraía de la dominación española, ya fui en ella capitán

de cívicos y comandante de la marina, que tenía entonces. Después he sido cinco veces gobernador, varias representante de su honorable Junta provincial, y he desempeñado distintas comisiones del gobierno, así en la misma provincia como en la de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires. Por esto es que estoy impuesta de muchos sucesos que son ignorados de la mayor parte de mis compatriotas, y que otros han confundido con afectación; y como pertenecen a la historia de mi patria, quiero legarlos a ella y quiero hacerlo antes que acaben de faltar los sujetos que pueden testificarlos. No es sólo éste mi interés, sino también el que mi relación ponga en manifiesto las calumnias con que han aumentado mi amargura en lo acerbo de mi situación hasta por la imprenta. No hablo de la de Buenos Aires, ni de las que están bajo el influjo de don Juan Manuel de Rosas, ni de las que alguna vez lo han estado; pues cuanto más mal se diga por éstas de mí, tanto más acreditan mi patriotismo y me llenan de satisfacción. Hablo solamente de la de mi patria, de quien jamás lo esperé, hallándose gobernada exclusivamente por correntinos; y hablo también de los castigos públicos que se me han dado sin acusarme ni oirme, de manera que puede aplicarse aquel axioma: *el que castiga sin oír, es porque oyendo no podría castigar.*

No quisiera recordar la abyección en que se halló mi patria cuando después de haber sacudido el yugo del rey de España quedó uncida al de Buenos Aires, y a la vez al de don José Artigas y al de don Francisco Ramírez, que cualquiera de los tres hacían desear el primero; pues la libertad y demás derechos del hombre sólo se leían en las proclamas y gacetas y se oían en los versos patrióticos; mientras tanto éramos, como nunca, despreciados, oprimidos, y hechos el ludibrio de nuestros opresores.

Me es un tormento no poder olvidar, y más el tener que referir, lo que sufrió mi patria en las tres épocas que acabo de señalar; mas un hecho sólo de cada una de ellas bastará para poder formar algún concepto sobre el particular.

Se vió en Corrientes una sociedad pública de ladrones, que salían

de noche con música, y al son de ésta robaban almacenes, pulperías, tiendas y casas particulares de la ciudad, teniendo a ésta en consternación, y obligando a muchos a ocultar sus intereses en los templos y conventos, y ni éstos estuvieron seguros de su rapacidad, pues una noche, con engaños, le hicieron abrir la puerta de su celda a fray José de la Quintana, y sorprendiéndole, le vendaron los ojos y le robaron los intereses que allí habían tratado de asegurar, sin que contuviese su desenfreno la veneración que siempre mereció de todo Corrientes ese ejemplar y benemérito español, lego franciscano.

A esta época siguió la del protectorado de Artigas, en la que estuvo la provincia entera a discreción de los indios misioneros y de los que sin serlo se unían a ellos haciendo alarde de su inmoralidad: sus honrados y respetables vecinos azotados públicamente y obligados a carpir por sus manos la plaza de la ciudad, y en Goya puestos en tortura; ultrajadas las familias, y emigrando a países extraños, y ciudadanos beneméritos errantes por los montes para salvar la vida. Uno de éstos fué el finado coronel don León Esquivel, que, perseguido particularmente por el gobernador don Juan B. Méndez, vivía oculto en lo de Galarza.

Derrocado Artigas por el general Ramírez, se posesionó éste de Corrientes, y restableció el orden público; pero este bien le costaba, nada menos, que su libertad e independencia (pues quedó sujeta a la provincia de Entre Ríos), y la sangre de la flor de sus hijos conducidos fuera de su patria, para servir de instrumento de la ambición de aquel déspota, y fusilados, como por gusto, por su digno teniente don Lucio Mansilla.

No sin objeto hice antes especial recuerdo del finado coronel don León Esquivel. Este patriota, aburrido del acosamiento, en el tiempo en que ya he dicho, se dispuso a emigrar al territorio del Brasil; pero antes de efectuarlo bajó oculto a la ciudad: golpeó a media noche la ventana de mi dormitorio, y cuando contesté me dijo estas terminantes palabras: *abra su puerta a un paisano desgraciado, soy León Esquivel*. Estas expresiones llamaron mi atención, y me infun-

dieron confianza para levantarme de la cama y abrir las puertas de mi casa, a aquellas horas (a pesar de la oposición de mi finada esposa), a un hombre a quien no conocía de vista; por consiguiente ignoraba si era o no el que se decía. Al entrar no dejó de sorprenderme su presencia pordiosera; le brindé un asiento, que aceptó, comenzando a decir: « Compatriota: perseguido injustamente por la autoridad de nuestra tierra, y no pudiendo sufrir por más tiempo la vida errante y expuesta que paso por los montes, me he resuelto a emigrar a un país extranjero hasta que pueda volver al mío con alguna garantía. Mas no he querido efectuarlo sin venir a despedirme de usted; pues aunque no he tenido el honor de conocerlo personalmente, su nombre tiene mérito para mí, por lo que me he tomado esta confianza atropellando los peligros que me rodean. »

Confuso estaba yo a vista de este hombre y sus expresiones; sin embargo, una simpatía en aquel momento me persuadió de su sinceridad y me hizo admirar y agradecer su fineza. Le dije que me era muy sensible su desgracia y muy satisfactoria su confianza, y que contase desde aquel momento con mi amistad; que en mi casa tenía algunos reales, de que podía disponer con franqueza, pues podían hacerle falta en sus circunstancias. Entonces se levantó y me dijo: « Nada necesito, se lo agradezco, tengo cómo sufragar los gastos de mi emigración: llevo su amistad que ha sido todo mi interés, cuente con la mía, y adiós. Deme un fuerte abrazo hasta que el cielo permita volvernós a ver. »

Se fué este hombre dejándome pensativo con lo que me acababa de ocurrir con él, y que fué el origen de la libertad de mi país; pues el contar con su amistad, y por consiguiente, con su influjo en la campaña, me hizo avivar la esperanza de ver a mi patria libre de sus opresores, y me daba ánimo para ejecutar esta empresa; mas cuando meditaba en su imposibilidad en aquellas circunstancias, caía en desfallecimiento, aunque sin desesperar de que Dios nos daría un tiempo oportuno para conseguir la libertad de nuestra patria.

Destruído enteramente el poder de Artigas, como ya dije, cayó

también la dominación de Méndez en Corrientes, y entonces pudo don León Esquivel volver a su patria, como lo verificó a principios del año 1821; y después de haberse presentado al general Ramírez, en la capital, pasó inmediatamente a visitarme a mí, antes de saludar a sus parientes y antiguos amigos.

Después de los primeros cumplimientos, ya me dijo: «Amigo: para algo nos ha conservado el cielo: nuestra tierra necesita de nuestros esfuerzos para su libertad. Quiero contar con su cooperación a este objeto, y que usted cuente con la mía, debiendo quedar mutuamente comprometidos a protegernos cuando veamos que sea tiempo de dar el grito de salvación, que lo daremos, usted en la ciudad y yo en la campaña. Tenemos para ello bastante influjo, y seremos responsables a nuestra patria si no hacemos uso de él en su beneficio, sacándola de la ignominia en que se halla.

Como justamente estábamos de acuerdo en sentimientos, también lo quedamos en ir previniendo los elementos necesarios para la empresa; y así, luego me ocupé en comprar útiles de guerra, que iba remitiendo a Esquivel, a Caá-Catí, de cuyo departamento había sido nombrado comandante. Los peligros a que nos expusimos con sólo este hecho deben considerarlos los que tengan alguna idea del genio de Ramírez y del plan que se había propuesto.

Luego que éste aseguró su gobierno en Corrientes y Entre Ríos dándose el título de jefe supremo de la república entrerriana, dilató su ambición a las provincias occidentales del Paraná; contaba para esto con los recursos de que se había llenado, con tropas y oficiales excelentes, y con él mismo, que fué sin duda uno de los jefes más activos y valientes que ha producido la revolución. Pasó, pues, el Paraná frente al pueblo de Coronda, en Santa Fe, y salió a las Barrancas a encontrar al ejército que venía contra él desde Buenos Aires al mando del general don Gregorio Aráoz de La Madrid, sobre el cual obtuvo un completo triunfo. La noticia de éste la tuvimos en Corrientes de un modo positivo; así fué que, aunque casi al mismo tiempo se empezó a susurrar que Ramírez había sido destrozado por

el gobernador de Santa Fe, don Estanislao López, en el monte Colastiné, y que lo perseguía en su derrota hacia Córdoba, no debíamos dar asenso a esta noticia. Mas ésta iba en aumento, y en los primeros días del mes de octubre de 1821 empezó el rumor de que había sido alcanzado y muerto. Ésto era un misterio para el público, pues sólo estaba en el secreto el comandante de armas don Evaristo Carriego y los pocos de su círculo, y yo pude penetrar algo de él por la siguiente casualidad.

En la mañana del 6 de octubre fui a la comandancia por asuntos de mis empleos, y estando con Carriego me dijo: «He visto su marina bastante desnuda, y quiero vestirla; lo espero en casa a las diez y hablaremos de esto.» Le di las gracias por el primer recuerdo humano que le había oído en favor de los infelices que servían a ración y sin sueldo.

Llené la cita del comandante, a quien encontré solo, y empezábamos a tratar del vestuario para la marina, cuando entraron juntos don Joaquín Sagastume, entrerriano (que había venido en comisión a visitar la administración de hacienda), don Domingo Rogin, comerciante, y el médico Belivia, ambos franceses, con quienes entabló conversación, suspendiendo la que tenía conmigo. Luego conocí que a aquellos hombres les traía algún objeto político, que aunque excusaban declararlo delante de mí, no dejé de traslucir; y su alteración y las palabras sueltas y enigmáticas con que se expresaban, me hicieron creer que era cierta la derrota de Ramírez, y que también podía serlo la noticia de la muerte; y me llenó de indignación ver la suerte de mi patria en manos de aquellos advenedizos, y la injuria que me hacían ocultándome aquellos acontecimientos que tanto influyen en su destino. En aquel momento me resolví a hacer la revolución que de antemano teníamos acordada con Esquivel; y levantándome dije a Carriego, en un tono serio: «Señor comandante: necesito hablar a solas con usted, y quiero que me señale la hora y el lugar donde pueda efectuarlo este mismo día.» Me contestó: *Aquí lo espero a puestas de sol*; con cuya contestación me despedí.

Cuanto más reflexionaba sobre esta revolución, tanto más me decidía a ejecutarla, contando para ello con mi compañía cívica, compuesta de artesanos, que ascendía a 130 plazas, y era la única fuerza que había acuartelada y bien armada; con 46 hombres de tropa de la marina; con el influjo de Esquivel en la campaña y, sobre todo, con el patriotismo de todos los correntinos.

No quise en todo ese día ir a mi casa, ni menos hablar con mis amigos, temiendo que las distintas opiniones de éstos y la vista de mi familia trastornasen mi resolución; así fué que lo pasé en el monte inmediato a la ciudad de donde salí, ya con mi plan hecho, a hablar con Carriego, a la hora que me había señalado.

Llegué a casa de Carriego en la que estaba de visita don Nicolás Atienza. A poco rato me dijo Carriego: *¿ Quiere usted comandante que vamos a hacer una visita a su cuartel? El señor Atienza es de confianza, y queda en su casa.* Le contesté que con mucho gusto, y saliendo luego nos dirigimos a una batería, que estaba, donde hoy se halla la casona del resguardo. Allí nos sentamos, y me dijo: *¿ Qué se le ofrece comandante? A lo que contesté: Amigo, hasta hoy mi patria ha sido el juguete de mandatarios que han usurpado su soberanía, y estoy dispuesto a no consentirlo más, prefiero antes, dejar de existir que verla en tal degradación. Me impulsan a abreviar este paso la conducta de usted y sus visitas esta mañana, pues siendo yo un hijo del país, y que ocupo un lugar distinguido, se pusieron a hablar de un modo que yo no pudiera comprenderlo, de asuntos que tocan a la suerte de mi país. ¿ Tienen ustedes, todos juntos, tanto derecho como yo para conocer de ella? No señor, basta pues de humillación, y quiero que en este momento me instruya usted del estado en que se hallan los asuntos políticos, de que sólo tengo algunos antecedentes, sobre los cuales también tengo tomadas algunas medidas para libertar a mi patria, y quisiera que usted tomara parte en esta empresa. Los correntinos no tenemos queja de usted, por esto es que le hablo como un amigo que desea su bien, y que se quede con nosotros. La resolución con que hablé a Carriego, lo dejó turbado, y balbuciente me contestó: que él*

no había usurpado los derechos de la provincia, que no era más que un subalterno ; que estaba pronto a ayndarnos ; y que en prueba de su buena fe me presentaba la carta que había recibido del Paraná sobre la cual se había hablado esa mañana. La tomé y viendo que podía leerla a la luz de la luna que estaba muy hermosa, la letra muy clara, y mi vista mejor que ahora, me impuse de ella. Ví que era de don Ricardo López Jordán, instruyéndolo de la muerte de su hermano Ramírez y conclusión de su ejército : que él se ponía en campaña porque ya aparecía en el Entre Ríos un partido aspirante : que procurase conservar la provincia, y otros pormenores sobre el particular. Instruído yo como deseaba, y oyendo de boca del mismo Carriego, que los aspirantes, de que hablaba don Ricardo eran amigos e inmediatos suyos, me interesé más en que tomase parte en la revolución, por el bien que nos resultaría de entrar en relación con aquéllos. Todo me lo prometió ; y le hice saber que aquella misma noche salía yo a campaña a reunir los comandantes con sus fuerzas, en Saladas, para prevenir los resultados del movimiento, y de los acontecimientos del Paraná.

Como yo no tuviese pruebas de la buena fe de Carriego, le previne que se separase de su actual círculo, porque era peligrosa su relación, y que en todo obrase de acuerdo con los señores don Juan José Blanco y don Nicolás Atienza, a quienes iba a instruir de todo este asunto : en la inteligencia de que si así no lo hacía no tuviera queja de las medidas de precaución que deberían tomarse ; con lo que se manifestó conforme, y nos despedimos. (Véase : Anexo I, A.)

De allí mismo pasé a aprontar tres soldados de mi compañía para que me acompañasen, y fueron don Juan Oporto, don Francisco Acosta, y un tal Gómez. Luego me dirigí a instruir a Atienza de todo lo ocurrido y de que contaba con Esquivel y con la campaña adonde ya iba a salir : lo invité a que prestara su cooperación, como sargento mayor que era del batallón cívico, y lo impuse de la advertencia que había hecho a Carriego. Atienza convino en todo conmigo prometiéndome su cooperación y vigilar la conducta de Carriego. Los mismos

pasos dí con el sargento mayor Blanco, con iguales resultados. Dí mis órdenes al teniente de mi compañía, y al encargado del piquete de marina; y luego me puse en camino para la Ensenada, adonde llegué a las ocho de la mañana del día 7. Hablé allí con el comandante don Manuel Antonio Corrales, en casa del cura doctor Goytia, le instruí de todo: excité su patriotismo y, conformándose en todo conmigo, se decidió a sacrificarse por la libertad de su patria.

De allí mismo hice un propio a Esquivel diciéndole que era llegado el tiempo de libertar nuestra patria; le recordé sus compromisos y le instruí de las medidas que había tomado, y de que pasaba al Palmar a invitar al comandante don Manuel Antonio Aquino, y que de allí pasaría a reunirme con él para acordar las medidas subsiguientes.

A don Juan Antonio Güeri, comandante de Itatí, le escribí diciendo que si quería ayudarme a sacar nuestra patria del poder de los tiranos que la oprimían, marchara inmediatamente a Caá-Catí con toda su fuerza, que allí nos encontraríamos.

Seguí luego mi camino al Palmar, adonde llegué al día siguiente; hablé con Aquino, quien estuvo tan pronto a la voz de libertad de su patria, que allí mismo dió órdenes para que se reuniese toda la fuerza y marchase inmediatamente a Caá-Catí, y siguió acompañándome con 25 hombres de su escolta.

El 10 llegué a Caá-Catí, donde el comandante Esquivel ya me recibió con 400 hombres formados. El 11 llegó allí el comandante Güeri con 160 hombres, y habiendo convenido en que Esquivel encabezase el movimiento, pasó éste circulares a los demás comandantes, invitándolos a cooperar a la libertad de la provincia, como lo verificaron, reuniendo al efecto las tropas, impuestos de los antecedentes de aquel movimiento. (Véase: Anexo I, B.)

Entre tanto la campaña se prevenía, como he dicho; Carriego en la ciudad estaba intrigando y, lejos de cumplir con lo que me había prometido, se estrechó más a su círculo, y con éste abrieron la correspondencia pública venida por el correo del Paraná en aquellos días. Esta conducta alarmó al pueblo, y muy particularmente a los cívicos, que

por sus oficiales estaban impuestos de cuanto había dejado yo prevenido en la ciudad y de lo que debía obrarse en la campaña; y para evitar las consecuencias que podía traer la permanencia de Carriego en el mando, convinieron en deponerlo e impulsaron a Atienza a que lo verificase, como lo verificó, arrestando igualmente su persona el día 12. De este paso dió aviso Atienza a Esquivel, por medio de don Gregorio Núñez, que llegó a Caá-Catí en la noche del 13, previniéndole me instruyese inmediatamente del suceso, pues no se dirigía a mí, porque ignoraba el punto donde me hallaba. Luego recibimos otra posta mandándonos llamar para que sostuviésemos su movimiento, pues que *ni él sabía en el barullo en que estaba metido*. Estas fueron las expresiones; y esto hizo que en el acto nos pusiésemos en marcha para la ciudad, donde entramos el 18, a la cabeza de 800 hombres con sus respectivos comandantes, que en la marcha a la ciudad se nos iban incorporando. (Véase : Anexo I, C.)

Estos comandantes, considerándose legalmente facultados, pensaron en nombrar gobernador de la provincia, a lo que me opuse fuertemente; y reuniéndolos en mi casa, les hice ver que en el buen cimientto consistía la fortaleza de un edificio; que si habíamos hecho la revolución para dar vida a nuestra patria, debíamos empeñarnos en que, desde el momento de haberlo conseguido, apareciese con la dignidad de un estado libre e independiente; excité su patriotismo con mil reflexiones sobre el particular, y concluí diciéndoles que lo que juzgaba se debía hacer, era nombrar un comandante de armas provisorio, y acordar la convocatoria a un congreso provincial que constituyese la provincia con independencia del poder militar, y nombrase gobernador. Convencidos de mis razones convinieron en todo conmigo, y tuve la satisfacción de ver puestos en práctica mis deseos. (Véase : Anexo I, D.)

Se nombró comandante de armas, provisorio, al sargento mayor don Nicolás Atienza; se reunió el congreso; dió la constitución, que fué reconocida y jurada, y se nombró por primer gobernador constitucional al benemérito ciudadano don Juan José Blanco. Estos fueron los

primeros actos de soberanía que se vieron ejercer en Corrientes. (Véase : Anexo I, E.)

Pudimos, el coronel Esquivel o yo, ocupar el lugar que ocupó el señor Blanco, pues estuvo en nuestras manos ; pero nuestra ambición quedó muy satisfecha con haber puesto a la provincia en posesión de sus derechos, que desde entonces defiende con tanta gloria.

Esta es la verdadera historia de la revolución de Corrientes, y una de sus épocas célebres, que para que estuviera exacta debía haberse fijado desde el 6, y no el 12 de octubre de 1821 ; pues el arresto de Carriego, que se ejecutó este día, fué consecuencia de lo obrado y acordado en aquél. También es inexacta cuando dice ser la época de la *recuperación de los derechos de la provincia*, porque no habiéndolos jamás poseído, no pudo recuperarlos. Es verdad que hay un decreto del gobierno, de 10 de octubre de 1835, al cual desmiento con mi relación ; pero no tengo embarazo en hacerlo desde que existen muchos testigos de lo que afirmo ; uno de ellos es don Manuel Antonio Corrales, que fué el primer comandante de campaña que, movido por mí, se comprometió en la empresa, y don Juan Oporto, uno de los soldados que me acompañó desde la noche del 6. También tengo la contestación del coronel Esquivel, fecha 8 del mismo octubre, a la que le dirigí el día anterior desde las Ensenadas, o San Cosme ; y si hubiera tenido entonces la experiencia que adquirí después, habría conservado otros documentos a este respecto, que entonces desprecié.

Otro decreto hay de la honorable Junta provincial, señalando una pensión vitalicia a la viuda del finado don Nicolás Atienza, que corrobora al del 10, o éste a aquél, pues no recuerdo cuál fué primero : más uno y otro tienen un mismo vicio, como hijos de un mismo padre, y engendrados por la adulación que siempre circunda a los que gobiernan, y es una plaga si éstos se dejan alucinar de ella, como suele suceder con los inexpertos. Lo que advierto es, que este decreto no está inserto en el Registro oficial, y no sería extraño que su ocultación fuese para no alarmar a los que sorprendió el del día 10. Algunos de éstos me vieron y hablaron sobre el particular, y el comandante AQui-

no me escribió desde Galarzas, pero lo que a otros sorprendió miré yo con la mayor indiferencia.

Cuando el señor Blanco se hizo cargo del gobierno de la provincia, se hallaba ésta en tal grado de desmoralización, cual se deja entender por el bosquejo que he hecho de su estado antes del movimiento del 6 de octubre; y después de éste una libertad mal entendida por las masas no dió lugar a que aquel digno jefe pudiera ejercer sus virtudes, pues las pocas tropas veteranas con que debía contar para hacer valer su justicia estaban tan insubordinadas y llegó a tal grado, que 50 hombres encabezados por un oficial Noguera, y mandados por su jefe don Manuel Antonio Ledesma, se presentaron en la capital negando la obediencia al gobierno, faltando de respeto al congreso, que se hallaba reunido, y obligando a éste a ejercer las atribuciones inherentes al gobierno, porque éste había perdido todo su poder.

CAPÍTULO II

PRIMER PERÍODO GUBERNATIVO DE FERRÉ Y ASUNTOS DE MISIONES

SUMARIO : Irrupciones de indios. — Falta todo lo necesario en 1824. — Diputado Acosta. — Medidas de progreso hasta 1827; fundaciones de pueblos, escuelas, templos, cuartel y cárcel. — Actitud ante el gobierno de Rivadavia. — Congreso instalado el 23 de enero de 1825. — Conflicto con Rivadavia. — Extraña actitud del diputado Acosta. — Buenos Aires y Corrientes, síntomas antagónicos. — Indios de las antiguas Misiones, sus desbordes. — Ignorancia acerca del decreto de Posadas de 1814. — Félix Aguirre y la pretendida provincia de Misiones. — Las reducciones misioneras no se distinguen de las del Chaco. — Ferré en campaña para reducir a Aguirre. — Peligros para Misiones por el río Uruguay. — Invasión de Manuel Bentes. — Aparición de don Blas Despouy, a quien Ferré proporciona una escolta para ir al campamento de Aguirre. — Despouy y Aguirre vienen al campamento de Ferré. — Sometimiento voluntario de Aguirre. — Auxilios a éste para reunir los indios dispersos. — Intrigas y acuerdos reservados entre Aguirre y Despouy. — Concesión monstruosa e ilegal de tierras por Aguirre a Despouy. — Documentos con firmas apócrifas. — Los indios repudian a Aguirre y nombran gobernador a Mariano Aulestia (español). — Sublevación de Pedro Gómez, arresto de Aulestia y predominio de Cuamandiyú. — Éste pide protección al gobierno de Corrientes; su falsía, y derrota de estos indios merodeadores. — A fines de 1827 tratan los indios de ocupar Misiones, invadiendo de Entre Ríos por Corrientes, y su completa derrota en Tuyuné y Curuzú-Cuatí. — Conclusión de la provincia de Misiones. — Comentarios sobre lo relatado. — Referencias y antecedentes sobre el asunto Despouy. — Nulidad de la indemnización a favor de éste. — Falta de facultad y procedimiento vicioso. — Trátase de tierras de la provincia de Corrientes. — El decreto de Posadas de 1814, era desconocido en Corrientes. — Ferré lo descubre, ocasionalmente, en 1830, por revelación de don Manuel J. García. — Don José Francisco Acosta proporciona a Ferré la *Gaceta* en que se publicó el decreto. — Contestación de Acosta a los cargos de Ferré, por su silencio al respecto. — Error en que por esta causa se incurrió en el tratado de 25 de enero de 1825. — Empeño de los hom-

bres de Buenos Aires para la segregación de Misiones. — Representación en el Congreso de 1826. — Inconveniencia de que los diputados por Corrientes vivieran entre los hombres de Buenos Aires. — Disolución del Congreso. — Dorrego en el gobierno. — Papeles de Dorrego. — Instrucciones de éste para que don José Francisco Benítez fuera nombrado diputado por la provincia de Misiones. — Otra intriga de Dorrego con Rivera.

En este estado se hallaba Corrientes el año 1824 cuando por primera vez fué llamado a la silla del gobierno. La miseria se dejaba ver por toda la extensión de la provincia : el robo y asesinato parecían autorizados ; la inercia de la campaña y sus milicias eran tales que las hacía despreciar hasta de los indios del Chaco, que pasando el río Paraná hacían sus incursiones hasta llegar a entrar al pueblo de San Roque ; la distancia que hay desde el Santa Lucía hasta las inmediaciones de la capital era un yermo que les facilitaba el tránsito sin ser sentidos. La capital carecía de casa de gobierno, de aduana, de cárceles, de casilla de resguardo, de administración de correos, de escuelas públicas, en fin, de todo aquello que da decoro a una ciudad ; de manera que, en cierto modo, con razón, los viajeros y algunos escritores dieron de Corrientes una idea tan desfavorable, como podrían haberlo hecho de la más triste aldea. ¿ Pero qué más ? Su mismo diputado en el Congreso nacional del año de 1826, doctor don José Francisco Acosta, en sesión de 14 de junio de aquel año, describió a su misma patria semejante a un pueblo de indios regido por un doctrinero, y él como su administrador (1). (Véase : Anexo II, A.)

(1) La carta del doctor Acosta y la que éste me incluye del señor Laprida, que presento al público, dan una idea bastante para formar juicio del concepto que tenían formado de Corrientes los hombres *que vivían entre esos hombres* ; pues hasta nos venían enseñando el modo de reformar un acta. También manifiesta los principios de su marcha en la oposición del doctor Castro, que es insufrible para ellos sólo por ser un sabio y virtuoso sacerdote, que ha impugnado el anticatolicismo que se manifestó en tiempo de Rivadavia, a quien no sé por qué llama Laprida el hombre más acreditado de las provincias. Corrientes sostuvo el nombramiento del doctor Castro, y porque éste lo renunció entró otro por él. (P. Ferré.)

Esta correspondencia se publica en el Anexo II, A. (F. Virasoro.)

Compárese, pues, este estado de la provincia de Corrientes con el que se halló a fines del año 1827 detallado en el mensaje que al concluir el período de mi gobierno pasó al honorable Congreso provincial y está publicado en el Registro oficial; léase allí mismo la contestación que se me dió; léanse también los motivos de mi reelección, y los por qué no se admitió mi renuncia, y se verá que puedo decir con verdad y sin exagerar: *yo formé esta provincia.*

Ni se dirá que estos actos del congreso, que tanto me honran, pudieron tener el vicio de obcecación; pues cuanto detallé ante él estaba a vista de todos; ni son cosas que se pueden fingir, ni ocultar, la creación de los pueblos de Bella Vista y Empedrado, que son el baluarte de la provincia contra los indios del Chaco, y los de San Luis, San Cosme y Yaguareté-Corá, cada uno de ellos, con su templo, escuela de primeras letras, cuartel y cárcel; la reedificación de algunos templos de pueblos de la campaña y el adelantamiento de éstos con nuevas fundaciones; el arreglo y subordinación de las milicias y tropas veteranas con medidas enérgicas, que, ejecutadas con justicia, restablecieron el orden y tranquilidad en toda la provincia; el edificio en que se hallan el despacho de gobierno y demás oficinas públicas, maestranza y cuarteles; el contingente de tropas equipadas, que pasó a la Banda Oriental para ayudar a libertarla del dominio del emperador del Brasil, al mando del teniente don Wenceslao Paunero; la relación de comercio con el Paraguay, la imprenta, varias escuelas, y, sobre todo, la dignidad con que, por primera vez, se presentó al público la provincia de Corrientes defendiendo sus derechos contra las resoluciones del presidente nacional erigido en Buenos Aires, por una fracción propia de allí (1). (Véase: Anexo II, B.)

Tampoco se dirá, que mi renuncia en la reelección fué simulada,

(1) En el Anexo II, B hallará el lector un resumen de las resoluciones referentes a medidas de organización administrativa y de interés general y progreso de la provincia, fundación de pueblos, creación de escuelas, construcción de templos, edificios públicos, etc., durante los años 1825, 26 y 27. (V. Virasoro.)

porque a más de las razones que expongo, aparece mi sinceridad, el haberme recibido del gobierno condicionalmente, y el haber reclamado en el acto de cumplirse, y la manera en que lo hice, no deja duda de ella; y la confirman actos posteriores que demostraré cuando corresponda hablar de ellos.

Dije que la provincia de Corrientes se había presentado con dignidad defendiendo sus derechos, oponiéndose a las resoluciones del presidente nacional erigido en Buenos Aires; y como juzgo que no faltarán quienes atribuyan a este acto el carácter de rebelión, o espíritu de discordia, quiero decir algo sobre el particular, sin embargo de lo ventilado que está este asunto.

Deseando las provincias, que se constituyera la Nación, acordaron la reunión de un Congreso nacional constituyente, y al efecto nombraron todas sus diputados. Se instaló, pues, el congreso, en Buenos Aires, y dió la ley fundamental de 23 de enero de 1825, que fué reconocida y celebrada por todas ellas como que garantiza sus derechos peculiares. Corrientes fué una de éstas, la que, descansando en esta ley y en la integridad que debía creer en sus diputados, doctor don José Francisco Acosta y don José Antonio Ocantos, esperaba ansiosa el día de verse regida por una constitución análoga a sus intereses, y conforme a la voluntad bien pronunciada de los pueblos, reconocida por el mismo Congreso general constituyente cuando dictó la precitada ley. Por esto fué que, sin más antecedentes, reconoció la ley de 6 de febrero de 1826, que nombraba a don Bernardino Rivadavia presidente de las Provincias unidas del Río de la Plata y yo como gobernador de la provincia, publiqué su reconocimiento el 1º de marzo del mismo año. (Véase : Anexo II, C.)

El presidente aún no había calentado la silla, cuando con fecha 11 me hace saber *que delega en mí el mando de las tropas que existían en la provincia, lo mismo que la defensa de su territorio hasta que él dispusiese lo conveniente.* Mi buena fe, mi ninguna ambición, y el deseo de ver constituida la república, me hizo caer en el garlito, y presté mi reconocimiento, sin advertir que no debía haber admitido

en delegación lo que tenía en propiedad por la ley de la provincia.

Reflexionando sobre esto me hallaba cuando recibo la orden del mismo presidente de que *sólo mantuviese en actividad la fuerza que me designase el capitán general de las cuatro provincias litorales, encargado de la dirección de la guerra*. Viendo yo que esta medida echaba por tierra la independencia y demás derechos de la provincia, que había jurado conservar, lo expuse a la honorable Junta de representantes, de que resultó la sanción de 20 de mayo de aquel año, que declara en su vigor la Constitución provincial garantida por el mismo Congreso general constituyente en la ley de 23 de enero, y que por consiguiente eran irreconciliables con ella las providencias del presidente. Esta sanción fué comunicada por mí al presidente nacional, y al mismo Congreso, el 29 de mayo, con las reflexiones que de mi parte debí hacer (1), y puede verla el que quiera en el Registro oficial de Corrientes. (Véase : Anexo II, D.)

Aquí fué cuando nuestro diputado, doctor Acosta, apuró su elocuencia ante el Congreso para demostrar la nulidad de Corrientes, su patria natal, donde existían sus hermanos, sus sobrinos y parientes, la que le había colocado en aquel honroso puesto no para que la vitupebase ni para que fuese el martillo que le remachase cadenas, ni para que se considerara árbitro de sus destinos ; sino para que disculpara los defectos de su infancia, abogara su libertad soberana, y se sujetase a sus resoluciones. Pero el doctor Acosta habló como vecino de Buenos Aires, y como que pertenecía allí enteramente. Citaré sus mismas palabras para que se vea la propiedad con que dije que había descrito a su patria como un pueblo de indios regido por un doctrinero.

Pintó la ignorancia y la miseria de Corrientes, diciendo : « Han oído el nombre de Federación, pero no saben más que el nombre... No faltan en ella (Corrientes) algunos que acaso quieran la Federación, lisonjeados con el poder, tanto más agradable cuanto más independiente, y por conservar sus empleos — ¡ pero qué empleos ! — de 200, de

(1) Estos documentos los hallará el lector en el Anexo II, D. (V. Virasoro.)

300, el que más de 400 pesos; pero al mismo tiempo quieren que los recursos que allí les falta, se les supla de otra parte... La justicia se administra por dos alcaldes ordinarios que sentencian sin audiencia ni defensa del reo, sin que haya un asesor público, y que cuando más, consultan a un clérigo; clérigo por quien he visto firmadas sentencias de muerte, y si éstas eran apeladas, es para ante un alcalde mayor, que no tiene más asesor que el mismo clérigo, ni más luces que las que él le da.» Así siguió nuestro diputado su discurso hasta poner el dedo en la llaga, diciendo: «Si no tiene hombres, démosle hombres.»

Este discurso del doctor Acosta fué contestado por la honorable Sala de representantes de Corrientes, con un decreto expedido el 16 de diciembre (1), retirándole los poderes que le había dado para representar la provincia, dando los motivos que tenía para ello (como puede verse en el Registro oficial), como también al diputado Ocantos porque éste, vecino también de Buenos Aires, aunque no cantaba, rezaba. (Véase: Anexo II, E.)

El doctor Acosta, como que pertenecía a Buenos Aires, y abogaba sus intereses dijo: «Démosle hombres» porque lo que siempre ha querido Buenos Aires es, *dar hombres a los pueblos*, como lo hizo al principio de la revolución del año 1810, que dió tantos, y tales, que tuvieron los pueblos que echarlos, y separarse de quien se los daba. Corrientes, con el reclamo que hizo al Congreso de las providencias del presidente, y con las medidas que tomó con los diputados, hizo ver desde entonces al mundo todo, que desde que se libró de las plagas de la dominación de Buenos Aires, de Artigas y de Ramírez, y borró los rastros que ellas dejaron, ya tuvo hombres para todo y especialmente para defender sus derechos, y aun los nacionales, con la espada y con la pluma:

(1) La misma carta del doctor Acosta demuestra la hipocresía con que procedían respecto a la ley fundamental del 23 de enero, y por el adjunto impreso se ve cómo le hablaron entonces al doctor Acosta en Corrientes. También se demuestra por la misma carta, el federalismo neto del general don Lucio Munsilla, gobernador en aquel tiempo de Entre Ríos. (P. Ferré.)

que ha tenido recursos para engrandecerse por sí misma sin mendigar un solo real a otra alguna, y para prestar a otras como ha sucedido. Pero como yo me hallaba de gobernador de la provincia de Corrientes cuando empezó a manifestarse así, y tuve que prevenir los males que la amenazaban, recayó sobre mi persona el odio de aquellos a quienes frustré sus planes, y el de la familia toda del doctor Acosta, que desde entonces me ha acechado, y cuando pudo se manifestó a cara descubierta, como se ve por tres documentos públicos, que son : el decreto de 9 de mayo, el manifiesto de 6 de julio y el mensaje de 30 de agosto de 1843, con otros hechos que no son tan públicos, de todo lo que hablaré detenida y expresamente en su lugar, por que así debo hacerlo ; y no me he de dejar la espina en el dedo por mucho dolor que me cueste el sacarla. Mientras tanto continuaré la narración de los sucesos de aquel tiempo.

Como el general don José Artigas sostuvo la guerra de la independencia, la que se suscitó con el Brasil, y la civil, haciendo soldados a los indios de los treinta pueblos de Misiones, los restos que de estas tropas quedaron cuando fué derrocado su general, se reunieron en el territorio de los ya destruídos pueblos de la banda occidental del Uruguay perteneciente a Corrientes. Había entre ellos algunos oficiales, y de éstos gobernaba el que más podía ; y el que sabía leer y escribir se hacía acreedora sus consideraciones. Acostumbrados ya al pillaje se constituyeron bandoleros, y era el señuelo que atraía a los foragidos y desertores de los pueblos y ejércitos circunvecinos ; y con los correntinos tenían una formal antipatía que traía su origen de los excesos que cometieron cuando Corrientes estuvo a su discreción. Su exclusiva ocupación era el robo de ganados, ya de las estancias de Corrientes, ya de las de los portugueses en Misiones, y las haciendas robadas las vendían a los que del Entre Ríos venían a comprárselas por efectos adecuados al uso de ellos, y con especialidad por aguardiente.

A esta gavilla de bandoleros se empeñó el gobierno de Buenos Aires en hacer aparecer en el catálogo de las demás provincias, porque

así, a muy poca costa, tenía segura la opinión de sus representantes para sancionar la Constitución, y su voto para reconocerla, y otros objetos que jamás pierde de vista. (Véase : Anexo II, F.)

El gobernador de Corrientes, que en primer lugar ignoraba que el territorio de la provincia estaba demarcado desde el año 1814 por resolución del supremo director Posadas, incluyendo los pueblos de las antiguas Misiones ; y como por otra parte no podía entrar en cuestión con los indios por la protección que tenían, se veía en la necesidad de callar y sufrir, a pesar de conocer que le serían insoportables semejantes vecinos.

Un mestizo correntino, oficial hecho por Artigas, llamado Félix Aguirre, era el caudillo de los indios misioneros, y de los que, como el mismo Aguirre, se agregaban a ellos. A este sujeto fué a quien se le reconoció por gobernador y capitán general de la provincia de Misiones, cosa que ni a él, ni a los indios se les debió haber ocurrido, y que si se les hubiera preguntado qué significaba aquel título, habrían contestado lo que Sancho Panza cuando le preguntaron : ¿ Qué quería decir caballero andante ? En fin, con este personaje tenía que entenderse el gobierno de Corrientes usando de los medios que dicta la prudencia y necesidad, para remediar los males que causaban sus súbditos en toda la frontera, cuyo vecindario hostigado de los desafueros en sus incursiones clamaban a su gobierno sobre el particular. Éste reclamaba a su excelencia, Félix Aguirre, quien siempre contestaba satisfactoriamente haciendo promesas que no cumplía ni podía cumplir, sin perder su gobierno.

Hecho yo cargo por primera vez del de la provincia de Corrientes, y persuadido muy de antemano que, para contener a los indios misioneros, no había otro remedio que hacer con ellos, y con el mismo derecho, lo que Santa Fe con los guaicurús, Buenos Aires, Córdoba y Mendoza con los pampas, Santiago con los avipones, y las demás provincias con los que tienen fronterizos, me dispuse a sujetarlos a todo trance.

Ni se me diga que los indios misioneros eran acreedores a mil con-

sideraciones porque estaban sujetos a pueblos arregladísimos, y que tenían distintas costumbres, y distinta educación de las demás tribus indígenas, en general reducidas también a pueblos, porque si esto se pudo decir con exactitud respecto de los misioneros ahora cincuenta o más años, del mismo modo se puede decir de los guaicurús, mocovis y charrúas de los pueblos de Cayastá, San Javier, San Pedro y San Jerónimo, en Santa Fe, y no recuerdo qué otros en las demás provincias, reducidos por los jesuitas y los frailes; y el transcurso, después que éstos les faltaron, el agiotaje con que concluyeron las inmensas haciendas que aquéllos criaron para sostenerlos, su inercia natural, y últimamente los accidentes de la revolución, los relajaron de tal modo que han sido y son el azote de las provincias a que pertenecían. Esto mismo ha sucedido con los indios misioneros, aunque algún tiempo después. Si no es así, dígaseme ¿dónde existen los célebres pueblos de Misiones, y los demás de que he hecho mención? ¿Dónde están sus habitantes? De aquéllos, sólo han quedado los nombres y los escombros para inferir lo que fueron. De éstos, algunos ya mezclados con nosotros: los viejos, y muy pocos que conservan, aunque remotamente, la educación religiosa que les legaron sus padres, viven miserablemente donde nacieron venerando los fragmentos de sus templos; los demás, en su mayor parte, andan en grupos errantes abandonados a su propensión, que no hay quien la desconozca ni provincia que no la haya experimentado. De éstos eran los misioneros de que hablo, que encabezaba Félix Aguirre, reunidos del modo que ya tengo dicho, pero como estaban reconocidos como habitantes de una provincia compuesta casi exclusivamente por ellos mismos, quise dar la última prueba de mi moderación para que se convencieran las demás provincias de la justicia con que procedía la de Corrientes.

Como la guerra con el portugués, en la Banda Oriental, iba cada día tomando más cuerpo, salí a campaña con 500 hombres, y me acampé en Curuzú-Cuatíá. Con esto me propuse no sólo guarnecer la costa del Uruguay, para prevenir la invasión de algunas partidas del enemigo común, sino también el tocar todos los recursos que estaban a

mis alcances para que el titulado gobernador de Misiones y su provincia entrasen en sus deberes. Al efecto comisioné al capitán, que lo era entonces don Rafael Atienza, ante Félix Aguirre, encargándole lo persuadiese de cuánto le importaba el arreglo de su conducta, y de las gentes que gobernaba. Yo mismo le pasé una comunicación, que condujo el mismo Atienza, donde apuré mis persuaciones a este respecto, y entre otras cosas le decía, que sus invasiones a las estancias portuguesas provocaban al enemigo a pasar el Uruguay para perseguirlo; que esto lo destruiría a él, y causaría tal vez graves perjuicios a Corrientes; y que no se llevara de consejos de comerciantes, porque éstos no querían más que vacas baratas, importándoles muy poco o nada todo lo demás. (Véase : Anexo II, G.)

Estas comedidas persuaciones fueron contestadas por Félix Aguirre con sólo decir: que estaba seguro de que nada le sucedería, y que él de ese modo hostilizaba al enemigo. ¿Y cómo podría de dejar de hostilizar de este modo al enemigo, teniendo éste vacas y yeguas, cuando porque también las tenían, hacía otro tanto con los amigos? Y si dejaba de hacerlo con aquél y con éstos, ¿con qué sostendría su provincia? ¿Con qué comprarían sus provincianos el aguardiente y demás efectos que les traían los comerciantes del Entre Ríos y de Buenos Aires? ¿Con qué otros recursos contaba aquella que llamaban provincia para su subsistencia? Con ninguno.

No pasaron muchos días sin que se cumpliese lo que yo había anunciado a Aguirre, pues el 4 de noviembre, el jefe brasileño Bentos, Manuel, con una fuerza pequeña pasó el Uruguay batió y dispersó a S. E. que fugitivo ganó los montes de Ibyrapitá. En el acto que yo supe esto marché al Miriñay, y el 6 llegaron mis partidas avanzadas al paso del Rosario, cuando ya Bentos, Manuel, había repasado el río llevándose cuanto encontró en poder de los indios. Esa noche acampé en la costa de Ibabiyú, y allí se me presentó un francés, vecino de Buenos Aires, llamado don Blas Despouy, que venía huyendo de los indios de San Roquito, que lo querían asesinar, y después de exponerme su situación, me rogó encarecidamente lo favoreciera atendiendo

con especialidad a que era padre de una numerosa familia, que si yo lo protegía con alguna fuerza podría volver al referido San Roquito a salvar sus intereses del poder de los indios. En el momento ordené al capitán don Julián Araujo, que con 50 hombres acompañara a Despouy. Éste, entregándome un cinto de onzas de oro para que se las guardara y dándome las gracias por la protección que le prestaba, marchó con Araujo para San Roquito. Al acercarse a este pueblo encontraron a Félix Aguirre con tres o cuatro hombres, que según les dijo venía a mi campamento; y habiéndolo impuesto Araujo y Despouy del objeto que los conducía, los persuadió Aguirre a que regresaran sin entrar al pueblo: que los indios se reducirían; pero que primeramente tenía que hablar él con el gobernador de Corrientes. Como Despouy era el interesado y éste conviniese con Aguirre en regresar (por los preliminares que en aquellos momentos celebraron), lo efectuaron y juntos llegaron a mi campamento en el Ombú. Se me presentó Félix Aguirre sometiéndose enteramente al gobernador de Corrientes, confesando su incapacidad y la nulidad de su provincia, cuyos habitantes estaban tan desmoralizados que él no podía contenerlos.

Del sometimiento voluntario de Aguirre creí sacar grandes ventajas en favor de Corrientes sujetando y arreglando a los indios; pero como éstos, por la derrota que acababan de sufrir por Bentos, Manuel, andaban dispersos por los montes, los que estaban saqueando a los comerciantes de la capital San Roquito; juzgué conveniente hacerlos reunir, para lo cual ninguno era más a propósito que el mismo Félix Aguirre, que era su caudillo. Al efecto, animé a éste para que con la fuerza que le diese ocupara a San Roquito, contuviese el saqueo de los indios y procurase reunirlos a todos. Convino Aguirre, y dándole yo una orden para que el coronel don José López, que se hallaba en el Rosario, lo acompañara con 100 hombres, marchó a aquel punto llevando en su compañía a Despouy, quien, después de haberme manifestado su gratitud del modo más expresivo por el interés que tomaba en su favor, habiendo tomado las onzas que me dió en guarda, siguió con Félix Aguirre. (Véase: Anexo II, H.)

En el camino debieron ratificar el pacto que entre ambos tenían en preliminares; y como para llevarlo a efecto debía servirles de estorbo el coronel López, no hicieron uso de la orden que para éste les había yo dado, y se fueron solos a San Roquito. Allí tomó Aguirre de su cuenta los restos de los intereses de Despouy, o porque no tuvieron quien supiese extender un documento, o porque no tuvieron un sujeto de confianza para el enjuague, mandaron llamar de Mandisovi a un tal Cagigas. Este español diestro, con el diestrísimo Despouy hicieron que el bárbaro y venal Aguirre indemnizase a Despouy con terrenos de las Misiones, haciendo documentos en que aparecen firmando (1) caciques que no existían. Después de esta operación se retiró Despouy, y Aguirre, abandonando su gobierno, se pasó a la Banda Oriental. Cuando quiso volver a ocuparlo, se le resistieron los indios, y nombraron por su gobernador a un español llamado don Mariano Aulestia. Éste, que sabía más que los indios, conociendo que no podía subsistir en su gobierno sin la amistad del de Corrientes, y que para esto le era preciso contener el desorden de sus súbditos, procuró aquélla y tomó medidas de algún orden. Esto bastó para que se le sublevaran algunos indios, encabezados por un titulado coronel Pedro Gómez, que puso en apuros a Aulestia y obligó al gobierno de Corrientes a poner una fuerza respetable a la mira de esos acontecimientos; y cuando éste, a solicitud de Aulestia, se disponía a auxiliarlo, recibió el jefe de ella aviso de Aulestia que ya todo había terminado favorablemente con la derrota y muerte de Gómez por el sargento mayor don Agustín Cuamandiyú. Luego que éste obtuvo el triunfo empezó a manifestar su ambición, lo que motivó su arresto por Aulestia, y esto ocasionó que se sublevaran los indios contra Aulestia, lo prendieran y se pusieran a las órdenes de Cuamandiyú. El nuevo jefe escribió inmediatamente al de la fuerza correntina, situada en el Paso de Higos, diciéndole *que mandara algunos oficiales*

(1) Esta carta me dejó Despouy al tiempo de retirarse (P. Ferré). En el archivo no se encuentra carta alguna. (V. Virasoro.)

para ajustar y combinar modos de que se acabaran estas cosas, bajo la protección del gobierno de Corrientes, y que por su palabra de honor aseguraba que Aulestia no sería perjudicado.

Esta promesa de Cuamandiyú hizo que el comandante de Curuzú-Cuatiá fuese a hablar en persona con él sobre lo mismo que había indicado; pero lejos de entrar en conferencia lo hizo volver inmediatamente, negándole también la persona de Aulestia, lo cual y el de hallarse próximo a pasar el Uruguay a unirse con los indios el capitán Caballero con su compañía, desertado del ejército nacional, hizo que el gobierno de Corrientes mandara al coronel don Manuel Antonio Ferré a destruir a aquellos bandidos, como lo verificó, y la mayor parte de los derrotados ganaron el Entre Ríos, cuyo gobierno los protegió disimuladamente.

Las consecutivas revoluciones en aquella provincia y los diferentes bandos que había en ella, tenían los montes llenos de mal contentos. Éstos, los desertores y los interesados en las vacas portuguesas, se unieron a los indios, y a fines del año 1827 invadieron a Corrientes para luego ocupar las Misiones; pero fueron batidos por las fuerzas correntinas al mando del coronel López y de don Rafael Atienza, en Tuyuné y Curuzú-Cuatiá. He aquí concluida la célebre provincia de Misiones, pues los indios que aún conservaban alguna moralidad, buscaban de buena fe, y por necesidad, el amparo del gobierno de Corrientes.

He hecho esta narración con el objeto de prevenir al gobierno de Corrientes sobre un asunto en que puede ser sorprendido. Tal es el de Despouy sobre los terrenos a que alega derecho en Misiones, que ya lo promovió en Montevideo, y creo que lo ha de promover no sólo en Corrientes sino también ante el rey de Francia, y en que tal vez se ingieran las relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires por la extensión infinita que éste sabe darles. Antes quiero advertir que entre el manifiesto que, como gobernador de Corrientes, dí a los pueblos de la República Argentina el 12 de noviembre de 1827, y la relación que ahora hago del mismo asunto, se encuentran algunas contradic-

ciones aunque de poca importancia. Esto proviene de que aquél fué escrito por otro según la relación que le hice de los hechos en medio de las muchas atenciones que me rodeaban, las que no me permitían corregir ni fijarme en circunstancias menudas, que en nada se oponían a la verdad del asunto principal; y ésta es escrita por mí en la tranquilidad de mi retiro. Tengo el manifiesto a la vista y por lo mismo hago esta advertencia, que podría haber excusado con referirme a él, o decir ahora lo que entonces; pero quiero ser exacto aun en estas nimiedades. Sigo a mi objeto. (Véase : Anexo II, I.)

Despouy, según la opinión de los que lo conocen, es uno de aquellos que, por desgracia de la sociedad, se presentan en los pueblos en los momentos que aparece el desorden en ellos, para hacer su ganancia sea del modo que fuere. Luego, pues, que supo que los indios estaban surtidos de haciendas robadas, se vino entre ellos con un capital que no alcanzó a mucho más de tres mil pesos; con lo que compraba a menor precio, hacía sus remesas al Entre Ríos y estimulaba a los indios a redoblar sus correrías, haciéndose su director en cuanto convenía a sus intereses. El resultado fué el que ya he referido, de haber sido saqueado en San Roquito, lo que también pudo ser treta del mismo para redondear un negocio que ya no podía continuar, por las precauciones que se habían tomado para impedir esos robos, haciéndose indemnizar los cabos que le habrían quedado, que no podrían valer *mil pesos*, con terrenos que por lo menos valían *cincuenta mil*. Es verdad que antes o entonces pudo hacerse de los mismos, o más, con un barril de cachaza; pero el saqueo era el mejor colorido que podía darse a la bellaquería.

Sea de esto lo que fuere, la verdad es que la indemnización hecha a Despouy es nula, por falta de facultad en quien la hizo, y sobre todo porque aquellos terrenos son una parte integrante de la provincia de Corrientes, declarado así por una autoridad legal en decreto de 10 de septiembre de 1814; y aunque después de este decreto haya el gobierno de Corrientes reconocido al de Misiones, esto no prueba que tuviera facultad para desmembrar el territorio de la provincia,

ni tampoco lo tienen otros gobiernos particulares para disponer de lo que es de Corrientes. La demarcación del territorio de ésta fué hecha por legítima autoridad, y aprobada por la Asamblea general constituyente; y siendo así, sólo una autoridad nacional podría subvertirla. Además, nadie ignora que el empeño en la desmembración del territorio de Corrientes y creación de la provincia de Misiones era obra exclusiva del gobierno caviloso de Buenos Aires, sorprendiendo la buena fe de los demás que, incluso el de Corrientes, no sabían los límites de ésta, cuando fué creada por el director Posadas como una de las provincias del Estado. De lo uno y de lo otro, referiré lo que me consta.

Se observará que la provincia de Corrientes, ni en su constitución ni en ningún acto público ha hablado de los límites de su territorio, ni argüido derechos al de Misiones, hasta que a solicitud mía, como gobernador de ella, se declaró su demarcación, estando a lo dispuesto por el supremo director Posadas. El caso era que en Corrientes no había un hombre que se acordara de aquella resolución nacional, que se hallaba en el archivo del Cabildo, olvidada enteramente. Esto, a la verdad, parece una gran desidia de los correntinos; pero no lo atribuyo a otra cosa sino que en aquella época nos tenían turbadas las potencias otras cosas que nos tocaban al pelo. El hecho es que yo descubrí aquel interesante documento por una incidencia que referiré.

Hallábame en Buenos Aires en 1830, comisionado por mi gobierno, y habiendo salido a pasear con los señores don Manuel José García, ministro de aquel gobierno, don Ángel Blanco y don José Tomás Isaasi, con destino a la Recoleta, a ver la plantación de café, se suscitó en el camino la conversación sobre Misiones, y la oposición de Corrientes a reconocerla por provincia; y el señor García dijo que aquellos territorios estaban declarados parte integrante de la provincia de Corrientes por decreto del director Posadas, aprobado por la Asamblea general constituyente del año de 1814, hallándose él de secretario de dicha asamblea. El señor Blanco confirmó esto, diciendo que él se hallaba de alcalde en Corrientes cuando se comunicó este decreto al

Cabildo, que era el que gobernaba, en cuyo archivo debían existir los documentos. Yo procuré disimular mi ignorancia a este respecto con el efugio de que Corrientes no había hecho uso de aquellos documentos, por haberse traspapelado o perdido del archivo, que había sufrido mucho detrimento en las revoluciones de aquel país. Entonces el señor García me dijo : « Si usted quiere instruirse sobre el particular, puede ocurrir a mi nombre a la Biblioteca, por la *Gazeta* de septiembre de aquel año donde lo encontrará. »

No bien volví del paseo cuando supliqué al señor Isasi, en cuya casa paraba, fuese en busca de la referida *Gazeta*. A poco rato entró a visitarme el doctor don José Francisco Acosta, y preguntándome por Isasi, le dije la diligencia a que había salido y el interés que yo tenía por ella. Entonces el doctor Acosta me instruyó del asunto, y me prometió traerme a casa la *Gazeta*, pues que él la tenía. Yo luego le reconvine ¡cómo, siendo correntino y constándole las diferencias de su patria sobre las Misiones por carecer de aquel documento, no lo había manifestado o hecho uso de él en beneficio de su patria! A esto me contestó : *Qué quiere usted paisano ; vivo entre estos hombres y tengo que marchar con ellos. ¡Correntinos ! ¡Provincianos todos ! Abrid los ojos para lo sucesivo y ved que no debéis tener confianza en aquellos que viven entre esos hombres.*

A mi regreso a Corrientes y con la *Gazeta* que me había dado el doctor Acosta, hice buscar los documentos en el archivo del Cabildo, donde se encontraron; y después de haber instruído de ellos a muchos en particular, cuando pude y me pareció oportuno, procuré hacer que se publicaran.

Ahora bien. ¿Deberá la provincia de Corrientes perder una parte de su territorio, porque ignoraban sus límites el diputado que concurrió al tratado celebrado en Santa Fe, el 25 de enero de 1822, y el gobierno que lo aprobó? ¿Podía éste desmembrar el territorio de la provincia, anulando en el hecho una resolución nacional? Yo creo que no. A más de esto : por el artículo 1º del referido tratado, se reconocen y prometen guardar sus respectivos derechos cada una de las

provincias contratantes. Por el artículo 3º reconocen la integridad de sus territorios según sus demarcaciones. ¿Cómo es, pues, que por el 15 queda libre el territorio de las Misiones para formarse su gobierno? ¿Dónde consta que Corrientes haya antes renunciado esa propiedad? Si ella fué sancionada por una autoridad nacional, ¿tienen tres o cuatro provincias particulares facultad para derogarla? Se me dirá que Corrientes reconoció al gobernador de Misiones, creado por los indios; pero también puede decirse que Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y todos los demás pueblos fronterizos reconocen a los caciques y corregidores de sus respectivas tribus indígenas, y celebran pactos con ellos, sin reconocerles propiedad al territorio que ocupan, y que los van sujetando según van pudiendo. Mil reflexiones podría hacer sobre el particular, para demostrar la nulidad de la indemnización hecha a Despouy por Félix Aguirre, en la que no debe consentir jamás el gobierno de Corrientes.

He dicho que *el empeño de la desmembración del territorio de Corrientes y creación de la provincia de Misiones, era obra exclusiva del caviloso gobierno de Buenos Aires, sea cual fuere el sistema que decante, como lo demuestran los hechos siguientes.*

Cuando la provincia de Santa Fe, después de cinco años de una constante guerra, volvió al gobierno directorial de Buenos Aires, y las provincias de la banda occidental del Paraná se fueron declarando estados independientes, comenzaron entre las que componen la República Argentina a formarse pactos de confederación. Varios han sido éstos, y en distintos tiempos entre diferentes gobiernos. Obsérvese que ninguno hay celebrado con el de Misiones (cuando por su localidad no podía dejar de hacerlo con Corrientes y Entre Ríos), y que sólo aparece esta *ínsula barataria* en aquellos donde ha intervenido el gobierno de Buenos Aires, que provocó como su procurador hasta hacerla lucir en el Congreso nacional de 1826. Para esto costeó a Misiones a un doctor cuyo idioma natal era el guaraní, quien manejó el asunto de modo que tuvo el resultado que se debía esperar. Es verdad que pudo ahorrarse este gasto con haber escrito a Félix Agui-

re, pidiéndole una lista de los nombres de los indios que necesitase para el nombramiento de diputados al Congreso, sus diplomas, instrucciones, etc., y hacerlo todo en Buenos Aires, pues al cabo era lo mismo; pero la dignidad y civilización de aquel gobierno no permitían hiciese cosas que se oponían a las luces del siglo en que vivimos. Ello es que todo se hizo y apareció representada en el Congreso nacional, como la mejor, la provincia de Misiones.

Pero Corrientes ¿por qué no se opuso a la incorporación de la representación de la nominal provincia de Misiones? *Porque sus diputados vivían con esos hombres y tenían que marchar con ellos*; porque en Buenos Aires se hilaba tan fino, que sólo ve la hebra el que está advertido de que se hiló; y por lo que ya tengo dicho anteriormente.

Disuelto el Congreso y anulados sus trabajos, cayó el presidente, se le volvió a allanar el fuero a la capital y entró en el roce de las demás provincias con igualdad de derechos. Fué nombrado entonces, por su gobernador y capitán general, don Manuel Dorrego. Este hombre mereció toda la confianza de los pueblos, porque, como diputado por Santiago del Estero en el Congreso, había sostenido sus derechos con la energía y habilidad propias de su carácter, y como gobernador de Buenos Aires y encargado de la paz, guerra y relaciones exteriores, no abusó de esta confianza y respetó esos derechos hasta costarle la vida; pues por estos dos delitos fué fusilado por orden del general don Juan Lavalle en el campo de Navarro, el 13 de diciembre de 1828.

Este mismo señor Dorrego, a fines de 1827, envió al canónigo doctor don Pedro Pablo Vidal, de comisionado a tratar con los gobiernos de Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes, y celebró con éste el tratado que puede verse en el Registro oficial con fecha 11 de diciembre y ratificado el 14, después de asegurar a nombre de su gobierno que estaba convencido de la nulidad de la denominada provincia de Misiones, y que el voto de los diputados por el gobierno de Buenos Aires en el Congreso nacional sería por no reconocerla ni admitir sus diputados. Mas en los momentos de regresar el señor Vidal para Buenos Aires,

llegó el teniente coronel Esteche y me entregó unos papeles encontrados en el sombrero de un correntino llamado Martínez, que se había hecho caudillo de los indios misioneros (y se le cayó en el apuro en que se vió para escapar, arrojándose desnudo al Uruguay en la persecución que sufrió por sus incursiones tras las vacas y caballos de Corrientes (1). Éstos papeles contenían una comunicación de Dorrego al referido Martínez, prometiéndole su protección contra las pretensiones de Corrientes e instrucciones para que, reuniendo cierto número de indios con títulos de corregidores, caciques, etc., nombrasen a don José Francisco Benítez por diputado de la provincia de Misiones, del modo y forma que le prevenía. Todo esto posterior a la salida de Buenos Aires del doctor Vidal, a quien llamé inmediatamente, y le manifesté aquellos documentos que demostraban la alevosía de su gobierno, previniéndole hiciera presente a éste, y que él también tuviese por entendido, que por ese hecho quedaban nulos y de ningún valor los tratados que acabábamos de celebrar. Así fué que para ésto se dió el motivo especioso que se halla impreso, porque en aquellas circunstancias hubiese sido un escándalo publicar la realidad. En el archivo de gobierno de Corrientes deben existir esos documentos, cuya vista causó tal sorpresa e indignación al señor Vidal, que no me dejó duda de su buena fe.

Véase, pues, por lo que he dicho, si la aparición de esa ínsula en tierra firme con el nombre de provincia de Misiones, es o no obra exclusiva del gobierno de Buenos Aires y una de sus muchas intrigas para aumentar sufragios en su favor cuando se traten cuestiones nacionales.

Otra intriga descubrí al finado Dorrego, que puede tener conexión con las demás. Cuando el general don Fructuoso Rivera se hallaba ocupando los pueblos de Misiones que poseen los portugueses, recibí una carta de Dorrego en que me decía que Rivera se había interesado fuertemente con él, para que haciendo uso de su relación

(1) Esta correspondencia existe en el archivo de gobierno, en Corrientes.

amistosa conmigo me hiciera inclinar a llevar la guerra al Paraguay y que el mismo Rivera la encabezaría. A los seis días de haber recibido yo esa carta, recibí otra de Rivera, por conducto del mayor Salcedo, en que me manifestaba su queja por haberme valido de Dorrego para que se insinuara con él, a fin de que se decidiera a llevar la guerra al Paraguay, contando con los recursos de Corrientes : que él no había pensado en semejante guerra; pero que si yo la creía necesaria ¿por qué, estando con él en estrecha relación, no me le había dirigido directamente? Confieso que no hubiese creído esta tramoya, si el mismo Rivera no me hubiera mandado la carta autógrafa de Dorrego (1). El gobierno de Buenos Aires tenía entonces el interés de sacar a Rivera bajo cualquier pretexto de Misiones para apoderarse de las vacas de los portugueses, que en grandes cantidades había distribuído ya en Buenos Aires, de donde vinieron los interesados que sólo llegaron hasta Itaquí (2).

(1) En el mismo Archivo de gobierno está esta correspondencia.

(2) Para mejor ilustrar el presente capítulo agregamos en el Anexo II, J y K, un legajo de cartas cambiadas entre el gobernador Ferré y varios personajes de esa época, y un proyecto de ley sobre enseñanza pública.

CAPÍTULO III

SEGUNDO PERÍODO GUBERNATIVO, Y VARIAS COMISIONES POSTERIORES

SUMARIO: Reelección. — Oposición insistente de Ferré. — Los representantes reinisten, y al fin acepta Ferré condicionalmente. — Luto en su hogar. — Su renuncia el 29 de noviembre de 1828. — Revolución de Lavalle el 1º de diciembre. — Temores hacia la parte de Entre Ríos. — Comisionado Ferré por el gobernador Cabral, consigne restablecer la armonía entre ambas provincias. — Comisionado nuevamente para celebrar un acuerdo entre las provincias del litoral. — Su partida de Corrientes en febrero de 1830. — Conferencias en el Paraná, Santa Fe y Buenos Aires. — Dos hechos notables casi desconocidos. — Plan de Rosas. — Federalismo farsaico y unitarismo siniestro. — Llegada del general Quiroga a Buenos Aires. — Su recepción. — Su entrevista con Rosas en presencia de Ferré. — Cargos durísimos enrostrados a Rosas, soportados por éste en silencio. — En viaje a San Nicolás. — Un baile en Luján. — El célebre loco Viguá en escena. — Llegada a San Nicolás. — Incidencias para una comunicación al general Paz. — Entrevista con Rosas. — Ideas antagónicas. — Pretensiones de Rosas resistidas por Ferré. — Pedia facultades inacordables a juicio de éste. — Ferré sigue a Santa Fe, lugar de reunión de los cuatro comisionados. — Resultados negativos, y regreso de Ferré a Corrientes. — Aprobación de su conducta. — Incidentes sobre tentativa de acuerdo con el general Paz, gobernador de Córdoba. — Regresa a Santa Fe para continuar el desempeño de su comisión interrumpida. — Reunión de los comisionados: Ferré por Corrientes, Rojas por Buenos Aires, Cullen por Santa Fe y Miranda por Entre Ríos. — Medidas propuestas para que el comercio extranjero sea favorable por igual a todas las provincias. — Actitud localista del representante de Buenos Aires. — Conferencia con don Manuel José García para regular el comercio sobre importación de artículos de producción nacional. — Memorándum de Rojas y contestación de Ferré. — Provincianos y argentinos. — Una carta de Rosas a López, alusiva a la invitación de Paz. — Influencia de esta carta en el ánimo de López. — Misión de Echagüe ante Rosas. — Ferré protesta y se retira para Corrientes. — Palabras de despedida de Ferré a López y a Cullen. — El gobierno de Corrientes

aprueba la conducta de Ferré. — Cambio de opiniones en el comisionado Echagüe. — Consecuencia del disgusto de Corrientes. — Empeños para que envíe de nuevo su representante. — Ferré resiste al pedido del gobierno y es nombrado don Manuel Leyva. — Adhesión al tratado de 4 de enero de 1831. — El artículo 15 de dicho tratado no se cumple y resulta éste ineficaz. — Trastornos subsiguientes. — Enfermedad de López y doblesces de Echagüe. — Reclamaciones francesas. — Consecuencias de la muerte de López. — Ibarra y Santiago del Estero. — Larga digresión.

Concluido el término de mi gobierno en diciembre del año 1827, pasé el mensaje de estilo al congreso provincial. Por él se verá el progreso de la provincia en mi administración, como lo tengo ya indicado.

Fuí reelecto, a lo que me opuse fuertemente por dos veces en un lenguaje en que resalta la sinceridad con que lo hice. Entonces fui llamado personalmente a la Sala, donde se me rogó y persuadió a que admitiera la reelección. La constante instancia de los representantes, a cuya mayor parte miraba yo con un respeto especial, y al hallarse en su vigor la guerra con el emperador del Brasil (cuyas tropas ya habían pasado una vez el Uruguay) me obligaron a desistir de mi resolución, y me presté a continuar en el gobierno durante aquella guerra, y que tan luego como ésta cesara se me admitiría mi renuncia. (Véase : Anexo III, B.) Admitida esta condición, se me señaló el día 26 del mismo mes para que ratificara el juramento de ley; expuse a los representantes que uno de los móviles de mi renuncia al mando era, que en él veía cifrada alguna desgracia en mí y en mi familia, y que ésta, penetrada de este mismo sentimiento, miraba su ruina en mi continuación en el gobierno. Tal vez parecerá esto una paradoja; pero la verdad es, que hallándose mi esposa no enteramente restablecida del parto que había tenido hacía cerca de un mes, la noticia, que como parabién, se adelantó a darle el presidente don Paulino Cabral de que yo había admitido la reelección, le ocasionó un accidente que a los tres días la condujo al sepulcro, con la circunstancia de llevar entre sus brazos el niño que poco antes había dado a luz, y expiró casi junto con ella. Así fué que, cuando me presenté en la

Sala a ratificar el juramento, dije a los señores representantes : ya habéis visto cumplido mi presentimiento : la vida de mi esposa y de mi hijo, y la horfandad de los demás son las víctimas de mi sumisión a vuestra instancia.

Duró la guerra algunos meses más ; luego de hecha la paz, hice renuncia del gobierno en el modo que puede verse en el Registro oficial, el 29 de noviembre de 1828, la que se me admitió, y fué nombrado gobernador don Pedro Cabral.

En los primeros momentos del gobierno de Cabral aconteció la malhadada revolución del 1º de diciembre hecha en Buenos Aires por el general don Juan Lavalle, que es el origen de los males que desde entonces hasta ahora ha sufrido y sufre la República Argentina y también el Estado Oriental, por la parte que tomó en ella el general Paz.

A mediados del año 1829 hubo de haber un rompimiento entre la provincia de Corrientes y la de Entre Ríos, que ya tenían ejércitos en campaña. En estas circunstancias me hizo llamar el gobernador con su edecán don Pedro Vicente Amarilla, para pedirme me fuera a encargar del mando del ejército de la provincia que se hallaba en Curuzú-Cuatí, porque el gobierno de Entre Ríos ya invadía. Yo, sin negarme a su insinuación, le pedí permiso para hacerle algunas observaciones, y cuando lo obtuve le pregunté : ¿ Qué antecedentes tenía para asegurar que el gobierno de Entre Ríos trataba de invadirnos, o ya lo hacía ? Si sobre los datos que debía tener a este respecto había pedido a aquel gobierno algunas explicaciones ? Por la contestación del señor Cabral conocí que no había un dato, que pasase del vulgar, que acreditara la invasión y sólo preparativos de guerra sin que se supiese por qué, o al menos sin que se hubiesen tocado los medios de evitarla. Entonces le dije, que en tal incertidumbre, y sin tocar antes los medios que dictaba la razón para evitar la guerra no me hacía cargo del ejército, tanto más cuanto que estaba persuadido que cesarían las desconfianzas de uno y otro gobierno mandando el de Corrientes a algún comisionado a hablar con el de Entre Ríos sobre el particular. A esto me dijo Cabral que las explicaciones se pedía estando los ejér-

bitos a la vista, y en ese caso no habría quién fuese a pedirlos. Le repliqué que en el caso que él decía, la explicación la daban la pólvora y las balas, y que aún así yo iría para buscar la paz. Entonces me propuso que fuese yo en comisión y acepté, asegurándole que traería la paz. Fui atendido por el señor Cabral con mucho gusto y al día siguiente fui enviado para el Entre Ríos, de donde regresé a los diez días, después de haber desvanecido las desconfianzas de ambos gobiernos y establecido la paz. A mi regreso, desde el pueblo de la Esquina, me tomé la facultad de hacer retirar las tropas que se hallaban en Curuzú-Cuatiá, cuya medida aprobó el señor Cabral, dándome al mismo tiempo las gracias por el importante servicio que acababa de prestar a la patria, y a él mismo. (Véase : Anexo III, C.)

A últimos del año 1829, hallándose ya en posesión del gobierno de Buenos Aires don Juan Manuel Rosas, estableció correspondencia conmigo hasta el caso de interesarme a que influyera con el gobierno de Corrientes para que nombrase un enviado para negociar entre las provincias litorales un tratado de alianza ofensiva y defensiva, que tuviese por base la seguridad de todas ellas. Yo instruí a Cabral de esta correspondencia y mis contestaciones eran de acuerdo con él. El resultado fué que yo fui nombrado enviado extraordinario con facultades omnímodas para celebrar tratados con las provincias litorales, y promover cuanto considerase útil y necesario a la prosperidad de mi país.

Sali de Corrientes a principios de febrero del año de 1830, y llegué al Paraná, y de allí pasé a Santa Fe. En una y otra provincia realicé tratados preliminares en la mejor armonía con sus respectivos gobernadores, finados don León Sola y don Estanislao López. Luego pasé a Buenos Aires donde sucedió lo mismo con su gobernador, don Juan Manuel Rosas. Allí se acordó la reunión de los gobiernos, por sí, o por comisionados en San Nicolás, para convenir en las bases del tratado definitivo. Instruí de todo a mi gobierno, de quien merecí la aprobación de mis trabajos, como también de la sala de representantes y seguí en mi comisión. (Véase : Anexo III, D.)

Antes de continuar este asunto quiero referir dos sucesos notables para la historia, y de que muy pocos estarán impuestos.

Después que llegué a Buenos Aires, donde tenía entonces amigos sinceros, fui instruído del plan que Rozas se había propuesto establecer, de acuerdo con algunos de los principales de Buenos Aires, cuyo resultado debía ser subyugar a todas las provincias, y era el siguiente.

Rosas hizo reunir a los sujetos de predicamento, que le pareció necesario y les habló categóricamente en estos términos: « Veinte años de experiencia debe convencernos que no es posible conseguir la dominación de las provincias, como conviene a la nuestra. Ellas la han resistido con éxito, y lo harán siempre favorecidas de su localidad y del entusiasmo con que sus masas han aprendido el sistema de federación. Si vosotros me aseguráis vuestra firme cooperación, propondré un plan cuyo resultado llenará el objeto porque combatimos ha muchos años. » A este preliminar le contestaron todos, que estaban prontos a secundarlo y que se sirviera exponerlo. Entonces habló Rozas en los términos siguientes: « Es preciso que en lo sucesivo finjamos haber variado de sistema, declarándonos federales como por convencimiento. Nuestros pasos, nuestras acciones, y todo cuanto exteriormente pueda tener visos de federación debemos emplear para merecer la confianza de los pueblos. Tenemos en apoyo de esta medida la enemiga del partido de Lavalle, pues todo él figuró cuando quisimos dar a los pueblos la constitución bajo el sistema de unidad, que rechazaron. Lo perseguiremos como a unitario llenándolo de vituperios, y esto halagará a las masas de los pueblos que miran a aquel partido como coautor de su pretendida dominación. Creerán que nosotros somos los primeros que en Buenos Aires aparecemos conformes con la opinión general; y así empezaremos a merecer su confianza. Procuraremos, con nuestros recursos, ganar los hombres de más prestigio en las provincias, para poder introducir nuestra influencia en la administración de todas: daremos el tiempo necesario para consolidar su confianza, procurando desunirlas y dividir la opinión entre ellas mismas; les haremos sentir la pobreza; y nuestra protección en este

caso les demostraré que no pueden existir sin nosotros : de este modo quedarán reducidas a un estado de nulidad que nos dará aptitud para dominarlas y establecer el sistema de unidad, que es el que nos conviene, u otro cualquiera que esté a nuestros intereses. El sistema de no establecer las prohibiciones o restricciones sobre la importación de efectos extranjeros, que producen las provincias, es preciso sostenerlo, porque de lo contrario nuestras rentas se disminuyen, ellas (las provincias) prosperan, no les seremos necesarios, y nuestro plan se frustra. »

He aquí el plan propuesto por Rozas, que aprobaron todos los concurrentes, y algunos de éstos han sido sacrificados por el mismo Rozas, o por temor de que lo revelaran, o por su refinada hipocresía para con las provincias, y protesto por lo más sagrado que en nada he exagerado el plan que he referido, y que fué impuesto de él por personas que tenían de él conocimiento y que el curso de los sucesos demuestra que se lleva a efecto, como iré apuntando en su lugar.

El otro acontecimiento es lo que presencié en Buenos Aires con la llegada allí del general don Juan Facundo Quiroga.

Prescindo de dar mi opinión sobre el derecho o razón que tuvo el general don José María Paz para llevar la guerra a Córdoba, su patria, ni sobre los motivos por qué el general Quiroga le hizo oposición. Sólo quiero recordar el triunfo del primero sobre el segundo en la Laguna Larga (1) el 25 de febrero de 1830 (día en que yendo en marcha para Buenos Aires tuve el gusto de visitar el convento de San Lorenzo en la campaña de Santa Fe, donde conocí al doctor don Saturnino Allende). El general Quiroga después de haber sido derrotado donde he dicho se retiró a Buenos Aires, adonde llegué yo primero que él, de modo que me hallé allí en las fiestas de su entrada. Ésta se efectuó con todo aquel aparato con que en los pueblos incultos se usaba para el juego de máscaras; de manera que más bien parecía una burla, que homenaje y demostración de aprecio hacia la persona

(1) Batalla de Oncativo.

del general que se recibía. Rozas salió a las orillas de la ciudad a recibirlo, y desde allí empezaron aquellas bacanales. Yo vivía en la calle de La Plata, por donde fué la entrada, en la que creo que por primera vez empezó el populacho a desenfrenarse siguiendo la doctrina de su héroe. Una gritería que no dejaba comprender lo que decían; mezclados hombres y mujeres, todos a caballo y embriagados: atropellando a las personas decentes que encontraban; y este tumulto ocupaba tres o cuatro cuadras de distancia, y fueron todas las demostraciones de aprecio, y honores con que recibió Rozas a Quiroga.

Tenía yo a la sazón de visita en casa, a Angelis, redactor entonces de El Lucero, quien al acercarse la turba me convidó para que saliésemos a la puerta de calle a honrarla. (No sé si haría ésto por adulación, o por conocer mis sentimientos, pues la acción no parecía propia de un hombre ilustrado y encargado de dirigir la opinión pública.) Le contesté que se sirviera ir solo si gustaba, permitiéndome más bien retirarme más adentro, pues no quería presenciar por más tiempo lo que jamás hubiera creído ver aquel pueblo: ambos llenamos nuestro propósito. No paró en esto la solemnidad de la entrada de Quiroga, sino que se continuó por la noche, saliendo el primer comisario de policía encabezando la música y un inmenso pueblo, o más bien una gran chusma en que se mezclaba un gran número de adulones. Cometieron esa noche desórdenes de todo género, atropellando casas respetables, insultando a las familias, echando puertas abajo, rompiendo vidrieras, finalmente llenando de terror a aquel pueblo digno de mejor suerte. He aquí el primer ensayo del plan de Rozas, pues no se oían más voces que vítores a los federales y dicitos a los unitarios, acordados por el mismo Rozas.

La noche siguiente, por invitación del señor Arana, pasé a la antecámara del congreso donde encontré solo a este señor. Muy pronto me preguntó: «¿Qué le ha parecido al señor Ferré el patriotismo que ha desplegado este pueblo la noche de ayer?» Confieso que quedé sorprendido al oír semejantes expresiones a un hombre a quien hasta enton-

ces lo consideré de juicio, y que visitaba los templos donde parece natural adquiriese sentimientos de moralidad y piadosos. Sin embargo le contesté que no comprendía en qué fundaba su pregunta. Entonces me dijo : « La música por las calles acompañada de un gran pueblo de los que toman lanzas, infundiendo terror a todos esos traidores unitarios partidarios del asesino Lavalle, esto prueba, mi amigo, la decisión de un pueblo. » Antes de yo replicarle entraron los señores representantes Pacheco, Obligado, García Zuñiga y D. Baldomero García, que oyeron mi contestación en estos términos : « Señor Arana : jamás serán para mí actos de patriotismo los sucesos de la noche de ayer sino de desmoralización, y nunca creí venir a ver en esta ciudad lo que por fortuna nosotros tenemos olvidado en los pueblos. » Volvió a decirme : « Extraño que el señor Ferré piense así, sin duda es porque ha olvidado las atrocidades que hizo cometer Lavalle. Ahí tiene usted ese anciano (por Obligado) a quien le incendiaron sus casas. » Entonces tomé la palabra preguntándole, ¿ si esa conducta de Lavalle le había parecido bien y contestándome, que no, continué diciéndole : « pues si nos parece mal ¿ por qué lo imitamos ? No es ese el modo de conseguir la paz de los pueblos ni de extinguir los partidos. » El señor Pacheco aprobó mi contestación y dijo : « Yo quisiera que en estos momentos la artillería de esta capital hiciese temblar sus calles marchando a batir al enemigo, porque esos son los verdaderos actos de patriotismo, y no desórdenes que sólo traen el terror y la desmoralización de los pueblos. » Los demás señores manifestaron conformidad de sentimientos con el señor Pacheco, y yo me retiré luego.

A lo pocos días de esto tuve que visitar a Rozas, y estando solo con él, se hizo anunciar al general Quiroga por medio de una negra, que tenía que abrir tres puertas por un zaguán estrecho, para introducir al que tenía que llegar al cuarto de aquél. Tan luego como entró Quiroga y tomó asiento, me hizo Rozas conocer de él ; y confieso que por mi parte nunca quise hacerlo desde que supe la poca educación con que había tratado a varios sujetos que lo habían visitado. Luego que me conoció me hizo los cumplimientos de estilo con bas-

tante urbanidad, que yo le correspondí. Después de este acto tomó un aspecto imponente hacia Rozas y le dijo: « Señor gobernador: Vengo a que me dé mi pasaporte para pasar a Montevideo. » Rozas le contestó ya con una sorpresa que no pudo disimular: « Señor general: ¿Qué motivos tiene para separarse de un pueblo que lo distingue como su mejor amigo, y de mí que tanto le aprecio? » Quiroga contestó: « No me he costado a darle satisfacción, sino a pedirle mi pasaporte, *no me ha de suceder aquí, lo que a Aráoz en Tacumán.* » Dijo esto de un modo tan vigoroso, que me pareció que sacaba el puñal contra Rozas, y creo que éste no esperó menos, por la turbación en que se hallaba. Yo entonces, deseando aplacarlo, le dije: « Señor general: no creo que en este pueblo, que ha demostrado tanto aprecio a su persona le suceda lo que acaba de indicar. » A ésto repuso inmediatamente dirigiéndose a mí: « Cuánto me alegro que una persona como el señor Ferré se halle presente en los momentos que he dado este paso, y para convencerlo de las razones que tengo para darle, quiero instruirlo en pocas palabras cuál ha sido la conducta de este hombre para conmigo. Estaba yo disfrutando de mi vida privada en mi país, después que el general Paz tomó a Córdoba, cuando recibí una comunicación de él, y del gobernador de Santa Fe, López, a quien se le había dado el cargo de general de la Nación para dirigir la guerra contra el movimiento del 1º de diciembre, por la convención reunida en Santa Fe. Ambos me invitaban a nombre de la patria para que haciendo uso de mi patriotismo, recursos y relaciones en las provincias interiores, procurase reunir un ejército que bajase a ohrar en combinación con el que se preparaba en las provincias litorales, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, para destruir el poder de Paz en Córdoba. Tan luego como recibí esta comunicación puse en práctica todo lo que exigía: sacrificué mi fortuna y algunas víctimas para poder llenar mi compromiso y bajé con mi ejército, creyendo encontrar al que me ofreció el general de la Nación en las inmediaciones de Córdoba, pues no había merecido aviso ninguno después de mi invitación. Pero cuál sería mi sorpresa cuando, al llegar a las inmediaciones

de Córdoba, me encuentro con la noticia de que no había tal ejército combinado ; que el general de la Nación estaba en su casa en Santa Fe sin hacerme saber nada ; y que el general Paz tenía un ejército mucho más fuerte que el mío. Estos motivos debieron hacerme retirar y no aventurar una batalla; pero el honor y la desmoralización que era consiguiente a una retirada, me obligaron a buscarla. Fué desgraciado en la Tablada, y fué cuando mi indignación llegó al extremo. Eché la capa al toro, y volví al centro de mis recursos, sacrificué infinidad de víctimas, que deben pesar sobre la cabeza de éste (señalando a Rozas) y de López, por proporcionarlas : formé un nuevo ejército y volví contra el de Paz, no con el deseo de vengarme de éste, sino de triunfar de él, considerarlo y bajar a colgar las cabezas de López y de éste (volviendo a señalar a Rozas). Fué segunda vez desgraciado en la Laguna Larga y no tengo embarazo en confesar que mi pérdida consistió en que mis conocimientos militares no eran suficientes para combatir con los del general Paz : triunfó su capaciad, no su poder. Aquí tiene usted, señor Ferré, una idea de las razones que tengo para no tener confianza del gobernador actual de Buenos Aires, que quién sabe si mañana no amanecerá él mismo colgado. Si él y López hubiesen llenado sus deberes y promesas, el ejército que me ofrecían y el mío hubiese triunfado previamente de Paz ; pero lejos de eso, López entró en relaciones con Paz, mandó enviados a Córdoba, celebraron convenios, y me abandonaron dejándome en las astas del toro. »

Rozas estaba trémulo y mudo mientras estaba hablando Quiroga, quien, sin decir más palabra, se levantó, se despidió y se fué ; y yo tuve que hacer luego lo mismo porque el dueño de la casa parecía estar en éxtasis. No sé lo que habría después sobre esto, ni por qué desistió Quiroga de su viaje ; mucho se ha hablado sobre el particular ; pero como nada me consta, excuso dar mi opinión a este respecto.

Continuaré hablando sobre mi comisión hasta sus resultados. Con vencidos los gobiernos en el tratado que debía formularse, convinie-

ron el de Santa Fe y Entre Ríos apersonarse en San Nicolás, señalándose el tiempo de la reunión. Como lo fué, de que saliésemos Rozas y yo para aquel destino, lo hizo primero Rozas el 24 de marzo quedando a esperarme en Luján; y yo salí el 28 con el doctor Maza, que había quedado para acompañarme. Al día siguiente llegamos a Luján, en cuya noche me obsequió Rozas con un baile y una cena. Al baile fueron invitadas las señoras principales del pueblo entre las cuales había algunas que eran contrarias, ya sea a la política, o a las personas de la administración. De éstas eligió una para romper el baile con un mulato loco, esclavo de Rozas, a quien llama Vigná, vestido con una de aquellas libreas que usaban los lacallos. Cuando yo ví esto me retiré del baile, y no quise acudir a ningún otro de los que se dieron en San Pedro y San Nicolás. En cada uno de esos pueblos era recibido Rozas con arcos triunfales, aclamaciones y vítores, que cualquiera advertido conocería que todo era obra del mismo Rozas por medio de agentes que enviaba, delante, al efecto. Ocuparme en referir los disparates e imposturas con que se entretenía con unos cuantos locos que traía consigo, sería exponerme a no ser creído.

Llegamos a San Nicolás, y ya encontramos allí al señor López, gobernador de Santa Fe, quien venía plenamente autorizado para representar también al gobierno de Entre Ríos. Tuvimos allí nuevas conferencias, de que resultó acordar, que cada gobierno nombrase un representante y que se reunieran en Santa Fe para celebrar el tratado definitivo. Más no era éste el empeño principal de Rozas, sino el comprometernos a hacerle la guerra al general Paz en Córdoba, sobre lo que trabajó cuanto pudo; pero no se hizo otra cosa que convenir en que a nombre de los cuatro gobernadores se le oficiase pidiéndole explicaciones sobre su conducta política, y algunos cargos, que en suma se dirijían a que disolviese su ejército. El doctor Maza fué encargado de la redacción de este oficio, a la que me opuse, porque allí aparecían los gobiernos como una autoridad nacional a quien debía respetar como tal el general Paz. Rozas quiso sostenerla; pero como el señor López se plegase a mi dictamen éste prevaleció. Entonces se

encargó la redacción a don Pascual Echagüe y don Domingo Oro. Convenidos con la nueva redacción, aunque no al gusto de Rozas, y extendido y firmado el oficio, se despachó a Oro con él.

Luego convinimos con el señor López en nuestro viaje a Santa Fe; y el día anterior a nuestra salida, habiendo quedado la casa despejada de modo que parecía no había más gente en ella que Rozas y yo, se me presentó éste en la puerta de mi sala preguntándome si estaba ocupado, y habiéndole contestado que no, me invitó a ir a su sala a conversar, a lo que accedí inmediatamente.

Es de advertir que ya instruído yo de su meditado plan, y de que según él no consentiría jamás en la prosperidad de los pueblos protegiendo su industria por medio de una nueva economía política, y siendo esto uno de los encargos principales que yo tenía de mi gobierno, de acuerdo con los demás, me resistía a las pretensiones de Rozas mientras no cediese al justo reclamo de los pueblos sobre el particular.

Con el motivo que ya he dicho tuvimos con Rozas una sesión en que agotó todos sus medios para inclinarme, a que destruyésemos primeramente a Paz, en Córdoba, y después se arreglaría todo aquello concerniente a la prosperidad de las provincias. Esta opinión rebatía yo diciendo que no era incompatible lo uno con lo otro, sino que al contrario, las provincias todas bendicirían al primer gobierno de Buenos Aires que se había fijado en el bien de ellas. Rozas instaba en su opinión y al mismo tiempo en que yo le dejase a nombre de mi gobierno la facultad de entretener las relaciones exteriores; y para corroborar lo que sostenía, me presentó una carta de su primo don Tomás Anchorena (diciéndome, que para él era un oráculo, pues lo consideraba infalible), en la que exprimía todo su talento en apoyo de la política que sostenía en aquellos momentos el gobierno de Buenos Aires. Mi última contestación fué decirle que no me era dado darle las facultades que pedía en razón de que él se negaba al justo reclamo de los pueblos respecto al arreglo del comercio extranjero en las producciones del país, lo que fomentaría su prosperidad, y que

yo terminaba mis consideraciones con él, porque nada adelantaría en continuarlas con quien no sostenía su opinión propia por sujetarse a la decisión de su oráculo.

Con esto terminó nuestra sesión con Rozas y al día siguiente caminamos para Santa Fe, donde tenía que esperar al enviado del gobierno de Buenos Aires, para acordar el tratado definitivo que debía asegurar la existencia y bienestar de las provincias litorales. Permanecí esperando en Santa Fe, y como no pareciese el enviado de Buenos Aires tuve orden de mi gobierno para regresar a Corrientes a instruirle de todos los pormenores de mi misión y que volvería a Santa Fe tan luego como estuviese allí el diputado de Buenos Aires. En efecto, vine a Corrientes a instruir al gobierno como me lo había exigido, y me dió una completa aprobación de mi conducta, previniéndome que él cuidaría de avisarme cuando estuviese en Santa Fe el enviado de Buenos Aires, para que fuese inmediatamente.

Debo citar aquí un suceso que no deja de ser notable. Pocos días antes de mi salida de Buenos Aires y después de haber celebrado el tratado preliminar con su gobierno, recibí comunicaciones del señor Cabral, por las cuales me facultaba para tratar con el enviado del general Paz, don José Manuel de Isaza, que se hallaba en Santa Fe, todo cuanto pudiera convenir a ambos gobiernos; pues que al efecto había sido invitado por el de Córdoba. Cuando recibí este nuevo encargo de mi gobierno quedé sorprendido y disgustado, pues se me ordenaba obrar de un modo diametralmente opuesto, en aquellas circunstancias, a lo que se me había encargado y era el objeto de mi misión, y que ya en parte estaba realizado. Conocí el punto de vista en que quedaría el gobierno de Corrientes si los demás con quienes estaba yo tratando a su nombre, traslucían su ligereza. Por esto fué que hallé por conveniente, por honor de mi gobierno, hacerme el desentendido de este nuevo encargo y prevenirlo oportunamente. (Véase: Anexo III, E.)

Luego que llegué a Santa Fe, recibí un oficio de dicho señor Isaza pidiéndome le señalara día y hora en que pudiese ir a mi posada para llenar el encargo de su gobierno, aceptado por el mío, de que yo ya

estaba instruído y autorizado al efecto. Mi contestación fué de un modo que pude evadir aquel compromiso. Di cuenta de mi conducta a este respecto, a mi gobierno, con las razones que tuve para observarla, quien no solamente la aprobó, sino que también me dió las gracias, contestándome que no había conocido lo que había hecho cuando pidió facultades para ello a la Sala; y que todo había sido obra de su ministro don José Garrido.

A últimos de junio del mismo año, recibí orden del señor Cabral desde Curuzú-Cuatíá, para volver a Santa Fe, adonde ya había llegado el diputado de Buenos Aires, previéndome que en Goya me esperaba para darme sus últimas órdenes. Inmediatamente me puse en camino desde Corrientes y llegué a Goya el 28 de junio. Allí recibí las órdenes del señor Cabral, que en substancia eran las mismas que ya tenía; continué mi viaje y llegué a Santa Fe, donde ya encontré a don José María Rojas, enviado de Buenos Aires, a don Domingo Cullen, nombrado diputado por el gobierno de Santa Fe, y don Diego Miranda, por el de Entre Ríos. Empezamos nuestras conferencias allanando pequeñas observaciones que mutuamente nos hicimos, hasta que llegamos al punto que era preciso arreglar, esto es: el comercio extranjero, y dictar medidas que favorecieran la industria de los pueblos. Aquí fué donde el señor Rojas hizo la más fuerte oposición, escudándose con las instrucciones que tenía de su gobierno, sin que por esto dejase de confesar que tenían razón las provincias para hacer aquel reclamo; pero que estando en oposición a la opinión de su gobierno, tenía él que sostenerla; y hablando conmigo sobre el particular me dijo, francamente, que estaba persuadido que si consentía en tal arreglo en favor de las provincias, hasta los muchachos de Buenos Aires lo apedrearían por las calles. Todo esto le creí al señor Rojas porque con esa misma opinión nacen y se crían los hijos de Buenos Aires, como también de que tienen derecho para dominar a todos los pueblos del antiguo virreinato, y de disponer como dueños del caudal que es nacional como lo ha hecho siempre y lo hace actualmente su gobierno; como el haber contraído grandes deudas a nombre de los

pueblos, sin que éstos sepan estos compromisos, ni menos en qué se han invertido aquellos caudales; de manera que aquel gobierno parece que se considera único y universal heredero de Fernando VII. He aquí el origen y raíz de la discordia y de la guerra civil que sufren todos los pueblos, fomentada por el mismo Rozas, procurando a toda costa alejarla de Buenos Aires, para que esta provincia pueda prevalecer sobre todas las demás, con arreglo al plan que tiene formado. Y para corroborar lo que he dicho quiero referir el pasaje siguiente. Estaba yo en visita particular con el señor don Manuel José García, en Buenos Aires, sobre el arreglo de la importación de frutos extranjeros, que produce nuestro país en abundancia, y sobre el fomento de la industria en todo aquello que el mismo país nos lo está brindando, que ha sido siempre mi tema. El señor García procuraba eludir mis razones con otras puramente especiosas, pero que les daba alguna importancia la natural persuasiva del que las vertía. Entonces le dije que prometía callarme y no hablar jamás de la materia, si me presentaba, por ejemplo, a alguna nación del mundo, que en infancia o en mediocridad, hubiese conseguido su engrandecimiento sin adoptar los medios que yo pretendía se adoptasen en la nuestra. El señor García confesó que no tenía noticia ninguna, pero que nosotros no estábamos en circunstancias de tomar medidas contra el comercio extranjero, particularmente inglés, porque hallándonos empeñados en grandes deudas con aquella nación, nos exponíamos a un rompimiento que causaría grandes males: que aquel arreglo era obra del tiempo, pues en el día tenía también el inconveniente, que con él disminuirían las rentas de Buenos Aires y no podría hacer frente a los inmensos gastos de aquel gobierno. ¿Y qué tiempo le parece al señor García — le pregunté yo — será necesario que pase, para arreglar este negocio vital de la Nación? Me contestó, que no podía calcularlo. Pues cuanto más se dilatare — repuse yo — tanto más nos imposibilitaremos de poderlo verificar, porque cuanto más pobres y arruinados estén los pueblos, menos poder tendrán para sostener sus derechos oponiéndose a las pretensiones de los extranjeros. Por lo que

respecta a los gastos del gobierno de Buenos Aires, déjese éste de sostener el boato de corte que sostiene sin necesidad, redúzcase a los gastos precisos de la provincia, arregle sus rentas propias y le sobrará con ellas para subvenir a sus necesidades, y aún para enriquecer, sin que sea a costa de la ruina de las demás hermanas.

Vuelvo a hablar del señor Rojas, y del fin que tuvieron nuestras conferencias con él. No pudiendo arreglar el punto en cuestión, por la inflexibilidad del señor Rojas, fundada en la instrucción de su gobierno y no en la razón, cesaron nuestras discusiones, en cuyo tiempo me remitió un papel con el título de *Memorandum*, en el que asentó su opinión sobre la materia que se ventilaba, al que contesté rebatiendo las razones en que se apoyaba, y dando alguna extensión a las mías sobre las cuales fundaba el proyecto que presenté a la reunión de diputados, el que no fué admitido por la oposición del señor Rojas, como tampoco lo fué el que entonces se encargó de redactar el diputado de Santa Fe, por el mismo motivo. El señor Rojas pidió tiempo para consultar a su gobierno sobre el particular, y yo avisé que me retiraba a Corrientes a instruir de todo lo ocurrido a mi gobierno. El pormenor de lo ocurrido en esta reunión de diputados puede verse en el informe que pasé a mi gobierno sobre el particular, que corre impreso. (Véase : Anexo III, F.)

Sin embargo de haber dicho a los demás diputados que me retiraba para Corrientes, no fué mi ánimo el hacerlo sin ver el resultado de la consulta que dijo el señor Rojas iba a hacer a su gobierno; no obstante lo hice por el incidente que voy a referir.

El gobernador López y yo recibimos una invitación del general Paz para una entrevista con él en el punto que se le señalase: que si era en la provincia de Santa Fe concurriría sin pedir garantía alguna, y que si señalábamos en la de Córdoba estaba pronto a dar las que le pidiésemos. Nos aseguraba de su buena fe de un modo que no dudamos de ella; y últimamente nos decía: *Soy un provinciano como ustedes*, y este título no debe hacerles esperar de mí sino el deseo del bien que nuestros pueblos necesitan y reclaman.

Es preciso conocer el valor de la palabra *provinciano* entre nosotros.

Permítaseme explicarla, para que sirva de advertencia al que componga un diccionario argentino. La voz *provinciano* o *provinciana*, se aplica en Buenos Aires a todo aquel o aquella natural de nuestra República que no ha nacido en Buenos Aires: que no da a esta ciudad el título de *la gran Capital*, y que se opone a que lo sea. De poco tiempo a esta parte he observado que los naturales de Buenos Aires se llaman ellos exclusivamente *argentinos*.

Impuesto, pues, el señor López de la solicitud del general Paz, me llamé para consultar este asunto y luego convinimos contestarle admitiendo su invitación, señalando un punto en la línea divisoria entre Santa Fe y Córdoba sin exigir las garantías que nos ofrecían y con esta contestación volviera a Córdoba don Domingo Oro. Me despedí lleno de esperanzas lisonjeras, escribí mi carta al general Paz y se la mandé al señor López, y todo quedó pronto ese mismo día a las cuatro de la tarde. Mas a las siete de la noche me mandó llamar al señor López; fui al momento, entro a su cuarto y lo encuentro a aquel hombre inquieto y paseándose, estado en que muy rara vez se le observó en su vida. Al entrar me dijo: Tome compañero esa carta de Rozas, que está sobre esa cómoda (me acuerdo, que al pie de un hermoso retrato de Napoleón) y léala, me viene diciendo que sabe el paso de la invitación, con lo demás que en ella encontrará; yo conozco que este hombre nos pierde; pero no sé, amigo, qué influencia tiene sobre mí, que no puedo prescindir de sus insinuaciones. Tomé la carta, la leí, y encontré en ella todo cuanto podría inventarse para persuadir a López que aquel paso de Paz era una intriga para apoderarse de su persona; lo que me pareció no creía López, pero la influencia, como él dijo, era más fuerte que su propio convencimiento.

Luego que concluí de leer la carta, le pregunté qué era lo que determinaba. Me contestó: suspendamos la contestación a Paz mientras yo mando a Pascual Echagüe ante Rozas a hablarle por última vez, por lo que creo es conforme con la opinión de usted, que lo que

éste pretende es que ayudemos a voltear a Paz, que es a quien teme, para lo cual nos llena de ofertas que no cumplirá. Le mandaré decir que es preciso que cese la guerra, y que no debemos despreciar las ocasiones que se nos presentan para conseguir la paz, y según su contestación a él le daremos el palo que es lo que conviene y nos entenderemos con Paz. Al oír esta opinión confieso que me exalté demasiado, porque conocí que se perdía el momento más precioso de obtener lo que el mismo López deseaba tanto como yo. Le contesté: «Pues, compañero, usted manda mañana a Echagüe para Buenos Aires y yo no amanezco aquí; voy a retirarme de todo asunto político desde que el que puede salvar la República no quiere prescindir de la influencia del que él mismo conoce que no podemos esperar ningún bien.» Al decir yo esto entró don Domingo Cullen y me dijo: «¿Qué hay señor Ferré? ¿qué exaltación tan extraña veo en usted?» «Ninguna señor Cullen, le respondí, estoy despidiéndome de mi amigo y compañero, y ahora lo hago también de usted, pues no amanezco en Santa Fe, desde que el compañero López ha dispuesto mandar a Echagüe a hablar con Rozas, desistiendo de la entrevista que había acordado tener con Paz, porque lo que se va a sacar es que Rozas comprará a Echagüe, y ¿quién sabe qué más? El consuelo que tengo es que Rozas no me ha de degollar a mí primero que a ustedes dos.» Con esto me despedí, y vine a amanecer al día siguiente a la boca del Tiradero, donde tenía un buque de antemano. Me dirigí para Corrientes, donde dí cuenta al gobernador Cabral de mi conducta, quien la aprobó, y luego me retiré a mi chacra. (Véase: Anexo III, G.)

Debo advertir que, hasta aquella fecha, Echagüe había sido el que tomaba más empeño en favor de la causa de los pueblos, róbustecía mi opinión y la del señor López, manifestaba un asiduo interés en que la sostuviéramos; y más bien Cullen era, a mi juicio, el que inclinaba a López a condescender con Rozas. Mas no fué así, Echagüe después que volvió de su misión, porque desde entonces se plegó a Rozas, como lo está hasta ahora, aunque procuraba disimularlo.

Pronto conocieron la trascendencia que podía tener el disgusto de

Corrientes que ya figuraba con bastante influencia en las provincias litorales, por esto se empeñaron en que volviese su diputado, previniendo que todo se allanaría. Dispuso, pues, el gobierno que volviese yo ; pero me excusé, porque estaba convencido que nada adelantaría : no quise tener parte en sucesos que parecían fantasmas antes que realidades. Se nombró a don Manuel Leyva diputado del gobierno de Corrientes, por medio de quien adhirió al tratado de 4 de enero de 1831 celebrado en Santa Fe. De este tratado principia la época que cita Rozas de la Confederación argentina, que podría llamarse tal si se hubiera observado ; pero no es así, desde que Rozas ha hecho de él la ley del embudo tomando lo ancho para él y dando lo angosto para los pueblos. /

Por el artículo décimo quinto del referido tratado acordaron los gobiernos, que en Santa Fe residiera una comisión compuesta de un diputado por cada una de las provincias contratantes, cuyas atribuciones; señaladas allí, satisfacen los deseos de las provincias, pues les asegura sus derechos y paz interior : les promete la reunión de un Congreso general constituyente, y un próspero porvenir con el arreglo del comercio interior y exterior. Pero ¿ ha existido esta comisión ? No. ¿ No es Rozas sólo el que compone esta comisión, con sus atribuciones ? Sí. ¿ Y las ejerce como aquélla debía haberlo hecho ? No. Luego si está abrogado aquel tratado en lo principal de él por el artículo décimo quinto, todo lo demás, que importa mucho menos, no vale nada. *

Si hubiera permanecido la comisión representativa de los pueblos en la ciudad de Santa Fe, se habrían cortado en su origen las diferencias que hubo entre la Francia y Buenos Aires, y no hubieran pesado sus resultados sobre todos los pueblos. No se habrían éstos entrometido en las disenciones domésticas del Estado Oriental ; no habrían, Rozas y Echagüe, por sí solos hecho la guerra a Corrientes; no habría Lavalle y su círculo aprovechado de las circunstancias para hacer la guerra a Rozas ; no habría éste mandado a don Pablo López, desde Buenos Aires, a que causara en Santa Fe los males que ha causado ; no habríamos, en fin, sufrido todos los males que hemos sufrido y

estamos sufriendo, y los que Dios sabe en qué vendrán a parar. Pero puesta la suma del poder en manos de un hombre solo, y a más de esto ser don Juan Mauuel Rozas, precisamente había de acarrear los males que he dicho, porque obra sobre plan bien meditado, que lleva a debido efecto, para lo que le favorece su carácter inflexible, que sería una virtud en él si la empleara en beneficio de las provincias en general, defendiendo los derechos de la Nación con prudencia y justicia.

Debe desearse saber ¿ por qué no se instaló aquella comisión en Santa Fe después de haberlo acordado ? ¿ cómo ha venido a ser Rozas árbitro de los destinos de todos los pueblos ? Diré lo que sé sobre el particular.

Para formar o integrar la comisión representativa vino de Buenos Aires a Santa Fe, por diputado de aquella provincia, el doctor Olavarrieta. Éste procuró persuadir que no era tiempo oportuno para instalar la comisión por las razones que dió el gobierno de Buenos Aires y salieron al público. Ello es que Olavarrieta se retiró a Buenos Aires, y la comisión quedó en la nada. Estas intrigas las conocía muy bien don Estanislao López, y pudo también desvanecerlas y hacer que se llevase a efecto lo acordado ; pero la influencia que él mismo confesaba que tenía Rozas sobre él hacía que las disimulara ; aunque a mi juicio, fundado en lo que le oí a él mismo varias veces, lo que había era que estaba persuadido del poder que le daba su reputación, y que con una esquila suya contendría cualquier avance del gobierno de Buenos Aires, en lo que no iba mal fundado, porque a más de lo que él sólo podía, contaba en su favor a las provincias ; pero no contaba con que era mortal, y que su falta haría fructificar la semilla que consentía sembrar mirando esto con desprecio. Él conoció el mal, pero tarde. Su larga y penosa enfermedad lo redujo a un estado de debilidad que ya no podía andar a caballo, y a que sólo él ignorara que su mal era incurable. De aquí fué que Echagüe, que lo tenía como a la vista, empezase a mirarlo como a un estafermo que pronto desaparecería, y a dar la cara en favor de las máximas de Rozas, de lo que estaba

López tan agraviado, que aun en su correspondencia particular no podía ocultar su resentimiento, lo que no se le observó jamás ni con sus mayores enemigos. Con mi correspondencia con él puedo acreditar esta verdad.

Acontecieron luego las diferencias entre los franceses y Buenos Aires, por reclamos particulares a este gobierno, que Rozas quiso hacer nacionales. López ocurrió inmediatamente a evitar esto, como también a no ingerirse en las disensiones domésticas del Estado Oriental. Al efecto, mandó a Cullen con instrucciones terminantes a este respecto, y que si Rozas no cedía, le protestase que Santa Fe se separaba de la alianza con Buenos Aires, y que así lo comunicaría al almirante francés y al gobierno de Montevideo, franqueándoles los puertos de Santa Fe y del Rosario para su comercio. Cullen hizo esta intimación a Rozas, que lo dejó aturdido, y pidió tiempo para contestar. En estos momentos les llegó aviso de la muerte de López, con lo que quedó todo esto en la nada. Cullen fué víctima del acuerdo de otro: las provincias que estaban a la mira de la conducta de López para secundarlo, no tuvieron energía para sostenerse; el poder de la de Santa Fe se enervó enteramente desde que Rozas y Echagüe desbarataron la extraordinaria unión que se le daba; la de Santiago, que quiso sostenerse, y lo hizo por algún tiempo, quedó sola y cedió a las circunstancias, y lo hizo de un modo que hace poco honor a su gobernador, don Felipe Ibarra, a quien traté en Santa Fe personalmente y formé de su persona el mejor concepto, por su educación y nobleza de sentimientos que manifestaba. La entrega que hizo de Cullen es una mancha que no la borrará jamás, porque si éste faltó a los deberes de la amistad, del asilo y todo lo demás que le debía a Ibarra, como éste lo dijo, lo hubiera fusilado en la plaza de Santiago, y se habría librado de la nota que trae consigo una acción ruin. Tengo un dato para creer que Cullen no fué leal a Ibarra, y es el haber fusilado a don Bonifacio Albornoz. Este joven era ahijado de Ibarra, quien lo había criado como a su hijo y lo apreciaba en extremo; lo ponderaba como valiente, y no lo separaba de su lado. ¿ Si no hubiera sido que Cullen lo había sobornado, tan

luego Albornoz había de ser la víctima sacrificada para dar colorido a la entrega de aquél ? ¿ No podía haberlo entregado sin éste ni otro sacrificio ? He aquí la razón por qué creo que Cullen no fué leal con Ibarra (1). (Véase: Anexo III, G.)

(1) No está bien clara la explicación de Ferré en este período de la Memoria. (V. Virasoro.)

Cullen fué el autor, o al menos tuvo una gran parte en el artículo de los tratados por el cual se acuerda entregarse mutuamente los reos aun de crímenes políticos. Tengo en mi poder el borrador de los tratados de puño y letra del mismo Cullen. (P. Ferré.)

CAPÍTULO IV

SUPREMO PODER MILITAR PRETENDIDO POR PAZ SU PRISIÓN E INCIDENTE ROZAS-LEYVA

SUMARIO: El general Paz y la revolución del 1º de diciembre de 1828. — Sus relaciones con Rozas y López. — Maniobras de Paz después de su segundo triunfo sobre Quiroga. — Es declarado protector e investido de supremo poder militar. — Planes de predominio. — Expedición de Paz sobre Santa Fé. — Es tomado prisionero. — Empeños de Ferré en favor de Paz. — Consecuencias desastrosas de la prisión de Paz. — Muertes de López y de Quiroga. — Sus causas según las crónicas. — Reservas de Ferré respecto de la del segundo, y opinión clara acerca de la del primero. — La Federación revista en auge. — Decadencia cívica. — Rozas contra don Manuel Leyva. — Lo acusa ante el gobierno de Corrientes. — El gobernador Ferré lo defiende decididamente. — Ferré atacado por De Angelis, quien pretende ridiculizarlo diciéndole «carpintero». — Rozas asume de hecho funciones nacionales. — Sus intrigas para no constituir el país. — Los dos partidos: Unitarios y Federales. — Manejos de Rozas. — Procedimiento doble de éste contra López. — Algunos antecedentes y comentarios. — Desarrollo del plan de Rozas. — Presagio relativo a Urquiza. — Crónica retrospectiva: sucesos en que intervienen Lavalle, Dorrego, López y Rozas. — Intrigas y predominio de Rozas, que llega al gobierno por primera vez.

Como en la rebelión de Lavalle el 1º de diciembre de 1828, reconociese el general Paz al gobierno interino de Buenos Aires, se valiese de su ministerio de guerra, y saliese de allí con fuerza armada para Córdoba, se consideraba este paso como una ramificación de aquel movimiento. Sin embargo de esto, después de destruido Lavalle por López en las chacras de Álvarez, inmediatas a la capital de Buenos Aires, y de estar en el gobierno de esta provincia don Juan Manuel Rozas, entra el general Paz, en relaciones con éstos y con López, ce-

lebrando tratados con uno y otro. Éste estaba inclinado a estrechar su amistad con él y también el gobernador de Corrientes, para estar siempre prevenidos sobre el de Buenos Aires, que aunque varía de personas, no varía jamás de substancia. Pero sucedió que después que Paz triunfó de Quiroga por segunda vez, empezaron a salir de Córdoba algunos jefes, de los que habían salido de Buenos Aires, a hacerse gobernadores de las provincias, los cuales luego nombraron a Paz para su protector, se sujetaron a él como supremo poder militar, con lo que hubo entre ellos sus disgustos (1). Todo esto era obra del general Paz, según se vió después, muy particularmente por la correspondencia de don Manuel Berdía (que fué tomada) con el gobernador de Tucumán, y otros particulares, en que, como agente del gobierno de Córdoba, los instruye por menor de lo que allí ocurría, como también de la combinación en que estaban con Lavalle, para que desde la Banda Oriental invadiera al Entre Ríos, como lo hizo. Tengo en mi poder dicha correspondencia, otra del general Deheza y otras varias de aquel tiempo interceptadas las unas, y tomadas otras en Córdoba. Ellas revelan no sólo esto, sino también el plan de invasión a las provincias litorales, en la que ponían el mayor empeño los cordobeses, contra la opinión de los agentes de Salta y Tucumán, que tampoco estaban muy acomodados con el supremo poder militar, y proyectos de este gobierno; pues se quejaban de que despojaba de sus atribuciones a sus gobiernos creándose un dictatorio en Córdoba, que ya no disimulaba su ambición. (Véase: Anexo III, A.)

Nada de esto se ocultaba a los gobiernos de las provincias litorales, por lo que se resolvieron a invadir antes de ser invadidas. Marchó López sobre Córdoba; y a pesar de que llevó a sus órdenes un ejército fuerte de Buenos Aires, no quiso que éste se acercara a su enemigo, y sólo él con su gente se puso a *pastorearlo*, como él decía, teniéndolo siempre a la vista, acercándosele cuando estaba quieto, y retirándosele

(1) Este antecedente me hizo desentender del proyecto que me presentó el doctor Ferrera, a más de que jamás he creído conveniente esta supremacía en tales circunstancias. (P. Ferré.)

cuando se movía. Así pasaron, no recuerdo cuantos meses (ni quiero ahora registrar papeles para averiguarlo), hasta que por un accidente que no estaba a los alcances de los hombres, cayó prisionero el general Paz. Fué el caso que éste, por sorprender una división de la gente de López, vistió una tropa con el mismo uniforme de aquélla y ordenó la operación. Luego se separó él de su ejército con dos ayudantes, para ver sin duda el resultado, en cuyo tiempo se había puesto una división de López entre el ejército de Paz y la división disfrazada. Creyó éste que era la suya, y se dirigió a ella, mas cuando conoció el engaño fué tarde, pues lo tuvieron tan cerca que le bolearon el caballo y cayó prisionero. Lo llevaron a López, quien con su carácter manso lo obsequió y tranquilizó. Luego lo mandó a Santa Fé, donde lo tuvo preso más de tres años, sin comunicar más que con su madre y con su sobrina, con quien casó allí en su prisión. Con esto satisfizo a Rozas, que quería haberlo hecho cecina, y se sacrificó a sí mismo salvándola la vida. En esto se diferencia el valiente del cobarde, aquél es generoso porque no teme, éste por el contrario, porque no se considera seguro viviendo su enemigo.

Cuando la toma del general Paz me hallaba yo de gobernador de mi patria, e inmediatamente escribí a López interesándome no sólo en la seguridad de su vida, sino también que me lo mandara a Corrientes, donde más distante del teatro de los sucesos, podía estar con más desahogo. Tengo en mi poder la contestación de López en que me prometió lo uno y lo otro, aunque no cumplió lo segundo; y tendré toda mi vida la satisfacción de haber cooperado a la conservación de esa vida, aunque no se me correspondió este beneficio.

Con la caída del general Paz se terminó la guerra en Córdoba, pues no hubo uno solo que tuviera capacidad para sostenerla, porque el mayor general del ejército, que lo era el general Deheza se hallaba en Santiago, de gobernador; y Lamadrid, que quedó hecho cargo de él, lo que hizo fué sacar una buena contribución en Córdoba (sin exceptuar de ella a aquellos hombres más comprometidos que iba a dejar en las astas del toro), y se retiró para Tucumán, donde también lo perdió

todo. Los demás gobernadores buyeron, y volvieron todas las provincias a su estado de quietud, permaneciendo así por diez años.

Después de los sucesos de Córdoba, consiguió Rozas que López se encerrara en el rincón de Santa Fé, y a Quiroga lo distrajo y entretuvo en Buenos Aires, dejando correr el tiempo para asegurar su plan, que desplegó luego que faltaron estos dos hombres, que eran los principales obstáculos que tenía para ello ; pues no debe dudarse que si cualquiera de los dos hubiera existido, no habría llegado a ser el Sultán de la tierra argentina, sin que por esto disculpe ni al uno ni al otro de haberlo dejado puesto en esta carrera, que ya se la conocían. Se ha hablado mucho sobre la muerte de ambos generales, atribuyéndolas al cuchillo y al veneno de Rozas. Respecto al asesinato de Quiroga por mandado de los Reinafé, que se dice fué de acuerdo con Rozas, o por disposición de éste, no me atrevo a formar juicio, porque no tengo conocimiento alguno en el particular ; pero respecto a López, puedo asegurar que murió de enfermedad natural. Un fuerte resfriado que contrajo en una salida que hizo a los indios en el rigor del invierno, y las mojaduras sin mudarse ropa en diez y siete días fué el origen de su enfermedad, a la que al principio no hizo caso, después llamó sucesivamente los médicos de Santa Fe, luego vino Lepar, de Buenos Aires, quien dijo en confianza que era incurable, y le aconsejó que se fuera a Buenos Aires, no sólo porque allí había más recursos para curarlo, sino también porque la mudanza de temperamento le sería muy conveniente. Cuando López aceptó este consejo fué porque conoció la gravedad de su mal. Se fué a Buenos Aires y regresó lo mismo, y poco a poco se fué consumiendo hasta que murió.

Dije que habiendo terminado la guerra en todas las provincias han estado en paz por diez años, pronunciadas por el sistema federal, que fomentaba el mismo Rozas, apareciendo él y su círculo exaltados en este sistema, tocando hasta en la ridiculez de mandar que las mujeres anduvieran con divisa punzó en la cabeza, haciendo poner guardia en las puertas de los templos para que no entraran las que no la trajesen, fijándose en los colores de los vestidos, y otros

disparates semejantes, que procuraba se extendieran en las provincias, trabajando al mismo tiempo en ganar a los gobernadores, lo que consiguió de todos aquellos que lo eran sin tener reputación en sus pueblos, y contra la voluntad general de ellos, los cuales necesitaban para mantenerse en sus sillas de un apoyo exterior que los sostuviera. De aquí es la baja adulación a Rozas, sellando en La Rioja monedas con su busto; en Mendoza el sello del papel con el emblema: *La provincia de Mendoza en gratitud al señor Rozas*; las divisas, moños, guardias, vivas y mueras de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, y qué se yo qué más pueblos, que perdiendo totalmente su dignidad, se convirtieron en monos de Rozas imitando sus acciones, aun las más ridículas. Entre tanto, éste, asegurándose cada vez más en el gobierno, lleva adelante su plan: hace del tratado del 4 de enero el uso que le conviene, reasumiendo en su persona las atribuciones de la comisión que aquél establece, y teniendo buen cuidado de no convocar el Congreso constituyente bajo pretextos frívolos y sospechosos, que prueban su intención y mala fe. Uno de éstos ha sido el que las provincias no tentan recursos para sostener sus diputados, como si a él le tocara esta clasificación. A más de que siendo el objeto nacional, Buenos Aires está en el deber de costearlo y sostenerlo desde que allí está el Tesoro nacional. Pero el que hable de esto a los de Buenos Aires, cuente luego con el título de anarquista, y dispóngase a sufrir una persecución a muerte. Esto le sucedió a don Manuel Leyva, cuando como comisionado del gobierno de Corrientes se dirigió a algunos amigos en los pueblos del interior, después de celebrado el tratado del 4 de enero, haciéndoles presente que era llegado el caso de que aquellos gobiernos mandasen sus diputados, para ver si conseguíamos el constituirnos, con muchas razones todas llenas de patriotismo; entre ellas les decía que no se dejasen sorprender de las sugerencias del gobierno de Buenos Aires para cruzar esta medida. Las cartas de Leyva fueron a parar a manos de Quiroga, quien con su acostumbrada audacia escribió a Leyva insultándolo por haberlas escrito; y sin duda se las mandó o impuso

de ellas a Rozas, porque éste luego ofició al gobierno de Corrientes quejándose de la conducta de su comisionado, tratándolo de anarquista, sólo porque quería que el país saliera de su aislamiento y porque señalaba al único que se oponía a este bien (1). (Véase: Anexo IV, B.)

Entonces el gobierno de Corrientes contestó a Rosas aprobando la conducta de su comisionado, y diciéndole que éste había obrado así en virtud de las instrucciones que tenía de su gobierno. De esto resultaron los documentos que se dieron al público el año 1832, bajo el título de *Cuestiones nacionales*, sobre las cuales Rosas tuvo a bien callar, contentándose con hacer escribir a su *mangia con tutti*, Angelis, mil dieterios contra mí, que miré con el desprecio que debía. Entre otras cosas decía que yo era carpintero, y esto han referido otros tales después, creyendo que me hacen un gran agravio, sin advertir que antes que ellos lo dije yo por la imprenta en mis renunciaciones del gobierno, y que desde que aprendí el oficio hasta ahora no he dejado de trabajar en él, y porque he tenido este arbitrio para sostenerme con decencia junto con mi familia, no he ansiado por empleos, ni he sacrificado a la patria para hacer mi fortuna.

Buenos Aires se hace dueño exclusivo del caudal que percibe por la importación de los frutos extranjeros que se consumen en la Nación y por la exportación de los que ésta produce; pues unos y otros se embarcan en su puerto, como que es el único argentino, y por consiguiente nacional, por cuya razón debe su producto no ser exclusivo de Buenos Aires, ni confundir con sus rentas provinciales, pues éstas son suyas propias, y aquél es de la Nación. Las provincias ni sus gobernadores jamás han pensado en intervenir en otra cosa que en los caudales puramente nacionales, como los que produce el puerto de la Nación, y los que se han tomado a intereses de otras naciones, sobre los cuales tienen un derecho incuestionable de ser instruídas de su inversión, tanto más, cuanto no ignoran que esos créditos han

(1) La carta del señor Rozas y las de los gobernadores del interior que acompañó, demuestran la sola oposición de aquél a la organización del país, a que todos los demás han anhelado.

sido contraídos a nombre de la Nación, y consumidos exclusivamente por el gobierno de Buenos Aires.

He aquí el punto que Buenos Aires rehusa ventilar y el origen de las intrigas para que el país no se constituya, ni tenga representación alguna, y por qué se ha derramado y se está derramando torrentes de sangre americana, poniéndonos cada día más débiles por la desunión, que vendremos a ser el juguete de cualquier otra nación.

Dos son los partidos que han aparecido en público en Buenos Aires. El primero es el de los Unitarios, que tuvo su principio el 25 de mayo de 1810. Estos quieren que el país se constituya, pero al gusto de ellos, es decir, bajo el sistema de unidad, y con una constitución a su paladar, para que siendo el gran pueblo la capital, estén todos los demás sujetos a él, sin voluntad propia, ni cosa que se parezca, y como dependientes de una capital tan *ilustrada* no deben tener empleado alguno que tenga de sueldo cinco pesos para arriba, que no sea también *ilustrado*; y como en los pueblos no hay sino carpinteros, estancieros, comerciantes y otros así, que no han cursado las escuelas, que creen todo cuanto tiene y enseña la Santa Iglesia Católica Romana, y otras cosas semejantes, no debe, por descontado, ninguno de éstos ser gobernador, ni carcelero, y si es eclesiástico, ni cura, ni canónigo, ni obispo. Todos estos empleos deben salir de Buenos Aires proveídos en doctores de aquella Universidad, tanto mejor si han estudiado el materialismo en el curso del doctor Agüero. ¿Es esto alguna anécdota? No lo es, pues esto mismo sucedió mientras estuvieron las provincias sujetas a Buenos Aires en los primeros años de la revolución, y detrás del ejército de la patria que iba arrojando a los españoles, iba una gran división de puros porteños para ocupar los empleos que aquéllos dejaban. A Potosí fueron hasta para porteros de la casa de moneda, y lo han hecho tan mal en todas partes, que han tenido que echarlos a todos a la fuerza.

El otro partido es el de los federales, su autor don Juan Manuel de

Rozas bajo el plan que ya tengo dicho, que lleva adelante con toda firmeza, y que hasta ahora le va saliendo bien, porque todas las cosas le son favorables. Este partido, o más bien diré, Rozas, no quiere *por ahora*, que los empleados de los pueblos sean porteños, ni se fija en que los gobernadores sean doctores o carniceros, en lo que se empeña es en que sean dependientes suyos personalmente, en que no se unan entre sí para que no se le vuelvan respondones, en que las provincias se arruinen cada vez más hasta que no tengan un caballo en que andar, y que todo lo reciban de Buenos Aires por favor, mientras llegue el tiempo de darles la ley, que será la de Unidad tan rigurosa cuanto sea preciso para que no alcen cabeza jamás. Entre tanto él está satisfecho con estar autorizado para la paz, guerra y relaciones exteriores, que las ha extendido hasta ejercer por ellas el patronato de la iglesia argentina. Cuida muy bien que no se hable de constitución, ni de congreso y mucho menos de rentas nacionales, y en ésto es en lo único que se mete en la economía interior de cada provincia con el disimulo posible, para que en lo exterior se entienda que los pueblos están en el pleno goce de sus derechos, y en una confederación estrechísima. Esto mismo se cree en el interior por el vulgo, que alucinado con sólo el *viva la federación*, que desea, no ve ni siente las cadenas de la Unidad que detesta.

Ambos partidos en Buenos Aires se dirigen a un solo objeto, aunque por distintos caminos, éste es el de dominar a las provincias, procurar la ruina de éstas, y el engrandecimiento de Buenos Aires, para que como a único rico, las demás le sirvan de peones; y esto ha sido y es el sentimiento uniforme de todos los porteños, manifestado hasta la evidencia desde la revolución de mayo, hasta el día de hoy, y juzgo lo será siempre; y aunque esta regla puede tener excepción, confieso ingenuamente que yo, hasta ahora, no la he visto, ni oído decir que la haya habido.

Mientras las provincias estuvieron sujetas a Buenos Aires, no había imprenta en ellas. De aquí es que han quedado sepultados en el olvido los justos reclamos del general don José Artigas por la indepen-

dencia de la Banda Oriental, sus quejas por la persecución que sufría sólo por este patriotismo; las intrigas del gobierno de Buenos Aires para perderlo, hasta el grado de cooperar a que el portugués se hiciera dueño de aquella provincia, antes que reconocer su independencia; como entonces sólo hablaba Buenos Aires, aparece Artigas en sus impresos como el mayor salteador (1). Si alguna vez se llega a publicar en la historia esos documentos que aún están ocultos, se verá que el origen de la guerra en la Banda Oriental, la ocupación de ella por el portugués, de que resultó que la república perdiera esa parte tan preciosa de su territorio, todo ello tiene su principio en Buenos Aires, y que Artigas no hizo otra cosa que reclamar primeramente la independencia de su patria, y después sostenerla con las armas, instando en proclamas el sistema de federación, y entonces tal vez resulte Artigas el primer patriota argentino.

Lo que aconteció con la Banda Oriental se repitió luego con Santa Fe. Las reclamaciones de esta provincia por su independencia, desde principios del año de 1815, fueron contestadas con ejércitos que la arruinaron completamente; y cuando en el año de 1818 entró el señor López a gobernarla, y empezó a triunfar de ellos, primeramente en Santa Fe, y después hasta a la vista de la capital de Buenos Aires, tras de cada triunfo de los muchos que conseguía mandaba la invitación a la paz, reclamando únicamente el reconocimiento de la independencia autónoma de su provincia, que admitía Buenos Aires en los momentos del peligro, y desistía luego que éste se le alejaba. Tengo presente ahora uno de los muchos hechos de esta naturaleza. Acababa el gobierno de Buenos Aires de celebrar tratados de paz con López en las inmediaciones de aquella capital. Se retiraba ya éste para Santa Fe, cuando por San Antonio de Areco sorprende un chasque de Buenos Aires al coronel Vidal, que se hallaba en campaña, y en las comunicaciones que llevaba para éste encuentra la orden para

(1) Así aparecen todos los que se han opuesto a las miras ambiciosas del gobierno de Buenos Aires.

que uniese y organizase una fuerza respetable contra los tunantes que les habían dado la ley, y para que Buenos Aires obtuviera otra vez el rango que de justicia le correspondía.

Tengo en mi poder copia de los documentos que acreditan lo que llevo dicho, y de otros tengo originales, que por falta de imprentas en aquel tiempo no han salido a luz; y el no haberlos publicado después debe atribuirse a la moderación y deseo de la paz de los que los poseen. De esto resulta que del mensaje del gobierno de Buenos Aires sólo se sabe lo que el deponente publicaba del depuesto, y esto sólo basta para que el imparcial juzgue de aquel gobierno, lo que juzgaría viendo los documentos que he dicho, conociendo al mismo tiempo la exactitud con que hablo. El prurito de dominar que ha reinado en Buenos Aires, la exclusión que siempre ha hecho de los hombres que no nacieron allí, o que no tienen su misma opinión y las intrigas de que se ha valido para conseguir sus fines, son la raíz del grandísimo daño que ha sufrido y está sufriendo la República Argentina. Puede ser que a continuación de lo que estoy escribiendo me anticipe a publicar algunos documentos que acrediten esta verdad, particularmente un oficio que pasó el general Artigas al director Pueyrredón, datado en la Purificación a 13 de noviembre de 1817, y el que el gobernador de Santa Fe pasó al cabildo de Buenos Aires desde las Charcas del Gamonel el 2 de septiembre de 1820 (1). Lo que no puedo dejar de publicar ahora es el exordio de una carta de un porteño, y muy porteño, que después de haber corrido por algún tiempo por las provincias del interior, regresó a Buenos Aires, su patria, y antes de la cuarentena que debió ponerlo en su prístino estado bonaerense, escribió a don Manuel Serapio Mantilla, y es a la letra como sigue: « Señor don Manuel S. Mantilla, Buenos Aires, febrero 5 de 1828. — Mi querido amigo: Alguna vez dije a usted en ésa, que el país más infame del mundo era el mío (hablo de los habitantes de Buenos Ai-

(1) Por los tratados del Pilar, por los del Arroyo del Medio que presento y por todos los demás que se han impreso, se deja ver que sólo Buenos Aires, es la causa de que no esté constituida nuestra república.

res), corrompidos e inconstantes por principios, y malos amigos por constitución, este es el carácter de este pueblo italiano : voy a mi asunto. » Esta carta de un pliego entero, me la mandó Mantilla para cumplir con el encargo que se le hace en ella, por el párrafo siguiente : « Me ha sido muy sensible la noticia de la muerte de la señora y niño del señor Ferré, golpe ciertamente que habrá acibarado a este hombre benemérito ; yo quisiera tuviera usted la bondad de darle el pésame de mi parte. »

Al autor de esta carta, por cuyo contenido parece que quería exceptuarse de la regla general que establece, se le puede decir hoy que se juzgó por su misma boca.

Sobre los documentos oficiales de que he hablado me parece conveniente hacer una observación. Tal es : ¿ cómo si en ellos se descubren los verdaderos unitarios, los federales de Buenos Aires no hacen mérito de ellos para perseguirlos? Si se trata de arrancar de raíz el unitarismo, ¿ por qué no se publican los males que este partido ha causado a la nación en general, las personas que le han sostenido, y las intrigas escandalosas que ha habido en Buenos Aires para extinguir la Federación, que reclamaban las provincias con igualdad de derecho? Si las imprentas de Buenos Aires no se ocupan sino del nombre de Federación y de federales netos, ¿ por qué no tratan de ilustrar a los pueblos de lo que significa este sistema de Federación, y de los derechos que por él se reclaman? Diré, pues, lo que creo a este respecto. No se publican los referidos documentos, porque de ellos resulta que, exceptuando algunos que ya han muerto, muy pocos que han emigrado por diferencias personales con Rosas, y aquellos que recién empiezan a gastar en barbero, los demás son los mismos, mismísimos, que regentan hoy en Buenos Aires, desde don Juan Manuel Rosas, hasta el gacetero (que me parece será el último papel), contra quienes han peleado los pueblos por ser ellos los que han sostenido el sistema de dominación y de ruina de las provincias, que hoy mismo siguen con hipocresía. Si las imprentas de Buenos Aires no explican lo que quiere decir Federación y cómo debe entenderse este sistema

de gobierno, es porque las masas de los pueblos se mantegan federales brutos, sin conocer sus derechos, ni la verdadera libertad que encierra la Federación; mientras los federales declarados o netos de Buenos Aires conocen muy bien lo que les conviene, que es continuar en la posesión de los caudales nacionales que produce aquel puerto, fomentar la guerra en las provincias para que sea hereditario el odio de unas con otras y nunca se unan para defender sus derechos, ni tengan jamás poder para reclamar contra el comercio extranjero, ni contra cosa que pueda despojar a Buenos Aires *del rango que de justicia le corresponde*, según la frase del señor Sarratea, primer gobernador federal de Buenos Aires, y actual ministro plenipotenciario de la República Argentina, en Francia.

Llama mucho la atención el contraste de las opiniones en el día de hoy. No ha muchos años que de Buenos Aires salían unos tras otros los ejércitos a la Banda Oriental y Santa Fe, para apagar en su origen el sistema de la Federación que estos pueblos solicitaban para su independencia. Corrientes se pronunció solamente por el mismo sistema de gobierno, y sólo por su localidad se libró de ser invadida de los ejércitos unitarios. Santiago del Estero fué la primer provincia del interior que se declaró independiente de Buenos Aires, y proclamó la Federación bajo la dirección de su actual gobernador don Felipe Ibarra. Hoy, a pesar de que en Buenos Aires figuran los mismos hombres que en el año 1820, fueron obligados a entrar por el sistema de federación por *los tunantes que les dieron la ley*, que al mismo tiempo que firmaron tratados de paz con éstos, escribían ordenando *se organizase una fuerza respetable para destruirlos, para que Buenos Aires obtuviese otra vez el rango que de justicia le correspondía*, vemos que de allí salen los ejércitos federales para la Banda Oriental, Santa Fe y Corrientes, porque se han vuelto unitarias; vemos perseguir a muerte con este título a Rivera y sus generales, a mí y a los correntinos; a Sola y López Jordán; a Vera y Reinafé muertos en el Chaco; a los *tunantes* santafecinos emigrados por todas partes, y su patria guarnecida de tropas porteñas para mantener allí la

Federación ; a Ibarra con el título de unitario, mientras no entregó a Cullen por el arbitrario reclamo de Rozas (que al efecto hizo del artículo 7° del tratado de 4 de enero el mismo uso que hace del entretenimiento de las relaciones exteriores, que le sirven para cuando le convienen) ; a Cullen, fusilado por unitario, sin forma alguna de juicio, y sólo porque Rozas dijo que lo era, habiendo sido siempre uno de los personajes de la Federación. En una palabra, vemos a las provincias desoladas, y los mejores de sus hijos perseguidos y muertos como unitarios ; y a Buenos Aires, al señor Rozas, al señor Arana, Irigoyen, Soler, Mansilla, y todos los demás empleados, y sin empleos, convertidos en federales netos, sin que por esto los oigamos hablar de constituir la Nación bajo el sistema de gobierno que proclaman con tanto entusiasmo.

Reflexiónese sobre el particular, y no se podrá desconocer la exactitud con que se observa el plan propuesto por Rozas al principio de su gobierno, de que ya he hablado, y que tiene muy adelantado desde que ha conseguido que los provincianos, verdaderos federales, por salvar sus vidas se hayan unido con los unitarios, que él ha perseguido para disfrazar su plan, y hayan hecho causa común contra él. También ha conseguido que los perseguidos admitan el título de unitario sin serlo, por diferenciarse de los que se titulan federales y no lo son. De todo ello resulta que estamos viendo a lo vivo, y en práctica, lo que he oído contar que han visto en pintura, esto es el mundo al revés, *la zorra corriendo al perro, y al ladrón detrás del juez.*

Sin embargo, yo estoy persuadido que ni toda la constancia y energía de Rozas le bastará para conseguir el fin que se ha propuesto, aun dado el caso de que triunfe de sus enemigos y ponga en los pueblos de que ha triunfado gobernadores gobernados por él. Porque hasta ahora no aparece un solo hombre que tenga poder y la reputación bastante para hacer frente a sus miras y coartarle su ambición, el curso mismo de la revolución lo ha de presentar, y yo ya estoy presumiendo que, en tal caso, don Justo José de Urquiza ha de ser el que le ha de poner las peras a cuarto a don Juan Manuel.

Un hecho hay de éste, que a pesar de haber sido a presencia de toda la República Argentina, no lo he visto publicado entre tantas cosas verdaderas y falsas que se han dicho de él, en sus efemérides, siendo, a mi juicio, el que demuestra sus sentimientos respecto de las provincias. Lo recordaré a éstas.

Cuando la rebelión de Lavalle, en diciembre de 1828, Rozas se plegó al gobierno legal, y después de la derrota que sufrió Dorrego, y a la muerte de éste, se refugió en la provincia de Santa Fe, permaneciendo retirado en la estancia del estado en Carcarañá. De allí lo hizo bajar el general López a la ciudad, y lo hospedó en su casa, porque ya se preparaba la guerra contra Lavalle, para la cual era de importancia la persona de Rozas por su influjo en la campaña de Buenos Aires. No faltó persona allegada entonces al gobernador de Santa Fe que dijese que la llamada de Rozas a la capital fué por cortarle la relación en que estaba con los Anchorena, los que trabajaban por componerlo con Lavalle, y hacer causa común con éste, pero yo no tengo dato ninguno sobre el particular.

Declarada la guerra contra Lavalle, por los diputados de las provincias que se hallaban en Santa Fe en cuerpo instalado en convención, nombró éste al gobernador de Santa Fe, general en jefe del ejército que debía organizarse para sostener la guerra y terminarla, autorizándolo cuanto fuera necesario en aquellas circunstancias. López emprendió la campaña con solo su gente, y nombró a Rozas su segundo. En la campaña de Buenos Aires se le reunió mucha gente, la que fué puesta a las inmediatas órdenes de Rozas. Derrotado Lavalle por López, y encerrado en la plaza de Buenos Aires, e imposibilitado para salir a perseguir, ni a batir a sus enemigos, juzgó López que su permanencia sitiando aquella ciudad era inoficiosa, pues bastaba la gente de Buenos Aires al mando de Rozas para terminar aquella guerra. Dió cuenta de esto a la convención, y con la aprobación de ésta se retiró a Santa Fe, para estar a la mira de la revolución de Córdoba, dejando a Rozas como lo había pensado. Éste continuó algún tiempo reconociendo al cuerpo nacional, y al general nombrado por él, y le daba a éste

parte de lo que ocurría como debía hacerlo, pero sucedió que tuvo una entrevista con Lavalle, de la que resultó que, desconociendo la autoridad a que estaba sujeto y traicionando a las provincias, celebró tratados con Lavalle; éste le entregó la plaza y luego se retiró a Montevideo. Se colocó Rozas por primera vez de gobernador de Buenos Aires, sin que hasta ahora haya dado a luz aquellos tratados, ni satisfacción a las provincias a quienes traicionó.

Del hecho referido pueden inferir las provincias el bien que puede hacerles Rozas, y lo que deben esperar del gobierno de Buenos Aires cuando se trate de la igualdad de derechos de todas. Hay más sobre el particular, y es que luego que ocupó Rozas la silla del gobierno, fué condecorado con el título de Restaurador de las leyes, y los periódicos de Buenos Aires, órganos del mismo Rozas, no trataban de otra cosa que del movimiento del 1° de diciembre y de sus autores, colmando a Rozas de elogios porque los había destruído, sin que ni por descuido se les escapara decir que el triunfo sobre Lavalle y su círculo fuese obra exclusiva de las provincias, como lo fué. Y ¿no se vió ya en esto puesto en planta el plan de Rozas ?

Un provinciano a quien el finado doctor Ugarteche le mandaba de Buenos Aires aquellos periódicos, viendo que en ellos nada se hablaba de las provincias, ni del general que había exclusivamente triunfado de Lavalle, le reconvino sobre el particular. La contestación, que existe, fué en estos términos : *No puedo negar la exactitud de las observaciones que usted me hace, pero acá somos como las mozas, que cuando están de parto, dicen : venga María, y en saliendo de él, salga María.* Se decía que Ugarteche era el editor de uno de los periódicos. (Véase : Anexo IV, C.)

CAPÍTULO V

CONFLICTO CON EL PARAGUAY. ASUNTO MISIONES.

BERÓN DE ASTRADA. PAGO LARGO

1830

SUMARIO : Ferré electo nuevamente gobernador a fines de 1830. — Sale a campaña con 3500 hombres en previsión de ataques de Rivera. — Se desvanecen estos recelos. — Lavalle invade a Entre Ríos. — Desmoralización en esta provincia. — Urquiza preso en Santa Fe por lavallista. — Echagüe, Urquiza y López. — El primero nombrado gobernador de Entre Ríos. — Sucesos en la frontera del río Uruguay. — Complicaciones con el Paraguay. — La Sala de representantes declara que todo el territorio de las antiguas Misiones es parte integrante de la provincia de Corrientes. — Las fuerzas paraguayas repasan el Paraná. — Aviso de Ferré a las provincias confederadas de estos sucesos, y su insistencia en el sentido de la comisión representativa según lo dispuesto en el tratado del 4 de enero. — La insistencia no tuvo éxito. — Reección de Ferré a fin de 1833. — Su no aceptación. — No deben haber hombres precisos. — Atienza es elegido gobernador. — Agradecimiento honroso de la Cámara a Ferré, y renuncia de éste a favor de las escuelas de una asignación anual vitalicia. — Nueva hostilidad del Paraguay. — Ferré comisionado ante los gobiernos de las provincias confederadas, resiste al principio y después acepta; pero por razón de enfermedad es reemplazado por don Mateo Arriola. — Falta de éxito. — La influencia dominante y relajadora de Rozas. — Cuestión de intereses de familia entre Atienza y Rozas. — Engaño y excusas de éste. — Intrigas para la reelección de Atienza. — Éste es reelecto con la oposición de Ferré. — Retiro de éste y persecuciones de Atienza. — Rozas contra los emigrados en Montevideo. — Facultades que pide Rozas para intervenir en el Estado Oriental. — Se opone Ferré a que Corrientes las acuerde. — Doctrina de Rozas sobre facultades delegadas. — Ejercicio arbitrario de ellas. — Fallecimiento de Atienza a fines de 1837. — Berón de Astrada nombrado gobernador. — Maniobras de Rozas por intermedio de Echagüe. — Misión del clérigo don Higinio Falcón. — Don Domingo Cullen gobernador de Santa Fe, después de la muerte de López. — Misión de don Manuel Leyva y su entrevista con el gobernador Berón. — Berón autoriza a Leyva para decir a Cullen que a su juicio debe procederse contra Rozas y Echagüe para conse-

guir la constitución del país. — Otra vez el clérigo don Higinio. — Insinuaciones a Ferré de parte de don José Antonio Romero para una revolución contra Berón. — Ferré esquivo toda ingerencia. — Intrigas de don Higinio. — La carta de Leyva a Cullen en poder de don Pablo López, que derrocó a éste. — Contenido de la carta. — Rozas envía al gobierno de Corrientes una copia y éste la confirma en todas sus partes. — Siguen las intrigas de don Higinio y de Romero contra Berón. — Éste forma un ejército y Ferré le promete todo el concurso que le sea posible. — Ferré llamado por Berón va al ejército, donde permanece seis días sin que el gobernador le hable del objeto de su llamado. — Celos y desconfianzas de Berón. — Revelaciones de don José Inocencio Márquez. — Despedida de Ferré. — Misión de Olazábal por Berón ante Rivera, e informalidades del comisionado. — Plan de sublevación contra Berón en el ejército. — Noticia de la desgraciada batalla de Pago Largo, reunión del Congreso provincial y nombramiento de Ferré como gobernador.

Reunida en Corrientes la cuarta legislatura, a últimos del año de 1839, en circunstancias que la provincia se hallaba alarmada porque se creía, sin datos positivos, que el general Rivera trataba de invadirla, y el pueblo descontento con el señor Cabral, ya fuese por considerarlo sin aptitudes para el gobierno, ya fuese por temor de sus actos despóticos, de que es una prueba el hecho del decreto expedido contra los que hablaran mal del gobierno o se manifestaran descontentos, la Sala trató de la elección del nuevo gobernador, anticipando algunos días este paso. Fui entonces nombrado por tercera vez, y luego que me recibí del gobierno salí inmediatamente a la frontera con 3500 hombres con el objeto de estar a la mira de Rivera, quien tenía en Bella Unión alguna fuerza de indios al mando de un tal Magariños, que venía a ser todo el motivo de la desconfianza. Bien pronto conocí que ésta era infundada y que nada había que temer; retiré las tropas dejando sólo las que acostumbraban guarnecer la frontera, y cesaron los temores de la provincia.

Sucedió luego la invasión de Lavalle al Entre Ríos, que del Estado Oriental pasaron con el fin de llamar la atención al ejército que se preparaba contra el general Paz, con quien aquéllos estaban combinados. Mandé luego desde Ábalos al coronel don José López con 200 hombres, que los obligó a repasar el Uruguay, sin tener lugar de ha-

cerles algunas propuestas de que iban encargados este jefe, don Manuel Antonio Ledesma y don Gregorio Araujo. Pocos meses después fué la prisión de Paz, en Córdoba, y quedó todo tranquilo.

Siempre convino al gobernador de Buenos Aires promover y sostener la discordia entre las provincias, pero con especialidad entre las de Entre Ríos y Corrientes, pues la situación de éstas, hallándose unidas podrían contener sus arbitrariedades. De esto ha resultado que aquellas provincias donde no ha habido hombres marcados por la opinión pública para dirigir sus destinos, o han muerto los que había, han sido víctimas de la guerra intestina. En este estado se hallaba la de Entre Ríos a últimos del año de 1831, cuando hasta un negro angola, llamado tío Piñero, con otros negros prendió al gobernador, porque pudo hacerlo: al negro lo prendió otro, y así iba aquello. Esta completa desmoralización de Entre Ríos, me obligó a bajar a Santa Fe de acuerdo con el gobernador López, donde encontré a don Justo José de Urquiza en calidad de preso por unitario lavallista. Éste, a pesar de su situación, trabajaba porque don Pascual Echagüe, con quien se había relacionado, fuera el gobernador de Entre Ríos, aunque en oposición a su constitución que no admite a este empleo sino a ciudadanos naturales. Confieso que viendo el estado de Entre Ríos no me disgustó el nombramiento de Echagüe, porque a pesar del antecedente que había del resultado que tuvo su misión a Buenos Aires, de que ya he hablado, y de los halagos que recibí de Rozas, todavía no creía yo que fuese capaz de traicionar sus sentimientos tantas veces manifestados en el seno de la amistad, todos ellos, con toda previsión, contra las pretensiones de Rozas. El mismo Urquiza me visitó y quedé satisfecho de él, porque creí que era otro hombre, y no el que se me había hecho comprender, es muy fácil engañar al que procede de buena fe, en tiempos de intrigas. Es preciso que todos conozcan las maldades para zafarse de ellas.

Manifesté mi aquiescencia al nombramiento de Echagüe de gobernador del Entre Ríos, le ofrecí los recursos de Corrientes para ayudarlo al asiduo trabajo que debía tener para establecer la moral en

aquella provincia, y en nada dejó de ser consecuente. El señor López conocí que deseaba esto mismo, pero si he de decir lo que siento, entendí que más era por sacarlo de Santa Fe, por la desconfianza que en pocas palabras manifestó de él, que por el deseo del bien del Entre Ríos; lo consideraba más nulo y con menos aptitud para traicionarlo como gobernador de Entre Ríos, que como subalterno inmediato suyo; pero ¡qué fácil es equivocarse a los hombres en tiempos de intrigas! Antes de morir ya confesó su error y me lo dijo en una carta, que debo conservar con todos los demás documentos relativos a este asunto.

A principios del año de 1832, y en circunstancias de haber sido invitado por Echagüe a una entrevista en la Esquina, empecé a recibir partes de Curuzú-Cuatiá, de que en el territorio que media entre el Aguapey y Uruguay, se veían gentes armadas, pero que no podían saber de dónde eran. Esta alarma que se aumentaba cada día, me privó de la entrevista con Echagüe y puse en ella mi atención. Mandé al mayor don Genaro Verón a Curuzú-Cuatiá con orden al coronel López de que marchara con cien hombres a reconocer esos grupos armados, con instrucciones de que si eran brasileños les hiciera conocer que aquel territorio era de Corrientes, y que ellos no debían transitarlo del modo que aparecían, y que les hiciera repasar el Uruguay. Que si eran indios, de los que poco antes se habían sublevado en Bella Unión, los batiera, y que si eran paraguayos guardara con ellos la mejor armonía.

Sospechando yo que fuese paraguaya esta gente, le comuniqué este suceso al dictador Francia, y las instrucciones que llevaba el coronel López, y lo hice por conducto del capitán don Francisco Solís, que en esos momentos salió para Villa del Pilar.

Hasta ahora no he podido comprender los motivos que tuvo el dictador para desconfiar de la buena fe con que daba este paso el gobierno de Corrientes, pues su contestación, que llegó el 24 de agosto, manifestaba que tomaba aquello como una hostilidad, pues decía que aquel territorio era del Paraguay y que las tropas que pisaban por el Aguapey eran suyas, con las que sabría sostenerlo.

El 29 del mismo mes recibí un oficio del coronel López, datado en Apóstoles, en que me daba parte que, por unas tropas de carretas que pasaban de Itapúa, sabía que las fuerzas paraguayas que ocupaban diferentes puntos de este lado del Paraná, a las que pertenecían los grupos armados que había ido a reconocer, habían repasado a aquel lado. Me pedía nuevas órdenes, que esperaba en aquel punto.

El gobierno, sorprendido con este suceso y con la contestación del dictador, dió cuenta de todo ello a la Sala, para que deliberase sobre el particular, pues podía este negocio tomar el carácter de una declaración de guerra con el Paraguay. La Sala entonces declaró que todo el territorio de las antiguas Misiones era parte integrante de la provincia de Corrientes y que como tal debía el gobierno sostenerlo (1). (Véase : Anexo V, B.)

Confieso que fué uno de los actos más sensibles para mí tener que romper la buena armonía y la paz que siempre deseé conservar con el Paraguay, pero me era preciso cumplir con mi deber. Ordené, pues, al coronel López bajase a la costa y ocupase los puntos que habían abandonado las tropas paraguayas. Nada se adelantó sobre esto, hasta el año siguiente fueron insignificantes los pequeños sucesos de armas que entre tanto ocurrieron de parte a parte.

Interesado ya en la reunión representativa que establecía el tratado federativo del 4 de enero y de acuerdo con él, di aviso del suceso anterior a las provincias confederadas, haciéndoles presente que era llegado el caso de que se reuniera aquella comisión, porque a ella pertenecía el tratar y resolver sobre este asunto. Las más de ellas se manifestaron resueltas a que llevase adelante la guerra con el Paraguay, pero nada conseguí con la reunión de la comisión, que era todo mi interés, pues esto lo consideraba un paso gigantesco contra las miras de Rozas; porque una vez establecida, era fácil sostenerla, y tendrían los pueblos un poder moral que los protegiera. Me reduje,

(1) Esta declaración se hizo con arreglo a la demarcación del territorio de la provincia que yo había manifestado.

pues, a sostener la defensiva con el Paraguay y esperar que un suceso favorable llenase mis deseos, pues sólo así se podría conseguir que nuestra República llegara a constituirse. Los gobernadores de las provincias manifestaban siempre deseos de esto mismo, pero al fin condescendían con el de Buenos Aires, para el cual nunca ha sido tiempo oportuno de constituir la Nación, lo que da lugar a creer que no ha sido infundada la idea de que los más de ellos querían ser de por vida caciques de sus pueblos.

Llegado el término de mi gobierno y reunida la Legislatura a últimos del año 1833, trató ésta de mi reelección, en la que tomaron los representantes el más vivo interés, y como particularmente conocían que yo había de resistirla, no sólo por mi inclinación natural al retiro y a vivir de mi trabajo en mi casa, pues siempre fué forzada mi permanencia en el gobierno, y por otra parte, nunca quise aparecer como instrumento de la infracción de la Constitución, sino al contrario, tenía interés en dar ejemplo para lo sucesivo; por todo esto que sabían los representantes, trataron de halagarme con todo aquello a que regularmente suele ceder el hombre por pequeña que sea su aspiración. Me reeligieron el 4 de diciembre de 1833 dándome facultades omnímodas, es decir un dictador, que es cuanto podían darme, y a cuanto podía yo aspirar. Sin embargo no quise admitir el gobierno, dando razones de un verdadero patriota, que debieron tomarlas como sinceros consejos para no incurrir en el error de hacer aparecer precisos a algunos hombres, lo que trae siempre consecuencias fatales, como lo enseña la historia y lo muestra la experiencia. Tenemos de esto un ejemplo reciente en la provincia de Santa Fe. Ésta hizo preciso a don Estanislao López y él lo consintió; y el resultado fué que, cuando murió, no hubo un santafecino, entre tantos, señalado por la opinión pública para gobernador, y tuvieron que nombrar a un extranjero, sólo porque había sido ministro de gobierno y estaba impuesto de su manejo, con lo que la provincia se dividió en bandos, y se concluyó enteramente el poder que le había dado su unión, lo que no habría sucedido si en el dilatado tiempo que la gobernó López se

hubieran experimentado algunos hombres que supieran sostenerla. (Véase: Anexo V, C.)

Los representantes, convencidos de mis razones, admitieron mi renuncia, nombraron por mi sucesor a don Rafael Atienza, que parecía bien visto entre las clases que son precisas para sostener con las armas los derechos del estado, aunque sin ningunas relaciones con la primera clase del pueblo, a pesar de pertenecer a ésta por su nacimiento, pues era hijo de don Nicolás Atienza, cuya ilustración y buenos sentimientos lo hicieron muy recomendable a sus conciudadanos y a los que no lo eran.

En la primera sesión del Congreso me llenaron de títulos honrosos y me señalaron 1500 pesos anuales durante mi vida, no como sueldo de mi graduación sino como premio a mis servicios a la patria. Manifesté mi gratitud por los actos con que se me honraba y renuncié los 1500 pesos para que se emplearan en los establecimientos de educación pública, donde mis compatriotas adquirieran los conocimientos precisos para llenar los deberes de buenos republicanos. (Véase: Anexo V, D.)

En el mensaje que pasó al Congreso general al concluir el trienio de mi gobierno, detallo las mejoras de la provincia durante mi administración. Con ellas a la vista y después de haberme admitido la renuncia fui premiado, lo que prueba que hice cuanto pude hacer en beneficio de mi patria. Renuncié el premio real de 1500 pesos por beneficiar a mis conciudadanos y dar ejemplo a mis compatriotas, y porque nunca he aspirado a más que mantenerme yo y mi familia en la mediocridad de fortuna en que nací y me criaron mis padres, que eran dos laboriosos catalanes.

Pocos días después que Atienza se recibió del gobierno, el dictador del Paraguay hizo pasar algunas tropas a esta banda del Paraná frente a Itapúa, lo que causó grandes apuros al nuevo magistrado y también a los representantes. Éstos, o por temor o por adulación, obraron de un modo desconocido hasta entonces desde el año 25, sin dignidad y sin la circunspección debida a su alta posición, no por falta de luces, pues bastaban las del doctor Cossio, que era el secretario, cuyos

talentos han sido bien conocidos aunque por desgracia mal empleados en su patria.

Sancionaron mandar un enviado que reclamara de las provincias federales el cumplimiento del tratado del 4 de enero, para sostener la guerra contra el Paraguay, y que el gobierno de Buenos Aires cumpliera con el artículo reservado del mismo tratado. Yo fuí el nombrado enviado extraordinario cerca de los gobiernos de las provincias indicadas. Hasta ahora he podido creer que este nombramiento fuera de buena fe, por la resistencia en apreciar mis justas observaciones al negarme a la misión que querían confiarme; pues firme en mi propósito de tocar todos los medios que estaban a mi alcance para conseguir la reunión de la comisión representativa, me negué a aceptar la misión, fundándome en que ésta no debía ser a los gobiernos, sino a la comisión: que se invitara a aquéllos para que ésta se reuniera, como que a ella pertenecía declarar la clase de guerra que debía sostener la Confederación Argentina respecto al Paraguay, y reclamar del gobierno de Buenos Aires aquello a que se había comprometido por el artículo reservado, y no a ningún gobierno particular, pues cualquiera de estos que lo hiciera sería rechazado, con arreglo al mismo tratado. (Véase: Anexo V, E.)

Estas y otras muchas observaciones hice al gobierno, y todas fueron desatendidas, y me comprometió a que admitiera el encargo como lo hice. Salí, pues, a mi destino, pero no pude pasar de Bella Vista, por haberme enfermado, por cuyo motivo fué nombrado en mi lugar don Mateo Arriola, y el resultado fué el mismo que yo previne al gobierno respecto al de Buenos Aires, sin que ninguno de los otros se acordara de los trámites que habían establecido en su tratado federativo, para casos semejantes. Todo lo había ya relajado el de Buenos Aires, que aunque entonces no lo ocupaba Rozas, la política de aquella administración ha sido siempre la misma.

Rozas se hallaba por el desierto, de donde salió héroe, luego que derrotó a la autoridad legal de la provincia encargada al señor Balcarce, mas sobre estos sucesos no me toca hablar a mí, sino a sus

compatriotas, que no tienen disculpa de haberlos consentido, y sobre sus cabezas deben pesar los males que este Nerón ha causado a los pueblos argentinos.

Éste nunca dejó de trabajar por llevar adelante su plan de dominación, ya como héroe del desierto, y después como gobernador, aunque ilegal, de Buenos Aires, cuya posición le bastaba para considerarse facultado por los pueblos, no para entretener las relaciones exteriores, que es lo sumo que se le ha confiado, sino para usar de ellas con la extensión sin límites de dictador de la república, para lo que siempre ha tenido ocasiones favorables. Los pueblos que conocen su historia la publicarán a su tiempo, es decir, cuando sean libres, verdaderamente federales. Hablaré solamente de cómo introdujo Rozas su influjo en Corrientes.

Don Rafael Atienza, como encargado de los intereses de su familia, habiendo muerto su padre, sostenía un pleito en Buenos Aires contra don Ángel Sánchez Picado, sobre intereses testamentarios que éste tenía a su cargo. La razón estaba por parte de Atienza, pero su contendor era considerado, de modo que evadía responder, o cubrir el cargo que se le hacía. Atienza, valiéndose de su posición, recomendó este asunto a Rozas, para quien fué esto un hallazgo, pues supo aprovechar esta oportunidad para halagar y ganar a Atienza, con sólo decirle que pronto ganaría su pleito, como era justo. Con esta esperanza lo entretuvo mientras consiguió atraerlo a sí de tal modo, que se puede asegurar que consiguió pusiese en sus manos y bajo su dirección la provincia de Corrientes. Poco antes de morir, Atienza conoció el engaño y me leyó una carta de Rozas, en la que haciendo uso de su acostumbrada hipocresía, se disculpaba de la finalización del pleito diciéndole que no podía conseguirla, porque el gobierno no debía intervenir en los tribunales de justicia. Pero ¿quién ignora que Rozas era absoluto y despótico en todos los ramos de administración el año 37, que fué cuando decía esto a Atienza? Este se exaltó cuando conoció la maldad, pero ya era tarde para que pudiera remediarla, pues él mismo se había formado un círculo todo de Rozas, y había

hecho entender a las masas, que sin la influencia de éste no podría sostenerse la provincia, aunque su intención era sostenerse él en el gobierno, pues dijo que para ello le bastaba el apoyo de Rozas, importándole poco fuera o no la voluntad de la provincia. Rozas halagaba esta ambición y le daba consejos para dirigir su administración sin descuidarse nunca de encargarle me persiguiera y arruinara, como era natural lo hiciera, porque sabía que yo lo conocía muy bien, y por consiguiente alcanzaba sus intenciones (1).

Fueron extraordinarios y escandalosos los sucesos al terminar el trienio de Atienza, pues deseando continuar en el mando (por desgracia de la provincia) tocó todos los medios que pudo para conseguirlo. Él solo trabajó en la elección de diputados para el congreso de quien esperaba la reelección, fuere o no constitucional, y en los departamentos, donde pudo, hizo nombrar hombres que vergüenza da el recordarlos. Otros departamentos obraron según su libre opinión.

Reunida la nueva legislatura, ya en la primera sesión se propuso la reelección por una de las criaturas del que quería ser reelecto (2), con una relación bien estudiada que le hizo el doctor Salinas, director entonces de las pretensiones de Atienza, a la que yo me opuse (como diputado que también lo era), porque era anticonstitucional, dando mis razones en política del modo que me lo permitían mis cortos conocimientos, pero confieso que mi opinión no hubiera sido tan sostenida si sólo me hubiera fijado en el motivo indicado, porque aunque había sufrido de Atienza algunas ingratitudes, siempre en mi corazón lo estimaba, ya fuera por el empeño que tomé en formarlo desde el principio de mi primera administración, porque observaba en él ciertos rasgos de alma grande, que creía heredados de su difunto padre, ya por las relaciones de familia que entonces mediaban con él. Nació mi oposición de mi propia conciencia, porque con los antecedentes que tenía de lo que debía la provincia esperar de Rozas, no podía trai-

(1) Por esta razón deben procurar anonadarme los Madariaga.

(2) Don Manuel Reguera.

cionarla haciéndome cómplice en los crímenes contra mi patria, dando mi voto en favor de las pretensiones de Atienza, declarado ya un agente de Rozas. Mi interés solamente se reducía a sacar el poder de sus manos, y colocarlo aunque fuera en las de un enemigo mío, con tal que no estuviera sujeto a Rozas. La mayoría del Congreso se pronunció por mi opinión y la sancionó, mas el círculo de Atienza, encabezado por él y dirigido por el doctor Salinas, echando la capa al toro, engañaron a algunos comandantes, sorprendiendo su buena fe, mandándoles hecha la presentación que debían hacer al Congreso pidiendo la reelección, haciéndoles entender que tenían derecho para hacer este reclamo, y para amenazar, como lo hicieron, si no era atendida su solicitud, fundada en que el Congreso se hallaba en anarquía, sin señalar los anarquistas, para de este modo saber si eran los que sostenían la ley, o los que la quebrantaban. Mas ya en esto seguían las doctrinas de Rozas, que con anticipación tenía sembradas, no sólo en Corrientes y demás pueblos argentinos, sino también en las repúblicas vecinas. Yo mismo he visto una comunicación de éste al Estado Oriental, en que dice: *que no estaban las repúblicas de América en estado de que sus gobiernos siguieran las vías legales, sino las de hecho para hacerse respetar.*

No fué bastante el convencimiento y la razón para que los representantes sostuvieran sus legales resoluciones; cedieron al temor de las amenazas, y a la vista de los puñales que se presentaban en las galerías de la sala por los agentes del gobierno para que se sancionara la reelección. Yo sólo quedé en la palestra, firme en mi muy meditada opinión; y aunque esto me ha hecho pasar muchas amarguras, no me he arrepentido jamás de haber cumplido con mi deber (1).

Fué, pues, reelecto Atienza, y desde luego tanto él como los de su

(1) Don Joaquín Madariaga fué uno de los representantes que conmigo sostenían la oposición, tanto más cuanto tenía el interés de que fuese nombrado gobernador su tío don Baltasar Acosta, en lo que yo me manifesté conforme cuando me lo propusieron por candidato. Sin embargo, temió y estuvo al fin por la reelección.

círculo, empezaron a inventar todo género de calumnias contra mí, para destruir el prestigio que había adquirido en la provincia. Yo me empeñé en no dar el más mínimo motivo de queja contra él, adoptando una vida enteramente retirada, y a esta conducta tal vez deba mi existencia. Pero no bastó esto para que dejaran de perseguirme. Amenazaba a los que tuvieran relación conmigo, lo que me hizo sentir las fuertes lecciones que recibí, cuando dejaron de visitarme los que se me daban como amigos cuando ejercía el gobierno, por no disgustar a Atienza, y esto aún mis más inmediatos, con lo que causó graves perjuicios a mis intereses; y si yo hubiese sido hombre de pleitos, sin duda los habría perdido, por justos que fueran como sucedió a otros; pero no tuvo el gusto de que fuese demandado, como no lo he sido jamás. Tuvo la osadía de llamar a mi hijo político don Miguel Virasoro para persuadirlo a que bajo cualquier pretexto se declarase contra mí, y que contase con su protección. Tuvo por contestación la que debía recibir de un hombre honrado. Cuál sería mi conducta, que no pudo encontrar un motivo para procesarme, y tal vez fusilarme, sin que por esto dejara yo de llenar mis deberes con la entereza y firmeza necesarias, especialmente en los actos públicos. Esta persecución a mi persona era obra de Rozas, según el mismo Atienza, que en los ratos de furor que solía tener, decía que era justa la insinuación de Rozas de que hombres como yo no debían existir. Juzgue, pues, el mundo imparcial, si mi conducta en el desempeño de la confianza que he merecido de mis compatriotas y de mi gobierno, ha ofendido tanto a estos hombres que hablan de mí de ese modo.

Como el plan de Rosas era conservar la guerra, ya fuese interior o exterior, para no verse en el caso de que los pueblos, libres enteramente de ella, reclamasen la reunión de un congreso federativo, en cuyo caso debería cesar en su despótico gobierno, y la obtención de su plan se le frustraría, procuró medios de intervenir en las cuestiones que suscitaron entre sí los orientales. Mas como no tenía cómo legalizar esta conducta diametralmente opuesta al tratado del 4 de enero, que aunque lo había hecho pedazos, ostentaba respetarlo, procuró ha-

cerlo dirigiéndose a los gobiernos de las provincias, diciéndoles *que los salvajes unitarios se habían asilado en el Estado Oriental, y allí promovían la discordia con el objeto de hacerse un partido que los pusiera en actitud de volver contra la libertad de los pueblos argentinos, y que para salvar a éstos, era preciso que lo facultaran para intervenir en los negocios políticos de aquel estado.*

Sin abonar a estos hombres contra quienes Rozas hablaba, porque en todas partes se han hecho conocer por sus intrigas y enredos, yo me opuse a que Corrientes le diera semejante facultad, e insté (como representante que era) en que se invitara a la reunión de la comisión representativa que establecía el tratado: que si lo considerábamos vigente debíamos observarlo en todo, mucho más cuando aquella representación sería, como ya lo había dicho, el áncora de salvación de los pueblos. La mayoría del Congreso estuvo por mi opinión al principio, pero Atienza, que vió que no podría halagar a su protector con una contestación que se oponía a sus miras, siguió la doctrina de éste, amenazando a los representantes, que luego cedieron a la fuerza, dejándome sólo por segunda vez. Al redactar la nota de contestación, insté en que se dijera que las facultades concedidas eran con la obligación de dar cuenta oportunamente de las medidas que tomaba con arreglo a ellas, para las ulteriores resoluciones del Congreso, y sólo pude conseguir se pusiera, que diese cuenta antes o después, que es lo mismo que nada, pudiendo aplicarle el adagio, aunque grosero: después del asno muerto, cebada al rabo.

Aquí se me ocurre una doctrina, que la administración de Buenos Aires ha procurado sostener, ésta es: que el que delega una facultad no tiene derecho a retirarla, ni de saber el uso que se hace de ella, porque una vez delegada dejó de ser nata en el delegante. De aquí es que las facultades que como la anterior han arrancado de los pueblos, y la de entretener las relaciones exteriores, se las ha apropiado el gobierno de Buenos Aires como si fueran dadas a la persona moral del gobierno, y no a la física que merece su confianza. Así es que el gobierno de Buenos Aires se ha hecho árbitro de la suerte y fortuna

de los pueblos, sin considerarse obligado a dar cuenta del uso que hace de esas facultades.

La facultad que pidió y obtuvo de Corrientes para intervenir en los asuntos del Estado Oriental, no dudo que también las consiguió de las demás provincias por medio de sus intrigas y del oro; y él supo extenderla hasta donde ha querido. Lo cierto es que para llevar la guerra a Bolivia y a Córdoba, cuando la muerte del general Quiroga, no dió cuenta, ni menos pidió facultades a Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, y sólo dió este paso después de haber emprendido la guerra para decir en su manifiesto que obraba de acuerdo con los gobiernos citados. En el archivo de Corrientes deben estar las comunicaciones que acreditan esta verdad; y en el de la Junta de representantes la sesión en que se accedió a su pretensión, a que también me opuse, sin efecto, por el terror que ya había infundido el gobernador en los diputados que podían oponerla.

Este murió a fines del año 1837, en Curuzú-Cuatíá, y lo sucedió en el gobierno don Genaro Verón. No es del caso hablar aquí de lo que hubo para que este joven ocupara la primera magistratura de Corrientes; hablaré sólo de los sucesos de su época que tienen relación con mi propósito.

Rozas, siempre en el empeño de llevar adelante su plan, y conociendo que en Corrientes existiría un germen de oposición a sus miras, de que aparecía yo el autor, tocó los medios que pudo para inclinarme a la opinión de su círculo. Al efecto se valió de su tenebrante don Pascual Echagüe, gobernador de Entre Ríos, que ya era todo de Rozas (después que hizo su viaje repentino y oculto de la costa del Uruguay, sin conocimiento ni permiso de la representación provincial, a tener una entrevista con Rozas, que según se dijo fué a instruirlo del estado de incapacidad en que por su enfermedad se hallaba el gobernador López de Santa Fe), Echagüe, pues, mandó a Corrientes de comisionado suyo a un cleriguito canario llamado don Higinio Falcoón y Suárez, a quien poco antes el gobernador Verón había hecho salir de la provincia, poco menos que desterrado.

Este vino recomendado a mí por Echagüe, con cuyo motivo lo hospedé en mi casa, y ya de antemano le había prestado yo algunos servicios. La misión pública de éste para con el gobierno se reducía a que aprobase la conducta de Rozas con los franceses y franquease al gobernador de Entre Ríos, encargado de llevar la guerra al Estado Oriental, las fuerzas de que pudiese disponer la provincia, con amenazas en caso de no prestarse a esta insinuación. Creo que Verón no cedió a esta solicitud porque atacaba la soberanía de Corrientes, que no había delegado a nadie para que dispusiera de sus hijos a su antojo. Esta resolución de Verón hará siempre honor a sus cenizas.

Pero no era ésta la misión principal de don Higinio sino la de persuadirme de que me convenciera de que el círculo de Verón era el mismo de Atienza, que estaba empeñado en mi exterminio, que estimara mi existencia y me decidiera a deponerlo del gobierno por medio de una revolución que estaba en mis manos hacerla con éxito favorable y que me uniera a Echagüe y Rozas, con quienes siempre debía contar como amigos. Mi contestación fué decirle que respetaba mucho a las autoridades legales de mi patria, fuera cual fuese la conducta que observaran conmigo, y que por consiguiente, estaba muy distante de hacerles revolución, aunque conocía que estaba en mis manos el haberme librado y librarne en mi patria de mis enemigos por medio de ella. Deben existir entre mis papeles las cartas de Echagüe, y de un cartujo secularizado llamado don Antonio a don Higinio y a mí, y ellas acreditan este encargo a don Higinio, quien regresó al Paraná despachado por Verón y por mí en los términos que he dicho.

En este intermedio sucedió la muerte del gobernador de Santa Fe, don Estanislao López y el nombramiento de su sucesor don Domingo Cullen. Este nombramiento, por doctrina de Rozas, fué sometido a los demás gobiernos de las provincias para su aprobación, ignoro con qué derecho. Al contestar, pues, el gobierno de Corrientes el reconocimiento de Cullen, expresó un concepto de aquellos que se suelen lanzar en las notas oficiales, cuando se quiere lucir o figurar sin fijarse en su valor. El secretario de gobierno, don Pedro Colodrero,

puso que el gobierno de Corrientes intimamente convencido de los males que pesaban sobre los pueblos, se lamentaba de ellos, pero que encontraba un remedio para evitarlos y conseguir el bien a que aspiraban.

El señor Cullen, al ver estas expresiones, se fijó en ellas, llamó a don Manuel Leyva y le dijo: que él no podía ser indiferente a aquella insinuación, y que como el que más, deseaba la felicidad de los pueblos, por lo que era preciso que marchara para Corrientes a pedir explicaciones al gobierno sobre el particular, y ofrecerle la cooperación del de Sauta Fe, en todo aquello que fuera en beneficio de los pueblos. Llegó Leyva a Corrientes y se hospedó en mi casa; luego me preguntó si sabía algo del objeto de su misión, y le contesté que no, pues que viviendo retirado en mi chacra, nada sabía de los asuntos del gobierno, ni quería mezclarme en los asuntos políticos.

Tuvo Leyva su entrevista con el gobernador (que estaba para salir a campaña), y habiéndolo instruido de su comisión, se le contestó, por el gobernador y su ministro, que el concepto sobre el cual venía a pedir explicaciones importaba que los males que sufría la República nacían de la falta de Constitución, y que siendo Rozas y Echagüe los opositores a ella, el único remedio que había para remediarlos era voltear a los dos. No sé si esta contestación fué meditada o sólo el único camino para salir del apuro de tener que dar explicaciones que tal vez no esperaron.

Leyva les dijo que si podría desde allí instruir a su gobierno de aquella contestación y esperar el resultado; se le dijo que sí, y aún se le prometió remitir su comunicación a Santa Fe con seguridad, como se verificó, y de cuyo resultado hablaré después.

Me hallaba en mi chacra pocos días después, cuando recibí una carta de don Higinio, desde San Roque, en que me decía le hiciera aprontar casa, porque volvía a la capital por orden de su gobierno. Mandé luego la llave de mi casa a don Manuel Olazábal, previniéndole hospedase en ella a don Higinio, y me avisara en el acto de su llegada para bajar a ver lo que pudiera necesitar. Luego que supe que había llegado, bajé a la ciudad y al entrar en ella encontré al

doctor Salinas, que bajaba de la casa de Ruda, y me dijo: ¿está S. E. en casa de usted? Le contesté que se equivocaba, pues el que había llegado a ella era mi capellán. Entonces me replicó: *guárdese, señor, de tratarlo así, es una excelencia que anda pretendiendo el curato de Saladas, y dando que hacer a los maestros de postas.* Llegué a mi casa, donde encontré a don Higinio y al capitán Querencio, su edecán. Al entrar, y como tenía confianza con él, en tono jocoso le dije: «Oh, señor don Higinio, usted por Corrientes cuando yo lo consideraba por el Paraná, aunque en este momento me acaban de decir en la calle que andaba usted pretendiendo el curato de Saladas, y dando que hacer a los maestros de postas.» Conoció que se sorprendió, y como que se llenaba de pudor, y para sacarlo de esto, le dije: «No haga usted caso, que el autor de esta noticia es abonado para inventarlas, y bajo este supuesto le he hablado a usted.»

Pasado esto, me dijo delante de su edecán, que lo apoyaba, que había regresado por insinuación del comandante don José Antonio Romero para persuadirme a que me decidiera a consentir la revolución contra Verón; que diera yo el sí, que tantas veces les había negado desde el tiempo de Atienza; que él estaba seguro que con el consentimiento mío tendría por suyos a todos los comandantes, y especialmente la fuerza que mandaba en Curuzú-Cuatí el coronel Ramírez. Yo contesté a don Higinio, que sin embargo de que no quería aparecer jamás autor de rebelión alguna contra las autoridades legales de mi país (aunque fueran enemigas mías, porque mi persona era insignificante comparada con la patria), averiguaría a Romero los motivos que tenía para pensar en la revolución, y entonces resolvería. Me pidió entonces una carta para Echagüe que justificase su conducta en Corrientes, que se la dí muy sucinta, sin hablar de su misión, de lo que lo instruiría él mismo. También escribí del mismo modo al cartujo don Antonio María de Castro, con lo que quedó don Higinio despachado.

Esa noche el capitán Querencio buscó modo de hablar conmigo a solas, y me dijo: «Señor, este don Higinio es un loco que va a enredar

a todos; me he abochornado cuando usted, hoy, a su entrada, en tono de broma le dijo verdades. Cuando mi gobierno sepa su conducta, se la ha de reprobear. Sin embargo todo lo que ha dicho a nombre de Romero es cierto. » A esto contesté, que el señor Echagüe no desperdiciaría sus informes, ni daría crédito a todo lo que le dijese su compañero.

Al día siguiente recibió don Higinio una comunicación de Echagüe en que le decía, que la carta de Leyva dirigida a Cullen (que le mandaba en copia) había sido entregada al comandante del Rosario, y éste la había pasado a manos de don Pablo López, que por medio de una revolución había hecho fugar a Cullen de Santa Fe y se hallaba de gobernador, y que la original había sido enviada a Rozas. Todo esto me lo comunicó muy luego.

Pedí permiso al clérigo para darle esta noticia a Leyva, que también paraba en mi casa, y habiéndomelo dado, pasé a su cuarto y le dije: « Compadre, ¿ tiene la copia de la carta que dirigió usted a Cullen por conducto del gobierno ? » Me contestó que sí. « ¿ Tiene, le dije, dicha carta algún secreto que no sea dado el saberlo ? » Me dijo que no, y que si no me la había mostrado, era porque cuando la escribió me hallaba yo en mi chacra. Sacó luego el borrador y me lo leyó, y allí vi un párrafo que recomendaba mi patriotismo en favor de los pueblos. Entonces le dije: « Esta comunicación está en poder de Rozas », refiriéndole lo que sabía a este respecto, y previniéndole el peligro en que se hallaba, que ella comprometía a Verón y si éste negaba su contenido sería juzgado; y de cualquier modo debía esperar el palo de Rozas. Leyva me dijo que no había puesto más que lo que el gobernador y su ministro le habían contestado, que si lo negaban estaba pronto a sufrir los efectos de su inconsecuencia.

Se guardó silencio sobre esto hasta que, a pocos días, llegó el correo, en el cual ya Rozas transcribía oficialmente a Verón la citada carta, sin más objeto que para su inteligencia. En aquellos momentos tanto Verón como su ministro, sin reflexionar, dijeron públicamente, que era exacto el contenido de la carta y que Leyva no decía más que

lo que habían contestado. Pero como los de afuera tenemos siempre gusto de criticar, y formar juicios en política, creímos que aquel suceso importaba con Rozas un sumario concluído, por el cual debía hacer la guerra a Corrientes. Esta opinión llegó a oídos del gobernador y su ministro, cuando ya no tenían más que dos caminos que tomar, que eran : o descender del puesto o declarar la guerra a Rozas. Se decidió por esto último, y he aquí el origen de la guerra contra el tirano, para la cual había sobrados motivos, y confieso que estuve muy conforme con ella, aunque no tuve parte alguna en ella, pues si las hubiera tenido, a honor tendría el publicarlo.

Después que don Higinio regresó al Paraná, despaché a Olazábal a San Roque a que pidiese explicaciones a Romero del recado que a su nombre me había traído don Higinio, temiendo sucediese algún desorden en la campaña. Romero me contestó, no sólo de palabra, sino también por escrito en estos términos : « *No es cierto todo lo que don Higinio le ha dicho a usted. Es preciso abandonar eso, mucho más cuando en estos momentos acaba de triunfar Rivera sobre Oribe. Estos hombres no quieren más que comprometernos ofreciéndonos torres de viento y después no cumplen nada.* »

Ya me había olvidado de este asunto cuando, por el mes de noviembre, se me presenta en mi chacra un hijo natural de Romero, con un gran paquete que contenía quinientas proclamas, impresas en el Entre Ríos a mi nombre, para que yo hiciera uso de ellas contra Verón y una carta de don Higinio, en que me decía que, con la misma, escribía a Romero y al general Ramírez, que lo consideraba al corriente de la revolución. Éste, que todo lo ignoraba, mandó su carta al gobierno y Romero y yo nos callamos. De aquí nació la doble prevención de Echagüe contra mí y la confianza que hizo de Romero después ; pues don Higinio debió decirle a su regreso que todo estaba hecho porque las fuerzas de Curuzú-Cuatí y Romero estaban prontos ; que sólo faltaba mi aquiescencia, sobre la cual tal vez le aseguraría por dar más importancia a sus trabajos, pues sólo así pudieron disponerse a imprimir las proclamas y remitírmelas.

Verón, consecuente a su propósito, preparó un ejército, haciendo reunir las tropas en Ábalos, para donde salió después de haber hecho celebrar una misa de gracias en la Merced, donde, de su propia voluntad, pronunció una oración el presbítero don Francisco , en que animó el espíritu guerrero, y se empeñó en convencer a los correntinos de la justicia de su causa para tomar las armas, extendiéndose en el particular más allá de lo que debía en la cátedra del Espíritu Santo.

Antes de salir Verón a campaña, fué a mi casa a despedirse de mí, y me pidió que, en uso del influjo que yo tenía con los indios del Chaco, le proporcionase medios para dirigir a las provincias del interior algunas comunicaciones haciendo saber la resolución del gobierno de Corrientes y las razones que la motivaban. Yo le aseguré que contase con cuanto estuviese de mi parte.

A principios de febrero del año 1839 recibí una comunicación de Verón, desde el ejército, acantonado en Ábalos, en la que me rogaba que si podía pasase allí, pues necesitaba de mi persona. Luego pedí permiso a la Sala de representantes, de que era miembro, y aunque se me concedió, no dejó esto de llamar la atención a algunos representantes que habían sido del círculo de Atienza y luego de Verón, y por consiguiente contrarios míos, los que sembraron varias opiniones sobre mi ida al ejército.

Llegué al ejército y allí se pasaron seis días sin que el gobernador me dijera cosa alguna sobre el objeto para que me había llamado. Un incidente me sacó de la ansiedad en que me tenía este silencio, y la violencia con que estaba, midiéndome en las palabras, sin atreverme a separarme de la vista del gobernador, y aun sin visitar a los jefes, mis antiguos amigos, como que adivinaba el celo que había sobre mi conducta. Se hallaba en el ejército don José Inocencio Márquez, quien, procurando hablar a solas conmigo, me dijo: « Amigo, estoy escandalizado de lo que acabo de oír decir a Verón en la conversación que salgo de tener con él. Preguntándole como estábamos de cosas políticas, y que extrañaba que hicieran como dos meses que nada se

sabía del Estado Oriental, siendo limítrofe, ni de nuestro aliado Rivera, me contestó que era verdad y que esto lo tenía con bastante pena, pero qué había de hacer. ¿Cómo qué ha de hacer? le repliqué: mandar una persona capaz de conocer el estado de cosas y que traiga una noticia exacta de ellas. Es verdad, me dijo, pero no tengo un hombre aparente para eso. ¿Cómo no lo ha de tener, le dije, cuando acá se halla la persona indicada para esto? Me preguntó cuál era y le dije que usted; y entonces me ha dicho que conocía que así era, pero que si usted fuese a esa comisión, usted se llevaría la gloria de la empresa y él se quedaría sin ella.»

Me alarmó tanto esta relación de Márquez que, a poco rato, pasé al cuarto del gobernador, y le dije: «Señor, hacen seis días que estoy aquí en virtud del llamado de V. E., y como nada me ha dicho, deseo saberlo para mi gobierno, pues no ignora V. E. que tengo atenciones a que ocurrir.» Entonces me dijo: «El deseo de tenerlo unos días más por acá me ha hecho detener en decirle que lo llamé con el fin de hablarle sobre la remisión de las comunicaciones por el Chaco a las provincias, pues creí que estuviera listo para estos días el manifiesto que he mandado imprimir, para que usted lo llevara todo; pero si gusta puede retirarse, que yo escribiré al delegado, que en el particular obra en todo de acuerdo con usted.» Entonces me despedí de él, previniéndole que al día siguiente me retiraba, como lo hice, pues temía que un hombre poseído de los celos que había manifestado a Márquez, formase algún concepto de mi demora a pesar de mi cautela.

No quiero dejar de citar un suceso notable de aquel tiempo. Cuando Verón se vió en el caso de declararse contra Rozas, se le ocurrió buscar la alianza del presidente Rivera, lo que vino yo a saber del modo siguiente: don Manuel Olazábal, que andaba entonces en Corrientes en un estado en que todo le hacía cuenta, y en el que el hombre sin honor entra por todo, entró un día a mi cuarto en circunstancias en que estaba allí Leyva y me dijo: «compadre (relación que no ha dejado de serme desgraciada), me voy al Estado Oriental»; como le pregunté ¿lleva usted pasaporte, o se va huído? «No, me dijo, voy en comisión,

mandado por Verón, cerca de Frutos, a ver si puedo allanar una alianza ofensiva y defensiva que nos dé más respetabilidad, y marchó muy temprano, ya estoy despachado y el hombre está bastante apurado.» Le pregunté si estaba despachado en forma, a pesar de que conocía de que no debía ser así, porque como representante sabía que no estaba facultado el gobierno para celebrar tratados, ni aun para iniciarlos. Me contestó que no, pues no llevaba más que una carta, que tal vez no le bastase para librar su vida, pues tendría razón Rivera para birlarlo, desde que fué de los primeros que con Lavalle le hicieron revolución, de la que apenas había escapado; que lo que quería de mí era una carta para Frutos, que le valdría más que cuanto pudiese llevar de ese botarate (por Verón). Leyva y yo desaprobamos esta informalidad. Le dí la carta para Rivera, que no contenía nada de política, sino a recomendarlo, como que era un desgraciado que yo estimaba. Con esto se despidió y se fué.

En el Estado Oriental celebró los tratados que el público ha visto. Sacó 8000 patacones, diciéndole que eran necesarios para contentar al ministro Colodrero, los mismos que los gastó, o jugó o se quedó con ellos, sin que Colodrero hubiera visto uno solo, ni sabido esto, hasta ahora muy poco tiempo. Ésta fué la alianza de Corrientes con Rivera.

El 24 de marzo, seis días antes de la desgraciada acción de Pago Largo, recibí una comunicación del general Ramírez en que me decía que por momentos estaba por estallar una revolución en el ejército para quitar a Verón, encabezada por don Tiburcio Rolón, pero que tanto él como los demás jefes antiguos, aunque estaban convencidos de la nulidad del gobernador, sólo entrarían por ella si yo entraba a ocupar su lugar, pues todos clamaban por mí. Esta carta vino a mi poder por conducto de Romero, conducida, me parece, por uno de los Madariaga, que eran los que obraban de acuerdo con Rolón. Éste ya se había manifestado conforme con los que querían que yo entrase de gobernador, diciéndoles que conocía que yo era el hombre de más capacidad, pero que siempre sería mi enemigo. Esto era natural,

desde que era cuñado de Atienza, a quien debía menos favores que a mí.

El mismo día se me presentó en mi astillero, conducido por mi hermano, don Teodoro Gauna (uno de los principales agentes de Atienza y enemigo mío) con una carta de Rolón, en que le pintaba el estado deplorable del ejército por el descontento general; que si los enemigos invadían triunfarían sin duda alguna, y que hablen conmigo sobre el particular, pues era el único que podía remediar este mal. El mismo Gauna me rogó a este respecto, después que él mismo había tenido una gran parte en la desmoralización del ejército, fomentando la desertión, que ya era escandalosa, como lo supe por los mismos desertores; como también que era uno de los de la reunión o círculo de Rolón, y ya se hallaba de comisario de guerra. El plan de éstos fué derrocar a Verón, y que Rolón ocupara su lugar, pero como no lo pudieron verificar, por la oposición de los jefes que he dicho, y habiendo sido sentidos por Verón, temieron los resultados y éste fué el motivo por qué ocurrieron a mí. Contesté, pues, a Gauna que el asunto de que me trataba era delicadísimo, y que en aquellas circunstancias tal vez fuera peor el remedio que la enfermedad, pues un cambio de esta naturaleza al frente del enemigo no podía traer buen resultado; que iba a escribir a Ramírez sobre el particular, y esperaría su contestación. Convino en esto y se retiró. Mi objeto fué cruzar el mal, pero ya fué tarde.

Escribí a Ramírez el mismo día, contestando su carta y pidiéndole que me instruyera por menor de las razones que tenían para ese disgusto general que me decía, y que entonces le hablaría como amigo y como patriota. Mi carta llegó a manos de Ramírez en circunstancias que iba en marcha a encontrar al enemigo, así fue que no pudo leerla sino después de la derrota que sufrió el ejército.

El 2 de abril se supo en Corrientes esta desgracia, la que causó gran confusión a todo el pueblo y aun a aquellos para quienes no era inesperado este suceso por el conocimiento que tenían del mal estado de nuestro ejército. Se supo al mismo tiempo la muerte de Verón, lo

que dió motivo a que se reuniera inmediatamente el congreso y tratase del nombramiento de gobernador. En el conflicto todos se fijaron en mí, como en el único que podía salvar al país de los conflictos en que se hallaba ya envuelto. Estos elogios y otros me prodigaban mis mismos enemigos en el mismo lugar que poco antes hasta me habían insultado por adular al gobierno bajo cuya protección lo habían hecho. Éstos, pues, y Ganna entre ellos, se empeñaron fuertemente en que fuese nombrado gobernador, y en efecto fui nombrado de unánime acuerdo de los representantes y aprobación general de la provincia.

El gobierno, en aquellas circunstancias, no debía halagar a nadie y aun los más aspirantes lo rehusarían. Sin embargo de esto, yo lo admití (como suele decirse, en la boca del cañón), creyendo que los representantes secundarían mis esfuerzos para sostener la libertad de la provincia. (Véase : Anexo V, F.)

CAPÍTULO VI

GENERAL LAVALLE. — CAMPAÑA DEL EJÉRCITO LIBERTADOR

SUMARIO: El gobernador Ferré toma las primeras medidas de resistencia y defensa. — Acosta y Gauna comisionados ante el general vencedor. — Pacto entre los comisionados y Echagüe. — Se nombra un gobernador al gusto de éste. — Sorprendido Ferré, estando en campaña, por la noticia del pacto, regresa a la Capital y allí sabe que los representantes aprobaron el pacto. — José Antonio Romero es nombrado gobernador. — Planes de éste contra Ferré. — Comunicación de Lavalle. — Medidas preparatorias de Ferré contra Romero. — Pronunciamiento popular en la capital, en la noche del 5 al 6 de octubre. — El capitán Avalos (después general) se pronuncia en San Roque el día 6 con la escolta de Romero. — Ferré es proclamado gobernador por el pueblo, reúne el congreso y éste lo confirma. — Entrevista con Lavalle en Curuzú-Cuatiá el 18 de octubre de 1839, y su nombramiento de general del ejército de Corrientes, bajo las órdenes de su gobierno. — Objetivos de este nombramiento y confianza en el general Lavalle. — Éste pidió 1000 hombres de caballería, y a principios de diciembre ya tenía 3293 plazas. — Propósito de expedición por el Chaco, indicada por Lavalle y desconocida por éste después de preparada. — Veleidades de éste. — Disgustos en el ejército. — Inactividad de Lavalle. — Apremiado personalmente por Ferré, le pide 200 infantes y más municiones. — Falso llamamiento a Vera, que debía conducir la expedición por el Chaco. — Incidencias desagradables con este motivo. — El ejército se pone en marcha. — Fracaso de la expedición por el Chaco. — Administración desordenada en el ejército. — Ferré impedido para ponerle remedio. — Éste, reconociéndose sin preparación militar para mandar el ejército, necesitaba de Lavalle. — Ferré pide a Rivera municiones y dos cañones, y pide a Lavalle que espere esto en Yerúa. — Contestación de Lavalle. — Éste se pone en campaña el 28 de febrero de 1840 con cuatro mil y pico de hombres. — El general Paz en el campamento de Rivera. — Ofrece sus servicios a Ferré. — ~~Comunicaciones de Rivera y del ministro Martignú; la de éste le indica el plan de campaña convenido.~~ — Ferré debe designar el general en jefe del ejército aliado. — Plan de Rivera que disgusta a Lavalle. — Antago-

nismo y rivalidades entre ambos generales. — Misión de don Santiago Derqui, enviado por Rivera. — Se ajusta un pacto, que después desaprueba Rivera. — Los emisarios de Ferré ante Rivera regresan con el ofrecimiento del general Paz. — Ferré invita a éste a venir a Corrientes por medio de don Manuel Díaz, quien no alcanza al general. — Intrigas y malas inteligencias. — Noticias favorables del ejército de Lavalle. — Datos que hacen sospechosa la intención de éste. — Ferré se pone en viaje al Paraná. — Se instruye del propósito de Lavalle de pasar este río con el ejército. — Triunfo de don Cristóbal esterilizado. — Ferré toma medidas para evitar que Lavalle cruce el Paraná con el ejército. — Lavalle pide a Ferré el cuerpo de reserva, que se encontraba en la frontera de Corrientes a las órdenes del general Ramírez, y Ferré accede. — Don Salvador del Carril dice que Lavalle no necesitaba de los correntinos, pues con 500 hombres que tenía, suyos, tenía bastante para voltear a Rozas. — Las ilusiones de Lavalle. — Regreso de Ferré y orden a Ramírez para ponerse con su división bajo las órdenes de Lavalle. — Éste intenta que el jefe de la escuadrilla francesa lo pase a él y su ejército al río Paraná. — Consulta de dicho jefe al almirante y contestación negativa de éste. — Lavalle pide más infantes. — Manejos del mismo para realizar su plan de pasar a Santa Fe. — El general Paz llega a Punta Gorda. — Pide, por conducto de del Carril, caballos a Lavalle para trasladarse a su campamento. — Éste contesta: «no tengo caballos, el general Paz que no venga.» — Siguen los manejos y se da el combate del Sauce Grande, en que es derrotado Lavalle. — Éste pasa el Paraná y empieza para él la malhadada e histórica cruzada que concluye con su muerte en Jujuy. — El general Paz en marcha para Corrientes a verso con Ferré.

El primer paso que se dió fué nombrar un enviado cerca del general vencedor con el objeto de entretenerlo para dar lugar a que el gobierno pudiera rehacer el ejército y ponerse en estado de defensa. Se nombró al objeto a don Baltasar Acosta, y le acompañó a él don Teodoro Gauna, y marcharon. Yo entonces, considerando que Romero, por los antecedentes que ya he referido, tuviere con Echagüe algún ascendiente, le escribí diciéndole que fuera a encontrarse con él con el mismo objeto que la comisión. Inmediatamente salí yo a campaña con el ánimo de reunir el ejército y evitar los males que hacían los derrotados, que dirigidos a sus departamentos querían saquear sus mismos pueblos y cometer toda clase de desórdenes. Todo esto cesó felizmente con mi salida; y tanto jefes como soldados empezaron a buscarme, llenos de las mejores disposiciones para oponerse de nuevo

al enemigo. Ensenada, Itatí y Caá-Catí fueron los primeros que dieron pruebas de su patriotismo, todo lo cual me hizo revivir la esperanza de libertar mi patria. (Véase: Anexo VI, B.)

Cuando yo me ocupaba en animar la opinión pública ; cuando tenía ya conmigo los principales jefes del ejército ; cuando por los pueblos de Ensenada, Itatí, Caá-Catí y San Miguel estaba ya todo dispuesto, y el patriotismo que se declaraba por todas partes del modo más lisonjero, daba ánimo para la empresa ; y cuando debía esperar que los representantes cooperaran a la salvación del país, como me lo habían prometido, recibí la noticia, en Mburucuyá, de que los enviados habían celebrado tratados con el general vencedor. Con la idea de que eran los más humillantes e indignos de la aprobación de un pueblo libre, bajé inmediatamente a la capital para imponerme de esos asuntos. Pero ; cuál fué mi sorpresa a mi llegada cuando supe que los tratados habían sido aprobados por los representantes de quienes esperaba yo que contribuyeran con su poder moral a sostener sus derechos, antes que complacer al enemigo nombrando el gobernador que éste quiso ! Esta fué una lección para mí, para no volver a confiarme a unos hombres indignos de la confianza de un pueblo, que por su patriotismo tenía títulos suficientes para ser respetado.

Muy crítica fué mi situación en aquellas circunstancias. Traicionado por los padres de la patria ; entregada ésta por ellos a la voluntad del vencedor, ¿sería prudente que yo adoptara el camino de combatir con el poder físico al enemigo y con el moral a los representantes de la provincia ? Parece que no ; a lo menos así lo juzgué en aquellos momentos, y me resolví a ceder a las circunstancias.

Debo decir que, a pesar del influjo que el vencedor tenía ya sobre los padres de la patria, éstos fluctuaban en su opinión, al considerar la de la provincia. De aquí nació que quisieran conciliar la una y la otra nombrando a mi hermano para gobernador en propiedad, a pesar de que les hice ver de que Echagüe no lo reconocería, porque debía conocer que esto era un paso a medias, en que no consentiría desde que vió la debilidad de los representantes. Así sucedió, y Echagüe

dispuso se nombrara a don José Antonio Romero. ¡Triste posición la de un pueblo en este caso!

La confianza de Echagüe con Romero traía su origen de los antecedentes que ya he referido cuando he hablado de la comisión de don Higinio; porque el primero siempre estuvo creído que el segundo se había prestado a sus insinuaciones, y que yo había sido el que me opuse, y crucé la revolución meditada contra Verón; y también porque le reveló la carta que yo le había escrito para que fuera a entretenir a Echagüe, creyéndolo un buen patriota hasta entonces. Pero mucha ventaja tiene un hombre de mala fe cuando sus intrigas caen bajo el secreto de un hombre honrado. En mi mano estaba hacer variar el juicio a Echagüe, respecto a Romero, con sólo mandarla a publicar la carta que éste me escribió con Olazabal, pero mis sentimientos jamás me permitirán cometer tal vileza, mucho menos entonces, que en nada estimaba el aprecio de Echagüe, a quien miraba con horror.

Romero y don Justo Vivar (el más ingrato de los hombres), a su regreso del campamento de Echagüe, me encontraron en Caá-Catí, haciendo grandes elogios de éste, y empeñándose fuertemente a que yo fuera a tener una entrevista con él, sin duda para que me cortara la cabeza a mi llegada, para lo que influiría el mismo Vivar, como buen rosista que había sido, según lo ha demostrado en Corrientes siendo ministro de Cabral. Yo me excusé como era regular, y ellos no insistieron en su empeño porque sin duda meditaron asegurar el tiro sobre mí luego que el poder, con que ya contaban, se lo facilitara; pues ya Echagüe había ofrecido a Romero hacerlo nombrar gobernador y a Vivar el ser su ministro. Así fué que, cuando bajó Romero a la capital a prestar el juramento en la sala (ceremonia innecesaria porque ya lo había prestado al asesino de su patria), a su regreso a San Roque trató de llevarme consigo, ya fuera para de allí remitirme a Echagüe o para hacerme asesinar por los montes, como lo hizo con Arrizaga. Al efecto me pasó desde la ciudad una carta orden, que no se da ni a un soldado (que la conservo), para que desde

mi establecimiento de campo donde me hallaba, le saliera al encuentro en su marcha a San Roque. Supe eludir la orden, y erró el tiro, pues de otro modo no podía proceder contra mí, porque conocía que de cualquier acto violento se habría exaltado el pueblo, que lo detestaba, y habría caído el gobierno más pronto de lo que cayó. Sin embargo de esto, debo decir, en obsequio a la verdad, que Romero hasta esa época fué un buen patriota, pero dejándose arrastrar por los Araujo y Vivar perdió ese mérito, que no volvería a recoger (1).

No quiero hablar de la administración de Romero por ser muy notoria; quiero sí referir que, cuando a principios de septiembre, Vivar y Araujo vieron que la situación de Echagüe en la Banda Oriental no era la más halagüeña para prepararse en favor en el caso que ya temían y que se verificó, ambos me hicieron avisar por conducto de don José María Ruda, que Romero estaba comprometido a entregarme a Echagüe; y que no estuviera descuidado, porque si éste triunfaba, en el acto cumpliría su compromiso, para lo cual tenía una partida dispuesta para conducirme de sorpresa. Este aviso, que luego conocí su origen, lejos de abatirme me dió más ánimo, y tomé mis precauciones de seguridad en mi misma casa, para que mis enemigos no consiguieran su intento; y consecuente con el aviso de Araujo y Vivar mandé un hombre de mi confianza a San Roque, a las órdenes de éstos como me lo habían pedido, para hacerme avisar con oportunidad cualquier medida que Romero quisiera tomar sobre mi persona. Yo condescendí y di este paso, porque no me convenía manifestarles la desconfianza que también de ellos tenía. ¿Cuál sería ya entonces la posición de Romero cuando sus más confidentes procuraban hacerse lugar con sus enemigos?

Después del nombramiento de Romero vinieron a buscarme una infinidad de jefes y oficiales, entre ellos el general don José Domingo Ábalos, con el objeto de explorar mi voluntad, manifestándome

(1) Antes me había escrito la carta que presento, y mi negativa a su solicitud era un crimen por el que también me comprendería la disposición contra Colorado, Salinas y Olazábal.

que la de ellos era la de emigrar fuera de la provincia, antes que vivir bajo el yugo de los tiranos. A todos les hice ver las razones que tenía para no opinar como ellos; pues la emigración no era para todos, y a aquellos de mi confianza les hice ver particularmente que debíamos esperar que tarde o temprano se nos presentaría ocasión de libertar nuestra patria; para lo que convenía nuestra permanencia en ella. Quedaron todos convencidos de mis razones, y me prometieron no abandonar el país con tal de que yo tampoco lo hiciera, y que estarían prontos a mis órdenes cuando tuviere por conveniente impartírselas al objeto indicado. De aquí fué que se generalizó entre todos los jefes y oficiales de la provincia, que de mí pendía el momento de dar el grito de libertad. Llegó esto al grado de recibir reconvenciones importunas, haciéndome culpable si por mi omisión no se libertaba cuanto antes la provincia de la opresión en que se hallaba; pero mi prudencia los contenía, pues no era dado aventurar la sangre de todo un pueblo por la ligereza con que él siempre suele pensar.

El 29 de septiembre recibí el aviso del general Lavalle del triunfo que había obtenido en el Yerúá contra los enemigos, y ofreciéndose a coadyuvar a la libertad de Corrientes. Detuve al oficial conductor de la comunicación, para que fuera testigo de la disposición de la provincia antes del suceso del Yerúá. Inmediatamente despaché avisos a todos los comandantes, haciéndoles saber que para el 6 de octubre se daría el grito de libertad en la Capital, pues ya era el tiempo oportuno, para el cual me había comprometido con ellos.

Los comandantes todos, sin acuerdo alguno entre sí, obraron con una actividad y patriotismo extraordinarios, y en los departamentos cuyos comandantes no me merecieron confianza, se levantaron en masa los pueblos y poniendo a su cabeza ciudadanos de confianza sostuvieron su movimiento, con la circunstancia de que no hubo un departamento que supiera si el límite hacía lo mismo, lo que es una prueba clásica de la opinión general y decisión por su libertad. (Véase: Anexo VI, C.)

Tuvo una gran parte en este honroso acontecimiento el general don

José Domingo Ábalos (1), capitán entonces de la escolta de Romero, pues en cumplimiento de sus compromisos llenó sus deberes el mismo día 6 que se lo señalé. Fué singular el movimiento: en la Capital, desde antes de ponerse el sol el día 5 ya se veían gentes por las calles respirando libertad, y lo que obscureció empezaron a rodearme por todas partes, de manera que a las 8 de la noche la plaza estaba llena de gente, tanto hijos del país como extranjeros, que me obligaron a permanecer allí en medio de ellos. El delegado de Romero, don Juan Manuel Bedoya, quiso tomar medidas para sostener su autoridad en aquellos momentos, pero se desengañó cuando vió que todos le negaban la obediencia, y mucho más cuando recibió un recado mfo, por medio de don José Garrido, diciéndole que se tranquilizara y se acostara a dormir, pues que yo estaba a la cabeza del movimiento, y ya me conocía; no hubo, pues, la menor oposición para que expirase el influjo de Echagüe y las autoridades creadas por él en Corrientes.

Como a las 12 de la noche se reunieron en el patio del antiguo cabildo todos los jefes y oficiales y personas notables del pueblo, y acordaron poner la suerte del pueblo en mis manos y que dirigiera sus destinos, como me pareciera más conveniente. Acepté tan honroso encargo; y desde aquel momento impartía órdenes con autoridad. Créaseme que en este paso no tuve la menor parte y que todo fué obra exclusiva del pueblo. Al toque de diana, muy raro fué el que quedó en su casa y no acudió a la plaza; y al salir el sol se presencié una formación de tropa voluntaria que demostraba el decidido patriotismo del pueblo. Arengué a éste con muy pocas palabras sobre lo que había y que deliberase. Entonces a una voz reiteraron la confianza que en la noche se acaba de hacer de mi persona.

Inmediatamente hice convocar al Congreso para sujetarme a sus resoluciones y no hacerme árbitro ante este poder. Luego que se reunió y fuí avisado, don José Garrido, que estaba encargado del batallón

(1) Desde que Abalos fué nombrado capitán de la escolta de Romero, se comprometió a prenderlo cuando yo se lo dijera.

cívico, me pidió lo facultara para ir a exponer al Congreso los justos motivos que había tenido el pueblo para aquel paso, a lo que me negué, diciéndole que yo iba a hacerlo en persona, porque para eso no necesitaba de más elocuencia que la verdad desnuda. Me dirigí, en efecto, a la sala de representantes, los que me recibieron con todo respeto. Allí expuse que, cansado el pueblo de sufrir el poder intruso y tiránico de Rozas, encargado a don José Antonio Romero, se había substraído a él por medio del paso que acababa de dar, confiándose al mismo tiempo sus destinos; mas que yo, respetando la legítima autoridad de los padres de la patria, me sometía a ellos, con lo que me retiré para que deliberaran. Poco tiempo después fui llamado, y haciéndoseme saber que habían merecido la aprobación del Congreso todos mis actos y los del pueblo, fui nombrado gobernador de la provincia y recibido de este cargo.

Puedo lisonjearme, que tal vez haya sido este movimiento popular de esta naturaleza, el único que nuestra historia presenta de más orden, tanto en la Capital como en la campaña y pueblos de ella; pues ni se faltó el respeto a persona alguna, y a las 12 del día quedó la Capital como si no hubiera acaecido tan notable suceso. ¡Ojalá todos los resultados hubiesen correspondido al patriotismo de ese día! Antes de cinco días llegaron los avisos de todos los departamentos que demostraron el movimiento simultáneo de toda la provincia, los que pasé inmediatamente a la Sala, y servirán siempre de honor al patriotismo de los correntinos.

Despaché luego al oficial conductor de la correspondencia al general Lavalle con la comunicación avisándole lo acaecido, de que el mismo oficial había sido testigo, y previniéndole que dentro de pocos días estaría yo en Curuzú-Cuatiá, donde quería tener una entrevista con él para acordar lo más conveniente a la revolución.

El 18 del mismo octubre llegué a Curuzú-Cuatiá, donde ya encontré al general Lavalle con la mayor parte de su fuerza. Luego me ofreció sus servicios y los de todos sus compañeros, poniéndose a mis órdenes, lo que acepté inmediatamente, y lo nombré general del ejér-

cito de Corrientes bajo las órdenes de su gobierno, y a los cinco días ya le había entregado 700 hombres de tropa arreglada. Desde entonces dejó el general Lavalle de aparecer como caudillo de una fracción errante (1). (Véase: Anexo VI, D.)

Debo advertir que hasta entonces no había tenido yo la más mínima relación con el general Lavalle, ni antecedente ninguno con él, ni con los de su círculo. No tuve la menor parte ni conocimiento alguno del paso que dió sobre el Entre Ríos, ni hubo acuerdo con él ni con otro para el que yo di en Corrientes. Lo hice sí, porque consideré el momento oportuno para libertar a mi patria, viendo llamada la atención del enemigo y la ocasión de unirnos a los argentinos para contener el torrente de sangre que derramaba Rozas por todas partes donde alcanzaba su ambición. Ésta ha sido la razón por qué yo me he opuesto siempre a Rozas, esto es: por su oposición constante a constituir nuestra nación o que haya un cuerpo que la represente, para dirigirla él bajo títulos especiosos y disponer a su antojo de los dineros de las provincias, como lo ha hecho con Santa Fe, Corrientes y otras provincias e intenta hacerlo en el Estado Oriental; y por esa política de exterminio que ha adoptado, ha hecho desaparecer miles de vidas y envuelve en llanto a muchas más familias. Sin embargo, de esto, no desconozco en él ni dejaré de elogiar la firmeza de su carácter en sostener los derechos de la Nación contra miras extrañas; mas esta virtud no le quita el ser entre nosotros un tirano, que con una refinada hipocresía dirige y quiere dirigir hasta el régimen interior de cada provincia.

También advierto que los motivos que tuve para hacer confianza

(1) Debe observarse que el general Lavalle, en su nota que acompaño, dice que se cree la única autoridad competente de la República para contraer compromisos a nombre de ella, por consiguiente debía ser una autoridad suprema, y como tal, lejos de ponerse a las órdenes del gobierno de Corrientes, éste debió ponerse a las suyas, y era impertinente el nombramiento de general en jefe, que no debió admitir, como el grado de brigadier que también admitió. Yo conocía la farsa que traía su origen de la logia en Montevideo, pero me era preciso disimularla, porque no se oponía al objeto principal.

del general Lavalle fueron los sentimientos que declaró en su proclama al Entre Ríos, corroborados con hombres de distintas opiniones políticas que le seguían al solo objeto de derrocar a Rozas y libertar a los pueblos de su dominio: el que puesto a las órdenes del gobierno de Corrientes y con tropas de esta provincia éste velaría sobre sus pasos; y últimamente, porque creí que la experiencia fundada en el resultado de sus hechos anteriores le habrían hecho mudar de consejo como él mismo lo decía.

El general Lavalle sólo me pidió entonces mil hombres de caballería, y que hiciera remontar su infantería a ciento cincuenta, pues que no tenía más de treinta y tres infantes, con lo que me dijo tenía bastante para voltear a Rozas. ¡Ojalá me hubiera limitado a su solicitud, que hubieran sido en tal caso mejores los resultados! Pero yo quise asegurar la empresa, y para principios de diciembre ya tenía el ejército 3293 plazas, como consta de un estado que al pie de una comunicación me pasó el mismo general, la que existe para purificarme de las calumnias de sus panegiristas, que por vindicarlo de no haber atacado y batido a López y Oribe como lo había prometido hacerlo en los campos de Pay Ubre, dijeron que sólo se le habían entregado 400 hombres (1). (Véase: Anexo VI, E.)

En la misma comunicación de principios de diciembre, que he citado, que fué conducida por don Mariano Vera, interesaba mi patriotismo para que facilitara al mismo Vera 500 caballos y 200 indios del Chaco, que con 300 hombres que él le daría del ejército, consideraba bastante fuerza para que realizara una expedición preciosa por el

(1) En las comunicaciones de Lavalle, en circunstancias de la invasión de López, anuncia un triunfo completo sobre él; ya daba por degollado todo el ejército enemigo al mismo tiempo que le andaba sacando el cuerpo, y arruinando en sus marchas toda la provincia, con el pretexto de conseguir aquella sangrienta operación sin que se le escapara ni el general. Para poder formar concepto del desconcierto del general Lavalle, es preciso imponerse de todas sus comunicaciones al gobierno, y de las de éste a él. Alguna vez verá esta correspondencia la luz pública, se verá la dignidad con que procedía el gobierno de Corrientes, y la locura o malicia del general.

Chaco a Santa Fe. A pesar que no me pareció bien esta empresa, condescendí en ella al ver el empeño que tenía en realizarla, y porque me hallaba dispuesto a no faltarles en nada.

Me hallaba yo en San Roque formando un cuerpo de reserva, que fué el que mandó el general Ramírez; de allí pasé a la Capital con Vera, pasamos al Chaco, dispuse de los 200 indios, todos al mando del cacique José Large, les hice reconocer a Vera por su jefe en lugar mío, hice pasar los caballos y les ordené bajaran hasta frente a Santa Lucía, donde encontrarían a su jefe, que volvía conmigo, para llevar allí la demás gente y recursos para marchar a su empresa.

Vera bajó conmigo a Santa Lucía desde donde pidió al general los 300 hombres de tropa que le había ofrecido, previniéndole que estaba pronto cuanto a mí se me había exigido. El general Lavalle, ya fuera porque había variado de pensamiento (que era muy común en él), ya fuera por algún otro motivo, contestó a Vera como negando que le hubiera ofrecido tales hombres, y como desentendiéndose de que aquella expedición fuera dispuesta y meditada por él, diciéndole que no convenía en razón de que la escuadra francesa no había llegado al Paraná, sin lo cual la expedición era expuesta. Esta carta, que encontraron en poder de Vera cuando lo mataron en Cayastá, y se dió al público de Buenos Aires, fué el fundamento por donde los defensores y apologistas de Lavalle cargaron sobre mí haciéndome autor de tan descabellada empresa. No habrían dicho esto si hubieran salido bien.

Al día siguiente de haber recibido Vera la carta citada de Lavalle, recibí yo un chasque del ejército, con el que me escribían los Madariaga de acuerdo con Chilabert y otros jefes, diciéndome que si yo no iba pronto al ejército, estaba éste en peligro de disolverse por la desavenencia y disgustos de los jefes. En el acto dispuse mi marcha, dejando a Vera que esperase el resultado de todo esto. Allí quedó Reinafé con los que le seguían voluntariamente, puesto a las órdenes de Vera, hasta Santa Fe, para de allí pasar a disponer de la suerte de Córdoba, para lo que también se consideraba bastante con sus compañeros. Llegué al ejército, me impusieron de los motivos del dis-

gusto, que entre otros era la variedad de disposiciones contradictorias del general, y su falta de resolución fija. Confirmaban esto con que hallándose todo dispuesto para abrir la campaña, trataban de hacer cuarteles de invierno, a cuyo efecto había mandado reconocer con Acuña un paraje en la costa de Guayayví.

Convencido yo de que debía abrir la campaña, se lo indiqué al general en la primera entrevista que tuve con él, haciéndole al mismo tiempo presente que no consentiría en que el ejército diera un paso atrás hacia el centro de la provincia, porque ciertamente sería casi mejor perder la cuestión que sufrir el peso de sus desórdenes. Había lugares donde se carneaba una res para cinco hombres, y por este estilo todo lo demás, pues nada bastaba. La provincia entera extrañaba esto y con justo motivo, pues ni en los tiempos de mayor desmoralización se había visto un desorden semejante; y desde entonces volvieron los vicios que ya había conseguido yo exterminar en las tropas. Me prometió Lavalle cumplir con lo que le indicaba, pero que para ello necesitaba 200 infantes y municiones, porque no tenía las suficientes. Le contesté que luego tendría los 200 infantes: que las municiones iba a pedir las al presidente Rivera, que a la sazón se hallaba en San José, y que extrañaba no me hubiera manifestado antes esta falta. Luego hablamos sobre la expedición de Vera, y me dijo que ya era tiempo oportuno para que marchara, pues tenía aviso de que la escuadra francesa estaba ya en el Paraná. Le hice cargo sobre su inconsecuencia con Vera, que me contestó con razones vagas, y terminó diciéndome: «lo llamaremos para entregarle la gente y despacharle». A esto me opuse diciéndole que si Vera se separaba de donde yo lo había dejado hecho cargo ya de los indios, caballada y demás cosas que le había entregado, era muy expuesto a que los indios se dispersaran, y se perdiera esto y todo lo demás; que la gente podría mandársela, pues éste a él le pertenecía como que era obra suya.

A los cinco días de estar yo en el ejército, hallándome de visita al coronel Salvadores, me avisaron que acababa de llegar al ejército el

coronel Vera. Al instante salí a buscarle, temiendo que alguna novedad le hubiera hecho venir. Luego que le encontré me dijo que había venido al llamado mío por conducto del general Lavalle, que ya había estado con éste y le había dicho que iba a dar orden para que los que voluntariamente quisieran seguirle hasta el número de 300 hombres, lo hicieran. Yo le dije, que no lo había llamado, pero ya que había venido celebraría le fuera bien. Reconvine a Lavalle sobre la llamada a Vera a mi nombre, y se disculpó con sólo decir que así lo había entendido en nuestro acuerdo.

Cumplió Lavalle dando la orden prometida a Vera, quien se retiró del ejército como un cuarto de legua a esperar el resultado. Ese mismo día empezaron a reunirse tanto soldados como oficiales. Los jefes Montoso y Hornos, disgustados con esta medida, porque muchos de sus soldados se pasaron a la reunión de Vera, se presentaron al general diciéndole que si aquellos hombres no volvían a sus respectivos cuerpos, ellos dejaban sus espadas y pedían sus pasaportes. El general pasó por la humillación de complacerlos, dando contraorden, con la cual se le quitaron a Vera sobre ochenta hombres que ya tenía en su reunión, y quedó solo. Con este motivo lo vió Vera a Lavalle diciéndole que si aquello era un juego de niños. Entonces, abochornado, dió la orden *que todo santafecino y cordobés que quisiera ir con Vera, podría hacerlo con entera libertad*. No quedó casi uno solo de éstos que no fuera a ponerse a las órdenes de Vera, pero sucedió lo que antes con los jefes y el general, que al reclamo de aquéllos, dió una nueva contraorden. Entonces Vera vino a verme, e imponiéndome de lo nuevamente ocurrido, me dijo: « Señor, me vuelvo a Santa Lucía sin un hombre, y solo voy a pasar al Chaco, para hacerle ver a este general que tengo más firmeza y palabra que él. » Yo, disimuladamente, celebré este resultado, pues por él podía quedar sin efecto aquella expedición, en que ya Vera se había encaprichado y Lavalle persuadido de su utilidad y buen éxito, por cuya razón no me atrevería yo a cruzarla, a pesar que no esperaba de ella buenos resultados.

El ejército abrió su campaña y yo regresé a Santa Lucía, donde es-

taba Vera con la gente de Reinafé, y los que voluntariamente pudo reunir en Goya, y su compañía. Uno de los contingentes que el general Lavalle no quiso llevar fué el del departamento de Itatí, y se hallaba esperándome en Santa Lucía. A esta gente la había conquistado Vera, y estaban dispuestos a seguirle. Admirado yo de esto, y por cerciorarme de la verdad, la hice venir a mi habitación, y preguntádoles si querían ir voluntariamente a la expedición por el Chaco, me contestaron *que sí*. Híceles ver lo mucho que iban a padecer, y a pesar de esto se ratificaron en su palabra. Entonces los puse a las órdenes de Vera, en número, según recuerdo, que pasaba de treinta. Cumplí con lo que había prometido a Lavalle y a Vera, con lo que pasó éste y su gente por el Paso del Rubio, se reunió con los indios que le había yo entregado, y emprendió su expedición, cuyo resultado es notorio: el mismo que yo me anunciaba. Sin embargo, estoy persuadido que si Vera hubiera seguido los consejos del cacique toba, no hubiera sido tan desgraciada su empresa; pues es indudable que si no se hubiera confiado y se hubiera librado del cacique Francisco Nacitoquin, a quien logró sorprender y tomar con toda su gente, no hubiera sido vencida su expedición ni traicionado, y por consiguiente habría sorprendido a Santa Fe, lo que era muy fácil por su localidad (1).

Poco antes de ir yo al ejército, no se había beneficiado ni un solo cuero del ganado de abasto. Viendo yo esto, y habiéndome pedido el general nombrara un abastecedor que le aliviara a ese respecto, arreglé yo este ramo nombrando de abastecedor a don Juan Madariaga, quien en muy pocos días tenía reunidos dos mil cueros, de los que no debía disponerse sin orden del gobierno, como se lo previne por uno de los artículos de sus instrucciones, de que se pasó copia al general. Sin embargo de esto, y de que el abastecedor dependía del gobierno, se apoderó Lavalle de los cueros, casi a la fuerza, y hacién-

(1) Jamás pudo permanecer Vera en Santa Fe sin el apoyo de nuestro ejército y de Entre Ríos, libre ya de enemigos. Cuando Lavalle vió el resultado quiso dar a entender que no había sido obra suya la expedición de Vera, echando la culpa a otros que sólo se la aprobaron.

dose intendente y legislador de Corrientes, los vendió libres de derechos de extracción, negociando efectos libres de introducción; y si no le hubiera privado de un modo serio este abuso, hubiera contraído compromisos en grande a nombre de la provincia, sobre lo cual ya tenía algo adelantado (1).

Han querido notar en lo interior de la provincia y aun fuera de ella, de que yo, por debilidad, disimulaba las faltas del general, mas esto ha sido ciertamente porque no se han fijado en mi posición en aquellas circunstancias. Para poder yo cortar de raíz los males que toleraba, era preciso que depusiera al general, quitándole el ejército que había puesto a sus órdenes. Esta medida, a la vista del enemigo, sería la más imprudente. Por otra parte, no tenía absolutamente otro a quien poner en su lugar, pues yo no me consideraba con capacidad para ponerme a la cabeza del ejército para dar una batalla contra jefes guerreros prácticos, exponiendo la vida de mis compatriotas y la suerte de mi patria por una vana presunción queriendo practicar mis conocimientos teóricos a costa de la sangre de mis súbditos, sin la mayor necesidad; y cuando tenía allí un guerrero de opinión como Lavalle (aunque los resultados de todas sus empresas han demostrado que había sido malísimamente fundada). A más de esto, Lavalle tenía relaciones en Montevideo, de donde recibía algunos recursos, que yo no tenía de donde sacarlos en aquellos momentos, y Mr. Martigni se los franqueaba a nombre del gobierno francés y la titulada comisión argentina, sin que estuviera yo al corriente bajo qué formas los daba. Por todo esto me fué preciso sujetarme a las circunstancias, y creo que en medio de ellas me hice respetar más de lo que prometían.

Mandé a mi secretario don José Isaza con el teniente coronel don Miguel Virasoro, a pedir a Rivera 20 mil tiros a bala, que me pedía el general, y dos piezas de artillería bien dotadas, lo que se me franqueó

(1) Con un comerciante francés llamado don José Inglés, había celebrado un contrato en grande a que me opuse cuando lo supe, de lo que resultó algún disgusto, y hasta ahora dicho Inglés (que hoy se halla acá en San Borja) se queja de mí porque no ganó entonces muchos patacones por mi causa.

a satisfacción tan luego como se pidieron. Entonces Isaiza hizo un chasque a Lavalle, que ya marchaba para el Entre Ríos, para que se detuviera cuatro o cinco días por el Yerubá, que era lo suficiente para que pudiera recibir las municiones y las dos piezas de artillería. Su contestación fué *que el ejército libertador no se detendría, que marchaba a resolver el problema.* ¡ Prudente y sabia resolución !

Estando aún mis enviados con el general Rivera, llegó a su campo el general Paz, recién escapado de Buenos Aires, quien, cuando se despidieron, les dijo que me aseguraran a su nombre el deseo que tenía de prestar sus servicios a la provincia de Corrientes, y especialmente a mí. Que si lo consideraba útil se lo hiciera avisar, que vendría al momento.

Para convencer a los que por defender al general Lavalle han dicho que yo no le di la gente bastante para abrir su campaña, diré : que cuando la emprendió el 28 de febrero, fué con cuatro mil y pico de hombres, y aún me volvió más de cien personas que no tuvo cómo armarlas, de las cuales formé nueva escolta de gobierno, porque la que tenía marchó también en el ejército. Llevó de Corrientes cuanto tuvo esta provincia y él quiso llevar, con todo lo cual se consideraba y debía considerar segura la toma del Entre Ríos (1). Yo había dicho a Lavalle que, luego que se posesionara de aquella provincia iría yo allí para que acordáramos los medios de llevar adelante la guerra. Él, al parecer, convino conmigo, y al despedirnos, a la cabeza del ejército y delante de muchos jefes, me rogó que cumplierse con la ida al Paraná, a lo que contesté que lo haría sin demora alguna luego que recibiera su aviso de hallarse en aquella capital.

Pocos días antes de abrir la campaña el ejército, recibí comunicación del general Rivera y de Mr. Martigni. Éste me instruí de un nuevo compromiso de aquél respecto a la guerra contra Rozas, reducido a pasar con 3000 hombres, e ir con ellos hasta la capital de En-

(1) Léanse las cartas que presento bajo esta letra, advirtiendo que yo le mandaba cuanto me pedía, como lo acreditan las demás.

tre Ríos, a cuyo efecto le había ofrecido no recuerdo cuánta cantidad para los gastos de un ejército; y concluía diciéndome: «El asunto es un poco delicado, pero confío que el patriotismo y prudencia de vuestra excelencia sabrá allanar los tropiezos que puedan presentarse; porque a vuestra excelencia toca el nombramiento del general que debe mandar en jefe las fuerzas aliadas del Uruguay hasta la capital del Entre Ríos y al que ha de seguir de allí para adelante.» A Lavalle le escribía dándole la misma idea, y estimulando su patriotismo (que nunca lo consideraba más necesario) para que no resistiese a cualquier medida a este respecto.

Rivera, en su comunicación, me hacía saber, que había despachado al doctor don Santiago Derqui como enviado suyo con el objeto de tratar y acordar conmigo el modo de llevar la guerra contra Rozas, para lo que venía bastantemente facultado. Éste mismo escribió también al general Lavalle diciéndole que pronto vendría a ayudarle, que él, como viejo, llegaría sólo hasta el Paraná, y que Lavalle, que era mozo, llevaría la guerra por esos mundos de aquel lado del Paraná (1).

Lavalle, instruido de esto, no lo recibió bien, pues luego arrojó ideas que demostraban que jamás serviría bajo las órdenes de Rivera, aunque en esto como en todo lo demás no se le podía tomar tino porque a cada rato mudaba de parecer contradiciéndose él mismo. Yo me convencí que no sería posible la conformidad de ambas entidades, y que estaba muy lejos Lavalle de oír los consejos de Mr. Martigni ni míos a este respecto. Mientras tanto, yo era el blanco contra quien daban los partidarios de ambos jefes. Los de Rivera querían que yo, dando una patada a Lavalle, entregara la dirección de la guerra a aquél. Los de Lavalle, que debía yo entregar en manos de su héroe los intereses todos de la provincia, para que obrara con libertad (pues se amostazaban cuando yo lo quería contener en la órbita

(1) He visto la carta autógrafa del señor Rivera, de que tengo copia, que si la encuentro entre mis papeles la publicaré.

de sus atribuciones como general); y sobre todo querían que yo rifiera con el general Rivera. Juzgue, pues, el mundo imparcial si podría yo hacer lo uno ni lo otro en aquellas circunstancias.

Aún me hallaba en Santa Lucía cuando llegó el doctor Derqui, acompañado de Mr. Penaud, capitán del bergantín *Bordalesa*, que habían desembarcado en la Esquina. Inmediatamente pasamos para la ciudad, donde nombré yo a don Manuel Leyva para que acordara con el enviado de Rivera sobre todos los objetos de su misión. El doctor Derqui, en su primera conferencia conmigo y Leyva, me manifestó que los deseos del general Rivera eran aparecer en la cuestión contra Rozas como facultado por el gobierno de Corrientes como única autoridad argentina legal que él podía reconocer. Éste parecía estar conforme con las cartas de Martigni y Rivera recibidas en el Ombú, y así no había dificultad en allanar esto, que casi era el todo de la misión de Derqui; pues otros compromisos que contrajo relativos al comercio, eran de poca importancia considerados con aquél. Derqui remitió el tratado a Rivera para su aprobación, mas éste reprobó todo diciendo que no lo había facultado para semejantes cosas. Ellos se entenderían en esta parte, pues al gobierno de Corrientes no le tocaba más, para entenderse con Derqui, que saber que sus despachos estaban en debida forma, como en efecto lo estaban.

En estas circunstancias llegaron de vuelta a Corrientes Isaza y Vilarasoro, y luego que me dieron el recado del general don José María Paz, despaché al comandante de Goya, don Manuel Díaz, con comunicaciones para él, invitándolo a que viniera a Corrientes, admitiéndole sus generosos ofrecimientos, y mandándole una letra de quinientos pesos sobre Montevideo para los gastos de camino. El mismo Díaz llevó comunicaciones para el general Rivera, quien no las recibió bien, sin duda por malas inteligencias, pues la intriga andaba corriendo, como lo supe después. Confieso que nuestra buena fe en Corrientes nos ha hecho cometer muchos errores, pues no habíamos aprendido a manejar los cubiletos de la intriga en los gabinetes, de que usan algunos hombres aventureros que andan siempre en medio de la re-

volución haciendo negocio a sus expensas. El resultado de la diligencia de Díaz fué que, cuando llegó a Las Vacas, ya supo que habían cuatro o cinco días que el general Paz había pasado embarcado para Punta Gorda dirigiéndose al ejército libertador. Regresó Díaz con este disgusto y otros que no debíamos esperar.

Se recibieron en Corrientes partes lisonjeras del general Lavalle, por los que se creía que el ejército libertador no encontraría oposición en el Entre Ríos, y así hubiera sucedido si el general hubiera llevado la intención de destruir los enemigos o arrojarlos a aquel lado del Paraná, pero su patria y su interés estaban de aquel lado, y ni quería aumentar allí sus enemigos, ni que el Entre Ríos quedara sin ellos, ya llevaba en su corazón el plan de traición que puso en práctica con el sacrificio de más de 500 víctimas, cuya sangre clama al cielo contra sus verdugos.

Habiendo tenido yo datos bastantes para sospechar sobre la intención de Lavalle (1), aproveché el regreso del capitán Galán (que fué llamado por el señor Penand, comandante de la escuadrilla en el Paraná, con tanta exigencia que le decía que no perdiera momentos porque tenía que llenar en breve proyectos del general Lavalle, cuyo concepto me hizo formar juicio de lo que sospechaba) y me embarqué para el Paraná.

Cuando llegué a la escuadrilla fui instruído de que el general Lavalle había ya solicitado el pasaje del Paraná; y preguntándole al comandante si lo pasaría sin conocimiento del gobierno de Corrientes, de que dependía, me contestó que sí, porque no creería ni debía esperar que el general Lavalle diera aquel paso sin el conocimiento

(1) Desde que Lavalle supo la revolución de Castelli en el sur de Buenos Aires, ya no pensó en otra cosa que en pasar con el ejército a aquel destino, y así me lo indicaba continuamente, hasta que viendo mi oposición, dejando enemigos atrás, guardó silencio y meditó la traición. Su primer paso a este respecto fué mandarme una proclama para que la hiciera imprimir, la que le devolví impresa acompañada con otra mía para que ambas se publicaran al pisar el Entre Ríos, mas él suprimió la mía y publicó sólo la suya, obrando en todo lo demás como independiente y absoluto; véanse los documentos letra (u).

y aprobación del gobierno que le había confiado su ejército. Entonces le hice ver que el gobierno de Corrientes no había resuelto aún tal pasaje, y que él no debía verificarlo sin que le constase su consentimiento, y que cuando se verificase probablemente estaría yo presente.

Hallándome ya frente al Paraná tuvo lugar la acción de don Cristóbal, en la que las fuerzas de Echagüe, fueron dispersas de tal modo que él mismo no paró hasta la distancia de quince leguas. ¿Y qué fruto sacó de esta victoria el general Lavalle? Ninguno, no sólo porque sus miras eran distintas, sino también porque aquella batalla se dió contra su voluntad, como lo demuestra el hecho siguiente. Hallábase Echagüe al frente de Lavalle, cuando éste llamó a su baqueano don Juan Gregorio Acuña (alias Mocito) y le pregunté si conocía algún paso falso en don Cristóbal por donde pudiera pasar el ejército de noche sin ser sentido por el enemigo, y habiéndole contestado que sí, le dijo: *pues bien, esta noche le daremos un chasco, y marcharemos toda ella, pues lo que nos conviene es llegar a Punta Gorda.* Esto me lo ha referido el mismo Acuña. Pero sucedió que sin que Lavalle pudiera evitarlo, se empeñó la batalla por la división que mandaba el coronel don José López Chico, donde murió este benemérito servidor de Corrientes, con lo que se frustró el plan de Lavalle, que pudo efectuar después con una felonía parecida a la que usó con Dorrego, de que se manifestaba arrepentido y enmendado, y yo lo creí así hasta que toqué el desengaño. Si no lo hizo después de la batalla, fué porque supo que yo me hallaba en la Ensenada, y también debió temer el resultado de la prevención que le hice a Mr. Penaud. De aquí fué que, para allanar este tropiezo a su intento, dejó que Echagüe renniera su ejército y aun que lo reforzara.

Cuando recibí el parte de la victoria de don Cristóbal y la sensible noticia de la muerte del coronel López, confieso que ya formé juicio de sus resultados, por lo que mandé al ejército a mi edecán don José Pampín, con el objeto de encargar al coronel, entonces, don Domingo Ábalos, que no consintiera la pasada del ejército, sin que yo estuviera presente, o a lo menos vieran mí orden, porque tenía antecedentes

para creer que la intención del general era pasar el Paraná sin destruir al enemigo en el Entre Ríos. Mi edecán, a su regreso, me dijo que no había sido bien recibido del general Lavalle. (Véase : Anexo VI, F.)

Recibí una comunicación de éste en que me pedía el cuerpo de reserva que había dejado yo en la frontera al mando del general Ramírez, y me decía que, si se lo mandaba, estaba seguro de rendir a Echagüe por hambre en quince días. No sé si esta solicitud sería de buena fe, o por hacerme creer que pensaba permanecer en Entre Ríos, o porque regresara yo a Corrientes, o, por si se le negaba, tener algún gran pretexto de queja contra mí.

En la corbeta del comandante Penaud se hallaba don Salvador del Carril, comisario general del ejército. Allí, un día (acaso porque ya le habían dicho que yo me oponía al pasaje del ejército sin destruir al enemigo en el Entre Ríos) tuvo la sandez de decirme en mi cara, *que el general Lavalle no necesitaba de los correntinos para pasar para Buenos Aires, y voltear a Rozas; que quinientos hombres que tenía suyos le eran bastantes; y que aún creía que su persona sola era suficiente, porque toda la provincia estaba dispuesta a pasársele luego que pisara su territorio.* Efectivamente, esta era la opinión de todo el círculo a que pertenece Carril, y así se lo habían hecho entender a su héroe don Juan Lavalle, que necesitaba muy poco para persuadirse de ello, si es que necesitaba, porque en sí mismo tenía las mismas ideas de don Quijote de la Mancha. Ya un célebre escritor, en su periódico de Buenos Aires, *Oautiva* le llamó, el año 1829, el *Asendereado Caballero*. Yo entonces contesté a Carril diciéndole que estaban muy equivocados los que así pensaban, y excusé entrar en cuestión sobre el particular, porque sería lo mismo que empeñarse en convencer a don Quijote que no habían habido jamás caballeros andantes. A la verdad, ¿quién bajo las garras de Rozas ha podido averiguar la disposición ni la opinión privada de sus tropas? ¿Quién pudo dar una noticia exacta de lo que aseguraba Carril? Lo cierto es que mil hombres de las tropas de Rozas al mando de Ramírez (Macana), pelearon en don Cristóbal contra Lavalle, y ni antes ni después de la acción se le pasó ninguno;

y si entonces le hubiesen pillado, le habrían pelado la cara, como a Maziel en Curuzú-Cuatíá.

El deseo de terminar la guerra en el Entre Ríos, para lo que estaba ya lo más adelantado, desde que nuestro ejército era dueño ya de toda aquella provincia, y Echagüe se hallaba imposibilitado de salir de la inmediación de la capital, donde se había atrincherado, y el que, a pesar de los antecedentes que tenía, no perdí enteramente la confianza en Lavalle, me resolví a mandarle el cuerpo de reserva que me pedía. Al efecto salí de la escuadra para la Esquina el 5 de mayo, con una enfermedad que se me agravó después. Llegué el 9 e hice bajar de su campamento al general Ramírez, y le di la orden de marchar con su división a las órdenes del general Lavalle, haciéndole la misma prevención que mandé hacer a Ábalos, para que no fuera sorprendido si aquél intentaba el pasaje sin mi conocimiento. Yo tuve que pasar para la capital por mi enfermedad.

Quiero hacer saber que en la escuadra fui tratado por su jefe con el mayor respeto, recibí los honores más distinguidos, y se me dispensaron las mayores consideraciones, especialmente por los señores Galán y Duquedid, a todo lo que les estaré siempre agradecido.

El 19 del mismo mes supo Lavalle mi regreso a Corrientes, y dirigió una comunicación al comandante Penaud, por conducto de Carril, concebida en los términos siguientes: « Dígame usted si está dispuesto a pasar a mi ejército al otro lado del Paraná, pues estoy seguro de volcar a Rozas. Éste es mi único compromiso: con Corrientes no tengo ninguno; he pedido al gobierno el cuerpo de reserva, y estoy cierto que no me lo mandará. Volcado Rozas, haré rendir a Echagüe en el Entre Ríos con una triste esquila. Éste ahora quedará entretenido con los enemigos que le quedan. » (Véase: Anexo VI, G.)

Recibió el comandante Penaud esta comunicación, y no atreviéndose a resolver en el particular (sin dnda por la prevención que yo le había hecho) la mandó al almirante Dupotet pidiéndole órdenes a ese respecto. Llegó a manos del almirante en circunstancias que el señor don Amado Bonpland se hallaba con él en la cámara de su buque.

Este anciano jefe al imponerse de la comunicación de Lavalle al señor Penaud, se exaltó tanto que dijo : « hace tiempo que he escrito a mi gobierno que es preciso abandonar esta cuestión, porque entre estos hombres se ven infamias de todo género, entre unos y otros. De ninguno tengo más lástima, si llega ese caso, que del gobernador de Corrientes, porque creo que es el único que obra de buena fé. Lea usted esta carta de Lavalle (pasándosela al señor Bonpland), y se convencerá de lo que le digo. Usted debe haber leído en la *Gazeta* de antes de ayer, una carta del general Ramírez al señor Rivera en que le dice, que habiendo recibido orden de su gobierno para marchar con su división a las órdenes del general Lavalle, se dirigía al Paraná; y usted vea lo que dice Lavalle a ese respecto, y que no tiene compromiso ninguno con el gobierno de Corrientes, de quien depende ». De todo esto he sido impuesto por el señor Bonpland, como también de que en aquel momento contestó el almirante en estos términos : *De ningún modo consentirá usted que el ejército libertador pase el Paraná, sin consentimiento expreso del gobierno de Corrientes, de quien depende el general y su ejército, a menos que llegue el caso desgraciado de una derrota.*

Desde que Lavalle fué instruído de esta resolución del almirante, empezó a emplear toda su malicia para conseguir su objeto, y no encontró otro recurso, que el triste de fingir una derrota a costa de la sangre de quinientos hombres. Al efecto, trató primero de alucinar-me, para lo que me escribió una carta el 4 de julio, doce días antes de la batalla de Sauce Grande, diciéndome que necesitaba 200 infantes para batir a Echagüe, pues la posición de éste era muy fuerte, entre las barrancas en que se hallaba, y que sería una temeridad emprenderle allí; porque no se conseguiría más que dejar tendidos en el campo 500 hombres sin provecho alguno; pero que con los 200 infantes que se pedía sería bastante para vencerle; que los 400 que le ofreció de Montevideo la comisión argentina, ya no los esperaba. Me decía también que había recibido 60.000 pesos del señor Martigni para los gastos del ejército, y que considerándome en mucha escasez, mandara una persona que me condujese 10.000.

Luego conocí que este paso de Lavalle conmigo era una farsa, en la que hacía su papel la comisión (con propiedad, la perdición argentina). Era preciso ser muy ignorante para no advertirlo así, porque si necesitaba sólo 200 infantes para penetrar las barrancas donde no podía obrar la caballería, ¿por qué no desmontó de ésta más de mil dragones que a caballo no le servían? ¿Cómo podía reforzarse hasta poder asaltar trincheras con sólo 200 infantes? ¿Cómo podía esperar que éstos se formaran soldados teniendo entre tanto su ejército estacionado, y en inacción? Y si el estado de Echagüe era efectivamente el más apurado por falta de recursos de subsistencia, ¿por qué no se reducía a estrecharle el sitio, y rendirlo por hambre, como antes me había dicho lo haría?

Sin embargo de estas y mil reflexiones más que hice, le contesté que le iba a mandar los 200 infantes que me pedía, y ya los tenía reunidos en la batería de San Pedro, en la capital, para mandárselos, cuando recibí la noticia de la pasada del ejército, a pesar de las precauciones que tomé para evitarla. Sobre los diez mil pesos con que creyó balagarme, le dije, que sufriría todas las escaseces antes de distraer aquella cantidad de las necesidades del ejército, que la empleara en cuidar y vestir los soldados correntinos.

El general Núñez, que después de su defección al general Rivera se puso a las órdenes de Lavalle, marchaba en esos días a incorporarse con una fuerte columna y tres mil caballos gordos. En su marcha recibió orden de Lavalle para que no se apurara, y que calculara sus jornadas de modo que pudiera llegar al ejército el 30 de julio, tiempo en que tal vez ya pudiera dar la batalla. Ésto le decía el 10, seis días antes de darla, y de sus resultados no avisó a Núñez, de que resultó que éste fué sorprendido por el general Urquiza después de la acción, porque ni la esperaba ni la supo.

El general Paz llegó a Punta Gorda muy poco antes de la batalla, y mandó inmediatamente a decir a Lavalle, por conducto de Garril, que sabía se acercaba un día de batalla, que tendría mucho gusto en ir a ayudar a sus compatriotas si le mandaba caballo para conducirlo.

La contestación de Lavalle, que he visto y que conservaba el general Paz, fué la siguiente : « *No tengo caballos : el general Paz que no venga.* » Es preciso saber que ya entonces sabía Lavalle que yo había hecho llamar al general Paz, y su conducta con él fué efecto de celo y desconfianza. Con Paz vino el doctor Agüero, y se cree que a hacer pasar cuanto antes el ejército.

No es extraño que Echagüe observase la conducta de Lavalle, que no pensaba en atacarlo, ni esperaba ser atacado ; la destrucción de sus caballadas como de intento, y otras circunstancias por donde podía inferir alguna irresolución en su enemigo, ni tampoco sería extraño que sospechara que lo que quería era ser derrotado, con algún antecedente de su intención y de la orden del almirante. Por esto pudo ser que se mantuviera constante en la posición que ocupaba, a pesar de hallarse casi sin tener qué comer, ni leña que quemar, y casi a pie, pues de Santa Fe traían el alimento para los caballos de los jefes.

Lavalle, pues, el 4 de julio juzgaba, según me escribió, una temeridad atacar a Echagüe en la fuerte posición en que se hallaba, y lo podría hacer solamente con los 200 infantes más que me pedía. El 10 dice a Núñez que no apure sus marchas, porque tal vez para el 30 podría dar la batalla, y quería para entonces aquella gente y caballos descansados. ¿ Quién, pues, le obligó a dar la batalla cometiendo una temeridad, como él decía, sin los 200 infantes más ? ¿ Quién, a anticipar el plazo que había indicado a Núñez, y a no esperar a éste ? ¿ Había salido acaso Echagüe de entre las barrancas, o se había debilitado su poder en aquellos pocos días ? Ello fué que él lo atacó sin que hubieren variado sus circunstancias, hizo matar los quinientos hombres, que antes quería economizar, y sin ser vencido emprendió su derrota hacia Punta Gorda, dejando al enemigo caballadas y otros recursos que no tenía para perseguirlo, para que pudiera hacerlo, y consumir así su meditada felonía. (Véase : Anexo VI, H.)

Luego que dió la batalla llamó Lavalle al general Ramírez y le dijo : « Es preciso que usted vaya a Corrientes, a conducirme por Moco-

reté los doscientos hombres que he pedido al gobierno y tres piezas de artillería de grueso calibre que me ha ofrecido : mientras tanto yo voy a retirarme al centro de esta provincia a organizar de nuevo el ejército. » Ramírez le contestó que esa comisión podía desempeñarla cualquier otro, pues él era necesario en su división. Mas como Lavalle temía que Ramírez fuera un obstáculo a sus intenciones, le instó diciéndole que aunque era cierto lo que decía, sin embargo era más necesaria su ida a Corrientes para que animase el espíritu público en esta provincia, que podía decaer con el suceso que acababa de tener lugar, que llegaría allí muy abultado, por cuya razón, principalmente, le pedía hiciera ese servicio a la patria.

Así sorprendió al general Ramírez, a pesar de mis advertencias, quien al punto marchó a Punta Gorda, a embarcarse en una ballenera, con un oficio para mí, que expresaba lo mismo que había dicho al conductor. Por un fuerte viento norte, no pudo salir Ramírez el mismo día, cuando al siguiente empezó a llegar allí el ejército libertador perseguido por Echagüe al modo que quería su general para allanar el pasaje. Éste se encontró allí con Ramírez y lo impulsó que siguiera su viaje y cumpliera su comisión ; pues que él se iba a embarcar con el ejército para desembarcar en el Gualeguay y reunirse con el general Núñez, y otros embustes con que engañó a Ramírez y a la tropa, a quien también decía que este paso era de acuerdo conmigo. El coronel Ábalos, que estaba prevenido de antemano por mí para semejante caso, ya entonces era partidario de Lavalle, y acaso por esto o porque ya no había otro remedio, se embarcó y siguió a éste general, que continuó sus empresas bien notorias hasta llegar a Jujuy, donde murió con arreglo a ellas (1). El círculo a que él perteneció, tuvo la mayor parte en su resolución descabellada; la conciencia de los que lo componen les acusará sus desvaríos, por más que su fanatismo no lo confiese.

Desde Punta Gorda me escribió Lavalle su última carta hablandome

(1) La carta de Ábalos es otra prueba de la perfidia de Lavalle.

me de su pasaje, diciéndome que era a Santa Fe, desde donde defendería a Corrientes, y ponderándome las ventajas que reportaría de aquella resolución. Hasta allí continuó su engaño; tengo las cartas que lo acreditan y puede ser que a continuación de este papel las publique, como los demás documentos que acreditan también la verdad de cuanto digo, si es que en el trastorno que han sufrido mis papeles no se me han perdido algunos (1).

Como el general Paz supiese en Punta Gorda las diligencias que yo había hecho por medio de Díaz para que viniese a Corrientes, se dispuso a hacerlo en un convoy que de Montevideo pasó para la capital, trayendo consigo algunos jefes y oficiales, y algunas armas y pólvora, que se puede decir que estaba esto tirado por inútil; las armas descompuestas y la pólvora no servía ni para hacer ejercicio de fuego.

Antes que el general Paz llegase a Corrientes, llegó el general Ramírez trayéndome las comunicaciones de Lavalle, de que he hablado, me instruyó del suceso del Sauce y de la resolución de éste. Entonces fué cuando publiqué una proclama contra Lavalle, de lo que no me he arrepentido jamás, a pesar de que por ello me han vituperado sus partidarios, y he pasado bastantes amarguras hasta en mi misma patria, por la influencia de ese mismo círculo, a quien se deben tal vez las desgracias que hasta hoy sufre la provincia. (Véase: Anexo VI, I.)

(1) Ya he dicho que he escrito sin tener los documentos a la vista, de lo que resulta que después que he reunido los que he encontrado y revisado lo que he escrito, he encontrado algunas equivocaciones en las citas de las cartas, pero como lo que no está en unas está en otras, y estoy cierto de lo que digo, con esta advertencia excuso el trabajo de rehacer lo que tengo ya hecho.

CAPÍTULO VII

EJÉRCITO DE RESERVA. — CAÁ-GUAZÚ. — GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

SUMARIO: El general Paz en Corrientes. — Recelos populares. — En quince días 2000 soldados. — Actividad y espíritu organizador del general Paz. — Sus defectos. — Desconfianzas de Rivera a su respecto y renuncia de Paz. — Buen estado del ejército cuando la invasión de Echagüe en septiembre de 1841. — Llegada de 500 hombres del ejército correntino que llevó Lavalle. — Batalla de Caá-Guazú. — Órdenes severas de Ferré para reunir caballadas. — Proyecto de Ferrefa. — Desconsideraciones para con el ejército. — Descontento en sus filas, desvanecido por Ferré. — Germen de desacuerdos y complicaciones. — Incidente de las comunicaciones. — Paz pide instrucciones acerca de cómo debe conducirse con Rivera. — Facultades para confiscaciones en Entre Ríos. — Ferré aconseja prudente conducta con Rivera y mucha mesura en lo segundo. — Marcha del ejército a Entre Ríos a fin de 1841. — Lleva 16.000 caballos y un fondo de 20.000 pesos plata. — Confiscaciones en forma abusiva. — Referencias a una resolución del Congreso provincial de 1840. — Concesiones de tierras a Lavalle, jefes y oficiales de su ejército, objetadas por Ferré. — Tentativa de insistencia de los representantes, sin efecto. — Agentes resistas en Corrientes. — Excesiva dureza de Paz y disgustos que ocasiona. — El general Ramírez se posesiona de la ciudad de Paraná. — Llegada de Ferré a la misma y celos de Paz. — El gobernador de Santa Fe. — Rivera, Paz, Rozas, Entre Ríos, intrigas políticas. — Retiro de las facultades extraordinarias de que Paz fué investido. — Comisionados para tratar de activar la guerra contra Rozas. — Proyecto del doctor Derqui presentado a Ferré y contestación de éste. — El gobernador de Santa Fe pide caballos. — El ejército no cuenta sino con 5000 medianamente útiles. — Inacción inexplicable. — Más de dos meses en Entre Ríos estérilmente perdidos. — El ejército desatendido. — Paz anuncia a Ferré su propósito de ir a Corrientes. — Objeciones de Ferré e insistencia de Paz. — Ferré en el ejército. — Paz nombrado gobernador de Entre Ríos. — Comunica su elección a Ferré. — Comisión que éste confía al teniente coronel don Joaquín Madariaga. — Interrogantes de Ferré sobre la duplicidad de fun-

ciones de Paz. — Procedimientos arbitrarios de éste. — Maresdo, se considera árbitro de la situación. — Intrigas infructuosas contra Ferré en el ejército. — Envío de elementos al gobernador de Santa Fe y promesas falaces de éste. — Retirada de Ferré con el ejército correntino y motivos que la determinaron. — Amplias explicaciones de Ferré. — El comandante don Joaquín Madariaga, con aprobación y autorización de Ferré, rinde honores con la guarnición correntina en la recepción del gobernador Paz. — El ejército marcha a las órdenes del general Ramírez. — Órdenes severas no cumplidas estrictamente. — Paz, abandonado por los entrerrianos, marcha al campamento de Rivera. — Ferré narra los hechos, vindiciándose. — Se dedica a reorganizar el ejército. — Toma serias medidas para vencer las dificultades que se oponen a su acción.

Luego supe que el general Paz se hallaba en la Esquina, con cuya llegada procuré animar el espíritu público, haciendo conocer que no tenía parte en el crimen de Lavalle y su importancia en nuestras circunstancias. No me costó poco persuadir de esto y extinguir la desconfianza en los padres, esposas y hermanas que habían despedido a sus hijos, esposos y demás deudos con el mayor gusto, animados de la esperanza de que los salvarían de las garras de los enemigos, y vengarían sus atrocidades después de la desgracia de Pago Largo; esperanzas que veían frustradas por un general que, aunque desconocido para ellos, lo apreciaban y obedecían de buena fe, y que con una traición los había abandonado y dejado indefenso a vista del enemigo. ¿Y sería prudente que yo, por disimular los defectos de Lavalle, me hiciera, con mi silencio, cómplice de su iniquidad y cargase sobre mí la justa indignación de la provincia toda? Los más moderados, que no aprobaron la publicación de mi proclama, entre éstos el general Paz, conocían la justicia de mi procedimiento, pero lo tenían por impolítico por los resultados, hasta en lo exterior de la provincia. Mas yo, que ya vi aparecer a Lavalle como un insurgente, de quien no esperaba nada favorable y que había experimentado su mala fe y el sacrificio de mi patria, debí mirar por el honor de ésta y el mío para con el mundo todo. (Véase: Anexo VII, B.)

El 6 de agosto salí a campaña y avisé al general Paz que en San Roque nos veríamos, como se efectuó el día 9. Allí, entre otras cosas,

acordamos mandar a don Baltasar Acosta cerca del presidente Rivera, y en efecto, se mandó. El resultado de esta misión fué notorio, por lo que excuso hablar de él.

Salimos con el general Paz de San Roque a la laguna Ávalos, para cuyo punto se había mandado reunir a todos los comandantes de los departamentos, con todo hombre útil para las armas, los que puse a las órdenes del general, encargándole la organización y dirección del ejército para la defensa de la provincia. Para todo nos dió lugar la ineptitud de Echagüe, pues debió invadirnos inmediatamente del pasaje de Lavalle y habernos traído esta noticia como se la llevó Urquiza a Núñez (1). (Véase : Anexo VII, C.)

El 23 de agosto, antes de quince días, ya había puesto a las órdenes del general dos mil hombres y tres piezas de artillería, con lo que marchó a la costa del río Corrientes. He aquí un plantel del ejército de reserva, cuyo título pidió su general, y que no dejó de ser para mí un misterio, desde que tenía el antecedente de haberme dicho Lavalle en su última carta desde Punta Gorda : *hemos acordado con el general Paz que irá a esa a levantar un ejército de reserva, quien está de acuerdo en esta operación.* Esta operación fué su pasaje a hacer la guerra de aquel lado del Paraná. (Véase : Anexo VII, D.)

No sé cómo expresar la actividad del general Paz en todos los ramos de la milicia; juzgo que con dificultad se encontrará otro igual para organizar y disciplinar un ejército, y que es, según dicen, uno de los mejores generales argentinos. Se manejó con tanta habilidad que, a pesar de lo bisoño de su ejército, burló la invasión de Echagüe y consiguió que se retirara y lo mirase con respeto. Situó su campo en Villanueva, donde acabó de organizar su ejército, poniéndolo en estado capaz de sostener los derechos de la provincia. Mas este general, lleno de capacidad militar, tiene defectos muy notables que lo hacen desmerecer mucho y le impiden ganar el corazón de sus

(1) Con las caballadas que tomó Urquiza a Núñez tuvo suficiente para expedicionar sobre Corrientes y tomarla de sorpresa.

subordinados. Engreído de su capacidad, no soporta un superior; violento por constitución, insulta y atropella con violencia a sus subalternos; desconfiado y caviloso por carácter, de todos sospecha, interpreta a su antojo las palabras y acciones, y da lugar al chisme con la adulación que le agrada. Se había formado un círculo de espías que encabezaba don Juan Bautista Bargas, que lo llenaban de cuentos y lo mantenían en un contraste diario de gustos y disgustos. En los instantes de aquéllos se presentaba accesible a todos; pero era intolerable en éstos, que eran los más. Sin embargo de esto, la virtud y paciencia inalterables de los correntinos, que no miraban más que la salvación de su patria, lo sufrían gustosos, y nada faltó por parte de ellos al progreso y trabajos del general. (Véase: Anexo VII, E.)

Por tres veces hizo renuncia del generalato, y muchos disgustos tuvo que sufrir para conseguir su permanencia, resistiendo a sus renunciaciones. Al efecto fui a Villanueva y, usando de la mayor prudencia, lo conseguí. Los motivos de disgusto que manifestaba eran que el general Rivera hablaba mal de él, desconfiando de su patriotismo. Esto era cierto, mas abandonar por ello el puesto que ocupaba y la confianza que hacia de su persona el gobierno de Corrientes era una imprudencia. Allí recibí una comunicación de Rivera, en la que me manifestaba los motivos que tenía para desconfiar de Paz, y me incluía una copia de carta original de la esposa de éste, que había llegado de Buenos Aires al Estado Oriental, en que le decía que traía encargos para él del ministro Arana. Yo tuve empeño en ocultar todo esto, porque jamás creí que el general Paz fuese capaz de cometer una defección contra la causa que se sostenía (1). (Véase: Anexo VII, F.)

La actividad del general Paz tenía el ejército en el mejor estado. Cuando en septiembre del año 1841 invadió Echagüe la provincia, Paz se retiró al norte del río Corrientes, y Echagüe llegó hasta sus márgenes del sur. Con este río de por medio se situaron a una vista

(1) No sólo de Arana sino también de Rozas. Yo, a pesar de conocer el fundamento justo de Rivera, juzgué prudente callar, porque no temí una traición, y porque podía evitarla, en el caso de haberla, que no creí.

los dos ejércitos, preparados a una batalla, que se esperaba por momentos.

Pocos días antes de darse ésta llegaron por el Chaco sobre quinientos hombres, de los restos del ejército libertador que habían salvado en la batalla de Famaillá. Este camino se había facilitado desde que mandé al oficial Aldao a Salta, haciendo uso de la amistad y buena fe que me manifestaban los indios salvajes del Chaco. (Véase : Anexo VII, G.)

Me hallaba en la villa de Saladas, de regreso del ejército, cuando recibí la noticia de la llegada de esta gente, por lo que bajé inmediatamente a la capital, y cuando el pueblo creía, con razón, que aquella gente no concurriría tan pronto al ejército, por lo cansada que parecía de sus trabajos, apenas me aproximé ante ella y le hice presente que se acercaba el momento de dar una batalla, a que la convidaba, cuando con un patriotismo inaudito, de allí mismo querían marchar al ejército para ayudar a salvar la patria, antes que ir a ver a sus familias después de dos años de penurias y sacrificios. A los dos días marchó para el ejército esta división y tuvo la gloria de cooperar al triunfo de Caá-Guazú.

Antes de este glorioso suceso se consiguieron triunfos parciales que vaticinaban las exequias del enemigo. El de Mercedes fué uno de los principales, donde cayó prisionero don Desiderio Benítez, correntino, a quien el general le hizo formar consejo de guerra, del que salió condenado a muerte, y fué ejecutado sin la aprobación del capitán general, que era el gobernador, a quien se le había dado parte de su prisión. La pena no fué injusta, pero sí impolítica e imprudente, por las relaciones y calidad de la familia a que pertenecía.

Se dió al fin la espléndida batalla de Caá Guazú, debida a la capacidad del general Paz y al patriotismo de los correntinos, y ha sido publicada como merecía, por lo que no quiero ocuparme de ella sino de sus consecuencias. (Véase : Anexo VII, H.)

Contra mi natural opinión y modo de proceder, di órdenes fuertes para proporcionar al general las caballadas necesarias para la movilidad de su ejército, con el interés de sacar todas las ventajas po-

sibles que la victoria ofrecía, pero la epidemia que había en la provincia no permitió poderlas reunir tan pronto como el gobierno deseaba, fueron precisos veinte días para poner en la frontera los catorce mil caballos con que se abrió la campaña. (Véase : Anexo VII, I.)

Unos pocos días después del triunfo de Caá-Guazú, el doctor Ferrera, que hacía como veinte días que había sido mandado del ejército a la capital como desterrado por el general, me presentó un proyecto por el cual se nombraba al general Paz director de la guerra y jefe supremo de la República mientras durase la guerra, con facultades omnímodas : que yo continuaría en el gobierno por el mismo tiempo, y otros artículos a este tenor. Ferrera, después de empeñarse en persuadirme de sus ventajas, quería que fuera introducido a la sala de representantes para su sanción. El silencio fué mi contestación y el resultado de su solicitud. El que se fijó en las circunstancias de este paso, dado por un hombre que aparecía desterrado por el general, no dejará de juzgarlo una intriga. (Véase : Anexo VII, J.)

Después de un triunfo como el de Caá-Guazú, parece que los correntinos se hacían más dignos de ser considerados, pero sucedió lo contrario. La impolítica de la mayor parte de los jefes y oficiales foráneos empezó a ultrajarlos, y el disgusto se hizo luego trascender por la deserción. El general, en medio del orgullo que su reciente triunfo fomentaba, y cuando le habían hecho creer sus adulones y espías que tenía en el ejército más opinión que el gobernador, conoció la necesidad de mi presencia en el ejército, porque la suya no era bastante para seguir sus operaciones militares. Yo también conocí esta necesidad, y me puse luego en camino hacia él, y lo alcancé en Curuzú-Cuatí, en circunstancias que la desmoralización que causaba la deserción iba en aumento ; pero todo se remedió con mi llegada, por la confianza que infundí en todas las clases del ejército. Fué instruído de que uno de los motivos de su deserción era el temor de que se hiciese con ellos lo que Lavalle había hecho con sus hermanos, de que no podían dejar de estar bien impuestos. Con este antecedente, y de acuerdo con el general, hice reunir a todos los sargentos, les

persuadí que debían tener toda confianza en el general que obraba en todo de acuerdo conmigo ; que no debían temerle hiciera pasar el Paraná contra mis órdenes y sin hallarme yo presente ; que lo que oían hablar sobre esto eran sólo proyectos de personas insignificantes, que no sabían los planes del general acordados conmigo, y que sólo hablaban por sus opiniones particulares. Y para satisfacerlos más en lo que les decía, y arrancar de raíz sus temores, les previne que si, por una fatalidad, se les quisiera obligar a pasar el Paraná sin orden expresa de su gobierno, o sin hallarme yo presente, que se resistieran con la fuerza, pues tenían las armas en la mano, para hacer respetar a su patria y a su gobierno (1). (Véase : Anexo VII, K.)

Con este paso cesó la desertión, volvieron los desertados, y se consiguió una decisión completa en el ejército, quedando su general muy satisfecho, pues todo fué, como he dicho, de acuerdo con él ; y no como hicieran correr y han procurado persuadir muchos de aquellos *que no se querían afeitar hasta no voltear el tirano*, que fué obra exclusivamente mía conque previne la insubordinación, interpretando mis expresiones a su antojo, y haciendo misterio de que hubiera hablado en guaraní a los que no me entenderían en castellano (2).

Un suceso, el más raro en su clase y muy sensible para mí, me acaeció allí con el general Paz, que me hizo formar el concepto que debía de este hombre tan benemérito bajo otros aspectos. Él me había anunciado la adquisición de documentos que patentizaban el delito de traición de algunos individuos de la provincia, y me prometió mandármelos, pero no cumplió este deber, y no me remitió sino algunos que sólo arrojaban ideas insuficientes para clasificar el delito. El

(1) Estas últimas expresiones dije con motivo de que un sargento de los que habían vuelto por el Chaco, me dijo : « Señor, ¿ y si nos quieren pasar a la fuerza, como lo hizo el general Lavalle ? » Mi contestación fué aplaudida por el general Paz a quien se le tradujo el guaraní al castellano.

(2) Varios jefes y oficiales de toda la confianza del general Paz entendían lo que yo hablaba, y muy particularmente el coronel don Federico Báez, que es paraguayo, y lo hice ante todos ellos.

doctor Derqui, que estaba con el general sirviéndole de secretario, en la visita que me hizo la noche de mi llegada, me dijo : « ¿ Ha sabido usted de las comunicaciones importantes que el general tiene, tomadas en el carretón de Echagüe en Caá-Guazú, en que se descubren los traidores de Corrientes ? » Le contesté con disimulo que había oído hablar de ellas y que habían sido tomadas por el comandante Esquivel en una cajita de lata, y aún me habían dicho que las habían visto algunos jefes del ejército ; pero que no había querido dar crédito a lo que se decía, porque, a ser cierto, debía yo tener un conocimiento de todo ello. Entonces, levantándose, me dijo : « Voy a traérselas ; el general me las ha dado en confianza, mañana me las devolverá usted. » ¡ Qué tal... ! ¡ Qué buen uso hizo Derqui de la confianza que de él había hecho el general ! y ¡ qué bien cumplió éste con el gobierno de quien dependía ! El triunfo lo había envanecido de tal modo que no conocía su deber, y se consideraba absoluto y superior a todos. (Véase : Anexo VII, L.)

Luego volvió Derqui con el legajo de comunicaciones, me impuse de ellas, y vi que justificaban las medidas de precaución que había tomado el gobierno respecto de algunas personas de la provincia. Se las devolví, diciéndole que aquellos documentos eran propiedad del gobierno de Corrientes, y no del general de su ejército, que no tiene derecho para conservarlos en su poder.

La medida de precaución que tomé, y que creo que fué la única, fué desterrar al Paraguay a unos cuantos, a quienes les hice un bien, pues les aseguré la vida, que de otro modo corría peligro, y que tal vez la habrían perdido con la toma de los documentos referidos y las declaraciones que clasificaban sus crímenes, y que a su vuelta del Paraguay todos ellos las ratificaron.

La misma tarde del día en que me impuse de los documentos mencionados pasé al cuarto del general Paz, y le dije : « Usted tiene unas comunicaciones tomadas en Caá-Guazú, que el gobierno debe tenerlas en su poder, porque ellas justifican las medidas que ha tomado contra la traición que en ellas aparecen ; pues usted parece que ha elegi-

do las más insignificantes para remitirme, reservándose las más interesantes.» Me preguntó: ¿cuáles son? Le respondí: las que ha mostrado a Derqui, a quien las ha confiado antes que a mí, a quien corresponden. Con mi contestación quedó sorprendido y callado. Traté luego de otros asuntos y me despedí.

Esa noche, estando yo sentado en el corredor de mi posada con el coronel Velazco y Gainza, llegó don Gregorio García, secretario también del general y me dijo: «el general le manda estos papeles, vea si son los que necesita». Me levanté y entré con él a la sala donde había luz, y reconociendo que no eran los que me había mostrado Derqui, se los devolví, diciéndole que no eran de los que se había hablado. Entonces García me dijo: «soy yo el equivocado, tomé sin duda unos por otros», salió, y yo volví a mi asiento.

A pocos instantes se me presenta el general, con el mismo García, con un tono imponente, como si yo hubiese sido su subalterno, diciéndome: ¿qué papeles son los que me pide? Entré inmediatamente para dentro y él me siguió, haciéndome la misma pregunta, a que nada quise contestarle, y así siguió diciéndome: «si son de los que me habló esta tarde, yo no le he dicho que se los había de entregar; los que le mandé son otros». Me ruborizo al referir este pasaje. Yo pude llenar mi deber conteniendo el desacato del general, y pude hacerlo sin temor alguno; pero esto habría sido un mal en aquellas circunstancias, por lo que tomé el partido de usar de prudencia, volviendo a mi asiento, sin contestarle una sola palabra, y dejándolo en la sala, de modo que mis visitantes nada advirtieron, por fortuna, y guardé un profundo silencio. Juzgue el público como quiera mi conducta y la del general en este suceso.

Habiendo acordado la marcha del ejército para el Entre Ríos, me dijo el general que debía pasarme un oficio, pidiéndome explicaciones de la política que debía observar con el general Rivera, si éste pasaba al Entre Ríos; pues si éste había de intervenir en nuestra cuestión él no marcharía. Que también las quería sobre su conducta con los habitantes del Entre Ríos, donde debía aparecer facultado para con-

fiscar los bienes de los que anduviesen con las armas en las manos contra nosotros, previéndome que no creyese que él fuera capaz de hacer tal cosa contraria a sus sentimientos, sino que así convenía para que, por salvar sus intereses, abandonasen las armas, que era el único objeto que se proponía. Me pidió igualmente que le expresara hasta dónde se extenderían sus facultades respecto de los estados limítrofes. Le contesté muy bien, bajo la inteligencia que eso de confiscación de bienes tampoco a mí me gustaba, y si alguna facultad le daba a este respecto era confiado en la promesa que me acababa de hacer. (Véase : Anexo VII, M.)

Recibí el oficio indicado, y contesté luego dando las explicaciones que en él se me pedían, y que en substancia recuerdo eran las siguientes : que al general Rivera debía tratar como un amigo y aliado, que cooperaba en la guerra contra el tirano, obrando con la prudencia que exigían las circunstancias ; que hiciera respetar los intereses de los vecinos del Entre Ríos, usando sólo de aquello muy preciso para la mantención del ejército ; pero que no era regular usar la misma conducta con aquellos que con las armas andaban sosteniendo al tirano, porque así también era la política de nuestros enemigos ; y que mientras yo no fuese al Paraná, lo facultaba omnímodamente hasta para entablar relaciones con los gobiernos extranjeros y repúblicas vecinas, con la obligación de dar cuenta de todo en oportunidad.

Marchó el ejército para el Entre Ríos a últimos de diciembre, con todos los recursos que fué posible darle. Llevó sobre diez y seis mil caballos, recibió veinte mil pesos plata, como último socorro, así como vestuarios y vicios, que jamás le faltó en cuanto pudo proporcionársele en la provincia.

Luego que el general Paz pisó el Entre Ríos empezó a confiscar bienes de un modo informal, sin más averiguación que los informes de los adulones, que nunca faltan en casos semejantes, contrariando así la opinión del gobierno y la que, por su parte, me había manifestado y asegurado sostener. Don Antonio Madariaga y el general don Ángel Núñez fueron sus comisionados para su ejecución. Pero de esto

hablaré después, porque quiero ahora ocuparme de un suceso, resultado de las imposturas de los agentes de Lavalle o de su círculo, en Corrientes, empeñado en promover la discordia en cuantas partes se ha introducido, para ensalzar a su héroe (1).

A fines del año 1840 se reunió el congreso general de la provincia, porque cesaban entonces las facultades dadas al gobernador para la guerra. De los representantes que se reunieron en sus dos terceras partes, con arreglo a la ley, la mayoría se componía de partidarios de Lavalle (2), extraños a la provincia, a quienes se agregaban otros que, por ignorancia y aspiraciones, se dejaron halagar por este partido desorganizador contrariando sus propios sentimientos con exaltación en los momentos en que el indicado general cometió la felonía de que ya he hablado. Empezaron por dictar leyes que denominaron constitucionales, pasándolas al Poder ejecutivo para su promulgación. Me resistí a esto, porque no revestían forma legal ni llenaban los requisitos necesarios. Todos estos actos fueron publicados por la prensa, lo que me excusa su repetición; sin que pueda dejar de hacerlo respecto de la ley de premios, dictada en esa misma ocasión. Por ella quedaban asignadas al general Lavalle, jefes y oficiales del ejército libertador cien leguas de terreno en la costa del río Bermejo, que debían ser distribuidas por el mismo general, reservando diez leguas cuadradas para él. El mérito de Lavalle para con Corrientes no era hasta entonces otro que el que yo había hecho público en mi proclama de 5 de agosto, y ratificado en mi mensaje, de manera que en su verdadero punto de vista, era este general un traidor sublevado, y de ello empezó a dar muestras desde que pisó el Entre Ríos, principiando por suprimir la proclama del gobierno de Corrientes a los habitantes de aquella provincia, a plantándola con la de él. Después no hizo más que sacrificar a los correntinos, víctimas de sus locos

(1) Las instrucciones a Madariaga ya no fueron arregladas a las que yo di al general.

(2) Jamás influyó en la elección de representantes, y, a haberlo hecho, no habría tenido en el congreso aquel partido de oposición.

desvaríos, regando con su sangre todos los ámbitos de los pueblos del Plata, salvándose el resto a través de las heladas cumbres de los Andes y de los peligrosos desiertos del Chaco. Igual área del mismo territorio me asignó la misma ley a mí, al general Paz y a los jefes y oficiales del ejército de reserva. Pero, ¿no es ocurrencia peregrina que el congreso general constituyente de la provincia de Corrientes disponga del territorio del Gran Chaco, al que tiene tanto derecho como al que ocupan los esquimales en el norte? Pues ¿no es menos abusivo que esto el que siendo encargado de dar al pueblo la carta fundamental, cuyos efectos da también desde que éste la aceptase y jurase, lo haga por medio de leyes sueltas, incoherentes en sus artículos, que jamás podrían colocarse en el orden que la Constitución requiere, y que pretenda que el Poder ejecutivo las publicara y mandara observar, antes que el pueblo, en uso de su atribución nata, las reconociese y jurase. (Véase : Anexo VII, N.)

Las justas observaciones que hice al congreso en apoyo de mi resistencia a la publicación de esas leyes exaltaron tanto a los diputados partidarios, que últimamente se indicó y apoyó el que se me intimara las hiciera publicar dentro de dos horas, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se me depondría del gobierno. Esto era lo que querían y tenían preparado ya de antemano con el candidato correspondiente ; pero les salió errada la cuenta, porque los diputados Goitia, Corrales y Soto, que como verdaderos patriotas sostenían la oposición, con arreglo a la ley y a la voluntad de sus comitentes, se levantaron de sus asientos, diciendo que se retiraban a dar cuenta al pueblo, protestando ante el congreso de los males que podrían sobrevenir a la provincia ; y esto bastó para que quedara desbaratado el plan de la mayoría, y que se disolviese por sí misma, sin que las armas, ni el más mínimo aspecto de fuerza hubiesen tomado parte en este suceso, a pesar de que no dejaron de hacer algunas diligencias para inclinar a su favor al ejército, que aún estaba en Villanueva al mando del general Paz.

Había entonces en Corrientes, a más del partido de Lavalle de que

he hablado, que lo encabezaba don Baltasar Acosta (a pesar de haber sido su primer antagonista) y el presbítero don Juan Antonio Acevedo, otro partido rosista que encabezaba don Gregorio Araujo, y ambos se unieron sin más objeto que dar contra el gobierno, y a pesar de que no tenían ni han tenido jamás ninguna influencia en el país, no dejaron de causar grandes males a la causa de la libertad con sus intrigas e imposturas.

Siguiendo ahora las marchas del ejército para el Entre Ríos, es sabido que, desde que pasaron aquel territorio empezaron los correntinos a sufrir ultrajes de todo género por las personas de categoría. Las primeras víctimas fueron los soldados de la escolta del gobierno, sobre quienes no tenía el general ni nadie jurisdicción alguna. Éstos habían ido de Corrientes escoltando a don Nicolás Tedesqui, que conducía la última cantidad de dinero para socorro del ejército, y encargados de regresar inmediatamente, lo que también prevenía el gobernador al mismo general, quien a pesar de esto los tenía demorados por cuatro o cinco días, lo que supe por los soldados que le pidieron licencia para regresar, conforme a la orden que tenían del gobierno, a cuya escolta pertenecían. Entonces el general, después de haberlos reprendido con acritud, los mandó agregar a uno de los batallones del ejército, lo que, visto por los soldados, desertaron la misma noche, y habiéndoles mandado seguir y alcanzados fueron azotados y conducidos presos hasta el Paraná, donde yo los saqué de la prisión. No apruebo la deserción de dichos soldados, pero la disculpo por la orden que tenían de regresar pronto, por el fuero con que se consideraban como pertenecientes a la escolta del capitán general de la provincia y si se atiende también a su ignorancia del modo de reclamarlo; pero tampoco apruebo y no disculpo la conducta del general para con el gobierno y capitán general en los soldados de su escolta.

El general Núñez hizo tender y dió de cintarazos al teniente entonces don Nicanor Cáceres, porque éste hizo otro tanto con un sargento (que había traído consigo del Estado Oriental), quien, borracho, tiró de la espada contra él, porque lo reprendió verbalmente por los

insultos que prodigaba a una reunión de oficiales, donde se hallaba Cáceres.

El doctor Acuña, cirujano del ejército, fué preso, procesado y echado del ejército, porque compadeció a sus paisanos y se quejaba de los vejámenes que se les hacía sufrir. Los jefes Madariaga se quejaban públicamente de lo mismo, incluyéndose también ellos.

Todo esto tenía al ejército en el mayor disgusto y desconfiando siempre de que se hiciera con ellos lo que había hecho Lavalle con sus hermanos, de los cuales había entre ellos los que habían salvado por el Chaco. Aumentó su desconfianza la impolítica del coronel Velasco, quien, proclamando su división en el centro del Entre Ríos, les dijo: « *Marchemos a completar nuestro triunfo en la plaza de la Victoria* ». Resultó, pues, que empezó la desertión en medio de sus triunfos, que para el soldado tuvieron menos influjo que los motivos de sus disgustos.

El general Paz me escribió dándome cuenta de que el general Rivera había pasado al Entre Ríos, y por el espíritu de sus cartas, nada extraño para mí, ya conocí cuál debía ser el resultado entre ambos, para desgracia nuestra y felicidad de Rozas. En la última carta me decía que habiendo hecho abandonar el territorio de Entre Ríos a Urquiza, mandaba ya al general Ramírez a ocupar la capital, donde ya podría bajar como se lo había prometido.

Con este aviso, salí de Corrientes el 12 de febrero y llegué al Paraná el 18. Encontré allí que la desertión en el ejército era ya escandalosa, pero cesó con mi llegada. Este efecto de mi prestigio en el ejército, aunque favorable, aumentó los celos del general Paz y su círculo, que no pudieron disimular al ver el placer de todos mis paisanos al oír la salva de honor a mi llegada. Ese mismo día me instruí del estado en que se hallaban las relaciones del general Paz y del gobierno de Entre Ríos con el general Rivera, que estaba acampado como a cinco leguas de distancia de la capital, y vi que ya importaba una declaración de guerra entre éste y aquéllos. Sin embargo, creí volver a restablecer la buena armonía.

Esperé para esto que viniera el gobernador de Santa Fe, a quien consideraba como otro obstáculo para el avenimiento con Rivera, por que cuando invitó al gobierno de Corrientes para aliarse contra Rozas, sus condiciones precisas fueron no tener relaciones con Lavalle, y mucho menos con Rivera, y lo consideraba inexorable para sus fines. Mi política fué con él conseciente, como era natural, pero después descubrí que ya había variado de propósito, desde que había recibido comunicaciones y recados por conducto del coronel don Ramón Moreno (que fué el mismo enviado por quien exigió las condiciones referidas, cuando se celebró en la villa de Saladas el tratado entre los gobiernos de Santa Fe y de Corrientes), de lo que nada me había presumido. ¿Cómo podría un hombre de honor y delicadeza manejarse con esta clase de hombres tan inconsecuentes ? ¿Qué hacer yo en este caso ? Abandonarlos y quedarme solo sería una imprudencia ; ¿ plegarme a Rozas ? menos, porque ni nací para ser su teniente, ni me acomodan sus máximas. Todos eran confictos para mí, y nada pude adelantar respecto a Rivera, porque al otro día de mi llegada emprendió su retirada amenazando a los correntinos como si fuesen culpables, y privando por medio de órdenes fuertes el pasar el Uruguay cosa alguna que sirviera de auxilio al ejército de reserva, el más inocente y el más fiel y patriota, tal vez, de cuantos andaban en campaña. No bastó un oficio que le dirigimos los tres gobernadores, para hacerlo desistir de sus infundadas quejas, como el de Corrientes, sobre el que siempre han pesado culpas ajenas. (Véase: Anexo VII, O.)

A mi llegada al Paraná, la primera queja que me dió el gobernador Seguí fué que el general Paz, a nombre del gobierno de Corrientes, había hecho confiscar los bienes de varios vecinos pacíficos de algunos pueblos de la provincia, sin mas motivos que ser clasificados vagamente por enemigos de la causa que sosteníamos.

Confieso que fué muy grande mi indignación contra este procedimiento, desde ese momento ya no fué para mí el general tan honrado como hasta entonces había creído, pues, valiéndose de mi buena fe fundada en sus promesas, consiguó las facultades de que ya he habla-

do; y aunque éstas ya habían cesado desde mi llegada al Paraná, él seguía haciendo uso de ellas sin darme cuenta, bajo cuya condición las recibí. Así fué que me vi en la precisión de pasarle un oficio, haciéndole ver que habían cesado. (Véase : Anexo VII, P.)

Estos despojos a nada sirvieron, mientras tanto quedaron algunas familias en la indigencia, las chinas del ejército pisaban el suelo con medias de seda de patente y los soldados jugaban efectos de quincallería con los naipes finos que les repartía. Todos eran ya facultados para repartirse los bienes ajenos. Esto se hacía bajo el nombre del gobierno de Corrientes, sin acordarse de darle cuenta de lo obrado, aun dado el caso que esa hubiera sido su voluntad, para resolver el destino o aplicación de esos intereses; circunstancia que habría previsto en las instrucciones que di al general si no hubiera creído en las promesas que me hizo, según los sentimientos expresados cuando me las pidió (1).

Como el objeto principal de mi ida al Paraná era acordar con los gobiernos de Entre Ríos y de Santa Fe el modo de llevar la guerra adelante, luego que llegué promoví un acuerdo y se nombraron, para arreglarlo, como comisionados a don Manuel Leyva, por el de Corrientes, al doctor don Florencio Rivero, por el de Entre Ríos, y a don Urbano Iriondo, por el de Santa Fe. Éstos se reunieron y convinieron el proyecto que presentó el comisionado del gobierno de Corrientes; pero no pasó de esto, por los raros sucesos que se siguieron, sin que por esto dejase el gobierno de Corrientes de franquear cuanto podía para continuar la guerra.

En estas circunstancias se me presentó el doctor Derqui con el proyecto de que se nombrara una autoridad suprema que dirigiría la guerra, y a quien todo se subordinase; y acaso, para inclinarme a adoptarlo, me indicaba a mí para el efecto, sin que dejase de conocer que el candidato era el general Paz; pues esta era la segunda tenta-

(1) Nunca se me presentaron las cuentas prometidas por el documento número 38.

tiva que se me hacía a este respecto ; si a la primera contesté con el silencio, a ésta fué diciendo : que no me consideraba facultado para crear autoridades nacionales. Probablemente esta mi contestación les hizo variar de rumbo, y empezó la intriga para el nombramiento de gobernador en el general Paz, para que, como tal, obrase sin la dependencia que le era ya intolerable.

Como yo apareciese en el Paraná como el jefe que podía disponer de los principales elementos para la guerra, el gobernador de Santa Fe, que me había asegurado por conducto de su cuñado el coronel Moreno que si el ejército de Corrientes ocupaba el Entre Ríos triunfando de Echagüe, él prometía voltear a Rozas, para lo que tenía recursos suficientes en su provincia, me hizo pedir mil caballos, lo menos, por conducto de su comisionado Iriondo, sujeto a quien yo apreciaba de antemano por su honradez y virtudes cívicas, y a quien manifesté el deseo de complacerlo por mi parte, pero que era preciso pedirlos al general Paz, que estaba facultado para esto, como lo estuvo para dar el dinero del ejército de Corrientes, que pidió el mismo gobernador cuando aquél llegó al Paraná. El señor Iriondo fué a hablar sobre su encargo al general, cuando al poco rato vuelve diciéndome que sin orden mía, decía el general, no podía dar lo que se solicitaba. Yo extrañé esta contestación del general ; sin embargo, dije al señor Iriondo que volviese pasada una hora, que ya estaría todo allanado. Inmediatamente pasé un oficio al general, diciéndole que sí, sin perjudicar lo muy preciso para el servicio del ejército, podía franquear mil caballos que pedía el gobernador de Santa Fe, tendría mucho gusto en acceder a su solicitud ; que no podía dar una orden terminante como él había exigido al señor Iriondo, desde que no sabía el número y el estado de las caballadas del ejército. (Véase : Anexo VII, Q.)

El mismo día me pasó un estado firmado por el coronel don Indalecio Chenaut, jefe del estado mayor del ejército, por el cual no aparecían más que cinco mil caballos, la mitad medianamente útiles y la otra enteramente inservibles. En aquel momento creí que ese estado

sería relativo a la caballada que tenía el ejército en su servicio diario y para satisfacerme mandé llamar al jefe del estado mayor, que vino inmediatamente, y a quien preguntándole sobre mis dudas, contestó que el ejército, ni en su servicio ni en las internadas tenía más caballos que los que constaban en aquel estado que había presentado, agregando que los que aparecían como medianamente útiles eran los potros que se habían domado en Entre Ríos, y que la mayor parte de los soldados del ejército había llegado a pie con las riendas en la mano por el mal estado de la caballada.

Fué aquel uno de los momentos más mortificantes que he padecido en mi carrera pública, con esta noticia que ni remotamente debía esperar. El ejército sacó de Corrientes diez y seis mil caballos, tomó los que encontró en Entre Ríos; de esto no hacía sino dos meses: véase, pues, si debería extrañar que sólo existieran cinco mil. Es verdad que la epidemia y la seca fueron grandes en aquella estación, por lo que no culpo a nadie en esta parte, ni me atrevo a exponer mi opinión, pero nunca disculparé al general Paz el no haberme dado cuenta del mal estado del ejército en este ramo principal para la guerra, mucho más cuando me veía empeñado en acordar los medios necesarios para seguirla, contando únicamente con los recursos que poseía.

En vista de tan ingrato caso, y cuando el gobernador de Santa Fe, que poco antes me había asegurado que para voltear a Rozas tenía recursos suficientes en su provincia, no había dado ni daba un paso a este objeto, y se manifestaba escaso de todo y particularmente de caballos, que pedía con tanta instancia, y que en el Entre Ríos no los había porque el general Rivera se había apoderado de todos los de la campaña, según me lo aseguraban el gobernador y el general, pero que no sé qué inconveniente tuvo el ejército de reserva para no practicarle y apoderarse de esos recursos.

Considérese con imparcialidad mi posición en aquellos momentos, en que maldije hasta el triunfo de Caá-Guazú, que más bien parecía la campana que había tocado nuestra agonía en el Paraná, donde ya observaba desavenencias hasta en lo más mínimo y un abandono del

ejército por su general, que desde que entró a la ciudad del Paraná, en cerca de dos meses, no salió un solo día a repararlo, ni dió órdenes, ni contestó a las que con instancia le pedía el general Ramírez, ni cosa que se pareciera.

En este estado de cosas, el 6 de marzo se me presentó el general Paz diciéndome que quería irse a Corrientes, para lo que me pedía la falúa del Estado, que allí se hallaba. En el primer momento y por el tono de franqueza con que me habló, creí que fuese una amenaza y así en el mismo instante le contesté: «¿Qué es lo que dice, general? ¿Ha perdido usted el juicio?» Mas, viendo que se formalizó la solicitud le dije: «General, puede usted hacer lo que guste, la falúa está a su disposición, pues no puedo privarlo de su voluntad, yo no le doy licencia ni usted me la pide; pero desde hoy en adelante será responsable a la patria y al mundo entero de todos los males que semejante viaje traerá a la causa de la libertad de los pueblos, en circunstancias en que se necesita de sus conocimientos para acordar los medios de seguir la guerra. Los enemigos inventarán que nos hallamos divididos y sacarán partido de esa invención, haciendo desalentar a nuestros amigos y dando ánimo a los suyos.» El general en nada me satisfizo, y se despidió.

Yo quedé con la esperanza de que el general desistiría de su viaje, que habría sido alguna exaltación de las propias de su carácter, apoyadas en el engreimiento de considerarse necesario, cuando en la noche del día 10, después de haber sufrido yo una enfermedad de tres días de cama, volvió a mi posada, pretextando ignorarlo; hecho que aunque insignificante, no deja de ser peregrino en nuestra posición respectiva, y me dijo que ya tenía embarcado el equipaje en la falúa y que al amanecer el día siguiente se iba ya para Corrientes. Lo único que entonces le dije en medio de la debilidad en que me hallaba, fué: «¿Qué motivos tiene usted, general, que le obliguen a tan asiático viaje?» Me contestó, encogiéndose de hombros, que quería ver a su familia y reparar su salud. Yo creí prudente callar, y sólo le dije al despedirse que, a pesar de mi enfermedad, había pedido una galera,

para ir a hacer una visita al ejército, como lo había prometido (1); que lo haría al día siguiente y mandaría venir al ejército los dos batallones de infantería y el piquete de artillería que se hallaban en la capital, porque el gobernador me había dicho repetidas veces que no podía conseguir carne regular para su mantención, por la flacura a que la seca había reducido a los ganados, y aunque la del ejército fuera de la misma clase tenían la ventaja favorable de ser descansados; y así también me privaría del dignato de ver a mis compatriotas mendigar por las calles de puerta en puerta donde ganar un real con su trabajo para comprar qué comer, aunque por mi parte me era muy satisfactorio el que no hubiésemos recibido la más pequeña queja del pueblo contra un soldado correntino que hubiese hecho algún daño para remediar su necesidad.

En la mañana siguiente a la noche en que me despedí del general Paz, estando yo para salir al ejército, y cuando ya consideraba al general en camino, entraron a mi posada don Manuel Lynch y don Patricio Texo, diciéndome: «*Aquí venimos comisionados por una reunión de todos los vecinos de esta capital, a explorar de V. E., la duda que tienen de la retirada del señor general Paz a Corrientes, porque, estando dispuestos a elevar una súplica a la Sala, para que, en uso de su influencia evite, si es posible, la separación de este general; y como V. E. es el dueño del poder que existe hoy en la provincia, temen dar este paso sin obtener su aquiescencia en el particular. Este es, señor, el objeto de nuestra venida.*»

Miré con tanto desprecio aquel paso, mucho más cuando los comisionados eran dos porteños inquietos, tan vecinos del Entre Ríos como yo lo soy de California, que sólo les dije: «Yo no he venido a esta provincia a mezclarme en sus actos legalmente populares. El general Paz no depende de la influencia de la Sala de Entre Ríos, sino del gobierno de Corrientes, y es cuanto debo contestar a esa reunión de vecinos,

(1) El gobernador Seguí me mandó la galera de Echagile, la que encargué en las Conchas a don Enrique Vidal la hiciera acomodar en su propia cochera a mi costa.

de quienes son ustedes comisionados.» Por los comisionados inferí quienes serían los que compondrían la reunión que los comisionaba; y después supe que ésta y aquéllos eran de una misma ralea, sin contar un solo entrerriano, ni tal vez cuatro vecinos legítimos.

Sali, pues, para el ejército sin saber nada del general Paz, y ni tan-poco quise averiguarlo, porque ya me había afectado contra él, contra Leyva, que plegándose a éste, sostenía su plan traicionando mi amistad, y demostrándome su ingratitud; y contra Derqui, de quien nada extraño, porque sabía que antes había sido amigo de Rozas y enemigo de Paz, después fué al contrario, y que en el mismo caso se hallaba con el presidente Rivera, y conmigo a la vez debía usar de su moneda corriente.

Seguí al ejército que estaba acampado en las Conchillas, cinco leguas de la capital, avisé a los jefes que el general debía ya haber salido para Corrientes a ver su familia y reparar su salud; llamé al teniente coronel don Joaquín Madariaga, para darle las órdenes correspondientes para que fuese a la capital esa tarde, y trajese al día siguiente las tropas del ejército que allí existían, haciéndole saber el motivo de esta medida.

Serían las dos de la mañana del día siguiente cuando llegó un chasque de la capital con una carta del gobernador Seguí, incluyéndome otra, que a las doce de la noche había recibido del cura Álvarez, en que le decía: «El general Paz va a ser nombrado gobernador en propiedad, le aconseja que haga usted su renuncia al instante, porque le hará honor.» Según su carta me pedía mi opinión sobre el particular y en medio de la sorpresa que me causó un suceso tan inesperado para mí, y que me dió lugar a pensar en la intriga y sus consecuencias, le contesté que adoptase el consejo de su compadre, si le parecía bien. (Véase: Anexo VII, R.)

A las doce del día recibí un oficio del general Paz, en que me avisaba que había sido nombrado gobernador de aquella provincia, y que se veía en disposición de aceptar el nombramiento por contribuir en cuanto estaba de su parte al bien de la causa, deseando fue-

ra esto de mi aprobación, y al mismo tiempo me convida para que con mi presencia honre el acto de su recibimiento, dejando sin duda para cuando nos viésemos, el decirme por qué había desistido de su interesante viaje, en que lo consideraba ya muy adelantado, y devolverme la falda que le había prestado (1). ¿Qué debía contestar yo en vista de esta tramoya que ya empecé a conocer? ¿Podría oponerme al nombramiento de gobernador en el general del ejército de Corrientes de haberlo éste aceptado sin conocimiento del gobierno de quien dependía? ¿Debió el general admitir el gobierno sin renunciar antes el generalato del ejército? ¿Convendría el gobierno de Corrientes en que el gobernador del Entre Ríos fuera el general del ejército?

Las órdenes del gobierno de Corrientes al general de su ejército podían ser obedecidas por el gobernador del Entre Ríos, pero si no lo eran, o por intereses opuestos de ambas provincias, o por cualesquiera accidentes, y sin convenir algo de antemano, ¿podría el gobernador de Corrientes reprender al general sin tocar al gobernador? Mil reflexiones se me agolparon en aquel momento, y juzgué que lo menos malo en aquellas circunstancias era aprobar el nombramiento, como lo hice, disimulando la deserción que el general hacía de la provincia de Corrientes, a quien se comprometió a servir, y a cuyo servicio estaba, con dependencia de su gobierno (2).

Esto es lo que no puede sufrir el carácter del general Paz, por esto fué la tentativa que hizo el doctor Ferrera con el proyecto que me presentó, después de la batalla de Caá-Guazú, de que ya he hablado;

(1) En su comunicación oficial ya dice el general Paz que está decidido a aceptar el gobierno, previa mi aquiescencia por sus compromisos con Corrientes y su gobierno, y que yo no la había prestado, lo acredita el que él mismo me dice posteriormente, *que se le había hecho entender que sí*. ¿Y por qué el general no indagó esto de mí?

(2) Después que el general conoció mi oposición, aunque privadamente, pudo renunciar el nombramiento hecho en su persona, y reprender también a los que lo habían engañado *haciéndole entender* una mentira que debió sospecharla una intriga. Nada de ésto hizo. Luego estuvo combinado, cuando menos, con los que lo nombraron.

por esto la que me hizo el doctor Derqui sobre el mismo asunto, que también resistí; y porque las resistí ocurrió al gobierno del Entre Ríos sin mirar a otra cosa que a ser absoluto. Consiguió esto, y ya no tuvo necesidad de ir a ver a su familia ni de reparar su salud. Le importaba más ser gobernador de un pueblo que era su enemigo, que no lo conocía, ni tenía con él la más mínima relación, que ser general de un ejército que acababa de llenarlo de gloria, que depender de un gobierno que no le tenía celos, y que lejos de esto se complacía en aumentar su buena reputación ocultando sus defectos, tal vez a costa de la suya.

El general Paz, en la campaña del Entre Ríos, ya obró arbitrariamente en los embargos de intereses de que ya he hablado (1): en la capital admitió el nombramiento de comandante general de campaña, que hizo en él el nuevo gobernador, y nombró jefes departamentales y adoptó otras medidas inherentes a aquél; pidió al comercio del Paraná un empréstito de diez mil pesos: recibió una cantidad del dinero destinado por el gobierno de Montevideo y varios particulares que contribuyeron para reunirlo, a conservar al ejército de reserva, sin darme cuenta oficial de esto, por lo que ignoro a cuánto ascendió, sólo sé que con ello pagó los 10.000 pesos que pidió en empréstito. La comisaría del ejército ya no existía sino en el nombre; desde que pisó el Entre Ríos, pues, todo se manejaba por órdenes verbales, a pesar de los reclamos del comisario don Tomás L. Conde, quien dió este informe a su gobierno. Exigió del gobierno de Entre Ríos una nota de efectos para el ejército, según decía, cuyo importe fué calculado en 150.000 pesos, lo que no era posible llenar. Se quejaba al gobernador Seguí, porque no procedía contra el cura Álvarez y otros, y de la confianza que hacía de un llamado don Juan Campo, a quienes, decía se debía desterrar o fusilar. Últimamente obtuvo el gobierno para obrar con la arbitrariedad que deseaba, sin que hubiera dejado de hacerlo, cuando, dependiendo del gobierno de Corrientes, cometía estos actos sin su conocimiento y sin darle cuenta de ellos.

(1) El documento número 41, acredita esto mismo.

Después supe que el cura Álvarez, un célebre cartujo secularizado llamado don Antonio María Castro, y el doctor Andrade, habiendo penetrado el corazón del general, le buscaron el lado flaco, y le hicieron consentir con mucha facilidad en que toda aquella provincia estaría por él y lo miraría como a su libertador, si le aseguraba del temor que tenía a la venganza de los correntinos; que esto no se conseguiría siendo él el gobernador de la provincia, porque así separado de la dependencia del de Corrientes, y creando fuerzas propias, inspiraría confianza a la provincia, y que esta medida sería aprobada por el mismo Urquiza, de tal modo que hasta vendría al Entre Ríos a ponerse a sus órdenes. Hicieron que este plan fuese trascendental para los del círculo y adictos al general Paz, quienes en el acto lo aprobaron, y extendieron a su satisfacción porque era en favor de su héroe, de su aprobación, con lo que se llevó a efecto, nombrando el gobernador y luego mandaron un chasque a Urquiza que estaba en el Tonelero. Para esta diligencia pidió el gobernador Paz al de Santa Fe un baqueano del río, y de su confianza, y le fué enviado el alférez José Quijano, quien llegó hasta San Nicolás y el Tonelero, y no habiendo encontrado a Urquiza, o más bien, no habiendo desembarcado a buscarlo porque tuvo miedo, regresó sin entregar la correspondencia. Quijano, a su regreso, aseguró a varios, que el cura Álvarez al entregarle la correspondencia para Urquiza la rasgó un pedacito, que sería la contraseña entre ambos de la importancia de lo que se escribían.

Ya conspiraban todos contra mí, y a no ser mi reputación en el ejército, me habría sucedido en el Paraná lo que al general Belgrano en Arequito, o a Dorrego en Buenos Aires, y a Cullen en Santa Fe, las personas que formaban el complot pertenecían a estos tres sucesos criminales tan señalados en nuestra historia.

Los jefes y oficiales que no eran correntinos empezaron a pedir su retiro del ejército. El doctor Derqui, secretario y auditor de guerra, hizo su dimisión después de haber aceptado el nombramiento de ministro del nuevo gobierno. El general no hizo nada de esto, y se se-

paró callado, que es decir, desertó del ejército, de modo que éste de un momento a otro quedó sin general, sin muchos jefes y oficiales, y sin secretario y auditor de guerra. Todos ellos creyeron que tras ellos se iría la tropa correntina, pero lejos de esto, en todas las clases del ejército se dejó ver el resentimiento por la ingratitud de aquellos a quienes habían obedecido y servido, por lo que se les frustró su plan de revolución.

Para disimular, por mi parte, defectos de tanta trascendencia en medio de los enemigos, hice publicar una orden general en que hacía saber: que cualquiera que gustase ir a servir a las órdenes del general Paz como gobernador de Entre Ríos, podía hacerlo con toda libertad. De esto resultó que se fueron todos los que no eran correntinos, con muy poca excepción y todos los prisioneros que habían quedado de los tomados en Caá-Guazú, que eran como 200, únicos que habían quedado de 800 que se habían armado y agregado al ejército, pues los 600 restantes, luego que se internó el ejército en el Entre Ríos, se desertaron y ganaron los montes, con que aumentaron las montañas, que ya se hacían sentir cuando el general Paz se hizo nombrar gobernador, y que tal vez creería poder reducir a su obediencia, por la persuasión de los mismos que lo perdieron.

Felizmente, había llegado al ejército un armamento que se había mandado por el de Montevideo; si no es así, el nuevo gobernador de Entre Ríos se lo hubiera apropiado, porque consideraba que en su persona residía todo el ejército de reserva. Sentiré siempre la parte de este armamento que le mandé en calidad de auxilio como a gobernador del Entre Ríos, que cayó todo en poder del enemigo, así como el que llevó el batallón de infantería al mando de Echanagucia, parte de la escolta del general y parte del escuadrón que tenía a su mando el general Núñez.

Mandé al gobernador de Santa Fe 600 caballos, que fueron los únicos que su comisionado don Blas Cáceres pudo sacar de regular servicio de todas las caballadas del ejército.

El general don Juan Apóstol Martínez, santafecino, aunque perte-

nece al cuadro de oficiales que seguían al general Paz, no quiso mezclarse ni aprobó la conducta de sus compañeros, y me dijo que si le franqueaba los soldados que quisieran seguirlo, pasaría a su patria, a donde quería irse a ayudar al gobernador López a defenderla de Oribe, que ya venía sobre ella. Condescendí en el acto, y con algunos soldados correntinos que quisieron seguirle pasó a Santa Fe donde fué muerto el 17 de abril por orden de Oribe, que lo tomó en el monte Colagatiné.

El gobernador de Santa Fe, que se había comprometido a voltear por sí sólo a Rozas luego que el ejército de reserva ocupara el Entre Ríos, para lo que contaba con recursos suficientes, no sólo se manifestó después escaso de todo, sino que no se movió de la capital, hasta que Oribe, de regreso de Salta, estuvo a sus inmediateces; no aprovechó la inmensa separación en que éste se hallaba, para auxiliar a Buenos Aires, correr a Echagüe, que estaba en San Nicolás con poca gente, impedir las relaciones y remesas de caballos que por Santa Fe pasaban a Oribe, ni tomaba las caballadas flacas que éste mandaba en retorno, y otras medidas que debía haber tomado con anticipación y que le fueron indicadas por varios, entre éstos el mismo general Paz. En fin, don Juan Pablo López acabó de mostrar que sólo en el apellido se asemejaba a su finado hermano don Estauislao.

Viendo, pues, yo, el estado del ejército, sin general, sin muchos jefes y oficiales, sin un caballo útil, casi desnudo, y sin recursos para atenderlo, que el invierno se aproximaba, que el único conducto por donde se remediaban nuestras necesidades lo había cerrado el general Rivera, que la artillería estaba en tal estado que no había un solo cañón cuya montura pudiera sufrir diez tiros, sin tener cómo refaccionarla allí; que las montoneras componían ya un ejército, que pronto se aumentaría y llenaría de recursos, poniéndose en estado de impedirme la retirada, o haciéndola tan morosa que tuviera Oribe tiempo de alcanzarme; que el general Paz y sus oficiales, por los antecedentes que había habido, ya no serían bien recibidos en el ejército, en el caso que su orgullo les hubiera permitido volver a él y que aun en este caso

y en el de poner el ejército en el estado que estuvo, nada se haría, por estar a pie y falto de los demás necesarios, para sostener la guerra; y que con el gobernador de Santa Fe no había que contar para nada, porque ni tenía caballos en que montar la gente con que podría haberse auxiliado, ni era prudencia haberlo hecho, cuando con la que tenía propia, y acostumbrada a vencer y señorearse de los campos de Buenos Aires y de Córdoba, no había dado un solo paso siquiera para hacerse de caballos, y había dado tiempo a que desde Salta viniese Oribe a estrecharle con un ejército a que no podía resistir, ni con ocho mil hombres, en el estado en que se hallaban, y que ya no le quedaba otro recurso que ganar los montes y hacer la guerra que ya otras veces había hecho Santa Fe, en casos semejantes, con buen éxito. Visto, como he dicho, todo esto por mí, determiné la retirada del ejército a Corrientes, único modo que encontré para conservarlo, y que pudiera servir en el desenlace que debían tener los sucesos de Santa Fe y Paraná. Di cuenta de esta medida, motivándola, según lo permitían las circunstancias, a los gobernadores de Paraná y Santa Fe, la misma que corre impresa en el periódico nacional de Corrientes, con las demás comunicaciones oficiales que tuvieron lugar en Entre Ríos.

El imparcial que medite sobre lo que llevo expuesto, y alcance a penetrar los resultados que podía tener mi permanencia con el ejército en el Entre Ríos, ¿ podrá culparme de los acontecimientos que allí ocurrieron, ni tendrá a mal la medida que tomé de retirarme? Se ha dicho que yo abandoné al general Paz, dejándolo entre los enemigos, expuesto a ser sacrificado por ellos. Mas en este peligro debía haberse fijado el general más que yo, y debía haberlo hecho antes de desertar de la provincia a que estaba sirviendo, o cuando presencié la dislocación del ejército, con la falta de él, y de los jefes y oficiales con que estaba arreglado, que pudo evitar y no lo hizo. ¿ Cómo podía yo evitar la marcha que se había propuesto seguir? ¿ Querían que yo le dejara el ejército, o parte de él para su custodia, o para continuar las operaciones militares? Sólo a unas cabezas volcánicas podría ocurrírseles, que con los antecedentes que tenían los correntinos de los sucesos de La-

valle y con lo que habían experimentado en las marchas de que ya he hablado, podrían pasar todos ellos quince días en el Paraná, sin que desertaran. Esto era inevitable, y en tal caso sería imposible volver a reunir el ejército, aun en el mismo Corrientes, porque la desmoralización, que era consiguiente a los actos anteriores, sería tal que perdiendo el respeto y la confianza que tenían en su gobierno, éste nada podría con ellos, y todo se acabaría de perder. El único modo de evitar este último mal fué retirar el ejército y en su país organizarlo.

Además de cuanto llevo dicho, ¿no merecía el gobierno de Corrientes algunas consideraciones por parte del general Paz? No podrá negármeme que sí. Y entonces, ¿por qué el general Paz, antes de aceptar, o más bien, antes de negociar el gobierno de Entre Ríos, si lo consideraba conveniente *para contribuir al bien de la causa*, como lo dice en su carta, no acordó conmigo sobre los medios de su subsistencia y la del ejército, sobre si convenía o no que aceptara, y sobre cuanto había que hablar en tan críticas circunstancias? ¿Qué desconfianza tenía de mí? ¿No me la infundía él a mí con su cautelosa conducta en la indiferencia con que miró al ejército desde que pisó la capital de Entre Ríos, y llegué yo a ella; en su manejo contra mis instrucciones reservadas; en su viaje a Corrientes; en sus intrigas para obtener el gobierno; en sus confereencias nocturnas con el cura Álvarez, doctor Andrade, y el cartujo, y qué sé yo que más que supe entonces, y he venido a saber después? Estos pájaros y otros le hicieron creer que debía contar con todo el pueblo entrerriano; el coronel don Federico Báez creía lo mismo, como se lo oí decir cuando vino a interesarse por la vida del asesino Catollote, que por mi voto ya no debía existir en aquellos momentos.

También se ha dicho por los partidarios del general Paz, que por el nombramiento del general como gobernador, hice yo retirar la tropa que había en la ciudad. Ya en otra parte digo los motivos que tuve para ello, y que se los comuniqué al mismo general al tiempo de despedirse de mí para Corrientes. Cuando el teniente coronel Madariaga, que había ido a traer al ejército la guarnición que había en la plaza,

supo el nombramiento del nuevo gobierno, y que al día siguiente era su recibimiento, me escribió diciendo que había suspendido la salida de tropas por este acontecimiento, y que si me parecía quedaría con ellas para hacerle los honores propios a aquel acto, y yo aprobé este acto generoso de Madariaga del modo más expresivo.

Dispuse la retirada del ejército, medida que fué aprobada por todo él, y especialmente por sus principales jefes, cuando los reuní en el Cerrito para encargarles encarecidamente que, ya que las circunstancias nos obligaban a retirarnos a nuestra provincia, no consintieran se hiciera perjuicio alguno al vecindario en la retirada, sino que tomaran aquello muy preciso para montar y mantener el ejército, y pidiéndolo donde hubiera a quien pedirlo; que si la suerte nos favorecía llegaría tiempo de pedir al gobierno de Entre Ríos la indemnización de los robos que nos habían hecho, y demás perjuicios causados, por medio de transacciones; que de nada les serviría cuanto llevaron sin estas garantías, haciéndose jueces de su misma causa. Todos me dieron pruebas de convencimiento de cuanto les acababa de encargar y prometieron guardar mis órdenes. No me satisfice con esto, y mandé publicar una orden general en el ejército, redactada en el mismo sentido en que había hablado a los jefes. A pesar de esto no se cumplió exactamente lo que había ordenado a este respecto.

Nombré general en jefe del ejército al general don Vicente Ramírez, y realizó su retirada, quedando el nuevo gobernador de Entre Ríos muy satisfecho, en la opinión que creía haber adquirido en un pueblo que jamás lo había visto, y que lejos de tener motivos de simpatía debía ser lo contrario, por la prevención que debía haber contra él por su complicidad en los sucesos del año de 1828 en Buenos Aires, que se extendieron por él a los pueblos del interior. Muy pocos días después de haberse retirado el ejército debió conocer su engaño. Salió a campaña, donde fué abandonado de todos los entrerrianos, y fué una gran felicidad que escapara su persona al favor de un buen baqueano, que lo condujo al ejército del general Rivera por entre las montañas que lo circundaban.

Siento en el alma haberme expresado como lo he hecho de un hombre a quien amo hasta hoy, cuya capacidad militar respetaré siempre, y a quien en mucha parte debió Corrientes su libertad con el triunfo de Caá-Guazú; pero no es justo que con mi silencio apruebe las invectivas que se han vulgarizado contra mí, legando a mis hijos esta ignominia; quiero que éstos, con ideas exactas, defiendan mi historia como hombre público, y con documentos que existieren en poder de ellos acrediten lo que ahora expreso.

En Corrientes empezó de nuevo a organizarse el ejército, con poca dificultad por falta de hombres de capacidad bastante para la guerra, porque Corrientes no tuvo tiempo de formarlos, y no quiso ocupar a los de afuera por la experiencia que nos habían dejado, de que sus servicios eran solamente por sus intereses particulares.

Grandes fueron las dificultades que tuve para proporcionar al ejército los recursos necesarios para ponerlo en el regular estado en que se halló cuando abrió la campaña en Entre Ríos; porque como desde la primera vez que se me confiaron los destinos de mi patria hice propósito de no exigir jamás contribuciones forzosas a los habitantes de la provincia, no he querido quebrantarlo, por más apurado que me haya visto, cuya satisfacción me acompañará siempre. Para remediar, pues, aquella urgente necesidad, establecí por el orden que corresponde el papel moneda con una ganancia infalible que no le haría desmerecer jamás, a que propendió el vecindario de Corrientes. Esta medida fué burlada por los enemigos, clasificándola de monopolio. ¿Sería mejor para la provincia que su gobierno, usando del poder, estableciera el terror como Quiroga y Rozas para hacerse de recursos, haciendo derramar sangre a torrentes, dejando una infinidad de huérfanos en la indigencia? No, no he nacido yo para tirano, ni adoptaré jamás su sistema. Mi conciencia está tranquila a este respecto, porque puedo asegurar, sin temor a ser desmentido, que en tantas veces que he gobernado mi país, no he hecho derramar una sola gota de sangre por crímenes políticos, ni despojado a nadie de sus bienes.

CAPÍTULO VIII

PROTOCOLO DE PAYSANDÚ. — DESASTRE DEL ARROYO GRANDE

SUMARIO: El ex gobernador de Santa Fe, Juan Pablo López, en Corrientes. — Ostentaciones ridículas. — Cargos injustos contra el coronel don Santiago Oroño. — El gobierno de Corrientes en defensa de éste. — El ex gobernador López pasa al Estado Oriental. — El general Paz y Rivera celebran un tratado. — Crítica de Ferré a esta idea. — Misión de Derqui, sus manejos y fracasos. — Las intrigas que sucedieron. — Viaje de Ferré a invitación de Rivera. — Llega a Paysandú a fines de agosto de 1842. — Reservas del general Paz, etiquetas y frialdad de relaciones. — Llegada del presidente Rivera, quien procura disipar las preveniciones entre Ferré y Paz. — Rivera promueve una reunión con Ferré y los titulados gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe, generales Paz y López. — Reunión para ajustar el protocolo. — Incidencias. — Compromiso contraído por los gobernadores de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe para entregar a Rivera los recursos para dirigir la guerra. — Ferré regresa a su provincia y prepara un cuerpo de ejército de 3500 plazas de las tres armas. — Manda este ejército a Entre Ríos, y Ferré toma otras medidas para guarnecer la frontera. — Apoyo a poblaciones de la provincia de Santa Fe contra los indios sublevados. — Misión encomendada a Iriondo. — Referencias a la batalla de Arroyo Grande. — Desastrosas consecuencias de la derrota. — Dispersión y desmoralización del ejército. — Los principales jefes y oficiales no piensan sino en emigrar. — Los generales Ábalos y Ramírez, los Madariaga, coronel Ocampo y otros en completa desorganización. — Ferré sale a dos leguas de la capital, para tratar de formar nuevo núcleo de fuerzas sobre la base del batallón Guardia republicana, único cuerpo que le quedaba, bajo las órdenes del coronel don Miguel Virasoro. — Dirige circulares a los jefes destacados en la frontera y a los comandantes militares de los departamentos, ordenándoles procuren nuevas reuniones. — Éstos contestan casi sin excepción que no es posible cumplir tales órdenes. — En la capital se producen desórdenes, y es enviado allí el coronel Virasoro con su batallón para guardar el orden. — El gobernador Ferré, solo, carece de acción eficaz para reemplazar el espíritu público. — Sus adversarios explotan contra él los enor-

mes daños de tan calamitosa situación. — Se mantiene en el cumplimiento de su deber, hasta terminar su período gubernativo en diciembre de 1842. — Ferré no acepta su reelección. — Elección de don Pedro Dionisio Cabral. — Un mal entendido del general Ábalos. — Fondos tomados en la colecturía general. — Empleo de diez mil pesos moneda corriente recibidos del gobierno de Montevideo. — Supuesto regalo de cinco mil pesos hecho por Rivera a Ferré, desvirtuado por éste. — Emigración de la familia de Ferré e incidencias. — Pedido de asilo a los cónsules del Paraguay y su contestación favorable. — El 28 de diciembre abandona el Paraguay y pasa al Brasil. — Su viaje a Alegrete y los emigrados allí existentes — Proclama de éstos. — Generoso asilo por parte de las autoridades brasileñas. — Sacrificio del capitán Corrales en la plaza de Ensenadas (San Cosme). — Algunas alusiones a Rozas.

A principios de mayo del mismo año de 1842, llegó frente a Goya el gobernador de Santa Fe, que había sido depuesto por Oribe el 19 de abril en Santa Fe. Pidió asilo al gobierno de Corrientes, que se lo concedió con arreglo al derecho de gentes, y en atención a sus circunstancias le franqueó generosamente cuanto podía necesitar para su comodidad y la de la tropa que lo seguía. Tras él vino una inmensa emigración, y el gobierno de Corrientes, de oficio, mandó recoger de las islas del Paraná a la que no había podido pasar a la Esquina, salvándola del peligro de los indios y del hambre, a que su situación la había reducido. Los indios fieles y las familias y demás que quedaron porque quisieron en el Chaco, poco más abajo de Goya, fueron atendidos del modo que diré después. Mientras tanto quiero referir lo ocurrido en Goya con el ex gobernador de Santa Fe, don Juan Pablo López.

Este, luego que estuvo en Goya, quiso, en su asilo, ejercer las atribuciones del gobierno que ya había perdido; y siguiendo la doctrina de Rozas de que Oribe era el presidente del Estado Oriental, que poco antes había ridiculizado, empezó por arreglar su casa de gobierno con un boato que no habían visto jamás los correntinos en sus gobernadores, y los santafesinos sólo en él, y éstos eran justamente los que lo ridiculizaban. Gran guardia en la puerta de la casa; centinela en la vereda, para que ninguno pasara por ella; centinela hasta en la puerta de su cuarto, y el que tenía que verlo tenía que prepararse como para

hacerlo con el emperador de la China. Luego se puso a meditar a quien echaría la culpa de la pérdida de Santa Fe y cuando debía culpar solamente a su ineptitud, quiso hacerlo en el coronel don Santiago Oroño, con quien eran enemigos personales, desde que don Pablo se sublevó contra Cullen, y Oroño sostuvo la legitimidad del gobierno de su patria hasta que fué vencido en el Tala, de cuya resulta había emigrado. Se puso a procesar a Oroño, quebró con varios porque no certificaban lo que él quería, lo puso preso e incomunicado, formó un tribunal a su gusto, y a los que, prevenidos, iban a prestar su declaración, se les convidaba antes con caña. El gobierno de Corrientes, impuesto de esto y por su dignidad, ocurrió a evitar este desorden, que a no ser así tal vez Oroño hubiera sido fusilado según se dejaba ver por el trámite que llevaba este asunto. Oroño fué uno de los que tuvieron que seguir a Lavalle en su derrota, y con el coronel don José Manuel Salas y muchos santafecinos y cordobeses salvaron por el Chaco, y luego, incorporados al ejército, tuvieron la gloria de hallarse en la batalla de Caá-Guazú después de la cual y de estar ya el gobierno de Santa Fe unido al de Corrientes fueron enviados con sus escuadrones como de auxilio a aquella provincia, sin que por esto dejaren de pertenecer al ejército de Corrientes. En esta razón fundó el gobierno el reclamo de Oroño, lo que no debió dejar de hacer, aunque causare, como causó, gran disgusto al señor López, cuya medida fué aprobada por casi toda la emigración de Santa Fé.

Como el señor López ya se había puesto en relación con el presidente Rivera por medio de su enviado don Domingo Crespo, y como estaba en los intereses del presidente arrastrar a sí aquél caudillo, a quien todavía seguían más de 600 hombres, lo halagó, de lo que resultó que López, habiendo sido uno de sus principales enemigos, se puso en marcha a la Banda Oriental, lo que sólo pudo verificar con los generosos auxilios que le franqueó el gobierno de Corrientes, sin atender a otra cosa que al bien de la causa que se sostenía.

Volviendo otra vez al general Paz, salvo ya del Entre Ríos en el ejército del presidente Rivera, lo recibió éste con su acostumbrada

generosidad y patriotismo, que le hacen olvidar agravios personales cuando se cruzan los intereses de la patria. Celebró con él un tratado del que resultó el nombramiento del doctor Derqui en calidad de enviado cerca del gobierno de Corrientes, con el objeto de invitarlo a adherirse a su tratado. Idea ciertamente peregrina, desde que era más natural que se exigiera solamente que se declarase en vigencia el tratado establecido de antemano con el gobierno del Estado Oriental, y que se adhiciese a él el titulado gobernador de Entre Ríos, si es que se creía que este paso daría alguna importancia al estado de nuestra cuestión.

El interés del general Paz al indicar el envío del doctor Derqui no fué el del tratado, sino el que viniera a Corrientes a purificar su conducta en el Paraná, acriminando la mía, cuyo encargo desempeñó con su acostumbrada audacia y falsedad. No se le escapó el general Rivera, contra quien empleó su mordacidad en todas sus tertulias, sin la delicadeza de considerar que lo representaba, y sin la gratitud que merecían los favores que le dispensaba a pesar de saber que era su enemigo.

El gobierno de Corrientes quiso demostrar su circunspección y dignidad, no reconociendo al doctor Derqui con el carácter de enviado del general Paz como gobernador de Entre Ríos, desde que este cargo había caducado desde que esta provincia en masa estaba en su oposición, por cuya razón había salido de ella y refugiándose en un ejército extranjero, para lo que hizo uso de la doctrina que sigue el general Paz a este respecto.

El doctor Derqui, resentido con el gobierno, sedujo un chasque para dar avisos anticipados a sus comitentes del resultado de su misión, y lo puso en práctica clandestinamente. El gobierno tuvo aviso de esto con oportunidad, e hizo poner una emboscada donde fué tomado el chasque con todas las comunicaciones acomodadas en los bastos del recado, que sin abrirlas las remitió por un propio al presidente Rivera, y quedando satisfecho con sólo haber descubierto el hecho, no quiso proceder contra el audaz Enviado, como tenía derecho a hacerlo

desde que había cometido un crimen contra las leyes del país, tanto más malicioso, cuanto no se le había negado ningún pasaporte, ni acechado su correspondencia para que temiera hacerlo públicamente.

El enviado regresó y en su tránsito por la provincia fué esparciendo noticias alarmantes con el fin de minar la opinión del Gobierno, abusando de la sencillez de los habitantes de la campaña. La misma conducta observó en su regreso de Corrientes, la familia del general Paz. El doctor Alsina fué testigo de cuanto habló en Curuzú-Cuatiá.

El resultado de la misión de Derqui, el pasaje de las tropas de Rozas al Entre Ríos. y demás circunstancias políticas que ocurrieron entonces, alarmaron a Corrientes y dieron materiales a los enemigos de la causa para trabajar por la suya, dando principio a su obra por sembrar la discordia en las opiniones. Algunos jefes de los principales del ejército que poco antes eran exaltados contra el general Paz, hasta el grado de pretender su retiro antes que continuar bajo sus órdenes, ya aparecían adictos a que volviera a mandar el ejército. Otros opinaban de otro modo y prevalecía la opinión de que el gobierno estrechase sus relaciones con el presidente Rivera. En esos momentos se trabajaba desde Montevideo para inclinarme a que tuviese una entrevista con éste, y en Corrientes se manifestaba la misma opinión, así fué que, respetándola y admitiendo la invitación que al efecto acababa de hacerme el mismo presidente, me resolví a verificarla.

Dispuse mi viaje a fines de agosto de 1842, y desde que pisé el territorio oriental recibí pruebas de aprecio de sus habitantes, a que seré eternamente grato. Llegué a Paysandú, donde el día anterior paseaba a caballo el general Paz, sano y bueno, y con mi llegada apareció enfermo, creyendo tal vez que se rebajaba en venir en persona a cumplimentarme y que llenaba este deber haciéndolo por medio del coronel Chenaut. Yo le correspondí mandando al coronel Virasoro y al doctor Alsina, que eran las primeras categorías de mi comisión, a saludarlo y ofrecerle de nuevo mi amistad. Esta mi conducta no bastó para que los revoltosos reunidos en Montevideo y los anarquistas y adulones que rodeaban al general Paz dejaran de acusarme por no

habérmelo humillado, y pedido su consejo sobre la línea de conducta que debía observar con el presidente Rivera, para obrar de acuerdo con él. Si el general Paz hubiera sido verdaderamente patriota, me hubiera insinuado esta conveniencia, en lo que nada perdía, que no habría desairado yo, considerando nuestra posición respectiva y el bien que su resultado podía traer a nuestra cuestión. El objeto de mi viaje era tratar con Rivera, a invitación de éste. Si al general Paz le ocurrió algún asunto que podía acordar conmigo, él debió habérmelo manifestado.

A los cuatro días de mi llegada a Paysandú verifico el presidente, quien en su primera entrevista me dijo que, por patriotismo, debíamos olvidar los justos resentimientos que teníamos con el general Paz, que nadie más que él había sido ofendido de su proceder, pero que era hombre útil a la causa, y que a esto sólo debíamos atender; y me rogó que lo visitáramos. Consentí, y lo efectué; pero ni entonces, ni cuando me pagó la visita, me habló una sola palabra de política, ni yo quise promoverla, pues tenía motivos para ello, conociendo el terreno que pisaba, y ni así pude librarme de sus sofismas e intrigas.

Después de esto el presidente Rivera me invitó a que nos reuniéramos con los titulados gobernadores Paz y López, con el objeto de acordar los medios de llevar la guerra adelante. Yo, firme en mis principios, no quise reconocer a estos generales por el título que se daban, porque era una farsa que, en vez de darnos mayor poder moral, nos ponía en ridículo; pero como Rivera opinaba lo contrario, me fué preciso condescender con éste, como único que estaba en posesión de todos los recursos para continuar la guerra contra Rozas, si es que se había de hacer algo a este respecto, y no volver a las de antaño en Corrientes con Lavalle y Paz. (Véase: Anexo VIII, B.)

Convenimos en el día de la reunión, que se efectuó para acordar el contenido del protocolo que se ha dado al público, en el cual nada había de nuevo para el gobierno de Corrientes, para con quien todo estaba hecho de antemano, sino el figurar en él los titulados gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe, sin ninguna autoridad legal, desde

que no podían presentar como yo, la facultad dada por sus respectivas representaciones provinciales para celebrar tratados, ni para salir de sus provincias. De este protocolo resultó el sofisma *del todo compacto que debían formar los argentinos en el Ejército aliado*, que el general Paz no quiso explicar, a pesar de mis instancias en la misma reunión, conociendo tal vez el disgusto que su explicación daría a Rivera, a quien se veía en la necesidad de respetar. Éste, entendiendo que aquel concepto aislado no importaba otra cosa que el arreglo de las respectivas provincias, cuyos gobernadores estaban presentes, como lo dió a entender aunque confusamente el mismo general Paz, dijo que ese arreglo lo acordásemos por separado, pues él no se ingeriría en más que en lo relativo a la guerra que le habíamos confiado. De aquí resultó nuestra reunión separada, en la que se explicó lo que importaba *el todo compacto*, a que me resistí por las razones que también ha visto el público. Ésta era ya la tercera vez que tentaban crear un supremo poder militar en la revolución argentina contra Rozas, y si tuve motivos para oponerme a este proyecto cuando me lo presentó Ferrera en Corrientes y me lo insinuó Derqui en el Paraná, en Paysandú los tuve dobles, pues miré el paso como impolítico y que acarrearía un choque entre las autoridades creadas, que causaría una completa dislocación; y me confirmaba en mi juicio el conocimiento que yo tenía de las personas y de su modo de pensar. El general Paz tomó este asunto con tanto interés, que antepuso su dictamen a la cooperación a la guerra negándose a admitir el empleo de mayor general del ejército, a que fué invitado con instancia, y separándose enteramente de la cuestión, cuya acción no prueba el patriotismo que pregonaba.

Como en nuestro acuerdo con el Presidente Rivera nos comprometíamos a darle todos los recursos de que podíamos disponer para que él como encargado de dirigir la guerra dispusiese de ellos (que en la realidad sólo el gobierno de Corrientes era el que podía llenar su compromiso), regresé a Corrientes con el objeto de mandarle el ejército de la provincia, que me ofreció acabarlo de armar, municionar y

vestir. El ejército de Corrientes, contando con las dos divisiones que ya estaban en Entre Ríos, constaba de tres mil quinientas plazas de las tres armas, con diez piezas de artillería de calibre recién montadas y muy bien dotadas.

Despaché el ejército a Entre Ríos, y luego procuré poner tropas en la frontera, y hasta la única escolta que tenía el gobierno mandé a la Esquina a las órdenes del coronel Esteche, para aumentar la fuerza que tenía en aquel punto el comandante don Andrés Ricarde. El mayor don Juan B. Pucheta, como jefe de frontera, ocupaba el centro de ella con otra fuerza que tomé medidas activas para ir la aumentando.

Como en el Chaco, poco más abajo de Goya, se hallaban los indios de San Jerónimo del Sauce, de Santa Fe, con su corregidor N. Crespo, y sus familias, y más de sesenta milicianos que encabezaba el capitán don Tiburcio Gamboa con varias familias de la emigración de Santa Fe, el gobierno de Corrientes procuró remediar sus necesidades en cuanto le fué posible, como igualmente a los demás indios de los corregidores Sarto, Pedrito y Obelar. Mas habiendo sabido que los primeros de que he hablado, y especialmente los paisanos y sus familias, casi nada recibían de lo que se les mandaba para todos, porque los indios montaraces se lo apropiaban todo, dándoles algo cuando querían, teniéndolos siempre alarmados y a pie porque les habían quitado sus caballos, llamé a don Urbano Iriondo, que se hallaba en Corrientes, le hice presente mis deseos de socorrer a aquella gente, y el embarazo que tenía para conseguirlo, proponiéndole si por su conducto podría verificarlo. El señor Iriondo se prestó gustoso a ir en persona a hacer el reparto de lo que el gobierno quisiera mandarles. Lo mandé en un lanchón llevando tabaco, papel, yerba, camisas y calzoncillos hechos, liencillo, hilo, bayeta y qué sé yo que más, y un barril de aguardiente para entretener y halagar a los indios, que él me pidió, y le encargué se impusiese de otras necesidades que pudiesen tener para remediarlas. El señor Iriondo cumplió exactamente su comisión, y sólo dió a los Indios montaraces lo que le sobró del reparto que hizo a su satisfacción, quedando surtidos para bastante tiempo, y todos muy con-

tentos, pues hasta dejó a cargo de Obelar la parte que debía tocarles a los indios ausentes, para que se las entregara.

En estas circunstancias me vió dicho señor Iriondo y me expuso que la guerra que los indios estaban haciendo a Santa Fe en nada perjudicaba a los enemigos que allí había, pues sólo se reducía a matar y robar al vecindario pacífico, y privar al pueblo del recurso de leña, carbón y maderas con que se mantenía la gente pobre, ocupada en estos ramos y el de la labranza; que en cuanto tenía noticias de los que habían muerto los indios ninguno era enemigo, sino gente buena ocupada en lo que ha dicho; que los hombres que había dejado el general López encargados de dirigir a los indios en el Chaco eran peores que los mismos indios, que ya él había escrito al indio Dionisio Obelar, encargándole hiciera presente a los demás corregidores y procurase persuadir al común de los indios de las reflexiones que les hacía en sus cartas para que no hostilizaran a la población, porque de ello no resultaría otra cosa que eternizar el odio mutuo entre ellos y los de la ciudad, que siendo todos santafesinos, debían empeñarse todos en extinguir; que esto no consideraba bastante para morigerar a los indios, y contener a los que sin serlo andaban de guías en sus correrías; que por estas razones habían acordado, entre dicho Iriondo, el señor Crespo y Roldán, tocar todos los medios posibles para evitar la desolación de su patria, hasta hallarse resueltos a pasar al Chaco y trabajar a este objeto. Pero que como para esto necesitaban de armas para armar como doscientos hombres, que serían los que se debían reunir, contando los que ya estaban en el Chaco, de algún dinero y efectos para halagar a los indios, y de un oficial de su confianza que se pusiera al frente de la gente de pelea; sobre esto pensaban ocurrir al presidente Rivera, solicitando sólo del gobierno de Corrientes los caballos precisos para montar esta gente, algún ganado para mantenerse y socorros de vícios. El gobierno les prometió cuatrocientos caballos, y todo lo demás con que pudiera auxiliarlos, mientras permaneciesen en el Chaco con tan noble objeto hasta ver el resultado de una batalla que debía darse en el Entre Ríos. El señor Iriondo se fué

a Goya, donde convinieron con los demás, en que fuese don Felipe Roldán y don Ignacio Pujato ante el señor Rivera a procurar lo que se ha dicho. Efectivamente, supe que el señor Rivera les había franqueado armas y municiones, tabaco negro, efectos secos, y dos mil pesos plata como también al capitán don Feliciano Barco con diez y ocho santafecinos más, para que fuera el jefe de armas que pretendían.

Cuando la provincia esperaba un resultado favorable en los sucesos de la guerra, después de haber hecho cuanto estaba a los alcances del gobierno para obtenerlo; después que la provincia había sacrificádose por asegurar su libertad, por la que sus hijos habían derramado su sangre por toda la República Argentina, sucedió la desgraciada batalla de Arroyo Grande, la que no fué tan funesta por lo que ella en sí importaba sino por sus consecuencias. Éstas fueron más fatales que las de Pago Largo, porque entonces no fué tan escandalosa la desmoralización del ejército; salieron divisiones y escuadrones en masa con sus respectivos jefes, que si después se disolvieron y retiraron a sus casas, fué efecto de las circunstancias, sin que por esto abandonaran el país ni los deseos de defenderlo. En la derrota del Arroyo Grande sucedió lo contrario. Las atrocidades que entonces cometieron los enemigos en los prisioneros y rendidos, y en las familias, los aterró ahora de tal modo, que no pensaron en otra cosa que en salvar sus familias abandonando sus intereses.

No fué tan grande mi sorpresa cuando recibí el parte de la derrota porque creía que aún podría hacerse algo después de ella con unas tropas acostumbradas a vencer; creí volver a tener ejército con las divisiones que se habrían reunido en la frontera por los respectivos jefes a quienes consideraba allí reuniendo sus tropas dispersas, tanto más cuanto sabía que la caballería casi nada había sufrido. Con esta esperanza y la de recibir alguna noticia de los jefes principales del ejército, salí a las inmediaciones de la capital con el batallón Guardia Republicana, único que había quedado. Empecé a tomar medidas eficaces para poner sobre las armas a todo hombre capaz de tomarlas. (Véase: Anexo VIII, C.)

Al efecto oficié a todos los comandantes estimulando su patriotismo, previniéndoles diesen cuenta inmediatamente de la gente que hubiesen reunido, para las ulteriores resoluciones. Pero ¡qué desgracia! cuando yo templaba mi disgusto por la pérdida de la batalla, con la esperanza de algún remedio, antes de cinco días vi mi desengaño, y conocí que el mal era irreparable. Empezaron a llegar a la capital los dispersos, ¿y cuáles eran estos? Los generales, coroneles y oficiales que tenían allí sus familias, y tan solos que ni ordenanzas traían, y sin otro pensamiento que emigrar a país extranjero. Esto que se hizo público en la campaña y en la capital, causó un desaliento general en toda la provincia. La gente de la campaña — que observaba la fuga precipitada de los jefes, oficiales y soldados del ejército, y que todos éstos, publicando su derrota y la inmediatez del enemigo, les infundían el espanto abandonando sus hogares e intereses — sólo trataba de salvar la vida, pasando ya el Paraná o el Uruguay; familias enteras marchaban a pie sin rumbo fijo, llevando en sus aspectos pintada la aflicción. No menos atribulados se vieron los habitantes de la ciudad, pero aún no emigraban al ver que yo permanecía a sus inmediaciones. Entre tanto los enemigos que había allí, los hombres pusilánimes que por lo común traicionan en tales circunstancias, otros que poco antes murmuraban del gobierno porque no degollaba a los prisioneros, como lo hacía Rozas, otros que debían tener más carácter y patriotismo, demostraron que carecían enteramente de lo uno y de lo otro. Los primeros, orgullosos con el triunfo, empezaron a hacer correr noticias funestas con que aterraron a los segundos y ya los tuvieron de su parte; y luego todos los demás (que tendría que abochornarme si me fuera preciso nombrarlos), de la manera más humillante empezaron a adular a los prisioneros, para que les sirvieran de padrinos, pidiéndoles en cierto modo la regla de conducta que debían observar. El pueblo que veía esto, y especialmente las familias de los soldados del batallón Guardia Republicana que tenía conmigo, columbraban el estado de las cosas y trataban de averiguarlo de aquellos a quienes consideraban más impuestos de ellas, y como ya éstos conspiraban contra

el gobierno, ya directa ya indirectamente, aprovechaban esta ocasión para hacerles creer que yo no quería más que hacer sacrificar a sus esposos, hermanos y demás deudos, por llevar adelante mi capricho, cuando la causa estaba enteramente perdida, por cuya razón debían abandonarme. Estos mismos inventaban y hacían correr en la ciudad, que el batallón que estaba conmigo se había sublevado; que me habían amarrado y aún que me habían asesinado, con lo que prevenían para que lo hicieran a los que no lo pensaban.

Impuesto yo del estado en que se hallaba la ciudad, y firme en mi propósito de esperar las contestaciones de los comandantes de la campaña y de instruirme del estado de las tropas por sus mismos jefes, mandé al coronel Virasoro, con el batallón, a mantener el orden de la ciudad y animar el desaliento que los enemigos habían empezado a fomentar, desmintiendo así las noticias que propalaban, quedándome yo en mi chacra con una pequeña escolta.

En estas circunstancias se me presentaron los primeros el general Ábalos, el coronel Ocampos, el mayor Virasoro y algunos oficiales, todos ellos sin siquiera un ordenanza. Me instruyeron de la derrota que había sufrido el ejército, de cuyas resultas se había dispersado completamente. Pregunté al primero si no habrían reunidos o si se podrían reunir quinientos hombres de los dispersos, con los cuales y el auxilio de las comandancias se podrían reunir más, y sostener una guerra de recursos, que aunque desastrosa se hacía necesaria cuando menos para conseguir que las familias emigraran con menos precipitación y pudieran salvar algunos intereses. Me contestó que no, porque desde el campo de batalla los soldados huían de sus jefes y éstos de sus soldados; que él se veía en la precisión de emigrar a un país extraño, y que así le hiciera el favor de mandarle entregar doscientos pesos plata a cuenta de su haber, porque el papel moneda de nada le serviría fuera de la provincia, donde pensaba salvar. Los otros me decían lo mismo que Ábalos, y traían la misma solicitud.

Sin embargo de esto dije a Ábalos y en él a los demás, que era preciso no desmayar tan pronto, que esperaríamos las contestaciones de

los comandantes, que debían llegar ese mismo día, las que debían darnos una idea del estado de la campaña, y, según ella, se resolvería lo que fuese más conveniente; que fuesen a la capital, donde se hallaba el coronel Virasoro, que yo allí les avisaría si algo se podría hacer, en cuyo caso era preciso sacar de la ciudad para la campaña todo el armamento y útiles de guerra, lo que efectuaron con el referido coronel Virasoro. Le di la orden para que la colecturía le entregase los doscientos pesos plata que me había pedido, lo mismo que a los otros, diciéndoles que dudaba si había o no en caja moneda metálica, porque efectivamente no lo sabía.

El general Ábalos al tiempo de despedirse me dijo: que no estuviera tan descuidado, que me penetrase del mal estado de las cosas y procurase salvar a mi familia, porque los enemigos la habían de sacrificar, y que no perdiese tiempo en sacarla siquiera hasta mi chacra. Yo le contesté que estaba primero la patria, en lo que me hallaba ocupado. Él repitió instándome en lo que acababa de decir, y entonces fué cuando le encargué únicamente dijera a mi esposa que saliera con toda la familia a mi chacra, sin hacer caso de intereses; como lo verificó, y felizmente de su propio motivo, tuvo la precaución de embarcar algo en un buque para la villa del Pilar.

Esa misma tarde empecé a recibir los partes más affigentes de la campaña: que la escolta y el escuadrón que se hallaban en la Esquina a las órdenes del coronel Esteche se habían disuelto con sólo la noticia de que los jefes del ejército habían pasado derrotados; que la fuerza que tenía el comandante general de frontera había hecho otro tanto, y que todos se habían ido para sus casas y ganado los montes perdiendo enteramente la subordinación (1). La mayor parte de los comandantes de los departamentos me contestaron que era imposible reunir un solo hombre, y que hasta las guardias que servían de custodia en los pueblos se habían mandado mudar; que con nada contase, pues era espantoso el terror que se había apoderado de las gentes. Los que en

(1) Más adelante se pueden ver los comprobantes.

persona venían a verme, me daban la misma razón. Los jefes don Joaquín y don Juan Madariaga, al darme cuenta uno de ellos desde Curuzú-Cuatiá, de la derrota del ejército, me decía que ellos se dirigían al territorio del Brasil a salvar sus familias e intereses, que efectuado esto contase con ellos. Éstos fueron los que se mostraban con más ánimo y ya se ve que en aquellas circunstancias era oportuno el auxilio, y si me hubiera resuelto a esperarlo sería solamente para que recogieran mis huesos del campo y les hicieran los honores fúnebres, que aún no tengo ganas de que se me hagan. El general Ramírez también recaló a la capital, sin ordenanza, a tomar disposiciones para emigrar, y ni me vió, ni me dió parte de lo acontecido, de lo que acá me ha dado satisfacción. (Véase: Anexo VIII, D.)

Después de instruido así del estado de la provincia, y convencido de que nada absolutamente se podía hacer en favor de ella, habría sido en mí una locura querer insistir en mi primera intención, y no procurar ponerme en salvo de mis enemigos, abusando de la confianza que he tenido siempre en los soldados y masas de la provincia. Sin embargo de que me resolví a emigrar, no quise hacerlo hasta que la septima legislatura que se estaba reuniendo se instalase y nombrase gobernador. Conocí bien el peligro a que me exponía en la demora; sabía que ya se proponían por candidatos a hombres que, colocados en el gobierno, lo primero que habrían hecho sería entregarme en arras a los enemigos; sabía que ya se tomaba consejo a los prisioneros sobre las medidas que debían tomarse en la provincia; en fin, sabía cuanto ya se trataba para quedar bien con el enemigo, como quiera que fuese. A pesar de esto permanecí en mi chacra con treinta y cuatro hombres, únicos que habían quedado conmigo de mi escolta, y éstos tan asustados como todos los demás.

Si yo no hubiera puesto todo empeño en salvar la situación en que se hallaba el país, y con mi permanencia en la intermediación de la ciudad tener en perplejidad a los enemigos que había en ella, que ya habían formado una masa con los prisioneros y pusilánimes, estoy seguro que habrían hecho algún movimiento y sacrificado a mu-

chos que, con mi conducta, tuvieron tiempo de emigrar u ocultarse.

Reunida la honorable legislatura de aquel trienio, no sé por qué me reeligió de gobernador. Yo contesté negando mi aceptación, que no debían extrañar, pues sabían que la reelección era opuesta a mis principios, por lo que no la habría admitido, aun cuando se hubiese triunfado del enemigo.

Se me dirá que por patriotismo debía haber aceptado el gobierno, como lo hice después de la desgraciada batalla de Pago Largo. Pero entonces tuve esperanzas de reunir las tropas dispersas, contaba con algunos jefes, y con el influjo y poder moral de los representantes de la provincia, y ahora no contaba con un solo soldado (pues aún de los treinta y cuatro de mi escolta, ya no me habían quedado sino diez), con ningún jefe ni con los representantes, pues justamente eran los mismos que me faltaron en aquel entonces. Si ellos y el pueblo habían olvidado aquel hecho, yo lo he tenido siempre muy presente, y él por sí solo basta para purificar en todo tiempo mi resistencia a recibirme del gobierno en aquellas circunstancias.

Fué, pues, nombrado en mi lugar, don Pedro Dionisio Cabral, ya por la influencia del partido enemigo, y se recibió del gobierno faltando yo sólo a la ceremonia de entregarle el bastón (como suele decirse), que hubiese sido más que inocente si la hubiese ido a efectuar.

Cuando el general Ábalos fué a la ciudad, como ya he dicho anteriormente, ya fuese por efecto de la tribulación en que se hallaba, o por no haber entendido lo que yo había hablado con él, o qué sé yo por qué, inventó una orden verbal al coronel Virasoro para que ordenase a la colecturía se le entregase todo el dinero que en efectivo hubiese en cajas, esto es, en metálico; pues respecto al que había en papel moneda, él mismo confiesa en la carta que me escribió del Paso de San Borja con fecha 3 de enero del presente año, y se dió al público con los demás documentos relativos a éste asunto, que fué de acuerdo con Virasoro. En dicha carta me dice: que había recibido de la colecturía como 32.000 pesos, más que menos, entre los cuales sólo 900

eran de plata, que aun cuando efectivamente los hubiera yo pedido, o dispuesto de ellos, no habría hecho sino cobrarlos en parte de lo que el estado me debía, y podía hacerlo. El resultado, en substancia, fué que a Virasoro lo sorprendió Ábalos y ambos sorprendieron al colector, porque ni éste debió entregar sin ver la orden escrita del gobierno, ni aquél debió obrar sin recibir la orden del modo que el gobierno las imparte. Con este caudal sacaron algún armamento del que determinaron de su propia autoridad, y a mi regreso de Alegrete supe que también habían llevado en su emigración al Paraguay un bocado lleno con parte de las espuelas y frenos que yo había comprado en el Salto para el ejército, y estaba en la aduana, como también dos fardos de efectos, que dicen estaban en depósito. (Véase: Anexo VIII, E.)

Quiero hablar ahora de un asunto que puede dar motivo a la maledicencia para atacar mi reputación. Antes de llegar yo al Salto, cuando fui a la entrevista con el señor Rivera, de que ya he hablado, el gobierno de Montevideo había puesto en aquel punto diez mil pesos moneda corriente a mi disposición. De esta cantidad dispuso el coronel Pirán, a su regreso de Montevideo, de 1854 pesos para socorro de la primera división que marchó al Entre Ríos, como consta del recibo que dió el jefe que fué a recibirlos, y me lo entregó en el Paso de Higos, donde nos encontramos. Lo demás del dinero lo recibí yo y lo empleé en tabaco negro, espuelas, frenos, papel, lata y otras muchas cosas que necesitaba para el ejército y demás tropa de la provincia, lo que mandé al ejército y a la colecturía en la capital, cuya cuenta no tuve tiempo de pasar para descargarme de esta responsabilidad; el resto del dinero lo mandé con el capitán don Juan P. Acuña al coronel Masdeu, en igual cantidad, con poca diferencia que la que había recibido del coronel Pirán, para que socorriese a la segunda división, que ya se había incorporado al ejército. Es de advertir que los diez mil pesos moneda corriente en el Estado Oriental hacen sólo la cantidad de ocho mil trescientos treinta y dos pesos fuertes y fueron puestos a mi disposición exclusivamente, sin responsabilidad alguna, y sin embargo de esto formé la cuenta de su inversión que quedó en la

secretaría del gobierno por la que resultan sin invertirse ciento y pico de pesos, que entre mis papeles debe estar la misma cuenta.

Don Agustín Bianchi tuvo la ligereza de decir delante de don Amado Bonpland y don Francisco Meabe, que el general Rivera me había regalado cinco mil pesos. Esta mentira tuvo su origen en una letra de esta cantidad que giré yo contra mi apoderado en Montevideo, don Daniel Vidal, a favor de don N. Muñoz, cuya diligencia me hizo favor de hacer un hacendado del Salto llamado don N. Mandia. Supo Bianchi, u otro, que yo había recibido cinco mil pesos y esto bastó para que dijeran que me los habían regalado, sin advertir que podían ser intereses propios míos, como efectivamente lo eran.

En virtud del encargo que hice al general Ábalos para mi familia, salió ésta de la ciudad para mi chacra sin equipaje alguno, pues el que se contenía en cuatro carruajes era perteneciente a los señores doctor Alsina y don Pedro Seguí, que con sus familias se agregaron a la mía.

Libre ya del cargo de gobernador y de las obligaciones de tal, y conociendo el peligro en que me hallaba emigré, pasando inmediatamente a la primera guardia de la República del Paraguay, sin decir otra cosa a mi esposa, sino que se fuera con toda la familia a Itatí, donde yo le haría decir lo que había de disponer.

Luego que supe el desgraciado suceso del Arroyo Grande y conocí el estado de la provincia, escribí a los cónsules del Paragnay avisándoles lo ocurrido, y previniéndoles que no sería extraño que la población de Corrientes emigrase a aquel territorio, confiada en el asilo que el derecho de gentes tiene establecido en todos los pueblos cultos. Recibí una contestación honrosa y satisfactoria en la guardia indicada, por cuya razón mandé a un oficial a este lado del Paraná a decir a las familias y a todos, que podían pasar si gustaban, con toda con fianza. También ordené a mi familia que estaba en Itatí que pasara, como lo efectuó, en los momentos que la influencia enemiga había llegado a aquel pueblo de un modo escandaloso. (Véase: Anexo VIII, F.)

Después de algunos días el gobierno del Paraguay hizo saber a toda

la emigración, que en el caso de que algunas personas fuesen reclamadas de modo que comprometieran la tranquilidad de la república, se les daría pasaporte para el Brasil. Como esto fué público advertí que pronto llegaría esta noticia a oídos de Rozas o de sus tenientes en Corrientes, y que nos reclamarían y nos pondrían acechanzas en el tránsito para tomarnos, especialmente a mí. Por esto pedí con tiempo mi pasaporte, que fué franqueado también para los que gustasen acompañarme, ordenando se nos auxiliase en el tránsito con lo que pudiésemos necesitar. El 28 de diciembre repasé el Paraná, y al día siguiente pisé el territorio del Brasil.

Llegué a la villa de San Francisco de Borja, donde el 9 de enero recibí orden, como todos los jefes emigrados de presentarnos a la autoridad de Alegrete, lo que efectué inmediatamente. Allí me visitaron los jefes y oficiales emigrados como yo, menos los Madariaga, y ellos me dijeron que éstos y el mayor Virasoro se habían presentado como representantes únicos de la provincia de Corrientes, exigiendo del general Ábalos el caudal que había extraído al tiempo de emigrar; y que poco antes habían dado una proclama, firmada por los tres, en la que considerándome sepultado en el Paraguay, y por consiguiente imposibilitado de hablar, me hacían culpable de las desgracias de nuestra patria; y como la proclama fué antes que el general Ábalos llegara aseguraban también que yo había cargado con el caudal que luego reclamaron de éste (1). Esta fué la vez primera que los señores Madariaga publicaron su intención, en la que podían haber excusado querer desacreditarme, desde que saben que nunca he pretendido el gobierno, que lo he renunciado varias veces, y que nunca he hecho revolución a ningún gobernador legal, aun cuando por infundados celos me haya perseguido, estando en mi mano el hacerlo, poniéndome en su lugar o poniendo al que yo hubiera querido. Pero se les olvidó esto y lo que es más, lo que pocos días antes me habían escrito, de que iban primero a salvar su familia (que consiste en la se-

(1) La proclama corrió manuscrita y no la pude conseguir.

ñora su madre y tres hermanas propectas) y sus intereses, mientras yo estaba solo, rodeado ya de enemigos que atentaban a mi vida, sin atender a mi familia, mucho menos a intereses, por no emigrar hasta que se nombrase otro gobernador en mi lugar, para retirarme con honor, después que con mi conducta en aquellos momentos paralicé la acción de los enemigos domésticos, dando así tiempo para emigrar a muchas personas comprometidas, que habrían sido víctimas si yo, desde que conocí el eminente peligro en que me hallaba, sin poderlo remediar, hubiera atendido a mi familia e intereses, y a mi persona antes que a las obligaciones que me imponía el cargo con que me hallaba.

Acostumbrado a sobreponerme a las calumnias, y reposando en mi conciencia, miré con indiferencia las que producían en las proclamas, tanto más cuanto la llegada del general Ábalos y la relación de todos de los sucesos que nos habían acarreado aquel destino, la desmentía. Me contraje solamente a aconsejar a los jefes y oficiales que, para reconquistar a nuestra patria se necesitaba de mucha virtud ; que los generales, coroneles y demás categorías militares debían sujetarse y conformarse con la opinión general de sus compatriotas y compañeros de armas ; que si éstos elegían para dirigir tan noble empresa a un soldado, a él debíamos subordinarnos si es que deseábamos volver a tener patria. Decía yo esto, porque así lo sentía en mi corazón, y porque ya traslucía la ambición en algunos entre quienes debería precisamente haber oposición, que tendría malos resultados, pues es sabido que con un solo trompo no se pueden contentar tres niños que lo desean.

En Alegrete y demás partes de este país en que he tenido que estar, me he conducido como debe hacerlo todo extranjero fuera de su patria, y he recibido de las autoridades todas y de los particulares las más distinguidas consideraciones, de lo que viviré siempre muy agradecido. Sólo me he valido de aquéllas para rogarles quisieran recoger el caudal y el coche que el general Ábalos había traído de Corrientes, pertenecientes a aquel estado, a cuyo paso me daba derecho el

haber sido aquello extraído a mi nombre, y mi reputación padecía.

Luego que en Alegrete nos presentamos al señor general Bentos González, éste nos recomendó a distintas casas particulares, donde se nos hospedó con toda generosidad. Yo fui destinado a la casa del señor general Bentos Manuel, cuya familia me obsequió de un modo satisfactorio, pero siendo opuesto a mi genio el vivir a expensas del estado, ni de ningún particular, me retiré de allí muy pronto a la estancia del señor coronel Oliverio José Ortiz, que en mi tránsito por Alegrete se me mandó ofrecer con la mayor franqueza. Hice uso de sus ofertas pasando a vivir con mi comitiva a su estancia. El trato que este señor usó conmigo, su carácter sencillo y franco, sus modales y todo cuanto pertenece a su persona, cautivaron mi voluntad y harán eterno mi reconocimiento. Esta hospitalidad me hizo distraer en cierto modo de la pena que me causaba la consideración del estado de mi patria, el de mis compatriotas y el de mi numerosa familia, que había dejado en el Paraguay.

Allí vi el mensaje del gobernador de Corrientes, don Pedro D. Cabral, a la titulada octava legislatura, como otros decretos del mismo y la *Gazeta*, y en todos estos papeles apuraron su diccionario de dicitorios contra mí, lo que lejos de incomodarme, me compadecí de la bajeza e ignorancia de los que las vertían, a quienes conozco bien. Juzgaban que con aquello y con extinguir mi fortuna, destruirían mi buena reputación en toda la provincia, no menos que acreditaban su decisión hacia el sistema de Rozas, adulándolo así, y con otros hechos atroces, tales como la degollación de hombres indefensos, sacados al efecto del lado de sus familias, donde reposaban tranquilos en su inocencia. Uno de éstos fué el capitán Corrales, joven, enfermo y lleno de hijos pequeños, que fué mandado degollar en la plaza de Ensenadas, debiendo presenciar la ejecución su anciano y honrado padre don Felipe Corrales, para lo cual lo llevaron amarrado; cito este pasaje por las circunstancias que lo agravan y porque él solo basta para demostrar de cuánto son capaces los que lo ordenaron. ¡Y éstos son los que se proponen desacreditarme? Miserables, y no lo son menos en

creer que con esa acumulación de crímenes se hacen meritorios para con Rozas, en lo que se engañan redondamente. Es verdad que a éste no le repugnan esos hechos, pero mira con desprecio a los que los ejecutan, porque conoce que sus intenciones son el adularlo y penetra sus corazones facinerosos; y los disimula solamente mientras le conviene. Muchos pasajes de su historia acreditan esta verdad. Varios chascos que ha dado a personas visibles por sus empleos, han sido porque le ha repugnado su adulación y a algunos ha hecho asesinar porque han sido asesinos por adularlo. Si Rozas no fuese tan cruel, si no hubiese abrazado el mismo espíritu de dominación que ha manifestado su pueblo desde el principio de la revolución, si hubiera respetado la soberanía de los demás de la República, reconocida por el tratado del 4 de enero y si no hubiese estorbado que el país se constituyera con arreglo a él, sería digno de llamársele héroe, por algunas virtudes de que se halla adornado.

CAPÍTULO IX

FERRÉ EN LA EMIGRACIÓN. — CONFISCACIÓN DE SUS BIENES

SUMARIO: Ferré se retira a la villa de San Borja. — El comandante de Santo Tomé le prohíbe que ponga los pies en territorio de Corrientes. — Sorpresa y amargas reflexiones de Ferré. — La amistad y apoyo de don Amado Bonpland. — Decreto y mensaje de Madariaga, de 2 de mayo y 30 de agosto de 1843. — Confusiones en estos documentos. — Don Pedro Dionisio Cabral y sus compañeros en el gobierno del 14 de diciembre de 1842, declarados traidores. — Nulidad de todos los actos del gobernador Cabral, con excepción de los dictados contra los hermanos Ferré. — Confiscación de los bienes de éstos. — Explicaciones de Ferré sobre las medidas que tomó en seguida del desastre del Arroyo Grande, comprobadas con notas recibidas de los diversos departamentos. — Carta de don Juan Madariaga. — Éste y su hermano don Joaquín, que eran jefes de división, sólo piensan en salvar sus familias e intereses. — Siete días después de la derrota pasan con sus familias el río Uruguay, más arriba de Santo Tomé, como a cien leguas del campo de batalla. — El 6 de diciembre tuvo lugar la batalla en Arroyo Grande y el 8 escribía don Juan Madariaga desde Curuzú-Cuatí, cincuenta leguas más al norte. — Consecuencias de esta conducta desmoralizadora. — Pedido de asilo a los cónsules del Paraguay. — Misión confiada al coronel Virasoro. — Comparaciones y amargas reflexiones de Ferré. — Lo que es la causa argentina. — Motivos de la enemistad de Madariaga contra Ferré y del odio que revelan su decreto y mensaje. — Las nefandas pretensiones atribuídas por aquél a éste y desautorizadas por hechos repetidos y públicos. — Imputaciones caprichosas y falta de procedimientos legales. — Acusación a Ferré por falta de medidas enérgicas para dominar la situación y salvar a la provincia. — ¿Contra quiénes correspondían esas medidas? ¿Sería contra los jefes superiores del ejército que desertaron sus puestos sin pensar en otra cosa que ponerse en fuga y salvar la frontera de Corrientes? Los Madariaga no cumplieron el propósito de volver a la provincia, una vez conseguida la seguridad de sus familias e intereses. — Sigue el general Ferré defendiéndose contra las injustas imputaciones contenidas en el mensaje de don Joaquín Madariaga. — Una entrevista tenida

por la esposa de Ferré con el referido don Joaquín. — Motivos con que éste trata de justificar su proceder. — Presentación hecha por Ferré al gobernador Madariaga con fecha 1º de enero de 1845. — No hubo contestación a este documento. — Se hace referencia a la confección de la Memoria, que debidamente comprobada con notas y documentos, presenta a la consideración del público. — Está firmada por Ferré con fecha de febrero de 1845.

Ansioso de saber de mi familia y de ponerme en relación con ella para determinar lo que creyera conveniente en aquellas circunstancias, me resolví a venirme a esta villa de San Francisco de Borja, y lo verifiqué embarcándome en el *Ibycui*, por hallarme imposibilitado de andar mucho a caballo, por la dislocación de una rodilla de que padezco. Llegué al puerto de esta villa el 8 de julio, y en el momento mandé a mi cuñado don Domingo Igarzábal, al otro lado del río a decirle al comandante de Santo Tomé, que me hiciera el favor de mandarme un caballo que fuese muy manso, para en él irme a la villa, pues andaba con muletas. La contestación del comandante Sandoval, de acuerdo con el comandante de frontera don Zenón Pérez, fué que no me mandaba el caballo, y que ni yo ni ninguno de mi familia pudiese los pies en el territorio de Corrientes, y que el que lo verificase sería mandado preso a la capital, con lo que cumpliría las órdenes que tenía del gobierno.

No dejé de sorprenderme con esta contestación, pues me consideraba expedito para volver a mi patria, hallándose libre de sus enemigos, porque jamás la había traicionado; porque en su servicio había empleado mi mayor edad y a esto debe sus adelantamientos; porque la he libertado de sus enemigos cuando la han tenido cautiva; porque he respetado sus autoridades legales aun cuando por infundados celos me hayan perseguido; y porque tengo la gloria de decir que ninguno la ha servido como yo. Luego entré en reflexiones y me convencí que los señores Madariaga, en medio de los aplausos que con justicia les rendían los verdaderos patriotas, por la empresa con que habían libertado a su patria, dejaban traslucir su ambición y hacían problemático su patriotismo.

Sobre esto y sobre la incertidumbre de mi destino y el de mi familia, se me aglomeraban a la imaginación mil ideas tristes, cuando en aquellos momentos se me presenta mi antiguo amigo don Amado Bonpland, que habiendo sabido de mi llegada, vino en el acto a verme. Este ilustre y benemérito anciano, fiel y constante amigo de sus amigos, a quien la naturaleza dotó de todas aquellas cualidades que hacen amable a una persona y que por intuición de ella misma parece que sus padres le pusieron el nombre de Amado, para que lo fuere, como lo es de todos. Este amigo, con sólo su presencia, me llenó de placer y distrajo mis pensamientos. Me llevó a su casa en la villa donde estaba hospedado hasta que compré la que actualmente poseo.

A pocos días de estar aquí, vi el decreto expedido por don Joaquín Madariaga, el 9 de mayo de 1843, y el mensaje al soberano congreso general extraordinario del 30 de agosto del mismo año. Debo copiar el primero tal como corre impreso, y del segundo el capítulo relativo a mi persona.

« Corrientes, mayo 2 de 1843. — El jefe de las fuerzas libertadoras de la provincia, considerando: 1° La autoridad que le confiere el superior decreto del 1° del corriente, que declara la capital en estado de sitio; 2° La justicia con que reclaman los vencedores de la Laguna Brava y Bella Vista, medidas en consonancia con la libertad que la provincia gloriosamente ha recuperado; 3° Que los procederes del bando degollador, que para mal de la patria se instaló en la provincia el 14 de diciembre del año anterior, bajo la influencia del tirano de la república, son subversivos a la libertad, seguridad y propiedad de sus fieles hijos y altamente ofensivos a la religión santa del Estado; 4° Que todos sus autores y cómplices han incurrido en el delito de alta traición a la patria, desde que vilmente entregaron la provincia a sus más inhumanos enemigos, profanando las cenizas de mil héroes que murieron gloriosamente por sostenerla, y contraviniendo al terminante y enérgico pronunciamiento de todos sus hijos, que pelearon, pelean y pelearán por asegurar sus preciosos derechos; 5° Que las concesiones públicas y privadas que hicieron al invasor Justo José de Urquiza

son contrarias a las leyes fundamentales de la provincia, a su integridad y a la propiedad de sus habitantes, que el gobierno estaba en el deber de sostener a toda costa, pues para ello había jurado solemnemente, a su recepción, mantener ilesos todo y cada uno de sus derechos, exenciones y privilegios; 6º Y hasta tanto se reuna el congreso general mandado convocar por decreto de 13 del pasado, y se dé un manifiesto de todas las causales, el jefe de las divisiones libertadoras decreta :

« Art. 1º. — Se declaran nulos y de ningún valor todas las leyes, decretos, órdenes y providencias expedidas por el referido gobierno, desde su instalación, hasta la gloriosa regeneración de la provincia, por ser su espíritu contrario a la vida de sus hijos, a su propiedad, honor y fama.

« Art. 2º. — Son exceptuados del artículo anterior, los decretos, órdenes y providencias que se hubieran expedido o expidieren contra los intereses de los cobardes Pedro y Manuel Antonio Ferré, por haber contribuído con su vileza al sojuzgamiento de la provincia.

« Art. 3º. — Quedan declarados reos de alta traición a la patria y como tales fuera de la ley, el degollador Pedro Dionisio Cabral, y todos sus infames cómplices y fautores, comprendiéndose en esta declaratoria todos los que han fugado voluntariamente de la provincia a la aproximación de las fuerzas libertadoras de ella.

« Art. 4º. — Todos los bienes pertenecientes a los mencionados traidores quedan afectos a los fondos públicos, en justa compensación de los males de todo género que han causado al país en general y al Estado en particular, gravándolo con una deuda reciente y depredándolo en los momentos de su vergonzosa fuga.

« Art. 5º. — Todo el que mantuviera correspondencia con los antedichos, o a favor de ellos imploraren clemencia, son incurso en la misma pena.

« Art. 6º. — Todo el que tenga en su poder propiedades que por algún título les pertenezcan, y no lo manifiesten a las autoridades competentes se sujetarán a igual pena.

« Art. 7º. — Todo denunciante que dé cuenta a la autoridad de lo que a este respecto supiere, recibirá una gratificación proporcionada a la importancia del aviso.

« Art. 8º. — Publíquese por bando, imprímase, circúlese y dése al registro oficial. — JOAQUÍN MADARIAGA. »

En el mensaje se encuentra el párrafo 28, a foja 12, del tenor siguiente : « La reciente aproximación del cobarde Ferré a la costa del Uruguay, de ese hombre funesto a la causa argentina, reclama vitalmente una medida a más de la ya adoptada contra sus intereses, que anonade para siempre sus nefandas pretensiones de dominación sobre la provincia a que es indigno de pertenecer por sus bien notorios y vituperables hechos. Sin embargo, ya se han dictado preventivamente las órdenes necesarias para impedir que así él, como otros, cuya maligna influencia es perniciosa al bien público, puedan pasar bajo ningún pretexto a este lado del expresado río. »

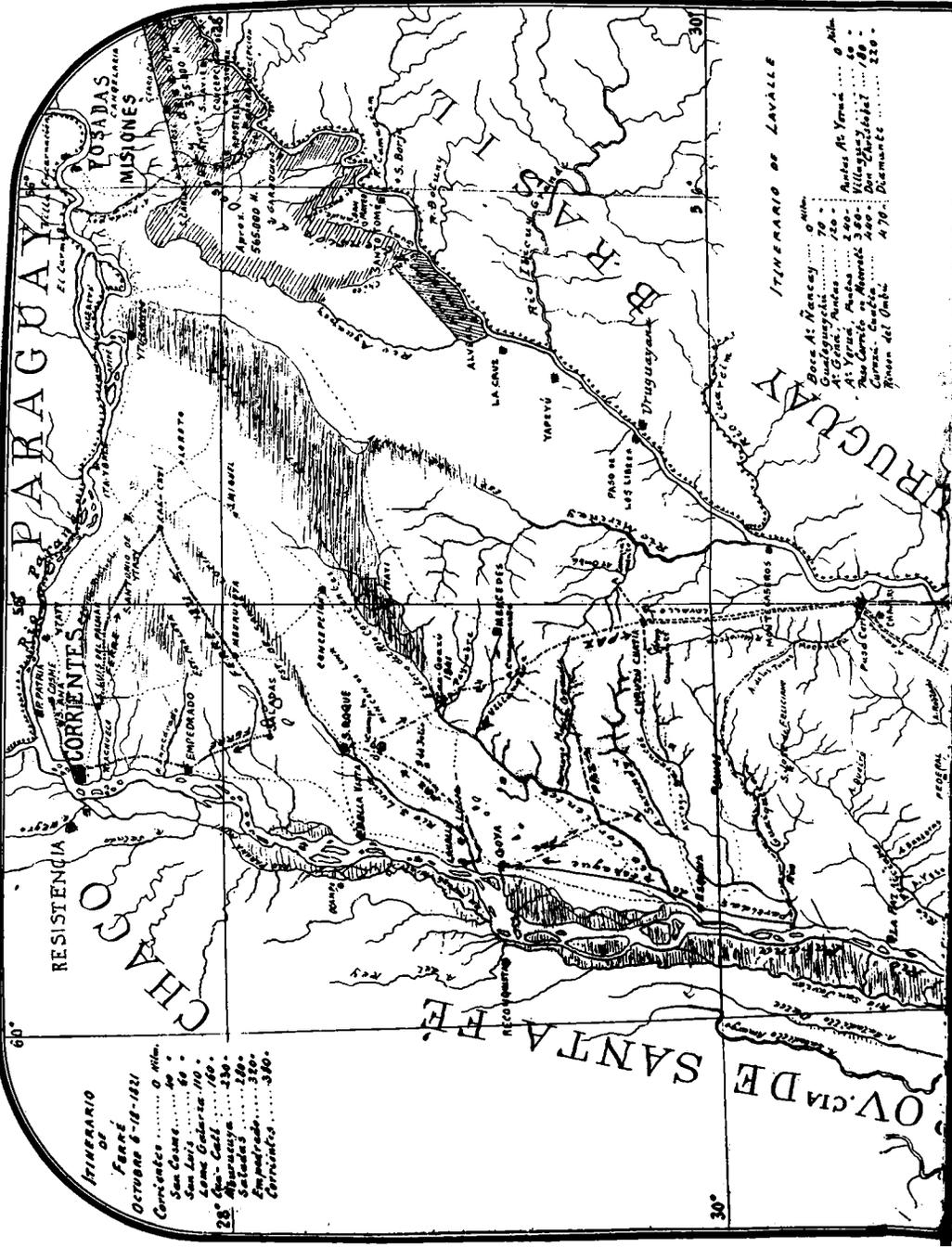
Hasta aquí don Joaquín Madariaga hablando contra mí en el decreto y mensaje, me pone de peor condición que a todos los demás contra quienes los correntinos han peleado, pelean y pelearán, y me pone también en la obligación de defenderme desmintiéndolo, y publicando los motivos por qué miente con tanto descaro.

Yo me libraría de proferir una palabra sobre este asunto, si las groseras calumnias que ha vertido contra mí el señor Madariaga no salieran de la provincia de Corrientes, y aun de las circunvecinas, porque donde soy conocido por mi vida pública, mis hechos son el mejor garante de mi conducta, y por consiguiente era excusado el que me ocupara en vindicarme, pues la opinión pública sería suficiente para ello; pero como los impresos corren por todas partes, y mi nombre se ha de repetir en nuestra historia, cuyo cronista tal vez la escriba por lo que encuentre escrito, debo mirar por mi honra y por la de mi patria.

No sin un estudio malicioso fué puesto en segundo lugar el artículo referente a mí del citado decreto, pues de ese modo deja en problema si soy o no uno de los cómplices y fautores de Cabral, y si como a tal

me comprenden los artículos siguientes. Me mezcla, pues, con los traidores, pero no pudiendo señalar la traición de ningún otro delito (que si los tuviera no hubiera dejado de decirlo), me caracteriza de cobarde y vil, y por esto aprueba y confirma los decretos y providencias del gobierno de Cabral contra mis bienes. Todos los demás actos de este gobierno se declaran nulos, por *contrarios a la vida de sus hijos* (de la provincia), *a su propiedad, honor y fama* y demás motivos que da en el *considerando*. Pero al señor Madariaga lo cegó la pasión y no vió que lo que dictaba contra mí, tenía los mismos vicios de nulidad, porque siendo yo correntino. y no habiendo quebrantado ninguna ley de la provincia, ni formádoseme cargo alguno, *ni fugado de las fuerzas libertadoras*, ni cosa que se parezca, ni menos excusádome de presentarme en mi patria para ser residenciado, el señor Madariaga, con su decreto, ataca bruscamente mi vida, mis propiedades y lo que es más, mi honor y fama.

El crimen de Cabral fué haberse hecho cargo del gobierno de la provincia, en momentos en que era imposible sostener sus derechos, contra las pretensiones de un enemigo que acababa de destruir su poder; por consiguiente fué su ánimo hacerse cargo de ella para entregarla, y quedar él como su capataz, dispuesto a ejecutar cuanto le ordenase su amo, como lo hizo, y aún cometió otros actos criminales creyendo adularlo. Esto prueba que era un traidor, y que no tenía rastro de patriotismo, y que por *salvar sus intereses* se hallaba dispuesto a sacrificar los de otros. Por esta razón se rebelaron contra él los buenos patriotas, y lo juzgó la opinión pública. Otro tanto digo de sus cómplices. Pero yo, después de la derrota del Arroyo Grande, ¿mandé acaso diputados para transar con el enemigo poniéndome yo a sus órdenes? ¿No hice cuanto estuvo a mis alcances a ver si podía remediar el mal que habíamos sufrido, y sostener el honor de la provincia? ¿No ha sido éste mi delito para con Rozas y los suyos? ¿Y si éstos me hubieran podido tomar, habría estado ahora escribiendo? ¿Por qué, pues, el señor Madariaga observa la misma conducta del enemigo para con mi persona y mis bienes? Ya lo dice él mismo, que por *cobardo, y*



ITINERARIO
de
Fuéré

October 6-18-1921

- Corrientes 0 Miles
- San Carlos 40
- San Luis 110
- San Carlos 160
- San Carlos 230
- San Carlos 280
- Empreñado 350
- Corrientes 380.

ITINERARIO DE LAVALLE

- Base A: Nancy 0 Miles
- Guayguayán 70
- A: Guay, Puntas 120
- A: Ypura, Puntas 160
- San Carlos, Misiones 220
- Caracas, Misiones 280
- Finca del Ombú 470
- 520

30°

CROQUIS DE LAS PROVINCIAS CORRIENTES Y DE ENTRERIOS

*Demostación de los
Movimientos Militares
Efectuados en 1821, 39, 40, 41 y 42.*

ITINERARIO DE PAZ

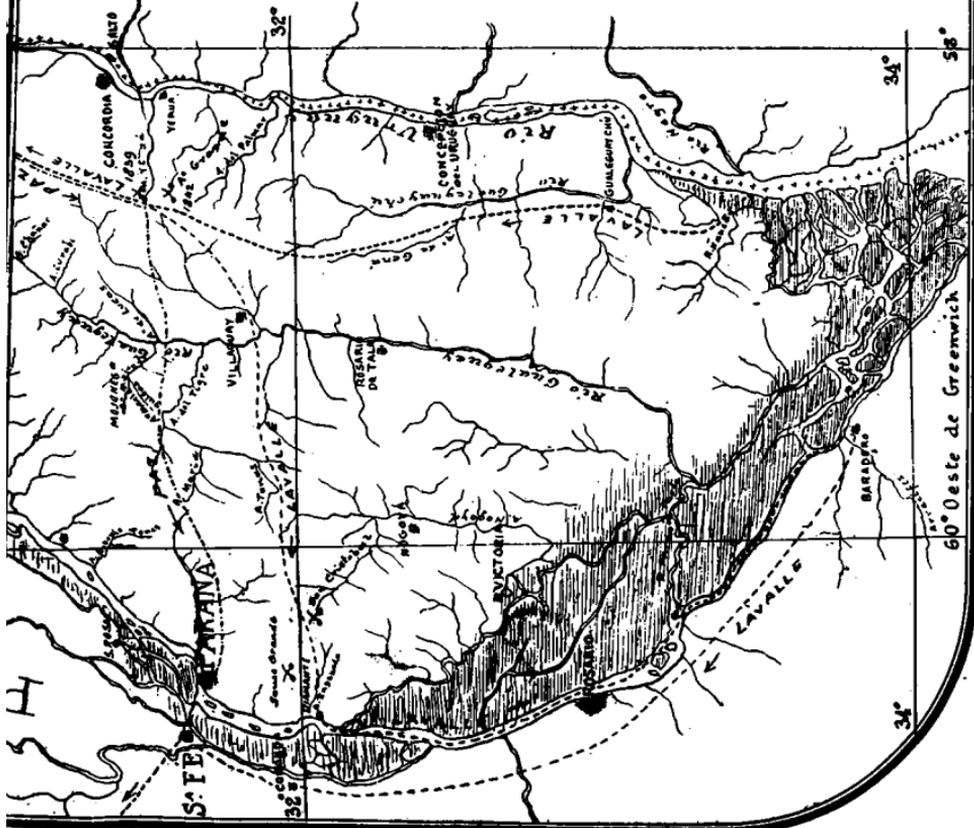
Cas. Guazu Rio Corrientes	0 Kil.
Ran. Puchela, A. Rio Urbe	20 -
Villanueva, Campamento	50 -
Curuzú - Curutú	110 -
Rio Corriente, Misiones	160 -
A. Baranda	215 -
Punta de Yerna	310 -
Ran. Rio Gualeguay	370 -
A. Macaguá	390 -
Itapúa	510 -

ITINERARIO DE RIVERA

A. Grande	0 100 -
Concepción	50 -
Ran. Corriente	150 -
Ran. San Mateo	160 -
en el Uruguay	160 -

OCTUBRE DE 1921.

ESCALA 1:2.225.000



*Mapa de las provincias
de Corrientes y Entreríos*

200 Miles

por haber contribuído con mi vileza al sojuzgamiento de la provincia.

Si la posición del señor Joaquín Madariaga fuera igual a la mía, yo procuraría ante un tribunal competente, que probase su aseerión, y si no lo hacía, como estoy cierto que no lo podría hacer, le haría cantar la palinodia, pues mi honor y fama así lo reclaman. Pero ya que esto no puede ser, me daré por satisfecho con el juicio que forme el público sobre este asunto, en vista de los documentos que presento y tengo ahora a la vista.

Ya dije antes que, a pesar de que reconocía la gravedad de la desgracia del Arroyo Grande y el poder del enemigo, no desmayó mi ánimo, y traté de continuar la guerra en sostén de los derechos de la provincia. Dije también que me fué imposible verificarlo porque no tuve hombres con quienes hacerlo. Que pasé circulares a los departamentos a efecto de reunir los dispersos, y todo hombre capaz de tomar las armas, lo acreditan las contestaciones de los comandantes de Saladas (46), de San Roque (47), de la Capilla del Señor (48), de San Antonio de Mburucuyá (49), de Caá-Catí (50), del comandante general de frontera desde San Roque (51), del de la Esquina en el Paso del Platero (52), del comandante de la escolta del gobierno desde el mismo punto (53), y la carta del general Ábalos (54), que llegó a mis manos después de haber hablado él conmigo. De otros comandantes de departamentos también tuve contestaciones que se me han traspapelado o perdido; otros me vieron personalmente y otros o no contestaron, o no llegaron a mi poder sus contestaciones. También acreditan dichas contestaciones y demás documentos que presento que era imposible reunir alguna gente para poder hacer algo en defensa de la provincia.

Al general Ramírez le pasé la comunicación (55) que en aquellas circunstancias creí conveniente. Véanse por ella las órdenes que le di, y la reconvencción que le hago sobre el informe del capitán Alsina. Si los que me escribían se expresaban como se ve, infiérase qué me dirían los que me hablaban. Sin embargo de esto, yo permanecí en Las Lomas, donde recibí la reelección a que contesté renunciándola,

y aún después de esto me detuve allí hasta que supe que se había nombrado y recibido nuevo gobernador, y entonces emigré, porque ya cesaron mis compromisos públicos y porque la seguridad de mi persona así lo exigía, aun cuando hubiese estado de gobernador, cuando como tal ya nada, absolutamente nada, podía hacer hallándome solo, como me habían dejado.

De intento no he citado la carta del señor don Juan Madariaga, porque como con estos señores es con quienes me estoy entendiendo, quiero asentarla aquí, para en seguida hacerle algunas reflexiones al señor don Joaquín. Es como sigue (1) :

« Tapera de Cruzú-Cuatía, diciembre 8 de 1842. — *Excelentísimo señor don Pedro Ferré*. Apreciado compatriota : El dador don José Virasoro, va a instruir a V. E. de nuestro contraste el seis del corriente. El señor presidente, a quien escoltamos, Joaquín y yo hasta pasar el Salto, no pudo escribirle, me autorizó para decirle que iba a todo trance a seguir la demanda poniendo una fuerte caballería, que entre tanto a nosotros toca otro tanto. Él escribirá a V. E. pronto. *Nosotros por el momento, vamos a salvar nuestra familia y algo de intereses de campo*, para en seguida presentarnos a hacer lo que podamos en defensa de esta desgraciada patria, y perecer antes que ser degollados, a menos que nuestros paisanos se nieguen enteramente. Me refiero en todo lo demás a dicho Virasoro. Al coronel Pirán he franqueado doscientos pesos metálicos, que se los pido a V. E. Sírvase ponerlos a la orden de mi tío don Baltasar Acosta. Fortaleza necesitamos, y no omitir medio para salvarnos. Disponga de su afectísimo compatriota que besa su mano. — *Juan Madariaga*. »

Debo advertir al que lo ignore, que los Madariaga eran jefes de división, don Joaquín de la Pay-Ubre, y don Juan de la Cruzú-Cuatía. El deber de estos jefes, después de la derrota o dispersión que habían sufrido, era reunir su tropa o restos de ella, e incorporarse a las demás reuniones, o dar cuenta al gobierno, retirándose o esperando se-

(1) El original sigue al documento número 59.

gún las circunstancias lo permitieren, hasta recibir órdenes superiores. No cumplir con este deber es un crimen, una cobardía, una vileza: en una palabra, es no tener honor ni vergüenza. Esto es muy claro, y por la carta de don Juan, que acabo de copiar, se ve que los señores Madariaga, lejos de cumplir aquel deber volaron del campo de batalla a salvar su familia y sus intereses de campo, sin duda porque para esta diligencia no eran bastante sus tres hermanos don Antonio, don José Luis y don Pedro, mayores todos de veinticinco años, que se hallaban libre, de todo servicio, solteros, como son los cinco, y hechos cargo de su madre, hermanas e intereses. Dejo a la elección de los que se impongan de este pasaje el título que debe dársele a esta acción antipatriótica. Hay otra cosa que merece capítulo por separado.

El 6 de diciembre fué la derrota del Arroyo Grande, en Entre Ríos, y el 13 ya los señores Madariaga (cruzando toda la provincia de Corrientes) se encontraban en el Paso de San Mateo, en el Uruguay, frente a esta villa de San Borja, pasando a este lado sus intereses de campo, y ya habían hecho una venta falsa a un brasileño llamado don N. Viana, con quien se compusieron. Su madre y hermanas también estuvieron de este lado el mismo día o el siguiente, y ya se quedaron aquí todos ellos. La tropa que gobernarán estos señores, ¿qué debía hacer en vista de la conducta de sus jefes? ¿El ejemplo de éstos y de aquéllos no sería imitado de los demás? ¿Las gentes todas de la campaña que esto presenciaban no se aterrarían con este hecho, y tirarían solamente a salvar sus vidas como lo hicieron? ¿No sería efecto de esto el que los comandantes de los departamentos no solamente no podían reunir un solo hombre, sino que también los dejaban solos, huyendo los que tenían reunidos de antemano, y que esto mismo hiciera hasta la escolta de gobierno, que era la tropa de más confianza?

Yo sabía todo esto por los que venían a verme de los derrotados (que sólo era para pedirme dinero y metálico, para fugar a país extraño) y por las comunicaciones, y sin embargo permanecía firme en Las Lomas, traicionado de unos, abandonado de todos, sin atender a mi familia e intereses y dando órdenes a la colecturía para que entregara a

don Baltasar Acosta los 200 pesos metálicos que había entregado don Juan al coronel Pirán (1) ; pagando a algunos hacendados las cabezas de ganado que se les debían, y que clamaban por su importe para poder emigrar, entre éstos fué don Juan Alejo Suárez, lo que recuerdo, por haber sido la orden a favor de éste la última que di en los momentos de terminar mi gobierno, el día 12 de diciembre, como aparecerá en la colecturía, con las demás que di en esos mismos días. Los días anteriores me dirigí a los cónsules del Paraguay, solicitando el asilo de las personas que quisieran emigrar a aquel estado ; mandé a mi yerno el coronel Virasoro a mantener el orden en la capital, con la autorización que señalo (número 58), e instruí de ello al Congreso con copia de la misma autorización y órdenes. ¿ Pude hacer más de lo que hice en cumplimiento del deber que me imponía el cargo que regentaba ? Comparen, pues, mi conducta con la de don Joaquín Madariaga, vean su decreto de embargo de mis bienes, y el tratamiento que me da de cobarde, vil y contribuidor al sojuzgamiento de mi patria, y no podrá menos que decirse lo que por cosas de menos monto cantó el célebre don Francisco de Quevedo : « Cierito que se ven impresas cosas que no están escritas. »

He dicho que por *salvar a mi patria* y mantener su honor a todo trance, no atendí en aquellas críticas circunstancias a salvar mi familia e intereses. Si esto no hubiera sido así, no hubiera salido mi mujer con mis ocho hijas y un hijo en los brazos, una de mis suegras, mi cuñada y cinco nietos, metidos todos en un carro, habría salvado, o al menos hecho diligencia de salvar, mis ovejas merinas y demás haciendas de campo, y lo que es más, no habría perdido mi plata labrada, que quedó toda en casa, y después que salió mi familia la recogió doña Rosario Blanco, llevándola a su casa, de lo que se dió aviso al juez de policía, el español Noguera, por unas vecinas mías, y éste fué luego, y con la tropelía propia de su carácter y educación la llevó toda a Ca-

(1) Pirán que era uno de los principales jefes del ejército, tomó los doscientos pesos y se fué al Estado Oriental, de donde no ha vuelto.

bral, y éste, en su fuga, la dejó encajonada (qué sé yo si por olvido), tomándola, luego, el señor don Joaquín Madariaga. Esto es un hecho, y lo es también que ninguno en la provincia tuvo más proporciones y recursos que yo, *para salvar mi familia* con toda comodidad y con tiempo, y también todos *mis intereses* no sólo de campo sino de la ciudad. También son de mi familia dos hermanas viudas que ni supe de ellas, y quedaron en Corrientes; y de los intereses de campo no escapé ni los caballos de mi silla. Yo, naturalmente, como gobernador, supe primero y mejor que ninguno la dislocación completa de nuestro ejército, el terror de los habitantes de la campaña, la imposibilidad de reunir un solo hombre porque los que debían reunirlos eran los que contribuían con su vileza a que todos trataran solamente de salvar las vidas, y otros *sus familias y algunos intereses de campo*. Todo lo sabía y a pesar de esto, estaba como un Don Quijote guardando un profundo silencio sobre nuestro deplorable estado, para que los enemigos interiores no se apoderasen de la capital e hicieran de las suyas, sin acordarme de mi familia, ni de mis intereses de campo, pudiéndolo haber salvado todo y primero que ningún otro.

He salvado, sí, todos mis papeles, porque siempre he encargado a toda mi familia, que a todo trance me los conserven, porque en ello pende mi honor y el de ella, pues con ellos tengo seguro el triunfo contra los follones y malandrines que procuren vulnerar mi honor. Otra clase de hombres hay, que son de la calidad del perro, que cuando ve que otros perros tienen a otro apretado y mordiéndolo, él no deja de dar su mordiscón al caído, aunque sea su mejor amigo y sin averiguar quién es. Éstos pueden darse por contestados con la comparación que de ellos hago, y si quieren más, den la cara que les prometo satisfacerlos.

He contestado al decreto del señor Madariaga, y aunque podría extenderme algo más en el particular, quiero dejarlo para pasar a entretenerme con el párrafo del mensaje que ya he copiado, y lo vuelvo a hacer porque merece la pena de que me ocupe de él por partes.

La reciente aproximación del cobarde Ferré a la costa del Uruguay.
— Desde que mi patria estaba ya libre de sus enemigos, de quienes yo, los señores Madariaga y cuantos pudieron huimos, era natural que yo me aproximara a ella y me fuese a mi casa, y recogiera mi familia si no estaba en ella, como lo hicieron los demás que emigraron y han querido hacerlo (1). ¿Si me consideraba sin delito alguno, por qué no lo había de hacer? Sólo don Joaquín Madariaga puede impedírmelo por un acto de despotismo, y porque piensa el ladrón que todos son de su condición. Es cosa rara que un joven valiente tenga tanto recelo de un viejo cobarde.

De ese hombre funesto a la causa argentina. — Si el señor Madariaga hubiese señalado a cuál de las causas argentinas soy funesto, me habría ahorrado el tener que hacerlo (2); veremos si lo consigo. Causa argentina es la de la independencia de la antigua metrópoli. También han llamado o llaman causa argentina a la que han sostenido los unitarios contra los federales, y a la que éstos han seguido contra los unitarios. Últimamente llaman causa argentina la que federales y unitarios continúan contra Rozas, y éste llama también causa argentina la que con el especioso título de Federación persigue contra sus enemigos. De manera que, como las cuestiones son entre argentinos, cada partido o fracción llama causa argentina a la opinión que sostiene. ¿A cuál, pues, de todas éstas habré sido yo funesto? No lo he sido a la primera, porque no he figurado en ella. Tampoco lo he sido a la causa de los pueblos, que es la de Federación, pues lejos de eso la he sostenido, como lo he manifestado en el curso de esta Memoria, siguiendo en ello el pronunciamiento general de la provincia a que servía. Mucho más he trabajado contra

(1) En su lugar presentaré documentos que acreditan las pretensiones de los señores Madariaga, de que habría guardado silencio, si ellos no me obligaran a romperlo.

(2) El señor don Joaquín Madariaga me considera funesto a su propia causa por la razón que él mismo me dió en la carta que presento, esto es: *sólo su presencia hará que todos los correntinos vuelen a las armas.*

la que sostiene Rozas; luego no soy funesto a la que sostienen sus enemigos. Resulta, pues, que si he sido funesto ha sido solamente contra la causa de unidad, cuyos partidarios se han creído herederos del rey de España para disponer de los pueblos argentinos a su antojo, y contra la causa de Rozas, que en substancia es la misma, aunque con el nombre de Federación. De ésta no debe hablar don Joaquín, porque contra ella está hoy batallando, luego infaliblemente habla de la causa argentina que su tío el doctor don José Francisco Acosta sostenía en el Congreso general del año 1826 en Buenos Aires, de que ya he hablado. Luego también, don Joaquín Madariaga opina del mismo modo que su tío don José Francisco, y quiere que la provincia de Corrientes se sujete en todo y por todo a Buenos Aires, para que ésta le dé *hombres que no tiene*, y lleve muchísimos más para formar tropas para llevar su dominación hasta donde puedan; para que Corrientes pierda su soberanía y vuelva al estado en que se vió cuando estuvo sujeta al sistema de unidad de que también he hablado. ¿Y como podrá cumplir el juramento que ha prestado al tiempo de recibirse del mando de la provincia, teniendo la misma opinión e ideas de su tío el doctor? No creo que don Joaquín piense hoy como pensaba entonces él y toda su familia, teniendo por oráculo al doctor de la familia, pero sí creo que la prevención contra mí de él y de toda la familia tiene su origen en el agravio que se le había hecho al doctor en quitarlo del Congreso por traidor. Hoy tiene don Joaquín un doble motivo para odiarme, y es que cree que yo tengo muchas ganas de pasar mi vida gobernando a Corrientes, juzga por sí mismo y es la razón por qué me trata de funesto; y como si mi llegada a la costa del Uruguay fuese con gente armada, y no caminando con muletas, sigue diciendo: *reclama vitalmente una medida a más de la ya adoptada contra sus intereses, que anonade para siempre sus nefandas pretensiones sobre la provincia.*

Dejaré la medida vital para cuando hable de ella, y entonces diré algo sobre la adoptada contra mis intereses y me fijaré en el anona-

damiento de mis nefandas pretensiones sobre la provincia. Que don Joaquín quiera y desee anonadarme para siempre, es muy consecuente a sus miras, porque siendo éstas hacerse gobernador con su competente reelección y que luego siga este cargo en sus hermanos hasta que llegue al menor de ellos, no puede convenirle que yo exista, pues sabe que yo no soy de los cabestros que él necesita, y como si el pueblo obra con alguna libertad me nombraría de su representante y tal vez de gobernador, he aquí por qué quiere anonadarme, y sus intereses particulares reclaman *vitalmente esta medida* (1). El embargo o confiscación de mis bienes puede tener varios objetos: dos se me ocurren por lo pronto: el primero hacer uso de algunas cosas mías, como de un carruaje que lo usa en la campaña y del juego de tinteros de que se sirve en la ciudad; segundo, repartir mis intereses entre algunos que, halagados de ellos, no querrán restituírmelos, y por consiguiente harán cuanto puedan para que yo no vuelva jamás a Corrientes, procurando persuadir a toda la provincia de la justicia del gobierno en empeñarse en mi anonadamiento, aunque no tenga razón en qué fundarlo.

El que se acostumbra a mentir, lo hace ya tan sin reflexión, que ni se fija en que aquellos ante quienes habla conocen la mentira y el objeto de ella. Esto debe sucederle a don Joaquín Madariaga, pues tan sin pudor dice ante el pueblo de Corrientes que he tenido y tengo *nefandas pretensiones sobre la provincia*. ¿Por qué será que el señor Madariaga dice *pretensiones* en general sin detallar o señalar alguna? Sin duda es porque no tiene ninguna en qué fijarse. No puede hacerlo en prevención al gobierno, porque lo desmentirían mis repetidas renunciaciones de un modo que no dejan la menor duda de su

(1) Las dos cartas que presento con el número 60 manifiestan que muy de antemano los señores Madariaga han aspirado a la dominación del país sin pararse en medios para conseguirlo. El candidato ha sido su tío don Baltasar Acosta, cuyo patriotismo y aptitudes se dejan ver por su proclama, que acompaño bajo las mismas letras y por las expresiones de don Joaquín en su mensaje hablando de este señor, por más que ha querido disfrazar el hecho.

sinceridad (1) ; el que sólo admití la continuación una vez, por la guerra, en aquellas circunstancias, y bajo la condición de que luego que ésta cesase, cesaría yo también en el gobierno, como se verificó a solicitud mía (2) ; el que jamás me he mezclado e influido en la elección de los diputados ; en que siendo representante me he opuesto a la reelección del gobernador, con la firmeza que le faltó a don Joaquín siendo mi honorable colega, pues él siendo valiente y generoso cedió a las fuerzas y *contribuyó* al quebrantamiento de una ley fundamental de la provincia, y yo siendo, como él me llama, cobarde y vil, ni temí las amenazas de presente, ni la persecución y odio del pretendiente. Él sabe que de mi astillero me han sacado a ser gobernador, sin yo haberlo negociado. Sabe que he renunciado el gobierno en tiempo de paz y admitílo después de la derrota de nuestro ejército en Pago Largo. Sabe que antes de este desgraciado suceso me opuse e hice que desistieran de la revolución que tenían fraguada contra el gobernador Verón, en que yo estaba designado para ocupar su lugar. Sabe que si admití el gobierno después de la deposición de Romero fué para sostener una guerra contra los enemigos de mi patria. Debe saber también que yo pude ser gobernador cuando derroqué la dominación de Ramírez el año de 1821, y no quise serlo e influí en que lo fuese don Juan José Blanco, cuyas virtudes lo hacían acreedor a que lo fuese. Éstos son hechos notorios en Corrientes y fuera de ella, y que acreditan hasta la evidencia, no sólo que jamás he pretendido el gobierno, y, o no lo he querido, o lo he mirado con indiferencia. Prueba también que si lo hubiese pretendido y deseado, no lo habría dejado por mi gusto varias veces, observando y haciendo observar la ley. Por estas razones no se atreve don Joaquín a decir categóricamente cuáles han sido mis pretensiones, y las caracteriza de *nefandas* sin señalar siquiera una, y se expresa vagamente con la maligna intención de que se le crea su calumnia.

(1) Documento número 7 y demás sobre el mismo asunto.

(2) Documento número 8.

Continúa el párrafo : ... *a que es indigno de pertenecer por sus bien notorios y vituperables hechos.* Mis hechos son los que he detallado en esta Memoria desde su principio. Ellos han merecido la aprobación de toda la provincia de Corrientes, a excepción de algunos pocos de sus hijos, que educados en Buenos Aires han pensado como los de esta gran ciudad. Por ellos he adquirido el prestigio y opinión que tengo en ella, y por ellos soy muy digno de pertenecer a ella, aunque reviente de envidia el señor don Joaquín. Si no es así, diga éste, cómo he adquirido mi crédito. ¿ Ha sido acaso con la espada, triunfando por todas partes como López en Santa Fe, Quiroga en el interior, etc. ? Pero si soy indigno de pertenecer a Corrientes, por mis bien notorios y bien vituperables hechos, ¿ cómo es que ignoraba esto el congreso general cuando, después de la derrota de nuestro ejército en Arroyo Grande (dejemos lo anterior), cuando era bien notorio el peligro inminente en que se hallaba la provincia, me reeligió de gobernador ? ¿ Influidría yo en esta reelección, o me reeligiría para evitar que yo con la fuerza me hiciera reelegir ? ¿ Por qué no se acordarían los congresales de alguno de los dos señores Madariaga para que salvaran su patria en aquellas circunstancias ? Sin duda no se le ocurrió esto por la distancia a que estos señores se hallaban en esos momentos, salvando primero su *familia y algunos intereses de campo*, que arrearon y pasaron al Uruguay con los soldados del ejército derrotado, que llevaron al efecto, dando este ejemplo de moralidad, disciplina y patriotismo a toda la provincia. He ahí un hecho vituperable y bien notorio que lo repito con el fin de provocar a don Joaquín Madariaga, o a cualquiera de los que en él incurrieron a que me citen uno solo de los que con depravada intención dice vagamente que yo he cometido.

Concluiré el célebre párrafo del mensaje : *Sin embargo ya se han dictado preventivamente las órdenes necesarias para impedir que así él como otros cuya maligna influencia es perniciosa al bien público puedan pasar, bajo ningún pretexto, a este lado del expresado río.* Ya estaba yo enterado de estas *órdenes necesarias* por el comandante San-

doval desde el momento que llegué a este puerto, como ya lo he referido, y conocí también la causa de ellas, no las que da don Joaquín, sino las que temía y teme sin fundamento, semejante al novio o marido celoso que, a pesar de conocer la honradez de su dama o esposa, está alarmado, lleno de sospechas y temores que le hacen *preventivamente* tomar medidas para que no le hagan ni una guiñada. Veamos la legalidad de este procedimiento.

El delito, o más bien, los delitos que me imputa el señor Madariaga son de alta traición a la patria, *contribuidor al sojuzgamiento de la provincia, funesto a la causa argentina, de nefandas pretensiones de dominación sobre la provincia a que soy indigno de pertenecer*, etc., etc. (1). (Véase: Anexo IX, B.) Las leyes de nuestra patria que ha jurado observar el señor Madariaga, ordenan el modo de proceder contra el que haya incurrido en tales delitos. Y como yo estoy ausente, el señor Madariaga ha procedido contra mí por inquisición, debió ante todo averiguar el cuerpo del delito, pues no habiendo delito justificado, no puede haber delincuente. Luego de sabido el delito, debió hacer el auto que se llama *cabeza de proceso* e inmediatamente comenzar a formalizar las justificaciones del cuerpo del delito *con extensión por menor de todas sus circunstancias y particularidades*. Constando ya el delito y resultando indicios bastante para la sumaria, debió librar el mandato de prisión, y mandar embargar mis bienes, y depositarlos en persona abonada. Pero como yo me hallaba ausente, debió citarme por edictos de nueve en nueve días hasta por tercera vez, y si no comparecía, declarar los estrados de mi audiencia por bastantes, y seguir por ellos la causa hasta la definitiva.

Don Joaquín, pues, lejos de obrar por estos trámites legales, los ha quebrantado en todo; y cuando debía mandarme comparecer,

(1) Las cartas originales y las copias autorizadas de don Vicente Montero, cuñado del general Urquiza, que son los documentos número 61, demuestran la inteligencia en que estaban con el enemigo los señores Madariaga, y otros que hoy están figurando. ¿Y qué otro fin pudo conducirlos en aquellas circunstancias sino sus pretensiones de dominación sobre la provincia?

ordena *preventivamente* que no se me deje pasar el río, y procede al embargo de mis bienes, y en lugar de ponerlos en depósito, hace uso de ellos. ¿Qué quiere decir esto? No otra cosa sino que quiere anonadarme, y como no puede hacerlo oyéndome, por eso no quiere oirme, ni quiere, ni me permite que me defienda, para así calumniarme impunemente, procurando de este modo cobarde, vil y funesto destruir *el eminente concepto de mi patriotismo y actitudes que he adquirido en la provincia por mis antiguos servicios*. ¡ Oh excelentísimo señor! muy temprano empieza V. E. a quebrantar las leyes de su patria y a manifestar una ambición desmedida, que acredita sus nefandas pretensiones de dominación sobre la provincia. Recuerde V. E. que este tratamiento que empieza a recibir se lo da su patria, no para caracterizarlo de excelente ni de excelentísimo, sino para que, oyéndose tratar así, procure y se empeñe en serlo, porque así debe de ser el que ocupa la primera magistratura de un pueblo. Emule mis antiguos servicios, y merecerá el buen concepto que yo me he merecido en la provincia, y de ese modo estará su espíritu tranquilo, y no se desacreditará calumniándome como lo hace, e incurriendo en contradicciones que muestran a las claras su intención. Voy a presentar al público una de ellas.

Ya he dicho el modo con que me trata el señor Madariaga en su decreto del día 9 de mayo de 1843 y en su mensaje de 30 de agosto al congreso general ejecutivo; veremos cómo lo hace en el manifiesto a sus compatriotas de fecha 6 de julio del mismo año. Dice: « *El funesto contraste que el 6 de diciembre último sufrieron las armas de la libertad, dispersando nuestro ejército en todos los ángulos de la provincia, llegó a inspirar, por una fatalidad nunca demasiado lamentable, el desaliento más pernicioso y completo en los primeros mandatarios y jefes del país*. Desde entonces la más horrible consternación se apoderó de los habitantes de esta capital. En los primeros momentos del conflicto, vióse abandonada de su gobernador, cuando más necesaria era su presencia para reanimarla y dictar medidas enérgicas e imponentes, que reprimiendo a los audaces prisioneros de Caá-Guazú, y a los

viles traidores que abrigaba, inspirasen la confianza precisa para su defensa y seguridad ; todo se creyó, por tanto, irrevocablemente perdido para la causa de los patriotas, que en vano reeligieron al indicado gobernador, para que, absolutamente facultado, salvara la vida e independencia de la provincia ; no correspondió ciertamente, *al eminente concepto de su patriotismo y actitudes, que fundado el Congreso en sus antiguos servicios, había sin duda formado, cuando le houró con aquella reelección*, desde que, desoyendo la imperiosa y lastimera voz de la patria en peligro, renunció a tan ilimitada confianza, y se asiló en el Paraguay. »

Confiesa acá el señor don Joaquín mis servicios a la provincia, y tiene que confesarlos tales, que han merecido se forme un eminente concepto de mi patriotismo y actitudes, pero dice, que no correspondí a él porque abandoné la capital, dejándola expuesta a los prisioneros ; porque no admití la reelección y me asile en el Paraguay. Ya de antemano tengo probado que no abandoné la capital, y lo confirma el que, si no hubiera tenido reprimido a los prisioneros y traidores, no hubiera el congreso reelegídome, ni obrado con la libertad que obró, si no hubiera sabido las medidas enérgicas que estaba a la sazón tomando en beneficio de toda la provincia. No es abandonar la capital salir de su plaza y situarme en sus suburbios, pues de allí imponía a los traidores que había en ella ; allí tenía al batallón republicano libre de contagio de la traición ; de allí me podía expedir con más desahogo, libre de los que en la capital me importunaban ; porque allí recalarían en busca mía los derrotados, y no sólo procuraría reunirlos, sino que impediría que propagasen noticias funestas y aterrantes ; allí podía guardar más reserva de nuestra situación, indagar el estado de la campaña, y dar las órdenes y tomar las medidas que tomé para poner en defensa a la provincia. Si me retiré después a mi chacra, tres leguas de la Capital, fué porque donde primero acampé venían a pie las familias de la tropa única que tenía y volvían a la ciudad trayendo y llevando noticias que inspiraban desaliento ; y si no impedí este comercio fué porque habría sido un paso

impolítico en aquellas circunstancias, pues confirmaría la opinión que les sugerían de que yo quería sacrificarlos a mi capricho. Si mandé últimamente el batallón a la capital con mi yerno el coronel Virasoro, con las órdenes que ya he dicho, fué porque ya estaba desengañado de que nada, absolutamente nada, se podía hacer; porque no se podía reunir un solo hombre en la campaña, que era donde se hallaban los únicos con quienes se podía continuar la guerra, y de quienes *se apoderó la más horrible consternación desde que veían a los jefes del país volar por la costa del Uruguay a salvar sus familias y algunos intereses de campo*. Si el capitán juega a los dados, ¿qué harán los soldados? Y si la gente de pelea no se podía reunir, y por consiguiente la campaña sería ocupada por el enemigo, ¿podría yo sostener la capital? ¿Querrá el señor don Joaquín que hiciera yo lo que los de Sagunto y Numancia? Y aun suponiendo que yo fuere del parecer de aquellos héroes, ¿lo serían los habitantes de la capital? ¿Con quiénes contaba para la operación? ¿Ignora don Joaquín cuánto trabajaban los tejedores para caer de pie? El mismo don Pedro Cabral ¿no admitiría el gobierno por las persuasiones de estos patriotas en la prosperidad?

Pero no tomé medidas enérgicas e imponentes, que reprimiendo a los audaces prisioneros de *Cadá-Guazú*, y a los viles traidores que abrigan (la Capital) inspirasen la confianza precisa para su defensa (1). Yo creo que medidas enérgicas fueron las que tomé luego que supe nuestra desgracia en el Arroyo Grande para defensa y seguridad de la provincia (en la que se incluye la capital, de que estudiadamente sólo habla don Joaquín), y todas ellas sin fruto alguno, como ya lo he demostrado. Las medidas imponentes debieron ser primeramente castigar a los jefes que después de la derrota no reunieron sus soldados y ni aun dieron parte al gobierno del estado en que se hallaban, en una palabra, porque no cumplieron con su deber, pero ¿dónde se

(1) Los que emigraron con conocimiento del gobernador Cabral, los que se mantuvieron ocultos en la provincia o en sus propias casas con seguridad y los que se declararon por la marcha de Cabral.

encontraban éstos para darles el castigo si lo merecían? ¿Querrá el señor don Joaquín que yo hubiera expedido un decreto de embargo de sus bienes y dado órdenes preventivas para que no pusiesen los pies de aquel lado del Uruguay, porque con su cobardía y vileza habían contribuído al sojuzgamiento de la provincia? Mas, ¿cómo podía yo tomar esta medida imponente sin oírlos y saber si eran delincuentes? ¿Que dijese de ellos que eran funestos y de maligna influencia, que no correspondían al eminente concepto que la provincia tenía formado de su patriotismo y aptitudes marciales, nada más que por que a mí, por mi interés particular, se me antojase decirlo! No, señor don Joaquín, yo no obro así, ni jamás he castigado a nadie sin que lo haya hecho en cumplimiento de las leyes que juré observar.

La medida imponente que indica don Joaquín es contra los prisioneros y viles traidores que abrigaba la capital. ¿Querría que los hubiese mandado dogollar? Dispénsame el señor don Joaquín, que no estoy por semejante medida; déjeme que me acompañe hasta el sepulcro la satisfacción de no haber derramado una sola gota de sangre por crímenes políticos fundados en opiniones. Ni de esto ni de haber perjudicado a nadie en un solo real, podré ser acusado, a no ser que lo hagan con la misma injusticia y fundamento con que el señor don Joaquín me llama *cobarde, vil, funesto, de nefandas pretenciones sobre la provincia y de maligna influencia*; y en este caso me sabré defender como lo hago ahora, pues para hacerlo en el idioma de la verdad, yo mismo me basto y me sobro. Llámenme en buena hora el *calafate Ferré, el gobernador mazeta, el carpintero*, como me han llamado los enemigos de mi patria, y si quieren llamarme viejo y rengo, háganlo también, pues soy viejo y estoy rengo, y soy carpintero de ribera, y de cuanto quiero de carpintería, y acabo de hacer aquí una carreta para mi servicio, y un carrito para mi familia, por haber perdido, ya he dicho adonde, los que tenía; pero no me llamarán degollador, ni ladrón, ni tirano, ni adulón, ni cosa que se parezca. Estos títulos son adecuados a otros, que por sus hechos los

han merecido, como merece hoy vuestra excelencia el de detractor y calumniador.

La reelección que se sancionó en mi persona prueba el buen concepto del Congreso a mi favor, y que ella era la única áncora de esperanza que quedaba en aquel conflicto, pero debía conocer el Congreso y la provincia toda que yo no tengo el don de hacer milagros, y que sólo por milagro podía salvarla con la tropa que tenía a mis órdenes, aunque la hubiese aumentado hasta con los mismos representantes, y sin la esperanza de poder reunir las tropas dispersas, ni a sus jefes ni a los hombres capaces de tomar armas, como lo he demostrado hasta la evidencia. Esta fué una de las razones que tuve en vista para no admitir la reelección. Otra fué, que nombrándose otro gobernador, aunque fuese a Bartolo Ramírez o algún otro de los correntinos que venían con el enemigo, sufriría menos males la provincia, porque hallándome yo gobernador y empeñado en sostener la capital, habría venido el enemigo hasta ella para deponerme del gobierno; hubiesen sus tropas ocupado toda la provincia, incluso la capital, y en tal caso ni habrían quedado, como quedaron en ella, patriotas disfrazados que a su tiempo volvieron por el honor de su patria, ni se habrían escapado las mujeres y niños del furor ordinario de sus enemigos. Supongamos que sin mirar estas fatales consecuencias yo me hubiera resuelto a admitir la reelección y a sostener la capital a todo trance, sin artillería ni artilleros, pero que con medidas *enérgicas e imponentes* hubiese contenido a los vecinos que querían emigrar, y puesto en las azoteas y fortificaciones hasta al cura Sambrano, si se quiere (1); supongamos también que esta gente, ignorando el estado de nuestra campaña y de nuestro ejército en ella, se sostuviese alucinada con la siguiente proclama:

« ¡ Ilustres correntinos ! ínclitos defensores de vuestra patria, gloriosos de que se os presente la ocasión de manifestar al mundo los su-

(1) Los jefes don Nicanor Cáceres, don Juan Nepomuceno Serrano, don Bernabé Esquivel y muchos oficiales subalternos.

bidos quilates de vuestro patriotismo. Este se prueba en el conflicto y ninguno mayor que en el que nos vemos. Oíd el ruido de los carros y caballos del enemigo que se acerca, y, orgulloso con el triunfo que obtuvo en Arroyo Grande, juzga coronarlo en esta plaza. La algarazara con que marcha, vaticina sus exequias, pues los fosos y vallas que atrevido piensa expugnar, van a ser su sepultura. Ya tienen cortada la retirada por los generales y jefes de nuestro bien organizado ejército, que en cumplimiento de las circulares del gobierno, y en fuerza de su deber, no sólo han reunido los dispersos, sino que también han aumentado nuestra fuerza, y en alas de su patriotismo vuelan en nuestro auxilio. Vosotros los habéis visto llegar a esta capital hasta sin ordenanzas y salir luego precipitadamente, y aunque los agentes del tirano han esparcido funestas noticias con este motivo, yo os aseguro que su venida ha sido a pedirme y llevar municiones, y demás pertrechos de guerra para robustecer su poder, y aquellos de quienes os han dicho que fueron a salvar sus familias e intereses de campo, ya hostilizan al enemigo por la espalda. Ea, impertérritos correntinos, constancia por ocho días, sufrid el hambre durante ellos, que al fin se canta la gloria, y las delicadas manos de vuestras madres, esposas e hijas, os ceñirán las sienes de laureles! Así os lo promete vuestro compatriota y amigo, el gobernador reelecto. »

Supongamos, como he dicho, que con esta y otras quijotadas, alucinase al vecindario de la capital, hasta que el enemigo llegara a ella, como podía haberlo hecho, no sólo sin oposición, sino también sin ser sentido, porque no había ni un solo hombre en observación de su marcha. ¿Qué habría resultado? ¿No habrían sido víctimas de mi temeridad muchos que salvaron antes de la elección de Cabral, y aun después con conocimiento de éste? ¿Qué habría adelantado la patria con que yo me hubiera propuesto imitar al Camilo romano y me hubiera dejado degollar en media plaza? ¡ Oh, cuánto habría importado a los gazeteros esta acción heroica, aunque gentílica, si la hubiera ejecutado! ¡ Cuántos elogios me habrían prodigado! ¡ Qué funerales me habría mandado hacer el actual gobernador de Corrientes, con su

correspondiente oración fúnebre ! En tal caso no se habría acordado de celebrarlos a Lavalle, porque éstos más fueron una de las *medidas preventivas de anonadarme y extinguir mi maligna y perniciosa influencia en la provincia, y mis nefandas pretensiones de dominación sobre ella.*

Pero me dirán los señores Madariaga, que en su carta me dicen que iban a salvar su familia y algunos intereses de campo, *para en seguida presentarse a hacer lo que puedan en defensa de nuestra desgraciada patria, y perecer antes que ser degollados, a menos que nuestros paisanos se nieguen enteramente.* Esta es una verdad, pero también lo es, que no cumplieron lo que ofrecieron, ni averiguaron si nuestros paisanos se negaban enteramente a hacer lo que pudiesen o no. Prueba de esto es, que la noticia de mi renuncia a la reelección y del nombramiento de Cabral la supieron cuando menos ocho días después de haber salvado su familia e intereses, que verificaron el 13, y en estos días de intermedio, se dejaron estar quietos y sosegados en la costa del Uruguay, y en el Paso, donde estaban seguros de no ser degollados, pues de un salto se ponían acá en San Borja. ¿ Por qué no se acercaron a la capital, para saber el estado de ella y su última resolución ? ¿ Por qué, aunque yo no fuese el gobernador, y si el que me había sucedido traicionaba a la provincia no hicieron con él entonces, lo que hicieron a los cuatro y medio meses ? Por qué... basta, pues aun a mí me fastidia el hacer tanta pregunta sobre una cosa que está a la vista.

Me acrimina don Joaquín porque no sostuve la capital, pero guarda un profundo silencio sobre la campaña, que lejos de sostenerla ellos según mis ordenes, la escandalizaron de manera que no se pudo reunir ni un solo hombre, ni contener a los reunidos, quedando por consecuencia previa el gobierno baldado y tullido para defender la provincia. Si no lo pudieron evitar, díganlo con sinceridad, y si pudieron y no lo hicieron, y si su intención fué hacerme sacrificar a mí para levantarse ellos sobre mis cenizas, ¿ qué concepto debe formarse de esta conducta ? ¿ Y no da lugar a formar este juicio el empeño que mani-

fiesta y toma don Joaquín de *anonadarme* acumulando calumnia sobre calumnia ? ¿No demuestra su malicia en la intercalación que hace de mí en el decreto ; en el lenguaje hipócrita de que usa cuando habla de mí al pueblo en el manifiesto, y en el desaforado con que se expresa en el mensaje al Congreso, del que naturalmente debía esperar un amén ? ¿Y qué más habían de decir los congresales al ver el ensayo que en mí estaba haciendo don Joaquín ? Yo los disculpo, aunque no alabo su debilidad (1).

He expuesto lo bastante para demostrar al público la injusticia con que el señor Madariaga ataca mi honor, y lo he hecho con documentos intachables, de los que debió tener noticia el señor Madariaga, como de las causas que los motivaron ; y el hablar de mi como lo ha hecho, teniendo esos conocimientos, prueba que su intención no es otra que destruir el buen concepto que tiene formado de mí la provincia de Corrientes, mi patria, por los servicios que le he hecho. No le hace mucho honor al señor Madariaga este procedimiento, mucho más cuando ha estado en carrera de adquirir la misma reputación que yo he adquirido, empleándose todo en su patria, sin agraviar a sus compatriotas. Si quiere que Corrientes se olvide de mí y de mis servicios hágalos él mayores y así no temerá el que le corten el vuelo a sus aspiraciones. Esto teme de mí, y por eso ha obrado contra mí de un modo tan indecoroso como lo demuestran los documentos que he impugnado, y a más de esto, ha cometido otros actos, que expondré después de hablar sobre la empresa de los señores Madariaga en libertar a su patria, y de lo ocurrido con mi familia.

Cuando los señores Madariaga acordaron la empresa de libertar a su patria, ya en ésta estaba acordado por los patriotas que habían quedado en ella. Al favor de éstos consiguieron su objeto, apresurán-

(1) El congreso contesta en la suposición de ser cierto lo que expone el señor Madariaga, y esta misma suposición en personas que, como testigos oculares de los hechos, debían hablar afirmativamente, prueba que conocían la calumnia contra mí, y en la precisión de tener que contestar, lo hicieron acomodándose a las circunstancias.

dose a aprovechar su patriotismo. Prueba de esto, son las medidas que tomaba Cabral para exterminar al general Ramírez, al sargento mayor Serrano y otros cuando los señores Madariaga no habían aún pasado el Uruguay. La carta de don Bernabé A. Esquivel, datada el 8 de abril en Caá-Catí, en contestación a la del mayor Serrano, prueba el movimiento que tenían acordado y que pusieron en planta, sin la cooperación ni ingerencia de don Joaquín Madariaga (62), y mucho más acredita esto mismo la comunicación que desde Goya dirigió éste al referido Serrano el 10 de abril, en que sabiendo que éste *marchaba hacia la capital proclamando los principios que vienen a traer los libertadores a su país* (1), le ordena *suspenda sus marchas... por convenir así a los planes que hay que seguir para la salvación de nuestra patria* (2). Ambas comunicaciones tengo originales en mi poder y ellas debilitan la enérgica protesta de *lanzarse sólo a perecer gloriosamente en defensa de su patria*, de que se jacta don Joaquín en el capítulo 16 de su manifiesto. Este señor se habría librado de algunos reproches si no diera motivo para ello con no perder ocasión de desacreditarme, aunque sea con expresiones equívocas, tales son el decir en el mismo manifiesto: *Ninguno de los generales emigrados integró esta división, prefiriendo abandonar ya toda tentativa de libertar su patria, y más bien desalentando a los que formaban dicha división, con la repetida protesta de que habían ya colgado sus espadas, y otros conceptos igualmente imprudentes... que éste fué el motivo de haberse confiado la empresa a un jefe subalterno, habiendo generales*. La letra bastardilla que usa en éste y otros conceptos, demuestra sus bastardas intenciones.

(1) El señor Madariaga y su división venían a traer recién los principios de que habla, ¿cómo es que ya Serrano los iba proclamando y los había ya ejecutado Esquivel? Mientras no conteste a esto don Joaquín no debe pavonearse de su empresa.

(2) Considerándose ya jefe supremo lo amenaza fuertemente, sin duda porque cree que a Serrano lo conducen *nefandas pretensiones de dominación sobre la provincia*. ¿Qué celo el de don Joaquín por los derechos de su patria!

No hay más generales emigrados que Ramírez, Ábalos y yo. Si después de señalar a los tres, exceptúa a Ramírez, quedamos solos Ábalos y yo, y es una mentira que ambos hayamos hecho ni dicho lo que dice don Joaquín, y si alguno de los dos se expresó como él dice, por qué siendo uno solo no lo nombra? ¿Por qué nos equivoca a los tres si el del dicho (si es que éste es cierto) fué sólo uno? Si hubiera sido yo, ¿no habría salido en letra bastardilla en el decreto y demás documentos públicos con mi nombre y apellido? No es éste el modo de expresarse con verdad como lo tiene prometido. También falta a ésta cuando dice: que por sus *exigentes representaciones*, habría el general Ábalos depositado en el ministerio de gobierno ríograndense el dinero que sacó de Corrientes. Ésta fué obra mía, pues con motivo de haberse dicho que yo había sacado aquel dinero de las cajas de Corrientes, o por orden mía, quise esclarecer este asunto, y entonces pedí que se depositara, como aconsejé al capitán don Feliciano Barco, santafecino, que hiciera lo mismo con 2000 pesos plata que tenía entregado por el señor Rivera, para los gastos que debían hacer los santafesinos que iban a pasar al Chaco, y dicho capitán me pidió consejo sobre el particular, porque andaba lleno de cuidados con este dinero. Todo esto me sería fácil acreditar, si fuera asunto que me importara algo de consideración.

Cuando mi familia, en el Paraguay, supo que Corrientes estaba libre de la administración *corta cabezas* de Cabral, volvió inmediatamente a su casa, ignorante de las medidas preventivas que contra mí había tomado, estaba tomando y prometía tomar don Joaquín Madariaga. Se encontró, pues, sin casa propia, por lo que fué mi mujer con todos mis hijos a parar a casa de su madre. Luego fué personalmente a ver al señor Madariaga, y le dijo que se había impuesto de las medidas que había dictado contra mí, que si ellas eran efecto de delitos en que yo hubiera incurrido contra mi patria, que le rogaba se lo dijese francamente, pues ella misma obraría contra mí en caso de que yo fuera un traidor, lo que debía esclarecerse. El señor Madariaga la oyó, y le contestó: *No señora, don Pedro no es traidor ojalá*

estuviera aquí, le daría un abrazo ; él ha sido nuestro protector, pero ¿qué quiere usted? un círculo de hombres que me rodean y me han ayudado, así lo han exigido. Tenga paciencia, pronto volverá su esposo. Aquí le dijo mi mujer. *No, señor gobernador, mi marido no volverá mientras V. E. mande.* Entonces inmutado le dijo : *¿Por qué me injuria, señora? A lo que le contestó mi mujer : V. E. me ha dado lugar para ello, pues me dice que por dar gusto al círculo de hombres que lo han ayudado, obra contra mi marido del modo que lo ha hecho, y si llega a venir y ese círculo de hombres le pide a V. E. que lo fusile, lo hará también por darle gusto, y me quedaré yo sin esposo y sus hijos sin padre.* A esto no tuvo más que decir el señor Madariaga que : *Señora, usted no desconoce que su marido es hombre de revolución, que tiene muchos amigos que lo comprometerían, aun cuando él no quiera tomar parte, y nosotros perderemos nuestra gloria.* Mi mujer le contestó que quedaba satisfecha, pues ya sabía el motivo verdadero de mi persecución, y se retiró. He aquí la satisfacción dada por el señor don Joaquín a mi esposa, y es la misma que acá me han dado en distintas ocasiones sus hermanos don Antonio, don Pedro y don José Luis Madariaga.

Conocen la injusticia con que procuran anonadarme, conocen la gravedad de sus calumnias ; y no teniendo el más leve motivo en qué apoyarlas, lo buscan incurriendo en mayores iniquidades.

Ya he dicho que las circunstancias y mi patriotismo me obligan a callar y guardar una prudente conducta respecto a los señores Madariaga. Sin embargo de esto, acá, en mi retiro, he sido tentado por don Joaquín, o por algunos de ellos o por todos cinco a un tiempo, lo que casualmente he llegado a descubrir.

Como después de la entrada de los Madariaga a Corrientes ha habido muchos descontentos con su gobierno, sea por los motivos que fuese, éstos han venido a parar a este pueblo del Paso de San Borja, que se ha formado en su mayor parte de emigrados y descontentos correntinos. Éstos, pues, regularmente me buscan, y me visitan ; y algunos suelen murmurar no poco de la conducta de los señores Ma-

dariaga, y otros hablan públicamente, y todos ellos concluyen con que, *porque ellos gobiernan el país no quieren ir a defenderlo de sus enemigos*. Ninguno de los que hablaron delante de mí del modo que he dicho, lo repitió, porque a la murmuración mostré desagrado, y a la protesta de abandonar su patria por personalidades, les hablé como verdadero patriota, haciéndoles ver el deber en que se hallaban, y el ningún honor que se hacían en expresarse de aquel modo. No faltando patriotas que, a pesar de la vejación que sufren, están firmes sirviendo a su patria; se los ponía de ejemplo que debían imitar. Así eran despedidos todos por mí.

Entre los que he dicho que se expresaban así, fué uno de ellos el teniente don Luis Lugo, a quien, como a oficial que debía tener más honor, le apreté más la mano, como que también él se había esforzado en fundar su dictamen antipatriótico. El resultado de esto fué, que luego que salió de mi casa fué a la del capitán don Bartolomé Grondona, y según éste, le dijo: « *Acabo de sufrir un chasco, vine encargado por el comandante Jurado para arrancar de don Pedro Ferré algunas expresiones contra el gobierno, o que resultasen contra la provincia de Corrientes, y he encontrado en él los mayores sentimientos de un verdadero patriota; vengo abochornado y aturdido, pero he cumplido mi comisión.* » Grondona vino luego a prevenirme, refiriéndome el suceso. Confieso que me dió tal impaciencia este procedimiento tan bajo de mis enemigos, que no pude menos que hablar de él, y publicarlo. Mandé inmediatamente buscar a Lugo, y luego que lo ví, dándole en el rostro con su acción y con los beneficios que tenía muy de antemano recibidos de mí, le reconvine su ingratitude, haciéndose vil instrumento para procurar mi perdición. Entonces Lugo, lleno de confusión, me confesó redondamente el hecho, *pero que no fué su ánimo denunciarme, aun cuando yo me hubiese expresado del modo que deseaban los que lo habían mandado*, y concluyó diciéndome: *y advierta V. E. que no soy solo, sino varios los encargados*. Nada más pude sacarle sobre el particular, pero este descubrimiento me dió motivo para que indagara la ramificación de esta intriga.

Como no puede haber secreto entre muchos, muy pronto estuve impuesto de lo que se fraguaba contra mí, y poniéndome en aptitud de acreditar el hecho, dirigí al señor Madariaga la presentación siguiente :

« Excelentísimo señor :

« Pedro Ferré, ciudadano argentino, refugiado en el territorio brasileño, me dirijo a V. E. con mi mayor respeto, para decir que : dispuesto siempre, por carácter y principios, a hacer por el bienestar y tranquilidad de mi patria todo género de sacrificios, no me fué difícil hacer el más costoso de todos para un hombre pundonoroso, el de mi reputación y fama ; cuando en documentos oficiales y por la prensa de esa capital se me prodigaban las calificaciones más injuriosas e infamantes ; cuando, a pretexto de esas calificaciones, se empleaba conmigo el inicuo y vergonzoso medio de secuestrar mis propiedades y aun la peculiar de mis inocentes hijos menores, me resigné al más absoluto silencio, porque creí que la paz pública y el decoro del gobierno de mi patria me mandaban hacer este sacrificio. Se me llama *traidor y cobarde*. Yo podría refutar victoriosamente estas odiosas e innmerecidas calumnias ; podría decir, apoyado en actos oficiales, que era imposible fuese *traidor* el que desde el año 21, encabezó la resistencia contra los tiranos que han oprimido su patria, el que la sacó del más degradante estado de humillación y miseria, colocándola, por su prosperidad y crédito, en la altura que nadie ignora (y esta gloria es una propiedad mía, de que nadie me puede despojar). Podría mostrar que después del desastre de Arroyo Grande, tuve firmeza y resolución de defender el territorio de Corrientes ; que dicté para ello cuantas medidas consideré conducentes, pero que generales, jefes, oficiales y demás clases, cayeron en un completo desaliento, declarándose en impotencia para hacer algo para la defensa, y abandonando enteramente al gobierno, que no tenía medios para hacerse obedecer. Conservo, E. S., documentos irrefragables de todo esto, pero semejante justificación produciría el escándalo de una polémica con el gobierno de mi patria, menguaría su decoro y el cré-

dito de todas nuestras notabilidades militares, y no faltaría quien gozara de ello con perjuicio común. Callé, E. S., por estas consideraciones. Mi honor, mi reputación y mi fama, que no es sólo mía, me han parecido cosas muy pequeñas en presencia del grande objeto de la salvación de la patria. Dejaba mi justificación, y la dejo todavía, para tiempos más prósperos. Al dirigirme a V. E. no busco vindicarme. El mismo sentimiento generoso que me hizo callar, me manda hoy distraer un momento su atención, para tranquilizarlo y evitarle pesquisas inútiles, que si se publican comprometerían la circunspección y dignidad de V. E., que tanto debía interesarle. Es el caso, E. S., que el clérigo ex fray José Sevilla Vásquez, que hace de cura en este pueblo de San Borja, a quien V. E. conoce, ha invitado (según se me ha asegurado por sujetos fidedignos) a dos o tres personas a que informasen a V. E. por escrito sobre lo que digo y hago para alterar el presente orden de cosas en esa provincia, asegurándoles que V. E. había ordenado al comandante de Santo Tomás levantara sobre ello una sumaria información secreta, y que para llenar este objeto pedía los expresados informes. Confieso, E. S., que me afligió sobremanera el ver que el gobierno de mi patria, en medio de las graves circunstancias en que se encuentra, se ocupe tan seriamente de cosas tan pequeñas, y se valga de conductos tan despreciables en presencia de mis antecedentes y de toda mi carrera pública. Pero ya que nada de esto ha bastado y que el furor de mis oficiosos enemigos quieren inquietar a V. E. y hacerse méritos con cuentos y patrañas he creído, a fuer de buen patriota, deberle decir que Pedro Ferré se estima demasiado, y más que a sí mismo a su patria, de que ha dado sobradas pruebas, para rebajarse hasta emplear medios rastroeros, sediciosos y anárquicos contra el gobierno de su patria; que no tiene ni ha tenido jamás otra ambición que de verla prosperar. V. E., en particular, lo debe conocer y mucho más si recuerda los pocos días anteriores al desgraciado suceso de Pago Largo, que puedo probar, y que contraído enteramente a mi trabajo, como lo he hecho las repetidas veces que he descendido, por la ley, en mi patria de la primera magistratura,

antes de consentir un zángano entre mis compatriotas ; pienso reparar los estragos que las disenciones civiles han hecho en mi fortuna y en cuyo honroso ejercicio no haré sino votos por la paz y bienestar de la tierra argentina. Algunos jefes y oficiales del ejército, así como particulares, que han llegado a conversar conmigo, o con el objeto de explorar mis sentimientos, o porque en verdad estuviesen resentidos del gobierno de Corrientes, han derramado quejas amargas de V. E. y tan en público que no se oye otra cosa en boca de todas las clases de este país. Ellos dirán, si hablasen verdad a V. E., que no me han oído más que consejos y exhortaciones de sumisión y obediencia a la autoridad. Esto es lo que he hecho, lo que hago y haré siempre. Puede V. E. estar tranquilo a este respecto ; quiera el cielo que V. E. no tenga otros enemigos que Pedro Ferré y los que él les suscite, pero V. E. ocupa un puesto en el que pululan descontentos e ingratos, que para hacerse méritos con quien le suceda, no dejarán de calumniarlo. Tómeme por ejemplo y hoy por mí, por tí mañana, Al dirigir a V. E. esta protesta de mis sentimientos no quebranto el propósito que he hecho de callar mientras duren los conflictos públicos ; pero, si como lo espero, llega a triunfar la causa de la justicia, entonces debo, a mis conciudadanos, a mis hijos y a mí mismo, el vindicarme y el purificarme de las infames y odiosas imputaciones que se me han hecho. Entonces levantaré mi voz, y, si no existo, la de mis hijos, y me haré oír del pueblo correntino, de toda la república y del mundo todo, y mostraré que jamás he sido traidor ni cobarde, funesto ni ambicioso ; que en las cinco veces que he ocupado por la ley la primera magistratura de mi patria, no me he valido de intrigas ni he alterado el orden público, y que de mi astillero he sido arrastrado siempre para confiarme el elevado cargo de gobernador ; que no abandoné el suelo que me vió nacer para venir a disfrutar en el en que me hallo una generosa hospitalidad, sino por las causas indicadas, y después de haber descendido por la ley y nombrádose mi sucesor del modo más legal ; y después, por último, que en el paso de este pueblo, como en los demás de la costa del Uruguay, estaban pasando jefes y oficiales

del ejército correntino, corridos en el Arroyo Grande, con sus familias e intereses. Esta es la verdad, E. S., y ella será escuchada.

« San Borja, enero 1º de 1845.

« *Pedro Ferré.* »

Por lo que digo en la anterior presentación se deja ver el modo inícuo y rastrero de que se han valido los Madariaga para anonadarme, y dar algún colorido de verdad a las calumnias que me han levantado. Entre las *medidas preventivas* que al efecto han tomado, ha sido también la de violar mi correspondencia, como lo acredita la carta del comandante de Santo Tomé, Jurado, que acompaño con el número (64) dirigida a mi yerno Igarzabal. Por ella se verá que el mismo jurado se escandaliza de lo que se le manda hacer, cuando pide se le disculpe, previniendo *que es mandado*. ¿Y qué diría éste mismo, cuando también por ser mandado tenía que mandar los espías de que ya he hablado? ¿Qué del acuerdo en que se le había mandado poner con el padre Sevilla Vásquez para la sumaria información contra mí? Y el señor Madariaga, con estas órdenes ¿no pervierte y corrompe a sus subalternos? Y el padre Sevilla Vásquez, ¿dice misa estando hecho cargo de las referidas diligencias? ¿Estos hechos no dan lugar a juzgar que estos hombres han perdido todo sentimiento de religión y de moralidad? Para que el padre Sevilla Vásquez no sea equivocado con algún otro sacerdote, quiero prevenir que es un cleriguito andaluz, joven, que fué fraile franciscano, y después secularizó, y fué capellán del general Paz cuando fué al Entre Ríos con el ejército de Corrientes.

Después de haber remitido por conducto seguro mi presentación al señor Madariaga, me mandó el citado cura Sevilla Vásquez una carta. Luego que la abrí y vi un membrete antes de la fecha, que decía : *Comisión Argentina Uruguayana*, me santigué, y después de este deber del cristiano en semejantes casos, la leí y vi que me pedían dinero para auxiliar a los argentinos que por falta de tener con qué costearse no se incorporaban al ejército de Corrientes. Contesté lo que se verá, a continuación de la misma carta (65), y después de ha-

ber visto pasar por acá a servir en Corrientes a muchos santafecinos, cordobeses, santiagueños y de otros pueblos del interior, a quienes he auxiliado en aquellas cosas necesarias a la vida, de que carecían en su marcha, sin que por esto dejaran de continuarla, no quiero hacer algunas reflexiones que se me ocurren.

Mi contestación a la célebre comisión argentina, sé que pasó a manos del señor general Paz, director de la guerra etc., y habrá sido un doble motivo para que esta suprema excelencia atize y active las *medidas preventivas contra mis nefandas pretensiones de dominación de la provincia*, que yo interpreto así : *Medidas de prevención para que don Pedro Ferré, con el prestigio, opinión e influencia que tiene en la provincia, no pueda embarazar las pretensiones de dominación que tenemos sobre ella.*

Sobre la venida del general Paz a Corrientes, y sobre las facultades que se le han dado y sobre todo lo demás relativo al directorio de la guerra que se le ha confiado, no quiero dar mi parecer, porque nada adelanto con adquirir después opinión de profeta, aun cuando ya lo he dado a varios amigos y aun a don Pedro Madariaga.

Antes de la ocurrencia que dió motivo a mi presentación al gobierno de Corrientes, ya había hecho venir a mi familia a este destino ; me hallo reunida a ella, he trabajado un hermoso galpón sobre la misma margen del Uruguay donde he puesto mi astillero, donde me ocupo yo con el compás y la regla, y hago trabajar a los mozos de mi familia y a otros a quienes tengo el gusto de enseñar. Actualmente estoy trabajando una balandra, que la utilidad que me produzca su venta tengo destinada desde ahora para costear la impresión de esta Memoria, en la que he empleado muchas horas de la noche, si se cuentan las que han corrido desde que empecé a escribirla hasta hoy. Al principio escribí sin los documentos a la vista por sólo el recuerdo de su contenido, así es que pudiera notarse alguna inexactitud de poca monta en lo que he dicho con referencia a ellos. Después que arreglé mis papeles ya hablé con documentos a la vista, y todos los que he podido encontrar en el trastorno que han sufrido los presento al

público, para que juzgue mis procedimientos, con especialidad sobre las ocurrencias con el general Lavalle y el general Paz en el Entre Ríos, de que tanto han hablado sus prosélitos sin conocimiento de causa, y últimamente sobre las ocurrencias con el actual gobierno de Corrientes, que han procedido contra mí del modo que lo han hecho, sin duda porque me consideró inerte para poderme defender. Tal vez al imponerse de mi presentación (que sé de cierto la recibió), haya salido de su engaño, lo que infero por el profundo silencio que ha guardado, pero ¿tendrá virtud bastante para retractarse y darme una satisfacción de mi agravio? No lo sé, lo que sé es que debía hacerlo porque así se lo impone la religión santa que profesamos. Sé también que le sería más honroso este paso que el que yo publicara lo que me es preciso publicar en defensa de mi honor, el de mi familia y especialmente el de mi patria; porque, ¿qué concepto se podría formar de ésta, al considerar las veces que ella me ha llamado a la primera magistratura, y a otras ocupaciones honrosas, si se cree que soy un hombre tal cual me detalla don Joaquín Madariaga, actual gobernador de Corrientes, en su decreto y manifiesto al pueblo, mensaje al congreso y medidas que ha tomado contra mí? Si yo hubiera sido uno de aquellos que por medio de una revolución justa o injusta que han acaudillado se han hecho nombrar de gobernadores, o los han nombrado de temor que usen de la fuerza para satisfacer los deseos que manifestaban, y que después se han perpetuado con las consecutivas reelecciones que se veían obligados a admitir de los mismos a quienes habían obligado a elegirlos; entonces sí podría decirse que me asistían « nefandas pretensiones » de dominación sobre la provincia.

Basta, pues sería interminable si me propusiera decir cuanto pudiera. Algunas notas que señalaré con las letras del alfabeto y documentos que agregué a ellas ilustrarán la materia, y serán apreciados por los que se contraigan a escribir nuestra historia o quieran instruirse de ella.

Entre tanto, yo, después de haber empleado mi mejor edad en servicio de mi patria, donde creí pasar tranquilo el resto de mi vida, me hallo proscripto por el señor gobernador don Joaquín Madariaga por

el mismo motivo en que yo fundaba la esperanza de mi tranquilidad. ¿Deberé extrañar esto? No, pues he sabido y he visto hombres perseguidos porque han sido amados de sus pueblos. Hoy yo, a los cincuenta y seis años y más de medio de mi edad, me cuento por uno de éstos sin que por esto haya alterado mi humor; y el compás y el hilo de que se ha hecho motivo para vituperarme son mi mejor entretenimiento.

Paso del pueblo de San Francisco de Borja, en las antiguas misiones jesuíticas, febrero de 1845.

PEDRO FERRÉ.

EPÍLOGO

El manuscrito del general que hemos reproducido íntegramente, contiene la narración circunstanciada de su carrera pública desde el movimiento popular operado en Corrientes en octubre de 1821 hasta su emigración al Brasil, después de cumplir el 12 de diciembre de 1842 su último período gubernativo, a raíz de la desastrosa batalla de Arroyo Grande, el 6 del mismo mes de diciembre, en cuya acción fué derrotado el ejército aliado oriental-correntino por los generales de Rozas.

Esa emigración duró seis a siete años, y constituye un intervalo de bastante importancia, entre los dos períodos principales de la vida pública del general Ferré.

Ya hemos visto cuál ha sido su acción pública durante el primer período, y para tener la comprensión general de toda su carrera política, debemos mencionar las funciones oficiales y sus actividades políticas desde 1851 hasta que ocurrió su fallecimiento en 1867.

Los datos que vamos a consignar en seguida, relativos al segundo período, son una reproducción fiel de partes pertinentes de los Apuntes históricos, publicados en 1872 por don Belisario Saravia, hijo político del general Ferré, y de los Estudios biográficos sobre patriotas correntinos, por el doctor don Manuel F. Mantilla, publicados en 1884, a cuyas obras nos referimos también en la parte de anexos correspondientes a la presente memoria.

Nos ha parecido conveniente, a nuestro plan, de excusar, por nuestra parte, entrar en apreciaciones personales con respecto al carácter y

actuación política de los personajes que han tenido la dirección de los sucesos en aquellos períodos de dura lucha, dejando que los lectores formen y funden sus juicios respectivos del conocimiento de los documentos que entregamos a la publicidad, dando pública seguridad de que hemos procedido con prolijidad impersonal, libre de afectos, al seleccionar del cuantioso archivo del general Ferré los documentos que se publican con motivo de esta Memoria.

Con este criterio publicamos también lo que dicen los escritores que hemos nombrado, señores Saravia y Mantilla, con referencia a lo que nosotros llamamos segundo período de la carrera pública del general Ferré.

De la pequeña obra de don Belisario Saravia reproducimos los siguientes párrafos, contenidos en las páginas 27 a 32 inclusive del folleto que hemos mencionado; y del libro del doctor Mantilla los párrafos contenidos desde la página 156 hasta la 163, en que termina su estudio referente al general Ferré.

He aquí en seguida y por su orden lo que dicen los referidos señores Saravia y Mantilla:

«Después de seis años de emigración en el Brasil, dice el primero, donde recibió las mayores consideraciones, volvió el año 48 el general Ferré a Corrientes y pasó a Entre Ríos, a mérito de las garantías que el general Urquiza se dignó acordarle para su vida e intereses, y en esa provincia, puede decirse, fué el fundador de la ciudad de La Paz.

«En el año 51, cuando el pronunciamiento del general Urquiza contra Rozas, recibió del primero la comisión de disponer el paso del Ejército Grande, lo que verificó, habiéndose trasladado al Diamante, por medio de puentes flotantes.

«Tuvo la satisfacción de prestar este último servicio para derrocar al tirano, a quien tanto había combatido.

«El año 53 fué nombrado, por la provincia de Catamarca, diputado al Congreso constituyente que se reunió en Santa Fe.

«Cuando en esta asamblea nacional hubo de aprobarse los tratados

de la libre navegación de los ríos, celebrados con las potencias extranjeras, el general Ferré desconoció la facultad en ese cuerpo para ocuparse de otra materia que no fuese la de dictar la Constitución nacional, en desempeño de esta misión especial que le habían encomendado los pueblos.

« Tal protesta del general Ferré contra el ejercicio, por parte de la constituyente, de facultades que, en su opinión, no le competían (sin que por esto se comprenda que el general estaba en oposición a tales tratados), dió lugar a su expulsión del seno de aquella asamblea nacional; mas habiendo la provincia de Catamarca, con la mayor dignidad y altura, aprobado la conducta del general Ferré y vuéltolo a elegir para que integrara la vacante que había quedado a consecuencia de su destitución, el Congreso constituyente reconsideró su anterior sanción y volvió a llamarlo a su seno; mas el general no se incorporó porque se había ya firmado la Constitución.

« El mismo año 53 fué nombrado el general Ferré, con los señores Zuviría y Peña, en comisión cerca del gobierno de Buenos Aires, que se mantenía en disidencia con el del resto de la República, y celebraron con aquella provincia los honrosos tratados de paz conocidos por de « 9 de Marzo ».

« Tales tratados, que tantas lágrimas y sangre habrían ahorrado a la nación, fueron rechazados por el general Urquiza, contra su propia conciencia, según lo declaró al general Ferré, e impulsado por razones que alguna vez se encargará de hacernos conocer.

« El año 54 tuvo el honor el general Ferré de ser electo senador al Congreso legislativo, por las provincias de Corrientes, Santa Fe y Catamarca; habiendo sido durante nuestra vida parlamentaria, él y el doctor don Facundo Zuviría los únicos miembros de una asamblea nacional que hayan merecido el voto de tres provincias a la vez para representarlas, y a pesar de la influencia oficial.

« Optó el señor general por el nombramiento de Catamarca, renunciando el de su país natal y el de su residencia, para dar esta pequeña prueba, a aquella benemérita provincia, de la gratitud que conser-

vaba hacia ella por la altura con que supo evitarle la desairada posición en que le había colocado el Congreso constituyente al declararlo separado de su seno.

«El año 55 fué reconocido el general Ferré en su grado de brigadier general de la Nación con la antigüedad y sueldo correspondiente, el cual no lo cobró jamás al erario nacional.

«El año 56, siendo aún miembro del Congreso, fué nombrado inspector de las aduanas fluviales, y desempeñó cumplidamente tal misión, habiendo renunciado los honorarios que se le asignaron por ella.

«Sometido a la aprobación del gobierno un detenido informe acerca del desempeño de su comisión, y aunque éste fué plenamente aprobado, se exensó su publicidad, a causa de que de él resultaba gravemente comprometida la administración Pujol en Corrientes.

«El año 61, al cerrarse las sesiones del Congreso del Paraná, terminó el general Ferré sus trabajos legislativos en aquel cuerpo, habiendo en los siete años del ejercicio de su mandato, estado siempre al lado de la causa liberal, a que perteneció siempre.

«Fué el único que protestó con su voto y su respetable palabra, contra el inicuo generalato del caudillo Juan Saá; y asociado al señor senador don Plácido S. de Bustamante, presentó ante el Senado un informe por el que se le declaraba absuelto e inocente de todo crimen al señor senador coronel don Marco Paz, aprisionado en un calabozo por el odio de esa mayoría del Congreso, ante la que era delincuente el que no se postraba al despotismo del presidente Derqui.

«En enero de 1862 fué el señor general Ferré, en compañía del doctor don Luciano Torrent, nombrado por el brigadier general don Bartolomé Mitre, en comisión confidencial cerca del gobierno de Corrientes, y de éste volvió a Buenos Aires en comisión cerca del general Mitre. Sus trabajos merecieron la más satisfactoria aprobación de ambos gobiernos.

« Al terminar estas ligeras apuntaciones de los servicios que en el período de cincuenta y dos años ha prestado el patriota general Ferré

a su país, su incansable ardor y civismo lo dedica aún al gobierno de Santa Fe, cerca del cual desempeña el empleo de presidente de la Cámara de justicia.

«Tales son los esclarecidos títulos que cuenta el general Ferré a la gratitud del pueblo argentino, y al respeto de sus compatriotas. — Rosario, julio 1° de 1862. — *Belisario Saravia.*»

Por su parte, el doctor Mantilla, en lo referente a su estudio biográfico de don Pedro Ferré, dice lo siguiente en los párrafos contenidos desde la páginas 156 a 163, en que concluye su estudio de Ferré:

«La República oprimida y la emigración argentina tenían puestos los ojos en Corrientes. El ejército libertador de Lavalle y la Liga del norte hacían proezas de valor, sucumbiendo al fin sin resultado alguno.

«Rozas concentró en la provincia de Entre Ríos todas sus fuerzas, bajo el comando en jefe de Manuel Oribe, para llevar la guerra a Corrientes y al presidente Rivera. Todo el poder militar del tirano estaba allí, en número de nueve mil veteranos.

«Rivera y Ferré provocaron nuevamente un acuerdo con Paz y Pablo López, gobernadores titulares de Entre Ríos y Santa Fe, poseídos ya por Rozas, a fin de organizar un plan general que tuviera por base la unión estrecha de los que combatían al tirano. Habiendo sido aceptada la invitación, se llevaron a cabo las conocidas conferencias de Paysandú, en octubre de 1842. Pero estériles también aquéllas como las anteriores del Paraná, Paz se retiró del escenario y el ejército correntino fué puesto a las órdenes de Rivera. El desastre de Arroyo Grande dió luego el triunfo a las armas del dictador.

«El gobernador Ferré emigró al Brasil. Quedar en poder del vencedor era entregar el cuello a la cuchilla federal de los degolladores de Pago Largo: y pretender resistir a tres mil hombres con sólo el batallón Guardia republicana, era locura. Los hechos se le impusieron. El último acto administrativo de su gobierno fué la organización e instalación de la magistratura judicial en condiciones casi iguales

a la del día ; trabajo en que prestó el contingente de su ilustración el doctor Juan José Alsina, uno de los magistrados más notables del país después de la constitución de la República.

« Al cabo de diez y siete años de una vida pública activa, fecunda y gloriosa, Ferré tomaba el camino de proscripción, sin llegar a vislumbrar en los horizontes de la patria el día anhelado de su libertad.

« Todavía se conserva en el pueblo brasileño de San Borja, sobre el puerto, la casa en que vivió Ferré los cinco años de su emigración, y su nombre es recordado aún con afectuoso respeto. El hombre público desapareció completamente bajo el traje de trabajo del carpintero de ribera, con el que desde el alba hasta la puesta del sol no abandonaba su taller. A su lado y con su ejemplo se educaron los brasileños y correntinos que desde entonces proveyeron de embarcaciones la navegación del Uruguay, y el arte aquel, poco apreciado, tomó un desarrollo notable con un obrero tan distinguido al frente.

« Sin haber sido extraño a la cruzada libertadora del ilustre Joaquín Madariaga, se mantuvo alejado de los acontecimientos políticos desarrollados en Corrientes, y no volvió a la vida pública sino después de la caída de Rozas. Después de Vences, la gratitud lo comprometió. Sometida la provincia de Corrientes a la confederación de Rozas con el triunfo de Urquiza, fué de los primeros empeños del vencedor, con aquél, que el general Ferré volviera tranquilo al seno de la patria. Urquiza, que en la célebre negociación de Alcaraz había ya significado claramente al general Madariaga su pensamiento de levantarse contra Rozas, no hacía acto violento interponiendo espontáneamente sus merecimientos en favor de Ferré ; era el principio de la política que produjo al fin el pronunciamiento del 1º de mayo de 1851. Rozas prestó su aquiescencia, y el proscrito volvió al suelo argentino, estableciéndose en el reciente pueblo entrerriano La Paz, cuyo adelanto inicial debe mucho a su infatigable espíritu progresista. Cuando el ejército libertador de Caseros abrió campaña, Ferré fué el encargado de preparar el pasaje del Paraná en el Diamante, y rindió

con inteligencia y empeño aquel último servicio a la causa contra el tirano. Bajo su dirección se construyeron las balsas o puentes flotantes que trasladaron de una a otra orilla las tropas y los pertrechos de guerra, quedando así vinculado a la gran empresa hasta su arte de carpintero.

« La confederación de Urquiza fué sin duda un progreso institucional sobre la confederación de Rozas. Los crímenes cometidos a su nombre no bastan para borrarla de la escala ascendente hacia el perfeccionamiento de la organización del país. Fué el período de transición del despotismo a la libertad. En ella figuró Ferré a la par de muchos patriotas que buscaban corregir los males por la acción constante de la moderación, pero sin haber comprometido su nombre en los hechos vergonzosos. Él, mejor que nadie, comprendía el carácter de la época. Nombrado diputado a la Convención constituyente de 1853, por Catamarca, había sido expulsado del seno de ella porque desconoció en la asamblea la facultad legislativa que se arrogó para aceptar los tratados sobre libre navegación de los ríos ; pues en su opinión, y era la verdadera doctrina, no tenía otra misión que la de dar la Constitución.

« Con este antecedente, cuidóse muy bien de abandonar la línea invariable de sus principios, en la cual cosechó el respeto en que siempre fué tenida su independencia.

« Corrientes, Santa Fe y Catamarca eligieronlo senador nacional en 1854, habiendo él optado por la representación de la última provincia. En 1855 fué reconocido en su alta jerarquía militar, por los poderes de la Confederación. En el siguiente año recibió la importante comisión de inspeccionar las aduanas fluviales y proponer las reformas necesarias al mejor manejo de ellas. En 1858 formó parte, como ministro de la administración provincial de Santa Fe, presidida por el coronel Rosendo María Fraga. Fué el único senador de la confederación que levantó su autorizada palabra contra el generalato de Juan Saá ; y asociado a su colega por Jujuy, don Plácido Bustamante, presentó un informe al Senado declarando inculpable al senador doctor

Marco Paz, encadenado y preso en un calabozo por el crimen de sus simpatías hacia Buenos Aires.

« El general Ferré supo sacar ileso su nombre de aquella confederación que tantas reputaciones hizo pedazos.

« La República Argentina se constituyó por primera vez en el régimen de la libertad política, formando todas sus provincias un verdadero cuerpo nacional, después de la batalla de Pavón. A ese hecho contribuyó inmediatamente Buenos Aires con el triunfo de sus armas, y Corrientes, en seguida, con la reconquista de sus derechos. Urquiza tenía sobrados elementos para resistir la reorganización del país sin su influencia dominadora y sin su sistema corrompido ; pero Corrientes se levantó en masa contra su hechura, el clérigo Rolón, que la oprimía, y, puesta a retaguardia de Entre Ríos, le obligó a capitular. El general Ferré y el doctor Luciano Torrent fueron los agentes que el gobernador de Buenos Aires envió ante el de Corrientes, don José Pampín, para uniformar la conducta política de ambos mandatarios a los fines del nuevo orden de cosas, que debía abrir a la patria los horizontes felices de la vida constitucional. La comisión hace comprender por sí sola cuál era el orden de ideas de Ferré y el grado de confianza que inspiraba su invariable patriotismo. Poco después el gobierno de Santa Fe lo llamó a desempeñar la presidencia de la Cámara de justicia, puesto del cual le sacó su provincia natal para investirle con su representación en el Senado de la nación.

« El constante anhelo de su alma estaba por fin realizado y podía morir tranquilo. Era el único que llegaba al término de la jornada sin rastros vergonzosos que sentir. Y cuando él no podía ya inmolarsé en servicio de la patria, pidió al último de sus hijos cumpliera ese deber. El Paraguay había insultado el honor argentino ; los federales de Corrientes se habían plegado al enemigo ; los vencidos en Pavón esperaban tan sólo los triunfos del invasor vandálico para levantar su bandera. Ferré significó a su hijo José el deseo de que su nombre figurara en él, entre los defensores de la patria, y el animoso joven complació al generoso patriota. Le esperaba la gloria. En el célebre

combate de Cuevas, donde sólo el *Guardia nacional*, de la armada argentina, sostuvo el honor de las escuadras aliadas, José Ferré y un hijo del comodoro Pí sucumbieron al pie de sus baterías. Dos torpederas argentinas llevan hoy sus nombres gloriosos.

« Poco sobrevivió el general Ferré a la muerte de su hijo. La edad, el dolor y una enfermedad penosa apuraron sus días. Falleció en Belgrano a últimos del año 1867. El Poder ejecutivo de la nación y el Senado, de que formaba parte, decretaron los honores fúnebres correspondientes a su alto rango.

« Felices los que dejan, como él, en la historia surcos dignos e indelebles.

« Mientras haya gratitud en los pueblos, su memoria no será olvidada en Corrientes ni en la República ; porque si gran correntino fué, argentino mejor no habrá (1). »

(1) Reproducción del libro del doctor don Manuel J. Mantilla, titulado *Estudios biográficos sobre patriotas argentinos*, edición de 1884, páginas 156 a 163, octubre de 1921.

ANEXOS

COMPROBACIÓN DOCUMENTADA DE LA PRECEDENTE MEMORIA

COMPROBACIÓN DOCUMENTADA DE LA PRECEDENTE MEMORIA

ANEXO I

A

I. Con la revolución de octubre de 1821 se inicia la acción descollante y directiva de don Pedro Ferré en los sucesos políticos de Corrientes, su provincia natal. Ese movimiento fué preparado por él, anticipadamente, de acuerdo con el prestigioso comandante don León Esquivel, de Caá-Catí, en la campaña, y con los señores Atienza y Blanco en la ciudad.

Ferré inició el movimiento saliendo a campaña en la noche del 6 de octubre de 1821, y con el apoyo y concurso de los pueblos y autoridades de los departamentos de San Cosme, Itatí, San Luis del Palmar y Caá-Catí, reunió un fuerte contingente de 800 hombres, con el cual llegó a la Capital el día 18, después de un rodeo de cerca de 70 leguas durante doce días, con el más proficuo resultado en cuanto al carácter popular del movimiento y a su importancia numérica.

Mientras tanto, el día 12 de octubre, de conformidad a las instrucciones dejadas por Ferré, tuvo lugar en la Capital el pronunciamiento encabezado por los señores Atienza y Blanco, sobre la base de las compañías cívica y marinería que comandaba Ferré, siendo el segundo de éste en la primera de ellas el sargento Mayor Sañudo. En ese mismo día fué arrestado Carriego, teniente de Ramírez, que se hacía considerar como jefe supremo de las dos provincias de Entre Ríos y Corrientes.

Cuando tuvo lugar este movimiento, corrían rumores de la muerte de Ramírez, suceso que fué ocultado sigilosamente por Carriego, y fué de tal manera guardado el secreto, que era desconocida la muerte del *Gran Entrerriano*, no obstante haber sucedido el hecho el 10 de julio, es decir tres meses antes.

La revolución quedó triunfante, y el primer empeño de Ferré fué procurar la organización institucional de la provincia, principiando por la formación de un Congreso, con base y voto popular que dictó la primera cons-

titución, eligió y nombró el primer gobernador de Corrientes, recayendo esta elección en el patriota don Juan José Blanco.

En estos hechos de carácter institucional, Corrientes se anticipó en seis meses a la provincia de Entre Ríos, que dictó su Estatuto provisorio constitucional con fecha 13 de marzo de 1822. .

Como la narración contenida en la memoria de Ferré es tan clara y bien ordenada, si bien le faltan documentos comprobatorios, nos atenemos a esa narración, que explica cómo se preparó y desarrolló todo el movimiento, y cómo tuvieron lugar las entrevistas entre Ferré y Carriego; pero agregaremos otros antecedentes dignos de ser tenidos en cuenta. — *V. Virasoro.*

II. El ilustrado doctor don Manuel F. Mantilla, en su interesante obra titulada *Estudios biográficos sobre patriotas correntinos*, edición de 1884, páginas 100 a 108, publica la biografía de *Pedro Ferré*, con alguna diferencia en cuanto a detalles al referirse al movimiento de 1821; y como puede decirse que las dos narraciones no se contradicen, sino que antes bien se complementan, reproduciremos lo que respecto del pronunciamiento del 12 de octubre en la Capital, dice el doctor Mantilla.

Haremos, sí, notar que éste no hace referencia a la movilización de fuerzas promovida por Ferré en la campaña, y sólo alude a este hecho, diciendo que cuando tuvo lugar el movimiento en la Capital con la prisión de Carriego, Ferré se hallaba en campaña, y que recibió la noticia en marcha sobre la ciudad con 800 hombres, lo que hace constar a pesar de no haber encontrado en documento alguno la confirmación de este hecho.

Ferré, a su vez, no da detalles sobre la forma en que se produjo el pronunciamiento del 12 y la prisión de Carriego, diciendo solamente que, a su salida, en la noche del 6 de octubre, dejó a cargo de los señores Atienza y Blanco la apreciación respecto de la oportunidad en que convendría dar el golpe contra Carriego.

En la narración del doctor Mantilla no se menciona a los comandantes de San Cosme, Itatí, San Luis del Palmar y Casá-Catí, señores Corrales, Gtieri, Aquino y Esquivel, que acompañaron a Ferré, según la relación de éste, siendo de notarse que los cuatro fueron ascendidos, los tres primeros a capitanes de ejército el 31 de diciembre de 1821, y el cuarto a teniente coronel, el 20 de marzo de 1822, siendo de creerse que estos ascensos fueron dados en premio de los importantes servicios prestados para el éxito del movimiento.

Para mejor ilustrar este anexo, transcribimos en el presente anexo, letra B, lo que consigna el doctor Mantilla, tanto sobre la situación de Corrientes en 1821, como respecto de la forma como se produjo el movimiento revolucionario.

III. También reproducimos la relación hecha en una interesante conferencia dada por don Manuel V. Figuerero, en el Centro correntino «General San Martín», en octubre del año próximo pasado, sobre este mismo asunto. (Véase letra C del presente anexo.)

B

Biografía del general Ferré por el doctor Mantilla (1)

Los primeros años de la vida juvenil de Ferré corrieron tranquilos en el seno del honorable hogar paterno, repartiendo el niño su tiempo entre la escuela de primeras letras, sostenida gratuitamente por el convento de San Francisco, y el aprendizaje del arte de carpintería de ribera, de que vivía su padre; la necesidad, asistida de un buen sentido práctico de éste, daba al niño la educación que hoy proporciona a sus hijos el más acaudalado norteamericano: la escuela y un oficio. Así, cuando llegó a la edad reflexiva, se encontró poseído del anhelo al trabajo y de la mejor instrucción que podían recibir entonces los niños de Corrientes; y con aquella preparación, tan limitada cuanto honrosa, entró a ser hombre, fiado únicamente en sus propios esfuerzos.

Inicióse en la vida activa del ciudadano, sentando plaza de soldado en una de las compañías patrióticas que organizó don Ángel Fernández Blanco, en octubre de 1810, «teniendo por compañeros, dice su hijo político el doctor Saravia, a los López, Colodrero, Arriola, Beláustegui, Mantilla y varios otros jóvenes que han hecho un distinguido papel en la revolución». Con la marcha de la primera compañía al Paraguay y luego al sitio primero de Montevideo, y la refundición de la mayor parte de la segunda en los «Dragones de San Juan de Vera», la primitiva organización que se dió a la guardia nacional de la capital fué alterada, formándose del elemento decente y afincado de la ciudad, un cuerpo urbano, de funciones locales, que por largo tiempo conservó su denominación de cívicos. En él continuó Ferré prestando sus servicios, habiendo sido nombrado capitán de la 3ª compañía el año 1819.

Corrientes cayó en las garras de la federación vandálica con el trágico fracaso de la reacción a cuya cabeza se pusieron Blanco y Perugorria en 1814. Desde entonces, hasta 1821, átravesó un período lastimoso de calamidades, de que no da ejemplo provincia alguna. Silva, Juan Bautista Méndez, Andresito, el inglés Campbell, Francisco Ramírez, Ricardo López Jordán y Evaristo Carriego, fueron sucesivamente sus verdugos inmediatos con el título de mandatarios; y harto hicieron sus hijos logrando vivir, como decía Sienes, refiriéndose a los días del terror en Francia. La revolución del capitán Miguel Escobar contra Silva murió en su cuna, ahogada por Casco; y mejor que así hubiera sucedido, pues el *libertador* era más temido, y peor sin duda, que Silva y Méndez. La que debió llevarse a cabo

(1) Extracto de *Estudios biográficos sobre patriotas correntinos*, por el doctor Manuel F. Mantilla, edición de 1884, páginas 100 a 108.

por trabajos del director Pueyrredón, y que tenía comprometido al mismo gobernador Méndez, estalló raquítica y sin plan, por la desmedida ambición de don José Francisco Bedoya; el cual, en el deseo de imponerse, se adelantó en hora menguada, desacreditó la causa con sus abusos y atropellos, provocando la famosa invasión de Andresito con sus dos mil misioneros, e incapaz y torpe, hizo sacrificar en el combate de Saladas las únicas fuerzas de la provincia, huyendo él para Buenos Aires mientras el indio guaraní sentaba sus reales en la capital.

Nada era posible hacer para sacudir el yugo. La opresión de Corrientes estaba garantida por Artigas, que había sublevado la Banda Oriental y el litoral del Paraná contra el poder nacional. Y cuando el anarquista bandolero fué anonadado por su teniente Ramírez, después de haber impuesto éste y López a Buenos Aires la ley de vencedores altaneros, la situación de Corrientes empeoró todavía, porque, por derecho de conquista, fué incorporada a la « República Entre-Riana » de que era supremo aquel gaucho famoso. Escapar la vida sin mancha alguna para conservarla, fué la prueba a que se vieron sometidos los ciudadanos de Corrientes; que bajo la cuchilla de un verdugo, la aspiración mayor es evitar el golpe con prudencia.

Pero el sufrimiento tuvo su término. Después de la derrota de Artigas, Ramírez ocupó la provincia llegando hasta la capital. Reforzó su ejército con unos 700 correntinos y proveyó su caja de guerra con el producto de contribuciones forzosas y un depósito que el cura de Saladas, doctor Ocantos, había recibido de Artigas. Meditaba una expedición sobre el Paraguay, cuando llegó a su noticia que los gobernadores de Santa Fe y Buenos Aires estrechaban sus relaciones, de lo que no esperaba le viniera bien alguno, y estimulado por el turbulento general Carreras, emigrado chileno, corrió a Entre Ríos y declaró luego la guerra a Santa Fe y Buenos Aires. Su hermano Ricardo López Jordán quedó al mando de Corrientes, sirviéndole de secretario don Evaristo Carriego. La estrella de Ramírez entraba en su ocaso. Invadió Santa Fe y fué derrotado; huyendo hacia Córdoba acompañado de una escasa tropa; fué batido y muerto por las fuerzas del gobernador interino de dicha provincia, Francisco Bedoya. Su cabeza remitida como trofeo al gobernador de Santa Fe, fué exhibida en la iglesia matriz de la mencionada provincia, dentro de una jaula de fierro.

Al partir Ramírez a campaña, delegó el mando *supremo* en López Jordán; y éste a su vez, para marchar a Entre Ríos, nombró reemplazante suyo en Corrientes a su secretario Carriego. Muerto Ramírez, Mansilla, uno de sus tenientes, sublevó la tropa del Paraná contra Jordán, y habiéndolo batido, proclamó la libertad del pueblo tanto tiempo oprimido. Antes de un mes Carriego fué también depuesto en Corrientes.

Carriego fué relativamente el mejor de aquellos omnímodos señores de Corrientes. Más culto que sus antecesores y solo en una provincia extraña,

procedió con menos tirantez y procuró tenerse bien con algunos elementos sanos. En la capital confió a Ferré la Comandancia general de marina, puesto en que ya lo había hecho servir Méndez en las ausencias de Campbell, y a don Juan José Blanco conservó en el mando de los Cívicos, que lo tenía nominalmente por derecho de antigüedad. En la campaña, como Ramírez se había deshecho de los caudillejos locales que representaban la causa de Artigas, los reemplazantes de éstos mejoraron la situación.

Pero Carriego era un *intruso* y la provincia había perdido de hecho y de derecho su autonomía. Bajo el protectorado de Artigas se conservaron las formas al menos de la independencia local, y correntinos eran, aunque imbeciles y perversos, los que en apariencia la gobernaban. El mal, pues, estaba agravado de un otro punto de vista, sin haberse normalizado la condición de las personas y de las propiedades; y era tanto más doloroso aquel estado cuanto que Corrientes poseía elementos excelentes de gobierno propio y no podía utilizarlos.

El pronunciamiento de Mansilla en Entre Ríos abrió espacios de esperanzas a los correntinos. Desde que resonó en la provincia aquel grito de libertad, sus habitantes unieron sus votos aunque en silencio, dice Atienza, a los sentimientos de los emprendedores de tan grande obra; y puestos al habla los más conspicuos, y en contacto con el jefe libertador de Entre Ríos, tramaron el plan de la deposición de Carriego. Pedro Ferré desempeñó un papel importante en los preparativos de aquel movimiento, pues recibió la comisión de organizar los elementos de la campaña. Él, Blanco y don Nicolás Ramón de Atienza constituían la dirección de la empresa.

La dificultad no era Carriego. Se temía, y con razón, que López Jordán, echado de Entre Ríos, buscara en Corrientes protección y pudiera reproducir un hecho igual al de Basualdo en 1814. Por eso, antes de dar el golpe, aseguróse primero el concurso de los comandantes de campaña, que esa vez se prestaron con entera decisión. Mansilla, por su parte, dirigió a Carriego una enérgica nota. « Abra usted los ojos y elija lo mejor, le decía. La amistad me obliga a prevenirle que la justicia castigará con severidad a los que tenaces se presentan a seguir los pasos de un gobierno tan ignorante como torpe. La provincia se halla con fuerzas de 2000 hombres, en combinación con las de Santa Fe. Si usted no quiere decidirse, manténgase en quietud o neutral. » Ante una comunicación semejante, Carriego creyó prudente no mezclarse en los sucesos de Entre Ríos, pero en la localidad no cambió de sistema; siguió como si dependiera aún de Ramírez o de López Jordán, y hasta con deslealtad hacia Mansilla, pues retuvo todas las comunicaciones que éste le remitía confiado, para los jefes de campaña.

El último día de su gobierno consumó un atentado inaudito. Era día de llegada del correo, por el que se esperaban importantes noticias de Entre Ríos. La administración postal estaba en la que es hoy Casa de gobierno y

él vivía en la que hace esquina a las calles Plácido Martínez y Buenos Aires, propiedad actual y habitación de la familia de don David A. Mantilla. Poco después de medio día, Carriego, en camisa y calzoncillo y de poncho, fué a la oficina del Correo, a cuya puerta había mucha gente agolpada esperando su correspondencia. Se encerró solo, abrió las cartas de la balijsa, y cuando se impuso del contenido de ellas, volvió a su casa dejando orden para que las repartieran. La indignación que el hecho produjo fué unánime y rabiosa. Nadie quería recibir sus cartas o las hacían pedazos arrojándolas al rostro del inculpable empleado que las entregaba. Gritos de protestas y de amenazas contra el violador partían de todos los circunstantes, que no querían retirarse del lugar sin ver castigado al culpable. Estando en aquella confusión, los jóvenes Antonio Mantilla y Rafael de Atienza invitaron a unos amigos de su edad a pasar a casa del primero, que estaba al frente, para resolver lo que debían hacer. Momentos después, concluyó la conferencia y salieron precipitadamente sus miembros para distintos puntos de la ciudad, y no pasó mucho que ya se oyó en la población el toque de generala que batían. Los primeros que ocurrieron a la plaza fueron los del grupo del correo, y tras de ellos llegaron de todas partes hombres de pueblo y vecinos acomodados. Allí, bajo la impresión del atentado, fué acordada la inmediata deposición de Carriego, y en seguida llevada a cabo sin resistencia alguna.

El suceso tuvo lugar el 12 de octubre de 1821, fecha de la cual arranca la verdadera independencia local de la provincia; y como queda dicho, fué obra de unos jóvenes en cuanto a su producción. Ferré se encontraba en la campaña. Recibió la noticia en marcha sobre la capital a la cabeza de 800 hombres, acompañado de los comandantes Esquivel, Aquino y Corrales (1).

C

Extracto de la conferencia dada por el agrimensor don Manuel V. Figueroa en el Centro correntino «General San Martín» el 12 de octubre de 1920, 99º aniversario del arresto de don Evaristo Carriego (2).

La oposición nacionalista tomó cuerpo: don Pedro Ferré, don Juan José Fernández Blanco y don José Nicolás de Atienza, se pusieron al frente de ella, y conspiraron para derrocar esta dominación.

(1) A pesar de no haber encontrado en documento alguno la confirmación de este hecho, lo consignamos fidedignos en la referencia del doctor Saravia, que sin duda lo habría recogido de labios del mismo general Ferré, su padre político.

(2) Este arresto, como es sabido, tuvo lugar en la ciudad de Corrientes, y fué uno de

La hora propicia llegó muy pronto.

Ramírez, obedeciendo a los consejos del emigrado chileno José Miguel Carreras, infatuado con su triunfo sobre Artigas, declaró temerariamente la guerra a Buenos Aires y Santa Fe. La cruzada le fué funesta; murió obscuramente en la campaña de Córdoba, y su cabeza fué exhibida como trofeo en una jálula de hierro en la catedral de Santa Fe.

Cuando Ramírez inició su campaña sobre Santa Fe, López Jordán, sustituto en el mando supremo de la República, abandonó Corrientes y se dirigió a Entre Ríos, habiendo dejado en su reemplazo como gobernador intendente al misionero Evaristo Carriego.

Este, huérfano de prestigio, y en un medio que le era hostil, se desempeñó con alguna corrección, habiéndose valido del elemento ponderado de la ciudad para secundarlo en sus tareas administrativas.

Don Pedro Ferré fué nombrado comandante general de marina, cargo que ya había desempeñado bajo el gobierno de Méndez, y a don Juan José Fernández Blanco le confirmó en el mando del batallón cívico de la guarnición.

Sin sospecharlo, el gobernante intruso estaba entregado al elemento militar, cuyos jefes eran los directores del movimiento reaccionario que se fraguaba y que estaba en todos los corazones patriotas.

La muerte de Ramírez trajo, como era natural, el desmoronamiento de la República entrerriana, y cayó al impulso de sus mismos corifeos.

Lucio V. Mansilla, uno de sus tenientes, sublevó las fuerzas de su mando en el Paraná, el 23 de septiembre de 1821, batió a Jordán en su propio campo, y como consecuencia de su triunfo proclamó la libertad del pueblo entrerriano.

El pronunciamiento de Mansilla en Entre Ríos despertó anhelos libertarios en el pueblo correntino; y sus directores, patriotas caracterizados, se propusieron realizar la magna obra y bosquejaron en conciliábulos secretos el plan de la deposición del gobernador Carriego.

En el desarrollo y ejecución de este plan libertario, desempeñó un rol importantísimo don Pedro Ferré, habiendo tomado a su cargo la organización de los elementos de la campaña.

La situación de Carriego era arriesgada y se encontraba sin apoyo popular. El mismo Mansilla, el jefe victorioso, le escribía desde el Paraná esta atinada advertencia: «Abra usted los ojos y elija lo mejor», le decía Mansilla. «La amistad me obliga a prevenirle que la justicia castigará con severidad a los que tenaces se presentan a seguir los pasos de un go-

os actos principales de la revolución llevada a cabo para librar a Corrientes del ominoso dominio del general Ramírez y de sus caudillos, y que dió por resultado el resurgimiento de la provincia a la vida constitucional, libre y autónoma, de que goza desde entonces en el seno de la familia argentina.

bierno tan ignorante como torpe. La provincia se halla con fuerzas de 2000 hombres en combinación con los de Santa Fe. Si usted no quiere decidirse manténgase en quietud o neutral.»

Carriego, ante esta atinada advertencia, resolvió cuerdamente adoptar una actitud espectante y conciliadora.

El 26 de septiembre estalló un movimiento subversivo en el pueblo de Goya, en contra de Carriego, de acuerdo con Mansilla, encabezado por el comandante Segovia, pero fué sofocado por intervención del sargento mayor Manuel Antonio Urdinarrain, quien redujo a prisión a Segovia, y éste no recuperó su libertad hasta el movimiento anapicioso del 12 de octubre de 1821.

Estos movimientos levantiscos fueron precursores de otros que se anunciaban y que llegaban a oídos del gobernador intruso, sin poder reprimirlos ni evitarlos, y que concluyeron por perderlo.

Se conservan inéditas en poder de sus nietos los señores Caballero y Virasoro las memorias del general don Pedro Ferré sobre los orígenes y desarrollo de la reacción popular de octubre de 1821.

El doctor Saravia, hijo político del general, las ha extractado en estos términos :

« Como hasta el año 21, la provincia de Corrientes era considerada como simple departamento y dependiente del supremo protector Artigas, ya dominada por el famoso indio Andresito y sus hordas de bárbaros guaraníes, y por último sujeta al gobierno de la República entrerriana fundada por el célebre caudillo Ramírez, necesitaba un poderoso esfuerzo para arrancarse de las manos de sus opresores y reconquistar su libertad e independencia.

« Con sobrados elementos para gobernarse a sí misma como provincia independiente, reconocida legalmente en la asociación argentina como las demás de la República, no podía tolerar más tiempo su triste condición de distrito de Entre Ríos, bárbaramente tiranizada por el jefe supremo, usurpador de sus derechos, general Ramírez, quien al retirarse de aquel pueblo, de que se había apoderado en la persecución que hizo al supremo protector caudillo Artigas, llevando un considerable botín y muchos hijos de Corrientes para hacerlos fusilar en la plaza del Paraná, le dejó en su gobierno al comandante general de armas don Evaristo Carriego.

« Tocaba, pues, a los patriotas correntinos sacudir el vejatorio yugo que pesaba sobre su país : y la iniciativa y honra de tan noble esfuerzo cupo al general don Pedro Ferré.

« Éste, sin omitir sacrificio, preparó, de acuerdo con el comandante don León Esquivel, la revolución que debía emancipar a Corrientes del dominio de Entre Ríos y darle sus derechos y prerrogativas de provincia independiente.

« Con algunos meses de anticipación al 12 de octubre de 1821, en que estalló la revolución, comenzó el general Ferré a remitir clandestinamente armas y municiones a los comandantes de campaña, con quienes se había puesto de acuerdo para libertar a Corrientes.

« El 6 de octubre por la noche se presentó el general Ferré al comandante general de armas, señor Carriego, y con la energía que comunicaba a su alma el amor a la patria y la justicia de la causa a que servía, le declaró: que estaba dispuesto a libertar a Corrientes, y que sus trabajos en ese sentido estaban ya hechos y darían infalible resultado. Invocó el patriotismo del señor Carriego para que lejos de hacer esfuerzos, que serían inútiles, para estorbar este movimiento revolucionario lo secundase, o por lo menos, no le pusiera obstáculos que sólo podrían producir una estéril efusión de sangre.

« El señor Carriego, dominado por la repentina y enérgica declaración de Ferré, o quizá tocado de la justicia del objeto que se proponía, le prometió su abstención y no estorbar de modo alguno el éxito de su empresa, sino aun de ayudarlo en ella.

« Entonces el general Ferré se separó de Carriego, previniéndole que partía para la campaña a reunir las divisiones con que debía verificar el pronunciamiento; pero que tratándose de interés tan sagrado cual era el de emancipar a Corrientes, había previsto todos los casos que podían obstaculizar a su designio y que al efecto quedaban en la ciudad sus amigos y compañeros de causa, comprometidos a apoderarse de la persona del señor Carriego en el acto que tratara de faltar a la promesa que le hacía.

« Recién, y con tal objeto, participó el general Ferré su plan revolucionario a los señores Atienza y Fernández Blanco, quienes desfirieron gustosamente a ayudar al general en su patriótico anhelo, y a ponerse de acuerdo con el comandante general Carriego.

« Dejando en este estado la revolución en la ciudad, partió esa misma noche el general para la campaña, y habiendo llegado el día 7 a San Cosme, se puso de acuerdo con el comandante de aquel punto, señor Manuel Antonio Corrales, e hizo un expreso al comandante de Itatí, Juan Antonio Goeri invitándolo a que marchase a Caá-Catí, punto de reunión designado por el general para las fuerzas de campaña, que debían sostener el pronunciamiento de la provincia. El mismo día hizo otro expreso de las Enseñadas al benemérito comandante don León Esquivel avisándole haber verificado los pasos acordados con él anticipadamente y pidiéndole que reuniera sus fuerzas. Continuó su marcha hacia el punto de reunión y habiendo tenido en su tránsito una entrevista con el comandante del Palmar, don Manuel A. Aquino, obtuvo de este jefe su asentimiento al proyecto revolucionario, habiéndose prestado a acompañar al general con una ligera escolta.

« El día 10 llegó el general al pueblo de Caá-Catí, donde ya fué recibido en medio del mayor entusiasmo por el comandante Esquivel y su división ya reunida.

« El día 11 concurrió a la cita el comandante Goeri.

« El 12 y el 13 se ocuparon en remitir circulares a los comandantes de la provincia participándoles el movimiento operado e invitándolos a secundarlo, como lo efectuaron con la mayor unanimidad y decisión. »

Hasta aquí las memorias de don Pedro Ferré.

Entre tanto, ¿cuáles eran los sucesos que sincrónicamente se habían producido en la capital?

El doctor Mantilla que ha tenido a la vista las memorias escritas por su tío don Manuel Serapio Mantilla, testigo ocular de aquellos sucesos, narra en estos términos, las postrimerías de la dominación de la república de Ramírez.

(El señor Figuerero después de repetir la relación hecha por el doctor Mantilla con referencia al pronunciamiento que tuvo lugar el 12 de octubre, agregó en su exposición lo siguiente:)

Este feliz suceso tuvo lugar el 12 de octubre de 1821 y marca para la provincia de Corrientes la fecha fastuosa de su liberación del dominio de los caudillos representativos de las clases semibárbaras, que pesaron sobre sus destinos desde el 1º de marzo de 1814, y desde ella arranca la verdadera independencia política y la asunción en toda plenitud de su autonomía local como estado soberano e independiente.

El mismo día 12 de octubre, en que fué derrocado y depuesto Carriego, el concurso de pueblo reunido en la plaza hoy denominada 25 de Mayo, de la ciudad de Corrientes, nombró comandante de armas y gobernador provisorio al honorable patriota don José Nicolás de Atienza.

Inter estos sucesos se desarrollaban en la ciudad, que de inmediato le fueron noticiados por Atienza, el general Ferré abandonó Caá-Catí el día 15 de octubre, marchando con la columna expedicionaria para proteger el movimiento de la ciudad. Esta fuerza se componía de 800 a 1000 hombres, mandada por los comandantes Esquivel, Aquino, Corrales, Goeri y otros. Llegó Ferré a Corrientes el día 18 de octubre. La presencia de su tropa enardeció el entusiasmo popular, y fueron vitoreados sus componentes como salvadores de la patria.

Demolido el vetusto bastión de los caudillos y sepultados en el antro obscuro de su origen sus viejas prácticas, el elemento pensante y culto de Corrientes estuvo conteste en este pensamiento central: volver a la fraternidad argentina y constituir un gobierno regular y libre.

He ahí el hecho singular y sin precedente en los anales argentinos, que constituye el orgullo legítimo de aquel pueblo altivo y valeroso, y que puede ostentarlo con justicia como una luminosa presea de su vida cívica.

Este fué el ejemplo que dió Corrientes a sus hermanas de la comunidad nacional apenas se vió libre de la dominación semibárbara de los caudillos selváticos y separatistas ; su primera obra fué volver a la comunidad nacional y constituirse bajo formas orgánicas en plena libertad e independencia, recayendo esa elección en los más honorables y en los más capacitados para el gobierno propio.

La composición del Cabildo de Corrientes en 1821, a raíz del suceso del 12 de octubre, quedó constituida en esta forma :

Don José Vicente Garofa de Cossio, don Pedro Ferré, don Tomás Sáenz de Cavia, don Juan Ventura López, don José Victorio Gelabert, don José Ignacio Domingo Cabral y don Francisco Carvallo, como escribano público y de cabildo.

D

Reglamento provisorio constitucional sancionado por el Congreso para el gobierno de la provincia de Corrientes

La asamblea provincial de Corrientes, convencida de la necesidad de un proyecto político de gobierno y administración que promueva la gloria, la prosperidad y la buena dirección en toda la provincia, ha decretado en sus sesiones el siguiente Reglamento provisorio, y mandado observar en toda ella desde el día de su publicación :

REGLAMENTO PROVISORIO CONSTITUCIONAL

Sección 1ª. — Religión

Art. 1º. — La religión del Estado es la católica apostólica romana.

Art. 2º. — La misión de Jesucristo con los demás artículos que ella cree y confiesa constituye el Dogma.

Art. 3º. — La religión santa del Estado y su culto público, merecen el respeto de todo ciudadano.

Art. 4º. — El gobierno la protege igualmente que a los ministros destinados a enseñar la sana moral que la justifica.

Art. 5º. — La infracción de estos artículos será considerada como una sacrilega violación de las leyes fundamentales de la provincia.

Sección 2ª. — Ciudadanía

Art. 1º. — Es ciudadano el que haya nacido y reside en territorio de la provincia, pero no gozará del ejercicio activo o pasivo de este derecho

mientras no cumpliese la edad de veinticinco años o fuese emancipado.

Art. 2º. — El voto activo y pasivo en todas las asambleas es inherente a este derecho.

Art. 3º. — Ningún español europeo tendrá voto activo o pasivo, mientras que la independencia no sea reconocida por la antigua metrópoli.

Art. 4º. — Quedan exceptuados los que por su adhesión a la causa y por importantes servicios al Estado se hicieren dignos de obtener la carta de ciudadanía.

Art. 5º. — Al gobierno toca exclusivamente otorgar la dicha carta con previo informe de la Municipalidad y audiencia del síndico procurador general.

Art. 6º. — Todo extranjero mayor de veinticinco años que residiese en el país con ánimo de fijar domicilio, tendrá a los cuatro años voto activo siempre que hubiese afincado en el país al menos el valor de cuatro mil pesos, o ejerciese algún arte o profesión útil y supiese leer y escribir.

Art. 7º. — A los diez años de residencia en el modo prevenido en el antecedente artículo, tendrá voto pasivo a las magistraturas, exceptuando la de gobierno.

Art. 8º. — Para otorgarse las cartas de ciudadanía en los casos arriba expresados jurarán en manos del gobernador observar la Constitución del país y de defender a toda costa la independencia de la antigua metrópoli.

Art. 9º. — Entre los derechos que se derivan de la ciudadanía es uno de los principales la libertad y salvo conducto que tiene todo ciudadano para correr libremente el territorio o interior de la provincia, o por el estímulo al comercio o de otras necesidades indispensables a conservar la vida.

Art. 10. — Todo extranjero de la América que no fuese domiciliado, o no hubiese obtenido carta de ciudadanía, no podrá por aquel principio recorrer lo interior de la provincia para el estímulo del comercio ni para otro cualquier motivo: se exceptúa al extranjero que fomentase establecimientos de agricultura.

Art. 11. — La ciudad y puerto de Goya son los lugares en que podrán residir encargándose al gobernador, comandante y jueces de partido, la observancia de este artículo, que sólo lleva por objeto promover el interés de los hijos del país en uso de los derechos que exclusivamente les pertenecen.

Sección 3ª. — Poder legislativo

Art. 1º. — La provincia tiene exclusivamente el Poder legislativo.

Art. 2º. — La representación moral de ella reside en los congresos provinciales.

Art. 3º. — Su ejercicio es establecer, ordenar y sancionar todo lo que sea concerniente y relativo al interés general y economía interior, quedando

a salvo todo aquello que haya o pueda corresponder al cuerpo o estado general en la federación nacional.

Sección 4ª. — Poder ejecutivo

Art. 1º. — Toca al Poder ejecutivo el mando y dirección de todas las fuerzas de mar y tierra de la provincia.

Art. 2º. — Conservar el orden y la tranquilidad interior con precisa sujeción a la presente constitución y la libertad y seguridad individual.

Art. 3º. — Auxiliar, libertar y proteger la libertad y seguridad del comercio interior y exterior.

Art. 4º. — Defender la integridad territorial de la provincia.

Art. 5º. — La provisión de todos los empleos civiles y militares en las vacantes o casi vacantes.

Art. 6º. — La paz y la guerra con acuerdo y consentimiento de la provincia reunida en congreso.

Art. 7º. — En igual forma podrá abrir y concluir tratados y negociaciones de comercio entendiéndose la observancia de este artículo con la calidad de por ahora y hasta las resultas del congreso general de las provincias federales.

Art. 8º. — La provisión y presentación a todas las piezas y beneficios eclesiásticos con arreglo al concordato que deberá concluir con la autoridad eclesiástica del obispado.

Art. 9º. — Toca también al gobierno y Poder ejecutivo dar el pase *exequatur* a todos los despachos y patentes que la autoridad eclesiástica, secular y regular, expidiese en la capital de Buenos Aires, sin cuyo requisito no deberán los provistos ejercer sus empleos, ministerios u oficios.

Art. 10. — Al recibirse el gobernador que se eligiere prestará ante el Congreso en manos de su presidente el siguiente juramento: «Juráis por Dios sobre estos santos Evangelios guardar y hacer guardar la constitución del Estado y que desempeñaréis fiel y lealmente el cargo de gobernador a que habéis sido promovido; que protegeréis la religión católica y apostólica romana, celando su respeto y observancia; que defenderéis el territorio de la provincia contra toda invasión enemiga y que cesaréis en el mando luego que os sea ordenado por el Congreso de la provincia. Si así lo hiciéreis, Dios os ayude, y sino él y la patria os demanden.»

Art. 11. — El tratamiento del gobernador será el de usía.

Art. 12. — El gobernador provisto será sólo por el término de tres años: su dotación la de mil pesos cada año.

Art. 13. — Sólo puede ser gobernador uno oriundo de la provincia que sea de legítimo nacimiento.

Art. 14. — Si llegase el caso que el gobernador muriese antes de cum-

plir el término de los tres años, recaerá el mando en la Municipalidad por todo el tiempo que reste a cumplirse los tres años determinados, sin suspensión del sueldo de gobernador.

Art. 15. — No puede el gobernador bajo pretexto alguno impedir la celebración de congresos provinciales en las épocas y casos determinados por el Reglamento, ni suspenderlos ni disolverlos ni en manera alguna embazarar sus sesiones y deliberaciones: y los que aconsejen o auxilien con cualquiera tentativa para tales actos, son declarados traidores y se perseguirán como tales.

Art. 16. — El gobernador queda sujeto al juicio de residencia en los mismos términos que los alcaldes ordinarios.

Art. 17. — El nombramiento del juez de residencia a los gobernadores toca exclusivamente al Congreso.

Art. 18. — Los empleados civiles se considerarán perpetuos en sus respectivos empleos y no podrán ser suspendidos ni eliminados sin grave y justificada causa.

Art. 19. — Si el gobernador fuese informado de la mala conducta de algún empleado podrá suspenderlo actuando previamente un proceso informativo que así lo acredite.

Art. 20. — Hecha en estos términos la suspensión deberá el gobernador remitir el proceso informativo a las justicias ordinarias para que allí se substancie y concluya la causa, con audiencia del empleado suspenso, el cual, según el mérito que de ella resulte, será separado perpetuamente del empleo o restituído a su ejercicio.

Art. 21. — Al gobierno toca la provisión y nombramiento del interino en el antecedente caso y éste llevará el medio sueldo si la plaza fuese dotada por el tiempo de la interinidad pero si no fuese de esta calidad gozará de todos los emolumentos que pertenecían al propietario.

Art. 22. — Al gobernador toca la habilitación de edad a los menores que no la tengan cumplida para el manejo de su patrimonio y no concederá esta gracia sino después que el pretendiente hubiese acreditado con testigos fidedignos de la mayor excepción que son idóneos y expertos para tratar y contratar.

Art. 23. — La justificación de estas cualidades se hará en proceso formal por escrito y no se accederá a la habilitación sin haber oído antes al regidor defensor de menores.

Art. 24. — Podrá el gobernador en uno u otro caso indultar la vida al reo que estuviese sentenciado a muerte el 25 de mayo, pero no usará de esta facultad extraordinaria sino cuando concurren graves e importantes consideraciones.

Art. 25. — No podrá el gobernador conocer por pretexto ni en manera alguna en las demandas civiles y criminales y el quebrantamiento de este

artículo será considerado como una abierta infracción de la presente constitución.

Art. 26. — El gobernador podrá prender y procesar en los casos en que peligre la quietud y seguridad interior de la provincia cuya conservación le está encargada y deberá remitir el proceso con el reo o reos a la jurisdicción y conocimiento de las justicias ordinarias para que allí sean oídos y sentenciados.

Art. 27. — El gobernador auxiliará con la fuerza toda la vez que la pidan las justicias ordinarias.

Sección 5ª. — Poder judicial

Art. 1º. — La facultad judicial es absolutamente independiente del gobierno, refundida en los alcaldes ordinarios y en la Municipalidad.

Art. 2º. — La administración de justicia se arreglará a las leyes de los correspondientes cuerpos legislativos en todo lo que sea concerniente a la independencia nacional.

Art. 3º. — Las apelaciones se interpondrán a la Municipalidad; con declaración que en ella no debe considerarse miembro ninguno de los alcaldes sea cual fuese el alcalde de quien se hubiese apelado.

Art. 4º. — Los alcaldes y la Municipalidad quedan sujetos al juicio de residencia.

Art. 5º. — El juicio de residencia deberá concluirse precisamente dentro de treinta días desde que se publique por los competentes edictos.

Art. 6º. — Al gobernador toca exclusivamente el nombramiento de juez de residencia.

Art. 7º. — Los jueces y miembros de la Municipalidad tendrán cuando menos la edad de veinticinco años y los de residencia de treinta y cinco para arriba.

Art. 8º. — Las causas y negocios contenciosos que se hubiesen sentenciado con instrucción y audiencia de partes no podrán revistarse nuevamente ni serán admitidos ante los jueces de la provincia, salvo el caso de nulidad e injusticia notoria.

Sección 6ª. — Hacienda

Art. 1º. — Los gobernadores serán intendentes de la hacienda del Estado.

Art. 2º. — Tendrán la jurisdicción sobre todo lo relativo a ella.

Art. 3º. — Cuidarán, bajo la más grave responsabilidad, la buena recaudación e inversión de los caudales públicos.

Art. 4º. — Sentenciarán las demandas que se pusiesen contra los caudales públicos, oyendo el dictamen del fiscal de hacienda.

Art. 5º. — Este empleo será eventual.

Art. 6º. — El gobernador nombrará un fiscal en todas las demandas que ocurran contra el caudal público y los pagos indebidamente decretados podrán reclamarse hasta tercera vez por el ministerio de Hacienda.

Art. 7º. — Hecha la tercera reclamación el ministro ejecutará los pagos.

Art. 8º. — Todo pago indebidamente hecho será del cargo y responsabilidad de los fiscales.

Art. 9º. — El gobernador podrá suspender los pagos mandados hacer en la antecedente forma, siempre que del estado del erario se conozca que son incompatibles con la urgencia y preferentes atenciones del Estado.

Art. 10. — Todo pago ordinario y de reglamento podrá el gobernador decretarlo por sí, pero no podrá hacerlo en los extraordinarios de cualquier clase y condición, sin consulta y aprobación por escrito de la Municipalidad.

Art. 11. — El ministro de Hacienda resistirá y protestará los libramientos que se diesen sin aquel requisito, y el quebrantamiento de los dos anteriores artículos se tendrá por una abierta infracción a la Constitución.

Art. 12. — El gobernador no podrá imponer derramos, pechos, contribuciones, ni servicio alguno personal sobre los individuos de la provincia.

Art. 13. — Esta facultad queda reservada a la provincia reunida en congreso.

Art. 14. — Al congreso le toca también graduar por bastante la necesidad que pueda obligar o adoptar esta extraordinaria medida.

Art. 15. — Queda al arbitrio del gobernador señalar el día en que haya de practicarse el corte y tanteo de la caja, y esta operación la hará repetir en los períodos que juzgue convenientes a evitar la defraudación del erario público.

Art. 16. — La omisión del cumplimiento de este artículo será cargo en el juicio de residencia.

Art. 17. — Finalmente no siendo justo ni compatible con las consideraciones de justicia a que son acreedores los ciudadanos que pertenecen a la República, el que pierdan perpetuamente el derecho y la acción con que demandaron, o pueden demandar al fisco del Estado, con una sola sentencia y no habiendo por otra parte, como no hay, agentes que puedan constituir un tribunal de apelación contra la sentencia que pronunciare el gobernador en materias de hacienda, puede interponer el que se considerase agraviado, el recurso de súplica ante el mismo y que para rever nuevamente la causa y resolver la súplica se asocie el gobernador con dos individuos del Cabildo, a saber, el alcalde de primer voto, y el regidor decano, y lo que a pluralidad de votos se acordase, hará la última sentencia, que deberá poner final al pleito.

Sección 7ª — Guerra

Art. 1º. — El gobernador es capitán general de la provincia.

Art. 2º. — Mandará todas las fuerzas de mar y tierra, pero no podrá tener el mando inmediato de algún regimiento, batallón o compañía.

Art. 3º. — Desde capitán hasta sargento ninguno obtendrá grado alguno sin saber leer.

Art. 4º. — Los comandantes de partido serán considerados con el grado de capitanes del ejército.

Art. 5º. — El gobernador determinará el pie de fuerza efectiva de cada comandancia en tiempo de paz, y su dotación con consideración a los cortos ingresos del erario y a la pobreza del país.

Art. 6º. — Ningún oficial, cabo, sargento ni soldado será ejecutado con pena de muerte, u otra aflictiva de cuerpo, sin haber sido antes procesado y sentenciado en consejo de guerra, según la clase a que pertenezca el reo.

Art. 7º. — El quebrantamiento de este acto será infracción de la constitución.

Art. 8º. — El gobernador visitará la provincia una vez por año, y siempre que hubiesen fundados recelos contra la quietud y tranquilidad interior.

Art. 9º. — La visita en este caso será acordada antes con la Municipalidad, donde, por acuerdo reservado, se expresen los motivos que la hagan forzosa y conveniente.

Art. 10. — La Municipalidad determinará el sobresueldo o gratificación que deba llevar el gobernador durante la visita, bien sea ésta ordinaria o extraordinaria.

Art. 11. — El gobernador hará la visita a su costa, sin exigir otro servicio que el gravamen de la carrera de las postas.

Art. 12. — La escolta no pasará de diez hombres, incluso el oficial o sargento que la encabece, y los víveres que consumiese en sus marchas pagará el gobernador por el precio corriente del país.

Art. 13. — Cualquiera vejación que recibiesen los vecinos durante la visita será cargo en el juicio de residencia; encargándose muy seriamente al gobernador cuide de evitar este género de abusos que sobre indecorosos a su alto carácter, son al mismo tiempo señales evidentes de la opresión y tiranía inferior.

Art. 14. — Consultando el decoro del gobernador se prohíbe absolutamente que el gobernador reciba obsequio ni regalos, por considerarse que son unos verdaderos sacrificios que arranca el temor bajo el aspecto de voluntarios, y principalmente porque llevan el vicioso carácter de baratería, que aleja del corazón de los ciudadanos la buena opinión del gobernador y de los principios de su conducta.

Art. 15. — El gobernador reducirá la fuerza cívica a los verdaderos principios de su necesidad.

Art. 16. — En ella no podrá ser oficial, cabo ni sargento, alguno que no sea hijo del país, exceptuándose de esta regla aquellos que tuviesen en la provincia casa o familia.

Art. 17. — El gobernador no podrá por sí solo comprar y concertar los precios de armamento y artículos de guerra.

Art. 18. — Toda compra y negociación de esta naturaleza, será propuesta y acordada por el gobernador en unión con el cuerpo de la Municipalidad y el ministro de Hacienda.

Art. 19. — Los libramientos que se giraren sin el antecedente requisito quedarán sin efecto y el ministro resistirá su cumplimiento.

Sección 8ª — Seguridad individual

Art. 1º. — La persona del hombre es la cosa más hermosa del mundo.

Art. 2º. — Su vida, su honor, su hacienda, su tranquilidad y seguridad están bajo la inmediata protección de las leyes.

Art. 3º. — No podrá por esto ser privado del goce pacífico de aquellos bienes sin ser primero convencido, en proceso formal, del cargo o crimen que hubiese cometido.

Art. 4º. — La cárcel no es lugar destinado al tormento de los reos; y la prisión sólo es una medida de seguridad para las resultas del juicio.

Art. 5º. — Ningún ciudadano podrá ser preso sin que antes estuviese acreditado su delito cuando menos semiplenamente y sea de tal calidad que merezca pena corporal de muerte u otra aflictiva de cuerpo.

Art. 6º. — Queda exceptuado el caso en que hayan indicios de fuga; el juez entonces podrá prenderlo sin proceso.

Art. 7º. — Asegurada la persona del reo actuará la causa, y en el perentorio término de tres días le hará saber la causa de su prisión.

Art. 8º. — Cuando el reo hubiese sido preso, con el proceso formado anteriormente, se le hará saber al reo la causa de su prisión, en el perentorio término de veinticuatro horas.

Art. 9º. — En los casos de tumultos o conspiraciones toda medida es justificada.

Art. 10. — Las justicias procederán de hecho sin sujeción a la menor formalidad.

Art. 11. — Los actos privados que no conciernen al orden público, quedan fuera de la ley, de la autoridad de los jueces y de la fuerza del gobierno.

Art. 12. — La correspondencia epistolar es sagrada.

Art. 13. — Ninguna carta podrá ser abierta por el gobierno y jueces de

la provincia sino concurriendo grave presunción de contener proyectos sediciosos y hostiles contra la seguridad interior o exterior de la provincia.

Art. 14. — La apertura en este caso se hará por el gobernador con asistencia del alcalde de primer voto, síndico procurador y administrador de correos, o con asistencia de tres oficiales de mayor graduación, si hallándose el gobernador en campaña, la carta o cartas cayesen en sus manos y fuese conveniente su apertura.

Art. 15. — No podrá ser allanada la casa de ningún ciudadano sino con positivo conocimiento de haberse ocultado en ella algún contrabando o algún notorio delincuente, procediendo la cortesía de pedir al dueño de ella la licencia para registrarla, pero de manera que bien la otorgue o la deniegue la casa quede allanada.

Art. 16. — La prisión de todo ciudadano que por sus cualidades no es presumible que haga una abierta resistencia, no se ejecutará jamás con el aparato de la fuerza armada.

Art. 17. — El juez lo llamará y lo destinará al lugar de su prisión.

Art. 18. — La infracción de cualquiera de los artículos contenidos en el presente reglamento será infracción de la constitución y toda autoridad que la cometiese se entenderá por sólo este hecho que ha abdicado su ejercicio.

Sección última. — Asambleas electorales

Art. 1º. — Las asambleas electorales seguirán bajo la forma que se ha observado hasta ahora en todo lo que no sea contrario a la presente constitución.

Art. 2º. — La asamblea para la elección de gobernador será convocada en tiempo oportuno por el cuerpo de la Municipalidad.

Art. 3º. — La elección de individuos de cabildo es privativa a él con precidencia del gobernador, como lo es en todos los demás actos políticos.

Dado en la sala de sesiones, firmado de nuestra mano, sello de la provincia y refrendado por nuestro secretario, en Corrientes a once de diciembre de mil ochocientos veintinueve, duodécimo (1) año de nuestra libertad.

DOCTOR JUAN F. CABRAL,
Presidente.
Baltasar Acosta,
Secretario.

(1) El original en el archivo de la provincia dice, efectivamente, « duodécimo ».

II

Tratados celebrados en el Congreso cuadrilátero

Reunidos los representantes de las cuatro provincias, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, a saber : el coronel mayor ministro de la guerra, don Francisco de la Cruz, el secretario de gobierno de la segunda en todos ramos, doctor don Juan Francisco Seguí, don Casiano Calderón, presidente del Congreso provincial entrerriano, y el doctor don Juan Nepomuceno de Goytia, cura de las Ensenadas de Corrientes, con el digno e importante objeto de solemnizar la paz saludable que disfrutaban de un modo firme y permanente, fijándola en principios sólidos, y recíprocamente ventajosos, que sirvan de base a la mejor amistad y más duradera armonía, única fuente pereenne de donde deduce su vertiente toda apetecida felicidad : después de reunidos y canjeados los respectivos poderes amplios hechos convenido y acordado los artículos que subsiguen :

Art. 1.º — Queda sancionada una paz firme, verdadera amistad y unión permanente entre las cuatro provincias contratantes, cuyas recíprocas libertad, independencia, representación y derechos se reconocen y deben guardarse entre sí en igualdad de términos, como están hoy de hecho constituidas, sin que por este acto solemne se gradíen renunciados los que defiende Santa Fe sobre el territorio de Entre Ríos, por documentos legítimos y amparos superiores, cuya reclamación legal, como las competentes a las demás de los suyos respectivos, son reservado al soberano legítimo congreso general de todas las provincias en la oportunidad que presente el orden de los sucesos americanos, en su perfecta tranquilidad y absoluta cesación de oscilaciones políticas, cuyas innovaciones convenientes serán obedecidas como emanadas de la soberanía nacional.

Art. 2.º — Si los españoles, portugueses o cualquier otro poder extranjero, invadiesen o dividiesen la integridad del territorio nacional, todas inmediatamente pondrán en ejercicio su poder y recursos para arrojarlo de él, sin perjuicio de hacer oficialmente al gobierno agresor las reclamaciones que se estimen justas y oportunas.

Art. 3.º — Subsiste la misma liga contra cualquier poder de los designados, que incida en igual defecto contra el territorio particular, o jurisdicción, que cada una de las cuatro provincias disfruta de buena fe en pacífica posesión, según las demarcaciones y términos respectivos, quedando divisorio provisoriamente de la de Entre Ríos y Corrientes, los arroyos Guayquiraró, Miriñay, Tranquera de Loreto, con el territorio de Misiones, sin perjuicio del derecho que defiende Santa Fe, de las cincuenta leguas que su representante dice corresponderle por su fundación, y fueron deslindadas hasta los Mojones, o al menos hasta el río Corrientes, como los

que tenga esta provincia a su favor, cuya decisión queda al soberano Congreso nacional general.

Art. 4º. — Ligan los mismos deberes contra todo poder americano, que pretenda usurpar por las armas, los sagrados derechos detallados en el artículo 1º. En cuya virtud si alguna o todas las demás provincias de la nación atacasen con fuerzas a cualquiera de las cuatro amigas, se les harán por todas en unión, las más serias y formales protestas sobre la agresión, y caso de ser desatendidas irán en su auxilio las otras tres, facilitando además a la invadida todos los recursos que necesite, que deberán satisfacerse por ésta, concluída la guerra, a los plazos que se estipulen.

Art. 5º. — Si la provincia invadida hubiese dado mérito a ello, en juicio de las tres, éstas entonces interpondrán su mediación para con la agresora, a fin de que se evite la guerra; y si ésta se prestare en conformidad estará obligada aquélla a darle la satisfacción necesaria, y de no, correrá la suerte que ella misma ha provocado; mas si este caso fuese a la inversa, obrarán las tres provincias consecuentemente a lo acordado en el artículo anterior.

Art. 6º. — Ninguna de las provincias contratantes podrá declararse guerra, u hostilidad, ni a otra alguna de las del territorio de la nación, sin acuerdo y consentimiento de las otras tres, por medio de diputados autorizados a este objeto, que a presencia y examen de las causales que puedan ocurrir, la decida, y sin que antes de verificarse un evento tan funesto, se pidan las satisfacciones correspondientes a las que se sospechen haber faltado a sus deberes respectivos.

Art. 7º. — La de Buenos Aires facilitará, en cuanto lo permita su estado y recursos, el armamento, municiones y demás artículos de guerra, a cualquiera de las otras que lo necesite y pida, cuyo importe de los renglones que se suministraren, será satisfecho en la especie, modo y tiempo que contratasen los respectivos gobiernos, quedando a más, libre el comercio de aquéllos entre las cuatro provincias.

Art. 8º. — Queda igualmente libre el comercio marítimo en todas sus direcciones y destinos en buques nacionales, sin poder ser obligados a mudarlos, abonar derechos, descargar para vender sus mercaderías, o frutos, por pretexto alguno, por los gobiernos de las cuatro provincias, cuyos puertos hubiesen habilitado en los mismos términos, solo sí, por obviar el perjudicial abuso del contrabando, podrán ser reconocidos por los guardacostas respectivos, como sus licencias guías, y demás documentos con que deben navegar, siendo de comiso lo que venga fuera de ellos.

Art. 9º. — Buenos Aires, por un principio de generosidad y buena correspondencia con el actual gobernador de Entre Ríos y el de Corrientes, da por condonados, cedidos y chancelados cuantos cargos puede hacer, y reclamaciones justas por los enormes gastos que le obligó causar la temeraria invasión del finado Ramírez, consagrando gustoso todos sus sacrificios.

cios al inestimable ídolo de la paz entre hermanos americanos, unidos con tan íntimas como sagradas relaciones, y esperando sólo la paga de la gratitud a los esmeros que ha prodigado a su logro.

Art. 10. — La provincia de Entre Ríos devolverá a la de Corrientes todas las propiedades de ésta, o de algunos particulares de la misma, que sacadas por don Francisco Ramírez, existen a la disposición del gobierno, y sea notorio pertenecerle, y sólo en las que necesiten justificación se producirá brevemente.

Art. 11. — Todos los prisioneros correntinos de los que condujo de Corrientes Ramírez que se hallen sirviendo en alguna de las provincias, o que sin esta calidad estén de soldados, serán restituidos a aquélla, siempre que ellos lo quieran voluntariamente.

Art. 12. — Los desertores que de una provincia se pasasen a otra, serán devueltos luego que sean reclamados recíprocamente.

Art. 13. — No considerando útil al estado de indigencia y devastación en que están envueltas las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes por dilatadas guerras civiles que han soportado a costa de sangre, desembolsos, ruinas y sacrificios de todo género, su concurrencia al diminuto congreso reunido en Córdoba, menos conveniente a las circunstancias presentes nacionales, y a la de separarse Buenos Aires, única en regular aptitud respectiva para sostener los enormes gastos de su Congreso, sus empresas marciales, y en sostén de su nascente autoridad, quedan mutuamente ligadas a seguir la marcha política adoptada por aquélla en el punto de no entrar en Congreso por ahora sin precisamente reglarse, debiendo en consecuencia la de Santa Fe retirar su diputado de Córdoba.

Art. 14. — Si consiguiente a la marcha política que se adopta, algunas de las provincias contratantes creyese después ser llegada la oportunidad de instalarse el Congreso general, se harán entre sí las invitaciones correspondientes.

Art. 15. — El territorio de Misiones queda libre para formarse su gobierno, y para reclamar la protección de cualquiera de las provincias contratantes.

Art. 16. — En consecuencia se devolverán todas las propiedades que reclame en conformidad a lo acordado en el artículo 1º con respecto a Corrientes, luego que haya nombrado legítimamente su gobierno.

Art. 17. — Los presentes artículos serán ratificados por los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos en el término de dos días, y en el de veinte por los de Buenos Aires y Corrientes. Acordados y sancionados en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe de la Vera Cruz, desde el quince de enero hasta hoy veinticinco del mismo, año del Señor de mil ochocientos veintidos, y trece de la libertad del Sud. — *Francisco de la Cruz.* — *Juan Francisco Seguí.* — *Casiano Calderón.* — *Doctor Juan Nepomuceno de Goytia.*

Ratificación. — Santa Fe, enero 25 de 1822. Quedan ratificados en todas sus partes los artículos del tratado solemne de paz que anteceden por el poder ejecutivo que invisto. — ESTANISLAO LÓPEZ.

Ratificación. — Paraná, enero 27 de 1822. Quedan ratificados en todas sus partes los artículos que anteceden por el poder ejecutivo que invisto. — LUCIO MANSILLA.

Ratificación. — Corrientes, febrero 14 de 1822. Quedan ratificados en todas sus partes los artículos que anteceden, por el poder ejecutivo que invisto. — JUAN JOSÉ BLANCO.

Ratificación. — Buenos Aires, febrero 12 de 1822. Con fecha 8 del que rige, dice al ministro secretario de guerra y marina el ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores, lo que sigue :

« El ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores, tiene el honor de comunicar al señor ministro secretario en el departamento de la guerra y marina, enviado a la reunión de Santa Fe, de los representantes de dicha provincia, y de las de Entre Ríos y Corrientes, que el gobierno de la de Buenos Aires, por su parte, ha ratificado el tratado solemne de paz concluído por los representantes de las cuatro provincias en 17 artículos el día 25 de enero último ; lo cual ha mandado el mismo gobierno se le comunique para su inteligencia y efectos ulteriores. »

Tengo el honor de transmitirlo al conocimiento del señor diputado de la provincia de Corrientes para su conocimiento y efectos ulteriores, asegurándole de mi más alta consideración hacia su persona. — *Francisco de la Cruz.*

Señor don Juan Nepomuceno de Goytúa, diputado de la provincia de Corrientes.

TRATADOS RESERVADOS

Los mismos representantes nombrados en el tratado público, a virtud de varias consideraciones políticas, hemos acordado los tratados reservados presentes, que aunque se expresan por separado, se gradúan parte integrante de los públicos, a efecto de que no puedan subsistir unos sin otros.

Art. 1°. — Es solemnizada una alianza y liga ofensiva contra españoles, portugueses o cualesquiera otro poder extranjero que haya invadido o invada, dividido o divida la integridad del territorio nacional o particular de las cuatro provincias.

Art. 2°. — En consideración a los perjuicios remarcables y públicos que causó el jefe supremo de la República entrerriana, con las tropas de ésta en la invasión que realizó en la provincia de Santa Fe, y queriendo las de

Corrientes y Entre Ríos hacer una demostración justa, que compense de algún modo aquéllos, se comprometen a entregarle mil cabezas de ganado vacuno y seiscientos caballos, cada una, en el término de dos años y en cuatro plazos de a seis meses.

Art. 3º. — En conformidad al artículo 3º del bando publicado en 1º de octubre, de orden del general don Lucio Mansilla, deben abonarse por el Entre Ríos los gastos de la expedición auxiliadora de Santa Fe, que tanto contribuyó a su libertad, y son regulados en la suma de cinco mil pesos, pagadero mil en febrero del presente año, y mil cada dos meses sucesivos hasta el completo, según el estado de su causa y juicio del señor gobernador; y respecto a que del otro auxilio prestado oportunamente al movimiento del 23 de septiembre pasado, en el Entre Ríos, resultó el beneficio al mismo tiempo a la provincia de Corrientes, contribuirá ésta al pago con la cantidad de mil quinientos a los plazos que se convengan entre ambos gobiernos de Entre Ríos y Corrientes.

Art. 4º. — Son obligados los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes, a remover todos los obstáculos que puedan turbar la paz y mejor armonía acordada, no permitiendo sean colocados al servicio de las armas, o comandancias de departamentos, ninguno de los complicados y adictos a las ideas de Ramírez y Jordán, hasta pasados tres años, separando de sus senos cualesquiera otros individuos discordantes con los sentimientos de los gobiernos amigos, y que por ello puedan influir en deliberaciones que minen las bases y principios de la mutua amistad presente. Acordados y sancionados en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe de la Vera Cruz, desde el 15 de enero hasta el 25 del mismo, año del Señor mil ochocientos veintidos, y trece de la libertad del Sud. — *Francisco de la Cruz*. — *Juan Francisco Seguí*. — *Casiano Calderón*. — *Doctor Juan Nepomuceno de Goytía*.

Ratificación. — Santa Fe, enero 25 de 1822. Quedan ratificados en todas sus partes los artículos del tratado reservado, parte integrante del público solemne de paz que antecede, por el poder ejecutivo que invisto. — **ESTANISLAO LÓPEZ**.

Paraná, enero 27 de 1822. Quedan ratificados en todas sus partes los artículos del tratado reservado por el poder ejecutivo que invisto. — **LUCIO MANSILLA**.

Corrientes, febrero 14 de 1822. Quedan ratificados en todas sus partes los artículos del tratado reservado, por el poder ejecutivo que invisto. — **JUAN JOSÉ BLANCO**.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1822. En nota 8 del corriente dice al ministro secretario de guerra y marina el señor ministro secretario de gobierno y relaciones exteriores, lo que sigue: « El ministro secretario de

gobierno y relaciones exteriores tiene el honor de transmitir al conocimiento del señor ministro secretario en el departamento de guerra y marina, enviado a la reunión en Santa Fe, de los representantes de dicha provincia, y de las de Entre Ríos y Corrientes, que el gobierno de la de Buenos Aires, por su parte, ha ratificado el tratado reservado concluido por los representantes de las cuatro provincias, en cuatro artículos, el día 25 de enero último, lo cual ha mandado el mismo gobierno se le comunique para su inteligencia y efectos ulteriores. » El ministro tiene el honor de transcribirlo al señor diputado de la provincia de Corrientes para su inteligencia y efectos ulteriores, saludándolo con la más distinguida consideración.

— *Francisco de la Cruz.* — *Señor don Juan Nepomuceno de Goytía, diputado de la provincia de Corrientes.*

NOTA. — Con respecto al artículo 15 del tratado principal, advierte el mismo Ferré, como se verá después, que su inserción fué un error, pues por decreto del director Posadas, de fecha 22 de septiembre de 1814, el territorio de Misiones fué incorporado a la provincia de Corrientes, y los que intervinieron en el ajuste de ese tratado no conocían o no tuvieron presente el referido decreto.

ANEXO II

A

Correspondencia relativa a la designación del diputado de Corrientes al Congreso Nacional

CARTA DE FERRÉ A JOSÉ F. ACOSTA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1825.

Señor don Pedro Ferré.

Apreciable paisano y señor: Con suma complacencia he leído su reservada fecha 9 de enero último, no sólo porque ella me abre una comunicación que deseaba, sino también por la honrosa franqueza con que está iniciada. Yo, después de agradecerle sus ofertas, debo asegurarle que corresponderé con cuantos servicios estén a mis alcances, asegurándole entre tanto que no dudo será desempeñado el gobierno por usted con acierto y aceptación, partiendo del principio de no capitular con abusos: el bien público y la justicia sea su divisa, el buen resultado será siempre el fruto.

El gobierno del recomendable paisano Blanco nunca puede ser tachado de malo; él se ha conducido con sumo honor y cuando más podrá decirse que no ha hecho mucho más de lo que pudo. Si por esto el señor Mansilla lo ha marcado de pasivo y apático, la falta de sujetos que lo auxiliasen lo disculpa. En suma, la expresión de que *quedaran en blanco* la virtió inconsulto y sin antecedente a qué aplicarlo, dijo, en mi concepto porque se le ocurrió, o por dar valor a su pretensión. Puedo asegurarle que nada hay de misterio, ni nada hay que temer; porque ni él ha manifestado pretensiones perjudiciales, ni menos las autoridades nacionales, quienes, por otra parte, se han puesto de grado la traba de no ingerirse en la administración de cada provincia en lo relativo a su interior. La ley, pues, fundamental, deja todo garantido, y no hay que temer arbitrariedades y violencias, ni yo pasaría en silencio, cuando se intentase perjudicar los derechos de la provincia en que nací; puedo asegurarle que tengo firmeza para sostenerlos, y que no serán dañados, porque las bases que ha fijado el Congreso nacional son muy distintas de las que

los otros adoptaron. Iguales goces a las provincias, la felicidad de todas. No hay, pues, misterio alguno ni cosa que temer.

Adelantaré con la misma confianza y reserva. El coronel Rolón es uno de los comprendidos por la ley de premios y retiros militares, se halla, pues, reformado, y como amigo del señor Mansilla se le insinuó que deseaba ir a Corrientes si se le ocupase en algún destino de la carrera militar. Mansilla me invitó a que lo recomendase, y yo me excusé por no tener confianza con el señor gobernador Blanco. Mansilla juzgaba también que el señor Blanco no tendría resolución de llamarlo al servicio, y por esto habrá dicho que su gobierno era pasivo y apático; añadió, pues, que si el gobierno no tenía más resolución, *quedarían en blanco*, es decir, no adelantarían en la mejora de la administración y organización interior; mas esto sería sólo por dar más valor a su interés y nada más. Es cierto que para el arreglo de la milicia y de la campaña parece le hace falta un buen jefe, y aunque el coronel Rolón es un buen mozo honrado, decente y de orden, sin embargo, no lo considero el más útil para lo que allí se necesita. En conclusión, es preciso confesar que para los ramos de milicia y administración de justicia, carecen de hombres de la facultad, y era de desear ocupasen sujetos sin reparar que sean de esta o aquella provincia, como sucede aquí, que no se busca sino la mejor aptitud.

La especie de que Mansilla pretende la subyugación de la provincia de Corrientes a la de Entre Ríos es equivocada, digo, por lo que él mismo me ha insinuado, que es lo contrario. Lo que Mansilla desea es que la de Entre Ríos se una a Corrientes y forme una sola provincia; pero esto sería por conformidad que produjese la conveniencia de que así se constituyese una provincia más respetable de lo que cada una de por sí lo son o aparecen en la frontera de los portugueses. Mas ésta es una opinión particular; porque yo he leído las instrucciones de los diputados de Entre Ríos, y ellas están reducidas a que, en caso de no concentrarse las provincias bajo un Poder supremo, se unirá el Entre Ríos a la de Buenos Aires, bajo sus instituciones, con las demás que quieran lo mismo, siempre que sean limítrofes. Creo haber satisfecho sus deseos y disipado sus cuidados, y espero hacer lo mismo sobre cuanto usted quiera en lo sucesivo comunicarme.

Ya que usted me ha inspirado confianza, yo continúo con la idea que manifesté a usted en mi particular del 27 de enero, por el extraordinario que condujo la ley fundamental sancionada por el Congreso el 23 del mismo: es decir, en impedir que el oficio que ha dirigido usted al Congreso felicitándolo por su instalación, no fuese presentado, y el presidente del cuerpo después de abrirlo delante de mí únicamente, a petición mía, lo ha reservado en la secretaría, por si ustedes adoptasen la fórmula

que en mi dicha comunicación le insinué, porque a la verdad su contestación a nombre de la provincia no debió reducirse a felicitación, sino a prestar el debido reconocimiento a la autoridad nacional y a protestar obediencia a sus deliberaciones. Hago, pues, a usted esta nueva prevención, y espero la suya por si no se quiere variar, darle curso a dicho oficio y presentarlo al Congreso; pero en este caso sentiría que cuando las demás provincias han procedido en dicha conformidad, el debido reconocimiento y obediencia, se haga extraño el que únicamente la de Corrientes se singularice con semejante falta.

Otra libertad, pero más importante, me he tomado en retener el pliego rotulado para el doctor don Pedro Ignacio Castro y Barros, diputado electo por la provincia para el Congreso nacional, en razón de la displiencia que ha causado esta noticia a una porción de los diputados, quienes unánimemente me suplicaron retuviese el pliego, no propagase la noticia de la elección, como ellos lo harían, y que manifestase a usted y a quienes conviniese lo perjudicial que sería la ingerencia del doctor Castro en el Congreso, por si tuviesen a bien declarar sin efecto el nombramiento y elegir otro. Yo, convencido de la conveniencia de este paso, he suprimido la remisión del pliego, hasta que usted no me prevenga otra cosa; pero todo con el fin de interesarlo a que con su influjo incline a la sala de representantes de Corrientes a la elección de otro diputado que, especialmente a mi juicio, sea hijo de la provincia. La adjunta exposición de mi amigo don Narciso Laprida, presidente actual del Congreso nacional, me excusa describir las cualidades que en el día hacen muy tachable la persona del dicho doctor Castro, y de muy perjudicial su intervención en el Congreso para sostener la marcha liberal y conveniente de la provincia de Corrientes y las demás; básteme agregar que es acérrimo defensor del absolutismo de los anteriores gobiernos, que ofendieron tanto a los pueblos con la fuerza. Yo suplico a usted haga el uso conveniente de la adjunta exposición y la rompa para no comprometer a su autor, como ni a mí, sobre este asunto que le confío con toda la reserva precisa.

Usted hará el mayor servicio a la nación y a la provincia de Corrientes en particular si logra c... tal elección, y que se haga recaer en un paisano nuestro. Es muy inhonorable que se haya buscado tan luego un riojano para que represente los derechos de una provincia que ni conoce ni que su prosperidad puede interesarle. Si no conviene que don Pedro Colodrero venga (de quien nada hay que temer por la revolución que hizo su hermano), ¿por qué no se nombra al benemérito don Juan José Blanco, persona condecorada, de sumo juicio y al corriente del sistema del día, que es lo que hoy necesitamos en el Congreso, en donde hay ya bastantes diputados de suma labor que pueden ilustrar las materias para

que los demás de sana y buena razón se decidan por lo mejor y más conveniente ? Aquí tienen al coronel don Elías Galván, paisano neto y aparente para el puesto ; tienen también al doctor don Juan Cosío, que a mi juicio debía ocupar el primer lugar, pero por el temor de que no admita el cargo por su asistencia diaria a la Cámara, y sobre todo porque le he oído su negativa, lo he colocado al último. En suma, ¿quién mejor que don Juan José Blanco ?

Si por estas causales se variase la elección, se puede cambiar el acta en los términos siguientes : « Teniendo la honorable representación en consideración circunstancias que no tuvo presente al tiempo de la elección del doctor don P. I. Castro y Barros, para diputado en el Congreso nacional, se declara sin efecto, y en consecuencia procédase al nombramiento de otro. »

Para la nueva elección, en tal caso, no es preciso, ni debe expresarse causal, sino procederse al nombramiento y librarse los poderes, quedando a mi cuidado devolver el pliego que conservo o inutilizarlo, o lo que se me prevenga. Concluyo, pues, repitiéndome a su disposición y firmándome de usted afectísimo paisano Q. S. M. B.

José F. Acosta.

CARTA DE LAPRIDA A ACOSTA

Doctor Acosta.

Compañero y amigo : En estos momentos acabo de saber un hecho de su país, que a pesar de las seguridades que sobre su verdad me ha dado el doctor Cosío, yo no salgo de mis dudas ni del asombro que me ha causado. ¿Será cierto que Corrientes ha nombrado por su diputado para el Congreso al doctor Castro Barros ? ¿Será posible, amigo, que Corrientes haya cometido tal absurdo ? Sin duda que allí no tienen el menor conocimiento de un hombre tan desacreditado en su propio país, que han preferido, como usted sabe, nombrar por diputado de La Rioja a un extraño más bien que al doctor Castro. Sin duda en Corrientes no saben que el doctor Castro es un enemigo declarado de los principios que rigen a la administración de Buenos Aires y del mismo Congreso, como lo acreditan sus papeles revolucionarios publicados en Córdoba, en que entre mil especies subversivas, se ha atrevido con una insensatez maligna y ridícula a esparcir la calumnia de que don Bernardino Rivadavia, el hombre más acreditado en todas las provincias por sus principios republicanos y por su rectitud invariable, ha ido a Inglaterra a negociar un príncipe extranjero que venga a gobernarnos como esclavos. Sin duda en Corrientes se ignora que el doctor Castro ha tratado de traidor al Congreso aun antes de que él se instalara con tanto aplauso de las provincias todas.

Amigo, qué buen compañero le ha dado a usted su país. ¿Cómo podrá

expedirse en el Congreso la diputación de Corrientes con dos diputados diametralmente opuestos en principios ? ¿ Podrán sus intereses consultarse bien con una diputación contradictoria ? Por Dios, mi amigo, ¿ que le faltaba a Corrientes un paisano que enviar al Congreso ? ¿ Cómo podrá un hombre extraño a ese país, digno de la mejor suerte, consultar bien sus intereses sin conocerlo ? Yo prescindo ya del carácter fanático, aspirante, faccioso y turbulento del doctor Castro. ¿ Que no habrá un correntino, aunque no sea sino hombre de bien y de sana intención, a quien nombrar con preferencia a Castro, el cual por chocar a todo buen principio puede hacerles a ustedes mismos males incalculables fuera de los que su conducta y sus opiniones pueden hacer al Congreso y a toda la nación ?

Qué dolor, mi amigo, yo casi no lo creo. Pero si es tan cierto esto nombramiento, como me lo asegura el doctor Cosío, yo no sé qué decir a usted. Véngase o espéreme en su casa y hablaremos. Yo le he encargado al doctor Cosío que a nadie hable de esta elección tan impolítica y tan contraria a los intereses de su propio país, y él me lo ha prometido, porque estamos convenidos en ideas. Contésteme usted. Yo creo que usted no dejará de couocer lo interesante que es el hablar sobre este asunto. Miremos por la seguridad de su país.

De usted su afectísimo compañero.

Laprida.

CARTAS DE FERRÉ A ACOSTA

Corrientes, marzo 31 de 1825.

Señor don José Francisco de Acosta.

Estimado paisano y señor : Al cabo he tenido el placer de recibir su apreciable contestación a la confidencial que le dirigí por correo. Ella satisfice mi deseo, no tanto por la explicación que usted me da sobre los puntos que le indicaba, cuanto por el carácter de franqueza en que viene concebida. Yo siempre apreciaré el lenguaje de la sinceridad, pues es el solo digno de un hombre honrado.

Quedo advertido de la displicencia que ha causado en algunos individuos de esa el nombramiento hecho para su colega en la persona del doctor don Pedro Ignacio Castro y Barros. Cuando se verificó este acto se estaba en ésta muy distante de que él causaría los disgustos indicados. Se le creía virtuoso, sabio y amante de su país, prerrogativas que no podían ser indiferentes para quien iba a fiarle sus destinos futuros. La primera noticia en contrario me ha llegado por su conducto, y sin embargo de lo inhonesto que sería retroceder de aquella determinación, yo estaba resuelto a hacer todo empeño en verificarlo, estimulado del interés general que

me domina, pero contando sobre todo con la reserva que usted me indicaba había precedido a todas sus deliberaciones. Consiguiente a esta idea adoptada tenía formado mi plan para tentar los arbitrios que pendieran de mis facultades y opinión, pero, cuál sería mi admiración, cuando a las pocas horas de llegado el correo, encuentro difundido por el pueblo la noticia de la detención del pliego para diputado por usted, la apertura del oficio dirigido al Congreso por el gobierno y todas aquellas medidas que usted me insinuó con toda reserva. Confieso a usted que este hecho me ha dejado perplejo y envuelto en incertidumbres, pero no indeciso sobre la parte a quien deba atribuirlo. Me basta saber que los Cossio y los Vedoya son el conducto por donde se ha derramado la especie y esto basta para que repiquen sobre ello. Es demasiado grande el interés que deben tomar en desacreditar no sólo la elección del doctor Castro, sino de cuanto haga la presente administración. Si contentos con expresar los hechos se redujeran a presentarlos tales cuales ellos son, nada tendría de repugnante aun para los más prevenidos, pero sus intereses se hallan en contradicción. Han sido burlados sus planes y ellos deben encontrar un placer en todo aquello que lastime la opinión y crédito de estos funcionarios públicos. Ni se crea que cuantos pasos dicte la moderación y prudencia los disuada de las ideas que han adoptado, y este convencimiento me persuade, o que usted ha sido engañado por algunos parciales de los dichos o que su confianza ha sido traicionada del modo más indecoroso. Afortunadamente, es demasiado alto el concepto que he formado de la persona de usted y debe convencerse que este incidente nada infuirá sobre él, a pesar de lo que ataca mi reputación y buen nombre. Pero he indicado a usted la disposición en que me hallo de hacer cuanto pueda al logro de sus ideas, y sólo tardaré en empezar el tiempo que crea conveniente para adormecer las preveniciones suscitadas ahora.

Me dice usted que el oficio dirigido al Congreso no fué concebido en los términos respetuosos que exigían las circunstancias, y es así, pero eso sólo prueba la falta de conocimientos que acompañan a usted sobre la situación de este gobierno. Ligado por una constitución, obra sola del doctor Cossio, y concebida tal vez en un estado en que sus pasiones no debieron estar muy en calma, yo no debía separarme de la cartilla que rige mis operaciones, aún las más indiferentes. Escribí más por un estímulo de mi patriotismo que porque aquel paso me fuera permitido. La Sala de representantes de la provincia nada había dispuesto sobre el reconocimiento de ese cuerpo nacional, ni aun contestado a las comunicaciones en que le hice saber su instalación. Sin su declaración yo no podía obrar de un modo diferente, pero está salvado ya por el correo anterior y creo que será suficiente para calmar sus temores.

He hablado a usted con toda la expresión de mi ingenuidad y espero

continuará dispensándome su confianza, desde el principio me he producido en el mismo lenguaje y con éste quiero ser correspondido. Su localización lo pone en actitud de iluminar mi marcha, y aun cuando la franqueza con que me he estrechado con usted no pudiera impulsarlo, el interés de su provincia o, con más propiedad, el general de la Nación lo exige. Yo desearía que mis facultades no fueran tan restringidas, para darle testimonio de la impresión que dejan en mí sus consejos. Por último, yo ruego a usted se penetre de la estimación particular que le profeso, como de la alta consideración que siempre le tributaré su paisano y afectísimo servidor Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, abril 27 de 1825.

Señor don José Francisco de Acosta.

Muy señor mío y amigo: La comunicación del gobierno ejecutivo nacional, y la de usted que recibí por un extraordinario con fecha 16 de marzo, me han puesto al cabo de las razones que se han tenido presentes para resolver la creación de uno o más escuadrones de caballería en esta provincia y ellas no me acercan al verdadero conocimiento de las causas que han producido esta determinación. Soy demasiado franco para que pueda ocultar a usted el disgusto que me ha originado la tal comunicación, tanto por los intereses del pueblo que tengo el honor de mandar, cuanto porque los motivos que se alegan para la formación de esta tropa son demasiado especiosos para dejar de infundir recelos aun en el ánimo menos prevenido. ¿Quién les ha dado a ustedes ese conocimiento de que la provincia de Corrientes se halla en estado de mantener más fuerza veterana que la del escuadrón de dragones que sostiene y que causa su desolación? ¿Quién los ha engañado sobre la verdadera situación de esos pueblos para que sin consultar sus intereses particulares se disponga de su suerte en un lenguaje propio para retraer los ánimos de la unión y fraternidad que se trata de cimentar? ¿Qué peligros o qué objetos de conveniencia pública y general han arrancado del Poder ejecutivo una resolución como la que se me comunica, sin inquirir los necesarios conocimientos sobre los recursos y circunstancias del país y sin hacerme comprender la inmediatez de peligros que obliguen a grandes sacrificios? ¿Se ignora por ventura en esa capital que la provincia de Corrientes, con la fuerza veterana que mantiene y con sus milicias, ha conservado su seguridad y tranquilidad interior, y con la política de su gobierno ha alejado los peligros que el desorden y anarquía de los tiempos anteriores hacían gravitar sobre ella? ¿Han llegado hasta usted el alucinamiento de las especies divulgadas en esa capital contra mi crédito y reputación? ¿Será posible que mis enemigos, faltos de crédito y opinión en su pueblo para continuar los planes concebidos contra la tran-

quilidad y sosiego de su país, hayan llevado la guerra a esa distancia, desde donde, manifestando proyectos lisonjeros, me dirijan ataques parciales que turben mi contracción a los objetos que demandan las actuales circunstancias del territorio y minen mi opinión en el concepto de aquellos que no me conocen con inmediatez? Ojalá esta asersión no fuera tan verídica como es y se alejara de mi compromiso de descubrir a la faz de la provincia que mando, a los autores de su descrédito y perturbadores del sosiego y bien público. Usted, en quien la provincia ha depositado especialmente sus derechos y acciones para que sin desatender los intereses que demande un orden general se contraiga al particular de ella y a su bienestar, debe estar advertido que el territorio presenta aún los vestigios que dejó la anarquía y que en su desolación e inercia no puede mantener el escuadrón veterano y los destacamentos que se han creído fijar con aquel pedazo de carne que forma el único alimento del soldado en estos países. La resistencia que a este respecto oponen los vecinos me ha obligado a dar un golpe de autoridad, que marcará siempre la época de mi gobierno, porque en la alternativa de licenciar la tropa o tolerar sus desórdenes por falta de la precisa subsistencia, he librado circulares a los comandantes militares para que el auxilio de ganado se saque a la fuerza mientras se realice el proyecto que tengo en planta de comprar los animales del otro lado del Uruguay para el consumo y abasto de todos los destacamentos de la provincia. Vea usted por este solo hecho, si nos hallamos en disposición de arrancar una porción de brazos de la agricultura e industria del país y recargarnos con la subsistencia de ellos en nuestro actual estado, sin que un inminente y grave riesgo nos determine a ello. Estas mismas observaciones son las que hago al Poder ejecutivo nacional; y aun cuando se resuelva a mandar todos los auxilios necesarios para la creación del cuerpo de caballería que me indica, nada habríamos adelantado si el inconveniente de la falta de subsistencia no se repara con anticipación. Tampoco me parece conveniente, y sí muy antipatriótica, la medida de remitir jefes y oficiales de esa capital con el objeto de encabezar dicha fuerza. Si la noticia sola de esta resolución ha sido suficiente para alarmar los espíritus y ponerlos en un estado de expectación inexplicable, la presencia de ellos podría producir efectos más perniciosos y cuando menos la emigración de la mitad de los habitantes del territorio. Es necesario sobre esto conocer el genio y carácter de los paisanos, dispuestos a sacrificarlo todo antes que consentir en lo que no sea de su voluntad. Yo me he contraído desde el principio a ejecutar el espíritu público y a sacar todo el partido posible de la disposición de esta gente, y espero que, manejándola con discernimiento y discreción, lograré hacer de ella una clase de hombres útiles a su provincia y a los pueblos hermanos cuando sea preciso, sobre todo es necesario inspirarles confianza, pues la ilustración de experiencia

que han adquirido en sus pasadas desgracias los pone en la precisión de calcular antes de obedecer. Finalmente, debo hablar a usted respecto a la iniciación que me hizo sobre su socio el doctor Castro Barros. Había llegado alucinarme hasta el grado de creer conseguiría el que cuando no fuera removido, se toleraría a lo menos su falta de incorporación a ese cuerpo; pero ya este encanto desapareció. En mi anterior indiqué a usted que la noticia que me había comunicado a este respecto bajo toda reserva, la había encontrado diseminada en el pueblo pocos momentos después de la llegada del correo. Cada uno había reflexionado según los intereses que lo dominaban; así es que después de enterarse del último oficio de ese gobierno para el levantamiento de la fuerza, traté de exigir todas las seguridades para contestar a usted..., me ha hecho perder la esperanza bajo ciertos pretextos de conveniencia pública y aún indicándome de que en el caso de que con brevedad no le sean remitidos al indicado Castro sus diplomas se le mandaran de aquí por duplicado y por otro conducto. Yo miro ya a este asunto como desesperado y es por lo tanto que se lo participo para que en su consecuencia adopte usted las medidas que crean convenientes para salvar un compromiso. El dador de esta será don Bernardo Igarzábal, quien pasa cerca de ese gobierno con carácter público, para informarle sobre la verdadera situación y recursos de esta provincia y de quien podrá usted informarse sobre todos aquellos particulares que juzgue conducentes al mejor desempeño de la comisión que le han conferido estos pueblos. Yo siento por esta vez el disgusto de no haber contribuido al mejor éxito de su ideal y quedo con la confianza de que no sea este un motivo para que en lo sucesivo deje usted de ocupar la voluntad de su afectísimo paisano y amigo Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

B

Resumen de las resoluciones legales y medidas de administración en favor del interés general y del progreso de la provincia durante el primer período gubernativo de don Pedro Ferré de 1825 a 1828 inclusive.

Año 1825

Ley reglamentaria de aduanas, enero 27 de 1825.

Reglamento de la capitania del puerto, febrero 29 de 1825.

Reglamento del Departamento de policía, febrero 4 de 1825.

Ley disponiendo la fundación de escuelas en Itatí, Ensenadas, Saladas, San Roque, Goya, Esquina, Caá-Catí y Curuzú-Cuatí, febrero 11 de 1825.

Ley autorizando la extracción de caballos al extranjero, con obligación,

para los exportadores, de introducir a su regreso ganado vacuno por la tercera parte del valor de sus respectivas tropas, febrero 14 de 1825.

Decreto sobre ejercicios doctrinales de la legión cívica, febrero 13 de 1825.

Ley declarando la extinción de la comunidad de Itatí y concesión de tierras a las familias, febrero 19 de 1825.

Ley elevando al rango de villa al pueblo de Goya, febrero 19 de 1825.

Ley reconociendo al Consejo general constituyente instalado en Buenos Aires, el 16 de diciembre de 1824, febrero 29 de 1825.

Ley elevando al pueblo de Saladas a la categoría de villa, febrero 29 de 1825.

Ley elevando a la categoría de villa al pueblo de San Roque, junio 12 de 1825.

Dos decretos sobre auxilios de ganado vacuno, junio 13 y 14 de 1825.

Ley habilitando al puerto de Bella Vista, junio 18 de 1825.

Decreto sobre concesiones de tierras en Bella Vista, junio 30 de 1825.

Decreto obligando al cultivo de las tierras, junio 22 de 1825.

Decreto, acantonamiento en Bella Vista, julio 28 de 1825.

Decreto estableciendo autoridad militar para esa villa, julio 29 de 1825.

Ley imponiendo penas contra el robo, septiembre 28 de 1825.

Decreto prohibiendo la matanza de caballos y yeguas, noviembre 12 de 1825.

Decreto sobre maestros de postas y sueldos para los mismos, diciembre 21 de 1825.

Estado general de la Contaduría principal de la aduana en 1825.

Año 1826

Decreto reglamentando la inhumación de cadáveres, enero 6 de 1826.

Decreto de ordenanzas e instrucciones para labradores y hacendados, febrero 4 de 1826.

Decreto de creación y atribuciones del alcalde de la cárcel, febrero 28 de 1826.

Ley de venta del ganado y útiles de la estancia «La limosna», de Itatí, marzo 2 de 1826.

Ley sobre educación, fundando una escuela para la enseñanza bajo el método lancasteriano, mayo 13 de 1826.

Ley sobre emisión de papel moneda, mayo 13 de 1826.

Ley aprobando lo obrado por el gobierno en Itatí, mayo 18 de 1826.

Decreto sobre horario para obrero, junio 20 de 1826.

Decreto sobre delimitación de la villa de Saladas, junio 21 de 1826.

Decreto sobre levantamiento de planos y delineación de la ciudad de Corrientes, agosto 1° de 1826.

Circular del gobierno sobre el fomento de la industria, agosto 19 de 1826.

Santa Lucía (delineación del nuevo pueblo y distribución gratuita de sus solares), agosto 31 de 1826.

Ley autorizando al gobierno para abonar los terrenos tomados en Empeñado, septiembre 15 de 1826.

Decreto sobre correos de números, septiembre 15 de 1826.

Resolución legislativa prohibiendo los remates de diezmos, septiembre 20 de 1826.

Decreto sobre acantonamiento de fuerzas en la frontera, octubre 16 de 1826.

Decreto sobre amortización del papel moneda, octubre 31 de 1826.

Circulares y proclamas con motivo de la guerra con el Brasil, octubre 31, noviembre 7 y noviembre 10 de 1826.

Decreto sobre reclutamiento del batallón cívico, noviembre 18 de 1826.

Ley autorizando al gobierno para medidas precaucionales y proclama con este motivo, noviembre 27 y 28 de 1826.

Resolución legislativa autorizando al Ejecutivo para explorar el estado actual en la provincia en cuanto a la forma de gobierno, noviembre 28 de 1826.

Proyecto y ley sobre un cuerpo de enseñanza pública para formar maestros, noviembre 29 de 1826.

Decreto prohibiendo el auxilio de ganados, noviembre 30 de 1826.

Decreto nombrando un abastecedor para las tropas, diciembre 15 de 1826.

Pronunciamiento de la provincia por la forma republicana federal, diciembre 16 de 1826.

Resolución legislativa exonerando a los representantes de la provincia ante el Congreso nacional, diciembre 16 de 1826.

Estado general de la Contaduría principal de aduana en 1826.

Año 1827

Resolución de la honorable Sala provincial, autorizando al gobierno para tratar y convenir con las provincias limítrofes, enero 1° de 1827.

Resolución legislativa sobre derechos de frutos, enero 19 de 1827.

Resolución legislativa aboliendo la denominación de alcaldes titulándose jueces de paz; reglamentación policial, febrero 10 de 1827.

Resolución de la honorable Sala provincial suprimiendo los sueldos de escribanos públicos, febrero 12 de 1827.

Resolución de la honorable Sala provincial prohibiendo la introducción de manufacturas, febrero 16 de 1827.

Resolución legislativa para entrar en negociaciones políticas con el gobierno del Paraguay, marzo 12 de 1827.

Resolución legislativa para auxiliar a la provincia de Entre Ríos, mayo 4 de 1827.

Curuzú-Cuatí y Sauce : refacción de sus capillas, mayo 13 de 1827.

Resolución sobre fundación de una escuela de instrucción pública, mayo 11 de 1827.

Resolución sobre pasaportes de los ciudadanos, mayo 11 de 1827.

Ley de arancel eclesiástico sancionado por el honorable Congreso provincial de la provincia, mayo 29 de 1827.

Decreto sobre emisión de papel moneda, mayo 29 de 1827.

Resolución prohibiendo la exportación de maderas, junio 7 de 1827.

Ley orgánica de policía, junio 27 de 1827.

Decreto sobre reconocimiento de terrenos expropiados, junio 27 de 1827.

Decreto fijando precio para la venta de carne en el mercado, julio 5 de 1827.

Decreto sobre visación y anotación de títulos de propiedad, julio 9 de 1827.

Decreto creando el empleo de juez de policía, julio 10 de 1827.

Resolución de la honorable Sala provincial no reconociendo obligación ni compromisos con otros estados, julio 10 de 1827.

Resolución nombrando un diputado para el Congreso constituyente de Santa Fe, agosto 11 de 1827.

Resolución autorizando al Poder ejecutivo para sofocar los desórdenes en la provincia de Misiones, agosto 29 de 1827.

Resolución autorizando al Poder ejecutivo para establecer alianza con la provincia de Entre Ríos, septiembre 4 de 1827.

Resolución estableciendo el cobro de derechos de depósito para los buques procedentes del Paraguay, septiembre 15 de 1827.

Resolución poniendo en planta un cementerio general al pie de la capilla de la Cruz de los Milagros, septiembre 15 de 1827.

Resolución declarando ser del resorte del Poder ejecutivo el cargo de defensor de pobres y menores, septiembre 17 de 1827.

Resolución estableciendo penas y castigos para los jueces de 1ª y 2ª instancia, septiembre 17 de 1827.

Santa Lucía : extinción de su comunidad, septiembre 28 de 1827.

Resolución estableciendo escuelas en Bella Vista, Empedrado y Palmar, octubre 3 de 1827.

Convenio celebrado con el gobierno de Entre Ríos, octubre 16 de 1827.

La honorable Cámara provincial toma en consideración el tratado celebrado con el gobierno de la provincia de Entre Ríos, octubre 16 de 1827.

Estipulación de convenios entre el gobierno de la provincia y los diputados de los pueblos de San Miguel y Loreto, octubre 16 de 1827.

Resolución aprobando los tratados anteriores, octubre 16 de 1827.

Manifiesto del gobierno de Corrientes a los pueblos argentinos con motivo de los sucesos desarrollados en Misiones, noviembre 12 de 1827.

Resolución declarando garantidos los títulos de propiedad sobre venta de tierras de cuenta del Estado, desde el mes de diciembre de 1821, noviembre 14 de 1827.

Manifiesto del gobernador, diciembre 1° de 1827.

Mensaje del Poder ejecutivo a la legislatura, diciembre 4 de 1827.

Reelección de Ferré y renuncia de éste, diciembre 12 de 1827.

Insistencia del honorable Congreso general, diciembre 13 de 1827.

Aceptación de Ferré, diciembre 14 de 1827.

CONDECORACIÓN CON EL GRADO DE CORONEL AL CAPITÁN
DON PEDRO FERRÉ

Los representantes de la provincia de Corrientes constituidos en Congreso provincial.

Atendiendo a la condecoración que debe tener el gobernador electo para la provincia, capitán de cívicos don Pedro Ferré, hemos venido en condecorarlo con el grado de coronel de ejército, mientras la duración de su gobierno, como formalmente se le condecora y concede esta gracia. Por tanto, mandamos y ordenamos se le haya, tenga y reconozca en los términos expresados por tal coronel graduado, para lo que le hicimos expedir el presente despacho, firmado por nuestro presidente, refrendado por nuestro secretario, y sellado con el sello mayor de la provincia, conforme al decreto de este día, del cual se tomará razón en el ministerio de Hacienda de esta capital.

Dado en la sala de sesiones en Corrientes a veinticuatro días del mes de diciembre del año de mil ochocientos veinticuatro.

JOSÉ VICENTE DE COSSIO,
Presidente.

J. Nepomuceno de Goytía,
Secretario.

(Hay un sello.) -

El excelentísimo Congreso general confiere título de coronel graduado al gobernador electo capitán don Pedro Ferré.

Tómese razón en esta tesorería del Estado, a veintinueve de diciembre de mil ochocientos veinticuatro.

Manuel M. y los Ríos.

O

Resolución legislativa reconociendo el Congreso general constituyente instalado en Buenos Aires el 16 de diciembre de 1824.

Es demasiada importante la noticia que el señor gobernador de la provincia transcribe a este cuerpo representativo, sobre la inauguración del Congreso nacional en la capital de Buenos Aires el 16 del pasado diciembre, para que deje de hacer la más grande impresión en los corazones de los amantes del país; después de haber destinado a aquel suceso el placer y entusiasmo que el mismo exige, y celebrándolo en público, con las demostraciones que han permitido las circunstancias, este honorable Congreso provincial, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, ha acordado, decretado y sancionado con todo el valor de fuerza de ley lo siguiente :

Art. 1º. — La representación de la provincia de Corrientes, reconoce por legalmente constituido el Congreso general constituyente, instalado en Buenos Aires, el 16 de diciembre de 1824, según la nota oficial del mismo Congreso que original acompaña el Poder ejecutivo.

Art. 2º. — Las resoluciones que dicte aquella representación nacional serán respetadas y obedecidas por todas las autoridades y habitantes de esta provincia.

Art. 3º. — El Poder ejecutivo y demás autoridades, concurrirán ante este honorable Consejo provincial a hacer las felicitaciones de estilo en ratificación del reconocimiento hecho por la Sala.

Art. 4º. — El presidente, de acuerdo con el Poder ejecutivo, señalará la hora y ceremonia, y acordarán las demostraciones públicas que deban hacerse por el reconocimiento del Congreso general.

Art. 5º. — Transcribese al Poder ejecutivo para su inteligencia y fines consiguientes.

Sala de sesiones en Corrientes, febrero 26 de 1825.

JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.
Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, 29 de febrero de 1825.

Cúmplase, publíquese y circúlese.

FERRÉ.

PROCLAMA

El gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes a sus habitantes.

Ciudadanos : Por el ministerio de Relaciones exteriores del Poder ejecutivo nacional ha sido transmitida a este gobierno, la ley dictada por el supremo Congreso nacional que a la letra es como sigue :

« Art. 1º. — Queda nombrado para presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el ciudadano don Bernardino Rivadavia, con arreglo a la ley sancionada en el día 6 del corriente.

« Art. 2º. — El presidente del Congreso le hará expedir el competente despacho sellado con el sello mayor y refrendado por los secretarios.

« Art. 3º. — Comuníquese al gobierno de Buenos Aires como encargado provisoriamente del Poder ejecutivo nacional para su inteligencia.

« Buenos Aires, 7 de febrero de 1826. — MANUEL ARROYO Y PINEDO, presidente. — José C. Lagos, secretario. — *Al gobierno encargado del Poder ejecutivo nacional.* — Es copia : Domingo Olivera. »

Compatriotas : Por la ley que acabáis de ver sois impuestos de que el benemérito y distinguido ciudadano don Bernardino Rivadavia ha sido nombrado para primer presidente de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata ; y esta elección reanima las esperanzas de la patria.

Ciudadanos : Al anunciaros vuestro gobernador tan grande acontecimiento, no puede menos de congratularse con la firme esperanza de que, como siempre, os distinguiréis en el patriotismo que en todo tiempo os ha caracterizado, y que por tan plausible y fausto acontecimiento despleguéis todo el placer de que os considero animados.

Corrientes, 1º de marzo de 1825.

PEDRO FERRÉ.

D

Incidente con el presidente de la República, con motivo de funciones atribuidas por la Constitución de 1821 al gobierno de la provincia.

Corrientes, 18 de mayo de 1826.

El gobierno de la provincia al honorable Congreso provincial.

El gobernador que suscribe tiene el honor de elevar al conocimiento de la honorable Sala de representantes de la provincia haber recibido nota oficial con fecha 11 de febrero de este año, del ministro secretario de Relaciones exteriores encargado provisoriamente del despacho de la guerra y marina, en que anuncia haber delegado el señor presidente de la Repú-

blica en el gobernador que suscribe el mando de las tropas que existen en su provincia, lo mismo que la defensa de su territorio, hasta que se disponga lo conveniente. El que suscribe contestó, entonces, manifestando su conformidad, con el fin de hacer ver la buena fe con que la provincia de su mando se conducía en la marcha de los negocios inherentes a los grandes objetos nacionales, sin advertir, por aquella vez, que el soberano Congreso, por las leyes de 2 de enero, confirió únicamente al Ejecutivo nacional el mando de las tropas en general, tal como son y existen, de manera que puestas en campaña al preciso objeto de la guerra, dependerían inmediatamente del Ejecutivo nacional o de los jefes que nombrase para su dirección, pues de otro modo era desnudar al jefe territorial de la principal atribución que le da la ley vigente, y la misma naturaleza del orden y estado actual de las cosas. El gobernador de esta provincia es capitán general de ella, por su misma constitución, y como tal le pertenece exclusivamente el mando y dirección de todas sus fuerzas, lo mismo que la defensa de la integridad territorial: bajo este principio fué que al recibirse prestó su juramento en manos del señor presidente de la honorable sala a quien se dirige, y hecho cargo del gobierno quedó responsable a la provincia, en el juicio de residencia, si no guardase y no hiciese guardar la constitución que había jurado. No obstante, como queda dicho, admitió la delegación antes dicha, pareciéndole que lo contrario se clasificaría o como un ataque directo a la asociación nacional, o como fría expectación hacia sus grandes intereses; pero cuando exigió del ministro el extracto del artículo o de las ordenanzas del ejército, observó que en dicha ley militar no sólo se supone la integridad de la Nación, sino una autoridad central revestida de ese poder que, en la esfera de su asiento y fuera de ella, obra con la misma influencia sobre todas las partes del todo. El que suscribe cree hasta ahora que la provincia de su mando se halla sometida a su particular institución, y ésta le parece ser grande inconveniente para la oportuna aplicación de la predicha ley. Pero lo que más ha sorprendido al gobernador que suscribe, es la nota oficial del ministro propietario en el día, de guerra y marina, que con fecha 21 de abril próximo pasado le previene, que sólo mantenga en actividad la fuerza que designe el general en jefe del ejército de operaciones, como capitán general de las cuatro provincias, y encargado de la dirección de la guerra. A vista de una disposición que, al primer golpe, derroga todos los fundamentos de nuestra constitución, sin haber conocido hasta el presente una providencia que la hubiese derogado, le es indispensable al que suscribe, transmitir a la consideración de la honorable Sala cuanto a este respecto se le ha comunicado por el Ejecutivo nacional para que, en su virtud, se sirva instruirle el modo cómo deba reglar su conducta, en medio de unas circunstancias, que ponen en contradicción los altos intereses a que debe con-

traerse en fuerza de sus deberes. La honorable Sala de representantes debe penetrarse de la importancia de una resolución general que garantice la marcha de este gobierno, o sea con el objeto de que se sostenga la constitución de la provincia, o cualquier otro que juzgue más a propósito adoptar, en el presente estado de los negocios políticos, siendo indudable que así la orden de delegación, como lo demás que queda expuesto, como emanado del Ejecutivo nacional está en directa oposición con las instituciones particulares con que, por la ley fundamental, debe gobernarse la provincia.

Con este motivo el mismo infrascrito, tiene el honor de saludar a la honorable Sala de representantes de la provincia, a quien se dirige con la más alta consideración y respeto.

PEDRO FERRÉ.

El honorable Congreso provincial al Gobierno.

El honorable Congreso provincial de la provincia, ha recibido la nota que le ha pasado el señor gobernador y capitán general de ella relativa a poner en su conocimiento las dos notas oficiales que se le han dirigido por el ministro de Guerra y Marina del Poder ejecutivo nacional con fecha 11 de febrero y 21 de abril del presente año, dirigida la primera a anunciarle haber delegado en dicho señor gobernador, el excelentísimo señor presidente de la República, el mando de las tropas que existen en la provincia, lo mismo que la defensa de su territorio, hasta que se disponga lo conveniente; y la segunda previniéndole que sólo mantenga en la provincia en actividad la fuerza que designe el general en jefe del ejército de operaciones como capitán general de las cuatro provincias, y encargado de la dirección de la guerra. Al mismo tiempo, el señor gobernador pone en conocimiento del Congreso haber contestado a la nota de 11 de febrero, manifestando su conformidad, con el laudable objeto de hacer ver la buena fe con que esta provincia de su mando se conducía en la marcha de los negocios inherentes a los grandes objetos nacionales; y últimamente pide el señor gobernador que, penetrándose esta representación del espíritu de aquellas disposiciones del Ejecutivo nacional y de los compromisos con que su señoría se halla ligado para con la provincia en virtud del estatuto constitucional que la rige, dicte resolución que garantice la marcha de este gobierno; y en su virtud ha venido la representación de la provincia, tomando en consideración todo lo expuesto, después de la más detenida reflexión en sancionar lo siguiente:

Art. 1º. — Que el gobernador de la provincia es intendente de la hacienda del Estado y capitán general de ella, en virtud de la sección 6, artículo 1º, sección 8ª, artículo 2º, y sección 9ª, artículo 1º, de la Constitución sancionada por la provincia, reunida en Congreso general de ella, por

medio de sus representantes, publicada y jurada en 11 de diciembre de 1821.

Art. 2º. — Que dicha institución se halla garantida terminantemente, por la ley de 23 de enero de 1825 particularmente en el artículo 3º; que esta provincia la reconoció, juró y prometió observar, bajo cuya buena fe ha seguido, sigue y seguirá en la gloriosa asociación nacional, y de que tiene dadas las pruebas más claras e incontrastables.

Art. 3º. — Que el gobierno de la provincia se dirija al Congreso nacional, como al presidente de la República, haciéndole presente estas poderosas razones y derechos inviolables que goza la provincia, y que por lo mismo viene a ser inconciliable la observancia de dichas providencias con los derechos que la citada ley de 23 de enero concede a las instituciones provinciales.

Y de orden de la honorable Sala se le comunica a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Sala de sesiones en Corrientes, 20 de mayo de 1826.

JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente,
Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, 29 de mayo de 1826.

El gobierno de Corrientes al soberano Congreso nacional (1).

Soberano señor: Cuando por el voto público fué llamado el que suscribe a la primera magistratura de la provincia de Corrientes, en el acto de prestar su juramento en manos del presidente del Congreso general de ella, reunido al efecto, se le exigió no sólo guardar y hacer guardar la constitución del país, como de un estado independiente, sino defender la integridad territorial de la provincia, como capitán general de la misma, y a quien exclusivamente pertenecía el mando de todas sus fuerzas. Dicha institución se halla perfectamente garantida en la ley fundamental dictada por vuestra soberanía en 23 de enero de 1825, especialmente en el artículo 3º, que la provincia de Corrientes ha reconocido y prometido observar inviolablemente, en obsequio a la suspirada asociación nacional, y a cuyo respecto el que suscribe ha consagrado incesantemente sus desvelos, teniendo dadas las mejores pruebas de su constante adhesión a los intereses generales de la República, y a los particulares de la provincia que preside,

(1) Con la misma fecha y en iguales términos, se pasó nota al excelentísimo señor presidente de la República.

creyendo llenar hasta el presente sus grandes deberes, sujetándose a la honorable representación de la provincia en Congreso permanente, y elevando al conocimiento de ésta todos los asuntos de la mayor importancia, concernientes al interés nacional, a fin de que todos sus procedimientos, llevando por delante el sello de la moderación, sean siempre conformes a la voluntad general de la provincia que le ha constituido al desempeño del alto cargo que tiene el honor de ejercer. Con este motivo y hallándose estar en directa oposición a la institución particular de la provincia de Corrientes las notas oficiales del ministro de la Guerra del Ejecutivo nacional fecha 11 de febrero y 21 de abril del presente año, relativa la una a delegar el presidente de la República en el que suscribe el mando de las tropas que existen en su provincia, lo mismo que la defensa de su territorio, hasta que dispusiese lo conveniente; y la otra a prevenirle que sólo mantenga en actividad la fuerza que designe el general en jefe del ejército de operaciones, como capitán general de las cuatro provincias y encargado de la dirección de la guerra, se dirige a la honorable Sala de representantes de la provincia, para que en virtud de las citadas notas, se sirviese dictar una resolución que garantice la marcha de este gobierno, salvando del compromiso de las inconciliables disposiciones que se le habían comunicado por el ministro de la Guerra del Ejecutivo nacional. En consecuencia, la honorable representación de la provincia, con fecha 20 del que rige, se sirvió dictar la resolución que de orden de la misma honorable Sala tiene el honor el que suscribe de acompañar en copia a vuestra soberanía para que, en su vista, se digne tener en consideración la buena fe con que esta provincia se conduce en la marcha de los negocios inhórritos a los grandes objetos nacionales.

Con este motivo, el mismo que suscribe tiene el honor de saludar a vuestra soberanía con la más alta consideración y respeto.

Soberano señor.

PEDRO FERRÉ.

E

Resolución legislativa exonerando a los representantes de la provincia ante el Congreso nacional, diputados Acosta y Ocantos

Siendo el deber de todo buen ciudadano, verdadero patriota y sincero republicano, proteger a su país usando a este objeto de todos cuantos recursos le suministran su fortuna y sus luces: siendo más especialmente el deber de todo diputado defender al pueblo que representa con la energía, firmeza, carácter, y más que todo, con la integridad que requiere una comisión tan delicada y de tanto peso en la balanza de las determinaciones políticas, sobre que debe reposar la felicidad física y moral de los pueblos que le encargaron sus más caros intereses. Habiendo faltado a estos com-

promisos tan sagrados los señores don José Francisco Acosta y don José Antonio Ocantos, olvidándose de lo que deben a la provincia de Corrientes, su tierra natal, sofocando en sus corazones todo sentimiento de honor, patriotismo, gratitud y lealtad, hollando bajo sus pies todo pudor, todo decoro y toda delicadeza; han tenido la osadía, en el seno mismo del Congreso nacional, de comprometer escandalosamente los intereses de la provincia, desconocer sus derechos imprescriptibles e insultar con grosería a sus propios ciudadanos, por quienes fueron llamados a defenderla. La verdad, la justicia el respeto debido a la provincia exigiendo una pronta satisfacción cuanto más indispensable que los sufragios unánimes de sus habitantes han desmentido y desmienten manifiestamente las calumnias tan ultrajantes de don José Francisco Acosta, la honorable Sala de representantes de la provincia ha acordado y decreta lo que sigue :

Art. 1º. — A la fecha presente han cesado don José Francisco Acosta y don José Antonio Ocantos de representar la provincia de Corrientes en el seno del Congreso constituyente, retirándoseles y quedando nulos los poderes que al efecto se les había entregado.

Art. 2º. — De orden de la honorable Sala se pasa al Poder ejecutivo el presente decreto para que lo comunique a quienes pertenezca, haciéndolo publicar y dándole el debido cumplimiento en toda su extensión y la mayor brevedad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, diciembre 16 de 1826.

JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.
Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, diciembre 16 de 1826.

Cúmplase la presente honorable resolución, publíquese y circúlese a quienes corresponda.

FERRÉ.

F

Medidas precaucionales y proclamas con motivo de la invasión brasileña en Misiones y pronunciamiento de la provincia en favor de la forma republicana federal de gobierno.

PROCLAMA

El gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes a sus habitantes.

Habitantes de la provincia : Se acerca el día en que el enemigo de nuestra independencia debe sucumbir bajo los esfuerzos reunidos de los liber-

tadores de la América del Sud. Compatriotas : Se acerca el día en que el tirano del Brasil debe ver en sus manos sangrientas hacerse pedazos el cetro monstruoso que fué por largo tiempo el intermedio atroz de sus injusticias. La sangre de tan ilustres víctimas pide venganza. La indignación ha llegado a su colmo : ha elevado la voz ; y por todas partes, en las cimas de las sierras, como en lo hondo de los valles ; en los campos, millares de ecos han repetido : independencia, libertad. Por todas partes los hijos del nuevo mundo han empuñado las armas, y los bravos escuadrones del invicto Lavalleja han enarbolado el *estandarte vencedor de la libertad, en el suelo de la provincia Oriental* : y el ejército nacional ha hecho revivir la esperanza en todos los corazones americanos.

Correntinos: ¿ Seréis vosotros menos valientes ni menos generosos que aquellos campeones de la libertad ? No, no ciertamente ; si hasta hoy los sacrificios que habéis hecho son para el nuevo mundo una prueba incontrastable de esa grandeza de alma que siempre os ha caracterizado entre los pueblos libres, vais a probar que sois capaces de hacer aún más, ahora que se trata de afianzar para siempre la libertad, independencia y prosperidad de la preciosa provincia Oriental.

No descansaremos bravos correntinos, mientras el usurpador de la provincia Oriental, no haya humillado su frente soberbia ; esa frente con que se atrevió a amenazar nuestra libertad, por la que tanto habéis peleado y por la que haréis aún cuantos sacrificios sean necesarios para alcanzarla.

Habitantes de la provincia : El ejército cumplirá con su deber, y, si fuere preciso, derramará su sangre para que vuestras familias descansen tranquilas y gocen con sosiego de sus propiedades, y que puedan garantir a sus descendientes la posesión de los bienes que vuestra industria les haya legado.

Correntinos : Vuestro gobierno ha tomado medidas de precaución para preservar la provincia de toda invasión extraña, cualquiera que fuese. Los puntos principales de la frontera están custodiados por tropas decididas. Jefes, oficiales y soldados, están animados del mejor espíritu patriótico ; todos están llenos del más noble entusiasmo, y todos se hallan provistos de lo necesario para seguir la campaña.

Cuartel general en Curuzú-Cuatiá, octubre 31 de 1826.

PEDRO FERRÉ.

PROCLAMA

El gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes a sus habitantes.

Correntinos : El enemigo de vuestra independencia acaba de dar una nueva prueba de su osadía. Una división brasilera de 600 hombres, al mando del general Bentos Manoel, ha pasado el Uruguay, sorprendido a los

incautos habitantes de Misiones, persiguiéndolos hasta la línea de nuestra provincia, en la mañana del 5 del corriente. Mas, habiendo recibido el mismo día la noticia de la invasión, nos pusimos en marcha con las fuerzas acantonadas en Curuzú-Cuatí, con dirección sobre los enemigos; pero éstos, tan luego como supieron nuestro movimiento, se retiraron con precipitación y cobardía, repasando el Uruguay.

Habitantes de la provincia: Tranquilizad vuestro espíritu; confiad en el patriotismo de vuestros bravos defensores, que por esta vez os han salvado las vidas y propiedades; y su decisión en las circunstancias presentes hará ver a nuestros enemigos lo que tienen que esperar si, olvidados de los derechos sagrados de los pueblos, se atreviesen a profanar el suelo correntino.

Compatriotas: Se retiró precipitadamente el brasilero, sin atreverse a medir sus armas con las de nuestras legiones, que están decididas a hacer el último sacrificio por conservar a su patria en libertad e independencia.

Cuartel general en las inmediaciones del Rosario, noviembre 7 de 1826.

PEDRO FERRÉ.

PROCLAMA

El gobierno delegado de la provincia a sus habitantes.

Correntinos: Habitantes todos de la provincia: Los enemigos de la República, usurpadores de la benemérita y preciosa Oriental, han provocado nuestra moderación y atacado nuestros derechos, pisando la línea de la provincia, como lo manifiesta la proclama del excelentísimo señor gobernador y capitán general, fechada en las inmediaciones del Rosario el 7 del corriente.

Compatriotas: ¿ Los imperiales nos habrán insultado impunemente? No, porque los correntinos sabemos vengar, con honor patrio, los agravios que nos inferen; y el jefe de la provincia que se halla en campaña con *los bravos de la columna permanente*, toma al efecto enérgicas providencias, sostenido de doce escuadrones de milicia activa que se reserva, se hallan prontos en sus respectivos departamentos, esperando sólo la voz de *marchen*, para unirse a las filas de los bravos.

Valientes de la libertad: Es necesario obrar con energía y constancia, contra los enemigos de ella, la salud de la patria lo exige, su honor lo demanda; y el valor de sus hijos debe cumplirlo, para que los injustos invasores, conozcan prácticamente que con impunidad, nadie, nadie ataca los derechos del pueblo correntino.

Juan Felipe Gramajo.

Corrientes, noviembre 10 de 1826.

RECLUTAMIENTO DEL BATALLÓN CÍVICO

Departamento de guerra.

Exigiendo el imperio de las circunstancias el mejor arreglo y disciplina del batallón cívico de esta capital, el gobierno, consecuente a los principios de orden público que ha adoptado, ha venido en ordenar y decretar :

Art. 1º. — El batallón cívico empezará sus ejercicios y manejo de armas desde el día lunes 20 del corriente, que deberá verificarse en la plaza principal.

Art. 2º. — Los ejercicios durarán diariamente desde el nacimiento del sol, hasta el tiro de cañón que se hará en la misma plaza.

Art. 3º. — Ninguna casa de trato ni pulpería podrá abrirse hasta la señal indicada del tiro de cañón, bajo la indispensable multa de veinticinco pesos aplicados a los fondos públicos, sin que se admita excusa alguna a este respecto.

Art. 4º. — El jefe de policía velará sobre el cumplimiento del artículo inmediato.

Art. 5º. — El comandante y sargento mayor del citado cuerpo, son responsables de la infracción de este decreto en cuanto a ellos toca.

Art. 6º. — Publíquese para conocimiento de todos y transcribáse a quienes corresponda, a los efectos consiguientes.

Corrientes, noviembre 18 de 1826.

PEDRO FERRÉ.

LEY AUTORIZANDO AL GOBIERNO PARA ADOPTAR MEDIDAS PRECAUCIONALES

Tomada en consideración por esta honorable Sala provincial las críticas circunstancias que rodean al país en su actual estado político; y calculando prudencialmente los males que pudieran sobrevenir a la provincia si, como es el deber y responsabilidad de su representación, no arbitrarse con tiempo los medios de precaución que lo puedan poner a cubierto y librarlo de los sacudimientos políticos en que, como ha sucedido en épocas anteriores, pudieran sumirlo los enemigos del orden social, que por desgracia de la humanidad no suelen faltar en todo país, ha acordado y decreta :

Art. 1º. — Se autoriza al Poder ejecutivo para que, a la brevedad posible, tome y arbitre cuantas medidas y providencias estén a sus alcances y estime conveniente al interesante y preciso objeto de poner a la provincia a cubierto de todo contraste político, que no sólo pudiera hacer vacilar su libertad e independencia, sino también ser trascendental a las demás provincias de la Unión, con cuyos gobiernos podrá el Poder ejecutivo, si lo hallase conveniente, ponerse de acuerdo por medio de recíprocos convenios, llevando siempre por norte el bien general, libertad e independencia nacional.

Art. 2º. — Igualmente se autoriza al Poder ejecutivo para separar de la provincia a cualesquiera personas que, directa o indirectamente, traten con su influjo o cohechos de atacar la seguridad y tranquilidad de la provincia, o desacreditar sus autoridades superiores exponiendo al país a una reacción política.

Art. 3º. — Al Poder ejecutivo se declara libre y fuera de toda responsabilidad y residencia, en cuanto obrare en virtud de los anteriores artículos, quedando autorizado para hacer los gastos que demande su cumplimiento.

Art. 4º. — Luego que cesen las graves causas que motivan este decreto, debe el Poder ejecutivo avisarlo a la Sala de representantes con detalle de lo ocurrido y obrado para su conocimiento, y poder con acierto acordar lo conveniente al bien y felicidad de la provincia.

Art. 5º. — Transcríbase al Poder ejecutivo para su exacto y debido cumplimiento.

Lo que de orden de la misma honorable representación, se le comunica a V. S. para los efectos consiguientes.

Sala de sesiones en Corrientes, noviembre 27 de 1826.

JUAN FRANCISCO CABRAL,

Presidente.

Francisco Meabe.

Secretario.

Señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, noviembre 27 de 1826.

Cúmplase la presente honorable resolución, publíquese en la forma ordinaria y circúlese a quienes corresponda.

FERRÉ.

PROCLAMA CON MOTIVO DE ESTA AUTORIZACIÓN
PARA MEDIDAS PRECAUCIONALES

Ciudadanos : Al presentaros a la vista el honorable decreto acordado por la Sala de representantes de la provincia con fecha de ayer, no puedo menos que traerlos a la memoria las diferentes épocas que han arrancado iguales medidas, en circunstancias menos peligrosas, y en que la divergencia de opiniones, si la había, era puramente acerca de personalidades, sin contracción a sistema alguno ; recorred los sucesos de la revolución y ellos os convencerán de una verdad que no admite la menor disputa.

Compatriotas : El estado actual de los negocios políticos ofrece, al observador menos perspicaz, la inmensa distancia que media entre las indicadas épocas y la presente ; ésta, considerada por todos aspectos, ha ge-

neralizado la crisis, y envuelto en sus circunstancias, por su inmensurable trascendencia, aun a los pueblos más lejanos y apartados del punto céntrico que forma el móvil principal de una política mezquina y destructora. Los derechos sagrados e imprescriptibles de la provincia son alevemente amagados por ella, y es preciso consultar por todos los medios posibles su seguridad y tranquilidad, al mismo tiempo que la garantía de sus intereses y la de vuestras propiedades.

Correntinos : Es llegado el tiempo, o de renunciar a las dulzuras del sosiego y de la libertad, o de hacer los últimos sacrificios por afianzarla sobre las bases firmes de la moderación, equidad y justicia. Consagrados a este respecto nuestros desvelos, no hay que temer que la anarquía vuelva como en otro tiempo a entronizarse en la provincia, ni que espíritus díscolos arrojen en su seno las chispas del fuego devorador de la discordia, que más de una vez ha engendrado entre nosotros los cuidados de una misma desconfianza.

Y por mi parte os debo hacer el honor de indicaros que, no obstante los peligros que nos rodean, nada ha inquietado hasta ahora mi conciencia sobre vuestra pública comportación ; y esperando, como es, pero de vuestro decidido patriotismo, amor al orden, y horror a la anarquía, que en lo sucesivo conservaréis vuestro nombre con el mismo carácter íntegro de que hoy se ve investido, tendré la gloria de no haberme visto en la necesidad de poner en uso las facultades que expresa el citado honorable acuerdo.

Conciudadanos : Yo descanso en las repetidas pruebas que me habéis dado de vuestra constante adhesión a los principios que han sellado mi conducta, desde los momentos que vuestra confianza me elevó al desempeño del alto cargo en que me hallo constituido ; ellas son el único patrimonio a que aspiro, y ellas me relevan de todo procedimiento que no pueda emanar sino de una rectitud bien entendida y puesta en consonancia con el sistema liberal republicano adoptado hasta el presente. Pero desgraciados, y mil veces desgraciados, aquellos que acostumbrados a beber en la copa venenosa de los disturbios y trastornos del orden social, llegasen a violar uno o más artículos del mencionado honorable decreto, particularmente el segundo. Ellos habrían llenado sus días de amargura, y lejos de hacer eco ante el tribunal de la razón, la sangre parricida entonces derramada, esta misma justificará en todo tiempo la moderación con que hasta hoy se ha conducido nuestro gobierno.

Ciudadanos : Después que habéis oído toda la expresión de mis más delicados sentimientos a este respecto, no olvidéis la máxima de un sabio político : que cuando la salud de la patria peligra, toda medida es justificada ; entre tanto reposad tranquilos en vuestros hogares, seguid constantes en vuestros afanes y tareas laboriosas, que el gobierno que vela sobre

la conservación de todos, no permitirá, sin legítima causa, que vuestra seguridad individual no sea respetada y garantida como al presente.

Corrientes, noviembre 28 de 1826.

PEDRO FERRÉ.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO PARA EXPLORAR EL ESTADO ACTUAL DE LA OPINIÓN EN LA PROVINCIA, EN CUANTO A LA FORMA DE GOBIERNO.

La Sala de representantes de la provincia habiendo tomado en consideración el estado actual de los negocios políticos con concernencia a la marcha adoptada y seguida por el Congreso general constituyente de las Provincias Unidas, desde la célebre ley del establecimiento de un Poder ejecutivo permanente, de la capitalización de Buenos Aires, y muerte violenta de su provincia contra la ley fundamental de 23 de enero de 1825, que garantizó a las provincias el derecho de regirse por sus instituciones particulares hasta la aceptación del código constitucional, y cuya violación escandalosa del pacto general de asociación presentó a los pueblos desde su principio la terrible lección de que una política entronizada en tales términos no dejaría de continuar ulteriormente, en consonancia con ella misma, haciendo valer la fuerza contra los demás pueblos, como se hizo con el benemérito de Buenos Aires; sin embargo, y porque la buena fe de este honorable Congreso provincial defirió su opinión en cuanto a la forma de gobierno, a las sabias deliberaciones de aquél, la angusta asamblea, no creyendo aún que llegase enteramente a discordar de sus principios, contra el voto general y uniforme de los pueblos, cuya soberanía había respetado y garantido en los momentos de su inauguración; no habiendo resultado hasta ahora, de sus ulteriores procedimientos, sino el descontento casi universal de las provincias, que sucesivamente van sustrayéndose a aquella obediencia, la honorable representación de Corrientes, en precaución de sus más sagrados derechos y consultando su mejor garantía y seguridad, ha venido a acordar y decretar lo siguiente :

Art. 1º. — Se autoriza al Poder ejecutivo para que proceda a explorar la voluntad general de la provincia en cuanto a la forma de gobierno; lo que deberá verificarse por votación directa de todos los actuales empleados civiles y militares, y de todos los que anteriormente hubiesen ejercido iguales cargos en la forma que el mismo Poder ejecutivo estime más conveniente.

Art. 2º. — Expresada la voluntad general de la provincia en conformidad al artículo anterior, se escribirá el acta solemne de referencia, y se

pasará inmediatamente al conocimiento de esta honorable representación para dirigirse con las respectivas copias al mismo Congreso general constituyente.

Art. 3º. — Si la forma de gobierno que resultase de la votación general de la provincia no fuese de la aprobación del Congreso nacional, removerá ésta sus diputados del seno de aquella asamblea.

Art. 4º. — Comuníquese al Poder ejecutivo para su puntual y debido cumplimiento.

Y de orden de la misma honorable representación se le comunica a V. S. a los efectos consiguientes.

JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, noviembre 28 de 1826.

Cúmplase la presente honorable resolución, publíquese y circúlese a quienes corresponda.

FERRÉ.

PRONUNCIAMIENTO DE LA PROVINCIA POR LA FORMA REPUBLICANA
FEDERAL

La honorable Sala de representantes de la provincia de Corrientes, considerando que la prosperidad de los pueblos que componen esta provincia debe ser el especial objeto de sus más profundas meditaciones, la norma constante de sus resoluciones, como también el móvil invariable de cuantas medidas le sugiera la prudencia con el fin de lograr tan noble intento, y que sólo en su independencia queda afianzada y garantida la libertad y de consiguiente la existencia política y felicidad de dicha provincia: convencida de que sería insoportable para sus habitantes todo yugo, toda dependencia, sea cual fuere el individuo que intentase imponerlo; sean cuales fueren la norma, el color y pretexto bajo los cuales se tratase de presentarlo; habiendo manifestado la provincia entera, con energía, firmeza y decisión, su aversión y aborrecimiento a cualquier sistema cuyo fin fuera el satisfacer aspiraciones tan reprehensibles. Por otra parte, la base moral y política de la verdadera independencia y libertad de los pueblos, descansando sobre que todo poder que no sea de su agrado y aprobación es inconstitucional, ilegal y consiguientemente arbi-

trario y tendiendo al absolutismo ; que sólo a los pueblos pertenece el constituirse ; que siendo desatendida su voluntad expresada ya por la generalidad, sea por la de sus representantes, cuya leal y benemérita conducta les haya merecido y merece su alta confianza, tienen aquellos pueblos un derecho incontestable para resistir a toda violencia y a toda falsa interpretación. Por último, habiendo mandado diputados al Congreso constituyente, con la esperanza de que se federasen las provincias en virtud de una constitución tan liberal como sabia, que al mismo tiempo asegurase de un modo duradero la integridad del suelo americano y garantiese especialmente a cada provincia su independencia, sus derechos, sus libertades e instituciones. Conociendo que sólo en la actual circunstancia una federación franca y sincera de todas las provincias es el único recurso que sea conveniente, tanto para salvarlas de toda invasión extranjera, como para precaverlas contra aquella política, cuyas miras ambiciosas y demasiado criminales presagian tan funestas consecuencias ; para oponer una barrera invencible al torrente invasor que las amenaza y evitarlas que se arrojen en el precipicio, en que la intriga, el soborno y el egoísmo han intentado abismarlas. La honorable Sala de representantes usando de la plenitud de sus más sagrados derechos, y cumpliendo con los deberes que le impone su consagración a la provincia, cuyos más caros intereses tiene depositados en sus manos, ha acordado y decreta lo siguiente :

Art. 1º. — La provincia de Corrientes no admitirá forma alguna de gobierno nacional, sea cual fuere, sino la del gobierno republicano federal, en virtud de haberse pronunciado la provincia por esta forma.

Art. 2º. — Se remitirá por el Poder ejecutivo al Congreso nacional copias autorizadas de la presente resolución y de las actas en que consta el pronunciamiento de la provincia por la forma de gobierno republicano federal.

Art. 3º. — En caso de no admitir el Congreso constituyente esta declaración que le hace la provincia de su expresa voluntad, quedan en el acto mismo fuera del Congreso los diputados que la representaban en el seno de aquella asamblea.

Art. 4º. — Se pasará aviso a los dichos diputados, con el fin de exigir del Congreso su pronta contestación, y en caso de eludir éste la cuestión, retirarse sin más explicación.

Art. 5º. — La provincia está pronta a contribuir para la guerra con el Brasil, con todos sus recursos, y sostenerla en todo trance ; ofreciendo a las demás provincias argentinas la expresión de su más afectuosa amistad y sincera consagración a la causa común de su independencia, libertad y felicidad.

Art. 6º. — Transcribese al Poder ejecutivo el presente decreto, para

que lo comunique a quien corresponda, dándole publicación y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, 16 de diciembre de 1826.

JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, 16 de diciembre de 1826.

Cúmplase la presente honorable resolución, publíquese y circúlese a quienes corresponda.

FERRÉ.

G

Fijación de límites de las provincias de Entre Ríos y Corrientes

El supremo director de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La necesidad de reparar los quebrantos que han causado la división y la guerra al comercio, a la industria y a la población, forma hoy el objeto de mis primeros cuidados. Poco importaría haber vencido a los enemigos de la patria si la ventaja de la victoria no refluyese en beneficio de los pueblos. Los grandes territorios de Entre Ríos y el que comprende las jurisdicciones de Corrientes y Misiones se hallan en las mismas circunstancias que dictaron el establecimiento de un gobierno intendencia en la Banda Oriental del Uruguay. Ambos países bañados de grandes ríos, con ricas producciones y capaces del mayor engrandecimiento, exigen una autoridad inmediata que vele sobre su prosperidad bajo la debida dependencia a la suprema del Estado y a las leyes generales del sistema de unidad que han adoptado las provincias. Sobre estos principios, y oído en el particular el dictamen y consulta de mi Consejo de estado, he venido en decretar lo siguiente :

Art. 1º. — El territorio de Entre Ríos con todos sus pueblos formará desde hoy en adelante una provincia del Estado con la denominación de provincia del Entre Ríos. Los límites de esta provincia serán : al norte, la línea que entre los ríos Paraná y Uruguay forma el río de Corrientes en su confluencia con aquél hasta la del arroyo Aguarachai, y este mismo arroyo con el Curuzú-Cuatíá, hasta su confluencia con el Miriñay, en

las inmediaciones del Uruguay; al este el Uruguay, y al sur y oeste e Paraná.

Art. 2º. — La ciudad de Corrientes y los pueblos de Misiones con sus jurisdicciones respectivas formarán, desde hoy en adelante, una provincia del Estado con la denominación de provincia de Corrientes. Sus límites serán al norte y oeste el río Paraná hasta la línea divisoria de los dominios portugueses, al este el río Uruguay, y al sur la misma línea que se ha designado por la parte del norte a la provincia del Entre Ríos.

Art. 3º. — Ambos territorios, constituidos en provincias, quedan, por consiguiente, separados de la intendencia de Buenos Aires, y serán regidos por gobernadores intendentes con las mismas facultades, derechos, prerrogativas y dependencia que las demás provincias del Estado.

Art. 4º. — La villa de la Concepción del Uruguay será la capital de la provincia de Entre Ríos, y la ciudad de Corrientes la de la provincia de su nombre. Los gobernadores intendentes tendrán sus residencias ordinarias en las capitales; pero en tiempo de guerra y siempre que lo exija la necesidad el gobernador intendente de Corrientes residirá en el pueblo de Candelaria.

Art. 5º. — Ambas provincias nombrarán y tendrán sus representantes en la Asamblea general constituyente en la forma que previenen las leyes del Estado con respecto a las Provincias Unidas.

Art. 6º. — El presente decreto se comunicará en copia autorizada por mi secretario de Estado y gobierno, se publicará en la *Gazeta* ministerial, y se presentará a la aprobación y sanción de la Asamblea general constituyente de estas provincias.

Dado en Buenos Aires a 10 de septiembre de 1814.

GERVASIO ANTONIO DE POSADAS.

Nicolás de Herrera,
Secretario.

(De la *Gazeta* ministerial del gobierno de Buenos Aires, n.º 122, Jueves 22 de septiembre de 1814.)

G

Manifiesto del gobernador sobre asuntos de Misiones

El honor del país, la justicia de la causa que sostiene, y más que todo nuestra reputación, exige de nosotros el indispensable deber de manifestar, a los pueblos libres de la República, los grandes motivos que impulsaron nuestra marcha sobre el territorio de Misiones.

La opinión del gobierno a este respecto sería a la vez expuesta a censuras que envolviesen un problema capaz de hacer vacilar los ánimos sobre

la sanidad de sus sentimientos, si con anticipación no se apresura a dar a las provincias un público testimonio de ella, tanto para indemnizarse y ponerse a cubierto de siniestras inteligencias, que a la distancia pudieran suavitarse, como para satisfacer a la Nación entera de la sinceridad de su conducta en aquella empresa. El influjo de ésta no es ciertamente de aquellos que pueden halagar al monstruo de la anarquía y de la discordia ominosa, ni menos lisonjear aquella furia de ambición, que tal vez dé lugar a imputaciones de usurpación u otras miras rastreras sobre aquel territorio.

Nada de esto puede deducirse de un procedimiento que, por todos sus aspectos, está marcado con el sello de la justicia y la moderación, y al gobierno corresponde en tales circunstancias defender la causa de su país, publicando los horrores y tantos males que motivaron aquella marcha. Es esta una consideración importante que debe a su honor y al decoro de la Nación misma; es un acto solemne de sometimiento, que atribuye a la potestad soberana de la República el poder de disponer de una suerte que ha costado a la provincia todo género de sacrificios y amarguras; es en fin el primero y más sagrado deber de un pueblo cuya dignidad debe ser siempre consiguiente a sus principios.

El gobierno prescinde de investigaciones acerca del derecho que lo haya autorizado a aquel objeto, en ocasión que al territorio de Misiones se le consideraba (aunque indebidamente) con el rango de provincia: no necesita acudir a unos principios que pueden excitar contestaciones acaloradas, ni hacer revivir cuestiones que han tenido defensores por una y otra parte en el seno mismo del Congreso nacional. Demasiado garantida se halla su conducta por los hechos, que forman el contraste lastimoso de nuestro sufrimiento con los atentados feroces de los indios: mostrando el abismo de antes o que en otro tiempo abrieron a nuestros pies, y en que sin duda se hubiera hundido la provincia, si no se hubieran interpuesto circunstancias de mayor peso, y manifestando razones que ningún racional podrá desconocer, a no ser que las tenga para persuadir a un pueblo que renuncie para siempre a toda idea de felicidad y adopte por sistema el oprobio y la paciencia. Pondrá a la faz de las provincias libres este cuadro, que nadie puede mirar sin penetrarse profundamente de nuestros mismos sentimientos.

Desde que los naturales de Misiones obtuvieron su libertad, quisieron distinguir la época de su independencia, adoptando el sistema de destruir en vez del de edificar. El peso de las cadenas que habían arrastrado por espacio de más de dos siglos los había reducido a tal extremo de degradación que, cuando se vieron libres de ellas, pasaron luego al exceso de una licencia sin límites.

Los caudillos y mandatarios que los regían, y cuyas ventajas, en orden a los demás, no eran otras que las de los empleos de mayor o menor gra-

duación que se les daban, indistintamente, con motivo de la invasión del enemigo brasileño, lejos de procurar contener los desafueros que producía aquel escandaloso desenfreno, autorizaban sus funestos extravíos, no sólo con el silencio, sino también cooperando con sus esfuerzos.

Entregados a la disolución y a la anarquía no perdonaron crimen que no cometiesen, violencias, robos, asesinatos y estupro, he aquí las acciones que han marcado su conducta pública desde los primeros pasos de su independencia.

Después que el enemigo logró sembrar la desolación y la ruina en aquellas desgraciadas regiones, ellos continuaron errantes por todas ellas, oprimidos de hambre y desnudez, faltándoles ya hasta el recurso del robo y del pillaje, único ídolo de sus aspiraciones, atentaron alevos contra esta provincia, lisonjeándoles la esperanza, el espíritu de partido, el genio de la discordia, y cuantas agitaciones domésticas se experimentaban en el año de 1818.

Entretanto el vecindario de Curuzú-Cuatí no cesaba de dirigir sus quejas al gobierno, acusando las violencias y robos que diariamente sufrían de los indios, quienes, con el mayor descaro, se introducían en gruesas partidas en la comprehensión de aquel departamento, manifestando muchas veces no serles posible llevar a efecto las órdenes del gobierno, relativas a guardar con ellos toda política y buena inteligencia. Aquí es preciso confesar que deseando el gobierno continuar las mismas consideraciones a la titulada provincia de Misiones, ensordeció más de una vez a las quejas de aquel vecindario benemérito, pues conociendo lo infructuoso de sus insinuaciones con el gobernador Aguirre, cuyos prometimientos de contener en lo sucesivo aquellos desórdenes no pasaban de meras teorías, se limitaba con renovarle sus instancias para moverlo y animarlo a cortar de raíz un mal que necesariamente tendría funestos resultados; mas todo era en vano, y a proporción de que se aumentaban los clamores del pueblo de Curuzú-Cuatí, crecía el ensordecimiento de aquel gobernador, hasta que el de Corrientes se vió en la dura necesidad de hacerle las más serias protestas sobre los perjuicios y depredaciones que experimentaban aquellos habitantes, ordenando a éstos al mismo tiempo que, si en adelante fuesen acometidos de iguales violencias, usasen de la fuerza para repeler la de sus agresores. Fué entonces que calmaron algún tanto los desastres, si bien no porque aquel jefe hubiese tomado al efecto las medidas necesarias, sino porque sabían que los de Curuzú-Cuatí se habían puesto en arma para recibirlos de un modo más digno que en las pasadas ocasiones.

Para aquietar después de este paso el ánimo de aquel gobierno, fué conveniente enviarle una delegación con proposiciones relativas a la equidad, cordialidad y amistosas relaciones que debían mediar entre ambas provin-

cias, para poder desempeñar con exactitud los grandes deberes a que uno y otro jefe estaban constituidos; su contestación fué la de siempre, reiterando sus promesas anteriores. Tal era la conducta de Misiones con respecto a esta provincia, en el año próximo anterior, cuando el gobierno marchó en persona a Curuzú-Cuatíá, con el interesante objeto de reunir y situar en aquella frontera una fuerza capaz de estar a la mira de los movimientos del común enemigo y acaso contener sus tentativas por aquella parte. Luego que llegó a aquel punto, ofició al gobierno de Misiones haciéndole saber los objetos a que se conducía, y que debiendo permanecer allí por algún tiempo, no omitiese dirigirle con frecuencia sus comunicaciones, notificándolo de cualquiera ocurrencia que hubiese por parte del enemigo, que al efecto debía esforzar su celo y vigilancia, tanto para no ser sorprendido como para que, avisando oportunamente, pudiesen ambos operar de acuerdo cuando el caso lo exigiese.

Convenidos en la forma expresada, continuó este gobierno disponiendo las fuerzas de su mando hasta ponerlas en el pie de respetabilidad que deseaba.

Entretanto el gobernador Aguirre se había ocupado exclusivamente en hacer pasar ganados de la Banda Oriental a esta parte, con cuyo entretenimiento no sólo olvidó la frecuencia de comunicaciones a que acababa de comprometerse, sino que abandonó enteramente el cuidado acerca del enemigo, que a marchas redobladas se había puesto en seguimiento de los que conducían los ganados y demás cosas que encontraron; así es que, sin ser sentido, Bates Manuel pasa el Uruguay con toda su división, sorprende a Misiones, bate a los indios, que inmediatamente se dispersaron y pusieron en fuga, igualmente que su gobernador, quedando todo el campo en poder del enemigo que, orgulloso con el triunfo que acababa de reportar, había extendido ya sus miras a invadir la provincia de Corrientes; mas siendo informado que su jefe se hallaba en aquellas inmediaciones, con fuerzas suficientes para contrarrestarle, hizo alzar lo que pudo, repasó el río precipitadamente y, siguiendo sus contramarchas, desapareció.

El gobernador Aguirre, como queda dicho, desapareció después de muchos días del suceso, y apersonándose en nuestro campamento con sólo el número de cuatro hombres de su escolta, se redujo este gobierno a hablarle en términos que pudieran calmar su espíritu de las agitaciones que se veían retratadas en su semblante; le persuadió de mil modos que, cuanto antes, procurase reparar los males que ocasionaban la dispersión de su tropa, que tratase de reunirla sin pérdida de momentos, que al efecto ponía a su disposición toda la fuerza de su mando y cualquier otro auxilio que necesitase, y que habiendo destacado ya una partida de 50 hombres al punto del Rosario, a efecto de observar las direcciones del enemigo,

podía valerse de ella para contener a los que en el pueblo de San Roquito ya se ocupaban en el saqueo de los comerciantes; a todo esto dió muestras de agradecimiento el expresado gobernador, y convino en realizarlo, como también en manejarse en lo sucesivo de modo que tendiese a entablar el orden en su provincia. Impartidas las órdenes a las partidas que se hallaban fuera del campamento, para que se pusiesen a disposición de aquel jefe, despidióse luego éste con el pretexto de ir a ejecutar el proyecto que acaba de meditar, llega a San Roquito en circunstancias que aquel pueblo aún estaba entregado al saqueo, y lejos de empeñarse en contenerlo, se hace un frío expectador de aquel desorden, a pesar de instancias de los interesados que en repetidos clamores imploraban su auxilio; uno de estos desgraciados, llamado don Blas Despuy, que había sido mayormente perjudicado, reclama la protección de este gobierno, que con la fuerza de su mando se puso luego en marcha para acercarse al teatro de aquellos desastres, y poder con prontitud auxiliar a Aguirre en el compromiso estipulado; hace marchar precipitadamente una partida de cuarenta hombres, a las súplicas de aquel hombre, pero el pérfido expectador los despide en el acto diciéndoles era ya innecesaria su asistencia, que el hecho estaba hecho, y que su provincia tenía terrenos para recompensar aquellos daños; casi igual respuesta habían obtenido los otros jefes de partidas.

.....
Sabidos por el gobierno estos nuevos atentados, se dirige al de Misiones manifestándole cuán sensible le había sido un procedimiento tan atroz como escandaloso, y que no debiendo sufrir por más tiempo, le protestaba altamente sobre los daños y perjuicios que a la provincia de su mando acababan de inferir nuevamente la codicia y malignidad de los súbditos de aquélla. Se penetra ciertamente aquel gobierno de la justicia de este paso, y no pudiendo excusar la maldad de unos hechos tan recientes, demuestra hallarse condolido de ellos, y en sus resultas pide una entrevista con el objeto de convenir en los medios de poner término a tamaños males.

Persuadido este gobierno que efectivamente pudieran lograrse algunas ventajas en lo que se solicitaba, no tuvo dificultad en acceder a la propuesta, comunicándolo así a aquel jefe y designando al efecto la Villa de San Roque.

En efecto, habiéndose reunido ambos gobiernos, en el punto indicado, se acordaron varias medidas para terminar los males que incesantemente afligían a esta provincia por parte de los de Misiones, comprometiéndose a ejecutarlas por una y otra parte con religiosidad, y prestarse mutuamente los auxilios en caso de sublevación; autorizándose al mismo tiempo para proceder contra cualquiera partida que, del uno al otro territorio, paasasen con el ánimo de robar y hostilizar, siendo responsable cada uno de los daños consiguientes, capturando a sus autores y remitiéndolos ante

el gobierno respectivo para castigarlos de un modo que produzca el escarmiento; siendo de esperar del de Misiones el verificado con los robadores de Yaguareté-Corá y Caá-Catí tan luego que sean presentados en San Roque. En estos y otros términos se especializó la alianza de ambos pueblos, que en razón de limítrofes no debían existir sino íntimamente unidos; en cuya consideración y la de haber venido en persona aquel gobernador hasta un punto céntrico de la provincia se le han hecho a más los honores y obsequios debidos a su representación, aquellas demostraciones generosas que un acendrado patriotismo inspira en iguales casos.

Allanados los inconvenientes que motivaron aquella entrevista, y satisfechos de todo lo en ella acordado, se retiraron para continuar en el cumplimiento de sus respectivos deberes. Entretanto los malvados, guarecidos en las espesuras del Mocoretá, no queriendo molestar por más tiempo, se restituyen a San Roque, prevalidos de la impunidad que los escudaba en todo evento. Efectivamente, ellos fueron bien recibidos de sus compañeros, sin que aquel gobierno les haya siquiera reconvenido. Así principió a llenar el gobernador Aulestia los compromisos de nuestra entrevista; pero habiendo conocido poco antes que su autoridad entre los indios era enteramente nominal, este gobierno debió disculparlo y lo disculpó por aquella vez, esperando que a proporción de la práctica en el uso de los medios acordados a este respecto, adquiriese la rectitud necesaria para el arreglo de su administración; lo que tal vez hubiera conseguido a no haberse entregado ciegamente a los mismos caprichos de su antecesor.

Así fué que desde entonces no sólo no se aplicó a mejorar el régimen interior de su provincia, sino que enteramente la abandonó al capricho de sus naturales, cuyos progresos en la disolución e inmoralidad crecían por momentos, sin que Aulestia ni otro alguno se atreviese a oponer un dique al torrente de males que empezaba a inundar aquel territorio. Él se ha hecho a la vez un asilo seguro para los criminales de esta provincia que lograban escapar de las justicias; él se ha constituido, por medio del aliciente de la impunidad, a abrigar en su seno toda clase de malvados y enemigos del orden público; él ha fomentado la desertión de nuestras tropas, cuando estos delinquentes no buscaban más que el camino que los conducía a aquellos atrincheramientos; él ha ofrecido iguales garantías a los mal contentos de todas partes, con el objeto sin duda de engrosar sus grupos y hacerse más temible, él ha desatendido las repetidas reclamaciones con que este gobierno le ha exigido los individuos de su dependencia, que han ido a refugiarse bajo sus banderas; él en suma ha jurado no desviarse de las huellas de la protervidad, ni seguir más sistema que el de su corrupción inveterada.

.

Pero volvamos la atención sobre Misiones, en el estado que lo dejamos abrigando en su seno cuantos salteadores se le presentaban, y con cuyo motivo volvió a apoderarse de ellos la furia de la discordia. Evanecido y orgulloso el coronel don Pedro Gómez, menosprecia a su gobernador, niega la obediencia a la autoridad y se rebela contra ella siguiéndole un corto número de satélites. Este acontecimiento de conspiración, cuyos resultados se dejaban entrever naturalmente, debió poner en espectación a este gobierno. Por lo mismo noticio del caso a la honorable Sala de representantes de la provincia, poniéndole a la vista el conjunto de males que produciría aquel movimiento, si llegase a tomar cuerpo, como muy probablemente debía temerse en las actuales circunstancias en que se hallaba aquel territorio, los que, sin duda, serían trascendentales a las provincias limítrofes. La honorable Sala de representantes habiendo examinado el asunto con la circunspección propia de su alto carácter, procedió a autorizar al Poder ejecutivo para que a la brevedad posible adoptase medidas de seguridad y tratase por todos los medios que estuviesen a su alcance, sofocar aquel germen de anarquía, habiéndose tocado con triste experiencia, no ser justo ni compatible con los principios de equidad, tolear por más tiempo el estado de desorden en que yacía la provincia de Misiones, poniéndose de acuerdo para ello con el gobierno de Entre Ríos.

A consecuencia de la citada honorable resolución, fueron luego adoptadas las medidas análogas a la ejecución del indicado objeto, instruyéndose oportunamente al precitado gobierno de Entre Ríos, no tanto sobre lo nuevamente acaecido en Misiones, cuanto sobre sus actuales circunstancias con todos sus pormenores. Mientras trataba de la ejecución de este proyecto, el gobernador Aulestia, en medio de los apuros, había recordado era uno de los puntos convenidos en nuestra entrevista, que en los casos de rebelión debían auxiliarse mutuamente las dos provincias, y se dirige a este gobierno en solicitud de aquella protección; con este motivo se ordena al jefe de la fuerza situada en el paso de Higos, esté a la mira de los movimientos y direcciones del coronel Gómez, y que en breve se pondría en Curuzú-Cuatí, una fuerza mayor para el auxilio de Misiones contra los insurgentes; lo que se puso en conocimiento del expresado gobernador Aulestia, pasándose igualmente las respectivas comunicaciones al de Entre Ríos, quien penetrado de los mismos sentimientos que animaban a esta provincia, procedió a la celebración de un pacto, que contiene el documento que se adjunta con el número 1.

Impartidas las órdenes para que las tropas nuevamente reunidas, marchasen a ponerse en combinación con las del Paso de Higos, y mandar el auxilio que solicitaba el gobernador Aulestia, oficia éste dando cuenta haberse ya disipado felizmente la conspiración suscitada en la provincia de

su mando, habiendo sido muerto el coronel don Pedro Gómez, en el paraje donde fué batido por el sargento mayor Cumandiyu, con lo que, satisfecho aquel jefe, marcha con todo su grupo a situarse en distancia de más de doce leguas de San Roquito. Descontentos de San Miguel y Loreto, únicos que quedan de los de Misiones con las continuas convulsiones de que se veían agitados por la inconsistencia de la administración de su gobierno, dirigen a éste sus súplicas implorando su protección y brindándose a su reconocimiento y obediencia. Verdaderamente aquellos pueblos eran dignos de la compasión de un gobierno, cuya conducta nivelada por los principios de la moderación y la equidad, no podía ser indiferente a la desgracia de unos infelices, que a la vez no han tenido una parte tan activa en los hechos de los otros. Sin embargo, la perfidia de que se habían hecho tan susceptibles, obligó al gobierno a suspender, por lo pronto, su resolución decisiva. En este tiempo el gobernador Aulestia que había presentido el disgusto general de aquella gavilla, se restituye a San Roquito y de allí a Cambay, con un pequeño número. A pocos días viene todo el grupo sobre él, lo despojan de la autoridad y aseguran su persona, para lo cual había dado mérito el arresto de Cumandiyu, por orden del mismo Aulestia, aunque remontándonos al origen se encuentra una causa bien distinta. Con este nuevo incidente los pueblos de San Miguel y Loreto, repiten los mismos votos de antes por medio de sus representantes, enviados a tratar con el gobierno quien habiéndolos recibido con la afabilidad y dulzura que inspira un carácter humano y compasivo, resolvió acordar con ellos los convenios que manifiesta el documento que se adjunta con el número 2.

Don Mariano Aulestia, por otra parte, había noticiado ocultamente su prisión al jefe de la división de Paso de Higos, solicitando su auxilio para libertarse y proceder contra los sublevados; pero como aquel jefe en virtud de parte del mismo Aulestia relativo a la cesación del movimiento del finado coronel Gómez, hubiese recibido nuevas órdenes del gobierno, le contestó que acababa de instruir a éste en su desgraciada situación y que en resultas, esperaba marchase el auxilio que pedía, haciéndole saber que en aquella misma fecha le había escrito el ya jefe de Misiones, don Agustín Cumandiyu, prometiéndole sobre palabra de honor la seguridad individual de su persona, y exigiéndole, al mismo tiempo, el envío de algunos oficiales para ajustar y convenir modos de que se acabasen cosas, bajo la protección de esta provincia.

Noticioso el gobierno de sus nuevas ocurrencias, ordena al jefe principal de las tropas, se ponga en camino al auxilio del desgraciado gobernador, y escarmiento consiguiente de aquellos bandidos, obligándolos a entrar de grado o por la fuerza en un orden, término a tantos desastres. En efecto, disponen la marcha; mas habiendo recordado la promesa de Cu-

mandiyu al jefe de Paso de Higos, se adelanta el comandante de Curuzú-Cuatiá, y en breves horas se pone en el punto del Rosario, donde se había reconcentrado todo el grupo, se acerca a Cumandiyu y demás principales caciques, les inspira confianza y les habla sobre las ventajas que debieran resultarles, implorando la protección de esta provincia, perueudiéndoles para ello por cuantos medios le dictaba su prudencia; pero el pérfido Cumandiyu, en combinación con sus demás socios, reveló todas las propuestas del indicado jefe, y le hace volver sin admitirle ni aun el traer la persona del afgiido Aulestia. No bien se había puesto en movimiento la indicada fuerza, con el regreso del anterior comandante para marchar sobre aquel grupo de forajidos, cuando estos alevos insensibles a las pías conciencias, echan mano al puñal fratricida y asesinan cruelmente a su gobernador, de manera que cuando se introdujo nuestra fuerza en el Rosario, aún humeaba el cadáver del infeliz Aulestia, revolcado en su misma sangre. Víctima desgraciada de una ferocidad que pone en espanto a la misma naturaleza. Si un hombre a quien debían tanto recibe la muerte más tremenda por galardón de sus servicios, ¿qué debería estar reservado para los que menos le han favorecido ?

Un torrente de males y angustias semejante es el que nos ha dado impulso a tomar el único partido que restaba. Después de meditar muy detenidamente sobre nuestra suerte, volviendo la atención a todas partes, sólo encontramos vestigios de los tres fundamentos que debían necesariamente formarla : oprobio, desolación y sufrimiento. ¿ Qué debía esperar Corrientes de un grupo animado de sentimientos tan crueles e inhumanos, de un grupo que paga con asesinatos los beneficios de sus benefactores ? ¡ Ah, esperar de ellos una amistad franca, benigna y sincera, sería lo mismo que buscar alianza con los tigres !

A no adoptar la medida que queda indicada en defensa de nuestros naturales derechos, y contra los estragos de una gavilla más indómita que las mismas fieras, hubiera sido conculcar las cenizas de un sin número de ciudadanos que han sido víctimas de su furor y cuyas manos convertirían contra nosotros justamente el clamor de su venganza.

Nosotros, pues, impelidos de los mismos indios, nos hemos puesto a cubierto de sus no interrumpidas incursiones, hemos jurado al Eterno no abandonar la causa de la justicia; nos hemos constituido no dejar sumergir en sangre vertida por mano de tales verdugos, la patria que él nos ha dado, y reconociendo el derecho sacrosanto que él la tiene a reclamar de nosotros los sacrificios necesarios para que en adelante no sea escarnecida ni hollada por plantas tan inimitadas, hemos tomado el partido que queda relacionado. Y al tiempo de manifestar el gobierno a las provincias de la República las razones que le han movido a dar este paso, tiene el honor de someterlo a su soberana deliberación protestando no haber sido otra la

intención de la honorable Sala de representantes de la provincia desde el momento que lo autorizó al efecto.

Dado en Corrientes, a 12 de noviembre de 1827.

PEDRO FERRÉ.

Eusebio A. Fillagra,

Secretario.

H

Misiones, Félix Aguirre y reclamación Despouy

VENTA DE TIERRAS A FAVOR DE DON BLAS DESPOUY, REPRESENTADO
POR JUAN MIGUEL CADEAC

Esta concesión que el general Ferré, con toda razón, calificó de *nula y monstruosa*, tuvo su origen en una pretendida venta hecha por don Félix Aguirre, titulado gobernador de la supuesta provincia de Misiones, que asoció así unos cuantos indios que se titulaban corregidores y cabildos de los pueblos de La Cruz y Santo Tomé, quien, en dos ocasiones, contrajo compromisos de efectuar esa venta con don Juan M. Cadeac, figurando éste como representante de su tío don Blas Despouy. El primer compromiso fué hecho el 3 de noviembre de 1825, según acta labrada en esa fecha, en el titulado pueblo de San Roquito, y se refiere a una suerte de campo situada en el departamento de La Cruz, con los siguientes límites: por el norte, el río Coay; por el sur, el río Aguapey; por el este el río Uruguay, y por el oeste el mojón que se encuentra en la capilla de San Antonio tirando al rumbo derecho de la capilla de la Concepción a caer en el Aguapey. Esta acta fué labrada en Junta de provincia, presidida por don Félix de Aguirre, gobernador, y como representante del pueblo de La Cruz, el corregidor don Juan Francisco Tabacuyú, de acuerdo con el cabildo de dicho pueblo; y esta acta aparece suscrita en la forma siguiente: « Como presidente : yo el gobernador *Félix de Aguirre*. — Juan Ramón Ira, secretario de gobierno. — A ruego del representante Juan Francisco Tabacuyú : *Miguel Antonio Guarica*. — A ruego del señor teniente corregidor Manuel Taguabe : yo *Laureano Acuña*. — A ruego del primer alcalde Estanislao Aravi : yo *José Romero*. — A ruego del segundo alcalde Francisco Javier Mande : yo *José Mariano Aguirre*. — A ruego del alguacil mayor, Francisco Arareyú : yo *Pedro Regalado López*. — A ruego del segundo alguacil mayor Nazario Paraca : *Plácido Martínez*. — A ruego del alcalde provincial, Juan Antonio Acosta : *Vicente Martínez*. — A ruego del regidor primero, Simón Guirarague : *Crisóstomo Serrano*. — A ruego del regidor segundo, Rafael Irapú : *Roque Antonio Sanabria*. — A ruego del secretario del Cabildo, Dámaso Ibarabé, por hallarse ausente : yo, el secretario de gobierno, *José Ramón Ira*.

Esta primera suerte, según los límites indicados en el acta, se compone de 62.500 hectáreas, y lo que el comprador pagó por ellas fueron los valores siguientes : 1460 varas de algodón, 114 ponchos, 165 pañuelos medio rebozo, 50 azadas, 30 hachas y 70 yeguas.

La segunda suerte, según el acta labrada el 9 de noviembre de 1826, abarca una superficie mucho mayor, que en la actualidad comprende una gran parte del departamento de Santo Tomé y otra fracción en el territorio de Misiones. Según esta acta, extendida en San Roquito por los jefes de las fuerzas de la provincia de Misiones en junta especial presidida por don Félix Aguirre, gobernador y como representante de todos los jefes que firman, acordó hacer venta al señor Blas Despouy de todos los campos del pueblo de Santo Tomé, situados entre el río Uruguay y el Aguapey con la reserva de 30 leguas cuadradas al circuito de Santo Tomé que se reservan para los naturales de dicho pueblo, con los límites siguientes : por el sur, la línea divisoria que separa los terrenos de Santo Tomé de los del pueblo de La Cruz; por el este, el río Uruguay; por el oeste, el río Aguapey en toda su extensión; por el norte, desde el origen y principio del río Aguapey en el brazo más al sur que empieza a nacer cerca de la estancia llamada de San Carlos, y desde este último punto tirando en rumbo derecho al este hasta dar con el río Uruguay.

La zona comprendida dentro de estos límites abarca una superficie aproximada de 890.000 hectáreas, después de deducir las 30 leguas reservadas para el pueblo de Santo Tomé, correspondiendo a este departamento 565.000 hectáreas y al territorio de Misiones 325.000, y todo ello se concedió en propiedad al señor Despouy en cancelación de una deuda por 15.600 pesos que la provincia de Misiones le debía.

La junta especial que otorgó esta concesión se componía de los jefes y oficiales de las fuerzas de la provincia, que firman el acta con el gobernador Aguirre y que son : *Félix Aguirre*. — *Mariano Aulestia*, secretario de gobierno. — A ruego del comandante don Perico Gómez : *Mariano Aulestia*. — *Capitán Blas Acobos*. — *Capitán Gaspar Tacuabe*. — A ruego del ayudante mayor don Mariano Aripuy : *Ricardo Duffi*. — A ruego del teniente Juan de Dios Cumbay : *Mariano Salas*. — A ruego del teniente Simón Guiraragui, *Mariano Barrios*. — A ruego del alférez Atanasio Ayarira : *Ricardo Duffi*. — *Sebastián Cumbay*. — A ruego del alférez abanderado José Antonio Bucal : *Mariano Salas*. — A ruego del sargento de brigada Manuel Talavera : *Mariano Aulestia*. — En el mismo instante llegó a este pueblo el cabildo de La Cruz que también firma a continuación. — A ruego del alcalde mayor don Juan Francisco Tavacayes : *Mariano Aulestia de Aguirre*. — A ruego del alcalde regidor : *Sebastián Cumbay*.

Todos estos antecedentes revelan la más absoluta falta de formalidad legal en las concesiones acordadas al señor Despouy, y éste se ha confir-

mado después de muchas tramitaciones sobre reclamos hechos por Despouy, para conseguir, desde el año 1826 hasta el presente, el reconocimiento de tan enorme concesión, hasta que últimamente la Corte suprema de la Nación puso término al asunto desestimando las pretensiones que la sucesión de Despouy fundaba en sus deficientes títulos.

Los antecedentes que hemos consignado en extracto respecto de este asunto, han sido tomados del *Memorial presentado por los herederos de don Blas Despouy al Poder ejecutivo nacional sobre el dominio de sus tierras en Misiones* y publicado en 1905, en Buenos Aires. Lo único que no está comprendido en estos antecedentes es la resolución final de la Suprema corte.

En el plano de las provincias de Entre Ríos y Corrientes, que agregamos en los anexos referentes al capítulo VI, se indica con líneas oblicuas paralelas la situación de las concesiones mencionadas.

I

Resoluciones y leyes de carácter institucional

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO PARA TRATAR CON LAS PROVINCIAS LIMÍTROFES

Tomado en consideración por la honorable Sala de representantes de la provincia, cuanto V. S. le expuso en sesión de anoche; y después de reflexionado y discutido el asunto con la atención que requiere, ha acordado y decreta:

Art. 1º. — A más de las facultades extraordinarias, con que esta honorable Sala tiene autorizado al señor gobernador y capitán general de la provincia para obrar en consecuencia, en el sostén de sus más sagrados e incontrastables derechos, de su independencia y libertad política, contra los otros y maquinaciones de toda arbitrariedad interior o exterior; se le autorizó también para que sin perdonar fatiga ni sacrificio, ponga la provincia en el estado de la más posible defensa, poniéndose de acuerdo y en combinación con los gobiernos de las provincias limítrofes y declaradas en federación.

Art. 2º. — Al efecto y para cumplimiento del precedente artículo se autoriza especialmente a dicho señor gobernador y capitán general, para que, sin quebrantar la constitución del país, pueda salir del territorio de la provincia con el objeto de avistarse, tratar y convenir con los gobiernos de Entre Ríos, Santa Fe y con las demás que halle por conveniente al efecto; llevando por norte la libertad, independencia, felicidad y tranquilidad de la Nación en general y de la provincia en particular.

Art. 3º. — Para la ausencia del señor gobernador y capitán general de-

legará éste el mando de la provincia en persona de toda confianza y conocido patriotismo, avisándolo a la Sala con oportunidad, para su conocimiento.

Art. 4º. — Transmítase al Poder ejecutivo para su inteligencia, exacto y pronto cumplimiento.

Y de orden de la misma honorable Sala tengo el honor de transmitirlo a usted para los efectos consiguientes.

Sala de sesiones en Corrientes, 9 de enero de 1827.

JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.
Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, enero 10 de 1827.

Guárdese y cúmplase en todas sus partes la presente honorable resolución.

FERRÉ.

AUTORIZACIÓN PARA TRATAR CON EL PARAGUAY

La honorable Sala de representantes en vista de lo expuesto por el señor gobernador el día 10 de marzo, y penetrada de las ventajas que reportarán a la provincia la amistad con la República del Paraguay, ha venido en acordar lo siguiente :

Art. 1º. — Se faculta al Poder ejecutivo pueda salir de la provincia al objeto de entrar en negociaciones políticas con el dictador supremo de la indicada República, o con el individuo que S. E. autorizase al efecto.

Art. 2º. — Transcribese al Poder ejecutivo para su inteligencia:

Lo que de orden de la misma honorable Sala le comunica a V. S. a los efectos consiguientes.

Sala de sesiones en Corrientes, marzo 12 de 1827.

JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.
Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, marzo 14 de 1827.

Cúmplase la presente honorable resolución.

FERRÉ.

AUTORIZACIÓN PARA AUXILIAR A ENTRE RÍOS

El honorable Congreso provincial habiendo tomado en consideración la nota que el Poder ejecutivo ha pasado a esta representación fecha de ayer en que también acompaña el oficio que el señor gobernador de Entre Ríos ha pasado a este gobierno, pidiendo una nota de útiles de guerra para el sostén de la causa común, y viendo esta representación que la provincia suplicante es limítrofe, y que uno y otro territorio están identificados en principio e intereses, y que ambas, en caso de invasión de enemigos, tendrán que sostener la guerra contra el Imperio del Brasil: después de la más detenida reflexión ha venido a decretar lo siguiente:

Art. 1º. — El gobierno es facultado ampliamente para auxiliar a la provincia de Entre Ríos con los útiles que necesite y haya en ésta, o en su defecto con la cantidad de numerario que crea conveniente, atendiendo al estado de nuestros recursos.

Art. 2º. — Transmítase al Poder ejecutivo para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sala de sesiones en Corrientes, mayo 2 de 1827.

JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.
Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, mayo 4 de 1827.

Cúmplase la presente honorable resolución y acútesese recibo.

FERRÉ.

LEY NO RECONOCIENDO OBLIGACIONES NI COMPROMISOS CONTRAÍDOS
POR EL CONGRESO DE BUENOS AIRES

La honorable Sala de representantes de la provincia, habiendo notado más de una vez con íntimo sentimiento, el manejo destructor de las autoridades tituladas nacionales, cuya marcha, en la mayor parte de sus hechos marcada con el sello de la injusticia, va cerrando el término con la completa desolación del país; que el Congreso de Buenos Aires, negándose hasta ahora a los derechos imprescriptibles e inalienables que él mismo reconoció en su principio debían ejercer las provincias sobre sus diputados, no ha hecho otra cosa que activar el fuego devorador de la discordia, manteniendo en su seno los que por justos motivos y legales causas fueron

removidos por el órgano legítimo de la ley; que con este paso ha dado a los pueblos la lección terrible de desorganización e insubordinación a las autoridades legítimamente constituidas y que el objeto de esa tendencia no ya desconocido, es únicamente sostener el engrandecimiento de un capricho o de una facción entronizada, con ruina y menosprecio del bien público, que el Congreso a este respecto no coopera, sino autorizando los pasos rastrosos, desoladores y anárquicos del presidente nominado de la República, y que éste bajo los viles principios indicados, y abusando de los sagrados respetos de la Nación, puede comprometer en lo sucesivo a las provincias, prevalido del carácter nacional que se atribuye; la provincia de Corrientes no pudiendo mirar con fría espectación males de tanta trascendencia, ha tenido a bien por medio de sus actuales representantes, acordar y sancionar los artículos siguientes :

Art. 1º. — La provincia de Corrientes estando, como está, fuera del pacto general de asociación y separada enteramente del Congreso titulado nacional, no reconoce ni reconocerá obligación alguna de las que de cualquier modo quiera contraer con otros estados, o acaso tenga contraídas aquel gobierno bajo el carácter nacional.

Art. 2º. — Comuníquese al Poder ejecutivo para que lo haga publicar e imprimir, circulando de éstos los respectivos ejemplares a todas las provincias de la Confederación, para debida inteligencia.

Y de orden de la misma honorable Sala se le comunica a V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Sala de sesiones en Corrientes, julio 17 de 1827.

JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.
Francisco Meade,
Secretario.

Señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, julio 10 de 1827.

Cumplase la presente honorable resolución, imprímase y publíquese a quienes corresponda.

FERRÉ.

LEY PARA DESIGNAR UN DIPUTADO QUE REPRESENTA A LA PROVINCIA, EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE QUE DEBE INSTALARSE EN SANTA FE EN SEPTIEMBRE.

La honorable Sala de representantes de la provincia de Corrientes habiéndose contraído con todo el empeño y decidido patriotismo que la caracteriza, a considerar los últimos acontecimientos ocurridos en Buenos

Aires, detallados particularmente en las originales notas oficiales que ha tenido a la vista, pasadas a su conocimiento y deliberación, por el Poder ejecutivo de la provincia; y después de ventilado y discutido este asunto, con la detención y delicia que él demanda, ha acordado y sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente :

Art. 1º. — Consecuente esta provincia con sus deliberaciones sancionadas con anterioridad, especialmente sobre la remoción de sus diputados del Congreso de Buenos Aires, rectifica las de 16 de diciembre de 1826.

Art. 2º. — Por ahora y sin acuerdo de las demás provincias con quienes tiene la de Corrientes celebrados y ratificados pactos de unión y Federación, se abstiene de reconocer y prestar su accessit a la ley de 3 de julio y cualquiera otra resolución que emane de aquel ministerio.

Art. 3º. — La provincia de Corrientes apetece cordialmente la unión de la de Buenos Aires a las demás que actualmente se hallan ligadas.

Art. 4º. — La provincia de Corrientes no reserva recurso ni arbitrio alguno que esté a su alcance al objeto de sostener la guerra contra el Brasil.

Art. 5º. — Esta legislatura, en la próxima sesión, procederá a la elección y nombramiento de un diputado, que por ahora ha de representar la provincia en el Congreso constituyente que se tiene convenido instalar en Santa Fe para el próximo mes de septiembre.

Art. 6º. — Transcribese al Poder ejecutivo de la provincia, para su cumplimiento y para que lo comunique a las de la unión, y demás a quienes corresponda hacer saber.

Y de orden de la misma honorable representación se le transmite a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sala de sesiones en Corrientes, agosto 11 de 1827,

JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.
Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, agosto 13 de 1827.

Ejecútese lo ordenado en la presente honorable resolución.

FERRÉ.

LEY AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO PARA SOFOCAR DESÓRDENES
EN MISIONES

La honorable representación de la provincia ha recibido la nota del señor gobernador, fecha de hoy, en que adjunta las comunicaciones de los gobier-

nos de Entre Ríos y Misiones, cuyos males son trascendentales a ésta, y siendo de necesidad remediar por todos los medios posibles la seguridad y tranquilidad de esta provincia, después de la más detenida discusión, ha venido en decretar lo siguiente :

Art. 1º. — Se autoriza al Poder ejecutivo para que arbitre y disponga de todos medios, providencias que le dicte su prudencia y estén a su alcance, para sofocar la anarquía y desorden en que se halla la provincia de Misiones, y evitar de este modo los males que amenazan a la nuestra y la del Entre Ríos.

Art. 2º. — Transcríbese al Poder ejecutivo para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y de orden de la misma honorable sala se le comunica a V. S. para su conocimiento.

Sala de sesiones en Corriente, agosto 28 de 1827.

JOSÉ JOAQUÍN DE GOYTIA,
Vicepresidente.
Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador y capitán general de la provincia.

Corrientes, 29 de agosto de 1827.

Cúmplase la presente honorable resolución.

FERRÉ.

LEY PARA ESTABLECER ALIANZA CON ENTRE RÍOS

La honorable Sala de representantes de la provincia, habiéndose impuesto de la comunicación del Poder ejecutivo fecha de hoy, a que adjunta las notas oficiales que por el último correo ha recibido del excelentísimo gobierno de Entre Ríos, referentes a los acontecimientos de la provincia de Misiones; y deseando, en vista del contenido de ellas, afianzar por todos los medios posibles la seguridad y tranquilidad del territorio, ha venido y decreta :

Art. 1º. — Se autoriza al Poder ejecutivo de la Provincia, para que, sin perjuicio del pacto nacional que debe realizarse entre todas las provincias de la confederación, establezca con el gobierno de Entre Ríos un pacto especial de alianza ofensiva y defensiva con el objeto de repeler toda agresión de cualquier naturaleza que se intente contra uno y otro territorio; sostener la paz y orden interior de ambas provincias y sus legítimas autoridades, adoptando al efecto todas las medidas que la prudencia le sugiera y sean conducentes al logro de tan interesante fin.

Art. 2º. — Transcribese al Poder ejecutivo para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y de orden de la misma honorable representación se le comunica a V. S. para su debido conocimiento.

Sala de sesiones en Corrientes, septiembre 3 de 1827.

JOSÉ JOAQUÍN GOYTIA,
Vicepresidente.
Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador y capitán general de la provincia.

Corrientes, 4 de septiembre de 1827.

Cúmplase la presente honorable resolución, y comuníquese oportunamente a quien corresponda.

FERRÉ.

CONVENIO CON LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Los gobiernos de Corrientes y Entre Ríos, convencidos del inminente peligro que amenaza a las provincias que presiden, ya por su situación limítrofe al enemigo común, como la acefalia en que existe la Confederación, deseando establecer sobre bases indestructibles, la paz, la amistad y buena inteligencia, cultivadas felizmente entre ambos pueblos, por mutuas acciones de fraternidad, penetradas de la imperiosa necesidad de unir sus esfuerzos eficazmente para repeler cualquiera agresión que contra las referidas provincias se intentare, sostener el orden de ellas, el cumplimiento de sus instituciones, la obediencia a sus legítimas autoridades; decididos finalmente los expresados gobiernos a tomar parte en la heroica lucha que sostiene gloriosamente la provincia Oriental con el usurpador brasileño; y después de una seria meditación han resuelto, facultados ampliamente por sus respectivas legislaturas, estipular un pacto que llene tan sagrados objetos, nombrando para el efecto, a saber: el excelentísimo gobierno de la provincia de Corrientes, al señor don Mateo Arriola, oficial mayor de aquella secretaría, y enviado cerca del de Entre Ríos, y por parte de éste a su ministro secretario don José María Echeandía; los cuales, después de canjeados sus plenes poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, acordaron y convinieron los artículos siguientes:

Art. 1º. — Desde la ratificación del presente tratado queda sancionada perpetua alianza ofensiva y defensiva entre las provincias de Corrientes

y Entre Ríos, sin perjuicio del pacto nacional próximo a verificarse, entre los pueblos de la confederación.

Art. 2º. — Es un deber sagrado de las provincias contratantes el auxiliarse recíproca y decididamente sin omitir sacrificios :

1º Para conservar o restituir el orden público alterado en cualquiera de ellas ;

2º Para sostener sus atribuciones y legítimas autoridades ;

3º Para repeler toda agresión que contra alguna o ambas se intente.

Art. 3º. — Si el enemigo común invadiese nuevamente la provincia Oriental antes de erigirse el poder central de la Confederación, estarán obligados los contratantes :

1º A reunir sus fuerzas militares y situarlas en sus respectivas fronteras ;

2º A pasar en auxilio de la Banda Oriental, previo acuerdo si el imperio de las circunstancias lo exige.

Art. 4º. — Siendo notorio que por el estado absoluto de anarquía en que se halla el territorio de Misiones, no sólo sufre la provincia de Corrientes continuas incursiones de aquellos habitantes, ocupados exclusivamente del pillaje, sino que el referido territorio sirve de asilo a cuantos criminales escapan de la justicia en las provincias contiguas, queda autorizado plenamente el gobierno de Corrientes por parte del de Entre Ríos, para adoptar y hacer efectivos los medios que juzgue conducentes a cortar en tiempo males de tan grave trascendencia ; a cuya empresa quedan desde ahora comprometidos ambos gobiernos.

Art. 5º. — Este pacto será ratificado a los dos días de la fecha, por el gobierno de Entre Ríos, y en el de veinte por el de Corrientes ; canjéandose entonces los ejemplares respectivos.

En testimonio de lo que, los abajo firmados a nombre de las autoridades que representamos y en virtud de nuestros plenos poderes, firmamos con nuestra mano el presente tratado, le hicimos poner el sello de nuestras provincias respectivas.

Hecho en la ciudad del Rosario, capital de Entre Ríos, el día veintinueve del mes de septiembre, año de la gracia de mil ochocientos veintisiete.

Juan Mateo Arriola.

(Lugar del sello.)

José María Echeandía.

(Lugar del sello.)

Paraná, 2 de octubre de 1827.

En conformidad a la facultad que obtiene el Poder ejecutivo de esta provincia, por la ley sancionada con esta fecha, por el honorable Congre-

so de ella, ratificase en todas sus partes el precedente pacto de alianza, contenido desde el artículo 1º hasta el 5º.

VICENTE ZAPATA.

Juan Ventura Álvarez,

Oficial primero encargado del despacho.

Por mandado de su excelencia.

José María Márquez,

Escribano público de gobierno y hacienda.

El honorable Congreso provincial de la provincia ha recibido la nota de V. S., fecha del día, con los tratados originales celebrados en cinco artículos por esta provincia y la de Entre Ríos, el día 24 de septiembre próximo pasado por los comisionados al efecto, a saber: por parte del gobierno de esta provincia el oficial mayor de su secretaría don Juan Mateo Arriola, y por la del gobierno de Entre Ríos su ministro secretario Echeandía; en cuyos tratados, en sesión de esta noche, han sido tomados en consideración, y después de una detenida discusión ha resuelto por unanimidad de sufragios ratificarlos por este honorable Congreso con todo el valor y fuerza de ley; y que se devuelve a V. S. original a los efectos consiguientes.

Y de orden del mismo honorable Congreso tengo el honor de comunicárselo a V. S. con devolución de ellos.

Sala de sesiones en Corrientes, octubre 15 de 1827.

JUAN FRANCISCO CABRAL,

Presidente.

Francisco Meabe,

Secretario.

Señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, 16 de octubre de 1827.

Cúmplase y guárdese.

FERRÉ.

ESTIPULACIONES CON LOS PUEBLOS MISIONEROS
DE SAN MIGUEL Y LORETO

Nos, el corregidor don José Ramón Ira, el cacique don José Ignacio Bayay, y el secretario don José Ignacio Guyraye, los tres representantes de los pueblos de San Miguel y de Nuestra Señora de Loreto, de Misiones, conducidos como tales enviados a la presencia del superior gobierno de la

provincia de Corrientes, manifestamos las causas poderosas y fundamentos de nuestra misión, cuales son : el total abandono en que yacen nuestros representados, por la falta de auxilios, así en el orden espiritual como político ; el carecer de toda clase de recursos para entablar el orden en aquellos pueblos, ni menos cuando aún no se bastan para contribuir a la subsistencia natural de las numerosas familias que comprende su territorio ; la ninguna esperanza que nos asiste de mejorar la existencia política de dichos pueblos, ni menos adquirir un grado de posesión pacífica de nuestros naturales derechos, para consultar los medios de seguridad y tranquilidad, únicas capaces de proporcionarnos las ventajas de la agricultura, que por otra parte se ha hecho ya tan difícil con la alternativa de males y circunstancias terribles que se experimentan a cada paso con el cambio no interrumpido de nuestro régimen interior ; y sobre todo las privaciones de todo género que sufrimos con el hambre y desnudez, que tan desgraciadamente nos oprimen, acrecentando cada vez más nuestras miserias, de que resultan la inmoralidad, el desorden y las repetidas evoluciones que hagan la amargura de aquellos pueblos, y la desolación de nuestras familias ; en estas tristes circunstancias, habiendo vuelto sobre sí nuestro representado, y conocido palpablemente la necesidad de buscar una protección, que condolida de sus desdichas y trabajos pueda aliviarlos en lo sucesivo sacándolos del aislamiento que los tiene abatidos ; y habiéndonos facultado plenamente para procurar este asilo en la benemérita provincia de Corrientes, a cuyo territorio deben pertenecer naturalmente, usando de los poderes que nos corresponden como representantes y diputados, al efecto por aquellos pueblos, hemos convenido, ajustado y tratado con dicho superior gobierno, los siguientes artículos :

Art. 1.º — Los pueblos San Miguel y Nuestra Señora de Loreto quedan en este momento bajo la inmediata dependencia de la provincia de Corrientes, a quien se considera pertenecer con más inmediación, por los vínculos naturales que los ligan.

Art. 2.º — El gobierno de Corrientes debe y es obligado a protegerlos, del mismo modo y forma que proteja a los pueblos de la comprensión de su territorio.

Art. 3.º — Los antedichos pueblos se someten desde ahora a la obediencia del expresado gobierno, prometiendo cumplir y hacer efectivas cuantas disposiciones emanan de él, sin reservar órdenes de cualesquiera clase y condición que sean.

Art. 4.º — El gobierno de Corrientes nombrará el jefe que deba estar a la cabeza de dichos pueblos, a quien igualmente prestarán la obediencia y sumisión debidas.

Art. 5.º — Los presentes tratados quedan ratificados desde hoy día de la fecha, debiendo sacarse de ellos copias legalizadas, que deberán parar

en poder de cada una de las partes contratantes, la constancia y demás efectos consiguientes.

Dados y firmados de nuestra mano y nombre; en esta ciudad capital de la provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de octubre de mil ochocientos veintisiete.

PEDRO FERRÉ.

*José Ramón Ira. — José Ignacio Bayay. —
José Ignacio Guyraye.*

La honorable representación de la provincia en vista de la nota del Poder ejecutivo fecha 11 del corriente, a que acompaña los tratados por los que los pueblos de San Miguel y Loreto de Misiones se han sometido voluntariamente a la obediencia y sumisión de este gobierno por medio de sus diputados al efecto; y en virtud de que por medios tan suaves y políticos se ha conseguido la unión a la provincia de unos pueblos dignos de mejor suerte, la Sala, después de haber deliberado sobre la importancia de este nuevo acontecimiento, ha resuelto aprobar, y aprueba en todas sus partes, los referidos tratados, devolviéndolos al Poder ejecutivo para los efectos consiguientes.

Sala de sesiones en Corrientes, octubre 16 de 1827.

JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Francisco Meabe,
Secretario.

Señor gobernador y capitán general de la provincia.

Corrientes, 17 de octubre de 1827.

Cúmplase y guárdese.

FERRÉ.

J

Legajo de cartas cambiadas con personajes de la época

Bella Vista, agosto 31 de 1825.

Señor don Estanislao López.

Estimado amigo: Me he impuesto por su apreciable del 6 de los importantes proyectos que han ocupado su atención y motivado su anterior silencio.

.....
Los acontecimientos de la Banda Oriental me han obligado a ponerme en campaña con una division, por ahora de seisientos hombres, en precaución de cualquier evento. Parte de esta fuerza debe marchar a la fron-

tera de esta provincia a formar la línea militar que designa la ley militar del 11 de mayo, pero como esta provincia es de las más expuestas por su localidad y de las primeras sobre las que los enemigos deben obrar en caso de intentar una invasión, dicha fuerza no debe abandonar su posición sin que un grave acontecimiento exija su cooperación dentro del territorio de Entre Ríos. En cuanto al cupo para la formación del ejército nacional estoy muy distante por ahora de contribuir con la más pequeña parte a la realización de este proyecto, mas él puede tener lugar cuando las demás provincias se presten a su cumplimiento, y en cuyo caso debe usted creer que no seré de los últimos. Resta sólo decir a usted que nuestro apóstol ha desplegado toda su elocuencia y energía para convencernos de la necesidad de adoptar el sistema de gobierno central o de unidad, como único que puede dar a los pueblos importancia y dignidad. Felizmente éstos conocen su verdadera posición y es una evidencia que los derechos que han adquirido a costa de tantos sacrificios no los abandonarán sino en el último recurso. Aquí estamos todos por la federación, pero aún no se ha contestado la consulta del Congreso nacional, hasta ver la decisión de otros pueblos y llevar con ellos alguna uniformidad. La adjunta para el gobernador Bustos, tenga usted la dignación de remitirla a su título con oportunidad, disponiendo del afecto que le profesa su afectísimo paisano y amigo Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, octubre 15 de 1825.

Señor don Estanislao López.

Estimado compañero y amigo : En un tiempo en que los peligros se aproximan y están por estallar las combinaciones fraguadas por la ambición, es seguramente muy reparable el silencio que observa usted conmigo. Desde su apreciable del 6 de agosto, que contesté con fecha 31, no he vuelto a recibir ninguna comunicación de usted y esto me tiene con cuidado. Por muchas que sean sus atenciones el inminente riesgo que nos amenaza, parece que debía ponernos en un contacto más inmediato aunque no fuera más que por precaución. Pero las circunstancias exigen algo más y es sensible que nada haya preparado para entonces. Esto no puede proceder de que usted desconozca mi observación y esto mismo me confunde. Hábleme usted con franqueza si es que la merezco, y marchemos uniformes al objeto porque ambos ansiamos. La fuerza de Buenos Aires que ha pasado a esta banda debe traer sus instrucciones y ella no desmentirá seguramente las ideas de quien la manda. Aun el estado de impotencia a que la reduce su pequeño número, ya amagan y amenazan la seguridad de esta provincia. Su jefe se ha dejado predecir en el Paraná que la violencia obrará lo que no consiga de otro modo. Ignoro la parte que en tal caso tome el Entre

Ríos, y esto aumenta mi cuidado. No sé si las tropas de usted, las de Córdoba y otros pueblos pasan o no pasan a la línea del Uruguay, sobre lo que estimaría me instruyera usted. Si lo primero se verificara nada habría que temer, pues obraríamos de mancomún y formaríamos una barrera donde se estrellarían los proyectos. Sáqueme usted del laberinto en que me hallo, o indíqueme siquiera cuál es su modo de pensar a todos aspectos. Esto me decidirá y podrá ahorrar muchos males a la humanidad. Deseo a usted la mejor salud, y que mande a su afectísimo compañero y amigo Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

(Igual nota se pasó con la misma fecha al gobernador de Córdoba.)

Corrientes, noviembre 11 de 1825.

Señor don Bernardo Igarzábal.

Estimado amigo : Se halla en mi poder su favorecida del 20 del corriente y ella me impone de que, habiéndose aprobado los diplomas de nuestro diputado Castro, debe éste incorporarse con oportunidad al Congreso constituyente.

.

La victoria conseguida por los orientales el 12 del pasado me había sido comunicada ya de oficio por el comandante del Paraná. Ella puede producir los resultados más ventajosos a la libertad de aquella provincia pero temo mucho que sus efectos se pierdan si aquellos valientes no son auxiliados oportunamente, pues los brasileños han de abrir la campaña este verano y entonces la diferencia de fuerza está por ellos, el cálculo no se aventura cuando pronostique algún desgraciado acontecimiento. Sería aventurar demasiado contra un orden general el creer que la Banda Oriental pueda por sí sola sacudir el yugo del Imperio y la presencia de la indolencia que se nota sobre la suerte de sus habitantes parece que ella no induce el menor interés. No basta que los deseos estén de acuerdo por la liberación de aquel hermoso país, es necesario obrara activamente para conseguirlo. Sin ello el honor nacional se halla comprometido y semejante abandono puede en lo sucesivo infundir un resentimiento que turbe el orden y tranquilidad de algunos pueblos. Yo ignoro hasta ahora el que la caballería de la línea haya pasado en auxilio de los orientales, como usted me indica, y si este incidente fuera efectivo creo que López me lo hubiera ya comunicado. Amigo, no está en mis manos el reformar la opinión que en esa se tiene sobre la provincia de Corrientes y su gobierno. No es extraño que el pueblo se decida por lo que oye cuando no entiende y comprende más que lo que está en los intereses del que manda hacerle saber. Muy pronto tendrán una prueba práctica que rectifique las ideas esparcidas sobre esta provincia, como lo anuncié a usted en mi anterior comunicación.

Tenemos la desgracia de no poder publicar nuestros sentimientos y operaciones y de aquí es que cada uno juzga de ello según las que le imprimen. Mas el tiempo es buen maestro y él debe mostrar la exactitud con que he cumplido mis obligaciones en las presentes circunstancias. En mi comunicación de fecha 3 hice a usted un detalle del movimiento que habian ejecutado los dragones acantonados en Curuzú-Cuatí, y de sus resultados. Antes de ayer fueron fusilados en ésta tres sargentos y tres cabos que aparecieron complicados en aquel desagradable acontecimiento. Todo sigue en la más perfecta tranquilidad y estoy reuniendo los reclutas que le anuncié iba a despachar al ejército nacional. Nada se ofrece de particular sino reiterarle la estimación de este su afectísimo amigo.

Pedro Ferré.

Corrientes, diciembre 14 de 1825.

Señor don Remigio González Moreno.

Muy señor mío y amigo : Me tomo la confianza de dirigir a usted la adjunta carta orden para don Juan Pedro Aguirre y compañía e igualmente una letra contra ella de diez y siete mil trescientos pesos para que tenga la bondad de hacer efectivo su cumplimiento al plazo acordado. Con este motivo me veo precisado a recargar sus atenciones encomendándole la compra de la nota que acompaño, debiéndole prevenir a usted que si la remisión no puede verificarse por el río no trepide usted en hacerlo conducir por tierra hasta San Nicolás, con recomendación para que de allí sea su despacho con toda oportunidad. El importe de estos artículos y de los que encomendé a usted con fecha 17 de octubre debe ser descontado de la cantidad recibida por la antedicha letra y el residuo se lo entregará a mi hermano don Manuel Antonio para que lo conduzca a mi disposición. En virtud de haber ocurrido nuevamente al gobierno nacional solicitando la remisión de algún armamento y útiles de guerra le estimaré a usted trate de informarse de don Ángel Rolón o de Igarzábal si lo han entregado, en cuyo caso omitirá usted la compra de aquellos artículos que se hayan puesto por el gobierno nacional a disposición de esta provincia, pero de contrario se verificará el lleno de la adjunta nota. Le ruego a usted dispense la molestia que debe resultarle de esta mi insinuación, y disponga de la voluntad de su afectísimo amigo y servidor.

Pedro Ferré.

Nota de los artículos de guerra que el gobierno de la provincia de Corrientes encomienda su compra al señor don Remigio González Moreno : 300 latones de tropa ; 200 tercerolas de caballería ; 4000 piedras de chispa de tercerola ; 4000 dichas de fusil ; 20 quintales de plomo ; 10 quintales de pólvora de fusil y alguna de cañón ; balas del calibre 18 cuantas se puedan.

Corrientes, marzo 2 de 1826.

Señor don Remigio González Moreno.

Apreciado amigo : Por su apreciable de 12 de febrero quedo impuesto haber llegado ya a esas balizas la imprenta que se le pidió para esta provincia, lo que me ha sido muy placentero, y no puedo menos que darle las gracias por el empeño que ha tomado en servirnos. También quedo enterado de la escasez y precios de los artículos que se le pidieron para manutención de las tropas, a lo que contesto que si la harina no ha subido a más precio compre el número de cien arrobas, y esto sea si hay proporción de embarcarlo en esa o en Las Conchas. En la minuta anterior se me olvidó encargar a usted 25 caños de azotea como para la aduana de esta provincia que está en obra y debe necesitarse muy en breve ; dos resmas de papel fino como para carta ; un estuche de compases de los de mejor calidad, todo lo que debe venir agregado en la cuenta de los demás encargues. Pá-selo usted bien y mande a este su afectísimo y seguro servidor.

Pedro Ferré.

Corrientes, septiembre 22 de 1826.

Señor don Félix Aguirre.

Compañero y amigo de todo mi aprecio : He recibido su apreciable de fecha 14 del corriente la que me es muy satisfactoria por los testimonios de amistad que en ella se manifiestan, y me he impuesto de todo lo que me dice con relación a asuntos políticos, quedando muy satisfecho del juicio y madurez con que usted se ha manifestado en ellos ; lo que resta es, para que se aseguren los derechos de las provincias que ambos mandamos y para que la obra que meditamos se complete, que nuestras relaciones se estrechen, que la confianza reine mutuamente entre nosotros ; por mi parte aseguro a usted, por lo más sagrado de mis deberes, que fielmente guardaré los fueros de la amistad que esta circunstancia feliz me ha dado ocasión de afirmar con mi compañero y amigo don Félix Aguirre ; ella será trascendental a los valientes hijos de Misiones, a los correntinos y a las demás provincias que aspiran por su libertad, y destruirá a los que traten de sofocar sus imprescriptibles derechos. Sí, amigo, es menester librar a nuestra patria de los males que la amenazan, los hijos de Misiones y correntinos tienen puestas sus suertes en nuestras manos, es nuestra obligación corresponder bien a la confianza que hacen de nosotros ; sus intereses sagrados y nuestro honor así lo exigen. El gobierno y la provincia de Corrientes están dispuestos a hacer toda suerte de sacrificios para el logro de tan justa empresa, y prestará a la de Misiones todos los auxilios que su gobierno le pida. Por el adjunto pliego se impondrá usted del plan que le comunico ; él no es otro que el mismo que usted me indica ; felizmente

hemos pensado del mismo modo. Estimaré al infinito, y será una cadena que ate más nuestra amistad, me remita la carta que me ha indicado a su nombre el capitán Atienza, existe en su poder, y que no me la había mandado con él por no haberla tenido a mano. Ella me servirá de mucho para hacer resplandecer la justicia con que procedemos. Tengo el gusto de reiterar a usted todas mis ofertas, y haga usted uso de la amistad que le profesa su afectísimo paisano y amigo Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 17 de diciembre de 1826.

A los gobernadores de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba.

Mi apreciable amigo y compañero: Tengo la agradable satisfacción de incluir a usted en copia las actas celebradas en esta provincia con respecto a la forma de gobierno. Por ellas vendrá usted en conocimiento de la opinión general que caracteriza a estos habitantes, pudiéndose asegurar sin peligro de la verdad, que habiéndose producido con toda la libertad que se les había recomendado, no han hecho más que expresar en plena asamblea lo que tantas veces habían ya demostrado con sus operaciones; motivo que dió mérito a la resolución de la Sala de representantes de la provincia, que también adjunto en copia, siendo de advertir que en conformidad al artículo 3º y supuesta la no aprobación del Congreso general, debe esta provincia separarse enteramente de aquella capital, renunciando al pacto de asociación mientras no se adopte otra marcha más conforme a la voluntad general de los pueblos y más análoga a sus actuales circunstancias. Al efecto, la Sala de representantes se dirige con esta fecha a aquel Congreso, con igual copia, a fin de llenar sucesivamente en todas sus partes la antedicha resolución, cuyos resultados y efectos consiguientes, sin necesidad de esperarlos, se dejan traslucir por sí mismos a la vez que se tienda la vista hacia la marcha que conduce los pasos de dicho Congreso. Bajo este concepto yo me apresuro a noticiar a usted de todo, deseando que nuestros esfuerzos unidos se coadyuven mutuamente para sostener un sistema que es, sin duda, el único que debe garantizar la seguridad y libertad interior de las provincias, sin desatender los objetos de la presente guerra. Con este motivo me es muy satisfactorio repetir a usted las seguridades de mi más íntima afectación, suscribiéndome como siempre de usted el más adicto y apasionado amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Arroyo de la Virgen, 13 de febrero de 1827.

Señor don Pedro Ferré.

Amigo estimado : Contra mis deseos me he visto precisado a demorar hasta hoy el regreso a ese destino de nuestro amigo don Juan Ventura, y asimismo mi contestación a su última estimada, que me fué entregada por él mismo. Orden expresa y muy exigente del gobierno del Estado me hizo emprender una marcha acelerada desde la costa del Quareim hasta la presencia de éste en la villa de Canelones. Lo que no me dió lugar a despachar a Álvarez de la del Durazno, donde me alcanzó.

Mi contestación a los encargos que este amigo trajo de ese gobierno y la que debo dar al asunto de que trata su apreciable ya citada, la hará verbalmente el conductor; asegurándole por mi parte que el estado actual de nuestra nueva independencia y esos sucesos sensibles en la asociación argentina nos acercan los momentos de realizar el proyecto consabido. Las explicaciones de don Juan Ventura a este respecto y (si posible fuera) una visita que tuviéramos de usted por estos destinos, le harán palpar la probabilidad de arribar a aquellos fines, tan breve, como nos conduce a ellos casi naturalmente el orden de los sucesos.

Los sucesos, digo, porque habiendo dado algunos pasos de intervención en los que agitan el suelo entero de esa república, sin pretender otro carácter, ni desear otra cosa que abrir un camino a la reconciliación de tantos pueblos amenazados del exterminio, o la esclavitud quizá, con los que creo conseguirlo, y si este caso llega, entonces, y cuando para la sazón el Estado Oriental a lo menos ya tendrá su código constitucional, será cuando hayamos llegado a la aptitud de disponer la realización del plan.

Los pormenores de mi posición en mi país, los de mi recibimiento por el gobierno y los de la reintegración de mis derechos en él, todo, todo tengo la satisfacción de que le será a usted igualmente explicado por nuestro amigo Álvarez. Y entre tanto me limitaré a ofrecer a usted la mejor amistad y cuantos servicios puedan depender de su muy atento amigo Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

Paraná, 22 de marzo de 1827.

Señor don Pedro Ferré.

Amigo y señor de mi mayor aprecio : Con sumo placer he recibido sus apreciables, escritas el 17 del actual, y reasumiendo en ésta la comunicación de ambas, diré a usted que a consecuencia de reclamación fundada en datos que me dirigió el gobierno de Santa Fe, sobre un libelo semejante al que usted me incluye, ordené lo conveniente para que, guardando las formas constitucionales del país, fuese puesto el acusado presbítero

don José Joaquín Palacios a disposición del tribunal competente. La causa está avanzada, y hoy pasarán al juez de ella los nuevos documentos; siendo prevención de que no quedará impune el crimen, si se justifica.

Apruebo la aplicación de las cañas macizas que usted indica para estas de lauzas, y es de suma importancia se sirva usted remitirme en primera oportunidad 4000 de aquéllas.

La madera que pedí a usted anteriormente es para construir ajustes o cureñas de artillería de plaza y volante o de batalla. Ocho piezas deben montarse, cuatro de a 3 y las restantes de a 4.

Acompaño en oficio la petición de auxilios a esa provincia, según su indicación. Estos se reducen a 4000 lanzas de buena calidad; 500 o más carabinas, 500 pistolas, 30 arrobas de pólvora, 40 quintales de plomo, 1000 cananas y 4000 mosquetones y portalanzas.

Estos son, en suma, los elementos de primera necesidad, no sólo para poner el Entre Ríos a la defensiva, sino en aptitud amenazante y capaz de obrar, si las circunstancias lo exigen; pero interponiendo la sincera amistad que usted se digna dispensarme, debo suplicar que si llega usted a prever que dicha petición puede no tener favorable resultado de parte del cuerpo legislativo, se sirva abstenerse de aventurarla, pues me será esto más satisfactorio, no obstante la situación difícil en que actualmente existo, para hacer frente a los que nos amagan.

Réstame hablar a usted relativamente a la invitación del dictador del Paraguay. Este acontecimiento es singular y de auspicios favorables, si por falta de datos no me engaño. Descaría extenderme debidamente en asunto tan importante, pero no es posible hacerlo precipitadamente y sin los antecedentes que él pide por su naturaleza, y que por lo general resultan de las conferencias personales entre los mismos contratantes. Esto no obstante, acompaño a usted algunas ligeras indicaciones que a mi juicio pueden servir de base a los tratados de amistad y comercio y al de alianza ofensiva y defensiva, entre esa, ésta y demás provincias, y la del Paraguay, siempre que aquéllas presten su consentimiento. Al someter a su examen tales indicaciones, excuso prevenir a usted que debe hacer de ellas el uso que juzgue oportuno. Dije antes que dicho acontecimiento era singular y los auspicios favorables, porque es a la verdad lo más raro que después de la posición chinesca que ha guardado estrictamente el señor Francia en el transcurso de muchos años, con perjuicio de la industria y prosperidad de su patria, haya ahora adoptado una resolución al parecer muy opuesta a su política extraordinaria. Esto me induce a creer que existen causas muy particulares, bien tengan su origen dentro o fuera del Paraguay, y que hallándose usted en la mejor aptitud de investigarlas, puede también obtener en los precitados tratados el par-

tido más brillante en favor del país. Diré, a propósito, que no ha mucho tiempo que el ministerio hizo transpirar un plan atribuido al libertador Bolívar, para la ocupación del Paraguay. El ministerio parece que no tuvo otro objeto que sembrar la desconfianza entre el dictador y aquel ilustre guerrero, pero otros sostuvieron la verdad del hecho, añadiendo que era más importante y digno libertar al pueblo paraguayo que a los habitantes del Brasil. Yo suspendo el juicio a este respecto, pero me atrevo a sospechar que por incidentes de esta naturaleza quiera el dictador precaverse, aumentando sus relaciones por esta parte. Si tan remoto pensamiento se verificase, ya por lo expuesto, o por temores que tenga la dictadura del ministerio, no sería difícil formar un pacto, y para el caso una república, desde el cabo septentrional del Río de la Plata hasta la división entre el Paraguay y Santa Cruz de la Sierra. Pueden oponerse al proyecto algunas objeciones, pero en mi concepto no incapaces de solución.

Como no sabemos hasta dónde puede llevar su obstinación el ministerio y los resultados y cambios que ella puede traer, me parece importantísimo pensar cómo hemos de fijar nuestra futura suerte, es decir, de los pueblos que presidimos, de un modo sólido, permanente, justo y respetable. Concluiré asegurando a usted que he escrito a los señores López, Bustos, Quiroga e Ibarra, invitándolos a un pacto o asociación, al menos para nuestra común defensa; añadiendo que será importantísimo enviar contingentes y formar un cuerpo de tropas, ya para repeler cualquier agresión interna, como para destinarla a la guerra exterior, si cesan los amagos del ministerio. También escribí al señor Rozas, indicándole el temperamento que en mi concepto debía tomarse, para evitar los horrores de la guerra civil, y ofreciéndole nuestra más activa cooperación en todo caso.

Adiós, amigo, no se fastidie usted de tan dilatada epístola; sírvase contestarme con la franqueza y actividad que acostumbra y disponga del invariable afecto con que soy su fiel amigo.

Mateo García.

Corrientes, 3 de abril de 1827.

Señor don Mateo García.

Amigo y compañero de todo mi aprecio: Con indecible complacencia he recibido sus apreciables escritas el 22 del pasado, a cuya contestación, hablando con respecto al pedimento de auxilios a esta provincia según su indicación, debo decirle que habiendo consultado particularmente el asunto, con todos los individuos de la Sala de representantes, no ha habido embarazo alguno para franquearse a esa provincia cuantos auxilios pedan estar en las facultades de ésta; pero como los que usted

exige ahora son precisamente sobre artículos de que ella carece, pues las pocas armas que tiene aún no son suficientes para sostener su propia defensa, son de parecer que, en reparo de esta falta, se le franquee a usted en Buenos Aires, por tener allí fondos esta provincia en poder del señor Haedo y compañía, la suma que pueda proporcionarle si no todos los artículos que pide, al menos la mayor parte de ellos, sobre cuyo particular se hace preciso que usted me avise a vuelta de correo para si le agrada la propuesta, remitirle la correspondiente libranza que se extenderá en favor del que me indique usted estar nombrado de apoderado al efecto. Sobre las cañas macizas para astas de lanzas, tengo tomadas todas las providencias necesarias a fin de facilitar y remitirle a la brevedad posible el número que se me pide. Quedo impuesto de los objetos a que es destinada la madera que me encargó anteriormente, en cuya inteligencia estoy ya dispuesto a proporcionar a usted en oportunidad la más breve que se pueda. Me ha parecido muy bien la invitación que ha hecho a los señores Bustos, López, Quiroga, Ibarra y Rozas, y espero me instruirá oportunamente de sus resultados. No me extendiendo más porque en este momento me pongo en marcha para la campaña, a diligencias que no es posible diferir por más tiempo, y así no le digo más sino que disponga como guste de la sincera amistad que le profesa su muy afectísimo amigo Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 3 de abril de 1827.

Señor don Mateo García.

Mi singular amigo: Vuelvo a hacer tomar la pluma a fin de noticiarle que una partida de Misiones, de más de 30 indios, bien armados, que se había sublevado y tomado su ruta para esta provincia, habiéndose internado en algunas partes de su comprehensión han causado considerables perjuicios, robando y saqueando a varios vecinos de ella, por lo que habiendo sido perseguidos cayeron algunos prisioneros y otros fueron muertos en los mismos parajes donde se les atacó, pero habiéndose dispersado los restantes, según parte que acabo de recibir en este momento, me aseguran que han tomado la dirección para Feliciano; por esto es que me apresuro a informar a usted sobre el particular, para que sirviéndose tomar las providencias que estime conveniente, se les persiga en todas direcciones hasta aprehenderlos a todos. Es cuanto me precisa decirle; mande como guste a su siempre afectísimo amigo Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Paraná, 9 de abril de 1827.

Señor don Pedro Ferré.

Amigo de mi aprecio: Cuando recibí su favorecida escrita el 3 del corriente, avisándome de la incursión cometida en esa provincia por treinta individuos sublevados en Misiones, ya había ordenado lo conveniente para que los comandantes limítrofes persiguiesen y entregasen a disposición de las autoridades de Corrientes, no sólo a los dichos sublevados que cayesen en esta jurisdicción, sino a otros cualquiera criminales o desertores que de esa viniesen en adelante. Un aviso anticipado originó tal disposición.

Nada más ocurre, sino reiterarle la singular amistad con que soy su fiel amigo.

Mateo García.

Corrientes, abril 17 de 1827.

Señor don Mateo García.

Mi distinguido amigo y compañero: Como el correo de hoy ha llegado precisamente en los días más ocupados, como son los de Semana Santa, no me es fácil contestar a usted con toda la extensión que siempre apetezco, y sólo debo decirle, con respecto a la libranza de que habla su favorecida del 9 del corriente, que con motivo de hallarse fuera de esta capital dos miembros de la honorable Junta de representantes, no me es posible remitirle por este correo, debiendo sí verificarlo en el próximo, pues el 1º de mayo debe abrirse la Sala para las sesiones acordadas, según ley. Entretanto puede usted hacer ya sus encargos en Buenos Aires, donde en conformidad de mi último comunicado con los demás señores de dicho honorable cuerpo, se franqueará al gobierno de esa provincia la cantidad de 16 ó 18 mil pesos en moneda corriente de aquella plaza; lo que debe usted tener entendido, llevar la calidad de por ahora, y hasta tanto se resuelva en mejor oportunidad lo que pueda acrecer a este respecto. Deseo lo pase usted sin novedad, y ordene lo que guste a su buen amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 17 de abril de 1827.

Señor don Mateo García.

Amigo y señor de mi aprecio: Por su estimada del 7 del corriente quedo instruido de cuanto en ella me insinúa y no dudo que, por lo que respecta al anuncio del señor Bustos, muy en breve tendremos los resultados, no obstante lo que me dice usted en el primer párrafo de la que estoy contestando. El incidente de Misiones, que tan circunstanciadamente me comu-

nica usted, ha renovado en mi espíritu las repetidas lecciones que me acompañan de aquel territorio y la marcha de su gobierno. Ojalá que el convencimiento de la razón o, diré mejor, de la experiencia, le haga entrar por la vereda que usted me indica, nada en el caso sería para mí más satisfactorio; pero por ahora me parece moralmente imposible que usted consiga la reunión de aquellos hombres para formar una misma masa con esa provincia. He impuesto a usted muy particularmente de todos los sacrificios que he hecho para atraerlos, con sólo el objeto de que bajo mi segura protección entrasen en un orden y regularidad conforme a la marcha de los demás pueblos de la federación, pero usted sabe que ni aún así he podido conseguir nada. Mas si fuese usted tan afortunado que llegase a lograr ese partido verdaderamente ventajoso por los resultados funestos que deben separarse de su contrario, yo prescindiré de mi actual desengaño, siendo de noticiarle que la primera nota dirigida por este gobierno al de Misiones con motivo de las depredaciones cometidas por los sublevados de aquel territorio, ha sido satisfecha en parte y correspondida posteriormente con los afectos de cordialidad. No ocurre otra cosa que comunicarle, sino que usted disponga de la sincera amistad de su adicto y afectísimo amigo Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 3 de mayo de 1827.

Señor don Mateo García.

Mi apreciable amigo y compañero: Por su apreciable del 23 de abril último quedo instruido de que aún no ha tenido usted los resultados de la comisión que mandó a Misiones. Yo he repetido mis pasos a igual respecto, y espero lograr el intento sobre el particular. El nombramiento de Soler, de mayor general de los orientales, y demás sujetos que me comunica, creo efectivamente causarán el conocimiento al por menor de todo cuanto me indica usted a este respecto. Sobre los desertores que diariamente vienen del ejército nacional, es muy buena la medida que ha adoptado usted para dárseles toda clase de protección y acogida generosa, pero es preciso hacerlo con la cautela que corresponde, porque también puede haber en ello alguna tramoya de los díscolos; y es por lo mismo que sobre el particular puede informarme circunstanciadamente cuando el capitán Berdún haya llegado a su presencia; entretanto espero que el adjunto pase inmediatamente a su título, porque ansío sobre los pactos de la nueva liga que deben hacer las provincias y de que hasta el día no se me ha noticiado suficientemente. Adiós amigo, hasta otra ocasión, y disponga usted como guste de la sincera voluntad de su verdadero amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 22 de mayo de 1827.

Señor don Mateo García.

Amigo de mi singular aprecio: En contestación a la muy apreciable de usted fecha 23 del pasado, tengo el placer de anunciarle que el honorable Congreso provincial de la provincia ha tomado en consideración el pedimento de usted, cuya resolución en copia le impondrá de la amplia facultad que tiene el gobierno para auxiliar a la provincia de Entre Ríos. En su consecuencia el colector general es prevenido con esta fecha de librar a favor de esa provincia siete mil pesos en moneda metálica, pagaderos en Buenos Aires, cuya cantidad debe entenderse en calidad de por ahora. Esta provincia tiene 30 quintales de pólvora y 25 ídem de plomo, parte reducido a balas de diferentes clases, y parte en barras.

Con estos recursos y otros que sean necesarios debe usted contar con toda seguridad, supuesto que ambas provincias, identificadas en una misma causa e intereses, deben sostenerse mutuamente, de tal suerte que formada una misma masa de ambas provincias en los casos que peligre la causa de los pueblos, todos los recursos de Corrientes son de Entre Ríos y los de éste deben considerarse como los de aquél. En esta virtud debe usted contar con el afecto y sincera voluntad con que se reitera su afectísimo amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Paraná, 11 de mayo de 1827.

Señor don Pedro Ferré.

Querido amigo: Anoche recibí las bases de la asociación o liga que deben formar los pueblos que están por la federación; no le remito copia porque para usted pasa otro oficio del señor Bustos y supongo ser el mismo asunto; en la contestación que he dado al señor Bustos le aseguro que en el espacio de cuatro días remitiría firmado el expresado pacto; también hago ver a dicho señor la necesidad que hay de que se reúnan con prontitud los diputados, con el objeto de que se nombre un gobierno provisorio o delegado que siga la guerra o haga la paz si conviene, reciba los diputados o enviados extranjeros, pues soy de opinión que necesitamos pronto de una cabeza. Al señor López he escrito lo mismo para que él también lo haga con el señor Bustos, el señor Rozas, y otros sujetos de probidad de Buenos Aires están empeñados en esto, y me encargan mucho que, dado este paso, se tenga mucho cuidado de no ofender el espíritu de provincialismo que hay en Buenos Aires. Esto mismo encargo al señor Bustos, pues ellos dicen que así que tengamos una representación, ésta debe pedir que cese una administración que con el nombre de nacional todo lo lleva a la destrucción; asegurando dichos señores que es indicado que si se adoptan

estas medidas no omitirán sacrificio para deshacerse de un déspota que los consume.

Por lo que he dicho verá usted, amigo, que los porteños temen que se repitan las escenas de aquellos tiempos desgraciados en que Ramírez los afigió, muy pronto espero que ellos se desengañarán de que no somos capaces de obrar en contra de los intereses de ningún pueblo.

De la Banda Oriental nada sé con certeza, pues aún no han regresado los chasques que mandé a Lavalleja. Éste y ... se hallan en el ejército, Soler en el sitio, Mansilla ha pasado a Buenos Aires, se dice que Alvear lo echó, no se sabe por qué; el descontento en la Banda Oriental es grande y se aumenta por grados.

Don Frutos desistió del empeño, aunque quedó algo enojado conmigo, sin embargo sé que ya está desengañado de que todo hombre debe ir a su favor.

Doy a usted las gracias por el auxilio de los 7000 pesos, pronto tendré más onzas para aguardar lo que venga. Si Rivadavia y Alvear nos siguen hostilizando, en nosotros sólo encontrarán hombres que no piensan en dejarse abatir por el capricho de los déspotas.

Adiós amigo. Su afectísimo.

Mateo García.

Paraná, 27 de mayo de 1827.

Señor don Pedro Ferré.

Querido amigo : Sin edicto del fiscal dió al juez del crimen y éste ha quedado en mandar la causa de Palacios al doctor Seguí a Santa Fe con el dictamen de aquél; luego que venga al gobierno la causa haré por Palacios lo que pide. El pliego para Cosío que se demoró es de asuntos contenciosos.

La observación que usted hace sobre los puertos me ha parecido bien, esto digo que el Entre Ríos admite aquellos puertos hasta que el Congreso resuelva lo que más convenga a la comunidad, algunos de los capítulos se han modificado en las bases para no herir el amor propio de los porteños; esto he dicho de oficio al señor Bustos, dando las razones que tengo para ello.

Yo espero que muy pronto las provincias del interior manden sus diputados y que aquéllas hagan marchar una fuerza para sostenerlos y para estar a la mira del ejército nacional, ya si invade estas provincias, ya si quiere concentrar en Buenos Aires. Esto mismo escribe el señor de López a Córdoba.

Según los papeles públicos de Mendoza, el gobernador Butieres pedía la paz a todo trance al señor de Quiroga e Ibarra, pero se asegura por ellos

mismos, según una carta relatada en *El Tribuno*, que el señor Quiroga debía estar en Catamarca en aquella fecha; sin duda iba ya a deponer a aquél, pues los de Catamarca no podían tolerar por más tiempo a Butieres.

En la Banda Oriental cada día hay más hincón entre los nacionales o unitarios; se dice, por varios desertores de aquel ejército, que el día 4 fué preso el señor de Alvear, por estar de acuerdo con los portugueses; que Lavalleja mandaba el ejército.

Según carta del comandante del Uruguay, me asegura que por sujetos respetables de Sandí, se sabía, con fecha del 17, que las divisiones de Maza y Oribe se habían dispersado, no habiendo quedado un solo oriental en el ejército, y así el general Lavalleja se había retirado al Durazno; yo suspendo el juicio hasta tener nuevos datos, los que avisaré a usted oportunamente.

Celebraré haya usted avanzado terreno con el gran Aulestia; mucho mal nos hace ese hombre con no incorporarse aún a esta provincia.

Mucha falta me hacen las cañas para las dos mil lanzas que se están haciendo, ya tengo mil prontas, así estimaré mucho no pierda tiempo en mandármelas.

Mandando a su afectísimo amigo y servidor.

Mateo García.

Corrientes, 19 de junio de 1827.

Señor don Mateo García.

Querido amigo y compañero: Como en mi anterior prometí avisarle de mi entrevista con Aulestia, debo decir a usted que hemos tratado largo sobre federación, amistad, buena armonía y otras cosas semejantes, que al parecer demuestran los buenos sentimientos de aquel hombre, y que realmente puede estar con nosotros en todo evento y en cualquier circunstancia; pero cuando tan palpablemente se ve que él no hace más que lo que los indios le sugieren, no le queda a uno la menor esperanza de que sea él capaz de sostenerse, ni sostener a Misiones en el rango de provincia. Sin embargo, visto su demasiado orgullo y el de sus satélites, será preciso no herirles el amor propio, y continuar usando con ellos la política que hasta aquí, a pesar que no desconozco como usted el mucho mal que nos hacen en no incorporarse a esa o esta provincia; pero aun cuando no lo hagamos nosotros por la fuerza, que en otras circunstancias sería de nuestro deber, la nominada provincia de Misiones es probable se destruya en breve por sí misma; en fin, usted pensará mejor a este respecto y pasemos a otra cosa. Después de haber patentizado a Aulestia la precisión que tienen los pueblos de la Liga a proteger la provincia Oriental, y obrar en masa contra el enemigo hasta su total exterminio, traté con él de mandar al otro lado una fuerza regular con el objeto de hostilizar al enemigo de

todas maneras, y particularmente de privarle de los recursos de ganado vacuno y caballar, arreando cuanto encuentren y pasándolo a esta banda, haciéndole ver que nuestras tropas teniendo que comer no necesitan de más, y que logrado el deseo, tendríamos como auxiliar a las de otras provincias cuando sea necesario pasen a este lado. Al efecto, he dado orden a López chico para que, aprestando la fuerza de su mando y toda la milicia activa de Curuzú-Cuatiá, se ponga en marcha hasta pasar al otro lado a los objetos que quedan referidos, debiendo quedar en el paso a esta banda la compañía de artilleros de línea con dos cañones para las ulteriores operaciones de la indicada fuerza; y como anteriormente me dijo usted iba a mandar algunas tropas a aquellos destinos con el mismo objeto, di orden también a López para que si en algun caso aquella fuerza le pidiera cualquier auxilio se la franquee con prontitud, esperando de ella que hará otro tanto cuando él se lo pida. Así es que se hace preciso libre usted sus órdenes a las de su mando, se protejan mutuamente con las de esta provincia, cuando las circunstancias lo exijan, pues de ese modo se corrobora más y más la armonía de nuestras relaciones y buena correspondencia. Puede ser que los pasos de arriba estén muy crecidos, y se vea López en la necesidad de buscar uno de los comprendidos ya en el Entre Ríos, y es por esto que con antelación le he prevenido cómo debe manejarse con los jefes de frontera de aquella provincia, a quienes igualmente es necesario comunique usted las disposiciones convenientes, para que llegado el caso no tengan que extrañarlo. Los motivos que han impulsado esta medida son el hacernos de algunos recursos para llevar adelante la guerra, lo que sin duda se conseguiría logrando pasar un número considerable de ganado; así no sólo tendremos para sostener nuestras tropas, sino también a las de las otras provincias que viniesen al mismo objeto. Es otro motivo el cortar por este medio el influjo de los indios, pues usted sabe que el ganado que han adquirido es el que los ha envalentonado e infundido ese orgullo, que hoy nos manifiestan con descaro. Así es de necesidad que a este respecto me hable usted con franqueza indicándome su parecer, y cuando la medida fuese de su agrado, y le alcanza esto en consorcio del señor Lavalleja, no deje usted de informarle de todo para su gobierno. Adiós amigo, hasta otra ocasión; deseo disponga como siempre de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Peдро Ferré.

Paraná, 22 de junio de 1827.

Señor don Pedro Ferré.

Querido amigo : El 19 salgo para el Uruguay porque el 28 debo estar con el amigo don Juan Antonio Lavalleja; él me pide esta entrevista, y me ha parecido conveniente acceder a su solicitud; por el espíritu de sus

cartas conocerá usted su modo de pensar, pues se las remito original.

Si se efectúa la entrevista avisaré sus resultados con prontitud. A la fecha, Quiroga debe haber atacado a Butieres, Lamadrid a Santiago. Bustos, según me dice, mandó 500 hombres a auxiliar a aquella población. El ministerio pone todos los medios, en nada trepida para destruir la Federación. El comandante Rams ha sido llamado a Buenos Aires y según noticias que tenemos de allí y las comunicaciones que se han interceptado, debe salir muy pronto a atacar a Córdoba. Si así sucede, Santa Fe se moverá probablemente.

Si la paz se efectúa, el ejército se ocupará con nosotros y los orientales. Si nos ponemos de acuerdo con Lavalleja, nada debemos temer y será fácil cruzar los trabajos.

Adiós, amigo, mande a su afectísimo,

Mateo García.

P. D. Las cartas que vengan bajo cubierta de don Ricardo López Jordán, que es el que quedará aquí en mi lugar, aunque yo no pienso demorar.

Corrientes, 23 de agosto de 1827.

Señor don Mariano Aulestia.

Estimado amigo y compañero : Por un parte que acabo de recibir del capitán don Rafael Atienza, he sabido el movimiento nuevamente suscitado por el coronel don Pedro Gómez en ese territorio de su mando; siéndome tan sensible su quebranto en esta parte, como la equivocación que ha padecido en no dirigirse en derechura al gobierno de esta provincia en solicitud de auxilio que erradamente pidió usted al teniente coronel don José López y al expresado capitán, que a haberlo hecho como dejo indicado, tal vez a la hora de ésta se hubiese ya remediado el mal. Usted sabe que este es un caso muy distinto de los que hemos pactado en nuestra entrevista en San Roque, que sólo se dirigían a comprender aquellos casos en que cualquiera de las provincias federadas se viese invadida por un enemigo extraño; que en tales eventos debían las otras marchar en su auxilio prontamente siendo autorizado la invadida a exigirlo a cualquiera subalterno de ellas, que con algunas fuerzas disponibles se hallasen más inmediatos; pero el suceso actual de su provincia es un movimiento nacido de particulares diferencias habidas entre los mismos provincianos, de manera que para que el gobierno de esta u otra provincia se decida a prestarle el auxilio que se solicita, es de indispensable necesidad, que el de Misiones se le dirija oficialmente exponiendo los motivos que le acompañan, para la petición del auxilio antedicho, pues de otro modo los gobiernos auxiliares no tendrán los documentos precisos para purificarse en todo tiempo ante las demás aliadas, pues no pueden dejar de haber mal inten-

cionados que mirando con ojo siniestro el auxilio prestado, lo reputen y califiquen por atentado enorme contra los derechos del pueblo insurreccionado, o dislocado por sus diferencias domésticas. Sin embargo, compañero, no es tarde; dirijase usted inmediatamente a este gobierno en la forma referida, y dándose las órdenes suficientes, tendrá usted pronto una fuerza capaz de auxiliarlo hasta cortar de raíz esa maldita discordia que los tiene devorados, que al efecto y por la oportunidad de la llegada del antedicho parte, escribo con esta fecha al compañero García noticiándole del suceso, y espero que usted haga lo mismo particular u oficialmente para que se preste a igual auxilio en caso necesario. Espero con impaciencia su contestación para todo lo que queda dicho, y con tal motivo se repite de usted afectísimo amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 3 de septiembre de 1827.

Señor don Mariano Aulestia.

Estimado amigo y compañero : Al cerrar la adjunta nota oficial recibo la de usted en que me da parte del resultado de su empresa contra los insurgentes y de la muerte del caudillo que los había seducido. Felicito a usted por el feliz éxito y no dudo que él mismo le hará patente la importancia de la medida que he tomado para alejar de ese territorio el germen de la discordia, cual es la que se le comunica en la indicada nota adjunta; yo creo muy bien que accederá usted a la reclamación que se le hace ahora, y a las que al respecto le hiciese el capitán Atienza, pues en vista de lo acaecido no hay que fiarse de ellos, y usted no debe dudarle, cuando consulta y debe consultar a toda costa su seguridad y tranquilidad de la provincia de su mando, no omitiendo poner en práctica todos los medios que le dicte la prudencia, como conducentes a afianzarla del mejor modo posible. Al Justino Silva ya le tengo en ésta asegurado, y en breve estarán también los tres hermanos que vienen atrás. Usted no se descuide, por su parte, de los individuos reclamados, mientras no sean entregados al referido capitán; mire usted que la anarquía se disfraza de mil maneras y es preciso estar siempre en guardia para ponerse a cubierto de sus maquinaciones. Con esta fecha ordeno a la tropa que ha caminado de ésta suspenda sus marchas situándose en el punto de Capitaninf, hasta segunda orden; así es que espero no perderá usted oportunidad en comunicarme cuanto crea necesario llegue a mi noticia, para uniformar nuestros sentimientos y entablar el orden de un modo firme y permanente, arrojando para siempre de entre nosotros todo motivo de disturbio y desorden, pues de otra manera usted ve que casi es imposible el restablecimiento de la organización y armonía social a que aspiramos; al paso que

es también moralmente imposible que la provincia de Misiones continúe su existencia en el desorden y desorganización que hasta aquí sin que las demás provincias de la Confederación adopten, a su vez, oportunas medidas para evitar sus resultados.

Con este motivo tengo el placer de saludarlo reiterándole los afectos de buen compatriota y amigo, Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Paraná, 16 de noviembre de 1827.

Señor don Pedro Ferré.

Muy señor mío y paisano de mi distinguido aprecio : En los momentos de marchar a Buenos Aires tengo el honor de dirigir a usted ésta con el objeto de avisarle y de que me dirija sus órdenes a aquel destino.

Los fines que me llevan son recabar de aquel gobierno algunos auxilios de armas para formalizar una expedición contra el tirano del Brasil. En esto está altamente interesado el honor del país y el mío. Ansío mucho, créalo usted, mi buen amigo, triunfar contra los portugueses o dejar mi cuerpo sepultado entre los mártires de la patria. Intereses muy caros me mandan hacer este sacrificio, y mi delicadeza ofendida debe buscar en las batallas su vindicación y su venganza. Permítame usted este pequeño desahogo nacido del más íntimo sentimiento y considere en mi persona la víctima de la venganza y de la envidia. Muy cerca veo el término de mis aspiraciones, cual es llevar la guerra contra el enemigo común. El Entre Ríos se presta a ello y yo no haré en esto otra cosa que seguir los impulsos de mi corazón y patriotismo. Me parece que este gobierno debe dirigirse al de esa provincia para hacerle saber las medidas que se propone tomar con respecto a la guerra y probablemente pedirá autorización para nombrar general y cooperar a ella; si esto sucediese yo espero que usted no se negará a tan laudable objeto, contando con mi eterna gratitud. Ya he manifestado a usted el objeto que me lleva a Buenos Aires, y sólo me resta suplicarle quiera interponer sus respetos con aquel gobierno para que se me franqueen algunos artículos de guerra que necesito.

Si mi persona o pequeño influjo fuese necesario a esa provincia de su mando, no tiene usted más que escribirme cuatro letras para correr a desempeñar sus órdenes.

Con este motivo tengo el honor de repetirle de usted afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

K

**Ley relativa a la formación de un cuerpo de enseñanza pública
y a las obligaciones particulares de sus miembros**

Art. 1.º — Será formado bajo el nombre de instrucción pública, un cuerpo encargado exclusivamente de la enseñanza y educación pública en toda la provincia.

Art. 2.º — Los miembros del cuerpo de enseñanza contratarán con el gobierno obligaciones civiles, especiales y temporarias.

Art. 3.º — El mando de la instrucción pública será confiado a un inspector general, que quedará encargado de su organización.

Art. 4.º — La organización del cuerpo enseñante, así como el nombramiento de sus miembros, quedan al cargo del Poder ejecutivo.

**MOTIVOS DE LA LEY RELATIVA A LA FORMACIÓN DE UN CUERPO
DE ENSEÑANZA**

No os presentamos señores un nuevo plan de educación, ni nos proponemos repetir cuanto se ha hecho después de algunos años, para la instrucción pública.

Este proyecto no es sino la substancia o el preludio de una ley, que si no es más completa en su conjunto, siendo sometida a una discusión franca y profunda, deberá ofrecer mayor perfección en sus detalles, y procurar mayores ventajas. Su objeto no es destruir, sino establecer nuevas instrucciones, consolidar las existentes, ligar entre sí sus diversas partes y determinar, de un modo invariable, las relaciones necesarias con la administración general. La formación de un cuerpo de enseñanza bastará para llegar a un fin : éste será principio, para la solemne sanción que recibirá en los sufragios que los mandatarios de la provincia, vendrá a ser la base fundamental sobre que debe reposar todo el sistema de educación de la juventud.

Se nos perdonará, si, por la naturaleza misma de la cuestión que nos ocupa, conducido a entreteneros algunos instantes, de un asunto tan trillado como el de la educación, nos acontece referir verdades triviales, aunque con demasiada frecuencia desconocidas : invocar principios que no deberían ser nuevos para nadie y que no lo son, sin duda, para la clase ilustrada de los ciudadanos para quienes escribimos. Pero el mejor elogio que se puede hacer de una ley, es mostrar que las bases sobre que se apoya, son verdades de todos los tiempos.

.....
¿ Y cómo, pregunto, se llegará a tales resultados ? ¿ cómo se obtendrá

esa concentración de ideas, de pensamientos, de principios, de voluntades, de acciones, sino por una distribución común, general, igual, y conforme de los conocimientos humanos? La juventud por el estudio más o menos profundo de las ciencias literarias matemáticas y físicas, vendrá a ser capaz de cualquiera empresa; sea cual fuere el estado que abraza, sea cual fuere la carrera que siga, no dejará jamás de formar una misma familia cuya unidad de principios será la columna vertebral de la provincia, y cuya masa de conocimientos, resaltando sobre todas las partes integrantes del suelo americano, arrojará a lo lejos, en los pueblos y en las edades, el brillo de una gloria resplandeciente cuyos innumerables rayos reflejándose al infinito, atestiguarán al mundo entero la existencia política de una de las más importantes provincias de la América del Sud.

Siendo las bases de la educación bien determinadas, si no se la mirase sino con relación al individuo que la recibe, el gobierno, podría abandonarla al cuidado paternal, y no hacer de ella sino el objeto de una vigilancia general. Pero hay otro punto de vista bajo el cual debe ser considerada: A ella corresponde formar los funcionarios públicos, es decir hombres cuya capacidad y cuyas luces constituyen la fuerza de los estados, y cuyas opiniones influyen de un modo tan poderoso, sea en bien, sea en mal, sobre todas clases de la sociedad con quienes están continuamente en contacto. Y por funcionarios públicos no entendemos solamente aquellos en quienes el gobierno, ha delegado una parte de sus poderes, que ocupan los poderes administrativos, o se sientan en los tribunales, entendemos también todas las personas revestidas de un carácter público; los ministros de culto, encargados del depósito augusto de la religión, los abogados que interpretan las leyes, los notarios, los escribanos que redactan las voluntades de los ciudadanos, los institutos de la juventud a quienes el estado confía con sus más caras esperanzas.

¿La educación de tales hombres, podrá, ser abandonada a la indiferencia, o a los caprichos de particulares? ¿El gobierno que conoce la naturaleza y extensión de las necesidades de la provincia, no está en la obligación de preparar de antemano, los resortes más importantes del cuerpo político? ¿No es personalmente responsable de los funcionarios que admite a la participación de la autoridad que le está confiada para la felicidad del pueblo? ¿Y como podría responder de ello si no conociera su educación, sus costumbres, sus luces, sus principios, y si, sobre puntos tan importantes, y que pueden solos ilustrar su elección, estuviese reducido a referirse a pruebas siempre insuficientes, o a informaciones tan frecuentemente engañadoras, diré más aún, algunas veces tan funestas?...

Decidido este primer punto, ¿es preciso abandonar exclusivamente la

juventud a los que educan por especulación o, si se quiere, por gusto y celo, pero más o menos independientemente del gobierno? ¿Debe repararse únicamente sobre hombres que pueden por mil motivos, separarse de la marcha que el estado juzga más útil y que tiene interés de ver generalmente seguida? No, ciertamente, es de la mayor importancia que haya casas públicas donde se siga escrupulosamente el método consagrado por la experiencia, y que sirvan de modelo y de tipo a los establecimientos particulares. Diremos más, y aquí apelo a los que han estudiado en los establecimientos antiguos, es demostrado casi imposible que hayan buenos y completos estudios, en otras partes que en las grandes casas de educación, tales cuales eran en otro tiempo los colegios o escuelas secundarias en Francia. La razón de esto es evidente; los jóvenes pudiendo permanecer ocho años, es decir, desde los ocho hasta los diez y seis, en una casa de educación, es necesario que haya en un establecimiento completo, tantos profesores, tantos repetidores particulares, como cursos. Pero, ¿qué sucede en las casas que son bastantes numerosas para sostener los gastos que exige este número de maestros y que no están en la posibilidad de seguir un liceo? Los mismos maestros desempeñan a la vez, muchas clases y sirven al mismo tiempo de profesores y repetidores. Se sabe que la fatiga y el fastidio que trae consigo una tarea tan penosa, tiene por resultado infalible disgustar, bien pronto, al que las desempeña: y así, no se presentan lo más frecuentemente para ocupar tales puestos, sino hombres que están lejos de tener el coraje y el talento que ellos exigirían, y que solamente la necesidad forzará a aceptarlos. La tarea no es imposible, la dificultad no es invencible, un pequeño número de hombres, uno solo, aún puede sin duda hacer grandes cosas, puede dar inmensos resultados, mas para esto son necesarios hombres llenos de conocimientos, hombres que desde la infancia estén habituados a manejar con destreza, la síntesis y análisis, a pasar rápidamente de la una a la otra por la transformación de los resultados, a apreciar con finura y sagacidad, la ley de continuidad que une los eslabones de la cadena de los seres, a multiplicar los eslabones de una cadena para el desenvolvimiento en series de las funciones que forman la expresión de sus puntos de contacto, a encerrar los resultados aproximativos entre límites mínimo y máximo, de tal suerte aproximados que la diferencia entre la aproximación y la verdad, sea un infinitamente pequeño, senciblemente igual a cero; a expresar, sucesivamente los resultados, para fórmulas y construcciones cuya simplicidad y elegancia las reduzcan de un solo golpe a su más simple expresión, son necesarios hombres que, llenos del espíritu filosófico, de los métodos, reduzcan fácilmente y como por instinto, nuevas teorías de las que poseen, pasando de las teorías a aplicaciones cuyas consecuencias suministran nuevas leyes, nuevas relaciones que, volviendo a unirse con los principios de que habian partido, justifiquen la inconces-

tabilidad de los axiomas de que la naturaleza nos había dejado entrever, la evidencia, se necesitan hombres cuya elocución rápida comunique los pensamientos con exactitud, claridad y concisión, cuyas ideas luminosas disipando toda especie de nube y obscuridad, se insinúen en el alma de los auditores de una manera dulce, corriente y persuasiva, en fin, hombres que sean profesores.

El primer artículo del proyecto lleva consigo formación de un cuerpo provincial encargado de la enseñanza pública y de la educación de la juventud en toda la provincia.

Esta palabra formación, indica que los elementos que deben componer este cuerpo existe y que no se trata más que de reunirlos, organizarlos y completarlos.

Que los maestros actuales de los establecimientos que puedan existir no conciban, pues, ninguna inquietud sobre su suerte. El proyecto de ley que presentamos para ser sometido a la discusión y sanción de la representación de esta provincia, las medidas e instituciones, que serán su desarrollo y consecuencia, todo tiende a mejorar y consolidar la existencia de los que consagran sus cuidados a la educación. Entrados los primeros en la carrera, han dado ya sus pruebas: tienen al reconocimiento público títulos que no pueden sino acrecentarse. El celo y la capacidad de que continuarán dando pruebas en el ejercicio de sus funciones, les darán derechos incontestables, a obtener otras más importantes. Pero, la consideración de que se rodea en estos empleos y la perspectiva que les está abierta, aumentando el número de los pretendientes, dará el derecho de exigir más.

Los empleos serán acordados a los que, hayan dado pruebas de capacidad. Se establecerá a este efecto, la útil institución de los agregados al profesorado, y se la completará, cuanto más sea posible, suministrando a los jóvenes discípulos que se consagren a la enseñanza, los medios de terminar sus estudios y perfeccionar sus conocimientos, dirigiéndolos hacia *la norma de enseñar*.

Un consejo presidido por el jefe del cuerpo enseñante, estará encargado de recoger todo cuanto pudiera contribuir al mejoramiento de los estudios, y de velar continuamente sobre la suerte y suceso de las escuelas; como tribunal de disciplina, celará las costumbres y conducta regular de los maestros y discípulos.

Así serán ligados por relaciones inmediatas, todos los establecimientos de instrucción que están en este momento aislados e independientes los unos de los otros. Así se reunirán en una sola administración todos los hombres ocupados del noble empleo de instruir y educar la juventud. Ea-

tatutos y reglamentos fijarán los deberes de los miembros en general y de cada funcionario en particular.

Un jefe de una autoridad suficiente y de poderes determinados vigilará y dirigirá toda la corporación, mantendrá su disciplina y hará ejecutar los reglamentos con la fuerza, celeridad y severidad que solas pueden asegurar las ventajas y la duración del cuerpo enseñante. Encargado de visitar en épocas frecuentes, aquellos establecimientos del resorte de su facultad, y en general todos los establecimientos de instrucción pública, en toda la extensión del territorio de la provincia, prevendrá su relajamiento, conocerá y denunciará sus abusos, podrá comprobar sus sucesos, y elevará directamente al superior gobierno, las observaciones y reclamaciones que le parezcan susceptibles de mejorar y adelantar los diversos ramos de industria, como también de afianzar de consiguiente la independencia, libertad y prosperidad del país.

Las obligaciones civiles, temporarias y especiales que prescribe el proyecto de ley a los miembros de la instrucción pública, indican bastante por las palabras *civiles* y *temporarias* la naturaleza de estas funciones y que ellas no tienen ninguna conexión necesaria con las funciones del culto.

Proponiendo establecer la instrucción pública, queremos hacer marchar igualmente en toda la extensión del territorio de la provincia, las diversas partes de la enseñanza, a la autoridad de una institución que perfeccionará el amor de la patria, de la gloria y de las ciencias, queremos reunir a ella el vigor y el nervio de que un establecimiento nuevo sea susceptible, no la queremos circunscrita en los muros de la capital, sino esparcida sobre toda la superficie de la provincia, teniendo por todas partes, puntos de contacto y de comparación sometida a la influencia general de una misma administración, mantenida por una vigilancia continua: preservada por los reglamentos de la manía de innovaciones y de los sistemas pero también libertada de ese espíritu de rutina que rechaza todo lo que es bueno únicamente por ser nuevo. Revestido de una consideración suficiente, ese cuerpo que verá abrir a sus miembros una carrera tan segura como honorable, en que los empleos no serán acordados sino a los talentos y en que las recompensas serán el precio de los servicios, redoblará sin duda sus esfuerzos y su celo para alcanzar, sobrepasar aún la reputación de las antiguas universidades.

Al gobierno corresponde echar los fundamentos de este gran edificio: a vosotros, representantes de los pueblos, corresponde reunir sus materiales. De vuestra sanción esperamos las inapreciables ventajas que resultarán infaliblemente de la organización general de un cuerpo enseñante auxiliado de cuanto hemos recibido de la experiencia, de cuanto nos rodea y nos ha parecido merecer vuestra confianza: organización vivamen-

te deseada, impacientemente reclamada por el padre de familia, por el sabio, por el filántropo, por quien respira un aire libre, por todo americano, en fin, cuyo corazón es, y no cesará de ser, el santuario en que arde el fuego sagrado del más puro patriotismo, ese fuego en que la naturaleza va a encender la antorcha de la ilustración y consiguientemente de la libertad que debe alumbrar para siempre las generaciones presentes y futuras de la América del Sud.

Por lo que a nos toca, nos aplaudiremos siempre si, como osamos esperar, el proyecto se pone en ejecución, nos aplaudiremos de haber logrado organizar la educación, instrucción y enseñanza pública, según un plan que debe concurrir a la ilustración del siglo que vió nacer la libertad del nuevo mundo, y fijar en lo venidero, los felices destinos que aguardan a los hijos de la provincia de Corrientes.

Cuartel general de Curuzú-Cuatiá, octubre 24 de 1826.

Pedro Ferré.

SANCIÓN DEL PRECEDENTE PROYECTO DE LEY

Tomado en consideración por la honorable Sala de representantes de la provincia, el proyecto de ley con los luminosos y detallados motivos que lo acompañan, para la formación de un cuerpo de enseñanza pública, pasado por el superior gobierno, desde su cuartel general de Curuzú-Cuatiá, en 11 de octubre de este año; penetrada la representación de lo útil y benéfico de dicho proyecto para la plantificación y desarrollo de la verdadera ilustración; y usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, ha acordado y decreta, con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1º. — Será formado, bajo el nombre de Instrucción pública, un cuerpo encargado exclusivamente de la enseñanza y educación pública, en todo el territorio de la provincia.

Art. 2º. — Los miembros del cuerpo enseñante contratarán, con el gobierno, obligaciones civiles, especiales y temporarias; teniendo en consideración, la actual escasez del erario público y sus atenciones.

Art. 3º. — El mando de la instrucción pública será confiado a un inspector general que quedará encargado de su organización.

Art. 4º. — La organización del cuerpo enseñante, así como el nombramiento de sus miembros, quedan al cargo y aprobación del gobierno.

Art. 5º. — Se recomienda al Poder ejecutivo que, desplegando el celo patriótico que lo caracteriza por el bien y adelantamiento del país, agite para que a la brevedad posible, se dé cumplimiento a la presente ley, a cuyo efecto transcribasela.

Y de orden del mismo honorable Congreso, se le comunica a V. S. para su inteligencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, noviembre 29 de 1826.

JUAN FRANCISCO CABRAL,

Presidente.

Francisco Meabe,

Secretario.

Señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

Corrientes, noviembre 30 de 1826.

Cumplase la presente honorable resolución, publíquese y circúlese quienes corresponda.

FERRÉ.

ANEXO III

A

Resoluciones legislativas y administrativas

Año 1828

Movimiento general de las receptorías de la provincia y caja general, etc., durante el año 1827, enero 31 de 1828.

Resolución acordando pensión a las viudas e inválidos, enero 3 de 1828.

Resolución nombrando nuevos diputados al Congreso permanente, enero 3 de 1828.

Resolución nombrando presidente y secretario del honorable Senado provincial, enero 4 de 1828.

Resolución sobre atribuciones del honorable Consejo provincial sobre elección de diputado al Congreso general, enero 4 de 1828.

Estipulaciones celebradas con el comisionado de Buenos Aires. Se somete a la honorable Sala de representantes de la provincia, febrero 4 de 1827.

Las estipulaciones fueron firmadas en Corrientes en diciembre 11 de 1827.

Ratificación del gobierno de Buenos Aires, con enmiendas, enero 5 de 1828.

La honorable Sala de representantes de Corrientes no acepta las enmiendas y se devuelve el tratado, febrero 17 de 1828.

Resolución legislativa declarando que no concurrirá Corrientes a la Convención nacional si ésta admite un representante de la pretendida provincia de Misiones, abril 2 de 1828.

Resolución gubernativa agradeciendo a los empleados de la provincia que se prestan a que sea retenido a beneficio del Estado una parte de sus sueldos, abril 9 de 1828.

Acta de la erección de la columna, mayo 4 de 1828.

Adscripción de capellanías a fondos del Estado, mayo 17 de 1828.

Don Bernardo Igarzábal designado diputado al Congreso constituyente de Santa Fe con pesos 2000 anuales, julio 2 de 1828.

Varios impuestos sobre ganados, curtiembres y alquileres de casa, julio 1° de 1828.

- Ley sobre reconocimiento de títulos de propiedad, julio 3 de 1828.
Reglamentación del impuesto sobre ganado, julio 5 de 1828.
Reglamentación del impuesto sobre curtiembres, julio 7 de 1828.
Decreto sobre mensuras de campos, julio 15 de 1828.
Decreto sobre garantías y derechos a los pueblos orientales de Misiones, septiembre 4 de 1828.
Decreto ordenando la propagación de la vacuna, septiembre 30 de 1828.
Resolución legislativa de felicitación al gobierno nacional por la terminación de la guerra con el Brasil, noviembre 6 de 1828.
Renuncia del gobernador Ferré por haber terminado la guerra, noviembre 21 de 1828.
Aceptación de la misma, diciembre 3 de 1828.
Don Pedro Dionisio Cabral, nombrado gobernador, diciembre 19 de 1828.
Designación de don Marcelino Déniz, como juez de residencia del ex gobernador don Pedro Ferré, diciembre 31 de 1828.

Año 1830

- Ley sobre terrenos en la capital, costa Paraná, enero 23 de 1830.
Ley sobre residencia de extranjeros en Bella Vista y Esquina, enero 23 de 1830.
Ley sobre distribución de terrenos en Saladas, San Roque, Cruzú-Cuatí y Caá-Catí, enero 26 de 1830.
Decreto sobre precio de la carne en el mercado, febrero 1º.
Resolución legislativa para pactos con provincias del litoral, febrero 1º.
Decreto comisionando para esto a Ferré, febrero 2.
Ley sobre deuda pública, febrero 19.
Ley sobre ampliación de facultades al comisionado Ferré, febrero 25.
Ley sobre el pacto preliminar entre Corrientes y Santa Fe, febrero 23.
Ley autorizando la ratificación de este pacto, marzo 5.
Ley sobre el convenio entre Corrientes y Buenos Aires, abril 29.
Ley sobre las razones de este pacto, abril 19.
Ley sobre ejercicios doctrinales, abril 21.
Ley autorizando la ratificación del pacto con Buenos Aires, abril 29.
Ley sobre pacto con los indios de Misiones, abril 30.
Ley sobre el pacto Corrientes-Entre Ríos, mayo 17 de 1830.
Ley autorizando su ratificación, mayo 15.
Ley sobre denuncias y concesiones en enfiteusis de tierras fiscales, julio 4.
Proclama del gobernador Cabral, diciembre 1º.
Mensaje final del Poder ejecutivo, diciembre 4.
Sanción legislativa nombrando gobernador a Ferré, diciembre 17.
Se pone en posesión del mando a Ferré, diciembre 18.

Año 1831

- Ley sobre supresión de honorarios a los legisladores, enero 8 de 1831.
Ley fijando el canon enfiteútico en dos por ciento anual, enero 8.
Ley sobre construcción de buques, enero 8.
Decreto sobre tropas de línea, enero 7.
Ley sobre defensores de pobres y menores, enero 15.
Ley sobre penas extraordinarias a los delincuentes, enero 15.
Ley sobre facultades extraordinarias con motivo de la guerra, febrero 24.
Decreto reglamentando la ley de enfiteusis, abril 16.
Decreto sobre aprendices de oficios, mayo 16.
Decreto sobre prohibición de ventas de bosques fiscales, junio 9.
Decreto sobre funerales del libertador Bolívar, junio 27.
Decreto sobre regularización de pagos a las tropas de línea, junio 13.
Ley sobre la ley nacional de 1813 relativa a los libertos, septiembre 31.

B

Reelección de Ferré y reiterada renuncia de éste

El honorable Congreso general de la provincia, teniendo presente la sesión del 11 del corriente, cuyo tenor literal es el siguiente :

« El honorable Congreso general de la provincia, considerando en sesión del día, que con la observancia ciega de la ley décima de la Constitución, sesión sexta, puede peligrar la seguridad de la provincia, y exponerse su ser naciente de mejoras, o a sofocarse en su cuna, o a no perfeccionarse por la variación de ideas cuando la guerra arda en ella y las limítrofes ; con el depósito del gobierno en una mano no experimentada ; ha venido usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, en declarar que en tales circunstancias, previo el conocimiento de la pericia y destreza del manejo del gobernante tiene lugar el cese trienal de la expresada ley. »

Con este antecedente, en sesión de éste, se ocupó la Sala en la elección de gobernador, y advirtiendo concurrir en la actualidad todas las expresadas circunstancias, habiendo dado sus sufragios, reelecto únicamente don Pedro Ferré. En seguida se sancionaron los artículos siguientes :

Art. 1º. — Queda reelecto don Pedro Ferré por gobernador, intendente y capitán general de la provincia para el trienio venidero.

Art. 2º. — El gobernador reelecto ratificará el juramento de ley, en manos del presidente del Congreso, en la sala de sesiones, para cuyo acto se apersonará en ella el día 14 del corriente a las 9 de la mañana.

Art. 3º. — Al gobernador se le condecorará con el grado y despacho en propiedad de coronel mayor de los ejércitos de la patria, y al efecto se le librará el correspondiente título.

Art. 4º. — Al gobierno de la provincia se le declarará el tratamiento de excelencia, que se le dará por escrito y de palabra.

Art. 5º. — El sueldo del gobernador será 3000 pesos anuales.

Art. 6º. — La presente ley en copia autorizada por el presidente y secretario del honorable Congreso general, servirá de suficiente despacho al excelentísimo gobernador reelecto.

Art. 7º. — Al expresado gobernador se le posterga para la conclusión del trienio siguiente, el juicio de residencia que previene la Constitución.

Art. 8º. — Transcribase al Poder ejecutivo para su conocimiento, y para que, sin demora, la haga publicar y circular a los departamentos de la provincia y demás a quienes corresponda.

Y de orden de la misma honorable representación se le comunica a V. E. a los efectos consiguientes.

Sala de sesiones en Corrientes, diciembre 12 de 1827.

MAESTRO JUAN PAULINO CABRAL,

Presidente.

Juan Nepomuceno de Goytia,

Secretario.

Excelentísimo señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

RENUNCIA

Corrientes, 12 de diciembre de 1827.

Señores representantes: El que suscribe ha leído con sorpresa la honorable sanción del Congreso de la provincia, fecha del día. Ella le representa la respetable del 11, a cuya consecuencia había sido dictada la de la reelección del que suscribe, en el mando de la provincia, con los demás artículos de su contexto. Pero él mismo se cree con un derecho incontestable a elevar a la alta consideración del Congreso, una de las más justas reclamaciones, que en iguales circunstancias han sabido preponderar, en el recto juicio de la representación soberana de los pueblos.

Es bien claro que ella jamás puede desviarse de la justa y equitativa distribución que exigen los intereses de la sociedad, en la provisión de empleos de toda clase, ni menos hacer gravitar el peso de la primera autoridad, sino sobre los hombros del más fuerte y capaz de soportarlo sin peligro de tocar el extremo de su propio exterminio, lo que tal vez y muy

probablemente puede acontecer en la reagravación que se hace del mando de la provincia, sobre los hombros débiles del que apenas y a expensas de auxilios prestados, acaba de anclar esta nave en el puerto de su arribo deseado. No es posible, pues, que la patria que vió nacer al infrascrito, y que ha sido la cuna de sus días, se complazca en inmolarse nuevamente una víctima, que tan gustosamente se sacrificó a su imperiosa voz, cuando por la primera vez fué constituido al frente de los negocios públicos.

La provincia toda, en medio de los pequeños servicios que ha podido consagrarle el que suscribe durante el tiempo de su administración, ha penetrado las no interrumpidas agitaciones de su espíritu, y tocado las dificultades con que ha tropezado continuamente, para poder llenar los deberes de la magistratura.

Ella misma ha visto que muchas veces ha vacilado entre la incertidumbre y la evidencia por no fiarse de sí mismo, bien convencido de su ignorancia y escasez de luces, para desempeñar un cargo tan tremendo; ella no desconoce que si le ha llegado un día de placer para poder devolver legalmente el depósito sagrado del poder que se le había confiado por tan dilatado tiempo, lo debe exclusivamente a la cooperación de ciudadanos virtuosos, y amantes de su país, dignos por lo tanto de dirigir y mejorar su suerte, mucho más que el infrascrito; ella no duda que arrancado éste de su taller y conducido por las vías de la obediencia, a ocupar el puesto en que se halla en este momento, no pudo ni debió aceptar el mando, sino con la esperanza de ser ayudado de las luces y conocimientos de sus conciudadanos, para poder cumplir el penoso mandato que se le imponía; ella, en fin, no debe olvidar que desde los momentos que el que suscribe conoció en sí la obligación sagrada de contribuir en cuanto le fuese posible al bien de su país, nunca dejó asomar en su comportamiento, la más pequeña falta de respeto a la ley, ni la más mínima indiferencia a la sumisión debida a los magistrados legítimamente constituidos, y que cuantas veces ha sido llamado a prestar un servicio, que no ha estado fuera de sus aptitudes, lo ha ejecutado con tanta mayor complacencia, cuanto le es muy grato anunciar al Congreso a quien se dirige, hallarse actualmente en iguales disposiciones, excepción de la magistratura con que equivocadamente se cree condecorar y distinguirlo.

Este elevado cargo, señores representantes, a bien meditarlo, no sólo está en contradicción con intereses personales, sino con los de la provincia misma si se trata de continuar en el que firma.

A éste no se le oculta la ninguna influencia de la sanción de la honorable a que contesta; ni menos están distante de la penetración del Congreso, los poderosos motivos que obstan su permanencia en el gobierno de la provincia; motivos que pueden justificarse hasta la evidencia y motivos cuya publicidad capaz por sí sola de relevar al infrascrito de una administra-

ción la más onerosa preindicada bastantemente, que a vuelta de pocos meses puede dar en tierra con su misma existencia, y privarle de la gloria de poder ser útil a su país en servicios más compatibles con sus aptitudes, y que correspondan mejor a la medida de sus deseos.

La Legislatura provincial dispensando al que suscribe consideraciones y prerrogativas, que superan en mucho a la calidad de los cortos afanes que ha podido consagrar en obsequio de su patria, le honra demasiado y estando como está bastantemente satisfecho de los rasgos de beneficencia, con que aún trata de manifestarle los más distinguidos y honoríficos sentimientos, suponiendo tal vez que todo ello debe refluirle en justa retribución. Al que firma le es indispensable asegurar al Congreso de la provincia, que si la eficacia de su rectitud, o más bien de su generosidad desea que disfrute los beneficios que le prodiga, la dignación de detener por un momento, la fuerza de sus deliberaciones que reflejando algún tanto sobre el individuo que le hace este reclamo, llegará al punto del convencimiento, que con la reelección de su persona no se hace otra cosa, que apurar la ruina de tres numerosas familias que tiene a su cargo, cuyo cuidado y asistencia es absolutamente incompatible con la contracción asidua, que exige el manejo de la administración en todos sus ramos; deprimir su tal cual aptitud y conducirlo lentamente al borde del precipicio hasta obligarlo tal vez a no continuar su existencia en un pueblo por cuyo bien ha aspirado tantas veces, como lo confiesa su misma honorable representación.

Bajo tan graves y justas consideraciones, y en virtud de haber cumplido el tiempo de su compromiso, bajo la garantía de la ley que ha prescrito un término de cesación, tiene a bien el que suscribe, protestar a la Sala sin faltar al respeto de su elevado carácter, que no admite ni admitirá en manera alguna, la sanción de su reelección a que contesta, reiterando su renuncia, y la protesta de no poder sujetarse a aquélla, en razón de la incompatibilidad con sus actuales circunstancias.

El abajo firmado al comunicar al Congreso, a quien se dirige, su última y decisiva resolución, sobre la materia, tiene el honor de saludarlo, asegurándole su alta consideración y los respetos que acostumbra.

Corrientes, 12 de diciembre de 1827.

PEDRO FERRÉ.

Muy honorable Congreso general de la provincia.

INSISTENCIA DEL CONGRESO GENERAL

El honorable Congreso general de la provincia tiene a la vista la nota de V. E. fecha 12 del corriente, en que hace el análisis de las diferentes causas que le arrancan el lamento doloroso, con motivo de haberse dic-

tado por la Sala la ley de su reelección en el maudo. La Sala, verdaderamente, no puede dejar de ser penetrada de las amarguras con que se expresa; mas ella, para proceder con justicia, puso en el fiel de la balanza, las lágrimas que presiente de una provincia en su ser naciente, viéndose abandonada del abrigo de los brazos de un padre, en caso de ser admitida la renuncia de su reelección; en cuyo ensayo conoció naturalmente indicado el peso en favor de la provincia, y esta demanda en manera alguna puede ser desatendida, ni mirada con indiferencia por la Sala. Es lo que presenta en contestación a la meditación del gobernador reelecto; ni espera que en su ánimo producirá sentimientos diferentes, que no sean de aquella naturaleza, que poniéndolo sobre un convencimiento incontestable, lo disponga a olvidar todo cuanto ha expresado en su ya indicada nota, y aceptar de grado el nuevo sacrificio, debiendo contar siempre para sus deliberaciones, con el influjo y protección de la Sala.

En esta virtud espera a V. E. en el día y hora designada para su recibimiento.

Sala de sesiones en Corrientes, diciembre 13 de 1827.

MAESTRO JUAN PAULINO CABRAL,
Presidente.

Juan Nepomuceno de Goytia,
Secretario.

Excelentísimo señor gobernador, intendente y capitán general de la provincia.

ACEPTACIÓN DE FERRÉ

Señores representantes: El que suscribe ha recibido la honorable comunicación del Congreso de la provincia, fecha del día; y como en ella advierte que sus justos reclamos no han podido penetrar la profundidad de su rectitud, hasta un punto que tocando el resorte del convencimiento, allane las dificultades que a la primera vista parecen insuperables, le es no menos forzoso que indispensable, dirigirse nuevamente al mismo Congreso, para manifestarle con la mayor sencillez, toda la justicia que le acompaña en la renuncia que hace del mando que por reelección ha caído en su persona. Es muy natural, y al Congreso de la provincia no se le oculta, que para la imposición de una carga de gran peso, debe previamente consultarse la resistencia del sujeto sobre cuyos hombros trata de depositarse; de manera que si la fuerza de éste no es suficiente para soportarlo, no sólo correrá riesgo la empresa, sino que insensiblemente se habría adoptado un medio de destruir en vez de edificar. Es igualmente sencillo y obvio, que el que en su principio tuvo toda la virtud necesaria para sobrellevar el peso que se le había impuesto, sucesivamente y con el

tiempo, va debilitándose el vigor, y a proporción del transcurso de aquél, o se reduce a un estado de languidez y extensidad, o pierde enteramente las fuerzas que en momentos anteriores le prestaban la resistencia equivalente.

Y en la sociedad, señores representantes, ¿ qué ministerio en cualquiera de los ramos induce el peso y gravedad que lleva el Poder ejecutivo ? ¿ Puede darse carga más terrible ni pensión más onerosa ? ¿ Cómo es posible, que en el que ha sufrido por el largo espacio de tres años consecutivos, no se hubiesen deavirtuado los primeros vigores, aun cuando los haya tenido muy bastantes el día 27 de diciembre de 1825, en que se recibió de tan enorme peso ? ¿ A influjo de qué raro numen puede considerársele ahora, no sólo con fuerzas iguales, pero ni aún con la tercera parte de entonces ? ¿ Por qué acaso debió ser exceptuado de los principios tan naturales como incontrastables que acaban de aducirse ? De ningún modo, señores, y lo que se deduce en consecuencia es, que en el que suscribe ya no hay resistencia que pueda sufrir el mando de la provincia ; no hay sujeto que reciba la carga de su responsabilidad, ni menos hay fuerza que pueda sostener su gravedad en el justo equilibrio que corresponde. Es por estos grandes motivos que el infrascrito repite su abnegación a aceptar de grado el puesto que nuevamente se le brinda ; él prescinde por ahora de los fundamentos sobre que se apoya la honorable resolución a que contesta, y, satisfecho de su total insuficiencia, cree de necesidad asegurar al Congreso, a quien se dirige, que dado y no concedido el caso de la admisión del gobierno por su parte, sería muy temible, que falto de fuerzas traicionase los altos intereses de su patria, y exponiendo a riesgos inminentes la libertad de un pueblo, a quien debe nada menos que el origen de su primera luz, con un inmenso cúmulo de relevantes títulos de gratitud, y perpetuo reconocimiento ; y en suma sería muy injusto, si por debilidad, no llegase a indicar esto mismo a la honorable Legislatura.

Concluye, pues, el que suscribe, reproduciendo cuanto en su anterior reclama, y reiterando su renuncia del mando de la provincia, bajo la misma protesta ; ofreciéndose únicamente a la Sala con este motivo, y para el servicio de su patria, o bien en clase de simple ciudadano, amante del orden público, o como un soldado que anhela por el honor y tranquilidad de su país, saludándola como lo saluda, con la alta consideración y debido respeto.

Pedro Ferré.

Muy honorable Congreso general de la provincia.

Corrientes, 14 de diciembre de 1827.

Cumplase lo ordenado en la honorable resolución de 12 del corriente, publíquese y circúlese.

FERRÉ.

O

La provincia de Corrientes comisiona a don Pedro Ferré ante los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos para celebrar pacto de amistad y alianza con ellos.

Corrientes, enero 10 de 1829.

El gobierno para llenar los altos deberes que la honorable Sala de representantes le impone por medio de la sanción cuya copia legalizada acompaña, después de haber tendido la vista sobre todos y cada uno de los sujetos de que pudiera echar mano para tan importante negocio, halla que en ninguno, sino en usted, se ven reunidas todas las calidades y aptitudes que se requieren para poder desempeñarlo con la dignidad, exactitud y delicadeza que exige la naturaleza de una materia tan grave por su misma arduidad, y por las presentes críticas circunstancias. Así es que separando por ahora el gobierno de sí cualquier otro miramiento que no sea conducente a la seguridad de la provincia, tiene a bien elegir y nombrar a usted para los fines que indica el artículo 1º de la citada honorable resolución, sin que pueda servirle de obstáculo el juicio de residencia, a que está ligado, pues el gobierno con esta misma fecha se dirige a la honorable Sala con el objeto de allanar prontamente este paso, y facilitarle todo lo necesario para su marcha; y aunque no ha dejado de tener presente lo gravoso que pueda ser a usted el no poder descansar algunos días más, pero la suprema ley, la salud del pueblo, ha prevalecido en su mente, y es por lo que pone en conocimiento de usted como de hecho, el referido nombramiento que ha recaído en su benemérita persona; no debiendo dudarse de su espontánea aceptación, como que es un medio eficacísimo para añadir un realce más a los importantes servicios que tiene prestados en defensa de la causa general y particular de esta provincia. Con este motivo el gobierno saluda a usted con su distinguida consideración y aprecio.

PEDRO D. CABRAL.

Al coronel mayor de los ejércitos de la patria, don Pedro Ferré.

La honorable Sala de representantes de la provincia, habiendo pasado al gobierno el sumario relativo a la residencia de usted como gobernador y capitán general, que ha sido de la misma, cumple el grato deber de noticiarle de la sentencia que en sus resultas ha pronunciado el juez de la causa, don José Joaquín de Goytia, cuyo tenor a la letra es como sigue :

« En el juicio de residencia que por comisión especial del honorable Congreso provincial de la provincia, he tomado al señor gobernador, coronel mayor de los ejércitos de la patria, don Pedro Ferré. Atendiendo a los

documentos oficiales y testimoniados, presentados en su defensa, y demás diligencias practicadas secreta y públicamente. Que no ha resultado haberse puesto contra el residenciado dentro del término de la ley, capítulo, ni querrela, y lo demás deducido de este sumario a que me refiero. Vistos: fallo, que por cuanto en él resulta, y atendiendo a los distinguidos méritos y servicios que se hallan clasificados, tanto por el honorable Congreso general como por el permanente, según lo manifiestan los documentos oficiales que obran en este expediente, debo de absolver y declarar, como declaro y absuelvo de toda residencia y responsabilidad a dicho señor coronel mayor don Pedro Ferré, por todo el tiempo que como gobernador, intendente y capitán general ha gobernado esta provincia. Y en virtud de no aparecer por este sumario, parte culpable contra quien deba recaer las costas del sumario, declaro, deben abonarse de los fondos públicos, previa tasación, que con arreglo a arancel deberá poner a continuación el actuario; y notificada que sea esta mi sentencia al residencioal, se pasará el expediente original, cerrado y sellado, con la correspondiente nota de remisión al honorable Congreso provincial para su soberana aprobación; dignándose acordar su publicación por conducto del Poder ejecutivo si así lo considerase en justicia. Por cuya sentencia definitivamente juzgando, así lo pronuncio, declaro, mando y firmo. — Corrientes, abril 4 de 1829. — *José Joaquín de Goytia.* »

En consecuencia la honorable Sala ha proveído su confirmación en la forma siguiente :

« Sala de sesiones en Corrientes, abril 22 de 1829. — Visto el antecedente sumario, relativo a la residencia del señor gobernador don Pedro Ferré, se declara estar obrado y seguido en toda forma, y bajo la solemnidad prescrita por ley que arregla expedientes de igual naturaleza. Asimismo se declara, que la sentencia pronunciada en dicho sumario, es legítimamente la misma que él de sí mismo la envía; por cuyo hecho la Sala ha tenido a bien confirmarla en todas sus partes, como la confirma. Pase al Poder ejecutivo a fin de que dé a la parte un testimonio de la sentencia, y de su confirmación, y de hacer saber al juez de residencia para su inteligencia; y verificado lo devuelva para su protocolización. — DOCTOR JUAN FRANCISCO CABRAL, presidente. — *Manuel Antonio Maciel*, secretario interino. — Corrientes, abril 24 de 1829.

« Cúmplase el precedente honorable decreto, y fecho devuélvase para los fines que en él se expresan. — CABRAL. »

Lo que se transcribe a usted para su debida inteligencia y satisfacción, tributándole, en seguida el gobierno los repetidos plácemes, con que se precia en saludarle por tan honroso éxito.

Corrientes, Julio 27 de 1829.

En virtud de haber accedido la honorable Sala de representantes de la provincia al envío de un diputado plenamente facultado para tratar y acordar con el gobernador de Entre Ríos y el de Santa Fe, sobre el medio más conveniente a ambas provincias, con respecto a su tranquilidad; ha venido en bien nombrar a usted como lo nombra, en calidad de diputado extraordinario de este gobierno, con plena y completa autoridad para deliberar, establecer y acordar sobre lo que contienen las instrucciones que a este fin le remite con el competente despacho.

PEDRO D. CABRAL.

Al señor coronel mayor de los ejércitos de la patria don Pedro Ferré.

INSTRUCCIONES

Art. 1º. — El primer objeto del diputado será cortar todo motivo de recelo entre ambas provincias.

Art. 2º. — Dejar a la elección de los indios el sujetarse a cualquiera provincia limítrofe, haciendo donación de su suelo bajo el seguro de que ésta le prestará toda hospitalidad y auxilios así temporales como espirituales, como lo hace con los que espontáneamente se agregaron a ella.

Art. 3º. — El diputado no accederá a otra alguna protección en cualquier otra forma, que no sea la que indica el antecedente artículo.

Art. 4º. — El diputado podrá renovar y corroborar los pactos de alianza que de antemano se tienen celebrados entre ambas provincias, como advirtiere convenir, o ampliando o restringiendo.

Art. 5º. — Cuando el diputado advierta que las circunstancias lo exigen podrá pasar a Santa Fe a comunicar con su gobierno, o la convención sobre todo lo que previere corresponder al bien de esta provincia.

Corrientes, Julio 27 de 1829.

PEDRO D. CABRAL.

La honorable Sala de representantes de la provincia, considerando que no puede ser indiferente a los males en que se ve envuelta la República por la guerra civil, que desgraciadamente se observa incendiada en una parte de sus provincias, cuyo mal puede hacerse trascendental a las demás si con tiempo no se toman los medios de evitarla, y creyendo que el más necesario en las presentes circunstancias sea celebrar pactos que garanticen nuestra seguridad, especialmente con las provincias litorales, ha tenido a bien en sesión de este día acordar el siguiente decreto :

Art. 1º. — El Poder ejecutivo mandará a la brevedad posible un enviado cerca de los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, con facultades de celebrar pactos de amistad, y alianza ofensiva y defensiva, y de constituirse mutuamente a sostener las instituciones y autoridades legítimas de cada una de ellas, con arreglo a las instrucciones que deba llevar.

Art. 2º. — Los pactos celebrados se pasarán a la honorable Sala para su ratificación,

Art. 3º. — El gobierno es facultado para proceder en todo lo demás que sea necesario para realizar esta resolución.

Art. 4º. — Comuníquese al Poder ejecutivo para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y de orden de la misma honorable Sala se le comunica a V. E. para su ejecución.

Sala de sesiones en Corrientes, febrero 1º de 1830.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Pbro. Manuel Antonio Maciel,
Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Corrientes, febrero 1º de 1830.

Cúmplase la presente honorable resolución.

CABRAL.

Corrientes, febrero 2 de 1830.

El gobierno, consecuente con lo sancionado por la honorable Sala de representantes de esta provincia, en decreto de 1º del corriente, ha acordado y decreta :

Art. 1º. — Queda nombrado el señor coronel mayor don Pedro Ferré, de comisionado extraordinario, por parte de esta provincia, cerca de los excelentísimos gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.

Art. 2º. — Librense a favor del señor Ferré los correspondientes diplomas e instrucciones para el desempeño de su comisión.

Art. 3º. — Comuníquese a quien corresponda.

PEDRO DIONISIO CABRAL.

Pedro Dionisio Cabral, gobernador intendente y capitán general de la provincia de Corrientes.

Por cuanto en virtud de lo acordado por esta honorable Sala, en sesión de 1º del corriente, he dispuesto que sea el coronel mayor don Pedro Fe-

rré, quien se encargue de la alta comisión a que ella se refiere. A nombre de la provincia de mi mando le confiero plenas facultades, para que pase a las de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, a tratar con sus gobiernos y celebrar los contratos que según sus luces estime convenir al bienestar del pueblo que va a representar, y al general de los que entraren en la liga. En testimonio de lo cual le doy éste, firmado de mi mano, autorizado por el oficial mayor de la secretaría de gobierno, y sellado con el sello de la provincia, a los ocho días del mes de febrero de mil ochocientos treinta.

PEDRO D. CABRAL.

Por mandato de S. E.

Francisco Rojas.

Don Pedro Dionisio Cabral, gobernador intendente y capitán general de la provincia.

Convencido de los males que afligen a la nación en general, por la guerra civil que arde en las provincias del interior, y cuya trascendencia es tanto más funesta, cuanto aleja los momentos de consolidar la república, su crédito y respetabilidad; he tenido a bien nombrar, como nombro, al señor coronel mayor don Pedro Ferré, por diputado extraordinario de esta provincia, con el laudable objeto de mediar y procurar conciliar las diferencias que hubieren entre las partes beligerantes, cooperando a este fin con los diputados nombrados igualmente por los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe; facultándolo asimismo para que en caso de no poder desempeñar personalmente esta comisión, la pueda substituir en persona que merezca su confianza y a la que reconoceré bajo de dicho carácter público, tan luego como sea avisado de su nombramiento por el mencionado coronel mayor don Pedro Ferré. Para todo lo cual le hice expedir el presente despacho, firmado de mi mano, sellado con el sello de la provincia, y refrendado por mi secretario de gobierno.

Dado en la ciudad de Corrientes, a los seis días del mes de marzo de mil ochocientos treinta.

PEDRO DIONISIO CABRAL.

José Garrido,
Secretario.

Corrientes, 29 de abril de 1830.

El gobernador que suscribire no puede prescindir de hacer saber al señor enviado extraordinario de esta provincia, coronel mayor don Pedro Ferré, que al devolversele ratificada la convención preliminar acordada por el excelentísimo gobierno de Buenos Aires, el 23 de marzo, no queda en esta

secretaría documento ninguno a este respecto por no haberse acompañado por el señor comisionado más que el que se devuelve, lo que a su vez puede servir de inconveniente para el cumplimiento de lo en él estipulado; mas considerándose que haya tenido lugar alguna equivocación o trastorno al acomodar las comunicaciones que condujo el edecán don Pedro Vicente Amarilla, se hace presente esta falta al señor comisionado extraordinario, para que cuide de remitir oportunamente a este gobierno la antedicha convención preliminar, que debe obrar en poder de esta autoridad, y sirva a justificar sus compromisos.

Con este motivo el gobernador que suscribe se honra en saludar al señor enviado a quien se dirige con toda su consideración y aprecio.

PEDRO D. CABRAL.

José Garrido.

Señor enviado extraordinario de esta provincia, coronel mayor don Pedro Ferré.

Corrientes, 29 de abril de 1830.

El gobierno que suscribe ha sido informado por partes oficiales del comandante del departamento de Curuzú-Cuatí, y por comunicaciones de sujetos de toda confianza residentes en la provincia de Entre Ríos, de que la fuerza de cuatrocientos y más hombres acantonada en el nuevo pueblo de Bella Unión, del Estado Oriental, se disponía a invadir esta provincia, sin más motivo ni razón que el latrocinio y el pillaje, y que en conocimiento de un proyecto tau inicuo se había conducido el coronel Britos cerca del gobierno de la provincia de Entre Ríos. El que suscribe no ha podido ser indiferente a los multiplicados conocimientos que ha adquirido respecto a la fuerza antedicha; y en la necesidad de garantir el territorio de su mando, y a la vez escarmentar al que ose insultarlo, ha tomado la medida provisoria, de que instruirán al señor comisionado extraordinario el impreso que se le adjunta. Si a la idea que arranca el procedimiento dicho se acompaña la desconfianza que naturalmente debe inspirar el estado alarmante en que se mantiene hace tiempo el gobierno mencionado, sin que aparezca una razón justificada de su armamento, es fácil deducir la situación complicada en que a la vez se hallara este gobierno, bien sea en los objetos de su orden interior, bien en las relaciones francas y amistosas que se procuran establecer en lo exterior. El que suscribe no puede hasta ahora persuadirse que el proyecto de las fuerzas de Bella Unión pueda ser apoyado por ningún gobierno del litoral, porque está convencido que ellos invisten toda la dignidad y decoro que es inherente al rango que ocupan en la sociedad; pero tampoco puede prescindir de ponerlo en conocimiento del señor comisionado extraordinario de esta provincia, para que aproxi-

mándose a nuestro antiguo amigo y aliado, el excelentísimo señor gobernador de Entre Ríos, le haga presente las especies a que ha dado lugar la aproximación a su persona del coronel Britos, y la necesidad de acallar la expectación que este incidente ha promovido en el ánimo de estos habitantes.

El que suscribe, con este motivo, saluda al señor comisionado extraordinario de esta provincia con su más alta distinción y aprecio.

PEDRO D. CABRAL.

José Garrido.

Señor comisionado extraordinario de esta provincia, don Pedro Ferré.

Ministerio de Relaciones exteriores.

Buenos Aires, 2 de junio de 1830.

El infrascrito, ministro secretario de relaciones exteriores, tiene el honor de dirigirse al señor diputado de la provincia de Corrientes, coronel mayor don Pedro Ferré, para poner en su conocimiento que sin embargo de haberle expuesto en nota de 21 de mayo próximo pasado, que sería conveniente tuviese a bien nombrar en ésta una persona suficientemente autorizada para hacerle formal entrega del tratado preliminar celebrado en 23 de marzo próximo pasado entre esta y aquella provincia, y ratificado por el gobierno de Buenos Aires en la misma fecha, deseando que este acto tenga cuanto antes su puntual cumplimiento, como corresponde, ha creído deber encargar, como lo hace, al señor don José María Roxas, nombrado en clase de diputado por parte de esta provincia para la celebración del tratado que están comprometidas a formalizar las cuatro provincias litorales, la conducción de aquel documento, con prevención especial de ponerlo en manos del expresado señor coronel mayor don Pedro Ferré.

El infrascrito tiene el honor de saludar al señor Ferré con su mayor consideración.

TOMÁS MANUEL DE ANCHORENA.

Señor diputado de la provincia de Corrientes, coronel mayor don Pedro Ferré.

Santa Fe, 2 de julio de 1830.

El infrascrito, diputado por el gobierno de Buenos Aires, tiene el honor de poner en manos del señor diputado de la provincia de Corrientes, coronel mayor don Pedro Ferré, los tratados celebrados en 23 de marzo pasado entre ésta y la de Buenos Aires, y ratificados en la misma fecha por el de la última; que le fueron entregados a este objeto por el señor ministro de Relaciones exteriores de su gobierno.

El que suscribe se felicita de haber sido el conductor de un pacto que desea haga la base de la felicidad de las provincias de la Liga; y espera

que el señor Ferré le pase una constancia de haberlo recibido, para remitirla a su gobierno según se le ha ordenado.

Saluda al señor Ferré con su mayor consideración.

José María Roxas.

Señor diputado de la provincia de Corrientes, coronel mayor don Pedro Ferré.

D

Pactos celebrados por los comisionados del excelentísimo gobierno de la provincia de Corrientes y los representantes de una parte del residuo de los habitantes de las antiguas Misiones.

RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL PACTO

El residuo de la población que hubo en el territorio que se denominaba de Misiones occidentales, cansados de andar errantes a merced de caudillos temerarios que les proporcionaron mil males, en vez de la felicidad a que unánimemente aspiraban, deseando establecerse sólidamente para vivir en tranquilidad y reportar de ella las ventajas que son compatibles con la sociedad, y estando seguros de que todo el bien que ambicionan lo pueden encontrar formando parte de la provincia de Corrientes, cuya situación topográfica les es por muchos títulos preferible, autorizaron a los ciudadanos don Juan Baltasar Acosta y don Fernando Argüello, para tratar con el gobierno de dicha provincia el modo y forma de ascender al logro de sus razonables pretensiones.

Dicho gobierno (compadecido de los extravíos y desgracias inherentes a ellos que han sufrido estas gentes recomendables por la calidad de argentinos y por los servicios que a la vez hicieron a la patria), desecó de que tuvieran un lugar fijo que los pusiese a cubierto de los ataques que podían experimentar por parte de los mismos a quienes por su temperamento no puede acomodarles la quietud, concedió sus facultades a los ciudadanos don Manuel Serapio Mantilla y don Juan Mateo Arriola, para que, reuniéndose con dichos comisionados, arreglen los medios de arribar a un objeto por ambas partes tan apetecido.

En su consecuencia, reunidos los expresados ciudadanos después de haber canjeado sus respectivos poderes, acordaron lo que sigue:

En el nombre de la santísima e indivisible Trinidad.

Art. 1º. — Los individuos que componen un resto de las Misiones occidentales, residentes en las ruinas del antiguo pueblo de la Cruz, en uso de

su libertad y deseando formar parte de la familia correntina, se someten a la autoridad que emana de las leyes que rigen en la provincia de Corrientes.

Art. 2º. — El gobierno de esta provincia, considerándolos hijos de la familia argentina, acepta esta proposición, y los considera desde ahora como miembros de la provincia que preside, bajo la égida de sus instituciones, y en el pleno goce de los derechos a que pueden aspirar como ciudadanos correntinos.

Art. 3º. — Ellos, por su parte, apreciando altamente estas garantías, prometen religiosamente cumplir con todos los deberes a que son obligados, sosteniendo a la autoridad y leyes de la provincia.

Art. 4º. — El territorio de las antiguas Misiones occidentales queda *in statu quo* hasta que la Nación, reunida en congreso, resuelva sobre ella.

Art. 5º. — No obstante lo expresado en el artículo anterior, depositan, los argentinos misioneros, el derecho que tienen al territorio en el excelentísimo gobierno de Corrientes para que mantenga la integridad de ellos, hasta tanto se efectúe la reunión deseada en la Nación.

Art. 6º. — El presente pacto contenido en los artículos anteriores y siguientes será puesto al conocimiento del excelentísimo gobierno, y no tendrá fuerza alguna inter no sea ratificado por él.

Art. 7º. — Ambas partes contratadas, cada una en lo que les corresponde, se comprometen a guardar fiel y cumplidamente lo que pactado queda; en fuerza de lo cual, usando de las facultades concedidas a los que subscriben, así lo prometen firmando dos ejemplares para el uso de cada una de las indicadas partes, en la capital de Corrientes a diez y nueve del mes de abril de mil ochocientos treinta, vigésimo de la libertad argentina.

*Manuel Serapio Mantilla. — Juan Mateo Arriola.
— Juan Baltasar Acosta. — Fernando Argüello.*

Nos el gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, en uso de las facultades extraordinarias que nos han sido acordadas por el honorable Congreso provincial, ratificamos el presente tratado en todos y cada uno de los artículos que contiene, obligándonos a su exacta y fiel observancia, para lo cual lo firmamos de nuestra mano, sellado con el sello de la provincia y refrendado por nuestro secretario de gobierno en todos los departamentos, en esta capital de Corrientes, a los cinco días del mes de marzo de mil ochocientos treinta.

PEDRO DIONISIO CABRAL.

José Garrido.

(Lugar del sello.)

El teniente coronel don Juan Cavañas, comandante en jefe del pueblo de La Cruz, ratifica el presente tratado en todos y cada uno de los artículos que contiene, obligándose a su exacta y fiel observancia, para lo cual lo firma en el pueblo de la Cruz, a 28 de mayo de 1830.

Juan Cavañas.

TRATADO PRELIMINAR CON SANTA FE

Deseando eficazmente los gobiernos de Corrientes y Santa Fe celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las cuatro provincias litorales, interin se reúne legítimamente una corporación nacional, han nombrado sus diputados, el de la primera al coronel mayor don Pedro Ferré, y el de la segunda al coronel don Pascual Echagüe, quienes, después de canjeados sus poderes y reconocidos extendidos en debida forma, han acordado los artículos preliminares que siguen :

Art. 1º. — Los gobiernos de las provincias de Corrientes y Santa Fe convienen en la celebración de un pacto que consolide una liga de reciprocidad de intereses entre las cuatro provincias litorales, y emplear ambos sus buenos oficios y relaciones amistosas con los de Buenos Aires y Entre Ríos para que, por medio de sus diputados, formen una convención cuyo objeto y bases serán :

1º Formar una liga ofensiva y defensiva entre las cuatro provincias que las salven de los males que con justicia temen del estado de aislamiento en que se hallan ;

2º Si alguna de las demás, antes o después de celebrado el pacto, solicitare pertenecer a la liga de las cuatro, se le admitirá si su voto es por el sistema federal, que es por el que se han pronunciado inequívocamente, o si habiendo manifestado por otra forma de gobierno, diese garantías bastantes de cambiar de política.

Art. 2º. — La reunión tendrá lugar en el puerto que la mayoría elija, siendo el voto de la de Corrientes porque se verifique en la capital de Santa Fe por ser el punto más céntrico.

Art. 3º. — Si contra toda probabilidad y esperanza, algunas de las provincias litorales del Paraná se denegase a concurrir con su diputado a la celebración de los tratados del artículo 1º, lo verificarán las que conviniere en la reunión, sin que por este acto desmerezca en las relaciones que actualmente mantiene con estos gobiernos.

Art. 4º. — Siendo un objeto de preferencia y de conformidad a los sentimientos de la provincia de Corrientes, ahorrar de todos modos la sangre argentina, su diputado se compromete a recabar de su gobierno el nombramiento de un diputado, o que autorice al que elija el de Santa Fe, para

que se incorpore a la comisión mediadora que el gobierno de Buenos Aires ha mandado a los beligerantes del interior.

Art. 5º. — Convencido de que el gobierno de Corrientes desea conservar el honor exterior de la República, su diputado se obliga a exigir de él la delegación de sus facultades al excelentísimo señor gobernador actual de Buenos Aires, para que despache las relaciones exteriores como lo ha hecho el de Santa Fe.

Art. 6º. — Los precedentes artículos serán ratificados por el gobierno de la primera en el término de quince días y por el de la segunda en veinticuatro horas.

Acordados y firmados en la capital de Santa Fe, a veintitrés de febrero de mil ochocientos treinta.

Pedro Ferré. — Pascual Echagüe.

Santa Fe, 23 de febrero de 1830.

Ratificado.

ESTANISLAO LÓPEZ.

Pedro de Larrechea,
Secretario.

Corrientes, 6 de marzo de 1830.

Ratificado.

PEDRO DIONISIO CABRAL.

José Garrido,
Secretario.

El honorable Congreso permanente de la provincia de Corrientes, habiendo tomado en consideración el tratado preliminar celebrado por el enviado de esta provincia con la de Santa Fe, en 23 de febrero próximo pasado; en sesión de este día ha acordado y sancionado lo siguiente :

Art. 1º. — Se autoriza al Poder ejecutivo para que pueda ratificar, y de hecho ratifique, el tratado preliminar que en seis artículos ha sido celebrado por esta provincia y la de Santa Fe el día 23 de febrero del presente año, entre los comisionados al efecto, a saber : por parte del gobierno de esta provincia de Corrientes, el coronel mayor don Pedro Ferré, y por la del gobierno de la de Santa Fe, el coronel don Pascual Echagüe.

Art. 2º. — Igualmente se autoriza al Poder ejecutivo para que pueda hacerlo en toda forma al mismo enviado Ferré, a efecto de que desempeñe igualmente la comisión, a que hace referencia el artículo 4º de dicho tratado preliminar, y si por algún incidente no lo pudiese hacer en persona, que lo pueda substituir en sujeto que merezca su confianza.

Art. 3º. — También se autoriza al Poder ejecutivo para el cumplimiento de lo convenido en el artículo 5º del mismo tratado; pudiendo al efecto facultar al mismo enviado de este gobierno, para que del modo y forma que viese convenir a los intereses generales de la República y particulares de esta provincia, haga en nombre de ella la delegación que en dicho artículo se trata.

Art. 4º. — Transcribase al Poder ejecutivo para su inteligencia y demás efectos consiguientes.

Y de orden de la misma honorable representación se le comunica a V. E. para su cumplimiento.

Sala de sesiones en Corrientes, 4 de marzo de 1830.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Pbro. Manuel Antonio Maciel,
Secretario.

Excoelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Corrientes, 5 de marzo de 1830.

Cúmplase la presente honorable resolución.

CABRAL.

TRATADO CON BUENOS AIRES

Los gobiernos de las provincias de Buenos Aires y Corrientes, convencidos de la necesidad de celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva, entre las cuatro provincias litorales del Paraná, a saber: Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes bajo el sistema de gobierno federal que ha proclamado la mayor parte de los pueblos de la República, y considerando que el modo más propio de preparar esta liga es formar, con relación a ella una convención preliminar, han nombrado al efecto sus diputados, a saber: el gobierno de Buenos Aires al señor don Tomás Manuel de Anchorena, ministro secretario del departamento de Gobierno y Relaciones exteriores, y el de Corrientes al señor coronel mayor don Pedro Ferré; quienes después de haber canjeado sus respectivos poderes y encontrándolos extendidos en debida forma, teniendo presente el tratado preliminar celebrado con este objeto en la ciudad de Santa Fe, el 23 de febrero próximo pasado, entre los gobiernos de dicha provincia y la de Corrientes por medio de sus diputados, nombrados al efecto, a saber: el coronel don Pascual Echagüe por el de la primera y el coronel mayor don Pedro Ferré por el de la segunda; teniendo también presente la invita-

ción que con fecha 24 de febrero próximo pasado ha hecho el gobierno de Santa Fe al de esta provincia de Buenos Aires para que adopte dicho tratado preliminar, han convenido en los artículos siguientes :

Art. 1º. — Los gobiernos de Buenos Aires y Corrientes convienen en la celebración de un tratado cuyo objeto sea formar una liga ofensiva y defensiva entre las expresadas cuatro provincias litorales, que las preserve de los males que podría causarles un estado de aislamiento y que afiance recíprocamente sus intereses conservando cada una su libertad e independencia política.

Art. 2º. — Ambos gobiernos se comprometen a emplear sus buenos oficios y relaciones amistosas con el de la de Entre Ríos para que entre en esta liga.

Art. 3º. — En el caso inesperado de que rehuse la provincia de Entre Ríos su concurrencia a la celebración del tratado de que habla el artículo 1º, lo celebrarán, sin embargo, las otras tres provincias litorales, sin que por esto se alteren en modo alguno las relaciones amistosas que conservan actualmente con aquélla.

Art. 4º. — La reunión de los diputados para la celebración de dicho tratado, será en donde la mayoría elija, siendo por ahora el voto de ambos contratantes, que se verifique en la ciudad de Santa Fe por ser el punto más central.

Art. 5º. — Si antes de haberse celebrado este tratado, alguna de las otras provincias de la República, solicitase pertenecer a la liga de las cuatro litorales, será admitida, siempre que su voto fuese por el sistema federal, o que diese garantías de adherirse a él en caso de haber manifestado otro diferente.

Art. 6º. — Los precedentes artículos serán ratificados por el gobierno de Buenos Aires dentro de veinticuatro horas, y por el de Corrientes, dentro de cuarenta días contados desde esta fecha.

En testimonio de lo que nosotros los diputados de los gobiernos de las provincias de Buenos Aires y Corrientes firmamos la presente convención preliminar en Buenos Aires a veintitrés de marzo de mil ochocientos treinta.

Pedro Ferré. — Tomás Manuel de Anchorena.

Nos el gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que revestimos, aprobamos y ratificamos la presente convención en todos y cada uno de sus artículos, y nos comprometemos solemnemente a guardar, cumplir y ejecutar todo lo que en ella se ha estipulado a cuyo efecto la firmamos por nuestra mano, autorizándolo el ministro secretario en el departamento de gue-

rra y sellándola con el sello de gobierno de la provincia, en Buenos Aires, a veintitrés de marzo de mil ochocientos treinta.

Ratificado en todas sus partes.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

(Lugar del sello.)

Juan Ramón Balcarce.

Corrientes, 29 de abril de 1830.

Ratificado en todas sus partes.

PEDRO DIONISIO CABRAL.

(Lugar del sello.)

José Garrido.

El honorable Congreso provincial de la provincia de Corrientes, habiendo tomado en consideración el tratado preliminar celebrado por el enviado de esta provincia con la de Buenos Aires, en 23 de marzo próximo pasado; en sesión extraordinaria, ha acordado y sancionado lo siguiente :

Art. 1º. — Se autoriza al Poder ejecutivo para que pueda ratificar y de hecho ratifique el tratado preliminar, que en seis artículos ha sido celebrado por esta provincia y la de Buenos Aires, el día 23 de marzo del presente año, entre los comisionados al efecto, a saber : por parte del gobierno de esta provincia de Corrientes el coronel mayor don Pedro Ferré, y por la del gobierno de Buenos Aires al señor don Tomás Manuel de Anchorena, ministro secretario del gobierno y Relaciones exteriores.

Art. 2º. — Transcribese al Poder ejecutivo para su inteligencia y demás efectos consiguientes.

Y de orden de la misma honorable Sala se le comunica a V. E. para su cumplimiento, en la parte que le corresponda.

Sala de sesiones en Corrientes, 28 de abril de 1830.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Pbro. Manuel Antonio Maciel,
Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Corrientes, 29 de abril de 1830.

Cúmplase la presente honorable resolución.

CABRAL.

TRATADO CON ENTRE RÍOS

Los gobiernos de Corrientes y Entre Ríos, ligados entre sí por el tratado celebrado entre ambas provincias el 24 de septiembre de 1827, y convenidos de hallarse disuelta de hecho la convención nacional que residía en Santa Fe, como consta por documentos originales de los gobiernos de la liga, y conociendo la necesidad de que ésta sea extensiva a las cuatro provincias litorales del Paraná, a saber : Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, bajo el sistema federal que ha proclamado la mayoría de los pueblos de la República; han nombrado sus diputados para realizar una convención preliminar, a saber : por parte del excelentísimo gobierno de Entre Ríos al señor coronel y comandante general don Pedro Barrenechea, y el de Corrientes al coronel mayor don Pedro Ferré; quienes después de haber canjeado sus respectivos poderes encontrándolos extendidos en debida forma, y, en consecuencia, de los tratados celebrados con el mismo objeto en la ciudad de Santa Fe el 23 de febrero próximo pasado, y en la de Buenos Aires el 23 de marzo último, han convenido en los artículos siguientes :

Art. 1º. — Los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes convienen en la celebración de un tratado, cuyo objeto será formar una liga ofensiva y defensiva entre las expresadas cuatro provincias litorales, que las preserve de los males que el estado de aislamiento pudiera causarles y que conservando cada una su libertad e independencia política; afiancen recíprocamente sus intereses.

Art. 2º. — El gobierno de Entre Ríos conviene en que la reunión de los diputados para la celebración de dichos tratados, sea en la ciudad de Santa Fe como se ha acordado en las demás provincias de la liga.

Art. 3º. — Los precedentes artículos serán ratificados por el gobernador de Entre Ríos, dentro de veinticuatro horas, y por el de Corrientes, dentro de veinte días contados desde esta fecha.

En testimonio de lo cual, nos los diputados de los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes firmamos la presente convención preliminar, en la capital de Entre Ríos, a tres del mes de América (mayo) del año del Señor mil ochocientos treinta.

Pedro Ferré. — Pedro Barrenechea.

Nos el gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que investimos, aprobamos y ratificamos la presente convención en todos y cada uno de sus artículos, y nos comprometemos solemnemente a guardar, cumplir y efec-

tuar todo lo en ella estipulado a cuyo efecto la firmamos por nuestra mano, autorizándola el ministro secretario del departamento de Guerra y sellándola con el sello del gobierno de la provincia, en el Paraná a los cuatro días del mes de América (mayo) año del Señor mil ochocientos treinta.

LEÓN SOLA.

(Lugar del sello.)

Ramón Pereyra,

Villa de San Roque, 17 de mayo de 1830.

Ratificado en todas sus partes.

PEDRO DIONISIO CABRAL.

José Garrido.

La honorable Sala de representantes habiendo tomado en consideración el tratado preliminar celebrado por el enviado de esta provincia con la de Entre Ríos el 3 del mes de mayo que en copia acompaña S. E. en sesión de este día, ha acordado y decreta lo siguiente :

Art. 1º. — Se autoriza al Poder ejecutivo para que pueda ratificar y de hecho ratifique, siempre que la copia esté conforme con el original, el tratado preliminar que en tres artículos ha sido celebrado entre esta provincia de Corrientes y la de Entre Ríos, el día 3 del presente mes de mayo, entre los comisionados al efecto, a saber : por parte del gobierno de esta provincia el señor coronel mayor don Pedro Ferré, y por la de Entre Ríos el señor coronel comandante general, don Pedro Barrenechea.

Art. 2º. — Transcribese al Poder ejecutivo para su inteligencia y demás efectos consiguientes.

Y de orden de la misma honorable Sala se le comunica a V. E. para su conocimiento.

Sala de sesiones en Corrientes, 14 de mayo de 1830.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Pbro. Manuel Antonio Maciel,
Secretario.

Excoelentísimo señor gobernador delegado.

Corrientes, 15 de mayo de 1830.

Cúmplase la presente honorable resolución.

GRAMAJO.

(Tomado del *Registro oficial* del año 1830.)

PRELIMINARES DEL TRATADO CUADRILÁTERO

Los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes ligados entre sí por el tratado celebrado entre ambas provincias en 24 de septiembre de 1827, y convenidos de hallarse disuelta de hecho la convención nacional que residía en Santa Fe, como consta por documentos originales de los gobiernos de la liga, y conocido las necesidades de que ésta sea extensiva a las cuatro provincias del Paraná, a saber : Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, bajo el sistema federal que ha proclamado la mayoría de los pueblos de la República, ha nombrado sus diputados para realizar una convención preliminar, a saber : por parte del excelentísimo gobierno de Entre Ríos al coronel y comandante general don Pedro Barrenechea, y el de Corrientes al coronel mayor don Pedro Ferré, quienes después de haber canjeado sus respectivos poderes, y encontrándoles extendidos en debida forma y, en consecuencia, de los tratados celebrados con el mismo objeto en la ciudad de Santa Fe, el 23 de febrero pasado y en la de Buenos Aires, el 23 de marzo último, han convenido en los artículos siguientes :

Art. 1º. — Los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes convienen en la celebración de un tratado cuyo objeto será formar una liga ofensiva y defensiva entre las cuatro provincias litorales que las preserve de los males que el estado de aislamiento pudiera causarles y que, conservando cada uno su libertad e independencia política, afiance recíprocamente sus intereses.

Art. 2º. — El gobierno de Entre Ríos conviene en que la reunión de los diputados para la celebración de dicho tratado sea en la ciudad de Santa Fe, como se ha acordado en las demás provincias de la liga.

Art. 3º. — Los precedentes artículos serán ratificados por el gobierno de Entre Ríos dentro de veinte días contados desde esta fecha.

En testimonio de lo cual, nos los diputados de los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes, firmamos la presente convención preliminar en la capital de Entre Ríos, a los tres días del mes de América (mayo) del año del Señor de 1830.

Pedro Ferré. — Pedro Barrenechea.

Está conforme :

Larrachea.

TRATADO CUADRILÁTERO CELEBRADO ENTRE LAS PROVINCIAS DEL LITORAL
EL 4 DE ENERO DE 1831

Deseando los gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, estrechar cada vez más los vínculos que felizmente los unen y creyendo así lo reclaman sus intereses particulares y los de la República, han nombrado para este fin sus respectivos diputados, a saber: el gobierno de Buenos Aires al señor don José María Rojas y Patrón, el de Entre Ríos al señor don Antonio Crespo y el de Santa Fe al señor don Domingo Cullen, quienes después de haber canjando sus respectivos poderes, que se hallaron extendidos en buena y debida forma; y teniendo presente el tratado preliminar celebrado en la ciudad de Santa Fe el 23 de febrero último entre los gobiernos de dicha provincia y la de Corrientes; teniendo también presente la invitación que con fecha 24 del expresado mes de febrero hizo el gobierno de Santa Fe al de Buenos Aires, y la convención preliminar ajustada en Buenos Aires el 23 de marzo anterior entre los gobiernos de esta provincia y el de Corrientes; así como el tratado celebrado el 3 de mayo último en la capital de Entre Ríos entre su gobierno y el de Corrientes; y, finalmente, considerando que la mayor parte de los pueblos de la República ha proclamado del modo más libre y espontáneo la forma de gobierno federal, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1º. — Los gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, ratifican y declaran en su vigor y fuerza los tratados anteriores celebrados entre los mismos gobiernos en la parte que estipulan paz firme, amistad y unión estrecha y permanente; reconociendo recíprocamente su libertad, independencia, representación y derechos.

Art. 2º. — Las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, se obligan a resistir cualquier invasión extranjera que se haga, bien sea en el territorio de cada una de las tres provincias contratantes, o de cualquiera de las otras que componen el Estado argentino.

Art. 3º. — Las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, se ligan y constituyen en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión o preparación de parte de cualquiera de las demás provincias (lo que Dios no permita) que amenace la integridad o independencia de sus respectivos territorios.

Art. 4º. — Se comprometen a no oír, ni hacer proposiciones, ni celebrar tratado alguno particular una provincia por sí sola con otra de las litorales, ni con ningún otro gobierno, sin previo avenimiento expreso de las demás provincias que forman la presente federación.

Art. 5º. — Se obligan a no rehusar su consentimiento expreso para cualquier tratado que alguna de las tres provincias litorales quiera celebrar

con otra de ellas, o de las demás que pertenecen a la República, siempre que tal tratado no perjudique a otra de las mismas tres provincias, o a los intereses generales de ellas, o de toda la República.

Art. 6º. — Se obligan también a no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda a cualquiera de las otras dos provincias o sus respectivos gobiernos, y a guardar la mejor armonía posible con todos los gobiernos amigos.

Art. 7º. — Prometen no dar asilo a ningún criminal que se acoja a una de ellas, huyendo de las otras dos por delitos, cualquiera que sea y ponerlo a disposición del gobierno respectivo que lo reclame como tal. Entendiéndose que el presente artículo sólo regirá con respecto a los que se hagan criminales después de la ratificación y publicación de este tratado.

Art. 8º. — Los habitantes de las tres provincias litorales gozarán recíprocamente la franqueza y seguridad de entrar o transitar con sus buques y cargas en todos los puertos, ríos o territorios de cada una, ejerciendo en ella su industria con la misma libertad, justicia y protección que los naturales de la provincia en que residan, bien sea permanente o accidentalmente.

Art. 9º. — Los frutos y efectos de cualquier especie que se importen o exporten del territorio, o puertos de una provincia a otra por agua o por tierra, no pagarán más derechos que si fueren importados por los naturales de la provincia adonde o de donde se importen o exporten.

Art. 10. — No se concederá en una provincia, derecho, gracia, privilegio o exención a las personas y propiedades de los naturales de ella, que no se conceda a los de las otras dos.

Art. 11. — Teniendo presente que alguna de las provincias contratantes ha determinado por ley que nadie pueda ejercer en ella la primera magistratura sino sus hijos respectivos, se exceptúa dicho caso y otros de igual naturaleza que fueron establecidos por leyes especiales.

Entendiéndose que en caso de hacerse por alguna provincia alguna excepción ha de extenderse a los naturales y propiedades de las otras dos aliadas.

Art. 12. — Cualquiera provincia de la República que quiera entrar en la liga que forman las litorales, será admitida con arreglo a lo que establece la segunda base del artículo 1º de la citada convención preliminar celebrada en Santa Fe a 23 de febrero del presente año, ejecutándose este acto con el expreso y unánime consentimiento de cada una de las demás provincias federales.

Art. 13. — Si llegara el caso de ser atacada la libertad e independencia de alguna de las tres provincias litorales por alguna de las otras que no entran al presente en la federación, o por otro cualquier poder extraño, la auxiliarán las otras dos provincias litorales con cuantos recursos y elementos estén en la esfera de su poder según la clase de la invasión, procurando que las tropas que envíen las provincias auxiliares sean bien vestidas, armadas y municionadas y que marchen con sus respectivos jefes y oficia-

les. Se acordará por separado la suma de dinero con que para este caso deba contribuir cada provincia.

Art. 14. — Las fuerzas terrestres o marítimas que según el artículo anterior se envíen en auxilio de la provincia invadida, deberán obrar con sujeción al gobierno de ésta, mientras pisen su territorio y naveguen sus ríos en clase de auxiliares.

Art. 15. — Ínterin que dure el presente estado de cosas y mientras no se establezca la paz pública en todas las provincias de la República, residirá en la capital de la de Santa Fe una comisión compuesta de un diputado por cada una de las tres provincias litorales, cuya denominación será: «Comisión representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina», cuyos diputados podrán ser removidos al arbitrio de sus respectivos gobiernos, cuando lo juzguen conveniente, nombrando otros inmediatamente en su lugar.

Art. 16. — Las atribuciones de esta comisión serán:

1º Celebrar tratados de paz a nombre de las expresadas tres provincias, conforme a las instrucciones que cada uno de los diputados tenga de su respectivo gobierno y en la calidad de someter dichos tratados a la ratificación de cada una de las tres provincias;

2º Hacer declaración de guerra contra cualquier otro poder a nombre de las tres provincias litorales, toda vez que éstas estén acordes en que se haga tal declaración;

3º Ordenar se levante el ejército en caso de guerra ofensiva y defensiva y nombrar el general que debe mandarlo;

4º Determinar el contingente de tropa con que cada una de las provincias aliadas deba contribuir al tenor del artículo 13;

5º Invitar a todas las demás provincias de la República cuando estén en plena libertad y tranquilidad a reunirse en federación con las tres litorales; y a que por medio de un Congreso general federativo se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio exterior e interior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de las deudas de la República; consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento general de la República; su crédito interior y exterior y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias.

Art. 17. — El presente tratado deberá ser ratificado a los tres días por el gobierno de Santa Fe, a los seis días por el de Entre Ríos y a los treinta por el de Buenos Aires.

Dada en la ciudad de Santa Fe, a cuatro días del mes de enero del año del Señor mil ochocientos treinta y uno.

José María Roxas y Patrón. — Antonio Crespo. — Domingo Cullen.

En el mensaje de fin de 1833 dirigido por el gobernador Ferré a la Legislatura, se encuentra el siguiente párrafo en que se hace constar la adhesión del gobierno de Corrientes al tratado anterior y la aceptación del mismo en todas sus partes :

« La paz se ha conservado con todas las provincias de la República Argentina. Convencido el gobierno que sin ella seríamos precisamente el escándalo del mundo y el ludibrio de nuestros enemigos, empezó por cultivar las mejores relaciones de amistad y buena inteligencia con todos los gobiernos, especialmente con los de las provincias litorales, adhiriendo y aceptando en todas sus partes el tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado entre éstas en la ciudad de Santa Fe el 4 de enero de 1831, de cuyo tratado sabéis muy bien señores, que fué el primer negociador, por considerarlo tan importante como necesario para estrechar los vínculos de la antigua unión y preparar el establecimiento de una representación nacional, que reuna la común familia argentina, dispersa y dividida demasiado tiempo; y es satisfactorio anunciaros, que ha dado y recibido muestras convincentes e inequívocas de sentimientos amigables, de benevolencia y de la más perfecta cordialidad por parte de dichos gobiernos. »

E

Designase a don Pedro Ferré para convenir con el gobierno de Córdoba tratados de amistad y benéficos a ambas provincias

Córdoba, 11 de noviembre de 1829.

En el actual estado a que nuestras propias disenciones han reducido a la República Argentina, es un deber de sus hijos, y muy especial de los gobiernos, establecer entre las provincias íntimas relaciones de amistad, inteligencia y comercio, que al mismo tiempo promuevan los intereses de su prosperidad y sirvan de bases firmes a la sinceridad y buena fe con que deben rehacer en oportunidad los vínculos de una asociación general. Nuestra conveniencia y nuestro crédito exterior están expuestos a una mengua progresiva en un estado de aislamiento cual presenta el país a los ojos del mundo civilizado. El gobernador de la provincia de Córdoba, penetrado del más vivo interés y entusiasmo por el honor de la República toda, por su dignidad y por su prosperidad, ha creído deber hacer esta manifestación de sus sentimientos al excelentísimo señor gobernador de Corrientes, a fin de que, persuadido de la sanidad de sus intenciones y rectitud de sus principios, tenga a bien ponerse de acuerdo con el que le dirige sus votos por medio de un tratado honroso y benéfico a ambas provincias. A este efecto ha adoptado el arbitrio estable-

cido entre los gobiernos civilizados de autorizar en bastante forma un enviado público que haga al excelentísimo señor gobernador de Corrientes una franca y sincera manifestación de la política y principios del gobierno de Córdoba, en relación con todos los que componen la República Argentina, eligiendo y expidiendo formal diploma al benemérito ciudadano don José Manuel Isasa. El gobierno de Córdoba se promete que será recibido por el excelentísimo señor gobernador de Corrientes como tal enviado público, dispensándole los honores y confianzas a que le haga digno su misión y los intereses recíprocos que promueva protestando al excelentísimo señor gobernador a quien se dirige que el de Córdoba recibirá los suyos con igual aprecio.

Con este motivo se honra en saludarle con la sinceridad más afectuosa, ofreciéndole sus más distinguidas consideraciones.

JOSÉ M. PAZ.

J. María Fraguero.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Es copia.

Garrido.

Corrientes, 25 de febrero de 1830.

El gobernador que suscribe ha recibido una nota del excelentísimo señor gobernador de la provincia de Córdoba, fecha 11 de noviembre, en que expresando los sentimientos que lo animan para poner un término a los efectos del aislamiento en que se hallan las provincias, anuncia haber nombrado en calidad de enviado cerca de este gobierno al ciudadano don José María Isasa, con el objeto de celebrar tratados, cuya base sea honrosa y benéfica a ambas provincias. El que suscribe, habiendo pasado este incidente a conocimiento de la honorable Sala de representantes, ha sido autorizado para entrar en negociación con el excelentísimo gobierno de Córdoba; y para verificarlo ha elegido y nombrado a usted, autorizándolo por el adjunto diploma que servirá de bastante credencial, a objeto de que oiga, entienda y acuerde sobre las proposiciones que desea manifestar el antedicho gobierno por conducto de su enviado don José María Isasa, con quien se pondrá usted de acuerdo a los objetos mencionados.

El gobernador que suscribe, al noticiar a usted el acontecimiento referido, se halla penetrado de que a la vez sabrá usted desplegar el celo, actividad y experiencia que tanto lo han distinguido en beneficio de esta provincia, y sin olvidar una prudente previsión para lo futuro.

Con este motivo el gobernador que suscribe tiene la complacencia de saludar a usted con su más afectuosa consideración.

PEDRO D. CABRAL.

José Garrido,

Secretario.

Al señor coronel mayor don Pedro Ferré.

El ciudadano Pedro Dionisio Cabral, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Por cuanto el excelentísimo gobierno de la provincia de Córdoba ha manifestado los sentimientos de que se halla animado, a objeto de poner un término al aislamiento en que yacen las provincias de la Unión, en unos momentos en que el interés nacional exige se reparen los funestos efectos producidos por acontecimientos desagradables, y hallándose este gobierno penetrado de iguales ideas, y autorizado por la honorable Legislatura de la provincia para entrar en negociaciones de amistad y conveniencia mutua con el excelentísimo gobierno de la provincia de Córdoba, ha tenido a bien elegir y nombrar al señor don Pedro Ferré, como lo elige y nombra, por su enviado, para que entienda y acuerde sobre las proposiciones que desee hacer el gobierno antedicho, celebrando sobre ello los convenios o tratados que juzgue convenientes y benéficos; para todo lo cual se le autoriza en bastante forma, y a efecto de que se dé entero crédito a cuanto por su parte proponga o admita a nombre de este gobierno, le hice expedir el presente diploma, firmado por mí, sellado con el sello de la provincia y refrendado por el secretario de gobierno, en Corrientes a los veinticinco días del mes de febrero de mil ochocientos y treinta años.

PEDRO D. CABRAL.

José Garrido,

Secretario.

F

Información de don Pedro Ferré relativa a sus misiones ante los gobiernos de Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos

Corrientes, 28 de abril de 1830.

El gobierno de esta provincia ha recibido dos notas del enviado extraordinario de ella, de la capital de Santa Fe, fechadas en 17 del que corre, incluyéndole en la una los tratados preliminares celebrados en

Buenos Aires que le devuelve ratificados; e instruyéndole en la otra del paso dado para con el enviado de Córdoba.

El que suscribe no puede menos que aprobar su conducta en ambas cosas, así como espera de su celo por la causa pública, que no omitirá medio alguno de cuantos estén a su alcance para arribar al logro de la total pacificación de los pueblos. Ojalá que esto se logre. Así lo desea, quien saluda al mismo enviado con su mejor consideración y alto aprecio que le merece.

PEDRO D. CABRAL.

José Garrido.

Al coronel mayor don Pedro Ferré, enviado extraordinario de esta provincia.

Corrientes, 29 de abril de 1830.

Es de la más alta complacencia al que suscribe anunciar a su enviado extraordinario, coronel mayor don Pedro Ferré, haber sido de su aprobación la conducta pública que ha desplegado en los importantes objetos que se fiaron a su talento y patriotismo. Mas considerando el que suscribe que en las negociaciones ulteriores que van a promoverse con los gobiernos litorales deben tener lugar asuntos de la más grande influencia a la causa pública, desearía por lo mismo que el señor comisionado, a quien se dirige, hiciera un paréntesis a su comisión y regresara a esta capital al objeto sólo de informar al que suscribe de algunos pormenores, cuyo conocimiento desea adquirir, y recibir igualmente las instrucciones que se crean convenientes, justas y necesarias para la asunción del gran plan que se medita por los gobiernos, sin que por esto se entienda suspendida la comisión que desempeña, ni tampoco que deba... se aún por el corto término que se le indica, toda la vez que su permanencia sea urgentemente necesaria y continuada.

El que suscribe aprovecha la oportunidad de transmitir al señor enviado extraordinario los sentimientos de su aprecio y estimación.

PEDRO D. CABRAL.

José Garrido.

Al excelentísimo enviado extraordinario, coronel mayor don Pedro Ferré.

Corrientes, 13 de agosto de 1830.

Excelentísimo señor: El que suscribe tiene el honor de dirigirse al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, acompañándole el informe que manifiesta el resultado de la comisión que se le

confirió acerca de los excelentísimos gobiernos de las provincias litorales, para que en su vista se sirva S. E. resolver lo que estime conveniente.

El que firma ruega al excelentísimo gobierno, a quien se dirige, se sirva exonerarlo de la honrosa comisión de que por S. E. se halla encargado por no serle posible seguir desempeñándola, por los justos motivos que a S. E. no le pueden ser desconocidos.

El infrascrito con este motivo tiene el placer de saludar al excelentísimo gobierno de la provincia con su más distinguida y respetuosa consideración.

Excelentísimo señor :

Pedro Ferré.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de esta provincia, don Pedro Dionisio Cabral.

INFORME QUE EL DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
PASA A SU GOBIERNO

De todo lo obrado en la capital de Santa Fe, desde el día 20 hasta el 30 de julio próximo pasado, en la reunión de los demás de las cuatro provincias litorales, para la celebración de los pactos de alianza y reciprocidad de intereses de las provincias contratantes; habiendo sido nombrado por el excelentísimo gobierno de Buenos Aires el señor don José María Roxas y Patrón, por el de Santa Fe el señor don Domingo Cullen, y por el de Entre Ríos don Diego Miranda.

El 20 de julio se hizo la primera reunión, y después de reconocidos y aprobados los respectivos poderes, se acordó nombrar una comisión que redactase el proyecto del tratado, que recayó en el señor diputado don José María Roxas y Patrón y en el que suscribe.

El 21 empezó la comisión sus conferencias, que siguieron por tres días sin poderse acordar nada en razón de que el señor Roxas se oponía terminantemente a tratar de nada que tuviese tendencia con los tres puntos siguientes :

- 1º El de que debía permanecer la representación de las provincias ligadas, hasta tanto se organizase la nación, con atribuciones determinadas;
- 2º Que esta misma representación debía hacer lo posible por conseguir la organización general del país;
- 3º Que la misma representación arreglase el comercio extranjero y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay.

Funda, pues, el señor Roxas su resistencia, no sólo en que no tenía facultades para tratar sobre los tres artículos anteriores, sino porque estaban en oposición con la voluntad general de su provincia.

El diputado de Corrientes sostuvo con firmeza que eran puntos los más esenciales, que no podía mirarlos con indiferencia, sin quebrantar expresamente sus instrucciones, y las memorias que los señores diputados por Santa Fe y Entre Ríos habían presentado a la comisión, manifestando la voluntad de sus gobiernos respecto a ciertos puntos especiales en que aquélla debía fijarse para redactar el tratado; así como porque era la voluntad expresa de todas las demás provincias de la República, y que con tanta justicia lo habían reclamado antes de ahora; y porque el gobierno de Corrientes no había hecho la invitación, para este tratado, con el único objeto de propender a sus intereses particulares, sino para que todo cuanto se hiciese tuviese una tendencia general en favor de toda la nación. Mas, a pesar de todas estas razones, demostró su oposición el señor diputado Roxas, proponiendo, por último, que tenía un proyecto entre manos, y que luego que concluyese lo presentaría, para ver si la comisión se conformaba, y al efecto se citarían a los demás diputados. El que firma contestó que haría otro, y se vería lo más conveniente de ambos proyectos; así es que el 24 pasó el señor Roxas a los cuatro diputados el memorándum sin firma, que aparece en copia, a continuación, citando a reunión para considerarlo el 26. Este inesperado caso obligó al diputado de Corrientes a contestar el citado memorándum, acompañándole el proyecto de tratado que había trabajado, como lo había prometido, que también se transcribe después del memorándum.

Memorándum

Dos cosas se pretenden a la vez: primera el que Buenos Aires no perciba derechos por los efectos extranjeros que se introducen a las provincias litorales del Paraná, y por consiguiente, a las del interior; y el que se prohiban o impongan altos derechos a aquellos efectos extranjeros, que se producen por la industria rural o fabril del país.

Como en mi concepto ambas proposiciones tomadas en todo el rigor que se desea están en contradicción con los intereses generales de la República, y particulares de las provincias entre sí, me permitiré manifestar francamente las razones con que debo demostrarlo. Francamente porque estoy persuadido de la sinceridad con que los señores diputados de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes se presentan a la discusión de los intereses de sus provincias respectivas y de los generales de la nación. Abandonaré, pues, toda artificio, como se me ha ordenado, y es conforme a mis sentimientos; porque el que pierda por sorpresa lo ha de conocer al fin, y entonces la negociación produciría el efecto contrario a sus objetos. Lo mejor es que todo se examine a fondo y sin rodeos para disipar las impresiones pasadas, y que aquella provincia que sacrifique alguna

parte de sus intereses sienta la satisfacción y gloria que produce un sacrificio hecho noblemente por el bien público.

Es cosa averiguada que los derechos percibidos por los efectos de todo género a su importación en un país, son pagados casi en su totalidad por los consumidores. En este sentido las provincias pagan en la aduana de Buenos Aires el valor de los que se consumen, y aún si se quiere los muy cortos derechos que tienen los frutos del país a su exportación. Pero también es un hecho que Buenos Aires paga la deuda nacional, contraída en la guerra de la independencia y en la que últimamente se ha tenido con el Brasil. También lo es que mantiene la seguridad de las costas y guarda el río, agentes y cónsules en países extranjeros, las relaciones exteriores, y que responde de los perjuicios causados en esta guerra a los neutrales, por los corsarios de la República; lo mismo que de cuantiosas deudas de honor contraídas durante dicha guerra, y de multitud de compromisos en que entró el gobierno general bajo la influencia del Congreso.

Como no tengo a la mano algunos documentos para precisar las cantidades, supliré con la memoria inclinándome siempre, y aun demasiado, en favor de lo que se pretende. Desde luego apartaré del cálculo todos los gastos eventuales y deudas que aún no están reconocidas, y sólo tomaré las siguientes, que son de un deber ejecutivo :

Al Banco.....	15.000.000
A fondos públicos.....	16.000.000
Empréstito de Inglaterra.....	5.000.000
Intereses de Inglaterra.....	600.000
	<hr/>
	36.600.000

En consecuencia, las provincias deben repartirse el pago de treinta y seis millones seiscientos mil pesos : los cinco millones seiscientos mil pesos del empréstito de Inglaterra en metálico, y el resto en papel. Veamos ahora qué es lo que les corresponde de los derechos percibidos en Buenos Aires, para llenar tamaño compromiso. En el año 1824 en que el papel del Banco estaba a la par con el metálico, se introdujo del exterior a la provincia de Buenos Aires, valor de once millones de pesos, de los que salieron dos para el consumo de todas las otras provincias. Las rentas de aquélla en el mismo año, ascendieron a dos millones trescientos mil pesos ; y calculando que los trescientos mil fueron producidos por las contribuciones directas, quedan reducidas las rentas de aduana a dos millones. Pertenecen, pues, a las provincias, según sus consumos, trescientos sesenta y tres mil pesos. La base más justa para hacer la división de la deuda, es la población ; pero aun cuando se tome en su lugar la riqueza, después del destrozo que ha sufrido, siempre resultará que a Buenos Aires nunca puede tocarle más

de la cuarta parte. Esto supuesto, las provincias tienen trescientos sesenta y seis mil pesos con corta diferencia, para hacer frente al pago anual de la amortización, y renta del seis por ciento de tres millones setecientos mil pesos de capital metálico y cuatrocientos cincuenta mil de intereses vencidos de la misma moneda; y además, de veintitrés millones doscientos cincuenta mil pesos a fondos públicos, y al Banco en moneda corriente, que hacen las tres cuartas partes del todo de la deuda reconocida. De modo que las rentas que en la aduana de Buenos Aires se recolectan por los consumos y exportación de frutos de las demás provincias, apenas bastan para cubrir lo que les corresponde anualmente para pago de los intereses pertenecientes al empréstito de Inglaterra.

Supondré practicada la libertad de derechos, para contraerme a un caso especial. La provincia de Santa Fe abre su aduana, y a ella vienen directamente los efectos extranjeros. Creo que por evitar el contrabando no sería prudente pasar más allá de un 15 por ciento de derechos. Yo dejo calcular a los que tienen los datos suficientes cuanto pueden producir; sólo haré la observación que por el concurso de algunas provincias del interior a este mercado tendría que entregarles la cantidad de derechos pertenecientes a sus consumos, por el mismo principio que Buenos Aires lo hace con las demás.

Siguiendo el espíritu de franqueza que me he propuesto, confiado en la de los señores diputados, digo: que en el día se halla establecida en gran parte la libertad de derechos, sin retribución ninguna a Buenos Aires; muchos comerciantes hacen trasbordos clandestinos en Buenos Aires, y evaden el pago de lo que les corresponde. Por otra parte el gobierno de Buenos Aires conociendo la imposibilidad que tienen las provincias para ayudarlo de otro modo al pago de la deuda, y penetrado de lo importante que es sostener el crédito nacional, nada más les pide sino que queden las cosas como están, sin exigirles el déficit que existe para llenar su inmenso compromiso.

Añadiré, de paso, que toda la deuda expresada ha sido creada, causada o reconocida por autoridades nacionales; y que los gastos impendidos en obras peculiares a la provincia de Buenos Aires, han sido hechos con medios de lo que importan sus contribuciones directas.

Pero hay una observación, de un orden superior, que deja reducidas a poca cosa las consideraciones que acabo de exponer. Si hemos de detenernos algún día al borde del abismo, y dejar de precipitarnos de hado en hado, en fin, si hemos de formar nación, será como base absolutamente necesaria la formación de un tesoro nacional. ¿Y se cree posible conseguirlo después de la dispersión de las rentas que habrán creado necesidades locales, a que cada gobierno provincial tendrá que atender? Apartemos la vista de tan triste porvenir, para fijarla en la protección que se pide en favor de nuestra industria.

Yo no me propongo entrar en la cuestión teórica, de si se debe adoptar por principio de la economía de un país, la plena libertad de comercio, o el sistema prohibitivo. Para evitarla me basta saber que todo extremo es vicioso. De lo que sí estoy persuadido es de que, cuando la generalidad de un país tiene producciones que emplea con ganancia y sin protección sus brazos y capitales, las restricciones son un embarazo al comercio extranjero, un motivo de quejas entre las diferentes partes de la nación, y un obstáculo interminable al desarrollo de la industria natural de cada país. De ningún modo puedo persuadirme la justicia con que se deben prohibir algunos productos extranjeros para fomentar otros, que, o no existen todavía en el país, o son escasos o de inferior calidad. Las necesidades de la sociedad son interminables, no sé si podré decir, felices los pueblos que tiene pocas, pero una vez conocidas hacen parte de la vida; y condenar a los hombres a renunciarlas, es hacerles arrastrar una existencia penosa. Además de que la prohibición puesta al principio contra el extranjero, bien pronto había de ser la señal de alarma para una guerra industrial entre las mismas provincias. Santa Fe no admitiría las maderas, algodón y lienzo de Corrientes, que se introducen y fabrican en su territorio. Corrientes se negaría a recibir los aguardientes de San Juan y Mendoza y los frutos del Paraguay. Buenos Aires también, porque al sur en los campos de sierra nuevamente adquiridos, y en la costa patagónica, estarán sus bodegas con el tiempo. Así mismo los granos de Entre Ríos, que se producen abundantemente en todo su territorio. En fin, esta guerra es por su naturaleza interminable hasta quedar la nación muerta, es decir, sin circulación.

Pero supongamos un patriotismo inagotable que no permita nacer rivalidades. ¿Cuáles son las ganancias que nos quedan de comprar caros los lienzos, los calzados y otros ramos, bien sea por la prohibición absoluta o por la alza de derechos? Por mi parte no veo sino pérdidas. La industria casi exclusiva de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, es la ganadería; y aun en Corrientes es como la base de las demás. Ésta es la que más le conviene, porque para ella los brazos son un gran capital, empleando aún los menos útiles. Por otra parte nuestros campos, en la mayor parte, están despoblados, siendo baratos por lo mismo; y como la demanda que hacen los extranjeros de cueros y demás que producen los ganados, es siempre creciente, resulta que cuantos hombres y capitales se emplean, hacen una ganancia exorbitante. Es cosa averiguada que la generación de los ganados se duplica cada tres años, y este hecho y su utilidad lo explica todo. Si es preciso confirmarlo todavía, obsérvese cómo los individuos de todas las profesiones abandonan su antiguo modo de vivir, y se dedican a éste que les produce más, sin otra protección que la del cielo. Y entonces, ¿por qué a estos hombres y sus familias se les ha de obligar a comprar caro, y por lo mismo escaso, lo que pueden tener barato

y abundante, y a distraer una parte del capital que podían economizar ? Me responderán que es para que contribuyan al bienestar de otros que no estén en posición tan ventajosa. Ante todas cosas se deben investigar si es la mayoría o la minoría quien gasta más en esta transacción. Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, no tienen producciones que remitir para el consumo de Corrientes ; al menos las que puedan enviarse no merecen por su poco valor entrar en la balanza. San Juan y Mendoza sólo exportan en retorno de aquellas provincias efectos extranjeros. Estoy informado que en el comercio que éstas hacen con las otras del interior, el retorno es metálico con muy pocas excepciones. Así, pues, aún cuando se pongan en la balanza las suelas de Tucumán, los tejidos de Córdoba, y algunas otras cosas, siempre resultará en esta cuestión comparando los valores, una inmensa diferencia en favor de los pastores. Añadiré a esto que Corrientes, San Juan y Mendoza no podrán en mucho tiempo proveer a la nación de azúcares y aguardiente ni en la cantidad suficiente, ni a precio moderado ; careciendo, como es cierto, de brazos y capitales en proporción. Los frutos de la Habana y el Brasil son muy baratos, porque en ellos comemos y bebemos la sangre y las lágrimas de los miserables africanos.

Si a pesar de estas consideraciones se resolviesen las provincias a proveerse por sí mismas de todo aquello que son capaces de producir, era forzoso que abandonasen mucha parte de la industria que hoy tienen ; y estarían en el caso de un padre de familia, que, por no consumir en su casa lo que se hace en la de otros, se propusiese fabricar él mismo el pan, las velas, el jabón y otros artículos. Este hombre a más de los gastos que debía hacer empleando mal su dinero, tendría que abandonar el cuidado de su estancia, de su taller o de cualquiera otra ocupación principal.

A la prohibición y subida de derechos sobre los efectos del exterior, se sigue naturalmente la disminución del comercio extranjero, y la baja de precio en los cueros y frutos de exportación, y, por consiguiente, la ruina del pastoreo en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y otras provincias cuyos frutos ya se exportan. Agréguese a esto que en la misma razón disminuirán las rentas nacionales.

Quedando establecido que la prohibición y carestía de los efectos pesa sobre la mayor parte de la población, se conoce a primera vista cuánto descrédito y falta de opinión pública reportarían los gobiernos que sancionasen las restricciones. A la verdad : los gobiernos no son instituidos para sacrificar la generación presente a la futura, sino para hacer gozar a aquélla toda la felicidad posible y disponer su progreso para lo venidero. De estos mismos principios nace la imposibilidad de llevar a efecto lo que se pretende. El país, en general, es abierto por todas partes y la experiencia ha acreditado y enseña hoy mismo que fuera de la baja de derechos no hay arbitrio para cortar el contrabando. En este caso ya veo que se pedirá la

prohibición absoluta; pero tampoco ésta puede tener lugar. Con tanto interesado en derribarla, ¿quiénes serían los guardas? La autoridad se vería en ridículo a cada paso.

Convenzámonos que los sufrimientos parciales que sufre la industria, proviene de la posición violenta en que han quedado las provincias, desde que el país ha cambiado de posición por su independencia; y porque no ha habido aún el descanso necesario para abrirse nuevos modos de existir. Aguardemos un juez imparcial, pues que nosotros no lo somos, y no impidamos, haciendo intereses a parte, la creación de la autoridad nacional, que únicamente puede pronunciar con acierto las modificaciones graduales que la prudencia aconseje en favor de nuestra industria. Entre tanto comercieemos con todos francamente, obedeciendo a la naturaleza que ha dispuesto con su sabiduría ordinaria, que ningún país tenga todo lo que pueda necesitar un pueblo civilizado para sacar por este medio a las naciones de la penuria y estrechez con que la historia las retrata en su principio.

Es copia del original.

Diego de Miranda.

Contestación al Memorándum

Aunque he leído el memorándum, presentado por el señor diputado de Buenos Aires, con toda la atención que merece la materia sobre que se versa, y la persona que enuncia en aquella pieza su modo de pensar, debo manifestar con sinceridad, que las razones en que éste se apoya, no han producido el convencimiento en mi ánimo.

Expondré con la misma franqueza que lo ha hecho aquel señor, cómo el actual arreglo del comercio daña, en mi juicio, a los intereses de la República; por lo tanto demanda una variación; y concluiré dando las razones que me parece destruyen las que oponen el memorándum.

Hay dos puntos importantes sobre los que está cimentado el comercio de la República y son:

1° La libre concurrencia de toda industria;

2° La exclusión del puerto de Buenos Aires, para el comercio de importación y exportación.

Considero la libre concurrencia como una fatalidad para la nación. Los pocos artículos industriales que produce nuestro país, no pueden soportar la competencia con la industria extranjera. Sobreviene la languidez y parecen o son insignificantes. Entonces se aumenta el saldo que hay contra nosotros en la balanza del comercio exterior. Se destruyen los capitales invertidos en estos ramos y se sigue la miseria. El aumento de nuestros consumos sobre nuestros productos y la miseria son, pues, los frutos de la libre concurrencia.

La exclusiva del puerto, es otro mal, raíz de infinitos.

La situación de Buenos Aires es en el extremo de la República.

Por ahora me contraeré a manifestar que considero evidente por sí misma la ventaja de disminuir las distancias que corren los artículos de comercio del país hasta su mercado; así como son visibles los perjuicios que resultan de colocar aquél donde la naturaleza no lo ha puesto.

Si la libre concurrencia mata algunos ramos nacientes de industria nacional, y el mercado ficticio de Buenos Aires daña a la gran mayoría de los pueblos de la República, debe mirarse como indispensable una variación en el actual sistema del comercio. Me parece también que ésta debe fundarse en los puntos siguientes:

1º Prohibición absoluta de importar algunos artículos que produce el país, y que se especificarán en el acta que la establezca;

2º Habilitación de otro u otros puertos más que el de Buenos Aires.

Aquí me contraeré solamente a satisfacer los argumentos que contiene en oposición al memorándum, y siguiendo, tocaremos antes el segundo artículo que el primero.

Quizá mi manera de explicar me habrá dado lugar a una grave equivocación. No pretendo que Buenos Aires no cobre derechos; no desconozco las atenciones nacionales que tiene sobre sí; no pido que éstas se desatendan. Quisiera en substancia que todo se determinase de un modo positivo y amistoso; a saber cuánto debemos; con qué contamos; cuánto pagamos; cuánto es nuestro déficit; cuánto más debemos pagar; y en fin qué podemos hacer para promover la prosperidad de todas las provincias de la República, que siempre han ido en decadencia, y que hoy se hallan en el último escalón del aniquilamiento y de la nada; de estas provincias en favor de cuyos intereses debemos tender la vista, porque son los nuestros mismos y de cuya suerte no podemos desentendernos sin dejar de ser patriotas y sin resentirnos de las consecuencias que nos traerá la consumación de su ruina, que es también la nuestra. Así se conocerá toda la extensión de los distinguidos servicios de Buenos Aires a la nación; se harán generales y comunes las resoluciones sobre cuestiones que siempre se han tratado misteriosamente, y se destruirá ese principio de inquietud, de desconfianza y aún de animada aversión, que tan fatales resultados nos ha dado en otras épocas y que me temo los prepare para el futuro.

El memorándum nos presenta un bosquejo de la deuda pública, y después de calcular la suma con que las provincias deben contribuir al pago de intereses, etc., deduce que abierto el puerto de Santa Fe, será necesario que las rentas generales se dispersen y se apliquen a necesidades locales. Sin asentir al cálculo que contiene el memorándum, tampoco lo combatiré ahora no me parece necesario, pero la sola habilitación de Santa Fe, disminuyendo los gastos de conducción de los artículos que importan y expor-

tan las provincias, les permite pagar más derechos, y consultar más su prosperidad. Las rentas no se dispersarán, al menos no es eso lo que yo pido, sino que se aplicarán, como ahora, a los gastos puramente nacionales. Prescindo pues de todo lo que se ha dicho sobre aquel supuesto errado, y sólo me fijaré como de paso, por ser demasiado importante en la afirmación de ser la población la base más justa para la división de la deuda. No sé si este principio sería demostrable; pero aplicándolo a la República, daría por resultado una sociedad de capitales desiguales, de goces desiguales, de ganancias desiguales y de carga iguales. Esto sería monstruoso, si no me engaño.

Creo, pues, que los argumentos del memorándum, podrán tener fuerza contra la dispersión de las rentas, y no contra la habilitación del puerto de Santa Fe u otros, y las razones en que me apoyo para pedirlo, quedan en pie, sin necesidad de apelar a una muy justa, aunque de naturaleza especial, que es el fomento y desarrollo y prosperidad de Santa Fe; cuyo primer efecto sería asegurar su frontera del norte, y recobrar los bellos campos que hoy ocupan los indios.

Siguiendo el orden del memorándum, pasaremos a recorrer ligeramente los motivos que se dan para resistir el sistema restrictivo; aunque yo creo necesario, no éste, sino la absoluta prohibición.

Tenemos, se dice, producciones que emplean nuestros brazos y capitales con ganancia, y sin protección; las restricciones son un embarazo para el comercio exterior y ninguna utilidad nos traen. Muy bien. Tenemos algunas provincias a que quizá esto será aplicable; más, tenemos otras, y son varias, cuyas producciones hace mucho tiempo que dejaron de ser lucrativas; que viven exclusivamente de ellas; que no pueden abandonar su industria sin perder su capital; que no pueden tampoco, aún con capitales, abrazar otra porque su territorio no lo permite; más claro y más corto, que han de ser favorecidas con la prohibición de la industria extranjera, o han de perecer. Hay otras cuyo territorio es a propósito para producir muchos y distinguidos artículos, que sólo algunas de sus partes son propias para la ganadería, único ejercicio a que se nos quiere limitar, y que habiendo hecho considerables ensayos en distintos ramos han tenido suceso feliz. Sin embargo, no pueden competir con la industria extranjera, ya por la perfección de la última, ya por los enormes gastos de todo establecimiento nuevo. ¡Y qué haremos! ¡Condenaremos a los unos a morir de miseria, y sujetaremos a los otros a que cultiven uno sólo de los muchos ramos de riqueza que poseen! Jamás me parece podré comprender, cómo las restricciones empleadas en este sentido podrán ser un obstáculo a la industria, como dice el memorándum. La libre concurrencia, si que no la dejará aparecer, y esto es muy sencillo en mi concepto.

Pero sufrirán mucho en la privación de aquellos artículos a que están acostumbrados ciertos pueblos. Si, sin duda, un corto número de hombres de fortuna padecerán, porque se privarán de tomar en su mesa vinos y licores exquisitos. Los pagarán más caros también, y su paladar se ofenderá. Las clases menos acomodadas, no hallarán mucha diferencia entre los vinos y licores que actualmente beben, sino en el precio y disminuirán su consumo; lo que no creo ser muy perjudicial. No se pondrán nuestros paisanos ponchos ingleses; no llevarán holas y lazos hechos en Inglaterra; no vestiremos la ropa hecha en extranjería y demás renglones, que podemos proporcionar; pero en cambio empezará a ser menos desgraciada la condición de pueblos enteros de argentinos, y no nos perseguirá la idea de la espantosa miseria y sus consecuencias, a que hoy son condenados; y aquí es tiempo de notar, que solamente propongo la prohibición de importar artículos de comercio que el país produce, y no los que puede producir, pero aún no se fabrican, como equivocadamente se entiende en el memorándum.

Por mi parte no temo la guerra industrial, que se cree debe seguir al establecimiento del sistema restrictivo. No estando más adelantada la industria en Corrientes que en Santa Fe, no ganarán nada los correntinos en traer a Santa Fe, lienzos, algodones y maderas, de las que Santa Fe produzca, ni las traerán. No habría por tanto necesidad de prohibición. Los aguardientes de San Juan y Mendoza no harán cuenta en Corrientes, y buscarán otro mercado. Si Buenos Aires llega a tener sus bodegas en las sierras adquiridas (que no verá este ramo más de industria en su territorio mientras siga su sistema presente), Cuyo no le enviará sus vinos, y todo estará en el orden natural.

En cuanto a lo que se gana en el sistema restrictivo, puede reducirse a dos puntos:

1º Disminuir lo que consumimos del extranjero; y esto es muy importante, cuando consumimos más de lo que producimos;

2º Y principal, salvar del aniquilamiento a unos pueblos, y hacer prosperar la industria naciente de otros.

Se dice, la riqueza casi exclusiva de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes es la ganadería. Muy bien, pero en este ejercicio se ocupará un número considerable de personas, y quedan miles y miles sin ninguno (a no ser que todos nos reduzcamos por necesidad a ser peones de estancias, y dejar nuestras casas por buscar aquéllas) los ganados se duplican cada tres años, se reponen; bien, pero entre tanto que se multiplican hasta proporcionar trabajo a todos los que no lo tienen pasarán siglos; también los hombres se aumentan, y llévase esta progresión hasta donde se quiera, nunca podrá ser la ocupación exclusiva de la República, la ganadería, porque no toda ella es a propósito para el pastoreo, y no po-

demos, ni debemos desentendernos de los intereses de una parte de ella, que como lo he dicho ya, son los mismos nuestros. Por otra parte cualesquiera que sean las ganancias que ofrezca este ejercicio, por que no hemos de obtener las que ofrezca otro, si tenemos proporción para ello?

Es un hecho indudable que los individuos de todas profesiones, abandonan su antiguo modo de vivir por dedicarse al pastoreo. Mas esto prueba en mi concepto precisamente lo contrario de lo que se pretende. La ganadería en nuestro estado actual, tiene sus riesgos graves, y peligros inminentes; lo natural es procurar más bien un lucro moderado y seguro, que uno muy expuesto aunque considerable. Cuando se prefiere este último, es ciertamente porque las profesiones que antes aseguraban la subsistencia, hoy no ofrecen sino quebrantos y porque no hay en qué escoger.

Tampoco considero muy equitativa la resolución de la cuestión, *¿quién es quien pierde en este sistema prohibitivo? ¿La mayoría o la minoría?* Es muy grande el número de los interesados, y creo poder afirmar, que la república entera lo está por la adopción de él. Sobre todo es necesario considerar, que aun cuando fuera la mayoría (que en mi concepto está muy lejos de serlo) la perjudicada, la cuestión se resolvería por la adopción del sistema prohibitivo, si se propusiera en estos términos, que son justos: *¿deben imponerse privaciones parciales y no muy graves, a la mayoría para no dejar perecer a una minoría considerable, o al contrario?*

Puede ser que efectivamente bajasen en el primer año el valor de los cueros, etc., estableciendo prohibiciones. Mas no sucedería así al segundo, si la demanda de este artículo de comercio es creciente; por tanto a costa de un mal momentáneo adquiriríamos el bien de disminuir permanentemente la diferencia que hay entre nuestros productos, y nuestros consumos, suponiendo que nuestro comercio disminuirá de todos modos, pues el metálico con que saldábamos antes la diferencia está acabado. Las rentas nacionales se rebajarán en proporción; pero aumentaremos nuestros derechos, así como se acaban de aumentar en Buenos Aires, a más de 10, 15 y 20 por ciento que antes pagaban, si no recuerdo mal. Entonces las rentas subirán, y sobre todo, este es un artículo importante del cual considero extemporáneo decir todo lo que pienso.

De propósito no saco ningún argumento de las ventajas futuras de la prohibición, porque admito la máxima de que los gobiernos deben cuidar prontamente de la felicidad de la generación presente, y preparar la de la venidera. Aunque por otra parte me haga fuerza en favor de la posteridad el recuerdo de que le ganaremos una considerable deuda, que en gran parte no tenemos derecho a echar sobre ella, pues, no es efectivamente el precio de la independencia.

Recapitulando todo, conozco bien que haya dificultades que vencer para

obrar en el sentido que propongo. Mas estoy íntimamente persuadido de que los traerá mayores, y de una naturaleza muy grave, retardar la decisión de estos puntos. Muy peligroso sería esperar a que, tal vez, se pidiese de otra parte una resolución tan justa y tan necesaria, y, digámoslo, tan popular, mucho antes de ahora, en el interior; adelantándonos a tomarla, nos evitaremos contestaciones difíciles, y simplificaremos multitud de otras cuestiones.

Habría podido en el curso de estos apuntes citar en apoyo de mis opiniones la conducta, no de pueblos nacientes como los nuestros, sino de pueblos cuya civilización e industria han llegado a un alto grado de perfección, y que por consiguiente tienen menos peligro de establecer una franqueza ilimitada en el comercio. He preferido ceñirme a lo que dicta simplemente la razón natural; pero no por eso dejaré de recordar, que los pueblos cuya riqueza y poder admiramos hoy, no se han elevado a este estado, adoptando en su origen un comercio libre y sin trabas; y ni aún ahora que sus manufacturas y fábricas se ven en un pie floreciente, menosprecian el más pequeño medio de aumentar los modos de ganar sobre el extranjero, cuando de esto depende una medida prohibitiva. Por supuesto, allí no se vé que los súbditos de una nación enemiga o extranjera, hallen en su mercado la ganancia y el lucro, mientras los productos nacionales de igual clase reciben un fuerte quebranto, como nos está sucediendo a nosotros.

Por último; cuando yo esperaba que por resultado de mis conferencias con el señor diputado por Buenos Aires, como encargado al efecto, me presentase este señor el proyecto de los artículos que debía contener nuestro tratado, tal cual yo lo prometí por mi parte, recibí el memorándum indicado, y a que me ha precisado contestar acompañado del proyecto que había preparado para presentárselo; el que espero se considere por los señores diputados.

Santa Fe, julio 25 de 1830.

Pedro Ferré.

Proyecto

Deseando los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, estrechar cada vez más los vínculos que felizmente los unen, creyendo que así lo piden sus intereses particulares, y los generales de la República, han nombrado a este fin sus respectivos diputados, a saber: El gobierno de Buenos Aires al señor don José María Roxas y Patrón; el de Santa Fe al señor don Domingo Cullen; el de Entre Ríos al señor don Diego Miranda y el de Corrientes a don Pedro Ferré, quienes después de habe

canjeado sus respectivos poderes, y hallándose éstos en debida forma; teniendo presente el tratado preliminar celebrado en la ciudad de Santa Fe el 28 de febrero próximo pasado, entre los gobiernos de dicha provincia y la de Corrientes; teniendo también a la vista la convención preliminar ajustada en Buenos Aires el 23 del mes de marzo del presente año, entre los gobiernos de esta provincia y la de Corrientes, así como el tratado celebrado el 3 del mes de mayo en la capital de Entre Ríos entre dicha provincia y la de Corrientes; y considerando que la mayor parte de las provincias de la República han proclamado del modo más libre y espontáneo la forma de gobierno federal; y que siendo los principales objetos del presente tratado de alianza, atender a la seguridad, tranquilidad e integridad del territorio de las provincias contratantes, y cooperar eficazmente a esfuerzos de toda clase de sacrificios, al engrandecimiento y prosperidad de toda la República Argentina, y considerando los gobiernos contratantes:

1° Que la fuente de la riqueza de todo estado es el comercio y la industria;

2° Que ésta tiene una estrecha relación con el arreglo interior y exterior de aquél;

3° Que es un derecho incuestionable el que tienen las provincias al tesoro que se recauda de impuestos al comercio extranjero, en proporción al consumo y productos de cada una;

4° Que dar este tesoro a una sola provincia es sancionar la ruina de las demás; para lo que no pueden estar autorizados (como de facto no lo están) los gobiernos contratantes;

5° Que reglar el comercio de conformidad con las dos anteriores consideraciones, es el grito unánime de todos los pueblos de la antigua unión, y que nada es sólido ni duradero sin este arreglo;

6°. Que se deben tocar todos los medios de justicia y beneficencia pública para no concitarnos justos enemigos, y sí merecer la estimación, el respecto y las bendiciones de nuestros conciudadanos. Por esto todo hemos convenido en los artículos siguientes:

Art. 1°. — Los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, autorizados por sus respectivas representaciones y legislativas se ligan por este tratado en alianza ofensiva y defensiva, y se obligan a resistir cualquier invasión extranjera, bien sea en el territorio de cada una de las cuatro provincias contratantes, o de cualesquiera de las otras que componen el estado argentino, así como a toda agresión de parte de las demás provincias de la República (lo que Dios no permita, que amenazare la integridad e independencia de sus respectivos territorios.

Art. 2°. — Se comprometen a no oír ni hacer proporciones, ni celebrar tratado alguno particular una provincia por sí sola con otra de las cuatro

litorales, ni con ningún otro gobierno, sin previo avenimiento expreso en las provincias ligadas.

Art. 3º. — Del mismo modo, a no tolerar que persona alguna desde su territorio ofenda a cualquiera de las otras de la liga, y a guardar la mejor armonía posible con todos los gobiernos amigos.

Art. 4º. — Las dichas provincias se obligan a no dar asilo a ningún criminal que se acoja a ellas, huyendo de las otras por delitos cualesquiera que sean, y a ponerlo a disposición del gobierno respectivo que lo reclame como tal; entendiéndose que el presente artículo sólo regirá con respecto a los que se hagan criminales después de la ratificación y publicación de este tratado.

Art. 5º. — Los ciudadanos de la República gozarán recíprocamente la franqueza y seguridad de entrar y transitar con sus buques y cargas en todos los puertos, ríos y territorios de cada una, ejerciendo en ellos su industria con la misma libertad, justicia y protección que los naturales de la provincia en que residan, ni se considera privilegio o excepción a las personas y propiedades de éstos que no sea concedido a aquellos.

Art. 6º. — Teniendo presente que algunas provincias han determinado por ley, que nadie puede ejercer en ellas la primera magistratura, sino sus hijos respectivamente, se exceptúa dicho caso, y otros que fuesen establecidos por leyes especiales.

Art. 7º. — Se formará una representación de un diputado por cada provincia, cuyo carácter será el de representación de las provincias aliadas del río de la Plata, y residirá en la ciudad de Santa Fe.

Art. 8º. — Során atribuciones de la representación de que habla el artículo anterior :

- 1º Hacer la paz y declarar la guerra ;
- 2º Nombrar el general del ejército aliado, que se formará en caso de guerra ;
- 3º Determinar en igual caso el contingente con que cada una de las provincias aliadas deban concurrir para la formación y equipo del ejército, y de que fondos se han de abonar los gastos de la guerra, según la calidad de ésta, y otras circunstancias que concurran.
- 4º Reglar el comercio exterior y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay.
- 5º Propender a la organización general de la República, entendiéndose con todos los gobiernos de ella.

6º Declarar los artículos de comercio, cuya introducción deba ser prohibida.

Art. 9º. — Tendrá, a más de las atribuciones que expresa el artículo precedente, las que sucesivamente le conceden los gobiernos representados.

Art. 10. — Los artículos de comercio cuya introducción debe ser prohibida, serán aquéllos que produce y puede proporcionar el territorio de la República.

Art. 11. — Los diputados de la representación podrán ser removidos por sus respectivas provincias.

Art. 12. — El gobierno de Buenos Aires instruirá a los demás de las provincias de la República, y a la representación, de los gastos hechos en objetos nacionales, del monto de los caudales que ha manejado la Nación, y a cuanto asciende la deuda que debe gravitar sobre todas las provincias de la República.

Art. 13. — Los gobiernos contratantes a nombre de las provincias que presiden, declaran habilitados para el comercio extranjero a más del puerto de Buenos Aires el de la capital de Santa Fe.

Art. 14. — El tesoro que en ambas provincias se recaude de impuestos al comercio extranjero, según el arreglo general que se reforme, se declara nacional y se cobrará y se depositará independiente de los derechos particulares de cada provincia.

Art. 15. — Los dos artículos anteriores tendrán efecto hasta que se cubra la deuda nacional.

Art. 16. — Serán objetos de inversión del fondo nacional :

1º Ocurrir a la defensa del territorio de la República en caso de ser invadido o amenazado por algún poder extranjero.

2º Conservar la seguridad e integridad de las provincias aliadas;

3º El pago de la deuda nacional;

4º Pagar los empleados puramente nacionales;

5º Ocurrir a los gastos muy precisos para entretener las relaciones exteriores.

Art. 17. — La administración del tesoro de que habla el artículo 14 será arreglada por la representación de las provincias aliadas.

Art. 18. — Si llegara el caso (lo que Dios no permita) de suscitarse alguna cuestión entre las provincias confederadas, en términos que amenazare turbar la paz y buena armonía de que hoy felizmente gozan, se nombrará un diputado por cada provincia de las ligadas, que se incorporarán con los de la representación, con el único objeto de dirimir la cuestión, estándose irrevocablemente al fallo que la representación pronuncie.

Art. 19. — El tratado que se establezca entre los cuatro gobiernos territoriales, dura hasta la organización de un gobierno general, a quien compete alterar, revalidar, o anular lo que en los cuatro poderes fuere ajustado.

Reunidos los cuatro diputados el 26 después de leído el memorándum, presento el que suscribe la contestación, y el proyecto que antecede; el

cual fué rechazado por el de Buenos Aires, exponiendo razones que es mejor pasar al silencio. Más los de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, deseosos de dar la última prueba de los nobles sentimientos que animan a sus gobiernos respecto a los deseos de estrechar los vínculos de amistad con aquélla, convinieron en que se redactasen otros artículos en lugar de los que aparecen en el proyecto desde el artículo 7 hasta el 17; para cuyo efecto fué comisionado el señor diputado de Santa Fe, quien el 28 presentó el siguiente :

Art. 7º. — Se formará una comisión compuesta de un diputado por cada uno de los gobiernos litorales, cuya residencia será en la capital de la provincia de Santa Fe, y serán sus atribuciones :

- 1º Hacer la paz y declarar la guerra ;
- 2º Mandar levantar el ejército cuando las circunstancias lo exijan, y nombrar el general que debe mandarlo ;
- 3º Determinar el contingente de tropas con que cada una de las provincias aliadas ha de contribuir para la formación del ejército, y de que fondos se han de abonar los gastos de la calidad de ella, y otras circunstancias que concurran ;
- 4º Invitar a todas las provincias de la República a la convocación y reunión de un Congreso nacional, que la organice y constituya, y ante cuyo integérrimo juez deducirán los pueblos sus derechos.

Art. 8º. — A más de las facultades que expresa en el artículo anterior, tendrán los comisionados todas aquéllas que tengan a bien concederles sus respectivos gobiernos, siendo del resorte de éstos remover alguno, o algunos de aquéllos, cuando lo crean conveniente, con la sola obligación de substituirlos a la mayor brevedad posible.

Art. 9º. — Si desgraciadamente no tuviere lugar la reunión de un consejo o asamblea nacional, por las circunstancias políticas en que puede hallarse el país, o por una larga prosecución de las que hoy existen, convienen en tal caso los gobiernos confederados, en que la misma comisión que se establezca arregle provisoriamente el comercio exterior, y la navegación de los ríos Parauá y Uruguay, promoviendo al mismo tiempo la industria territorial, y procurando apartar cuanto pueda dañarla.

Leído el antecedente proyecto, también se resistió a todos sus artículos el señor diputado por Buenos Aires, diciendo, que en razón de estar privado por sus instrucciones para tratar nada sobre el contenido de ellos, se le permitiese consultar con su gobierno, convinieron en ello los demás. El que suscribe entonces les hizo ver que se retiraba a instruir a su gobierno del resultado que habían tenido sus conferencias, cuyo paso lo realiza por este medio, en Corrientes a 13 de agosto de 1830.

Pedro Ferré.

En mérito del precedente informe el gobernador don Pedro Dionisio Cabral aprobó plenamente la conducta del comisionado señor Ferré y esta aprobación consta en el mensaje anual pasado a la cuarta legislatura de la provincia el 4 de diciembre de 1830, que contiene el siguiente párrafo :

« Pero el gobierno, nada satisfecho de promover por sí solo el restablecimiento de relaciones fraternales, y deseando renazca la concordia de un modo firme y sólido entre provincias ligadas por identidad de intereses, y llamadas por la naturaleza a formar una sola familia, procedió al envío de un comisionado extraordinario competentemente autorizado cerca de los excelentísimos gobiernos de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos con el importante objeto de realizar pactos de alianza ofensiva y defensiva sobre bases que fortifiquen la unión de todas entre sí, y las hagan aparecer con respetabilidad y en cuerpo de nación en el exterior. Son ya en esta honorable Sala los documentos que instruyen el resultado de aquella misión filantrópica; el informe (publicado el 13 de agosto del corriente año) que pasó al gobierno dicho comisionado extraordinario, el señor coronel mayor don Pedro Ferré, ha correspondido a los votos de la provincia, su comitente, y tal vez satisfecho los deseos manifestados mucho tiempo antes por otras provincias y pueblos de la República. Sin embargo la negociación se halla pendiente, y el gobierno continúa sus buenos oficios, porque se lleve adelante, hasta obtener el logro de los recomendables objetos que se ha propuesto en ella ».

Corrientes, septiembre 21 de 1830.

El gobernador que suscribe se ha impuesto de la comunicación de usted fecha 13 de agosto en que lo informa de los resultados que hasta aquella fecha había tenido la negociación que se le encomendó promover cerca de los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. El que suscribe ha leído esta relación con el más vivo interés tanto por la importancia de los objetos, que en ella se verá, cuanto por el modo noble y sostenido con que ha sabido usted desempeñarse. Después de los acontecimientos que han tenido lugar en el curso de esta negociación, la política exigía el mayor miramiento y previsión, para no contraer compromisos sin una utilidad bastante marcada. Felizmente, todo ha sido calculado con pulso y discernimiento y el que suscribe siente toda la complacencia que inspiran los sentimientos desplegados por usted en esta ocasión.

Le es muy grato al que suscribe poder anunciar a usted que la marcha que ha seguido en la comisión que se le había encomendado, ha merecido la aprobación del gobierno, como que ha dejado bien colocado el honor y dignidad de la provincia.

Con este motivo el que suscribe ha tomado en consideración las justas

razones en que se ha apoyado usted para pedir su separación de la comisión mencionada, y siendo como son todas ellas de conveniencia pública, queda admitida la excusación y substituída oportunamente.

Aprovecha el que subscribe la oportunidad de saludar a usted con todo su aprecio y consideración.

PEDRO D. CABRAL.

Al coronel mayor don Pedro Ferré.

G

Correspondencia relacionada con los acontecimientos políticos
de los años 1828 a 1831

Paso de Itaquí, 2 de agosto de 1828.

Señor don Pedro Ferré.

Mi amigo : Ya no es el deseo de quitar al enemigo común posesiones que la intriga e ineptia española dejó al arbitrio de su poderío, tampoco hay un empeño en adquirir otras con que hoy nos brinda la fortuna ; pero sí lo hay en hacerle sentir al déspota del Brasil lo que pueden y valen hombres libres decididos y llenos del sagrado entusiasmo de salvar la patria, haciéndole sentir al tirano lo que puede una combinación arreglada y juiciosa. Para este vasto plan se necesita la persona de usted, ella es en las actuales circunstancias la que corrobora medidas que, el demorarlas, quizá, y sin quizá, acarrearían males irreparables.

En esta firme inteligencia haga el señor gobernador de Corrientes, el sacrificio de aproximarse a este campamento ; el señor general en jefe y yo lo esperamos con la mejor amistad ; el proyecto se acordará completamente, y siendo los únicos autores daremos un día glorioso a la gran familia americana.

Querer detallar este proyecto concebido sería demasiado largo ; pero el portador instruirá de él a usted, garantiendo el que firma cuanto exponga a este respecto.

Quiera usted, mi amigo, no dudar un momento de la buena fe y amistad que le profesa y saluda.

Fructuoso Rivera.

Ministerio de guerra y marina.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1828.

El infrascrito ministro secretario de guerra y marina con sujeción a órdenes del gobierno encargado de los negocios generales de la Nación, tiene el honor de remitir al señor general de la división del norte, brigadier don Fructuoso Rivera, por conducto del señor coronel mayor don Hilarión de la Quintana, la convención preliminar de paz celebrada el 27

de agosto último con el imperio del Brasil que, ratificada en forma y publicada en esta misma fecha con la solemnidad debida, constituirá ya una ley del Estado.

El ministro se lisonjea al creer que el señor general a quien se dirige no podrá desconocer cuán ventajosa y honorífica es la expresada convención, como no lo ha desconocido el voto uniforme y la opinión universal de esta provincia, y demás de la República, a cuya noticia se sabe haber llegado aquélla. La nación argentina era digna, con efecto, de una paz semejante, por el valor, constancia y heroicidad que ha desplegado durante la contienda, y por los importantes servicios con que se ha recomendado durante el curso de ella, entre los cuales obtendrán un lugar distinguido los que ha prestado el señor general Rivera y la benemérita división del norte a su mando inmediato.

El gobierno espera del celo y patriotismo del señor general, a quien el ministro se dirige, que con la honorable religiosidad que demanda la naturaleza del asunto, prestará por su parte en lo que le concierne, el debido cumplimiento a la enunciada convención evacuando a su virtud, dentro del término que ella prefiere, el territorio brasileño que ocupa con la división de su mando, haciendo entrega de él a sus autoridades locales y evitando, con la posible eficacia, la menor vejación a sus habitantes.

Quiere también el gobierno, que el señor general repase con sus fuerzas el Uruguay, viniendo a situarse en los pueblos de las Misiones occidentales de dicho río, bien sea en el departamento de Yapeyú, o en aquella otra posición que el señor general considere más adecuada, teniendo en vista las circunstancias, y principalmente la empresa de que trata la nota reservada de esta misma fecha.

Sobre esto y todo lo demás, que sea útil a la mejor conservación y disciplina de la división indicada, el gobierno desiere a la persona y conocimientos prácticos del señor general, a quien el infrascrito ministro, con esta ocasión, tiene el honor de saludar con su consideración más distinguida, y felicitarle al mismo tiempo por el alto rango y categoría a que su país natal queda elevado por virtud del tratado concluído.

JUAN RAMÓN BALCARCE.

Es copia.

J. I. Espinosa.

Señor brigadier general don Fructuoso Rivera y jefe del Ejército del norte.

Corrientes, 28 de noviembre de 1831.

Señor don Estanislao López.

Mi respetable amigo y compañero: Con el mayor placer he recibido su apreciable carta fecha 13 del corriente. Por ella advierto la consideración

y benevolencia con que se ha servido usted aceptar los plácemes y felicitaciones que este pueblo y yo creímos deber expresar a usted con la mejor cordialidad, por la gratitud que nos ha inspirado la noble conducta de usted como general en jefe del ejército confederado; era justo por lo tanto que mi primera no se redujese, sino a aquel preciso objeto, pues era necesario que de llegada a su país tomase usted el tiempo conveniente para descansar de las fatigas que han debido causarle cerca de ocho meses de campaña. Sin embargo, veo por la de usted del 12 de octubre que ha querido complacerme luego con la noticia del estado en que quedaban las provincias del interior, y el encargo del señor general Quiroga, para concluir con el resto de enemigos que vagaban errantes por aquellos destinos; añadiendo a más otros puntos relativos a los pactos que ligan a esa benemérita provincia y la de Corrientes, como necesarios para la reparación de los males que hemos sufrido, y para arribar al logro de los afanes empeñados por la organización de nuestra patria querida. No me detendré en hablar a usted sobre este negocio, porque a la fecha encargo muy especialmente al amigo Leyva, lo verifique con toda la posible extensión, igualmente que sobre los asuntos del Entre Ríos.

Dígnese usted aceptar mis mejores consideraciones, y ordenar lo que guste en la sincera amistad de su adicto amigo Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 24 de diciembre de 1831.

Señor don Estanislao López.

Estimado amigo y compañero: Antes de entrar a contestar directamente a su apreciable del 14, juzgo necesario noticiar a usted que el 20 de este mes salió de regreso de ésta el comandante de Mandisovi don Manuel Márquez, quien se me presentó en calidad de enviado por el coronel Espino con una nota de éste datada en el *Pueblito* a 8 del corriente; por mi contestación que le incluyo en copia vendrá usted en conocimiento de los objetos de dicha misión; yo me he esmerado sin embargo en hacer ver al citado Márquez lo absurdo y descaminado de la conducta de Espino, que ha comprometido a su país y a los gobiernos de la liga; le he declarado que estoy de acuerdo con usted que este gobierno le ha facultado como el de Buenos Aires para que usted obre con respecto al Entre Ríos como mejor viere convenir en las presentes circunstancias; que el último recurso que le quedaba a Espino era someterse al juicio de los gobiernos litorales y sujetarse a la última deliberación de éstos; que a no ser así no tuviese la menor duda que vamos a cargar sobre el Entre Ríos, que la reunión de tropas que en su tránsito a esta capital ha visto en San Roque no tenía otro objeto que marchar a la frontera con igual designio, como lo notaría

a su regreso ; pero con todo por no dejar de tocar los últimos medios pacíficos, y más viéndolo al parecer tan convencido y dispuesto al mismo tiempo a convencer al caudillo, su comitente, le diga que al indicar a Espino el sometimiento a los gobiernos de la liga le prometiese de mi parte la mediación para con éstos a fin de que todo se transase del mejor modo ; que al efecto iría yo en persona a Santa Fe y Entre Ríos. Le propuse esto último, porque así nos haría más honor como usted sabe y ha trabajado por lo mismo en igual sentido ; en fin, el enviado se retiró prometiéndome la contestación de todo, lo más breve posible. De lo dicho advertirá usted que me he manejado de manera que pudiese infundirle temor, ordenando por lo mismo al coronel Ramírez, que con 600 hombres ocupase inmediatamente el punto de Curuzú-Cuatíá, donde a la fecha se halla, y haciendo un movimiento general de las tropas, que estaban reunidas en San Roque, dividiéndolas de a 200 y 300 hombres en diversos puntos del tránsito para Curuzú-Cuatíá a fin de que todo lo viese y palpase de regreso el tal comisionado ; y cabalmente todo se ha verificado a medida de mi deseo y se lo comunico a usted para su inteligencia. En vista de lo que queda relacionado, vea usted si podrá aparecer nuestra combinación posterior a la legalización del movimiento hecho en la capital del Entre Ríos del modo que lo manifiestan los documentos que usted me remite ; pero sea de esto lo que fuese, tiene ya usted en la frontera sobre 1000 hombres de milicias regladas, fuera de la tropa veterana, cuya marcha dispongo en esta fecha a igual destino, debiendo estar yo en la Esquina dentro de ocho o diez días a más tardar, por tener que arreglar en ésta algunos asuntos antes de mi salida. Entre tanto, yo quisiera que usted me comunicase el plan de operaciones que debe dirigir la empresa, que al menos debiera encontrarlo a mi llegada a la Esquina, pues de otro modo no será prudente se internen las fuerzas de acá en el territorio de Entre Ríos ; sin embargo, ellas estarán a la observación de los indios del pueblo de Bella Unión por si llega el caso de querer pasar a incorporarse a Espino, que, según me anuncia el señor Cullen en carta de 18 del corriente datada en el Paraná, hace grandes esfuerzos para atraer a aquellos miserables a su partido, ofreciéndoles que en cambio del servicio que le presten, él estando ya seguro los ayudará contra los correntinos. No me es extraño que Espino para alentar al pequeño grupo que le acompaña, se valga de los embustes y patrañas que usted me comunica, por lo visto ésta ha sido su táctica favorita desde un principio, pues su mismo comisionado Márquez en su venida a esta capital, conversando en San Roque con el coronel Ramírez le aseguró a éste, que Espino se hallaba protegido por el gobierno de Buenos Aires ; de que se infiere cuánto habrá dicho por todo el camino en sus varias conversaciones cuando se atrevió a decir tal cosa al expresado jefe ; fué éste uno de los motivos que me obligó a hacerle ver con toda energía

Los funestos errores en que se hallaba envuelto el coronel Espino, y los males que se preparaba a sí mismo guardando una conducta semejante, a lo que dicho enviado contestó, que no podía menos que confesar que algunos de los que rodean a Espino lo descaminaban y lo hacían cometer tales errores, pero que él lo desengañaría; en fin, dejemos esto para su tiempo, puesto que se trata de desengañarlo prácticamente. A don Toribio Ortiz contesto a la fecha la nota oficial que me ha dirigido con copias de los documentos relativos al movimiento hecho en la capital de Entre Ríos, remitiéndole a la facultad que le han conferido a usted los gobiernos aliados para entender en aquellos asuntos conforme lo exijan las circunstancias y los intereses de la misma liga; que al efecto están ya en la frontera las tropas destinadas por este costado a obrar bajo las órdenes de usted y que sólo aguardo el último aviso para hacerlas mover de allí. Usted no debe extrañar que hable a don Toribio en este sentido, pues desde que usted está encargado para la dirección de este negocio, a usted sólo corresponde llevar la voz, y más cuando el mismo gobierno de Entre Ríos también lo ha autorizado por su parte a igual objeto; en cuyo caso ningún gobierno en particular debe ya ingerirse en más, que poner a la disposición de usted los elementos necesarios, y yo cumplo con mi deber poniéndolo así, en noticia del gobierno interino de Entre Ríos; siendo de advertir que no habiendo una cabeza que por sí sola arregle y dirija el plan de operaciones, es fácil que no se obre con el acierto que se desea, y creo que usted será del mismo sentir a este respecto. Por lo demás, que juzgo conveniente que llegue a noticia de usted, me refiero a lo que el amigo Leyva debe comunicarle por su parte, pues por no demorar mis contestaciones, cierro ésta repitiéndome de usted invariable amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 27 de noviembre de 1831.

Señor don Pedro Espino.

Mi apreciable compatriota: Ayer 26 del corriente recibí por el correo su estimada del 10 fechada en el Paraná. Ignoro cuál haya sido el motivo de su retardo, que ciertamente es de extrañar, cuando en vista del contenido de ella pasó ya el tiempo para la entrevista que podría tenerse entre los enviados de una y otra parte, pues por el contesto de la citada carta de usted el 23 ó 24 de este mismo mes debió estar su enviado en el punto señalado de Mandisovi. Es visto por lo tanto que ya no me queda lugar para disponer el apresto y envío del comisionado que se me pide, ni es posible hacerlo cuando se considera la inmensa distancia que media entre esta capital y el indicado punto de Mandisovi, a menos que el enviado de usted haya de permanecer allí, o volver pasado algún tiempo, que en este

caso con su aviso dispondré lo conveniente, sin embargo de que a mi juicio habría bastado ordenar a cualquier otra persona de mi confianza de aquellas inmediaciones para tratar con dicho su enviado, que de este modo no se frustraría el objeto de la entrevista, y valdría tanto lo acordado como si se hiciera conmigo propio. En fin, tal vez en breves días marcharé para la Esquina, y entonces también podremos tratar y acordar lo que mejor se pudiere a este respecto, sin necesidad de tanta reserva cual se me exige, y cuyo motivo no sé a qué atribuir, pues por más sigilo que se guardase sobre el asunto este a la vez se haría público, sea cual fuese el lugar donde se tuviese la entrevista, y además al gobierno de Corrientes le ha sido siempre grato el que su marcha en todas direcciones sea marcada con el sello de la publicidad, y que nada contenga de misterioso. Entre tanto, tampoco puedo concebir cómo es que del asunto que se tratara en la entrevista penda la paz perpetua, o una guerra desastrosa, según usted se expresa. El gobierno de Corrientes se ha empeñado desde un principio a evitar los males de la guerra entre las provincias litorales, y demás de la República, y ha dado pruebas inequívocas de sus sentimientos a este respecto, como usted no lo ignora; pero si a pesar de sus esfuerzos no pudiese conseguir la paz y armonía de pueblos hermanos, también se halla dispuesto a sufrir con frente serena, la guerra que desgraciadamente tuviese lugar, bien sea con inmediata tendencia contra la provincia de Corrientes, o contra cualquiera otra de la liga, en cuyo caso no hará más que cumplir con uno de sus más principales deberes. Después de todo esto no me resta otra cosa que asegurarle los sentimientos de amistad, con que soy de usted afecto compatriota y seguro servidor.

Pedro Ferré.

Corrientes, 30 de noviembre de 1831.

Señor don Pedro Espino.

Amigo de mi mayor aprecio: En este momento acabo de recibir su estimada carta fecha 24 del que expira. Por ella soy impuesto de cuanto se me insinúa, y a fin de despachar el chasque, y que llegue ésta a manos de usted con la prontitud que exige la brevedad de mi contestación, según el estado en que usted indica hallarse, omito por ahora hacerlo en forma a sus dos notas oficiales adjuntas a aquella, reduciéndome a manifestarle en ésta los motivos que me privan complacer a usted en la ocasión. Así, pues, tengo el sentimiento de decirle, que el erario de esta provincia no cuenta en el día con más fondos, que el muy preciso para sus gastos ordinarios, y esto bajo la calidad de una más que mediana economía; a este mal, no dude usted, está sujeta la eventualidad de ingresos en un país que por lo general se sostiene del comercio, y es por ello que no puedo en el día contribuir al remedio del apuro de usted en esta parte. Me he penetrado, sin

embargo, de los buenos deseos de usted con concepto a la suerte de esa provincia y veo también que no ha tenido tiempo de despachar al señor Álvarez a Mandisovi, donde según su carta del 10 de este mismo mes, debió estar dicho señor en la misma fecha que trae la comunicación de usted, que contesto en estos momentos. Este incidente me releva de la inquietud en que quedaba, cuando habiendo recibido aquélla por el correo al amanecer del 26, me vi precisado a contestar a usted que ya no tenía tiempo para mandar y aprestar al indicado punto a mi secretario, que era la persona que usted pedía para tratar con dicho su enviado. Mas sobre esto espero me avise usted en otra oportunidad lo que halle por conveniente. No puedo pasar en silencio el desagrado que me causa la indicación de usted con respecto al comisionado Leyva; usted no ignora que cuando un diputado de provincia llega a claudicar del modo que usted me presenta a Leyva, la tortuosidad de una conducta semejante viene a ser trascendental a la misma provincia y al gobierno que le invistió de aquel carácter. Mi delicadeza en esta parte no puede tolerar siga adelante un manejo de igual naturaleza, y por lo mismo ruego a usted quiera en virtud de sus buenos deseos instruirme circunstanciadamente y pormenor de esos misterios de iniquidad, de que el citado Leyva es uno de los agentes. Protesto a usted por lo más puro de mi honor que justificado el hecho a este respecto, cumpliré con mi deber con la severidad y energía que demandan la justicia y la dignidad de un país en extremo celoso de su noble marcha; vivamente afectado de tan amargo accidente me hallo resuelto a exigir de usted en forma legal lo que ahora por las razones indicadas lo hago sólo amistosamente bien persuadido de que me informará usted minuciosamente sobre el particular. Repito mi sentimiento por no poder aliviar a usted en la situación de apuro que me comunica; pero tal vez pueda hacerlo en mejor oportunidad, pues sin embargo de ello debe usted contar en todo tiempo con mi amistad, con la misma que me repito su servidor y afectísimo compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Salto, 18 de mayo de 1831.

Señor don Pedro Ferré.

Mi compatriota y amigo: Después de mi última, datada en el Daimán, que debe usted haber recibido a la fecha, como me prometía a mi arribo a este punto, buscar nuestro mutuo contrato o por intermediarios arreglar privada y amistosamente cuanto pudiese convenir a los intereses recíprocos de ambos pueblos; activar y aun concluir sin formas ni deliberaciones lo que de un modo u otro es necesario hacer tarde o temprano. Pero las atenciones de mi puesto me llaman sin demora a tomar la dirección del poder administrativo, y en este caso complicado con lo que anuncié a

usted en mi anterior, creo que sería muy oportuno y acertado que usted mandase cerca de mi persona un comisionado confidencial o sujeto de confianza y garantía para arreglar definitivamente el negocio de los misioneros, sobre el cual se ha enviado cerca de ese gobierno un agente especial, pero si por esta vía este asunto ha de exigir tiempo y formas, en mano de usted está el adoptar el camino más pronto para lograrlo, suponiéndolo convencido de la necesidad de arreglar cuanto más antes los intereses de esa familia.

El gobierno de este estado y yo en particular, deseamos hacer desaparecer por mil motivos de conveniencia pública cuantos obstáculos puedan impedir la consolidación de esa buena armonía que deseamos sostener. Si los misioneros pueden ser el objeto de desconfianzas actuales o de algún cisma ulterior, ellos, bajo la tutela y vigilancia de este gobierno, no saldrán jamás de los límites en que deben mantenerse, ni serán los resortes para perturbar la quietud y bienestar de los pueblos amigos, ni los instrumentos de miras ambiciosas, que de existir el gobierno de este estado, no habría desplegado la conducta que ha presidido sus actos públicos en su relaciones internacionales.

Hago a usted referencia de esto porque estoy cansado de oír inculpaciones del exterior y de mis débiles enemigos, que no sólo contribuyen a alarmar a nuestros amigos, sino a entorpecer la consecución de nuestras mismas relaciones, atizando de este modo el fuego de la discordia para minar el goce tranquilo de todas las garantías que felizmente disfruta hoy la República, a despecho de aquellos que quisieran verla envuelta en la terrible carrera de las revoluciones.

Repose usted, pues, mi amigo y ese gobierno, seguro de mi amistad y de los nobles principios que rigen mi época administrativa. En esta seguridad mi mayor placer será de que usted rechace cualquiera sugestión contraria a mis sentimientos y a la firme armonía y amistad que me haré un grato deber en conservarle.

Persuadido de estos principios, disponga usted de su sincero y afectísimo compatriota y amigo Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

Santa Fe, 25 de agosto de 1831.

Señor gobernador don Pedro Ferré.

Señor y amigo de todo mi aprecio y consideración: Me ha sido altamente satisfactorio el contenido de su estimable carta de 9 del corriente, que recibí ayer; y lo ha sido igualmente que por virtud de las explicaciones de nuestro común amigo, el señor Leyva, haya quedado usted convencido de la sinceridad de mis sentimientos hacia su apreciable persona. Desde que he visto el lenguaje franco con que usted se explica, sólo me resta

decir a usted que nada habrá tan grato para mí como el sostener con usted una correspondencia que siempre me honraré de sustentar, en la esperanza de que algún bien reportará de ella nuestra infortunada patria, y en la de que me hará usted la justicia de creer que en todo presidirá la buena fe y el interés de los pueblos de la República, con especialidad el de la inclita provincia que tan dignamente preside usted.

El señor Leyva se ha expresado con exactitud cuando ha asegurado a usted del positivo interés de que está animado el excelentísimo señor López en favor de esa provincia y de su respetable gobierno; todos los actos de su vida pública están marcados por hechos auténticos que justifican el esmerado empeño con que siempre ha promovido el bien de los pueblos, la inmunidad de sus derechos y de sus libertades; y desde que yo no soy más que un conducto por donde se explican los sentimientos de mi gobierno, no es sin faltar a la justicia que se me reproche el que de alguna manera contrarie a este respecto la marcha del gobierno que represento. Me lisonjeo de que nunca se me inferirá tal injuria por el honorable señor Ferré.

La campaña que abrieron los gobiernos litorales para asegurar la independencia de todos los pueblos de la República, y devolverles sus instituciones y leyes a los que les habían sido holladas con tanto baldón, ha terminado ya como lo verá usted por los papeles públicos que le he dirigido por el correo y por los que ahora le incluyo. El ejército confederado no teniendo ya objeto en el interior se ha retirado, y en esta fecha debe estar ya en nuestra provincia. El muy pequeño resto de unitarios refugiado en Tucumán caerá dentro de poco en manos del valiente general Quiroga, que está encargado de rendirlos. La benemérita provincia de Salta se ha levantado en masa contra sus crueles opresores, y hoy debe estar en absoluta libertad; hace tiempo lo está Catamarca. Permítame usted lo felicite por sucesos tan afortunados en que usted ha tenido una parte muy activa, convirtiendo sus tropas con tanto acierto contra los unitarios, que lanzados con tanto escándalo desde el Estado Oriental del Uruguay, invadieron tan encarnizadamente el Entre Ríos; sin el poderoso auxilio de usted aquella provincia se habría visto en grandes conflictos, y nosotros habríamos tenido sin duda que convertir contra los vándalos algunos de los elementos destinados a desarmar el protector y sus corifeos.

Parece indudable que los enemigos del sosiego público, los funestos unitarios no abandonan su empresa de dominarnos, ellos libran ahora sus esperanzas a la habilidad de su táctica que parece exclusivamente destinada a desunirnos; es por esta razón que nosotros debemos esforzarnos en permanecer unidos formando una sola familia, para de ese modo contrarrestar sus maquiavélicas maniobras. Por fortuna, tenemos al frente de la provincia de Buenos Aires a un verdadero amigo de los pueblos, y me es

grato asegurar a usted que, por su poderoso influjo y honradez a toda prueba, podrá fácilmente allanarse cualquier inconveniente que se presente sobre intereses locales.

Temeroso de ser demasiado difuso, cierro esta carta asegurando a usted del singular aprecio que le profesa este su amigo afectísimo y atento servidor Q. B. S. M.

Domingo Cullen.

P. D. — Dispense la enmendatura, el chasque me apura mucho.

Corrientes, 24 de diciembre de 1831.

Señor don Domingo Cullen.

Amigo de toda mi consideración y aprecio : Por su apreciada del 18 del corriente, datada en el Paraná, soy impuesto del objeto que lo condujo a esa capital, donde ciertamente será tan útil la persona de usted, que por su actividad y esfuerzos se adoptarán, luego, los medios análogos a hacer desaparecer de ese territorio los males que gravitan sobre él, restableciendo el orden y la tranquilidad turbada por los anarquistas. No tenga usted cuidado con respecto a los indios de Bella Unión, que las fuerzas de esta provincia están ya en la frontera, donde no se les escapará el menor movimiento de los que quieran incorporarse a Espino, en cuyo caso obrarán según lo exijan las circunstancias. No me es extraño que Espino, para alentar al pequeño grupo que le acompaña, se valga de los embustes y patrañas que usted me comunica ; por lo visto esta ha sido su táctica favorita desde un principio, pues su mismo comisionado Márquez, comandante de Mandisovi, en su venida a esta capital, conversando en San Roque con el coronel Ramírez, le aseguró a éste que Espino se hallaba protegido por el gobierno de Buenos Aires, de que se infiere cuanto habrá dicho por todo el camino en sus varias conversaciones cuando se atrevió a decir tal cosa al expresado jefe ; fué este uno de los motivos que me obligó a hacerle ver con toda energía los funestos errores en que se hallaba envuelto el obronel Espino, y los males que se preparaba a sí mismo consiguientes a una conducta tan descabellada y proterva. Por lo demás, quedo instruido de las noticias que me comunica, y espero no omitirá usted transmitirme sucesivamente cuantas juzgue necesario deba saber, para mejor combinar las operaciones militares que se ofrezcan ; sobre cuyo particular me extendiendo en esta fecha con el señor López, para que me comunique cuanto antes el plan de operaciones que se medita para arreglar los negocios del Entre Ríos, pues por lo que acá toca todo está listo y preparado y sólo se aguarda el último aviso de dicho señor, para poder obrar según nuestra combinación.

Es cuanto le digo a usted por ahora en contestación a su estimada referida, añadiendo por último que me repito de usted afectísimo amigo y atento servidor Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Santa Fe, 31 de diciembre de 1831.

Señor general don Pedro Ferré.

Amigo y compatriota de todo mi aprecio y distinción: Con suma complacencia he recibido su estimable carta del 24 del corriente en que contesta a la mía del 18. Desde aquella fecha hasta la presente no he repetido a usted mis comunicaciones, porque habiendo el señor López nombrado jefe de vanguardia al coronel Echagüe, y hallándose ausente el señor Larrechea, fué forzoso que yo regresase a ésta, después de quedar todo arreglado en el Paraná, y habiendo encargado muy especialmente al señor Echagüe de comunicar a usted cuanto ocurriere digno de su atención.

Conforme yo lo había previsto, ha bastado sólo la presencia de nuestras tropas en el Entre Ríos para que se desmoronase ese edificio que estaba cimentado sobre tan débiles columnas; todo, todo ha desaparecido sin que ni aun vestigios hayan quedado, y sin que haya sido preciso disparar un solo tiro. Ahora sólo resta que los gobiernos confederados se fijen con brevedad en los medios que deben ponerse en práctica para alejar de esa tierra, donde hay tanto germen de anarquía, el escándalo que con tanta reiteración se está dando en la República y fuera de ella; a usted no se le oculta que el espantoso desorden, que parece hubiera tomado su asiento en ese país, nos afecta demasiado y todo lo paraliza; a este respecto le habla a usted el general, y no quisiera que usted evitase por su parte un negocio que tanto interesa a esa y esta provincia.

Quizá recuerde usted el párrafo o artículo que redacté en mi memoria que sometí a la consideración de usted y del señor Roxas cuando tuvimos el honor de tenerlo a usted en ésta para la celebración del tratado de alianza, relativamente al asunto que hoy tiene en agitación a los gobiernos de la liga por los sucesos de Entre Ríos; si aquella idea se hubiese admitido como usted quería, y no hubiese sido refutada con tanto tesón por el señor Roxas, apoyándose sin duda en ideas extravagantes y principios exóticos, hoy nos ahorraríamos del sinsabor que el estado de Entre Ríos nos causa.

No me detengo a hacer a usted detalle minucioso sobre el estado de cosas en Entre Ríos, porque el general lo hace con inclusión de documentos que demandan una idea exacta de todo lo que ocurre.

Me honro al subscribirme de usted su muy apasionado amigo atento y obsecuente servidor Q. B. S. M.

Domingo Cullen.

Corrientes, 13 de enero de 1831.

Señor don Pedro Barrenechea.

Mi estimado amigo y compatriota: Por sus apreciables del 1º y 4 del corriente soy impuesto de todos los acontecimientos que han tenido lugar en esa provincia, y del restablecimiento del orden mediante los esfuerzos de los patriotas, que han sabido sobreponerse a los injustos designios de los anarquistas enemigos de la común causa de los pueblos.

Yo felicito a usted por tan felices sucesos, y paso, con referencia a mi nota oficial de esta fecha, a significarle que existiendo, como de hecho existen, los planes bien combinados de los enemigos en la Banda Oriental, los que no sólo no es creíble se desvanezcan con facilidad, sino que por el contrario ellos se complican cada vez más, según las mejores noticias que tenemos y las muy positivas que yo he adquirido de muy pocos días a esta parte, es consiguiente que unos mismos peligros estén pendientes sobre nosotros, y unas mismas desgracias amenacen la seguridad de una y otra provincia, porque es preciso convencernos, amigo, que ambos estados son el objeto de las maquinaciones e intrigas que se sospechan; los planes son bien conocidos, y ni usted ni yo podemos asegurar cuál de los dos será el primero que resulte invadido por esa gavilla de hombres perversos, que no se hartan de derramar la sangre argentina. Si por esta vez fué usted el primero en sufrir sus ataques, es ciertamente porque en el seno mismo de su país ha tenido usted los instrumentos de la ruina de su patria. Alejado este inconveniente, como felizmente ha sucedido, crea usted que nos respetarán un poco más, y no se atreverán a insultarnos con tanta insolencia, lo que se ponga en planta la fuerte medida que le manifiesto a usted en mi citada nota; lo que haré se verifique a la mayor brevedad saliendo en persona a la campaña. Todos estos motivos demuestran la dificultad en que me hallo de remitir a usted los 300 hombres que me pide, los que a mi juicio contribuirán más con sus esfuerzos en la línea, en unión con los otros 300 que componen la fuerza de los 600 indicados en la referida nota oficial. El hecho de haber cortado la comunicación por el Paso de Higos, no da a entender otra cosa que la de querer renovar sus tentativas por esta parte y dividir exclusivamente la atención de uno y otro gobierno, dividiendo ellos al mismo tiempo sus fuerzas, para hostilizarnos por todos costados e impedirnos ayudemos uno a otro. Reflexione usted sobre esta indicación y se convencerá de la justicia de la medida que he adoptado para precavernos de tan graves males.

El señor López me dice que se trata de hacer una fuerte reclamación, por parte de los cuatro gobiernos litorales, al del Estado Oriental, sobre la conducta que observa con respecto a nuestros enemigos, y no pudiendo desconocer la importancia de este paso, autorizo en esta fecha al señor Leyva para que a la brevedad posible se proceda a ello, sin perjuicio de

enviar también una comisión al mismo objeto y demás que es necesario esclarecer.

La ausencia que el señor López trata de hacer de su provincia, es otro motivo que persuade de la necesidad de que se unan nuestros esfuerzos, ahora más que nunca, y que las tropas de ambas provincias se pongan de acuerdo en las fronteras, que, aseguradas éstas, le queda a usted tiempo para el arreglo interior de su provincia aunque sea poco a poco, pues no es posible que de un golpe restablezca usted el orden que se apetece.

Yo sería muy largo, pero el tiempo urge, y lo dicho basta para su satisfacción; mande usted con franqueza a quien tiene el gusto de reiterarle sus mejores afectos, y es su afectísimo amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 13 de enero de 1881.

Señor don Estanislao López.

Mi buen amigo : Por lo que me comunica usted con referencia al tratado pendiente de las provincias litorales, he tenido a bien nombrar nuevamente al señor don Manuel Leyva, para que en calidad de comisionado por esta provincia la represente en ésa en la reunión de los señores que representan a las demás. A mi juicio han desaparecido los obstáculos que por la primera vez le han impedido aceptar el cargo; y creo no se niegue ahora, tanto por el motivo indicado cuanto por la urgencia de las circunstancias. He leído el proyecto del tratado traído de Buenos Aires por el señor Cullen, mas, como éste es un asunto que yo mismo lo he manejado a la par de los señores diputados por las provincias, no puedo menos que hacer sobre dicho proyecto los reparos siguientes : Por una firmeza natural de mi carácter y por honor a los hijos de la Nación Argentina, jamás podré admitir que extranjero alguno cualquiera que sea su procedencia, transite y discurra el interior de los respectivos territorios de las provincias con los mismos privilegios de los ciudadanos de ellas; este paso sería trascendental a la vez y la vista menos perspicaz registra en él los males que no es posible se oculten a la penetración de usted. Así es que en lugar de decir al artículo 8° *los habitantes de las cuatro provincias*, póngase, *los ciudadanos de la República*, como tuve a bien expresar al artículo 5° del proyecto que presenté en esa a los señores diputados. Yo me lisonjeo que no habrá un motivo para que no se considere este reparo como el más oportuno y conveniente. El artículo 13 es también indispensable se reconside con respecto al punto sobre equipo de tropas con que deben auxiliarse las provincias en un caso de invasión, y que por el proyecto remitido se advierte deberá acordarse por separado la suma de dinero con que en tal caso debe contribuir cada provincia. Todo lo que moralmente no

puede cumplirse, me parece inoficioso incluir en el tratado y en las presentes circunstancias, y siguiéndose la misma marcha que hasta aquí, ¿de dónde han de proporcionarse las provincias, a excepción de la de Buenos Aires, recursos bastantes para que sus tropas vayan bien vestidas y bien municionadas como requiere el expresado artículo, y fuera de esto la referida suma de dinero, con que cada una debe contribuir? No sé de adonde; y es necesario, por lo tanto destinar a esos objetos los fondos nacionales que hoy se hallan a disposición del gobierno de Buenos Aires, y a no ser así es preciso confesar que no existen tales fondos y que los gastos hechos en el día por aquel estado son puramente provinciales y, por consecuencia, que no aumentan la deuda nacional; o que si existen dichos fondos deben precisamente aplicarse a los objetos detallados por el mencionado artículo 13. Esta reflexión es tan convincente, a mi juicio, que en vista de los pocos o ningunos recursos con que cuentan las provincias litorales, a excepción de la de Buenos Aires, no me es posible prestar mi conformidad al indicado artículo, a no redactarse en los términos que llevo expuestos.

La quinta atribución que por el citado proyecto se confiere a la comisión permanente es tan insignificante con concernencia a ella misma, que no se reduce sino a deslindar las atribuciones generales de un congreso nacional cualquiera que sea la base en que se funda su reunión, dejando fuera de su órbita la contracción a ciertos objetos de preferente utilidad, cual es el promover la industria territorial del país, en el sentido que se expresó el señor diputado por Santa Fe, al acordar la nona atribución, modificando mi primer proyecto; estoy, pues, decidido a que se inserte en el tratado este artículo, conforme allí se manifiesta. No debo esperar, mi amigo, un nuevo desengaño sobre este particular, porque mientras la industria territorial del país no se mejore, los pueblos no harán más que consumir lo que hay existente, de manera que cuando ya no tengan más, ellos se consumirán por sí propios. Por lo demás, estoy conforme con todos los artículos del referido proyecto, y me sería muy satisfactorio se logre en breve la conclusión de un negocio harto desagradable, como usted dice, y lo digo yo ahora, por lo mucho que nos da que hacer.

Quiera usted aceptar las protestas de mi sincero afecto y disponer con franqueza de la voluntad con que se repite de usted afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 12 de enero de 1831.

Señor don Manuel Leyva.

Amigo de mi aprecio : Me tiene usted por tercera vez sufriendo el sacrificio mayor que he conocido en mi vida ; soy desgraciado porque siem-

pre me persigue lo que más abomino; y hablando a lo divino, como suelen decir nuestros paisanos, creo que esto será el infierno que debo sufrir por mis pecados. Ya esto no tiene remedio; vamos a otra cosa. Mi carácter firme por naturaleza, jamás permitirá variar mi marcha sobre cualquier asunto, cuando lo considero justo y de necesidad. Así es que no he podido menos que nombrarlo por segunda vez, para que en la reunión en esa de los comisionados de las cuatro provincias litorales, represente usted, como tal, los derechos de esta provincia, de que espero se hará cargo por la simpatía que ha manifestado en nuestro favor; y considerándolo de hecho ocupando ese destino, me veo en la necesidad de manifestarle los motivos que tengo, para no conformarme con algunos artículos del proyecto que el señor Cullen trajo de Buenos Aires, para realizar el tratado definitivo, que en copia se le transmite, que son los siguientes: En el artículo 8° del expresado proyecto verá usted que en razón de decir « que los habitantes de las cuatro provincias gozarán de los mismos privilegios y prerrogativas que están permitidos a los naturales de cada una » es extensivo a todo extranjero sea de la clase que sea, esto a mi juicio no está conforme a los intereses de ningún país. Así es que estoy firme por el artículo 5° de mi proyecto, que dice « los ciudadanos de la República » y cuando quieran que se pongan « que respecto a extranjeros cada provincia es dueña de dictar a este respecto para su interior la ley que guste ». Si Buenos Aires tiene compromiso con ello, las provincias no los tienen y sus hijos quieren ser dueños absolutos de las justas regalías que se merecen en su suelo natal. El artículo 13 lo considero inverificable mientras sigamos del modo que hasta aquí; y si no se ha de cumplir, ¿ a qué ponerlo? Porque cuando llegue el caso, será un motivo de entorpecimientos, y de entrar en contestaciones una provincia con otra.

Las razones que tengo para opinar así, son las siguientes: 1° Es constante que todas las provincias, menos la de Buenos Aires, no tienen recursos para equipar y armar su contingente, y determinar a más la suma de dinero con que debe contribuir cada una, y el resultado será eludir su compromiso con decir « no tengo », y si Buenos Aires puede hacerlo es porque dispone y ha dispuesto siempre del tesoro nacional, de donde deben salir todos esos gastos que cita el presente artículo. Y para poner más claro el asunto, quisiera se preguntase al gobierno de Buenos Aires, si los gastos que hoy está haciendo son nacionales o provinciales. Si lo primero, ¿ qué derecho tiene él solo para disponer de un caudal que en una parte es de la Nación, y en la otra aumentará su deuda cuyo pago debe gravitar sobre todas? Conque ¿ sería justo que para pagar fuésemos iguales, y para disfrutar, uno solo? No señor, esto es monstruoso. Así es que todos los gastos, mientras el manejo de ese tesoro no se arregle, debe franquearlo quien lo maneja en todos los casos que previene el artículo. Y si lo segun-

do, muy bien, estamos conformes, todos seremos iguales; todas las provincias harán un sacrificio; pero es preciso en ese caso que ese tesoro lo arregle en sus primeras tareas la representación de las cuatro provincias, y lo distribuya a los mismos objetos del artículo en su caso. A esto tiende el sentido de la tercera atribución, que en mi proyecto se le daba a la representación, y todo lo que esté en oposición a esto, no es admisible.

La quinta atribución que en el proyecto se da a la representación es tan insignificante como la misma nada. ¿A qué detallar en ella las atribuciones generales, propias de un congreso general, si cuando él se reuna toda esta obra fenece? ¿Qué esperanza les queda a las provincias de mejorar su suerte, cuando no se les da un término siquiera para el arreglo de sus más caros intereses? Si, desgraciadamente, en 20 años no hemos podido conseguir constituirnos por medio de un congreso cuyas deliberaciones tiendan al bien general de la República, ¿quién asegura que esta fatalidad no seguirá por igual término todavía? ¿Habrá argentino que crea que siguiendo la política del día que las provincias no perecerán antes, tal vez en la mitad de este término, y que se reducirá la República a la única que dispone del tesoro general de ella? Amigo, conozco muy bien las intenciones que se tuvieron al redactar el artículo; quiero perecer antes que ser el instrumento de la ruina de los pueblos. ¿Qué motivos justos podrán dar para convencernos que el artículo 9º del proyecto presentado en ésa por el diputado de Santa Fe, que consta en mi informe, no es conforme a los intereses de la Nación para conseguir ese engrandecimiento cierto de ella, y no teórico y supuesto?

Mucho más hablaría sobre esto, a pesar de que me exalto, cuando contemplo que sea preciso decir tanto para esclarecer una justicia, que en una línea está demostrada y que siempre se ha querido desconocer. Así es que usted no debe admitir otro artículo que éste.

Basta ya, y acepte usted las protestas del afecto sincero con que se reitera su invariable amigo y S. S. Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 20 de enero de 1831.

Señor don Estanislao López.

Compañero y amigo de mi aprecio: Me he impuesto, por las copias adjuntas a su apreciable del 13, del estado en que se halla la negociación de Buenos Aires con el presidente Rivera, como de todo lo demás que en ella me insinúa. Convencido de la necesidad de que a dicho presidente se le haga la fuerte reclamación que usted indica, se ha autorizado bastante al señor Leyva para que, como diputado por esta provincia, proceda a ella con la brevedad que corresponde de conformidad con los señores comisio-

nados de las demás provincias de la liga. Con respecto al tratado de alianza celebrado y concluido en esa el 4 del corriente por los tres gobiernos litorales, la Sala de representantes de esta provincia, ha puesto tal cual reparo sobre uno u otro artículo, cuyo inconveniente, creo se allanará fácilmente, instruyéndose, por lo mismo, en esta fecha, al precitado Leyva, proceda a firmar el tratado tan luego que se salven los reparos de que se habla; pues también mi deseo no es otro que el que marchemos uniformemente en todo, por exigirlo así el interés general y particular de nuestras provincias; pero sea de un modo que siempre nos haga honor. En el momento que tuve el placer de informarme del contenido de su apreciable a que contesto, dispuse que los caballos reunidos en la Esquina, fuesen remitidos con persona de confianza, hasta el Paraná como usted me pide, y me persuado que cuando ésta llegue a manos de usted, habrán llegado aquéllos al destino indicado. Quedo asimismo impuesto de las buenas noticias que me dice tener del estado de las provincias del interior, y con respecto a los 300 hombres, sobre que se me insinúa, he dicho a usted lo bastante en mis anteriores, y en la necesidad de esforzar mis medidas de defensa, parto en breve hacia la frontera.

Es cuanto urge decir a usted este su afectísimo amigo y compañero
Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Campamento general, marzo 1° de 1831.

Señor don Pedro Barrenechea.

Amigo de mi singular aprecio: Por las adjuntas copias se instruirá usted de los sucesos recientes que han tenido lugar y las medidas que la prudencia ha dictado tomar en las críticas circunstancias. Tengo a usted asegurado y reitero que mis disposiciones hacia el bienestar de su provincia son las más sinceras y nobles y que no respiran más que actos de beneficencia. Las tropas del señor inspector general don Pedro Espino, están auxiliadas con todo lo necesario que proporcionan los recursos de la provincia y protegidas por las fuerzas correntinas en más imponente número que la que dicho señor coronel ha solicitado. Mas es preciso convencernos que en la presente crisis no es saludable al Entre Ríos ni importante a Corrientes, adoptar medidas de hecho hostiles antes de poner en práctica todos los resortes que parezcan mejor conducir a reconciliar los ánimos encontrados de los hijos de la familia entrerriana. Por esto es que he resuelto investirme con el carácter de mediador y enviar en comisión al teniente coronel don Manuel Antonio Ledesma cerca del jefe que encabeza la fuerza opuesta a la del señor comandante general Espino. Su resultado indicará el sesgo que deba tomarse para sofocar los males funestos que asoman. El cargar y perseguir por ahora la fuerza amontada que ha salido fuera y

osa amenazar a cara descubierta, sería obligarla a contramarchar a los bosques, albergue de los mal contentos. Sabe usted su excesiva dilatación y aspereza, cualidades propias para ponerlos a cubierto de toda persecución y en disposición de poder ellos obrar con suceso sobre nuestras fuerzas, sin que éstas puedan moralmente contrarrestarles. Tal medida ocasionaría una campaña dilatada y éxito dudoso, y es muy probable se reporten mayores desventajas que beneficios; porque las tropas de ambas provincias que las persigan estarán en peligro de desmoralizarse con el tiempo y padecer la más escandalosa desertión, exasperadas por el agotamiento de recursos de una y otra provincia, al paso que naturalmente debe aumentarse progresivamente las masas emboscadas, que servirán de imán atractivo a todos los fascinerosos y mal contentos perseguidos en una y otra provincia, como la experiencia más de una vez nos tiene dolorosamente demostrado. La esperanza me lisonjea que algún fruto favorable debemos esperar de la conducta de los diestros agentes y proposiciones justas de instrucción con que fueron prevenidos para el buen éxito de su comisión. Sin embargo de todo, quisiera que usted me previniese con franqueza todo aquello que sea más seguro a facilitar el sociego y seguridad de esta provincia, digno objeto de mi anhelo por su prosperidad.

Deseo que usted lo pase bien y ordene lo que guste a su servidor y amigo.

Pedro Ferré.

Corrientes, abril 12 de 1831.

Señor don Manuel Leyva.

Estimado amigo : Después de concluida la adjunta llegó el parte del teniente coronel don José López, que anuncié a usted en aquélla, del que le remito una copia para que se instruya de las ocurrencias que han mediado para la celebración del tratado entre ambas fuerzas beligerantes, de manera que el resultado del último no debía ser otra cosa que la fuga a que me acogieron posteriormente los enemigos para no cumplir con sus compromisos, lo que prueba que sólo el temor hizo se presentasen en el momento al convenio celebrado. López me dice por separado, que como llevaba expresa orden de cargar decididamente habiendo fuerza extraña coligada con los disidentes de Entre Ríos, no fué de parecer entrar en semejante trama, haciendo al efecto diferentes objeciones al señor Espino, pero que éste, después de hacerle también sus reflexiones sobre la necesidad de economizar de algún modo la sangre entrerriana, tuvo a bien prestar su deferencia para la celebración del convenio indicado; así es que López, no pudiendo evadirse enteramente del negocio, se vió precisado a contemporizar con el señor Espino. Del Entre Ríos nada se me dice aún de este suceso, por lo mismo escribo en esta fecha al señor Barrenechea

incluyéndole también copia del citado parte para su satisfacción, lo que igualmente verifica respecto al gobierno de esa provincia para iguales efectos. Es cuanto puedo comunicar a usted ahora con relación a lo arriba indicado. Mande usted como guste a su afmo. S. S.

Pedro Ferré.

Corrientes, abril 15 de 1831.

Señor don Manuel Leyva.

Mi estimado amigo : Después de mi regreso de la campaña, he estado como quince días algo indispueto y de consiguiente casi sin determinar cosa alguna ni escribir a los amigos. Este ha sido el motivo por qué en el correo último no ha tenido usted comunicación mía, mas ahora me hallo fuera de la indisposición y tengo a la vista sus apreciables del 22 y 27 de marzo pasado, debo decir a usted que me han complacido sobre manera los repetidos triunfos conseguidos por las armas federales en el interior, como lo detallan los *Boletines del ejército auxiliar confederado*, particularmente el n.º 6. Dios quiera sigan así los negocios de aquellos destinos, y los enemigos se vean en los apuros que usted indica. Quedo impuesto de que La Rioja se ha sublevado por sí misma, y que este apoyo más cuenta en el día el señor general Quiroga, como también que se anuncia ya un día de completa victoria y que la guerra debe concluirse de todos modos sin pasar mucho tiempo; yo celebraré muy mucho que así sea, para ver cuanto antes por donde se principia de nuevo. El incidente cuyos pormenores le hacían desear la resolución de la Legislatura de esta provincia sobre el tratado y que los detalla en particular reservada, es una de las pruebas que según deduce usted tenemos a la vista para no esperar nada bueno de los porteños cualquiera que sea el estado en que se hallen, y mucho más ahora que no dejarán de abrogarse los triunfos conseguidos por los nuestros. Pero nada es esto respecto a lo que debemos esperar en adelante, que no dudo se acordará usted entonces de lo mucho que hemos hablado entre ambos, en ésa, sobre el particular. Después de mi última comunicación relativa a los sucesos del Entre Ríos y frustrada la mediación que interpusé, me resolví al fin a mandar una división de cerca de 300 hombres encabezada por el teniente coronel don José López, con el designio de auxiliar al señor Espino toda vez que se introdujera fuerza extraña en aquel territorio, y fué cabalmente en circunstancias en que Lavalle había pasado el Uruguay e incorporádose a los grupos de don Ricardo; aún no estoy cierto del resultado de esta expedición y espero por momentos el parte circunstanciado de López que acaba de llegar a la línea; pero lo que no tiene duda es que mediante aquel auxilio se ha obligado a Lavalle a repasar el Uruguay con toda su comitiva. Lo que se me comunique los pormenores

r relativos, instruiré a usted de ellos con oportunidad, para que se vea que no obstante la última resolución de la Sala de representantes sobre el tratado, no duda el gobierno de contribuir por su parte a los intereses de la Liga con el objeto de afianzar su propia seguridad y bienestar de sus habitantes. El haber recibido en campaña, en circunstancia de hallarme en marcha, los números 4 y 5 del *Boletín del ejército auxiliar confederado*, y en seguida mi indisposición en ésta, ha sido el motivo de no contestar brevemente a las notas oficiales de su referencia, dirigidas por el gobierno delegado de esa provincia, y es por lo tanto que, habiendo recibido también por el mismo correo el *Boletín* n° 6 contesté en esta fecha contrayéndome a los tres números indicados, como lo hice con los tres números anteriores desde mi cuartel general. No deje usted de comunicarme las ocurrencias sucesivas y disponer como guste de la voluntad sincera de su afmo. amigo y servidor Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, abril 25 de 1831.

Señor don José López.

Querido amigo : Me veo precisado a manifestarle el disgusto que me ha causado el saber que del Entre Ríos han escrito a Santa Fe y San Nicolás, siendo el propio Barrenechea uno de los autores, dando la noticia de no haberse tomado a Lavalle por causa del jefe de la fuerza auxiliar de Corrientes, porque usted se opuso desde el principio que se le batiese y que Espino no ha hecho más que condescender con usted en la celebración del tratado. Esta noticia que por su naturaleza debe ser sumamente trascendental, usted ve que es harto calumniosa para usted y su gobierno y nos hallamos precisados a buscar medios para desvanecerla, si no queremos arrostrar la fea nota que se nos imputa ya, y quién sabe bajo qué diversos aspectos acumularán oprobios contra nosotros. Le prevengo a usted todo lo dicho, para que advierta y tenga presente lo que son esos hombres y el agradecimiento que debemos esperar de servirlos. En fuerza de ella sería muy conveniente que si usted encuentra alguna persona que pueda ponerle un parte detallado y circunstanciado con todos los pormenores que han mediado, para haber tenido lugar el tratado de que se nos acusa, no deje de hacerlo para darlo a la prensa y desmentir por este medio la atroz calumnia que hoy gravita sobre nuestra opinión. Pero es preciso que para ello sea capaz el sujeto de quien llegue usted a valerle, porque es de necesidad que sobre todo sea verídico y siga el orden mismo de los incidentes que hubieron, a lo menos desde que se incorporó usted a la fuerza de Espino. Mas, si acaso es realmente cierto lo que han escrito esos hombres, dígalo usted con franqueza en carta confidencial relatándome también los pormenores del suceso, para, en vista de la verdad de usted, tomar el sesgo

que parezca más a propósito para desmentir a los émulos de usted y del gobierno. Es lo que encargo con todo encarecimiento y en el entretanto páselo usted bien y ordene a su afmo. amigo.

Pedro Ferré.

Corrientes, 15 de junio de 1831.

Señor don Manuel Leyva.

Amigo de mi aprecio : He recibido sus cartas del 24 del pasado y 6 del corriente, y contrayéndome al contexto de la primera digo : que no sólo no me desagradan las reflexiones de usted sobre la utilidad que debe resultar de la incorporación de esta provincia a la comisión representativa de los gobiernos litorales, sino que ellas, como las anteriores, me han convencido antes de ahora y he estado dispuesto siempre porque así se verifique. A usted le consta lo mucho que he deseado y trabajado por el establecimiento de la liga en que dichos gobiernos se hallan en el día. El de Corrientes no ha hecho más en la negociación que tratar de sostener y llevar adelante el interés, no sólo de su pueblo sino el de todos los de la República, sin que en ello pudiese ser notado en lo más mínimo de afecciones particulares incompatibles con las del bien común.

Bajo estas bases y no otras es que inició y promovió la expresada negociación, y los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos se penetraron entonces, y sin duda lo están hoy, de las justas pretensiones de la provincia de Corrientes; ellos mismos a la vez, coadyuvando mis intentos como comisionado de este gobierno, han influido a alentar mis esperanzas para que siguiese en el propósito, pues estaba visto, era análogo y conforme a los sentimientos y deseos de las provincias litorales y de todas las demás de la República.

Usted sabe los debates que han habido por parte del diputado de Buenos Aires al tiempo de la discusión de los indicados puntos, hasta entonces sostenidos por los demás diputados. Sin embargo, después de las varias conferencias que han tenido lugar sobre modificaciones del proyecto que se tenía entre manos, usted no ignora que el comisionado de este gobierno accedió a todo, ciñéndose, por último, a sostener los puntos contenidos, en la actualidad, en la resolución de 18 de enero del presente año, dada por la legislatura de esta provincia, a los que no se quiere hacer lugar en el día por la comisión representativa, sin más fundamento a mi ver que porque era necesario llevar la guerra al interior, y que esto mismo urgía la pronta conclusión del tratado negociado. Y no se me dirá qué complicación o enlace tenía esta guerra con los reparos puestos en la precitada resolución. Por ventura, con la admisión de ellos en el tratado que se ha estipulado, no hubiese llevado la guerra al interior con tanta fuerza como se ha hecho al presente ? Si no me engaño, tal vez entonces hubiera sido ma-

por la fuerza moral por nuestra parte, puesto que dichos reparos son inherentes al interés general de los pueblos, cuyos votos manifestados más de una vez a este respecto, se sentirán, por la misma razón, más vivamente penetrados del bien que trataban de proporcionarles los gobiernos federales. Entonces el triunfo hubiese sido completo y el laurel inmarcesible, lo que ahora no me parece por más feliz que sea el resultado de la presente guerra, y la razón es que a pesar de todo ello, Buenos Aires, que blasona de ser federal, negará siempre su ascenso a los artículos indicados, o cuando menos tocará todos los medios posibles para que no llegue el caso de tratar sobre ellos, y en este estado las provincias seguirán sufriendo su desgracia o se verán precisadas a declarar una nueva guerra, que pudo haberse evitado con tiempo.

Otras mil reflexiones se me agolpan a la imaginación en este momento, pero el tiempo es corto, y sólo diré que no sé qué desgracia persigue a la provincia de Corrientes y su gobierno, que aun solicitando una cosa tan justa y que cede en beneficio común de los pueblos, se le niegue. ¿Qué sería si su pretensión fuese puramente de su particular interés ?

En medio de todo esto, lo que más contrista mi espíritu es estar lleno de las amenazas que públicamente se vociferan contra Corrientes por un procedimiento intachable a mi parecer, por el carácter de justicia y beneficencia pública, que le acompaña en favor de los demás sagrados derechos de los pueblos de la Nación Argentina. No soy capaz de concebir que tales voces injuriosas tengan lugar en el ánimo de los hombres sensatos, ni menos en los gobiernos litorales, pues estoy bien persuadido que éstos, aunque sea sólo interiormente, están convencidos de la justicia que marca la conducta de Corrientes a este respecto. Yo, por mi parte, créame usted amigo, no puedo dejar de ser franco, porque mi carácter sincero y mi educación no me lo permiten, máxime en asuntos de la gravedad y trascendencia como el que se trata, y una vez conocida la justicia de mi conducta, hago poco caso de inculpaciones frívolas, cuyo origen no puede ser sino la mala fe de algunos hombres que pretenden hacer alarde de minar y dividir las opiniones más justas de los gobiernos entre sí, así es que no obstante dichas acriminaciones, yo no puedo dejar de manifestar la mía, con la franqueza que me caracteriza, y tendría mucho gusto hicieran conmigo otro tanto los que me honran en dirigirme sus comunicaciones, pues aun cuando por ahora no aparezca toda la rectitud de mis intenciones, el tiempo no dejará de patentizarlas en mejor oportunidad.

Tampoco se crea que, en seguir con firmeza mi opinión, trate de demostrar un espíritu de terca oposición al referido tratado, sino únicamente hacer ver que no alcanzo a descubrir cuál sea la razón y la justicia con que la comisión representativa se niega a admitir las pequeñas modificaciones en que insiste la legislatura de esta provincia, con lo que acaso

podiera acelerarse con más prontitud la instalación del Congreso nacional futuro.

Para que usted se persuada tan firmemente como yo quisiera, que por carácter me es indispensable la franqueza y que me es moralmente imposible prescindir de ella en los casos en que se trata de comprometer la dignidad y decoro de un gobierno independiente, remito a usted copia de una carta que hace pocos días escribí a don Fructuoso Rivera. El contenido de ella manifiesta hasta la evidencia la sinceridad y firmeza de mi opinión, sin que la debilidad o el temor sea capaz de inducirme a traicionar la buena fe con que quisiera expresar mis sentimientos a la par de la pureza de mis intenciones toda vez que sea preciso hablar sobre materias de igual trascendencia, porque debo desear, como queda dicho, que todos me hablen en igual forma, especialmente en estos casos y otros semejantes.

No extraño que Buenos Aires se haya dado el parabién por la inconcurrencia de esta provincia, pues hace fecha que así lo esperaba, y sin duda no faltarán quienes introduzcan la desconfianza y animosidad entre los ánimos que usted me indica; pero repito que el tiempo, tal vez en breve, los desengañará, y entonces, quizá, tendremos más energía, o a lo menos nos veremos precisados a tenerla para hacer frente a las miras ilimitadas de Buenos Aires. En el supuesto que el señor Rosas caminó para San Nicolás, y que no es probable su pronto regreso, creo muy oportuna su venida a ésta, a cuyo efecto le remito el pasaporte, pues por igual motivo no he agitado yo la reunión de los señores de la Sala para la resolución en vista de la nota de 27 de abril último de la comisión representativa, porque no estando en ésa el diputado de Buenos Aires, sería inoficioso mandársela ahora y mejor es que viniendo usted la lleve a su regreso de ésta.

Seguí camino para el Uruguay con el objeto de cobrar a don Fructuoso una deuda, pero creo que nada se conseguirá.

Con el motivo de haber tenido que hacer los cargos precisos al coronel don José López, sobre las imputaciones esparcidas en el Entre Ríos, contra la fuerza auxiliar de esta provincia, me ha remitido el parte cuya copia tengo a bien remitir a usted para su conocimiento y demás efectos que crea conveniente.

Es cuanto me ocurre por ahora y hasta nuestra vista comunicar a usted en contestación a sus apreciables arriba citadas, deseando no tenga usted ociosa la voluntad de su afectísimo amigo y S. S.

Pedro Ferré.

Corrientes, 5 de julio de 1831.

Señor don Vicente Ramírez.

Estimado compadre: Tengo a la vista su apreciable comunicación del 29 del próximo pasado, a cuyo contenido satisfago aprobando la conducta

que ha guardado con los indígenas de Bella Unión en conformarse con las miras constantes del gobierno que abomina toda política que aparezca con visos de seducción. En lo sucesivo su comportamiento con ellos quiero sea la misma y aún más franca y liberal. Les hará usted entender que la provincia y su gobierno son hospitalarios y que han admitido y admiten a cuantos han querido venir a su seno y gozar de su influencia y protección como otros tantos miembros que componen el pueblo correntino con sujeción al gobierno y al abrigo de las leyes.

Esta verdad se ve prácticamente demostrada con los pueblos de San Miguel, Loreto y La Cruz, cuyos habitantes gozan tranquilos del sabroso fruto de sus haberes y de su libertad civil, sin que nadie los insulte ni moleste; así conforme participan de las mismas ventajas de beneficencia todos los demás extranjeros que han venido a buscar un asilo en los hogares de la provincia. Debe usted inspirarles toda la confianza posible por parte del gobierno y sus subalternos, y procurar disipar de sus imaginaciones las ideas hostiles que creen estar prevenidas contra sí, que espíritus díscolos les han infundido en oposición de la marcha del gobierno y del carácter naturalmente suave y generoso de los habitantes de la provincia.

Quiero, además, compadecido de la miserable y lastimosa situación de esos infelices indios, que su persuasión vaya acompañada con hechos prácticos de beneficencia, pues su miseria así lo requiere, y la humanidad no puede hacerse sorda a sus justos reclamos; al efecto dispondrá usted, una que otra vez, se les auxilie con una res, devolviendo el cuero, de las mismas que se llevan para el abasto de la guardia de la costa, enviándoles al otro lado o cuando ellos ocurran por sus necesidades; pero dicho socorro debe hacerlo cuando usted se halle presente a hacer la visita de la guardia, pues al comandante le escribo en el mismo sentido que a usted, debiendo celar sobremanera que los soldados no abusen de esta gracia, convirtiéndola en vil tráfico en perjuicio de los agraciados, y que la inmoralidad licenciosa que por desgracia y a la vez suele apoderarse de ellos, no encuentre en ella un aliciente más.

Estos son los verdaderos sentimientos de su compadre, quien quiere que usted los reproduzca como vertidos de sí mismo, y en cuanto lo ocupe con franqueza.

Pedro Ferré.

Corrientes, 6 de julio de 1831.

Señor don José Ramón Yra.

Mi amigo: Para que las familias de su pueblo remedien sus necesidades en las carretas de don Benigno Alcaraz, remito a usted 60 arrobas de algodón dirigidas al comandante, para que, acompañándose usted con él, las reparta a las familias a proporción del número de individuos que cada una

componga; debiendo usted esmerarse en privar la ociosidad e inspirarles el amor al trabajo, que formará la felicidad de su pueblo.

Desea a usted toda felicidad su afectísimo servidor.

Pedro Ferré.

Corrientes, 6 de julio de 1881.

Señor corregidor don Francisco Mbayrayú.

Mi amigo: Para que las familias de su pueblo remedien sus necesidades, en las carretas de don Benigno Alcaraz, remito 45 arrobas de algodón dirigidas al comandante, para que, acompañándose usted con él, las reparta a las familias a proporción del número de individuos que cada una componga; debiendo usted esmerarse en privar la ociosidad e inspirarles el amor al trabajo, que formará la felicidad de su pueblo.

Desea a usted toda felicidad su afectísimo.

Pedro Ferré.

ANEXO IV

A

Resumen de medidas de progreso e interés general

Año 1832

- Ley sobre pensión a jefes y oficiales del ejército, enero 20.
Ley sobre compra de terrenos en Goya y Bella Vista, enero 29.
Ley para edificar la iglesia Matriz, julio 2.
Decreto reglamentario para el cementerio de La Cruz (capital), julio 16.
Ley para el arreglo del puerto de la capital, julio 20.
Decreto sobre contrato para enseñar la elaboración de azúcar, licores, etc., agosto 11.
Decreto reglamentario del anterior, agosto 11.
Decreto sobre el manejo de trapiches, etc., agosto 11.
Ley sobre límites de la provincia, septiembre 3.
Ley sobre garantías para los inmigrantes, septiembre 5.
Ley de arancel sobre visitas de médicos, septiembre 6.
Ley permitiendo el beneficio de yerba-mate, octubre 30.
Decreto sobre reglamentación de la anterior, noviembre 9.
Ley sobre capillas en los cementerios, diciembre 19.

Año 1833

- Decreto sobre terrenos en enfiteusis, enero 22.
Decreto sobre moneda falsa, enero 28.
Decreto prohibiendo la introducción de yerba mate, febrero 1º.
Decreto sobre caminos directos en Lomas, abril 10.
Decreto sobre buques extranjeros, julio 31.
Decreto señalando los pueblos para residencia de comerciantes, agosto 23.
Decreto sobre juntas inspectoras para escuelas primarias, agosto 23.

- Ley sobre asambleas electorales, octubre 26.
Decreto sobre asambleas electorales, octubre 26.
Decreto prohibiendo el juego de máscaras, noviembre 1º.
Decreto sobre mensaje a la quinta legislatura.
Decreto sobre proclama del gobernador.
Decreto sobre contestación al mensaje, diciembre 2.
Una resolución legislativa, diciembre 3.
Decretos de reiteradas renunciaciones de Ferré, que al fin son aceptadas, diciembre 5 al 19.
Nómbrase gobernador a don Rafael Atienza. No acepta. Insiste el Congreso. Se pone en posesión a don Rafael Atienza, diciembre 25.
Ferré y la Sala de representantes.

B

Asunto Leyva

Santa Fe, 23 de octubre de 1832.

Señor don Pedro Ferré.

Señor de mi respeto y estimación : Me tomo la confianza de remitir a V. E. la adjunta *exposición al público*, rogándole que, si le es posible, se sirva ordenar su impresión, cuyo objeto es ver si poniendo las verdades de mi carta al señor Acuña, tan claras como la luz del día, conocen los partidarios del aislamiento que si sostienen más tiempo la cuestión a que imprudentemente nos han provocado, obtendrán por resultado si no la odiosidad, el desprecio de todo buen argentino, después de haber sido objeto de risa de las naciones que nos observan.

Quiera V. E. disimular esta confianza y no tener ociosa la voluntad de su atento y obsecuente servidor y apasionado amigo, Q. B. S. M.

Manuel Leyva.

EXPOSICIÓN QUE PRESENTA AL PÚBLICO EL CIUDADANO DON MANUEL LEYVA CON MOTIVO DE LO QUE SE HA ESCRITO CONTRA ÉL Y PUBLICADO EN LOS DIARIOS DE BUENOS AIRES.

Cuando leí la carta que con fecha 17 de abril me dirigió el señor general Quiroga desde su casa, a donde él mismo, como una prueba de un noble desprendimiento, se había retirado con mil protestas públicas, conocí

que debía contestarle, no solamente para hacerle entender el avance nada honroso que cometía con este paso y que con él obscurecía su mérito y borraba sus juramentos, sino también para demostrarle que mi carta de 19 de marzo al señor Tadeo Acuña era la misma en sus conceptos, escrita con la mejor buena fe, conforme con mis deberes y digna de la posición que ocupaba. En este sentido la firmé; pero antes que hubiese podido remitirla, por falta de proporción, llegó a mis manos la contestación que el excelentísimo gobierno de Corrientes se vió forzado a dar a la nota que el de Buenos Aires le pasó el 12 de mayo con motivo de dichas comunicaciones y con el único y loable objeto, según se ve, de destruir mi buena opinión y crédito, que debió ser el mismo que equivocadamente se propuso el señor general Quiroga al dictar la suya.

Esta contestación, que justificaba mi conducta, llenaba los objetos de la mía y frustraba los deseos de mis adversarios, me pareció bastante; por otra parte la memoria de los heroicos esfuerzos, que el señor general Quiroga acababa de rendir a la causa de los pueblos, contuvo mi pluma y callé; descansando en el concepto que el público debía formar en vista de los documentos, pues se habían publicado y circulado; pero la justificación que hizo de mi conducta pública el excelentísimo gobierno a quien servía y cuyos votos debía llenar, sin atender la marcha de los otros, y mi silencio, lejos de hacer callar la maledicencia, ha exaltado a ciertos hombres y los ha decidido a soltar la rienda a sus pasiones innobles y halagar con una baja y vergonzosa adulación al ídolo que se halla en la silla de la autoridad, y al que han aceptado por padrino, tomando por blanco de sus furias la benemérita persona del excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes y la mía, lo que me ha convencido de la necesidad de hacer esta exposición, no para vindicarme, porque tan torpes y groseras calumnias sólo merecen el desprecio, sino para rectificar los conceptos de mi primera carta. La moderación con que me expresé respecto al excelentísimo señor gobernador actual de Buenos Aires, será la prueba del respeto que me merecen las autoridades de mi país, de mi buena fe, nobles deseos y educación; pues no me prevaldré de los insultos que me ha prodigado, aunque directos, para poner en ridículo a un magistrado, valiéndome de una exacta recriminación, ni de la impostura como *El Cosmopolita*, *El Lucero* y *El Porteño*. Protesto que este trabajo lo emprendo con repugnancia, porque esta materia debió dejarse en el seno de la amistad, donde yo la deposité, y que no volveré a hablar de ella.

La publicidad, que estudiosa y cuidadosamente se ha dado a mi carta en toda la República y aun fuera, me excusa el trabajo de copiarla en este lugar, para referirme a ella y explicar las ideas que allí vertí; aunque están tan claras que sólo un fin particular, o la mala fe, pudo darles

un sentido criminal. Estoy bien cierto que son bien pocos los que han desaprobado los primeros períodos de mi comunicación al señor Acuña, cuyo objeto es excitarlo interpusiese su influjo y relaciones, para que se llenasen los justos deseos de la comisión representativa, demostrar las ventajas de la organización nacional y de los arreglos que se meditaban por los litorales y los males que resultan de nuestro estado actual; es, por otra parte, tan bajo e insignificante el concepto que de estos detractores ha formado y formará todo argentino amante del bien general, que los desprecio altamente. A la verdad, sólo ellos por sus fines particulares o de mala fe pueden reprobar que el comisionado de uno de los gobiernos de la liga litoral, por un compromiso solemne debía propender y trabajar en la organización del país, tan luego que las provincias se hallasen en tranquilidad, como lo están, se dirigiesen a sus amigos empeñándolos para que secundasen e hiciesen seguir la marcha que iba a adoptar este cuerpo, y con cuyo motivo acababa de firmar la invitación a todos los pueblos, en que estaban escritos sus compromisos. Sólo estos hombres, siempre funestos, pueden aparentar desconocer que la constitución, en todo estado civilizado, es el antemural que resiste al desorden, al despotismo y arbitrariedad, a los vicios y aspiraciones innobles; que sólo ella es capaz de contener el torrente de sangre derramada, de desastres y miserias, que rápidamente nos conducen a la última ruina. Sólo ellos encuentran obstáculos insuperables para arribar a este puerto saludable y seguro. Sólo para ellos no es oportuna la época actual en que la opinión está uniformada, han desaparecido nuestros enemigos, todos deseamos constituirnos y lo exige un deber escrito, que no puede contrariarse sin incurrir en la espantosa nota de traidor. En su política es mejor y más favorable que los pueblos vivan aislados, o separados unos de otros, que bajo los auspicios de una ley justa, equitativa, benéfica y paternal, que atienda a sus necesidades y abra los canales de la riqueza nacional, como si de esto se presentase algún ejemplo en la historia. Temen la constitución como si viesen estrellarse en ella y desaparecer sus antiguos planes de usurpación. Se oponen al sistema de restricciones y pechos al comercio extranjero, no porque desconozcan sus ventajas, sino por sostener secretos compromisos o porque una desmesurada ambición no les consiente ver con frente serena los progresos de nuestra industria. Resisten la franqueza de los puertos, para que siendo uno el depósito general del tesoro, los demás pueblos, sumidos en la indigencia y la miseria, dependan de aquél y nada puedan por sí; como sucede hoy que, ansiosos todos porque se escriba la carta, que asegure nuestra tranquilidad y garantice nuestros derechos, la falta de recurso en los pueblos ha paralizado tan nobles aspiraciones. Abandonémoslos a los remordimientos de su conciencia si es que no han fugado como la buena fe y la exactitud que no se encuentra en sus libelos; la pu-

blicidad que han dado a sus ideas es la mejor delación; allí se encuentra la prueba más concluyente de sus mezquinos y destructores designios.

Me contraeré a explicar la parte de mi carta, en que parece se ha fijado más el gobierno de Buenos Aires, sus escritores y algunos del círculo a quienes les cayó el sayo. Esta debe ser aquella donde digo: « Buenos Aires es quien únicamente resistirá a la formación del congreso general federativo, etc. ». Es preciso fijar la atención en que esta proposición no es afirmativa, como podía haberla sentado por los conocimientos que ya tenía; ella se presenta como un temor o suposición, que no habría tenido fuerza alguna si la marcha adoptada por el gobierno bonaerense no la hubiese confirmado y hecho efectiva. Fijaré esta misma proposición en términos más claros, para que resalte más su verdadero sentido; v. gr. : Buenos Aires es el único que puede resistir a la formación del congreso, y la razón que tengo para temerla es porque en la organización y arreglos que se meditan, pierde, en mi opinión, el manejo de nuestro tesoro, con que nos ha hecho la guerra, y se coartará el comercio extranjero que es el que más le produce. Si el gobierno de Buenos Aires no se hubiese opuesto a la formación del congreso, que era el segundo objeto a que acababa de invitar, asociado a los de la liga; si no hubiese trabajado en disolver la comisión a que debían reunirse los diputados de los pueblos, que se pedía, resultando de aquí, que ni haya quien reciba las comunicaciones que han dirigido los gobiernos al cuerpo que los invitó el señor Acuña, yo y todo el mundo se habría convencido de mi falsa suposición o de que mis temores era vanos y equivocados; pero opouiéndose como lo ha hecho, este temor y mi opinión han tomado mayor fuerza; pues aunque hoy el gobierno de Buenos Aires quiera asirse de mi carta y fundar allí mi resistencia, ¿quién no conocerá que ella no es quien lo ha obligado a adoptar semejante marcha, cuando todos saben que llegó a su conocimiento mucho después de declarada su oposición, como él mismo lo confiesa en su nota oficial dirigida al gobierno de Córdoba delatando la conducta del doctor Marín? Lo que yo creo es que el gobierno de Buenos Aires, no encontrando razón sólida alguna en qué fundar su resistencia a la organización nacional, pues no podía sostener la inoportunidad de un acto a que estaban ligados sus deberes y que él mismo por conducto de su comisionado lo declaraba oportuno y ventajoso en la invitación de 9 de marzo, tomó mi carta y colocándola entre uno de los frívolos pretextos de que se han valido, quiso justificar con ella su conducta contraria a sus compromisos. Perdone el excelentísimo gobierno de Buenos Aires este juicio, que nada le favorece; a pensar así me arrastra la exactitud y acierto con que el clasificador, para probar la oportunidad de constituirnos, ha desvanecido cuantas razones se presentan en contrario; así como a temer la resistencia a la organización que anuncié, me ayudó la oposición que

hizo a la invitación el comisionado de aquella provincia y el decreto de muerte expedido contra aquel periódico, porque se afanaba en lo mismo que yo; es decir, en que el país se constituyese y organizase bajo la forma federal.

Si al verdadero sentido de mi proposición, se agrega que mi carta fué dirigida a un amigo, en quien debía esperar consecuencia, y a quien le pido que me conteste y hable con la misma franqueza que yo, no encuentro la existencia del crimen que se me imputa. Si esto fuera un crimen era necesario confesar que había desaparecido la libertad hasta para obrar el bien, y que sólo la había para ejercer la adulación, ofender a todo el que no piense con aquel ministerio y prodigar elogios a unos defraudando del mérito a otros. El mismo clasificador podría contestar, si su autor no hubiese hecho peripecia, como se nos asegura, que diga al menos si el decreto que lo hizo desaparecer de la escena atacó o no la libertad.

Después que he presentado aquella proposición en su verdadero sentido, paso a demostrar la exactitud de mis asertos y siguientes períodos de mi carta sobre los que ha dado tan descompasados alaridos *El Lucero*, *El Porteño* y el *Cosmopolita*. Vosotros, hijos y habitantes de la gran Buenos Aires, conoceréis mejor que yo a estos perifoneos; vuestros papeles públicos los han clasificado más de una vez, y recordaréis que el que no es hombre de las circunstancias, es comprado por una cierta cantidad o halagado con algún destino honroso, y todos tres unos perversos enemigos de todo orden y amigos sólo de sí mismos; cuánto mejor le habría estado al gobierno de Buenos Aires desertar de la demanda, diciendo que quería agregar este sacrificio a los que tiene rendidos al país, que encomendar su defensa a semejantes abogados.

La primera razón que, en mi opinión vertida al señor Acuña, me hacía temer que Buenos Aires resistiese a la formación del congreso, es porque con la constitución federativa y arreglos detallados en la atribución 5ª, artículo 16 del tratado de alianza de 4 de enero del año pasado de 1831, perdería el manejo de nuestro tesoro con que nos ha hecho la guerra. Tres cosas hay en este lugar que se deben considerar separadamente: 1ª que llamo nacionales una parte de las rentas que colecta la aduana de Buenos Aires, y por ésta debe entenderse aquella que se recauda de la extranjería; 2ª que con estas rentas se nos ha hecho la guerra; 3ª que Buenos Aires perdería el manejo de ellas. Desde que he dividido así aquella proposición es bien clara su exactitud.

El Cosmopolita, aunque tan injusto y desorganizador como su comparsa, más previsora que *El Lucero* y *El Porteño*, se ha abstenido de decidir y aun de entrar en la cuestión sobre rentas nacionales; pero sus coescritos al abrigo de la impunidad y salvoconducto, y prevalidos de su arrogante petulancia, las han declarado suyas, y a este error le han querido dar el

carácter de un dogma político. No es la primera vez que oigo la misma aserción : un comisionado del mismo gobierno de Buenos Aires, a presencia de un cuerpo respetable, había dicho poco antes, que este tesoro pertenecía a su provincia, por la razón de que no podía haber fondo nacional interin no hubiese nación constituida ; también recuerdo habersele contestado, que esa era la razón por qué Buenos Aires resistía a la organización federativa.

Por no dilatar demasiado esta exposición, no me detendré en probar hasta la evidencia, el derecho que la nación tiene o debe tener a este tesoro. Una sola reflexión de las muchas que se me ocurren, será bastante para abrir un vasto campo a la meditación de los ciudadanos ; y que se convenzan de este error.

Ha dicho *El Porteño*, y ha dicho bien, « que toda sociedad política libre e independiente tiene un propio y exclusivo derecho sobre el territorio que ocupa y en tanto comprende en él y que las costas de mar, puertos, ensenadas, radas y balizas, propiamente dichas, pertenecen incontestablemente al soberano del país de que hacen parte ». De estos principios y otros generales, que aduce en el mismo lugar, concluye, « que Buenos Aires puede usar sola de su territorio, costas de mar, puertos, ensenadas, etc., según lo estime conveniente para sus necesidades ; puede sacar de ellas toda la utilidad de que sean capaces ; puede comerciar con los que quieran prestarse a ello, y puede permitir el comercio a otros estados bajo las condiciones que tenga a bien imponerles, y de consiguiente fijar los impuestos que deban pagar en su aduana los frutos y efectos de importación y exportación » ; y deduce de aquí que todas las rentas que se recaudan en la aduana de Buenos Aires, son propias de la provincia, y que la nación no debe tener parte en ellas. Para conocer la inexactitud de esta deducción, basta hacerle al señor *Porteño* su mismo argumento a pari : Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, San Luis y demás provincias de que se compone la República Argentina, son tan soberanas, libres e independientes, como lo es la de Buenos Aires, y todas deben gozar las inmensas prerrogativas ; luego Santa Fe, sin agraviar a los demás pueblos, puede declarar puerto preciso al del Rosario, y obligar a todo buque que pase por el río Paraná a aportar allí y aduanar sus cargamentos, y exigirles un crecido derecho, como lo hace Buenos Aires ; puede hacerlo con los cargamentos que pasan por su territorio al interior ; puede Córdoba hacer lo mismo con éstos ; puede hacerlo San Luis con los que transitan por el suyo ; esto puede hacer el Entre Ríos con los que pasan a Corrientes y pueden hacerlo las demás provincias en igual caso. ¿ Qué le parece a usted señor *Porteño* ? ¿ Encuentra en su última deducción algún absurdo que no tenga la impavidez de negarlo ? ¿ Hay alguna diferencia en la soberanía, libertad e independencia de las provincias ? ¿ Las hay en el dominio, etc. ? No señor, porque la soberanía es igual,

los derechos y privilegios que les corresponde son los mismos, la única diferencia que encuentro es en mi favor, pues las provincias de San Luis, Entre Ríos, Santa Fe, Santiago y Tucumán, tienen efectivamente dominio sobre sus tierras por donde hacen el tránsito las manufacturas, y Buenos Aires no sé cuál pueda tener sobre los ríos de la Plata y Paraná. ¿Y no se arrepiente usted de haber sentado un principio para darle aplicaciones tan absurdas y ruinosas? ¿Y podremos esperar algo favorable de los que así quieren conducir la nave argentina? Ciertamente puede usted lisonjearse no sólo en haber sobresalido en los dictérios y calumnias, sino también de haber presentado un principio propio de su cabeza, y muy adaptable a la confraternidad e igualdad; a usted estaba reservado sin duda, hacer conocer a los pueblos hasta dónde se extienden sus derechos, como al señor Angelis el grado de soberanía, libertad e independencia, que concediéndola absoluta como la Francia respecto a la Inglaterra, de un golpe ha desatado los vínculos que nos unen. Esto sí que es hablar como quisieran que fuese. Seguramente que estas dos máximas por sí solas, puestas en ejercicio en toda su extensión, son capaces de producir la dicha y la prosperidad. Por la primera, unas provincias llenarían sus arcas, arruinando a las más lejanas, en proporción a los diferentes territorios por donde transitaran sus mercancías; y por la segunda tiene cada una toda la libertad e independencia necesaria para separarse de la República, unirse al estado que más le acomode y hacer desaparecer del mapa la Nación Argentina. ¡Qué bellos principios de felicidad! Y ¿dirán todavía estos señores, y los que piensan con ellos, que el que vierta ideas contrarias no es federal, es egoísta, anarquista y enviado del rey Fernando? Pero se equivocan ustedes, señores, miserablemente: ustedes sí que no son federales, porque resisten a que se forme la constitución federativa, y han trabajado antes de ahora porque se constituyese el país bajo la forma de unidad; ustedes son los verdaderos egoístas, porque sólo aspiran al engrandecimiento de una provincia; ustedes son los anarquistas, porque vierten ideas de anarquía y división; y finalmente, son tan desorganizadores como los unitarios, porque es igual querer establecer un sistema resistido de todos, como el de unidad, que no querer que se establezca el que la generalidad desea y pide; y aunque a su pesar, confiesen que ustedes son de estos últimos, y que no fué infundado mi temor.

Cuando digo nuestro tesoro, es porque así debe ser; porque así es en todas partes, y porque de otro modo la nación se privaría de un recurso legal y de mucha importancia. Pero si (lo que no es de esperarse) la nación reunida declarase que este tesoro ha pertenecido exclusivamente a la provincia de Buenos Aires, nadie le disputará este derecho, ni solicitará acción a la más pequeña parte, como creo que no la solicitará en el caso contrario; si aquello sucede, sabremos que hemos contraído una inmensa

deuda, porque la libertad no tiene precio, y yo seré uno de los primeros que la reconozcan, y excitaré el patriotismo de mis conciudadanos ; en cuyo caso tampoco reprobaría la resistencia de Buenos Aires a que llegue el término de un goce que le repara sus quebrantos ; sin embargo, cuánto mejor le sería exigir de la nación, por vía de indemnización, que se le dejase continuar por un tiempo en el ejercicio de este mismo goce, y no hacerlo valiéndose de caminos ruinosos e innobles, que ponen en problema su patriotismo.

Es preciso estar muy atrasado en la historia de nuestra revolución, u obrar de muy mala fe, para negar que con este mismo tesoro se nos ha hecho la guerra. Una sola ha sido siempre la caja en donde se han depositado los caudales que recauda la aduana de Buenos Aires, y hace poco tiempo que han cesado las invasiones de ejércitos más o menos numerosos sobre Santa Fe, con el objeto de subyugarla, robarla y destruirla, haciendo uso hasta del incendio, y éstos han sido costeados con aquel tesoro ; con éste mismo se ha sufragado a los gastos que ha demandado el equipo de los que han marchado a dominar el Entre Ríos, y de los que se han destinado a las provincias del interior con el mismo objeto ; de aquella caja han salido las gruesas sumas con que se han destinado agentes que sombrasen en los pueblos ideas contra el sistema federal ; que comprasen prosélitos que se sobrepusiesen a las respectivas administraciones, y muchas veces que generalizacen la impiedad, corrompiendo las costumbres más puras y sencillas del país. No se crea por un momento, que esta es solamente una opinión mía, ni que la vierto sin repugnancia, pues he sido demasiado provocado ; los hechos y los papeles públicos son el testigo fiel de estas verdades, que tampoco las han desconocido los mismos hijos de la gran Buenos Aires ; entre éstos el ciudadano que preside hoy sus destinos, quien opinaba, que debía sacarse la caja nacional de Buenos Aires, porque a su existencia allí atribuía que esta provincia había sido siempre el origen de la guerra civil ; así pensaba antes de subir a la silla de gobierno.

He dicho que de la constitución nacional y arreglos expresados en la atribución 5ª, artículo 16 del tratado de alianza, resultará que Buenos Aires pierda el manejo de aquel tesoro, y no he hecho más que opinar conforme con los intereses y el bien general, pues, para que la nación los consulte, es necesario que arregle sus rentas, y este arreglo no puede formarse sin que desaparezca el absolutismo con que hasta aquí han sido administradas por una provincia sola. Tampoco consultará la nación su prosperidad y engrandecimiento futuro, sin conceder una inmediata y eficaz protección a la industria territorial ; ésta es incuestionablemente el manantial más fecundo de la riqueza nacional, y de consiguiente se merece una atención preferente ; para que reviva y fructifique es necesario que el comercio extranjero reciba restricciones, y he aquí probada mi segunda razón en

que apoyé el temor a la oposición a constituirnos, pues temía que Buenos Aires resistiese a estas restricciones; a no ser que quiera negarse que este comercio es el que hoy más le produce; todo se puede esperar de quienes han tenido la impavidez y atrevimiento de suprimir la firma que está al pie del decreto de 3 de diciembre de 1829, prohibiendo la extracción de oro y plata fuera de la provincia (cuyo dictado no debe atribuirse sino a una exaltación para el bien de su país) para atribuírselo al benemérito ciudadano que con tanto aplauso y aprobación general preside los destinos de la provincia de Corrientes; pero ¿de qué no será capaz la mala fe? ¿Y quién podrá manejar sus tiros con más descaro que el señor Angelis, autor de esta impostura? ¿O *El Porteño*, su digno compañero, que tanto se ha empeñado en degradar las artes, para que no ejerzamos otra ocupación que de peones de estancia, y a lo más de capataces? Mañana ridiculizarán, si pueden, las ciencias, para que vengan extranjeros a dirigir los destinos de nuestra patria. No deja de aparecer esta idea, ni es nueva; si los padres de familia hemos de vivir en la campaña, nuestros hijos no recibirán la educación proporcionada a sus talentos y aptitudes. ¿Cuántos bienes resultarían a la nación Argentina si estos hombres, ya que no quieren cambiar de política, arrojasen la pluma y se dedicaran a algún ramo de industria para que conociesen sus ventajas y la amasen? Conocerían entonces que es mejor ver en las primeras magistraturas colocados artesanos, que intrigantes; sabrían que la industria y las artes moralizan las costumbres, al paso que las ciencias sin ocupación, las corrompen; no es necesario estar en Corrientes para ver practicadas aquellas verdades; el amor y aplicación a la industria, de que ha dado tantas pruebas el que hoy preside los destinos de la provincia de Buenos Aires, ha formado una gran parte de su mérito; esta ocupación le ha dado una fortuna, que lo preservará de la mordacidad de que no han podido salvarse sus antecesores, y le presenta los recursos para satisfacer sus necesidades y el lujo, sin defraudar los fondos públicos, que según Buenos Aires mismo, son muy pocos los que han salido de ese lugar sin este veto vergonzoso y criminal.

Es una ridícula mezquindad, un egoísmo refinado y un desprecio de la felicidad futura de la nación, así como un principio antipolítico, presentar como obstáculo, para establecer el sistema de restricciones al comercio extranjero, las privaciones que sufriría la edad presente y está en la clase opulenta de la sociedad, y la supuesta desmoralización necesaria del comercio y de las costumbres, que resultarían del sistema prohibitivo; queriéndonos persuadir que los hombres tal vez no se avendrían de modo alguno a las privaciones, y citándonos como un testimonio auténtico de esta verdad, el memorándum que el señor de Roxas pasó a la comisión litoral.

Es preciso una paciencia y sufrimientos extremados para no exaltarse al

ver tantos errores. Me he resuelto decir lo menos que me sea posible, porque estoy convencido que no es necesario apurar las reflexiones para que los pueblos no sean sorprendidos y engañados; ellos están tocando la verdad, y la experiencia es la razón más fuerte. Me referiré solamente a la contestación que el actual señor gobernador de la provincia de Corrientes, don Pedro Ferré, como comisionado del gobierno de esta misma provincia, dió a aquella pieza del señor Roxas, y añadiré que por un principio de economía, hasta ahora contrastado, debemos sacrificar grandes bienes, la comodidad y la vida, para asegurar la tranquilidad permanente, la futura felicidad y engrandecimiento de la patria, y esto último, según todos los publicistas más célebres, no se consigue sin los adelantamientos de la industria; seremos más libres y de consiguiente más felices, dice un sabio escritor, mientras seamos más industriosos.

Es un error imperdonable, entre nosotros, creer que el sistema de restricciones desmoralizaría el comercio y las costumbres; veintidós años llevamos de comercio libre, y es doloroso confesar, que en medio de él, la inmoralidad ha hecho grandes progresos; tal vez no haya sucedido lo mismo en los países donde las restricciones han tenido lugar. Basta no sea que esto también se me quiera atribuir a mala fe; yo desearía sin embargo que el comercio y las costumbres hubiesen conservado la pureza del año 10.

Probados mis anteriores asertos, caeremos naturalmente en el sentido de lo que sigue en mi carta al señor Acuña, a saber: que nos constituyamos para tener patria, para arreglar el tesoro que debe pertenecerle, y para proteger la industria nacional muerta por el comercio libre. La paz y la tranquilidad de que hoy gozamos será estéril, sin leyes que la aseguren y nos garanticen el goce de todos los derechos. Persuadámonos, un día siquiera, que el aislamiento o la separación de las provincias en que vivimos, es el aliciente más poderoso para que nuestros enemigos exteriores e interiores nos desprecien y persistan en sus planes homicidas y hostiles: de este fatal aislamiento se han aprovechado siempre éstos para convulsionar al país, y aquéllos para no respetarnos, y la constitución es el único broquel. Si permanecemos inconstituídos y separados, seremos el ludibrio de las naciones y del primer atrevido de entre nosotros que quiera confundirnos, como ha sucedido tantas veces, pues la constitución es la única muralla impenetrable a estas maquinaciones. Si es indudable que es mejor una ley mala que ninguna, ¿cuánto mejor será vivir bajo los auspicios de una buena, paternal y benéfica, como la que puede formarse hoy, que no se presenta quien nos contradiga, que es una la opinión y que muy fácilmente serán unos mismos los deseos y los sentimientos? La única dificultad está en no querer hacerlo. ¿Y no será responsable, a los males que nos acarrea y a los bienes que nos priva, la provincia o el gobierno que cruce los deseos del resto de la nación?

Reúnase el cuerpo nacional y desaparecerán las desconfianzas y rivalidades; Buenos Aires no tiene por qué temer, pues la nación reunida no podrá desconocer su mérito. Si la oposición a que nos constituyamos ha hecho aparecer el descontento y ha arrancado verdades que estaban sepultadas en el silencio, desde que se vea que Buenos Aires toma una parte en satisfacer la noble aspiración de los pueblos a constituirse, bien distantes todos de hacer reclamaciones, recordarán que fué el primero que dió el grito de libertad, y no habrá quien no esté pronto a acordarle el lugar distinguido que ha ganado a costa de grandes sacrificios. Todas las oposiciones que hoy causan disgustos y enemistades que pueden traernos funestas consecuencias, en el seno de la nación reunida, se reportará de ellas la ventaja de aclarar las materias y ponerlas en un punto de vista que a todos sea perceptible del lado que se halle la justicia. Abandonemos para siempre toda personalidad y no se crea que el excelentísimo gobierno de Corrientes, ni yo, hemos sido enemigos del gobierno y pueblo de Buenos Aires; lo que hemos hecho ha sido trabajar porque se constituya y organice la nación. Conozco que las cuestiones sobre libertad de puertos, leyes restrictivas, etc., deben sujetarse al fallo de ésta; reúnase para oirla, y desde ahora ofrezcámonse nuestros respetos; y puedo asegurar que el gobierno de Corrientes y la provincia toda, le rendirá el suyo, porque conozco el patriotismo y buenos deseos del señor Ferré, y de los señores que ocupan un lugar en la representación.

Por último, protesto que no conservo animosidad alguna contra el excelentísimo gobierno de Buenos Aires, y que me ha bastado para tranquilizarme y olvidar cuanto ha escrito contra mí, la pureza de mis intenciones y el convencimiento de que un deseo ardiente por el bien general ha guiado mis pasos; en cuanto a los escritores, ¿qué impresión han podido hacer en mi ánimo sus torpes y groseros embustes? Los que lean sus libelos los despreciarán también, porque recordarán todo lo que se ha dicho por estos mismos contra la benemérita persona del general de los libres, del que más de una vez ha vuelto a Buenos Aires la tranquilidad, el orden y las leyes que había perdido; del varón fuerte y magnánimo, que ha sabido oponerse y triunfar siempre de los opresores, el excelentísimo señor brigadier don Estanislao López, gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe; lo que se ha dicho del señor brigadier general don Facundo Quiroga, y del de igual clase don Juan Manuel de Rosas, actual gobernador y capitán general de Buenos Aires. Todo lo que se ha escrito contra el primer general que tuvimos en la República y que rindió tantos servicios a la patria, don Manuel Belgrano, y contra los primeros que dieron el grito el año 10, que nos abrieron el paso a la libertad y en quienes debemos creer la mejor intención y buena fe; lo que se ha escrito de los libertadores Bolívar y San Martín, y los generales Balcarce, Saavedra, Alvear,

Rodríguez, etc., y todo lo que se ha dicho de los magistrados que ha tenido Buenos Aires, exceptuando muy pocos. Si ninguno ha sido bueno para los escritores, ¿qué crédito puede darse a lo que hoy escriban contra mí? El público imparcial que ha dado a aquellos señores la importancia que se merecen, juzgará también de mi causa. Repito, por última vez, que abandonando las personalidades atendamos solamente al bien de la nación. Corrientes y todos los demás pueblos piden la constitución del estado, sea pues la cuestión. Si Buenos Aires resistiéndose a este clamor general, o no cooperando a satisfacerlo, obra o no en sentido contrario a los intereses generales de la nación y a sus compromisos.

Manuel Leyva.

El gobierno de la provincia de Corrientes a los pueblos de la República Argentina.

Argentinos: Habéis tenido a la vista la contestación que dió el gobierno de la provincia de Corrientes, en 22 de junio último, a la queja en que el excelentísimo señor gobernador de la provincia de Buenos Aires acusó la conducta del diputado don Manuel Leyva, graduándola de un delito atroz; en ella encontraréis la expresión de los sentimientos más puros que inspiraron un laudable celo y el amor bien entendido de la nación; porque bajo todo el rigor del examen a que pudiera conducir el juicio más severo y suspicaz, las explicaciones del gobierno de Corrientes no contienen más que el voto general tantas veces repetido sobre la constitución de la nación bajo el sistema federativo, y la indicación de los arreglos interiores que en la sucesión de los tiempos deben dar a los pueblos el desarrollo de la industria, la mejora de sus productos y la prosperidad compatible con los recursos de su población; ¿han habido por ventura otros intereses más indicados ni más apetecidos en la opinión general de las provincias? La América argentina no tomó las armas, ni ha combatido por la vana jactancia de verse libre de las restricciones del sistema colonial, y si últimamente las provincias han obtenido las victorias que señalan la completa disolución del sistema de unidad, concebido entre nosotros mismos, sus sacrificios y sus constantes esfuerzos fueron calculados sobre el bien general y respectivo que han debido dejarles la aplicación del poder público y el uso de la fuerza para llamar a sí exclusivamente los goces de todos los recursos interiores de la vida.

Argentinos: Si no os fijáis en los principios de la verdadera economía pública, consultad el sentimiento de vuestro corazón y allí encontraréis el impulso de vuestro propio instinto, que os hará conocer todo el mal que hace pesar sobre vuestra condición y suerte la concurrencia de los extranjeros, admitidos sin la ley que debe regularizarla con restricciones justas, a que está sometido el comercio del mundo, en uso del derecho

incuestionable de las naciones independientes. ¡Qué! ¿Se ha derramado tanta sangre, y habéis arrostrado la amargura de todos los infortunios para ser perpetuamente la común factoría del antiguo mundo? Esta es la idea esencial y las aplicaciones que deba recibir del juicio de la nación serán siempre laudables por la proporción que guardan con el bien que ha debido regularlas.

El gobierno de Corrientes no necesita acogerse a las protestas para garantizar la noble sinceridad de su conducta; sus ideas y sus explicaciones la justifican, y en la tendencia hacia los objetos que presentan llevan la conformidad de una adhesión general, cuya fuerza, si puede sofocarse por momentos, permanece siempre en vigor y es irresistible.

A pesar de todo, el excelentísimo gobernador de Buenos Aires ha echado el velo sobre un negocio, el más importante, y tal vez el único digno de ocupar la atención de los gobiernos federales, y acomodándose al rigor de las formas diplomáticas ha excusado entrar en más explicaciones que habrían podido afirmar más la armonía y buena amistad entre provincias aliadas; pero en medio de este silencio se ha desencadenado el furor de los papeles públicos y ha trabajado la prensa con el mismo ardor y empeño con que los escritores hubieran podido ejercitarse en contestar y reprochar proyectos extranjeros; no ha habido arma de que no se echase mano para combatir la indicación de una causa nacional que debía decidirse por la verdad de los principios, por los intereses reales, por la buena fe y por el decoro público de los gobiernos independientes. En los papeles públicos se insultan las leyes de la provincia de Corrientes, se pone en ridículo su presente administración, y parece que se pretende minar la existencia del actual gobierno, incitando a que se perturbe el orden interior, con denuestos y dicerios, con el sarcasmo y la superchería.

Argentinos: Vosotros tenéis en las manos las razones con que en estos momentos ha podido ser combatida vuestra opinión. Nada importa que el gobernador don Pedro Ferré sea europeo o americano, ni que tenga más virtudes o más vicios, sus cualidades personales no deben entrar en la balanza que debe medir el peso de los intereses nacionales, ni la oportunidad de las explicaciones hechas por el mismo. Ya es tiempo de abandonar el lodo y la escoria que se han empleado para desahogar las pasiones, infamándose recíprocamente a su turno los administradores del poder público, al dejar el puesto a que fueron destinados. Si los escritores han sido fecundos en el arte del ingenio con que ocultan las verdades y saben variar su carácter propio, el gobierno de Corrientes piensa recogerlos y contestarlos con la claridad y exactitud que demandan la verdad y buena fe; se reconoce escaso de las luces de que hacen alarde aquellos escritores, y en medio de esta desigualdad, la verdad de los

principios, el interés de la nación y el honor de la conducta pública, le hacen entrar en el combate, al cual ha sido provocado.

Argentinos : El gobierno de Corrientes guardará inviolablemente el decoro debido a las personas; este homenaje es la ley de la buena educación y de la urbanidad. Nada se gana con la irritación en los debates; y el estado del reposo y la tranquilidad es el que debe preparar el convencimiento que debe someter la razón para que sean aceptadas las verdades útiles.

Argentinos : Suspended vuestro juicio en la nueva contradicción abierta sobre los intereses nacionales. No sometáis vuestra razón a opiniones que no pueden ensayarse sino atrasando la época feliz de vuestra futura suerte porque debéis temer que se os oculten verdades prácticas de que es capaz de poseionarse el instinto de la razón. Esto es lo único que exige por ahora, de vosotros, el gobierno de Corrientes, y cuando ilustrada la materia cuanto merece serlo, hubiéreis manifestado vuestra opinión, sabrá respetarla el gobernador Ferré, mirándola como el juicio de la nación, a la cual protesta desde ahora su más completo sometimiento sin la menor restricción.

Corrientes, 29 de octubre de 1832.

PEDRO FERRÉ.

C

Correspondencia relacionada con los acontecimientos políticos
de los años 1832 y 1833

Santa Fe, 12 de agosto de 1832.

Señor gobernador don Pedro Ferré.

Mi respetable amigo y señor : La muy agradable lectura de su estimada carta del 1º del corriente, me instruye de que sus graves atenciones han causado el haber estado yo por algún tiempo privado del honor de recibir su importante correspondencia. Sé bien hasta donde llega el peso de un gobernante que, como usted, sabe corresponder dignamente a la confianza que en él deposita su pueblo, y es por ello que ni he extrañado su silencio, ni querido interrumpir sus tareas con mis cartas, cuando nada tenía que añadir a lo que le ha comunicado el señor López.

Agradezco a usted los diez ejemplares de la digna, valiente y mercedida contestación dada al gobierno de Buenos Aires. Es imposible que ese importante documento, dictado por el más noble patriotismo, no produzca buenos resultados y lo es también que no sea muy apreciado y bien recibido por los buenos argentinos. Fácil es adivinar el pequeño círculo de hombres a quienes únicamente podrá ser desagradable. Pero que la sufran, puesto que demasiado lo merecen, y tantos motivos de sinsabor

han dado y dan a los que sólo tienen por objeto la dicha y prosperidad de la tierra.

El modo en que ha terminado la comisión no ha debido sorprender a los que sabíamos todo lo que había precedido.

Quiera usted disponer de la sincera amistad con que soy su muy obediente servidor y apasionado amigo Q. B. S. M.

Domingo Cullen.

Corrientes, 1.º de septiembre de 1832.

Señor don Domingo Cullen.

Mi distinguido compatriota y amigo: Por su apreciable del 12 del que expira advierto la opinión que le ha merecido a usted la contestación dada por este gobierno al de Buenos Aires y manifestada en los ejemplares que tuve a bien remitirle por el correo anterior. Por mi parte, agradezco a usted sumamente los conceptos honrosos que me dispensa a virtud de aquel documento, así como también el que no haya extrañado mi silencio toda vez que me he privado del gusto de dirigirle a usted mi comunicación. Efectivamente no ha debido sorprenderme el modo cómo ha terminado la comisión representativa, por los antecedentes que teníamos a este respecto; pero la falta de ella siempre me será sensible para muchos casos que pueden ofrecerse, siendo uno de éstos el que tengo a bien poner en conocimiento de usted para que como buen amigo se sirva indicarme su opinión en el particular, y es el siguiente: Habiendo tenido noticia que el territorio de Misiones que media entre los ríos Aguapey y Uruguay se hallaba ocupado por tropas extrañas, ignorándose su procedencia y pretensiones, resolví mandar al coronel don José López con una corta fuerza al objeto de descubrir la verdad, y al mismo tiempo si fuese posible hacer que dichas tropas evacúen aquel territorio. Mas en estos mismos días llegué a saber con certidumbre, no sólo que las indicadas tropas son del Paraguay, sino que el dictador Francia está indignado sobremanera con la noticia de la fuerza que se ha enviado de acá, conminando a este gobierno de todos modos en caso de pretender el desalojo de las tropas paraguayas de los parajes mencionados. Con este motivo hizo que una de sus guardias de la costa arriba del Paraná avanzase una isla de esta pertenencia, donde más de catorce ciudadanos correntinos mantenían obrajes de madera mucho tiempo ha, y estaban trabajando actualmente en ellos; allí fueron sorprendidos repentinamente y conducidos al otro lado, haciéndoles caminar a pie hasta la ciudad de la Asunción, de donde luego fueron destinados a la Villa Real. Sobre este desgraciado suceso y lo demás arriba indicado, obra en mi poder un documento escrito en el mismo despacho del dictador y en él se manifiesta, también, su decisión en sostener el derecho que supone sobre el territorio

de Misiones hasta los pueblos de la Cruz y Yapeyú. En vista de ello desearía que usted fijase su atención sobre una causa que a mi juicio es verdaderamente nacional, en razón de que todo el territorio de las Misiones occidentales del Uruguay pertenece exclusivamente a la República Argentina, siendo como es el río Paraná por la parte del norte de Corrientes y Misiones el divisorio natural de ambos estados. En este caso usted verá que no es posible mirar con indiferencia una usurpación tan manifiesta, ni menos sufrir con paciencia las amenazas del dictador; así es que he resuelto tomar medidas de precaución y estar a la mira de los resultados que pueda tener la expedición del coronel López, de quien por momentos espero el aviso correspondiente; siéndome preciso al mismo tiempo dirigirme, como me dirijo, en esta fecha al gobierno de esa provincia y al de la de Entre Ríos, anunciándoles el acontecimiento y el modo cómo se presenta, para que, tomándolo en consideración, tengan a bien deliberar sobre el concepto del artículo 2º del tratado del 4 de enero. Al señor López le hago algunas observaciones en carta confidencial, que a mi ver contribuye en mucho para que poniéndonos de acuerdo sobre este grave negocio, tratemos cuanto antes de prevenir los males que sucesivamente debe acarreararnos la ocupación del territorio de Misiones por las fuerzas del Paraguay, pues está en los intereses de aquel gobierno sostener el derecho supuesto que manifiesta, y no dudo que así lo hará con los recursos que posee de todo género, siempre que no encuentre oposición en ello, y si es fácil cortarle en su principio una marcha tan perjudicial a la República Argentina, dándole lugar para que lleve adelante la empresa, nos costará después un inmenso trabajo la restauración de aquellas tierras. Fuera de otras cosas que le digo al señor López con respecto a la estrecha relación del dictador con los portugueses y la franca comunicación que mantiene por aquella parte, por cuyo conducto adquiere todas las noticias que ocurren sobre el estado de nuestros negocios políticos, no hay más que observar que por la misma vía se proporciona toda clase de armamentos y municiones; hace poco que he sido instruido muy particularmente, haber estado en el pueblo de San Borja un francés que contrató y ajustó con el dictador sobre el valor de seis mil suelas el equivalente en pertrechos de guerra. Todo esto cualquiera ve que no indica otra cosa sino que el dictador piensa en grande, prevalido tal vez de nuestras diferencias domésticas. Es necesario por lo mismo procurar con tiempo prevenir males, cuya trascendencia debe ser funesta a estas provincias. Omito hacerle otras observaciones, pues no dudo que a usted le ocurrirá un sinnúmero en vista del acontecimiento indicado.

Quiera usted persuadirse del afecto que le profesa este su apreciable amigo y S. S. Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Santa Fe, julio 8 de 1833.

Señor don Pedro Ferré.

Mi amigo y compatriota muy estimado: El 24 del corriente salió el señor López sobre los indios, que según noticias estaban por los Monigotes, y ahora llega un soldado del campo de nuestro amigo y me participa que tres tolderías han sido hechas pedazos, muertos los indios que se encontraron y tomados como 200 de chusma. Luego que consiguió el señor López este triunfo se vino a la Guitarra (16 leguas del Sauce) a aguardar una partida de indios que había ido a robar hacia Córdoba. Por momentos aguardo el parte de lo ocurrido y cuidaré de transmitirlo por el primer correo.

Acompaño a usted una copia de la contestación dada por el gobierno de Entre Ríos al oficio del encargado de los asuntos generales en orden a lo ocurrido con la legación enviada a Bolivia; la dada por este gobierno la supongo ya en su poder, pues hace tiempo se la dí a Leyva para que se la remitiera. A este amigo le encargué de instruir a usted sobre lo que he adelantado en Buenos Aires en cuanto a la organización, la que no dudo de conseguir si los gobiernos toman con empeño este negocio como el único remedio a los graves males que gravitan sobre nuestra agonizante República.

Me repito su siempre fiel amigo y atento servidor Q. B. S. M.

Domingo Cullen.

Corrientes, julio 24 de 1833.

Señor don Domingo Cullen.

Mi apreciado compatriota y buen amigo: Por su favorecedora del 8 del corriente, soy impuesto del triunfo conseguido por el señor López en la campaña que ha emprendido sobre los salvajes, debiendo esperarse en consecuencia que en un segundo encuentro reporte ventajas mayores, pues no es de dudarse hayan quedado muy mal parados con el suceso que acaba usted de comunicarme. A este respecto debo noticiarle a usted que hace cuatro días se me ha presentado el cacique de los tobas de esta inmediación, instruyéndome que en San Jerónimo, según noticias, se hallan reunidos los indios montaraces en considerable número, con algún ganado y caballada, y que convencidos por mis persuasiones no desconocían el mal que les amenaza por parte de dichos montaraces, tratando por lo mismo de atacarlos los tobas en unión con los de las tribus de la costa del Bermejo, que también se hallan dispuestos a obrar del mismo modo por igual motivo. Yo, aprovechando la oportunidad del aviso y que al cabo mis repetidas insinuaciones para ponerlos contra los montaraces habían producido buen efecto en el ánimo del cacique y los suyos, los reanimé de mil

modos, haciendo ver particularmente al cacique las ventajas que debían resultarles de acabar con aquéllos que serían siempre sus enemigos, por el sólo hecho de vivir en paz él y su gené manteniendo sus relaciones con nosotros. Al efecto les previne que mandaran vicheadores que observaran la situación y fuerza de los montaraces para con el aviso de ellos auxiliárlas con toda clase de elementos, debiendo asimismo marchar a su retaguardia la fuerza que me pidieren, si la consideraran necesaria para asegurar el golpe, siendo en todo caso para ellos cuanto se tomase a los enemigos. Con tales ofertas se han retirado muy satisfechos, prometiéndome darme pronto aviso de lo que resulte de los vicheadores, en cuyo caso me apresuraré a transmitírselo a usted para su inteligencia y la de ese gobierno, calculando usted en él entre tanto, sobre la doble ventaja que producirá en favor de los pueblos una empresa de igual clase realizada por los indios del Chaco. Me es muy lisonjero, sobre todo, lo mucho que, según me instruye el amigo Leyva, trabajó usted en Buenos Aires con respecto a la organización. Ciertamente, habiendo ocupado algún tiempo durante su estadía en aquella ciudad, en un asunto el más importante y necesario al país en las presentes circunstancias, ha dado usted un paso de que sólo es capaz el patriotismo bien entendido, al que siempre acompaña aquel noble desinterés, que afecta a los verdaderos amantes del orden y la felicidad pública. Ojalá que sus generosos procedimientos con concurrencia a tan alto como digno objeto, lleguen a producir alguna impresión favorable en el ánimo de aquel gobierno y se decida de una vez a tomar con empeño el negocio de la paz de los demás, como el único remedio, según la expresión de usted, a los grandes males que gravitan sobre nuestra desgraciada República. Yo, por mi parte, quisiera que todos los argentinos estuviésemos tan convencidos de la necesidad y oportunidad de organizar y constituir el país, que dejando a parte toda clase de intereses subalternos cooperásemos de consuno a llenar deberes tan urgentes como necesarios. Con estos sentimientos me repito de usted afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Santa Fe, agosto 8 de 1833.

Señor gobernador don Pedro Ferré.

Mi distinguido amigo: Con el placer de siempre he recibido sus recomendables cartas de 24 de julio último, a cuyo contenido digo: que el triunfo obtenido por el señor López sobre los salvajes, es de más importancia de lo que comuniqué a usted como lo habrá notado por los boletines que tuve el honor de remitirle; aquéllos han quedado tan aterrados que ni noticia de su paradero hay.

Sobre la grande empresa de anonadar a los salvajes, nada hay tan im-

portante como la feliz ocurrencia de usted de excitar a los tobas contra los montaraces, y el modo en que usted se ha puesto de acuerdo con aquéllos es ciertamente el más hábil que podría ocurrir. Soy, pues, de sentir que usted debe constantemente excitarlos a que los ataquen bien sea en San Jerónimo o en cualquier punto donde estén. Si los tobas se resuelven a realizar la empresa que han acordado con usted, será de alta importancia que, sin demorar, se sirva usted avisármelo diciéndonos cuando se pongan en marcha, para salir de aquí también. Esta operación es tan importante cuanto que si los montaraces sienten los movimientos de los tobas, infaliblemente se vienen para acá y entonces nosotros los encontramos; y si ellos sienten nuestras tropas se retirarán hacia adentro y caerán en manos de los tobas; me refiero en esto no sólo a las retiradas que pueden hacer los montaraces, sino también a los que consigan salvar de una derrota. Agregue usted esto que si los montaraces se ven cargados por los tobas, por esta provincia y por la de Santiago, cuyo gobierno tiene prontos y equipados 500 hombres aguardando sólo la orden del señor López para marchar, se han de ver en tal conflicto, que me inclino a creer que han de pedir reducción como ya lo están haciendo muchos montaraces que no ha mucho nos han hostilizado. El miedo que tienen hoy estos indios es tal, que días pasados los de la colonia de los calchines agarraron tres montaraces que habían venido a robar y me los trajeron amarrados, incitándome a que los matara al entregármelos; usted que conoce el carácter del indio en lo general, sabrá valorar este suceso que se ha repetido.

Es preciso prevenga usted a los tobas que los montaraces nunca podrán irse más lejos, temiendo siempre a aquéllos, que por la parte de la costa hasta el pueblo viejo de San Jerónimo y por afuera hasta el lugar del Palo pelado, cuyos lugares son bien conocidos de los tobas, a quienes puede usted asegurarles que en esos lugares los han de encontrar sin falta alguna.

El señor gobernador está resuelto a hacer su salida sobre los montaraces de acuerdo con el gobierno de Santiago a fines de octubre, cuyo conocimiento se lo demando a usted para los movimientos a que pueda usted incitar a los tobas contra los montaraces, a quienes puede asegurarles que el señor López desea conservarse en paz con ellos y servirles en todo lo que pueda. Espero lleno de confianza que su patriotismo inimitable hará en esta grande obra todo aquello de que es susceptible un magistrado como usted que se ve colocado en una posición tan feliz.

Nunca como en las circunstancias importa una entrevista entre usted y los señores López y Echagüe, yo acá, en mi cabeza, comprendo de ella grandes cosas, ya porque los sucesos se agolpan, ya también porque después de 24 años de urgar y de representar una figura, la República bastanteamente ridícula, los depositarios del poder deben reunirse para evitar este

baldón y arbitrar los medios de que podamos decir que tenemos patria. Tal es y será siempre mi opinión.

Por el correo escribiré a usted sobre otras cosas, ahora no puedo más; repitiéndome su sincero amigo Q. B. S. M.

Domingo Cullen.

P. D. — El señor López está afuera.

Santa Fe, agosto 15 de 1833.

Señor gobernador don Pedro Ferré.

Mi respetable amigo: Supongo ya en su poder mi carta del 8 del corriente que le dirigí por el chasque conductor de las comunicaciones de Buenos Aires; sobre el contenido de aquéllas nada otra cosa me ocurre que añadir a usted más que en orden a nuestro asunto de organización, hice cuanto pude en Buenos Aires, ya porque así lo reclama el interés de nuestra patria común, ya también porque estoy convencido que sólo los enemigos del interés americano, los verdaderos aristócratas pueden oponer en contra de nuestra constitución. Sin que yo me atreva a responder de un éxito favorable, puedo asegurarle que el señor gobernador Balcarce y una porción considerable de beneméritos y antiguos patriotas, están a lo que se ve decididos a promoverlo, como único remedio a los males que de todo género gravitan sobre el país; males que su verdadero origen es nuestro estado de inconstitucionalidad; verdad es que tal idea tendrá en aquel pueblo muchos opositores, porque desgraciadamente él encierra en su seno muchos enemigos de la prosperidad de los pueblos, y muchos también que consideran equivocadamente que organizarse la República y perder Buenos Aires su importancia, será una misma cosa. Así es, pues, que aún suponiendo sincera esa decisión de los hombres que se dicen decididos por la organización, yo soy de sentir que ella difícilmente podrá tener efecto si los gobiernos de los pueblos no la agitan con eficacia por su parte poniendo en ejercicio cuantos arbitrios les sugiera su prudencia. Tal es mi modo de pensar y tengo mucho gusto en emitírsele a usted sin ningún género de reservas.

Respecto al Estado Oriental del Uruguay puedo asegurarle sin temor de equivocarme, que nuevas escenas habrá sufrido aquel país que hubiesen sido trascendentales al Entre Ríos, a no haberse dado varios pasos por este gobierno. Todo se ha paralizado con el desarme de Lavalleja, y hoy el presidente Rivera, a virtud de explicaciones que yo le mandé hacer por persona de mi confianza, ha escrito y parece dispuesto a hacer mucho bueno. Aunque este presidente ha demostrado que es preciso oír con precaución sus protestas, por sinceras que ellas aparezcan, el estado de las cosas aconseja oírlo al menos y aprovechar de él lo que pueda importarnos. A

mí me parece que es de alta importancia para nosotros tener buenas relaciones en ese Estado; no se si usted pensará de la misma manera.

Aún no ha regresado el señor López, luego que se halle aquí le hablaré sobre todo lo que me ocurre en orden a Rivera y de lo que acordemos hacer, tendrá la mayor complacencia en comunicárselo este su sincero amigo y muy adicto compatriota.

Domingo Cullen.

Corrientes, septiembre 6 de 1833.

Señor don Domingo Cullen.

Mi apreciable amigo: Impuesto por sus dos cartas de 8 y 15 de agosto último de cuanto en ellas me instruye, quedé con el empeño de agitar el negocio con los tobas a fin de ponerlos en movimiento contra los montaraces, sobre cuyo particular han manifestado en estos días cierto entusiasmo con motivo del venturoso suceso del 2 de julio, del que habiendo sido instruídos, y dádome parte ya en oportunidad de haber recibido los boletines, que se sirvió usted remitirme aproveche los momentos para hacerles varias explicaciones sobre las ventajas que reportarían cooperando a iguales empresas en la forma que me habían prometido; así es que trabajando como pienso sin cesar sobre este asunto, tal vez y sin tal vez lo gre persuadirlos a que se decidan de una vez a dar la cara, y hostilizar a los montaraces en cualquier punto de los que usted me indica; o al menos disponerlos a una cosa más formal para fin de octubre en que según me dice usted determina el señor López emprender nueva salida sobre los salvajes de acuerdo con el gobierno de Santiago, por la razón de que llegado este caso, deberé poner a la disposición de dicho señor los auxilios de que entonces pueda disponer la provincia, para coadyuvar en lo posible en la importante empresa de que se trata, lo que no me parece por demás insinuarle a usted desde ahora, para que poniéndolo en conocimiento del señor López, tenga lugar de remitirme oportunamente el plan de combinación que acordaré al respecto. Advirtiéndole por su citada del 8 hallarse usted persuadido de la necesidad de la entrevista que indiqué al amigo Leyva, podría tener lugar entre el señor López, el señor Echagüe y yo, debo prevenirle que en el sentido que la propuse como se ha creído aquél no importa la celebración de tratado alguno entre los tres gobiernos, y sí sólo acordar entre sí de un modo honorable y amistoso una uniformidad de marcha tan en orden a intereses nacionales, que a la distancia haga aparecer que existe de hecho entre las tres provincias litorales una liga especial, dirigida cuando menos a precaverlas contra los riesgos y peligros que por todas partes se presentan y amenazan la seguridad de nuestro desgraciado país; riesgos que tocándolos casi con las manos y a cada paso, sería inferir un agravio a la ilustración de usted y aun a la

de cualquier sujeto de menos categoría, el detallarlos uno por uno. Fuera de esto cualquiera ve que esa reciprocidad de hecho daría, a la distancia, más respetabilidad a estas provincias, que todos los tratados juntos; al paso que contribuiría también a estimular a los demás gobiernos de la República a uniformar su marcha con la de los tres litorales; a que se agrega que éstos al establecer una armonía semejante acordarían asimismo las bases y objetos de sus relaciones convenientes con el Estado Oriental en las actuales circunstancias, y sobre todo tratarían y ajustarían cuanto fuese más necesario y conducente al logro de los importantes fines que se han indicado. Esto es, en suma, a lo que se reduce según mi propuesta la precitada entrevista, que indudablemente y con el mismo sentido la apoya usted al insinuar su necesidad, y porque los sucesos se agolpan ya también, porque después de 24 años de vagar y de representar la República una figura bastante ridícula, los depositarios del poder deben reunirse para evitar este baldón, y arbitrar los medios de que podamos decir que tenemos patria. Tal es su opinión indicada sobre el particular. Sin embargo como una medida de igual clase tiende, aunque muy lentamente, al grande objeto de la organización general, y esta tiene tantos opositores a pesar de que ninguno al parecer desconoce su necesidad y oportunidad es ya de desesperarse a la vez su consecución, cuando los que pudieran promoverla con suceso, se mantienen en inacción con la vista sola de los inconvenientes que pueden entorpecerla y cruzarla tan luego como se proponga públicamente; así es que yo, satisfecho de haber indicado por mi parte cuantos medios me han parecido justos al respecto acá en mi humilde opinión, al notar tanta indiferencia que se deja sentir por todas partes, mientras que al mismo paso se aumentan los peligros y se acumulan mil incidentes azarosos, estoy dispuesto por momentos a cerrar para siempre mis labios acerca de un punto que a mi modo de ver sólo es cuestionable en medio de la exaltación de las pasiones. Entre tanto y siéndome muy satisfactoria la opinión de usted emitida sobre el mismo asunto en su carta del 15, debo esperar continuará usted participándome cuanto le parezca justo y conveniente llegue a mi noticia; disponiendo por último del sincero afecto con que me repito su mejor amigo y servidor Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Santa Fe, noviembre 25 de 1833.

Señor don Pedro Ferré.

Distinguido y apreciable amigo: Ayer tarde ha llegado a mis manos su favorecida de 10 del corriente para nuestro común amigo el señor López; impuesto de ella, y en virtud de los encargos que a su prepartida me dejó, digo a usted en contestación: que ni usted estaba en el caso de

enviar a Mal Abrigo la fuerza que debía guarnecer aquel punto, según lo acordado, ni este gobierno lo consentiría después que ha tenido un conocimiento de los movimientos del tirano del Paraguay sobre esa provincia; así es que cuando el gobernador salió, fué en concepto de que no debía contar con la expresada fuerza, porque a más de lo que usted había comunicado sobre las hostilidades de los paraguayos, habíamos, posteriormente, sabido una nueva invasión, por carta del señor Isasi.

El señor López salió de aquí en la noche del 22, y pocas horas antes de su salida se recibió una comunicación del gobierno de Santiago en que da aviso que el 12 se ponía en campaña dirigiéndose al lugar que se le había indicado por punto de reunión. Su fuerza parece va regularmente dispuesta y equipada de todo lo necesario, así es que considero que los salvajes van a verse en conflictos; los partes que se me trasmitan sobre los sucesos de esta campaña, tendré cuidado de transmitirlos a usted.

Por un accidente que no alcanzo, el correo no entregó las comunicaciones que tanto se le encomendaron para el comandante de la Esquina, y esto ha causado la demora de los quinientos caballos que usted mandaba para este gobierno, lo que no ha dejado de perjudicar, pues el general contaba con ellos para su marcha; así es que de este artículo no va bien, porque justamente es de lo que más carecemos. El general debe dirigir sus marchas hacia el pueblo viejo de San Jerónimo, y como este lugar según entiendo, está a corta distancia de Mal Abrigo, quizá le será a usted fácil entenderse con él por aquella parte, lo que le sería muy satisfactorio, y también muy conveniente para el curso de las comunicaciones y otras cosas que ocurran, tanto sobre indios cuanto sobre paraguayos.

Acompaño a usted la última nota, en copia, que se ha recibido de la comisión conciliadora, ella y los adjuntos impresos le darán una idea del desenlace que ha tenido la revolución de Buenos Aires.

Volviendo sobre el asunto de los paraguayos, tengo bien presente que cuando los unitarios inquietaban el Entre Ríos, y trabajaban empeñosamente para restablecer su sistema, entre las sabias empresas que meditaban, una de ellas fué meterse en el Paraguay y desde allí asestar sus primeros tiros sobre esa provincia, para después desplegar sus planes sobre el resto de la República. Sabemos también que un Polonio Ramallo coronel hecho por Paz se hallaba por San Borja moviendo a los portugueses⁷ contra usted y trabajando para que los paraguayos tomaran también una parte; y hará como dos meses recibió el general una carta del tal Ramallo indicándole que estaba meditando un gran plan de devastación sobre la República Argentina, y que él, como hijo de ella, quería un salvoconducto para venir a hablar con el general y manifestárselo, pero bajo la calidad de que no conviniendo en lo que debía hacerse a él y a los oficia-

les que le habfan de acompañar hasta aquí, se les debía permitir su regreso libremente. El general no quiso contestar esta carta porque la despreció, como desprecia con razón a su autor, mas yo que estoy al corriente de las miras antiguas de los unitarios, respecto al Paraguay y a esa provincia, y que sé de todo lo que son capaces estos hombres, he llegado a sospochar que puede haber ingerencia de ellos; si usted lo cree así es necesario que haga esfuerzos para averiguarlo, y si llega a obtener algunos datos, juzgo que sería muy importante que lo comunicase de oficio, si no a todos los gobiernos, al menos al de esta provincia. Últimamente, enemigo como lo soy de todo tirano, y profesando a usted una muy sincera amistad, me complazco en asegurarle que en todo lo que pueda haré con la mayor complacencia los mayores esfuerzos (y ya lo he hecho) para que sea usted ayudado en la sagrada empresa de despedazar el cetro de fierro del feroz monstruo opresor del Paraguay. Suplico a usted quiera estar siempre bajo este invariable concepto respecto a mí, y respecto también al señor López y a la provincia que preside.

Encargado del gobierno durante la ausencia del señor López me será muy grato ejercitarme en obsequio de usted y de su provincia como su mejor y más decidido amigo y muy apasionado compatriota Q. B. S. M.

Domingo Cullen.

Corrientes, 5 de diciembre de 1833.

Señor don Domingo Cullen.

Mi más apreciable y distinguido amigo: Por su recomendable carta de 25 de noviembre último soy instruído de los encargos que a su prepartida le hizo a usted nuestro común amigo el señor López en orden a la contestación que debía darse a mi anterior del 10. Usted debe persuadirse que me ha sido sumamente sensible no poder enviar a Mal Abrigo la fuerza que debía guarnecer aquel punto según lo acordado; mas pues tanto el señor López como usted han conocido que no me hallaba en el caso de verificarlo, por las hostilidades del tirano del Paraguay sobre esta provincia, diré a usted a consecuencia de lo demás que se me comunica, a aquel respecto, que siempre y cuando le fuese posible hacer un propio al señor López hasta el pueblo viejo de San Jerónimo, donde tal vez se sitúe conforme a las indicaciones de usted no deje de insinuarle en mi nombre, que estando en aquel punto no me será difícil enviarle por esta parte alguna caballada más de auxilio, aun cuando a la fecha, como lo considero haya llegado ya a su disposición la remesa que por conducto del comandante de la Esquina se le ha hecho de esta especie, y de cuyos motivos de demora lo supongo a usted informado por las copias de comunicación que ha debido dirigir a ese gobierno el citado comandante, según parte que me ha

dado con iguales testimonios. De esta manera, no hay duda me será también fácil entenderme con el señor López sobre todo lo demás que me instruye su ya citada comunicación, de cuyo contenido y sus pormenores quedo impuesto satisfactoriamente a los fines que fueren precisos. Por lo tocante al Polonio Ramallo, yo lo he mirado con igual desprecio que el señor López; pero por lo que comprende al antiguo plan de los unitarios, debo ponerme en observación, como lo haré desde luego, por lo que usted me significa. Debo advertirle que desde el 12 del corriente estará advertido el comandante de la villa de Goya para mandar una canoa a situarse enfrente mismo del citado pueblo de San Jerónimo, con el objeto de estar a la observación si el señor López llega hasta aquel destino o al menos alguna división de su mando, a fin de que tenga este conducto por donde pueda dirigirme más brevemente sus comunicaciones, como también para franquearle los auxilios que llegare a necesitar. Esta noticia tendrá usted la bondad de transmitírsela a dicho señor, para que instruido de todo se sirva contestarme sobre el particular para mi conocimiento y demás que convenga. Paso ahora a hacerle presente el estado actual de esta provincia respecto a la guerra con el Paraguay. No demoraré en ello porque urge no perder momentos en la ocasión; así es que al cumplir este deber, llenaré igualmente otro objeto que motiva esta comunicación. Por lo mismo tengo a bien incluir a usted copia legalizada de la nota oficial que a la fecha dirijo al gobierno de Buenos Aires adjunta a ésta, para que usted se sirva darle la más pronta y segura dirección como se lo recomiendo muy euacarecidamente. Por ella se impondrá usted de los últimos acontecimientos que han tenido lugar por parte de los paraguayos, como también de la necesidad que me obliga a solicitar de Buenos Aires los auxilios que en dicha nota se expresan. Usted no puede desconocerla en manera alguna, y es por lo tanto que debo esperar de ese gobierno, quiera tomar una parte activa en el asunto, interponiendo todo el influjo de su poder y valimiento para con el de Buenos Aires, a efecto de que cuanto antes se me presten los recursos indicados; debiendo servirle a usted de satisfacción que a igual objeto también me intereso a la fecha con el señor Echagüe para que por su parte haga otro tanto en uso de los deberes de nuestra recíproca alianza y decidida amistad. Pero usted, sobre todo, hará cuanto le sea posible, que no lo dudo, a fin de que por su conducto se obtenga la más pronta contestación al respecto. No ocurre por ahora otra cosa digna de su atención; deseo le vaya perfectamente al señor López en su campaña, y a usted en el gobierno de esa provincia durante la ausencia de aquél, no omitiendo participarme lo que crea conveniente llegue a mi noticia, no sólo respecto a los resultados respecto a la empresa sobre los salvajes, sino también cuanto considere oportuno y conducente a afianzar la común seguridad de nuestros pueblos, en cuyo obsequio y particu-

larmente en el de esa provincia, me es muy grato, cuente usted como su mejor amigo y atento servidor Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Santa Fe. 14 de diciembre de 1833.

Señor don Pedro Ferré.

Mi muy apreciable amigo : Tengo la complacencia de contestar a su estimada carta de 5 del corriente, que me fué entregada ayer por el correo conductor de la Valija, y principiaré por asegurarle, que según las comunicaciones que he recibido del señor López, él estará aquí de regreso del 18 al 20, pues los indios se han internado de manera que es imposible perseguirlos, lo que no hubiese sucedido si el gobernador Ibarra se hubiese colocado en el punto que estaba acordado. Sin embargo, se ha reportado el gran bien de que los salvajes inutilicen los pocos caballos que tenian y se destruyan totalmente. También los conocimientos que el gobernador debe haber tomado son de suma importancia para perseguirlos con ventaja después. Por lo demás, nada me es tan grato como el regreso del señor López, pues las circunstancias no son como para que él se halle ausente. Una división de indios pampas armados de armas de chispa y uniformados, ha atacado la frontera de la Esquina en el departamento del Rosario ; a nadie han muerto ni cautivado, pero se han llevado bastante hacienda yeguariza, y al hacerlo han dicho que lo ejecutaban por orden de Rosas. Desde que se ha instalado el nuevo gobierno en Buenos Aires, ha demostrado con hechos que no conservará las mismas relaciones amistosas que su antecesor. Últimamente la fracción que se ha sobrepuesto es capitaneada por los hombres que ni quieren organización, ni les importa nada los males que sufren los pueblos ; su patriotismo y espíritu público está circunscrito a ver en opulencia a Buenos Aires aunque sea a costa del sacrificio del resto de la República ; bien que para ellos la República es Buenos Aires. Por todo esto me alegro sobre manera de la venida del señor López, pues con su presencia mucho se puede remediar.

Debiendo hablarle a usted con la franqueza que corresponde, soy de sentir (y ojalá me equivoque) que muy poco debe usted aguardar del actual gobierno de Buenos Aires ; la primera objeción que le han de hacer es la suma pobreza, cuando no falta plata para revoluciones, ni para gastarlas en empresas quijotescas que ningún bien producen al país en general. El actual ministerio de Buenos Aires, cuyas personas conozco demasiado, inspira muy poca confianza, y quien sabe si ellas no están en oposición al orden político que hoy existe en la República. La única persona que merece confianza por su honradez y patriotismo es el señor Viamonte, pero yo le considero hoy sin voluntad propia. Sin embargo, voy a escribir de la manera más terminante al señor Viamonte, a quien me une

una antigua y estrecha amistad, a fin de que se le conceda a usted lo que con tanta justicia solicita. La *Sarandí* permanece en este puerto, perfectamente bien dotada de municiones, víveres, etc.; tiene también una buena ballenera, y su comandante que es un excelente hombre y de bastante capacidad, me ha dicho que tiene un oficial a bordo, por cuya dirección se pueden pronto hacer dos o tres más; él desea vivamente ir a servir a usted y yo soy de sentir que con la *Sarandí* y seis balleneras o lanchones, tiene usted lo suficiente para destruir cualquier fuerza marítima que pueda bajar del Paraguay. Nosotros sólo tenemos un lanchón que carga una pieza de a cuatro; si usted lo necesita irá volando.

Las comunicaciones para el gobierno de Buenos Aires saldrán mañana, y repito a usted que recomendaré la pronta contestación y su buen despacho. Para que ésta no sufra demoras, ha resuelto que uno de los chasques regrese hoy mismo, quedando el otro para que conduzca la ballija, y el contesto de las comunicaciones para el gobierno de Buenos Aires. En lo demás me refiero a Leyva, pues yo voy a ocuparme con extensión de escribir al señor Viamonte y a los amigos en Buenos Aires, para que apoyen lo que se solicita.

Agradezco a usted sus buenos deseos respecto a la empresa del señor López, y en cuanto a mi persona, cierto de la sinceridad de ellos, le deseo con la misma toda felicidad contra el monstruo del Paraguay, y que le quepa a usted la gloria de despedazar en pequeños fragmentos el cetro de ferro con que oprime a esa hermosa parte del territorio argentino.

Me suscribo con placer su sincero amigo y muy afecto compatriota
Q. B. S. M.

Domingo Cullen.

ANEXO V

A

Resumen de medidas y resoluciones de interés general

Año 1834

- ~~Ley de cese de las facultades extraordinarias, enero 3.~~
- Ley derogando la ley del 2 de octubre de 1830, enero 8.
- ~~Proclama con motivo del conflicto con el Paraguay, enero 17.~~
- Ley permitiendo introducción de azúcares, enero 22.
- Ley permitiendo la introducción de yerba-mate, enero 24.
- Proclama con motivo del aniversario patrio, enero 24.
- Decreto prohibiendo la extracción de ganado caballar, mayo 28.
- Ley de indulto a desertores, junio 3.
- Resolución legislativa sobre datos de gastos administrativos, junio 10.
- Decreto prohibiendo la reunión de jóvenes en los pórticos de las iglesias, junio 21.
- Decreto de supresión de privilegios a ciertas boticas, agosto 9.
- Decreto prohibiendo la venta de aguardiente a los indios, septiembre 19.
- Ley creando el empleo de defensores de menores, septiembre 10.
- Decreto señalando un plazo de cuatro meses a los ocupantes de tierras del estado para denunciarlas, octubre 27.
- Ley ratificando la libertad para la extracción de ganado vacuno, noviembre 5.
- Decreto sobre introducción en la ciudad de cueros frescos o secos, vacunos y caballares, noviembre 14.

Año 1835

- Ley sobre modo de convocar al Congreso general, enero 4.
- Ley de reglamentación sobre testamentos de extranjeros, enero 13.
- Ley sobre diputados e incompatibilidades, enero 24.
- Ley acordando gratificación a los diputados y alcaldes, febrero 11.

Ley sobre organización de las milicias, junio 25.

El 12 de octubre fiesta cívica, octubre 1°.

Epígrafe para perpetuar la Federación argentina, noviembre 24.

Año 1836

Se declara en asamblea a la provincia, marzo 16.

Una comisión compuesta de Ferré, Olazábal y Tiburcio Rolón para redactar ordenanzas militares, marzo 22.

Sobre pago del cánón enfiteútico, mayo 16.

Acantonamiento de tropas sobre el Uruguay, agosto 18.

Sobre elección de un diputado, agosto 25.

Autorización para tomar medidas contra el movimiento anárquico en el Estado Oriental, septiembre 14.

Convocación a elección de diputados en la provincia, octubre 20.

Proclamas al pueblo y al ejército, diciembre 6.

Mensaje del gobernador.

Año 1837

Ley prorogando por un trienio más el gobierno del señor Atienza, febrero 7.

Nota del gobernador Atienza accediendo, febrero 9.

Decreto sobre solemne misa por el mayor Peralta y compañeros, muertos en el ataque de los indios.

Ley sobre socorro de 20.000 pesos a las milicias de la provincia, febrero 24.

Decreto obligando el uso de la divisa federal, febrero 22.

Ley sobre reclamos a la administración anterior, marzo 2.

Ley facultando al Poder ejecutivo para entender en algunos asuntos, marzo 1°.

Nombramiento de Berón de Astrada como gobernador provisorio, diciembre 14.

Decreto disponiendo se publique la sentencia contra los asesinos de Quiroga, diciembre 19.

Decreto sobre sufragios por el finado gobernador Atienza, diciembre 22.

Año 1838

Ley nombrando gobernador a Berón de Astrada, enero 15.

Ley para reformar la Constitución, enero 29.

Ley para exportación de vacunos y caballos, marzo 4.

Decreto reglamentando el cobro de diezmos, marzo 19.

Ley autorizando exequias para don Estanislao López, julio 9.

Decreto reglamentando la ley número 7, julio 26.

Decreto sobre retención de un tercio del sueldo de los empleados, agosto 10.

Ley sobre buques extranjeros, octubre 5.

B

Declaración de la Legislatura sobre límites de Corrientes

Reunida la honorable Sala, en sesión extraordinaria, con el importante objeto de tomar en consideración la consulta que hace el Poder ejecutivo sobre si deben reconocerse por límites de la provincia de Corrientes los que en su erección al rango de provincia le han sido demarcados a la parte norte, a la del este y oeste, por el supremo director de la República, el señor don Gervasio Antonio de Posadas, con fecha 10 de septiembre de 1814, cuyo documento fué remitido al ilustre Cabildo de esta ciudad, con oficio fecha 24 del mismo; después de una detenida discusión sobre la materia, ha venido en resolver y decretar lo siguiente :

Art. 1°. — Se declara legal, con fuerza de todo valor y de ningún vicio, el deslinde que demarca el territorio de la provincia a la parte norte, a la del este y oeste, con arreglo al documento de su referencia.

Art. 2°. — Toda la extensión del territorio comprendida bajo los límites de la demarcación indicada, es una legítima propiedad de la provincia.

Art. 3°. — Transcribese al Poder ejecutivo para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y de orden de la misma honorable representación se le comunica a V. E. para su conocimiento.

Sala de sesiones en Corrientes, 1° de septiembre de 1832.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Rafael de Atienza,
Secretario interino.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Corrientes, 3 de septiembre de 1832.

Cúmplase la presente honorable resolución, publíquese y circúlese a toda la provincia, reimprimiéndose a continuación los documentos a que hace referencia.

FERRÉ.

C

Reelección de Ferré y renuncia de éste

RESOLUCIÓN

El Congreso general ha resuelto en sesión de esta noche, después de un maduro examen y usando de los altos poderes que reviste, lo siguiente :

Art. 1º. — Considerándose por ahora contrario a la seguridad de la provincia y a sus intereses generales la ejecución de lo dispuesto por el artículo 10, sección 6ª, de la Carta constitucional, se suspende su cumplimiento hasta que varíen las circunstancias.

Art. 2º. — El actual gobernador y capitán general seguirá con el mando de la provincia y omnímodas facultades para la dirección de la guerra en que a la provincia ha empeñado la del Paraguay, recabando de las demás de la liga, si creyese necesario, el cumplimiento de los artículos 3º, 13 y 14, del tratado definitivo de alianza, celebrado en Santa Fe el 4 de enero de 1831.

Art. 3º. — Removidos los riesgos que asoman, cuyos efectos ya se han dejado sentir, la honorable Sala provincial, con acuerdo del Poder ejecutivo, librará la convocatoria de los diputados a la quinta legislatura, para llenar la sanción suspendida por el artículo 1º y deliberar cuanto concierne al bien general; pero si por desgracia subsistieren las enemistades y dicha guerra por todo el trienio entrante, al expirar éste, se hará oportunamente la convocatoria ordinaria de la misma Legislatura, quien resolverá sobre la conveniencia de la nueva elección, o permanencia del gobernador *in statu quo*.

Art. 4º. — La derogación, alteración o interpretación de algunos de los artículos de la presente sanción, queda exclusivamente reservada a la Legislatura general, y la Sala provincial por ningún pretexto podrá contravenir a lo determinado por este artículo.

Art. 5º. — Transcribase al Poder ejecutivo para su inteligencia y demás efectos.

Y de orden de la misma honorable representación, el infrascrito presidente lo pone al conocimiento de V. E. para su debido cumplimiento.

Sala de sesiones en Corrientes, 3 de diciembre de 1833.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Dr. José García de Cossio,
Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, coronel mayor don Pedro Ferré.

RENUNCIA

Corrientes, 5 de diciembre de 1833.

En los momentos que esperaba ver cumplidas las promesas que la honorable representación general de la provincia me había hecho en el capítulo mismo de la ley, al manifestarle en la cuarta Legislatura mi justa repugnancia para encargarme por tercera vez del mando de ella y presidir a sus altos destinos, asegurándome por lo más sagrado del propio santuario, que aquella vez sería la última en que gravitase sobre mis débiles hombros el nunca bien balanceado peso de la suprema autoridad del estado. Cuando mi espíritu empezaba a gustar la grata esperanza de aliviarse de la enorme responsabilidad que había arrostrado por años consecutivos con una tan constante y asidua contracción, que sin peligrar la verdad, puede afirmarse que ella ha sido capaz no sólo de debilitar la existencia de un ciudadano, cuyos deberes primordiales por la crecida familia huérfana que sostiene, no pueden ser comparados con los inherentes a los varones fuertes, recibo y leo con sorpresa la honorable sanción que nuevamente me impone la dura y nada equitativa pensión de continuar en el mando de la provincia. ¿Qué es esto honorables representantes? ¿Se pretende acaso que el gran pueblo correntino no es tan libre como el que más? ¿No ha recibido las lecciones de la experiencia a la par del que habla, y los consejos de vuestra sabiduría en las instituciones que supústeis dar al país desde la feliz época en que por sus propios y magnánimos esfuerzos desterró para siempre de su seno hasta las sombras de la discordia ominosa? ¿Por qué fatalidad, pues, se considera y cree necesario a un solo hombre en la provincia, a no ser que se quiera someter a ésta a un perpetuo pupilaje? Hombre necesario en un pueblo libre; hombre necesario en una sociedad, que ha sabido labrar su suerte por sí misma. ¿Qué tristes son estas expresiones, señores representantes, para un pueblo que siempre ha estado dispuesto a sostener su libertad a costa de su propia sangre hasta ahogar en ella el nombre abominable de la tiranía! Hombre necesario; pero basta...

Penetrado, como me hallo, señores, de la sinceridad con que me habéis dispensado hasta el presente las consideraciones más decorosas y sublimes, no me es posible silenciar la expresión del último deber, que me es preciso cumplir en obsequio del suelo feliz, que me lisonjea en reconocer por mi país natal, manifestándoos con la ingenuidad que me caracteriza que las circunstancias políticas, ni la guerra que de todos modos se hace necesaria con el tirano del Paraguay, son capaces de arredrarme como manifesté a la comisión que me enviásteis en la mañana de este día, porque tal vez y sin tal vez, en situación más amarga en que se ha visto la provincia, he sabido colocarme entre los peligros y ayudado de vuestras

Luces, salvarla de ellos con honra y dignidad. Las legiones patrias que situadas sobre el campo inmortal de las misiones orientales y demás costas del Paraná, sólo esperan la voz del gobierno y sus aliados para escarmentar a un enemigo tan cobarde como despreciable en todas acepciones, no mancillarán sus virtudes marciales con la elección de otro ciudadano que ocupe la primer silla de la magistratura; así es que los fundamentos de mi oposición a continuar en la administración de los negocios públicos, estriban precisamente no sólo en los deberes de la naturaleza, sino también en el principio incontrastable que establece la conservación de una sociedad, cuyos miembros deben ser aliviados a la vez en el peso de los trabajos que les agobian, antes que sucumban bajo la gravedad de éstos. Mis desvelos, puedo decirlo sin jactancia, durante el dilatado tiempo de mi administración, han sido bien notorios; públicas mis tareas, y a pesar de la escasez de mis aptitudes evidentes a vuestro juicio, mis conatos por la prosperidad del país y su tranquilidad pública. No uno, no dos trienios solamente han absorbido mi existencia en tan difícil carrera. Y en medio de tantos y tan complicados afanes, que por los varios acontecimientos de la revolución ofrece una posición semejante, ¿queréis, señores representantes, que mi salud no se halle casi extremadamente quebrantada, como, por otra parte, no lo ignoráis? No os falte, pues, al menos la caridad, cuando la justicia no pueda tener lugar en vuestras deliberaciones. He dicho a la comisión de esta mañana, y repito ahora con igual entereza, que, como ciudadano, en mi vida privada haré cuanto me sea posible en el bien de la patria, y el que me suceda en el mando me encontrará siempre dispuesto al cumplimiento, que yo mismo me la impongo, y cuyo ejercicio no me es desconocido. Estos son los votos, que para no exponerme a traicionar los altos intereses de la provincia, tengo el honor de vertiros ante el ara de la rectitud de vuestra honorabilidad renunciando y depositando en vuestras manos el poder que contiene la sanción a que contesto en los preindizados términos, para hacer presente mi firme resolución de no aceptar el cargo en manera alguna, por las justas y convincentes razones que llevo expuestas. He concluído honorables representantes, y con este motivo tengo la honra de saludaros respetuosamente con la consideración que debo.

Honorables representantes :

PEDRO FERRÉ.

Muy honorable Congreso general de la provincia.

CONTESTACIÓN DE LA HONORABLE REPRESENTACIÓN

Excelentísimo señor : Cuando el Congreso general sacó de su seno la comisión que debía anunciar a V. E. la continuación en el mando, proce-

dió con el reflexivo acuerdo de trasladar a los oídos de V. E. la viva voz que manifestó la imperiosa necesidad que establecieron los últimos acontecimientos y obligaron a buscar la conciliación de la ley fundamental, en el conflicto de tantos intereses comprometidos, y al rendir la comisión la cuenta del mandato que había recibido tuvo la Sala la satisfacción de ver sostenidos sus altos deberes y su irrevocable voto.

Afectada la opinión pública al peligro de uno de los males que amenazan la existencia política del estado, no es, excelentísimo señor, en estos momentos que la Sala debiese regular sus deliberaciones por objetos subalternos, y si como es verdad los sentimientos que ha explicado V. E. en la nota de ayer han excitado en el ánimo de los representantes los impulsos de la más tierna emoción, la Sala ha debido sobreponerse a ellos hasta tocar el nivel en que debía buscar la medida que presentase la proporción de los recursos a la altura del peligro.

En una posición menos azarosa y difícil, la quinta legislatura no hubiera olvidado las seguridades que hicieron resignar a ocupar por tercera vez la silla del gobierno; pero V. E. debe reconocer que este género de compromisos no alcanza hasta aventurar la suerte futura de muchos millares de hombres, como no alcanzaría en su caso al cumplimiento de los pactos individuales; los altos deberes de un estado, excelentísimo señor, no pueden ser comprometidos hasta tal punto, ni los poderes con que la sociedad los conserva, pueden ser ligados con vínculos generosos explicados en alivio de un ciudadano que se había hecho acreedor a todos los miramientos y a premios decorosos.

Que las instituciones pueden formar ciudadanos expertos, que al amor del bien público renuncian la fuerza de un carácter propio para promoverlo, es una verdad que reconoce la Sala y de la cual parte para esperar estas grandes ventajas a que propende la especial organización de los gobiernos representativos, porque no hay estímulo más poderoso sobre el corazón de los hombres que el de la noble ambición a los empleos honrosos que la ley ofrece a la virtud en la carrera de los servicios públicos; pero la Sala ha considerado que en las horas del conflicto debía olvidar el fruto de las instituciones.

No es posible, excelentísimo señor, aventurar el bien que se posee a la sola expectativa de formar un hombre a costa del servicio público exponiendo la marcha y dirección de los negocios generales con la sola idea de hacerlo experto y previsor. No se saca el timón de la mano del marino veterano que sabe mantenerlo con firmeza en medio de las tormentas para colocarlo en otra a la cual falta el valor que sólo se adquiere por una experiencia anticipada en iguales conflictos.

Es, pues, forzoso, que V. E. se resigne a continuar la carrera de los deberes públicos. La Sala reconoce que ellos se presentan con un doble

peso en medio de los graves incidentes que han venido a turbar la paz tranquila de un país que se había hecho expectable bajo la mano de un gobierno que ha llamado la atención de la Nación sobre sus más importantes relaciones.

La opinión general que se deja oír y sentir en todas las clases es, excelentísimo señor, el regulador intachable de las aptitudes del ciudadano que ha debido buscar la Sala para entregar a su cuidado el destino del estado en las presentes circunstancias. Sus representantes no pueden arrostrar el grito de un sentimiento común que ha sido y será siempre el resorte sobre que giran todos los movimientos de un país libre. El honor mismo de V. E. exige este último sacrificio. El valor debido a las instituciones y al gobierno es reanimado por los últimos acontecimientos y ofrece todos los recursos para conservar perpetuamente el territorio que retenía el enemigo del norte contra el derecho de la Nación y de la provincia, sin otro título que una simple ocupación preparada en medio de los acontecimientos desastrosos que marcan una de las épocas de la revolución. Nuestra posición geográfica y la activa cooperación de las provincias aliadas, fundan todas las probabilidades a un éxito favorable que hará olvidar los azares y los males de la guerra y dará a la provincia una paz perpetua doblemente garantida, y entonces, cuando V. E. oiga el contento y la alegría general, se verá transportado a la época de su mayor gloria al resignar los poderes en la quinta legislatura para colocarlos en otras manos que, aunque inexpertas, no conducirán a los peligros que hoy deben prevenirse.

Últimamente la Sala debe hoy ratificar las observaciones que hicieron forzosa e inevitable la sanción del día 4 bajo el carácter de irrevocable y se ha resuelto a manifestar decididamente a V. E. que no admite la renuncia.

Espera que V. E. agregará a sus relevantes servicios el grande ejemplo de que sabe sobreponerse a sí mismo reposando en que la quinta legislatura coloca desde hoy entre sus primeros deberes, establecer en cualquier evento la suerte permanente y decorosa con que debe perpetuar la memoria de los grandes servicios por ser éste el verdadero estímulo que deben promover las instituciones de un país libre.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, 5 de diciembre de 1833.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Dr. José García de Cossio,
Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, coronel mayor don Pedro Ferré.

CONTESTACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO GOBIERNO

Corrientes, 7 de diciembre de 1833.

El infrascrito ha leído con la más detenida reflexión la honorable nota del Congreso general de la provincia, datada el día de ayer. En ella ha visto consignadas las mismas observaciones con que la comisión elegida de su seno mismo y enviada ante el gobierno, a anunciarle el tenor y espíritu de la honorable sanción del día 4, ha debido apoyar la necesidad y oportunidad de que el infrascrito continuase en el mando de la provincia. Por más que se figure la inminencia de los peligros, de que se considera rodeado el país, y por más que se apesure la honorable Sala a prodigar los elogios más puros en obsequio del infrascrito, no puede éste durante el sistema representativo republicano en la provincia, sin traicionar al sentido íntimo y convicción interna de su propia conciencia, dejar de confesar las aptitudes irrefragables de una porción pequeña de ciudadanos dignos de ocupar en las presentes circunstancias la primer silla de la magistratura, y que en un pueblo libre como el de Corrientes, será siempre un error lastimoso, o acaso una ceguedad imperdonable, la creencia de un hombre necesario. Mas, sea de esto lo que fuere, al infrascrito impulsado por los honrosos conceptos que el Congreso general de la provincia se ha servido dispensarle por medio de la citada nota, no le es posible dejar de reiterarle los homenajes de su más candorosa gratitud, igualmente que a sus conciudadanos de toda clase por su adhesión pública, manifestada con tan noble empeño por el órgano legítimo de la ley. En prueba, pues, de su más profundo reconocimiento a tan sublimes títulos, el infrascrito es obligado por la vía de una condigna retribución, a llamar nuevamente el juicio de los honorables representantes sobre los fundamentos principales en que estriba su renuncia. Ellos consisten, hablando categóricamente, en la grande quiebra de la salud del que firma : su reparación está vinculada a los deberes de la naturaleza; de este derecho imprescriptible y eternal, no hay poder en la tierra que alcance a privar a un ciudadano, exceptuando los casos de una cruda tiranía. El infrascrito no puede llenar este primer deber colocado en la silla del gobierno, por las razones mismas que se le han puesto a la vista por el honorable Congreso general de la provincia; y es, por lo tanto, que renuncia nuevamente el cargo con la misma entereza y desprendimiento, que tuvo el honor de manifestaros en su nota de anteayer, bajo la firme resolución de que en el caso inespulado de no admitirsele, a pesar de la justicia de su demanda, debe la honorable Sala salvarle el honor de la más seria protesta que hace desde luego sobre los derechos, dignidad y decoro de la provincia, y especialmente los de la Nación.

Quiera la honorable representación general de la provincia, admitir esta mi sincera exposición, y con ella los altos respetos con que se honra en saludarla para siempre.

Honorables representantes :

PEDRO FERRÉ.

Muy honorable Congreso general de la provincia.

· CONTESTACIÓN DE LA HONORABLE REPRESENTACIÓN

Excelentísimo señor : La honorable Sala de representantes ha tomado en este día en consideración la segunda renuncia hecha por V. E. el día 7, porque quiso dar al acto la tregua de un día, para que los señores vocales meditasen más y más sobre la sanción del 4, que habfan explicado con el carácter de irrevocable, y por fruto de todas sus meditaciones no han traído más que los mismos sentimientos y el mismo voto. V. E., indica sobradamente el cumplimiento de la ley que la Sala ha mandado suspender ofreciendo a la soberana deliberación la utilidad que resultaría al desarrollarse las aptitudes que pudieran encontrarse en muchos individuos que abriga en su seno, y ya que V. E. se ha puesto por segunda vez en este punto de vista que la Sala ha conciliado con los urgentes motivos que obligaron a suspender la ley es llegado el caso de decir a V. E. que el Poder ejecutivo en el sistema representativo, no es ni puede ser el regulador de los deberes altos, que hacen todas las atribuciones de las asambleas constituyentes ; ellas al emitir una sanción no hacen más que sostener el derecho y explicar una voluntad general que no pueden contradecir y resistir, ni los poderes ejecutivos ni individuo alguno de la sociedad. El deber impuesto así, está doblemente garantido por esa misma autoridad que es el centro y origen único de donde puede venir toda responsabilidad pública, que en otro orden justificarían todas las protestas, pero la Sala considera que la expresión de V. E., en esta parte, no sale de los sentimientos más nobles que cada día dan un nuevo apoyo a la sanción del 4.

Si la salud de V. E. está expuesta a resentirse, puede V. E. tomarse el intervalo que necesitase a su entero restablecimiento, poniendo entonces en ejercicio la facultad ordinaria que reside en V. E. al nombramiento de un delegado o un lugarteniente suyo. Así espera la Sala que esta tercera resolución ponga el ultimátum a un incidente, que mientras V. E. no manifieste su conformidad y resignación, entorpece las demás operaciones que la Sala tiene que cumplir.

Estos, excelentísimo señor, son los sentimientos del honorable Congre-

so general y al transmitirlos al conocimiento de V. E. se honra el que firma en saludarlo atentamente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, 9 de diciembre de 1833.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Dr. José García de Cosío,
Secretario.

Exceletísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, coronel mayor don Pedro Ferré.

CONTESTACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO GOBIERNO

Corrientes, 12 de diciembre de 1833.

Ha llegado a manos del infrascrito la última resolución del honorable Congreso general de la provincia, relativa a su segunda renuncia hecha el día 7, que la misma honorable Sala tuvo a bien consignarle en su distinguida nota del 9 del corriente. Mas, como en los momentos después de su recibo, le fué forzoso al infrascrito retirarse de la ciudad por incidentes de la guerra que llamaban su atención en el acto mismo, no le ha sido posible contraerse al tenor de la citada honorable resolución, para poder contestarle en mejor oportunidad. Séale, pues, permitido al que suscribe hacerlo en breves términos, ahora que desapareció el motivo de su deficiencia en esta parte.

El que firma no desconoce, honorables representantes, que el Poder ejecutivo en el sistema representativo no es ni puede ser el regulador de los deberes altos que hacen todas las atribuciones de las asambleas constituyentes, ni tampoco se le ocultan los demás principios aducidos a este respecto en la expresada honorable nota. Mas, a pesar de cuanto importen y puedan importar en dicho sistema las atribuciones de las asambleas constituyentes, que la ignorancia del infrascrito no alcance a penetrarlo, él ha creído siempre que, como ciudadano, podía usar de todos aquellos arbitrios que a la vez sugiere la prudencia para demostrar, bien sea ante la ley o fuera de ella, la imposibilidad física o moral en que se halla un individuo, a quien se trata de conferir un empleo, cuyo desempeño se hace incompatible con sus circunstancias particulares; y cree asimismo que es en este sentido que ha podido conducirse y se condujo el infrascrito en sus dos anteriores renunciaciones, cuyo derecho lo consideraba apoyado también en las razones de haber devuelto legalmente el depósito sagrado de la autori-

dad que se le había confiado, y no haberse resignado a la honorable sanción del día 4.

Debe por lo tanto el que firma confesar paladinamente que el lenguaje de que ha usado en ambos escritos no sale de la esfera del que caracteriza a un ciudadano honrado, que pone en ejercicio el derecho que la ley no le prohíbe en causa propia; cuya franca y sencilla manifestación lo conduce desde luego a esperar, como confiadamente espera del honorable Congreso general de la provincia, que se le considere en todos los pasos de su renuncia, sin carácter alguno inherente al Poder ejecutivo. En la misma línea de conducta, señores representantes, el infrascrito hizo la protesta que se advierte en su anterior escrito, y convencido de que ella no comprende la sola importancia que comúnmente suele dársele, no puede menos que reproducirla, como la reproduce, en el sentido que la virtió entonces, a la par de los fundamentos cardinales, que no sólo en el orden de lo justo hace admisible su renuncia, sí también consultada que fuese la conveniencia pública.

Tales son los sentimientos con que el infrascrito tiene el honor de contestar al honorable Congreso general de la provincia su respetable nota del 9, reiterándole la sinceridad de ellos con la mejor buena fe, con la misma que me honro en asegurar nuevamente a los honorables representantes mis más distinguidos respetos y la alta consideración de siempre.

Honorables representantes :

PEDRO FERRÉ.

Muy honorable Congreso general de la provincia.

CONTESTACIÓN DE LA HONORABLE REPRESENTACIÓN

Excelentísimo señor : La honorable Sala de representantes habiendo tomado en consideración la respetable nota de V. E. fecha 12 del corriente, relativa a explicar la posición que de un ciudadano particular había adoptado al emitir en sus dos comunicaciones anteriores los causales, que lo reducían al conflicto de rehusar, con suave modestia su allanamiento a la continuación en el gobierno de la provincia, según la sanción del 4 del corriente, y que aparece reiterada en la del 12; ha juzgado a propósito contestarle, con la sinceridad y franqueza que le inspiran sus atribuciones, que ella queda plenamente satisfecha del carácter con que fueron vertidas, y de la inteligencia que debe darse al sentido de aquéllas.

En igual colocación que la honorable Sala se ha constituido para hacer justicia a V. E. con respecto a la acepción del espíritu de sus raciocinios; en retribución equitativa exige de su prudencia quiera persuadirse eficazmente que si el contexto literal de su honorable nota del día 9, ha prepa-

rado alguna interpretación disonante al decoro y dignidad del gobierno, que ciertamente refluiría en desdoro de la misma honorable representación provincial; ésta al producirla no ha tenido a la vista otro objeto que el significar a V. E. de la mejor buena fe, y en los conceptos más expresivos la premura en que las circunstancias la han estrechado a sostener con firmeza inflexible la enunciada sanción del 4; y sin que en manera alguna pudiese caber en su idea ningún descomedimiento, capaz de lastimar, ni aún indirectamente, la delicadeza de un ciudadano a quien, por resultado de sus profundas meditaciones, considera necesario a la salud pública.

Esta es la única causa preponderante, en la fiel balanza del Congreso general, para persistir inexorable a la admisión de la tercera renuncia hecha por V. E. para la continuación en el mando; y al obrar en diverso sentido, los honorables representantes serían inexcusables ante Dios y la patria, en el desempeño de sus altas funciones. Por esto es que, reproduciendo los poderosos motivos que justifican la conducta firme de la honorable Sala transmitidos a V. E. en las notas del 6 y 9 del corriente, espera con impaciencia el momento de escuchar con placer su importante resignación al imperio de la ley, establecida por el sentimiento unánime de los mismos pueblos de la provincia, y promulgada por el órgano de sus representantes.

Esta es, señor excelentísimo, la terminante resolución del Congreso general, dispuesto ya a cerrar sus sesiones en cumplimiento de la referida honorable sanción.

Todo lo que de orden de la misma honorable representación el infrascrito presidente tiene el honor de ponerlo al conocimiento de V. E., saludándolo con su distinguida consideración y alto aprecio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, 13 de diciembre de 1833.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,

Presidente.

Dr. José García de Cossio,

Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, coronel mayor don Pedro Ferré.

NOTA DEL HONORABLE CONGRESO

Excelentísimo señor: Al tomar la honorable Sala en consideración las condiciones que V. E. propuso la noche del 14 para continuar en el mando, ha tropezado en la prudente duda que ofrece la última en que V. E.

exigió sobre que en la resolución de los tres primeros puntos hiciese la última sanción, es decir, si esta última sanción importa que se disuelva el Congreso general o el permanente que se nombre; y si está solamente limitada a poner término a las contestaciones que tomaron su origen en la sanción del 4, que ordenaba la continuación de V. E. en el mando; como también si las personas y las propiedades de los diputados del Congreso general y el permanente han de quedar fuera de la ley, sujetos al Poder ejecutivo para los destinos en que tuviese por conveniente colocarlos.

Quiera V. E. dar una contestación clara y precisa, cual necesita la Sala para establecer la resolución oportuna.

Con el indicado objeto y de orden de la honorable Sala el que suscribe tiene el honor de dirigirse a V. E., logrando esta oportunidad para saludarlo atentamente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, 15 de diciembre de 1833.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Dr. José García de Cossio,
Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, coronel mayor don Pedro Ferré.

CONTESTACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO GOBIERNO

Corrientes, 17 de diciembre de 1833.

Señores representantes: El gobernador infrascrito, después de haber llenado sus deberes y manifestado paladinamente en el seno del honorable Congreso general de la provincia los inconvenientes que por honor al país debían salvársele para su última resignación al tenor y espíritu de la honorable sanción del 4, recibe y lee con sorpresa la respetable nota del 15 y en ella lo siguiente:

« Que el honorable Congreso exige del infrascrito la explicación de si en las propuestas hechas por el Poder ejecutivo en la noche del 14, debería o no tener lugar la disolución del honorable Congreso general o del permanente que se nombre; o si está solamente limitada a poner punto a las contestaciones que tomaron su origen en la sanción del 4; como también si las personas y propiedades de los diputados del Congreso general y el permanente, han de quedar fuera de la ley, sujetas al Poder ejecutivo para los destinos en que tuviese por conveniente colocarlos. »

Dispuesto el infrascrito a consagrar su vida entera en obsequio de su país natal, y particularmente en las presentes circunstancias, apenas pudo solicitar de la honorable Sala la declaratoria sobre puntos que el menos versado en política no los ignora; así es que no ha debido trepidar en manifestarse con la franqueza que acostumbra.

Bajo este supuesto él ha creído siempre que el artículo 19 de sección 5ª de la Constitución, que establece la inviolabilidad de las personas de los señores diputados, no importa que éstos pierdan el carácter de ciudadanos y que como tales deban ser los primeros que estén prontos a salvar el país de los riesgos que hoy, desgraciadamente, se suponen incontrastables.

A juicio del infrascrito, es al honorable Congreso general a quien corresponde promover el espíritu público, reanimarlo por cuantos medios sean posibles, y no permitir en manera alguna que la opinión de un pueblo, digno a todas luces de la mejor suerte, fluctúe entre las ansiedades de una posición efímera e indecisa.

Las consecuencias del indicado antecedente son muy precisas y terminantes; el infrascrito empañaría las glorias de su patria si vacilase un momento en que la honorable representación de la provincia no esté dotada de estos conocimientos en toda la plenitud que debe ser; y es bajo esta calidad que ha creído que las propiedades y personas del honorable Congreso general y el permanente, debían entenderse radicalmente incluídas en las facultades omnímodas que, para la guerra, establece la citada sanción del 4, sin perjuicio de continuar en el ejercicio de las altas funciones que le prescribe la Constitución del país.

Con la advertencia de que el expresado artículo 19 no habla de las propiedades de los ciudadanos representantes y sí únicamente de sus personas, el infrascrito se ve cada vez más convencido de la suma dificultad de poder continuar en el mando sin los riesgos de los intereses generales de un país, que debe amar tanto como el que más, y cuyos derechos exigen hoy vuestro allanamiento a sus reiteradas renunciaciones; basta ya de violencias que pueden privaros de un ciudadano que aún desea hacer algo útil en favor del suelo que lo vio nacer.

Estos son los sentimientos con que el infrascrito tiene el honor de contestar a la distinguida nota del 15, reproduciendo con igual motivo a la honorable Sala a quien se dirige, su más perfecta acción pública y la alta consideración con que cumple el grato deber de saludaros respetuosamente.

Honorables representantes :

PEDRO FERRÉ.

Al muy honorable Congreso general de la provincia.

CONTESTACIÓN DE LA HONORABLE REPRESENTACIÓN

Excelentísimo señor : El honorable Congreso general movido de razones que pesan sensiblemente en el seno de sus representantes, en sesión de hoy ha acordado y sancionado que se le admita a V. E. su cuarta renuncia; que se le conceda el grado de brigadier de la provincia, con el sueldo que acordará la Sala y aún se halla en discusión; el que se le honre con una comisión que va a decidir de la suerte de la patria.

El ciudadano que lo suceda en el mando será nombrado en el acto que los tres representantes que por falta de salud no han concurrido, puedan integrar la Sala, pues se requiere que, para un acto tan solemne, concurren todos los vocales de esta honorable representación.

Todo lo que el infrascrito, de orden de la honorable Sala, pone al conocimiento de V. E., saludándolo con su más alta consideración.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, 18 de diciembre de 1833.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Dr. José García de Cossio,
Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, coronel mayor don Pedro Ferré.

D

Premio a Ferré

CONTESTACIÓN DEL SEÑOR BRIGADIER FERRÉ

Excelentísimo señor : Con la nota de V. E., fecha 27 del corriente, ha recibido el infrascrito el diploma librado a su favor por el honorable Congreso general de la provincia, constituyéndolo brigadier de los ejércitos de la patria; él rinde a V. E. las gracias más debidas por su oportuna remisión; pero obligado a exponer lo que cree conveniente sobre el particular, ruega a V. E. quiera atender sus conceptos, y transmitirlos brevemente a la consideración de la misma honorable Sala.

Esta augusta corporación no ha podido dar al infrascrito testimonios más irrefragables de su acendrado patriotismo, ni pruebas más positivas de su clásica generosidad, que los sublimes títulos y honrosos conceptos que se ha servido dispensarle en la contestación dada a su mensaje de 28 de noviem-

bre último. Ellos son muy bastantes a recompensarle cualquier sacrificio, si es que ha hecho alguno por el bien general del país.

Bajo este supuesto, él acepta el citado diploma como un presente particular que gratuitamente quiere hacerle el honorable Congreso de la provincia; *pero acostumbrado desde su primera juventud a sostenerse y sostener a su familia con su trabajo personal, aún espera que con él en su vida privada pasará el resto de sus días.* En consecuencia, *renuncia el sueldo que se le asigna de mil y quinientos pesos, en premio de sus servicios y con arreglo al nuevo grado con que se le condecora, cediéndolos desde ahora a beneficio de las urgencias del estado;* y para siempre al de los establecimientos de educación pública, donde los hijos de la provincia puedan adquirir los conocimientos precisos para llenar algún día los deberes de ciudadanos.

Tales son, excelentísimo señor, los sentimientos que, por el conducto que corresponde, tiene la honra el infrascrito de elevar al superior conocimiento del honorable Congreso general de la provincia; y sobre que, reiterando a V. E. su súplica, cumple el grato deber de saludarle respetuosamente en contestación a su preindicada nota.

Excelentísimo señor :

Corrientes, 30 de diciembre de 1833.

PEDRO FERRÉ.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

CONTESTACIÓN DE LA HONORABLE REPRESENTACIÓN

Excelentísimo señor : El honorable Congreso general se ha instruído de la nota de V. E., fecha de ayer, y del contenido de la que el señor brigadier de los ejércitos de la patria, don Pedro Ferré, le pasó a V. E. con la misma fecha, haciendo el uso más noble y digno de los mil y quinientos pesos que, como premio de sus relevantes servicios y como condigno sueldo a su nuevo grado, se tuvo a bien asignarle. Y en vista de tan generoso desprendimiento, la Sala no ha podido menos que aceptar la inversión y aplicación que ha hecho el señor brigadier de la indicada cantidad en favor del estado en sus presentes urgencias, y en situación más desahogada a beneficio de los establecimientos de educación pública para siempre; y quiere la honorable Sala que V. E. transmita al señor brigadier estos sentimientos, como una nueva prueba de la doble justificación que hoy viene a acreditar el verdadero mérito que lo hizo acreedor al grado de brigadier.

Todo lo que el infrascrito, de orden de la honorable Sala, le hace pre-

sente a V. E., y con este motivo tiene el honor de saludarlo con su más distinguida consideración.

Sala de sesiones en Corrientes, 31 de diciembre de 1833.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Dr. José García de Cossío,
Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Habiendo el gobierno transmitido a la consideración de la honorable representación general de la provincia la nota que con fecha 31 del próximo pasado diciembre le ha dirigido V. S., ha resultado lo siguiente :

« Excelentísimo señor : El honorable Congreso general se ha instruido de la nota de V. E., fecha de ayer, y del contenido de la que el señor brigadier de los ejércitos de la patria, don Pedro Ferré, le pasó a V. E. con la misma fecha, haciendo el uso más noble y digno de los mil y quinientos pesos que, como premio de sus relevantes servicios y como condigno sueldo a su nuevo grado, se tuvo a bien asignarle. Y en vista de tan generoso desprendimiento, la Sala no ha podido menos que aceptar la inversión y aplicación que ha hecho el señor brigadier de la indicada cantidad en favor del estado en sus presentes urgencias, y en situación más desahogada a beneficio de los establecimientos de educación pública para siempre ; y quiere la honorable Sala que V. E. transmita al señor brigadier estos sentimientos, como una nueva prueba de la noble justificación que hoy viene a acreditar el nuevo mérito que lo hizo acreedor al grado de brigadier.

« Todo lo que el infrascrito, de orden de la honorable Sala, le hace presente a V. E., y con este motivo tiene el honor de saludarlo con su más distinguida consideración. Sala de sesiones en Corrientes, diciembre 31 de 1833. — DR. JUAN FRANCISCO CABRAL, presidente. — *Dr. José García de Cossío*, secretario. — *Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.* »

Lo que el gobierno tiene a bien transmitir a V. E. para su inteligencia y satisfacción, saludándole con este motivo con su más particular aprecio.

Corrientes, 7 de enero de 1834.

Rafael Atienza.

Al señor brigadier de los ejércitos de la patria, don Pedro Ferré.

E

Comisión aceptada por Ferré con motivo del conflicto con el Paraguay

Corrientes, enero 7 de 1834.

Habiendo el honorable Congreso general de la provincia comunicado al gobierno, con fecha 3 del corriente, que en vista de las notas diplomáticas de los gobiernos de la Liga y de la comunicación que el infrascrito dirigió con ellas a la comisión nombrada por la misma honorable Sala, ha resuelto ésta por unanimidad de votos, sancionar el artículo 3º del proyecto en discusión, que a la letra es como sigue :

« Art. 3º. — Que el brigadier don Pedro Ferré sea enviado a las provincias litorales, con el objeto de recabar el cumplimiento del tratado de alianza de 4 de enero; y si éstas no lo llenan que quede en libertad la provincia para transigir la presente guerra, consultando el honor y decoro público, pues el peso de ella debe soportarlo toda la Nación, y de ningún modo puede gravitar sólo sobre la inclita provincia de Corrientes. »

Y no pudiendo el gobierno desentenderse de la especial recomendación que el honorable Congreso le hace acerca de la persona del señor brigadier a quien se dirige, sin embargo de dejar pendiente de su deliberación el nombramiento hecho en el precitado artículo; y penetrado por otra parte de que sólo en la persona de V. S. se encuentran las aptitudes necesarias para la pronta ejecución de una medida urgente, y fundan la esperanza probable del buen éxito de la empresa, ha venido en nombrarlo, como lo nombra a V. S., comisionado extraordinario cerca de los gobiernos litorales, a los objetos detallados en la indicada honorable sanción. Siendo oportuno indicar a V. S. que, según la mente del honorable Congreso, las miras principales de la comisión deben ser la de recabar del gobierno de Buenos Aires el religioso cumplimiento que hoy demanda el artículo reservado, que explica y detalla los deberes especiales contraídos por dicho gobierno en beneficio de la seguridad de las provincias de la Liga.

El gobierno debe prevenir a V. S. que no dudando la honorable Sala de su allanamiento, y que tantas veces ha manifestado su resolución a prestar servicios más importantes fuera de la provincia, no ha trepido ella en sancionar, como asegura el gobierno haber sancionado, la suspensión del juicio de residencia a que se halla sujeto, para remover así todo estorbo que pudiera impedir su breve despacho.

El infrascrito, por lo tanto, ratificando el nombramiento que hace de la persona de V. S. para la misión expresada, tiene mucho gusto en repetirle su más particular adhesión y aprecio distinguido.

Rafael Atienza.

Señor brigadier de los ejércitos de la patria, don Pedro Ferré.

COPIA

Excelentísimo señor: El honorable Congreso general se ha instruído de la nota de V. E. fecha 9 del presente y de la adjunta del señor brigadier Ferré, concerniente a las observaciones que él ha creído hacer sobre los objetos y bases de la comisión y del estado de cosas del día; en consecuencia y por los indicados antecedentes ha acordado la Sala en sesión de esta noche, se conteste a V. E. que el señor brigadier Ferré queda dispensado del juicio de residencia y que esta resolución es irrevocable; y sin pérdida de tiempo lo despache V. E. a la comisión que ha tenido a bien encargarle, y cuyas bases están detalladas suficientemente, y no deben ser otras que las que abraza el artículo 3º que se sancionó y se transcribió a V. E.; esto es, que vaya el señor brigadier Ferré y exija de las provincias de la Liga la declaración formal sobre la presente guerra, que si ellas la declaran, cumplan el tratado del 4 de enero y el artículo reservado, y que si no están por ella, haga entender a las provincias litorales, que la provincia de Corrientes transigirá la guerra en que se halla de hecho, consultando el honor y decoro público, sin perjuicio del tratado del 4 de enero, al cual se considera ligada. El infrascrito al transmitirle la honorable resolución tiene el honor de saludarlo con su más distinguido respeto.

Sala de sesiones en Corrientes, enero 12 de 1834.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Dr. José García de Cossio,
Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Está conforme:

Villagra.

El día 9 del corriente tuvo a bien el gobierno elevar a la consideración del honorable Congreso general de la provincia la nota que V. S. dirigió al infrascrito en contestación a su oficio del 7 por el que conforme a los sentimientos de la misma honorable Sala y en uso de sus atribuciones propias, ha venido a nombrar a V. S. en calidad de comisionado cerca de los excelentísimos gobiernos de las provincias litorales, a los objetos detallados en el artículo sancionado al respecto que para su mayor esclarecimiento fué conveniente transcribirlo, como se hizo en el citado oficio.

Y como con fecha de ayer ha recibido el gobierno la contestación relati-

va del honorable Congreso general, ha resuelto acompañar como le acompaña a V. S. en copia legalizada para que impuesto de su tenor y espíritu, le sirvan los únicos puntos que ella abraza, de instrucciones bastantes para todos los efectos consiguientes a la comisión que se tiene conferida. En consecuencia se le previene a V. S. disponga su marcha a la brevedad posible.

Corrientes, enero 13 de 1834.

Rafael Atienza.

Al señor brigadier de los ejércitos de la patria, don Pedro Ferré.

COPIA

Excelentísimo señor: El honorable Congreso general en sesión de esta noche se ha instruído de la nota de V. E. fecha de hoy concerniente a demostrar que en razón de que las fuerzas del enemigo pisan ya nuestro territorio en considerable número y bajo un carácter imponente, cree de su deber indicar al honorable Congreso general que es llegado el caso que establece el artículo 13 del tratado de 4 de enero de 1831, y que el Poder ejecutivo debe dirigirse a los excelentísimos gobiernos de la Liga, con el objeto de recabar el debido cumplimiento del expresado artículo por parte de dichas provincias. A este respecto, excelentísimo señor, la Sala se ha expedido clara y terminantemente, y en esta misma sesión ha resuelto que se le conteste a V. E. en nombre de la comisión indicada, bajo las precisas explicaciones de las notas anteriores consecuentes al artículo 3º sancionado y transcrito a V. E., pues él abraza todos los casos concernientes a la guerra en que nos hallamos y a los pactos convenidos. Bajo este supuesto, sin pérdida de tiempo nombrará V. E. el comisionado que juzgue más conveniente, pues la honorable Sala de representantes, a pesar de sus indicaciones sobre la persona nombrada ya por V. E., de ningún modo quiere ni quiso nunca coartar las atribuciones del Poder ejecutivo, pues él, en semejantes casos, puede y debe nombrar el sujeto que, siendo acreedor a la confianza del gobierno, reuna también la suficiente actitud para reclamar el cumplimiento de tan sagrado compromiso que, en la urgencia de los presentes momentos, establece una necesidad imperiosa, que regulada por los peligros, debe medir los pasos ulteriores que la política puede adoptar en la sucesión de los acontecimientos de la guerra. Los peligros se acercan y cada día que pasa, hace aventurar la seguridad y existencia política de la provincia; y sobre este punto de vista, es que V. E. debe aprovechar los momentos y extender los diplomas, haciendo que el comisionado marche a toda la posible brevedad. Finalmente la Sala ha creído oportuno adver-

tir a V. E., que si llegase el caso de que los movimientos del enemigo y las masas de su fuerza en marcha no presentasen la esperanza probable del buen éxito en su conclusión, pueda V. E. en cualquier estado en que se hallase la comisión arriba indicada, negociar y transigir la presente guerra del modo más decoroso a la provincia, y fuere compatible con la posición de nuestras fuerzas sujetando cualquier medida a este respecto a la sanción que la debe confirmar; siendo también oportuno indicar a V. E. que la dicha facultad es propia y característica de los capitanes generales, a vista del enemigo o sobre el campo de batalla.

Y el infrascrito después de haber manifestado a V. E. la terminante resolución de la Sala, sólo le resta saludar a V. E. con su más alta consideración.

Sala de sesiones en Corrientes, enero 15 de 1834.

DR. JUAN FRANCISCO CABRAL,
Presidente.

Dr. José Garoía de Cossio,
Secretario.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Está conforme :

Villagra.

Elevada a la alta consideración de la honorable Cámara general de la provincia la nota de V. S., fecha 14 del corriente, sobre cuyo particular le fué también preciso al gobierno dirigirse a la misma honorable Sala el 15 del citado mes, con motivo de los partes últimamente recibidos del jefe de la frontera de Misiones sobre haber pasado y situándose a esta banda del río Paraná gran número de fuerzas paraguayas, ha resultado la superior resolución que en copia legalizada tiene a bien el gobierno adjuntar a V. S. para su debido conocimiento, en inteligencia que debiendo V. S. penetrarse de la urgencia de los momentos y aproximación de los peligros, no tiene ya por qué trepidar para allanarse instantáneamente a la aceptación del importante cargo que la confianza del gobierno ha depositado con preferencia en la persona de V. S. para el logro de los grandes objetos que contiene la comisión indicada. En consecuencia se previene a V. S. por último, disponga su marcha sin pérdida de tiempo, mientras el gobierno se ocupa en el arreglo del diploma e instrucciones necesarias, que sólo restan para que V. S. quede despachado completamente; y se le comunica en oportunidad para todos los efectos consiguientes.

Esta ocasión facilita al infrascrito la de poder reiterar a V. S. los sen-

timientos de la estimación y aprecio distinguido con que tiene el gusto de saludarlo.

Corrientes, enero 17 de 1834.

Rafael Atienza.

Al señor brigadier de los ejércitos de la patria, don Pedro Ferré.

Lomas, enero 18 de 1834.

Excelentísimo señor : Sólo por dar una prueba de mi subordinación y respeto, acepto la comisión con que V. E. me honra en los términos que para desempeñarla se me instruye en su respetable nota fecha de ayer, siempre que el gobierno admita que de un punto medio de la República me dirija oficialmente a todos los gobiernos de la Liga, pues habiéndose adherido todos al tratado del 4 de enero, no me será posible presentarme ante ellos en persona con la brevedad que demandan las presentes circunstancias. Bajo este supuesto, pasado mañana estaré expedito para recibir las últimas órdenes del gobierno y demás explicaciones que siempre me serán necesarias para el logro de sus deseos, y marchar el mismo día, si así lo halla por conveniente V. E.

Con este motivo tengo el honor de saludar a V. E. con mi más alto aprecio y respeto.

Excelentísimo señor :

Pedro Ferré.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

El gobernador y capitán general de la provincia.

Considerando los peligros que tan inmediatamente amargan la seguridad del país en las presentes críticas circunstancias, en que las fuerzas del Paraguay en gran número y bajo un carácter imponente, pisan ya el territorio de las Misiones orientales del Paraná, perteneciente a la República Argentina ; Que con este motivo es reclamada urgente y preferentemente la indispensable medida de que cuanto antes se recabe de las provincias litorales y demás de la liga, el cumplimiento del tratado del 4 de enero de 1831, en todo lo relativo a la guerra, con especial inclusión del artículo reservado del mismo, y hallándose plenamente autorizado a tan importante objeto el señor brigadier don Pedro Ferré, deberá éste expedirse, durante el curso de su misión con arreglo a las instrucciones siguientes :

1^a Debiendo disponer su marcha sin pérdida de momentos, siguiéndola

día y noche hasta ponerse ante los excelentísimos gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos, deberá luego que sea reconocido en su carácter público, instruir a estos previamente sobre el estado actual de la provincia, la necesidad en que se halla de sostener la guerra en que la ha empeñado el tirano del Paraguay, para ponerse a cubierto de los males que en ella se lo preparan; sobre los ingentes gastos que ha hecho a este respecto, la falta de recursos para continuarlos en lo sucesivo; sobre la conveniencia que le resultaría a poder transigirla de un modo decoroso, máxime cuando las provincias federadas, y la nación toda, no prestasen su cooperación activa a una empresa tan ardua, como imposible para la sola provincia de Corrientes, comparadas entre sí las fuerzas y aptitudes de ésta, y las del Paraguay, con todo lo demás que debe observarse y traer a la vista, cuando se trata de una causa nacional como la presente;

2ª Previos los pasos indicados, entrará a acordar con dichos gobiernos lo conveniente sobre todo lo relativo a su comisión; y hallándolos dispuestos al lleno cumplimiento por su parte del predicho tratado del 4 de enero exigirá de ellos, que bien sea por sí, o por comisionados, que nombren al efecto, se dirijan juntamente con el de esta provincia al gobierno de Buenos Aires, por medio de una nota oficial, recabando del mismo modo el debido cumplimiento por parte de dicha provincia del referido tratado del 4 de enero, en todo lo concerniente a la guerra, y con especialidad el del artículo reservado del mismo; debiendo practicarse igual diligencia (si conviniere) los expresados gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos) con los demás de las provincias del interior adherentes al mismo tratado;

3ª Si lo que no es de esperarse, el gobierno de Buenos Aires, se niega abiertamente a llenar por su parte los compromisos solemnes y reservadamente contraídos por el antedicho tratado, en circunstancias que la provincia de Corrientes sufre los males de la guerra por sostener una causa nacional, que a la nación toca defenderla, el comisionado de esta provincia de acuerdo con los preindicados gobiernos, le hará al de Buenos Aires una fuerte reclamación sobre el particular de su conducta; y si ésta por una fatalidad o eterna desgracia de los argentinos, fuese secundada y seguida por las demás provincias de la República, el representante de ésta dará por concluida su misión, declarando antes en nombre de ella, y el de su gobierno, a presencia de los excelentísimos de Santa Fe y Entre Ríos, y a la faz de toda la Nación, que la provincia de Corrientes queda de hecho y de derecho en plena libertad para transigir la presente guerra, tocando todos los resortes que estén en la esfera de su penetración para proporcionarse buscando fuera de la República, los auxilios y otros medios conducentes al efecto, consultando en todo ello con anticipación su decoro y dignidad;

4ª El tenor de las presentes instrucciones será observado estrictamente

conforme a su literalidad sin perjuicio, empero, de ser atendidas, como corresponden las justas observaciones, que por su parte pudieran hacerle al comisionado, no sólo los gobiernos de las provincias litorales, de Santa Fe y Entre Ríos, sino también la mayor parte de las del interior, cuyo estado de desolación, a causa de la funesta guerra civil que han sufrido por largos y casi no interrumpidos períodos, es harto público y notorio.

Corrientes, enero 22 de 1834.

RAFAEL ATIENZA.

Al señor brigadier de los ejércitos de la patria, ciudadano don Pedro Ferré.

El gobernador y capitán general de la provincia.

Por cuanto : Con el motivo de la presente guerra, en que la del Paraguay ha empeñado a la de Corrientes, sin más causa ni otro fundamento, que el haber ocupado el territorio de las Misiones orientales del Paraná perteneciente a la República Argentina que habían abandonado antes las fuerzas de aquélla, he creído de absoluta necesidad se recabe lo más breve posible el cumplimiento del tratado público de 4 de enero de 1831, con inclusión del artículo reservado del mismo, celebrado en la ciudad de Santa Fe entre los comisionados de los gobiernos de dicha provincia, las de Buenos Aires y entre Ríos, al que adhirió en todas sus partes, lo aceptó y firmó el de esta provincia. Por tanto previa la competente autorización de la honorable Sala de representantes y teniendo entera satisfacción y confianza en la persona del señor brigadier don Pedro Ferré, he venido en elegir y nombrarlo como efectivamente lo nombro, para que en calidad de representante de esta provincia y comisionado especial de su gobierno se dirija cerca de los excelentísimos representantes de las expresadas provincias litorales, y demás de la liga, al importante y preciso objeto de recabar, y hacer efectiva por parte de dichos gobiernos la alianza ofensiva y defensiva en que, por el predicho tratado de 4 de enero se ligaron mutua y recíprocamente ; a cuyo efecto se le autoriza en la más bastante forma para promover cuanto considere conveniente a contribuir al logro del objeto esencial de la comisión que se le confiere. En fe de lo cual se le expide el presente en calidad de diploma, firmado de mi mano, sellado con el grande de la provincia, y refrendado por mi secretario en todos los departamentos.

Dado en la ciudad capital de la provincia de Corrientes, a los veintidós días del mes de enero de 1834.

RAFAEL ATIENZA.

Emilio A. Villagra.

Al señor brigadier de los ejércitos de la patria, ciudadano don Pedro Ferré.

Corrientes, enero 22 de 1834.

El gobierno de la provincia después de haberle otorgado a V. S. las correspondientes instrucciones que deben nivelar su conducta en la comisión extraordinaria que se le confía, tiene a bien de recomendarle como punto esencial de su misión, que toda vez que tenga que expedirse sobre el tratado público de 4 de enero, recuerde precisamente el pacto de asociación nacional porque esta vez tiene tendencia inmediata sobre el referido tratado.

Con este motivo el que firma reproduce a usted sus consideraciones.

RAFAEL ATIENZA.

Al señor brigadier de los ejércitos de la patria, don Pedro Ferré.

Corrientes, enero 22 de 1834.

Con motivo de marchar usted, con carácter público, cerca de los gobiernos de la liga, a los importantes objetos que detalla su comisión le es indispensable al de esta provincia en vista de las presentes críticas circunstancias, facultar a usted como de hecho lo faculta especialmente, para que pueda negociar del Estado oriental, bajo la garantía de la caja general de esta provincia los artículos de guerra que se anotan: mil quinientos sables latones de tropa; mil tercerolas o carabinas de caballería; quinientos fusiles con bayonetas; diez quintales de pólvora para fusil; diez ídem de ídem para cañón; veinte galapagos de plomo.

Si por accidente no se consigue la negociación indicada, podrá usted dirigirse en derechura al excelentísimo gobierno de Buenos Aires recabando la compra del expresado armamento del que pertenece a aquel estado; y como dicho gobierno ha demostrado su generosidad otra vez en esta clase de negocio, el de Corrientes no duda que en la actualidad deferirá gustoso a la presente solicitud.

Con este motivo el que suscribe tiene complacencia en saludar a usted con los sentimientos más puros de su cordial aprecio y estimación distinguida.

RAFAEL ATIENZA.

Al señor brigadier de los ejércitos de la patria.

Corrientes, enero 22 de 1834.

El gobernador de Corrientes tiene el honor de dirigirse al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe, para poner en su conocimiento que con el motivo de la guerra en que la del

Paraguay ha empeñado a esta provincia, sin más causa ni otro fundamento que el haber ocupado el territorio de las Misiones orientales del Paraná, pertenecientes a la República Argentina, que habían abandonado antes las fuerzas de aquélla, ha creído de absoluta necesidad, previa la competente autorización de la honorable Sala de representantes, nombrar como ha nombrado, al señor brigadier don Pedro Ferré, para que en calidad de representante de la provincia y comisionado especial de este gobierno, se dirija cerca de los excelentísimos representantes de las provincias litorales, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, al importante objeto de recabar el cumplimiento del tratado de 4 de enero de 1831, y haciéndose a juicio del infrascrito, tanto más urgente la ejecución de esta medida, cuanto que las fuerzas del Paraguay, en considerable número, y con orgullo imponente, pisan hoy el expresado territorio de las Misiones, espera muy confiadamente que S. E. el señor gobernador de Santa Fe, reconociendo al precitado señor brigadier en el carácter público de que va investido, tendrá la dignación de poner en uso toda la influencia de su poder, a fin de hacer efectiva por su parte la alianza ofensiva y defensiva, en que por el predicho tratado de 4 de enero se ligaron mutua y recíprocamente las preindicadas provincias. Al efecto de adjuntar en esta misma fecha al referido comisionado el diploma e instrucciones convenientes.

Con esta ocasión tiene la honra el infrascrito de saludar debidamente al excelentísimo señor gobernador y capitán general, a quien se dirige, protestándole con su alta consideración, su muy particular aprecio y respeto.

RAFAEL ATIENZA.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe.

F

Legajo de correspondencia relacionada con acontecimientos
de los años 1834 a 1839

Campamento de Santa María, 7 de enero de 1834.

Señor don Pedro Ferré.

Señor de mi mayor consideración : Por el decreto y proclama que recibí soy impuesto que el amigo Atienza es quien se halla dirigiendo los destinos del país, por este acontecimiento yo felicito a usted por el feliz éxito que ha tenido usted en todo el período de su administración, desempeñando airoosamente como acostumbra, pero sí quedo con el sentimiento que ahora llegaba el tiempo que usted debía mandarnos ; pero según me han dicho algunos de mis amigos, tiene usted un motivo muy poderoso por no

haber admitido la reelección al ver tan poco patriotismo en algunos ciudadanos según las tres proposiciones que les hizo, pues no sólo yo soy el desconsolado, sino todos los de esta división, no por parecernos mal el gobernador actual, sino porque sus ideas no se hubiesen llevado a debido efecto, pues según tengo entendido, los hombres no quieren guerra y a mi ver no podremos insistir por mucho tiempo en este estado en que nos hallamos, que por todos aspectos debíamos hacerle la guerra al Paraguay para acabar de ver nuestra suerte, en fin, como yo no estoy en las cosas sólo doy a usted mi opinión aprobando el parecer de usted y no de los señores diputados, pues usted sabe mejor la intimidad que tengo con Atienza y que conozco sus sentimientos, pero no quisiera que le hubiese tocado una época como la actual, sin embargo, que él no dejará de aconsejarse de personas a quien él conoce, pero habrán casos que no estén y no podrá expedirse con fe; mas yo tengo el consuelo que usted siempre no se negará a socorrernos con sus conocimientos en casos de apuro, y que seguiré con el mismo anhelo el deseo de la felicidad del país, de cuyo procedimiento se halla satisfecho su consecuente amigo Q. B. S. M.

Genaro Berón de Astrada.

Santa Fe, 24 de febrero de 1834.

Señor don Pedro Ferré.

Muy señor mío y amigo: Siento la mayor satisfacción al anunciar a usted que el 5 del corriente arribé a la capital de Entre Ríos, y reconocido por su gobierno en el carácter público que invisto, solicité una conferencia privada, en la que detallando y fundando los objetos de mi comisión, obtuviese en las respuestas una franca demostración de la disposición de este gobierno referente al cumplimiento del tratado de 4 de enero que forma la base de mis instrucciones. Ésta tuvo lugar y en ella encontré tan bella predisposición, que desde luego me prometí un resultado feliz. En el momento marché a la capital de Santa Fe; di igual paso y me es muy satisfactorio confesar que en los sentimientos de este gobierno hallé cuanto podía apetecer, y convenía a los intereses de la provincia de Corrientes.

Con auspicios tan halagüeños, continué mis conferencias, y me puse nuevamente en relación con el gobierno de Entre Ríos; y aprovechando los momentos regresé al Paraná, acompañado del señor ministro de gobierno don Domingo Cullen, comisionado especial por Santa Fe, donde celebré el acuerdo del día 20 del corriente, que en copia le remito, para su satisfacción; excusando demostrar las ventajas que él debe producir, pues en la cooperación de estos gobiernos, y declaratoria de ser llegada la oportunidad de llenar los deberes estipulados en el artículo 13 del tratado

de 4 de enero de 1831, están de manifiesto, y no se ocultarán a la penetración de usted.

No puedo extenderme más porque mañana debo marchar a Buenos Aires a los objetos que detalla el mismo acuerdo. Yo lo había remitido dando mi voto, para que el señor Cullen fuese caracterizado al efecto, pero estos gobiernos me hicieron conocer razones de política, por las cuales este señor no podía encargarse de dicha comisión, y si convenía que fuese un dependiente de la provincia invadida. De todo esto, y cuanto le escribo a mi gobierno, no dudo, se impondrá usted, por lo que cierro esta comunicación ofreciéndole la acostumbrada cordialidad con que lo distingue y aprecia su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Juan Mateo Arriola.

P. D. — Al amigo Pampín que tenga ésta por suya, pues no tengo enteramente tiempo de escribirle por separado; pero sí debo asegurarle que estos dos pueblos están por la guerra, y ya no darán un paso atrás, tal es el entusiasmo que se advierte en todas las clases; y Buenos Aires hará lo mismo, aunque su política lo resista. *Vale.*

Montevideo, 1.º de marzo de 1834.

Al señor general don Pedro Ferré.

Muy distinguido amigo: La notoriedad sorprendente de los compromisos contraídos por esa benemérita provincia que tanto ha simpatizado con la noble causa de la libertad y de los derechos políticos de la América, pueden considerarse como esencialmente comunes a todos los estados de la asociación argentina, ya por las trascendencias que sus resultados deben tener hacia la suerte de un estado hermano y amigo como el que V. E. preside, como por su influencia en los sucesos futuros de las provincias del Río de la Plata.

A los pueblos del Estado Oriental como a su gobierno, no puede serles indiferente una cuestión que la civilización, la justicia y los derechos colectivos de la República Argentina, de quien es su natural y mejor aliado, impone a todos pronunciamientos inseparables de su común destino y de los principios proclamados al iniciar la lucha de su libertad; y al erigirse en el goce y categoría de estados independientes. Movidó por tan nobles principios y deseoso de ostentar sus sentimientos en favor del pueblo correntino, el gobierno que presido ha adoptado el partido de nombrar confidencialmente un jefe del Estado, que pondrá en manos de S. E. el señor gobernador y capitán general de esa provincia un duplicado de esta carta con el objeto de ofrecerle con el mismo carácter todos cuantos recursos y auxilios juzgue necesarios de parte del de esta República, para sostener

la gloriosa lucha que ha provocado al tirano del Paraguay. La resolución de ese gobierno determinará nuestra conducta pública respecto al de la provincia de Buenos Aires como encargado de las relaciones exteriores, a quien hemos retardado estos avisos, considerando que un paso semejante sería tal vez prematuro, sin la previa adquiriescencia del gobierno, quien con conocimiento exacto de la cooperación que debe esperar en este caso de sus aliados naturales, y del carácter de los amagos de sus enemigos, graduará el valor y oportunidad de la que le ofrece en esta forma el Estado Oriental del Uruguay.

Con este grato motivo me es altamente satisfactorio ofrecer a V. E. las seguridades de la distinguida consideración y respeto con que tengo el honor de ser de V. E. afectísimo compatriota y amigo.

Fructuoso Rivera.

Buenos Aires, 8 de abril de 1834.

Señor don Pedro Ferré.

Amigo y señor de mi distinguida consideración: La falsa posición de la administración de esta provincia, fué uno de los primeros motivos fuertes que encontré contra mi negociación a mi arribo a ella. El gobierno se hallaba sin aquella libertad que hace marchar por la senda de lo justo, sin dependencia de otro que le perturbe sus resoluciones, pues sin el exequátur de Rozas no podía expedirse sin poner en riesgo la tranquilidad pública. Ha habido caso que un periodista (Luis Pérez), no contento con hacer sudar la prensa contra particulares, ha escandalizado al público con las relaciones directas con que se ha producido contra el gobierno; porque éste presentó a la Sala por medio de su ministro un proyecto de restricción sobre la libertad de imprenta, fué éste demandado por el editor ante uno de los juzgados de primera instancia. ¡Y qué resultó de esta petulancia! Nada menos que seguir adelante con sus denigrantes periódicos, porque se hallaba apoyado por la mujer de Rozas.

Tuve aún más inconvenientes que superar: la inopia en que se halla el país, que ya no se sabe cómo sostener la fuerza ocupada sobre las Pampas, ni cómo pagar los sueldos de los empleados ocupados en los distintos ramos.

Fuera de estos fuertes obstáculos se encadenaron grandes recelos sobre una próxima invasión por parte de Santa Fe, de manera que ocupada la Sala asiduamente sobre el asunto de Corrientes, el 23 del pasado se resolvió a no dar el auxilio solicitado, en virtud del tratado del 4 de enero. El 24 ocurrió al ministerio. No puedo ni me es dado encarecer a usted los esfuerzos que hice en disipar las sombras que dieron mérito a una resolución tan injusta como denigrante al nombre porteño, cuyo sólo

defecto menguaría su crédito en el exterior. Ello es que de mi conferencia resultó no conformarse el gobierno con la resolución indicada, y pidió nueva reconsideración que el 26 tuvo el favorable resultado de que lo impondrá la adjunta *Gaceta*.

En su consecuencia, zarpan de este puerto entre el 15 y 20, a más de los buques mencionados en aquella sanción, cuatro más menores con su competente tripulación y 200 hombres de tropa, cuyo pormenor consta en la inclusa razón.

En dicha sanción se deja ver que el auxilio con que se coopera a favor de Corrientes, es solamente para la defensiva; pero debe usted advertir que esta medida es hasta tanto se desenrollen los obstáculos que reinan entre los partidos, y los hacen insuperables en estos momentos. El pronunciamiento por la guerra no puede ser obra del momento, pero es muy efectivo que este auxilio de hoy es su primer cimiento. Hablaré a usted mucho a este respecto a nuestra vista; y como creo que usted se impondrá de la correspondencia que dirijo al gobierno del pormenor del resultado de mi misión, solamente agregaré que los enemigos de Corrientes existentes en esa y esta provincia, que corresponden a la bandera blanca, casi han trastornado mi negociación, con sus cartas los unos y con sus influencias los otros, haciendo valer una paz de hecho que se divulgó haber sancionado la Sala de Corrientes. Mucho me costó para extinguir la perplejidad que causó esta noticia y que hizo suspender los trabajos de mar y aprestos de la escuadrilla. Allané este entorpecimiento con hacer ver, que aun para hacer la paz de un modo seguro y decoroso, se necesitaba de ella.

Entre el 15 y el 20 del corriente verificaré mis marchas para esa ciudad, debiendo tocar precisamente a Santa Fe, donde espero me diga usted algo que me sirva de regla para la terminación de mi misión.

Soy su verdadero amigo.

Juan Mateo Arriola.

P. D. — El 25 del pasado fué fusilado Félix Aguirre en el campamento de don Fructuoso Rivera, a las 10 de la mañana, delante de todo su ejército, por traidor a la patria.

Cuareim, 11 de junio de 1834.

Señor don Pedro Ferré.

Mi distinguido compatriota y amigo: Tuve la satisfacción de recibir su apreciable de fecha 4 del pasado, que me entregó el jefe que fué comisionado por este gobierno cerca de ése, la cual no había podido tener el gusto de contestar antes en razón de las enormes atenciones que me rodeaban en aquella fecha. Ahora, pues, lo hago aprovechando la ocasión para acusar recibo de la segunda de usted, fecha 12 del mismo, que me entregó el

sargento mayor don Tiburcio Rolón. Este señor que por la recomendación del excelentísimo señor gobernador de esa provincia y por las brillantes cualidades que le adornan se ha hecho acreedor a mi mayor estima y confianza, podrá informar a usted minuciosamente tanto del último descalabro del caudillo Lavalleja, como del buen estado en que hoy se halla este país libre ya de aquella facción desoladora, que con el mayor empeño trabajaba para sepultarlo en un abismo; de otros pormenores podrá también informar que a la vez interesan a la tranquilidad pública, tanto de esa provincia como de este Estado, que uniformes en principios nada pueden ambicionar más que el estrechamiento de sus buenas y amigables relaciones por mutua conveniencia y prosperidad.

Esta ocasión me proporciona nuevamente la satisfacción de reiterar la consideración y aprecio con que me repito afectísimo compatriota y verdadero amigo.

Fruituoso Rivera.

Santa Fe, 11 de julio de 1838.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo: Tengo el gusto de contestar su apreciable carta del 30 del pasado junio. La primer noticia de la terrible desgracia que ha sufrido esta provincia y toda la República en la muerte del hombre grande de la tierra, nuestro común amigo el señor López, la recibí en Buenos Aires. Usted que sabe bien hasta qué grado llegaban nuestras amistosas relaciones, y cuánto amaba a aquel hombre espectable, graduará la amargura que me habrá producido esta desgracia, y cuánto por mil motivos habré sufrido y actualmente sufriré; dispénsenme mi buen amigo que no continúe hablando sobre este asunto tan terrible para mí y de tan funesta trascendencia para la patria.

Los papeles públicos que le incluyo le informarán de hallarme desempeñando la primera magistratura de esta provincia; en este puesto y fuera de él nada me será tan grato como el que me proporcione usted medios de emplearme en su obsequio.

Rodeado de mil graves atenciones, una sola vez he podido ver a su socio, el señor Mohando, a quien me le he ofrecido para cuanto se le ofrezca. La madera está ya descargada y recibida, y la que quedó allá encargada remitiré la balandra a que la traiga, pero me permitirá usted suplicarle ordene que sea buena, pues según me han informado la que ahora ha venido no es de lo mejor.

No puedo más, créame su mejor y más apasionado amigo y atento servidor Q. B. S. M.

Domingo Cullen.

Santa Fe, 19 de septiembre de 1838.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado amigo: Nada otra cosa tengo que decir a usted sino que el 13 de éste renuncié el gobierno, y fué nombrado gobernador provisorio el doctor Galisteo. Por desgracia han acontecido algunos sucesos, pero no de gran bulto. Yo pienso retirarme de aquí pronto porque quiero vivir en paz.

Mi balandra aún no parece y la madera de construcción se necesita. Su amigo.

Domingo Cullen.

¡Viva la Federación Argentina!

El gobernador de la provincia.

Corrientes, 7 de diciembre de 1838.
Año 29 de la libertad y
23 de la independencia.

A la honorable Sala permanente.

El infrascrito tiene el honor de dirigirse a los señores representantes de la honorable Sala permanente, para poner en su ilustrado conocimiento la conducta extraña que desde poco más de tres meses a esta parte ha guardado el gobierno del Entre Ríos con el de esta provincia, sin precedencia del más pequeño motivo razonable que pudiera ocasionar la suspensión de las relaciones de amistad y buena inteligencia que ha procurado cultivar con el mayor esmero y delicadeza desde que fué encargado de la dirección de los destinos de la provincia, a no ser el justo reconocimiento que ha hecho el 1º de agosto último de la persona del señor don Domingo Cullen, electo gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe por la honorable sanción de la representación provincial de 29 de junio último, en la que este gobierno ha prestado el homenaje debido a la libertad e independencia de aquella provincia conforme a la convención de 4 de enero de 1831.

Con dicho motivo, habiéndose suscitado las ocurrencias desagradables entre aquellos gobiernos limítrofes que causaron los cambios sucesivos de los gobernantes electos en Santa Fe, se anticipó el señor don Pascual Echagüe en una confidencial dirigida a este gobierno prometiéndole enviar muy en breve un manifiesto justificativo de su conducta contra el proceso promovido por el gobierno de Santa Fe sobre su manejo subversivo del orden de esta provincia con las miras de derrocar el gobierno; pero lejos de cumplir con este ofrecimiento después de haber renunciado el mando el señor Cullen y de haber sido electo en consecuencia por la junta de representantes el señor don José Elías Galisteo, a quien en los

momentos después de haberlo reconocido oficialmente en el carácter de gobernador fué derribado del puesto por las mismas fuerzas entrerrianas en combinación con algunas partidas santafecinas, y en lugar de llenar la promesa indicada, desentendiéndose enteramente de ella, autorizó, por su enviado público cerca de este gobierno, al extranjero presbítero don Higinio Falcón, bajo el frívolo pretexto de recabar su pronunciamiento, abrogándose la facultad conferida al gobierno encargado de las relaciones exteriores sobre la circular de 12 de abril último relativa a la cuestión promovida por el vicecónsul y contraalmirante francés al gobierno de Buenos Aires, cuya misión ningún objeto tenía ya desde el 1° de septiembre en que este gobierno se había expedido definitivamente a este respecto en consonancia con la resolución de V. H.

Y aunque dicho enviado público había sido oído y despachado por el gobierno enviándole su pasaporte para regresar desde el pueblo de Bella Vista, ha pretextado, sin embargo, evacuar diligencias particulares en esta ciudad y en algunos pueblos de campaña, sin otra mira que la de reducir a los incautos ciudadanos, sembrar la desunión entre ellos y la desafección a su gobierno, como luego se ha descubierto, y horrorizado de la acusación de su propia conciencia, se ha trasladado precipitadamente al Entre Ríos sin haber llenado el objeto que dejó traslucir en el público lo conducía por segunda vez a la capital.

Las expresiones alarmantes contra la seguridad de la provincia vertidas por este individuo en esta ciudad y en los demás pueblos de campaña que tuvieron la desgracia de ser visitados por él, la detención del correo anterior por todo un mes en el Paraná y la falta de regreso del último despachado de ésta el 16 del pasado, la suspensión de toda correspondencia por parte del gobierno y demás autoridades de aquella provincia con las de ésta, absteniéndose aún de dar los partes oficiales sobre las graves ocurrencias que tienen tendencia al interés general de toda la Confederación; las relaciones dadas a los jefes de la frontera por los individuos venidos del Entre Ríos sobre las reuniones de las fuerzas entrerrianas, en varios puntos, y las expresiones de animadversión y amenazas soltadas por algunos jefes de los departamentos, calumniando a los correntinos de afrancesados y riveristas; la salida del gobernador a la campaña con el empeño de disciplinar las tropas, las cartas anónimas procedentes de aquella provincia y otros documentos firmados por los jefes subalternos de aquel gobierno, dirigidos al encargado de la fuerza de la frontera de esta provincia, llenas de expresiones sugestivas para ganarlo y contar con su apoyo para sus ulteriores e inicuas aspiraciones, son otros tantos datos que reunidos a un punto de vista, arrojan bastante luz y fundan una fuerte presunción de que aquel gobierno se empeña en poner en práctica las ideas hostiles que había concebido contra

esta provincia, conduciéndose con su gobierno, para sojuzgarla, con la misma alevosía con que se había comportado con el de Santa Fe bajo la sombra de la vana esperanza de aprovecharse de sus cuantiosos recursos para emprender nuevos ensayos desgraciados de armar en el territorio oriental, según se había expresado el enviado público al recabar toda clase de auxilios de este gobierno en protección de las fuerzas legales de aquel estado que no podía concedérselos sin faltar a la religiosidad de los tratados celebrados entre los gobiernos argentino y brasileño y al precitado de 4 de enero entre las provincias confederadas.

Y aunque el infrascrito descansa en la satisfacción de no haber ocasionado un motivo de queja en su marcha pública y privada capaz de excitar los resentimientos ni la animosidad de aquel gobierno, la observación de manejos tan siniestros, juntamente con la responsabilidad grave que pesa sobre sí de conservar la provincia en seguridad, y de precaverla de cualquier golpe de mano dirigido por un espíritu ambicioso, lo ha colocado en la necesidad de ponerse en guardia; al efecto tiene libradas las órdenes competentes para que se reúna parte del ejército de la provincia hasta el número de cuatro mil hombres en los puntos más importantes de la frontera, donde no tardará en apersonarse el infrascrito para tomar las posiciones más ventajosas, e impartir las órdenes más análogas al objeto y terminación de la reunión.

Mas, como la permanencia inactiva del ejército en aquel destino no puede durar arriba de dos meses sin dejar apurados los cortos recursos disponibles en fondos públicos, verificada la reunión se halla resuelto el infrascrito a pedir explicaciones a aquel gobierno, y a operar con energía según el resultado de ellas, sin abandonar las armas de la mano hasta dejar a la provincia libre y segura de las acechanzas de los enemigos que conspiren contra su tranquilidad, pues en tal caso debe considerarse ya a aquel gobierno fuera de la liga de la Confederación, y sin otros respetos ni miramientos que los correspondientes a un enemigo declarado. Pero antes le ha parecido necesario someter su enérgica resolución al ilustrado y prudente juicio de V. H. para que en su vista se sirva designarle la línea de conducta que deba guardar tanto en el caso de ser invadida la provincia y repelida la fuerza agresiva para perseguirla dentro del territorio enemigo, cuanto en el de permanecer envuelta en las acechanzas y fundados recelos de una injusta agresión bajo la norma de que más vale un enemigo declarado que un amigo sospechoso; y al mismo tiempo para que también se sirva arbitrar los medios que faciliten la movilidad de las fuerzas de la provincia para poder operar con brevedad y buen suceso, porque hallándose falto de caballadas y de medios pecuniarios para proporcionarse el número suficiente, se hace preciso que V. H. le allane estas dificultades de la manera que mejor viere convenir

a la seguridad de la provincia y al de las personas y propiedades de todos sus habitantes.

Dios guarde a V. H. muchos años.

Señores representantes :

GENARO BERRÓN DE ASTRADA.

¡ Viva la Federación Argentina !

Año 30 de la libertad
y 24 de la independencia.

BANDO

El gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes y general en jefe del ejército libertador, a los habitantes de ella, etc., etc.

Compatriotas : La conducta con que han marchado los brigadieres Rozas y Echagüe para con la benemérita provincia de Corrientes, es hoy motivo de un rompimiento que sólo las armas pueden decidir. Ellos han puesto en planta cuantas arterias les ha sugerido su ambición para perjudicar nuestros intereses, perturbar nuestra tranquilidad y trastornar nuestra forma de gobierno. Basta ya de disimulo, cuando con tales alevosías pueden al cabo ocasionar nuestra perdición.

Correntinos : Más de una vez habéis visto los debates acalorados con que algunos de nuestros representantes han querido contrariar las facultades avanzadas que el brigadier Rozas quiso arrancar de esta provincia. Lo habéis visto cuando exigió que no se reconociese al gobernador electo por la legislatura de Córdoba, teniente coronel don Sixto Casanova ; lo habéis visto en días borrascosos asentir y prometer constituir a la República, y se negó a esto luego que sucedieron los días serenos ; el tratado de 4 de enero es el mejor garante de esta verdad. Lo habéis visto cuando pidió se le invitiese con facultades extraordinarias y cuando se abrogó el patronato sobre las iglesias de toda la República. Lo habéis visto cuando se hizo árbitro de la paz y la guerra, declarándola al general Santa Cruz sin contar con esta representación provincial ; y lo habéis visto, finalmente, cuando solicitó la aprobación de su conducta y marcha relativa a la cuestión promovida por los agentes de su majestad el rey de los franceses. Árbitro de los destinos de los pueblos de la confederación, quería sólo mandar y disponer como el más severo dictador. Tamaños males y desmedidos ultrajes no era posible soportar el elevado carácter correntino : por la situación ruinosa de unas provincias y el disimulo de otras nos ha conducido el brigadier Rozas a este último resultado, que es la guerra. No se penetró que

las circunstancias de la República son diversas en el día de las que eran antes. Los tiempos han cambiado y la crisis en que nos hallamos no tiene semejanza alguna con aquellos en que triunfó nuestra prudencia. Los principios de nuestros derechos se han radicado en el corazón de todos. Se reproducen bajo todas formas y son por último un torrente impetuoso imposible de detenerse con la tiranía y el despotismo.

La medida única que puede salvarnos en el estado en que se han puesto las cosas, es el de constituir la República bajo la forma federal, con buenas leyes fundamentales. Estas sólo, son las aspiraciones del ejército libertador ; por eso es que la guerra no es a los pueblos ni a los gobiernos que piensan como nosotros. Es sólo a los señores Rozas y Echagüe, autores de nuestras desgracias. En su consecuencia, autorizado por la ley del honorable Congreso general sancionada el 22 de enero último, decreta lo siguiente :

Art. 1º. — Se declara la guerra a las personas de los brigadieres don Juan Manuel de Rozas y don Pascual Echagüe, aquél gobernador de la benemérita provincia de Buenos Aires, y éste de la de Entre Ríos.

Art. 2º. — Queda, desde su publicación, prohibida toda comunicación y correspondencia con las dos provincias.

Art. 3º. — Los contraventores al artículo 2º serán castigados, si son del ejército, con arreglo a la ley marcial ; y si paisanos, por los tribunales, como previenen las leyes.

Y para que llegue a noticia de todos, publíquese por bando en el ejército, en la capital y en los departamentos. Hágase leer con el manifiesto expedido al efecto.

Dado en el cuartel general en Ábalos, a 28 de febrero de 1839.

GENARO BERÓN DE ASTRADA.

Pedro Díaz Colodrero.

Está conforme :

Colodrero.

ANEXO VI

A

Resumen de medidas de orden y progreso

Año 1839

- Decreto sobre empréstito de 50.000 pesos, enero 31.
Ley sobre admisión de buques extranjeros durante el bloqueo, febrero 25.
Ley dando facultades extraordinarias al Poder ejecutivo, enero 22.
Ley sobre devolución de tierras, febrero 27.
Decreto revocando una aprobación otorgada al gobierno de Buenos Aires, marzo 6.
Ley nombrando gobernador de la provincia al señor Ferré, abril 2.
Decreto dando posesión al nuevo gobernador, abril 2.
Decreto sobre indulto a los desertores del ejército libertador, abril 5.
Decreto designando gobernador delegado a don Manuel A. Ferré, abril 4.
Ley declarando nulos los actos del gobernador Berón de Astrada, abril 10.
Ley derogando la del 6 de febrero de 1839, abril 10.
Ley sobre convención con Echagüe y ratificaciones, abril 26.
Ley sobre empréstito de 15.000 pesos, abril 29.
Ley nombrando gobernador a don Manuel A. Ferré, mayo 8.
Decreto dando posesión al nombrado, mayo 9.
Decreto designando una comisión para procurar el empréstito de 15.000 pesos, mayo 13.
Decreto delegando el mando en don Pedro D. Cabral, mayo 16.
Ley recomendando economía en los gastos, mayo 17.
Ley nombrando gobernador interino a don P. D. Cabral, mayo 22.
Ley nombrando gobernador en propiedad a don J. A. Romero, mayo 23.
Ley fijando las cuotas con que debe contribuir cada habitante para pagar a Entre Ríos, junio 27.
Decreto dando posesión del mando al gobernador Romero, julio 3.
Decreto delegando el mando en el ciudadano J. M. Vedoya, julio 23.

- Ley facultando la venta de las casas del estado, septiembre 26.
Ley sobre destitución de Romero y nombramiento de Ferré, octubre 6.
Decreto poniendo en posesión del mando a Ferré, octubre 6.
Ley dejando sin efecto varias resoluciones, octubre 10.
Ley mandando devolver algunas contribuciones, octubre 11.
Ley concediendo facultades extraordinarias al Poder ejecutivo, octubre 11.
Decreto delegando el mando, octubre 12.
Ley sobre elección de diputados a la 7ª legislatura, octubre 14
Ley autorizando un empréstito de 50.000 pesos, octubre 29.
Decreto prohibiendo el uso de la divisa bicolor en el ejército, octubre 31.
Decreto nombrando secretario de gobierno a don Manuel Leyva, noviembre 1º.
Nota-mensaje a la 7ª legislatura, noviembre 20.
Nota de contestación al mensaje, noviembre 21.
Ley invistiendo al gobernador con la suma del poder, noviembre 25.
Ley nombrando a don Pedro Ferré gobernador por todo el próximo trienio, noviembre 25.
Decreto nombrando a don José M. Isasa como secretario de gobierno y guerra, diciembre 5.

B

Convención entre los comisionados del honorable Congreso general de Corrientes y los del general Pascual Echagüe

El gobernador delegado.

¡Viva la Federación Argentina!

Corrientes, abril 2 de 1839.
Año 30 de la libertad
y 24 de la independencia.

Al señor brigadier general don Pedro Ferré.

A consecuencia de los acontecimientos desgraciados de que el infrascrito instruyó a la honorable representación en la mañana de este día, y de que considero a V. S. completamente informado, ha procedido aquella corporación a la elección y nombramiento de gobernador y capitán general provisorio de la provincia en la persona de V. E., debiendo apersonarse en aquella Sala a las cuatro y media de esta tarde a prestar el juramento de ley y entrar a salvar el país de los conflictos que lo rodean.

El infrascrito tiene un verdadero placer de que la dirección de los negocios públicos haya sido confiada por esta vez al tino y prudencia de tan

respetado magistrado; y en cuanto lo permiten tan apurados momentos, se congratula por la feliz inspiración que ha conducido a manos de V. S. las riendas del gobierno.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JUAN F. GRAMAJO

El gobernador de Corrientes.

¡Viva la Federación Argentina!

Corrientes, 11 de abril de 1839.

Año 30 de la libertad y

24 de la independencia.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos.

El infrascrito se apresura a poner en manos de S. E. dos copias autorizadas de las resoluciones que ha expedido el honorable Congreso general de la provincia, declarando en la una anulados todos los actos de la administración anterior respecto a la cuestión que promovió con la provincia de Entre Ríos, pacto que celebró con don Fructuoso Rivera, y lo que con todo ello tenga relación; y la otra derogando la ley del 6 de febrero último que admitía los buques extranjeros en los puertos de esta provincia, a la par de los nacionales. Ellas van a publicarse por la prensa y servirán a justificar de una manera auténtica que el pueblo de Corrientes no ha tenido parte en los desvaríos de su anterior administración, y que mira con complacencia el momento en que acude a repararlos para su desagravio y vindicación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

La comisión creada por el honorable Congreso general de la provincia cerca de S. E. el señor general en jefe del ejército sostenedor de la independencia argentina.

¡Viva la Federación Argentina!

Corrientes, 25 de abril de 1839.

Año 30 de la libertad y

24 de la independencia.

Al excelentísimo señor gobernador delegado.

La comisión nombrada por el honorable congreso general de la provincia de Entre Ríos y general en jefe del ejército sostenedor de la independencia argentina en los momentos de su regreso a esta capital, tienen el

honor de incluir al excelentísimo señor gobernador delegado, a quien le dirigen el adjunto pliego rotulado para la misma honorable Sala a fin de que por conducto de V. E. sea dirigida con la brevedad que exigen las circunstancias.

Dios guarde a S. E. muchos años.

Juan Baltasar Acosta. — Teodoro Gauna.
José Florentino Álvarez,
Secretario.

El gobernador delegado.

¡Viva la Federación Argentina!

Corrientes, 27 de abril de 1889.

Año 30 de la libertad y
24 de la independencia.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general propietario.

El honorable Congreso general ha dirigido a esta delegación con esta fecha el adjunto pliego cerrado para S. E. el señor general en jefe del ejército entrerriano, recomendando su pronta y segura remisión, como que contiene la contestación dada a aquel jefe y ratificación de la convención celebrada por nuestra comisión con aquel señor general que en copia se acompaña para conocimiento de S. E.

También ha ordenado el honorable Congreso general se extraiga de las cajas del Estado la cantidad de 15.000 pesos que con la seguridad y brevedad posible deben remitirse al mencionado señor Echagüe, como parte de la suma estipulada en el artículo 3º de la referida convención.

El infrascrito, pues, ha creído oportuno y conveniente ponerlo todo en la inteligencia del señor gobernador propietario para que más impuesto de los sucesos, arbitre los medios de seguridad que le aconseje la prudencia, tanto para la remisión de la adjunta importante comunicación, como para el transporte de la cantidad que el gobierno debe entregar en aquel cuartel general, que hallándose disponible ya sólo se espera la contestación de S. E. para hacerla marchar a su destino.

Dios guarde a S. E. muchos años.

MANUEL A. FERRÉ.

¡Viva la Federación Argentina!

Nosotros los abajo firmados comisionados por el honorable Congreso general de la provincia de Corrientes, y por el excelentísimo señor don

Pascual Echagüe, gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos, ilustre restaurador del sosiego público, brigadier y general en jefe del ejército sostenedor de la independencia argentina.

Con el objeto de dar cumplimiento al encargo que las supremas autoridades de que dependemos se han servido conferirnos para formar una convención que, al paso que arregle los intereses de ambas provincias, afiance las libertades patrias amenazadas por los pérfidos enemigos de la independencia americana, usando de las facultades que al efecto se nos han dado, después de canjeados los diplomas respectivos, y de haber meditado con madurez y pulso todos los puntos que tratamos, hemos llegado a convenir unánimemente en los artículos siguientes :

CONVENCIÓN

Art. 1º. — El honorable Congreso general de Corrientes nombrará, a la mayor brevedad, la persona que ha de desempeñar el cargo de gobernador propietario de la provincia en sujeto de conocido patriotismo y adhesión a la causa que hoy sostiene con tanto heroísmo y gloria la Confederación argentina contra los enemigos de la libertad e independencia americana.

Art. 2º. — El territorio de Misiones que la provincia de Corrientes ha considerado hasta ahora como una parte integrante de ella, que poseído como lo está de hecho actualmente por sus naturales, y libres éstos para elegir sus autoridades, sin que el gobierno ni habitantes de Corrientes puedan estorbarles ninguno de los goces de los derechos de independencia que disfrutaban hoy hasta que cualquiera que sean los derechos que pretenda tener para poseer aquel territorio esta provincia, sean ventilados ante la autoridad nacional a quien corresponda el conocimiento de este asunto, y declare aquélla lo que crea justo, quedando entre tanto garantida la libertad del país misionero por el ejército sostenedor de la independencia argentina y bajo su inmediata protección. Y últimamente si por su debilidad para constituirse absolutamente independiente quisiesen los referidos habitantes de Misiones ponerse bajo la protección o la tutela de alguna de las provincias de la Confederación argentina, pueden hacerlo libre y espontáneamente, declarando a cuál de ellas es su voluntad pertenecer.

Art. 3º. — La provincia de Corrientes se compromete a entregar por medio de su gobierno al general en jefe del ejército sostenedor de la independencia argentina, como indemnización de los perjuicios recibidos por la provincia de Entre Ríos en la defensa de su territorio y conservación de su libertad amenazadas por el traidor unitario Genaro Berón de

Astrada, y para subvenir a los gastos del ejército de la Nación al mando del excelentísimo señor don Pascual Echagüe, la cantidad de 60.000 pesos fuertes, de los cuales deberán ser entregados 30.000 en el cuartel general de S. E. a los 15 días de ratificada la presente convención, y los otros 30.000 a los 6 meses de la misma fecha en la capital del Paraná. Además se compromete el gobierno de Corrientes a poner sobre la frontera del Entre Ríos y a disposición de su gobierno inmediatamente de concluida la guerra provocada por el bandido anarquista Rivera, como compensación de una parte de los gastos de la guerra, 80.000 cabezas de ganado vacuno y 50.000 yeguas.

Art. 4º. — Siendo necesario castigar a los motores y colaboradores de la misma empresa del traidor Berón de Astrada, por su infame conducta, y para escarmiento de los malvados, los bienes de todas aquellas personas notoria y verdaderamente adictas a dicha inicua empresa y que prestaron para ella su cooperación entrarán a formar parte en el monto de la cantidad que por el artículo anterior debe entregar el gobierno de Corrientes al de Entre Ríos.

Art. 5º. — La presente convención será ratificada por el excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos, general en jefe del ejército sostenedor de la independencia argentina luego que lo examine en el cuartel general; y por el honorable congreso general de Corrientes a los 10 días de la fecha.

Hecho en el pueblo de Curuzú-Cuatiá a los 20 días del mes de abril del año del Señor 1830.

*Juan Baltasar Acosta. — Teodoro Gauna. —
Cayetano Romero — José Agustín Iturriaga.*

Artículo adicional. Las hostilidades entre la provincia de Corrientes y el ejército sostenedor de la independencia argentina han cesado de hecho y de derecho desde este día.

Cuartel general en la costa de Mocoretá, fecha *ut supra*.

*Cayetano Romero. — José Agustín Iturriaga. —
Juan Baltasar Acosta. — Teodoro Gauna.*

RATIFICACIÓN

¡Viva la Federación!

Cuartel general en la costa de Mocoretá, 20 de abril de 1839.
Año 36 de la libertad, 25 de la federación entrerriana.
24 de la independencia y 10 de la Confederación Argentina.

Ratifico en todas y cada una de sus partes la precedente convención.

PASCUAL ECHAGÜE.

Sala de sesiones de Corrientes, 26 de abril de 1839.

El honorable Congreso general de la provincia de Corrientes, en sesión de este día, ha ratificado en todas y cada una de sus partes la precedente convención.

ÁNGEL MARIANO VEDOYA,
Presidente.

José V. de Cossio,
Secretario interino.

Está conforme.

FERRÉ.

El honorable Congreso general.

¡Viva la Federación Argentina!

Año 30 de la libertad y
24 de la independencia.

Al excelentísimo señor gobernador delegado de la provincia.

El honorable Congreso general ha tomado en consideración los preliminares que había ajustado, la comisión en sociedad con los señores representantes del señor general don Pascual Echagüe, quien ha procedido a su ratificación en su cuartel general, y del mismo modo el honorable Congreso después de haber premeditado y discutido muy detenidamente, ha tenido a bien sancionar y ratificar en todas y cada una de sus partes. Cou cuyo motivo remite a V. E. el pliego de su contenido a fin de que lo dirija con la posible seguridad a su título, y al mismo tiempo proporcione también los medios de remitir con brevedad de las cajas del Estado, la

cantidad de 15.000 pesos, parte de la pensión impuesta a la provincia como resultado de la guerra desastrosa.

V. E. no debe perder de vista recomendar al señor general de la provincia de Entre Ríos, la posible vigilancia a fin de que se eviten los daños que aún se experimentan en el departamento de Curuzú-Cuatí, de cuyos resultados se mantienen temerosas y amontonadas las familias.

Del mismo modo se le acompañan a V. E. los preliminares originales para que obren en el archivo de su cargo a los fines consiguientes en lo sucesivo.

Y el presidente que firma de orden de la honorable Sala, se lo comunica a V. E. para su inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, 27 de abril de 1839.

ÁNGEL M. VEDOYA,
Presidente.
Teodoro Gauva,
Secretario.

El gobernador de la provincia de Corrientes.

¡Viva la Federación Argentina!

Corrientes, 4 de mayo de 1839.
Año 30 de la libertad y
24 de la independencia.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército sostenedor de la independencia argentina.

Después que el honorable Congreso general de esta provincia ratificó los artículos de la convención acordada en ese cuartel general el 20 del pasado abril, recibí orden el infrascrito para aprontar la suma de 30.000 pesos, que a los quince días de aquella ratificación debían ser entregados a S. E. en ese destino; pero por grandes que hayan sido los sacrificios que se han tocado para llenar ese compromiso, no ha sido posible hasta ahora recolectar otra cantidad que la de 25.000 pesos, que se remiten a disposición de S. E. para no faltar al término acordado, y bajo la sincera protesta de que el resto que aún falta para alcanzar a la primera mitad de la suma estipulada en aquella convención, será remitida con oportunidad al paraje que S. E. tenga a bien designar.

Nada hubiera sido más satisfactorio al infrascrito, que el poder llenar los deseos de esta honorable corporación sobre la remisión de ese dinero, pero si se considera el dilatado tiempo que se hallan paralizados todos los

ramos de industria y comercio que entretenían el giro de esta población a consecuencia del bloque que experimenta el litoral de la República Argentina, y que esta situación fué reagravada por la política mezquina y atrevida de la anterior administración, es fácil que S. E. se penetre de la escasez de numerario que circula en el país, y de los grandes esfuerzos que ha sido necesario practicar para la recolección de la suma que se remite.

El infrascrito queda persuadido de que S. E. conoce como el que más la situación afligente que, por desgracia, ha cabido a todos los pueblos de la República y muy particularmente a esta provincia, después de los últimos sucesos, y es por lo que se halla en la confianza de que S. E. admitirá gratamente la excusación que se le hace sobre la pequeña cantidad que ahora no se remite, y que admitirá la protesta de que ella quedará disponible con toda la brevedad y exigencia que demanda nuestro compromiso.

Dios guarde a S. E. muchos años.

MANUEL A. FERRÉ.

El gobernador de Corrientes.

¡Viva la Federación Argentina!

Corrientes, 11 de mayo de 1839.

Año 30 de la libertad y

24 de la independencia.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos.

El infrascrito se apresura a poner en manos de S. E. copias legalizadas de la sanción que ha expedido la honorable representación de esta provincia el 8 de este mes, y del decreto que le es relativo, por las que vendrá en conocimiento de haber sido nombrado gobernador y capitán general de cuyo destino se halla ya en posesión.

Grato es al infrascrito poder asegurar a S. E. que los principios que van a dirigir su carrera pública, están en consonancia con el sistema de federación que han jurado los pueblos y con las necesidades que hay que llenar para resistir los peligros que los amenazan; como igualmente para restablecer las relaciones de amistad y buena inteligencia que ligaban a este pueblo con los demás de la Confederación y a cuyo objeto dedicará todos sus esfuerzos.

Dios guarde a V. E. mucho años.

MANUEL A. FERRÉ.

El gobernador de Corrientes.

¡Viva la Federación Argentina!

Bella Vista, 20 de mayo de 1839.
Año 30 de la libertad y
24 de la independencia.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de la independencia argentina.

El infrascrito ha recibido la respetable nota de S. E., fecha 9 del corriente por la que manifiesta la imposibilidad de demorar por más tiempo el recibo de los 5000 pesos, que en la anterior del 4 se anunció faltaban para integrar la mitad de la suma acordada en la convención. Hoy le es grato al infrascrito anunciar a S. E. que no habiendo perdido de vista el compromiso que entonces contrajo de llenar esta exigencia con toda oportunidad, había logrado ya, aunque con penosos esfuerzos, reunir los 5000 pesos restantes que marchan bajo custodia por don José Ignacio Serrano, para ser puestos a disposición de S. E.

Con tal motivo, el infrascrito saluda a S. E. con la mayor consideración y respeto.

Dios guarde a S. E. muchos años.

MANUEL A. FERRÉ.

El general en jefe del ejército
sostenedor de la independencia
argentina

¡Viva la Federación!

Cuartel general en Mocorstá, 25 de mayo de 1839.
Año 20 de la libertad, 25 de la Federación entrerriana
24 de la independencia.
10 de la Confederación Argentina.

A la honorable comisión permanente del honorable Congreso general.

Ayer llegó a manos del infrascrito una nota de la honorable comisión permanente del Congreso general de Corrientes en que acusa recibo a la suya de fecha 13 de este mes relativa al nombramiento hecho en la persona de don Manuel Antonio Ferré para gobernador propietario de esta provincia, y asegura la persuasión en que se halla aquella corporación de que el electo posee las cualidades exigidas por la convención de Cruzú-Cuatí para desempeñar tan alto cargo; y le es altamente sensible no encontrar en semejante contestación más que una fatal equivocación por parte de los señores representantes.

Las circunstancias en que se halla la República Argentina por las muy conocidas maquinaciones de los protervos enemigos que la combaten aspirando a su ruina y destrucción, no permiten al infrascrito usar de otro lenguaje que el muy sencillo de la verdad, ni extenderse a otro género de procedimientos que aquéllos que conducen directamente al aniquilamiento de los malvados unitarios y anarquistas que acaudilla el incendiario Rivera.

Los señores representantes creen haber cumplido las estipulaciones de la convención mencionada sobre el nombramiento de gobernador eligiendo al señor Ferré, y al general que firma le asiste la más íntima convicción de lo contrario. El señor Ferré no ha mostrado nunca por hechos incontestables ese patriotismo eminente que es necesario para llegar a empuñar el bastón del mando supremo; por el contrario, han existido en poder del infrascrito documentos que comprueban, aunque indirectamente, en convivencia con los traidores unitarios y enemigos todos de la República, documentos que no se hallan hoy en sus manos, porque fueron pasados oportunamente al gobierno general encargado de las relaciones exteriores de la Confederación argentina.

Hay más; obran en poder del general infrascrito pruebas igualmente irrecusables de la mala fe del señor Ferré, violando de los primeros como gobernante el tratado solemne ratificado por el honorable Congreso, y exponiendo así a la provincia a un rompimiento necesariamente funesto para ella, y al que no se ha dado principio ya por consideraciones a los patriotas que en ella existen, y por tener confianza de que el cuerpo legislativo sabría evitar a tiempo todos los males, volviendo sobre sus pasos con la anulación de un nombramiento hecho por sorpresa.

Atendiendo, pues, a los verdaderos intereses de la provincia de Corrientes, a los de todos los pueblos de la Confederación y a los del ejército sostenedor de la independencia argentina, el general en jefe protesta formalmente ante los señores representantes por todos los males que ocasiona su resistencia a la anulación del nombramiento hecho en la persona de don Manuel Antonio Ferré para gobernador de la provincia y les hace responsable de los perjuicios que reciba el ejército para toda demora que emane de lo tardío de su resolución. Y a los señores que componen la comisión permanente hace del mismo modo responsables por el tiempo que pierdan en convocar la reunión del Congreso general a fin de que considere una elección hecha contra los intereses más caros de los pueblos argentinos, y contra la causa que con tanta gloria sostienen en defensa de su honra y libertad.

Dios guarde a la comisión permanente muchos años.

PASCUAL ECHAGÜE.

O

**Deposición del gobernador Romero y nombramiento
en reemplazo de éste del general Ferré**

San Roque, octubre 5 de 1899.

Señor brigadier general don Pedro Ferré.

Mi estimado jefe y amigo : Luego que recibí su apreciable nota del 4 del que rige, puse en obra el movimiento que usted me indica. Encontré en todos mis compañeros de armas la misma disposición ; porque todos éramos patriotas.

El se efectuó a la madrugada de este día con toda felicidad, mas, el señor gobernador, no sé por qué principio, llegó a entenderlo, y se fugó con su secretario, sin duda con dirección a la capital. Como era tan corto el círculo de los individuos que tenían opinión contraria a las libertades del país, no he tenido que arrestar sino a un alférez de la escolta, a quien le he dado el cuartel por reclusión.

He pasado a ocupar todos los papeles de la secretaría de gobierno, depositándolos en poder del oficial de ella don José Florencio Álvarez, encargándole escrupulosamente la custodia que cumplirá exactamente.

En el acto pasé oficio al comandante de Yaguareté-Corá ordenándole que la fuerza que había salido de aquel destino para Curuzú-Cuatí, regresase ; lo invitaba igualmente a que tomase una parte activa en el movimiento confiado en que si era verdadero patriota no debía rehusar el hacerlo.

Al comandante de Bella Vista le escribo una carta confidencial, instruyéndole de todo lo acaecido y convidándolo para tener una entrevista en la noche de este día.

Nada pienso tocar respecto del cambio de Curuzú-Cuatí, pues el día de ayer había sido provista aquella comandancia en la persona del teniente coronel don Manuel Antonio Ledesma, y dándosele de baja a don Mariano Araujo.

Por lo relativo al comandante Benítez, no hay novedad alguna ; mas con relación a la fuerza que debía salir de aquella villa hace siete días que se dió contraorden.

El oficio que remitimos a la honorable Sala será entregado al jefe que me indica, con orden expresa de que se vea con usted antes de verificarlo.

Todos mis esfuerzos y mis insinuaciones todas a mis demás compañeros serán con el objeto de conservar el orden y aún de tratar de mejorarlo en cuanto esté a mis alcances. Del oficio que paso a la honorable Sala instruirá a usted la adjunta copia que le acompaño.

Soy de usted afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M.

José D. Abalos.

El honorable Congreso general.

¡Viva la Federación Argentina!

Año 30 de la libertad y
24 de la independencia.

Al excelentísimo señor gobernador delegado de la provincia.

Los Representantes de la provincia de Corrientes reunidos extraordinariamente en la Sala de sus sesiones a objeto de oír la petición del pueblo de esta capital, instalado en la plaza mayor de ella, con el fin de manifestar por sí y a nombre de todos sus conciudadanos el vivo deseo que los anima para que la provincia recobre su dignidad y derechos, sometidos hasta ahora a la fuerza y violencia, de una dominación extraña : que la administración de los negocios públicos se substraiga de las manos del coronel de milicias don José Antonio Romero, como que fué nombrado gobernador por el influjo y poder de un dominador, y hallándose esta representación bien persuadida de que tal es el pronunciamiento y opinión general de la provincia, en uso de las atribuciones que inviste, ha acordado y sancionado con fuerza de ley lo siguiente :

Art. 1º. — Queda destituido y separado del mando de la provincia el coronel de milicias don José Antonio Romero ; y nombrado gobernador y capitán general provisorio de la provincia el señor brigadier general don Pedro Ferré, con todas las facultades que la ley le acuerda.

Art. 2º. — El gobernador electo se apersonará en esta Sala a las once de este mismo día, a prestar el juramento de ley, y entrar en posesión del mando.

Art. 3º. — Comuníquese al Poder ejecutivo para su debido cumplimiento y efectos consiguientes.

Y el presidente que firma de orden de la misma honorable Sala comunica a V. E. para su inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, octubre 6 de 1839.

ÁNGEL MARIANO VEDOYA,
Presidente.
José J. de Goytia,
Prosecretario.

Corrientes, octubre 6 de 1839.

Cumplase la presente honorable resolución, publíquese en la forma de estilo e insértese en el Registro oficial.

VEDOYA.

¡Viva la Federación Argentina!

Corrientes, octubre 6 de 1889.
Año 30 de la Libertad
24 de la independencia.

Habiéndose cumplido todas las formalidades de la ley, el gobierno delegado, decreta :

Art. 1º. — Con arreglo a lo ordenado y sancionado por la honorable Sala de representantes, queda en posesión del mando de la provincia el excelentísimo señor brigadier general don Pedro Ferré.

Art. 2º. — Se ordena su reconocimiento por gobernador y capitán general de la provincia, a cuyo efecto, publíquese y circúlese a todos los departamentos de ella.

JUAN M. VEDOYA.

San Roque, octubre 7 de 1889.

Señor brigadier general don Pedro Ferré.

Muy señor mío : Consecuente al movimiento que se hizo en este cuartel general contra el gobernador don José Antonio Romero instruyo a V. S. que teniendo noticia por un amigo que el ex comandante Fernández, hijo político del expresado gobernador trataba de fugar y reunirse con aquél, que estaba haciendo una reunión en este departamento lo aseguré poniéndole una barra de grillos ; mas ahora que me he desengañado, le he mandado quitar esta prisión quedando sólo en seguro arresto.

Esta noticia también me precisó a pedir al comandante de Bella Vista se pusiese en ésta con todo su escuadrón, para evitar con esto cualquier coacción que pudiera haber con las tropas en este cuartel. Igualmente di orden al señor Benítez comandante de Saladas, para que hiciese igual movimiento, y a ambos comandantes estoy aguardándolos por instantes.

Cuatro oficiales que pertenecen a este cuartel general se hallan en ésa, que lo son don Juan Manuel Plaza, don Simeón Paiva, don Valentín Acuña y don Mauricio Batalla, que me hacen notable falta y quisiera que V. S. les ordenase su regreso cuanto antes. Deseo con ansia saber quién sea el jefe de provincia que presida nuestros destinos, pues ya creo estará elegido según la exigencia con que lo piden las circunstancias.

Ha venido un pliego de Goya dirigido al gobernador y temiendo que tal vez fuese alguna correspondencia que dijese relación con los actuales acontecimientos lo abrí, y pienso hacer lo mismo con otros que vengan a mi poder. Me hallo ligado de todos modos sin saber qué hacer, y quisiera que V. S. me mandara una instrucción para saber cómo obrar, de qué modo

me he de manejar y a quién debo obedecer, hasta que el gobernador electo expida las órdenes correspondientes a este respecto.

Saluda a V. S. con todo afecto y respeto su servidor y amigo Q. B. S. M.

José D. Abalos.

El gobernador y capitán general
de la provincia de Corrientes.

Cuartel general en Curuzú-Cuatá, octubre 22 de 1839.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay.

Levantada en masa esta provincia se ha pronunciado a mi favor, y me ha constituido su gobernador; y la Sala en conformidad con este pronunciamiento me ha autorizado plenamente y sin reserva para llevar adelante los pactos y tratados que se celebraron con V. E. antes de la desgraciada jornada de Pago Largo; de todo esto lo ilustrarán más a fondo los documentos impresos que tengo el placer de acompañarle.

Decidido a sostener la lucha en que se juega nada menos que nuestra libertad, no quiero perder un instante para aprovechar la buena disposición de todos los habitantes de Corrientes, y, lo que es más, la concurrencia del general Lavalle, que después de su glorioso triunfo del Yeraú se ha acercado a esta provincia poniéndose a mis órdenes.

Trato, pues, de reunir todas las fuerzas posibles, y quisiera que V. E. se sirviera enviarme los jefes, oficiales y tropa que se hallan en ese destino, pertenecientes a esta provincia; y que estoy persuadido no le hace falta para triunfar del enemigo que ha ocupado un punto solo del territorio Oriental. Convenido de esto espero que V. E. facilitándome todo lo necesario para sus transportes, se servirá dar el lleno a esta mi insinuación. Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

El presidente de la República Oriental
del Uruguay.

Cuartel general en Quebrera Yugo, 7 de noviembre de 1839.

Con el mayor placer me he impuesto del contenido de la nota de V. E. fecha 22 del pasado, desde el cuartel general en Curuzú-Cuatá, y de los decretos que el Congreso correntino a tenido a bien dictar, haciendo aparecer todo cuanto el ilustre gobernador Berón de Astrada convino con el jefe de la República Oriental del Uruguay.

Jamás dudé de que la provincia de Corrientes se hubiese sujetado a monstruo que la sojuzgó, sino momentáneamente; así es que lo que V. E. me dice de su pronunciamiento no lo miro sino con el sentimiento que constantemente han abrigado los pueblos contra la tiranía, y muy part

cularmente contra la que Rozas ejerce en las provincias confederadas. V. E. debe de estar completamente seguro que no perdonaré medio para contribuir a la libertad de la República Argentina así como lo he hecho hasta este momento.

Los señores generales, jefes y oficiales de esa provincia que se hallan hoy a mis inmediatas órdenes, marcharán pronto a ponerse a las de V. E. pues que para despacharlos espero sólo que llegue el tesorero del ejército con los recursos que he pedido para este objeto.

El ejército desde que llegó a Santa Lucía ha terminado por consunción. Huye constantemente de un combate, mas yo tampoco he querido forzarlo a ello, porque maniobrando en sus inmediaciones doy el tiempo suficiente para que las fuerzas de esa provincia se arreglen y se preparen de todo para poder emprender su campaña en un estado bien regularizado.

Quiera el señor gobernador de Corrientes admitir las seguridades del alto aprecio con que le saluda.

FRUCTUOSO RIVERA.

Enrique Martínez.

Señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier general don Pedro Ferré.

Montevideo, 8 de noviembre de 1839.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, don Pedro Ferré.

Excelentísimo señor: He tenido el honor de recibir la carta que V. E. se sirvió dirigirme, fecha 22 del mes próximo pasado, y los importantes documentos que la acompañaban.

Permitame V. E. primero congratularlo y al pueblo correntino todo, por la plausible noticia que me participa V. E. de haber tenido lugar en ésa un cambio de administración, cuyo resultado fué la elevación de V. E. a la primera magistratura de la provincia. No tengo la menor duda de que la decisión y tino de V. E., apoyados por los esfuerzos del bravo general Lavalle, lleven a cabo la gloriosa misión que le ha sido confiada por los pueblos de salvar su país de los grandes peligros que lo amenazan. Considero la unión de V. E. con este distinguido jefe como el garante más completo del patriotismo de ambos y del buen éxito de su noble empresa.

V. E. se sirve hacerme presente que quedan vigentes los pactos que se celebraron antes de la desgraciada jornada del Pago Largo. Tengo mucho placer en poder contestar a V. E. que nosotros los agentes franceses, por consideración al pueblo que primero se declaró en nuestro favor, nos resolvimos en no revocar, aun después de su desgracia, la declaración del 30 de marzo último, por la que se había levantado el bloqueo de la provincia de Corrientes; que de consiguiente dicha declaración queda en toda su

fuerza y vigor, y que sobre este punto no hay impedimento ninguno por nuestra parte.

Pero se presentó y existe aún un obstáculo para que Corrientes pueda aprovechar de esta concesión, y es que las aguas del Paraná, abandonadas hace tiempo por nuestros buques, por ser ya inútil su servicio en aquel río, volvieron a caer y están todavía bajo el dominio del gobernador de Buenos Aires. V. E. sabe que, además de las pequeñas embarcaciones que él mantiene allí, ha hecho construir en el Rosario una batería algo fuerte, que impide el paso a los buques mercantes. Es preciso, pues, que se quite ese obstáculo para que Corrientes pueda sacar partido del levantamiento del bloqueo. Pero esto se hará al momento que nuestra escuadrilla pueda pasar al Paraná; lo que confío no tardará mucho, según ya lo habrá dicho a V. E. el señor general Lavalle. Un buque solo, como lo indica V. E., no bastaría para convoyar sin peligro los buques mercantes que hiciesen comercio con Corrientes.

La única cosa, pues, que se ha podido hacer por ahora ha sido convenir en declarar libres para el comercio el puerto de la Concordia y los demás puertos del Entre Ríos que estuviesen bajo la autoridad de V. E. o la del señor general Lavalle.

V. E. debe hacernos la justicia de creer que somos tan deseosos como V. E. mismo de que Corrientes pueda gozar cuanto antes de los beneficios de un tráfico libre, porque sabemos que es el modo de complacer a sus habitantes, los que nos han dado pruebas de su amistad, y porque Corrientes necesita de los productos de su comercio para llevar adelante la noble causa que defiende y que también es la de la Francia.

Quiera V. E. quedar bien persuadido de que haremos en favor de Corrientes, de V. E., del señor general Lavalle y de todos los que se unan a su causa, cuanto nos sea posible, sin faltar a nuestros deberes. Nosotros no tenemos ni podemos tener ninguna preferencia en favor de cualquiera de los partidos que hayan dividido antes a la República Argentina: a todos los consideramos como amigos, y lo que deseamos es que se confundan (como lo están haciendo) en uno sólo nacional, y que haga el bien y la felicidad de su país. Estamos bien seguros de que semejante partido hará inmediatamente a la Francia y a los franceses toda la justicia que se les debe.

El señor general Lavalle participará a V. E. las noticias que le transmito sobre el estado de las cosas en la provincia de Buenos Aires: son muy importantes para todos.

Celebro que esta circunstancia me haya proporcionado el honor y el gusto de entablar relaciones con el distinguido jefe de Corrientes, y la oportunidad de presentarle la seguridad de mi mayor consideración y del respeto con que soy de V. E.

El atento y obediente servidor.

Buchet Martigny.

Corrientes, 4 de diciembre de 1839.

El gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes a S. E. el señor B. Martigny, encargado de negocios de su majestad el rey de los franceses cerca de la República Argentina.

He recibido con gran satisfacción la apreciable nota fecha 8 del pasado que V. E. se ha dignado dirigirme en contestación a la mía de 22 de octubre último. Al ocuparme de aquélla, quiero principiar por manifestar a V. E. mi gratitud a las demostraciones de amistad y benevolencia con que me felicita por mi ascenso al gobierno de esta provincia. Yo me consideraré feliz si, llenando los deberes de mi alta misión, puedo satisfacer los deseos de la Francia y corresponder a sus generosos ofrecimientos y la poderosa cooperación que está dispuesta a prestarnos, en lo que V. E. ha tomado una parte muy principal.

Al dirigirme a V. E. el 22 de octubre, tenía la dulce confianza de que por la identidad de principios que reglan la conducta del pueblo francés y el de Corrientes, en todo lo que tiene relación con la destrucción de los tiranos de la República Argentina, y el afianzamiento de su libertad y soberanía, mi solicitud sería bien acogida. La nota de V. E. acaba de confirmarme esto mismo, manifestándose tan generoso y buen amigo, que no tan solamente ha promovido la franquicia de estos puertos, sino que también coopera activamente para quitar los obstáculos que hacen infructuosa esta resolución.

El memorable suceso que ha tenido lugar en el sur de Buenos Aires, encabezado por el señor Castelli y sus dignos compatriotas, es ciertamente importantísimo, y tan vital a la causa que sostenemos que, por sí sólo, a tener los resultados que deseamos, decidiría la cuestión, pues que destruido el principal tirano de nuestro país, el desaliento se derramaría en los corazones de sus esclavos y viles sostenedores.

La confianza que V. E. me inspira me permite la libertad de recomendarle a aquellos buenos patriotas, sin embargo de que conozco que V. E. sin esta recomendación les franqueará cuanto ellos necesiten, V. E. pueda proporcionarles y esté conforme con el sentimiento de su majestad. Para asegurar en lo posible su triunfo por esta parte de la República, he puesto en acción todos los elementos que he podido reunir; ellos no son tan numerosos por lo exhausto de nuestro erario y por los desastres de que ha sido víctima esta provincia. Sin embargo, he satisfecho los deseos de nuestro común amigo el señor general Lavalle, en cuyos conocimientos militares y valor he cifrado mis esperanzas. V. E. conoce a este digno hijo de la independencia americana, en quien he encontrado las mayores simpatías para estrechar con él una amistad sincera y fuerte. Si tuviera la fortuna de que la escuadrilla, que debe subir el Paraná, según V. E. me promete,

se encontrase frente a la Bajada cuando aquí reportásemos una victoria, el obstáculo que ella presentase para que los dispersos no repasasen el Paraná, sería interesantísimo.

Por los adjuntos impresos que tengo la satisfacción de acompañarle, se instruirá V. E. que habiéndose reunido el Congreso general con arreglo a nuestra Constitución, se ha dignado reiterar en mi persona el nombramiento de gobernador y capitán general de esta provincia, para el trienio próximo, confirmándome toda la plenitud del poder con el recomendable objeto de llevar adelante la empresa a que se comprometió el Congreso en octubre.

La posición en que nuevamente me han colocado mis compatriotas me presenta la bella oportunidad de repetir a V. E. las seguridades de mi estrecha amistad y benevolencia al pueblo francés y a la persona de V. E. Dios guarde a V. E.

PEDRO FERRÉ.

D

Llegada del general Lavalle y nombramiento de éste
como general en jefe del ejército

El general Lavalle a los habitantes del Entre Ríos.

Compatriotas : Esperábais la vuelta de vuestros tiranos, y tenéis entre vosotros a vuestros libertadores. No son extranjeros los que os saludan por el eco de mi voz : argentinos, como vosotros, y nada más que argentinos, son vuestros hermanos que vienen del destierro a unirse con sus paisanos para vengar unidos los ultrajes de los déspotas.

Al frente de una legión de bravos, inveterada en la lucha y la victoria, yo vengo a ponerme al lado de los pueblos para pelear contra sus opresores : Rozas y sus esclavos, he aquí nuestro ejército enemigo. Todos los demás argentinos son nuestros aliados y hermanos.

Vamos a pelear con sinceridad y por la última vez, para que nuestra bella Confederación no sea el patrimonio de un tirano, para que las provincias argentinas salgan del abatimiento y la miseria, para que todas ellas puedan gobernarse a su voluntad y sin la intervención odiosa de un usurpador extraño como Rozas.

Olvidados de nuestras opiniones de otros tiempos, no queriendo más principios que los que profesa toda la República ; dóciles a las voluntades victoriosas de los pueblos, nosotros venimos a someternos a ellas con honor, y gritar si es necesario, a la par de la Nación : ¡Viva el gobierno republicano representativo federal!

Levantáos, pues, en masa, valientes entrerrianos, con la confianza de

que van a ser nuestras la victoria y la libertad. No más cadenas, ni tiranos, ni miseria, ni soledad, ni atraso. ¡Un último esfuerzo, y somos hombres de vida, de Constitución, paz y prosperidad!

Recordad que pertenecéis a la flor de los valientes argentinos, y que son otros valientes argentinos los que os convidan a pelear confederados contra los déspotas unidos.

¡A las armas, pues, valerosos entrerrianos, que ha sonado la hora gloriosa de la libertad.

Cuartel general en marcha, 4 de septiembre de 1839.

Juan Lavalle.

El general Lavalle a los habitantes de la provincia de Corrientes.

Correntinos: Una columna de vuestros compatriotas pisa el territorio de la provincia de Entre Ríos para combatir a los odiosos tiranos que degollaron centenares de correntinos, y violaron vuestras esposas e hijas, robaron vuestros ganados y desbarataron la parte de vuestro territorio que pudieron ocupar.

Correntinos: En nombre de la patria os llamo a las armas. Alzáos en masa para sacudir el yugo afrentoso y sangriento que el tirano Rozas ha puesto sobre vuestro cuello; la victoria coronará vuestros esfuerzos y, libres de tiranos, podréis proclamar la libertad de los pueblos argentinos, y convidarlos a la organización nacional bajo el sistema que vosotros habéis elegido: el representativo republicano federal.

Juan Lavalle.

Cuartel general en marcha, 4 de septiembre de 1839.

Ejército libertador.

¡Viva la libertad y Federación Argentina!

Cuartel general en Curuzú-Cuatá, 25 de octubre de 1839.

Al excelentísimo señor gobernador de la provincia de Corrientes.

El general en jefe del ejército libertador tiene el honor de dirigirse al excelentísimo señor gobernador para manifestarle la grata satisfacción que ha experimentado al ver elevado al mando al dignísimo magistrado que se consagró siempre a defender los derechos de la patria, y cuya elevación en las circunstancias presentes, es el anuncio más cierto del triunfo de la gloriosa causa porque pelean los buenos amigos de la libertad de la República.

El ejército libertador ha sido conmovido por el más vivo entusiasmo a

saber la heroica resolución del pueblo correntino de armarse de nuevo contra el opresor de los argentinos y contra los malvados e inhumanos tiranuelos que redujeron su territorio a la desolación más espantosa.

El ejército libertador ha querido traer a la República los principios y la libertad que ha anonadado el tirano que la degrada, y su primer deber al pisar este territorio, es ponerse a las órdenes del jefe que ha proclamado el voto espontáneo y unánime del pueblo, y cuyas virtudes y patriotismo acendrados son harto conocidos de la República Argentina.

El general en jefe espera las órdenes del gobierno de la provincia, y le ruega admita las consideraciones con que le saluda respetuosamente.

Juan Lavalle.

Está conforme :

Francisco Rozas,
Oficial mayor.

¡Viva la Federación Argentina!

Año 30 de la libertad y
24 de la independencia.

Por cuanto las actuales críticas circunstancias exigen imperiosamente la creación de un ejército que, poniendo a cubierto la provincia de las invasiones con que se halla amenazada, se extienda como un objeto primordial a libertar a toda la República Argentina de la opresión en que la hace gemir el usurpador de sus derechos, don Juan Manuel Rozas. Y necesitándose para efectuarlo de un jefe de conocimientos militares, adornado de las bellas cualidades de valiente, moderado, circunspecto, popular, crédito, combinación y empresa, que se hallan reunidas eminentemente en la persona del general de la Nación don Juan Lavalle, ha tenido a bien el gobierno nombrarlo, como lo nombra, general en jefe de dicho ejército, investiéndolo plenamente de la facultad necesaria para que, en fuerza de esta resolución, pueda organizarlo completamente.

Por tanto, hágase saber en la orden general del día a todos los cuerpos y jefes respectivos, así de esta provincia como a todos los demás que se hallan reunidos bajo la protección del gobierno, para que lo reconozcan y le guarden los honores y prerrogativas que son anexas a tal empleo, y los tienen designados las ordenanzas del ejército.

Dado en el cuartel general de Cruzú-Cuatá, a los 25 días del mes de octubre del año de 1839.

PEDRO FERRÉ.

Está conforme :

Francisco Rozas,
Oficial mayor.

¡Viva la Federación Argentina!

Año 30 de la libertad y
24 de la independencia.

El gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes al excelentísimo señor don Juan Lavalle, general en jefe del ejército libertador.

El gobierno de Corrientes con esta misma fecha ha tenido a bien decretar la formación de un ejército, que salve a esta provincia y a todas las demás de la República Argentina, de la horrorosa opresión en que las ha sumergido el formidable déspota don Juan Manuel Rosas; y para llevarlo a debido efecto, ha nombrado a V. E. general en jefe de dicho ejército, como lo instruirá la adjunta copia de la orden general del día.

El gobierno espera de su generoso patriotismo que aceptará gustoso tan arduo y delicado empleo, y que añadirá este timbre más a las inmensas glorias con que ha honrado a la Nación Argentina, coronando con este último servicio su brillante carrera militar, y esperando que sus conciudadanos todos le respeten y admiren como a su libertador.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel general en Curuzú-Cuatí, 25 de octubre de 1839.

PEDRO FERRÉ.

Está conforme :

Francisco Rozas,
Oficial mayor.

¡Viva la Federación Argentina!

Curuzú-Cuatí, 25 de octubre de 1839.
Año 30 de la libertad y
24 de la independencia.

El general Lavalle al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Excelentísimo señor: He recibido la nota de V. E. en que se digna nombrarme general en jefe del ejército, destinado a salvar a la República del formidable déspota don Juan Manuel Rosas; y la copia autorizada del superior decreto, en que se me hace reconocer por tal a los cuerpos y jefes de la provincia, y a los demás que se hallan reunidos bajo la protección de su gobierno.

Al contestar la nota de V. E., debo manifestarle que si por la libertad de mi patria he combatido en mi larga carrera militar, a ella espero consa-

grar todo el resto de mi vida. Mi causa es la del pueblo, mis principios los de la Revolución de Mayo. Yo no puedo, pues, negarme a aceptar el honroso cargo que me confía el superior gobierno; y al ponerme al frente del ejército libertador de la República, protesto a la faz de la América, que acabaré con el opresor de los argentinos, o moriré en la demanda.

Me es tanto más satisfactorio ponerme a las órdenes del excelentísimo señor gobernador, desde que reconozco en su persona las calidades de patriota eminente, y digno de encabezar la heroica empresa de la provincia de Corrientes, que, coronando de nuevas glorias a la patria, será el pueblo libertador de la República Argentina.

Dios guarde al excelentísimo señor gobernador muchos años.

Juan Lavalle.

Está conforme :

Francisco Rozas,
Oficial mayor.

;Viva la Federación Argentina!

Cuartel general en Curuzú-Cuatía,
25 de octubre de 1839.
Año 30 de la libertad y
24 de la independencia.

El general Lavalle al excelentísimo señor don Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Excelentísimo señor : Considerando que la empresa de libertar a la República Argentina, exige gastos inmensos para el sostén de la guerra contra el tirano que la oprime, y que no es posible ni justo que estos gastos graviten sólo sobre la provincia de Corrientes, por hallarse agotados sus recursos en consecuencia del bloqueo, y de la invasión del ejército del vándalo Echagüe. Considerando también que el pueblo correntino ha sido el primero que levantó el estandarte de la libertad, y el que se ha sacrificado más por la causa nacional, derramando la sangre de sus hijos en la memorable jornada de Pago Largo, y sufriendo todas las calamidades de una devastación inaudita y espantosa; el general infrascrito, creyéndose la única autoridad competente de la República para contraer compromisos con el gobierno de Corrientes, se obliga del modo más formal a emplear las relaciones que V. E. conoce para sufragar a los gastos de la guerra, y a indemnizar con el tesoro de Buenos Aires los que esta provincia invirtiere en el mismo objeto, en el caso que el ejército correntino, derrocando la despótica dominación de don Juan Manuel Rozas, consiga la libertad de la República.

La provincia de Corrientes, contribuyendo con todos sus recursos y soldados a la salvación de la patria, se ha hecho acreedora al respeto y admi-

ración de los pueblos hermanos, y ha prestado ya todos los servicios que podían exigírsele para tan grande empresa; y estoy persuadido que el pueblo de Buenos Aires aprobará el solemne compromiso que contraigo con el gobierno correntino, porque así lo reclama la justicia y el interés mismo de la Nación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Juan Lavalle.

Está conforme :

Francisco Rozas,
Oficial mayor.

¡Viva la Federación Argentina!

Cuartel general en Curuzú-Cuatá,
25 de octubre de 1839.
Año 30 de la libertad y
24 de la independencia.

El gobernador y capitán general de la provincia al excelentísimo señor don Juan Lavalle, general en jefe del ejército libertador.

El infrascrito ha recibido la apreciable comunicación que, con esta misma fecha, le ha dirigido S. E. el señor general de la Nación, en la que, por las razones de justicia que expone, se obliga del modo más formal a emplear las relaciones, que el infrascrito conoce, para sufragar a los gastos de la guerra, y a indemnizar con el tesoro de Buenos Aires los que esta provincia invirtiese en el mismo objeto.

El gobierno de Corrientes habría satisfecho los deseos del pueblo, que tiene la honra de presidir, y el patriotismo de que está inflamado, si a más de los sacrificios que ha hecho, ya por la destrucción de la tiranía, que desgraciadamente oprime a los pueblos hermanos de la República, pudiese hoy por sí sola llevar su ejército, hasta ver recuperados los derechos sagrados de los argentinos; pero agotados sus recursos, por la obstrucción de los canales de su comercio, a que la condujo una política bárbara; destruida por la devastación espantosa de que ha sido víctima, como lo ha considerado S. E., y reconociendo también en el ofrecimiento de esta fecha un acto de justicia y nobleza, el gobierno acepta el compromiso que el señor general ha contraído, y que tanto recomienda su nombre.

Quiera el señor general Lavalle aceptar los ofrecimientos de cordialidad con que el infrascrito lo saluda.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Está conforme.

Francisco Rozas,
Oficial mayor.

B

Correspondencia desde octubre de 1839 hasta abril de 1840, o sea hasta la batalla de don Cristóbal. Parte oficial de ésta

Bella Vista, 15 de octubre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Compatriota de mi distinción: Hoy a las dos de la tarde he llegado a este pueblo, en donde encontré al teniente Plaza con las comunicaciones lisonjeras de usted y sin entrar en asuntos me apresuro a felicitarlo por su feliz llegada, y anunciarle que pronto lo saludaré allí mismo, para donde parto mañana 16.

Se me ha dado parte que el comandante de la Esquina se halla con grandes temores por haber descubierto que en el Guayquiraró hacen los entrerrianos arreadas de caballadas, como le instruiré el adjunto parte. He ordenado a aquel comandante que al obtener nuevos datos los comunique al comandante de esa plaza, y éste a usted para que según el mérito del parte acuerden la operación que demande el caso. Es, pues, en este concepto que espero de usted se sirva emplear su empeño en caso necesario mientras llego yo para formar la conveniente combinación, o si fuese necesario dirigir sus marchas a reunírseme en el paso del Colla del río Corrientes. Por abreviar a usted el conocimiento de este incidente, me reduzco sólo a felicitarle a mí mismo, por la suerte que me cabe en tener el placer de hablar con usted y ofrecerle de cerca su amistad su muy afectísimo compatriota Q. B. S. M.

Peño Ferré.

Corrientes, 9 de noviembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi mejor amigo y señor: Su apreciable nota del 4 de este mes me ha llenado de satisfacción; ella me instruye de todas las medidas que usted ha tomado para mejorar de situación, y la ha verificado en la confluencia de Curuzú-Cuatiá y Miriñay. Los mil caballos que usted justamente me cobra están ya en marcha y pronto los tendrá ya usted en ese destino y no perderé tiempo en aumentarle cuanto más pueda este artículo, pues la estación va también mejorando su engorde. Pero ya dije a usted que si había caballadas por esos destinos las tomase compradas y me avisase; he dado ya órdenes relativas a que las caballadas de la Esquina, Sauce, etc., pasen el río Corrientes. Veo que por activa que sea la persuasión de usted no podrá conseguir que las damas del departamento den cumplimiento a todas

las obras que deben trabajarse para vestir a la tropa ; es preciso que usted a la mayor brevedad me remita los efectos, que aquí se podrá abreviar más la obra de todo vestuario. El capitán Insaurralde llegó hoy a la tarde, y por eso el mayor Manterola no ha podido verificar su salida hasta mañana, que saldrá embarcado hasta Bella Vista, abreviando de esta manera su camino. Luego contestaré los demás puntos que comprende su nota, pues en este instante me hallo todavía perseguido de mis males. Es de usted afectísimo amigo.

Pedro Ferré.

Corrientes, 18 de noviembre de 1839.

Señor don Fructuoso Rivera.

Estimado amigo de mi singular aprecio : Hoy regresa a la República del Río Grande el doctor don Sebastián Ribeiro ; este amigo me ha hecho una visita muy agradable, trayendo por objeto el darnos un conocimiento franco de la política directora de aquel Estado y de las sinceras intenciones que lo animan con respecto a esta provincia. Yo escribí a mi entrada al gobierno a aquellas autoridades manifestándoles el deseo que tenía de conservar las relaciones limítrofes y cuya natural localidad nos llamaba a ser amigos. Estas comunicaciones llegaron en las mismas circunstancias en que el general Bentos Manuel regresaba del campamento de Echagüe ; y puedo asegurar a usted que este paso de rigurosa justicia no salvó de un acontecimiento desfavorable y de mucha trascendencia. Cierta cuestión de agravios entre usted y el general Bentos Manuel había decidido a éste a franquear a Echagüe los auxilios necesarios para mejorar su suerte ; pero felizmente fué fácil que un corazón franco, republicano y generoso se desarmase al leer las comunicaciones de un jefe que como ellos trabajaba por la libertad de su patria adigida, y que buscaba sinceramente una conformidad de resoluciones, que en todo tiempo nos serán útiles. Yo desearía que una demostración tan generosa la apreciase usted como emanadas de unos republicanos que profesamos una misma fe política. De usted afectísimo amigo.

Pedro Ferré.

Urupé, 10 de noviembre de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo : Tengo en mi poder su apreciable del 8. Los 50 infantes al mando del capitán Olmedilla llegaron anteayer. Creo haberle dicho a usted que voy a tomar posición en el Rincón del Ombú, a donde llegaré hoy. Allí espero recibir las caballadas que usted ha hecho salir ya con dirección al ejército. He conseguido también algu-

nas de Entre Ríos y ahora mismo mando por 200 caballos que ha sacado don Ricardo de aquel territorio. En fin, yo estaré muy bien montado dentro de pocos días.

Creo haber dicho a usted, también, que he nombrado al comandante Maciel jefe militar de la frontera de Mocoretá y Guayquiraró, debiendo ponerse a sus órdenes todas las partidas que tienen por objeto vigilar la frontera. Usted debe disimular que no le conteste a veces sino muy de prisa, porque mi correspondencia es muy extensa y no tengo comodidad alguna para escribir.

Respecto al jefe que usted me pide, debo decirle que usted me supone muy equivocadamente superabundante de este primer elemento de la victoria. Sobre esto desearía haber hablado con usted. Voy sin embargo a hacer lo posible para enviar a usted alguno que le pueda ser útil. Yo mismo no conozco la mayor parte de los que tengo, porque no han servido conmigo. Ayer he mandado al coronel Esteche para que usted lo emplee en la reunión de esas fuerzas si lo cree con la capacidad necesaria, y si no mándemelo usted otra vez aquí, que he oído decir que es valiente y no le faltaré destino.

El enemigo ha suspendido su marcha, lo que no deja de serme sensible, porque en este territorio lo destruiríamos con mucha ventaja. Sin embargo, es preciso confiar en nosotros mismos y persuadirnos que lo hemos de destruir también en Entre Ríos, si por su inacción nos obligase a tomar la ofensiva.

Soy su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

Juan Lavalle.

Tenga la bondad de disculparme con los amigos Leyva e Isasa. En este momento no tengo ni sombra para escribir y me hallo bastante ocupado; por este motivo no contesto a las cartas que he recibido de ellos. Lo haré desde el campamento del Ombú.

Corrientes, 18 de noviembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi estimado general y amigo: Contesto a su apreciable nota del 12 diciendo que nada importa que usted advierta algunos defectos en la correspondencia que tenemos, pues yo no soy tan escrupuloso que quiera sea con tanto arreglo, como se hace en las ciudades; lo que acontezca... es lo que apetezco saber, y esta es la regla que nos dirigirá en los apuros e incomodidades que trae una oficina de campaña. El déficit de 190 pesos será reclamado inmediatamente del comandante de Goya y pronto descubriremos en qué consiste este defecto. El teniente coronel don Juan Anto-

nio Méndez y los demás de la campaña llegaron aquí ya y mañana saldrán al campamento de Capitaminí. Yo pedí a usted un jefe que diese dirección a toda la fuerza que pienso reunir en aquel lugar ; ahora la encabezará el teniente coronel Esteche, por motivos políticos ; pero el peso gravitará sobre Méndez, como lo he acordado con ambos ; instruyo a usted de esto, para que dirija a aquél sus órdenes cuando convenga. No dude usted por un instante, que yo padezca el más mínimo descuido en velar sobre los enemigos que usted me indica ; los estoy reuniendo a todos aquí, y el que asome por esos destinos, usted deberá obrar contra él. Yo sé muy bien el mal que causa la seducción y a proporción tomaré medidas de escarmiento. He tenido parte que Cabral ha invadido nuestro territorio hasta la Esquina, cometiendo los excesos que acostumbra ; pero no he dado orden ninguna a este respecto, porque me persuado que usted ya habrá tomado las medidas que exige este acontecimiento, principalmente cuando a cargo de usted se halla la frontera. El doctor don Sebastián, nuestro común amigo, instruirá a usted de cuanto ha sucedido con relación al objeto que aquí lo condujo. Es de usted afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

(Copia.)

; Viva la patria !

Dolores, 5 de noviembre de 1839.

Al señor general don Juan Lavalle.

Ya nos hemos movido desde el día 30 del pasado, los habitantes del sur de la provincia de Buenos Aires, y nos hallamos armados contra el tirano Rozas. El entusiasmo de que están animados estos patriotas sólo necesita la cooperación pronta y activa de V. S. sobre el norte de esta provincia, para asegurar el triunfo de su libertad.

El ciudadano conductor de esta nota, lleva instrucciones y encargos verbales que participar al señor general Lavalle, a quien tengo el honor de saludar con las atenciones de mi más alta consideración.

Pedro Castelli.

Está conforme.

Félix G. Frías,

Secretario del general en jefe.

Noviembre 20 de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo : Por el boletín adjunto se impondrá usted del gran movimiento que ha tenido lugar en el sur de la provincia de Buenos Ai-

res, encabezado por don Pedro Castelli. Este suceso es de tal importancia, que puede bastar por sí sólo a la caída del tirano. La comunicación que he recibido de Castelli sólo me anuncia el movimiento y me dice que el conductor me transmitirá sus encargos verbales, como verá usted por la copia que le adjunto. Usted verá por ella que Castelli me exige una cooperación *activa y pronta* y es preciso que nos pongamos en aptitud de proteger ese movimiento, que podría ser contenido por Rozas, sin un auxilio poderoso a contrarrestar todas las dificultades, persuadiéndonos que el triunfo de la revolución en Buenos Aires, nos asegura la libertad de toda la República. Y por el contrario, sofocada esa insurrección, desmayará la opinión de esa provincia que es nuestra mayor esperanza.

Siu embargo yo no dejaré comprometida esta provincia y expuesta a la invasión entrerriana. De modo que lo que importa es conciliar los intereses de los dos movimientos para destruir en todas partes las fuerzas enemigas. Nuestra alianza con los republicanos es hoy más que nunca vital para nuestra empresa. El reconocimiento de la independencia del Río Grande nos valdría una cooperación poderosa, que el menor bien que nos haría, sería la seguridad de esta provincia contra cualquiera invasión y además nos permitiría disponer de nuestro ejército para proteger prontamente y con eficacia la revolución de Buenos Aires.

Deseo, pues, saber el estado de las negociaciones de usted con el enviado del Río Grande y espero con impaciencia la llegada de éste para obrar de acuerdo con las disposiciones de usted.

No dudo que usted conociendo toda la trascendencia de la revolución de Castelli, pondrá en movimiento todos los recursos de esta provincia con la mayor actividad, a fin de aprovechar la bella oportunidad que se nos presenta de conseguir nuestra empresa.

Soy su afectísimo amigo y compatriota.

Juan Lavalle.

El deseo de que llegue cuanto antes a usted esta importante noticia, me impide escribirle con más detención. La persona a que alude Castelli aún no ha llegado, la nota se me ha enviado anticipadamente.

Noviembre 16 de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo : Una partida del escuadrón del comandante Maciel recorrió el día 12 hasta las puntas de Feliciano, y no encontró enemigos, ni indicios de ellos. La toma del Sauce por 200 hombres al mando de Cabral, ha sido una operación aislada y ejecutada con el conocimiento de que el escuadrón Libertad, había dejado aquel punto. Una

partida de cincuenta hombres que se acercó al paso de Avera, permanece aún en aquella inmediación. Ninguna de estas dos fuerzas puede ser la cabeza del ejército enemigo, que haría muy mal en entrar en la provincia por el Sauce o por Avera. La dirección que el ejército enemigo debería traer, es el Pago Largo y no habiendo llegado a las puntas de Feliciano, supongo que permanece aún en Robledo. Aseguro a usted que la inacción del enemigo no deja de inquietarme, porque *tenía seguridad de hacerlo pedazos, si penetraba en el país*. Juzgo que entre la defensiva, y la ofensiva hay una diferencia como de 1000 hombres. Sea de esto lo que fuere, el ejército se mantiene en esta hermosa posición, preparado siempre, a recibir el enemigo. Nuestra infantería, artillería y bagajes, al mando del coronel Salvadores, están situados en el lado izquierdo del Yuquerí, con la idea de que la caballería maniobrase cerca del ejército enemigo algunos días antes de atacarlo. Me parece que si la invasión no se realiza en esta línea, no se realizará ya, y en este caso convendrá usted en la necesidad de tomar la ofensiva, para lo cual el ejército no tiene todavía la fuerza suficiente. Para dar una batalla con confianza necesita un punto de apoyo, que debe formarlo la infantería y los cañones. Si el enemigo es superior en estas armas, el punto de apoyo no existe. Deseo pues, hacer subir el número de la infantería a 200 hombres a lo menos, y hasta hoy no tengo sino 90 plazas que se aumentarán hasta 100 y tantas con las que trae el coronel Díaz. El mayor Monterola me ha dicho que viene en marcha una compañía de infantería de la capital, no se si con ella completaré aquel número. En mi primera correspondencia remitiré a usted un estado de la fuerza del ejército. Ahora le incluyo el de las caballadas, faltando todavía como 400 para el número 1000 que usted me ofreció.

Ha parado enteramente la desertión, reducida a las dos relaciones nominales que he remitido a usted. Dos desertores que las autoridades inmediatas me han remitido, no han recibido castigo alguno. Los escuadrones Berón y Rolón, tienen muy buen espíritu. Han llegado después las compañías de los capitanes Chereri, Maidana y López, de San Miguel, Yaguareté-Corá y Saladas. La primera con 25 plazas y las dos restantes con 44 cada una. Han sido agregadas a los escuadrones Victoria, Maza y Yeraú. Para la ofensiva es preciso aumentar también nuestra caballería.

Recibí antes de ayer su apreciable del 9. Oigo decir con una viva satisfacción que usted se halla muy mejorado. No ha llegado aún el convoy que conduce el coronel Díaz, luego que lo reciba le remitiré a usted los géneros que vengan para que las damas de la capital se ocupen de construir los vestuarios, lo que estoy seguro harán con el mayor gusto. En Curuzú-Cuatí no hay ninguna alma, pues he influido en que todas se retiren para no ligarme a defenderlas.

Llega nuevamente de Santa Ana noticia de la derrota de Echagüe.

Todos se refieren al mismo buque de que habla la carta adjunta. Yo oigo noticias de Echagüe, como quien oye llover, porque estoy seguro hace tiempo de su derrota. Lo único en que me ocupo es en el tiempo y la oportunidad.

Los indios de la Cruz parece que están algo alborotados. Marques llegó ayer aquí y me dice que unos 15 de ellos, han abandonado sus casas de resultas de haberles quitado un tal Acuña una centena de toros, que Emboca les había repartido para hacer bueyes. Ayer he escrito al comandante de aquel departamento, para que informe lo que hay de cierto sobre eso y no dude usted tomaré prontamente medidas eficaces.

Soy su mejor amigo y compatriota.

Juan Lavalle.

Rincón del Ombú, noviembre 19 de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo : He recibido sus tres apreciables cartas del 12 del presente, que no puedo contestar con detención, porque el principal objeto de ésta es hablar a usted de la llegada del coronel Olazábal y de un oficial y dos sargentos correntinos, que hace once días desertaron del ejército oriental.

Como considero que la llegada de aquel jefe no sea tal vez un hecho aislado o inocente, debo referir a usted los pormenores que le conciernen. Anteayer a la tarde se presentó en mi campamento con diez o doce soldados del ejército oriental, habiéndome adelantado un cuarto de hora antes la carta adjunta. El coronel Pueyrredón, jefe del Estado mayor, por enfermedad de Chilabert, me dió parte de su llegada, y con él le hice decir que si traía un objeto público, me lo hiciera saber por su conducto (el del jefe del Estado mayor), pero que si no había llegado a mi campo sino con el objeto de visitarme, lo recibiría al día siguiente. Contestó el coronel Olazábal que no tenía otro objeto que visitarme particularmente y lo recibí ayer en medio de jefes del ejército. Al despedirse me dijo que quería marchar inmediatamente a la capital y se marchó.

He recibido al mismo tiempo una carta del coronel oriental don Fortunato Mieres, que incluyo a usted. Usted extrañará la concurrencia de dos comandantes generales para un mismo departamento y como usted no conoce aquel país ni aquellos hombres, debo decirle que el verdadero comandante general es el coronel Mieres, capaz de llenar el objeto que don Frutos se propone al enviarlo, es decir, apoderarse del departamento de Sandu. Olazábal es tan eficaz en la Banda Oriental, como lo sería en la Persia, de lo que infero que el doble nombramiento de comandante general en su persona, no es sino un medio que se ha encontrado para que se presente en este país con el carácter de jefe oriental. Incluyo también la carta de

Rivera que me ha traído Olazábal. Debo confesar a usted que tengo una gran repugnancia de hacer a usted reflexiones sobre el viaje de este hombre, que, por desgracia, tiene el pretexto plausible de ver su familia. Dejo, pues, todo este asunto al discernimiento de usted, siendo probable que sobre él y las consecuencias que pueda traer, yo no vuelva a hablar a usted.

El alférez don Juan Manuel Romero y los sargentos Hilario Martínez y Anastasio Ramírez llegaron a este campo ayer, habiendo salido del ejército oriental el 8 a la noche. Se los remito para que se informe por ellos mismos del estado del ejército de Echagüe y del rol que tienen en el ejército oriental los jefes y toda la emigración correntina. Gómez estuvo preso y con aparato de ser fusilado por haber pedido pasaporte para venir a su patria.

El convoy que conduce el coronel Díaz llegará hoy probablemente al paso de Higos. He mandado desocupar las carretas de nuestro bagaje, para que traigan estos efectos. Creo que será inútil enviar a la capital los géneros para construir más vestuarios. Me dicen los generales correntinos, que esta obra pueden hacerla las muchas familias que tenemos a corta distancia del campo.

El enemigo permanece quieto. Nuestro ejército está acampado militarmente con toda comodidad, dispuesto a recibir la invasión a cualquier hora y preparándose también para tomar la ofensiva. Toda la caballería está aquí. La infantería, artillería y bagajes están en el paso de Vivar de Yuquerí. Don Ricardo ha vuelto a ocupar el paso de Avera; el escuadrón Libertad, con más de 200 plazas, está en el Pago Largo. El comandante del Sauce vigila las puntas de Guayquiraró, y partidas de la Esquina observan el resto de la frontera. No tenemos por qué apurarnos, porque en la inacción el enemigo se debilita y nosotros somos más fuertes cada día y mayores nuestros medios de movilidad. Nuestras caballadas se restablecen en estos hermosos pastos. Rozas que tiene sobre las armas a todos los habitantes de Buenos Aires, habrá aburrido y exasperado la población cuando llegue el tiempo de obrar sobre él.

Espero al señor Carril para mandar una persona a Montevideo, y me empeñaré con todo mi valer para que se franquee el Paraná sin pérdida de tiempo. Espero confiadamente que cuando esta persona llegue a Montevideo, la escuadra encargada de aquella operación ya estará en movimiento. Entonces se multiplicarán nuestros recursos. No dude usted que subirá un buque hasta la misma capital, pues esto dependerá de una carta mía al jefe de la escuadra luego que ella esté en el Paraná.

He dicho a usted ya, que la desertión ha pasado completamente y que los escuadrones correntinos están animados de excelente espíritu. Yo creo que nos sería muy perjudicial aplicar la última pena a ningún desertor ni

aún tampoco castigos temporales, pero pienso que sería conveniente perseguir a los desertores en los departamentos y enviarlos en calidad de presos al ejército, para que al menos la desertión no sea impune. Usted determinará sobre esto lo que crea conveniente.

Mucho celebraré que usted y el enviado del presidente Bentos Gonçalves, se separen perfectamente satisfechos el uno del otro. El joven Sebastián manifiesta tenerle a usted mucha amistad. Yo considero de una importancia vital para nosotros en convertir este poder fuerte en nuestro sincero aliado, y me parece que no tenemos con qué interesarlos, fuera del reconocimiento de su independencia. Los orientales han sentido ya la irritación de este poder contra el sistema de engaños y perfidias de su jefe.

Soy su afectísimo amigo y compatriota.

Juan Lavalle.

P. D. — Por olvido no he hablado a usted de las cartas que he recibido del presidente Bentos Gonçalves y del general Bentos Manuel, que son muy afectuosas. No se las remito a usted porque tengo que contestarlas al regreso de don Sebastián.

Su siempre amigo.

Juan Lavalle.

Corrientes, 26 de noviembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido compatriota y amigo: Me ocupo de contestar su apreciable carta del 19 del presente que condujo el oficial Romero, y cuyo objeto principal es hablarme sobre la llegada del coronel Olazábal.

Celebro que usted fiado en mi carácter y en las lecciones que me ha dado la experiencia, no se haya detenido en este negocio, como lo debería hacer no mediando aquellos motivos que le ahorran trabajo.

Supe la llegada de Olazábal horas antes de presentármese y con la primer noticia reflexioné del mismo modo que usted, conociendo las personas y por los antecedentes que tengo. Estas pocas palabras bastarán para tranquilizarlo, si es que ha podido inquietarlo este acontecimiento, peligroso ciertamente, si no estuviésemos avisados como lo estamos. Él nada me ha dicho de misión, sus conversaciones han sido exclusivamente sobre el estado de Echagüe; veremos si adelanta algo después, y se lo avisaré. Quedo también informado de cuanto han dicho a usted los correntinos que me mandó con este objeto, venidos del ejército oriental.

La llegada del coronel Díaz y su convoy es muy importante, pues acelerará más el equipo de nuestro ejército, que bien sea tomando la defensiva o la ofensiva, hoy deben apurarse más las medidas para ponerlo en

estado de obrar. Celebro que tan inmediato a su ejército tenga quien le haga la ropa que yo me había brindado mandar construir.

Todas las medidas que usted ha tomado en el ejército y la posición que ocupa me llenan de satisfacción; yo no ceso de apurar mis órdenes para terminar esta tarea.

El envío de una persona a activar la subida de la escuadra no puede ser más acertado. Hoy nos es de absoluta necesidad esta cooperación que, a mi juicio, debe ser con la respetabilidad mayor que pueda conseguirse. Si se facilita el comercio destruyendo la batería del Rosario y viene alguna fuerza de desembarco, usted ve cuantas ventajas reportaremos.

Desde que supe la calidad de los soldados que desertaban, calculé que debía parar; algo de esto dije a usted en una de mis anteriores. Las medidas tomadas a este respecto han sido enteramente conformes con la opinión que usted manifiesta, así es que a la fecha considero en el ejército de regreso a todos los desertores como le habrán informado los mismos comandantes que los han conducido, entre ellos el teniente coronel Esquivel, a quien le recomiendo de nuevo. Es honrado, goza de grande reputación entre las milicias y es valiente; por estas cualidades y principalmente por la segunda tiene orden de permanecer allí, pero no teniendo conocimientos militares, desearía que usted lo tuviese a su lado, que le será útil.

Ya estará usted perfectamente instruido de la buena disposición de los continentales republicanos; no puede ser mejor y me lisonjeo de conseguir cuanto deseamos. La deferencia que la Sala de representantes ha manifestado en la contestación al mensaje de reconocimiento de su independencia, que es lo que más los halaga, acabará de decidirlos. Creo que usted a este respecto habrá aumentado sus esperanzas, y que dentro de poco tiempo tendremos el enviado con que debemos concluir un tratado ventajoso.

No soy más extenso porque dentro de seis u ocho días salgo de ésta con el deseo de verlo, allí hablaremos y todo se arreglará; entre tanto me repito de usted afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

Corrientes, 26 de noviembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido compatriota y amigo: Al contestar sus dos apreciables cartas de 20 y 21 del presente, quiero principiar felicitándolo por el suceso a que principalmente se refieren. Devuelvo a usted cordialmente el fuerte abrazo que me envía y le prometo estrecharlo a nuestras vistas en demostración del regocijo que me ha causado el movimiento del sur de Buenos Aires contra el tirano feroz de aquella provincia y de la República.

Estoy enteramente conforme con usted en que la revolución del sur de Buenos Aires es un acontecimiento de tal importancia y naturaleza que puede decidir por sí sólo de la cuestión entre la libertad y la tiranía. Protegerlo y protegerlo con la mayor actividad y eficacia, es tan vital a nuestra causa que no puede desatenderse, so pena de comprometer el resultado de nuestra empresa, porque en Buenos Aires está el primer tirano, desde que allí está Rozas y tiene los elementos principales de resistencia, allí están los recursos y allí es la fuente de la política que debemos destruir con sus autores. Me he convencido también de que la cooperación debe prestarse por la parte del norte, que es donde Rozas pudiera reunir elementos para sofocar la sublevación, y que naturalmente las fuerzas de Santa Fe y Oribe que están en el Entre Ríos habrán recibido ya orden de repasar el Paraná.

La dificultad es, como usted observa, conciliar la pronta cooperación dejando en seguridad a la provincia de Entre Ríos y a esta provincia, que prescindiendo de los deberes que me ligan a ella, es digna de toda consideración por la resolución magnánima y patriotismo que desplegó el 6 de octubre, y ha manifestado siempre, así como por sus anteriores sacrificios por la libertad.

Repasando el Paraná las fuerzas de López y Oribe, o destruídas en una batalla, debemos siempre precavernos de la política de don Frutos y de la inacción de los entrerrianos, a quienes no ha movido ni los principios proclamados, ni la victoria del Yerús, ni el estado deplorable de Echagüe, ni los horrores del déspota Rozas, ni el peso de sus cadenas. Tal vez, mi amigo, éste es el mal que nos embaraza más.

Sin embargo, debemos contar como recursos nuestros a más del ejército de su mando, la escuadra, la cooperación de fuerza armada que pueda negociar de los republicanos riograndenses, y las simpatías que encontraremos en Santa Fe y en el mismo norte de Buenos Aires, donde Rozas jamás gozó de prestigio.

Se agolpan a mi imaginación mil pensamientos y planes que en estos momentos no me es fácil coordinar ni quiero ocuparme de ellos porque nada resolveré hasta acordarlo con usted mismo, para lo que apresuraré mi marcha lo más posible. La urgencia es grande, pero calculo que a la vuelta de la partida que usted ha mandado a explorar el campo enemigo yo estaré en marcha o con usted y podremos discurrir con mejores conocimientos, pues a esta fecha el enemigo o ha marchado a dar una batalla o se halla en retirada.

Bueno será que usted sepa que el gran crédito que usted y la legión han tomado en las tropas y vecindario de Corrientes, y en lo que el gobierno ha trabajado con tanto empeño, llama mi atención, y es preciso tenerlo muy presente para obrar sin causar el desaliento.

Entre tanto nos vemos, voy a reiterar mis órdenes para la pronta reunión de todas las milicias con concepto a que a nuestras vistas sepamos los elementos materiales y morales con que debemos contar.

Desea a usted toda felicidad su afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Corrientes, 23 de noviembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido compatriota y amigo : Por su apreciable carta fecha 16 del presente veo que usted no tiene otro disgusto que los temores que el enemigo lo obligue a tomar la ofensiva y que para ello y asegurar la victoria necesita hacer subir la infantería a 200 hombres y aumentar la caballería. Con la llegada de los infantes que trae el coronel Díaz y los que marcharon de esta capital creo que usted completará el número que desea de esta arma; sin embargo, no me sería difícil aumentar la infantería si hubiese fusiles; pero esta arma está enteramente escasa. En la capital creo que no hay repartidos entre los évicos y guarnición arriba de 50, pero si el coronel Díaz trae algunos fusiles avíseme para mandarle hombres, a pesar de que allí tendrá usted infantes entre la caballería que puede hacerlos pasar a su arma. Cuando me remita el estado de toda la fuerza del ejército, dígame también a qué número quiere hacer subir la caballería para tomar medidas y aumentarle la que tiene. Los caballos que le faltan para los mil que le ofrecí aún no habrán llegado, y éste será el motivo de la falta, pues todo el número he hecho marchar, y tengo aviso de haber salido de los varios puntos donde se han comprado. Descanso en las medidas que usted tomará para tranquilizar a los indios de La Cruz; no sé con qué autoridad ha tomado Acuña la medida que los ha alborotado. Le remito 50 ejemplares del mensaje que he pasado al Congreso; 50 de la contestación e igual número sobre la divisa del ejército. Mi mejoría sigue adelante, y creo que dentro de ocho días saldré a la campaña y tendré el gusto de verlo. He tenido aviso del comandante de Goya, de la entrada de Cabral a la Esquina y de los estragos que ha hecho; pidiéndome permiso, de acuerdo con el comandante Garay, para usar la represalia, haciendo ellos una entrada al territorio enemigo. Le he contestado que si usted lo cree conveniente, y la ley permite, por mi parte no hay inconveniente, pues lo considero justo. Usted resolverá con arreglo a su plan de campaña.

Anoche recibimos carta del comandante Ledesma, de haber pasado por Curuzú-Cuatí un oficial argentino, que conducía pliegos de Montevideo para usted con la noticia de haberse sublevado el sur de la campaña de Buenos Aires contra su tirano, y que en corroboración le mostró un ho-

letín. Esta noticia se ha recibido con el mayor placer; no se ha dormido en esta población de contento, y sólo aguardo comunicaciones de usted para celebrarla como corresponde, pues no puede ser más favorable.

Con esta fecha remito a los republicanos de Río Grande unos ejemplares de los impresos que a usted le maudo y doy orden al chasque que va a Santa Ana, que a su regreso se venga por el cuartel general y se presente a usted por si tiene que escribir. Se lo aviso para su gobierno.

Páselo bien y mande a su afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

Noviembre, 21 de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo: Buena a usted reflexione sobre la situación en que me colocan los sucesos de Buenos Aires. Yo debo asegurar a usted que de ningún modo dejaré comprometida la revolución de esta provincia, que se ha pronunciado contando con el apoyo de la legión libertadora. Lo que importa es, como he dicho a usted en mi carta de ayer, garantirla y quedar al mismo tiempo en disposición de proteger con rapidez la insurrección de Buenos Aires. El medio más seguro me parece exigir la alianza de los riograndenses, que en recompensa del reconocimiento de su independencia pueden facilitar una fuerza de dos mil hombres que bastará a salvar esta revolución.

El movimiento de Buenos Aires es el que va a resolver la cuestión. Si se triunfa allí de Rozas, está conseguida la libertad de toda la República. Tan cierto es esto, que creo inútil hacer a usted ninguna observación, porque usted no ignora que prendido Rosas o fugado de la provincia, en todas las demás caerán con facilidad sus viles agentes. Si por el contrario, es sofocada aquella insurrección nuestra empresa encontrará muy grandes dificultades.

Creo tanto más vital proteger inmediatamente aquel movimiento desde que, como usted, he visto por la carta de Castelli, se cuenta con nuestra cooperación *activa y pronta*, y una carta del doctor Agüero en que se refiere a los encargos que por su enviado me hace Castelli, me dice que los revolucionarios piden nuestra presencia inmediatamente en el norte.

El enemigo qué debe haber tenido noticia de la revolución de Buenos Aires mucho antes que nosotros, pienso que habrá recibido órdenes de Rozas para pasar el Paraná con el objeto de asegurarse de la provincia de Santa Fe y conservar su poder en el norte de Buenos Aires. La entrada de Cabral en la Esquina es para mí un indicio de esta retirada que ha querido ocultar. He dado orden a Maciel de hacer internar una partida hasta veinte o treinta leguas de la frontera con el objeto de cer-

ciorarse de la dirección del enemigo, y espero saber muy pronto sus movimientos.

Reciba usted un cordial abrazo, por la revolución de Buenos Aires, de su amigo.

Juan Lavalle.

Noviembre 26 de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo: A pesar de que aún no he recibido contestación de usted a las dos cartas que le escribí con motivo del suceso de Buenos Aires, creo conveniente hablarle con más extensión sobre la situación en que él nos pone. Conociendo, como dije a usted, que la cuestión argentina va a resolverse en aquella provincia, y que el éxito de aquel movimiento puede depender de nuestra conducta, es de imperiosa necesidad que nos pongamos de acuerdo para el caso en que los revolucionarios de Buenos Aires reclamen nuestra pronta cooperación. He mandado a Martínez y ha regresado el joven Rivadavia que envió Castelli para que me avisen inmediatamente el estado de aquella insurrección.

Estoy siempre dispuesto a llenar mis compromisos con este pueblo y a destruir completamente al enemigo, si se atreve a invadir la provincia. Pero creo que no nos conviene tomar la ofensiva porque sería preciso mucho tiempo para la organización del ejército capaz de verificarla, mucho muy precioso en las circunstancias presentes, y cuya pérdida puede sernos funesta. Voy, además, a manifestar a usted otros graves inconvenientes de la ofensiva. Están por supuesto, de parte del enemigo todas las ventajas locales y si él tiene la habilidad de hacernos una guerra de movimientos y evita una batalla, lo que sería muy prudente de su parte, la guerra se prolongará y comprometidos en ella no estaremos en disposición de auxiliar con rapidez la revolución de Buenos Aires en el caso que se viera expuesta a malograrse. Suponiendo que el enemigo quisiera presentarnos una batalla, aun de nuestro triunfo nos resultarían muchos perjuicios, y uno de ellos sería nuestro compromiso de poner allí un gobierno amigo y la necesidad de sostenerlo en toda la provincia; y es preciso que usted se persuada que la pérdida de tiempo, puede importar la de la revolución. Sobre todo, ¿a qué exponer la suerte de la república a una sola batalla? ¿Con qué objeto derramar la sangre de los entrerrianos, si estamos ciertos de que ese ejército está disuelto triunfando la insurrección de Buenos Aires?

Yo quisiera que usted se penetrara de esta idea. El enemigo más temible para Rozas es el pueblo de Buenos Aires, por la razón bien clara de que ese pueblo ha sufrido todas las calamidades de la tiranía, ha sido degollado, robado y pisoteado por Rozas; y la prueba incontestable de su

odio al tirano es el levantamiento pronto y simultáneo de la población del sur. Ahí no ha habido combinación, no ha habido violencias, todos se han reunido al grito de libertad, porque todos la querían. Si Rozas, pues, consigue sofocar aquella revolución, Rozas habrá vencido a su mayor enemigo y nosotros habremos perdido nuestro principal apoyo.

Yo me pongo siempre en el caso de que aquel movimiento sea sofocado, y veo que nuestro primer interés es evitarlo. Me dirá usted que siendo aquel pronunciamiento tan espontáneo y popular es muy difícil sea contenido. Pero no me negará usted que esto es posible, y para ese caso debemos prepararnos. Además, para asegurar aquella empresa, quizá sea preciso darle una forma militar, la organización y disciplina que no debe tener, por falta de capacidades militares, un jefe que domine todo, que contenga las aspiraciones individuales, que evite la anarquía y dé a ese movimiento la dirección que más convenga.

Usted debe creer, mi amigo, porque yo no uso otro lenguaje que el de la verdad, que no hay en estas intenciones nada de egoísmo, nada de ambición. Si la tuviera ya estaría en Buenos Aires, porque la ambición no reflexiona, ni se contiene por ninguna consideración.

Le protesto a usted que me ha llenado de satisfacción la revolución de Buenos Aires, que desearía que los porteños sacudieran solos el yugo que los oprime, porque lavarían la mancha que tanto afea el nombre argentino, porque las glorias nacionales me son más queridas que las más propias, y porque, lejos de sacrificar los intereses de la patria a mi egoísmo, quiero sacrificarlo todo por la patria. Pero mi pensamiento hoy, es que la empresa de libertar la República se consigue uniendo los soldados de la legión a los ciudadanos de Buenos Aires, las capacidades militares a la fuerza material, y que caído Rozas, son nada temibles los sostenedores de su dominación en las provincias. Si nos perdemos aquí, se pierden nuestros amigos de Buenos Aires, si ellos sucumben sucumbimos nosotros. Unidos, somos invencibles.

Como he dicho a usted en mis dos cartas anteriores, es preciso atender a la seguridad de esta provincia, y no dejarla expuesta a la invasión de los entrerrianos. Tenemos los medios de conseguirlo. Nuestras ventajas para la defensiva son mucho mayores que las de Entre Ríos. Dejando desierta esta parte del territorio, y privado así el enemigo de todos los recursos, se le podría fácilmente destruir con una guerra de movimientos bien combinada. El enemigo perdería sus caballadas si pasaba el río de Corrientes, por la naturaleza de aquel terreno. Por fin decidida como ésta la provincia toda, los obstáculos que ella opondría son insuperables. Quedarían toda la infantería y artillería aquí y los jefes de la legión que fueran precisos para la organización y buena disciplina del ejército. Y sobre todo puesto que los republicanos del Río Grande están decididos

a estrechar con esta provincia una alianza defensiva y ofensiva, creo que importa mucho exigirles inmediatamente pronta cooperación para garantizar la provincia mientras que se termina nuestra causa en el territorio de Buenos Aires. No olvide usted que hablo siempre en la hipótesis de que se nos llame de Buenos Aires. Si esto no sucede permaneceré aquí a terminar la revolución y a impedir que Echagüe, el agente más poderoso de Rozas, pueda reunir en Entre Ríos un ejército numeroso, en el caso que vuelva del Estado Oriental sin ser molestado. Se sorprenderá usted sin duda de que yo suponga posible lo que nadie cree. Es preciso sin embargo que usted sepa que la conducta del general Rivera, es muy sospechosa, y que hay muy fundados motivos para temer la retirada impune del ejército de Echagüe. Ahora he comprendido el motivo de la resistencia del almirante a abandonar el Uruguay, que no ha sido otro que los temores de la traición del general Rivera, que se me ocultaron antes por que no había tal vez bastantes fundamentos para creerla, pero que me confiesa hoy sin embargo. Como verá usted por las palabras del señor Martigny, del almirante, del coronel Ramallo y de nuestros amigos todos a quienes se refiere el almirante, la opinión general es que don Frutos deja retirarse a Echagüe, con hostilidades fingidas y despreciando todas las oportunidades de hacerlo pedazos. Verá usted también la carta de que acompaño copia, del general Iriarte, y por ella se persuadirá usted de toda la perfidia de don Frutos. Esto es muy delicado, mi amigo, es preciso con tiempo cruzar los planes del general Rivera preparándonos a resistirle con la fuerza o manifestándole usted su decisión a darle en esta provincia una influencia superior a la mía, ofreciéndole alejarme de ella, lo que sin duda le agradaría, pues que soy, como usted no debe dudarlo, el único objeto de su odio.

Por satisfacer su venganza es capaz de sacrificarlo todo y ligarse a Rozas. Quizá de este modo se resolvería a batir a Echagüe, y a proteger la revolución de esta provincia, aunque creo que jamás lo hará de buena fe, sino con una intención personal y contraria por consiguiente a los intereses del mismo pueblo que manifiesta proteger. Yo creo que la revolución de Buenos Aires ha de haber desconcertado sus planes, porque en efecto después de ese movimiento y de nuestra alianza con los riograndenses, nuestra posición es muy fuerte y a nadie debemos temer. Es tan grave sin embargo este asunto, que convendría la presencia de usted para acordar nuestra conducta en circunstancias tan decisivas, que es preciso aprovechar. Si su enfermedad se lo impide, lo que me sería muy doloroso, a lo menos convendría enviara usted a su secretario, nuestro amigo Leyva, autorizado para este objeto.

Debemos también contar con una fuerte expedición que esperan los agentes franceses, y que destinan a proteger nuestra empresa. El señor

Mertigny me pregunta lo que deba ella hacer a su llegada, y como creo que consulta a usted también sobre lo mismo, mando la copia del artículo de mi carta en que contesto a su pregunta.

Tengo el sentimiento de avisar a usted que anteayer fué sorprendido el capitán Salazar en la barra de Mocoretá, donde se hallaba con cuarenta hombres, por una columna de trescientos enemigos, de tal modo que se vió obligado a pelear a pie. Hizo una valiente defensa pero le fué forzoso pasar el Uruguay con la protección del coronel Read, dejando todos sus caballos en poder del enemigo. Lo que hay de sensible es que hasta este momento no sé nada de don Ricardo, que a la sazón se hallaba con ocho hombres en la estancia de Virasoro, y muy descuidado según dice Salazar, pues momentos antes le había mandado decir que no había novedad. Yo temo que este amigo haya sido víctima de su inconcebible descuido. Salazar está en marcha para el ejército con su gente por el lado izquierdo del Uruguay.

Soy su afectísimo amigo y compatriota.

Juan Lavalle.

Yuquerí, noviembre 30 de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Tengo en mi poder su apreciable del 23 y las dos del 26. Me reduciré exclusivamente a hablar a usted del ejército invasor, porque mis atenciones no me permiten extenderme a otros objetos.

Una falta criminal del capitán Insaurralde ha podido costarnos muy caro. El comandante Maciel lo había colocado con una partida en el Paso de Fortunato Froy (Mocoretá), y sin dar parte a este jefe, abandonó ese punto y se puso en retirada para Curuzú-Cuatiá. Toda la razón que da es que había mandado un soldado con un parte a don Ricardo hacía cuatro días y que dicho soldado no había regresado. El hecho es que por una de las casualidades muy comunes en la guerra, el ejército enemigo pasó el Mocoretá en el mismo paso de Fortunato Froy y se dirigió también a Curuzú-Cuatiá. Maciel estaba tranquilo entre tanto y es debido a su vigilancia y a su experiencia que no haya sido sorprendido y acuchillado, y que supiese la invasión del ejército enemigo, pero ya cuando quedaba a retaguardia de él.

El ejército entre tanto debía reunir así los diferentes cuerpos diseminados y esto no podía realizarse sino retrocediendo para ganar tiempo y terreno. Este retroceso estaba de acuerdo con la ventaja de internar al enemigo, para atacarlo donde la victoria no sea dudosa. En consecuencia el ejército marchó en la noche del 26 de Yaguarí a las puntas del Ombú, en la del 27 a la estancia de Cabral de Curupicay, y en la del 28 al paso de Vivar de Yuquerí donde se encuentra hasta ahora. Esta marcha tiene

la doble ventaja de dejar al enemigo un gran rastro por donde sería bueno viniese.

Hoy recién he podido adquirir una noticia positiva de Maciel, que ha salido con la gallardía que acostumbra del conflicto y de la posición crítica en que lo puso la falta de Insaurralde. Era de presumir que Maciel diese un gran rodeo por la izquierda del ejército enemigo y que viniese a salir a Mercedes, pero en lugar de esto aparece escopeteando al enemigo en Curuzú-Cuatí y con su espalda a nuestro ejército, por consiguiente tiene ya una retirada natural.

He mandado al comandante Sotelo a tomar el mando de la fuerza, que había reunida en Mercedes, que consta de ochenta hombres, con los cuales se ha incorporado a Maciel. Nuestro buen amigo Ledesma empeñado en descubrir la fuerza del enemigo, dió con su vanguardia en la madrugada del 28 con unos cuarenta hombres, fué corrido unas tres leguas, perdiendo un oficial y cuatro soldados. Éste es un accidente desgraciado, muy común en ese género de escaramuzas, pero que no influye en nada.

He dado orden al teniente coronel Esteche para que se incorpore al ejército con la división de su mando que consta de trescientos hombres previniéndole que tome las caballadas precisas en los departamentos de San Roque y Payubre, dando recibos a los propietarios, para que la caja del ejército les satisfaga. La ley de la salud pública me ha obligado a tomar medida. El mayor Casas tiene también orden de incorporarse con la fuerza de la Esquina y sólo espero la reunión de estos cuerpos para hacer arrepentir a Pablo López de su temeridad. Pondré siempre todo mi conato en hacerlo internar, pero si no lo consigo marcharé sobre él.

Hace algún tiempo que pedí a usted ochocientas divisas y ahora le repito esta exigencia. El ejército no tiene distintivo alguno y éste es un inconveniente muy grave en una batalla. Sírvase usted, pues, mandarme hasta mil divisas de cualquier trapo que sea y solamente hilvanadas, para que las damas puedan hacerlo en pocas horas.

En fin mi amigo, estamos bien, y yo lleno de confianza en el éxito de la campaña.

El convoy del coronel Díaz no ha llegado aún. Ha subido hasta el paso de Santa Ana, donde lo he mandado detener, porque si el enemigo avanza estaría expuesto a caer en su poder. Por otra parte no tengo ahora carretas para conducirlo, porque nuestro bagaje lo he hecho mandar a Capitanini.

Don Ricardo fué tomado por el enemigo, creo que en la cama.

He dado orden al comandante de Mercedes para que haga retirar al norte del río Corrientes todas las familias y caballadas del departamento.

Concluiré para dedicarme a otras ocupaciones urgentes.

Su amigo.

Juan Lavalle.

Corrientes, 13 de diciembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido compatriota y amigo : Cuando vivamente deseaba su correspondencia por las noticias que me habían transmitido algunos jefes, a quienes usted ordenaba incorporarse al ejército, he recibido su muy apreciable carta de 30 del pasado, en que me instruye de la posición del enemigo y el estado de nuestro ejército; siéndome muy satisfactorio que usted esté satisfecho de la fuerza que manda y que espere en la victoria; yo por mí creo que las probabilidades del triunfo están a nuestro favor, por la destreza de nuestro jefe, por el valor de los oficiales y por el entusiasmo de la tropa. Me ha sido muy sensible la falta que ha cometido el capitán Insaurrealde, ella como usted observa, ha podido traernos un mal grande, pero la providencia está visiblemente en nuestro favor, sin desconocer la habilidad con que el teniente coronel Maciel se ha conducido para salvar del conflicto. El capitán Insaurrealde se ha hecho digno de una reprensión; pero usted que está encargado de la dirección del ejército, habrá obrado ya según conviene en las actuales circunstancias. No me es extraño el suceso de Ledesma; es bastante común en la guerra y estoy conforme con usted en que nada influye en el último resultado. Todas las órdenes que usted ha expedido y me comunica, son dignas de mi aprobación, pues no tienden a otro fin que a salvar el país y este es el bien supremo. Esta tarde debe regresar la partida que condujo a los reos que usted me mandó y con ella le remitiré las divisas. Con fecha de ayer he nombrado comandante mayor interino del departamento de Mercedes a don Joaquín Madariaga, porque considero en él mayores aptitudes que en Barberán.

Salud buena y acierto, le desea su afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

Corrientes, 3 de diciembre de 1839.

Señor don Fructuoso Rivera.

Mi querido amigo : Obra en mi poder su apreciable carta fecha 10 del pasado y me ha sido muy satisfactorio que usted haya encontrado acierto en los primeros pasos de mi administración, que le comuniqué. Siempre he gustado satisfacer a mis amigos y obtener su aprobación. Acepto gustoso la oferta que usted me hace de destruir a Echagüe y perseguirlo de modo que no pueda ofendernos; ya he dicho a usted que ésta es la principal cooperación que necesitamos para triunfar de nuestros enemigos y afianzar la libertad y soberanía de la República Argentina. Agradezco a usted el envío de los boletines a los que les he dado toda la publicidad haciéndolos reimprimir para repartirlos en la provincia y mandar un nú-

mero regular a nuestros amigos los republicanos del Río Grande. Por los adjuntos impresos se instruirá usted, entre otras cosas, del nuevo nombramiento que el Congreso general de esta provincia ha hecho en mi persona, de gobernador y capitán general por el trienio próximo, invistiéndome con la suma del poder por el término de un año. Ese acontecimiento me ofrece la bella oportunidad de reiterarle mi amistad estrecha y sincera.

Deseándole acierto y felicidad, lo saluda su afectísimo amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 4 de diciembre de 1839.

El gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes al excelentísimo señor almirante L. Leblanc, comandante en jefe de la estación del Brasil y de los mares del sur.

He recibido con la más alta complacencia la nota, que con fecha 7 del que fenece, se ha dignado V. E. dirigirme y a la que tengo la honra de contestar. Persuadido de los nobles sentimientos de su majestad el rey de los franceses y de V. E. para cooperar con los verdaderos argentinos a la destrucción de sus tiranos, y dar a este desgraciado país una forma regular y cual le corresponde para aparecer con dignidad entre las naciones civilizadas, dirigí a V. E. mi correspondencia del 22 de octubre. Hoy están ya confirmados mis justos presentimientos, pues que V. E. no tan sólo ha deferido gustoso a mi solicitud, franqueando los puertos de esta provincia sino que también promete que bien pronto quitará los obstáculos que hoy impiden el libre tránsito de nuestros buques mercantes por el río Paraná. Quiera V. E. persuadirse de la gratitud del pueblo correntino a la generosa conducta de la Francia, que transmitirá a sus compatriotas expresándoles su reconocimiento. La franquicia que V. E. ha acordado a los puertos de esta provincia en la costa del Uruguay y a los de Entre Ríos en la misma margen, que se hallen ocupados por nuestras fuerzas, no puede ser más benéfico a este erario y a la causa de los libres, así como es previsora la condición con que la ha concedido, pues actualmente la provincia de Entre Ríos está toda ocupada por nuestros enemigos, y ciertamente la libertad absoluta de esos puertos, nos sería hoy perjudicial.

Defiriendo a los deseos que V. E. se ha dignado manifestarme de algunos ejemplares de las expediciones o patentes que se entregan a los buques que salen de estos puertos, le remito veinte de ellas, considerando este número suficiente para proveer a los capitanes franceses empleados en el bloqueo. Quedo con la ansiedad de saber el día en que la esquadra destinada al río Paraná zarpe de la boca del Guazú, cuya noticia influirá

mucho en nuestras operaciones militares y en los arreglos que este gobierno tiene que hacer para regularizar su comercio en las presentes circunstancias. Por los adjuntos impresos que tengo la satisfacción de acompañarle, se instruirá V. E. que habiéndose reunido el Congreso general, con arreglo a nuestra Constitución, se ha dignado reiterar en mi persona el nombramiento de gobernador y capitán general de esta provincia para el triunfo próximo, confiéndome toda la plenitud del poder, con el recomendable objeto de llevar adelante la empresa a que se comprometió el Congreso en octubre. La posición en que nuevamente me han colocado mis compatriotas, me presenta la bella oportunidad de repetir a V. E. las seguridades de mi estrecha amistad y benevolencia al pueblo francés y a la persona de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Capilla del Señor, 6 de diciembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi estimado amigo : El teniente coronel Esteche me ha transmitido la nota de usted fecha 4 del que rige. Por ella veo las disposiciones que usted ha tomado, que precisamente son de mi aprobación. Sin embargo de que advierto que usted se ha desprendido del escuadrón del comandante Esquivel, saco por consecuencia que no le hará falta. La comisión a que va Esquivel la podría desempeñar el comandante de Yaguareté-Corá, mientras que yo me acercaba también a aquel pueblo. La nota de usted me hace suspender mi marcha hasta que me conteste, pues de todas partes he movido fuerzas y a éstas pienso detenerlas en Saladas a excepción de la compañía del capitán Silva, que es muy buena gente y lleva orden de reunirse a usted, pero la lectura de su carta me ha convencido, que precisamente se unirá a Esteche en Capitaminí. El conductor de ésta es uno de los patriotas de más confianza, y por este conducto espero que usted me conteste y me instruya de todo, avisándome qué dirección debo dar a la fuerza que me acompaña que dentro de seis días espero será de más de 400 voluntarios. Deseo a usted toda felicidad, y que el cielo lo ayude, pero que cuanto antes nos veamos libres de malvados.

Es de usted su compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

Paseo de Bedoya de Batel, 8 de diciembre de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo : Ayer escribí a usted una larga carta y no pude continuar porque vino la noche. Por ella verá usted que la

reunión de todas nuestras fuerzas va a practicarse en el paso de Yasuca de Santa Lucía, cuya posición es buena para todas las circunstancias. Si el enemigo avanza las márgenes de este río serán su tumba; si se detiene, ellas nos presentan todas las comodidades para la reunión del ejército y remonta de la caballería. En este caso es preciso tomar la ofensiva antes de quince días. Voy a descender a algunos pormenores que omití ayer por falta de tiempo.

El enemigo tiene una infantería numerosa con relación a la nuestra, pues pasa de trescientos hombres, pero según todos los datos que he podido recoger no trae artillería. Si esto es así, nuestras dos piezas valdrán tanto en una batalla que es preciso no omitir medio alguno para ponerlas en buen estado. Hoy están en la imposibilidad de tirar por haberse quebrado varias piezas de fierro agrio que es preciso restablecer al momento. Al efecto va para Yasuca el herrero de Goya, M. Chauvin con su fragua. El capitán Fernández ha traído de la capital los artículos de artillería que fué a buscar, pero no ha conducido el carro que me aseguran está ya construído; espero que usted dé orden para que sea remitido sin demora a Yasuca. La posesión de carro es de mucha importancia para la artillería y también para la movilidad del ejército, porque ahorra las costuras que es preciso hacer a cada momento en una carreta ordinaria.

Los diez y seis artilleros que encargué al señor Carril pidiese a usted verbalmente, serán de la mayor utilidad. Si no puede ser ese número haga usted venir los que pueda, pues tenemos poco tiempo para instruir reclutas para esa arma.

Debe usted hacer todo esfuerzo por reforzar la infantería. Tengo como ochenta fusiles y me han asegurado que en San Roque hay veinticinco infantes bien armados y dispuestos a seguir el ejército.

Por último, es importante, es vital, montar bien la caballería. No sé el número de caballos que llevarán a Yasuca mis comisionados; avisaré a usted a mi llegada a aquel punto. Por ahora le advierto solamente que para la colección de caballos se debe abandonar el conducto ordinario de los jueces territoriales, porque usando de él, el ejército se montará muy tarde y muy mal. Cuesta trabajo abandonar las reglas o el hábito, pero debemos abandonarlas estando en revolución. El general Paz se perdió por no haber querido abandonar las vías legales, y porque no podía concebir que sus enemigos adoptasen los resortes que el desechaba. El pueblo correntino quiere ser libre y todos los medios que se adopten para conseguirlo, los considera sagrados.

Espero tener el gusto de dar a usted un abrazo en Yasuca y entre tanto me repito, como siempre su afectísimo amigo y compañero.

Juan Lavalle.

P. D. — Espero que usted estará tan bueno de salud como yo, para que me ayude a hacer *degollar* al ejército de máscara todo entero.

Suyo,

Lavalle.

Saladas, diciembre 9 de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido amigo y compatriota : Esta mañana escribí a usted contestando a su comunicación de ayer y como hoy se me ha agolpado un cúmulo de atenciones no me acordé de acusarle recibo de su carta que me remitió con don Juan Soto, ni hablarle sobre el señor Carril, a quien usted me ha proporcionado el gusto de conocerlo. Luego que hablé con éste y me impuse de la carta que condujo, mandé construir las mufioneras y piezas de bronce, y en el acto de recibir aquélla recomendé la impresión de la proclama ; quedando a contestarle sobre los demás puntos que contenía, y que ya es excusado hacerlo por haber variado las circunstancias. La primera se la remito al comandante de San Roque para que la dirija a donde está la artillería a disposición del jefe de esta arma, y las proclamas irán bien pronto, pero la pieza de bronce no ha habido quien la forme, no por la dificultad de vaciarla sino por no haber torno para hacerle la rosca. De acuerdo con usted que en estas circunstancias es mejor desempeñada una empresa por una comisión que por la marcha ordinaria de jueces y comandantes y tan uniforme estoy con su determinación en esto, que cuando recibí su última carta, había ya segundado estas mismas medidas con el mismo objeto con que usted las dió. Aguardo muy pronto los 16 artilleros que salieron ya de la capital. He tenido la satisfacción de que el señor Carril instruido de las medidas, que había tomado me contestara que nada tenía que pedirme a su nombre, pues todos los deseos de usted estaban satisfechos. Él ha escrito a usted y le dirá lo mismo.

Me repito de usted afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Batel Paso de Bedoya, diciembre 8 de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo y compañero : Acabo de recibir dos pasados del ejército enemigo, por los que sé que éste se halla en retirada hacia Curuzú-Cuatiá, en donde ya lo supongo. Esta noticia confirma la que da otro individuo procedente del mismo ejército.

El nuestro ya no debe, pues, marchar a Santa Lucía, tampoco puede permanecer aquí donde la falta de pastos acaba de aniquilar nuestras caballa-

das y es preciso que avance a la Barra de Payubre, donde se dirigirá esta tarde.

La libertad de las provincias de Corrientes y Entre Ríos, depende de que yo tenga cuatro mil caballos dentro de ocho días; ruego a usted, por la patria, que me los remita, asegurándole que si no emplea usted al efecto comisionados especiales de una actividad y patriotismo reconocidos, la caballada llegará muy tarde y en lugar de caballos me llegarán esqueletos.

Luego que reciba esta caballada tomaré la ofensiva, pues no hay ya esperanza de atraer el enemigo dentro de este territorio. Esa retirada del enemigo establece una cosa moral más fuerte que los obstáculos físicos, y es que a Corrientes no se puede entrar.

Vamos pues a buscar más allá, una victoria más costosa. No tendrá usted tiempo de mandarme los infantes, pero los artilleros y el carro hágalos usted volar, si es posible.

Doy orden a Esquivel, Madariaga, Ledesma y Mocito Acuña, para que en el acto vengan al ejército con la caballada que hayan reunido. No sé qué número traerán y espero que los cuatro mil caballos que pido a usted sean sin contar los que traigan los comisionados. En la barra de Payubre le dejaré a usted a cargo de un oficial una caballada numerosísima, por flaca, con que podrá usted remunerar alguna parte de la que le pido, quedando yo responsable a pagar el resto.

Sírvase usted hacer llegar hasta la barra de Payubre las fuerzas que vienen en marcha del interior, que seguirán al ejército si se pueden montar bien, y si no se puede formar de ellas un cuerpo de reserva que quede al norte del río Corrientes.

Esta retirada del enemigo me ha disgustado, porque se nos escapa una victoria cierta que hubiera confirmado la libertad de toda la República, pero repito que es necesario ir a buscar más allá. Es necesario no perder tiempo para no dar lugar a que el enemigo sea reforzado de hombres y caballos.

Soy su afectísimo amigo y compañero.

Juan Lavalle.

Saladae, diciembre 9 de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido amigo y compatriota: En este momento, que son las nueve de la mañana, he recibido la sensible noticia que me comunica en su carta de ayer, de la retirada del enemigo, pidiéndome 4000 caballos para perseguirlo. En el acto mismo he librado todas las órdenes competentes y he despachado por todas partes partidas encargadas de recoger toda la caballada que encuentren o estén escondidas, sin consideración alguna a los propietarios; pues tanto como usted me convenzo de que la salvación de

la patria está en nuestro triunfo, y es necesario asegurarlo sin atender en sacrificios por costosos que sean. Tengo mucha confianza de llenar sus deseos en esta parte y en lo demás que me pide, a pesar que la orden de retirar las caballadas nos hace más difícil la adquisición de este elemento indispensable. No sé si el deseo que tengo de que no se nos escape el enemigo es lo que todavía me hace creer que su retirada no sea más que un amago, para sacarlo a usted de la costa del río Corrientes, o para por medio de emboscadas en los montes lograr pequeños triunfos, como los que han conseguido, persuadiéndoles su ignorancia, que son capaces de una viveza, que nosotros no alcanzamos. La calidad de nuestros montes es tan favorable para una maniobra semejante, que bien pudiera haberlo alucinado; y aunque usted tiene allí buenos baqueanos para observarlos, no será del todo inoficioso les reencargue el mayor cuidado y vigilancia, que nunca está de más. Todas las fuerzas que deben incorporarse al ejército y de que hablé a usted en la que condujo don Juan Soto, están ya en marcha, haré que pasen a donde encuentren a usted, sea en la barra de Pay-Ubre o en otro punto. Allí irán los artilleros y cuanto elemento pueda remitirle a usted en seguida. También tengo dada la orden, para que inmediatamente venga el carro.

Por la buena salud y felicidad es el voto de su afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Barra de Pay-Ubre, diciembre 10 de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo: Ya usted ve que le escribo con frecuencia, cuando tengo lugar; antes de ayer escribí a usted dos veces, la segunda anunciándole la retirada del enemigo a Curuzú-Cuatíá, donde permanecía ayer a mediodía. Mi primera ocupación de hoy es repetir a usted la necesidad de marchar contra el enemigo ganando horas. Todas las ventajas morales que había obtenido con los sucesos de la frontera, las ha perdido por su incapacidad, y sus caballadas están arruinadas por su falta de práctica.

Yo no quiero tomar la ofensiva sin tener todos los medios, para poder ejecutar lo que exijan todas las circunstancias, que es posible preveer, lo demás sería exponerme al ridículo en que ha quedado Pablo López.

Usted sabe que no tenía sino caballada para la defensiva, cuidadas de tal modo, que al llegar a Batel conservaba un caballo de batalla, por plaza. La caballada de marcha llegó al mismo lugar enteramente extenuada, de modo que el enemigo ha destruído o perdido tres mil caballos selectos, mientras que nosotros sólo hemos debilitado mil quinientos, que se restablecerán luego en estos hermosos pastos. El ejército está pues a un caballo

y medio por plaza y necesita tres, para poder perseguir al enemigo hasta aniquilarlo, o para poderlo degollar si espera en la frontera.

Mocito Acuña trajo doscientos ochenta caballos y Madariaga cuatrocientos. De este total apenas hay quinientos útiles. Los caballos flacos y los ariscos, no sirven; los primeros, porque a las pocas marchas se pierden y los segundos, porque exponen a cada momento a las disparadas, que es una verdadera calamidad. Ahora espero a Esquivel que supongo me traerá un buen número de caballos, y al comandante Ledesma que no debe traer muchos porque fué donde no los había en abundancia. Dificulto mucho poderme montar como deseo, con sólo las caballadas que traigan estos dos jefes.

En previsión de esto pedí a usted antes de ayer cuatro mil caballos, bien seguro de devolverle la mitad por inútiles. Ahora le hago la misma exigencia, advirtiéndole a usted que mi prisa por marchar es tal, que si las caballadas tardan mucho, tomaré una sola división y marcharé con ella sobre el enemigo.

Me parece dificultoso poder montar bien más fuerza de la que hay aquí y creo muy acertado que todas las fuerzas que usted conduce formen un cuerpo de reserva, que por motivo alguno (a mi juicio), no debe avanzar de Santa Lucía. Más avanzado, el cuerpo de reserva sería inútil después de una victoria y se dispersaría si el ejército sufriese un desastre. En Santa Lucía se conservaría por la distancia y por la seguridad de que el enemigo no puede llegar allí si el terror que inspira una derrota, no le abre las puertas de la provincia, como sucedió después del Pago Largo. El arma que deseo aumentar es la infantería, si le es posible a usted hacerlo con la prontitud que exigen las circunstancias. Tengo ochenta fusiles que podrían tomar otros tantos soldados.

Deducirá que lo que necesito son caballadas, ochenta infantes si es posible que lleguen pronto, y los diez y seis artilleros con el carro que he pedido ya. Deducirá usted, también, que todo lo que yo no lleve debe reforzar el cuerpo de reserva situado en Santa Lucía, de modo que entre éste y el ejército no debe haber fuerza alguna que pase de veinte hombres, número suficiente para escoltar a los magistrados que vuelvan a ocupar sus puestos.

Incluyo a usted las listas de veintisiete desertores que han abandonado las filas del ejército desde anteanoche, es decir, desde que se inició la marcha contra el enemigo. Esta canalla es absolutamente inútil a su patria, y muy perjudicial si le deja una raza que se le parezca. Suplico a usted no mande al ejército a ninguno de ellos.

Me parece que el enemigo recibe noticias que le transmiten del interior, y ellas son las que lo han salvado. Pablo López creía que yo estaba con un puñado de hombres sobre el Uruguay, y oportunamente recibió noti-

cia del verdadero estado de las cosas, lo cual ocasionó su pronta retirada.

La infantería, artillería y la división Esteche, marcharon anoche a Cuenca y esta noche seguiré yo el mismo movimiento con las divisiones Vega y Vilela. Aquel lugar es mejor que éste para esperar las caballadas.

El bagaje del ejército vendrá también para tomar de él lo que haga falta y hacer regresar las carretas a Santa Lucía, después que el ejército marche.

Soy de usted su siempre afectísimo amigo y compatriota.

Juan Lavalle.

P. D. — Por las relaciones de los jefes que acabo de recibir, resulta que sólo se han tomado 300 caballos de los 680 que trajeron Madariaga y Mocioto. Los demás eran redomones y flacos.

Saladas, 11 de diciembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido general y amigo: La de usted fecha 10 me da el conocimiento de que el enemigo permanecía el día 9 a mediodía en Curuzú-Cuatá y me insta consiguiente a esto a la remisión de las caballadas que me tiene pedidas, pidiéndome el término de 8 días, para que esté en la barra de Pay-Ubre. Un solo momento no se ha desperdiciado, y los comandantes todos que salieron a la recogida de caballos están ya en ejercicio de esta operación. Creo poder asegurarle, que para el tiempo que usted me prefiere, estará toda la caballada en su poder. A esta fecha me supongo habrá recibido usted de los comandantes Ledesma, Esquivel, don Antonio Madariaga y el teniente coronel Serrano, cuyo número lo creo de alguna importancia, porque sé que las partidas que éstos han arreado son buenas y por consiguiente su cantidad satisfará a usted sus deseos, por gordos y mansos, y no como los primeros que recibí de Mocioto Acuña y Madariaga. De Goya, San Miguel, Palmar, Itatí, Bella Vista, Mburucuyá, Yaguaraté-Cora, Caá-Catí y este departamento deberán también mandar caballadas útiles, porque así se ha ordenado a los comisionados las recojan; y si no van todas de esta calidad, esté usted seguro que ya no las hay.

Con esta movilidad que se le da al ejército, estoy cierto que serán destruidos todos los enemigos, principalmente Máscara, Oribe y los más malvados. Los infantes deben desembarcar en Bella Vista hoy o mañana, y con éstos viene también una pieza de artillería de 4 y el carrito que usted me ha pedido. El comandante de aquel punto tiene órdenes anticipadas para hacer marchar todo el ejército al instante que llegue; contando yo con los 80 fusiles que usted dice existen en el bagaje del ejército. Estoy

conforme con la idea de crear un cuerpo de reserva; mas no tengo un jefe que lo encabece o moralice. Los 16 artilleros marcharán también junto con la pieza de que hablo a usted, cuya llegada la espero por momentos.

No dejo de persuadirme que la retirada del enemigo tiene su origen en algún aviso clandestino que éste ha recibido; pero yo hago vivas diligencias por descubrir su autor y estoy seguro que será castigado ejemplarmente. Mas, a pesar de esto, usted no debe descuidar con relación a los individuos del ejército, porque pasar un comandante conduciendo yerba por el campo enemigo sin ser perjudicado en lo más mínimo, cuando a todos los demás que encuentran los saquean, es para mí un misterio y mucho más cuando en un comunicado anterior hablé a usted sobre una persona demasiado allegada al comandante de que hablo. Remito a usted 70 ejemplares de la proclama y pronto le irán más números.

Me repito de usted como siempre afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

San Roque, 14 de diciembre de 1839.

Señor don Salvador María del Carril.

Estimado amigo y compatriota: He recibido su apreciable carta fecha 11 del actual, y me ha sido muy complaciente que mis compatriotas le hayan confirmado las simpatías del pueblo correntino con los buenos argentinos de los otros puntos de la República. Por comunicaciones que hoy mismo he recibido de nuestro común amigo el general Lavalle, fechada ayer en Cuenca, se confirma la retirada del enemigo, a quien supone fuera de la provincia. Este acontecimiento nos quita una victoria segura y completa, según todas las noticias que tenemos de la fuerza amiga; de consiguiente, las observaciones que bajo este concepto hace usted al señor general, no pueden llegar más oportunamente. Yo también las corroboraré, pues me parecen juiciosas y no dudo que les haga lugar.

El ejército tiene 3000 hombres, y así que se reúnan los infantes que están en marcha, y los que conduce el coronel Díaz, montará este cuerpo a 300 plazas, que es lo que me ha pedido, como usted sabe. En fin, el general tendrá dentro de cuatro días toda la fuerza que ha podido apeteer, y la que considero bastante para emprender la ofensiva con suceso. Creo que la tomará pronto y que atenderá a las reflexiones que usted le hace para este caso, pues sobre ellas hemos hablado con alguna extensión antes de ahora, y muy conformes con su opinión. Nada más importante en las actuales circunstancias que armar una escuadrilla que dominase el Paraná; son inconcebibles las ventajas que ella produciría, por el desahogo del comercio y aumento de recursos, por las garantías que nos ofrecería y por

lo que influiría en la amovilidad de nuestro ejército y en el resultado de la empresa en general. Pero, mi amigo, por más que la desee y esté convencido de sus buenos efectos, me es imposible llenar esta necesidad. Hay ciertamente buenos marineros y buques; pero no tenemos más, porque carecemos de un jefe, buenos comandantes de buques, y de todos los demás útiles que son indispensables. Read no podrá venir sin desertar del Estado Oriental, y esto nos acarrearía un enemigo, con quien debemos contemporizar. Comandantes no los hay absolutamente, apenas tenemos patronos para gobernar buques mercantes; nos faltan cañones, fusiles y armas blancas de marina, sin esto nada haremos de provecho. De consiguiente, aunque con dolor, es preciso renunciar a esta idea y activar la salida de la escuadra francesa, sobre lo que escribo al general con esta misma fecha.

Mi hermano mostrará a usted la última carta que he recibido del general, para que se instruya de ella. La anterior de la misma fecha que también le indico, es casi igual.

El señor Isaas y mi compadre Leyva devuelven sus afectuosos recuerdos, y yo me repito su afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

Costa de Cuenca, 14 de diciembre de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo: Ayer ha llegado un soldado del ejército enemigo, que fué asistente de don Ricardo y que parece hombre de toda confianza. Este refiere que los enemigos se retiraron de Mercedes en consecuencia de una orden de Rozas, sin la cual creen que hubieran pasado el río Corrientes, pues la voz general era que marchaban a saquear la capital, por hallarme yo con sólo la legión en la costa del Uruguay, desesperado de poder reunir a los correntinos, y sólo sabían que había una división de 300 hombres en Capitaminí, en la duda de si era usted o el coronel Esteche el que la mandaba. Él salió de Basualdo en la noche del 10 al 11 y cuenta que se decía generalmente en el ejército enemigo, que se marchaban al Paraná.

Suponiendo cierta esta noticia, la prudencia aconseja sin embargo obrar como si debiéramos encontrar todo el ejército enemigo dispuesto a resistirnos.

Por consiguiente, ahora es tan urgente como antes la pronta remisión de las caballadas. La orden de Rozas para la retirada del enemigo, sólo puede ser en consecuencia de los progresos de la revolución de Buenos Aires. Y aunque el enemigo no pasara el Paraná a resistirla, a lo menos se internará hasta un punto en que nos sea preciso buscarlo y batirlo; y

estaremos obligados a conquistar la provincia de Entre Ríos y sostener allí un gobierno amigo.

Ha llegado hoy la hermosa compañía que manda el capitán Basaldúa, y va a incorporarse al escuadrón Cullen.

Su siempre amigo.

Juan Lavalle.

San Roque, 15 de diciembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Estimado general y amigo: He ordenado que el teniente de cívicos don Nicolás Tedesqui marche hasta ese destino conduciendo los 40 infantes y 15 artilleros que llegaron ayer de la capital. No he querido que éstos se retarden aguardando a los que vienen de San Antonio para facilitar de este modo las marchas y que puedan llegar con prontitud. Tengo remitida a usted la lista de los pertrechos de guerra que lleva esta corta división. Es muy vulgar aquí que el mismo desertor que vino de Basualdo y de quien usted me habló en la nota de ayer, ha contado a los que habían venido, que el ejército entrerriano se había fraccionado en tres divisiones, una de 400 hombres, mandada por Urdinarrain, se dirigía a la Concordia; otra de 1000 formaba tropas de ganado y el resto proseguía sus marchas; usted sabe mi posición respecto del pueblo que mando, y es extraño que cuando todos saben esta noticia, ignora el gobierno lo que sucede; y que en la precisión de responder a las insinuaciones que me hacen a este respecto, contesté que nada se sabía. Tenga usted paciencia, mi amigo, pues cuando usted sólo tiene que ocuparse del ejército que no recibe ni más impresión ni más lengua que la de su general, el gobierno está sujeto a la censura y crítica de miles de personas que hablan con libertad, y observan todos sus pasos. Las caballadas que usted deseche debe devolvérmelas con los mismos que las conducen para tornarlas a sus dueños, porque quedando en esos destinos, las pierden los propietarios y el Estado también.

Es cuanto tiene que decirle este su afectísimo amigo.

Pedro Ferré.

San Roque, 14 de diciembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido compatriota y amigo: Acaba de llegar el coronel Benítez y me entrega su carta fecha de ayer, escrita desde la costa del Cuenca. Ya he instruido a usted que tengo dadas órdenes para todos los departamentos, hasta en aquellos que se han internado sus comisionados, para el acopio de caballos, y creo que muy pronto estarán en ese cuartel. Pero es

preciso que usted se desengañe, que no está en mis manos el darle más caballadas, pues aunque tenemos caballos, aún están éstos flacos. Hoy mismo han llegado los infantes de la capital y los 16 artilleros con el cañón y todos los demás útiles que constan de la adjunta lista. Cincuenta caballos más que conducía el comandante Serrano, ha sido preciso echar mano de ellos, para ayudar a mover 200 hombres que a las órdenes del teniente coronel Luna, he mandado a Goya, por haberme avisado aquel comandante que una fuerza entrerriana se había dejado ver en el puesto de Echavarría, de este lado del río Corrientes, y que sin duda sería la de Cabral. Como a cargo de usted corre la reparación de la línea de frontera, espero que usted no será indiferente respecto de sus acontecimientos, porque a pesar que el espíritu de la provincia es grande y crece admirablemente su decisión, pudieran los contrastes amilanarla.

El cuerpo de reserva pronto se aumentará; pero confieso a usted que esta reunión tiene dos obstáculos en contra: no tengo jefe ni armas, pues el único de que había echado mano para el arreglo de esta tropa era Luna, y con la necesidad de ocuparlo me he quedado sin ninguno. Deseo saber el estado de la costa del Uruguay, pues echo de menos las relaciones de la república ríograndense en circunstancias que debían haberse activado, y por la interposición del ejército enemigo, precisamente fueron interrumpidas; espero me diga algo de esto, como también del general Rivera, cuyos movimientos militares tienen a la expectativa nuestra política, pues es mucho el silencio que este hombre guarda, con relación al envío de los jefes correntinos.

Aunque usted me instruye que por un desertor, asistente que fué de don Ricardo, ha tenido noticia del enemigo, nada me dice de la suerte de este amigo. Yo creo muy bien que la orden de Rozas al ejército tendrá por objeto la concentración de todas las tropas a Buenos Aires; pero si los buques franceses tienen velas, ya pueden al cabo de tanto tiempo montar el río Paraná, y trabar este movimiento. Estoy conforme con lo que usted piensa al orden del enemigo, que siempre es preciso considerarlo dispuesto a resistirnos unidos con toda su fuerza; porque aunque esto no suceda, habrá usted obrado con la prudencia y bajo las máximas de los grandes generales.

En este momento recibo aviso de don Pedro Niveiro, a quien mandé a Yaguaraté-Corá a arrear caballadas, que lleva 250 buenos.

Es su mejor amigo.

Pedro Ferré.

Costa de Cuenca, 15 de diciembre de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo: El primer párrafo de su apreciable del 14, que acabo de recibir, es de un tenor muy grave. Dice usted que no está

en sus manos el darme más caballada, y, como no he recibido ninguna de las que usted ha mandado renuir, supongo que no puedo contar sino con las que tengo hoy.

Ellas son absolutamente insuficientes para penetrar en Entre Ríos, cuya conquista exige que el ejército llegue a la Bajada en disposición de moverse y combatir. De lo contrario, nos expondríamos a una catástrofe espantosa, que resolvería el problema en favor de Rozas.

Sin tener, pues, los medios suficientes, el ejército no puede hacer otra cosa que defender la frontera de Corrientes, y retomar los ganados que el enemigo ha llevado. Suplico a usted se tome la molestia de decidir si yo debo encargarme de semejante misión, cuando mis compatriotas, movidos contra el tirano por mi ejemplo, reclaman mi cooperación.

Como hace un momento que recibí su citada carta, no he concebido todavía nada en consecuencia. Lo único que sé es que debo obrar, y no tengo los medios para hacerlo como deseo; pero someteré al juicio de usted una hipótesis.

El enemigo ha hecho una rápida retirada, y sus movimientos confirman lo que dice el asistente de don Ricardo, que se van al otro lado de Paraná. Si así sucede, ¿qué hago yo aquí? Los entrerrianos solos, sin el ejército de Echagüe, son impotentes contra esta provincia. Repito que nada he concebido todavía, pero mañana, probablemente, escribiré a usted algunas ideas fijas.

Esta tarde trasladaré el ejército a la costa de Villanueva, por la ventaja de la aguada y los pastos.

Me alegro mucho que el comandante de Goya me deje de moler con sus partes y reclamaciones y que usted haya mandado allí doscientos hombres para tranquilizarlo, a pesar de que esa fuerza está muy mal situada si el ejército no puede defender pronto la frontera de Guayquiraró. Usted parece desear que el ejército atienda a la frontera, y yo deseo que el suceso de Maciel no se repita. Un ejército que cuenta muy pocos más de dos mil hombres no puede cubrir una línea de cuarenta leguas, sino dejándola a la espalda, penetrando rápidamente en el territorio enemigo y conquistando la fuerza moral por medio de sucesos.

Usted me habla siempre de la falta de jefes para el cuerpo de reserva y yo siento sobre mi corazón no poderla remediar. En este punto no puedo dejar de guardar un silencio, cuya causa no escapará a la penetración de usted. Si el jefe de estado mayor estuviese ya en estado de ayudar a usted aunque fuera arrastrado en su coche, podría usted ordenarle que se le incorporase. Él conoce todos los oficiales procedentes de la Banda Oriental, y por sus informes podría usted pedirme los que gustase, que al momento se los remitiría. Advierto a usted que una gran parte de ellos están ya empleados en la división de Esteche y en los escuadrones de Goya y

la Esquina, que componen otra división a las órdenes del coronel Torres.

La costa del Uruguay está toda franca. Hoy he escrito a Santana exigiendo noticias de la Banda Oriental y Buenos Aires, que transmitiré a usted luego que lleguen.

Don Ricardo fué conducido al Paraná, no sé si lo matarían en el camino, o si habrá sido remitido a Buenos Aires como se hacía en el ejército enemigo.

No tengo noticia de que el enemigo haya pasado de Basualdo, pero estoy cierto que así habrá sido, lo mismo que si lo hubiera visto. La fuerza entrerriana, a las órdenes de Urdinarrain, se dirigió a la Concordia y el resto del ejército a Basualdo.

Espero los 250 caballos que conduce don Pedro Niveyro, que apenas me bastará para montar regularmente los escuadrones Rolón y Berón.

No me ocurre más sino asegurar a usted que soy su apreciable afectísimo amigo.

Juan Lavalle.

P. S. — Acaba de llegar el capitán conduciendo 300 caballos de Goya, que aún no he visto, pero que supongo de una calidad inferior, según dice el mismo capitán.

San Roque, 18 de diciembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi estimado general y amigo: Su carta fecha 15 del corriente me ha causado una extraña sensación; pues ella manifiesta que usted, para contestarme, no se ha acomodado a su sentido literal, y aunque me dice que sobre la materia que contenía no había concebido ideas fijas, y que el 16 me escribiría con más meditación sobre el asunto, no he querido yo por más tiempo retardar la explicación de varias frases cuyo sentido no era el que en ellas se manifestaba. He determinado, pues, mandar cerca de la persona de usted a mi secretario de guerra y gobierno, don José Manuel Isasa, para que dé y pida explicaciones sobre varios puntos que abraza el actual estado de nuestra situación política y guerra. Con fecha 25 me pedía usted esto mismo, y ahora que las circunstancias demandan una resolución firme, inalterable y decisiva, creo que es llegado el instante oportuno de que usted manifieste francamente a dicho secretario sus miras y su plan, que por parte de este gobierno está autorizado para hablarle francamente sobre las miras de su política presente y ulterior. El asunto es grave y de la mayor trascendencia; y así es preciso acordar las cosas y fijar las ideas de un modo inalterable, pues el gobierno, como siempre, está dispuesto a franquear toda la protección a una empresa que tiene por objeto la salvación de la República Argentina.

La generosidad con que usted ha visto se ha prestado el gobierno para la empresa de esta grande obra, será siempre secundada hasta el extremo de aniquilar sus recursos; mas espera por resultado de todos ellos la quietud y pacificación de las provincias correntina y entrerriana, para alcanzar con más seguridad a la banda occidental del río Paraná.

Es de usted su mejor amigo.

Pedro Ferré.

San Roque, 18 de diciembre de 1830.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido compatriota y amigo : Es tan general el clamor de los vecinos de la Esquina, ya de la campaña como del pueblo, que emigraron y andan en los montes padeciendo todo género de miserias, que a pesar de haber resistido con firmeza sus reiteradas solicitudes, para volver a atender sus intereses que dejaron abandonados, que últimamente me he visto forzado a condescender con ellos; considerando que los comandantes han sido los verdaderamente culpables callando las órdenes de usted y más, para que se retirasen con anticipación y asegurasen en lo posible sus cortos bienes; lo que ha dado motivo a que el asalto del enemigo los tomase de sorpresa, y que su emigración fuese sin salvar absolutamente nada. Hoy se han aglomerado más estas reclamaciones, obligándome a tomar una medida que considero conciliatoria con sus deseos y los objetos de la guerra en que estamos comprometidos. Al efecto, he dado orden al teniente coronel Luna para que, con los 200 hombres que marchó en auxilio de Goya, se sitúe en las inmediaciones de la Esquina protegiendo a sus vecinos, que deben recoger lo que les haya quedado y cuidarlo no distante de la costa del sur del río Corrientes; marcha también al pueblo de la Esquina el comandante encargado de este departamento, con los vecinos armados que ha podido reunir. Yo creo que no me es dado desatender enteramente este clamor, mucho más cuando me parece que las fuerzas que van a situarse en el punto indicado, pueden retirarse de allí con la misma facilidad que del lugar en donde hoy se hallan para reunirse al cuerpo de reserva.

Desearía que esta disposición no estuviese en oposición al plan de campaña que usted se ha propuesto, pues no es mi ánimo cruzarlo en manera alguna, en cuyo caso usted me lo avisará para obrar de acuerdo.

Sin más por ahora, me repito de usted afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

ORDEN DEL DÍA

Debiendo arrojarse cuanto antes el cuerpo de reserva del ejército argentino libertador, el gobierno ha resuelto que los jefes que deben por ahora reglamentarlo, sean los siguientes :

Para comandante en jefe de dicho cuerpo, se nombra al teniente coronel don Eduardo Luna ;

Para su segundo, al capitán graduado de mayor don Hilario Fernández ;

Para mayor del detall, al sargento mayor don Bartolomé Ramírez ;

Para ayudante provisorio, al alférez de línea don Francisco Escobar.

Hágase saber a todos los cuerpos esta resolución.

San Roque, 17 de diciembre de 1839.

San Roque, 18 de diciembre de 1839.

Señor don Salvador María del Carril.

Mi estimado amigo y compatriota : Me ocupo de contestar su apreciable carta del 16 del presente, y antes debo asegurar a usted que su correspondencia me será siempre grata y sus observaciones atendidas, pues estoy convencido de la pureza de sus sentimientos, deseos y patriotismo. No he visto la *Gazeta* a que supongo que usted se refiere para creer a Rozas desahogado, y destruída o a destruirse la sublevación del sur de Buenos Aires. Las únicas noticias que he recibido datan hasta el 8 de noviembre. El descontento de toda la provincia de Buenos Aires, el numeroso ejército que reunieron los patriotas en siete días, la sublevación anticipada a la época en que podrían contar con un apoyo por nuestra parte, haría creer que el poder de Rozas era insuficiente para sofocarla, pero por más que nos interese la suerte de nuestros compatriotas, los del sur de Buenos Aires, el resultado de su empresa si ha sido desgraciado, no debe quitarnos las armas que ya hemos empuñado, como usted observa; al contrario, debemos obrar con más actividad y energía. Corrientes, para moverse contra sus tiranos, contó con la simpatía de todos los buenos argentinos, con la cooperación de la legión y sus recursos. Lo primero no puede acallarse, lo segundo y tercero lo tiene dentro de su misma casa. Pero es necesario hacer uso de los últimos con prudencia y circunspección, para no precipitarnos y perdernos por querer extendernos más allá de lo posible.

Dije a usted en mi anterior que el general tendría toda la fuerza que podría apeteer, y efectivamente así ha sucedido, excediendo sus esperanzas y las mías. Con las fuerzas sobrantes estoy organizando, de acuerdo con él y por su consejo, un cuerpo de reserva que pasará de 600 hombres. Usted ha visto que toda la provincia se ha alzado en masa y que el go-

bierno la ha declarado en asamblea militar; esto, en mi opinión, es agotar los recursos de esta provincia; sacar de sus casas hombres que no pueden armarse, sería una imprudencia que nos traería el desagrado. Tiene también el general todos los demás elementos a su satisfacción, y el de caballos de que hemos escaseado más por la flacura en que están éstos generalmente en esta estación; he tocado todos los medios de reunir lo mejor y el mayor número, no ya valiéndome de los medios ordinarios y de las autoridades territoriales, sino de comisionados especiales de toda mi confianza, que deben haber desempeñado su comisión con eficacia y sin consideración alguna, como se les recomendó, y a la fecha debe estar ya en poder del señor general toda la caballada buena que hay hoy en toda la provincia.

He aquí, mi amigo, lo que he hecho y conseguido para equipar un ejército respetable; me parece que no he podido hacer más, y que cumplidos mis deberes, el general debe llenar los suyos. Esperemos ya sólo en él. Llevado de sus buenos deseos, insiste usted en la armada de una escuadrilla, y es tan vehemente el convencimiento de sus ventajas, que no le deja atender sus mismas observaciones para facilitarlas todo. Proveer de un jefe a la escuadrilla y de comandantes a los buques, le parece a usted tan sencillo que extraña no se encuentren en Corrientes, y yo que conozco nuestra marina, estoy cierto de no hallarlos. Si tuviéramos hombres como Bibois o Read Dagrumé algo podría hacerse, pero echar mano de hombres puramente aventureros es exponernos a lo que estuvo próxima la escuadra oriental cuando subió el Paraná, y a lo que sucedió con el pailbot frente al Salto. Mil dificultades se me presentan, mayores que la anterior, para proveernos en Corrientes de todos los demás útiles indispensables para armar una escuadrilla, que no se las manifiesto una a una por la estrechez de una carta, pero crea usted que en Corrientes no hay elementos para armar y tripular un solo buque de guerra; carecemos hasta de la estopa, que es lo más abundante en otras épocas, y si usted concibe que no se necesita mucha plata, yo aseguro a usted que nada insume más pronto un caudal.

En fin, son tantas las ideas que se me agolpan a la imaginación, que he tomado la resolución de callarlas hasta que tenga el gusto de verlas, como lo deseo, esperando que usted me haga la justicia de creer que tengo tanto interés como usted puede tenerlo, y que estoy dispuesto a sacrificarlo todo para conseguir el objeto que nos hemos propuesto. Repito a usted que es preciso abandonar la idea de la escuadrilla, a no ser que tuviéramos nuestra correspondencia franca con Montevideo hasta la Concordia, por cuya vía podríamos obtener todo lo necesario; así es que lo que nos conviene más es que el general marche cuanto antes y que aseguremos el Entre Ríos, para ponerlo en estado de que Echagüe no nos ofenda sea cual fuese

su suerte. Al efecto, mañana marcha mi secretario de guerra y gobierno y espero que usted escriba en este mismo sentido.

Sin la ocupación del Entre Ríos no hay escuadra, ni podremos jamás ayudar a nuestros amigos de Buenos Aires; con ella y la desaparición de Echagüe, Rozas sucumbirá infaliblemente.

Me repito de usted afectísimo amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Costa de Villanueva, 18 de diciembre de 1839.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo y compatriota: Es imposible que pueda ocuparme de una infinidad de pormenores que debería usted saber. Napoleón, el maestro de la guerra, organizó sus ejércitos de modo que los generales en jefe no tenían más que hacer que pensar y ver si sus órdenes eran ejecutadas; pero yo soy aquí general en jefe, jefe de estado mayor, proveedor y, en fin, todo.

Ahora mismo es de una grande importancia que yo sepa lo que dice un nuevo pasado del enemigo, que ha recibido un tal Acosta en la Barra de Ávalos. Hace cuarenta y ochos horas que lo mandé buscar y aún no aparece. Me aseaina la calma y la apatía de estos hombres. La investigación que hiciese de ese pasado, podría tal vez decidir de la suerte de Máscara y de Oribe, que según creo se han detenido en las puntas de Gualeguay, fraccionando sus fuerzas de un modo muy torpe. Si adquiero hoy noticias que me aseguren que el enemigo ha cometido esta falta, marcharé esta tarde con mil hombres y es posible que ella le cueste cara.

El coronel Ramallo y el doctor Rodríguez, que vienen del Uruguay abajo, me escriben de Santana que han llegado al Salto Oriental novecientos hombres del sur de Buenos Aires. Aunque este número sea exagerado será siempre una emigración prodigiosa. Agregan que el general Díaz Vélez ha quedado resistiendo en el sur, y que éstos han venido de acuerdo con él. He mandado un jefe al Salto, y hoy espero un comisionado que me envíe el jefe de los emigrados. No doy a usted más detalles sobre esto porque los ignoro, pero el hecho de emigración supone que aquella insurrección ha sido sofocada.

En consecuencia yo deseo que tengamos un consejo para deliberar sobre un plan de operaciones contra Rozas. Nuestra posición es grave y mi responsabilidad de tal tamaño que desearía no obrar por mi solo juicio. Nosotros tenemos una defensiva formidable y una ofensiva muy peligrosa, mientras esa malhadada campaña de la Banda Oriental no se termine favorablemente. Oportunamente escribiré a usted sobre esto, por ahora no me es posible ocuparme de otra cosa que de darle un golpe al enemigo.

Escribí a usted anteayer, muy desconsolado sobre la adquisición de caballos, porque seguramente entendí mal un artículo de carta de usted pero posteriormente han llegado más de mil caballos, a cuyos conductores se les han dado los recibos competentes. Mirando el porvenir y poniéndonos en todos los casos, desearía que la caballada de los últimos departamentos del norte quedase intacta. Espero que usted no se alarmará por las ideas que sugiere esta advertencia. Lo que importa es triunfar, que al fin el vencedor es dueño de todo.

En este momento han llegado cuarenta infantes que conduce el teniente Tedesqui, una pieza de a cuatro, el carro de artillería y los diez y seis artilleros que pedí a usted, trescientos caballos conducidos por don José Eugenio González, con los que pasan de mil los que usted me ha remitido. González me ha dicho que usted le ha encargado de llevar los caballos que yo deseche. No se han desechado ni se desecharán sino los potros y redomones. Los maltratados se han mandado a una invernada que he colocado en el Rincón de Yuquerí y Miriñay a cargo del mayor Herrera y cuyo número pasa ya de tres mil. Si esta guerra se hace larga, triunfará al fin el que quede montado.

Su recomendado de usted está colocado lo mejor posible y tratado como merece.

Los republicanos no permiten el tránsito de fuerza armada nuestra por su territorio, pero toleraron que el coronel Díaz subiese hasta Santa Ana. Me parece que estas relaciones quedarán paralizadas y que seguirán el curso de los sucesos. Por de pronto no hemos hecho poco en interrumpir sus relaciones con Echagüe.

Aquí llegaba cuando he abierto sus dos apreciables del 15, las que escribiría usted antes de recibir la mía de la misma fecha.

Su siempre sincero amigo.

Juan Lavalle.

San Roque, 19 de diciembre de 1839.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido compatriota y amigo: Penetrado de sus graves ocupaciones, y de la necesidad de entendernos con más extensión que la de nuestra correspondencia; considerando también que es llegado el caso de establecer una marcha combinada y firme que son los deseos que usted me manifiesta en su apreciable del 18, he mandado a nuestro común amigo el señor don José Manuel Isasa, que llene el gran vacío que dejan nuestras comunicaciones. Celebraría mucho que las noticias del pasado, de que usted me habla, sean conformes con las que anteriormente tenía el ejército enemigo, y que obtenga el resultado que se desea y usted me anuncia. Suspendo hablar a usted sobre las noticias que me comunica respecto al

movimiento del sur de Buenos Aires y de la política de los riograndenses hasta el regreso del señor Isasa, que espero conducirá noticias más extensas y exactas. Tiene usted ya en el cuerpo de reserva 600 hombres pero, como le he dicho antes, carezco de oficiales y aun de jefes. Si usted no necesitase al coronel Reynafé y los que le acompañan, aquí podría serme muy útil, mucho más si consiguiese internarlo por el Chaco a hacer algún movimiento en la banda occidental del Paraná cuando nos convenga. Desearía también que si no está empleado en alguna compañía el capitán Montenegro y algún otro oficial suelto que a usted no le haga falta los remita para el cuerpo de reserva. Le agradezco la buena acogida que ha dado usted a mi recomendado, y refiriéndome a las explicaciones que le haga el señor Isasa me repito de usted afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Mirafay, Paso de Piedras, 28 de diciembre de 1839.

Excelentísimo señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo: Mis jóvenes escritores están ocupados en escribir a Montevideo, con la extensión que demanda la contestación de tres o cuatro correspondencias. Mando a Mr. Martigny y al almirante *mi ultimátum*. Pido 1.000.000 de francos, la pronta destrucción de la batería del Rosario, y la posesión absoluta y completa del Paraná. Entre tanto doy orden a Mr. Calan que con los tres buques que tiene en el Uruguay y el bergantín *Pereyra* que el gobierno oriental ha puesto a mi disposición, suba el Paraná y bloquee la Bajada y los pasos de aquel río. Descubro, pues, el Uruguay por varias razones: 1ª porque según las últimas comunicaciones, el ejército de Echagüe estaba en San José y en un estado deplorable. Parece que Lavalleja iba a separarse, en consecuencia, de un convenio reservado; 2ª porque la ocupación del Paraná es de más importancia al presente, pudiendo el almirante volver a cubrir el Uruguay como se le exige y mandar otros buques a atacar la batería del Rosario pues los de Mr. Calan son débiles para eso. Últimamente el Uruguay está casi seco y el ejército de Echagüe si pudiese efectuar el prodigio de volver a la orilla de este río, no dejaría de pasarlo por el obstáculo de los buques.

Aprovechando yo este momento desocupado, quiero escribir a usted sobre algunos puntos de cuyo acierto depende la vida o la muerte de la República Argentina. No sé si me expliqué bien con nuestro amigo Isasa, y no recuerdo bien lo que le dije. Quiero decirlo por escrito.

En el estado presente de las cosas, el ejército que invade, es *degollado todo entero*. No puedo persuadirme que hay hombres de capacidad que han presenciado la revolución que piensan de otro modo. Tiene usted aquí un

pueblo decidido que ejercito totalmente, desprovisto de los medios de conquista, empezando por su número. Tiene usted en Entre Ríos otro pueblo dispuesto a defenderse y un ejército provisto de todo, pues habrán pasado o pasarán millares de caballos de Buenos Aires. Mire usted el cuadro del ejército de Echagüe despues de haber encontrado 1000 soldados orientales y muchas simpatías en aquel país. Examine usted otros mil ejemplos anteriores y sobre todo la retirada del enemigo de Mercedes que a pesar de las ventajas que obtuvo en la frontera se espantó de improviso por el solo aspecto de la sublevación en masa del país y huyó desordenado hasta 30 leguas de la frontera. Su vida ha dependido de no haber conservado su moral diez días más, o de que yo no tuviese entonces caballos para andar 50 leguas en cinco o seis días. La penetración de usted excusará el penoso trabajo de extenderme sobre este punto cardinal. He hablado de mi inspiración que tengo derecho a exigir que se respete, porque desde alférez, nunca he perdido un combate cuando yo he mandado y preparado los antecedentes.

De otra parte tenemos una defensiva formidable y los medios de mantenernos en ella todo el tiempo que sea preciso. En el sistema ofensivo todas las ventajas son del enemigo, porque avanzamos delante de un ejército fuerte y de un país sublevado, teniendo a nuestra derecha a Rozas, y haciéndonos esclavos de Frutos por nuestra izquierda, desde que está en su mano el regreso o la destrucción de Echagüe y como no tenemos plata... En el sistema defensivo todas las ventajas son nuestras. Estamos a la cabeza de una revolución que no puede dejar de progresar contra un gobierno viejo y detestable que no tiene medio alguno para detener la marcha de la opinión. Nosotros no podemos ser atacados sino de frente, es decir, por la frontera de Mocoretá y Guayquiraró, nuestros flancos y retaguardia están seguros. Rozas, al contrario, puede recibir nuestros golpes en todos los puntos de la república, golpes que dirigidos con acierto, lo matarán. Esperemos pues la destrucción de Echagüe y la posesión del Paraná, que pueden cambiar la faz de las cosas.

Don Mariano Vera me había entregado la carta adjunta, y le insté después para que el mismo lleve la presente y hable con usted sobre una empresa que me parece preciosa si se puede contar con los indios tobas. Este amigo, con los oficiales santafecinos que tengo aquí, 200 hombres y 500 caballos, puede pasar en Goya y marchar a insurreccionar Santa Fe. No tiene peligro, porque la amistad de los tobas le ofrece retirada al desierto, y si tiene buen éxito las consecuencias son grandes. Como a la sazón estará la escuadra en el Paraná podrá sostenerse en Santa Fe y en una gran parte de su campaña. Siento no poder extenderme sobre esto, porque la noche llega y no tengo luz artificial, pero no dejaré de suplificar a usted que no deje emprender sobre Córdoba nada aislado, porque se

perderá, según pienso ; pero combinadas las dos empresas se puede esperar un buen resultado en ambas. Sea cual sea el pensamiento de usted sobre Córdoba, le suplico deje obrar a nuestro Vera sobre Santa Fe, pues no tiene riesgo alguno y en ningún caso puede dejar de producir bien.

No puedo continuar sobre estos pormenores ; la fuerza del ejército es :

	Jefes	Oficiales	Tropa
División Vega.....	9	71	530
— Vilela.....	5	35	496
— Salvadores (infant. y artill.).	6	30	219
— Esteche.....	7	29	417
— Torres.....	3	27	334
— Belasco.....	3	16	200
Cuartel general, parques y bagajes..	7	23	76
División general de Buenos Aires :			
Ciudad propietarios.....		60	76
Guardias nacionales		60	660

En total : 40 jefes, 261 oficiales, 60 ciudadanos y 2932 hombres de tropa. Total general : 3293.

Debo advertir a usted que el enemigo parece estar en movimiento a fin de impedir la reunión de la división del sur y que yo estoy resuelto a dar una batalla aunque sea contra 6000 hombres, para verificarla. Dispense usted que le mande una carta que debía ser borrador.

Soy siempre su buen amigo y afectuoso servidor.

Juan Lavalle.

Mirafay, 2 de enero de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo y compatriota : Hoy he tenido el gusto de ver al general Ramírez que ayer pisó el suelo de la patria en el paso de Higos. Va con su comitiva a presentarse a usted.

Por este jefe sabrá usted que el general López quedó en Paysandú con el coronel Gómez y otros oficiales. Viene con ellos Olazábal (don Félix) de cuyo espíritu se informará usted por el general Ramírez. Parece que López y Gómez participan del mismo espíritu, sea sugerido por Olazábal o por don Frutos, que es lo más cierto: A Thompson que salió hoy le encargué dijera a usted que por mi opinión debía usted dar orden al general López para que se presente a usted con su comitiva, porque estoy seguro que entrando en su país, y hablando con usted, todas las ideas anárquicas que le hayan sugerido se disiparán.

Y con respecto a Olazábal, me alegro mucho que venga, para que usted lo reconozca y me diga para qué puede servir este hombre. Vienen con

él unos Susvielás que jamás se encuentran en ningún combate, pero cuyo nombre figura en todas las intrigas y en todas las traiciones, como sucedió en la de Raña. Éstos y un tal Bermúdez, que también viene, fueron agentes activos de don Frutos para hostilizar mi empresa cuando salí de Montevideo.

Los generales López y Ramírez, nos son de una grande utilidad. Si usted quiere destinarlos al ejército, mandará cada uno de ellos dos divisiones de caballería.

Con la división del sur, vienen doce carretas cargadas de armas y efectos de guerra y vestuario. Estoy apurado de carretas para la conducción de todo esto al campo de Yaguari donde debe empezar la repartición.

Thompson dirá a usted los temores y las esperanzas que inspira la llegada del nuevo almirante, que debe estar ya en Montevideo. Los ingleses han hecho circular allí que Rozas ha escrito al nuevo almirante sometiéndose al ultimátum, y hay diferentes opiniones sobre las probabilidades de este hecho.

Siempre de usted verdadero amigo.

Juan Lavalle.

Mirinañ, Paso del Castillo, 6 de enero de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo : Me acaban de entregar su apreciable del 2, pero antes de contestarla, confirmaré la derrota del ejército de Echagüe, cuyos pormenores aún ignoro, pues no he visto sino tres partes sucintas de autoridades locales del Estado Oriental cerca del campo de batalla, que me transmite el coronel Mieres. Todos tres son del 30, día siguiente a la batalla, y no hacen más que dar la noticia en globo. Uno de ellos dice que centenares de dispersos han llegado a Monson (costa del arroyo Grande al sur del río Negro). Estos dispersos no pueden regresar ya a Entre Ríos, a lo menos por ahora. Por los que yo tengo ya aquí, sé la muerte del traidor Raña, que todos confirman del mismo modo; y por una carta que acabo de recibir del mayor Leiría, sé que Garzón ha pasado el Cuarsim con cien hombres y que iba a ser remitido a Casapava. Uno de los dispersos que está aquí, era de la escolta de Echagüe, y me asegura que éste huyó con unos veinte hombres, Santa Lucía abajo, en la dirección del río de la Plata. Creo que esto es muy probable, porque es más fácil escapar en una ballenera preparada de antemano, que atravesando cien leguas de territorio enemigo. En fin, infiero por el conjunto de todas estas relaciones que las víctimas del Pago Largo han sido perfectamente vengadas.

Los resultados de esta victoria son inmensos para nosotros. Aún más que la destrucción del ejército de Echagüe, nos importa que el Estado

Oriental, de resultas de este suceso, tendrá una política fija. No hay nada ya que pueda estorbar la marcha de nuestro ejército al Entre Ríos, sino los obstáculos físicos de esta horrible estación de la seca, el incendio de todos los campos, y la escasez de caballos, porque supongo que el Paraná estará cubierto tan luego como la bajante del Uruguay permita a Mr. Calan bajar este río.

El almirante Dupotet llegó a Montevideo el 24 del pasado con seis o siete buques y algunas bombardas. Si éste no es un botarate mandará al momento destruir la batería del Rosario. Mi nota a este respecto es de tal naturaleza, que no puede dejar de hacer impresión.

Si usted quiere felicitar a don Frutos por su victoria, yo remitiré con seguridad su correspondencia o la persona que usted me indique. Yo también trabajaré por poner a este hombre en el sentido de los intereses de ambos países, porque yo no tengo personalidades cuando están delante los intereses de los pueblos. Yo cuento con algunos centenares de guerreros de la Banda Oriental, pero será mejor y más conveniente para todos, el contar con su gobierno.

He mandado traer al cacique Abipón y a sus compañeros, que irán con el dador. Virasoro marchó detrás del general Ramírez.

Están aquí los cinco desertores. Las espuelas pertenecen al escuadrón del mayor Hornos.

Le deseo a usted felicidad en los trabajos preparatorios, para nuestro amigo Vera y que me despache al joven Oroño.

La división del sur ha llegado anoche al Paso de Higos, pero no habiendo allí más que una canoa y debiendo tardar ocho días en pasar la fuerza y el cargamento de doce carretas, he ordenado que suba hasta el Paso de Santa Ana, donde pasará a nado, con las carretas cargadas. La derrota de Echagüe nos ha abierto este paso con la condición de *reservado*. Creo haber dicho a usted ya que el vencedor es dueño de todo.

Siento la pérdida del mayor Lira. Era un oficial valeroso, patriota y de capacidad.

Soy su amigo y compatriota.

Juan Lavalle.

P. D. — He recibido sus dos apreciables del 26 y 27 referentes a los tales Solís y Miguel Saucedo.

Tengo el *Boletín* impreso de Casapava, que refiere una victoria de los republicanos, sobre una columna de más de doscientos imperiales. No se lo remito a usted porque necesito recordar su fecha y sus pormenores para contestar a Leiria.

Los indios que le mando son trece, incluso el cacique.

Miribay, 10 de enero de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo : No he recogido más pormenores sobre la victoria del ejército oriental. Se dice en aquel país que el número de muertos del enemigo llega a tres mil y aunque esto sea exagerado, siempre queda un número bastante, para que un hombre patriota haga tristes reflexiones sobre las consecuencias de la ambición y de las pasiones, que nos han hecho degollar durante treinta años.

El número de emigrados que se ha reunido al de Garzón, llega ya a cuatrocientos, y la primera impresión que me han hecho los indicios que he podido recoger hasta ahora es de que los republicanos quieren servirse de esa gente para fines políticos. Hasta ahora no los han desarmado, disculpándose el mayor Leiría con que no tiene fuerza para practicarlos, pues que el general Bento Manuel se ha llevado toda la del departamento contra los legalistas. Esta superchería me ha obligado a dirigir al presidente de la República, la nota cuya copia va inclusa. Espero que producirá buen efecto. Además, he tomado otras medidas para que esa fuerza se disuelva; entre ellas la de proclamar a los soldados, del modo que usted verá en la adjunta.

Vea usted, ahora, un nuevo motivo para que el ejército no se aleje demasiado del Uruguay, pues esa fuerza se aumentará tal vez y podría incorporarse al ejército enemigo, pasando en Santa Ana o en cualquiera de los infinitos pasos que da ahora el Uruguay.

La división del sur pasó ayer en Santa Ana. No se incorporará hasta mañana por la debilidad de los bueyes.

El coronel Chilavert me ha informado que usted está disgustado con el señor Carril, por el mal uso que ha hecho de un estado de fuerza que yo le di. Este estado se lo entregué para que lo pusiese en manos de usted, en un momento en que me era imposible escribirle, y me es muy sensible que no lo haya verificado así. El señor Carril, cuya capacidad conozco y respeto, suele también ser niño de cuando en cuando; pero no debe usted creer, que lo que él haya podido hablar sea por desafecto hacia usted y se persuadirá de esta verdad, cuando lea la adjunta carta. Todas las demás que tengo de él, están en el mismo sentido. Juzgue usted si me habrá sorprendido la relación de Chilavert.

Dentro de diez o doce días no detendrá ya las marchas del ejército, sino la imposibilidad física de la seca y de las quemazones.

Mocito trajo de Aguapey 770 caballos, que no alcanzan sino para poner al ejército a caballo y medio regular por hombre. El número de caballos que tengo en la invernada de Tupantuva asciende ya a 4300, y en estos tres o cuatro días voy a mandar mil más. Esta caballada no podrá estar buena hasta abril o mayo, y el ejército no puede perder tanto tiempo. No

me queda, pues, más recurso que ocurrir de nuevo al Aguapey por las caballadas, que han escondido a Mocito. Ésta es una violencia indispensable, sin la cual el ejército no puede marchar. Advierto a usted que si aquellos hombres trascudiesen el regreso de Mocito harían pasar todas las caballadas al otro lado del Uruguay. En todas las quejas que usted reciba, écheme la culpa a mí, que yo he de dejar, al fin, contentos a los dueños de los caballos.

He dado orden para que la infantería marche en adelante a pie, proveyéndola de zapatos de cuero. Esto nos ahorra un gran número de caballos, de monturas y de armas. El ejército se dividirá en divisiones y legiones. Cada legión se compondrá de dos escuadrones y cada división de dos legiones. Los generales López y Ramírez, mandarán cada uno una división; si usted quiere hacerlos regresar al ejército. Habrá tres divisiones de caballería; la infantería y caballería, compondrán la cuarta división. Veré, además, si me alcanza la fuerza para formar una reserva selecta de caballería. La tercer división de esta arma la mandará el coronel Vega. Esta organización se practica en dos días, después que llegue la división del sur.

El jefe de estado mayor está autorizado para dirigirse a usted (mientras no nombre un inspector) sobre una infinidad de pormenores que corresponden al estado mayor.

Su amigo y compatriota.

Juan Lavalle.

Nota. — Suplico a usted no haga imprimir la sublime proclama que le adjunto.

Corrientes, 17 de enero de 1840.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido general y amigo: Su carta del 10 del que rige me instruyo del formidable destrozo que han sufrido las tropas mandadas por Echagüe, cuyo número lo creo muy exagerado; pero es sensible que no haya caído el anatema sobre la cabeza de su general jefe. Espero que la sangre de tanto infeliz soldado ha de ser vengada con la de todos los tiranos. Es muy bien meditada la nota que usted dirige al presidente riograndense, y espero que tomará la resolución de desarmar a Garzón y toda su fuerza; en este caso desaparecerá este caso nuevo de atención. Yo hago los mayores esfuerzos para reunir todas las caballadas que se puedan, mas la seca que esteriliza los campos me priva de poder llenar todos mis deseos; sin embargo, estoy haciendo una reunión de ellos en el mejor paraje que hay en esta banda del río Corrientes, denominado Rincón de Luna, y aseguro que le podré dar más de tres mil caballos buenos, los

que no le mando porque usted me avisa del estado fatal de esos campos con las quemazones. Ya instruí a usted del destino que había dado al general Ramírez; pero el general López deberá marchar al ejército con varios oficiales que lo acompañarán; saldrá pronto conmigo. Me parece muy bien el orden de divisiones y legiones que usted ha adoptado para el régimen del ejército; las marchas serán más fáciles y los movimientos más acelerados, si el número de la fuerza efectiva de cada división no fuese muy recargado. Devuelvo a usted la carta del señor Carril; estoy satisfecho de sus buenos sentimientos y yo soy uno de sus apreciadores; mas todo lo que hizo malo con respecto al estado de fuerza que conduca fué manifestarlo a muchos críticos de poca inteligencia y de una mordaz censura. Por lo demás, he conocido sus sentimientos y será siempre mi amigo.

Es de usted afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

Corrientes, 13 de enero de 1840.

Señor don Fructuoso Rivera.

Mi querido amigo y compatriota: Por varios conductos oficiales de las autoridades locales de ese estado ha llegado a nosotros la muy plausible noticia de la derrota del ejército del tirano Echagüe, que tuvo la audacia de invadir el territorio de su mando; y aunque no sabemos todavía los pormenores de la batalla ni sus inmediatos resultados, deducimos de aquél las comunicaciones y de otras particulares que el triunfo ha sido completo, y cual lo esperábamos de la destreza con que usted ha sabido siempre conducirse en el campo de la gloria. Me es difícil ponderarle el júbilo de este pueblo porque no tengo voces para diseñarle un contento tan extremado. Usted sabe que sus enemigos son también los tigres que han despedazado a Corrientes con una fiera inaudita; que dirigida la guerra a ese estado como a esta provincia por la mano sangrienta del primer tirano de la República, una era nuestra causa e igual la suerte infame o heroica que se nos preparaba, y que el Estado Oriental y Corrientes se veían a hacer causa común para derrocar al enemigo de ambos pueblos. Corrientes ha conocido todo esto, y la victoria que usted ha conseguido la ha celebrado como la de sus propias armas, sintiendo no haber tomado parte en la venganza de las víctimas del Pago Largo, que a usted le ha cabido y a lo que Corrientes siempre le será grato. Fuera de esto ha tenido también la gloria de abrir a los libertadores de la República Argentina un camino anchuroso, que les facilita su noble y patriótica empresa, demoliendo la principal columna de la tiranía y la única que podría entorpecer nuestras marchas y dilatar nuestra felicidad. ¡De cuánta gratitud y gloria se ha hecho usted digno en un día! No habrá

un solo patriota, un verdadero argentino, que no reconozca en sus esfuerzos una poderosa cooperación al bien que les aguarda. Animado de este mismo sentimiento y convencido de mis anteriores observaciones, no he querido diferir esta comunicación que no tiene otro objeto que felicitarlo y felicitar en usted al heroico pueblo oriental por un triunfo tan importante y de tan grandes resultados con la efusión más grande de mi corazón. No dudando de ser la batalla del 29 del pasado un triunfo completo, deseamos con ansia el detalle para satisfacer nuestra justa curiosidad y aprovechar las ventajas que nos ofrece con mejores conocimientos. Contamos ya con un ejército de 4000 hombres decididos y con el desaliento de las tropas enemigas. Para marchar sobre ellos nos ha detenido la estación demasiado ardiente, a que ha contribuido una seca horrorosa, que nos ha dañado mucho y prolongado la vida de nuestros tiranos, que ya han dado pruebas de su cobardía; pero no desconocemos la importancia de su cooperación, que ha principiado con un impulso que no es dado a todos valorar, y que afianzará la dicha de uno y otro estado. También esperamos la subida del Paraná de la escuadra francesa, a que usted ha acompañado uno de sus buques de guerra; quiera usted influir en la pronta ejecución de aquella medida que con anticipación a esta carta se ha pedido a los agentes franceses.

Gloria y felicidad desea a usted su buen amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Montevideo, 14 de enero de 1840.

Excelentísimo señor: Tengo el honor y el gusto de poner en conocimiento de V. E. que pudiendo ya disponer de algunos buques de guerra más, y en atención a su carta fecha 22 de octubre del año último pasado, acabamos de acordar con el señor almirante Dupotet, sucesor del señor Leblanc, que un convoy de buques mercantes salga con la expedición que se prepara para el Paraná y que un buque de guerra los acompañará hasta Goya o Corrientes. Deseamos y esperamos proporcionar así algún alivio a la provincia de Corrientes, que ha padecido tanto y que ha sido la primera en declararse en favor de la Francia y facilitar algunos recursos a su gobierno.

También creo conveniente avisar a V. E. de que en consecuencia de una entrevista que tuve ayer con el excelentísimo señor general Rivera, ha convenido éste en mandar lo más pronto posible dos mil hombres al otro lado del Uruguay, en ayuda de la causa común.

A V. E. tocará decidir bajo cuyo mando deberá marchar el ejército aliado, primero hasta la Bajada y después hasta Buenos Aires. Es asunto delicado y tomo la libertad de recomendarlo a la consideración y pru-

dencia del excelentísimo señor gobernador y del señor general Lavalle. La mayor prontitud es necesaria en este asunto. Ruego a V. E. se sirva avisarme de lo que se haya resuelto sobre el particular.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Buchet Martigny.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Costa de Yaguari, 15 de enero de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo: Adjunto a usted el *Boletín* de la victoria del ejército oriental. Las comunicaciones que han llegado con él no dan más detalles, porque son escritas en el momento que se supo en Montevideo la batalla, pero nos avisan cosas importantes.

El almirante Dupotet está perfectamente bien dispuesto. El doctor Portela me dice que está encargado por él de preguntarme cuántos buques necesito en el Paraná. Mr. Martigny nos ofrece armas, dinero y cuanto nos sea necesario.

Como debe ya estar en Montevideo Mr. Calan con la nota que le dirigí a Mr. Le Blanc pidiéndole la pronta ocupación del Paraná y la destrucción de la batería del Rosario, el nuevo almirante debe tener todos los datos necesarios para saber el destino de sus buques, y espero que muy pronto estará cubierto el Paraná.

El doctor Portela me pregunta de parte de Mr. Martigny si deseo mil soldados orientales a las órdenes del jefe que yo indique. Creo que Mr. Martigny podrá, en efecto, disponer de estos hombres, que dará don Frutos en cambio de dinero, de que debe estar escaseísimo. Voy a constatar, por supuesto, que sí. La mayor parte de esa fuerza será de entrerrianos, que nos serán muy útiles en su país.

Ayer he sabido que Echagüe, Lavalleja y Servando Gómez estaban arriba de Belén, con una fuerza de dispersos, como de mil hombres. Esta gente no debe haber permanecido allí mucho tiempo, y creo que cuando se me dió esa noticia, la mayor parte habría pasado, porque es imposible que los jefes puedan contenerlos después de una derrota, y hallándose a las puertas de su país y sus hogares.

Hemos tenido dos días de lluvia. Dentro de quince o veinte días debemos estar prontos a marchar al Entre Ríos. La división del sur llegó el 12 y quedará luego organizada. Es preciso, pues, que usted me mande el mayor número de caballos que sea posible. En el Rincón de Tupantuya debe ya haber seis mil cuatrocientos, con los dos mil que han ido antes de ayer. Hoy el ejército apenas tendrá un caballo por hombre. Mando a Mocito a Aguapey a reunir alguna caballada. Usted no tema

nada por esto. Yo he de dejar contentos a los propietarios. Escribo a Márquez y a Chamorro para que ayuden a Mocito.

De la fuerza que tiene Garzón sé que está muy descontenta, y es probable que tengamos la mayor parte de ella. Es preciso que usted sepa que el triunfo de Rivera no ha sido tan completo. Parece que fué sorprendido, que una de sus alas mandada por Fortunato Silva fué atacada estando carneando y con los caballos desensillados. Pero el valor de los jefes restableció el orden y el ejército entrerriano fué deshecho.

Parece que Máscara tuvo gran dispersión al entrar en Entre Ríos. Esto ha hecho creer en Buenos Aires que lo habíamos derrotado, y los amigos de Montevideo han celebrado dos victorias al mismo tiempo.

De Urquiza sé que pasó cerca del Arroyo de la China. La pelota en que pasó se dió vuelta, pero tuvo la suerte de salvarse y está en ese pueblo muy enfermo. Rafa murió en la batalla. Luego que tenga más pormenores los comunicaré a usted.

No soy más largo porque estoy en cama con una ligera indisposición.

Su amigo y compatriota.

Juan Lavalle.

Corrientes, enero 17 de 1840.

Señor don Pedro Pablo Vidal.

Con bastante atraso recibí en la campaña al partir para esta capital, su muy apreciable carta datada en noviembre último, que tengo la satisfacción de contestar sin tenerla presente por haberseme traspapelado en estos momentos últimos de despachar mi correspondencia para esos destinos. He apreciado sus felicitaciones como las de un buen amigo interesado en mi felicidad. La empresa de que me he hecho cargo es grande, pero como estoy cierto que a ella concurrirán todos mis compatriotas, y buenos argentinos, me asiste la confianza de llevarla a cabo y destruir al primer tirano, al hombre funesto que para oprobio del pueblo argentino ha sido el árbitro de nuestros destinos. Espero que usted, que nos ha dado tantas pruebas de amor a la patria y odio al tirano, empeñará sus relaciones y valimientos, activando toda medida que tenga relación al noble objeto que Corrientes se ha propuesto. Tiene usted hoy en Corrientes un ejército de 4000 hombres, que ansía por el día de un combate. Un cuerpo de reserva de 1000 plazas, que siente no marchar a la vanguardia, y un pueblo entero lleno de un gran entusiasmo. Esto y las simpatías que encontramos en todas partes es el poder que insinúa a Rozas descienda del puesto que tan inmerecidamente ocupa. Calcule usted si el tirano se sostendrá mucho tiempo. Mi familia ha recibido sus expresiones y se las devuelve muy afectuosamente y yo me repito como siempre su afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Yaguari, enero 22 de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo : He recibido sus dos apreciables del 15 y hoy mismo se encargará al Salto el papel para la imprenta por todo el valor de las doce onzas, que también he recibido con las espuelas del difunto Medina.

También me ha presentado el alferez Seniquel, tres desertores, entre ellos un sargento, que confiesa haber desertado espontáneamente. Puede ser que algunos jefes manden hombres a sus casas ocultamente, pero creo que esto es muy raro.

Al repasar Echagüe el Uruguay, licenció toda la gente que traía, antes de que se le acabase de desertar toda y la citó para dentro de quince días. No sé si he dicho a usted que Lavalleja y Servando Gómez venían con él, que Urquiza había ya pasado más abajo. Garzón continúa armado. Ayer recibí parte de que se dirigía a pasar el Cuareim, lo que me parece probable. Si él repasa el Uruguay por la inmediación de Belén, yo no tengo medio de impedirselo, sin situar el ejército en la barra del Mocoretá, en cuyo caso Garzón retrocedería al territorio del Brasil, y ese movimiento, que nos costaría miles de caballos por el estado de los campos, vendría a ser inútil. Debo confesar a usted que aunque pudiera impedirle a Garzón su paso para Entre Ríos, no lo haría, porque este hombre amenazaría la tranquilidad de este país desde el Brasil y podría hacer una reacción en Entre Ríos por la retaguardia del ejército, cuando éste abra la campaña. Hay otra razón más grave, y es que a nosotros nos conviene que todos los enemigos interiores de don Frutos, se aglomeren en Entre Ríos, porque entonces aquel jefe se verá precisado a seguir nuestro mismo camino. Los enemigos han cometido un grande error en no hacer ir al Brasil todos los orientales que estaban en su ejército, porque entonces es posible que don Frutos se hubiese separado de nosotros, al menos en las operaciones militares.

El jefe de estado mayor tiene ya orden de remitir a usted todo el armamento que el ejército no necesita. Siento decirle que los fusiles no pasarán de doscientos, porque el número que creía que conducía la división del sur, se redujo a la tercera parte.

La empresa de nuestro amigo Vera ha tenido un entorpecimiento, por resultado de la variación que se hizo allí respecto del número y procedencia de la fuerza que aquel amigo debe llevar. Yo le ofrecí los oficiales y soldados santafecinos que hay en el ejército ; luego me sale pidiendo nada menos que trescientos hombres, creo que por consejo del señor Leyva. Yo creo perjudicial que Vera lleve más de doscientos hombres de nuestras tropas y doscientos o trescientos indios. Si no ha de tener éxito con esta fuerza, no lo tendría con el doble. He oído decir que el señor Leyva decía, que era preciso tomar a Santa Fe para sostenerlo. Y yo le pregunto si dos-

cientos hombres de más podrán sostener a Santa Fe contra el poder de Rozas, y si trescientos hombres separados de las filas del ejército, no influirán en la solución del problema, que éste va a resolver. A los santafecinos que yo mandé de aquí, se podrán agregar ciento sesenta correntinos del cuerpo de reserva, y si los indios hacen marchar sólo doscientos hombres, será una fuerza más que suficiente para marchar a Santa Fe, si la población simpatiza con la empresa, como lo creo. Si no simpatiza, un número doble de fuerza, tendrá que retirarse del mismo modo que la que debe ir. Por último, espero la contestación de usted para remitir al instante los oficiales y soldados santafecinos, que en su país se multiplican por sus relaciones y la simpatía que inspiran. Bastante hago en separarme de ellos, porque son muy buenos. En mi anterior dije a usted, y ahora le repito, que mi opinión es, que la empresa no se ejecute hasta que el Paraná esté cubierto. Entre tanto se pueden preparar todos los elementos para practicarla en el momento que sepamos la salida de la escuadra francesa.

Creo haber dicho a usted que el ejército está hoy montado a un solo caballo por hombre, pues he remitido a la invernada de Tupantuva toda la caballada flaca, cuyo número asciende hoy a siete mil. Para abrir la campaña cuento con las caballadas que me remita usted y con la que traiga Mocito de Agnapey.

Creo que en estos días entablaré relaciones muy importantes en Entre Ríos, siendo muy posible que ellos me obliguen a abrir la campaña tomando la Bajada, lo que será fácil con el apoyo de la escuadra francesa. Usted juzgará cuánto importa que esto se mantenga reservado.

No me ocurre más sino repetirme que soy su amigo y compatriota.

Juan Lavalle.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército libertador.

El gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, que subcribe, tiene el placer de poner en manos del excelentísimo señor general don Juan Lavalle, el adjunto despacho de brigadier general de los ejércitos de la provincia. Esta manifestación tan sincera con que el pueblo correntino manifiesta su gratitud a su generoso compañero y amigo el general Lavalle, será un comprobante clásico del alto aprecio que le merece su persona. El gobierno espera que el señor general aceptará este honroso despacho, como un significativo de los méritos que ha contraído en su carrera militar, y como un geroglífico que anuncia a los pueblos al héroe de su libertad, en la época funesta del absolutismo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Corrientes, enero 17 de 1840.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, enero 18 de 1840.

Señor don Juan Lavalle.

Mi estimado amigo : Nuestras necesidades crecen de un modo extraordinario, porque no teniendo entrada alguna las cajas de la provincia y el muchos gastos, precisamente hemos de tocar el extremo de los apuros. Me tiene, pues, ahora, resuelto a abrir un crédito que gravite su responsabilidad sobre las propiedades públicas. Necesito para esto que usted me indique la persona que podrá hacerse cargo de esta empresa, y poner también de su parte todo su influjo para el mejor éxito. Yo estoy decidido, hablando ingenuamente, por el doctor Carril ; si usted, pues, puede influir para que este amigo acepte esta molesta comisión, le mandaré entonces los poderes e instrucciones necesarias para este objeto.

Es de usted su mejor amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Yaguari, enero 24 de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido compatriota y amigo : Tengo sus cartas del 17, 18 y 20 del corriente. Poco me importa ser coronel, mayor o brigadier, pero aseguro a usted con toda sinceridad, que agradezco y estimo los sentimientos que el Congreso y el gobierno me manifiestan con ese paso. Usted verá por la nota oficial adjunta que admito dicho empleo.

Hace cerca de un mes de la derrota de Echagüe, y todavía no tengo más comunicaciones del Estado Oriental que las que he remitido a usted. Hace cuatro días que mandé un soldado baqueano e inteligente, que debe llegar hasta Sandú, y todavía no ha regresado. Algunos individuos que han ido de aquí para el Salto, están detenidos en Santa Ana por temor del gran número de dispersos que recorren esas inmediaciones. Usted ve, pues, que el señor del Carril no podrá pasar al Estado Oriental mientras aquello no esté completamente tranquilo. Entre tanto me prometo vencer su repugnancia a admitir ningún destino cerca de don Frutos.

Puesto que usted está resuelto a negociar un empréstito, excuso decirle mi opinión particular sobre este asunto. El señor Carril aceptará este encargo, pero exige un conocimiento exacto de las rentas de la provincia en tiempos ordinarios, y del número de leguas cuadradas que han de garantizar el empréstito, como también con quién ha de negociarlo.

Espero los tres mil caballos que me ofrece mandarme inmediatamente y siento que usted haya desistido de recibir ese número u otro mayor de flacos en el Rincón de Luna. El de Tupantuya es insuficiente, y los que usted me indica sobre Yaguari, exigirían, por su inmediación a la frontera, la guardia de algunos escuadrones, que consumirían muchos caballos

buenos en este servicio. Si usted, pues, insiste, en su contestación a ésta, en no recibir cuatro mil caballos de que tengo precisamente que desprenderme, me verá en un grande embarazo. Aguapey es bueno para invemar caballos, pero allí se perderán todos, porque los portugueses los comprarán.

El coronel Oliverio no trajo a mi campo sino una propuesta de hierbas, y Severino, hijo de Bento Manuel, vino en busca de esclavos fugitivos que estaban en la infantería. Supongo que Oliverio vino a ver la fuerza del ejército. Garzón permanece con su fuerza reunida y armada en la estancia de Albino de Lima, como ocho leguas del paso de Santa Ana y otras tantas de la barra de Cuareim. Yo he cortado mi correspondencia con Leiría, para no incomodarme con frecuencia de la perfidia que encierran las seguridades que me da de sus sentimientos. Aún no he tenido contestación a la nota que dirigí al gobierno republicano.

Sobre la fuerza que usted ha situado en la Esquina, contra mi opinión, y que ha puesto a las órdenes del general Ramírez, debo hablar a usted con la franqueza que exige la gravedad del asunto. Si mal no me acuerdo usted ha puesto esa fuerza a mis órdenes en una comunicación que no tengo aquí, porque no han llegado las carretas al nuevo campo, que acabo de ocupar. Si es así suplico a usted me releve de la responsabilidad, que contraería de admitir el mando de una fuerza numerosa que yo no he situado, y cuya posición no puedo cambiar. El ejército no puede protegerla sin abandonar la costa del Uruguay, a cuya inmediación es preciso estar, mientras la emigración que sigue a Garzón esté armada y reunida en el Río Grande, y mientras no sepamos los resultados positivos de la batalla de Cagancha, que será imposible saber desde más lejos. Si el ejército, pues, tomase una posición conveniente, para proteger el cuerpo de ejército del general Ramírez, resultaría que las quejas de algunos propietarios por daños mentidos o exagerados, nos habrían hecho multiplicar errores que casi siempre se pagan muy caros. En este estado me limito a suplicar a usted reencargue al general Ramírez una vigilancia extrema, pues temo que sea atacada en el momento inopinado.

Llego a la empresa de nuestro amigo Vera, que es el asunto más grave de esta carta. La equivocación de la procedencia de los 300 hombres, no es mía, pues estoy seguro de no haberlos ofrecido. Sea cual fuere la fuerza que este amigo lleve, hablemos con cordura de la oportunidad. Se cree, y yo también creo, que la escuadra francesa está en marcha para el Paraná, y se juzga que cuando Vera llegue a Santa Fe aquel río estará ya cubierto, pero yo soy de opinión de no confiar el éxito de una empresa como ésta, a la seguridad de un juicio o de una opinión, sino a la de una noticia positiva. Juzgamos que la escuadra francesa estará subiendo el Paraná, pero ignoramos los inconvenientes que puede haber habido, como

ignoramos todo lo que sucede hoy en el Estado Oriental. Hay otra consideración de más gravedad todavía, y es la probabilidad de que estalle alguna insurrección en Buenos Aires luego que se sepa que Santa Fe ha sido invadida, porque supondrán que yo estoy allí, y no siendo protegida esa insurrección inmediatamente, será sofocada como la del sur, siendo muy probable que cuando vamos a buscar la cooperación de los porteños, no la encontremos. No será así, cuando cubierto el Paraná, y en marcha este ejército para el Entre Ríos, sepa todo Buenos Aires que tiene que esperar, y la empresa de Vera este protegida como debe serlo. En una palabra, entonces obraremos en armonía y ahora será una empresa aislada. No crea usted por esto que Vera tendrá mucho que esperar, si las cosas toman el curso que aguardamos, y en el caso contrario, tenemos tiempo para meditar lo que se debe hacer. Nuestro amigo Vera me exige que los oficiales y soldados santafecinos que le he de mandar, marchen con prontitud, y se funda en que el Paraná va creciendo. Este es un inconveniente muy pequeño para pasar un corto número de caballos y de gente. Me asegura que no se hará sentir en Santa Fe hasta que el Paraná esté cubierto, pero el cumplimiento de esta promesa lo considero de tanta gravedad, que no quisiera exponerlo a hombres que a dos varas de su país tendrán tan vivos deseos de llegar a él. Espero, pues, que usted se persuada de la necesidad de demorar esa empresa hasta que el ejército esté en marcha y la escuadra francesa en el Paraná, y que me diga en su contestación si hay obstáculos invencibles para retardarla.

He recibido las 18 onzas para el señor Márquez, que serán remitidas con la comunicación que usted ha remitido para él.

Por la ocupación actual de las carretas de llevar a Santa Ana cueros que el jefe del estado mayor ha negociado por vestuarios, para las divisiones correntinas, no he mandado a usted el armamento.

Deseo que usted me envíe a lo menos 200 lanzas, pues hay dos escuadrones que carecen de esta arma.

Soy siempre su amigo y compatriota.

Juan Lavalle.

P. S. — Si al fin es usted de opinión de demorar la empresa sobre Santa Fe, le suplico persuada de esto mismo a nuestro amigo Vera.

Santa Lucía, 28 de enero de 1840.

Señor presidente don Bento González de Silva.

Mi estimado señor y amigo de mi distinguido aprecio: La estimable carta de V. E. fecha 8 de diciembre que acabo de recibir con gran retardo, me es sumamente apreciable. Ella me manifiesta a las claras el ánimo

noble del digno jefe que preside los destinos de esa feliz República, y que las mutuas relaciones que estamos dispuestos a entablar, serán del todo benéficas a ambos países, pues su situación geográfica los ha llamado a ser amigos, y la lucha que ambos sostienen por unos mismos principios y objeto, los persuade a vivir siempre en unión. Esto me ha hecho esperar con bastantes deseos la llegada del señor general don Bentos Manuel que V. E. me anuncia en su carta sería enviado con plenos poderes cerca de este gobierno.

Yo acepto gustoso la felicitación que V. E. me hace por los últimos sucesos que han tenido lugar a favor de la causa de los libres. Dígnese V. E. aceptar las consideraciones de sincera amistad que le tributa su afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

Santa Lucía, 30 de enero de 1840.

Señor don Juan Lavalle.

Hoy sale con destino al ejército el alférez de milicias don Bernardino López, que voluntariamente se ha determinado a marchar, y me ha pedido licencia para verificarlo con ocho individuos que lo acompañan. Se lo recomiendo por la buena disposición que manifiesta. Con este motivo me es de necesidad poner en noticia de usted lo que se me ha dicho e instruido por varios paisanos que venían del ejército; éstos aseguran que de los muchos individuos que se han ido de los departamentos con el pretexto de presentarse a usted voluntariamente, se encuentran en ese destino sin haberlo hecho, resultando de esto que ni aquí ni allá, prestan ningún servicio y para quedarse exentos de una y otra parte han usado de esta artimaña. No es sólo esto el mal que se sigue, sino que la mayor parte de ellos se dice ha transportado sus caballos, y los mantienen por esas inmediaciones como caballadas del ejército, sin que de ninguna manera, ni ellos ni sus caballos, contribuyan con servicio alguno a la gran causa que sostenemos. Pero esto puede tener otro resultado peor, que es el que yo me presumo, que marchando el ejército quedarán a retaguardia, y reunidos en partidas empiecen a robar y desolar el Entre Ríos; me es de necesidad el instruir a usted sobre estos particulares, que si es cierto usted sabrá remediarlos, y si no, nada habremos perdido con haber adelantado nuestro conocimiento a lo que puede muy bien suceder. Puede tener algo de chisme y mentira todo esto, pero yo me he propuesto avisar a usted de todo cuanto oiga y me parezca digno de su atención.

Que usted se conserve sin novedad es el voto de su afectísimo compatriota.

Pedro Ferré.

Cuartel general en Durazno, febrero 11 de 1840.

Excelentísimo señor don Pedro Ferré.

Mi distinguido y muy apreciado amigo: Las atenciones que son consiguientes después del desenlace de un problema cual fué el del 29 en los memorables campos de Cagancha, a usted no le son desconocidos. Mas tan luego como me fué posible y dando de mano toda otra atención, resolví mandar cerca de usted al señor don Santiago Derqui, quien se embarcó hace más de quince días y por quien será instruido de cuanto tenga relación con el triunfo de nuestras armas. Dentro de cuatro días me pondré en movimiento hacia el Uruguay, llevando un ejército de 3500 a 4000 hombres que impondrá a los enemigos. Tan luego como se aproxime se lo participaré y me colocaré en un punto, donde podamos efectuar una entrevista, que a mi ver es reclamada por los intereses de la guerra. Por ahora, y hasta mi llegada al Uruguay, creo muy importante el mayor pulso en las operaciones de ese ejército; el menor revés podría dar otro carácter a la posición en que actualmente se encuentran los enemigos.

La república se halla actualmente en la tranquilidad más perfecta; y a no ser los tristes recuerdos que han dejado los vándalos por donde han pasado, nadie creería la sangre que ha sido preciso derramar, para hacer desaparecer una tan bárbara invasión. Todos, pues, han muerto, han sido prisioneros, o en su espantosa fuga han pasado al Uruguay, por más esfuerzos que una división de 1000 hombres, al mando del señor coronel Núñez, puso en práctica para alcanzarlos y hacerlos desaparecer.

Después de los primeros momentos de la victoria, no descuídé recabar del señor almirante francés el libre tránsito del comercio de esa benemérita provincia con esta república, lo que fué allanado sin el menor reparo. A la fecha ya ha salido el primer convoy, custodiado hasta esa capital por un buque de guerra y del mismo modo vendrán de allá, los que se dirijan para acá.

Por ahora nada más tengo que decir. El señor general Lavalle, a quien también escribo con esta fecha, le impondrá de lo demás.

Mi mayor anhelo es darle un abrazo y que sea cierto, soy de sus mejores amigos, muy atento y seguro servidor.

Fructuoso Rivera.

Cuartel general en el Rincón del Ombú, febrero 22 de 1840.

Señor don Fructuoso Rivera.

Mi querido amigo y compatriota: Por mis dos comunicaciones de enero y 17 del corriente, habrá usted visto cuánto deseaba su correspondencia,

y cuán importante la considero en las actuales circunstancias, de lo que deducirá el gusto que he tenido al recibir su apreciable carta, que me ha dirigido desde Durazno con fecha 11 del pasado y que el envío del doctor Derqui me es muy complaciente. El señor Martigni avisó en carta al señor general Lavalle la venida de aquel comisionado de usted y desde que tuve esta noticia he preparado todo para marchar a entenderme con él; lo haré en el momento mismo que sepa su arribo a alguno de los puertos de la provincia, y me será muy satisfactorio entenderme en las seguridades de nuestra antigua amistad y en manifestarle nuestro contento por el glorioso triunfo obtenido en Cagancha. Allí esperaré el aviso que usted me promete y con él me dirigiré a darle el abrazo que usted y yo deseamos y acabará de estrechar nuestra amistad. Nuestro ejército que consta de más de 4000 hombres, perfectamente equipado y en el que reina un entusiasmo encantador, está ya listo y pronto a abrir la campaña; debe verificarlo en la próxima semana con la confianza de un suceso favorable por su estado brillante, y por el miserable a que la inmoralidad y los contrastes ha reducido a nuestros comunes enemigos. Todo esto y la cooperación poderosa y fuerte que usted me promete tan oportunamente, nos asegura el completo triunfo; vea usted mi amigo hasta dónde debe llegar mi gratitud; la del pueblo correntino y demás de la República Argentina por los servicios que usted se dispone a prestarle. El general Lavalle marcha enteramente dispuesto a obrar de acuerdo con usted por sus cartas a él y a mí; calculamos que las marchas de este ejército en los días que se indica, parece que hubieran sido dispuestas entre usted y yo según la conformidad que se encuentra para recibir oportunamente la cooperación de sus fuerzas. No tema usted por las operaciones de nuestros valientes; ellas serán dictadas según lo exija el plan de campaña que presente el enemigo, y sin perder de vista que el más pequeño revés puede traernos funestos resultados. Considero que la escuadra francesa y buques mercantes estarán muy adelantados en su viaje siguiendo el Paraná y no desconozco que en esto ha tenido usted mucha parte, lo que ha aumentado mi reconocimiento. Entre tanto se me presenta el favorable momento de abrazarlo, me repito de usted como siempre afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

Cuartel general en el Rincón del Ombá, febrero 25 de 1840.

Señor don Fructuoso Rivera.

Mi querido compatriota y amigo: Para dar una larga extensión a nuestra correspondencia, para instruir a usted del estado verdadero del ejército libertador, de la política del gobierno de Corrientes y de cuanto a usted y a mí nos convenga saber, para que nuestro común acuerdo se establezca

con conocimiento exacto de las cosas, no pudiendo por otra parte sin un esfuerzo extraordinario salir de la provincia por las graves atenciones que llaman mi presencia en las actuales circunstancias ya a la campaña como a la capital; y considerando que la entrevista de cuya necesidad estamos tan convencidos, sería más fértil de felices resultados teniéndola en la capital de Entre Ríos, desde donde en mi opinión debe manejarse la política con destreza y habilidad en toda la república y establecerse un plan fijo de operaciones, he determinado enviar cerca de usted a mi secretario en los departamentos de gobierno y guerra, don José Manuel Isasa, con aquellos encargos. He procurado que la persona enviada a tan interesante objeto no solamente merezca mi confianza, sino también que no desmerezca la suya y el señor Isasa reúne estas recomendaciones. Debe usted creerle cuanto le diga a mi nombre y puede hablarle con franqueza y sin ninguna reserva, seguro de su vivo deseo por nuestro bien, de su interés por el éxito de nuestra empresa y de que es incapaz de traicionarnos. Refiriéndome, pues, a las explicaciones que haga a usted el señor Isasa, concluyo con la satisfacción de ofrecerme de usted afectísimo y antiguo amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Villa de Goya, marzo 6 de 1840.

Al coronel don Mariano Vera, jefe de operaciones militares sobre Santa Fe.

Consecuente el infrascrito con su declaratoria de la continuación de la guerra contra el tirano de la República y sus sostenedores, datada en 1º de enero del corriente año, y deseando no omitir medida alguna de las que tiendan a facilitar y asegurar la empresa en que el gobierno de esta provincia está comprometido; con el objeto de ofrecer asilo a los buenos patriotas, que se hallan bajo la bárbara dominación que desgraciadamente se ha sobrepuesto en varios pueblos de la Confederación, y considerando que V. S. por las aptitudes que posee, por el buen nombre de que ha gozado siempre y por las relaciones que naturalmente debe conservar en su propio país, es el más indicado para presentarse entre sus compatriotas y ofrecerles la cooperación que puedan necesitar para alzarse en masa contra el opresor, que ha usurpado sus derechos y conducido a ese pueblo benemérito a una vergonzosa servidumbre; el infrascrito ha resuelto encargar a V. S. el mando de la fuerza que el gobierno ha podido preparar para que marche por la banda occidental del Paraná, hasta Santa Fe, a los objetos arriba indicados. El gobierno de Corrientes espera de su patriotismo, actividad y honradez, que V. S. se conducirá en esta empresa, tan vital a la causa de la libertad, con la discreción y empeño que demanda su importancia, arreglándose a las instrucciones que reciba, y guardando en sus

marchas y operaciones militares el mejor orden que le sea posible y la mayor circunspección.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Pedro Ferré.

Montevideo, marzo 22 de 1840.

Excoelentísimo señor y amigo distinguido.

Nada tengo que añadir a las comunicaciones que dirigí a V. E. el señor ministro Ysar ; pronto estaré en el ejército, y cuento con que tendré la satisfacción de darle un abrazo ; importa entre tanto que el señor general Lavalle no comprometa a esa división ; es menester huir de un combate, a menos que no sea con todas las probabilidades de un completo triunfo. La guerra importa terminarla y que se suceda una paz duradera, por eso es, pues, que importa sobre todo marchar con prudencia para no malograr el inmenso bien que podremos reportar si marchamos como se ha marchado hasta el presente. Valoremos lo que somos, lo que tenemos ya y a lo que podemos venir a ser en un caso de contraste. Contamos con recursos ; la Francia no nos abandonará : está en sus intereses y en su honor ; el caso es conservarnos y esto es bastante. Los que quieren hacerlo todo en un día, matar a medio mundo si se les presenta por delante son, mi amigo, porque no pesan las cosas futuras, ni temen porque no tienen responsabilidad ; no así nosotros dos, porque ambos tenemos una inmensa responsabilidad. La existencia de muchos pueblos pende de lo que hagamos, así lo hemos declarado a la faz del mundo, que nos está observando. Si concebimos bien las cosas y a ellas hacemos marchar las personas, resultarán enormes bienes, nos bendecirán ; pero si lo contrario, nos acarreamos el odio de todos ; esto es lo que me hace temblar y temer que tengamos un revés sin tiempo ; cuide V. E. de evitarlo y cuente con que a mi arribo pondremos los medios de llevar la guerra como conviene.

Lo saluda afectuoso su compatriota y amigo Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

EDICTO

El general en jefe del ejército libertador, percibido de los temores que la aparición de las fuerzas de su mando en la provincia de Entre Ríos debe haber inspirado a sus habitantes, y deseoso de convencer a todos de un modo positivo de la rectitud de sus miras y de la moralidad de los principios que profesa y de que jamás se apartó desde que pudo, como hoy consagrará todo entero a la causa de la república y de la libertad, hace saber

solemnemente a los hombres todos de esta provincia, para su satisfacción e inteligencia :

Artículo 1º. — Las propiedades particulares de los habitantes de Entre Ríos son sagradas, y el individuo perteneciente al ejército libertador que las violare, será juzgado en consejo de guerra verbal y se le aplicará la última pena.

Artículo 2º. — Quedan comprendidas en la disposición anterior aun aquellas propiedades adquiridas en cualquiera de las invasiones practicadas por las fuerzas de Entre Ríos a la provincia de Corrientes.

Artículo 3º. — El general en jefe del ejército libertador no reconoce más enemigos que los que se hallaren con las armas en la mano en el campo de batalla. Todo habitante de la provincia de Entre Ríos es declarado amigo de la libertad en el mero hecho de permanecer tranquilo en su hogar, entregado a sus tareas domésticas y queda garantido y protegido por las fuerzas del ejército libertador.

Artículo 4º. — El habitante de la provincia de Entre Ríos que abusare de las antecedentes seguridades, y continuase prestando sus servicios a la causa de la tiranía, será castigado ejemplarmente para escarmiento de sus semejantes.

Cuartel general en el Yerú, marzo 11 de 1840.

Juan Lavalle.

Concordia, mayo 8 de 1840.

Es copia y está conforme.

Costa del Yerú, marzo 11 de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo : Desde que se movió el ejército no ha habido ningún suceso notable digno de comunicarle. Quise escribir a usted desde Mandisovi, pero ese día se vió una partida enemiga a retaguardia que exigía que las comunicaciones fuesen conducidas por una partida más fuerte. Además hemos marchado siempre de noche y los horas francas del día se han destinado al descanso. En fin, después de doce marchas nocturnas, el ejército acampó en este punto el 9 a la noche.

Aquí ha sido necesario hacer estación para dar descanso a las caballadas, recibir municiones y saber si el ejército oriental pasó o no. He escrito a Núñez con quien cuento de todos modos, y no sé nada del general Rivera, a quien he escrito también. Además de la columna de Núñez, que está acampada en el Daimán, hay otra en el Queguay, que me aseguran la mandan Medina y Luna.

Sea cual fuere la resolución del general Rivera, yo no puedo demorar

aquí muchos días, para no dar lugar al enemigo a reorganizarse. Una rapidez imprudente nos hubiera sido perjudicial, porque hubiera dejado a retaguardia del ejército algunos caudillos, que están en la necesidad de resistir y de aquí hubiera podido provenir el único género de guerra que podemos temer. Pero he sabido que todos sus caudillos y sus fuerzas han pasado el Gualeguay, y en esa situación no es tampoco prudente darles tiempo para volver en sí y organizarse.

No ha habido hasta ahora sino una escaramuza insignificante en Mandisovi chico, entre los indios de allí y el escuadrón Victoria. Aquellos tiraron algunos tiros de lejos pero no quisieron recibir una carga. Ha habido unos diez y ocho o veinte desertores correntinos, que no dudo pasarán el Mocketá cargados de botín. Usted conocerá cuánto importa la captura y el castigo de estos hombres para la moral de los demás. La impunidad en este caso sería peligrosísima.

Juzgo que el enemigo tendrá en estos días tres mil hombres al menos, y que recibirán una batalla al occidente de Gualeguay.

Luego que tenga noticia positiva del general Rivera, y antes de continuar la marcha, le escribiré a usted con más extensión.

El ejército está bien, y con las caballadas hemos hecho un milagro en transportarlas hasta aquí sin que hayan disparado.

Soy como siempre su afectísimo amigo.

Juan Lavalle.

No sabiendo nada del general Rivera, tampoco sé de Isasa. Esperaré a tener noticias positivas de allí para escribir a usted y marchar. Aquí habrá una batalla. Suyo.

Lavalle.

Yerú, marzo 16 de 1840.

Señor don José M. Isasa.

Mi querido amigo : He recibido su carta del 11, cuyo contenido me ha causado profunda sorpresa.

Usted está engañado. El ejército no debe detenerse un solo momento, porque se perdería. Hoy mismo marchó a resolver la cuestión.

No puedo decirle a usted más.

Su afectísimo amigo.

Juan Lavalle.

Esta carta es contestación a la que escribió el abajo firmado al general Lavalle, del Durazno, avisándole que estaban prontos los veinte mil tiros de fusil a bala que había ido a solicitar del señor presidente Rivera y que era preciso se detuviese diez o doce días para recibirlos ; igualmente dos

piezas de artillería que iban a ponerse a su disposición : esto es la substancia de la que escribió, que sin duda se ha traspapelado el borrador pues no se ha podido encontrar.

Corrientes, junio 7 de 1840.

J. M. Icaza.

Corrientes, marzo 21 de 1840.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido compatriota y amigo : La misión del doctor Derqui que me anunció el señor presidente Rivera, se ha verificado, y su objeto aunque no en toda su extensión, es el mismo que calculábamos, como se informará usted por los documentos que en copia le acompaño a mi nota oficial de esta fecha. El doctor Derqui con suficiente autorización de su comitente, no tan solamente ha ofrecido los servicios personales de éste, sino su ejército, poniéndolo todo a mi disposición, sin ninguna recompensa, ni reservándose el derecho de reclamar indemnizaciones por la guerra que Echagüe, de orden de Rozas, llevó a su territorio ; al contrario, renunciando a todo, me ofrece hacer los gastos del ejército, desde que sea reconocido como general, y no mezclarse en nuestra política, que exclusivamente corresponde a este gobierno. En fin, su aspiración no le hace alcanzar más allá de secundar como militar, nuestra empresa en toda su extensión, como más largamente se lo diré a usted el señor don Baltasar Acosta, cuyo envío no tiene otro objeto que instruirlo perfectamente de todo. Usted ve que sería el mayor desacerto despreciar tan poderosa cooperación, del que tendríamos que dar cuenta a nuestros compatriotas, si en nuestra empresa no fuéramos felices.

El sacrificio único que hay que hacer para esta adquisición, es que usted tendrá que repartir sus glorias con el presidente Rivera y esto me parece el más pequeño servicio de los que usted tiene rendidos a su patria. Por otra parte la pasada del general Rivera es una cosa ajustada según las comunicaciones del señor Martigny, nosotros no podemos resistirla, y esto supuesto, ¿qué otro lugar deberíamos darle sin mengua del carácter elevado que inviste, si no el de general en jefe ? Mil otras reflexiones haría a usted en este lugar, si las explicaciones que debe hacerle el señor Acosta no me ahorrasen este trabajo. Me refiero a cuanto este señor le diga a mi nombre, pues va al corriente de lo que ha pasado. El silencio de usted hasta el recibo de sus comunicaciones de 11, 12 y 15 del presente nos ha tenido en una penosa ansiedad. Hoy, lleno de satisfacción por lo que me comunica, tengo sólo la inquietud que me deja el deseo de saberlo todo.

Nada me dice usted sobre si ha encontrado algunas afecciones en Entre Ríos, si ha extendido su correspondencia para buscarlas y cuál el resultado de ella. Es pues preciso que no sea tan laconico, a pesar que considero

sus ocupaciones, la incomodidad con que marcha y las penurias consiguientes a la campaña. El joven Madero que debía conducir su carta del 15, no ha venido, ignoro dónde ha quedado o si usted varió respecto a sus comunicaciones para el jefe de la Ensenada. El coronel Vera me escribió de San Jerónimo, a donde llegó sin novedad; hoy debe estar ya en San Javier, según me augura. Hoy mismo despacho un paisano acompañado de indios de mi confianza a Santiago; lleva todos los impresos para repartir, y a más le escribo a Ibarra y le remito colecciones para que por su conducto pasen a los demás pueblos. Veremos el resultado de este paso y se lo avisaré. Entre tanto desean a usted toda felicidad su siempre afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Corrientes, 21 de marzo de 1840.

Señor don Fructuoso Rivera.

Mi querido amigo y compatriota: Me ocupaba de leer su apreciable carta del 28 del pasado, cuando recibí el aviso de hallarse a las inmediaciones de esta capital, su enviado y nuestro común amigo, el señor doctor don Santiago Derqui, a quien teniendo noticia que estaba inmediato al puerto de la Esquina, había invitado a desembarcar y seguir su viaje por tierra, facilitándole la mejor comodidad y escolta competente.

Bastante me decía usted en su estimable a que contesto, para calcular su buena disposición y deseos de ayudarnos a destruir la tiranía que, para oprobio de nuestra tierra, se ha entronizado cubriéndola de ignominia; antes de recibirla improvisaba del mismo modo, conociendo la unidad de la causa y la reciprocidad de bienes que debemos reportar de la caída de un enemigo común, y de un arreglo liberal y justo en la República Argentina. Sin embargo, las explicaciones que a su nombre me ha hecho el doctor Derqui, a más de confirmar mis persuasiones han dilatado mi corazón y ensañado mis esperanzas. Su cooperación con su ejército tan respetable y guiado usted de sentimientos tan nobles, como generosos y patrióticos en favor de la libertad de este precioso país, y del afianzamiento de los sagrados derechos de los pueblos argentinos, aseguran nuestra dicha, estrechan nuestras relaciones amistosas y hacen invulnerable nuestro sosiego por más ataques que reciba de los ambiciosos al mando ilimitado.

Celebro que usted se haya penetrado bien que soy el mismo en mis opiniones políticas que lo era en el año 32 en lo que me ha hecho justicia; pues habría sido un traidor e infame si desertase de los principios que vertí y sostuve entonces con la mejor buena fe, cuando en el tiempo que ha transcurrido he visto los funestos resultados que un orden contrario ha producido.

Perfectamente de acuerdo con usted en la marcha que debo adoptar, y conformes con sus deseos, nuestras conferencias con su enviado han ter-

minado. La sanción del decreto de esta fecha que le remito, es cuanto él me ha pedido y lo que le ha dado con el mayor gusto. Creo, pues, que usted quedará satisfecho y que lo recibirá como una prueba de la confianza a que es acreedor, y me han inspirado sus buenos sentimientos de que tengo recibidas bastantes pruebas.

Por comunicaciones que he recibido del general de nuestro ejército, éste llegó al Yerú el 9 del corriente sin novedad, y marchaba de allí al paso de la laguna de Nogoyá el 16. El general calcula, por los movimientos del enemigo, que en la banda occidental de este río habrá una batalla. No sé las probabilidades que tenga a este respecto; pero si la ha de haber donde él señala, las comunicaciones que van con ésta llegarán a usted y a él después que haya sucedido; en cuyo caso, y si el triunfo ha estado por nosotros, puede usted dejar que el general Lavalle obre hasta ocupar el Paraná, con arreglo a las órdenes que lleva, reducidas a tomar la capital y dar cuenta para marchar yo inmediatamente a aquel punto, para arreglar el modo en que debe hacerse la guerra en el otro lado.

Por el señor Isasa habrá sabido usted que allí es donde deseaba abrazarlo y entenderme con usted, de consiguiente no extrañará la indicación que le hago, pues de todos modos el Paraná será el punto de donde arranque el ejército que debe obrar en la otra banda, y tengo muchas esperanzas que para el tiempo de su partida se nos abrirá un camino ancho y lleno de recursos. El coronel don Mariano Vera marchó también por el Chaco, en dirección a Santa Fe, con una pequeña fuerza, pero lo bastante para llamar la atención de Pablo López, y explorar la disposición de los santafecinos. Si éstos no se unen a Vera, López será batido en detalle y por dos puntos. Hoy sale un hombre acompañado de algunos tobas y recomendado a los demás, por la vía del Chaco hasta Santiago. Mis relaciones con los indios me abren este camino al interior de la República; escribo a Ibarra y le remito todos los impresos que nos conviene hacer circular. El chasque lleva algunos que repartirá a su tránsito.

Mis ocupaciones no me permiten ser más extenso. El señor Derqui informará a usted con más prolijidad, y refiriéndome a lo que él le diga, concluyo repitiéndome de usted afectísimo amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, 24 de marzo de 1840.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército libertador.

Por los adjuntos documentos que en copia legalizada se le acompaña, será instruido V. E. de la resolución que este gobierno ha expedido con fecha de hoy, la que se le remite para su cumplimiento.

La incorporación al ejército argentino libertador de las fuerzas orientales, y los servicios personales del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, son sucesos cuya importancia está al alcance del menos previsor. Sin esta cooperación, el infrascrito marchaba confiado en los conocimientos militares de V. E., en su valor y en el ardor y disciplina de los soldados; pero temblaba al mismo tiempo considerando que de esta lucha pendía la suerte y el destino de toda la República. El triunfo nos hace eternamente dichosos; un revés, de los que hay infinitos ejemplos en la guerra, afianza para siempre al tirano, y pone el sello a nuestra desgracia y a nuestra ignominia; ningún sacrificio, pues es grande, desde que aumente las probabilidades de la victoria, desde que influya al bien que nos hemos propuesto y en el que está comprometido el honor nacional, el de Corrientes y de todos los buenos argentinos que han repetido con ellos el grito de libertad. A la salvación de la patria todo se subordina. Más dichoso el que le hace mayor holocausto.

El infrascrito, a quien le ha cabido la fortuna de encabezar tan gloriosa empresa, habría deseado terminarla sin ninguna intervención o ayuda extraña, pero la inmensa responsabilidad que gravita sobre su elevada posición y los deberes sagrados de su misión honrosa, lo colocan en la necesidad de reunir todos los elementos que, no estando en oposición al honor argentino, aseguren el resultado. De esta naturaleza considera la cooperación de la Francia, y de la misma considera hoy la de las fuerzas orientales, con la recomendación que éstas y su presidente se han sometido al gobierno de Corrientes. Por otra parte, la causa de los orientales y la de los argentinos es una misma, porque uno es el enemigo de ambos estados, de consiguiente mutuo debe ser el interés, uno el objeto.

Arrastrado el infrascrito por estas observaciones a admitir los generosos y patrióticos ofrecimientos del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental, brigadier don Fructuoso Rivera, y respetando su elevado carácter, ha tenido a bien nombrarle general en jefe del ejército aliado libertador, que sus fuerzas y las del mando de V. E. deben formar.

El gobernador de Corrientes conoce el respeto que tributa a V. E., a la autoridad a que se sometió y su desprendimiento a todo lo que no está conforme con el bien de nuestra querida patria, espera confiadamente que recibirá gustoso esta determinación, y que se conservará al mando del ejército argentino con la decisión de un eminente patriota; pues así lo exige la salvación de la República y su bienestar.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 29 de marzo de 1840.

Al señor Penaud, comandante en jefe de las fuerzas navales francesas en el río Paraná.

En los momentos en que me ocupaba en cerrar la adjunta comunicación para usted, he recibido su apreciable de 24 del presente, demostrándome su gratitud por los comedimientos y hospitalidad con que se ha recibido a M. Calan, en lo que no he ejercido sino un acto de justicia y el deber en que estoy a los agentes de su majestad el rey de los franceses.

Por el mismo conducto soy instruido desde Goys, que habiendo tenido orden M. Rain, teniente de la *Bordelaise*, para regresar, igual a la que recibió M. Calan, lo verificó en el acto y sin esperar a éste, cuya orden se me asegura que es con el objeto de pasar el Paraná al ejército que está al mando del general Lavalle. Por mi comunicación a M. Calan, fecha 24, que éste remitió a usted en copia, según me ha informado, verá usted cuántos trastornos ha causado el regreso de la *Bordelaise*, y cuán sorprendente debe serme que el general Lavalle intente pasar el Paraná, ni tomar medida alguna de importancia sin mi consentimiento y mi orden, pues contrariarlas sería faltar al más sagrado de sus deberes y compromisos. El general Lavalle tiene orden terminante de esperarme en la capital de Entre Ríos, para arreglar allí las fuerzas que deben pasar y el modo de hacerlo, de consiguiente todo lo que no esté conforme con esto es un abuso del general Lavalle, es contrariar las órdenes del gobierno de quien ha recibido la misión que tiene y el carácter que inviste.

Había conseguido, con M. Calan, que la *Bordelaise* esperase el convoy de buques mercantes que debía salir de estos puertos pasado mañana, ignorando que su segundo hubiese tenido la misma orden que él. Con aquel motivo escribí a éste para que siguiera su viaje, pero con la comunicación de usted y sin ninguna de M. Calan, ha obedecido la de su jefe particular. La orden de M. Calan será sin duda entregada a M. Rain, pero ignorando la resolución que tome y haciendo uso de la amistad que usted me ofrece, le ruego que en caso la *Bordelaise* no nos aguarde en la Esquina para con-voyarnos, se sirva hacer subir uno de sus buques hasta la Esquina que nos preste aquel auxilio, pues no teniendo aquí sino una pequeña balandrita de guerra, ésta no es bastante para asegurar el convoy, ni el comercio querrá comprometer sus intereses.

Ruego a usted también que en caso el general Lavalle, lo que no creo ni puedo persuadirme, quiera pasar el Paraná antes de mi arribo a la Bajada, se sirva hacerle presente las observaciones que a usted le hago.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 20 de marzo de 1840.

Para el general en jefe del ejército libertador.

Me ha sido altamente sorprendente una orden de M. Penaud al comandante Calan, en que le dice baje inmediatamente hasta la Bajada con su buque para efectuar un plan de V. E., mucho más cuando por otro conducto he sido instruido que la reunión de la escuadra en aquel punto es con el objeto de pasar el ejército de su mando al otro lado del Paraná.

La orden a M. Calan ha causado ya trastornos y perjuicios incalculables, abriendo al mismo tiempo una brecha al crédito de este gobierno. Con la subida de la *Bordelaise*, invité al comercio a preparar sus buques para hacer viaje hasta el mercado de Montevideo, y efectivamente todos se alistaban para salir el 5 del entrante convoyados por aquél, mas en víspera de su partida, se ve que la *Bordelaise* baja sin llegar a este puerto, dejando frustradas sus esperanzas, y al gobierno en mal punto de vista por el engaño que aparece y sobre todo por la discordancia que deja este incidente entre V. E. y su gobierno. Vea, pues, cuántos males pueden sobrevenir.

Con tal motivo, me he dirigido al comandante Penaud manifestándole mi sorpresa y la razón que tenía para ello; últimamente le comuniqué la orden que V. E. tenía de esperarme en la capital de Entre Ríos y que carecía de autorización para pasar el Paraná. Desde que V. E. se coloque en mi posición conocerá que no he debido obrar de otro modo, y que V. E. ha padecido el descuido de no instruirme del objeto con que reunía la escuadra en la Bajada.

Quiera V. E. no dar lugar a un acontecimiento que puede traernos consecuencias muy funestas, y esperarme en la capital de Entre Ríos, como teníamos acordado, para donde parto dentro de dos días.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

A bordo del bergantín *Bordelaise* surto en la boca de la Esquina, a 6 de abril de 1840.

Señor don Fructuoso Rivera.

Mi querido compatriota y amigo: Por su respetable comunicación fecha 22 del pasado y por la de mi secretario de guerra enviado cerca de V. E., que he recibido el 4 en el puerto de Goya, veo que en opinión de ambos era de una importancia vital que nos reuniéramos en la costa del Uruguay. Yo también habría pensado del mismo modo, si los acontecimientos y marchas del ejército de esta provincia no me hubieran hecho variar. El triunfo de nuestras tropas, conseguido el 18 en la costa del Gualeguay,

sobre la vanguardia del enemigo, que era su mejor fuerza, las simpatías que allí han aparecido y el estado débil de Echagüe, me hacen creer que nuestro ejército ya no encontrará obstáculo alguno hasta la capital del Paraná y que en pocos días la ocupará. Por otra parte el resultado de la misión del doctor Perqui me ha mostrado la política de V. E. tan clara y manifestado la franqueza y generosidad con que se ha propuesto secundar la empresa que tengo la gloria de encabezar, que he comprendido no ser tan necesaria nuestra entrevista, como presencia en el ejército, y que para conseguirlo con la oportunidad conveniente, era preciso que marchara a la Bajada, si posible es, a estar allí cuando fuese ocupada por nuestras fuerzas, a preparar y arreglar todo conforme a mis compromisos con V. E. y en previsión de lo que podría ocurrir y dañar al éxito de la guerra y al bien de toda la República, como le habrá instruido el señor don Baltasar Acosta. Así es que a pesar de la juiciosidad con que V. E. ha reflexionado sus observaciones no pueden tener lugar, por no haber llegado en la oportunidad que V. E. las dictó, como lo habrá conocido luego que se instruyó de los acontecimientos a que me refiero. Ansioso, pues, de no perder un momento, y guiado de las reflexiones que he dicho a V. E., marchó ahora mismo en el bergantín *Bordelaise* con dirección a dicho punto. Allí tendré también la oportunidad de hablar al comandante Penaud, que lo deseaba, y debe sernos muy útil, como lo será, desde el principio que me presente en aquel teatro y lo sería también que V. E., apresurando sus marchas, llegue lo más pronto posible. Quedo con la confianza de que V. E. se penetrará bien de la necesidad que me hace obrar como lo he manifestado, y que pronto nos abrazaremos. Entretanto me repito, como siempre, de V. E., afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

Ejército de la República.

Cuartel general en el Paso de Quinteros, 10 de abril de 1840.

Excelentísimo señor: El 9 a la noche he tenido el placer de recibir la respetable nota de V. E. de 21 del pasado, por la que ha tenido a bien autorizar al señor don Baltasar Acosta cerca de mi persona para entregarme otra comunicación de V. E. y darme las explicaciones que sobre la última fuese preciso hacer.

El señor Baltasar Acosta ha sido recibido como V. E. lo deseaba, y para dar un pronto despacho al objeto de su comisión, tuve ayer con dicho señor una conferencia, a la que asistieron mi secretario en campaña, el brigadier general don Enrique Martínez y el secretario de gobierno y guerra de V. E. don José Manuel Isasa. En ella se dieron al señor comisionado todas las razones de justicia y conveniencia que había para que el decreto

que V. E. habia dictado quedase sin efecto; estoy cierto que, al oirlas, V. E. convendrá en que la suspensión era de necesidad absoluta.

Por lo demás, estoy resuelto a no perdonar sacrificio alguno para alcanzar la destrucción del tirano argentino y sus secuaces; marchando para ello en consonancia con los principios del siglo, con el grito de libertad que dieron las secciones americanas en 1810 y con el compromiso que me formé cuando celebré el tratado de alianza y amistad con el gobierno de la provincia que V. E. hoy preside en 31 de diciembre de 1838.

Quiera V. E. admitir el alto aprecio y consideración con que le saluda.

FRUCTUOSO RIVERA.

Enrique Martínez.

*Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes,
brigadier don Pedro Ferré.*

A bordo del bergantín francés *Bordelais*,
frente a la Bajada, 13 de abril de 1840.

Al excelentísimo gobierno del Estado Oriental del Uruguay.

Confiado el infrascrito, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, en la exactitud con que V. E. llenará todas las promesas que a nombre de su gobierno ha hecho al de Corrientes el señor doctor don Santiago Derqui, agente del excelentísimo señor presidente de ese Estado, urgido por el deseo de poner en acción todos los elementos de que pueda disponer para llevar con suceso la guerra contra el tirano de la República Argentina, en que están comprometidos ese Estado y la provincia que el infrascrito preside, y siendo una de ellas que el gobierno oriental proporcionará al de Corrientes todos los aperos y útiles necesarios para armar dos buques de guerra, que obrando en combinación con los que han franqueado los tres agentes franceses, faciliten cualquiera medida que sea necesaria y auxilien al comercio de ambos estados, ha dispuesto que en la galera *Cincinnati* se conduzcan aquellos utensilios, y ha ordenado a su patrón don Luis Mohando, conductor de ésta, reciba a su bordo cuanto de orden de V. E. le sea entregado.

El infrascrito espera que V. E. activará sus órdenes, para que el *Cincinnati* sea despachado lo más pronto posible, pues su regreso es de grande importancia a la causa de la libertad en que V. E. tiene tanto interés.

Dígnese V. E. aceptar la amistad franca y alta consideración con que el infrascrito lo distingue.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

A bordo del bergantín de guerra *Bordelaise*,
frente a la Bajada, 13 de abril de 1840.

Señor don Fructuoso Rivera.

Compatriota y distinguido amigo : Considero en su poder mi comunicación fecha 6 del corriente, y de consiguiente, que estará instruido de mi resolución para situarme en este punto, donde fondée el 9 a las 12 del día, creyendo que nuestro ejército estaría a sus inmediaciones, según lo que me había escrito el general Lavalle. Aquí recibí la noticia de que había entrado en Nogoyá, aunque no por conducto oficial, y que las fuerzas de Echagüe han recibido auxilio de Rozas, de armas, municiones y 900 hombres que han pasado al mando del coronel Ramírez. Tengo la satisfacción de acompañarle en copia autorizada, el parte que acabo de recibir del general Lavalle ; felicitándolo, como yo me felicito, por esta victoria que asegura el éxito de la guerra en el Entre Ríos, más no por esto deja de ser necesaria su cooperación ; y es por esta razón que he resuelto mandar al teniente Virasoro para asegurar esta comunicación, cuyo principal interés es insistirle en que apresure su marcha y se incorpore a nuestro ejercicio. Hoy sale de este punto el convoy de buques correntinos, compuesto de 29 velas con dirección a Montevideo. El sobrecargo del *Cincinnati*, don Luis Mohando, va encargado de traer a su bordo los útiles para armar los dos buques de guerra, conforme a lo que me ha prometido a nombre de V. E. su agente el doctor don Santiago Derqui ; al efecto, me dirijo al gobierno en la capital y espero que V. E. habrá dado las órdenes competentes. El convoy que viene de Montevideo sé que está por el Rosario. Aquí ha llegado uno de los buques que pertenecen a él ; aguarda los otros para seguir viaje. Desde la incorporación de V. E. a nuestro ejército es para mí la señal cierta para el completo triunfo ; calcularé cuánto debe interesarme su correspondencia y adquirir noticias de sus marchas : le ruego, pues, haga cuanto pueda para instruirme de todo, bien sea por el río, bien por tierra, dirigiendo su comunicación al comandante de la Esquina, para que me la remita con toda brevedad, pues está encargado de hacerlo. Ahora conozco más la necesidad de que su escuadra suba al Paraná, sobre lo que le escribo al doctor Derqui. No puede negarse la actividad de los comandantes franceses, pero sus buques no son bastante para guarnecer todos los puntos de este gran río, y el servicio no se hace con la perfección que conviene, ni se llenan todos nuestros deseos. Empéñese, pues, en que venga la escuadra, que con ella reportaremos mayores bienes. La pasada de la fuerza del coronel Ramírez es una prueba de lo que le acabo de decir. Sin embargo de que habría sido conveniente nuestra entrevista en el Uruguay, no me arrepiento de haber tomado la resolución de venir a este lugar, pues son muy grandes las ventajas que he reportado, haciendo conocer al comandante Penaud las cosas como verdadera-

mente son; de lo contrario, estábamos expuestos a que por falta de inteligencia, estos señores cometiesen errores, que nos habrían sido muy funestos aún después de una victoria. Lo que ya no podrá suceder de ninguna manera.

Me repito de V. E. suyo como siempre y atento servidor y compatriota.

Pedro Ferré.

Puntas de don Cristóbal, 13 de abril de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Querido amigo : Ayer salió Mocito con el parte oficial de la batalla del 10. Figúrese cuáles serán los impedimentos que tengo para escribir que no le he dirigido a usted esta vez ni una letra confidencial y ahora mismo me bajo del caballo para hacerlo.

Es preciso que usted haga avanzar al general Ramírez por la costa del Paraná hasta el paso de Candelaria, estancia de Echagüe, donde esperará órdenes. Esta marcha debe hacerse con la rapidez posible. El general Ramírez debe seguir la misma política del ejército con relación al respeto que se debe tener a las personas y propiedades de los habitantes, pero podrá tomar todas las caballadas que encuentre, dando recibos a sus dueños para serles abonados por la caja del ejército.

Ahora mando con la caballería a sitiar al ejército enemigo. Si él se sostiene para cuando la infantería (que marcha en este momento a Punta Gorda) regrese, lo atacaremos de nuevo y lo haremos pedazos.

El general Ramírez debe vigilar el paso de Hernandarias para que no pase fuerza enemiga del otro lado, en el caso de que no se haya podido colocar para entonces un buque francés en dicho paso.

No le digo a usted nada del Estado Oriental por no indignarlo. Los jefes de don Frutos pregonan que pasan al Entre Ríos a defenderlo de los correntinos, que se han convertido en salteadores y devastadores del país, y tienen la audacia de escribirlo así a las autoridades, que yo he colocado de este lado del Uruguay. Esto es horrible, y le aseguro a usted que estoy tan indignado contra Frutos como contra Isasa.

Su siempre amigo,

Juan Lavalle.

P. D. — ¿ Qué dice Leyva del desastre de Vera ?
Yo no sacrificio hombres de ese modo.

A bordo de la *Bordelaise*, frente a la Bajada, 16 de abril de 1840.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido amigo y compatriota: En este punto a donde marché según le había prometido y creyendo encontrarlo, o en el Paraná, o muy cerca de tomar este pueblo, he tenido la noticia de la gloriosa jornada del 10. Dejo a la penetración de usted cuánto sería el regocijo con que la recibí pues no soy capaz de explicarlo; porque siendo inmensos los resultados que debe producirnos, es incalculable la extensión del placer que me causó. Yo lo felicito a usted por tan brillante triunfo, con la misma expresión y fuerza con que yo mismo me he felicitado, y se felicitará todo buen patriota. Sin prever la necesidad que usted me manifiesta, de que el general Ramírez se sitúe en la estancia de Echagüe, pensé darle esta orden con el objeto de ponerlo más en contacto con el ejército para lo que pudiera ocurrir; pero en los momentos mismos que debía librar mis órdenes al efecto, recibí su comunicación en que me hacía ver la necesidad de guarnecer el Uruguay, por si los orientales trataban de ganar los portugueses. Posteriormente ha asomado una conspiración de los indios de la Cruz contra la autoridad del pueblo, encabezada por entrerrianos, que luego me hizo concebir que debía guarnecer bien aquella costa. Una parte de la fuerza del general Ramírez, ha marchado a sofocar el movimiento de la Cruz, y según las últimas comunicaciones, creo que en poco tiempo el orden será restablecido, a pesar que me dicen que una partida de entrerrianos que se había internado por los portugueses, amagaba pasar a incorporarse a los sublevados. Estas dos razones han llamado tanto mi atención, que no solamente no quise mover a Ramírez, sino que he pedido al general Rivera un escuadrón de 200 hombres en auxilio del cuerpo de reserva. De suerte que es imposible que pueda llenar sus deseos a este respecto. Por otra parte la orden no puede llegar al general Ramírez en menos de ocho días; muchos más necesita para reunir su fuerza, que está en la Cruz y sus marchas serían demasiado tarde. Sin embargo era preciso hacer todo sacrificio si la necesidad no estuviese remediada, pues anteayer han marchado dos lanchas francesas armadas, y un buque que yo armé en Corrientes, a guardar el paso de Hernandarias, y otros que hay en aquellas inmediaciones, y las partidas de la Esquina alcanzan hasta el Cabayú-Cuatí. La artillería para usted está en Punta Gorda, y mañana regresará el coronel Salvadores, pues el señor Frías que ha llegado hasta aquí, regresa esta noche misma. Por lo que usted y él me dicen muy pronto nos abrazaremos en el Paraná. Dejo para nuestras vistas hablarle sobre el presidente Rivera. Es asunto grave y delicado, y no se puede subscribir a una carta que lo que el tiempo me permita dirigirle. Leyva se ha afectado demasiado con su posdata a él, y me ha rogado diga a usted

que él no proyectó la expedición de Vera, sino que se opuso a que se hiciera como se hizo. No tengo más tiempo sino para repetirme de usted afectísimo y compatriota.

Pedro Ferré.

PARTE DE LA BATALLA DE DON CRISTÓBAL

Ejército libertador.

Cuartel general en las costas del Quebracho, 11 de abril de 1840.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el ejército libertador ganó ayer una batalla que será memorable en los fastos de la República.

Reforzado el ejército enemigo ascendía su total a más de 3000 hombres de las tres armas, incluso 700 infantes y seis piezas de batalla, y había tomado posición abajo de las puntas del arroyo denominado Don Cristóbal. El ejército libertador, teniendo lejos de sí una fuerte columna, no constaba sino de 2700 hombres, contando 400 infantes y dos piezas de batalla, cuyas dos armas componían la legión Salvadores. El 8 por la mañana pasó el Nogoyá en el paso de Pedro Romero, y se dirigió hacia el enemigo por la Cuchilla Grande que divide las aguas del Nogoyá y Don Cristóbal. Ayer a la madrugada el ejército enemigo, por medio de un simple cambio de frente por su derecha, se nos presentó en una fuerte posición, teniendo en su centro la parte culminante de la Cuchilla y en sus dos alas dos cañadas de difícil acceso, cerradas por Don Cristóbal hacia su derecha y por el bosque de Montiel hacia su izquierda. La posición enemiga tenía además la ventaja de ocultar la colocación de sus armas, no habiéndose podido descubrir dónde había colocado su infantería y artillería. Estas dificultades detuvieron al ejército libertador, y a las tres de la tarde su situación no dejaba de ser crítica. No se podía retroceder ni maniobrar de flanco, ni aun permanecer allí por falta de agua, y el ataque quedó determinado para hoy por la mañana. En consecuencia, el ejército permanece tranquilo a esa hora y se ocupaba de mandar sus escuadrones a beber a una larga distancia.

En esta situación dos soldados entrerrianos de los dispersos de Cagancha, que se habían alistado en nuestras filas, pasaron al enemigo y revelaron a sus jefes esa circunstancia y que el ejército no tenía municiones. El enemigo destacó entonces sobre nuestra línea numerosas y audaces guerrillas, que incomodaban todo nuestro frente, principalmente el de la

división López. La legión Torres, que componía parte de ella, exasperada de no poder defenderse contra los tiradores enemigos, montó a caballo por un movimiento espontáneo, atacó las guerrillas enemigas lanza en mano, y persiguiéndolas fué hasta cerca de su línea. El general López se vió entonces precisado a marchar en protección del coronel Torres con la legión Esteche, mandada por el comandante Méndez. El general en jefe se hallaba en ese momento tranquilo a la izquierda de la línea, cuando la sorpresa que causó en el ejército ese movimiento, le avisó que había una grave novedad. En efecto, el momento de la batalla había llegado, porque de lo contrario la división López era sacrificada. En consecuencia, todos los cuerpos marcharon contra el enemigo y su línea fué atacada en todas partes lanza en mano. Toda su izquierda fué vencida y arrojada fuera del campo de batalla por la división López, sostenida por la legión Vilela, que marchaba hacia el centro y por la legión Rico, destacada en columna a descubrir la posición enemiga por la derecha de la división López. La legión Vilela, en su marcha, atacó y puso en fuga el centro enemigo, tomando un pabellón oriental, que quedó en el campo. La división Vega, que marchaba contra la derecha enemiga, sostenida por la legión Salvadores, encontró a su frente la infantería y artillería enemigas, situadas con destreza y sostenidas por numerosos escuadrones. El escuadrón Maza después de haber atacado y lanceado por la espalda un escuadrón enemigo, cargó la infantería enemiga, acuchilló varios artilleros al pie de sus piezas, pero fué rechazado por el gran número y por la superioridad de esas dos armas, habiendo tenido 42 hombres fuera de combate. Su comandante, don Zacarías Álvarez, dejó su caballo muerto en medio de las bayonetas enemigas. Pero toda la caballería de la derecha fué atacada y lanceada por la espalda, después de una valerosa resistencia, dejando el campo cubierto de cadáveres, armas y corazas. El escuadrón Yeraú, con su coronel Montoro a la cabeza, dió dos cargas en que destruyó cuatro escuadrones enemigos. Victoria y Cullen llenaron también su deber. La noche se acercaba en este momento y no se pudo impedir que se acogiesen a la infantería enemiga unos 1000 hombres de caballería, llenos de terror.

Nuestro ejército, habiéndose apoderado de diez y ocho carretas del enemigo, en las que ha encontrado abundantes municiones, y de todas sus caballadas, se ocupó de reunirse y de organizarse, como lo verificó a retaguardia de la posición enemiga y a tiro de cañón de ella. El enemigo tomó otra posición más fuerte en la costa de don Cristóbal. A media noche el ejército libertador desfiló por su derecha, vino a este punto a beber y descansar.

‘Tengo el dolor de anunciar a V. E. que el virtuoso general López murió al frente de su división, herido por una bala de la artillería enemiga, en el momento en que, rodeado de dobles enemigos y con la más im-

perturbable serenidad, conducía a sus escuadrones a la carga. El ejército lamenta también la muerte del bravo mayor Anzoategui al frente del escuadrón de su mando.

Luego que tenga las relaciones de las pérdidas de los cuerpos las manifestaré a V. E. Juzgo que, no pasa su total de 150 hombres, y que la pérdida del enemigo asciende a 500 muertos y pasan de 1000 sus dispersos.

Luego que mis atenciones me lo permitan recomendaré a V. E. los individuos de todas las clases del ejército que más se han distinguido. Por ahora me limitaré a recomendar al escuadrón Mayo, compuesto de hacendados del sur y ciudadanos, el cual estuvo constantemente a mi lado.

Tengo la más viva complacencia de anunciar a V. E., como lo verá por el tenor de esta nota, que los escuadrones correntinos han rivalizado con los más renombrados veteranos, y que en lo sucesivo serán el terror de los soldados de la tiranía.

El ejército se prepara hoy para ir a sitiar al enemigo en cualquiera posición que ocupe.

Dios guarde a V. E.

Juan Lavalle.

F

Correspondencia posterior a la batalla de don Cristóbal
hasta el desastre de Arroyo Grande

A bordo del bergantín *Bordelaise*, frente a la Bajada, 14 de abril de 1840.

Al señor Buchet Martigny, encargado de negocios de S. M. el rey de los franceses, cerca de la República Argentina.

En marcha ya para este punto, en donde creí necesaria mi presencia, si era posible antes de concluida la guerra del Entre Ríos, con objeto de arreglar y preparar anticipadamente lo que debe hacerse para llevar nuestras armas vencedoras hasta el trono del primer tirano de la República, he recibido su amistosa comunicación de 26 de febrero último en que me avisa la salida del convoy de buques mercantes, tan deseado por los bienes públicos que su arribo a Corrientes debe producirnos, y le reitero mi gratitud por la oficiosidad que V. E. ha ejercitado a este respecto; sin embargo, tengo el sentimiento de no verlo llegar cuanto antes. El adjunto parte, que en copia autorizada tengo el honor de acompañar a V. E. detalla la victoria que nuestro ejército ha conseguido el 10 en la costa de Don Cristóbal sobre las hordas del malvado Echagüe, y asegura el completo triunfo de nuestras armas. V. E., tan interesado en la causa de la

libertad argentina, recibiré las mismas felicitaciones con que yo me he complacido por tan glorioso triunfo.

Me reitero de V. E. atento servidor y amigo.

Pedro Ferré.

San José, 15 de abril de 1840.

Señor brigadier general don Juan Lavalle.

Señor de mi más alto respeto y aprecio : Hoy ha llegado a mis manos su apreciable del 1° del corriente y otra sin fecha con una del comandante Camelino, datada el día de ayer desde la Capilla del Palmar. La gloria de acompañar a usted y ayudar al respetable círculo de compañeros que figuran en las filas del heroico ejército de los Libres, cuya cabeza es usted mismo, son los más íntimos sentimientos de mi alma, mi verdadero interés es la libertad de mi patria, y probar en todo tiempo que soy más amigo de usted que de ninguna otra persona. Si hasta hoy he sufrido ha sido puramente por honor, por lo demás conozco bien al general Rivera ; ha sido demasiado ingrato conmigo y con mis amigos ; nada espero ; ni he esperado de él ; y nada quiero más que verme al lado de usted para obedecerle y ayudarle con la pureza e integridad de que soy capaz. Parece que hay algo de indiscreción en mí al producirme con tanta claridad, más ella abraza la verdad, la realidad de mis sentimientos.

Algo más diré a V. E. El desconcepto del general Rivera es tan general, que no creo que reúna diez amigos verdaderos, y mucho menos creo que aunque ponga en juego todas sus bien conocidas tramoyas, renna una división de 800 hombres. El descontento ha crecido en todos los ánimos, así como el convencimiento de lo que es en sí Rivera. Ya tengo a la orden de don Federico Báez todo el 4° escuadrón de línea, y aquél ya tiene mis órdenes, de hoy a mañana debe llegar a este campo el general Rivera, y tan luego como llegue, firmemente resuelto le pediré mi baja, me iré a Paysandú, pasaré en aquel puerto a la Banda Occidental, haré a usted pronto un chasque, y seguiré mis marchas con mi esuadrón hasta incorporarme al ejército libertador, en el que haré y seré lo que me ordene usted.

No dudo señor un momento de la ejecución de lo que le dejo expuesto ; usted me verá llenarla tal cual queda marcada, y con ella acabará usted de hacerme la justicia de creerme decidido argentino, verdadero amigo de la libertad de mi patria y soldado resuelto para batirme con todo tirano y hombre perverso. Mientras tanto, quiera usted honrarme aceptando las protestas de mi más alto aprecio y respeto Q. B. S. M.

Ángel M. Núñez.

P. D. — Hace cuatro días que me hallo bastante enfermo ; por lo que he escrito al señor presidente sobre la necesidad de su llegada a este campo. Adiós, mi general.

Curuzú-Cuatí, 22 de abril de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Querido compadre : Anoche llegué a ésta de regreso, después de mi entrevista con el señor presidente del Estado Oriental sobre el Paso de Quinteros del río Negro, donde llegué el 8 del corriente después que el presidente fué impuesto de las comunicaciones de usted que puse en sus manos ; al siguiente día fui invitado por el señor presidente a una conferencia sobre el contenido del decreto del gobierno fecha 25 del pasado mes, por el que es nombrado general en jefe de los ejércitos aliados. En dicha conferencia con asistencia del señor ministro de la Guerra, general don Enrique Martínez, y el de igual carácter del gobierno de Corrientes don José Isasa, el señor presidente expuso : que mediante a lo estipulado entre el Estado Oriental y el gobierno de Corrientes en la convención del 31 de diciembre de 1838, por ella tiene el compromiso de dirigir en jefe la guerra contra el tirano Rozas, bajo las bases que la convención instruye, y que estando ésta ratificada por una sanción de la legislatura de Corrientes, pronunciada después de los sucesos del 6 de octubre declarando en vigencia todo cuanto el gobierno había hecho en la política para continuar y sostener la guerra contra Rozas, él debía aparecer en ella general en jefe con las atribuciones que le dan la citada convención ; y que en tal caso el decreto del 25 de marzo es inoficioso, y digno más bien de dejarlo sin efecto alguno ; tanto más cuanto como presidente del Estado Oriental le sería gravoso a su carácter recibir un nombramiento tal por un decreto del gobierno de la provincia de Corrientes siéndolo ya por una convención entre ambos gobiernos. Atento a estos incuestionables principios me pareció no deber reponer cosa alguna, reduciéndome a satisfacer los motivos que habían impulsado al gobierno para expedir aquel decreto. Le dije que después de la desgraciada jornada de Pago Largo no se había hecho mención de la convención del 31 de diciembre, ni por el señor presidente ni por su enviado Derqui cerca del gobierno de Corrientes que éste con la idea y en el deber de propender al buen éxito de la guerra que hoy sostiene, lo había expedido ; pero que siendo efectivo lo expuesto por el señor presidente nada importaría que el decreto quedase sin efecto, puesto que por lo estipulado en la convención del 31 de diciembre el señor presidente debía ejercer el mismo generalato en jefe que le da el decreto, que lo que importaría a los gobiernos aliados sería que con la brevedad posible se hiciese efectiva su cooperación en el Entre Ríos y demás que sea necesario a los resultados de la guerra. Aquí se me manifestaron con

las mayores protestas de sinceridad y buena fe para concurrir a ella, teniendo ya a tal objeto sobre el paso de San José del Uruguay, al coronel Núñez con 500 hombres, de los cuales, 200, al mando de los Báez, están a este lado en las Puntas del Palmar; como 300 al mando del general Medina en la costa del Queguay, a seis leguas de la costa del Uruguay, cuyas divisiones las he visitado, y según me aseguró el señor presidente, del Tacuarembó marchaba otra fuerte división al mando del coronel Silva. La conferencia terminó con hacer presente la necesidad indispensable de una entrevista del señor presidente con usted por las costas del Uruguay para acordar el modo de conseguir que el general Lavalle se preste al obediencia que debe a la autoridad a que se ha sometido, como creo que el presidente le dirá en las notas que le adjunto.

Como mi comisión tuviese el resultado que instruyo, era consiguiente que excusase ir al ejército, pero ni aun he debido remitir al general Lavalle ninguna clase de comunicación de las que yo le conducía, porque sería instruirlo inoportunamente de las cosas, y es por tanto que las devuelvo a usted. Remité sí, por conducto del coronel Núñez las que fueron para nuestros jefes bajo cubierta, y con carta al sargento mayor don José Domingo Ábalos.

En cuanto a lo demás que abraza nuestro estado político, lo considero a usted instruido por don José Isasa según él me ha dicho. Por tanto, cierro ésta felicitando a usted por el triunfo del ejército libertador en Don Cristóbal; el cielo proteja nuestros sacrificios con un pronto resultado de paz y libertad.

Bien quise recaer por el Paraná a su presencia, pero instruido en San-dú de las dificultades que había para cruzar el Arroyo de la China me dirigí a ésta y por la Esquina dirijo a usted la correspondencia.

Deséole buena salud y acierto, firmándome su afectísimo compadre
Q. B. S. M.

Juan B. Acosta.

Corrientes, 21 de marzo de 1840.

A S. E. el señor B. Martigny, encargado de negocios de S. M. el rey de los franceses cerca de la República Argentina.

M. Lalan de Calan, comandante del bergatín *Bordelaise*, cuyo buque ha conducido al señor doctor Dergni, enviado del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, me ha entregado su respetable comunicación, fecha 25 de enero último, que he recibido con mucha satisfacción, por las reiteradas pruebas de amistad que envuelven sus conceptos. M. Calan ha llenado también otros encargos verbales de V. E. tan amistosos y demostrativos de sus buenos deseos que me prueban bastante-

mente su adhesión a mi persona y a la causa que defendemos. Por las adjuntas copias que tengo el honor de acompañarle se instruirá V. E. de la misión del doctor Derqui y del resultado que ha tenido. Me he pronunciado en el sentido en que ellas están redactadas, porque he considerado que así he debido obrar, y porque me asiste la confianza de que nuestro común amigo el señor general Lavalle, recibirá gustoso el nombramiento del señor presidente Rivera; mucho más cuando en previsión ya se lo tenía anunciado, y manifestado conformidad; sin embargo, he resuelto mandar una persona de toda mi confianza para que *viva voce*, lo informe de todo y lo persuada de la conveniencia, si es que no lo está, como lo creo. La forma en que he admitido la cooperación del Estado Oriental es la prueba más clásica de mi convencimiento de que todos debemos marchar unidos, para que nuestro poder sea irresistible, como lo considero hoy, y para que la empresa que nos ocupa, llegue a su término con más rapidez y economía de sangre. V. E., en quien veo tanto interés por la libertad del pueblo argentino, se congratulará de verlo marchar tan fuerte, que asegura la victoria y la reparación de los ultrajes que un malvado se ha atrevido a hacer al pueblo francés, y esto mismo le hará continuar los servicios que con tanto acierto ha prestado hasta aquí. Omito hablarle respecto a la escuadra, porque M. Calan lo hace con extensión. Ella nos ha traído ya el resultado de estar alistándose un convoy de buques mercantes que el 5 del entrante zarpará de este puerto al de Montevideo. Quiera V. E. instruir de nuestro estado al señor almirante Dupotet, a quien mis muchas ocupaciones en este momento me priva hacerlo directamente, y admitir la alta consideración con que me repito de V. E. atento amigo y servidor.

Pedro Ferré.

(Reservada.)

Montevideo, 22 de abril de 1840.

Excelentísimo señor: He tenido el gusto de recibir la carta que V. E. me hizo el honor de escribirme, fecha 21 de marzo, con todos los documentos que la acompañaban.

Antes de contestarla tengo que felicitar a V. E. por el triunfo obtenido por el ejército libertador al mando del ilustre general Lavalle, en 10 del presente mes, y en que tuvieron tanta parte las divisiones correntinas. Nuestra satisfacción ha sido tan grande como la gloria del ejército.

Tengo la esperanza de que dentro de pocos días reciba V. E. la carta que tuve la satisfacción de escribirle fecha 29 de marzo con el señor doctor Alsina, y conozca los motivos que me obligaron a dirigírsela. Hoy estos motivos son más poderosos aún. Encargo al señor Penaud se los explique a V. E. y también mi modo actual de ver las cosas.

Mientras tanto creo necesario decir a V. E. que en el convenio celebrado en 20 de enero último pasado se acordó: 1º Que el excelentísimo señor presidente Rivera pasaría el Uruguay con 2000 hombres, a los 40 días de esa fecha y podría tomar, si le conviniese y si así se acordase entre ustedes, el mando en jefe del ejército unido; 2º Que conseguida la libertad del Entre Ríos, S. E. haría pasar con la menor demora posible el ejército libertador al otro lado del Paraná, bajo las órdenes del señor general Lavalle, y quedaría en persona en el Entre Ríos para conservar la seguridad de esa provincia, de Corrientes y de esta República, prestando siempre al mismo tiempo al ejército libertador todo el apoyo que estuviese en su poder y concurriendo a la guerra hasta la caída del tirano, por todos los medios que estuviesen a sus alcances.

El ejército libertador está ya en la orilla del Paraná, y conforme al convenio y a lo que exige la causa, no se debe detener en la Bajada bajo ningún pretexto más tiempo que el absolutamente necesario para reorganizarse y engrosar sus filas en cuanto sea posible. Al momento que esté listo debe pasar el Paraná, bajo las órdenes del general Lavalle. Con el apoyo del señor presidente Rivera, si lo quiere prestar franca e inmediatamente, sin él, si aún no ha atravesado el Entre Ríos.

Quando V. E. conozca mis razones para esto sabrá apreciarlas; están todas basadas sobre el vivo deseo que tengo de ver triunfar la causa de la libertad y de la humanidad que defendemos. Además, la victoria de don Cristóbal ha modificado mucho el estado de las cosas.

Repetiré a V. E., como siempre: unión, unión, unión, pero con los que quieren unirse; a los que no quisiesen es preciso, aunque contra nuestros deseos, dejarlos por atrás. Conociendo el tino de V. E. no dudo que sepa manifestarse en este negocio con toda la prudencia necesaria en los casos como el presente.

Soy de V. E. con la mayor consideración el atento obedientísimo servidor.

Buchet Martigny.

Corrientes, 16 de julio de 1840.

Al señor Buchet Martigny, encargado de negocios de la Francia cerca de la República Argentina.

Señor de mi distinguido aprecio y consideración: Son en mi poder las dos apreciables cartas que V. E. se ha dignado dirigirme con fecha 22 de abril y 15 de mayo últimos, y me es muy grata su felicitación por el triunfo de nuestras armas obtenido en Don Cristóbal, la que retribuyo a V. E. con la misma expresión por un suceso en que tanto ha obrado su cooperación. Por la segunda quedo instruido del arribo a ésa del señor

Bonpland, y muy reconocido a las consideraciones que V. E. y el señor Baradere han tenido la bondad de dispensarle; espero con ansia el regreso de aquel señor por el deseo que tengo de que me instruya cuanto V. E. le ha confiado. Por una y otra de sus cartas veo con suma satisfacción que sus votos son por la unión de los que combatimos contra la tiranía y en favor de la libertad; los míos son ardientes por la misma, bien convencido de que sin ella serán inútiles nuestros esfuerzos y segura la ruina total de la República. Sería espantoso que no existiese entre los que, profesando unos mismos principios de orden, libertad y civilización, han unido sus esfuerzos a la realización de ellos, y lo sería aún más funesto, que nos desligasen y dividiesen las torpes maquinaciones de hombres sin patriotismo y sin honor que no conocen otra regla de conducta, ni la han conocido jamás, que su interés tan innoble como personal. En el plan de estos hombres entra el empeño de publicar ideas de disidencia, y aun de enemistad, entre el general Lavalle y yo, fundadas en nuestra disconformidad a ciertos incidentes que no tienen relación alguna con el objeto principal, ni retardarán un solo momento las operaciones de nuestro ejército libertador; sin embargo, por más que procuro despreciarlas, confieso a V. E. que no dejan de serme mortificantes, por la sola razón de que cualquiera que las crea tal cual las presentan nuestros adversarios, nos clasificará de imbéciles. El grande y sagrado objeto que el gobierno de Corrientes se ha propuesto realizar y el general Lavalle ofreció secundar, no es otro que el de derrocar la tiranía para que la República pueda organizarse según la voluntad de los pueblos que la componen, único medio de establecer el orden y la libertad, regirnos por principios de justicia y aparecer de un modo digno ante las demás naciones. Si alguna vez no he estado conforme con la política que ha guardado éste, si le he dado mis quejas, ésto es un efecto de la franqueza de mi marcha y está muy lejos de probar una falta de unión y confianza recíproca. El general Lavalle ha contraído, como V. E. sabe, solemnes compromisos con el gobierno de Corrientes, y éste con la nación entera; dándole derecho a un inmenso cargo, que podrá formar al que faltase a ellos: yo no dudo de la honradez con que aquél cumplirá los suyos, y todos conocen la mía, así lo prueban los hechos, y cualquier acto de desconfianza sería un delito. Por esta expresión franca e ingénua de mis sentimientos y de lo que expreso del general verá V. E. cuán distante estoy de la desunión y de la desconfianza; al contrario, tengo un gran placer de poder asegurar a V. E. que marchamos real y verdaderamente unidos al noble y patriótico objeto que tenemos en vista, a despecho de cuantos desean por sus fines personales ver desunidas todas las entidades que deben aparecer en nuestra escena política.

Sin conocimiento alguno de lo que V. E. había convenido con el exce-

lentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, he apurado mis esfuerzos para hacer efectiva la cooperación armada de este señor, como lo instruí en nota de 31 de marzo último, a la que le acompañé los documentos que ahora le incluyo en copia por duplicado. Por la copia número 1 verá V. E. los ofrecimientos que él me hizo por conducto de su enviado el doctor don Santiago Derqui, y por la número 2 el nombramiento de general en jefe del ejército aliado libertador que debía formarse de las fuerzas orientales y argentinas. Es cuanto podía hacer en favor de la conveniencia recíproca de esta cooperación, sin ofender la dignidad nacional ni desmentir la confianza que me merecía el general Lavalle; pero este paso tan conforme en nuestras circunstancias y en el que V. E. y el excelentísimo señor presidente estuvieron de acuerdo, ha sido infructuoso, como se registra en la copia número 3; el tratado a que esta nota se refiere fué invalidado por el mismo señor presidente, faltando el primero a él en todas sus partes antes de la desgraciada jornada del Pago Largo, en que debió tener su cumplimiento: todo lo que V. E. sabe muy bien. Y después intenté su revalidación en mi nota de 22 de octubre, que se publicó en los diarios de esa capital, a lo que se desentendió en su contestación que acompaño bajo el número 4, limitándose a ofrecimientos de una nación amiga, tan solamente. Aún no había hecho al excelentísimo señor presidente las observaciones a que dan mérito su no aceptación al nombramiento de general en jefe, y la exigencia del cumplimiento del tratado, por parte de este gobierno, cuando regresó el señor Isasa conduciendo la copia que también adjunto bajo el número 5. Aseguro a V. E. que no puedo comprender la causa que había hecho hablar al señor presidente con tanta inexactitud en cuanto informaba al señor Vidal. Esto me determinó a mandar cerca de aquél al comandante don Manuel Díaz, con quien le dirigí la carta confidencial que contiene la copia número 6; en la número 7 verá V. E. el resultado de esta medida.

En vista de todo esto y de otros muchos antecedentes que sería interminable referir, no espero ya cooperación alguna del señor presidente, quedándome sólo la satisfacción de haber hecho por obtenerla mucho más de lo que debía; pero el señor presidente está lleno de equivocaciones, cuyo origen desconozco. Prevengo a V. E. que respecto a las acusaciones que el señor presidente hace al general Lavalle, no he recibido del primero la más leve insinuación oficial ni confidencialmente, para que pudiese llegar el caso de contestarlas o satisfacerle.

Considero a V. E. instruído de la incorporación de nuestra reserva al ejército libertador; ella marchó luego que yo llegué a la frontera de esta provincia porque la creí más útil allí. En seguida, luchando con la falta de toda clase de elementos, me ocupé de la formación de un cuerpo de

caballería de línea, que se está organizando, aunque no armado como debía, pues el general Lavalle no me ha remitido el que V. E. me indicaba.

Estoy sumamente reconocido, como todos los buenos argentinos, a la cooperación que todos los agentes franceses prestan a la causa de la libertad y a su bien pronunciada decisión en favor de ella, que es la causa de la civilización, la de la Francia y la de todo el mundo. Tan lejos de tener que perdonar a V. E. sus observaciones, son para mí un nuevo testimonio de la amistad que nos profesa y le ruego no las omita; no puede serme desagradable una franqueza tan necesaria entre nosotros para obtener el resultado a que aspiramos.

Participo a V. E. que luego que recibí la noticia de la enérgica declaración de la provincia del Tucumán contra el tirano de la República, me dirigí a su gobierno y a los de las demás del interior, por la vía del Chaco, con cuyos habitantes conservo la mejor armonía, instruyéndoles de nuestro estado, e invitándolos a entablar nuestras relaciones y unir nuestros esfuerzos para continuar la obra de nuestra libertad de un modo más honroso y uníforme.

Me repito de V. E. afectísimo amigo y obsecuente servidor Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

A bordo de la *Bordelaise*, frente a la Bajada, abril 22 de 1840.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier general don Fructuoso Rivera.

Acabo de ser instruido, que sin embargo del triunfo de nuestras armas sobre el ejército del tirano Echagüe, del 10 del corriente, éste con los restos de su caballería, que pudo salvar, por su posición y por la superioridad numérica de su artillería e infantería, ha ocupado una fuerte posición favorecida de unos zanjones a donde se ha fortificado para salvarse de su total exterminio. Deseoso de terminar cuanto antes esta cuestión y lleno de confianza en la cooperación de V. E., como también en lo que he ajustado con su agente el doctor don Santiago Derqui, me dirijo a V. E. manifestándole la posición de nuestro ejército, para que con la celeridad que demandan las circunstancias, haga adelantar un cuerpo respetable de infantería, con la artillería que corresponde, para poner término a esta guerra, que nos abrirá el camino hasta las inmediaciones del principal tirano de la República. Permítame V. E. que aprovechando esta oportunidad, le reitere mi ansiedad por la falta de su correspondencia, y le recomiendo haga lo posible por instruirme de su situación y de sus marchas, pues yo creo todos los momentos recibir el aviso de su aproximación a este punto,

sin verlo realizado; al efecto le prevengo que Punta Gorda está por nosotros y que es un punto aparente para que nos comuniquemos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

A bordo de la *Bordelaise*, frente a la Bajada, abril 22 de 1840.

Al excelentísimo señor brigadier don Juan Lavalle, general en jefe del ejército libertador.

Por sus dos comunicaciones al señor Carril, de 16 y 18 del presente, me ha instruido de su posición en aquella fecha, y de sus necesidades y deseos para triunfar. Nunca creí que Echagüe después de una derrota como la del 10 del presente, cometiese la temeridad de alejarse de los montes y prepararse para una segunda batalla, no teniendo caballería para combatir con la nuestra. En mi opinión la guerra más terrible que podría hacernos, era la de movimientos, por las ventajas que tiene, al menos para dilatarla y esperar los auxilios que Rozas podría mandarle; pero ya que ha adoptado el plan de combatir, buscando la ventaja en la posición y confiando en su mayor número de infantes y cañones, es de necesidad, lo aconsejo la prudencia y lo prescribe nuestro deber, que nosotros aglomeremos todos los elementos que podamos para asegurar una victoria que será la más fecunda en felices resultados; así como un contraste pondría en problema, cuando menos, los destinos de nuestra desgraciada patria. Cuatro o seis piezas de buena artillería y 500 ó más infantes sería lo suficiente para despedazar completamente los restos del ejército enemigo. Esto deduzco de sus cartas ya citadas y V. E. conocerá muy fácilmente que una victoria tan completa nos llevaría en triunfo hasta las inmediaciones del principal tirano y fiero opresor de Buenos Aires. Todos los sacrificios que hagamos para reunir aquellos elementos son sacrificios rendidos a la libertad. Ninguno es grande desde que asegure este objeto sagrado: al contrario dichoso, y mil veces dichoso el argentino a quien le toque la fortuna de ofrecerlos a su país, pues se hará digno de las bendiciones de todos. Cuánta sería mi satisfacción si Corrientes tuviese cómo proporcionarle todo. Usted conoce mi patriotismo y puede graduar mis deseos, pero por grandes que ellos sean y por decidido que esté a sacrificarlo todo por el bien de la República, me es imposible y V. E. lo sabe, satisfacer a las necesidades del ejército en esta parte. Tengo artillería, pero no está montada, y la que tiene cureña está inútil enteramente: hombres tiene Corrientes para otro ejército, pero no tiene artilleros que puedan trabajar ya y con la prontitud que se necesita. El señor Penaud no puede desembarcar fuerza alguna, según sus instrucciones, y su artillería V. E. sabe el modo en que está montada. De suerte que no le dará ni una ni otra cosa. El único

que tiene y puede darnos todo es el presidente Rivera. Sé el modo de pensar de V. E. respecto de este señor, y me había propuesto no hablarle de él hasta que nos viésemos en la Bajada, pero los deberes de mi posición y mi patriotismo me intiman que rompa el silencio, porque usted no es menos patriota y porque conoce como yo la extensión de la empresa que nos ocupa. Sería un error imperdonable, si en las actuales circunstancias se comprometiese una batalla dudosa, pues si la fortuna no nos favoreciese caerían sobre nosotros las maldiciones de nuestros compatriotas, amigos y aliados. Yo no puedo menos que recordar a V. E. este terrible anatema, y las bendiciones que nos prodigarán los pueblos si les damos la libertad, a esfuerzos tan superiores y nos conducimos con la cordura y sufrimiento que demanda la empresa. Al hacer a V. E. esta ligera reseña de lo futuro, no tengo otro objeto que decirle que es necesario y absolutamente indispensable, que olvidando todo lo que pueda retrasarnos de la cooperación del presidente Rivera, haga volar un cheque a donde se halle, con la adjunta comunicación, que no tiene otro interés que pedirle mande al ejército cuatro o seis piezas de artillería bien dotadas y 400 ó 600 infantes, cuyo auxilio será útil si marcha con toda brevedad. Conviene también que V. E. le escriba en el mismo sentido y prevenga de esto a las autoridades del tránsito para los auxilios de que necesite, entreteniendo a Echagüe, si se conserva siempre en su fuerte posición, hasta ver si el presidente remite aquel auxilio. Con este paso habremos dado una prueba relevante de que nada hemos omitido, que contribuya al bien general; sin ella ésta sería un cargo que no podríamos satisfacer. Para asegurar más mi correspondencia, mando un duplicado por el río, porque no quiero que se me acuse ni esta ligera negligencia.

En fin, tan persuadido estoy de la importancia de las medidas que le indico, que ni yo mismo estoy reservado a hacerlas efectivas. Mi país sabrá que hice todo cuanto pude y esta satisfacción se la deseo a V. E. también.

Por la felicidad y acierto de V. E., son los votos de su afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

¡ Viva la Federación Argentina !

Cuartel general en el Salto, abril 27 de

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

He recibido la comunicación de V. E. fechada abordo de la *Bordelaise* el 22 del presente, en que después de algunas reflexiones juiciosas y patrióticas, me insinúa pida al presidente Rivera cuatro o seis piezas de ar-

tillería y 400 ó 600 infantes. He recibido también la comunicación que V. E. me incluye para aquél jefe con el solo objeto, según V. E. expresa, de exigirle dicho auxilio.

Luego que el ejército llegó a Yersá, viendo que el general Rivera no había cumplido con lo que había ofrecido a V. E. y a mí mismo, de estar a esa fecha con el ejército oriental en San José del Uruguay, le escribí pidiéndole cuatro piezas de artillería y me contestó que había dado orden para que dichas piezas se incorporasen al ejército, lo que no se ha realizado, manteniéndose toda la artillería del general Rivera en el paso de las Piedras del Uruguay hace más de un mes.

Después de la batalla del 10, escribí de nuevo al general Rivera, rogándole que viniera con su ejército a sitiar la Bajada, seguro de que en esto obraba de acuerdo con los deseos de V. E., e impelido por los grandes intereses que yo represento en esta cuestión y cuya dirección no puedo abandonar a otras manos. Hasta ahora no he tenido contestación, ni espero que nuestros deseos se realicen.

La situación militar del general Rivera tampoco le permite dar el auxilio que V. E. le exige. Si V. E. tiene otros informes, le aseguro que son inexactos.

Uno de nuestros inconvenientes, y no de los menores, es que V. E. no quiera persuadirse que estamos solos en la cuestión con nuestros aliados y amigos los franceses. Seguro de esta verdad por mis relaciones y contacto con el Estado Oriental, pedí a V. E. que hiciese marchar al general Ramírez sobre el paso de Hernandarias. V. E. tendrá bien presente su contestación a esta exigencia mía, y sin embargo V. E. me dice en su citada nota del 22, que Corrientes tiene gente para otro ejército, y si esto es así, no necesitamos mendigar auxilios que nunca hemos de obtener.

Me parece oportuno que V. E. conozca que sería tan eficaz aumentar la caballería del ejército como las otras dos armas, porque entonces el sitio se haría de un modo completo y se rendiría al enemigo por hambre, lo que sería más ventajoso que obtener el mismo resultado derramando sangre. La caballería del ejército es muy superior a la caballería enemiga en una batalla, pero es poco numerosa para cubrir una línea de cuatro o cinco leguas y desprenderse al mismo tiempo de infinitos destacamentos para impedir la introducción de ganados dentro del recinto que guarda el enemigo. Sin embargo esto es el objeto de todos mis trabajos actuales y espero conseguirlo, luego que se hayan realizado todos los preparativos que he mandado practicar. Pero a pesar de esto mi deber y mi responsabilidad me ponen en el caso de exigir de nuevo de V. E. que haga marchar al general Ramírez a la mayor brevedad por la costa del Paraná abajo, debiendo darme cuenta de su llegada al paso de Hernandarias.

Pongo en conocimiento de V. E. que por resultado de la política del ejército todo el país reconoce su autoridad con excepciones insignificantes.

Después de la batalla del 10, el enemigo destacó algunos jefes para que sublevaran el país a retaguardia del ejército, no habiendo tenido más resultado que interceptar dos correspondencias. La decisión del departamento de la Victoria por nuestra causa (suceso que supe de oficio anteayer), es suficiente para frustrar las esperanzas del enemigo de hostilizar al ejército por su retaguardia. Sin embargo tengo todavía dos escuadrones empleados en asegurar las medidas que he tomado para organizar el país desde Nogoyá hasta aquí y espero tener dentro de pocos días algunos escuadrones entrerrianos reunidos al ejército.

Dios guarde a V. E.

Juan Lavalle.

Nota. — La comunicación de V. E. para el presidente Rivera la remitiré mañana, creyendo inútil hacerle por mi parte la misma exigencia.

Lavalle.

A bordo de la *Bordelaise*, frente al Paraná, 26 de abril de 1840.

Al señor don Carlos Penaud, comandante en jefe de la escuadra francesa surta en el Paraná.

No siéndome posible permanecer más tiempo en la inacción en que estoy, sin noticia alguna del ejército libertador, a pesar de la inmediatez en que me hallo de él, y considerando que el aspecto de la guerra en el Entre Ríos es bastante serio, y dudoso el resultado, aún después de la victoria del 10, he resuelto partir a tocar los medios para reunir más elementos de guerra y engrosar el ejército argentino, poniéndome en un contacto más inmediato con el excelentísimo señor presidente Rivera, y los tres agentes franceses y haciendo marchar los de Corrientes. No he elegido aún la ruta que deba llevar, para que mi viaje sea tan pronto como deseo; pero de todos modos no podré verificarlo sino por el río; y es por esta razón que me dirijo a V. S. para pedirle, que en caso que sin perjuicio de desguarnecer los puntos precisos del Paraná, pueda desprenderse de uno de los buques de la escuadra de su mando, me lo franquee para conducirme en él; previniéndole que si esto no es conciliable, yo puedo marchar en los menores que traje de Corrientes.

Mr. Calan se ha encargado de instruir a V. S. de la declaración que ha dado un hombre que hice tomar en la costa de tierra firme y por esta razón no lo hago yo. Tiene también por objeto esta comunicación avisar a V. S. de mi partida, manifestándole mi gratitud por las consideraciones que me ha dispensado y reiterarle mi amistad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Pedro Ferré.

• Montevideo. 26 de abril 1840.

Excelentísimo señor: Ya he tenido el gusto de felicitar a V. E. sobre el triunfo obtenido el 10 del presente mes por el ejército libertador y en que han tenido tanta parte las tropas correntinas. Después de haber leído el parte que V. E. se sirvió mandarme y otros detalles que nos ha traído el señor Madero, no puedo menos que cumplimentar otra vez a V. E. sobre tan importante y honroso suceso.

Ahora es preciso aprovecharlo y lo más pronto posible, para no dar tiempo al enemigo de rehacerse. Repito a V. E. si el señor general Rivera quiere pasar al Entre Ríos o solamente hacer pasar alguna tropa suya, para guardar esa provincia y cubrir Corrientes, como se había convenido, tanto mejor y no pensaré en lo pasado, pero si no quisiera el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental ocupar el Entre Ríos, o se demorase más de lo necesario, creo positivamente que deben ustedes ponerse en actitud de obrar por sí mismos. Destruído el enemigo en el Entre Ríos, poco riesgo hay de que pueda ya hacer nada en esa provincia; por consiguiente muy poca fuerzas, quizá la reserva correntina sola bastará para conservar la tranquilidad. Es muy importante que pase en su totalidad el ejército libertador a la otra banda. Obrar de otro modo sería exponerlo a un revés que sería fatal para la causa. Confío que V. E. con su prudencia y tino acostumbrados, sabrá comprender estas cosas.

Si el señor presidente Rivera quiere ayudar a ustedes ayudándose a sí mismo, no tendrá que arrepentirse de ello por mi parte. Sin embargo V. E. en mi humilde opinión, no debe permitir que se reúnan los dos ejércitos, menos los dos jefes. Si el señor general Rivera desea conservar el título de general en jefe del ejército aliado me figuro que se prestará fácilmente a ello el señor general Lavalle y me parece que sería bueno. Pero permitir que alguien difiera la marcha de éste, un momento más de lo necesario, sería un error grave según mi parecer.

Ya habrá llegado el convoy, y he sabido con el mayor gusto que otro de 29 velas, cargado de productos de Corrientes, viene río abajo. Espero que en eso encontrará la provincia algún alivio a sus males.

Soy de V. E. como siempre, excelentísimo señor, el atento obediente servidor Q. B. S. M.

Buohet Martigny.

Nuestros oficiales me hablan con tanto aplauso de V. E. que yo desearía mucho conocerlo de persona, y siento que mis graves ocupaciones no me permitan ir a saludarlo, pero tengo esperanzas de que nos podremos ver en otra parte y en circunstancias todavía mejores.

A bordo del bergatín *Bordelaise*, frente a la Bajada, 30 de abril de 1840.

Al excelentísimo señor brigadier don Juan Lavalle, jefe del ejército libertador.

La comunicación de V. E. fecha 27 del presente, en su cuartel general del Salto, la franqueza de mi carácter y la que es tan necesaria entre ambos, me ponen en la necesidad de contestarla, salvando algunas equivocaciones e inexactitudes que envuelve. Después que el gobierno de Corrientes recibió la honrosa aunque delicada y difícil misión de sus conciudadanos, por el órgano de sus representantes, de salvar la provincia, cuyos destinos se le confiaban, del poder tiránico que la había subyugado, y libertar a la República Argentina de la oprobiosa y bárbara dominación en que desgraciadamente yacía, y desde que admitió los servicios que V. E. le ofreció de su persona, los de sus compañeros los legionarios de Martín García, y los recursos que pudiese reunir por medio de sus relaciones, en consideración a lo exhausto en que Corrientes se hallaba, por los desastres de que había sido víctima en la gloriosa lucha contra los tiranos, es indudable que Corrientes echó sobre sí todos los compromisos anexos a esta empresa, sin reservar los que V. E. ya había contraído.

El nombramiento de general en jefe que el gobierno de Corrientes hizo en la persona de V. E. y su manifiesto de 1º de enero, son una prueba clásica de esta verdad, y la admisión de V. E. la de sumisión al gobierno que lo condecoraba con aquella investidura. Esto no solamente es exacto, sino que no ha debido suceder de otra manera, pues entre V. E. y el gobierno de Corrientes, es claro, que éste debía encabezar la empresa, y V. E. marchar a sus órdenes. Le haría una injuria en dudar que V. E. no está penetrado de estas mismas reflexiones, pues si las hago en este lugar, es sólo con el objeto de decirle, que V. E. debió instruirme de su correspondencia con el presidente Rivera, tal cual la ha tenido, para que yo pudiese formar por ella una idea exacta de la conducta de este señor, y reglar por ella la mía, y las medidas que me aconsejen las circunstancias.

Su silencio es una de aquellas antiguas desgracias que tantos males ha traído a nuestra infortunada patria, y que es necesario reparar. Es más natural creer, que si V. E. se dirigió al presidente Rivera después de la batalla del 10, pidiéndole que pasase a sitiar el Paraná, fuese porque entonces vió mejor esta necesidad, que un triunfo se la hacía conocer, no precisamente porque estuviese de acuerdo con sus deseos sino con los intereses de la causa común que defendemos.

Hice también aquellas observaciones, para que de ellas dedujese V. E. que encabezada la empresa por el gobierno de Corrientes, él es quien representa los grandes intereses que deben obrar hasta su conclusión, y a él le corresponde exclusivamente la dirección de todo lo que no corresponda al general en jefe por las prerrogativas de su empleo. Tal vez que

la falta de exactitud del presidente Rivera haya nacido por no aparecer el gobierno de Corrientes, y no por su posición militar como V. E. lo cree. Sin tener conocimiento de sus comunicaciones con el señor presidente Rivera y arrastrado solamente por el convencimiento en que estoy de la inmensa responsabilidad que gravita sobre mí, admití los ofrecimientos de aquel señor, como se instruirá V. E. por las comunicaciones que le dirigí por mano del señor don Baltasar Acosta.

Si el señor presidente Rivera cumple sus compromisos, la justicia, el deber, y la necesidad de admitirlos, hoy es más conocida que antes. Si no los cumple, tampoco contaré con ellos, pero habré dado con aquel paso un testimonio brillante de mis buenos deseos y de mi patriotismo y desprendimiento poniendo en acción nuestros propios elementos, los de nuestros amigos y los de nuestros aliados los franceses. Entre tanto si V. E. tiene datos positivos de la no cooperación del presidente Rivera, está en su deber manifestármelos, pues no ignora que la buena fe y el deseo de hacer lo mejor y más conveniente, es la brújula que dirige mis operaciones. Considero a V. E. bien persuadido de los justos motivos que tuve para no ordenar al general Ramírez que marchase con la fuerza hasta Hernández, pues le instruí de ellos en mi nota fecha 16 del presente. V. E. me inspiró los temores para no dejar desarmada la frontera, éstos y la sublevación de la Cruz, han sido la causa para no dar aquella orden. Corrientes es la cuna de la libertad argentina en su segunda regeneración; se ha sacrificado por este objeto y merece toda consideración de los buenos argentinos, como se ha acarreado el odio principal de los tiranos. Seamos pues justos con ella, sin embargo haré el sacrificio que ofrezco en mi anterior, y lo haré en la extensión que pueda. V. E. mismo debe conocer que Corrientes tiene gente para formar otro ejército; pero también sabe que no hay armas, ni oficiales, ni jefes que dirijan y organicen una fuerza, y que para proporcionar los últimos se tocan dificultades. Sin embargo prometo a V. E. dar nuevos pasos para reunir elementos, sacándolos de donde los haya.

Me es satisfactorio que la conducta del ejército haya sido tal, que el Entre Ríos reconozca su autoridad, que naturalmente debe ser la del gobierno de quien ese ejército depende, si no es que padece el vecindario entrerriano una equivocación en esto, por incidentes y razones, que no será extraño que V. E. crea, que no se conocen a la distancia. Nada más satisfactorio al gobierno de Corrientes que triunfar sin ayuda extraña. Si la recibe de la Francia, y admitió la del Estado Oriental, ha sido sólo porque creyó ambas necesarias, y por salvar, como lo ha dicho, toda responsabilidad. Ojalá que hoy triunfase sólo el ejército libertador. Ojalá que V. E. que es argentino, y elegido por Corrientes, recibiese sólo la corona de una gloria tan inestimable. Mas no por deseo de esta gloria

comprometamos la suerte de la patria ; no por esta aspiración ni otra ninguna personal, seamos nosotros los que remachemos la cadena y hagamos olvidar a nuestros compatriotas hasta la esperanza de ser libres. He aquí los votos del gobernador de Corrientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

El general en jefe del ejército libertador.

¡Viva la Federación Argentina!

Cuartel general frente a la Bajada, 3 de mayo de 1840.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

He recibido la nota de V. E. fecha 30 del pasado. Acampado al raso y maniobrando al frente del enemigo, no me es posible contestarle con la extensión que deseo. Lo haré luego que me vea libre de las inmensas ocupaciones que me rodean.

Dios guarde a V. E.

Juan Lavalle.

Punta Gorda, 3 de mayo de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi muy querido pariente : Apenas convaleciente, me resolví a venir a servir a la causa común en lo que pudiera ser útil. Llegué aquí el 1º, fui ayer al ejército, y en este momento regreso. Tengo el intenso dolor de no poder pasar donde usted se halla, porque el general Lavalle me hace un encargo urgentísimo para Montevideo, hacia donde salgo ahora mismo. El general hubiera querido conciliarlo todo ; se alegró mucho de mi venida y deseaba ardientemente que yo me viera con usted ; hubiera querido él que yo fuese allá y después a Montevideo ; mas esto no era posible por la falta que entonces habría de buques para abajo, al paso que era urgente aprovechar el que ahora mismo sale.

Incluyo a usted esas cartas y papeles de Montevideo. Entre ellas hallará usted una del señor Martigny. Tendría yo que escribir muchos pliegos a usted para llenar el encargo de este recomendabilísimo señor, y esto me es imposible. Mas como con el buque que sale ahora para Montevideo va otro a traer del Rosario el bergantín en que yo venía, he de escribir a usted extensamente en el camino. Por ahora sólo puedo decir a usted que el sensato señor Martigny comprende perfectamente la posición del general, y de entero acuerda en sentimientos con éste ; lo que desea es que se remuevan

los obstáculos que oponen al general Lavalle las ideas equivocadas. Yo creo que, al efecto, lo primero es evitar prudentemente toda discusión, tanto más cuanto que me asiste el profundo convencimiento de que concluyendo el general con Echagüe, que es en lo que ahora debemos todos trabajar, y lo que no dudo se logrará en breve, será para usted lo más fácil del mundo el arreglar todo, y el conseguir aún más de lo que usted puede apetecer.

Ni vela tenía anoche el general, como lo vió el ayudante de usted que le entregó su nota. Por esto, porque no es fácil escribir muy largo en el suelo, como él tiene que hacerlo, y porque es hombre que todo tiene que hacerlo por sí, no pudo contestar por menor a su dicha nota. Tan es así, querido primo, que anoche por no haber colocado personalmente las guardias, como lo hace todos los días, habían dejado descubierto el frente de la línea.

En fin, tendré el gusto de escribir a usted más largo con el buque que volverá aquí del Rosario. Me están apurando terriblemente, y le ruego por ello disculpe la incorrección de estos renglones. Quiera Dios que en breve pueda tener el placer de abrazarle estrechamente su sincero amigo y pariente Q. B. S. M.

Valentín Alsina.

A bordo del bergantín *Bordelaise*, surto frente a la Bajada, 4 de mayo de 1840.

Señor don Valentín Alsina.

Querido pariente: Su carta desde Punta Gorda, fecha de ayer, me ha dejado el gran sentimiento de su regreso sin verme y llenar los encargos del señor Martigny, que debían ser importantes según me dice este señor, y sin que tuviese el gusto de hacerlo otros no menos interesantes y vitales a la gran causa de la libertad.

Yo parto mañana mismo a la frontera de Corrientes a apurar las marchas de las fuerzas del general Ramírez, cuya necesidad me ha manifestado el general Lavalle, para concluir cuanto antes con el ejército de Echagüe; allí espero recibir la carta que usted promete; y para lo que yo deseaba decir al señor Martigny, me ha sido forzoso mandar al señor don Amado Bonpland, quien instruirá a usted de muchas cosas que ignorará y males que es necesario remediar; me refiero a lo que el señor Bonpland diga a usted y entre tanto nos abracemos en el Paraná, me repito de usted afectísimo pariente y servidor.

Pedro Ferré.

Punta Gorda abajo, a bordo del *Vedette*, 5 de mayo de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi muy querido pariente y amigo : Supongo en su poder la mfa del 3, y cumpliendo con lo en ella prometido, me propongo hablarle con toda la franqueza que su bondad disculpará, y con toda la sinceridad que usted tiene derecho a exigir.

A mi arribo al ejército y después de hablar largamente con el general, me ha ratificado en un concepto que desde Montevideo me había formado, y me he convencido de que usted está poseído y conducido por la fuerza de sentimientos puros. He visto, de consiguiente, que son errados los conceptos que inci- ... parecían autorizar. Ellos pesaban dolorosamente en nuestro ánimo ... respetable M. Martigny; lo cual indujo a éste a dirigir a usted la que ... le remití. Según verá usted en esta carta yo debía darle verbalmente, y ... diese recíprocamente, explicaciones acerca de varios puntos. Pero, además de la imposibilidad de ir yo a la Bajada, como le manifesté en mi anterior, creí no ser ya mayormente necesarias esas explicaciones, porque conociendo la honradez de su palabra, no me agitan ya los temores, que antes tal vez debieron agitarme.

Mas este convencimiento mismo es lo que aumenta mi sorpresa en otro respecto. Por cual fatalidad, querido primo, estando usted de acuerdo con el general acerca de las ideas fundamentales, ocurren incidentes que pueden perturbarlo? Yo presumo que esto nace de no haberse usted abocado con él, a pesar de estar tan cercano. Así cuando usted dice en su nota del 30 que el general no le ha comunicado su correspondencia, tal cual la ha tenido con el presidente Rivera, siendo así que él le avisó aun desde Yeruá lo que escribía a éste, aunque no le haya remitido lo material de una copia; cuando usted alude a la correspondencia que dice remitió por el señor don B. Agüero, siendo así que el general nada ha recibido por ese señor; cuando se contrae, en fin, a otros varios pormenores, pone al general en la necesidad o de escribir muchos pliegos, lo cual le es materialmente imposible, o de contestar lacónica e incompletamente, y de un modo incapaz de allanar dudas y dificultades que se allanarían fácilmente en un par de horas de conversación. La correspondencia escrita es casi siempre insuficiente para aquéllo. Una omisión u olvido en ella, un pensamiento incorrectamente redactado, una expresión mal interpretada, un párrafo casualmente equívoco, bastan a oscurecer y enredar más las cosas, a prolongar las discusiones, y a producir a la larga un fastidio y desabrimiento mutuo, que generalmente terminan en una disidencia trastornadora.

Bastante grandeza de ánimo ha mostrado usted y el general Lavalle para no saber hoy sobreponerse recíprocamente a pequeñeces ruines que pueden al fin hacer perder de vista el grande objeto, y obligar ... pública

Argentina a desviar con dolor las miradas que hoy ... sobre ambos. No me diga usted que ya ha hecho esos ... lo sé, los ha hecho, como también los ha hecho el general ... lo mismo porque detenerse hoy en esta prudente e indispensable ... de deferencias mutuas? hoy, que siendo mayores los compromisos, son ellas más necesarias? Usted conviene en que la urgencia del día es el terminar la destrucción del déspota Echagüe. Vamos, pues, a ello, a ello sólo; acumulemos en torno de su aterrado ejército, todos los elementos disponibles, y evitemos por consiguiente toda discusión, todas las cuestiones de cualquier otro género, por pequeñas que sean, en el seguro concepto de que así, un triunfo completo será en breve la solución más feliz de todas ellas.

He dicho que usted está de entero acuerdo con el general acerca de lo esencial, porque en efecto, de las cartas de usted y de todo lo que oído al general, yo deduzco que el origen de las divergencias fué la creencia o temor que me parece llegó usted a concebir de que el general proyectaba marchar de Corrientes a Buenos Aires, y dejar así a aquella más que benemérita provincia a brazo a brazo con Echagüe. Apoderada una vez esta idea del ánimo de usted y causando constantemente en él las sensaciones penosas que era muy natural produjese, todo queda explicado para mí y ya no extraño lo que subsigió.

Yo no tengo autorización ninguna del general Lavalle, e ignoro si aprobaré el que me explique con usted de este modo, aunque no tendré embarazo en comunicárselo. Pero lo apruebe o desapruebe, afectado como me hallo, y deseando ardientemente lo mejor, no trepido en manifestar a usted mi juicio particular.

Me asiste el íntimo convencimiento de que el general jamás ha alimentado ese proyecto que se supone. Antes convendría yo en el absurdo de que Lavalle es un cobarde, que convenir en que sea un pérfido. Puede ser que según variaban las circunstancias, según se desarrollaban los ... estas provincias y en la de Buenos Aires, así hayan variado sucesivamente sus planes; puede ser que alguna vez meditando acerca de cuál sería el mejor, se le haya presentado ese; puede ser que lo haya comunicado ya en consulta o ya en mera conversación, como una de tantas ideas puede ser también que con personas determinadas se haya manifestado intencionalmente en ese sentido, por importarle tal vez ocultar sus verdaderos designios, o por alguno de tantos otros motivos ocultos, cuya revelación no es justo ni político exigir a un general en jefe. Pero entre esto y adoptar realmente ese proyecto, y pensar ejecutarlo engañando a usted, hay, primo mío, una distancia inmensa. Sobre todo el hecho es la respuesta más victoriosa. Usted lo ha visto, lejos de eso, entrar al Entre Ríos, encaminarse directamente al enemigo, combatir, vencerle, arrinconarle, en los alrededores de su abatida capital, y ocuparse hoy con actividad en trabajos y maniobras,

que pronto traerán el total exterminio de esas fuerzas, mandadas por siete generales espantados. Así, pues, hoy sería ya hasta ridículo el seguir abrigando aquel temor tan solemnemente desmentido por los hechos, y como él, según he conjeturado, ha sido el verdadero origen de los disgustos de usted, creo haber tenido razón para decir antes que en el día no existe desacuerdo entre usted y el general.

Algunos creían ver el origen de todo en un supuesto convenio entre usted y el benemérito general Rivera, por el cual éste debía venir a tomar el mando de nuestro ejército; idea descabellada que siempre he impugnado por creer que era moralmente imposible que ella hubiera hallado acogida en el ilustrado criterio de usted. Puedo asegurarle lo mismo que usted sabe: que ese paso sería del más alto desagrado para todos los jefes y oficiales; que ellos se retirarían y por consiguiente no habría ejército. Además de que no está en los intereses del general Rivera el aceptar ese mando. Sin la simpatía y cooperación de la población de la provincia de Buenos Aires, ni Rivera, ni Lavalle, ni usted ... Francia, ni nadie podrá jamás vencer a Rozas; y los elementos de este orden con que allí cuenta el general Rivera no podrán jamás parangonarse con los que cuenta el general Lavalle. Todas las relaciones y trabajos que éste tiene adelantados en la provincia de Buenos Aires, y todos los hombres con que allí cuenta, son y obran en el concepto de ser Lavalle el jefe que va; elementos preciosos que inutilizaría la idea de cualquier otro general, por recomendable que él sea. ¿Ni cómo mirarían bien nuestros compatriotas esta nueva e inmerecida humillación? Existe un fuerte y bravo ejército argentino; depende de un gobierno argentino; su general muy capaz de conducirlo a nuevas victorias, es argentino, como sus jefes y oficiales; ha sido formado por argentinos solamente, a despecho de mil amarguras y obstáculos que les opusieron las cosas y las pasiones; ha combatido varias veces y triunfado siempre; su entusiasmo, su moral, su disciplina, son obra de sus actuales jefes; y él está en la halagüeña creencia de que ellos solos continuarán siendo sus guías. En tal estado, insensato sería el suponer que no tenemos jefes capaces, único caso en que la necesidad extrema podría hacer soportable la humilladora idea de poner a ese mismo ejército a las órdenes del jefe de un estado no argentino.

Estas son, en compendio, algunas de las muchas observaciones con que yo he impugnado ese pacto que creo no existe. Verdad es que el general Rivera y el señor Isasa lo aseguran, así como otros cuentan que usted también lo asegura. Todo esto no conmueve mi creencia, porque además de que tal vez se diga todo eso solamente por creerse que conviene decirlo, a mí me basta la respetable firma de usted, bajo la cual ha negado usted el hecho al general Lavalle; y aún recuerdo que en su última nota, hablando del llamamiento del general Rivera, hecho por Lavalle después de la bata-

Ha del 10, le dice usted que ese llamamiento, que supone efecto de la necesidad, no es conforme a los deseos de usted.

A propósito de esto mismo. El general está cansado de ser calumniado y de ver torcidamente interpretadas sus acciones más puras. Se le acusa de ambición de miras poco elevadas y de que rehusaba la cooperación del general Rivera para acumular sólo sobre sus sienes las glorias de la empresa. Esto no es cierto; él no ha rehusado antes esa cooperación; no la rehusa ni hoy mismo en que parece menos necesaria. Venga el general Rivera, participe de la gloria, siga y termine el sitio empezado por el general Lavalle. Él le abandona la conquista, debida a él sólo, del Entre Ríos; si es necesario le dará también los escuadrones correntinos, y se reputará feliz de poder ya pasar a terminar en la otra margen del Paraná, la obra inmortal que él sólo, abandonado y aún hostilizado, supo iniciar en Martín García, y cimentar con su espada en el Yerúá.

Queriendo, pues, desmentir aquel concepto, llamó al general Rivera desde Corrientes, le llamó después en su marcha, y le vuelvo a llamar en el acto de triunfar. Yo le he manifestado mi desaprobación por este último llamamiento. Si en abril el general Rivera aún no había pasado el Uruguay a pesar de sus promesas de hacerlo en febrero, será tal vez por no haber podido; mas el general Lavalle ya había llenado con repetición ese deber que creyó tener; y después de la batalla gloriosa del 10, no debió sacrificar a una delicadeza, ya excesiva, consideraciones superiores, ni exponerse a que interpretándose malignamente sus nobles motivos, se atribuyese ese llamamiento a una supuesta debilidad.

Lo que sí rehusa y rehusará Lavalle es entregar a nadie el mando de la legión de Martín García y de la división del sur, porque traicionar vilmente a todos esos valientes desgraciados que han unido su suerte a la de él yendo a buscarle a 200 leguas, al través de la muerte y la miseria fiados en sus juramentos de reconducirlos él mismo a sus desolados hogares. Por consecuencia rehusará también el poner en manos de otro la suerte vacilante de su patria que espera en él. Debe rehusarlo, primo mío, si llegara el imposible caso de que se le exigiese. Póngase cualquier hombre de honor en su caso, meta la mano en su pecho y diga si no haría otro tanto, si no sería desatinado, impolítico y hasta cruel el exigirlo; si se engañan así nomás las esperanzas fundadas y consoladoras de una nación; si se burlan los compromisos en que contando con él, han entrado tantos hombres, que al efecto permanecen engañando al tirano en Buenos Aires con inminente peligro de sus vidas; y si se abandona de ese modo a centenares de otros que, emigrando diariamente, levantan entre ellos y el tirano una barrera perdurable, y corren ansiosos a buscar con Lavalle la venganza y la libertad, la esperanza y la patria, el porvenir y los consuelos. ¡Oh, no, primo mío! Ni hay derecho en nadie para exigir de Lavalle un

sacrificio tan inmenso y tan pernicioso, ni le hay en él tampoco para otorgarlo. No podría hacerlo sin degradación, y algo más, sin crimen.

Día 6. Seguiré primo. Esta materia es inagotable, pero basta ya de hablar de un caso imposible, y vamos a lo real, que es la urgencia actual de dar el último golpe al tiranuelo Echagüe.

Sabe usted que en sus actuales fuertes posiciones y protegido por numerosa artillería e infantería, es inatacable desde que el general se ve respectivamente débil en esas dos armas. No queda pues otro arbitrio que sitiario en ellas, y obligarlo así por hambre o a capitular, o a salir a combatir.

Así pues, ya percibirá usted que la división Ramírez, que reiteradamente ha pedido a usted el general, es necesaria. Dice usted, que el general no necesita caballería. Sí, no la necesita para una batalla pues tiene bastante, pero necesita más de la que tiene para un sitio, que es cosa muy distinta. Él debe cubrir una línea de cinco leguas y para esto la caballería, si no es mejor, es al menos lo mismo que la infantería.

Según me habían dicho en Punta Gorda algunos oficiales franceses refiriéndose a usted, yo estaba en la creencia de que la división Ramírez venía ya en marcha para el ejército y aun que estaba ya en las Conchitas. Por su última comunicación veo con sentimiento que no es así, lo cual he extrañado desde que en el acto fué sofocada la débil insurrección en La Cruz; desde que esa división que puede ser utilísima en el sitio no tiene objeto en la frontera y desde que además de librar a Corrientes de ese peso, puede hoy venir con facilidad por un país ya sin enemigos. ¿Dice usted que el general mismo fué quien le inspiró temores por la seguridad de la frontera? Pero, primo mío, eso sería en otro tiempo, sería cuando el general estaba en Corrientes, cuando en Entre Ríos se hallaba un ejército enemigo en actitud de maniobrar. Mas hoy no hay nada de eso, ni Corrientes tiene cosa alguna que temer.

Tan es así, que en mi modo peculiar de ver, aún cuando Echagüe no fuera destruido totalmente; algo más, aún cuando Lavalle lejos de estar perdiendo tiempo en sitiar a Echagüe, se lanzase mañana con todo su ejército sobre Buenos Aires, ni aún en este caso tendría nada que temer Corrientes. Echagüe debilitado sería impotente contra una provincia que como lo ha enseñado prácticamente Lavalle, es invencible en la defensiva aún contra fuerzas dobles. Pero no es esto sólo. El tirano teniendo a Lavalle encima, y el incendio en su casa, ¿cree usted que estará entonces como para pensar en Corrientes, ni en su conquista cuando más bien se esforzaría en que fuesen en su auxilio las fuerzas de Echagüe? ¿Ni para qué querría el emprender entonces nada sobre Corrientes? Si era vencido allá, ¿de qué le habría servido la momentánea posesión, suponiendo la lograrse, de Corrientes? Si salía vencedor, ¿no habría conquistado con el mismo hecho aquella provincia? Esto me parece perfectamente

exacto, y muy capaz de alejar el último resto de temor a este respecto.

Desde que usted se persuada de ello como lo está de la importancia de acabar en breve con Echagüe, no podrá dejar de conocer la necesidad de que al efecto venga pronto al sitio aquella división. Así lo espero; igualmente espero que realizará la feliz idea que indica de procurar levantar nuevas fuerzas. El inconveniente que menciona de falta de armas, municiones y oficiales, no hay duda que es algo grave. La campaña ha sido seria; a este respecto han salido fallidos los cálculos de los que creían lo contrario; tres combates se han dado en esa provincia, tres triunfos se han obtenido, y sin embargo aún habrá tal vez que dar otro, para apoderarse de la Bajada. A pesar de todo yo creo que lo de las armas y demás, podrá usted arreglarlo fácilmente con el general, al menos no dudo que éste hará cuanto esté a sus alcances para proporcionar a usted todo eso.

Ya que usted piensa en ello y que para hacer la recluta supongo volverá a Corrientes; ¿me permitirá usted tomarme una libertad? Me la tomaré, sí, querido primo; porque el nombre de usted, los intereses grandiosos que defendemos, y los vínculos especiales que me ligan a usted me hacen doloroso el que se llegue a murmurarle. Ese punto no es el lugar propio de un hombre como usted. Si la batalla del 10 hubiera sido desgraciada, ¿cuál sería la confusión y el desaliento de su provincia con su ausencia? No es halagüeño el papel que representa el jefe de una provincia que viene a consumir un tiempo precioso en el puesto de otra. Sin embargo esto no es sino una mera advertencia; yo respeto sus motivos, porque es de mi deber el presumir que sean poderosas.

Yo tengo la más lisonjera esperanza en el éxito de la lucha, mucho más después de haber hablado largamente con el general. Confiamos en su capacidad y lealtad. Hemos de triunfar, primo, a pesar de todos los obstáculos, y por lo mismo será mayor la gloria. Dejémosle obrar libremente, él acabará con Echagüe, asegurará con ello a la provincia de Corrientes; podrá usted hacer en tal caso cuanto le convenga en la de Entre Ríos y tendrá además el doble placer de ordenar a ese ejército victorioso que surque el Paraná y vaya a descargar el último golpe en el corazón del tirano. No dudo que llegará para usted ese hermoso día. Trabajemos entre tanto porque amanezca pronto y al efecto prescindamos mutuamente de resentimientos, de pequeñeces y sobre todo de chismes. Considere usted que el general Lavalle es tal vez el objeto de intrigas que se traman con actividad, que él es solo, sin medios ni tiempo para desbaratarlas. Vive como el último soldado, come, duerme y escribe en el suelo. Sin estado mayor tiene que hacerlo todo; pensar, ordenar y vigilar personalmente, desde la ocurrencia más ínfima hasta el suceso más importante, al paso que le abruma además una dilatada correspondencia de todas partes, quedando mal con casi todos, pues no estando instruidos de estos pormenores o no queriendo

creerlos, atribuyen su silencio a otras causas; así como el desempeño de sus funciones es natural que alguna vez le suscite descontentos y resentidos. Si sus amigos, si los hombres patriotas como usted no le defendemos, no por ser Lavalle, sino por ser de hecho el representante de grandes intereses y el muelle principal e irremplazable de esta vasta máquina; si lejos de defenderle y facilitarle su marcha, se la obstruimos aunque sea sin pretenderlo, entonces puede ser que al fin triunfe la más baja cabala; se habrán satisfecho así antiguos rencores, resentimientos personales, miras ambiciosas, aspiraciones locales; pero la pérdida de Lavalle a que seguirá la de su ejército, nos traerá ruina sin término y arrepentimiento sin esperanza.

Quando Chilavert ha prescindido de estas consideraciones, cuando no ha tenido presente que sin grandes y constantes sacrificios, aún los del amor propio, no hay patria; cuando a despecho de su categoría, de sus principios de honor, de sus intereses mismos, abandona al ejército en lo más crítico, cuando para cohonestar su defección alega ofensas personales que, aún dándole crédito, sólo son pequeñeces miserables y además derrama copiosamente la calumnia y el veneno sobre el nombre y el corazón de Lavalle, cuando proclama la ineptitud de éste y vaticina en alto grito la próxima ruina del ejército, al mismo tiempo que éste le desmiente con la victoria; cuando olvida que aún siendo cierto todo lo que dice lo único que le había con honor era hacer una retirada silenciosa, mas no pregonar aquello cuya publicidad puede causar un gran mal y jamás bien alguno; cuando olvida que perdiéndose hoy Lavalle, se pierde la patria; cuando con aquel innoble objeto escribe desde el Salto, en marzo, a usted, al general Rivera y a un amigo, y cuando llama al general Rivera a Entre Ríos como al único hombre capaz y digno de la empresa, necesario es, primo mío, que el hombre cuerdo mire con desprecio las erupciones de un amor propio que se confiesa resentido, o que al menos suspenda su juicio hasta que los sucesos vengan a afirmarlo. Creo que así habrá usted procedido. Yo excuso hablar mucho acerca de este imperdonable proceder de Chilavert, porque me es penoso atacar a un hombre que hasta la fecha de sus malvadas cartas, he mirado como a un amigo. Me ceñiré a decir que cuando terminó la guerra entre Oribe y Rivera, él fué el primero que en Montevideo emprendió el desacreditar a este último. El paró en mi casa, vivió conmigo y era el gran detractor de Rivera, no sólo delante de mí, sino delante de todos los argentinos, delante de orientales, delante de los agentes franceses, públicamente y sin disfraz, siguiendo del mismo modo en Martín García, en Entre Ríos y en Corrientes mismo. Según él, Rivera reúne todos los vicios de que puede adolecer un hombre público y ninguna cualidad buena: ladrón, cobarde, falso, intrigante, inepto, envidioso, orgulloso. ¿Quién se opuso más que él a la idea del general Rivera de encabezar él una empresa militar contra Rozas, a principios de 1839? ¿Quién

juró no ponerse jamás a sus órdenes, como hizo magnánimamente desde Montevideo, en abril, ese hoy calumniado Lavalle † ; Qué asombro, primo, qué asombro ! Es ese mismo Chilavert, el que hoy, por sólo escribirle Lavalle una carta, que él dice ser poco medida, vomita contra éste las especies mismas que antes lanzaba contra Rivera, clasifica a Lavalle de déspota orgulloso y nulo ; y llama al antes déspota, orgulloso y nulo Rivera para que vaya a Entre Ríos como al único digno y capaz de hacerlo, y de vencer en él. Este solo rasgo basta me parece, a caracterizar un hombre, y a fijar el juicio del más prevenido relativamente a este incidente odioso.

Pero basta. Insensiblemente he dejado correr muy largo la pluma. Perdónese usted el desorden de esta carta. Escribiendo a ratos, en la incomodidad de un buque en movimiento, en medio de la algazara y lleno al mismo tiempo de diversas ideas que se me agolpan en tropel, no me ha sido dado el ser metódico ni lacónico. Sólo he procurado vaciar con la claridad y franqueza que usted merece, y que espero será correspondida, lo principal de ellas ; garantiendo a usted que el señor Martigny las hallará arregladas y justas. Al cerrar esta carta me acompaña el sentimiento de no haber podido explicarme verbalmente con usted. Algún día será, si él está lejano, cuando él llegue, recordaremos la época actual, y entonces ya podremos juzgar si me equivoco yo hoy al hablar del porvenir, y al discurrir, como lo he hecho, acerca de los mejores medios que puedan adoptarse para hacer que él sea venturoso.

Entre tanto tengo el gusto de repetirme su verdadero y sincero amigo y servidor Q. B. S. M.

Valentín Alsina.

Corrientes, mayo 30 de 1840.

Señor don Valentín Alsina.

Mi querido pariente : En los momentos mismos en que tenía toda mi correspondencia arreglada y concluida para despachar el presente chasque, he recibido su apreciable carta fecha 5 del corriente, que me ha sido muy satisfactoria por los conceptos nobles y patrióticos que usted expresa en ella, y a la que contesto, no con la extensión que debía y deseo, sino según el limitado tiempo que me deja la necesidad de no demorar el envío de mi comunicación al general, cuya oportunidad no quiero dejar pasar sin escribirle. El apuro con que lo hago no sé si me permitirá combinar las ideas, pero usted disimulará cualquier falta que encuentre. Ya conocerá usted que no me es posible entrar en pormenores acerca de los incidentes que pudieran adulterar la mutua franqueza que reinaba y vuelve a aparecer entre el general Lavalle y yo ; baste decirle que jamás dejé por esto de entregar en manos de él todos los elementos que en mi posición y valiéndome de mi influencia y relaciones, pude aglomerar ; ni menos se me ocu-

rió que por eso el general abandonase sus deberes y traicionase la causa que estamos empeñados en llevar hasta su término a costa de todo sacrificio. Yo no pude desoír las proposiciones del general Rivera, pero el resultado de esta negociación habrá contestado ya a los conceptos equivocados que pudieron formarse con aquel motivo. Un momento que usted medite sobre mi posición, las circunstancias que me rodearon y la inmensa responsabilidad que pesa sobre mí, bastará para que usted se persuada de las dificultades que tuve que vencer para arreglar este negocio grave y delicado. Si el tiempo me bastase para extenderme más, acabaría usted de persuadirse que no pude hacer otra cosa que lo que hice. Estoy cierto que hoy el general Lavalle mismo está en este convencimiento y espero confiadamente que cada día recibe nuevas pruebas de la firmeza y lealtad de mi carácter. El día mismo que usted me escribía la que contesto, marchaba yo a la frontera de esta provincia a vencer cualquier obstáculo que se opusiese a las marchas del general Ramírez, que había yo ordenado, la que se verificó a mi arribo a la esquina, con toda la fuerza de su mando que consta de 700 hombres, que está incorporada al ejército desde el 19.

Mi arribo frente a la Bajada fué con concepto a lo que habíamos acordado con el general y mi retirada a la capital fué para llenar el vacío en la frontera que Ramírez dejó y debía cubrirse. En cada pasaje que escribo para usted me renueva el sentimiento de no poder ser más largo, pero usted me conoce, debe conocer mi principio y fe política, y la firmeza con que los he sostenido, para no dudar de mi obsecuencia. Amo, también, como debo, el honor de nuestra infortunada patria para no consentir jamás en paso alguno que deprima su dignidad.

Mi vida mi sosiego y todas las afecciones del hombre sacrificaré primero que desmentir de mis principios, que traicionar a mi patria y a la confianza que han depositado en mí mis compatriotas. No me es posible seguir más adelante, le repito que siento, y lo siento hasta hoy, que usted se fuese sin verme, pero quizá haya lugar para que hablemos, y entonces se satisfará mucho más de mi comportamiento. Entre tanto tranquilice usted al señor Martigny, y trabaje para que la cooperación de la Francia no nos falte, pues ella sola nos basta para triunfar. Mis afectos a mi primita y familia y disponga de la amistad de su querido pariente.

Pedro Ferré.

A bordo del bergantín *Bordelaise*, frente a la Bajada, 4 de mayo de 1840.

A S. E. el señor Buchet Martigny, encargado de Negocios de su majestad el rey de los franceses cerca de la República Argentina.

Aunque con bastante atraso he recibido la respetable comunicación de V. E. fecha 27 de marzo último, con el sentimiento de no haber llegado

hasta mí el señor doctor Alsina, encargado de instruirnos de los poderosos motivos que ha tenido V. E. para recomendarme remueve los obstáculos que se presenten a la pronta pasada de nuestro ejército al otro lado del Paraná. Excuso dar a S. E. las razones que le han privado al doctor Alsina cumplir con su recomendación; porque regresando éste a Montevideo él le informará mejor. Sin embargo, tengo la agradable complacencia de poder asegurar a V. E. que sin tener los antecedentes que debía recibir del doctor Alsina, he practicado cuanto he podido para activar las marchas del ejército libertador y asegurar el suceso en el Entre Ríos para que pasase el Paraná. No satisfecho con las órdenes que he librado, su respetable comunicación ha llegado a mis manos en los momentos en que me alistaba para subir hasta la frontera de Corrientes a apurar las marchas de una fuerza respetable, cuya necesidad me ha manifestado el señor general Lavalle, para concluir con el ejército de Echagüe.

Tan convencido estoy de la necesidad de que V. E. se ponga al corriente de todo lo que pasa y de nuestra situación, que no habiendo podido llevar mis deseos por conducto del doctor Alsina, he determinado mandar cerca de V. E. al señor don Amado Bonpland, en calidad de mi enviado ad hoc con aquel objeto. Si V. E. no conoce personalmente al señor Bonpland, sabrá al menos la reputación pública de que se ha hecho digno por sus relevantes calidades. Éstas lo han hecho dueño de mi confianza; me acompaña desde mi primera campaña, sabe mis sentimientos y deseos y es el hombre más aparente para la comisión a que lo destino, pues lleva en su respetabilidad una bella garantía de sus asertos. V. E. puede creer cuanto a mi nombre le diga y prometa y hablarle con toda franqueza, como a mí mismo. El tiempo no me deja bastante lugar para extenderme cuanto quisiera; esta falta la suplirá el señor Bonpland, y no dudo que se satisfarán los deseos de ambos y de ello reportaremos grandes ventajas. Quiera V. E. disponer de la sincera amistad con que me ofrezco de V. E. atento servidor.

Pedro Ferré.

Nota. — Otras del mismo tenor y fecha para el almirante Dupotet y presidente del Estado Oriental del Uruguay.

A bordo del bergantín *Bordelaise*, surto frente a la Bajada, 4 de mayo de 1840.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido compatriota y amigo: Sin embargo que he tomado las medidas necesarias para que marche hasta la estancia de Echagüe el general Ramirez, conociendo la necesidad que hay de esta fuerza, y deseoso de apartar todo obstáculo que se presente he determinado ir yo mismo a ac-

tivar esta operación. De consiguiente, puede estar cierto que a no ser que exista el movimiento de la Cruz, el general Ramírez a lo más demorará lo que yo dilate en llegar a la Esquina y el tiempo me da esperanzas de un buen viaje.

Tan luego que usted entre en la Bajada, me avisará inmediatamente para venirme, y arreglar como se hará la guerra del otro lado, sobre lo que algo tengo adelantado.

Sin más porque el tiempo me es corto, me repito de usted afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Cuartel general, frente a la Bajada, mayo ...

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo : Me ha sido muy satisfactorio el recibo de su apreciable del 4 en la que me anuncia su regreso a Corrientes, de donde debía mandar la división Ramírez. Esta operación se hace cada día más urgente y no cesaré de reclamar a usted la pronta incorporación de esa división.

Siento que usted no haya recibido mi comunicación del 5, que si no está todavía en sus manos, debe estar en las del señor comandante Penaud.

Espero con impaciencia al general Ramírez, tanto por la utilidad de ese refuerzo, como por tener el gusto de escribir a usted con más frecuencia y seguridad.

No ha ocurrido ninguna novedad, sino el pequeño suceso de que hablo a su hermano de usted.

Soy siempre su afectísimo amigo y servidor.

Juan Lavalle.

P. D. Oroño tenía en el Chañar 150 hombres y el enemigo doble número. Nuestras dos alas fueron dispersas, pero 50 lanceros del escuadrón de Bella Vista lancearon el centro enemigo de 200 hombres y corrieron hasta Nogoyá. Le aviso a usted esto por la doble razón de que Echagüe ha publicado un boletín lleno de embustes.

Esquina, 9 de mayo de 1840.

Al excelentísimo señor brigadier don Juan Lavalle, general en jefe del ejército libertador.

Consecuente con lo que dije a V. E. en mi comunicación fecha 4 del presente, marché a este punto al día siguiente de aquella fecha, y en el acto principió a activar mis órdenes para las marchas del cuerpo de reserva ;

sin embargo de los servicios que está rindiendo en la frontera y de la conveniencia que el público de esta provincia reporta de ellos. Tengo la satisfacción de asegurar a V. E. que los obstáculos que se oponían a esta medida, los he allanado ya, y que, en consecuencia, hoy mismo he librado la orden al general Ramírez, para que con la división de su mando, que consta de 600 hombres, marche sobre el Entre Ríos a situarse en la estancia de Echagüe, desde donde debe dar inmediatamente aviso a V. E. poniéndose a sus órdenes en calidad de auxiliar y conservando siempre el título de división de reserva, sin pertenecer al cuerpo general del ejército, y atendiendo a cualquier movimiento que en caso inesperado ocurra en la frontera, cuyo cuidado es su principal encargo. Conozco que esto último no sucederá, porque el enemigo no está hoy en aptitud de invadirnos; pero he creído prudente esta precaución para alejar toda responsabilidad o cargo que podría hacerme por mis conciudadanos. La premura del tiempo no me ha permitido vestir la tropa como deseaba; le he dado lo más preciso para cubrir su desnudez y nada más. Si V. E. tiene como completarle su vestuario arreglado a la estación, sería un paso del que reportaríamos ventajas que V. E. no desconoce.

Convendría mucho que V. E. se esfuerce en allanar los inconvenientes que hayan para que nuestra comunicación sea más frecuente, pues la ansiedad en que me tiene siempre su silencio, es mortificante. Creo que la fuerza del general Ramírez llenará los deseos de V. E. para obligar a Echagüe a dar una batalla, rendirse o morir de hambre; economizándose así la sangre argentina que los tiranos han derramado a torrentes, y consiguiendo un triunfo más completo y glorioso. Dos días antes de partir de la escuadra me asaltó una enfermedad, desconocida en mí hasta hoy, que sin duda con el viaje se me ha agravado; este incidente tal vez me obligue a seguir hasta la capital a reparar mi salud. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

Corrientes, 22 de mayo de 1840.

Al excelentísimo señor brigadier don Juan Lavalle, general en jefe del ejército libertador.

Después que en mi comunicación fecha 30 del pasado dije a V. E. que arrastrado por el convencimiento en que estoy de la inmensa responsabilidad que gravita sobre mí en la empresa de salvar la República del poder tirano que la oprime, admití los ofrecimientos que me había hecho el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, para secundar la marcha de este gobierno a tan glorioso objeto, como se instrui-

ría por las comunicaciones que le había dirigido por el señor don Baltasar Acosta, considero de mi deber manifestarle que aquella negociación con el excelentísimo señor presidente oriental, ha quedado sin efecto, pues que no ha convenido en las condiciones bajo las cuales el gobierno de Corrientes admitía su cooperación, y que, de consiguiente, se halla en mi poder la correspondencia que debía entregar a V. E. el señor Acosta, a nombre de este gobierno. La cooperación del presidente, desairada por mí, habría sido un cargo terrible que me formarían los pueblos argentinos en caso de un contraste.

Ya sabrá V. E. que los indios de la Cruz fueron completamente derrotados; pero todavía me asisten temores que me hacen tomar medidas en aquella parte de nuestra frontera. Los pocos indios que lograron escapar a nuestras lanzas, se refugiaron en Itapúa; allí han sido desarmados por orden del dictador Francia, pero con la promesa de que volverán a su pueblo bajo la protección de fuerzas paraguayas. El dictador, me aseguran que está enojado contra nosotros por la entrada de Esquivel al territorio que él defiende como adyacente a la república paraguaya. Esto mismo recordará V. E. que le dije en el Rincón del Ombú, el primer día que nos vimos. Sin embargo, siento que éste haya sido el resultado de aquella medida que V. E. adoptó sin intención de ofender al Paraguay, y se lo comunico para que V. E. acabe de convencerse de la justicia con que la reprobé.

Éste ha sido uno de los motivos que he tenido también para decirle al general Ramírez que no desatendiera esta frontera. Desde mi separación de la escuadra, nada absolutamente sé de nuestro ejército, y esta ansiedad como le he dicho en mis anteriores es muy mortificante; quiera penetrarse de esto y esforzarse en darme noticias de su estado y posición aun cuando más no sea de ocho en ocho días.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

Corrientes, 22 de mayo de 1840.

Señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier general don Fructuoso Rivera.

Mi distinguido compatriota: Me lisonjeaba que arribando a esta capital, pronto me restablecería por la asistencia eficaz con que sería atacada mi enfermedad. Mas no ha sucedido así; ella se presenta tenaz todavía y me priva de la contracción a los negocios públicos, tal cual se necesita en las actuales circunstancias. Sin embargo, he podido hacer marchar el cuerpo de reserva a incorporarse al ejército, con lo que creo que se estrechará el sitio a Echagüe obligándole a dar segunda batalla. Al envío

del general Ramírez me ha alentado lo que V. E. me ofrece de guarnecer el Uruguay hasta el Mocoretá. En la imposibilidad en que estoy de contestar como debo a su nota fecha 10 del pasado, me limitaré a repetirle lo que en mi carta de 21 de marzo último.

Que al señor Derqui le concedí cuanto él me pidió y dijo que eran los deseos de V. E. Que en las conferencias conmigo y las que tuvo con mi secretario de relaciones exteriores no hubo sino una uniformidad de ideas y la mayor armonía, como que todos estamos convencidos que la causa es una y unos los enemigos de ambos países. El señor Derqui me ha dicho que está resuelto a regresar cerca de la persona de V. E., quizá entonces mis males me habrán dejado ya y podré ocuparme de aquel asunto. Entre tanto me lisonjeo de la firmeza con que V. E. me reitera su irrevocable resolución de no perdonar sacrificio alguno para alcanzar la destrucción del tirano argentino y sus secuaces. Los indios sublevados en la Cruz fueron completamente derrotados; algunos que escaparon de nuestras fuerzas se han refugiado en Itapúa, y aun cuando han sido desarmados, me aseguran que el dictador Francia les ha prometido su protección para volver a su pueblo. Sé también que algunos dispersos de Echagüe se refugian donde están los indios, y esto me hace temer que sea aquel punto de reunión para invadirnos después. Se lo comunico para que tome medidas a fin de que no se engrosen y puedan dañarnos.

Quiera V. E. persuadirse de mi sincera amistad, y que mi único interés es la salvación de la patria, y que se establezca en ella una marcha liberal y justa, afianzándola en la carta constitucional que deba formarse.

De usted afectísimo y S. S.

Pedro Ferré.

Corrientes, 29 de mayo 1840.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido amigo y compatriota: Con el atraso de 21 días he recibido su apreciable comunicación fecha 5 del presente que me ha sido muy satisfactoria por la franqueza con que me habla, y la que no debemos abandonar para que la amistad y confianza que nos prometimos y es absolutamente necesaria lejos de apagarse se aumente hasta lo más que sea posible elevarla. Mientras entre usted y yo nada haya reservado; mientras usted esté persuadido que soy su amigo y yo lo esté igualmente de su verdadera amistad, mientras, sin quebrantar este vínculo, nos demos y recibamos las quejas de uno y otro, para corregir nuestros errores, y estar armados contra la intriga y la traición, armas favoritas de nuestro enemigos, que se emplearán con empeño para dividirnos, esté usted cierto que en mí encontrará un amigo fiel, un patriota sin ambición personal, y un magistrado celoso del cumplimiento de sus deberes y de sus compromisos, usted

conoce mis principios políticos como yo comprendí los que usted profesaba, los encontramos que eran unos mismos y nos unimos a defenderlos y proclamarlos a los pueblos. Yo confiado en lo que usted haría, y usted entregado a la dirección que yo diese. Usted como general, yo como gobernador, de cuyas atribuciones no puedo desatenderme para formar el todo de la empresa, venciendo usted en los combates y yo en el gabinete.

En mi posición creo que he llenado mis deberes para con usted, para con mi pueblo, y para con nuestros compatriotas. Sin embargo no quiero aparecer orgulloso de mi capacidad, y le confesaré que puedo haber errado; mas también séame permitido decirle, que usted más de una vez me ha dado motivos para desconfiar de su buena fe, y de la religiosa escrupulosidad con que debe llenar todas sus promesas a mí, al pueblo correntino y a la República. He sufrido las amarguras que esto debía causarme, sin desatenderlo, sin negarle toda mi cooperación. Usted, si ha desconfiado de mí, sabrá cuánto he debido padecer y cuánto he deseado verlo, y tener con usted una larga conferencia, cuyos términos dejase a ambos satisfechos, pues la pluma ni es suficiente ni asegura el resultado; y éste ha sido el motivo de callar así como la prudencia en disimular defectos desde que no se desatendía la causa principal.

Si usted registra con su imaginación toda nuestra correspondencia encontrará en ella que no he sido yo el que ha facilitado la actual guerra, al contrario, he conocido sus peligros y dificultades, así es que he abierto las puertas de nuestros elementos para echar manos de todos ellos, sin reserva alguna. Usted mismo me ha confesado que he dado mucho más de lo que esperaba, y que no he podido hacer más de los esfuerzos que he hecho. Conservar la moral del soldado, alentarle e inspirarle entusiasmo y confianza en el triunfo, corresponde exclusivamente a usted y a los jefes del ejército. Y ya que he llegado a este lugar, diré a usted con la confianza de un amigo suyo, que usted no ha tenido mucho cuidado en esto. Usted sabe que la preferencia es funesta y que un general no debe hacer distinciones entre la tropa, porque son odiosas, y el soldado las recibe muy mal; mas, entretanto los soldados correntinos se han quejado de que no los atienden, y los postergan a los legionarios y a la división del sur, manteniéndolos desnudos mientras estos están con más de lo muy preciso; esto lo he visto yo y todos los desertores traen esta queja. Me esforzé en averiguar el motivo de la desertión que ha sufrido el ejército después del primer triunfo, y con sentimiento se me ha dicho, que fué por la separación de Noguera y otros jefes y oficiales correntinos, a quienes se les quitó del servicio en que estaban, para colocar a otros que llegaban esos días. Es preciso, mi amigo, que en esto usted ponga mucha atención, y que se esfuerce en persuadirlos que no hay distinción alguna,

que todos somos iguales porque todos somos argentinos. Es preciso también que usted reciba esta advertencia como que usted me la ha arrancado, y una de las que pensaba hacerle a nuestras vistas y en el seno de la amistad y confianza.

Desde que el presidente Rivera no se ha prestado a dar la cooperación que ofreció, bajo las condiciones que el gobierno le puso para admitirla, usted se persuadirá del celo con que he mirado los intereses de nuestra patria, su honor y dignidad. Por lo demás ya le he dicho que no podía desairar aquellos ofrecimientos. Usted se queja de la conducta del general Rivera, éste se quejará tal vez de usted y a mí me ha parecido que no debía entrar en esta cuestión. Por un conducto particular ha llegado a mis manos copia de una carta que usted escribió al general Núñez el 30 del pasado, venida del ejército del general Rivera; yo la he guardado para que no circule, y si la copia es exacta ciertamente que el presidente Rivera no dará auxilios ninguno para ponerlos en manos de usted; lea su borrador y conocerá la impresión que tal carta debió hacer en el corazón de aquel jefe. No sé a que atribuir lo que usted me dice, que la posición que me he elegido transpira desconfianza y discusiones, etc., habría deseado que usted se hubiera extendido más en este concepto; él es un cargo terrible y un fuerte ataque a mi delicadeza y a mi honor, que ha podido ofenderme si no estuviera bien cierto de su equivocación o de que me lo forma sin previsión bastante. La prueba la tendrá en su poder, pues cuando usted juzgaba que yo le negaba elementos, marchaba a proporcionárselos, mandándole el cuerpo de Reserva, para lo que tuve que vencer dificultades, que usted conoce.

Tal vez que usted haya glosado en aquel sentido mi marcha a la escuadra; pero para esto era preciso que usted haya olvidado que en esto quedamos de acuerdo para que no se detuviese en el Entre Ríos. Todos mis pasos son justificados con hechos que usted no me negará, y me vanaglorio de que triunfaré de usted cuando nos veamos y hablemos mano a mano. Usted ha visto que me he desprendido del cuerpo de reserva para entregárselo a usted y ésta es una prueba de la confianza que usted me merece a pesar del sinsabor que me hacía sentir injustamente, pues me creo acreedor de todas sus confianzas. Si las 400 armas no le hacen falta aquí serán muy útiles; mas no le admitiré las 500 onzas; repitiéndole sí, que vista a nuestros soldados y trate de halagarlos para soportar las fatigas que tienen que sobrellevar, pues no siempre será bastante mi influencia sola para hacerlos arrostrar tantas penalidades. Yo aquí supliré a las necesidades de cualquier manera, no así con el soldado en campaña y lejos de sus afecciones. La llegada del general Ramírez habrá sido una buena proclama, pues ya no la considero necesaria; sin embargo voy a decir al editor del *Pueblo Libertador* hable sobre la disposición en que

estoy de mandar al ejército hasta las piedras de Corrientes para vencer a los tiranos.

Concluyo pues con observarle que usted me pide elementos de acción, y que nada me dice ni del ejército ni del enemigo; ignoro las posiciones de ambos y su estado moral para calcular sobre el triunfo. Chilavert se separó y usted ha guardado silencio. Sea usted mi amigo más exacto, y no me mezquine noticia alguna, pues tengo derecho a que me comunique todo, al menos lo que tenga alguna tendencia al bien o al mal del ejército.

Si se resuelve a mandarme el armamento hágalo por conducto de Mr. Pensaud. Me resolví a mandar construir lanzas, pero no hay fierro en Corrientes ni para 50; tal es el desurtimiento de esta plaza. Es cuanto tengo que decir a usted reiterándole el sincero afecto que le profesa su amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Ejército de la República.

Cuartel general en San José del Uruguay, 2 de junio de 1840.

Quando acepté a nombre de la República Oriental del Uruguay la guerra a que me había provocado el tirano argentino Rozas, fué siempre contando con la cooperación de los hijos de la República Argentina. Bien pronto advertí que aquéllos con quienes me fué preciso entenderme, tenían ideas con las que no me podía conformar; mas todo lo dejé a un lado y he seguido la marcha que me aconsejaba la razón en la posición en que me encontraba. Felizmente la República Oriental consiguió libertarse de los enemigos que la invadieron, y ponerse en estado de servir de apoyo de las operaciones que debían emprender las fuerzas argentinas a las órdenes del general Lavalle. Para esto se hicieron varias combinaciones y fué en consecuencia de ellas, que pasé hasta este punto con el objeto de pasar al Entre Ríos. Mucho antes de moverme del Durazno, estaba al cabo de todo lo que V. S. conoce (y que me excuso referir), mas a pesar de ello, quise mostrar a todos los que hacían algunas observaciones, sobre mi detención, que ella provenía del conocimiento en que estaba del estado de ese país, y los trabajos ejecutados para poner en descrédito el ejército de mi mando.

Tan pronto como hablé con V. S. me acabé de penetrar que nada podría ya hacer en la continuación de la guerra. Con todo, siguiendo con mi objeto adelante, hice que pasase a V. S. a su patria, con una división, y las primeras comunicaciones que recibí vinieron a corroborar lo que ya sabía. Después de eso las cartas del señor Elías, y en fin, todo lo demás, que V. S. sabe, unido a lo que los señores agentes franceses se niegan a

abrir los puertos mientras no haya una autoridad provisoria que haga una declaratoria igual a la de Corrientes, me han persuadido completamente que es preciso que mi influencia y las fuerzas de mi ejército se retiren completamente de las operaciones del ejército argentino, y repasar el Uruguay.

En consecuencia de ello el señor coronel don Bernardino Báez va encargado por mí para recibirse de las fuerzas orientales, y conducir las según se le ha prevenido. El cuerpo entrerriano que se formó antes de pasar V. S. quedará a sus órdenes como todos los demás que se hubieren incorporado a las filas de las fuerzas orientales, y V. S. en plena libertad para obrar en la forma que considere conveniente, por lo que se le ha dado con esta misma fecha de baja del ejército de la República. El presidente de ella para dictar la medida anterior, lo ha hecho después de un examen de mucho tiempo y penetrado que hace con ello un servicio a la República Argentina; pero debo advertirle que cualquier otra clase de recursos que pueda usted necesitar, se los franquearé.

Dios guarde a V. S. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Enrique Martínez.

Señor coronel don Angel María Núñez, jefe de la vanguardia del ejército oriental.

Es copia:

Núñez.

El gobernador y capitán general.

Corrientes, 6 de junio de 1840.

Al señor don Santiago Derqui, agente del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier general don Fructuoso Rivera.

Ha recibido el infrascrito la comunicación oficial que V. S. le ha dirigido con esta fecha, manifestando haber recibido orden de su gobierno para cesar en la comisión que desempeñaba cerca de este gobierno, y pidiendo su pasaporte para marchar al cuartel general de S. E. el señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, su comitente. Si V. S. se demuestra grato a las bien merecidas consideraciones con que el infrascrito lo ha distinguido, y ellas le hacen sensible su separación, el gobierno de Corrientes al remitir a V. S. el pasaporte que solicita no siente menos ver partir de su país a la persona de V. S. que tanto aprecia por la lealtad con que se ha conducido al desempeñar los encargos de su comitente. Puede V. S. asegurar al excelentísimo gobierno de quien depende, que el

patriotismo y buena fe que V. S. ha encontrado en el gobierno de Corrientes, y que tanto encomia en su nota a que se contesta, obra en todos los actos de su administración pública, que está encargada a su dirección, y que antes de variar esta conducta descenderá del elevado puesto que ocupa.

Dios guarde a V. S. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Ejército libertador.

Cuartel general en las Puntas del Sauce Grande, 6 de junio de 1840.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

Por las últimas comunicaciones que he dirigido a V. E. tendrá el conocimiento de que el ejército libertador no puede atacar al enemigo en las fuertes posiciones que ocupa, por la superioridad de éste en las armas de artillería e infantería, al abrigo de las cuales está defendida su caballería.

El general en jefe se ve pues obligado a exigir al gobierno de Corrientes la pronta remisión de 300 hombres a lo menos, para reforzar el batallón de infantería, en cuya arma es de imperiosa necesidad equilibrar nuestra fuerza con la del enemigo. Luego que esta arma sea reforzada, puede contar V. E. con una victoria inmediata de la causa de la libertad.

Dios guarde a V. E.

Juan Lavalle.

Montevideo, 11 de junio de 1840.

Excelentísimo señor: El señor Bonpland, con quien he tenido el gusto de conservar las relaciones más frecuentes y estrechas desde su llegada a ésta y que me ha merecido como a todos, la mayor confianza y estimación, ya está para regresar a Corrientes; he impuesto a este caballero de todo cuanto pueda interesar a V. E. de todo cuanto pasó de importante aquí y le he suplicado se sirviese comunicarlo exactamente de palabra a V. E. No dudo cumpla religiosamente con este importante encargo.

No me queda, pues, sino repetir a todos los argentinos: unión, unión y sinceridad. Sin esos requisitos se puede perder su bella causa, con ellos se ha de ganar infaliblemente.

Mañana sale también el señor doctor don J. S. de Agüero con una comisión cerca del señor general Lavalle. El señor Bompland comunicará a V. E. el objeto principal de ella y conocerá V. E. por ella lo que nos interesan sus recomendaciones.

Sale al mismo tiempo un numeroso convoy de buques para Corrientes,

el cual espero, dará algún alivio a la provincia y algunos recursos a su gobierno.

Deseo que V. E. goce de perfecta salud; hemos sabido, pues, que había padecido algo, y me repito con la mayor consideración.

De V. E. el atento obediente servidor.

Buchet Martigny.

Al excelentísimo señor don Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Corrientes, 13 de junio de 1840.

Señor general don José María Paz.

Mi distinguido compatriota: Desde que tuve la noticia de su llegada a la Colonia, he deseado saber dónde fijaría su residencia para felicitarlo por un acontecimiento, que volvía a la patria un hijo suyo, benemérito y un fuerte brazo para ayudar a los libertadores. La llegada a esta capital de mi secretario de gobierno y guerra el señor don José Manuel Isasa, me ha proporcionado satisfacer aquel deseo, instruyéndome del lugar a donde puedo dirigirle ésta, y manifestándome su bella disposición para cooperar a la gloriosa empresa de salvar a nuestra amada República del poder ominoso y bárbaro que la oprime, y que a mí me ha cabido la fortuna de encabezar. Usted sabe que lo he apreciado sin conocerlo, y debo gozarme de la satisfacción que habrá disfrutado al verse libre de las arbitrariedades de un déspota feroz.

El mismo señor Isasa me ha hecho por encargo de usted el ofrecimiento de sus servicios y le aseguro que no puedo haber recibido una nueva que haya apreciado tanto, porque conozco las ventajas que reportaremos de sus esfuerzos y capacidad. Para facilitarle a usted su arribo hasta esta capital, he ordenado al conductor de ésta, don Manuel Díaz, paisano de usted, que marcha hasta el cuartel general del señor presidente Rivera, se entienda con usted sobre este negocio, y le facilite los recursos que necesite, y si es posible lo traiga en su compañía. Usted le manifestará su resolución y se entenderá con él en un todo. Si usted se dispone a venir Corrientes le dará la colocación que merece y yo las consideraciones de un verdadero amigo.

Lo espero con ansiedad y entre tanto me ofrezco de usted atento servidor amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

P. D. En caso que usted tenga cuatro o cinco oficiales de toda su confianza puede traerlos consigo, que también serán colocados. Le recomiendo con especialidad uno de artillería que tenga capacidad para doctrinar tropa de esta arma.

Corrientes, 15 de junio de 1840.

Señor don Fructuoso Rivera.

Mi querido compañero y amigo: El general don José María Paz me ha hecho el ofrecimiento de sus servicios por conducto de nuestro amigo Isa-sa, y siendo en mi opinión muy importante la persona del expresado ge-neral, por mil razones que usted conoce, he resuelto llamarlo, y para fa-cilitarle su transporte hasta esta capital, he tomado las medidas que he creído del caso, y recomendado a Díaz se entienda con dicho señor, y si es posible lo traiga en su compañía. Para todo esto juzgo que usted podrá allanarle algunas dificultades, y me tomo la confianza de recomendarle este negocio, que contribuirá mucho al bien general de nuestra patria, en que usted manifiesta tanto interés, contando con mi gratitud.

Salud y felicidad le desea su siempre afecto amigo y servidor Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Cuartel general en las Puntas del Sauce Grande, 16 de junio de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo y compatriota: Desde la última comunicación que dirigí a usted, nuestro horizonte político ha mejorado mucho. La última correspondencia de Montevideo, que recibí antes de ayer, nos hace saber la caída del ministerio francés, que parecía querer contemporizar con Rozas, de cuyas resultas las disposiciones del almirante parecen menos hostiles; el pronunciamiento del heroico pueblo de Tucumán contra el tirano, por el órgano de sus legítimos representantes, y la invitación que hace a las provincias hermanas para que imiten su conducta. No sé si tendré lugar de mandar a usted una copia de los documentos que conciernen a este suceso, pues no tengo sino un ejemplar impreso. El ge-neral Lamadrid, que a la sazón se hallaba en Tucumán comisionado por Rozas para reclamar el armamento del ejército de Heredia, ha tomado parte en esa resolución patriótica y se ha comprometido por medio de una proclama a sus paisanos. Ha sido nombrado por el gobierno jefe de la fuerza armada, y el coronel Acha comandante de los coraceros del orden. Todos esos documentos respiran patriotismo y energía, y la circular a los gobiernos hermanos es sublime. Si no van esta vez se los remitiré en primera oportunidad.

He sabido también por la misma correspondencia, que de Montevideo nos envían un batallón de 480 plazas con destino a este ejército engan-chado por la comisión argentina, y además dos obuses de a 12, que ya llegaron a Punta Gorda y que estarán hoy aquí. El batallón es compuesto en la mayor parte de vascos. Han llegado también unos 60 argentinos

fugados de Buenos Aires, que estarán hoy incorporados al ejército. El batallón debe haber salido de Montevideo a fines de mayo, y como los vientos han sido y son todavía buenos, lo supongo muy cerca de Punta-Gorda. Viene sin jefe ni oficiales y comprometido a recibir los que yo le ponga. Espero con ansia su llegada para terminar esto de un golpe, pues entonces tendremos una fuerza de infantería casi igual a la del enemigo, y no le valdrán sus buenas posiciones.

Usted aprobará, mi querido amigo, que retenga todavía el armamento que le he ofrecido, pues si lo lleva Conde, conductor de ésta, seguramente me vería obligado a pedirselo a la llegada del batallón. Por otra parte, como esto se va a decidir muy pronto y le he de remitir a usted antes de pasar el Paraná todos los armamentos nuestros y enemigos, que el ejército no necesite una poca ventaja sacaría usted de que yo le anticipase unas pocas armas, que me pueden hacer falta para la batalla. Hay, además, otra circunstancia que por sí sola bastaría para retener el armamento que le ofrecí, y es que el citado armamento es inglés y no tengo municiones de este calibre, que vienen con el batallón. No dudo que usted aprobará la medida de retener el armamento hasta después de la batalla.

Ya había empezado a vestir nuestro batallón correntino con pantalón de paño y camiseta de lo mismo, cuando recibí la noticia de que pronto tendré aquí los vestuarios que pedí a Montevideo. De modo que este bravo y virtuoso batallón se va a encontrar con dos vestuarios de paño.

A pesar de que cada día estoy más satisfecho del entusiasmo y constancia de los escuadrones correntinos, tengo que quejarme a usted de los desertores. Soy de parecer que usted debe hacerles aprehender y remitirlos de nuevo al ejército, pues de lo contrario nos expondremos a que la desertión tome cuerpo. Hace tres o cuatro días que desertó un teniente Herrera, llevándose algunos soldados. Ese es un bandido a quien no he mandado fusilar por la invencible aversión que tengo a este bárbaro castigo. Después del combate del Chañar, en que las dos alas de Oroño fueron vencidas y nuestro centro vencedor, este teniente Herrera pertenecía al centro mandado por el mayor Mansoa, contra quien se sublevó con su tropa para obligarlo a tomar la dirección que él quiso. El mayor Mansoa no pudo hacer otra cosa que ceder y yo tuve la debilidad de no castigar este hecho, porque no se podía castigar de otro modo que con la última pena. Suplico a usted que haga saber al ejército el castigo que aplique a ese oficial.

Por la adjunta copia de carta del general Núñez se impondrá usted de que el general Rivera hizo retirar la fuerza oriental que había dado a aquel jefe. Ahora he sabido que ya se ha retirado al Durazno. Yo he dado a Núñez el mando militar provisorio de todos los departamentos al

oriente de Gualeguay, encargándole que reúna 400 hombres y se ponga en marcha hacia Nogoyá con la mayor prontitud. Yo tengo un vivo deseo, mi querido compatriota, de que usted gane la amistad y confianza de este hombre, porque estoy irrevocablemente persuadido de que no hay otro entrerriano capaz de conservar el orden de esta provincia. Deseo que usted lo vea por sí mismo, y espero que lo verá pronto. Fuera de esto las necesidades actuales de la guerra me han obligado a hacer ese nombramiento, que no dudo será de la aprobación de usted.

La posición que ocupa el ejército enemigo de siete días a esta parte es la más fuerte que ha ocupado hasta ahora. Defendidas sus dos alas y su retaguardia por los profundos zanjones del Arroyo de las Piedras, su posición no ofrece sino una entrada de 400 varas de ancho a lo más, dominada desde lejos por un manchón en que tiene su infantería y artillería. Si a la llegada del nuevo batallón el enemigo permanece aún en esa posición, lo atacaré, sin embargo. Nuestro ejército está desplegado a veinte cuadras de distancia de la línea enemiga.

Junio 17. Ayer tarde recibí cuatro letras del señor Agüero remitiéndome 20 ejemplares iguales al que le incluyo, con fecha 26 del pasado y no me dice nada expreso sobre el batallón, sino que en los primeros días de este mes saldrá Madero con lo que pedí con él.

Quería dejar todavía a Conde hasta la llegada del batallón, pero Mr. Penaud me escribe ayer insinuando que la chalana de Conde llegará más pronto que sus balleneras. La *Bordelaise* se va a Montevideo porque está haciendo mucha agua, según me avisa el señor Penaud.

Me repito su muy afectuoso amigo y compatriota.

Juan Lavalle.

Este batallón está muy bajo, no forma sino 350 plazas. Suplico a usted haga un esfuerzo para aumentarlo. Suyo.

Lavalle.

Corrientes, 16 de julio de 1840.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido compatriota y amigo: He leído con sumo placer su muy apreciable carta datada en las Puntas del Sance Grande el 16 del pasado, por las noticias que en ella me comunica. El cambio del ministerio francés no tan solamente hará que la cooperación de la Francia sea más generosa y activa, sino que también nos quita el temor de que Rozas termine su cuestión con aquella potencia, que ciertamente sería un suceso funesto para nosotros. El pronunciamiento enérgico del heroico pueblo tucumano es un acontecimiento importantísimo y de un interés vital a la causa de a libertad argentina. Antes de recibir la de usted, a que contesto, ya

había tenido esta noticia por la vía de Montevideo, y desde entonces he creído que Tucumán por sí solo y sin estar de acuerdo con algunas de las otras provincias, como Salta, Jujuy y Catamarca, no ha podido hacer el movimiento; de consiguiente, debemos presumir que en más de tres meses que han transcurrido ya, la circular de Tucumán deba haber producido efectos maravillosos. Yo me dirigí luego al gobierno de esta enérgica provincia por la vía del Chaco, así como a las demás del interior, instruyéndoles de nuestro estado e invitándolas a entablar nuestras relaciones y unir nuestros esfuerzos para consumar la obra de nuestra libertad de un modo más honroso y uniforme; porque ella, mi amigo, es una deidad encantadora que arrastra las simpatías con la misma actividad que el fuego consume las materias glutinosas, y la República Argentina ha dado bastante pruebas de que quiere ser libre.

El general Lamadrid es un buen campeón, merece nuestra confianza y debemos esperar mucho de su actividad y patriotismo. Es un mes de buenos vientos que ha pasado desde la fecha de su carta; creo que tendrá usted incorporado al ejército el batallón de infantería que se le había ofrecido de Montevideo, si no en su totalidad, con poca diferencia; con lo que las dos piezas de artillería que ya había recibido, de cuya remisión también me avisó el señor Martigny, y los sesenta argentinos fugados de Buenos Aires, que llegaron, se habrá usted resuelto a terminar la cuestión de Entre Ríos; acallando así la maledicencia que abiertamente nos ataca de apatía o debilidad, con la intención perversa de desacreditar el buen nombre de nuestro ejército. Cualquier cosa que haga usted con aquel objeto de acabar con el enemigo será digno de mi aprobación; así es que, sin embargo de la necesidad que tengo de armas, estoy conforme con que usted haya retenido las que me ofreció y debió mandarme con Conde. No crea usted que descuido un momento en la aprehensión de los desertores; muy pocos de los que han venido se me han escapado, los otros después de reprendidos han sido incorporados en clase de veteranos al escuadrón general López Chico. En el día debe haber parado la deserción, pues no aparece ninguno en la provincia y los correntinos no se extravían de su país. El teniente Herrera se ha presentado, y le aseguro a usted que su castigo será ejemplar, y lo sabrá todo el ejército como usted lo desea, y es muy conveniente.

Por la vía del Uruguay se me avisa con fecha 28 del pasado que el general Núñez tenía reunidos de 600 a 700 entrerrianos, y por lo que usted me dice creo que ya se habrá incorporado a nuestro ejército. Deseo vivamente conocer personalmente al general Núñez, tratarlo y estrechar con él relaciones de amistad y franqueza; porque, como usted, lo considero de la primera importancia en el Entre Ríos; en usted está que lo vea más o menos pronto.

Ya sabía que el señor presidente Rivera había hecho retirar las fuerzas orientales y repasado al otro lado del Uruguay, resuelto a no darnos auxilio alguno; pero aún se encuentra en San José. Ha hecho usted muy bien en encargar al general Núñez los departamentos al oriente del Gualeguay; los buenos efectos de esta medida los tendrá usted a la vista; tal vez convendría encargarle los otros departamentos con igual objeto.

La pieza de artillería que ofrecí a usted en mi anterior está perfectamente lista; pero, mi amigo, no tengo ni un sólo artillero, y lo que es peor, ni quien enseñe el manejo de esta arma; tampoco tengo quien doctrine infantes, y he aquí la razón porque no puedo aumentar el batallón que está en el ejército; pues mandar reclutas es muy triste y de poca utilidad, porque no conociendo el servicio ni las ventajas del arma que van a manejar, fácilmente se desertan. Ruego a usted, amigo, que para pedirme alguna cosa, medite si puedo o no mandársela, seguro de mi resolución firme e inalterable de no omitir cosa alguna que contribuya al buen resultado de la gloriosa empresa que tenemos entre manos.

Al terminar esta carta felicito a usted por la toma del general Ramírez, pues indudablemente se reportarán ventajas, bien sea por los conocimientos que prestará la correspondencia que conducía, o por lo que él haya comunicado a usted. Por acá sólo sabemos lo que dicen los desertores, y uno u otro pasado del ejército de Echagüe. Es tan uniforme entre ellos la voz de que Echagüe no tiene más de dos mil hombres, en su mayor parte muchachos y viejos inútiles que ha sacado del Paraná, que estoy persuadido que ni sus atrincheramientos son bastante para contener la impetuosidad de nuestros soldados; todos los desertores dicen que se vienen porque no llega el día de la batalla; pero como usted conoce cuanto importa a nuestro crédito concluir cuanto antes con Echagüe, excuso recomendarle este negocio.

Me repito de usted afectísimo amigo y compatriota Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Montevideo, 17 de junio de 1840.

Excelentísimo señor: He tenido la honra de escribir a V. E. el 11 del corriente por el señor Bonpland, que regresa mañana para Corrientes vía del Uruguay.

Temo que el señor Bonpland sea detenido más tiempo que lo que piensa en su viaje, por eso hago esta carta a V. E.

El convoy de 24 a 28 velas saldrá para Corrientes con el primer buen viento, convoyado por el bergantín de guerra *Percira*. Ruego a V. E. se sirva no permitir que nada se exporte de los puertos de Corrientes para los de Santa Fe o Buenos Aires, porque si así sucediese nos veríamos en

la precisión de cortar los convoyes para Corrientes, lo que sería un gran mal.

Sale al mismo tiempo el señor don J. S. de Agüero en comisión cerca del general Lavalle. Ruego a V. E. se sirva entenderse con él y tómo la libertad de recomendar nuevamente a todos *unión y confianza*. Se necesitan más que nunca, con ellas venceremos, sin ellas nada se hará.

Se nos asegura que el señor general Rivera ha tomado la resolución de hacer retirar sus tropas del Entre Ríos, hemos hecho todo lo posible para que no fuese así, pero dicho señor no quiere seguir sino su voluntad, prescindiendo de todos sus compromisos. Es menester obrar sin él, pues. No obstante, se nos asegura, por otra parte, que se ha de reunir o ya se ha reunido el señor general Núñez con el ejército libertador, llevando 600 a 700 hombres. Siendo así, es un buen esfuerzo. También se mandan de aquí al ejército, con el convoy, vestidos, víveres, buques, municiones, etc., etc. Cuantas cosas se han pedido. Tenemos buenas esperanzas, pues, de que con todos esos auxilios podrá pasar el Paraná muy en breve. Repito, es muy importante se verifique pronto el pasaje. V. E. debe conocer que así lo exige el interés común.

El señor Agüero escribirá a V. E. sin duda y he encargado al señor Bonpland se sirva imponer a usted de cuanto pasa aquí y le pueda interesar.

Me repito de V. E. el atento obediente servidor Q. B. S. M.

Buchet Martigny.

Al excelentísimo señor don Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Corrientes, 22 de junio de 1840.

Señor don Vicente Ramírez.

Mi querido compadre: Tengo en mi poder sus dos apreciables comunicaciones del 7 del presente, y me he instruido con gusto del contenido de ambas, a pesar de las fuertes posiciones del enemigo, porque si está su ejército desmoralizado y el nuestro en el pie que usted me manifiesta, debemos triunfar por el orden regular de la guerra; a más de que el coronel Núñez ya se habrá incorporado, y esto debe causar mucho desaliento al ejército de Echagüe y aumentar el entusiasmo en el nuestro.

No crea usted que abrigaré a los desertores, pues todo el que se ha agrado y se capture en lo sucesivo, lo haré veterano en un escuadrón que estoy formando con el título de General López Chico, y si cae Javier Gómez lo castigaré ejemplarmente.

No omita usted oportunidad de escribirme, pues deseo tener noticias, si posible fuera, diarias de nuestro ejército. En su casa no hay novedad,

como no la hay en toda la provincia. Yo estoy aguardando la noticia de la entrada de ustedes al Paraná para marchar a darles, *viva voce*, los agradecimientos de que se han hecho dignos y manifestarles la gratitud de su pueblo.

Entre tanto, soy de usted como siempre afectísimo compadre.

Pedro Ferré.

Corrientes, 22 de junio de 1840.

Señor don Juan Lavalle.

Mi querido compatriota y amigo: El señor Thompson me ha entregado su muy apreciable carta del 28 del pasado, que he leído con gusto por la franqueza de su lenguaje y conceptos que envuelve. Siempre he descansado en que si una mano perversa y oculta atacaba mi conducta como amigo de usted y como magistrado, antes que ella reportase sus pérdidas intentos, vendría un día claro en el que apareciesen los hechos tal cual son, y volviese usted a observar mi marcha obsecuente a mis deberes, a mis principios y carácter.

Hoy ha llegado ese día y usted conoce que soy incapaz de alteraciones impropias de un hombre honrado e indignas del puesto que ocupo; dejándonos una lección provechosa para no ser sorprendidos, y el convencimiento de que hay entre nosotros mismos quien trabaja para desunirnos. Vele usted, mi amigo, sobre ellos, que examinando sus máximas muy luego conocerá que son amigos de ellos mismos y no de la patria; que son hombres que, no cansados de ver tantas desgracias por su política falsa, se alucinan todavía con la esperanza de establecer entre nosotros una política toda para ellos y nada para la generalidad de la República; obsérvelos para detestarlos como los más funestos, y a sus máximas como el foco de nuestra infelicidad.

Celebro que usted haya recibido mis quejas como hijas de la amistad y la armonía con que debemos marchar y que en este concepto me las haya satisfecho. Mas son necesarias desde que existan motivos y reine entre nosotros la confianza. No me pesa esta conducta, ni usted la llevará a mal siempre que llegue el caso de repetirlas, pues darlas y recibir satisfacción avivará nuestra confianza y estrechará nuestra amistad.

La incorporación del general Núñez al ejército libertador es ciertamente un suceso de importancia. Su aparición, al enemigo, en nuestras filas le hará una impresión fuerte de espanto, y su cooperación influirá mucho en la destrucción de Echagüe, que ya cuesta más de lo que nos pensábamos; pero por sus comunicaciones y lo que Thompson me ha dicho verbalmente, creo que pronto será completamente despedazado. Ya sabrá usted que el presidente Rivera ha dado de baja a Núñez en su ejército, y que ha repa-

sado el Uruguay con sus fuerzas y marcha a Montevideo protestando ayndar a nuestra empresa con cuantos elementos pueda, menos con sus soldados; de consiguiente, su cooperación será sin excitar desconfianzas ni dar pábulo a la intriga y la calumnia. De todos modos nos conviene conservar con él amistad y buena inteligencia.

Hacia algún tiempo que no aparecía desertor alguno, pero con motivo del suceso del coronel Torres han venido varios, quejándose de aquel incidente. Conozco el error del coronel Torres; pero no por esto dejaré de hacerles sentir a los desertores el crimen que han cometido abandonando sus filas. Todos los que puedan capturarse deben ser enrolados en un escuadrón veterano que estoy formando con el título de General López Chico. Crea usted, mi amigo, que hacer veterano a un soldado de milicias es un castigo, que contendrá mucho a la desertión del ejército, si no la corta del todo, y yo seré inexorable en esta medida.

He sabido con gusto que usted tomaba medidas para evitar las borracheras del ejército, y le recomiendo que en esto no tenga ninguna consideración con los avaros negociantes que no tienen más patria que su bolsillo.

Aguardo con ansia a Conde, no por el armamento, sino por las nuevas noticias que nos traiga, pues esta es la ansiedad que padecemos, y por lo que no me cansaré en recomendarle no pierda ocasión de escribirme y avisarme de cuanto pasa y tenga relación con el objeto principal. Una de las razones por qué deseo la terminación de la guerra en el Entre Ríos es por tener el gusto de verlo y hablar largamente con usted. Así es que, a pesar de probar muy mal a mi salud los viajes, no me demoraré en ponerme en marcha tan luego que usted ocupe la Bajada; en este deseo estamos perfectamente acordes.

Se me olvidaba decirle que ha llegado a mis manos un papel con el título de *Edicto*, que se atribuye a usted; en él está su nombre, y autorizado por el comandante Barú. En el segundo artículo se declara sagrado todo cuanto han robado los entrerrianos en las dos invasiones que han hecho a esta provincia, aún aquello que exista en poder de ellos. No sé si este papel es autógrafo o supuesto y falso, ni atino con una razón justa que haya podido arrancarle una resolución, que si usted se fija bien en ella, encontrará que ni yo, con las facultades que invisto, tengo las bastantes para dictarla. Lo robado es propiedad particular y el gobierno, lejos de atacarla, les debe su protección. Dígame francamente qué hay en esto, pues yo he ocultado el *Edicto* porque, si en él se gana en el Entre Ríos, mucho más se pierde en Corrientes, y estos reinos son más dignos de consideración que aquellos a quienes se les ha dado la libertad a balazos.

Salud y felicidad le desea su afectísimo compatriota y amigo que desea verlo.

Pedro Ferré.

Corrientes, 22 de junio de 1840.

Al excelentísimo señor brigadier don Juan Lavalle, general en jefe del ejército libertador.

He leído con placer la nota de V. E. fecha 28 de mayo pasado; ella me hace relación de una comunicación que me dirigió con fecha 5 del mes ya dicho y que tengo contestada por conducto del señor Thompson.

Por la correspondencia misma sé oficialmente la incorporación del general Ramírez con su fuerza al ejército, sin embargo de que, con anticipación, cartas particulares la habían anunciado.

El movimiento de la caballería del ejército consiguió sin duda los objetos que se había propuesto V. E., pues logró la incorporación de la fuerza de reserva, y, lo que es más, la remonta del ejército en caballos gordos, pues la estación del tiempo se va haciendo ya apurada para éstos. Estoy conforme con las medidas activas que ha adoptado V. E. para la total destrucción del enemigo, y que haciendo los esfuerzos que me indica, no dudo concluiremos con Echagüe y sus prosélitos.

Estoy convencido que la correspondencia por tierra será muy expuesta, por los motivos que V. E. me indica, y que por agua será mucho más segura, supuesto que con buenos bogadores se puede llegar a la Esquina en cuatro días, y desde allá será conducida por tierra. Creo que el general Núñez habrá ya incorporádose al ejército con los 500 hombres que V. E. me indica.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Ejército libertador.

Cuartel general en las Puntas del Sauce Grande, 24 de junio de 1840.

ORDEN GENERAL.

El bravo sargento Julián Ascona, del departamento de Curuzú-Cuatiá, estando ayer de guerrilla a la cabeza de 9 hombres, se sostuvo y obligó a dar la espalda a más 30 enemigos que lo cargaron. El general en jefe para premiar este hecho valeroso, concede al expresado sargento Ascona el empleo de alférez, pues está facultado por el excelentísimo señor gobernador don Pedro Ferré para dar ascensos a los oficiales de aquella provincia.

Juan Lavalle.

Está conforme :

Félix E. Frías,
Secretario del general en jefe.

El comandante militar de Goya, comisionado por el excelentísimo gobierno de Corrientes, cerca del excelentísimo señor presidente de la República Oriental del Uruguay.

Desde San José del Uruguay, 26 de junio de 1840.

¡Viva la Federación Argentina!

Año 31 de la libertad y
25 de la independencia.

A su comitente el excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Excelentísimo señor: Después de haber llegado a este cuartel general, con fecha del 25, paso a dar cuenta del resultado que ha tenido la comisión, que, con fecha del 15, se sirvió usted acreditarme cerca del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental, y lo cual es conforme V. E. lo encontrará trazado en las siguientes líneas.

El 26 me apersoné ante este magistrado, y al cumplir con el primer artículo de mis instrucciones, sin dejar de admitirme con el carácter de enviado por el gobierno de Corrientes, me contestó: que cualquiera que fuese la misión que mi gobierno le enviaba, resistía a recibirla siempre que ella no tendiera a hacer efectivo lo pactado entre ambos gobiernos, por la convención celebrada en 31 de diciembre del año de 1838; que bajo este principio, y no de ningún otro modo, el gobierno de Corrientes podrá contar con la cooperación del gobierno oriental para sostener la presente cuestión contra el gobierno opresor de las libertades argentina y oriental; y por consiguiente con todo género de recursos que para el efecto pudiera precisar. Mas que si el gobierno de Corrientes no obraba en este sentido, el presidente del Estado Oriental no se prestaba a recibir sus comunicaciones.

En este caso manifesté el objeto principal de mi comisión, a lo que me contestó ratificándose en lo que tenía dicho, y agregando: que el gobierno de Corrientes le había inferido al oriental, con su falta de cumplimiento en lo convenionado, un fuerte agravio de que exigiría satisfacción, tanto más cuanto que su primer general y principales oficiales de su ejército, habían promovido y traído al ejército constitucional ideas subversivas y maquinaciones que tendían a ponerlo en disidencia; y que en razón de esto quedaba terminada mi misión ante él, bajo cuya inteligencia podría pedir mi pasaporte cuando lo tuviese a bien, devolviendo también las comunicaciones que había conducido.

Después de esta inesperada circunstancia, con el único objeto de justificar a mi gobierno, entré en conferencias con dicho señor presidente, y en virtud de ellas conseguí que recibiese las comunicaciones y las contestase,

mas habiendo hecho lo primero, rehusó hacer lo segundo por ser todas con-
denciales y ninguna oficial.

Quedando así terminada mi comisión cerca de este gobierno, he dispuesto
despachar un propio conduciendo ésta, hasta entregarla al comandante de
Curuzú-Cuatiá, para que éste la dirija a usted, y en seguida continuar mi
marcha hasta la Colonia del Sacramento, a objeto de llevar mi comisión
cerca del señor general Paz.

Dios guarde a V. E.

Excelentísimo señor :

Manuel Díaz.

Cuartel general en las Puntas del Sauce Grande, Julio 4 de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo : Escribí a usted con fecha 30 del pasado, manifes-
tándole la muy urgente necesidad de que usted me mande con la brevedad
posible, el refuerzo de 300 hombres, que he pedido para el batallón de in-
fantería. Le hablaba a usted en esa carta de los graves inconvenientes de
la inacción, a que nos vemos obligados por la inferioridad de nuestras ar-
mas de infantería y artillería. El enemigo colocado en posiciones domi-
nantes y a inmediaciones de las cuales nuestros escuadrones no pueden
maniobrar, está libre de ser atacado y yo no me atrevo a dar una batalla,
en que quedaría tendido nuestro batallón y quedaría comprometido el éxi-
to de la cuestión.

El batallón que se me anunció de Montevideo, tardará mucho en llegar
y vendrá a lo más la mitad de lo que se me ofreció. El 12 del pasado ape-
nas había reunidos 150 hombres. No cuento, pues, con ese refuerzo, y es por
esto que le insto a usted de nuevo para que remedie instantáneamente los
males de una inacción, que prolongada pondría en peligro nuestra empresa.
Descanso, pues, en usted y espero que muy pronto me anunciará la salida
de este refuerzo vital, con el que inmediatamente será batido el enemigo.

Anteayer ha ejecutado Echagüe una traición digna de él. Nuestros ofi-
ciales y soldados hablaban algunas veces con los enemigos familiarmente
en los puestos avanzados y yo no prohibía un trato que cuando menos
no nos perjudicaba. Anteayer fueron llamados para una conversación los
mayores Muzlera y Yanson, el capitán Cabanillas y el ayudante del cor-
onel Vera, Dumorieel, y como nuestros puestos avanzados están muy cerca
del ejército enemigo, estos incantos se adelantaron hasta seis cuabras de
su línea. Ahí se desmontaron y se echaron en la yerba con sus pérdidas
conocidos. Pero éstos se fueron aumentando poco a poco hasta 20, con el
pretexto de abrazarlos y repentinamente se arrojaron sobre ellos, al mis-
mo tiempo que una partida de tropa vino a rienda suelta en protección

del hecho. Aquellos hombres inocentes, ni aún habían tenido tiempo de moverse, cuando ya estaban maniatados y fueron conducidos en ancas al ejército enemigo. En estos términos comunicué ayer este hecho al señor Carril, encargándole lo transmitiese a los diarios de Montevideo y al de esa capital, para desmentir los embustes de Echagüe, que sin duda anunciará algún triunfo o dirá que esos desgraciados han pasado a sus filas. Esta traición inicua ha indignado a nuestros soldados, y creo será criticada por los mismos del ejército enemigo. Dos pasados que acaban de presentarse, dicen que los oficiales presos fueron conducidos a la Bajada.

Adjunto a usted copia de la orden del día, por la cual he conferido el empleo de alférez al sargento Ascona, en recompensa del hecho que ella manifiesta. Me es satisfactorio decir a usted, que los soldados correntinos dan todos los días pruebas semejantes de valor y decisión.

Este batallón está hoy perfectamente bien vestido. Todos los soldados tienen pantalón y camiseta de paño, que les sirve de mucho abrigo y es el vestuario más cómodo para el manejo del fusil. Mañana deben venir de Punta Gorda las carretas con paño y bayeta que voy a repartir a los soldados correntinos, a quienes faltan algunas de las prendas de abrigo que recibieron.

Las mismas carretas deben traer la cantidad de 15.567 pesos, que es la suma de los presupuestos que han presentado los cuerpos, que van a ser socorridos con arreglo a la planilla siguiente :

	Pesos
Coronel	55
Teniente coronel.....	40
Sargento mayor.....	27
Capitán.....	20
Ayudante mayor.....	15
Teniente.....	10
Alférez.....	9
Sargento.....	6
Cabos.....	3
Soldados.....	2

El ejército está siempre provisto de yerba y tabaco.

Refuerze usted pronto este batallón, mi querido amigo, y no dude que él nos abrirá el camino de la Bajada.

Soy siempre su afectísimo amigo y compañero.

Juan Lavalle.

Anoche recibí comunicación del comandante Penand, en que me avisa haber sido tomado Ramírez (macana) a tiempo que repasaba el Paraná.

Suyo.

Lavalle.

Corrientes, julio 13 de 1840.

Señor don Vicente Ramírez.

Mi estimado compadre: He recibido su apreciable carta de 18 de junio pasado, y por ella veo la exactitud con que usted me instruye de todo lo que pasa en ese ejército. Estoy satisfecho de la llegada de los obuses, pues esta arma ventajosa, ayudará activamente a la destrucción de nuestros enemigos; y mucho más cuando va, según usted me instruye, la fuerza del enemigo en decadencia. Usted amigo, que es el único general correntino que tenemos, debe extender la vista sobre todos nuestros paisanos, o sobre todo el ejército, porque sabe usted que la mayor parte se compone de ellos; ayudarlos y persuadirlos al honor y a cumplir con sus deberes, estando siempre en vela sobre los movimientos de la política; y peleando con constancia hasta concluir con el enemigo. Usted compadre sabe muy bien que las desertiones de nuestros paisanos son a su casa, y que los más se presentan a los jefes de los departamentos; pero el gobierno no tiene oficiales con quien remitirlos al ejército, esto le consta a usted también; pero no quedarán impunes y se arbitrarán medios de remitirlos. Usted salude a todos los jefes, oficiales y soldados de su división en mi nombre, y hágales entender que un correntino con honor, nunca debe provocar a que su gobierno lo castigue, desertando sin motivo; antes al contrario debe llenarse de gloria concluyendo con un enemigo que vencen cuantas veces se le presenta.

De usted afectísimo compadre.

Pedro Ferré.

Corrientes, julio 13 de 1840.

Señor don José Domingo Ábalos.

Mi amigo de todo mi aprecio: Cuanto hablo a usted en esta carta es con el objeto de comprender a todos los correntinos, mis paisanos y amigos, a quienes hará usted presente que mi cariño será eterno y que su patria agradecida a sus servicios jamás los olvidará. Usted no deje de escribirme con exactitud cuanto suceda; mucho me alegro de la llegada de los obuses, pues éstos serán capaces de sacar a Echagüe de los rincones y barrancas en que se ha metido, cuando empiecen a repartir granadas. Hoy hemos sabido que el coronel Ramírez ha sido tomado por una ballenera francesa; con las comunicaciones, que sin duda se le habrán tomado a éste, sabremos mucho y se descubrirán las miras de Echagüe a fondo.

Queda como siempre de usted afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Corrientes, Julio 17 de 1840.

Señor don Pedro Pablo Vidal.

Querido amigo de todo mi aprecio : A cada paso de mi vida pública me he encontrado en el caso que me indica en su apreciable de fecha 7 de mayo último. La mala fe en el cumplimiento de las estipulaciones y las intrigas por miras puramente personales, es la moneda corriente del día; y por todas partes, mi amigo, ella es la que se presenta primero: Los hombres se han vuelto patrias y lo que no está conforme a los intereses de aquéllos, se reputa como un delito para éstas; felizmente no me he corrompido por estos desvíos hasta ahora; habré cometido errores como hombre, pero mi buena fe y lealtad a los principios que han regido a mi conducta siempre, tengo como presentarla a cara descubierta a la faz del mundo. Le hablo en este lenguaje para que conozca mi conformidad con su opinión. Recibí la que me dirigió por manos de mi primo el doctor Alsina, y cuánto siento que el conductor no hubiese llegado a mi presencia; hubiese ido más convencido de mi marcha y de lo que conviene en nuestras circunstancias. Las cosas a la distancia se desfiguran o se interpretan según los intereses de los que las manejan. Sobre el encargo que le hice de los religiosos en mi anterior, que la creo en sus manos, le hablaba lo bastante. No tengo noticia que el general Lavalle haya entrado en el Paraná; esta falta de actividad es un enigma para mí, que me mortifica. Las tropas se aburren y tomo un mal. Yo he dejado la provincia acéfala de fuerzas, de oficiales y jefes, por aumentar su poder; muy cerca de 4000 hombres le he entregado; sin embargo confío en su reputación que saldremos bien. Por una ley sancionada después del 6 de octubre último, se declaró en ésta, que todo lo que se había hecho por temor de los tiranos, quedaba sin efecto; en ésta se incluye la resolución de Rozas contra usted especialmente, a pesar de que aquí no se ha publicado ni se registra en el Registro oficial, pues lo he buscado con empeño y no he encontrado nada. Recuerdo yo este suceso, pero no hay aquí documento alguno y creo lo habrán suprimido. Hubiera tenido mucho gusto en obsequio de la justicia, en derogar cualquier resolución a este respecto. Al señor Martigny instruyo de cuanto ha ocurrido con respecto a ese gobierno en las circunstancias; reservando muchas cosas que de otras partes puedan perjudicar mi buen nombre, cargando más bien todo sobre mí hasta un tiempo, por no dar gusto al enemigo al aparecerme en disidencia; porque realmente cuando la experiencia que nos ha dejado tantos trabajos debía hacernos más cuerdos, damos pruebas de estar más locos. Ojalá pudiera hablar una hora con usted. En ésa se hallan en el teatro, pero nada ven fuera de él. Hablo con amigo, por eso hago uso de este lenguaje, porque sabrá disimularlo. Mil afectos de toda esta su casa y mande a su invariable amigo.

Pedro Ferré.

Corrientes, Julio 18 de 1840.

Al excelentísimo señor brigadier general don Juan Lavalle, geneneral en jefe del ejército libertador.

El gobierno que quiere y desea tomar las medidas eficaces para la persecución de los desertores de esta provincia y contenerlos cuanto le sea posible, necesita que V. E. con la mayor prontitud mande las listas de los nombres de éstos y de los cuerpos a que pertenecen, pues de otro modo la empresa se frustraría sin producir los efectos que se desean.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

Ejército Libertador.

Cuartel general en la Ensenada, Julio 17 de 1840.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que ayer nuestro valiente ejército ha manifestado de nuevo el ardor patriótico de que está animado, probando a los soldados de la tiranía, que todo su poder se reduce a sostener una posición formidable.

Colocado el enemigo en la estrecha garganta que forman el Sauce y el Pelado, tenía la posición más difícil que se puede concebir contra la caballería. Sin embargo él fué atacado ayer y su caballería acuchillada por la espalda a pesar de los grandes obstáculos del terreno, que había entre ella y la nuestra. Pero nuestro bravo y virtuoso batallón habiendo sufrido demasiado por la artillería enemiga sin haber podido penetrar su posición, y acabadas las municiones de nuestras piezas que protegían aquel ataque, me ví precisado a darle la orden de retirarse. Para protegerlo mandé replegar también la caballería y el ejército quedó acampado en la misma posición de donde había partido para el ataque. El enemigo conservó también la suya.

Estimo la pérdida del enemigo en 200 muertos y la nuestra en 130 entre muertos y heridos. La República ha hecho una pérdida muy dolorosa en la persona del comandante don Zacarías Álvarez, y el general en jefe ha perdido en este bravo oficial, en esa alma noble y buena, un amigo verdadero. La infantería y artillería enemigas sufrieron también bastante por los fuegos de nuestras piezas, las cuales hubieran sin duda completado la victoria, si las municiones no se hubiesen agotado. He pedido a los cuerpos la relación de su pérdida y la daré a V. E. nominal, luego que la obtenga.

No pudiendo el ejército conservar la posición que tenía a tiro de cañón

del enemigo, por falta de municiones de esta arma, y porque la desolación del país inmediata a la capital niega ya los alimentos y todos los demás recursos que un ejército necesita para subsistir, el nuestro se alejó cuatro leguas del enemigo, empezando su movimiento esta madrugada.

Recomiendo a V. E. de nuevo el valor y constancia de nuestros leales correntinos.

Dios guarde a V. E.

Juan Lavalle.

Costa de la Ensenada, Julio 18 de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo : Por el parte adjunto verá usted que no hemos podido vencer al enemigo en las posiciones fuertes que le ofrece el terreno cerca de la bajada. Se han hecho para conseguirlo todos los sacrificios imaginables, y le aseguro a usted que nuestra ruina sería cierta si nos obstinásemos en conseguirlo con los medios que tengo.

Usted no negará la previsión con que le he pedido desde mucho tiempo que refuerze nuestra infantería, cuya pérdida total, entre muertos, heridos y dispersos, consiste en 180 hombres. La caballería también ha sufrido mucho y actualmente apenas consta de 1600 hombres, pues la división Ramírez ha tenido mucha dispersión y todos los cuerpos han sufrido más o menos.

He pensado que usted comprenderá al fin todo el riesgo de la guerra de Entre Ríos y que es preciso reforzar el ejército con 1500 hombres a lo menos. Al efecto mando al general Ramírez para que conduzca esta fuerza con la prontitud posible por Mocoretá. Este jefe dirá a usted verbalmente la operación que el ejército va a practicar, y una porción de por menores que me parece inútil repetir.

Echagüe ha mejorado sin duda de situación con este suceso, pero su caballería queda siempre desmoralizada y en número de 2000 hombres poco más o menos. El país al occidente de Gualaguay está diezmado de caballada y no le ofrece medio alguno para poderse mover. Si nosotros podemos dentro de dos meses volver sobre él, con nuestro ejército reforzado y bien montado, me parece que el triunfo se puede asegurar, sobre todo si usted pone este batallón en el pie de 800 hombres. Escribo al señor Carril que le entregué al general Ramírez todo el armamento de infantería que tiene a bordo y las municiones correspondientes.

Habíamos acordado con el general Ramírez que llevase 20 oficiales correntinos de los que hay aquí sin destino, pero después me ha parecido mejor, que él se vaya con tres o cuatro hombres para facilitar su viaje en un buque pequeño y que los oficiales se los mande por Uruguay. Ellos irán sin demora y sin obstáculos.

He escrito toda la mañana, y el cansancio, y las atenciones del ejército por otra parte me obligan a concluir. Es probable que haga alcanzar al general Ramírez con otra carta para usted y si no mandaré otro buque con correspondencia para usted antes de moverme de aquí. Con los oficiales que van por tierra le escribiré también.

Llegó el señor general Paz el 15 por la mañana, pero aún no he tenido el gusto de verle. No dudo que usted y él serán amigos, lo cual sería para el país y para mí una gran fortuna.

Las piezas de a 12 que usted me ofrece, es preciso que las traiga el general Ramírez.

Soy siempre su afectísimo amigo.

Juan Lavalle.

Corrientes, 19 de julio de 1840.

Al excelentísimo señor brigadier don Juan Lavalle, general en jefe del ejército libertador

En el instante mismo de partir la chalana del estado a ese destino, acabo de tener parte del comandante militar de Curuzú-Cuatiá, quien me instruye que partidas fuertes del enemigo, de 200 a 300 hombres, que se abrigan en los montes del Entre Ríos, se han presentado con audacia, saqueando a Mandisovi, Gualaguaychú y Concordia y amenazando a esta provincia, donde se han hecho sentir cometiendo algunos asesinatos. El gobierno que lo pone en conocimiento de V. E. desea eficazmente que se fije en estos hechos horrorosos y si serán compatibles con la protección que el gobierno ofreció a aquellos habitantes, cuando el ejército que V. E. manda recibió órdenes para penetrar en esa provincia.

Después que los habitantes de los pueblos dichos se adhirieron a nuestra causa confiados en la garantía que se les ofrecía, ¿podremos contar con ellos, dejándolos abandonados a la venganza de unos enemigos feroces? No podemos eximirnos de tener parte en su destrucción después que hemos faltado a la fe pública con que les aseguramos una protección decidida, el gobierno cree, y está convencido, que es mejor cumplir con este sagrado compromiso, que triunfar del enemigo en la Bajada. De qué servirá ese triunfo, si, por otra parte, esa y esta provincia son concluidas, desoladas y aniquiladas por los mismos enemigos que el ejército debía perseguir? Digo esto porque estando falto de armamento y oficiales, como V. E. lo sabe, no podrá resistir a una tropa bien equipada que es como la presentan los enemigos. A que se agrega, que retirándose V. E. de la Bajada, como debe ejecutarlo para pacificar el interior, el enemigo saldrá de sus breñas y lugares ventajosos que ocupa, y si se determina a perseguirlo en su retirada, logrará V. E. darle una batalla, y conseguir las ventajas que en la situación que ocupa no se puede lograr. V. E. debe arrear con cuanto

caballo y ganado encuentre para sostener y mantener el ejército, a costa de unos hombres que nos hacen la guerra más destructora y formidable.

Yo lo hago a V. E. responsable ante la Nación y la provincia de Corrientes, pues los elementos todos de defensa de ésta, se hallan a su disposición para evitar los males que sobre ella pueden sobrevenir, si V. E. se desentiende de sus compromisos y de las órdenes expresas que ha recibido de este gobierno al abrir su campaña.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

Cuartel general en Punta Gorda, 21 de Julio 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi querido amigo : Escribí a usted con el general Ramírez, comunicándole el resultado de la batalla del 16, pero este jefe ha determinado quedarse y recibirá usted esta carta al mismo tiempo que aquélla. Persuadido de que la inacción nos podría ser funesta, y de que no llegarían los refuerzos que con anticipación había pedido, determine al fin atacar al enemigo para satisfacer los votos de todos mis compatriotas y mis compromisos personales. Nuestros soldados han peleado con indecible coraje y todas nuestras armas han sido perfectamente bien servidas. Pero agotadas las municiones de la artillería, y no siendo posible a nuestros escuadrones superar los obstáculos del terreno, el ataque fué rechazado.

En esta situación crítica no he encontrado otro medio de salvar el ejército y la revolución, que pasar inmediatamente al otro lado del Paraná. Mi posición, mi conciencia, y mi honor también, mi querido amigo, me aconsejan un paso que considero tanto más acertado desde que es aprobado por los individuos de todas las clases del ejército y por las luces de todos los compatriotas que aquí me rodean.

Es preciso que usted sepa ante todo, que la permanencia del ejército en Entre Ríos es hoy imposible ; que los dos ejércitos han agotado todos los medios de subsistencia que ofrecía el país a las inmediaciones de la Bajada ; que la caballería tenía sólo caballos para una batalla y hoy está desmontada ; que parte de nuestra artillería se ha inutilizado y otra parte carece de municiones ; que el batallón no cuenta hoy 200 plazas ; que un refuerzo de 300 infantes destinados al ejército de Echagüe, han pasado enfrente de la Bajada, por fin que el ejército no solo no tiene los medios para atacar, pero ni aun para recibir un ataque en posición. Hasta la retirada es hoy imposible, porque, repito, que la caballería está desmontada.

Me acompaña, además, la íntima convicción, señor gobernador, de que el ejército de Echagüe se halla en la absoluta imposibilidad de invadir a Corrientes. Ese ejército tiene que resistir el foco de revolución que que-

da en esta provincia, y esta sola atención lo detendrá mucho tiempo en ella. Las tropas de Echagüe son, en su mayor parte, orientales y porteños. Los intereses de éstos no están en Corrientes. Los primeros desearán lanzarse sobre el enemigo en su patria, y los otros defender sus hogares que van a ser invadidos. Aún suponiendo que Echagüe pudiera arrastrar esas fuerzas a Corrientes, todavía le faltan los medios materiales para ejecutarlo. Es imposible, señor gobernador, que Echagüe invada ni hostilice esa provincia. Cuando él pudiera hacerlo, la cuestión estaría terminada en aquel lado del Paraná.

Deseando sin embargo tranquilizar a usted hemos acordado con el señor general Paz, que está de acuerdo en esta operación, en que él irá a ponerse a las órdenes de usted con el objeto de levantar un ejército de reserva, que dé una completa garantía a la revolución de ese pueblo y ameñace en Entre Ríos el poder de Rozas. Para la creación y conservación de ese ejército debe usted contar con la protección del señor Martigny, que no dudo facilitará los recursos que usted solicite. La representación militar del general Paz y su conocida capacidad influirán poderosamente en la organización y buena disciplina de las fuerzas que deben allá prepararse.

Ne dude usted, amigo mío, que la revolución es más fuerte cuanto más inmediata esté a Rozas. La campaña de Entre Ríos ha debido siempre ser muy poco eficaz, me anima la persuasión de que de aquel lado del Paraná la opinión es muy hostil a Rozas y nos prestará poderosos auxilios. La revolución de las provincias del norte, reclama nuestra inmediata cooperación, y sería doloroso y aun criminal dejar sin apoyo un movimiento, que protegido nos dará la victoria. Pienso que los resultados solos de esta campaña bastarán a derribar a Echagüe, porque es el primer triunfo completo de la revolución.

¿Y como no resolverme querido amigo, a una operación, que ardientemente desea el ejército, que es el más interesado en esta cuestión? He anunciado el paso del ejército y todos los soldados han aplaudido. El ejército va porque quiere ir, porque debe ir, y a la voz del deber, el ejército no ha sabido resistirse.

Tranquilese usted pues, mi querido amigo, y persuádase que el paso que hoy da el ejército libertador es de una trascendencia muy decisiva, y me atrevo a asegurar a usted que todo el poder de Rozas no nos destruye, una vez montado el ejército de aquel lado del Paraná.

El señor general Paz dirá a usted todos los demás motivos que me han determinado a esta importante resolución. Me parece que las razones que he expuesto la justifican sobradamente y la hacen indispensable, como el único medio de salvar el ejército libertador y la revolución.

Soy siempre de usted afectísimo amigo y servidor.

Juan Lavalle.

Julio 22.

He determinado que vayan con el general Paz 50 oficiales, que le servirán para la organización de las tropas que debe mandar.

Había pensado mandar también una legión, pero para conducirla por el río hay la dificultad insuperable de la falta de víveres. Por tierra no puede ir sin exponerse a ser sacrificada, pues como le he dicho a usted no hay absolutamente caballos ni para montar un escuadrón.

Llevo todo el ejército a Santa Fe, desde donde defenderé a Corrientes como si estuviera enfrente de la Bajada. Amenazaré a Rozas en todos los puntos, y caeré sobre el que parezca más ventajoso.

El general Ramírez se ha resuelto de nuevo a ir con el convoy.

Lavalle.

CIRCULAR A LOS COMANDANTES DE LOMAS, ENSENADAS, SAN LUIS DEL PALMAR, CAÁ-CATÍ, SAN MIGUEL, MBURUCUYÁ, SALADAS, YAGUARETÉ-CORÁ, SAN ROQUE, EMPEDRADO, BELLA VISTA Y GOYA.

Corrientes, 22 de julio de 1840.

Señor N. N.

Estimado compatriota : Nada más urgente en el día que aumentar nuestro poder militar, tanto por nuestra propia seguridad, cuanto por las ventajas que la provincia debe obtener de él comparativamente; el grado a que pueda elevarse ella, hoy llama la expectación de los pueblos, aun en lo exterior de la República, por la empresa que gravita sobre su gobierno con el laudable objeto de salvar aquélla de los tiranos que la oprimen y ultrajan a la vista del mundo civilizado. Es preciso, pues, que continuemos la obra a costa de cualquier sacrificio; sea cual sea éste, es insignificante respecto al bien que nos debe traer la justa libertad de los pueblos; nadie debe negarse a sufrirlo; todos deben contribuir al objeto. Cuanta mayor sea la fortuna y lugar que el hombre ocupe en la sociedad, tanto mayores son sus deberes para con ella y para con sus propios intereses.

Le hablo en este lenguaje a pesar de que lo considero penetrado de estas verdades, para que haga lo posible por llenar el contingente que se le pide de la gente mejor de su departamento, sin reparar si es hijo de Fulano o Zutano, si no que sean hombres de bien, y de la mejor educación posible y sano para el servicio; porque esta clase siempre se ha reservado por un error o consideración mal entendida; y sólo el más pobre, el más desvalido y las más veces el más perverso tal vez es el que destinan para defender la patria y los intereses comunes de la sociedad, lo que no espero por esta vez.

Soy de usted afectísimo compatriota.

Peñero Ferré.

Frente a Punta Gorda, 23 de Julio de 1840,

Excoletísimo señor don Pedro Ferré.

Muy señor mío de todo mi respeto : El 16 del corriente tuvo lugar una batalla en las Puntas del Sauce, la cual a mi vez, no ha sido más que un combate por ver si el enemigo abandona sus posiciones principiando del modo siguiente :

Serían como la una de la tarde cuando presentamos la batalla, con el frente al norte, el enemigo con el frente al sur, ocupando la división Vilela la derecha de nuestro ejército, en seguida la artillería, infantería, división Vega, la izquierda división Torres, quedando en protección división Ramírez; principió el ataque por la artillería e infantería, en los mismos momentos corrieron a nuestra izquierda las tres divisiones Torres, Vega y Ramírez; principió la carga por Vega, en seguida por Torres y después Ramírez, las que han sido rechazadas por unas zanjas que encontraron a su frente, perdiendo muy poca gente; la división Vilela marchó por el flanco izquierdo del enemigo hasta tomar la retaguardia del enemigo; ésta no encontró con quien pelear más que dispersos enemigos por todas direcciones, de modo que el enemigo tuvo una derrota completa de caballería quedándoles como dos o tres escuadrones de caballería en el campo; yo me supongo que el enemigo tuvo una gran pérdida de muertos y dispersos, sólo quedaron la infantería y artillería en su misma posición poniéndose en retirada nuestra infantería y artillería a ocupar el mismo punto que anteriormente habíamos tenido, que distaba del enemigo como veinte cuadras, donde se retiraron las divisiones que han sido rechazadas; la división Vilela no encontrando caballería con quien batirse se retiró al tranco a buscar el campo que anteriormente habíamos ocupado, habiendo pasado por el mismo izquierdo del enemigo. Habiendo faltado algunos recursos a nuestro ejército emprendimos la marcha como a las ocho de la noche, separándonos del campo como distancia de dos a tres leguas siguiendo al siguiente día a la dirección de Punta Gorda, de donde despaché al general Ramírez en comisión ante S. E.

Esa misma tarde me llamó el señor general en jefe y me dijo que el destino del ejército era a Santa Fe y que la comisión de Ramírez contenía esto mismo; yo me opuse bastante con él sobre esta medida, dando cuenta en ese mismo momento al general Ramírez que ya estaba a bordo; éste determinó verse con el general; por fin nuestra marcha será hasta Buenos Aires si S. E. no ordena otra cosa y aun con la aprobación del mismo general Ramírez.

Ese mismo día que hablé con el general en jefe, le supliqué mandase al general Paz ante S. E. y mandase la división Ramírez y algunos jefes y oficiales, me contestó que sí lo mandaría al general Paz y los jefes

acompañados con algunos oficiales. Nuestro ejército en el día se compone como de tres a cuatro mil hombres de las tres armas bien equipados.

Deseo que S. E. pase sin novedad, dispensando las cosas mal puestas en esta nota, queda aguardando sus órdenes el quien se firma seguro servidor, Q. B. S. M.

José D. Abalos.

Corrientes, 4 de agosto de 1840.

A MM. Martigny y Dupotel.

Las relaciones de sincera y franca amistad con que el gobierno de Corrientes se unió a su majestad el rey de los franceses por medio de V. E. y la protección generosa que los agentes de esta Nación le ofrecieron y han dispensando a esta provincia, me imponen el deber sagrado de imponer a V. E. del escandaloso acontecimiento que ha tenido lugar en el ejército libertador, por la defección de su general en jefe, el señor don Juan Lavalle.

Desde que el ejército libertador pasó el Mocoretá y se internó en el territorio entrerriano, el general don Juan Lavalle principió a dar pruebas de insubordinación, llevando una política avanzada de las atribuciones de un general, así como después inspiró recelos de su obsecuencia a los solemnes compromisos que había contraído; sin embargo, yo que no podía contenerlo ni asegurar su conducta, sin que la causa de la libertad diese un paso retrógrado, condené todo al silencio y me propuse sacrificar hasta mi reputación, prestándome deferente y satisfaciendo sus deseos, persuadido que una deferencia sin límites, le haría reparar sus errores y volver sobre sus pasos para corresponder a tanta confianza. Su conducta irregular e innoble, inutilizó las negociaciones de este gobierno con el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, establecidos de acuerdo con las insinuaciones de V. E. con el objeto de recabar la cooperación de este señor, que indudablemente habría dado el completo triunfo a nuestras armas; pero ni esto hizo abrir mis labios por la razón que he manifestado anteriormente.

Finalmente, tuve en mi poder documentos bastantes que me probasen la infidencia y deserción de sus juramentos, que meditaba el general Lavalle; pero no estaba ya en mis manos evitarlo, y así es que muy luego he recibido el aviso de haber ejecutado su plan de iniquidad.

El 16 del pasado preparó el ejército a una batalla que debía abrirle el camino de sus combinaciones; quiso sacrificar una parte de él, para enganar el resto y hacerlo servir a sus miras; en medio del ardor con que nuestros soldados arrollaban al enemigo, les mandó volver caras pretextando que las municiones de artillería se habían concluido, ficción que jamás podrá justificarlo; pero que contribuía al éxito de su resolución meditada.

Con ella se retiró hasta la costa del Paraná en Punta Gorda, a donde había hecho situar la escuadra y los buques del convoy mercante que regresaba de Motevideo; llamando al enemigo para que sitiándolo no quedase otro recurso a sus soldados que seguirlo; se presenta como derrotado, sorprende al comandante de la escuadra, y se hace pasar al otro lado del Paraná, que era su plan, según lo manifestó en su nota del 12 de mayo que dirigió al señor Carril y éste a M. Penaud, de que V. E. estará instruido, por el señor almirante Dupotet que la conserva en su poder.

De la sencilla y sucinta relación que acabo de hacer a V. E. calculará el grado de maldad del general Lavalle, que así se ha burlado de sus más sagrados compromisos, y abandonando una provincia de quien ha recibido hospitalidad y una confianza ilimitada, que la condujo a poner en sus manos sus armas, sus hijos y su suerte. En tal situación, y firme Corrientes en sus juramentos, pone en acción los pocos elementos que le han quedado, inicia, por medio de su diputado, relaciones con el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay y tocará todos los medios para batir a su enemigo, confiando siempre en que la Francia no le negará la protección que de nuevo le pide, que la ayudara poderosamente y que durante la guerra los buques de su majestad el rey de los franceses no desampararán a Corrientes, conservándose sobre las aguas del Paraná como lo han estado antes.

La premura del tiempo no me permite extenderme en pormenores de que V. E. se instruirá sucesivamente y concluyo reiterando a V. E. mi amistad estrecha con que me ofrezco a V. E. atento servidor, Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Corrientes, agosto 4 de 1840.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier general don Fructuoso Rivera.

Una traición sin ejemplo ha comprometido de nuevo el sosiego de que es digna esta heroica provincia y la ha dejado expuesta a ser el blanco de las atrocidades y devastaciones del enemigo más encarnizado y feroz.

El pérfido general don Juan Lavalle, a quien Corrientes ha dispensado hospitalidad y llenado de distinciones y honores, depositando en él sus armas y la sangre de sus hijos, a trueque de la libertad que juró sostener; el general Lavalle, tan ingrato como antipatriota y sin honor, ha cometido el atentado más escandaloso, desertando de los compromisos que había contraído solemnemente con este gobierno y engañando a todo su ejército para conducirlo a donde lo llevaba una ambición desenfrenada, que han podido inspirarle hombres funestos siempre, enemigos de las libertades públicas y

envejecidos en su plan tan inicuo como inverificable; ha pasado el Paraná con 3500 hombres, dejando el ejército de Echagüe dueño de todo el territorio entrerriano, que la bravura de los soldados correntinos le había arrebatado.

Para realizar tan negra traición quiso sacrificar algunos escuadrones del ejército que mandaba, y no pudiendo contener el denuedo de la tropa que mandó arrojar sobre el enemigo, ordenó volver caras, fingiendo que las municiones se habían concluido, y luego pretextando impotencia se retiró a la costa del Paraná, a donde había hecho situar toda la escuadra francesa y buques mercantes del convoy correntino que acababa de llegar de regreso de Montevideo. Situado allí sorprendió sin duda al comandante de la escuadra, pide su protección y se hace trasladar a la parte occidental del Paraná, conduciendo esta traición con tal avidez que para obligar a todo su ejército a seguirlo, se hizo antes sitiar por su enemigo a quien ese mismo ejército había tenido sosteniéndose en sus fuertes atrincheramientos en que demostró bien su impotencia de combatir con nuestros soldados. Sería, excelentísimo señor, demasiado largo referir a V. E. otros pormenores, que manifiestan bien claramente la meditada traición del general Lavalle, y hasta donde se ha elevado su maldad. Baste decir a V. E. que el infrascrito tenía en su poder documentos que acreditaban esta perfidia, pero no le fué posible cortarla, por mil circunstancias que se lo impedían absolutamente.

El resultado es que Corrientes ha quedado exhausta de elementos de guerra y sola en la contienda con Entre Ríos, mientras el general Lavalle lleva consigo un ejército victorioso, que Corrientes le entregó con la mejor buena fe. V. E. graduará la indignación del pueblo correntino, y cuan digno es de las consideraciones de los pueblos sus hermanos, y de todo poder cuya causa esté identificada con la suya.

En tal conflicto, y firme el infrascrito y la provincia que tiene la honra de presidir, en el juramento sagrado que hizo ante Dios y los hombres de quedar reducida a cenizas antes que consentir en nueva esclavitud, prepara todos sus elementos para ofrecerlos y sacrificarlos en el templo de la libertad; mas no confiando en sus propios esfuerzos, por la exhaustez en que ha quedado, ha resuelto irrevocablemente llamar a V. E. pidiéndole su ayuda y activa cooperación. La unidad de la causa del Estado Oriental y Corrientes, naturalmente unen también nuestros esfuerzos para destruir al enemigo de ambos países.

Sin embargo para apartar de V. E. lo que pudiera retraerlo a venirse a Corrientes, el infrascrito haciendo uso de los altos poderes de que está investido, encarga a V. E. desde hoy de la dirección de la guerra, ofreciendo poner a sus órdenes todas las fuerzas que esta provincia pueda organizar. Corrientes que jamás ha desmentido su lealtad y buena fe, inspi-

rará a V. E. toda confianza para asegurarse de su pronunciamiento y obsecuencia. Con la noticia de la negra traición del general Lavalle, que condujo el general don Vicente Ramírez, ha sido ilustrado el infrascrito que el benemérito y distinguido general don José María Paz, que dos días antes del inaudito escándalo había arribado a Punta Gorda, horrorizado de tan atroz maldad, se dirige con algunos oficiales a esta provincia a ofrecer sus importantes servicios.

Este ilustre campeón de la independencia americana, en quien no ha caído mancha que oscurezca su antigua reputación y a quien han respetado sus propios enemigos, se encargará del mando del ejército que aquí se forme. Él debe ya pisar el territorio de la provincia y muy pronto tendrá soldados valientes a quien mandar. La historia de la vida pública del general Paz, su capacidad militar y las relaciones de amistad que conserva con V. E. ofrecen la garantía más preciosa de su conducta, y lo hace digno de su confianza.

El gobernador de Corrientes queda lleno de las seguridades que le ofrece la noble causa que defiende y el carácter de V. E. para esperar su deferencia a unir sus esfuerzos a los de esta provincia para acabar con el enemigo de ese estado y de todo el continente de la República Argentina.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Peдро Ferré.

El general don Vicente Ramírez.

¡Viva la Federación Argentina!

Corrientes, agosto 4 de 1840.
Año 81 de la libertad y
25 de la independencia.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Excelentísimo señor: Tengo el honor de dirigirme a V. E. para darle parte del último resultado del ejército libertador, y lo que ha motivado mi arribo a esta capital dejando las fuerzas que V. E. tuvo a bien poner bajo mis inmediatas órdenes.

El 16 del pasado julio, tuvo lugar un fuerte combate en el Saucesito, distante como cuatro leguas de la capital de Entre Ríos. El enemigo ocupaba una fuerte posición, que hacía imposible batir su caballería por hallarse defendida, por una parte por su infantería y artillería y por otra por zanja inaccessibles. Estos obstáculos privaron que la acción se decidiera en aquel día a nuestro favor, obligándonos a retirarnos y ocupar la posición que anteriormente habíamos tenido, quedando el enemigo en la suya; así se conservaron ambos ejércitos hasta que oscureció la noche, en cuya

hora hizo un movimiento nuestro ejército, en retirada con dirección a Punta Gorda, hasta el Arroyo de la Ensenada. En la mañana siguiente principié a pasar dicho arroyo lo más pesado del ejército y en la tarde pasó el resto y acampamos al otro lado, donde permanecimos haciendo continuar la retirada a la infantería, artillería y bagajes en la misma dirección y quedando sólo la caballería. El 18 por la mañana me hizo llamar el señor general en jefe y me dijo : que por el mal estado de la caballada de nuestro ejército y la posición del enemigo era imposible batirlo, que había resuelto pasar a la isla frente a Punta Gorda el bagaje, infantería y artillería a desembarcarlo por Gualaguay, a donde se dirigiría la caballería a reunirse, y marchar al paso de la Laguna, para quitar al enemigo la posición que tenía, ponerse en contacto con este gobierno y hacerse de los elementos que le faltaban ; que para esto convenía que yo marchase en comisión ante V. E. a manifestarle la situación del ejército y recabar los auxilios precisos, marchando con ellos al punto señalado, donde debía incorporarme al ejército. Efectivamente ese mismo día me despachó y marché con las comunicaciones que puso en manos de V. E. ; después de haberle manifestado mi opinión de que la maniobra que me había comunicado era necesario hacerla antes que el enemigo nos lo impidiese, y él me prometió hacerlo tan pronto como le fuese posible. Prevengo a V. E. que anteriormente me había esforzado con el señor general en jefe para que mudáramos de campo y no se concluyese la caballada, a lo que se negó siempre, diciéndome que no retrogradaría porque se desmoralizaría el ejército.

Los vientos contrarios me obligaron a permanecer en Punta Gorda y con este motivo tuve tiempo para ver todo el plan del señor general.

El 20 supe por un jefe del ejército que todo él iba a pasar el Paraná, y habiendo bajado a Punta Gorda el señor general en jefe, me apersoné a él y le manifesté lo que acababan de comunicarme : su contestación fué que si yo también creía en chismes, le repuse que no, que lo sabía por uno de nuestros jefes ; entonces me dijo que era voz que había desparramado en el ejército para engañar al enemigo y sacarlo de sus trincheras, que por lo demás aquella operación era sólo un movimiento militar ; mas el 23 acabó de llegar a Punta Gorda todo el ejército y luego principié a pasar a la isla arriba indicada.

Cuando conocí esto me presenté al señor general en jefe diciéndole que esta operación no era la que él me había comunicado y le pedí me dijera qué objeto se proponía en ella ; me contestó que él daría cuenta al gobierno. Le hice ver que yo era un general como él, y que por mi empleo y el puesto que ocupaba en el ejército tenía tanta responsabilidad como la suya ; le hice observaciones sobre el error que cometía abandonando al enemigo y a nuestra provincia y sobre cuanto podría retraerlo, hasta sostener un acalorado discurso : entonces me dijo que él iba a tomar Santa Fe y

ponerse en contacto con el general Madrid, que debía estar en Córdoba que si esto le salía mal, siempre tenía lugar para desembarcarse en Gualeguay, y que sobre todo, él satisfaría al gobierno por su conducta; que el general Paz conduciría sus últimas comunicaciones, y que con los oficiales que venían había para formar una fuerza con que Corrientes podría sostenerse.

Conocí que ya no me quedaba otro partido que marchar ante V. E. a darle cuenta circunstanciada de cuanto pasaba, y prestar aquí mis servicios.

Esta es, excelentísimo señor, la verdad de cuanto ha sucedido y el motivo de mi venida; creo que V. E. aprobará mi determinación y la recibirá como una prueba de patriotismo y amor al país que me vió nacer.

Dios guarde a V. E. muchos años, excelentísimo señor.

Vicente Ramírez.

G

Comunicaciones de los oficiales de la escuadrilla francesa

Señor gobernador: He recibido la carta que V. E. me ha hecho el honor de escribirme. Sería feliz si la división que mando en el Paraná pudiese contribuir al suceso de una causa tan hermosa y tan noble, como la que ha abrazado la provincia de su mando. Está usted bien convencido, señor gobernador, que emplearé todos los medios que están en mis manos para que se logre el intento deseado y que facilitaré las relaciones comerciales entre Corrientes y el Estado Oriental.

El señor comandante de Calau me habla mucho de la recepción amable y honorable que usted le ha hecho; señor gobernador, tengo el honor de dar las gracias a V. E. y también por la bondad que ha tenido de mandar víveres para las tripulaciones de los barcos que se hallan bajo mis órdenes.

Soy con el más profundo respeto, señor gobernador, de S. E. el muy humilde y obediente servidor, el comandante de la división francesa en el Paraná.

A bordo de *L'Expeditivo*, delante de la Bajada de Santa Fe, 21 de marzo de 1840.

Penaud.

Bordelaise, 26 de mayo de 1840.

Señor gobernador: Aprovecho de un buque de comercio que va a subir el Paraná para dirigir la presente a V. E.

Pensábamos que la Bajada estuviera tomada ayer por el ejército libertador, y ese era el motivo que me impulsaba a aconsejar a V. E. su pronta salida para ésta; pero no siendo así, pienso que V. E. puede efectuarlo sin apresurarse. Sin embargo, me parece que V. E. no debería diferir mucho su llegada, porque de un momento a otro la capital del Paraná puede caer en poder del general Lavalle, y entonces sería posible que sus intereses exigiesen su presencia en ese lugar.

Si V. E. se decidiera a no venir inmediatamente, agradecería me mandase a la mayor brevedad mi ballenera, que es la única embarcación buena que tengo a bordo.

El viento siendo sur y el bergantín mercante queriendo seguir viaje, no puedo ser más largo; no terminaré, sin embargo, sin rogar a V. E. se sirva aceptar para sí y su estimada familia las seguridades del profundo respeto y sentimientos afectuosos, con los cuales tengo el honor de ser, señor gobernador de V. E. muy humilde y obediente servidor.

J. Laland de Calan.

P. D. — Se dice que el general Lavalle, después de haber destruído la caballería enemiga, ha tomado posición entre la ciudad y la infantería de Echagüe a fin de cortar toda comunicación entre ella y la capital.

Señor gobernador: He sabido con el mayor gusto que vuestra salud había mejorado, espero os hallaréis enteramente restablecido cuando tenga el honor de veros.

El señor Thompson dirá a V. E. que los asuntos van bien aquí, y que los correntinos se hacen notar en el ejército libertador por su valentía. Ellos son excelentes soldados.

Estoy sin noticias de Montevideo, desde la salida de V. E. de ésta, aguardo un barco con viva impaciencia.

V. E. se sirve conservar un buen recuerdo de su permanencia entre nosotros, lo agradezco y os doy las gracias por cuanto me dice de lisonjero a eso respecto.

Soy con el mayor respeto, señor gobernador, de V. E. el muy humilde y muy obediente servidor.

A bordo del *Sylphe*, Punta Gorda, 9 de junio de 1840.

Penaud.

A bordo del *Sylphe*, Punta Gorda, 6 de julio de 1840.

Señor gobernador: Mucho tiempo hace que no he tenido el honor de escribir a V. E., quería para hacerlo tener alguna noticia que comunicaros; hoy tenemos la de la toma del coronel Antonio Ramírez, del ejército

de Echagüe; ha sido tomado dirigiéndose durante la noche de la Bajada a Santa Fe. No podía hacerse una captura más importante. Ha sido tomado por un bote de la *Vigie*, en circunstancias en que habiendo pasado todos los barcos se consideraba fuera de peligro. V. E. no puede figurarse el sentimiento que tiene de haber sido tomado; conociéndonos V. E. bien debe suponer que ha sido tratado con todos los miramientos posibles; va a quedarse a bordo del *Expeditive* hasta nueva orden.

Los dos ejércitos están siempre en la misma posición, se dice que habrá una batalla decisiva después de la llegada del general Paz y de la infantería que viene de Montevideo. Pensamos que bien pronto tendremos el honor de ver a V. E., lo aguardamos todos los días, y sabéis la acogida respetuosa y afectuosa que V. E. hallará siempre a bordo de los buques franceses y particularmente a bordo del *Sylphe*. Mi buen compañero Calan está en Montevideo, ha sentido mucho no tener el honor de ver a V. E. antes de salir de Punta Gorda, pero él os dará siempre noticias suyas, pues no podría olvidar las solicitudes de V. E.

Según se dice en Europa, el horizonte se oscurece; las grandes potencias disienten en la cuestión que divide la Turquía y el Egipto, la Francia en favor de esta última y la Inglaterra y Rusia en favor de la Turquía. Se debe esperar sin embargo que saldremos de esta lucha sin sacar la espada, y el año 1840, que ha sido señalado como fecundo en acontecimientos, pasará como los demás. Pero es muy evidente de que la sociedad en el mundo entero está en movimiento; la Providencia sola sabe lo que saldrá de todo esto.

Sírvase V. E. presentar mis respetos a su estimable familia, sin olvidar a los señores Leyva y Bonpland y creed en los sentimientos de afectuoso respeto con los que quedo de V. E., señor gobernador, su humilde y obediente servidor el capitán del *Sylphe*.

D. Couédic.

Señor gobernador: El general Ramírez dará a usted los detalles de la batalla del día 16. La suerte de las armas no ha sido favorable al general Lavalle como lo esperábamos.

El ejército libertador vino a acampar a una legua de distancia de Punta Gorda. Los correntinos han justificado la reputación de coraje que ya habían adquirido en Don Cristóbal.

Suplico a V. E. de recibir la expresión de los sentimientos respetuosos de su muy humilde y muy obediente servidor.

Expeditive, Punta Gorda, 18 de julio de 1840.

Penaud.

H

Opiniones de Mantilla y Paz sobre el pasaje de Lavalle

OPINIÓN DE MANTILLA (1)

El general Lavalle combinó una expedición sobre Santa Fe, por el Chaco, al mando del coronel Mariano Vera. Ferré fué opuesto a ella; pero no pudiendo disuadir al general, facilitó a la empresa los elementos que pudo, en dinero, armas, caballos, vacas y vestuarios, menos tropas, que desde un principio negó rotundamente. El lamentable resultado que tuvo, dió la razón a Ferré.

Para guarnecer la provincia después de la marcha del ejército libertador, se organizó una división de reserva de 600 hombres al mando del general Vicente Ramírez; tropas que sin perjuicio de su especial destino, fueron también puestas a las órdenes del general Lavalle, pero que no habiéndolas admitido por el momento, llenaron su primer objeto.

La lucha de Corrientes, sola contra Rozas, dominador del país entero, era superior a las fuerzas de la provincia. Pensando en el éxito, buscó Ferré cooperadores fuera de ella. Por el Chaco, se puso al habla con los gobernadores del interior de la República, invitándolos a secundar su política. De los agentes franceses consiguió levantaran el bloque de los puertos y dieran protección al comercio. Los republicanos riograndenses le ofrecieron elementos de guerra; y el presidente Rivera prometió armonizar su política y sus operaciones con el director de la segunda regeneración política de la República. La comisión argentina establecida en Montevideo, declaró también que tomaba como causa propia la de Corrientes. El general Paz recientemente fugado de su prisión, recibió invitación del gobierno de Corrientes para incorporar el valiosísimo contingente de su genio militar al ejército libertador o de ir a ella a encargarse de levantar un tercero; y desairado por el general Lavalle, según sus *Memorias póstumas*, se dirigió a la provincia al segundo objeto.

Estas circunstancias propicias y los triunfos del general Lavalle en Entre Ríos, hacían concebir la esperanza de que el tirano sucumbiría al empuje del torrente desbordado sobre él. Pero cuando Ferré creyó más asegurado el éxito de sus esfuerzos, recibió el parte de la batalla del Sauce Grande y el aviso a la vez de Lavalle, de su resolución de abandonar Entre Ríos y pasar el Paraná para llevar la guerra al dictador en su propia provincia. Esto ocurría cuando había hecho incorporar al ejército la división de reserva del general Ramírez.

(1) *Pedro Ferré, Datos biográficos*, por M. F. Mantilla.

Como militar y como político el general Lavalle comprometió la causa con su resolución. Dejar a sus espaldas todo Entre Ríos compacto en contra y con un ejército regular, y Santa Fe incommovible, para atacar a Rozas en el centro principal de su prestigio y de sus recursos, con un ejército alejado del único punto que podía servirle de apoyo; era arrojo militar que sólo un prodigio podía hacer feliz. Y políticamente alzándose él de cuenta propia con la dirección suprema de la cruzada contra las órdenes expresas del mandatario de quien dependía como soldado y como hombre de honor, rompía en un instante desgraciado los vínculos establecidos para el mejor logro de la aspiración común. Mucho se atacó entonces al gobernador de Corrientes por haber declarado al general Lavalle *desertor de la provincia, por la defección contra sus deberes y compromisos solemnes como militar y como hombre*. El doctor don Julián S. de Agüero escribió un folleto especial en defensa de Lavalle y Sarmiento clasificó a Ferré de localista en Facundo. Era la atmósfera política apasionada del tiempo. Cuarenta y tres años han podido restablecer la serenidad necesaria al juicio histórico; y en nombre de la imparcialidad Ferré debe ser absuelto. Lavalle, por ser Lavalle, no era el gobierno de Corrientes. General del ejército libertador, por nombramiento del gobierno de Corrientes, y dependiente de éste, estaba sometido a la obediencia del soldado. La causa cuya defensa le fuese entregada, era la del pueblo argentino, que le imponía no jugarla a los entusiasmos caballerescos de su alma ardiente. ¿Qué menos pudo hacer el gobierno burlado que condenar su conducta, clasificándola con la prudencia máxima de la ordenanza militar vilipendiada? No fué el pasaje del Paraná, ni la guerra llevada a Buenos Aires lo que provocó la actitud de Ferré; no fué su localismo bien desmentido por sus hechos de entonces y de antes. Fué la desgraciada usurpación de facultades y la inmoral insubordinación, hechos que hoy, como entonces y como siempre, no podría tolerar un gobierno digno. Más aún. La situación era tal, que todo desprecio impune por la autoridad pública, podía engendrar la altanería anárquica y el desorden desquiciador, en momentos en que más que nunca se requería uniformidad de acción, fundada en la obediencia legítima; y Ferré no podía, patrióticamente, comprometer el depósito sagrado que había recibido, silenciando un hecho, por lo menos depresivo, de los altos atributos del gobierno. Sensible, fué, sin duda, el paso y otro que con igual objeto tuvo que dar; pero absolutamente necesario. Por lo demás considero siempre el ejército libertador, *un ejército de correntinos patriotas y de valientes soldados, que marcharon a combatir y combatieron contra la tiranía; y sus votos fueron por su felicidad, que era la de la patria y el honor de Corrientes*.

Corrientes quedó en la boca del lobo, sin soldados, sin armas y sin recursos. Echagüe y Urquiza, con sus hordas hambrientas de matanza, te-

nían el camino franco para dominarla a tambor batiente. Su desesperada situación inspiraba la compasión de los mismos extraños. « Es necesario salvar a toda costa a Corrientes », decía *El Nacional*, de Montevideo. Perezos todo y sálvese. Si ella perezca la libertad argentina tendrá que arrastrar un eterno luto, y sería una pérdida que ninguna felicidad podría reparar : un crimen que ninguna hazaña, que ninguna virtud podría hacer perdonar. »

Las primeras medidas de Ferré, fueron : ordenar un nuevo reclutamiento de milicias y enviar a don Juan Baltasar Acosta en procura de una alianza con el Estado Oriental. El 5 de agosto de 1840 delegó el mando gubernativo para salir a presidir la organización de las fuerzas. En aquellos momentos llegaba el general José M. Paz con un pequeño cuadro de jefes y oficiales. El eximio táctico y tal vez el primer general de América, fué inmediatamente nombrado comandante en jefe de todas las fuerzas correntinas que debían formar el tercer ejército libertador, llamado ejército de reserva. Veinte días después el plenipotenciario Acosta celebraba en Paysandú un tratado complementario o adicional al del 31 de diciembre de 1838, y la provincia tenía ya un núcleo respetable de fuerza regularmente disciplinada, armada y con elementos de movilidad. Corrientes estaba salvada.

El tratado con el Estado Oriental, es una de las desgracias de Ferré. Si bien es verdad que sólo a esa condición había ofrecido Rivera auxiliar a Corrientes y la auxilió realmente con los elementos militares que necesitó para armar el ejército de reserva; también lo es que fué una de las causas de los desacuerdos posteriores a Caá-Guazú y el origen de la catástrofe de Arroyo Grande. Las salviedades hechas por el gobierno de Corrientes lo ponen a cubierto de la acusación injusta, pero acusación en fin, que los partidarios de Rozas han hecho a sus enemigos. del punto de vista de sus deberes como argentinos. « El gobierno se reserva, decía un artículo adicional al tratado, el ejercicio pleno de todos los actos anexos e inseparables a la soberanía de la provincia, y declara que la convención no debe afectar, en manera alguna, los derechos que competen a la Nación Argentina, de que Corrientes es parte integrante. » Pero ellas no lo podían librar de las consecuencias de las concesiones hechas por necesidad.

Teniendo en cuenta las circunstancias desesperadas que dieron origen al tratado, la resistencia de Rivera a subscribirlo sin la aceptación de las condiciones peligrosas que exigía y apreciando con equidad los objetivos patrióticos de Ferré; más que error propiamente fué una fatalidad ineludible, de las muchas que suelen presentarse en épocas extraordinarias. Había rechazado con enérgica prudencia las condiciones de Rivera, mientras Rivera no fué una necesidad indispensable; pero cuando el general

Lavalle, con su conducta, lo puso en esa ventajosa posición, inter dejaba a Corrientes « en las astas del toro », Ferré fué ya impotente para resistir. La culpa no fué suya, era, como dice el doctor Vicente Fidel López, la lógica inquebrantable de la fatalidad, que ensortijando los sucesos, impone sus conclusiones con una fuerza de hierro.

OPINIÓN DEL GENERAL PAZ (1)

El 19 estuvo el general Lavalle en Punta Gorda con todo el ejército, dejando solamente algunos puntos avanzados. Con este motivo, y los juicios que se tomaron de que el enemigo se preparaba a aprovecharse de sus ventajas, se apresuraron los preparativos, principalmente la pasada de ganado. Había mucho sobre la costa, pero era casi imposible hacerlo pasar a nado; se tomó el expediente de maniar las reses y echarlas en los botes. Felizmente había muchos, pues fuera de los que pertenecían a los buques de guerra, servían los de los mercantes. Hubo en ese día largas conferencias con el comandante Penaud, de la estación francesa, y debo creer que se allanaron las dificultades para el paso del ejército. Yo no fui llamado, ni quise por supuesto hacerme el conocido; la fría reserva del general Lavalle no se desmintió en un punto.

Restaba otra dificultad que era la repugnancia que podían mostrar los correntinos, y como medio de evitarla, se quiso separar al general Ramírez que era el más caracterizado entre sus comprovincianos. Se ideó el medio de darle una comisión para Corrientes, haciéndole creer que el ejército se embarcaba, no para pasar a la margen derecha del Paraná, sino para descender este río hasta la Victoria, en donde tomaría tierra para continuar la guerra en Entre Ríos. Que para esto se pedían nuevas fuerzas al gobierno de Corrientes, y que él era el encargado de conducirlos. En este sentido se redactó una comunicación, y se le dió un lanchón guarnecido de cuatro o seis hombres, para que marchase cuanto antes, previéndole que lo hiciese esa misma noche.

El viaje no era tan fácil por cuanto tenía que pasar por frente a la Bajada, y costear muchas leguas la ribera enemiga, contra su corriente, y sufriendo la contingencia de los vientos. Mas, esto nada importaba, como el que Ramírez cayese o no en poder de los federales; por cuanto lo único que se quería era deshacerse de él, para que no influyese en sus paisanos y los disudiese de pasar el Paraná. Ramírez partió por la noche, pero con gran asombro de todos y gran disgusto del general se presentó al otro día, diciendo, que no había marchado por falta de viento, y que había pasado la noche en una isla inmediata.

(1) De las *Memorias póstumas del general Paz*, tomo II, capítulo XXVI.

Se puso todo nuevamente en juego para persuadirlo, y se arregló el viaje para la noche próxima; mas, veremos por que Ramírez era un tan incómodo personaje. Ya se recordará que era el jefe de la división correntina que se reunió al ejército en Alcaraz, después de la batalla de don Cristóbal, cuando el general Lavalle dejó atrincherada su infantería, para ir a recibirla. Traía órdenes reservadas de Ferré, para oponerse a que el ejército de Corrientes pasase el Paraná sin expreso consentimiento de su gobierno, y por más que fuese el cuidado que él había tenido de ocultarlas, se habían traslucido, y se temía el efecto que podían hacer en los demás correntinos. Vano temor. El general Ramírez no lograba el menor crédito entre sus comprovincianos, y sí, un descrédito sumo que se había procurado aumentar hasta el grado de un completo desprecio. Por otra parte los correntinos estaban como embriagados con una abundancia que no habían conocido, con una licencia que los halagaba, y con una perspectiva de gran importancia futura. Estaban también bajo las impresiones que les había dejado la batalla que acababan de dar, y temiendo que el enemigo los arrinconase sobre el río, respetable, que tenían a su espalda, y lo concluyese. El embarcarse, fuese para donde fuese, era su único medio de salvación, y no podían menos de adoptarlo.

Se ha dicho, sin fundamento, que el general Lavalle preparó premeditadamente estos sucesos, y hasta que se hizo batir, para obligar a los correntinos a que pasasen; pero no lo creo, porque es un absurdo exponerse a perderlo todo con la esperanza de lograr una parte de su plan y porque el acto mismo tiene mucho de inmoral, para que se lo atribuyamos a un hombre, de los mejores principios. Que el general Lavalle hubiese alguna vez consentido en pasar el Paraná, burlando los deseos del gobernador Ferré, se comprende muy bien; pero que se expusiese todo su ejército, hiciese correr sangre, sacrificase su reputación militar, es lo que no se puede concebir ni explicar. Mejor le era destruir a Echagüe, y aprovechando los momentos de embriaguez que siguen a la victoria, pasar el Paraná con su ejército triunfante. Es, pues, una vulgaridad que no dejó de tener aceptación entre muchos, y en el ánimo de Ferré mismo, el decir que el general Lavalle cedió premeditadamente el laurel de la victoria; lo que hubo fué que supo aprovecharse, y lo hizo con habilidad, para lograr su objeto favorito, de las circunstancias que le ofreció su mismo revés. Como muestra de que esta fué la opinión recibida, recuerdo que oí decir a personas instruídas, que el desaire que habían recibido nuestras armas era feliz, pues que proporcionaba la ocasión de llevar la guerra al teatro en donde verdaderamente debía decidirse la cuestión.

Más tarde yo no pude pasar a los correntinos a la ribera derecha del Paraná, sin embargo de que había ganado una espléndida victoria; pero entonces todo había variado como explicaré después.

El general Ramírez vino a hablarme en privado, para manifestarme bajo mil sacramentos, las órdenes que tenía de su gobierno, y mis consejos no podían ser en el sentido de que causasen un escándalo. El señor Penaud quiso también saber lo que yo pensaba sobre la pasada del ejército, y tampoco dije cosa que pudiese entorpecerla. En el estado a que habían llegado las cosas, era lo mejor que podía, hacerse, pero deseaba que se hubiese procedido con más franqueza, y, diré también, con más lealtad, con el gobierno de Corrientes, que nada podía estorbar. Fué una especie de perfidia inútil — ¡ que digo inútil! — perjudicialísima. A veces creo que se quiso satisfacer una pueril venganza, poniendo en ridículo al crédulo magistrado. Puede ser muy bien, que aunque hubiese venido el general Lavalle, hubiese puesto como lo hizo el año siguiente, 1842, obstáculos a que el ejército prosiguiese su victoriosa campaña; mas esto no disculpa actos irregulares y de una perfecta inutilidad.

Cuando Ramírez se presentó en la mañana del 20, se le reprochó su inobediencia y su cobardía, sin dejar el empeño de persuadirlo a que lo verificase en la noche inmediata; mas al día siguiente volvió a aparecerse bajo el pretexto o la razón de que el buque francés, que estaba frente a la Bajada, habiéndose retirado, su viaje era en extremo aventurado. Lo mismo sucedió las demás noches siguientes, en que salía para volver a la mañana con una relación bien o mal forjada. El hecho es que permaneció hasta el 23, que marchó el convoy en que yo fui, de modo que principiamos nuestro viaje juntos.

Yo llevaba otra comunicación del general Lavalle, en que se avisaba a Ferré de haber dejado el ejército en la provincia de Entre Ríos, y que yo iba a proveer a la defensa de la de Corrientes. Esto era falso, porque nadie me había destinado, pero al fin era hablar francamente sobre el nuevo destino del ejército, y prevenía al gobierno que tomase medidas de defensa, a virtud de quedar completamente descubierta su provincia. Mas dado este paso, que era el que desde el principio debió haberse dado, ¿ a qué dejar en poder de Ramírez el oficio embustero en que se decía que sólo se pensaba en bajar el Paraná para desembarcar en el pueblo de la Victoria y continuar la guerra en Entre Ríos? ¿ A qué fin pedirle nuevas tropas en la misma nota, sino para que pareciese más patente el engaño? Lo natural era haber recogido la nota que se había entregado al general Ramírez, y atenerse a lo que decía la segunda. Se hubiera evitado la terrible contradicción que revelaban ambas, y de que se dió por gravemente ofendido el gobierno de Corrientes.

Después he juzgado que en esto no hubo deliberada intención, sino olvido, descuido, abandono, de que no culpo al general Lavalle, a quien rodeaban inmensas atenciones de otro género, sino a los que le acompaña-

ban. El olvido de que me ocupó fué tan grosero, que en la segunda nota ni se hacía mérito de la primera.

Relativamente a la misión del general Ramírez, tuve una discusión con el señor Carril, y como le merecía confianza, le hablé con mucha claridad. Se hacía ostentación, aun en los asuntos más serios, de un aire de pillería, el más chocante y el más mal colocado; el mismo general Lavalle, cuyo carácter leal y franco, debía alejarlo de un proceder tan impropio, se había dejado arrastrar de esa manía; si hablaba con una persona, por respetable que fuese, luego que daba la espalda, se hacía el ojo con alguno o algunos de su confianza, como si temiese que ellos se alarmasen de los cumplidos que acababa de hacer; a su ejemplo, los otros llevaban la burla por su cuenta hasta donde podían o querían. En el asunto Ramírez, fué tanto el ridículo de que se colmó a éste, que dije a Carril: ¿Por qué obran ustedes de un modo tan indigno? A la palabra indigno se formalizó Carril; quiso dar algunas explicaciones, y terminó la conversación muy fríamente.

El 20 por la tarde ya se dejó sentir el enemigo, pero con una prudencia y lentitud admirables. Cuando le convenía precipitar su marcha y atacar bruscamente, aun cuando más no fuese, daba un paso y se paraba, de modo que tardó cinco días cumplidos en andar seis leguas. Se pensó ya seriamente en transportar el personal del ejército a la isla, pero era preciso aún contar para esto, con la circunspecta voluntad de Echagüe; él la tuvo y dió el tiempo necesario. El general Lavalle me dijo en un arrebato de satisfacción: « Es preciso que levantemos un monumento de oro al general enemigo, que tan generosamente contribuye a que nos salvemos. » No sé si alguna vez hizo Rozas cargos a Echagüe que bien lo merecía. Sin su cooperación no hubiera sufrido Rozas la importuna visita que hizo el general Lavalle a la provincia de Buenos Aires.

Al anochecer empezaron a pasar los primeros enerpos, empleándose para ello, todas las lanchas de los buques mercantes y de guerra. La operación era trabajosa, porque la rápida corriente del río llevaba muy abajo las embarcaciones, de modo que cuando habían llegada a la ribera opuesta, tenían que tomar mucha altura para volverlo a atravesar. En la noche trabajaron los marinos con incansable tesón; vino la mañana del 23, y la operación no estaba concluida. Echagüe, que estaba acampado a poco más de una legua, no se presentó en las alturas, sino pasado mediodía. Ya para él no era tiempo; todo lo nuestro estaba en salvo, a excepción de los que ocupaban la batería y algunos pocos más. Esta rompió sus fuegos y volvió a detener el movimiento ofensivo de Echagüe, dando tiempo a que pasasen los restos que quedaban. Cuando fué tiempo se clavaron tres o cuatro carronadas que la guarnecían, y se abandonó la batería. Todavía tardaron en ocuparla, pues no fué sino con la mayor timidez y precaución, que vimos llegar los primeros hombres del enemigo, al caer la tarde.

I

Proclama de Ferré con motivo del pasaje del río Paraná por Lavalle

El gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes a sus habitantes.

Compatriotas : Cuando el que os habla apuraba sus conatos en afianzar la paz, tranquilidad y libertad de la provincia; cuando por fin sacrificaba en aras de la patria los justos motivos de queja y desconfianza a que daba mérito la conducta irregular del general Lavalle, en cuyas manos se depositó la fuerza armada; entonces es cuando éste mismo, faltando a su juramento y a todo lo más sagrado que respetan los hombres, os ha abandonado, desertando con el ejército de ésta, a quien ha sorprendido y engañado. ¡Lo creéis, correntinos! Ese hombre a quien recibisteis con el abrazo de amigo, y a quien prodigasteis vuestra confianza y elementos, retribuye hoy vuestra lealtad y generosidad con la más negra de las traiciones.

Correntinos : Ha llegado el caso de redoblar nuestros esfuerzos. La causa de la libertad, que habéis jurado defender, no pende de la defección de un malvado; nos sobran medios de vencer, y lo haremos, sin que el nombre de él manche nuestras glorias en lo sucesivo. Armémonos y la victoria será nuestra.

Mañana marcha a campaña y os aguarda en su cuartel general vuestro compatriota.

Corrientes, 5 de agosto de 1840.

PEDRO FERRÉ.

ANEXO VII

B

El general Paz pide a Ferré suspenda la proclama contra Lavalle

LLEGADA DEL GENERAL PAZ Y ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO DE RESERVA

Por ser interesante se transcribe íntegramente, aquí, dos cartas del general Paz, la primera de ellas fechada en 29 de julio de 1840, a seis leguas abajo de Hernandarias :

Julio 29 de 1840.

Excelentísimo señor don Pedro Ferré.

Mi muy apreciado compatriota : Acompaño una carta del señor general Lavalle, por la que se impondrá usted del suceso que tuvo lugar el 16 del corriente (se refiere a la batalla de Sauce Grande) y las consecuencias que le han seguido.

No me es posible en una carta explicar todo cuanto ha ocurrido, y sólo a mi llegada, que será muy pronto, podré satisfacer cumplidamente los deseos de usted a este respecto. Por ahora me limitaré a decirle que, por algunos pasajeros que venían de esa provincia, supe los deseos de usted para que me trasladase a esa ciudad, y no he trepidado en decidirme, principalmente en las circunstancias en que la colocaban los últimos acontecimientos.

Llevo algunos oficiales y unas pocas armas : sin embargo, creo por ahora lo bastante para que se ponga en estado perfecto de defensa, a lo que dedicaré mis débiles esfuerzos, y para lo que haré los mayores sacrificios.

Me reputaré feliz si puedo corresponder a la confianza que me dispensa su gobierno y si puedo ser partícipe de la gloria de que se ha cubierto el pueblo correntino.

Sólo esperamos viento para dar la vela ; luego que esto suceda no perderemos un momento ; me parece, pues, excusado, extenderme cuando es

posible que esta carta sólo me preceda por horas. Mi pensamiento es saltar en tierra luego que toque ese territorio, y acelerar de este modo mi camino.

He hablado con el señor Thompson, quien continúa en su comisión hasta encontrar al ejército; éste probablemente pisará ya el territorio de Santa Fe y acaso habrá dado principio a sus operaciones.

Me permitiré concluir esta carta asegurando al señor gobernador, con toda la expresión de mis afectos, el aprecio que me merece su persona y las respetuosas consideraciones con que soy su muy atento servidor Q. B. L. M. de S. E.

José M. Paz.

Reproducimos en seguida la segunda carta del general Paz al gobernador Ferré, dirigida desde el pueblo de Santa Lucía, inmediatamente después de su desembarco en el territorio de la provincia. Esta carta tiene su importancia, porque se hace referencia a la proclama del gobernador, de fecha 5 de agosto de 1840, en que éste condena acerbamente la conducta del general Lavalle, por su abandono de la provincia y su pasaje del río Paraná, sin consentimiento del gobierno. En esa carta el general Paz pide, en términos los más expresivos, que se deje sin efecto la referida proclama para bien de la provincia y de la causa que se defiende.

Se reproduce también la nota del general Paz en que acepta oficialmente su nombramiento, como jefe de todas las fuerzas correntinas que deben formar el ejército de reserva.

Las comunicaciones son las siguientes :

Santa Lucía, 5 de agosto de 1840.

Excelentísimo señor don Pedro Ferré.

Mi apreciado general : En este momento, que son las 10 y media de la noche, acaba de llegar el comandante Díaz, y me impone de los últimos acontecimientos de la capital y de la proclama que hoy ha sido expedida.

No he podido considerar esta medida sin el más acerbo dolor, lo que, penetrado de amargura, le he hecho las reflexiones más persuasivas, que lo han decidido a dirigirse a usted inmediatamente o a ese gobierno, rogándole que suspenda la publicación de esa proclama por el momento, hasta que yo tenga el honor de verlo personalmente. Yo, animado del patriotismo más ardiente, uno mis votos a los suyos, y le ruego también, con toda la efusión de mis sentimientos, para que acceda a su indicación, seguro de que con ello se interesa el bien de la causa en que estamos empeñados, y también el de la provincia que dignamente preside.

En cuanto a todo lo demás de que me ha hablado el señor Díaz, esta-

mos en tan perfecto acuerdo que yo mismo he prevenido sus deseos. Me hará usted una rigurosa justicia cuando, contando con mi patriotismo, me crea dispuesto a continuar prestando mis débiles servicios a la causa de la libertad de los pueblos; pero me lisonjeo que este mismo concepto con que me honra dará algún prestigio a una indicación que me ha sido arrancada por la íntima convicción que me proporciona el conocimiento de los sucesos, y esos mismos sentimientos de que he dado algunas pruebas.

Pienso que el señor Díaz se extenderá algo más sobre lo que hemos hablado a este respecto: a mí me sería imposible reducir a una carta, que escribo a toda prisa, cuanto puedo abundar en este sentido, y como, por otra parte, mi súplica no se extienda a otra cosa que a rogarle que suspenda por unos instantes la medida que se ha tomado, creo ser lo bastante para lograr su adqueiescencia. Lo demando, general, en nombre de la patria, y, si es preciso, le ruego y le suplico encarecidamente se preste a mi insinuación, seguro de que tengo la más completa seguridad de satisfacer y hacer palpables las ventajas que resultarán de ella. Estoy tanto más seguro de esto cuanto creo, a no dudarlo, que he comprendido perfectamente su política, sus patrióticos fines y sus miras generosas. El señor Díaz ha convenido decididamente en que no me he equivocado.

Quisiera volar para verme con usted; pero como no sé si vendrá por tierra o por agua, no debo exponerme a errarlo en el camino y dilatar de este modo el momento que tanto deseo. Sin embargo, mañana precisamente estaré en San Roque y tendré el mayor gusto en anticiparlo.

Me tendré por feliz si mi indicación puede ser útil al país y a la causa de la libertad, a cuya cabeza se halla usted; si no fuera así, deploraré en el silencio la fatalidad que ha presidido la causa más bella de la revolución.

Si no me fuese posible ver a usted tan pronto como deseo, acaso me ocuparé de coordinar mejor mis ideas y escribirle, con más detención que lo que puedo hacer ahora. Entonces y siempre repetiré que soy, con la mayor consideración y el más perfecto aprecio, su muy obsecuente servidor y compatriota Q. B. L. M. de V. E.

José M. Paz.

Esta carta del general Paz y su entrevista con Ferré, que la siguió inmediatamente, habrán contribuído para calmar el ánimo de éste y considerar con mayor serenidad la difícil situación del país, de cuyo bien estaba completa y exclusivamente preocupado; y con fecha 10 de agosto dió otra proclama, cuyos términos, al referirse al ejército correntino que con el general Lavalle pasó a la provincia de Santa Fe, desvirtúan en parte el tono duro de su primera proclama.

He aquí ese documento:

PROCLAMA

(Relativa al ejército libertador, que pasó el río Paraná con Lavalle)

¡Viva la Federación Argentina!

Año 31 de la libertad y
25 de la independencia.

El gobernador y capitán general de la provincia, a sus habitantes.

Compatriotas: Un acontecimiento extraordinario vuelve a excitar nuestro patriotismo: la fuerza correntina, con que contábamos para nuestra defensa, se ha lanzado contra nuestros mismos enemigos a la banda occidental del Paraná. Tal es el fuego de venganza que los anima contra la tiranía, y nosotros con este ejemplo tan elocuente, ¿seremos fríos espectadores de la invasión que nos amenaza?

No, correntinos, estos hombres son los que nuestros mismos hermanos han vencido tantas veces. No pueden olvidar que nosotros pertenecemos a la misma familia que se ha coronado de gloria. Que nuestras lanzas, nuestro coraje y nuestro valor, es el mismo que nos han dejado aquéllos, y que no han podido resistir tantas veces nuestros enemigos.

Compatriotas: un general de crédito, de patriotismo y de un valor bien probado, es el que va a dirigir nuestra justa defensa: uníos a él y confiad en su pericia militar. El general don José María Paz os enseñará el camino de la gloria, y la fama seguirá publicando vuestras hazañas.

No dispensaremos sacrificios por sostener nuestras libertades y derechos, y se sepultará antes de capitular con la tiranía, junto con vosotros en las ruinas de Corrientes.

Vuestro amigo y compatriota.

Villa de San Roque, 10 de agosto de 1840.

PEDRO FERRÉ.

En la misma fecha se expidió el decreto de nombramiento del general Paz en el carácter de jefe de todas las fuerzas correntinas que deben formar el ejército de reserva; y ese nombramiento fué aceptado según la siguiente nota que original se encuentra entre los papeles del archivo de Ferré:

C

**Nombramiento del general Pas como general en jefe
del ejército de reserva**

Villa de San Roque, 10 de agosto de 1840.

Al señor general don José M. Pas, electo jefe del ejército de reserva de la provincia de Corrientes.

Las circunstancias en que nos hallamos piden una reparación pronta de los males que nos amenazan, y el gobierno que suscribe encuentra todos estos recursos en las aptitudes, patriotismo y ciencia militar de V. E. Es por eso que ha venido en nombrarle por ahora jefe de todas las fuerzas correntinas, como lo acredita el decreto adjunto. El señor general, salvando a Corrientes, añadirá un timbre más a la gloria militar que tiene adquirida, y este pueblo y su gobierno no olvidarán jamás un tan distinguido servicio.

Dios guarde al señor general muchos años.

PEDRO FERRÉ.

El jefe del ejército de reserva.

¡Viva la Federación Argentina!

Villa de San Roque, 11 de agosto de 1840.
Año 31 de la libertad y
25 de la independencia.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

He recibido la respetable comunicación que V. E. se ha servido dirigirme con fecha de ayer, acompañándome el superior decreto del mismo día, por el cual he sido nombrado, por ahora, jefe de todas las fuerzas correntinas que deben formar el ejército de reserva destinado a la salvación de la provincia.

Mis sacrificios por la independencia y libertad de la República Argentina han probado bien mi patriotismo y mi amor a la tierra de los argentinos, de quien soy uno de sus hijos; este mismo sentimiento me ha conducido a esta provincia, ansioso de continuar mis servicios a la patria y a la causa de la libertad; considerando que, sirviendo a Corrientes, pertenezco a los libertadores, que con tanta gloria han combatido en defensa de los derechos sagrados del país. Acepto, pues, excelentísimo señor, el hon-

roso puesto en que se me ha colocado, y protesto desempeñarlo sin economizar mi vida, que considero unida a la suerte de los valerosos correntinos, rindiendo a V. E. la expresión viva de mi gratitud por tan elevada distinción.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

D

Plantel del ejército de reserva

Laguna de Ábalos, 13 de agosto de 1840

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Devuelvo a V. E. el oficio original del comandante de Santa Lucía, don Juan Francisco Soto, por el cual ha sido impuesto de la dirección de sus marchas por órdenes anteriores. Y por la parte relativa a mi persona le tributo mi reconocimiento a aquel jefe.

Ansiosamente espero la incorporación a este campo del capitán don Valerio Reguera con los 100 hombres ; asimismo las demás fuerzas que deben componer el ejército de mi mando, para activar el arreglo y organización de él, a cuyo efecto remito a V. E. el adjunto estado general para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José María Paz.

El resumen de ese estado es el siguiente : 1 teniente coronel, 1 mayor, 1 capitán, 2 ayudantes, 3 tenientes, 4 alféreces, 1 porta y 211 individuos de tropa.

Con este plantel se puso en marcha hacia la frontera el general Paz, y el día 18 de septiembre ya se componía el ejército de 1640 hombres de caballería y 350 infantes, según carta dirigida en esa fecha, desde Malvinas, por don Manuel Antonio Ferré, a su hermano el gobernador.

¡Viva la Federación Argentina!

Año 31 de la libertad y
25 de la independencia.

**ESTADO GENERAL QUE MANIFIESTA LA FUERZA EFECTIVA DE QUE SE COMPONE
EL EJÉRCITO DE RESERVA EN EL DÍA DE LA FECHA**

	Coronels	Tenent. coronels	Sargentos mayores	Captians	Ayudantes	Tenientes	Alferces	Portas	Sargentos	Cornetas	Cabos	Soldados	Total
Escuadrón vencedor correntino.....	>	1	1	1	2	1	3	1	8	>	20	97	125
Escuadrón de la Li- bertad.....	>	>	>	>	>	1	>	>	1	>	>	56	57
Piquete de húsares y ordenanzas.....	>	>	>	>	>	1	1	1	2	2	2	23	29
Resultan....	>	1	1	1	2	3	4	1	11	2	22	176	211

Campamento general en Laguna Ábalos, agosto 13 de 1840.

Félix M. Gómez.

Nota. — Después se han incorporado 66 hombres.

Malvinas, 18 de septiembre de 1840.

Querido hermano: Ayer llegué a ésta, donde encontré al ejército; hoy tal vez marche a Goya; esta mañana, a las dos, se recibieron partes de la vanguardia de que frente al puerto ya estaba una guardia enemiga, de igual modo en el Paso del Platero; que los enemigos, el 16, hicieron salvas; que unas familias que quedaron en el Carrisal, las han tomado y las han mandado a sus casas; esta medida adoptada por el enemigo es muy ventajosa para él.

El general es de opinión que el enemigo se está reforzando para invadirnos, por lo mismo es preciso hacer lo mismo nosotros; me dice que la infantería sólo tendrá 350 hombres, con los que ayer se aumentaron de la gente que trajo Ramírez y que es de necesidad aumentarla al número de 500 por lo menos, pues según noticias, el enemigo trae una parte de la

suya ; por lo mismo es de necesidad que apures la infantería de la capital, que yo voy a los departamentos a ver si puedo llenar y si no se efectúa haber satisfecho los deseos del general.

Oficiales cívicos es preciso que mandes algunos, pues es lo que más escasea y no hay.

Hoy acaba de llegar Esteche con su división ; con ella, la de Ramírez y la infantería, el ejército tiene 1500 hombres fuera de 140 que tiene Díaz ; la caballada muy flaca.

Hoy, de acuerdo con el general, le mando pedir, a Goya, 3000 pesos para un socorro a la tropa, si me los mandan te oficiaré, porque dudo por la orden que diste para que los llevase la falda, pues si sucede esto es preciso que los mandes.

La-deserción ha cesado, según me ha impuesto el general ; de las Lomas podría escogerse los más jóvenes para la infantería ; me dice el general que si la pieza de 8 no hace falta, se la mandes, pues es preciso ver que si perdido esto, aquello no sé que podrá hacer.

Mañana te escribiré más largo.

Tu hermano.

Manuel A. Ferré.

Al señor don Pedro Ferré.

E

Correspondencia hasta llegar Paz a Villanueva

Barra de Pay-Ubre, 28 de agosto de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y amigo : Hoy continuamos nuestra marcha hasta este punto, sin otra novedad que haberse presentado un desertor y reciéndose cuatro más de Saladas con cuatro libertos, porque el uno después de decirme el conductor que iba a llegar y dádole el recibo, salió con que lo había dejado a un oficial que estaba en el hospital. Voy a averiguar y avisaré.

Por la que acompaño con el número 1, verá el triunfo del escuadrón López Chico sobre Tacuabo ; por la número 2 verá lo que me dice Ramalio. En la número 3 va la contestación de Rolón a otro oficio del gobierno. Sin embargo que el comandante Esteche, nada, ni una palabra me dice, le he escrito ordenándole que siga la persecución de Tacuabo sin descanso y me he avanzado a decirle que con motivo del parte equivocado de Infante se había mandado formar en Caá-Catí una división a cargo de un jefe experimentado, y que ahora, sin embargo de resultar falso dicho parte, se le

previene al jefe destinado que se avance por la tranquera para coadyuvar a la deseada y completa destrucción del caudillo. Lo aviso para que si usted oree conveniente se lo ordene al general Ramírez y si no puede perjudicar (además que con su aviso lo haré saber a Esteche), pues servirá a lo menos para estimularlo y hacerle saber que ese paso está guardado.

En este momento llega mi ayudante ... y me entrega su apreciable de hoy y la inclusa del señor Rivera. Le aseguro que tengo un verdadero placer en ver en ella los sentimientos de un verdadero amigo. Mañana sin falta me ocuparé de escribir al interior de modo que mi correspondencia no demore ni un momento la del gobierno.

Celebro que tenga el de Corrientes tan buenos amigos, que sin misión para ello den por él la cara. Me parece que no puede interpretarse mal un paso que no ha sido preparado y que aun cuando lo fuese haría de propia defensa.

En la correspondencia que vino llegó una para el señor Isasa (hablo de la correspondencia de hoy), que me he tomado la libertad de abrir; tal era el deseo de ver algo en aquel horizonte, espero me disculpe si ha sido demasiada mi franqueza. Le escribo incluyéndole la suya y diciéndole lo mismo. También va otra para un tal Yáñez. *Reservado*. Va también adjunta la que me incluye Madariaga de su hermano y la que acompaña de Núñez, como encarga tanto la reserva, me he creído autorizado para encabezar así este capítulo.

Aun cuando mis cartas se parezcan a las de mi paisano Díaz, no dejaré de dirigirlas con la claridad y extensión que me sea posible. Por otra parte, usted sabrá disimular la franqueza con que soy su muy afectísimo amigo y compatriota Q. B. S. M.

José M. Paz.

Costa del Pay-Ubre, 30 de agosto de 1840, a las 8 de la noche.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y compatriota: Hace tres horas que dirigí una comunicación avisándole el movimiento del enemigo e incluyéndole los partes de su referencia; ahora lo hago incluyéndole el que nuevamente he recibido y que hace indudable la invasión. El prisionero que se les ha escapado y que está aquí dice que en la estancia de Obi dejó una fuerza de como de 1000 hombres, toda de caballería, al mando de Servando Gómez; que Cabral no estaba allí; que no sabe si viene atrás más fuerza; que Urquiza se decía que estaba sobre el Uruguay; que los caballos están sumamente flacos, excepto los redomones recién domados; que dicen que la dirección es a la capital hasta donde no piensan encontrar resistencia.

Acompaño la instrucción que se pasa a los comandantes de los departa-

mentos de Bella Vista, Yaguaraté-Corá, Saladas, San Antonio, Ensenada, Itatí, San Luis, Caá-Catí y Lomas, exceptuando a San Miguel, según lo indican las mismas y a San Roque, a quien se le dice que reuna su fuerza y espere órdenes.

Me parece que en la capital debe inmediatamente reunirse el batallón cívico, armarse y además organizarse en compañía o en otro batallón todo hombre capaz de tomar armas. Todo hombre debe ser soldado, pues cuando no sirva para la pelea, será por lo menos útil para conservar el orden y alentar a los demás con su ejemplo.

A Goya marchó Canedo, mas, sin embargo, creo que sería bueno mandarle alguna fuerza más, de infantería. Díaz también voló a ponerse al frente de su fuerza.

He hecho salir partidas hasta Ábalos a traer las familias y las caballadas, de modo que si como pienso se reúnen algunos no sean tan precisas las que he perdido en mi anterior. Lo avisaré oportunamente.

Acompaño la proclama y orden del día al mismo tiempo con que anuncié a la tropa la invasión enemiga. Fue acogida con gritos de entusiasmo. El espíritu del soldado es muy bueno.

Repito que vengan municiones y se me avise lo que hay en este ramo; aquí hay pólvora, pero no tengo balas; mañana voy a hacer ejercicio de fuego con la infantería y artillería. Esto sí que es correr; en fin, la mayor parte de nuestros infantes se convencerán que el tiro no sale por la culata del fusil.

Mis partes serán frecuentes e instantáneos. Me parece que penetrándose de la utilidad de la medida de formar una división en la isla Alta a cargo del general Ramírez, contribuya a que tenga su mejor cumplimiento. Acaso sería bueno proclamar la ley marcial, o, lo que es lo mismo, declarar la provincia en estado de sitio.

Estando escribiendo recibo el parte que acompaño del comandante Madariaga. Ya el mismo Xijena me había ayer pronosticado con seguridad lo que me anuncia; el comandante Esteche parece destinado a entorpecerlo y errarlo todo; pero ya no tiene remedio. Todo ha sido obra de las personalidades de los jefes y de las miserables pasioncillas. Hago marchar a ... a que se remedie lo que sea remediable y que quedando una partida de observación sobre el Miriñay, se replieguen las fuerzas a este punto o a Capitaminí.

Felizmente el baqueano Alén ha llegado esta tarde; estaba solo, digo solo de baqueanos.

Esta tarde cuando escribí no puse la fecha, mientras se preguntaba el punto fijo que ocupó no me contestaron pronto porque fueron a averiguarlo y yo cerré sin fecha la carta; hasta ahora no sé como se llama el arroyito sobre que estamos, pero es un gajo de Pay-Ubre.

Acaba de llegar el teniente Ojeda y sus carretas; vuelvo a decir que ven- gan las gorras y banderolas: me parecen de la mayor utilidad.

Mañana sabremos algo más, que me haré un deber en transmitirlo a usted en cumplimiento de mi deber, repitiéndome su muy afectísimo amigo y compatriota Q. B. S. M.

José M. Paz.

Puerto García, septiembre 3 de 1840.

Excelentísimo señor don Fructuoso Rivera.

Mi estimado general y amigo: Hace tres días escribí a usted largamente noticiándole la invasión del enemigo sobre esta provincia. Como hay motivos de recelar que las comunicaciones se extravíen, mando el duplicado. Desde entonces acá no hemos tenido más novedad sino que Tacuabo y Caballero fueron batidos por Esteche y, con pérdidas enormes, arrojados a la provincia de Entre Ríos; queda, pues, enteramente libre toda la costa del Uruguay y de consiguiente nuestras comunicaciones pueden continuar, no obstante la invasión enemiga. No hay duda que Servando con un cuerpo considerable de caballería pisa el territorio correntino, pero al considerar la lentitud de sus movimientos, se deja entrever que espera otro cuerpo de ejército, del que no es sino la vanguardia; de consiguiente y en atención al deplorable estado de sus caballadas, no cabe la menor duda que sus pasos serán de plomo, y que dará más que sobrado tiempo para que usted pueda hacer algo por sus amigos. Para mayor abundamiento pienso no comprometer una acción sino con bastantes probabilidades de vencer y me ceñiré, por lo tanto, a la guerra de partidas y recursos, mientras veo también con qué va usted a auxiliarnos. Para esta clase de guerra hay elementos en el país, tanto porque el terreno se presta a causa de sus inmensas montañas, cuanto porque hay disposición en los habitantes; así que se han despoblado más de treinta leguas de la frontera y se despoblarán otras cincuenta más si fuese necesario y no se les dejara un caballo.

En mi anterior verá usted las indicaciones que le hago sobre los medios de cooperar, que en mi opinión, y salvo su superior discernimiento, tendría usted; ahora añadiré que si por razones que yo no puedo calcular, no se hallase usted en estado de invadir el Entre Ríos, el más poderoso auxilio que podría darnos sería aumentar la división que le he pedido venga por el Paso de Higos, hasta 500 ó 600 hombres con un jefe que debería de buscar luego de pasar esta banda su reunión con el ejército. A este efecto se previene al teniente coronel Esteche que proteja su tránsito y le proporcione las caballadas necesarias.

Las comunicaciones que usted tenga a bien dirigirme, o lo que es lo

mismo al señor Ferré, será conveniente vengan duplicadas, y por si fuese oportuno, cuando no sea sino para lo más interesante, le acompaño esa clave de que puede hacer uso si lo tuviese a bien. Cuando digo que las comunicaciones vengan por duplicado, no quiero dar a entender que vengan con distintos conductores, sino que se dirijan dos de un tenor al comandante Esteche (lo que podrá hacerse con más seguridad por Santa Ana) para que éste me las remita por distintas vías.

Concluyo general rogándole dos cosas: 1^a que no economice sus comunicaciones considerando cuán importante es que estemos al corriente de la clase de cooperación que usted nos presta y aun de los sucesos de la otra banda del Paraná; 2^a que disimule usted la franqueza de mis indicaciones, y que las mire como hijas de mi patriotismo y buenos deseos y además de la situación difícil en que se encuentra este país, que lo mira a usted como a su mejor amigo, aliado y protector. Yo también por mi parte le ruego que me considere como su particular amigo y muy obsecuente servidor Q. B. S. M.

José M. Paz.

P. D. — El señor gobernador está en la capital y por lo mismo no debe usted extrañar que no le escriba.

Sandoval, septiembre 10 de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

• Mi estimado general y compatriota: El escribiente don Nepomuceno Rodríguez me ha pedido licencia para ir a la capital y no he querido negársela; va, pues, y es el conductor de ésta; lo acompaña el comandante Pucheta que va en clase de arrestado bajo su palabra, a presentarse al gobierno; el tremendo parte de Díaz, que se acompaña, lo instruirá de las causas que me obligan a ello. Yo no puedo ahora ocuparme de sumarios y por lo tanto lo elevo a manos de usted.

Acompaño el orden del día de hoy, para que se persuada que no todo ha sido pérdida; sin embargo tengo que añadir también que anteanoche, a pesar de las protestas que me hicieron, se desertaron 23 hombres y anoche 12; mando las relaciones de los de anteanoche y entre ellos hallará hasta sargentos de la escolta, con la circunstancia agravante de haberse ido dejando las guardias abandonadas.

Después escribiré a usted más largo, por hoy sólo tengo tiempo para decirle que soy su afectísimo amigo y compatriota.

José M. Paz.

Palmar, septiembre 11 de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y compatriota : Acompaño las comunicaciones de la Banda Oriental, y aunque podría decir mucho sobre ellas, me limitaré a lo esencial y lo que es de mi exclusivo ministerio.

En las de fines del mes pasado se habla de enviar una división al mando del general Medina que continúe la comunicación por esta provincia por Mandisovi; en las segundas, cuando va a retirarse el enviado y el presidente se dispone ir a Montevideo, ni una palabra sobre ello. Me persuado, pues, que lo único que tendremos de ayuda de aquella parte serán las armas que ya supongo en marcha de Santa Ana para aquí. Sin embargo, voy a escribir otra vez al presidente, y si su contestación no corresponde a nuestros deseos, al fin soy un particular y no el gobierno que está al frente de los negocios de la República.

Por las copias que adjunto verá usted que en la segunda carta contestación a la en que le pedía órdenes, se expresa con un laconismo admirable, ofreciéndolo hacerlo con extensión desde San José del Uruguay. Si así fuese, luego será instruído del contenido. Habiéndose demorado mi carta del 31 en ir a poder de Madariaga por los movimientos que hace éste con su división, la creí perdida y le mandé un duplicado al que acompañé una tercera carta cuya copia no había remitido por olvido y que lo hago ahora para que esté al corriente de cuanto he practicado.

Me permitiré emitir un pensamiento o un deseo en el seno de la confianza, y es que ya que el señor Rivera ha entablado o propuesto alguna negociación que naturalmente debe abrazar los intereses de los gobiernos coaligados, hubiera sobre esto hecho algunas aclaraciones al enviado o las hiciera él mismo, como autorizado por el tratado para representar al gobierno de Corrientes. Vea usted cómo no me he equivocado sobre el objeto con que se tenía en la Banda Oriental a don Cayetano Romero, que es aquel cordobés de quien hablé con bastante detención a usted, al señor Ibaña y al señor Leiva. Me extendería mucho si no temiese molestar a usted con reflexiones que se le ocurrirán a usted sin duda alguna. Don Cirilo Almeida es un viejecillo que conozco mucho, siento que no haya venido. Ojalá vuelva y nos dirá algo de aquel lado. Había escrito una carta muy larga pero la he suspendido por no ser fastidioso.

Anoche he comunicado a usted la retirada de la vanguardia enemiga sobre el río Corrientes al saber la aproximación del ejército. He mandado aproximar la vanguardia al mando del coronel Ramallo, a quien llamé cuando la invasión y vino sin vacilar; por supuesto que la he reforzado con los escuadrones Húsares y Vencedor; era de necesidad poner un jefe de superior graduación que hiciese por esta razón callar las críticas que quedan después de un suceso desgraciado, como el de la vanguardia

del comandante Díaz. Sin embargo, nada hay de desagradable y es de esperar que estos sucesos vayan formando soldados, mientras trabajo incesantemente en moralizar las masas sin extinguir el entusiasmo; por lo demás reina la unión y el orden; cada día hablo al soldado sobre alguna mejora o reforma útil; hoy lo hago sobre el carneo de algunas reses que se ha notado y sobre algunas casas que me dicen han forzado ellos, que estaban solas.

Acaba de llegar un ayudante de usted con su comunicación del 8, en que extraña mi silencio. No puedo decir exactamente si se habrá extraviado alguna comunicación, pero aseguraré que no he dejado pasar dos días sin dirigirme a usted con novedad o sin ella. Hágase usted cargo que tengo momentos de locura para expedirme con tantas comunicaciones como tengo que despachar, mientras todo es escrito o dictado por mí. Agréguese los cuidados del ejército, de un ejército que se forma, se instruye y estará para combatir; los del enemigo, la dirección de los cuerpos de vanguardia y otros, las marchas, las lluvias que han sido incesantes, y después de todo a mi poca salud, que en estos días ha sufrido bastante.

En adelante cuando no pueda yo decir algo, haré que aunque sean cuatro letras se pongan por el comandante Gómez aunque la firme yo. El ayudante ha tardado tres o cuatro días, dice que por los caballos. Ayer fué Rodríguez el escribiente y le dará noticias verbales, sin embargo que escribí con él, y después lo hice anoche. Al ayudante lo hago quedar hasta mañana para que pueda mejor informarle de cómo está el ejército.

Su apreciable del 9, con las de los señores Isasa y Leyva, llegaron tres horas antes que el ayudante que traía la del 8, a todas contesto asegurándole que soy su afectísimo amigo y compatriota Q. B. S. M.

José M. Paz.

Por equivocación se ha roto la mitad blanca de un parte que le da Esteche de la acción de La Cruz y que ha llegado con gran atraso. En el laberinto de la lluvia de estos días y de no tener nada seco para escribir, sin dnda se echó mano de ese pedazo de papel.

Son las tres y media de la tarde y hasta ahora tengo parte del movimiento del enemigo. Aquí no hay pastos y pienso, según las noticias de hoy, moverme a donde los haya, aunque sea sobre la costa del río Co-rientes.

Palmar, septiembre 12 de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y compatriota: Acompaño a usted el parte que he recibido ayer del jefe de vanguardia, coronel Ramallo, por el que verá que la retirada del enemigo puede ser falsa o simulada; por ella verá tam-

bién que hasta ahora no nos hemos podido juntar con la fuerza del comandante Díaz, después que se evaporó el 8 del corriente yéndose todos a sus casas, de donde según entiendo, es preciso sacarlos a lazo y después que siendo la vanguardia del ejército, lo dejaron descubierto tirando para Santa Luoía en vez de replegarse sobre el mismo ejército.

Mi pensamiento es, si el enemigo pasa el río de Corrientes, situarnos ya en sus costas por las inmediaciones de los pasos del Colla o Santillán, para desde allí inquietarlo con partidas y aprovechar los pastos, porque en la posición en que estoy, se acaban mis caballos por la absoluta carencia de ellos, mientras que el enemigo se mantiene en buenos lugares; pero si el enemigo se conserva de este lado del río Corrientes, voy a mudar mi campo sobre Santa Luoía, para dejarle a él el pésimo territorio (por la falta de pastos) que circunda a Goya.

El cuidado que se tiene aquí con los caballos es excesivo, y cual nunca se ha visto ni pensado aquí; sin embargo en los días que han transcurrido desde que pasamos el río Corrientes, las caballadas que a fuerza de esmeros se habían conservado, se han destruído en términos que es preciso reemplazar la mitad de ellas por lo menos.

En el río Corrientes pude tomar mil caballos buenos, quitándolos a las familias que se retiraban, pero no quise, calculando que habían de estar seguros en los departamentos del interior y que sería fácil pedirlos cuando se necesitasen. Por otra parte no quería cargarme de caballos porque cuando más suele haber, más desperdicio y menos cuidado hay.

Pienso que mi cálculo fué justo, pero para que tenga resultados es preciso que los comandantes de los departamentos cooperen vigorosamente, porque me temo que cuando llegue el caso de pedirles caballos, como voy a hacerlo, han de salir primero con la decantada cantinela de que no hay caballos por la seca; segundo, que ya se han mandado tantos y cuantos y que ya no hay más; tercero, que aun cuando manden 200, por ejemplo, la mitad de éstos han sido destruídos por los conductores o por las escoltas, las cuales aunque sean de 10 hombres, maltratan más caballos en una semana, que un escuadrón en un mes, en el ejército. Y todo esto sin perjuicio de lo que sufren los caballos en el mismo departamento antes de marchar; en prueba de ello le diré que acababan de traerme 200 y pico de San Roque, de los cuales da cuenta el sargento conductor de haber muerto 16 en el camino, y de haberlos tenido cuatro días a corral antes de marchar, en donde hasta las colas se han comido; de modo que hasta los caballos en buenas carnes han llegado secos como una cimbra. Y todo esto después que desfloran las caballadas y por no incomodarse en rondar, como se hace aquí en el ejército.

Yo trabajo mucho señor general, me desvelo, hago cuanto es posible hacer en lo humano, tanto que cuando tengamos el gusto de vernos; me

encontrará mucho más viejo ; pero éste es mi deber e importa muy poco, como yo pueda corresponder a la confianza que en mí ha depositado la provincia y ser útil a la patria. Para que mis esfuerzos no sean inútiles desearía que por su parte no dejase de exhortar a las comandancias a que llenen sus deberes con más exactitud, hasta me permitiré indicarle (y espero me dispensará la franqueza que me tomo) que desearía que su situación, ya que no ha tomado las riendas del gobierno, fuese más al centro de la campaña, para animar con su presencia a los habitantes de ella y vigilar más de cerca el cumplimiento de las respectivas órdenes que se dan a las comandancias ; cuando menos desearía que un comisionado especial del gobierno, dotado de actividad y de energía y completamente autorizado, se situase en Saladas, por ejemplo, para los efectos indicados.

Vuelvo a decir que me es muy sensible afligir a usted con estas consideraciones, pero me es de absoluta necesidad hablarle con franqueza para que busquemos los medios de remediar males (que por otra parte no deben asombrarnos) y salvar la patria.

Son las 5 de la mañana y voy a despachar éste, quizá más tarde tenga algo que decir de nuevo, según los partes que me vengan de la vanguardia ; por ahora no deseo otra cosa sino que se mediten cómo se han de reemplazar sucesivamente las caballadas del ejército, mientras las que se aniquilan se colocan en parajes céntricos y pastosos para que se repongan.

Ojalá que mis cartas no le causen en adelante sino impresiones alegres ; este es mi deseo, pero también es mi deber ser fiel y exacto en mis narraciones. De todos modos soy con la mayor consideración su muy afecto servidor y compatriota Q. B. S. M.

José M. Paz.

Malvinas, septiembre 20 de 1840.

Señor don Fructuoso Rivera, presidente del Estado Oriental.

Mi estimado general y amigo : He recibido sus apreciables del 28 del pasado y 2 del corriente y aunque en la última me ofrece ocuparse del contenido de mis anteriores, luego que estuviera en San José, no he recibido hasta ahora la contestación deseada.

La predicción que le hice en mi carta del 3 sobre la lentitud con que haría sus marchas el enemigo, se ha verificado hasta ahora, y me persuado que será lo mismo mientras los caballos engorden en la provincia vecina ; hay, pues, tiempo para que pase el general Medina con una proporcionada división, según se me asegura que usted lo ha ofrecido ; yo tendré el mayor gusto en servir al lado de este tan honrado y fiel combatiente jefe, y la provincia de Corrientes quedará obligada con vínculos eternos de gratitud a ese Estado y a la persona de su presidente. Yo por mi parte, vuelvo

a asegurarle que si a la vez se viese ese Estado invadido, haremos cuanto se pueda porque nuestra cooperación armada sea real y positiva y por llenar las órdenes que usted quiera impartirme; las espero, general, con anhelo y serán exactamente cumplidas.

Tengo noticia que ha sucedido lo que deseábamos sobre la rehabilitación del tratado que lo pone a la cabeza de todas las fuerzas que obran por esta parte contra el común enemigo. Sírvase, pues, instruirme de lo que debo ejecutar y del modo cómo debo conducirme. Yo me complazco y felicito de estar a sus órdenes, pero al mismo tiempo conozco que me he descargado de una gran parte de mi responsabilidad que ha pasado a usted. Dispénsame que me explique con esta franqueza que en nada perjudica ni a los respetos que me hago un deber en tributarle, ni a los sentimientos amistosos que abrigo hacia su persona.

La vanguardia enemiga compuesta de 800 a 1000 hombres de caballería al mando de Servando, se halla sobre el río Corrientes, después de varias escaramuzas y de haber avanzado una división hasta cerca de Goya. Está ya claro que esperaba otro cuerpo de ejército para proseguir su invasión. Efectivamente tengo partes ciertos, al parecer, de que ayer a las doce del día llegó Echagüe a la Esquina con su infantería y demás. Tiene usted pues, general, al ejército de Echagüe en la provincia, y a mí a su frente con una fuerza de 2000 hombres, bien dispuestos, según me parece, pero bisoña y no bien armada, además sumamente escasa de jefes y oficiales. Yo me reduciré por el momento a la guerra de partidas, y demoraré una batalla esperando el paso del general Medina y de la fuerza que le acompaña. En mi anterior le indiqué que podría ser por el Paso de Higos, y que el coronel Esteche era el jefe encargado de auxiliarlo y conducirlo. Con motivo de haberlo hecho venir a este ejército, le advierto que un amigo suyo, el comandante don Manuel Antonio Ledesma, le ha sucedido y que tiene la misma comisión.

Espero que todas estas disposiciones serán de la aprobación de usted y que me hará las indicaciones convenientes para que pueda llenar sus planes y sus deseos.

Las atenciones que le ha merecido mi familia, mandándole mis cartas, empeñan mi gratitud; tan sólo tengo el sentimiento de no haber recibido una sola de ella desde que salí de la colonia.

Concluyo rogando a usted no nos prive de sus comunicaciones y que se persuada que soy con la mayor cordialidad su muy afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M.

José M. Paz.

Presidente de la República
y general en jefe del ejército.

Cuartel general en el Arroyo Seco, a 25 de octubre de 1840.

Por la nota de V. E. de 20 del pasado, quedo impuesto de los movimientos últimos del enemigo sobre esa provincia, y de que desea mis órdenes para arreglar a ellas sus operaciones de guerra en tales circunstancias.

En la larga distancia que me separa del teatro de los sucesos, V. E. comprende bien que no me es posible particularizar disposiciones cuando ellas deben fundarse en necesidades del momento que a cada paso recibirán nuevas modificaciones por la marcha de los acontecimientos. A la discreción, pues, y conocimientos militares de V. E. queda el proceder como estos lo indiquen partiendo, empero, siempre de la base de cubrir con una guerra nuevamente defensiva la parte poblada de ese país, aprovechando los inmensos medios que ofrece su terreno y la decisión de sus habitantes, inter reunidos los medios de acción que debe emplear en la lucha la República, se puede tomar una actitud ofensiva que dé ciertas garantías del triunfo, a no ser que antes de esto una de aquellas circunstancias que suelen presentarse en la guerra ofrezca a V. E. las necesarias probabilidades para dar o admitir una batalla.

Lo que por ahora he podido reunir de fuerzas en aptitud de operar, ha marchado ya al Paso de Higos, situación ventajosa para llamar la atención del enemigo y privarlo de la seguridad con que debe contar para internarse; en el mismo sentido iré haciendo marchar a donde convenga los cuerpos que sucesivamente estén listos.

Repito a V. E. que es de necesidad haya la mayor frecuencia en sus comunicaciones y le protesto toda mi afectuosa consideración.

Dios guarde a V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército de Corrientes.

Malvinas, 21 de septiembre de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y amigo: Anoche se me ha traído un prisionero tomado al enemigo de este lado del río Corrientes, y además fué conducido el paisano Enrique Chaves que salió anteañoche a las 8 del mismo campo de Echagüe; es uno que hace poco más de un año fué en comisión en una chalana con don José Antonio Salguero, y fueron tomados en el Colastiné; ha estado preso y lo sacó Echagüe para baqueano, con quien ha venido hasta que pudo escaparse. Lo dejó a Echagüe con 600 hombres entre la Esquina y el paso del Platero, pero cree que ayer se habrá reu-

nido con Servando, el cual sacó 1300 hombres, pero se le han desertado muchos; deoían también que se habían reunido otros dos escuadroncitos. Echagüe no trae artillería y tiene sólo 36 infantes. De Servando no sabe si trae infantería. Los jefes que sabe vienen fuera de los nombrados son los coroneles Bárcena, Maldonado, Lesama, Romero (el cordobés) y otros que no recuerda, que traen buena caballada gorda, aunque no muy mansa; que con estos últimos le llegaron tres caballadas como de 300 caballos cada una, y que además trafa Echagüe mucha caballada en que venía bueno y malo.

Según lo que resulta de estas noticias, el ejército de Echagüe traerá una gran movilidad y yo voy a procurar aumentar la mía; por eso es que he pedido carretillas para poder separarme de las carretas y maniobrar sin tanto peso.

Sin embargo de lo que dije en mi carta de ayer, le encargo al señor don Manuel Antonio que por ahora se remitan 1500 caballos en buen estado.

No me ocurre otra cosa por el momento que repetirle que soy su muy afecto servidor y compatriota Q. B. S. M.

José M. Paz.

P. D. — En este momento recibo su apreciable del 22 que me acompaña el señor don Manuel Antonio, avisándome lo que ya sabía, que el comandante Díaz había mandado (de unánime consentimiento, según lo que expresa) detener las familias en Bella Vista. Me parece muy bien sus reflexiones y las del señor Isasa sobre Goya. Voy a aproximarme y a obrar según convenga, pues ya está todo preparado para hacer lo que se quiera. Todo va bien.

Por satisfacer a una insinuación del señor Isasa, que he creído que fuera de usted, he mandado formar el sumario, que pensaba suspender hasta otros momentos, sobre las miserables cuestiones del escuadrón López Chico; se está formando, y ojalá no influya en la moral del expresado cuerpo de quien esperaba algo de bueno. El capitán Virasoro no ha podido poner una tregua momentánea a sus pasiones: yo se lo había mandado como jefe y se lo había recomendado como patriota.

Villanueva, diciembre 6 de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y amigo: Ya está aquí el mayor don Dionisio Ferreyra con su partida de 30 hombres y mañana he dispuesto pasen todos reunidos a la capital a presentarse a usted. Van con sus armás como han venido para que disponga lo que halle por conveniente. Soy de opinión que mejor sería recogérselas, si se les ha de dar una licencia temporal de 15 ó 20 días para ir a sus casas.

Soy también de opinión que puede formarse un escuadrón de todos los que han venido del ejército libertador que andan dispersos por los departamentos, que llevase el nombre de escuadrón libertador. Sería un excelente estímulo que halagaría su orgullo militar y daría buenos frutos. Le he apuntado la idea al mayor y ha saltado de contento.

Dice que estaba ya todo dispuesto para que viniera el general Iriarte en el convoy que salió con ellos de Santa Fe; que debían subir el Paraná, pero que todo lo trastornó la noticia de la cesación del bloqueo y del armamento de la flotilla de Echagüe, de cuyas resultas se recogieron las comunicaciones que estaban a bordo, y los prisioneros marcharon en otra dirección e Iriarte al ejército. Nada, pues, trae (según dice), sino una carta de cuatro letras de un teniente coronel Organ, inglés, excelente oficial, a quien conoce el señor Isasa, que iba a venir y que desistió por la misma razón. Me habla sobre sus deseos de venir donde yo estoy, y de lo mucho que tiene que contarme; esto es todo. Pero yo he sentido vivamente su quedada, porque a más de ser un buen jefe de infantería reúne mil cualidades recomendables. Dice también que otros jefes quisieran venir.

Las noticias que da del ejército libertador son las más lisonjeras. Tanto él como los soldados vienen entusiasmados y desmienten lo que han dicho otros que como usted sabe han llegado anteriormente. El ejército tenía 20.000 caballos buenos, 5500 hombres de caballería, 700 infantes y una numerosa artillería. Habían llegado vestuarios superiores (el de la infantería para oficiales y tropa eran levitas, gorras, zapatos, etc., el de los primeros superior), armamentos, raciones, todo en abundancia. El ejército se había regularizado mucho y el orden estaba sólidamente establecido. Acompaño un apunte que dice le dió el coronel Díaz de su letra, aunque sin firma. Va en copia.

Según su relación, salieron de Santa Fe el 15 del pasado, y a los dos días encontraron un poco más arriba de San Pedro un vapor de guerra francés en que venía la comisión galo-rosista compuesta del general Mansilla y Mr. Haller (éste ha sido el oficial francés que se ha distinguido por su odio contra Rozas), y que según se creía debía pasar a Corrientes. Es probable que la demora sea efecto de que habiendo encontrado Santa Fe en taperas, como se dice vulgarmente, hayan seguido al ejército por tierra. El oficial francés les mandó decir por medio de un lanchón, que fué el único buque que atracó, que fuesen con cuidado por el Guazú, de cuyas resultas tomaron por el brazo largo y salieron al Uruguay, habiendo desembarcado en Paysandú.

Anoche escribí a usted sobre la venida del sujeto que debe usted destinar aquí; insisto en lo mismo reproduciendo lo que expresé en mi ya citada.

Soy de usted afectísimo servidor y amigo.

José M. Paz.

F

Renuncias de Paz

El gobernador y capitán general
de la provincia.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Corrientes, febrero 3 de 1841.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay.

El general en jefe del ejército de reserva de esta provincia, brigadier don José María Paz, ha sido instruído por el comisionado de este gobierno cerca de ese Estado, don Gregorio Valdez, que V. E. de un modo firme y sin reserva alguna ha asegurado : « que tiene motivos bastantes para dudar de la fidelidad del expresado general : opinando la conveniencia de su separación, fundada, además, en que en el Estado Oriental, debían sólo quedar orientales, y correntinos en Corrientes ».

Ofendido así, por primera vez, este acreditado argentino, y creyendo que su conservación en el mando del ejército podría traer algún mal que pesase sobre su acendrada delicadeza, lo renunció decididamente en nota del 20 del pasado, sin embargo de estar convencido del alto aprecio que merece a los argentinos, y de la entera confianza que el pueblo, el gobierno y el ejército correntino tienen en su nacionalidad, honor, valor y pericia.

El gobierno, por estos antecedentes tan bien conocidos como valorados por todos los pueblos de la república, y grato como el que preside, al nuevo e importantísimo servicio que el general José M. Paz acaba de prestar a la Nación, y muy especialmente a esta provincia, debido a las cualidades que lo hacen caro para los argentinos, se hubiera degradado a sus propios ojos, a los de los pueblos, sus hermanos, y hubiera contrariado los intereses nacionales admitiendo la renuncia : y expresó al general de un modo tan irrevocable, como él la hizo, que no la admitiría.

El gobierno de Corrientes hace la justicia que debe, a la circunspección de V. E. y no cree, en consecuencia, haya emitido ideas de tanta gravedad, del modo que se refieren, y tan inmerecidas para el general Paz, sin haberlas comunicado a este gobierno.

Así lo aseguró a aquél, en contestación a su renuncia, reservándose promover a este respecto las explicaciones que requieren la armonía entre dos poderes íntimamente aliados a un objeto noble y común, la justicia y la conveniencia de ambos.

El infrascrito cree la revelación del señor Valdez, obra de alguna grave e involuntaria equivocación, la que espera fundamentalmente ver desvanecida en la contestación a la presente nota, en la que no duda le hablará V. E. con la franqueza y lealtad que se debe a un gobierno aliado, y que tanto recomiendan el carácter personal y marcha pública de V. E.

Dios guarde al excelentísimo señor presidente muchos años.

PEDRO FERRÉ.

El general en jefe del ejército de reserva.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Cuartel general en Villanueva, enero 25 de 1841.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general.

Razones muy poderosas de que sin duda está instruido V. E. por el señor enviado del gobierno cerca del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, don Gregorio Valdez, y el de igual carácter don Amado Bonpland, hacen absolutamente incompatible con el interés público mi actual destino de general en jefe del ejército de reserva. Estas razones que no necesito especificar, pues habrán llegado a V. E. por órganos tan respetables, serán sin embargo objeto de otra comunicación que dirigiré por separado, y a cuya vista no dudo que V. E. se persuadirá de lo justo de mi solicitud, y de lo incontrastable de mi resolución.

Además en comunicaciones anteriores he manifestado a V. E. el mal estado de mi salud que quebrantada por largos y prolijos padecimientos es con mucha pena que resiste a las fatigas de la campaña, y que aún me priva de participar en toda su extensión las que sufren mis compañeros de armas.

Por todo esto es que hago formal renuncia del empleo de general en jefe que actualmente desempeño, esperando que V. E. penetrado íntimamente de la justicia de mi reclamo, aceptará mi dimisión, y dispondrá quien deba recibirse del mando que hasta ahora obtengo, con la brevedad que demanda el caso y que también ruego a V. E.

No me resta más sino asegurar a V. E. mis sentimientos de reconocimiento por la confianza y distinciones que se me han dispensado, y protestarle que será indeleble en mi memoria el aprecio y consideración con que me ha honrado el pueblo correntino, cuyas glorias y prosperidad serán el voto más ardiente de mi corazón, como también por la felicidad personal de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Excelentísimo señor :

José M. Paz.

Villanueva, Enero 26 de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y amigo : Acaba de llegar el teniente Gamboa y me entrega sus cartas del 20 y 22 del corriente. Cuanto ellas encargan será ejecutado, y prinicipio a hacerlo dando el pasaporte al teniente Pucheta en los términos que previene el decreto que he recibido, y a cuya nota de remisión contestaré, oficialmente, en seguida.

Mi carta de ayer, que escribí a escape, ya le habrá indicado que el deseo que manifestó el doctor Derqui sobre la venida de mi familia, mandando un carruaje, es irrealizable. La nota ofioial que acompaño es un efecto necesario indispensable de cuanto he sabido por el señor Valdez. Este mismo señor, poniéndose en mi lugar, me ha dicho que él haría otro tanto, porque mi permanencia en el destino que ocupó, es incompatible absolutamente con el interés público, desde que no reuna la confianza tan necesaria para el logro de las grandes empresas.

El presidente se ha producido varias veces en los términos más fuertes contra mi persona y con la mayor publicidad. Hasta ha dicho, en la misma forma, que debe desconfiarse de mi fidelidad y que tiene motivo bastante para dudar de ella. No es sólo el señor Valdez el que lo ha oído, el señor Bonpland, los señores Acuña y Grondona que están en esta provincia han sido testigos presenciales de injurias tan gratuitas, fuera de innumerables que permanecen en el Estado Oriental, y que son también testigos, tanto de la clase de jefes militares como ciudadanos. En suma es una cosa pública, no aquí, pero muy luego lo será porque lo es en el Estado Oriental.

Todo ha consistido en haber pedido demasiado, según se expresa, y en haber solicitado la venida, con su beneplácito, del general Núñez y otros jefes, todo con perfecto acuerdo de usted. Sobre esto y todo lo demás estoy pronto a contestar.

Entre tanto es absolutamente imposible que yo pueda continuar en mi actual destino ; obedeceré primero las órdenes de otro cualquier jefe. Se me pasaba decir entre otras cosas que el presidente ha dicho al señor Valdez que no habrá cosa buena mientras no queden en aquel Estado puros orientales y en esta provincia puros correntinos. Yo poseo esta calidad de que también ha hecho mérito el capitán Barganza acaso sin que puedan desmentirla como deseaba mis desvelos, y mis fatigas por esta heroica provincia. De cualquier modo es otra razón más para que mi voluntad sea atendida con la prontitud que deseo, y que le ruego encarecidamente quiera acordarle.

El honor, el patriotismo y la disciplina del ejército, me hace esperar que no tendrá consecuencia alguna desagradable, la medida que reclamo. Muy al contrario, daré a mis compatriotas, la prueba más evidente de des-

interés y de la fuerza de mis intenciones. ¡ Ojalá que me hagan la justicia que merezco !

El general Ramírez está aquí, y tengo motivos de creer que han desaparecido en gran parte las prevencciones que lo hacían impopular. El coronel Esteche cuyo crédito es indisputable, también permanece en este campo después de su vuelta de la Cruz, sin embargo que me insinuó que quería pasar a Corrientes y que ahora mismo me está esperando para hablar conmigo, me parece que se detenga mientras llega la resolución que espero y deseo.

Todos los útiles que me han sido remitidos serán entregados por inventario a la persona que me subroge, lo mismo que cuentas de todo y sobre todo.

La causa del capitán Bargansa y el de igual clase Alfonso se sigue. Disponga usted lo que quiera sobre ellos.

La comunicación para el señor presidente del Estado Oriental será remitida luego.

Sírvase excusarme con los señores Leyva e Isasa, a quienes no escribo porque he pasado mala noche, y estoy bastante indispuesto. Por lo mismo dispense los borrones.

Soy de usted afectísimo amigo y compatriota.

José M. Paz.

P. D. — Le ruego encarecidamente quiera despachar pronto al teniente Pucheta, que no lleva otro objeto que traer la contestación. Por lo demás debe estar seguro que soy el mismo que tiene dadas tantas pruebas de su amor a la patria y al ejército.

Villanueva, 3 de febrero de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y compatriota : Agradezco mucho los testimonios de bondad y confianza que usted me dispensa en su carta del 30 del pasado. Ellos son para mí tanto más gratos cuanto vienen de una persona tan digna y que tantas pruebas tiene dadas de su patriotismo, de su honradez, de su heroica decisión por la noble causa que sostenemos. Quiera usted, pues, aceptar los sentimientos más expresivos de mi gratitud y de mi aprecio.

Sin embargo me parece que el asunto que nos ocupa debe meditarse con calma y reflexión. Dando lugar y tiempo para ello es que me abstengo de decir cosa alguna positiva, limitándome sólo a reclamar la más seria meditación de su parte. Esto no impide que yo contraiga todo el desvelo de que soy capaz en la conservación del ejército, y en la defensa de esta provincia. Cuento usted, general, con que dedicaré todas mis fuerzas a este

sagrado objeto ; mientras la razón tranquila y sosegada nos muestra el camino que conviene seguir en obsequio de esa misma causa a que estamos consagrados.

Me es tan sensible afligir a usted, que la sola idea de causarle el menor disgusto me retraería de hacerle indicación alguna si no mediaran motivos tan poderosos. Digo esto sólo para manifestarle mis sentimientos cordiales y amistosos, y no porque crea que lo que acabo de expresar pueda añadir, ni deba, una gota de amargura, a las desazones consiguientes a la difícil como importante posición que usted ocupa. Cuando pido calma y reflexión, es porque deseo complacerlo, porque deseo el acierto.

Aquí podría terminar esto por ahora, pero quiero desvanecer algunos conceptos que vierte el contenido de la carta a que contesto. Es indudable que el presidente ha pronunciado cuanto he dicho y aún más ; tengo motivos para no dudarlo, y se los diré cuando nos veamos ; además estoy muy lejos de reputar cuentos o chismes el acto de confianza solícito del señor Valdez, porque aún cuando todo o parte no hubiera sido público, no debía dejarse reposar en un error que hubiera naturalmente producido otros nuevos motivos de exasperación, porque yo con la mejor buena fe del mundo, hubiera continuado en mis observaciones. Hubiera sido cruel dejarme sumido en una confianza insensata, y debo decirlo, hubiera mirado como un enorme agravio, la reserva del señor Valdez, mientras que miraré su franqueza como una prueba de su amistad y benevolencia. Ruego a usted quiera modificar en esta parte su modo de pensar y persuadirse que no he obrado por el impulso del momento, y que esto mismo es lo que explica la diferencia que ha notado en mis cartas del 25 y 26.

Me interrumpe la llegada de una partidilla de Santa Lucía que me trae el oficio que acompaño. Mas los soldados del ejército libertador a que hace referencia, no han venido, porque dice el sargento conductor que ayer se le separaron para irse a sus casas en San Roque. Sin duda desobedecieron las órdenes del comandante de Santa Lucía, y a la verdad, ¿ a qué mandarlos aquí ? Quanto más hubiera deseado su declaración para saber qué es del ejército libertador. Por la que me da un soldado de los de la partida que habló con ellos y que se explica más porque es más ladino que el sargento, se viene en conocimiento que la defección de los dichos fué más abajo de Córdoba (sin duda esto es equivocación por lo que refiere después), que fué en el momento de presentárseles la vanguardia santiaguense, en cuyas inmediaciones tenía lugar la escena ; que hace 25 días que se separaron del ejército, que vienen dos capitanes de los cuales uno es don Manuel Fernández, que fué del otro lado de Santa Lucía y se mudó al departamento de San Roque. De todo infiero, que su separación ha sido del norte de Córdoba y en momentos de tocar la travesía que separa dicha provincia de la de Catamarca, si es cierto lo que dice el boletín que le

remít de Echagüe. Es singular que la fecha del boletín coincida con el día que dicen haberse verificado su separación.

En vista de todo esto había determinado en el momento que el comandante Esquivel marchase con 25 hombres de confianza, a ir reuniendo esta gente, ir la desarmando y remitiéndosela a la capital, pero me retrae de hacer este movimiento la duda que me deja la relación de un soldado, referente a la relación de otros soldados como él. Me contento, pues, con prevenir al comandante Díaz que reuniendo una buena partida se traslade sobre los lugares, y se haga la operación de desarmarlos si las circunstancias lo exigiesen, con la prudencia y tino necesarios, lo mismo que su remisión por partidas, porque estos hombres en tal número o diseminados en fracciones menores, con armas, sin el freno de la disciplina, podrán causar algunos males y acaso comprometer el orden.

Finalmente se le previene a Díaz que dé cuenta a usted de todo lo mismo que aquí, para estar a la mira de todo evento. Creo que usted puede también desde allí, proveer a los objetos indicados, sin perjuicio que yo lo haré sin demora.

El coronel Bález avisó anteanoche al oficial que cubre el Paso de Higos, que una fuerza como de tres a cuatrocientos hombres se había movido sobre Mocoretá precedida de algunas otras partidas de menos cuantía. Dicho oficial se ha retirado a la estancia de Ramírez, y probablemente lo hará hasta Curuzú-Cuatí. El comandante Madariaga me dice, sin embargo, que nada, nada se descubre por allí, sin embargo de lo cual está con la más estricta vigilancia.

Aquí han desplegado todo su poder con una fuerza asombrosa dos formidables enemigos, que son la seca, y las quemazones. Ya no hay vigor para combatir con la última, que nos invade en términos de no tener casi pasto para nuestras caballadas. He hecho traer las que estaban en el Om-bú, puestas por mí, y las he hallado en pésimo estado, sin embargo de las providencias muy urgentes y exquisitas tomadas para su reposición.

Está preso el oficial, y estoy sumariándolo para averiguar si ha habido descuido. Él contesta con la ura, y esto es todo. Lo absolutamente inútil lo mando a cargo del alférez Franco, al río Corrientes donde me dicen que están mejores los campos. Lo mismo haré con los que puso el inspector de caballadas que he mandado venir y que juzgo estarán lo mismo.

Daré a usted aviso de cuanto ocurre; entre tanto me repito su afectísimo servidor y amigo.

José M. Paz.

El general en jefe del ejército
de reserva.

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Villanueva, 13 de febrero 1841.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general.

La honorable nota de V. E. de fecha 30 del pasado, al mismo tiempo que me colma de las más distinguidas consideraciones, me manifiesta que V. E., sin conocer a fondo los fundamentos que no hice sino apuntar en la mía del 25, rehusa acceder a la renuncia que interpusé del empleo de general en jefe del ejército de reserva.

Por el contenido de aquélla he debido inferir que los señores enviados de este gobierno cerca del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, don Gregorio Valdez y don Amado Bonpland, no habían tenido aún por conveniente instruir a V. E. de los hechos a que me refiero; mas ahora que acabo de saber que el primero de estos señores se halla en la capital y que habrá impuesto a V. E. de la realidad y magnitud de aquéllos, no dudo que V. E. conocerá la justicia de mi reclamo y sabrá apreciar los motivos que me asisten en su verdadero valor.

Ellos son tan poderosos que no trepido nuevamente en asegurar que mi permanencia es incompatible con el interés público, pudiendo añadir que lo es también con la seguridad del gobierno de Corrientes y hasta con mi propio honor. ¿Qué podría esperarse excelentísimo señor de una autoridad sin partido personal que reposaba sólo en los principios de legalidad y honor, contra la que se ha lanzado un anatema que será siempre una arma pronta a auularla y envilecerla aun a los ojos de sus subordinados? ¿Cómo podría expedirse, aun en los asuntos más sencillos, sin el temor de ver renacer sospechas injuriosas que se degradaría hasta en tener que rebatir?

Estoy muy distante de creer que estas reflexiones, tan sencillas como convenientes, se oculten a la penetración de V. E. y por esto es que debería aquí concluir esta nota, pero me es forzoso repetir que una afec-
ción al pecho, que es en mí habitual, y que hoy se halla agravada por la estación y por el temperamento, me imposibilita absolutamente para soportar las fatigas y penurias de la campaña.

Por todo lo cual espero que V. E. tomando en consideración los motivos que he expuesto, y aun sin necesidad de otros que en caso preciso podré aducir, se servirá hacer lugar a la renuncia que por segunda vez interpongo del empleo de general en jefe del ejército de reserva, en la inteligencia que me asiste la más firme convicción de que de este modo lleno mis deberes como patriota y como hombre de honor.

Concluyo, excelentísimo señor, protestando mi reconocimiento a las mu-

chas pruebas de confianza que me dispensa V. E. y asegurándole que mis vivos deseos se reducen a que la causa de la libertad reciba la más vigorosa y uniforme impulsión mediante la cual la veamos triunfar de todos sus enemigos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

P. D. — Al comandante Díaz le encargué dijera a usted muchas cosas relativas a la defensa del país, y a mí. Las circunstancias hacen que sea preciso obrar como lo hago, de un modo más positivo. La reflexión también me ha persuadido que no debía esperar su contestación.

El general en jefe del ejército
de reserva.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Villanueva, 19 de febrero de 1841.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Pongo en conocimiento de V. E. que mi salud cada día más quebrantada, hace más urgente el despacho de la solicitud que por segunda vez tuve el honor de elevar a manos de V. E. haciendo dimisión del empleo de general en jefe del ejército de reserva que tuvo a bien confiarme V. E. con la calidad de *por ahora* con fecha 10 de agosto del año pasado.

Repito, excelentísimo señor, que me es sumamente sensible no poder consagrar en el día mis débiles esfuerzos a la defensa de la noble causa por que combate la heroica provincia de Corrientes, en el elevado puesto con que tuvo a bien honrarme V. E., pero me es sin embargo satisfactorio protestarle mis ardientes votos por su libertad y gloria, y mi adhesión personal a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

Presidente de la República
y general en jefe del ejército.

Cuartel general en Arroyo Seco, 24 de febrero de 1841.

Por la nota de S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, datada en la capital de aquélla a 3 del corriente, se ha

instruido el presidente que suscribe de la renuncia que ha hecho el señor brigadier general don José M. Paz del mando en jefe del ejército de reserva, de las razones en que la funda y del juicio que se ha formado S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia sobre este desagradable incidente.

Sin pretender contestar el mérito del señor general don José M. Paz, por ante sus compatriotas y por ante la República Argentina, y sin oscurecer sus antecedentes y conocimientos militares, se permitirá el infrascrito exponer las fundadas y poderosas razones que tuvo en vista al pronunciarse del modo que lo hizo ante el señor comisionado de la provincia de Corrientes, don Gregorio Valdez. Razones que hoy tienen un doble peso después de los sucesos que han tenido lugar en la capital de Corrientes y que ... S. E. el señor gobernador y capitán general de aquella provincia forme el mismo juicio que el presidente de la República Oriental del Uruguay.

Los importantes intereses que forman la base de la alianza que une a ambos gobiernos, y la necesidad de remover todo obstáculo que directa o indirectamente pueda perjudicar al éxito de la gran cuestión contra el tirano, imponen al presidente de la República Oriental del Uruguay el deber de apresurarse a romper el silencio, que motivos que no es del caso referir, le aconsejaron guardar hasta estos momentos, sin que por ello haya creído comprometida su circunspección ni faltar a la buena armonía tan necesaria como indispensable entre dos poderosos aliados.

El presidente de la República Oriental del Uruguay no necesitaría más comprobante para justificar su conducta en este gran negocio, que la carta de la señora del general Paz, escrita a éste desde Montevideo, cuya copia legalizada tengo el honor de adjuntar a S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes. Ella le revelará la existencia de secretos que no pueden clasificarse sino de insidiosos desde que son ... de uno de nuestros ejércitos que van a tener una parte muy principal en los destinos de estos pueblos. Secretos pérfidos que no pueden tener otro objeto que promover nuestra ruina; que sólo pueden existir entre personas íntimamente ligadas por vínculos fuertes, por compromisos formales bajo un plan dado.

El general Paz recibió esta carta en San José del Uruguay, en el cuartel general del presidente que suscribe; guardó sobre su contenido el más profundo y sospechoso silencio; y dos horas después se marchó precipitadamente a la Colonia, dejándonos algo prevenidos sobre su marcha tan inesperada como violenta.

Desde aquel punto, no obstante su promesa de no tomar ninguna resolución sin comunicarla al presidente que suscribe, marchó a esa provincia.

¿Qué afinidad hay entre Rozas, Arana y el general Paz? Estos secretos no pueden ser de familia; no pueden ser la expresión pura de relaciones

privadas y domésticas; son necesariamente sobre objetos públicos, sobre la política o la guerra de los que combaten contra aquel tirano, y él no puede hacer otros encargos que los que tengan tendencia a nuestro exterminio y a la pérdida de la cuna de la libertad.

Entre tanto, el general Paz recibió estos encargos de nuestros implacables enemigos, y sin duda habrían quedado envueltos en el más completo misterio, si una casualidad extraordinaria no hubiese puesto en manos de un jefe del ejército su carta original en estos últimos meses.

V. E. juzgará, con la penetración que le distingue, si con la existencia de esta carta y después que el general Paz admitió esos encargos sin haber impuesto de ellos a sus amigos, es posible mirar su conducta con fría indiferencia.

Si es prudente en una cuestión tan grave y delicada, donde se ventilan los más vitales intereses de ambas repúblicas; si después de tantas aberraciones y vicisitudes, cuando la traición y la intriga han comprometido tantas veces el éxito de la presente lucha contra la tiranía y la barbarie, es permitido no alarmarse y ponerse a cubierto de tristes y funestas maquinaciones.

El general ... pero los hechos lo condenan; la carta citada habla contra él, y su responsabilidad es inmensa ante sus amigos, ante la patria y ante el mundo entero. Cuando él haya respondido a estos cargos con hechos notorios, revelándonos esos secretos encargos que la maldad del tirano y de su ministro le transmitieron por medio de su esposa, la severidad y justicia de nuestro juicio se calmará, y las puertas de la confianza de los pueblos se le abrirán como a todos los que se han pronunciado contra el tirano.

El deber, entre tanto, de los que dirigen la marcha de los sucesos es no transigir con ninguna persona ni dificultar que de algún modo pueda comprometer el triunfo, y ésta es la alta misión de los gobiernos de Corrientes y de la República Oriental del Uruguay.

Hay otro hecho muy notable que coincide funestamente con aquel incidente, y que desde luego es por sí sólo capaz de poner en alarma al menos prevenido. Este hecho es una carta escrita por el general Paz a principios de diciembre pidiendo al coronel Núñez para que ... bajo sus órdenes en aquel ejército, y previniendo al presidente que suscribe, que con aquella fecha encargaba a un jefe de su ejército escribiese al coronel Núñez pidiéndole su ida a Corrientes. En esa misma comunicación previene que la medida, no duda, será aprobada por V. E.

El coronel Núñez había sido arrojado cinco meses antes de las filas del ejército oriental por traición a esta República que generosamente lo elevó al rango que ocupaba. El general Paz debía saber este hecho, porque era público en ambas repúblicas. La prensa oriental y argentina publicaron sus cartas al general Lavalle, y las de éste al coronel Núñez promoviendo y combinando la más negra perfidia.

No obstante esto, el general Paz llama al coronel Núñez a las filas de un ejército que yo debo mandar maniobrar en oportunidad según las estimaciones que el gobierno de Corrientes y el de esta República tienen firmadas; faltando así a los respetos debidos a este gobierno, a las consideraciones que son naturales al presidente que suscribe, promoviendo por esta medida la desmoralización de este ejército.

Este paso no puede ser efecto de candidez ni de ignorancia, porque un general al frente de un ejército, sobre quien pesan tan graves responsabilidades, no debe jamás incurrir en faltas de esta naturaleza sin merecer la más justa desconfianza y sin hacerse altamente sospechoso.

En fin, otros hechos no menos notables existen también, cuya referencia conviene reservar para otra oportunidad. V. E. tiene ya lo bastante para ilustrar su juicio y persuadirse que el presidente de la República Oriental del Uruguay ha obrado con justicia y circunspección cuando ha pronunciado su opinión ante el señor comisionado de esa provincia don Gregorio Valdez.

El presidente de la República Oriental del Uruguay espera que V. E., con vista de los antecedentes mencionados, informará su opinión en este negocio procediendo con la prudencia que aconsejan las circunstancias.

Quiera V. E. admitir las seguridades del más alto aprecio con que lo saluda.

FRUCTUOSO RIVERA.

Montevideo, 12 de mayo de 1840.

Mi querido José María: Ayer llegamos acá después de un viaje de tres días en un buque inglés de guerra que nos proporcionó el ministro inglés, sin costarnos nada el viaje. Nosotros lo vimos, como te dije en otra, para que nos consiguiera la licencia, y nos dijo que la pidiéramos y en caso que nos la negaran se empeñaría él, pero no fué preciso porque a los pocos días de haberla solicitado me mandó llamar Arana, nos dió las licencias y a más un recado para vos de parte de él y de parte de Rozas. Cuando te vea te lo daré, pues no pienso estar aquí sino mientras se proporcione buque para la Colonia, que, según me dicen, será pronto.

Nosotros estamos en casa de don Martín Zúñiga, pues ayer cuando embarcamos lo encontramos en el puerto con D. C. ... y Juan Torres.

Mamá Rosario te manda muchas expresiones. Pepe y Margarita están muy bien y preguntándome mucho por vos.

Adiós, pues, que pronto tendrá el gusto de verte tu Margarita.

Es copia:

José Luis Bustamante,
Secretario de S. E.

Pope Torres me encarga que te dé muchas expresiones y que te diga que estoy tan mal enseñada que no puedo estar sin vos.

Es copia :

José Luis Bustamante,

Secretario de S. E.

G

• Correspondencia hasta la batalla de Caá-Guasú

Villanueva, 5 de febrero de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y amigo : Acompaño a usted las comunicaciones que acaban de venir del Estado Oriental, y la copia de la carta que me escribe el general Rivera. Omito toda reflexión porque mil consideraciones asaltan a la simple vista de tales documentos. Dejo a la consideración de usted lo que haya de hacerse en las críticas y difíciles circunstancias en que se encuentra el país, insistiendo sólo en la necesidad de que salga usted a campaña.

Mañana escribiré y me extenderé sobre este asunto ; hablaré con franqueza porque ni aun así podré expresar todo lo que siento y lo que merece el grave negocio que nos ocupa.

Por la frontera no se ha vuelto a sentir novedad, después de haber tirroteado una partida nuestra en el Mocoretá a otra enemiga de treinta hombres que se retiró. La guardia del Paso de Higos, ha vuelto a ocupar su puesto. El oficial que la mandaba me avisa que en el campo de la división oriental se corre que dicha división debía retirarse al interior, más no le doy ascenso, visto lo que dice el general Rivera que la concentración es sólo de las fuerzas que están al sur del río Negro. ¿ Por qué esa concentración o reunión, no se habrá hecho sobre el Uruguay, según esperábamos ? No lo entiendo.

Las comunicaciones marchan exactamente como han venido, con solo la diferencia de que añado una gaceta de Buenos Aires en que está el parte detallado de la acción de Quebrachito.

No he tenido tiempo de leer el mensaje de Rozas, y por ello es que me intereso en que me la devuelva cuando la desocupe.

Soy de usted afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

José M. Paz.

Mayo 4 de 1841.

Señor don José M. Paz.

Mi querido amigo y compatriota : Por sus dos apreciables del 30 del pasado y 1º del presente, quedo instruido de su feliz viaje hasta ese cuartel general, y del buen recibimiento que tuvo con el parte del sargento mayor Borda. Reconozco, como usted, en este suceso, su importancia y oportunidad, y lo felicito con la expresión más viva del contento que nos ha causado la noticia. Creo que Borda es acreedor a un ascenso, pero quiero que este premio venga por su mano; si es de mi opinión propóngalo para mandarle su despacho. Si los demás oficiales y tropa deben premiarse, usted me indicará el modo y así marcharemos de acuerdo. Veremos lo que dice el señor Silva y cuál es la misión de que viene encargado.

Siento que usted no castigase a Vallejo, que en salvar a Cabral ha dado una prueba de pertinacia contra su país y de ser un malvado enemigo nuestro. No me parece muy difícil perseguir la escuadrilla que va a obrar arriba del Salto atendiendo a la clase de buques y a la calidad del río en que navegan. Veremos la conducta de los portugueses si les dan o no rivera. Son buques menores, tienen necesidad de llegarse a las costas y puede ofendérselos de tierra. Entre tanto suspendo el proyecto sobre la carreta hasta que usted me avise que pueden pasar libremente el Uruguay.

Respecto a su familia, no creo que habrá inconveniente en pasar protegiéndola usted como debe hacerlo. A González lo he hecho traer aquí antes de recibir su carta, y le confieso que Díaz es quien me ha alarmado por sus ligerezas al escribir. El mismo González se ha persuadido de que Díaz lo ha perjudicado.

Deseo que su pie se mejore y que conserve su buena salud, disponiendo de la amistad sincera de su afectísimo compatriota,

Pedro Ferré.

Corrientes, 10 de mayo de 1841.

Señor don José M. Paz.

Mi querido amigo y compatriota : Casi a un mismo tiempo he recibido sus muy apreciables cartas del 4 y 5 del presente que contesto. Muchas razones hay para llamar curiosa la conducta de Echagüe, con los oficiales nuestros que está largando. Cuando su poder era fuerte y lo halagaba la esperanza de su triunfo, su lenguaje era el del terror, que quería inspirar con crueldades y amenazas; hoy que nos comunican en sus diarios tantos triunfos, adoptan el de la seducción con halagos y promesas. No inculcan tanto en un porvenir desastroso a Corrientes, como en representar las ventajas de unirse Corrientes a su política; pere sean ciertas o

falsas las noticias de su *Gaceta* y *Correo*, nosotros debemos, como usted opina, contestar con energía y no omitir sacrificio en favor de nuestra causa.

Conozco que la desnudez de nuestros soldados es un mal, que puede traernos funestas consecuencias, y me empeñaré cada día más en remediarla. Usted sabe la orden que se dió a don Antonio Madariaga, en Montevideo; la que llevó Muret y la promesa de don Jacinto al regresar a su casa. Todos los comandantes han contestado satisfactoriamente sobre la orden para la construcción de ponchos; aquí mismo tomó medidas para mandarle algunos en toda esta semana; y se repite la orden a los comandantes recomendando la mayor actividad. Dentro de pocos días veremos qué produce el decreto sobre tierras; y si no corresponde a nuestros deseos, tomaré otro camino para hacerme de los recursos que necesitamos, y que no nos falten en lo sucesivo. Usted desde ese Cuartel general indíqueme los arbitrios que le parezcan más adaptables y eficaces, pues tiene confianza bastante para hacerlo. Creemos que Arriola debe haber sido reconocido en su carácter de enviado de este gobierno; su misión sólo es iniciar relaciones, estableciendo la oficial.

Si esto se consigue, como debemos esperar, adelantarlas será más fácil, y podremos trabajar en cruzar las miras de Rozas y Echagüe. Arriola va ya con muchos encargos a este respecto, y no dudo que pintará a nuestros tiranos con sus verdaderos colores e inspirará al Paraguay los justos temores que causa a un estado vecino la dominación absoluta de Rozas y su ambición. Muy enhorabuena que venga Silva sin sumariarse allí; pero es preciso saber qué dijo éste cuando se presentó al jefe de vanguardia, para saber si habló de buena fe y no se dió por fugado, como lo aconsejó Echagüe; esto usted me lo comunicará.

La venida de los 500 infantes no está conforme con la disidencia de Pablo. ¿Será posible que ésta sea falsa después de tantos datos que tenemos para creerla cierta? Lo mismo digo a usted, respecto de las noticias del interior; ellas son dibujadas por la misma pluma que pinta la sublevación, en el ejército, de 600 hombres. Ninguna precaución que se tome con los que vengan del Entre Ríos, como del Estado Oriental, será demasiada; porque las maniobras de nuestros enemigos cada día serán mayores y más cautelosas.

Respecto a las balleneras de arriba del Salto, tal vez se pudieran inutilizar los objetos que traigan, persiguiéndose por una fuerza de infantería por esta costa, y hostilizándolas cuando por seguir el canal del río, o en los días de tormenta, tengan que arrimarse a esta parte de tierra. También sería bueno en caso que en Santa Ana y La Cruz hayan algunas chalanas, embarcar tropa nuestra y darles un golpe; si esto puede hacerse y le parece bien, avíseme para buscar uno que se encargue de la flotilla. Le

devuelvo las cartas de Chenau que conservaba para mandarlas al interior con las de usted y mías. Su recomendación respecto de la familia de Cortés será atendida como se debe. Muy sensible habría sido la pérdida del coronel Báez, y mucho más en los términos que se anunciaba; tanto más celebro su aparición con más fuerza; lo extraño es la demora de Virasoro, que no sé a qué atribuirlo.

Me repito de usted afectísimo amigo y compatriota,

Pedro Ferré.

El general en jefe del ejército de reserva.

¡Patria! ; Libertad! ; Constitución!

Cuartel general en Villanueva, 18 de junio de 1841.

Al señor don Julián Paz, encargado de Negocios del gobierno de la provincia cerca del excelentísimo gobierno de la República Oriental y de los agentes del rey de los franceses.

Al expedir a usted el gobierno de esta provincia las instrucciones y facultades que se registran en los adjuntos diplomas y documentos, ha tenido en mira recabar con la negociación de un empréstito medios suficientes para poner al ejército en un pie respetable y para dar impulso a la guerra. Notará usted que su gobierno garantiza con las rentas y propiedades públicas de la provincia cualquier compromiso que usted contraiga; pero debe usted no perder de vista que hallándose el gobierno de Corrientes por esta parte de la República al frente de los argentinos en la lucha que sostienen por su libertad, los empeños de este gobierno son nacionales, y llevan, por consiguiente, la doble garantía que ofrecen el honor de la provincia y el de la República Argentina. No sólo, pues, responderán de la fiel ejecución de las obligaciones que usted firme las rentas y propiedades públicas de Corrientes, sino también, y de un modo subsidiario, las rentas y propiedades públicas de la Nación; y queda usted autorizado expresamente para sellar sus compromisos en este concepto.

Como es probable que los que se interesen en este negocio soliciten conocer la extensión, localidad y méritos respectivos de los terrenos que Corrientes posee de propiedad pública y el monto de sus rentas ordinarias, ínterin se reúnen, se coordinan y transmiten a usted los datos necesarios que se hará a la mayor brevedad posible, penetrándose usted de la gran importancia de los intereses públicos que se versan en este punto de su misión, podrá ya invitar a los capitalistas más indicados para negociar a que le pasen proposiciones. Y si con vista de ellas no considera usted necesario esperar el recibo de tales documentos, para acoger y dar prefe-

rencia a las que considere ventajosas, también puede usted cerrar definitivamente el compromiso.

Últimamente desde los preliminares de este negocio puede usted responder a los capitalistas de la bondad y riqueza de los terrenos públicos de esta provincia, situados sobre los dos ríos Paraná y Uruguay, cubiertos con maderas exquisitas y con riego permanente.

En cuanto a las rentas ordinarias de la provincia, se le asegura a usted y puedo asegurar igualmente a los capitalistas, que satisfecho el presupuesto de los gastos ordinarios y extraordinarios, ha habido año de quedar el tesoro con un sobrante de 70.000 pesos.

Debe usted también inspirar la más plena confianza a los interesados, en cuanto a la libertad en que se halla Corrientes respecto a deuda extranjera; y en cuanto a su deuda interior ella no le impone deberes penitenciales o de alguna manera exigentes.

Y se le comunica a usted en el sentido y a los efectos del artículo 5° de las instrucciones que se le expiden.

Dios guarde a usted muchos años.

José María Paz.

Es copia :
Portalea.

Villanueva, 22 de junio de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado amigo y compatriota : Deseo que siga su mejoría adelante y que cuanto antes se restablezca de sus males enteramente.

Acompaño copia de la nota que he pasado al agente del gobierno en la Banda Oriental, porque he creído convendría para que pueda mejor realizar el negocio que se le encomienda. Ya verá usted en ella que se le ofrecen mejores conocimientos y yo los creo muy oportunos si se quiere que el negocio no sea ilusorio, para que los particulares abran sus bolsas han de desear necesariamente bases lo más seguras posibles.

En carta del Salto escrita a Márquez le proponen el establecimiento de correos que correspondan a los cuatro que llegan allí cada mes de Montevideo. La cosa será muy fácil, pues está haciendo la conducción de la correspondencia desde el Paso de Higos; se habrá conseguido todo, y cobrando un porte moderado en esa administración a las cartas que vengan (como se hace con las que van de otros puntos para el extranjero) y el que como es de costumbre a las que se reciban se sacaría utilidad. Puede ya ponerse el aviso, pues voy a entablar la comunicación desde aquí, por lo que interesa a nuestras relaciones públicas que es tan importante conservar.

El correo puede salir de la capital el 3, 7, 11 y 22;

Saldrán de aquí el 3, 10, 18 y 25;

De modo que estén en el Salto para el 8, 19, 22 y 30.

De este modo puede activarse la correspondencia sin gravamen y aun con utilidad, pues aunque costara algo la conservación de su par de hombres que viajarían continuamente del Salto al Paso de Higos el porte de las cartas daría para mucho más. Esto podría haberse establecido a Goya y otros puntos, y mientras tanto podría establecerse una administración provisional de correos en el ejército para dirigir las cartas a los puntos de su dirección y cuando no esté el ejército y se halle esto tranquilo, podrán establecerse en Curuzú-Cuatí para conservar las comunicaciones que tanto conviene al comercio, a la prosperidad y a la industria.

Murguindo me avisa en un capítulo de carta que le acompaño, lo que verá. Este es otro de los objetos que pienso encargar a alguno, porque nos es importante que no se distraigan tantos hombres útiles.

Aún no ha llegado nada de lo que se remite. Espero que se procurará hacer subir lo posible el número de ponchos, ya se hará usted cargo de cómo haré o deberé hacer para distribuir cuarenta y tantos de que avisa el gobernador delegado y cuatro de que me habla el comandante de Goya. La idea de contentar a uno y dejar cien descontentos me afligiría más si no tuviera la esperanza en la negociación del ganado, con lo que podremos reponernos algo.

Soy de usted afectísimo servidor y amigo.

José M. Paz.

P. D. — Tomé providencias muy activas para la captura de los oficiales desertores, y se consiguió la de Romero, que ya está aquí y se conseguirá también la de Segovia. Voy a hacerlo juzgar y mandaré la causa y sentencia para su confirmación. Estoy con usted en que es preciso un castigo ejemplar.

Corrientes, 30 de julio de 1841.

Excelentísimo señor don Fructuoso Rivera.

Mi estimado compañero y amigo: En mi nota anterior del 14 del presente ofrecía repetir mi correspondencia tan luego que recibiese las comunicaciones que para V. E. conducen los mellizos que vienen del interior de esta República; mas, no habiendo llegado aquéllos, a causa sin duda de estar sumamente bajo el Bermejo, y con motivo de haber recibido su estimable del 13 del pasado, de haber llegado el mayor Virasoro con los que lo han acompañado y tenido lugar otros sucesos de grande importancia, cuyo conocimiento no debo demorarle, aprovecho la oportunidad del correo para contestar su apreciable e instruirle de cuanto le conviene saber; esperando que por el mismo conducto se apresure V. E. a contestarme para mi gobierno.

Anto todo, doy a V. E. las gracias por la buena hospitalidad que ha dispensado al mayor Virasoro, por la generosidad con que se ha dignado

remitirme los auxilios de guerra que ha conducido, y por el noble entendimiento y liberalidad con que ha manifestado su adhesión a la causa de esta República, concediendo libre pasaporte a los argentinos, y entre ellos a los hijos de esta provincia, que han querido engrosar las filas del ejército de reserva. V. E. cada día se persuadirá más que favoreciendo la causa de los argentinos, sostiene la de los orientales, y que del triunfo de aquéllos, resulta la seguridad y tranquilidad de ese Estado; así como debe siempre estar penetrado de mi amistad y lealtad, como lo está de mi patriotismo y adhesión a la causa de la libertad y de la civilización.

El mayor Virasoro me ha rectificado en los conceptos de su comunicación del 13, en la parte que justifica su inconcurrencia a la entrevista que convenimos y que hasta hoy siento no se hubiera verificado; y estoy satisfecho de los poderosos motivos que se lo impidieron, sin que le fuese posible sobreponerse a ellos.

Puede V. E. estar seguro que aquel incidente en nada ha alterado ni la amistad ni la confianza que me merece; pero mucho menos la convicción que tengo de su activa y eficaz cooperación en favor de la causa que defendemos y cuyo resultado está hoy en nuestras manos, por más que no estemos conformes en la adopción de los medios, que tanto interesa convenir y estar perfectamente de acuerdo. Sobre este particular me tomaré la libertad de hablarlo con la franqueza de que no puedo prescindir por carácter, y que es absolutamente indispensable para el acierto de nuestras operaciones, que es el objeto que V. E. tanto me recomienda, y que yo atiendo preferentemente. Para que V. E. me escuche con conocimiento del estado verdadero de las cosas, debo antes revelarle lo que sé, y tiene mucha parte en la política que creo debemos guardar.

He reunido todos los datos que podría apetecer para saber a ciencia cierta la desavenencia del gobernador López, de Santa Fe, con Echagüe y Rozas. Se me avisa esto del mismo Santa Fe, y se me anuncia ya que el señor López no transará sus diferencias con Rozas y Echagüe, antes por el contrario, que obrará de acuerdo con nosotros.

Por la misma vía se me instruye que la reunión de fuerzas que hace Echagüe es con el objeto de invadir esta provincia, y que en el Ibicuy se hallaban, ahora un mes, 500 a 1000 infantes, que le manda Rozas, y que era lo que Echagüe esperaba para abrir la campaña. La adjunta carta le instruirá más circunstanciadamente de estas verdades.

Ha sido bien conocido el interés de Rozas de enseñorearse en el río, por los recursos de que nos priva, paralizando nuestro comercio; de consiguiente, son inmensos los bienes que reportaríamos de triunfar de su marina, y hacernos dueños de la navegación de los ríos Plata, Paraná y Uruguay. Cualquier sacrificio a este respecto lo compensará con usura la libre navegación; pero si por atender a este objeto desatendemos y retardamos

las operaciones de los ejércitos de tierra, el mal será mayor y perderemos la cuestión en el todo, tanto más cuanto que en mi modo de ver, tenemos elementos para llenar una y otra atención brillantemente y con suceso, y cuando del mismo modo que llamándole la atención por el río, debilitamos sus esfuerzos y su poder de tierra; así también llamándosela eficazmente por esta vía, le debilitaremos su poder naval.

Hablo a V. E. en el caso en que el combate, que se nos anuncia para el 9, más o menos, del pasado, o no haya tenido efecto o que sus resultados no hayan correspondido a nuestras esperanzas, y la guerra por mar se prolongue; pues en el caso de un completo triunfo de nuestra escuadra, ya veo, que no quedando otra atención que las fuerzas de tierra, nuestro poder será tan fuerte, que nada lo resista.

En aquel caso, pues, que es en el que V. E. me propone el plan de operaciones que ha meditado, vuelvo a repetirle, que no estoy conforme con retardar la ocupación del Entre Ríos. Para no sufrir los efectos de una ligera credulidad, debemos ponernos en el último caso que puede sobrevenir. Los sucesos de la guerra son tan inciertos, que todos los días vemos verificarse lo que menos esperábamos.

Si desgraciadamente en el interior Oribe y Aldao triunfan de los libertadores, y pueden traernos la guerra unidos a Echagüe y con los auxilios que Rozas les facilitará, en tal caso, antes que nosotros ocupemos el Entre Ríos, vea V. E. cuál deba ser nuestra posición; pero si aquello sucediese después que el Entre Ríos estuviese unido a Corrientes y al Estado Oriental, nada tendríamos que temer de Oribe; y si ocupado el Entre Ríos el gobernador se une a nosotros, como debo creer, las fuerzas orientales, las de Corrientes y Santa Fe, y las que se reuniesen en el Entre Ríos mismo, restableceríamos la cuestión con probabilidades de triunfar, cuánta será nuestra influencia en los sucesos de la guerra si uniformamos a la causa de la libertad a Entre Ríos y Santa Fe antes que Oribe triunfe, o si triunfan los libertadores.

Ruego a V. E. medite con detención estas ligeras observaciones, y encontrará un convencimiento irresistible que lo decida a obrar ya sobre Entre Ríos. Echagüe podrá reunir 2000, 3000 ó 4000 hombres; pero no podrá moralizarlos, porque la moral no se adquiere fácilmente después de pérdida, y hoy no la hay en Entre Ríos. Rozas podrá mandarle y le mandará 1000 infantes, y le concedo que sean buenos; ¿serán acaso mejores que los orientales, que los que tiene hoy el ejército de reserva? No. Para los entrerrianos que reuna Echagüe, el ejército tiene 2000 y más soldados, que unidos a los orientales, no temen a su enemigo, porque se creen y son efectivamente muy superiores en valor y disciplina.

Por otra parte, no dudo que el señor López nos ayude, y V. E. verá cuán poderoso es este auxilio, que si no aprovechamos los momentos, puede

convertirse en contra, porque las circunstancias pueden variar y hacer variar la política de Santa Fe.

Respeto cuanto debo la capacidad militar de V. E. por su larga carrera y el tino que siempre ha manifestado en sus operaciones de guerra ; pero como después de su comunicación han llegado a nosotros las noticias de Salta y nos hemos convencido de la disposición del señor López en nuestro favor, y la de Echagüe a invadirnos, me lisonjeo de que hoy no pensará del mismo modo, y que activará sus órdenes, para no malograr el bello aspecto de la revolución.

Diré a V. E. que hoy estaba el resultado de la cuestión en nuestras manos, y la razón que tengo para ello es que si ponemos en estas circunstancias, en acción, nuestros elementos, el triunfo sobre el Entre Ríos es seguro : es una consecuencia de la unión con Santa Fe y de ésta vea V. E. cuánto distará la caída del tirano.

Yo salgo en la próxima semana a campaña a reunir más fuerzas y remitir al ejército, para aumentarlo cuanto sea posible. Le aseguro a V. E. que en todo agosto el ejército de esta provincia quedará montado al pie de fuerza que debe tener, y que si no pasa, no bajará de los 3000 hombres que ya ha tenido reunidos. Le aseguro también que en septiembre estaremos listos para abrir la campaña, si antes Echagüe no nos invade. Ruego a V. E. y lo conjuro a nombre de la patria, de nuestra amistad y relaciones, me diga, cuál es la línea de conducta que se propone observar en el caso que Echagüe nos invada, y paso a hablarle en el supuesto de que nosotros tomemos la ofensiva. Una u otra cosa debe suceder precisamente en la próxima primavera, porque la inacción nos mata, y es absolutamente imposible mantenernos en ella mucho tiempo.

El mayor Virasoro me ha dicho que V. E. le aseguró, que iba a formar su ejército, que se compondría de 4000 infantes y 2000 caballos. Este número indudablemente es mucho en estos momentos, y puede ser corto si Corrientes es desgraciada. Sacar partido de las circunstancias es tan forzoso, que si así no lo hacemos, seremos responsables de nuestra apatía. Me explicaré más claro, y V. E. disimulará mi franqueza. Si dejamos pasar la presente época, si desairamos la fortuna, que nos brinda con su protección, seremos responsables de los males que sobrevengan. V. E. conocerá, que cuando hablo con tanta precisión, es en la inteligencia que hayau desaparecido los motivos que otras veces han embarazado sus marchas. Creo al Estado Oriental libre de enemigos, y a V. E. en aptitud de marchar a donde lo llame el interés común ; sin embargo son tantas las atenciones de un magistrado, sobre el que pesa toda la administración como V. E. a quien considero el alma de ese Estado, que no sería extraño que un incidente viniese a cruzarle sus planes, e impedir su asistencia personal a la guerra. En este último caso quisiera que V. E. se penetrase

de una verdad vital, y que confiase en mis palabras y celo a la causa.

Desde que el general don José M. Paz, nunca ha manchado su carrera pública, y desde que yo lo juro por lo más sagrado, que es muy digno de nuestra confianza, desde que su capacidad militar es bien conocida, e inalterable su opinión por la libertad, y desde que yo recomiendo su nombre respondiendo de su lealtad, V. E. debe tener en él la misma confianza que yo, y depositar a su patriotismo, honradez y saber una parte de las glorias y del nombre oriental, como yo deposito la suerte de Corrientes y la parte que he tomado en la de la República Argentina. Quiero decirle que si la presencia de V. E. en el Entre Ríos es absolutamente precisa, el general Paz puede llevar la guerra al Entre Ríos y V. E. y yo esperar los mejores resultados.

En mi opinión, en la del general Paz y en la de todos mis compatriotas y compañeros de armas de algunos conocimientos, una fuerza de mil caballos y quinientos infantes, con un regular tren de artillería agregado al ejército de reserva, es muy bastante para asegurar el triunfo. El Entre Ríos es indudablemente la mitad de la cuestión; debemos, pues, a este objeto hacer cualquier sacrificio, y el Estado Oriental es muy capaz del servicio que por mi conducto pide a V. E., la patria de los argentinos, y lo reclama el interés general y bienestar de la República Oriental del Uruguay. Persuadido V. E. de que no tengo otro interés en hablarle con tanta franqueza, que el bien de ese y este estado, disimulará esta confianza con su acostumbrada moderación y liberalidad.

El general don Ángel María Núñez ha llegado a la provincia; desde el paso de Santa Ana me escribió, avisándome su arribo y que pasaba a presentarse al general de nuestro ejército: en seguida el general Paz me ofreció, instruyéndome de habersele presentado, poniéndose a sus órdenes y ofreciendo sus servicios en la presente guerra contra el tirano Rozas y sus tenientes; hoy contesto diciéndole que le dé colocación con arreglo a su grado. Sé que el general Núñez salió de Montevideo de orden del gobierno, y aún se dijo que había sido acusado de cómplice en una conspiración, que se pensó hacer por algunos exaltados. Si todo esto es cierto, el general Núñez habrá conocido su error, y que no debe desertar de la causa de la libertad, y del orden porque ha combatido; procurará también moderar el enojo de V. E. con su conducta posterior, pues de su enemigo no puede pasarlo bien entre nosotros. Es un valiente jefe; es argentino, leal a la causa de su patria; no podría ni debo desairar sus servicios, y se los he admitido, confiando en el carácter indulgente de V. E. No dude V. E. que el general Núñez en el ejército de reserva será útil a ambas repúblicas.

Sin más asunto me repito su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Villanueva, agosto 14 de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y amigo : Quedo muy complacido de su resolución de salir a campaña y aprovechar la asamblea de las milicias para inspirarles el ardor patriótico que se necesita para triunfar y la instrucción necesaria para utilizar su valor. Está hecha la elección de los oficiales que deben ir a promoverla, y tan sólo espero el aviso de usted para hacerlos partir. Me prometo muchos bienes de esta medida entre los cuales no será el menor la uniformidad en todo sentido.

Ya sabrá usted la traición de don Juan de la Rosa Pucheta y las grandiosas promesas que le ha hecho a Echagüe ; he creído conveniente hacer internar a don Mariano Araujo al Batel, y voy a mandar que Aguirre y Martínez marchen a la capital porque creo peligrosos estos hombres en la frontera : acaso después será preciso tomar medidas más fuertes que las circunstancias nos indicaran.

Creo que es preciso empezar a preparar nuestros medios según la importancia y clase de ellos es decir gradualmente. Por ejemplo la remisión de 200 jóvenes para engrosar nuestra infantería y 50 para la artillería no admite demora. Bueno sería poner sobre este número un 15 ó 20 % más para reemplazar la desertión y otras bajas. Tenemos 650 infantes sobre el papel pero siempre debe contarse, y en estos ejércitos de milicias con más razón, con una quinta parte menos para los enfermos, licenciados malfieros, etc., a lo que ha de agregarse los tambores, pífanos y los que en día de batalla puede ser necesario emplear en guardia de carretas, etc. Si se quiere, pues, contar con 800 ó 1000 bayonetas, es preciso aumentar el número proporcionalmente a todos aquellos descuentos.

Todos mis esfuerzos para poner una flotilla en el Uruguay han sido inútiles. Ya Villegas le habrá dicho que no sirven ni las chalanas ni las canoas para competir con las embarcaciones enemigas. Esto me lo ha dicho a su regreso, pues a la ida les daba un absoluta preferencia, sin que valga lo que alega que pensó que se le hablaba de buques de transporte para conducir tropa de desembarco, porque nadie ha tratado de esto en el Uruguay, ni yo le he hablado una sola palabra por donde pudiera inferirlo ; muy al contrario le hablé de armar buques que dominasen aquellas aguas y él en este sentido me alabó las chalanas. Me he persuadido que Villegas puede ser bueno para una acción arrojada con un buquecillo, pero no para mandar en jefe una flotilla, ni dar dirección a operación alguna. Conviniendo en esto el mayor Virasoro, comandante del escuadrón Uruguay, me apunto con el portugués que está empleado en el puerto de la capital. Usted verá si el pensamiento merece adoptarse.

Si Echagüe invade es muy claro que subirá la flotilla del Uruguay y cerrará nuestra comunicación con la Banda Oriental. Quizá hagan otro tanto

por el Paraná, pero voy a contraerme a lo primero, y suponiendo la importancia de conservar nuestras relaciones con aquel Estado, se me ocurre un pensamiento que usted sabrá apreciar. ¿Sería conveniente invitar algunos carcamanes de Montevideo o Mercedes a que viniesen a armar buquecillos y hacer el corso sobre lo interior de los ríos ?

¿Sería conveniente apuntar esta idea al agente y prevenirle que tocase los arbitrios convenientes ? ¿Sería, en tal caso, oportuno mandar algunas patentes de corso en blanco, como suele hacerse en tales casos ? No he meditado sobre esto porque es una idea del momento ni tengo acaso los conocimientos necesarios para resolver, pero lo indico por si lo creyese digno de adopción.

No sé que decir a usted sobre recursos principalmente de numerario para dar una sexta cuota a nuestros soldados. Ni aun tabaco tenemos, y para medio completar la ración que se ha dado, hoy ha sido preciso comprar unas pocas varas de tabaco de los vivanderos.

Soy de usted, afectísimo servidor y amigo.

José M. Paz.

Villanueva, agosto 23 de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota : Ayer marcharon los oficiales destinados a los departamentos y son los siguientes :

Capitán don Nicolás Rodríguez, a San Luis, Ensenada e Itatí.

Capitán don Simón Serrano, a San Roque.

Capitán don Jorge Maidana, a San Antonio de Mburucuyá.

Capitán don Pedro Celestino Ojeda, a Yaguareté-Corá.

Teniente don Silvestre Ferreira, a San Miguel.

Teniente don Manuel Mendoza, a Bella Vista.

Cada uno de estos oficiales lleva sus correspondientes instrucciones y dos o tres sargentos o cabos para que les ayuden.

He creído conveniente para no multiplicar los enviados reunir los tres departamentos de Itatí, Ensenadas y San Luis, persuadido que pueden hacer su asamblea en un solo punto, buscando la comodidad de todos por la centralidad del que se elige. Quizá convendría hacer lo mismo con otros, como el de Saladas y Mburucuyá, el de Empedrado y Bella Vista, etc., pero no he querido hacerlo creyendo que usted con mejores conocimientos resolverá lo mejor.

También podrá juzgar si la organización provisional que se previene se dé a la milicia en escuadrones o compañías, porque de otro modo haría imposible su instrucción, conviene que sea permanente, que a mi juicio sería lo mejor para no perder el trabajo de este primer arreglo.

El enrolamiento de la milicia es un asunto sumamente importante pero

que no he querido tocar en las instrucciones dadas a los oficiales, pero juzgo conveniente que usted lo haga y además sumamente propio de la primera autoridad. En todas partes del mundo las pasiones tienen su influjo y nada más frecuente que cuando se trata de obligar a los hombres a un servicio como el militar procurar substraerse de él, haciendo valer el parentesco, las afecciones privadas y hasta medios más innobles. Para precaver estos males que al paso que privan la patria de muchos brazos útiles desvirtúan el entusiasmo de todos, sería de opinión que haciendo una citación universal en cada departamento, se procediese al enrolamiento ante una comisión compuesta del comandante, del juez civil o político y de uno, dos o tres vecinos calificados a la cual sólo incumbiría exceptuar los que por causas justas y marcadas, debiesen ser exonerados. Aun entonces podría hacerse la distinción de milicia activa y pasiva no debiendo éste emplearse sino en último caso.

La presencia de usted en los departamentos, haría un excelente efecto y llenaría los objetos que se propone. Contribuiría también a allanar cualquier entorpecimiento que pudiera ofrecerse a los comandantes y a los oficiales encargados de la instrucción, y aun a precaver cualquiera mala inteligencia, no obstante que sus instrucciones son muy claras y que van prevenidos los últimos de guardar la mejor armonía y de ponerse a las órdenes de los primeros.

Al departamento de Lomas no he mandado ningún oficial porque juzgo que usted podrá hacerlo desde la capital ; al del Empedrado tampoco por su pequeñez, ni al de Goya porque ya hubo antes.

Acompaño a usted la que acabo de recibir del coronel Báez y que da la importante noticia de que la elección de gobernador en Entre Ríos recayó en Urquiza, pero que Echagüe se hace fuerte con el gobierno. Estoy a la mira de los sucesos y crea usted que no me descuidaré para sacar el fruto posible. Si tuviese allí lugar algún lance de los que a cada paso nos presenta la historia de las revoluciones, me moveré con las fuerzas que tengo a la mano con una rapidez que sorprenderá a los amigos y enemigos ; y que nada quedará por hacer para poner las ventajas de nuestra parte. Procuraré también con el mayor cuidado precaver las imprudencias que suelen malograr las mejores oportunidades.

Cuando digo que haré un gran movimiento si tuviese lugar allí un suceso notable, no pretendo por esto que en nada absolutamente se afloje de nuestros preparativos. Soy de opinión que conviene más que nunca activarlos, para fijar mejor el éxito de nuestra empresa. Hago lo posible y lo imposible también por estar al corriente de lo que pasa entre nuestros enemigos, y con este objeto lo he despachado al doctor Ferrara hasta el Salto ; no me ha escrito aún, pero veo por la de Báez, que ha estado en Belén. Ahora sería muy útil entenderse con Urquiza, no obstante la venida

del general Núñez, en quien verá un competidor a la silla del gobierno, pero he hablado con éste y me ha manifestado el mayor desinterés y patriotismo, al menos por ahora. Excuso recomendar a usted la reserva sobre todo esto, como también que es de temer que si Urquiza se ve apurado se eche en los brazos del general Rivera, porque se dice que en el día se han avivado sus comunicaciones y algo puede explicarnos ese cuerpo de tropas que se reúne sobre el Uruguay cuando todos saben que en nada menos piensa que en abrir una campaña.

Cuando han visto el perjuicio que empieza a inferirse al comercio con la flotilla entrerriana que han dejado voluntariamente crearse y crecer empiezan a apurarse y pedir una cooperación que les he estado ofreciendo en vano; voy pues a ocuparme de esto de nuevo y a hacer cuanto pueda en la esfera de mi posibilidad. Ya deberá usted hacerse cargo cuanta es ésta, y lo que debo contar para operaciones tan complicadas y aun dispendiosas. Va también la carta de Tolosa. El comandante Soto me dice que quiere venir a hacerme una visita y he accedido a ello, mandando por unos días en su lugar al comandante don Ceferino Sánchez. Va también la carta de Pampín y la que me incluye para su padre, que estimaré se sirva usted hacer entregar.

El dador de ésta será don Gregorio García, que estaba a mi lado; el estado de sus negocios le obliga a marcharse, y me quedo solo para llevar mi correspondencia.

Soy de usted afectísimo servidor y amigo.

José M. Paz.

Villanueva, agosto 26 de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado amigo y compatriota: Va el correo y le acompaño una de mi hermano, como también la que me escribe. Hago lo mismo con la correspondencia del D. J. que me remiten en extracto desde el Salto. Espero que después de impuesto de todo me la devuelva y que se trate todo esto con la reserva que conviene.

Acaba también de llegar el correo de ésa y sigue al Salto.

Se conoce que los argentinos están algo asustados con las amenazas de nuestro aliado, y quizá podría atribuirse algo al temor que les inspira la cólera terrible del general Rivera. Verá usted como piensan sobre el general Núñez y su deseo que se guarden consideraciones. Hasta cierto punto los disculpo, pues creen que los esfuerzos mismos de la emigración pueden inutilizarse a causa de un rompimiento estrepitoso.

Bien pues, calculemos lo que puede resultar de él mirando el negocio por uno y otro lado. Difícil que el mismo general Rivera consienta en él, en circunstancias en que para sus negociaciones de paz quiere aparecer

como el jefe no sólo del ejército oriental sino también de la revolución argentina, para tener concesiones que hacer. El rompimiento quizá rompería también las negociaciones, pues Rozas, al aspecto de nuestras divisiones, contaría con una victoria más fácil. El rompimiento nos traería la emigración de mucha parte cuya venida no podría impedir, y nos quitaría las trabas que nos impone la inexplicable alianza.

Veamos la medalla por el reverso. Podrá privarnos de la única vía de comunicación que tenemos con el exterior y de los recursos que puedan por allí venirnos; impedirá que vengan muchos de nuestros compatriotas.

Es lo que se puede tener presente para resolver y a lo que se puede añadir la importancia de los servicios del general Núñez y el derecho natural de Corrientes a su propia conservación y a emplear todos sus medios de defensa. Después de esto soy de sentir que sigan las cosas en el mismo estado, mientras adquirimos mejores datos que no pueden tardar.

Entre tanto podría decirse algo en *El Nacional* en el mismo sentido de la carta que se quiere que escriba el general Núñez, el cual según me ha expresado, está muy distante de hacerlo. Puede si se quiere, agregarse que ha presentado (y los tiene) documentos auténticos por los que consta que no pertenece al Estado Oriental, y que el mismo presidente lo mandó en junio pasado dar de baja en su ejército, autorizándolo para que pasase al territorio argentino, su patria. Todo esto expresado con habilidad y fineza satisfará a nuestros amigos, a la justicia y al mismo general Núñez. Además prevendrá la opinión pública a favor de su admisión y pondremos con tiempo la razón de nuestra parte, lo que contribuirá poderosamente a contener su exaltación.

Está pronto a dar el parte que usted desea y me dice que luego que venga el doctor Ferrera nos ocuparemos de ello. Iré según sus deseos y aún antes si es que quiere usted que vaya muy pronto, o si tengo tiempo de contraerme.

La tardanza de Torrens me tiene desazonado y desasosegado. Dios quiera que no le haya sucedido alguna desgracia, que a veces temo. Las comunicaciones que trae son importantes y esto mismo hace su peligro. Ya debía estar aquí y no tenemos noticia ni de su llegada al Salto.

Entre tanto la carta de Báez, que le remití, como la de Chenaut desde Belén, son en el sentido más favorable sobre las disposiciones del gobierno Oriental con respecto a la provincia.

Ruego a usted que se active la remisión de la autorización que me dice irá al agente para la venta de tierras, porque como usted verá está en tortura la eficacia de sus deseos y de su misma responsabilidad.

No puedo más y concluyo asegurándole que soy su afectísimo servidor y compatriota.

José M. Pas.

•

Villanueva, agosto 28 de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota : Antes de ayer escribí a usted con el correo, y hoy lo hago para decirle que ni una palabra sé de Torrens y que cada hora que pasa pesa sobre mi imaginación como una idea penosa y aun funesta. En fin, Dios quiera que de un momento a otro aparezca y nos saque de tanta ansiedad.

Por la comunicación de Virasoro, que acompaño, verá usted que mando venir a don Fabián Saucedo, el cual se me ha presentado y dice que quiere servir en el ejército. Como además de Virasoro otros me han abogado por él, he admitido su propuesta agregándolo a un escuadrón por ahora y mientras usted me diga su opinión. Va también la comunicación oficial de Loreiro a Virasoro y para que usted pueda juzgar, le diré lo que ha habido.

Cuando Loreiro pasó a esta Banda perseguido por los Farrapos en meses pasados, pasó también algunos caballos, mas como él pasó el Uruguay subrepticamente y engañando al comandante Ledesma, dejó un número de caballos fiacos que sin duda no pudo llevar en su precipitada marcha. A renglón seguido el comandante brasileño (Farrapo) que quedó después de la retirada de Loreiro hizo una formal reclamación diciendo que aquellos caballos eran de propiedad particular y que habían sido arrebatado a sus dueños. Entonces mandé al comandante Ledesma que los 180 caballos fiacos que había dejado Loreiro fuesen entregados a sus dueños y que pasasen el Uruguay. El comandante Ledesma sabe esto muy bien y puede dar cuanta luz se quiera sobre el asunto.

Me he ocupado de la vanguardia del centro en que informaron a usted que había desorden y el comandante me contesta que no ha notado ninguno en los oficiales que están a su inmediación y que tampoco lo ha sabido de los que están a alguna distancia. En cuanto a las familias que son un po-brerío inmenso, y enlazadas por el cercano parentesco con los soldados de las partidas de Cariague y Gaspar Giles, tiene sus dificultades su remoción porque puede descontentar mucho a los gauchos que las forman y a quienes me parece conveniente hasta cierto punto considerar. Para tomar una medida me contraigo al negocio y le diré lo que resuelva. De cualquier modo si se les saca es preciso ponerlas en un lugar y suministrarles carne por lo menos.

Luego me ocuparé de otros puntos. Ya se me pasaba decirle que he pasado orden a la comandancia de San Roque para que don Mariano Aranjó pase a presentarse a usted en la capital.

Soy su afectísimo servidor y amigo.

José M. Paz.

Villanueva, 28 de agosto de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota y amigo: Aprovecho la ida de don Antonio Madariaga para escribir a usted ésta. Él le impondrá de cuanto ha hecho en cumplimiento de la comisión que le confirió y del estado de su contrato. Le informará que vienen cuarenta y tautas arrobas de plomo, y que de la pólvora sólo hay esperanzas.

Hace días que está aquí el cargamento de dos carretas que despachó el mismo Madariaga y del que he distribuído algo a nuestros oficiales cuyo equipo sino es peor es igual al del soldado. Diez y ocho ponchos de mal paño y apolillados con unas cuantas camisetas de paño que a los ocho días toma el color de ratón, y unas gorras del mismo es cuanto ha venido para 200 oficiales y jefes.

Cuando venga el plomo, que ya está en camino, irá el cargamento a que hago referencia y prevendré al comisario que mande una razón de la distribución que se ha hecho.

Acompaño dos cartas para el interior y unos impresos que estimaré so remitan, si usted lo cree conveniente. Me ha parecido que debía hablar con esta franqueza, tanto para provocar la de aquellos hombres como para precaver equivocaciones perjudiciales. Si usted no lo creyese oportuno deténgalas una o todas y devuélvamelas.

Por la relación que hace Madariaga colijo que las desaveniencias de Urquiza y Echagüe no pasan de hablillas que apenas llegan al pelo. Aun la inteligencia del primero con el general Rivera me parece si no fabulosa al menos muy abultada. Contribuye a persuádmelo así, que el general Núñez acababa de tener carta muy amistosa de Chain que todos creen que es el intermediario de aquella correspondencia. Algo de más cierto debo saber muy pronto que se lo comunicaré. El mismo Madariaga, como él mismo se lo dirá a usted, nada sabe positivamente de Torrens, pero cuenta que un oficial que venía con comunicaciones a Corrientes, había sido detenido y mandado regresar de más acá del Durazno. Debe ser él, y si el mal es menos del que podíamos temer no deja de ser un paso sumamente avanzado y hostil. El próximo correo nos dirá algo más, no obstante que ya parece indudable la detención de Torrens, pues ya hay más que suficiente tiempo para que hubiese llegado.

En este momento llega Torrens que ha sido detenido y hecho volver a Montevideo. La correspondencia fué abierta y al fin lo han dejado venir. Luego voy a imponerme.

De usted afectísimo amigo.

José M. Paz.

Villanueva, 29 de agosto de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota: En la posdata o fin de mi anterior le avisé la venida de Torrens, y ahora añado que fué alcanzando en el río Negro, y hecho regresar al Durazno donde Aguiar abrió la correspondencia ostensible, porque la reservada la traía oculta. Después de dos días de arresto fué remitido a Montevideo y al pasar por casa de mi hermano pidió licencia al oficial que le permitió entrar un momento del que se aprovechó para salvar la parte que quería y consiguió salvar la comunicación. Llevado al fuerte, el presidente leyó la comunicación que para mí venía y después la de usted que venía dentro de la mía; lo mismo había hecho Aguiar en el Durazno. Después de detenerlo un día en Montevideo, lo dejaron marchar con un acompañado y un pliego adjunto pero nada para mí.

Voy a hacerle dar un parte por escrito, que le pasaré.

Soy de usted afectísimo amigo y servidor.

José M. Paz.

P. D. — Tengo otras cosas que comunicarle; mañana lo haré.

Villanueva, 31 de agosto de 1841.

Mi estimado compatriota: Ya dije a usted la llegada de Torrens. La relación que adjunto le instruirán de los incidentes que la han acompañado. Por mi carta de antes de anoche habrá visto que no ha llegado toda la correspondencia de que era conductor, y que sin duda nos hubiera dicho cosas importantes y curiosas, pero tampoco fué interceptada porque habiéndosela recomendado particularmente, tuvo la advertencia y la fortuna de substraerla a las pesquisas, y a la violencia. Quizá he dicho mal cuando he dicho fortuna, pues quizá hubiera sido el que leyese y escuchase el general Rivera un lenguaje sin duda más amargo pero más verdadero y sincero.

Tanto lo sucedido como lo que nuevamente sabemos que dice, prueba lo engañado que está creyendo que miramos en tanto su alianza, que vamos a postrarnos de hinojos con su amenaza de retirarla. Pero note usted que esto ya es menos que cortar toda comunicación y cerrar sus puertos. Sin embargo de hecho no existe tal alianza desde que desconoce la investidura, que antes el mismo concedía al gobierno de Corrientes tratando y ajustando pactos con él. Desde que no trata de ayudarnos a nuestra salvación y defensa y finalmente desde que por el contrario parece querer privarnos de nuestros medios de poder y fuerza engendrando sospechas contra los generales jefes e impidiendo que nos ayuden otros. El poco

armamento aunque del inferior en último grado (al menos las tercerolas que son de caja colorada) es lo que ha hecho, en favor nuestro, y en cuanto a él sería de opinión de reconocer la deuda para pagársela en oportunidad.

Supuesto pues que de hecho no hubiese tal alianza y que sirve a algo sólo es a él para agrandar las concesiones que hará a Rozas en el tratado de paz, que según Torrens daban por hecho, y sacar de consiguiente mejor partido se ocurre la duda de si convendrá que el gobierno de Corrientes dé por nulo cuanto antes el tratado de alianza o si será mejor esperar a que él lo haga. Ya hice sobre esto algunas reflexiones a que me parece añadir algo. La declaración del gobierno de Corrientes puede más bien poner trabas a las negociaciones de paz, que allanarlas, y de cualquier modo que se miren las cosas siempre nos conviene que la paz no se verifique. Desapareciendo la alianza podremos poner en juego todos nuestros recursos, y procurar en obran libremente las simpatías que hay a nuestro favor en la misma Banda Oriental. Podremos aceptar los servicios de centenares de hombres que quieren venir a prestarlos y que no lo hacen por las consideraciones mismas que a nosotros nos detienen hasta cierto punto. El general Núñez me ha dicho, que llegado este caso, él desea aproximarse al Uruguay, y no dudo que esta medida nos producirá mucho en hombres aptos para la guerra. Últimamente podremos obrar sin las trabas que nos ha puesto hasta aquí ese poder indefinible que la alianza concedía al general Rivera.

Si la paz no se hace entre Rozas y el Estado Oriental, a pesar de todo, él será nuestro aliado natural, y estoy por creer que esa alianza de circunstancias nos será más útil que la de derecho que ha existido hasta aquí. El general Rivera me parece que se equivoca cuando cree asegurar su poder con la paz. Una sola consideración basta, y es la de que con ella no ganará a sus enemigos los blanquillos, y que perderá una gran parte de sus amigos. Por el contrario nosotros aumentaremos el número de nuestros partidarios y quién sabe hasta dónde puede llegar esto cuando los Oribe, los Lavalleja, Servando, Garzones, etc., vieran frustrados sus empeños y burladas sus pretensiones.

De lo que acabo de decir inferirá usted que soy de opinión que se declare nulo el pacto de alianza, pero al mismo tiempo desearía que se hiciese en la manera que fuese menos hostil al gobierno y pueblo oriental, de los que podremos llamarnos todavía amigos aunque no aliados. Tiempo habría para dar manifiesto, y patentizar la justicia de nuestras quejas, y el tamaño de nuestros agravios, pero entre tanto ahorraríamos un rato de placer a nuestros enemigos, y tentaríamos si era posible que nuestras relaciones se conservasen sobre ese pie. Haríamos la guerra por nuestra cuenta y riesgo para no echarnos sobre los brazos un nuevo enemigo.

Lo más probable es que esto no pudiese suceder y que sería preciso ha-

blar más claro, pero pondremos la razón y una justicia indisputable de nuestra parte. Quizá este solo acto de energía y dignidad del gobierno de Corrientes bastaría para contener al general Rivera y hacerle entender que no somos carneros que nos ha de arrear a su antojo.

Cuando opino que no se dé por ahora manifiesto, no quiero decir que no se motive la anulación del tratado de alianza, pero deseo que se haga sin acriminaciones, y diciendo simplemente que habiendo entrado el gobierno oriental en negociaciones con Rozas; que habiendo reconocido en él un representante de la Nación Argentina, al paso que ha rehusado reconocer en su carácter público al enviado de Corrientes, etc. Este se cree desligado del pacto y declara nulo el pacto de alianza, pero que desea conservar sus relaciones de amistad con el gobierno oriental, etc. Últimamente pueden así evitarse algunas persecuciones a nuestros compatriotas emigrados en aquel estado, y darles una tregua para que puedan muchos reunírsenos.

He dicho mi sentir, procurando al expresarlo desnudarme de toda prevención. Tantos motivos hay para tenerla con el general Rivera que se ha propuesto herirme de todos modos.

Acompaño dos papeles sueltos que es cuanto dicen que hay sobre navegación del Uruguay. Va también una carta de Rivera Indarte, solicitando (y también de Gutiérrez) que la Argentina se declare *Himno correntino*: a mí también me escribe sobre lo mismo; no he tenido tiempo de leerla con detención, y sin embargo dudo si habrán llenado ese objeto de no despertar susceptibilidades. Vea usted lo que le parezca y dígame para contestar de acuerdo. El cantarla me parece muy bueno, y sólo puede uno detenerse en si convendrá darle esa preferencia. Usted lo decidirá. Por lo demás el pensamiento es excelente y las razones que da también.

Al señor Leyva le acompaño los papeles que le estaban ofrecidos.

Soy de usted afectísimo amigo y compatriota.

José M. Paz.

Septiembre 1^o.

Aquí está el comandante Soto, y sus informes sobre el comandante don Andrés Ricarde no son muy satisfactorios, como tampoco los que me da de sus soldados. Me dice que no tiene confianza en ningún esquinero. Don Juan Hayes ha desaparecido de su familia.

José M. Paz.

San Luis, 2 de septiembre de 1841.

Señor don José M. Paz.

Mi estimado compatriota y amigo: Ya se han dado las órdenes para que de Saladas, Mburucuyá y Lomas marchen para ese destino veintiocho

hombres de cada una de estos departamentos que deben agregarse a las filas del ejército, igualmente marchará de este a las órdenes del capitán Alfonso, quien conduce también a todos sus compañeros y a los demás oficiales. Yo no tengo desconfianza de dicho Alfonso, mas usted, que todo lo alcanza y penetra, puede observarlo.

Mi hermano debe contestarle sobre cuanto usted apetezca, pues tiene órdenes para ello, y yo pienso ocuparme sólo del arreglo de la milicia. Con esta misma fecha le escribo para que le remita los jóvenes que usted desca para educarlos militarmente con provecho de ellos y del mismo país.

Sin más me repito de usted afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

P. D. — El comandante de San Roque lleva también orden de mandar veinticinco hombres para el ejército.

Villanueva, 4 de septiembre de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota y amigo: Va la correspondencia del correo y un pliego de mi hermano que he abierto como él me lo encarga porque no le era posible escribir por duplicado.

Según las comunicaciones que he visto, la cólera del presidente ha llegado a lo sumo, y hasta dió la orden al ministro de intimar al agente que saliese de la capital, pero el ministro no tuvo a bien cumplir la orden.

El paquete inglés llegado de Buenos Aires no trajo ninguna palabra sobre las negociaciones de paz, ni aun carta de Mandeville, lo que prueba que Rozas no ha aceptado todavía, sin embargo que la proposición fué hecha en 28 de julio. Habían decaído, pues, un poco las esperanzas de los pacíficos orientales, no obstante veo en un nacional que se decía la venida de Mandeville en un buque de guerra inglés, lo que puede probar que si trae respuesta de Rozas, es tan amarga que necesita el enfermo gobierno de Montevideo la presencia del médico para tragarla.

Las comunicaciones del presidente, a que se refiere el agente, son sin duda las que trae un mayor Goyena, argentino, al servicio de la Banda Oriental, a quien conozco, que estaba ya en el Salto y que debió salir de allí el 1º de éste. Aún no ha aparecido por acá, y en cuanto venga, pasará.

Hace días (me lo comunican como cierto) que llegó al arroyo de la China un buque de guerra de Buenos Aires con pertrechos, lo que prueba que las desavenencias de Urquiza y Echagüe no pasan de riñas de compadres que, después de algunos años leves, vuelven a soldar. Sin embargo, se dan pasos para saber lo cierto, y algo adelantaremos. Le daré algunos del

género que usted me indica, cuyo resultado le comunicaré. Ahora ni tengo tiempo, ni puedo hacerlo interin no se me instruya mejor.

El presidente dió una rodada al ir a su quinta y se dislocó un hombro; sin duda será larga la cura.

Todas las noticias venidas de Buenos Aires indican que en el interior van perfectamente nuestros negocios. La retirada de Oribe, de Córdoba, se confirma por todas partes. Todo esto debe tener en inquietud a don Pablo López. Estoy con los mayores deseos de saber lo que dicen Pujol e Insaurralde. Tengo inspiraciones de que alguno de ellos ha de traer cosas grandes.

Se indica de Montevideo que sería conveniente hacer entender, o bien por la prensa o de otro modo, que el plan de Echagüe es llamar la atención sobre Corrientes y caer de improviso sobre la Banda Oriental, con el fin de mover allí los ánimos y despertar los hombres de la apatía en que yacen.

En Montevideo era casi público que usted había escrito al presidente que estaba en comunicación con don Pablo López. El mismo presidente parece que lo había dicho.

He acogido con gusto la idea de que las provincias del interior autoricen al gobierno de Corrientes para las relaciones exteriores. En el correo que se me anuncia saldrá el 15, irán comunicaciones más exigentes sobre este asunto. Conseguido esto, ¿qué dirá nuestro aliado? ¿Qué dirán los mismos ministros extranjeros? Entonces sí que nos convendría más un pacto formado sobre otras bases y con otras garantías.

Hasta ahora sé si llevo adelante la idea de acreditar una persona en el interior que represente al gobierno de Corrientes, y si ésta será el doctor Cabrera u otra. Me parece que no es fuera del caso que se me diga para saber cómo he de escribir.

Espero también que me remita las cartas originales que le tengo mandadas y el extracto de cartas con notas aparte para su mejor inteligencia que le mandé en el correo pasado. Me es imposible copiar tanto, y para semejantes cosas no se puede fiar uno de cualquier escribiente. Lo mismo deseo que haga con la de Gelli, que acompaño para que se imponga de ella, recomendándole, como lo hago, la adjunta para la señora doña María Luisa Gelli, para que me haga el favor de dirigirla a su destino.

Soy de usted afectísimo servidor y amigo.

José M. Paz.

P. D. — Ayer llegó el señor Góinez de paso para la Banda Oriental, supongo será el que me anunció llevaría la autorización que pedía el comisionado. Espero saber su salida a campaña y la remisión de los jóvenes para la artillería e infantería. Ya concebirá usted que no se hacen soldados en ocho días. La comandancia de Yaguareté-Corá sólo ha puesto en

asamblea 50 y tantos hombres. La de San Roque tenía 12 ó 15 y el comandante dijo que los demás andaban en comisión. En lugar del capitán Serrano, que se enfermó, ha ido el mayor don Lino Martínez. Usted verá si puede haber más hombres aptos para el servicio.

Ensenadas, 5 de septiembre de 1841.

Señor don José M. Paz.

Mi estimado general y amigo : Del arreglo verificado en el departamento de Ensenadas, han resultado, para remitir al ejército de reserva, 10 hombres que conduce el teniente don Narciso Corrales a disposición de usted. Este individuo es un soldado que siempre se ha presentado a prestar sus servicios voluntariamente; si acaso no fuese muy necesario en ese campamento, se podría dejar que encabezase aquí una compañía de 80 plazas que queda de milicia activa, para que, en un caso más apurado, se pueda echar mano de ella. En el departamento no hay ya sino viejos y enfermos, y con algunos muchachos de corta edad, son los que cuidarán los intereses de todos los que se hallan en los ejércitos.

Es de usted afectísimo compatriota y amigo.

Peдро Ferré.

(Reservada.)

Villanueva, 9 de septiembre de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota y amigo : Acaba de presentarse Barberán, remitido por el jefe de vanguardia, como lo verá por la nota oficial que le acompaño. Él, pues, ha dicho públicamente que es pasado, pero a mí me ha confiado, rogándome que sólo se lo comunique a usted, que viene mandado por Echagüe, que sigue en el proyecto de atraer a los correntinos, halagándolos sin perdonar medios. Le ha regalado un poncho, según dice, y lo ha mandado venir con una carga de papeles, que ha dejado en los montes del Guayquiraró de modo que no pueda encontrarse. Sin duda vendrán muchos impresos y proclamas que habrán hecho firmar a los oficiales correntinos. Veremos si se encuentran.

Trae encargo de Zenón Pérez y Quiroz de decir a usted y a mí que contemos con ellos, y que se han de venir cuando se aproximen. Que ya les llegó la infantería que tenía Urquiza, consistente en 300 hombres, a más de dos piquetes, uno el de correntinos prisioneros del Pago Largo, que son 30 y tantos, y otro que tiene Servando en su división. Que traen nueve piezas de cañón, unas que trajo Echagüe del Paraná y dos del arroyo de la China. Que las caballadas mansas están flacas, pero que tienen redomos gordos que han amasado. Que su proyecto, según lo ha entendido, es

venir por el Pago Largo y una división por la costa del Paraná. Que cuentan mucho con que se les han de pasar correntinos. Que el escuadrón de estos que manda B. Ramírez, iba a ser aumentado hasta 300 hombres con todos los correntinos que había en el ejército. Que Tacuabó, según ha oído, ha desertado con algunos hombres pasando el Uruguay.

Que del interior hacen correr allí que está todo concluido y que tres ejércitos marchaban a concluir con los ejércitos libertadores; pero que Pérez y otros oficiales le dijeron que estaban muy fuertes y que no debía esperar refuerzo, Echagüe, del interior. Barberán cree que Echagüe nos busca y pronto; era general que dentro de ocho días (él salió el 30 del pasado) se movía la vanguardia completa de la división de Servando y los correntinos. Que Pérez le dijo que nos encargase que nos retirásemos al otro lado del río Corrientes para hacer sufrir sus caballadas.

Que Cabral está sin mando de tropa. Pucheta muy entusiasmado, y lo mismo Bartolo Ramírez. Que no sabe de inteligencias que tengan en la provincia. Que únicamente ha oído acordarse de los Araujo creyéndolos amigos suyos. Que hacen el mayor empeño en desacreditar a usted y a mí, diciendo que estamos embolsando dinero para mandarnos mudar.

Estaba ya pronto para mandar a esa a los ex oficiales Romero y Segovia, cuando ha ocurrido un incidente que ha decidido de la suerte del primero y va a ser fusilado mañana a las 8. Ayer vino el comandante Llano trayendo 20 hombres que le pidieron para la infantería, y con él un capitán Cáceres y un sargento, a más un oficial subalterno. Le traían una carta a Romero de su madre, y al revisarla se manifestó tal cual es, duro, muy lejos del arrepentimiento que era de esperar, y sí animado de la más negra venganza. Les encargó que diesen al rebajado (el sargento que ayudó a su prisión) un mensaje en que decía que luego que saliese, se guardase, pues si no se la pagaba él, se la pagarían sus hijos, insistiendo en que le diesen el recado. Ha sido plenamente convicto de este proyecto atroz, y ha hecho perder toda esperanza de enmienda. Una comisión militar lo ha juzgado y condenado con unanimidad a muerte, que sufrirá mañana como he dicho.

Soy de usted afectísimo servidor y amigo.

José M. Paz.

P. D. — Mandaré luego a Segovia y la causa de ambos.

Bella Vista, 10 de septiembre de 1841.

Señor don José M. Paz.

Estimado amigo: Por el doctor Derqui, que anoche estuvo conmigo en el pueblo del Empedrado, he sabido que usted trata de mandar el parque o maestranza a la villa de Saladas; y yo a mi juicio encuentro más a propósito este pueblo para el efecto, no solamente para facilitar las maderas

u otros menesteres de la capital, para las composturas que se ofrezcan por el río, sino aun para un caso de deber retirarla, y porque también hay donde acomodarla, de cuyos elementos carece absolutamente Saladas.

Participo a usted que voy a dar una circular a los comandantes y jueces de los departamentos para que estén prontos a reunir las caballadas que puedan, luego que reciban orden de usted o del gobierno, cuando le avise la oportunidad a efecto de ser conducidas al punto que le señalaré.

Igualmente debe estar entendido usted que hoy salieron del Empedrado tres carretas cargadas con ponchos, jergas, lanzas, municiones, cananas y gorras con destino a ese ejército. Su conductor entregará a usted el competente oficio de remisión, en inteligencia que el resto del último artículo y la música del estado saldrán mañana de la capital.

Por el mismo Derqui soy impuesta del buen estado del ejército, así como de su entusiasmo en estos precisos momentos. Yo me felicito por un acontecimiento tan digno del nombre de los defensores de la libertad, y le aseguro a usted que no menos ardor y decisión se ha experimentado en todas las clases del interior, pues así lo habrá usted advertido por la actividad con que han concurrido las milicias y otros que voluntariamente han volado a enrolarse en el ejército, luego que pisaron los enemigos nuestro territorio.

Para conocer con exactitud los pasajes y distancias en que se halle nuestro ejército y el del enemigo, cuyos nombres que deben detallarse en los partes que se diesen sucesivamente, acaso llegase dudar el gobierno, he resuelto detenerlo al baqueano Francisco Figueredo. Este me ha dicho que tiene muchos de su clase; pero si en el ejército lo necesita usted, desde luego me convenceré que allí hace más falta que acá.

Me repito con la mayor satisfacción su afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Villanueva, 13 de septiembre de 1841.

Excelentísimo señor: La copia adjunta instruirá a V. E. de las maniobras del enemigo y de las fundadas sospechas que resultan contra algunos individuos que, desde mucho antes, están marcados por la opinión pública como contrarios a nuestra causa y como ocultos conspiradores. Tengo certeza que el plan del general enemigo es desmoralizar las masas y seducir a los incautos paisanos, a los que trata de hacer entender que no es contra los pobres contra quienes dirige su venganza sino contra la gente principal, que es la empeñada en sostener los principios porque combate Corrientes. A este plan es consiguiente que procure hacer estallar al pre-

sentarse él en la provincia, algún movimiento anárquico, o por lo menos (como lo ha dicho a Barberán), que el paisanaje se retire a los montes desobediendo las autoridades constituidas.

El progreso y desarrollo de este plan es el que están preparando los anarquistas del departamento de San Roque, y de aquí vienen los sucesos de que he hablado en mi nota de ayer. Esto y la conocida opinión y modo de obrar de los cabecillas anarquistas de San Roque tienen alarmados a los buenos patriotas, e influyen poderosamente en desfavor de nuestra causa. Creo, excelentísimo señor, que este mal reclama remedios pronto y urgentes.

No tengo especiales motivos de dudar del patriotismo del comandante Llano, y la confianza que acaba de merecer al gobierno nombrándolo jefe de ese departamento, es una garantía de su lealtad. Pero al menos es preciso persuadirse que sus aptitudes son muy limitadas, o que su carácter se resiente de una suma candidez. Él es el único que no conoce el estado de su departamento, en términos que al mismo tiempo que me daba cuenta (porque sospechaba sin duda que yo lo sabía) de lo sucedido en el baile, me aseguraba que no conocía ni sabía que hubiera un solo echagüista en la provincia, a lo que habiéndole yo repuesto si creía que Rosa Pucheta tampoco lo fuera, tuvo la condescendencia de exceptuarlo.

En vista de esto, he resuelto que marche a San Roque el teniente coronel don Antonio Borda con una partida en comisión especial, y encargado de proceder a la prisión del citado Baltasar Flores y de otros cualesquiera que a su juicio sean sospechosos.

Creo de la mayor importancia que S. E. el señor gobernador propietario acelerase su venida a dicho departamento para ocurrir al remedio de males que, si se dejasen correr, serían de la más funesta trascendencia. Espero que V. E. unirá sus ruegos a los míos para tan importante objeto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José M. Paz.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

El general en jefe.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Villanueva, 29 de septiembre de 1841.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Las circunstancias especiales en que Corrientes ha venido a verse constituida, en el momento de volver a invadirla el enemigo, hacen ya indispensable la reunión sobre el río Corrientes de todas las fuerzas disponibles

de la provincia, y de que se incorporen al ejército los licenciados y todos los jefes y oficiales que, poco ha llegados del extranjero, vinieron a ofrecer a su patria los servicios que pueden serle hoy de la más alta importancia.

También es este el momento de que tengan el conveniente destino las milicias que han estado en instrucción. Un solo momento perdido, uno sólo de nuestros elementos malogrados, puede hacer abortar el mejor de los cálculos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José M. Paz.

Corrientes, 30 de septiembre de 1841.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

El infrascrito gobernador y capitán general de la provincia ha recibido y se ha instruído de la respetable nota de V. E. del 28 en que le comunica que el enemigo debía estar a esa fecha en el Pago Largo, según tres pasados que se le habían presentado; en su consecuencia, se han librado órdenes terminantes para que las milicias que estaban en asamblea marchen al punto de San Roque con caballos de diestro de los departamentos de Ensenadas, Itatí, Caa-Gatí, Mburucuyá, Palmar, Saladas, San Miguel, Yaguareté-Cora, quedando en sus respectivos departamentos prontos para marchar en la misma forma los de las Lomas, Bella Vista, Empedrado y San Roque, y dejando a sus inmediatas órdenes a los demás departamentos; lo que se pone en conocimiento de V. E. para su inteligencia previniéndole, que sin embargo, de esta disposición, V. E. puede librar las órdenes que crea convenientes. Se han librado asimismo órdenes para que marchen a incorporarse al ejército con la mayor brevedad todos los licenciados del ejército y los que han venido del libertador.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

CIRCULARES A LOS COMANDANTES DE LA PROVINCIA, A EXCEPCIÓN DE LOS DE GOYA, ESQUINA, PAY-UBRE, CURUZÚ-CUATÍ Y LA CRUZ

Bella Vista, 11 de octubre de 1841.

Estimado compatriota: Por la circular que le incluyo, vendrá usted en conocimiento que debemos necesitar indispensablemente caballadas para perseguir al enemigo en su derrota, que se cuenta por segura, y sacar las ventajas que se desean de la victoria. La prontitud de su recolección y conducción al ejército será el móvil que facilite lograr sobre el enemigo su completa destrucción. Es por esto que encarezco a usted el pronto

arreglo de las partidas que deben ser encabezadas por los jueces territoriales, y otros sujetos que usted conozca sean capaces de desempeñar la diligencia tan interesante que se les confia.

Conforme la extensión del departamento y el número de caballos que se puedan sacar de él, será también calculada la necesidad de los enviados que deban nombrarse; y en esta parte espero que usted se fije mucho, a fin de que cuando se le pase la segunda orden, expresada en la circular, se haga la movilidad tan activamente que no haya la menor demora en la reunión y conducción de las caballadas; bien entendido que cada comisionado debe obrar con independencia de los otros, es decir, reunir y conducir el trozo de caballos que encuentre en el distrito que se le ha señalado, sin esperar a los otros comisionados, que a su turno harán la misma diligencia.

Luego que se efectúe la reunión de las caballadas hará usted entender a los vecinos la necesidad de esta medida, que aunque al parecer de algunos sea fuerte, ella nace de la más grande de las necesidades, que es la salvación de la patria. Sin ella no contaremos jamás con bienes de fortuna ni con nuestro sosiego; y con libertarla del poder tirano que trata de sojuzgarla, tendremos y disfrutaremos de todos los bienes de que es capaz y susceptible un país libre.

Espero, pues, de su patriotismo, el desempeño de la medida que se le encomienda y esté persuadido de la estimación de su afectísimo amigo.

Pedro Ferré.

El ejército de la provincia va a necesitar indispensablemente muchas caballadas el día del triunfo de nuestras armas, para perseguir al enemigo con tesón y diligencia a fin de conseguir todas las ventajas que se puedan sacar de la victoria. Para este fin ordena a usted el gobierno comisione a todos los jueces de su departamento y a otros individuos de capacidad, para que la gente o partida que usted le dará a cada uno esté lista en su casa para esperar una segunda orden del general en jefe o del gobierno, que por esa comandancia se les comunicará a su tiempo, a efecto de que entonces salgan a reunir cuantas caballadas encuentre en el departamento y las conduzca a disposición del general en jefe con toda la prontitud que debe exigir la necesidad de aquel auxilio y la entidad de la empresa. Desde el recibo de este oficio arreglará usted la comisión señalándole a cada comisionado el lugar que le pertenezca, y la gente que precise de la milicia pasiva. Cuanto más número de partidas se ocupen en esta diligencia será más fácil la recolección de las caballadas y más pronta su conducción; debiendo, concluido el arreglo indicado, dar cuenta a este gobierno y esperar las órdenes arriba indicadas.

Pedro Ferré.

Bella Vista, 12 de octubre de 1841.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

El gobierno ha recibido la nota de V. E. fecha 11 del corriente, cuyo contenido le instruye de la movilidad de dos fuertes divisiones del enemigo sobre los pasos de Capitaminí y Paso Nuevo, así como de la traslación de nuestro ejército a esta banda del río Corrientes al objeto que V. E. indica.

El comandante de Goya ha oficiado a este gobierno con fecha de ayer dándole las declaraciones que ha tomado de don Ángel Texo, sobrecargo de la goleta *Goyana* que ha llegado a aquel puerto en la misma fecha y que salió de Buenos Aires el 20 del pasado y de la Bajada el 2 de éste, y dice que Oribe se hallaba doce leguas distante de Tucumán, en cuya provincia se habían reunido los generales Lavalle y Madrid. Que López, de Santa Fe, cuenta con 3000 hombres y se cree que sólo aguarda la destrucción del ejército entrerriano para declararse a favor de nuestra provincia. Que Echagüe para reconciliarse con Urquiza, le ofertó el gobierno en el próximo trienio. Que juzga por datos que ha recibido de ex profeso el señor Texo que el ejército invasor cuenta con 3000 hombres. Que el 3 del actual apostó en Antonio Tomás, en cuyo punto se hallaba el capitán Barco con 150 hombres, con los que trataba de marchar al departamento de la Esquina; y que últimamente se sabía por una carta del secretario de Echagüe escrita en estos últimos días de aquel ejército, que muy pronto batirían el nuestro.

Lo que comunico a V. E. para su inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Excelentísimo señor : El comandante interino que firma tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que en el momento de recibir la superior circular del 14 del corriente, en su cumplimiento arregló siete partidas, y designó a cada uno de los comisionados que las encabezan, el lugar de donde debían sacar las caballadas. Una de las partidas, la comanda el juez comisionado de este pueblo, don José María Infante; pues los otros dos que son don Sebastián Almirón y don Miguel Pérez, no se han ocupado por estar enfermos. Mas, en lugar de éstos, se han puesto personas enérgicas, y lo mismo los comisionados de las demás partidas, procurando en todo cumplir con lo ordenado por V. E.

A todos los encargados en las órdenes oficiales que se les ha pasado, se

les ha hecho ver la necesidad que hay en que en la presente comisión desplieguen toda la energía y patriotismo de que son investidos los verdaderos correntinos, cuando se les dé la segunda orden anunciada por V. E. que no deben tener consideración con nadie, y que hagan ver a todo el departamento, que la salvación de la patria y la destrucción total amenazada por ese tirano asesino, que ha pensado hollar el sagrado suelo de los libres, importa más que todo, y que a la victoria se deben sacrificar todos los intereses.

También estos comisionados están encargados, que si al cumplir su comisión, cuando se les mande, llegan a saber que algún individuo de este departamento (que esto lo duda el que suscribe) faltando a sus deberes oculta algunos caballos sea en el número que fuese, les adviertan a los que tal cosa hagan, que serán tratados como traidores a la patria, y remitidos inmediatamente a la disposición de V. E. o del excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Caá-Catí, 16 de octubre de 1841.

Excelentísimo señor :

Antonio Luis Esquivel.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general.

CIRCULAR A LOS COMANDANTES DE CAÁ-CATÍ, MBURUCUYÁ, SAN MIGUEL
ITATÍ, ENSENADAS, PALMAS, EMPEDRADO Y LOMAS

Casa de Pampín en las Islas, 19 de octubre de 1841.

De mi aprecio : El enemigo permanece hasta hoy en el puesto de Moreira y nuestro ejército espera que pase el río Corrientes para escarmenarlo y dar un día de gloria a la patria que nos asegure un porvenir de libertad y de dicha. No es fácil calcular la resolución que adoptará el invasor ; si pasa el río, en el momento de haberlo verificado, su poder será más débil y encontrará a su frente un ejército fuerte por su número, entusiasmo y disciplina. Si piensa en una retirada su ruina es aún más cierta. De todos modos la providencia ha preparado a Echagüe el destino que la justicia señala a los malvados.

La desertión que éste sufre en su licencioso e inhumoral ejército es considerable ; nuestras partidas que lo acosan por sus flancos y retaguardia avisan que los desertores pasan en grupos al Entre Ríos, sin que las simpatías que tanto le han ofrecido Pucheta y Mallorca le hayan dado un solo hombre de nuestros compatriotas. Nuestro estado feliz nos presenta hoy una de dos cosas que tenemos que hacer para perfeccionar la obra de

nuestra libertad : perseguir al enemigo hasta exterminar sus últimos restos, si es derrotado en un combate, o seguirlo hasta obligarlo a una batalla, si emprendiese una retirada.

Para uno y otro caso es necesario que nuestro ejército no carezca un momento de toda la movilidad que necesita; a este fin fué que expedí mi última circular desde Bella Vista, para que las caballadas útiles de los departamentos estuvieran prontas a la primera orden. Haga usted ver a nuestros compatriotas que este es el único sacrificio que exige la patria de nosotros y que sin él quedaría inconclusa la gran obra que tantos desvelos y fatiga nos cuesta.

Por lo que a mí tengo títulos para que todo el mundo me considere consagrado como debo estarlo, todo entero y sin reserva alguna, a la sociedad que me encomendó sus destinos. Espero por parte de usted igual decisión, y la espero también de todos los correntinos de ese departamento; así nada habrá que temer por nuestra libertad y derechos.

Deseo a usted la mayor felicidad y acierto, repitiéndome su afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

CIRCULAR A LOS COMANDANTES DE SAN ROQUE, YAGUARETÉ-CORÁ
MBURUCUYÁ, CAÁ-CATÍ, ITATÍ, ENSENADAS Y SAN MIGUEL

Villa de Saladas, 7 de noviembre de 1841.

De mi aprecio : Aún no se puede calcular cuál de los dos caminos que le quedan tomará el enemigo, es decir, si avanza o se retira. En el estado y lugar en que se halla no puede permanecer; su ejército pierde en número, moral, movilidad y en todo; mientras que el nuestro avanza en todos sentidos, muy cerca está ya un día de victoria para nosotros; un poco de constancia y la vigilancia que tanto le he recomendado es todo lo que se necesita para que nuestro triunfo sea completo y saquemos todo el fruto de él.

El general don Juan Pablo López, gobernador de la provincia de Santa Fe, acreditó cerca de mí un enviado para acordar asuntos de estado referentes al actual orden de cosas; y el 5 del corriente se ha ajustado un tratado de alianza ofensiva y defensiva contra el tirano Rozas y sus sostenedores; suceso importante que acerca de evidencia la ruina de Rozas y sus viles esclavos. En oportunidad se hará público este tratado.

Desea a usted toda felicidad su afectísimo jefe y amigo.

Pedro Ferré.

Corrientes, noviembre 10 de 1841.

Señor general don Juan Pablo López.

Mi estimado amigo y compañero: Ayer llegué a ésta con el objeto de aprestar las embarcaciones de guerra de que hablé a usted en mi anterior, y me he encontrado con la reciente llegada de 500 hombres del ejército de Lavalle, que han venido por el Chaco a consecuencia de la derrota de aquél. Entre ellos viene un pequeño escuadrón de santafecinos y con él los jefes Oroño y Aldao; toda esta fuerza ha venido al mando del coronel Salas, y todos convienen en que La Madrid se mantiene en Cuyo con un fuerte ejército. Aún no he hablado con los que han venido, sino es un momento que estuvo Salas conmigo, y no quiero demorar esta comunicación para que encuentre de este lado al coronel Ruiz Moreno; por esta razón no le doy detalles, como lo haré luego, de los sucesos del interior. Dígame usted si le parece bien que le mande los santafecinos que han venido, para hacerlo inmediatamente; son bien pocos, pero pudiera ser que los jefes y oficiales le fueran útiles; en fin, usted resolverá; mientras tanto no daré este paso que quizá pudiera serle embarazoso.

Sin más asunto, por ahora, me repito su afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Corrientes, noviembre 10 de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y amigo: Por declaración que acaban de hacerme los conductores del parte de Velasco que se hallaron en la jornada de hoy, sé que oyeron decir a los correntinos que en bastante número quedaron en nuestro poder, que Tacuabo tenía ya la orden de incorporarse al ejército porque éste debía pasar definitivamente el río Corrientes. No me ha parecido despreciable la ocurrencia, a vista de lo que pasó hoy con el enemigo y la actitud en que se conserva. Con esta ocasión creo conveniente reiterar mi encargo para que se apresten cuanto antes los hombres que han llegado del interior y que han de venir al ejército, pues no puede desconocerse que estamos en vísperas de operaciones quizá decisivas y que pueden tener grandes ulteriores.

Son las once y media de la noche y se tirotean nuestras guardias con las enemigas a distancia de diez cuadras de mi cuartel general, de donde deducirá usted la distancia que nos separa del enemigo, a lo que se agrega la gran baja del río, sin que por esto se entienda que da vado.

Se me ha olvidado decir a usted que recibí carta de Cheuaut traída por uno de los que acompañaron a Figueredo, el cual se le había ya reunido y debía acompañarlo por la tranquera de Loreto juntamente con otros ofi-

ciales que lo acompañan. La carta es fecha 4 desde el Paso de Higos debiendo al día siguiente ponerse en marcha para la Cruz.

Chenaut asegura los grandes preparativos militares de la Banda Oriental y que el general Medina debe pasar con 2500 hombres al Entre Ríos el 15 de ésto, mientras Rivera quedará con una parte del ejército en las costa del Uruguay. Báez me escribe también refiriéndose al suceso de la escuadrilla, que tengo ya comunicado, que éste es un hecho indudable.

Soy de usted afectísimo S. S.

José M. Paz.

Corrientes, noviembre 12 de 1841.

Señor don José M. Paz.

Apreciado amigo y compatriota: He recibido sus muy apreciables del 8 y 10 del corriente y estoy de perfecto acuerdo con cuanto me dice en la primera sobre el Paraguay, López, etc. Me parece muy bien cuanto ha acordado con el enviado de Santa Fe, el que deseare no marche en su regreso con la lentitud que en su ida al ejército. Cuando he recibido sus citadas ya estaba resuelto que marchase al ejército la división recién venida la que he logrado se preste gustosa a ello, sin ir a ver a sus familias hasta que no se concluya con Echagüe. Ayer les hablé en este sentido; hoy han venido a verme como seis soldados por licencia, y he logrado persuadirlos en contrario a términos de prometerme espontáneamente influir entre sus compañeros, para que no se solicitasen semejantes licencias; hasta ahora no ha vuelto otra. El coronel Salas me habló sobre su plan de ir a Córdoba, pero en el concepto de que se adoptase su ida y ser despachado por usted; el no manifiesta más voluntad que la de servir en lo que se le ocupe; me parece un excelente sujeto y tiene mucho crédito entre los jefes y tropa de la división, como hombre de orden y de valor. Todos los jefes manifiestan los mayores deseos de marchar cuanto antes. Pasado mañana, cuando más tarde estará vestida y socorrida la gente esta y marchará inmediatamente. Estoy considerando el mal rato que tendrá usted al instruirse del estado de perfecto bandalaje a que ha estado reducido el ejército que mandaba el general Lavalle. Las circunstancias de los recién llegados y la necesidad de armar los buquecillos de guerra, hacían necesaria mi venida a ésta, sin la que se hubieran tocado dificultades perjudiciales. Estos antecedentes de muchos que hay, me obligaron a dar un paso que no estando usted al lado le ha parecido mal. Voy a conducirme con Grondona y Chamorro con mucha cautela, porque como usted dice, las personalidades desfiguran los hechos. Sin que por esto deje de tener mi desconfianza, sin más antecedente que conocer lo interesados que son, y ser ésta una de las armas favoritas de los enemigos.

De la toma del paraguayo López por Tacuabó me avisa el gobierno del

Paraguay por noticias recibidas de Itapuá, que no son otras que las que nosotros tenemos. También me avisan que en el rincón de San Alonso están como unos 20 correntinos armados, que son desertores de Loureiro, indioñdome convendría sacarlos de allí; voy a llamar a Chamorro y Grondona para que me digan dónde es, y tomar algunas medidas, porque yo no conozco otro San Alonso que uno que está cerca de Yaguareté-Corá, que es de Mantilla. Me tiene muy curioso el último movimiento de Echagüe, aunque pienso que no será de más consecuencia que los anteriores.

Soy de usted afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

H

Batalla de Caá-Guasú

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Cuartel general en Villanueva, 3 de diciembre de 1811.

El general en jefe al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Mes y medio hacía que el ejército invasor permanecía como clavado en la banda sur del río Corrientes, mientras el de mi mando estaba en la opuesta, observando cuidadosamente el momento en que aquél se propusiese atravesar aquella barrera, para atacarlo sobre la marcha.

El río, que tendrá de 50 a 60 varas de ancho, estaba a nado, y el general enemigo, no obstante haber mandado construir dos grandes botes de cuero, y hecho otros preparativos, no parecía dispuesto a franquearlo. Nuestras partidas lo acosaban en varias direcciones, y habíamos logrado repetidos, aunque pequeños triunfos: mas, sin embargo, era preciso terminar con tal estado de cosas, y salir de tan incierta situación. Al efecto, resolví ahorrar al enemigo el paso del río, verificándolo con nuestro ejército, y reducir nuestras operaciones, a la limitada área que circunscribe el expresado río Corrientes, el Pay-Ubre y la gran montaña, que a distancia de algo más de una legua, corre paralela al primero. En la tarde del 28 del pasado, debió nuestro ejército acercarse cautelosamente al río para atravesarlo del mismo modo, con la noche; pero esta operación se retardó de dos horas, porque el enemigo, ese mismo día, hizo un serio amago por el paso de Capitaminí, empeñando un fuerte combate, en que fueron balanceadas las pérdidas. Este incidente me hizo sospechar por algún tiempo que el enemigo, cansado al fin de su inacción, se hubiese resuelto a forzar el paso, pero a la caída de la tarde, volvió a sus posiciones, confirmando-

me en el concepto de que estaba muy distante de resolverse a una manobra tan atrevida. Entonces se activó nuestro movimiento y el ejército se dirigió en varias columnas a los puntos más aparentes, para efectuar el pasaje. A las dos de la mañana lo había verificado la infantería y caballería en Caá-Guazú, pero la artillería y parque, no obstante haber reunido algunas canons, no pudo practicarlo tan pronto. Fué ya de día, que acabó de pasar el último. El ejército acampó en un bajo, y con el fin de atraer la orgullosa vanguardia del general Gómez, hice adelantar solamente una división, al mando del coronel Velazco. Luego que ésta se hizo sentir, fué recibida por otra, a la que en vano provocó, para que se alejase de su ejército: no lo pudo conseguir, contentándose el enemigo con empeñar fuertes guerrillas, que duraron todo el día, y las que al anochecer tomaron un carácter demasiado serio, por la mucha fuerza que cargó sobre nuestra división avanzada, la que tuvo que replegarse, sosteniendo valerosamente el empuje de las armas enemigas, no obstante que fué apoyada por la división del general Ramírez.

Era ya cerrada la noche y el fuego se sostenía con encarnizamiento por ambas partes, pero la audacia de las guerrillas enemigas era tal, que revelaba la proximidad de todo su ejército. Muy pronto se hizo también sentir el fuego por nuestra izquierda, que ocupaba la división del general Núñez, de modo que fué general, un vigoroso tiroteo por todo el frente de nuestra línea, y a no muchas cuadras de ella. La tenacidad de los enemigos hizo indispensable reforzar nuestras guerrillas con el batallón boltigeros, habiendo hecho lo mismo el enemigo por su parte.

Entonces el fuego recobró una viveza extraordinaria, que presentando una iluminación de nuevo género, en la extensión de muchas cuadras, duró hasta las tres de la mañana. Su actividad y duración fué tal, que pudo equipararse a una batalla nocturna. A la dicha hora, calmó para dar descanso a los combatientes y tiempo de prepararse para la batalla, que debía tener lugar muy luego.

Amaneció el 28 de noviembre, y apareció el ejército del enemigo, a 2000 varas, poco más o menos, del nuestro. El general contrario, puesto de pie sobre una carreta, según lo he sabido después, procuraba en vano descubrir la situación de nuestras fuerzas, las cuales, ya por la aparente irregularidad de nuestras líneas, ya por las pequeñas desigualdades del terreno, no podían ser observadas.

Mas, era forzoso llegar a las manos, y en consecuencia, desplegó su línea de batalla, teniendo a la derecha las divisiones de vanguardia al mando del general Gómez; al centro, su infantería y artillería; a la izquierda, la caballería entrerriana, y a retaguardia, su parque, bagajes y reserva.

En esta forma, se movió nuestro ejército, que estaba organizado en la forma siguiente: la ala derecha, a las órdenes del señor general Ramírez,

se componía de la segunda división de caballería, de su inmediato mando, y de la cuarta, que mandaba el coronel don Federico Bóez; el centro, compuesto de la artillería, los batallones cazadores, boltfgeros y guardia republicana, estaba a las órdenes del teniente coronel don Felipe López; la izquierda, al mando del señor general-Núñez, se componía de la primera división que está a sus inmediatas órdenes, y de la quinta, que obedece las del coronel Salas; la reserva, a las órdenes del coronel don Faustino Velazco, se formaba de la tercera división de su mando y del escuadrón escolta.

Muy inmediato al paso de Caá-Guazú se encuentra un estero vadeable de figura irregular, pero oblonga, cuyo extremo norte toca casi con el río, dejando solamente una abertura de 80 varas, incliniéndose a la parte de arriba; dicho estero dividía nuestra línea, dejando a una parte el centro, derecha y reserva, y a la otra, la ala izquierda del ejército.

Era de creer que el enemigo atacaría esta ala que parecía más débil, como sucedió efectivamente; en consecuencia, el señor general Núñez, tuvo la orden de hacer demostraciones de recibir la carga, para mejor atraer al enemigo y replegarse rápidamente en los momentos precisos, por la abertura que quedaba a retaguardia, entre el estero y el río, para pasar a ocupar nuestra derecha y completar la derrota de la izquierda enemiga, que estaba destinada a sufrir todo el peso de nuestra caballería. El movimiento de nuestra izquierda fué ejecutado con habilidad y precisión, al tiempo que la derecha enemiga se precipitaba sobre ella, y el señor general Núñez se transportó con su fuerte división a la nuestra, llenando de terror a el ala enemiga, que le era opuesta, y contribuyendo a completar su derrota. En la expresada abertura o boquerón se había colocado el batallón guardia republicana, y fué destinado el coronel Chenaut, jefe del estado mayor, a tomar el mando de este importante punto.

La derecha enemiga, terriblemente alucinada por la calculada retirada del general Núñez, se lanzó audazmente en su seguimiento, teniendo al mismo tiempo que romper su formación, porque el terreno, que disminuía sucesivamente, le obligaba también a disminuir su frente. En tal estado, recibió primero por su flanco izquierdo los fuegos del batallón de cazadores, que había vadeado el estero; pero sin desistir del ataque, continuó su marcha hasta dar con el batallón guardia republicana, que guarnecía el estrecho, el cual lo recibió con los suyos.

Fué entonces todo confusión en el enemigo, y retrocedió espantado, sufriendo por segunda vez los fuegos de los cazadores, para ir a medio rehacerse a gran distancia y replegarse sobre su infantería.

Al mismo tiempo que nuestra ala izquierda ejecutaba el movimiento que acaba de describirse, nuestra derecha cargaba bizarramente la opuesta enemiga, por orden que para ello recibió el señor general Ramírez, siendo

no menos bizarramente sostenida la carga por la reserva, en virtud de orden que también fué dada al señor coronel Velazco.

El combate se trabó encarnizadamente en este punto, contribuyendo a prolongarlo la caballería del general Gómez, que según se ha dicho, se había replegado sobre su centro, para venir a tomar una parte en el empeño, lo que sin embargo, no hizo sino muy débilmente.

Muy luego todo fué confusión en el ejército enemigo, que sólo presentaba una enorme y desordenada masa, circulada por nuestra caballería, excepto por el lado en que se jugaba su superior artillería contra la nuestra, y las columnas de nuestra infantería.

Acosado éste, en la forma en que se ha dicho, empezó a pronunciarse su derrota, y se separaban gruesos grupos de su caballería que pretendían ganar el bosque, y que eran perseguidos y despedazados por los escuadrones de la nuestra, continuando así, hasta que quedó sola la infantería y artillería, con su parque y numerosos bagajes.

Nuestros batallones se habían puesto también en movimiento, con lo que los restos del ejército enemigo, consistentes en su artillería e infantería, emprendieron la más desastrosa retirada. Después de algún tiempo, hicieron un pequeño alto para disparar algunos tiros de cañón, que siendo contestados por nuestra artillería, los obligaron a precipitar su movimiento para no detenerlo hasta después de rendido. Sus carretas iban quedando sucesivamente, por el cansancio de los bueyes, y muy luego sucedió lo mismo con los cañones, no obstante de estar sus cajas perfectamente provistas; nuestra infantería no podía darles alcance, y de la caballería se destacó una nube de tiradores que acosaban aquellos mutilados restos, sin cesar; el calor era excesivo, y al fin exhaustos de fatiga, de sed y cansancio, se rindieron como 200 infantes, que era lo único que les quedaba, pues lo demás había perecido en la persecución; después de haber combatido con bravura y hasta con desesperación.

Desde el principio de la batalla, es asombrosa la actividad con que han obrado las baterías enemigas, disparando sus tiros a todas direcciones, pero muy principalmente contra la artillería y los batallones de nuestro ejército; pero la providencia ha preservado a nuestros valientes, y su efecto ha sido poquísimo. Nuestra artillería, no obstante su inferioridad, ha prestado importantes servicios, y ha impuesto no poco al enemigo. La persecución de la dispersa caballería enemiga, continuó por muchas leguas y aún hasta hoy se están trayendo prisioneros, de los extraviados, que han quedado en los montes.

Anteayer, el comandante don Juan Madariaga, que obraba cuando la acción, por el otro lado de Pay-Ubre, encontró un grupo de 60 hombres en Álalos, y habiéndoles intimado rendición, y negándose, los batió y acuchilló, tomándoles algunos prisioneros; éstos mismos, el día antes nos habían

muerto villanamente cuatro hombres que cuidaban una caballada, a menos de una legua de este campo, arrebatándola, pero que fué también represada.

El resultado de la batalla, ha sido pulverizar completamente el ejército enemigo, tomarle su artillería, consistente en 9 cañones, su parque, bagajes, 3 banderas, que presentará a V. E. el teniente coronel don Joaquín Madariaga, comisionado al efecto; gran porción de armamento de toda clase, que es imposible por ahora especificar, porque aún se está recogiendo, y toda su caballada.

La mortandad del enemigo es grande, y tenemos hasta la fecha, prisioneros en nuestro poder, los jefes y oficiales, cuya lista acompaño, y más 800 hombres de tropa. Nuestra pérdida es pequeña, y sin embargo, hemos sufrido la muy sensible de los valientes oficiales don Ambrosio Zárate, don Bruno González, don José B. Cabral, y el alférez don Julián Lemos, que murieron gloriosamente, rindiendo su último aliento en defensa de la noble causa a que se consagraron. La relación que se adjunta instruirá a V. E. de los individuos de tropa, que igualmente han perecido, y de los heridos de toda clase que hemos tenido. Es también inclusa la relación de todos los señores jefes y oficiales que se hallaron en la gloriosa jornada de Caá-Guazú.

Los señores generales y jefes de división y los señores oficiales todos, se han conducido del modo más honroso: las clases inferiores y los soldados, han correspondido igualmente a las esperanzas que la patria tenía de ellos: mi edecán, don José Ignacio Serrano, y mis ayudantes de campo, todos, han desempeñado sus funciones con honor y exactitud; mi secretario militar, ciudadano don Gregorio García y Castro, no se ha separado un momento de mi lado, durante el combate, como tampoco el capitán de guías don Juan Gregorio Acuña, el cual ha prestado muy buenos servicios durante la campaña. El coronel jefe del estado mayor y los ayudantes dependientes de este ramo, se han conducido dignamente y han llenado sus deberes del modo más satisfactorio.

La heroica provincia de Corrientes debe gloriarse de tener tan dignos defensores, y de contar entre sus hijos, los valientes soldados que han sabido humillar a tan orgulloso enemigo y hacer triunfar la justicia y la dignidad de la República Argentina. Finalmente, excelentísimo señor, me sería difícil recomendar particularmente a los individuos que lo merecen, porque todos, en general, nada han dejado que desear en el desempeño de sus respectivas funciones y deberes. La patria debe serles reconocida, y la causa sagrada de la libertad, espera mucho de su valor, virtudes y constancia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor:

José María Paz.

Es copia:

Gregorio García y Castro

El general en jefe del ejército
de reserva.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Cuartel general en Villanueva. noviembre 29 de 1841.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general.

Pongo en conocimiento de V. E. que a esta hora, que son las ocho de la noche, son ya en nuestro poder más de 500 prisioneros, entre jefes, oficiales y tropa, contándose entre los primeros los coroneles Argañarás y Meneses y varios tenientes coroneles y sargentos mayores cuyos nombres así como el de los muchos oficiales transmitiré a usted oportunamente. Aún si-gue la persecución en todas direcciones y continuamente me están man-dando prisioneros los encargados de ella.

Acabo de tener parte que el general Gómez iba a la vista del comandante Madariaga que con 100 hombres fué destinado a darle alcance.

Ayer en el primer aviso no fué posible dar a V. E. una verdadera idea de la derrota de Echagüe; su ejército ha sido pulverizado; puedo asegurar a V. E. que no van 200 hombres a Entre Ríos pues los restos de su caballería que consiguió escapar del campo de batalla se hallan casi todos diseminados por estos montes. La mortandad es grande, todo el campo desde Caá-Guazú hasta el arroyo de Pay-Ubre está sembrado de cadáveres.

Pasaré a V. E. una parte detallado luego que adquiera todos los datos que deben formarlos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

Villanueva, noviembre 30 de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado amigo : No me es posible escribir a usted detenidamente. Tenemos ya más de 700 prisioneros y sigo en la persecución ; más de 40 jefes y oficiales y el ministro de Echagite, Benítez, con todo su archivo ; pero es preciso caballos, caballos, señor, para sacar todo el fruto de la victoria. Yo marchó tan luego como reorganice el ejército, que será muy pronto. También es preciso que usted mande una escolta de 100 ó 150 hombres para que conduzcan los prisioneros, armas, etc., pues no me es posible desprenderme de gente del ejército ; para esto puede destinar, si le parece, a los Lomeros, pero vuelvo a encargarle que sea breve y que vengan las caballadas.

Estoy abrumado de atenciones y tengo mucho que escribir a usted, luego quizá me contraeré a esto.

La correspondencia tomada contiene cosas curiosas de que se impondrá usted luego.

De usted afectísimo y seguro servidor.

José M. Paz.

Villanueva, diciembre 1^o de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota : Creo haber llenado mi misión y desearía que fuese así en el todo. Tengo el sentimiento de decirle que muchos soldados se han ido a sus casas con el botín que han cogido y esto porque no ha habido una persona caracterizada colocada a mi retaguardia que conservara el orden e impusiera a los malos. Este desorden será mayor si el gobierno no toma providencias activas. Es imposible que pueda yo expresar todo lo que siento y las razones poderosas de que abundo para reclamar una más eficaz cooperación. He creído mejor hacer marchar al mayor Vi-rasoro quien dirá a usted cuánto conviene obrar con actividad y energía.

Los momentos son preciosos y es preciso aprovecharlos. Cada día que perdamos es un éxito para Rozas. Actividad, por Dios, actividad. Si no se obra así no respondo de las consecuencias. Acometiendo de pronto a Entre Ríos, es nuestro dentro de pocos días; si lo dejamos pasar, costará mucho.

Hace más de ochenta horas que despaché a Portalea con la noticia de la victoria más completa que se ha visto, y hasta ahora tengo ni contestación y mucho menos noticias de las providencias que se toman para la reunión de caballadas, etc. Aquí hay un sinnúmero de prisioneros, un numeroso tren de artillería, armamento, etc. ¿He de destacar fuerzas del ejército para conducirlo?

Nada es la victoria si no se saca fruto de ella. Que se penetren todos que son éstos los momentos de obrar y que si una vez se desperdicia la ocasión suele no volver.

En los primeros momentos me era imposible pasar circulares a los departamentos pidiendo caballos. Los he economizado con todas mis fuerzas para este caso. Las he pasado después, pero que el gobierno active esto, lo mismo que el movimiento ofensivo que es preciso hacer.

No puedo más que repetirle que soy su muy afectísimo servidor y amigo.

José M. Paz.

Campamento general en Villanueva, diciembre 10 de 1841

Señor don Pedro Ferré.

Mi predilecto jefe y compadre : Felicito a usted por la honrosa batalla del 28 del próximo pasado en la jornada de los Bañados de Caá-Gunzú, contra el ejército invasor del tirano Echagüe, que me supongo que dicha vic-

toria nos abrirá el camino de la libertad y tendremos leyes y constitución.

Usted tal vez habrá extrañado el no haber visto una letra de mis manos después de la citada batalla, pues no me ha sido posible el hacerlo antes de ahora, en virtud de haber seguido en persecución del enemigo sin detenerme en el campo de batalla hasta el Rincón de San Gregorio, que a los nueve días después de la acción pude reunirme al ejército con la división de mi mando.

Aunque me supongo que el señor general en jefe le habrá mandado el detalle de la acción, pero no puedo por menos que recomendar a usted a todos los jefes oficiales y tropa que se hallaron bajo mis órdenes, pues dicha división principió la batalla y fué vencedora a todas direcciones y en la última carga para exterminar al enemigo volvió a tener parte indicando ella primero; no por esto digo que todos los demás escuadrones y batallones de infantería han dejado de cumplir su deber; todos se han portado valerosamente y el señor general en jefe ha dirigido la batalla con la destreza y talento que posee y merece todo elogio.

La pérdida del enemigo es incalculable, pero le aseguro que los muertos ascienden a más de 1000 y los prisioneros le aproximan. Así es que es probable que no habrán ido a Entre Ríos más de 500 hombres, pues se sabe que algún número ha zanjado el Uruguay, unos con dirección al Brasil y otros al Estado Oriental. Nada más tengo que decirle por ahora, sólo el que no tenga ociosa la voluntad de este su compadre y amigo Q. B. S. M.

Vicente Ramírez.

I

Dificultades para reunir caballadas

¡Viva la Patria!

El general en jefe del ejército.

Cuartel general en marcha, noviembre 29 de 1841

Al excelentísimo señor gobernador de la provincia.

El infrascrito pone en conocimiento de V. E. que necesitando imperiosamente de buenas caballadas para obtener todos los resultados de la espléndida victoria de Caá-Guazú, espera que V. E. dará sus disposiciones a fin de que se remitan al ejército todas las caballadas buenas que se puedan reunir con la celeridad posible.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

Villanueva, diciembre 6 de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y amigo : Principian ya a llegar las caballadas de las comandancias ; están ya aquí ciento y pico de Bella Vista y 50 de Yaguareté-Corá que aún no he podido ver. Los petizos también han llegado en número de mil y pico.

Nada ocurre de particular. Esta mañana llegaron 47 prisioneros remitidos por Ledesma, entre los que hay 5 oficiales. Ramírez tiene 7, contando con 1 jefe.

Soy de usted afectísimo y seguro servidor.

José M. Paz.

P. D. — Son más de 800 los prisioneros de tropa, equivocadamente se ha puesto en el parte 700.

Curazú-Cuatía, diciembre 10 de 1841.

Al teniente don José Ignacio Escobar.

Marchará usted sin la menor demora y empleando la mayor actividad, a registrar todos los rincones y lugares donde puedan haber caballos, hasta la costa del Miriñay ; debiendo usted sacar cuanto caballo encuentre en estado de servir al ejército y llevarlos a disposición de S. E. el señor general en jefe, de quien recibirá las órdenes convenientes. Si usted supiera que del otro lado del Miriñay hay en algunos puntos caballadas buenas debe pasar a traerlas. Se previene a usted que en el cumplimiento de esta orden no debe tener consideración de ninguna clase, sobre lo que se le hace seriamente responsable.

Pedro Ferré.

Curazú-Cuatía, diciembre 20 de 1841.

Al ciudadano don Manuel Vicente Solís.

Deseoso el gobierno de poner en seguridad y cuidado las caballadas del estado que están al cargo de los ciudadanos don José Lorenzo Franco y don Justo Figueredo, ha tenido a bien nombrar a usted para inspector de ellas sirviendo a usted esta nota de nombramiento suficiente. El gobierno descansa en su patriotismo a efecto de que procure llenar tan importante comisión por el bien que de ella resulta, y al marchar usted a recibirse de las caballadas indicadas, presentará usted esta nota a los que las cuidan, para que reconozcan a usted como el principal encargado. Para facilitar a usted esta operación ordeno a mi ayudante, don José Manuel Pampín vaya en su compañía y luego que usted esté hecho cargo de ellas, quedará a su lado hasta que se concluya la entrega a las comisiones y re-

gresara a darme cuenta. La adjunta instrucción le servirá a usted de norte sin perjuicio de lo que pueda convenir al esmero y arribo de las caballadas.

Pedro Ferré.

INSTRUCCIONES PARA EL INSPECTOR DE LAS CABALLADAS DEL ESTADO
QUE QUEDAN DE ESTA PARTE DEL RÍO CORRIENTES

1º Tomará conocimiento y razón de todas las caballadas que se hallan en el Rincón del Ombú al cargo de don José Lorenzo Franco y de las que estén al cargo de don Justo Figueredo, y hará cuanto le sea posible porque se recojan todos los caballos que han quedado dispersos en toda la campaña;

2º Con el mayor esmero hará que se cuiden, cuidándolos con prolijidad y haciendo cuanto sea necesario para que se conserven y adelanten; sin contentarse con dar órdenes, sino con ir personalmente y presenciar todo lo que ocurra, y ver si se ejecutan sus órdenes;

3º Habiendo ordenado el gobierno a todos los comandantes de la provincia para que inviten a los hacendados de sus departamentos para que manden a recibir los caballos de sus propiedades y al mismo tiempo dirijan una comisión que conozca todas las marcas de sus jurisdicciones. El inspector hará apartar las caballadas que pertenezcan al departamento de la comisión que se le presente y por las marcas que ésta conozca, tomará una razón de los que correspondan a cada departamento en que conste su número, marcas, y el individuo a quien pertenezcan; y concluída la operación de cada partido los entregará a la comisión que los conducirá a su departamento con los mismos peones que manden los interesados haciendo firmar al pie de la razón, a la comisión que recibe, y mandará al gobierno una copia quedando con otra que sentará en un libro que debe llevar mandando otra vez a los comandantes respectivos de cada partido;

4º Al margen de la razón en que conste el número de caballos que pertenezcan al hacendado se pondrán las marcas respectivas.

5º Todo caballo que se halle en la campaña, de marca desconocida, aunque se halle en poder de particulares, son del estado y el inspector debe hacerlos recoger, y al efecto hará registrar toda vez que halle por conveniente todos los establecimientos sin excepción.

6º Concluída la operación de la entrega a las comisiones de los departamentos, dará cuenta al gobierno del número de caballos que quedan, y el estado de ellos para resolver lo que convenga.

7º Cada primero del mes revisará y contará las caballadas que estén bajo su responsabilidad, y dará cuenta al gobierno, no sólo de su número sino explicando el de los que se hallen en estado bueno, regular y flaco;

8° Para la manutención de los que cuiden las caballadas, pedirá a la comandancia de Curuzú-Cuatí, quien tiene especial orden al efecto de unas para 30 hombres, es decir, que donde existen 15 deben matar un animal un día por medio, pues de esta economía resulta un bien especial a los mismos hacendados, y para toda la provincia devolviendo el cuero a quien corresponda ;

9° Destinará por separado caballos para el servicio de cada depósito, sin consentir que se monten de los demás caballos al arbitrio de los que cuidan.

Curuzú-Cuatí, diciembre 20 de 1841.

CIRCULAR A LOS COMANDANTES DE LA PROVINCIA A EXCEPCIÓN
DE LOS DE LA ESQUINA, SAN ROQUE Y CURUZÚ-CUATÍ

San Roque, diciembre 25 de 1841.

Todas las medidas anticipadas que el gobierno tomó para proporcionar al ejército la movilidad necesaria para conseguir todas las ventajas de un triunfo no han sido llenadas tal cual se ha ordenado, porque aún existen caballadas útiles en la provincia y algunas tal vez ocultas de intento ; en cuya virtud y en caso de adoptar medidas fuertes antes que una indiferencia criminal en algunos y el egoísmo de otros, nos prive de los grandes bienes que debemos esperar proporcionando caballadas al ejército, he dispuesto que los comandantes en el acto que reciban esta orden citen a todos los vecinos hacendados que conozcan todo el departamento, y les intimen de orden superior que salgan personalmente en toda la jurisdicción a recoger sin excepción todo caballo útil para el ejército, los ponga a disposición de la comandancia sin que para esta comisión haya persona exceptuada ya como comisionado o ya para su comitiva. En el término de tres días de intimada esta orden dará cuenta del resultado al comandante, y éste inmediatamente al capitán general para su conocimiento ; bajo la inteligencia que si el resultado no corresponde al juicio que ha formado el gobierno de cada departamento, tiene dispuesto hombres que salgan en toda la campaña a hacer entender a todas las clases que tienen libertad de salir a recoger todo caballo útil y conducirlo al general del ejército ofreciéndoles el gobierno un peso por cada caballo que entreguen en el ejército, los que con el recibo del general ocurrirán a recibir el precio indicado. La salud de la patria exige este servicio a los que no quieren quedar con la nota de indiferentes a la causa nacional que sostiene Corrientes.

Pedro Ferré.

San Roque, diciembre 25 de 1841.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

Interesado el gobierno en auxiliar con cuanto le sea posible al bravo ejército de reserva, ha dirigido a los departamentos la circular que en copia acompaña. Esta medida será la que proporcionará a V. E. un número de caballos capaz de llenar las atenciones del ejército, y para poder clasificar a los contraventores, ordenará V. E. al encargado de recibirlos, que al dar el recibo, a los que conduzcan por partidas pongan las marcas de cada uno para saber quienes los han ocultado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

Arroyo de Mora, diciembre 25 de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota: Acompaño a usted la que he recibido de mi hermano para que vea lo que se dice respecto de Brown. Yo voy a dirigirle la carta que se desea en términos bastante generales pero amistosos y expresivos; si usted gusta hacer otro tanto puede dirigir la suya al agente.

Ya verá usted también que esperamos algunos recursos tanto del gobierno como de los particulares, y que todo esto será más mientras más nos internemos y que nuestra campaña presente más esperanzas de llegar a su término.

Le acompaño a usted la que he recibido del señor Leanes, vicepresidente del Estado Oriental; no hay duda que simpatizan con nosotros los hijos de aquel país y que desean ayudarnos. Sólo el general Rivera parece sentir nuestros triunfos. Ya le dirá el doctor Derqui lo que dice Acosta, y lo que debe decirle el doctor Derqui con respecto a esto.

Es urgente la declaración que se acordó respecto de los oficiales prisioneros; en Montevideo se clama por una medida semejante. Le remito una carta de Alsina a Ferrera que viene rotulada a mí, en ausencia de aquél la he abierto y se la mando del mismo modo para que la haga entregar después de leída.

Se me olvidaba decirle que el que ha traído la carta del vicepresidente tenía orden de ocultársela a Rivera y juntamente con otras la ha traído en el basto del recado.

Hemos tenido algunos desertores que no llegaron a 30; le mando la lista de algunos y luego le mandaré de los restantes. Excuso ponderar la importancia de que se remitan al ejército los que se aprehendan y aun de que se haga en la provincia un ejemplar y se anuncie aquí oficialmente.

Nuestras marchas se hacen con el mayor orden. La conservación y cuidado de los caballos es como nunca se ha visto, pero son tan malas nuestras caballadas... Le ruego que se active la remisión de este importante artículo. Nos exponemos por su falta a perder el fruto de nuestros trabajos y de la importante victoria de Caá-Guazú.

Mañana pasaré en el Cerrito desde donde escribiré por Belén a la Banda Oriental. Le escribiré también a usted con extensión.

Deseo que mis cartas (las incluidas) después que las lea las pase a mi familia. Nada sabemos del Entre Ríos. Quizá luego le pueda decir algo.

Soy de usted afectísimo amigo y compatriota.

José M. Paz.

Paso del Cerrito, 28 de diciembre de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y amigo: Sin embargo de lo que digo en mi nota oficial, le dirijo ésta, no para pedir caballos, no para importunarlo más con una plegaria tan repetida. Sólo quiero que me diga con brevedad y franqueza si vendrán o no caballos y cuándo. Puede que no los haya, puede que la provincia carezca de ellos, y en tal caso no ha de hacer usted milagros. Pues bien esto es lo que deseo que me diga, esto es lo que quiero que se determine de un modo aproximado. ¿Será injusto lo que exijo? ¿Será demasiado?

Más que caminado, me he arrastrado hasta aquí (al menos esto es exacto en cuanto a los caballos de marcha, de los que se han separado ayer 2000 absolutamente inútiles) siempre con la esperanza de que me alcanzarían caballos, pero ni uno solo. El 22 me separé de usted y no he tenido una letra. Le ruego no economice sus cartas, y que me hable con toda la claridad posible.

Si la falta de caballos es un mal, la demora es un cáncer que nos devora, y que nos concluirá. El soldado se desalienta, cavila, medita, y su imaginación le aumenta la perspectiva de unos trabajos que acaso no le esperarían si fuésemos más pronto. Viene la indisciplina y por lo menos la desertión. Pese usted pues todo, y ayúdeme a deplorar que hayan pasado treinta días desde la batalla sin que hayan parecido los caballos que estamos aún esperando. Ya se le ha notificado extensamente cuántos son los que se han recibido y cuál es su estado. Hablo de los que se recibieron en Villanueva.

Soy de usted afectísimo compatriota.

José M. Paz.

El general en jefe del ejército
de reserva

! Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Cuartel general en Mocoretá, Paso del Cerrito,
27 de diciembre de 1841.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, brigadier don Pedro Ferré.

Con una repetición que podría creerse importuna he instado sobre la conveniencia y aun la necesidad de obrar sobre el Entre Ríos con rapidez y acto continuo de la batalla de Caá-Guazú, porque entonces la ocupación de aquella provincia era segura y de fácil ejecución; en previsión de la Victoria solicité de V. E. antes de ella, se tuviesen caballadas prontas para obrar rápidamente sobre el enemigo cuando se obtuviese; pues era visto que cuando sólo había caballos útiles para un combate, inutilizados en él, como debía suceder necesariamente, el ejército quedaría a pie; así sucedió y lo representé a V. E. con infatigable constancia pidiéndole caballos para marchar desde el mismo día 28 de noviembre; pero hasta el 12 del corriente sólo se me remitieron 3320 en estado de una escasa mediana casi en su totalidad; éstos no alcanzaban para dar un caballo de reserva a toda la caballería; y los que tenía para marcha estaban en malísimo estado; esperé en vano hasta el 16 que algunas otras remesas engrosaran la caballada, y siempre con esta esperanza me dirigí a Curuzú-Ústia donde esperé a V. E. con la idea de aproximarme algo a esta frontera y estar en mejor aptitud de obrar cuando tuviera medios de movilidad; allí me insinuó V. E. que tomaba medidas activas para remitirme caballos por la retaguardia, y en este supuesto continué mis marchas hasta este punto sin omitir cosa alguna de las que caben en lo humano para conservar los que traigo y no quedar a pie mientras esto se realizase. Mas cuando me hallo hoy pisando el territorio del enemigo preparado en el largo tiempo que se le ha dado, me encuentro desmontado y sin la menor noticia que me dé una idea siquiera del tiempo en que podré salir de este estado.

No es posible exponer el ejército a una ruina que sería inevitable faltándole la movilidad en territorio enemigo, y es por otra parte doloroso renunciar, con la inacción a los frutos que deben sacarse de la victoria. Urgido por mi inmensa responsabilidad, y por la imperiosa necesidad de obrar, reuní hoy los jefes de división para tomar datos sobre que fijar una resolución en medio de tan afligente alternativa; y los que he recogido son los que verá V. E. en el acta de la reunión que en copia legalizada acompaño; en virtud de ellos he mandado hacer alto al señor general Núñez, que al mando de la vanguardia ocupa a Mandisovi, y debería yo

permanecer en este punto hasta recibir medios de movilidad o desistir de la campaña ; pero la distancia que media entre aquélla y el cuerpo del ejército quedando este en inacción la hace peligrar ; y me es forzoso hacerla retroceder o avanzar yo un poco hasta situarme a una distancia conveniente ; lo primero trae el inconveniente del mal efecto moral que esto produciría, y lo segundo el de quedar estacionado en territorio enemigo. Aún no se lo que resolveré en este conflicto ; pero de ninguna manera continuaré las operaciones, hasta que tenga el medio de hacerlo ; la sangre que hará derramar y los males que traerá esta demora, de ningún modo pesarán sobre mi responsabilidad ; quizá no afecte la de nadie, y sea todo obra de la fatalidad que persigue a la causa de los libres.

Debo prevenir a V. E. que si el ejército se estaciona perderá de su poder en una fuerte progresión, hasta su disolución.

El excelentísimo señor gobernador en vista de lo que dejo dicho, resolverá lo que tuviese a bien.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

Ejército de reserva.

REUNIÓN DE JEFES

En este cuartel general, en el Paso del Cerrito, arroyo de Mocoretá, a los 27 días del mes de diciembre de 1841, S. E. el señor general en jefe reunió a los señores jefes de división, con asistencia del señor auditor de guerra doctor don Santiago Derqui, y expuso que el objeto de esta reunión era el de saber si el estado de las caballadas era tal que pudiera darse una batalla después de cincuenta leguas de marcha desde este punto, pidiendo a cada uno una relación circunstanciada del número de caballos de cada división y del estado de ellos.

El señor general don Juan Apóstol Martínez, jefe de la quinta división, expuso que el estado de sus caballadas de reserva era el de una escasa medianía, malo el de los de marcha y que le faltaban 200 para tener dos caballos por hombre.

El señor coronel don Faustino Velasco, jefe de la tercera división, expuso lo mismo, respecto del estado de sus caballos, y sobre el número dijo que le faltaban 270 para tener dos por hombre.

El de igual clase don Federico Báez, jefe de la cuarta división expresa lo mismo sobre el estado de sus caballos, expresando le faltaban 133 para tener dos por hombres.

El teniente coronel graduado don Antonio Borda, jefe accidental de la

segunda división, expuso lo mismo sobre el estado de los caballos, y que le faltaban 250 para tener dos por hombre.

El teniente coronel don Manuel Antonio Ocampo, jefe de la escolta de S. E. expuso que sus caballos estaban en regular estado, pero que le faltaban 238 para tener dos por hombre.

El teniente coronel don Carlos Paz, comandante del escuadrón de artillería, expuso que el estado de sus caballos de reserva era regular, y malo el de los de marcha, que estaba a dos por hombre, pero que necesitaba un refuerzo de 60 por lo menos para un día de batalla.

El de igual clase don Felipe López, jefe de la división de infantería, dijo que el estado de sus caballos era malo, y le faltaban 200 para tener uno por hombre.

El señor coronel don Indalecio Chenaut, jefe del estado mayor, expuso que las caballadas nuevamente recibidas de los departamentos y destinadas a reserva, habíanse recibido en un estado inferior al que ahora tienen, con muy pequeñas excepciones, y que el número total había sido de 3320, y 1100 petizos, según la relación especificada que exhibió; que los de marcha eran los mismos que habían servido de reserva y también de marcha antes y después del combate de Caá-Guazú, y los que a causa del mal estado del campo a la margen derecha del río Corrientes, donde permaneció el ejército muchos días, en la fatiga que es consiguiente al frente del enemigo, y de la tenaz y larga persecución que le hizo a éste en los caballos que trabajaron en el combate, quedaron en un malísimo estado; y que a todas estas causas inevitables por parte del ejército era debido el mal estado de su movilidad, agregando que el abasto y comisaría están muy mal montadas y que estaba lo mismo la vanguardia que necesitaba de más caballos que cualquiera otra división.

Los señores jefes convinieron en que no era posible quedar en estado de dar una batalla después de 50 leguas de marcha trayendo a más a la consideración, lo que será preciso hacer trabajar los caballos en territorio enemigo.

Convinieron también en que no era creíble pudieran encontrar caballos en el Entre Ríos, hasta penetrar en los rincones de Nogoyá, los que distan más de 60 leguas de este punto.

El general en jefe volviendo sobre su anterior pregunta, repitió a los señores jefes expresasen su opinión sobre si integrado el déficit de 1344 caballos que faltan para que la caballería quede a dos por hombre, y a uno la infantería, quedaría el ejército, por su movilidad, en estado de dar una batalla a las 50 leguas de este punto; y después de varias observaciones, opinaron que no; añadiendo que aún después de haberse sacado del ejército los 2000 caballos que por su mal estado están absolutamente imposibilitados de hacerse una jornada más, todavía podría sacarse 500 de esta clase o poco menos.

El señor general en jefe invitó con encarecimiento a los señores jefes de división, dijeran si consideraban que algo más de lo que se hacía podía hacerse para cuidar y conservar los caballos del ejército, pidiendo individualmente a cada uno emitiese su opinión a este respecto, y todos con vinieron en que no podía hacerse más de lo que se hacía, pues ni el medio penoso de hacer a pie con todo el ejército algunas parte de las marchas se había omitido.

Con lo que se dió por concluída la reunión, extendiéndose la presente acta que firmaron por ante mí el secretario militar de S. E. en el lugar y día citados.

*Juan Apóstol Martínez. — Faustino Velasco. —
Federico Bdez. — Antonio Borda. — Carlos
Paz. — Felipe López. — Indalecio Chenuat.
— Gregorio García y Castro.*

Es copia :

Garota y Castro.

El general en jefe del ejército
de reserva.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Cuartel general en el Paso del Cerrito
del Mocoretá, 30 de diciembre de 1841.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Con mucha anterioridad a la batalla de Caá-Guazú indiqué a V. E. que hallándose provisto el ejército por entonces y hasta el lance de una batalla de caballadas suficientes, era de opinión que no se tocasen las de los departamentos que quedan al norte del río Corrientes, reservándolas para cuando lográsemos una victoria. En tal caso debían reunirse instantáneamente y, auxiliado con ellas el ejército, abrir la campaña ofensivamente sin la menor demora, y sacar para la patria y la libertad todo el fruto posible de un suceso feliz.

V. E. se sirvió acoger esta idea, no sólo con benevolencia sino con ardor, y en prueba de ello es que me instruyó que estaban libradas a todos los departamentos las órdenes más terminantes para la recolección de caballadas en el momento que se indicase, y después me insinuó que estaban nombrados los comisionados que debían verificarla; y que en algunas comandancias estaban listas las partidas que habían de conducir las al ejército. Con tales antecedentes he debido contar con suficientes caballadas para abrir la campaña inmediatamente después de la acción, y no he sido

imprudente ni imprevisor, al asegurar al agente del gobierno en Montevideo, en carta que ha visto la luz pública, *que marcharía con la velocidad del rayo*, y en ofrecer al gobierno de Santa Fe que durante el curso del mes que va a concluir, *habría penetrado en Entre Ríos aproximándome a la Bajada, si no la hubiese tomado ya.*

Mas estos pronósticos, excelentísimo señor, han salido fallidos, y después de más de un mes que va corrido, no se han recibido sino las caballadas de que ya está instruído V. E., y éstas en un pésimo estado. Con tales medios, el ejército apenas ha podido arrastrarse hasta la frontera, donde se halla en la imposibilidad de continuar. Conociendo V. E. esto mismo, es que ha dictado nuevamente los providencias más efectivas para que se realice la reunión y remisión de las caballadas que debió antes tener lugar, y mediante la cual esperamos que el ejército pueda seguir sus operaciones. Mas el mal, excelentísimo señor, está en gran parte hecho, y perdido el fruto de una brillante campaña.

Los comandantes de campaña, en cuya omisión reconoce V. E., en su circular del 25, el origen de tan enorme falta, deberán responder al gobierno, a la provincia de Corrientes y a la República entera de los males que ella produzca, y de los bienes que dejen de reportarse. Para salvar mi responsabilidad y mi reputación, que es el tesoro que poseo, me es indispensable pedir a V. E., como lo hago, el severo castigo de los contraventores a las órdenes superiores del gobierno, y que además han desatendido las exigencias de la pública utilidad, manifestadas de un modo tan claro como enérgico. Me es forzoso también descender a otras reflexiones que tengo hechas a V. E., con repetición en mis comunicaciones oficiales, y que he repetido de *viva voce*: ellas tampoco se habrán ocultado a la penetración de V. E., y sin embargo debo reproducirlas en prosecución de aquel objeto.

En los primeros días de la completa derrota del ejército invasor, muy poca resistencia hubiéramos hallado en Entre Ríos, y el estupor en que necesariamente habían quedado sus habitantes, habría producido la adhesión voluntaria o forzada de muchos a nuestra causa; por lo menos hubiera sido imposible la absoluta emigración que a esta fecha se ha efectuado de los pueblos y demás puntos de la frontera. A consecuencia de esto mismo hubiéramos tenido caballadas y otros recursos que ahora han retirado, porque les hemos dado un tiempo que han sabido aprovechar.

Nuestro ejército, lleno de ardor con un triunfo tan completo, ansiaba por marchar a Entre Ríos; y la imaginación del soldado, aturdida agradablemente, no consideraba ni las fatigas de la campaña, ni los peligros de la guerra, y, lo que es más, ni se detenía en consideración de otro género a que justa o injustamente daba lugar la pasada del ejército libertador a la otra banda del Paraná, que se verificó en julio del año pasado. Enteramente ocupado de esta idea y de ventajas tan palpables, es que no pedí al

gobierno dinero ni vestuario ni otro recurso, porque creí que caballos y sólo caballos hubieran bastado en los primeros momentos, siu que por eso desconociese que eran útiles otras remesas que las merecía el soldado.

Estas mismas consideraciones me persuadieron, y hasta ahora estoy convencido, que con la celeridad hubiéramos evitado la desertión que hemos sufrido y estamos sufriendo. El soldado no hubiera tenido tiempo de calcular fríamente las privaciones y trabajos que puede ofrecerle una campaña penosa y larga. Hasta debía percibir que, mientras más pronto, era más fácil y cómoda.

El excelentísimo señor presidente del Estado Oriental, al saber nuestra victoria, se movía con sus fuerzas del Durazno, y empleaba por primera vez una actividad que debiéramos también nosotros haber puesto en ejercicio. Era probable que quisiese ocupar anticipadamente una parte del Entre Ríos y, a título de conquistador, proveer autoridades y ejercer una intervención que hubiera sido desfavorable acaso a la dignidad de la República Argentina. Todo está para verificarse y no puede desconocerse que, si nos hubiéramos anticipado, el señor presidente hubiera hallado en Entre Ríos una provincia amiga, y nos hubiésemos dado la mano con el ejército oriental en un país en que no podía tomar otro carácter que el de auxiliar.

Según las últimas noticias de Montevideo, se creía allí que el puerto de Buenos Aires estaba cerrado, lo que hace sospechar que se prepara algún gran refuerzo al Entre Ríos que pueda ya estar allí. Con él se formará otro ejército que tendremos que batir y cuya destrucción costará una sangre que hubiéramos ahorrado con la rapidez de nuestras marchas.

Cuando no sea lo que acabo de insinuar, debemos suponer que el dictador de Buenos Aires quiera hacer un gran esfuerzo sobre la provincia de Santa Fe, arrojando sobre ella de un golpe todo su poder para anonadarla y destruirla antes que nuestras armas puedan apoyarla. Era consiguiente que lo hubiéramos hecho sin la fatal demora de las caballadas que hasta ahora sufrimos. Además, puede que el general López, alucinado con una promesa que no ha estado en mis manos cumplir, dé una dirección equivocada a sus operaciones, y me haga un cargo que no merezco, y de que quiero, puedo y debo sincerarme.

Mucho más podría decirse en el mismo asunto, pero que excuso por no ser prolijo y por no distraer las graves ocupaciones de V. E. Sin embargo, séame permitido insistir en que no siendo justo que gravite sobre mí un cargo y una censura que afectaría de una vez el honor y la reputación en materia tan grave, por falta de conocimiento del verdadero origen de un retardo que costará acaso más sangre y sacrificios de lo que se calcula, y ha quitado muchos grados de probabilidad al buen éxito de la causa de la libertad, en que ya no se quiera hacer efectiva la responsabilidad de los comandantes departamentales, que tanto mal han hecho a la patria, se

expresé al menos, de un modo público, que ellos son los autores de él. Así lo espero confiadamente de la rectitud de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

Corrientes, 6 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

En contestación a la nota de V. E., fecha 30 del pasado, debo decirle que conozco tanto como V. E. la fuerza de sus observaciones; sé las necesidades del ejército y me persuado también del conflicto que debe padecer por no poder llenar sus patrióticos deseos. Yo en fuerza de estos convencimientos y animado de iguales deseos nada he dejado por hacer para apurar los recursos de la provincia; reunirlos y ponerlos en sus manos; tengo la conciencia de que nada se ha economizado y que no puede ya hacerse más.

Llegó un momento en que exaltado con el deseo de facilitar movilidad al ejército, creí que los comandantes habían escandalosamente faltado al cumplimiento de las órdenes que se habían expedido para la reunión y remisión al ejército de caballos, pero hoy no puedo hacer la injusticia de atribuir a ellos la falta que se les atribuye, porque sé cuántos esfuerzos han hecho para llenar su deber, y que es hasta inútil repetir órdenes a este respecto porque absolutamente no hay caballos en la provincia en el estado que se necesitan.

Por la razón que le remití en mi anterior, habían marchado 3143 caballos, a los que se deben agregar 469 de Bella Vista y 108 de Ensenadas, que hacen la suma de 3720, sin contar los que marchen de Yaguareté-Corá, San Miguel y La Cruz; con los que sin duda pasará de 4000 el número de caballos que deben entregarse a V. E. y con los que creo que el ejército tendrá más movilidad. Si, como he dicho a V. E. en mi anterior, estos elementos no son bastantes, será una fatalidad lamentable, pero en manera alguna debe pesar sobre usted, ni sobre el gobierno, ni sobre el pueblo correntino. Nadie habrá que no confiese que los esfuerzos de V. E., del gobierno y de Corrientes han superado las esperanzas de todos.

Si se considera la magnitud de la empresa que Corrientes encabeza y el estado en que se halla la cuestión por sus esfuerzos, se deducirá fácilmente lo que Corrientes ha hecho, y la situación en que debe haber quedado. Hasta hoy sólo Corrientes ha sostenido una guerra tan larga en medio de tantos contrastes. ¿Quién será capaz, pues, de acusarla ni de acusar a su gobierno ni a V. E. ?

Respecto a mis ofrecimientos de caballos, V. E. recordará que le ofrecí

mandarle caballos, pero sin señalar, porque no podía, el número ni el día en que debían llegar a su cuartel general. Debe V. E. penetrarse que la falta de caballos en el ejército consiste en mucha parte en las disparadas, cuyo número nunca se sabe con exactitud y por lo regular son los mejores.

Reitero, pues, a V. E. que por ahora es imposible mandarle más caballos de las que han marchado ya, porque absolutamente no las hay sino flacas, y que los males que sobrevengan a la patria no deben pesar en manera alguna ni sobre Corrientes, ni sobre mí, ni sobre V. E., ni sobre los comandantes con quienes no puedo ser injusto. Reitérase también a V. E. que los caballos que han marchado últimamente son los que se han repuesto después de la acción, y no será extraño que no vayan todos en el mejor estado que se desea.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

El general en jefe.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Mocoretá, 3 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

En la urgente necesidad de dar al ejército una movilidad de que carece y que hace la condición esencial de sus operaciones; y siendo poco eficaz hasta ahora los medios que se han tasado para ello, he resuelto comisionar al teniente coronel don José Ignacio Serrano, para que compre en la provincia, al contado, los caballos que pueda, dándole las instrucciones que son del caso, para la brevedad y regularidad de la operación; y ordenando a los comandantes de departamentos le franqueen los auxilios y cooperación que necesite.

Igual comisión he dado al capitán don Juan Bautista Bargas, limitándola al departamento de La Cruz y Misiones; todo lo que pongo en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

Corrientes, 6 de enero de 1841.

Al inspector de las caballadas del Estado, don Manuel Vicente Solís.

El gobierno ha dado las órdenes correspondientes a las comandancias, para que concurren a ese destino a verificar los apartes de caballos por

sus marcas. Está derogada esta resolución y usted no permitirá a nadie sacar un animal de la gruesa de caballos que se le ha encomendado; antes al contrario, tratará usted de poner el mayor osmero en el cuidado de todos, repartiéndolos en los mejores rincones seguros que haya en esos departamentos, pues está usted facultado para todo y será responsable de cualquier daño que causare su omisión.

Se ordena a las comandancias de Curuzú-Cuatí y Pay-Ubre para que le faciliten cuanto usted necesite, y a las de Bella Vista y Goya, San Roque y Saladas, para que le remita cada uno de estos seis hombres, para que con más facilidad pueda usted contraer su atención al cuidado especial de toda esa gruesa de caballos que se le ha encargado.

Pedro Ferré.

Arroyo de Baranda, 10 de enero de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota: Mañana me muevo sin falta con el ejército, llevando nuestros soldados montados regularmente. Van a dos caballos por hombre, y, además, un repuesto con que iremos llenando los vacíos que nos dejan las marchas, y más que las marchas, nuestras pésimas monturas que destruyen los lomos. Han venido las caballadas de todos los departamentos, y por esta vez diré que los comandantes han hecho más que antes, pues aunque los caballos no estén enteramente gordos, están servibles.

Ayer he hecho marchar 700 flacos a la internada, y no cesaré de hacer remesas, de modo que no perderá la provincia. Lo que se necesita es que les curen los lomos para evitar los gusanos; sin esto habrá una gran pérdida. Luego me ocuparé de la nota oficial que he recibido.

Anteayer le remití la lista de los desertores que hemos tenido en los días que van corridos de este mes; su número casi importa un escuadrón. Dios quiera que el mal no siga y que acertemos con los medios de evitarlo. En mi otra carta me extendo más sobre esto. Después de los que expresa la lista, hemos tenido diez más, cuyos nombres irán luego. Ahora se está dando la buena cuenta, y lo que no ha dejado de alarmarme es lo que me dice el comandante Sánchez, de que unos desertores han dicho que innumerables soldados sólo esperaban que se les pagase para mandarse a mudar. Si es así, puede esperar una relación de 100, 200, 300 o quién sabe cuántos.

De la Banda Oriental, ni una palabra; es un silencio profundo el que reina por aquella parte. He mandado tomar una declaración a Reyes Gómez que estuvo con Rivera, y a Paiva, soldado o gufa que llevó el primer parte. Se las incluyo. De ellas deduzco que Rivera no quiere pasar y sí

sólo ponernos embarazos y dificultades para que no podamos marchar. Ojalá hagamos que se equivoque, como se equivocó en Caá-Guazú.

No sé si le he dicho que el 24 del pasado salieron seis carretas cargadas y mandadas por el agente con lo que contiene la adjunta relación. Debo también en el Salto recibir 12.500 pesos que se han librado a favor del ejército, pero como no determina a los que manda, ni sé cómo hacer para expedirme. Desde más adelante veré de remediar esto. Entre tanto el señor Rivera no nos deja más arbitrio que buscar otro Caá-Guazú que le cause otro dolor de cabeza. Vamos a buscarlo mal que le pese.

Nuestras municiones son muy pocas, pero espero que de cualquier modo podremos juntarnos con las carretas.

Soy de usted afectísimo compatriota y amigo.

José M. Paz.

P. D. — Recuerdo que la relación de lo que viene en las carretas ya se la mandé. Va la lista de desertores que acaban de traerme.

Corrientes, 14 de de enero de 1842.

Señor don José M. Paz.

Estimado compatriota y amigo : No ha podido usted darme en estas circunstancias una noticia más grande que la de haber montado el ejército, pues el negocio de los caballos me tenía inquieto y lleno de disgusto; me felicito, pues, al saber que usted tenía los elementos necesarios y que el 11 debía moverse sobre el Entre Ríos. Dios guíe sus pasos con el acierto que deseamos. Respecto a las caballadas flacas he ordenado se dividan en varias invernadas y he suspendido la devolución a sus dueños, porque así engordarán más pronto, y podremos conservarlos para los casos que se precisen; recomendaré el cuidado de los lomos. Se han librado órdenes hasta el fastidio respecto a los desertores; ya tengo algunos que remitiré a usted oportunamente y de modo que no puedan repetir su crimen. He visto las declaraciones de Reyes Gómez y Paiba respecto a la conducta de Rivera, que, como usted dice, es ya inaguantable; algo es preciso hacer a este respecto. Ya me había avisado usted y remitido la relación de lo que conducen las seis carretas que manda el agente, y le mandé los pasaportes para que facilite el envío de sus comisionados.

Ha venido el correo de Montevideo sin traer más para usted que los dos adjuntos paquetes de impresos y otro con las cartas que le incluyo. Aún no han llegado las comunicaciones de la falúa, se las remitiré en el acto de recibirlas; entre tanto me repito afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

J

Asunto Ferrera

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Villanueva, 8 de julio de 1841.

Excelentísimo señor : La patriótica resolución que ha manifestado el doctor don Juan A. Ferrera de prestar sus servicios en el ejército de reserva en cualquier clase que se le considere útil, y la necesidad de un letrado que ilustre al general infrascrito en materias de justicia que se ofrecen con frecuencia, y hallándose por otra parte vacante el empleo de auditor de guerra, ha creído de su deber proponerlo como lo hace para el expresado empleo, esperando que sea de la aprobación de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José M. Paz.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

MEMORIA PRESENTADA AL GOBERNADOR DON PEDRO FERRÉ
SOBRE CREACIÓN DE UN DIRECTORIO DE LA GUERRA

Excelentísimo señor don Pedro Ferré.

Distraigo a V. E. en momentos preciosos para la causa pública, pero lo hago a mi pesar y casi cierto de llenar un deber.

Incitado por un patriota argentino a reflexionar sobre el objeto de los adjuntos apuntes, ofrecí poner por escrito algunas ideas. Las reuní, en efecto, pero bien pronto percibí de que no basta desear lo mejor para no dañar al público en circunstancias tan serias como las presentes. Valgan, pues, mis reflexiones lo que valieren, las paso en manos de V. E. sólo por verme precisado a dirigir las al que ha sido una ocasión de ellas; pero aseguro a V. E. que no llegarán a otro alguno, porque así lo prevengo en esta misma fecha. Si V. E. recorre la adjunta memoria, sírvase tener muy presente, que ha sido escrita para satisfacer la exigencia de un amigo y antes de pensar que debía dirigirse a V. E.

El señor general me hizo entender a mi regreso del Salto en el mes de septiembre que era conocido por V. E. el principal objeto de aquel viaje. En la última correspondencia llegada de Montevideo he recibido, la que original adjunto, para que corra por el órgano de V. E. hasta dicho señor,

quien sabrá descifrar su contenido y apreciarlo según las circunstancias.

Vencido enteramente por mi enfermedad, y no pudiendo ya soportar la rigidez del sistema de vida que me he prescrito, pienso salir a los suburbios de ésta a tomar los baños del Paraná, hasta que V. E. se sirva anunciarme, como lo espero, si hay algún inconveniente para poderme retirar a la costa de San Lorenzo, donde me prometo hallar, con la tranquilidad, la salud que tanto me escasea.

Vuelve a asegurar a V. E. que le es sinceramente adicto su atento seguro servidor Q. B. S. M.

Juan Andrés Ferrera.

Casa de V. E., 5 de diciembre de 1841.

Quando los ciudadanos son todos iguales, poco más o menos, les es difícil defender su independencia contra las agresiones del poder, pues no siendo entonces ninguno de ellos bastante fuerte para luchar él solo con ventajas *no hay más que la combinación de las fuerzas de todos que pueda garantizar la libertad. Semejante combinación no siempre es posible.*

(TUCQUEVILLE, *La Democracia en América.*)

Si en una época de no tantas tempestades (en marzo y abril) me atreví a pensar que era necesario crear en Corrientes un poder público, único, sin staduras y sin otra responsabilidad que para ante la Nación por no haberla salvado, hoy que de aquel lado del Paraná (con excepción de un solo pueblo) no hay en toda la extensión de la República sino víctimas o verdugos, campos yermos o vándalos, hoy que Corrientes es el único representante legal de la nación, el único amigo de ella, su único libertador y quien realizando las esperanzas de quince meses acaba de arrancar al tirano un grito de espanto y de rabia, hoy, en estas circunstancias tan solemnes y tan pronunciadas, es como instintiva la idea de repugnar otro principio de reacción que el que tan enérgicamente ha empezado a desarrollarse a la vista y mediante el acendrado patriotismo y valor del pueblo de Corrientes el 28 de noviembre último.

Es verdad que este principio no ha podido obrar con tanto vigor sin haberse concebido una vasta idea y sin haberse combinado profundamente los medios de ejecutarla; pero ni el autor ha dejado rastros de su pensamiento ni para realizarlo ha empleado sino una especie de mecánica ideada para aquel determinado caso. Un momento de reflexión bastaría para persuadirse de que ese suceso debe ser normal en las ulteriores de la guerra. ¿Hubo entre nosotros todos (menos el general Paz) quién supiese a punto fijo por qué abandonó precipitadamente a Villanueva el ejército de reserva el 22 de octubre, por qué se situó a este lado del río Corrientes

en aptitud como de escape, y hasta cuándo representaría Echagüe el papel de invasor? ¿Alguno de nosotros creyó natural o posible que la escena cambiara súbitamente y que en menos de 12 horas se viese la provincia libre del todo, dueña de cuanto Rosas había puesto en acción contra ella, y dueña también de los destinos de la de Entre Ríos? No, y mil veces no. El vencedor de Caá-Guazú salió de Villanueva ocupado sin duda de la idea de libertar a Corrientes lo más pronto y mejor posible; pero ahora inferimos esto de lo que hemos visto y de verlo de regreso ya en Villanueva, concluida una importante campaña de 57 días, y reclamando del gobierno cuantos preparativos sean posibles para concebir (también sin duda alguna) y para ejecutar otras que será como el semillero de otra y otras. Hacemos igualmente esta deducción no del conocimiento que nos asiste (que es ninguno) de la mente del general Paz, sino de la naturaleza de las cosas y de las vistas que nos presenta la nación.

Demos por un momento otro giro a nuestras reflexiones, y supongamos que el general Paz en vez de que invadida la provincia ha logrado efectuar su libertad a favor de una simple teoría que él solo ha desenvuelto, hubiera prevenido la invasión y, combinando y reuniendo discrecionalmente los elementos necesarios, se hubiese movido en los últimos días del mes de agosto sobre el territorio enemigo. Preguntamos, ¿habría podido en septiembre dar a la república, sobre Villaguay, el día de gloria que le ha dado en Caá-Guazú el 28 de noviembre? Afortunadamente acaba la prensa de hacernos una reseña de la vida militar de este general, y afortunadamente también tomando él por la mano a nuestro enemigo el 2 de octubre, dándole posiciones dentro del rincón de Moreyra el 12, descuidándolo allí todo un mes consecutivo, y aterrándolo de improviso el 10 de noviembre, ha hecho cuanto era preciso para recordar a sus compatriotas con la jornada del 28 último, que era el mismo guerrero argentino que lastimado alguna vez de la suerte de su patria y ayudado de la virtud, del saber y del coraje, la substrajo durante dos años del enorme yugo de fierro, que por un decreto incomprensible de la Providencia, se le vino a imponer después, todo persuade que en efecto, conducido el ejército de reserva a Villaguay a fines de agosto, en todo septiembre se habría apoderado de los ríos Uruguay y Paraná, y echado entonces frente a Santa Fe ese magnífico puente que más tarde ha permitido construir el patriotismo y lealtad del general López.

No es en vano que nos hemos puesto en este caso. No, queremos determinar así nuestra verdadera situación actual, fundar en todo lo que pudimos hacer y no hicimos, la necesidad de consentir hoy en lo que de nosotros reclama urgentemente la conveniencia general, y en lo que la nación tiene derecho a esperar de la política previsora del gobierno de Corrientes. Quien quiera que recuerde los elementos con que la revolución contuvo en

el interior de la República durante el mes de septiembre, y contemple al ejército de reserva gritando entonces desde la capital del Paraná: *¡Patria, libertad, constitución!* convendrá con nosotros en que el poder misterioso e irresistible de acontecimientos, calculados y ejecutados de aquella manera, habría conducido hoy al malvado Rozas a una situación más desesperada que la que el 28 de noviembre cupo en suerte al presuntuoso Echagüe. Es racional creer, que arrastrado a esta hora el detestable tirano ante la nación, escucharía temblando los formidables cargos que ella tiene que hacerle; cuántas ilustres víctimas de menos. Cuántas glorias nacionales de más, borrando de la historia argentina, esa página de once años escrita con sangre de patriotas.

Tampoco queremos alimentar nuestro amor patrio con vanas ilusiones. Nada de esto; lo repetiremos, nuestro propósito es encaminar rectamente en solicitud del bien supremo por el cual ha mostrado la nación un anhelo tan tenaz, por ese bien que hoy no puede recibir sino de manos de Corrientes y en una sola forma. ¿Y habrá quién dude de que es inmensa la deuda de gratitud que los argentinos todos hemos contraído con esta provincia? Quien de ellos lo dudara, no sería un villano solamente, sería un ingrato, un rudo y mal cuidado, merecería las maldiciones de todo hombre libre, si alguna vez el genio del mal, haciendo uso del idioma de la razón, nos inspiró un pensamiento anárquico que empeñando a los unos en defender malamente la buena causa, y a los otros en reconducir a sus hermanos al buen camino, sin darles otra guía que el oprobio, ni más divisa que la traición, ni otro auxiliar que la desgracia, parecía haberse levantado un muro de eterna separación entre los argentinos de Corrientes y los argentinos del resto de la República, restituidos hoy al seno de la patria los tristes restos de aquel puñado de patriotas delirantes, los mismos argentinos todos hemos proclamado con este hecho no quedarnos otro asilo patrio que el territorio sagrado de esta provincia heroicamente defendida por sus hijos. Aunque ni el infortunio ni la gratitud nos hubiesen aleccionado lo bastante, aunque la historia de los últimos dos años no nos mostrase con el dedo el lugar de la República donde reside el patriotismo hermanado con la razón y el valor unido a la prudencia, la fortuna acaba de llamarnos a todos los argentinos desde el bañado de Caá-Guazú; allí ha elegido ella al único de nosotros a quien confiere el honor de conducirnos de triunfo en triunfo hasta arrancar de su guarida al cruel y cobarde tirano.

Mas, ¿cómo sostendrá Corrientes esta elección, y cómo deberemos los argentinos responder a tan solemne llamamiento? Lo diremos mil veces. Sabemos lo que esta provincia ha hecho espontáneamente por dar libertad a la República; sus sacrificios, sus dones, sus esfuerzos, todo ha sido grandioso, todo ilustre, clásico, digno todo de la causa a que se ha consagrado y lo único que en días más serenos hará olvidar la torpe y brutal audacia

con que el tiranuelo Rozas ha tiznado la historia argentina. Pero, ¿nos será permitido proponer y resolver la única duda que nos agita a este respecto y que en otros términos ya dejamos indicada? ¿y cómo no nos ha de ser lícito someter al juicio de los patriotas de Corrientes nuestro voto por el éxito de su honorable empeño? Antes de ahora, en marzo y abril especialmente, han debido penetrarse ellos de la rectitud de nuestras intenciones, y aunque esto así no fuera, nada, ningún respeto ni consideración humana puede exonerarnos del deber de hacerles el humilde presente de nuestras reflexiones.

Hemos preguntado, y volvemos a preguntar, si con los mismos sacrificios hechos por esta provincia, con los recursos que su gobierno ha creado y puesto a disposición del general Paz habría podido este argentino, competentemente autorizado para crearlos él y para usarlos en proporción a las necesidades públicas y a las exigencias del alto puesto en que se le ha colocado, anticiparse a los sucesos, marchar en agosto a Entre Ríos, ocuparlo, reunido al general López y puesto de acuerdo con los generales Madrid y Lavalle, precipitarse simultáneamente sobre Buenos Aires y sobre las retaguardias de Oribe y Pacheco. Créase o no intempestiva la duda que proponemos, estamos firmemente persuadidos de que su solución nos presentará el único medio de desatar ese nudo gordiano con que Rozas ha interrumpido la circulación de la sangre en el cuerpo de nuestra nación.

Por superior a las fuerzas humanas que parezca la energía a que alude nuestro problema, y que supondría la adquisición de tanto bien no logrado, cada uno de nosotros debe recordar al proponerse resolverlo: Que el general Paz marchó de Buenos Aires en febrero de 1829 con una columna de 900 hombres y que penetrando a la República, ocupada toda por los enemigos de su organización, venció en menos de cuatro meses a 7000 hombres que le aguardaban en posiciones elegidas y formidables y eran mandados por Quiroga, cuyo denuedo excedía a toda ponderación, por Aldao, tan audaz y valiente como perverso y obscuro en sus pasiones, y por Bustos, más hábil en la intriga que dichosos han sido los capitanes ilustres en rasgos de genio. Recuérdese también que en tres semanas efectuó el general Paz la ocupación de la sierra de Córdoba sometiendo 6000 montoneros, y que en seguida cayó como un rayo en la Laguna Larga sobre un ejército reglado de 3000 hombres, que hizo pedazos y ahogó en él, por entonces, los gérmenes del salvajismo que ya se desarrollaban en toda la extensión de la República de un modo alarmante. 16000 hombres desaparecieron en menos de un año a presencia de 600 soldados conducidos por el general Paz.

No se olvide tampoco que investido este argentino con la representación de gobernador y capitán general de la provincia de Córdoba y de jefe supremo militar del oeste y norte de la República durante otro año, promovió en diez de nuestras provincias hermanas el reconocimiento de las má-

ximas que reglan el sistema representativo republicano, que proveyó a su defensa, facilitó la formación de sus rentas, protegió la instrucción pública, y con la creación de una caja militar libró a los pueblos de cargas onerosas y de contribuciones de guerra, sin dejar por eso de proveer de suficientes recursos a las fuerzas de su mando.

Todos estos hechos han entrado ya bajo el dominio de la historia; acaba de reunirlos en una pluma imparcial, y cada uno de nosotros al tocarlos en la jornada del 28 último percibirá remarcables analogías. Sin embargo, si alguno fuere tan injusto que nos haga el agravio de atribuir a fines innobles la mención que acabamos de hacer, de todos los antecedentes que ilustran y nos recomiendan hoy de un modo especialísimo la persona del general Paz, es preciso sepa que ni a este argentino le es lícito acordarse de nosotros, ni a nosotros posible admitir nada de sus manos.

Y bien. ¿Habrà un solo argentino que hecho cargo de la calidad de todos y de cada uno de los elementos que han debido combinarse para levantar el monumento de gloria erigido en Caá-Guazú, y hecho cargo también de que arbitrados y reunidos por el gobierno de la provincia han debido pasar a manos del general con más o menos regularidad, no se convenza de que el ejército de reserva marcharía hoy escoltando al malvado Rozas hacia el patíbulo a donde lo arrastran sus crímenes famosos, si plenamente autorizado el general Paz para poner en actividad, cuando y como lo hubiese creído conveniente, el principio enérgico de acción que es indispensable emplear contra Rozas no se hubiese estrellado en otra dificultad que en lo imposible ni las inspiraciones del genio se hubieran apagado ante la fatal incertidumbre sobre el tamaño y la efectividad de los medios de ejecución?

Sabemos que sintiendo el general Paz el peso de la inmensa responsabilidad que había contraído para con su patria, y arredrado un momento con tan tremendo compromiso, resignó la autoridad militar que Corrientes le había conferido. Sabemos que el gran ciudadano que está al frente de la provincia y que ha jurado libertar a la República o hundirse bajo un montón de ruinas, sin trepidar desoyó tenazmente aquella expresión exagerada de un honor cívico sin ejemplo, que protestó de nuevo al general ser irrevocable la resolución de Corrientes de no pararse ante ninguna dificultad, fuese cual fuese su magnitud, y que concluyó ofreciéndole amplias facultades para intervenir en la guerra a nombre de la provincia, y sin más traba que la que ella misma se había impuesto por sus pactos con una República vecina. Sabemos que por motivos exorbitantes de modestia y de delicadeza se satisfizo el general con el llamamiento reiterado de la provincia a no ahorrar sacrificios en la lucha, y que volvió a ejercer el mando militar reposando en el patriotismo e ilustrada eficacia del gobierno en cuanto a apresto de los elementos de guerra. Sabemos que el gobierno, si nos es permitido decirlo, excediéndose a sí mismo, nada ha dejado por hacer, siempre que

ha sido preciso proveer al general de medios de ejecución, y que constituido en representante celoso de su provincia ha desempeñado los altos deberes de este cargo con un tacto y sabiduría quizá único en la historia de los gobiernos populares.

Todo esto sabemos, y nos es sobre manera grato el recordarlo; pero también sabemos (y harto caro nos cuesta el haber acabado de comprenderlo), que arrebatada la República por un torrente, y privada de la influencia bienhechora de todo orden social, no podrá volver a la vida sin el auxilio de fuertes reactivos, aplicados con una especie de temeridad no conocida. Rozas, empleando toda clase de fuerzas, la de las más brutales pasiones, lo mismo que la del puñal y de la afrenta, renunciando a toda regla, no respetando nada en el cielo ni en la tierra, haciendo responsable al infante, a la esposa y al anciano o desvalido de las acciones de sus deudos (muchas veces ausentes y en perfecta incomunicación con ellos), y deduciendo cargos hasta con la religión misma por no concurrir a sus depravados fines, Rozas, iba a decir, por medio de tan espantoso abuso de la fuerza ha impuesto silencio a todas las voluntades, y la suya sola, que se puede tomar por una señal del caos o por el eco del infierno, es la que se hace escuchar, y no la expresa sino para decretar una ruina, para hacer sentir una inaudita desgracia, o para provocar impunemente la ira de Dios o de los hombres.

No hay medio conocido que no se haya empleado para derribarlo, y todo ha sido en vano; ni el publicar y demostrar sus delitos, ni el hacer una sola causa con pueblos poderosos atrozmente agraviados por él, ni el valor de los héroes, ni el entusiasmo de provincias levantadas en masa, ni el sorprenderlo dos veces dormido en su propia guarida, nada, nada ha podido darnos siquiera un momento de su superioridad sobre él. ¿Qué hacer, pues hoy, para que el primer halago que hemos merecido a la fortuna no quede neutralizado por la fuerza hercúlea y brutal de Rozas? ¿Continuaremos bajo el influjo del complicado mecanismo con que le hemos resistido hasta aquí? El poder de los hábitos nos sostendrá en esa arriesgada aptitud, pero otra cosa es lo que nos prescribe el buen sentido y lo que imperiosamente nos reclama la salvación de la patria.

Aún es tiempo de decirlo. A la fuerza es preciso oponer la fuerza, y no será posible contrastar la omnímoda voluntad de Rozas sino con otra voluntad, omnipotente por ser la obra y no el despojo de todas las voluntades, e irresistible por ser única y por ser el producto de la ciencia y de un valor reflexivo. Rozas se ha hecho reoconocer todo, y ha declarado menos que nada a sus compatriotas, sin excepción de uno sólo; y este es el tipo de su poder. Siguiendo nosotros un proceder inverso, podremos ser más fuertes que él, y derribarlo de uno, de cinco o de diez golpes. Constituyamos espontáneamente nosotros todos (sin excepción alguna ostensible),

depositario de nuestras voluntades durante la guerra con Rozas y para pelear con Rozas, al único guerrero argentino que a más de haber merecido nuestra confianza, acaba de arrancar el primer y más señalado favor a la fortuna, es el único que sabe herir de muerte a Rozas, que puede asestarle un golpe sobre otro golpe y el único también que sabrá oponer, con cordura, a la fuerza brutal del tirano, la fuerza pública de la nación toda.

Es importantísimo no alucinarnos esta vez ; el tiempo se precipita y aunque con vergüenza, recorramos la corta serie de amargas verdades que mientras Rozas sea lo que es, compondrá nuestro credo ; y recorramoslo para resolver cuanto antes si se puede sacar de ella otra conclusión que la precedente. « Sólo en las apariencias se ha hecho la guerra a Rozas con arreglo a la voluntad nacional ; ni en las apariencias se ha empleado hasta ahora la fuerza pública de la nación, en cuyo reposo se apoya la fuerza de Rozas ; nuestra desgracia ha consistido en que varios patriotas, muchos héroes si se quiere, dividiéndose el sufragio nacional, se han lanzado sucesiva o simultáneamente a la lucha con Rozas, y como era natural se han estorbado o desmentido los unos a los otros ; nuestra fortuna, pues, debe estar en reunir en uno sólo de nosotros lo que Rozas nos ha usurpado a todos. »

Dos son los ciudadanos que fijan hoy las miradas de todos los argentinos, y las fijan por ser los únicos que animados de un solo interés se proponen salvar a la nación y han demostrado que lo desean y que tienen capacidad para lograrlo. Que cada uno de ellos en su órbita y los dos en sus íntimas relaciones observen la unidad de acción por regla invariable de su conducta y que cada uno de ellos al aceptar la angusta y nueva misión que es indispensable confiarles, sea reconocido infalible e inviolable mientras dure la guerra con Rosas. De otro modo, o el tirano acabará de batinos en detalle, o si nos reservamos la facultad de retirarles nuestros poderes, o si los aislamos, agotará su perfidia y sus nefandos arbitrios para quebrantarnos nuestra única tabla de salvación.

A la legislatura de Corrientes corresponde por todo derecho el tomar la iniciativa en tan recomendable sanción, y a los argentinos todos el presentarla a la espectación del mundo como la expresión viva de sus sufragios. Árbitro Corrientes de sus destinos, único estado de la República que enarbola triunfante la bandera nacional, y proclama patria, libertad y constitución, sobre ella gravita el santo derecho de salvar esta patria querida, y sólo ella es responsable del uso que haga de sus medios y de su poder. Dicte pues la providencia la imperiosa ley de la salud nacional, y apresurémonos todos a obedecerla y a ejecutarla. Desgraciado el argentino que, en momentos tan solemnes, suscite una sola divergencia en la opinión. ; Que caiga sobre él un anatema nacional, y que así pase su nombre excedido a la posteridad !

Por lo demás si hubo un tiempo en que los señores Ferré y Paz se creyeron libres para salvar su modestia del sacrificio que hicieron a la nación de su tranquilidad, de su vida, y de sus más caros derechos, que entiendan ha amanecido el día en que su modestia es lo único que puede acabar de perder a la República y de afirmar el ensangrentado trono del tirano.

He aquí formulada, aunque imperfectamente, la idea que precede :

El Congreso provincial de la provincia, considerando :

1° El cuadro de desolación que ofrecen las provincias todas del interior de la República ;

2° El alto derecho que una atroz e injusta agresión y la victoria con que ha sido repelida le han dado de salvar a la República de la aborrecible tiranía de Rozas, y asimismo de la servidumbre a que el déspota la tiene irrevocablemente condenada ;

3° La inmensa responsabilidad que de sus resultados gravita sobre Corrientes ;

4° La espontánea renuncia que el excelentísimo señor presidente de la República Oriental del Uruguay (nuestro aliado) hizo con fecha... del importante cargo de director de la guerra con el tirano Rozas ; ha sancionado con todo el valor y fuerza de ley.

Art. 1.º — Que Corrientes debe investir e inviste con el supremo poder militar de la República al brigadier general don José María Paz por todo el tiempo que el tirano Rozas permanezca dentro o fuera del territorio de la Nación Argentina contra ella.

Art. 2.º — Que debe autorizar y autoriza al mismo brigadier general, para imponer contribuciones de toda clase a los pueblos libres de la nación, para negociar a nombre de la República los empréstitos que sean necesarios al éxito de la guerra, y para arreglar la inversión de estos productos.

Art. 3.º — Que también le debe conferir y confiere la facultad de acreditar ministros o agentes diplomáticos para ante los gobiernos de las provincias o repúblicas hermanas, y la de firmar tratados y celebrar con los mismos toda clase de alianza, siempre que tienda directa o indirectamente a la caída del tirano, y se salven la integridad, la independencia, y las instituciones de la Nación.

Art. 4.º — Que la provincia de Corrientes no reconoce ni obedece a otro poder militar argentino contra Rozas, que al que ella por sí y como única representante de la Nación confiere al general don José María Paz, o al que obrare con expreso acuerdo de él o según órdenes formales suyas.

Art. 5.º — Que el Poder ejecutivo de la provincia queda autorizado para realizar sin inspección ninguna legislativa las contribuciones que S.

P. M. impusiere a la provincia y para arbitrar también en la misma forma todos los recursos con que estimare necesario segundar sus operaciones.

Art. 6º. — Que autoriza al mismo Poder ejecutivo de la provincia para recabar de todos los pueblos de la República que nacieren a la libertad la sanción de la presente ley en la parte que les corresponda, y para que abriendo un registro público en esta capital y sus departamentos, invite a refrendarla a todos los argentinos residentes en la provincia, y a los que con cualquier motivo, siendo ciudadanos de la Nación, se presentaran dentro de los límites de la jurisdicción de S. P. M. de la República.

Art. 7º. — Que mientras el mismo S. P. no acordare otra cosa, el Poder ejecutivo de esta provincia y los que se dieren por su régimen interior los pueblos libres de la República investirán el carácter de tenientes generales a las órdenes de aquel S. P.; pero no podrán en virtud de esta investidura ponerse a la cabeza de una fuerza armada sin delegar el ejercicio de la autoridad civil.

Art. 8º. — Que el brigadier general, don Pedro Ferré, no podrá ser removido de la suprema magistratura de la provincia mientras dure la guerra con el tirano Rozas.

Art. 9º. — Que ella concluída reasumirá de hecho la provincia de Corrientes todos sus derechos políticos, y quedará del mismo modo sin valor ni efecto la presente ley, menos en cuanto diga relacionado a los compromisos y relaciones que se contrajeren con arreglo al artículo 2º.

Comuníquese al Poder ejecutivo de la provincia, recomendándole su pronta publicación, y que la transmita al brigadier general, don José María Paz, tan instantáneamente como lo reclama la salud de la República.

Dada en la Sala de sesiones del Congreso provincial, etc., diciembre 3 de 1841.

K

Marchas del ejército después de Caá-Guazú

El general en jefe del ejército
de reserva.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Cuartel general en las Puntas de Villaguay,
20 de enero de 1842.

Al exoelentísimo señor gobernador, y capitán general de la provincia de Corrientes.

Desde anteayer se halla el ejército en este punto, habiendo hecho sus marchas sin inconveniente alguno. Su detención ha sido para esperar

el convoy que debía recibir por la Concordia, y que acaba de llegar en este momento, en cuya virtud las continuará como hasta aquí. El enemigo a la aproximación de nuestro ejército, se dispersa de un modo muy notable, sufriendo una fuerte deserción que casi toda viene a engrosar nuestras filas. Continuamente se nos presentan hombres y el vecindario que a investigación del enemigo obligado por la fuerza, había abandonado sus hogares y se hallaba errante por los boques, han vuelto a sus casas y están hoy con tranquilidad y sosiego.

El teniente don Juan Francisco Almeida que con la partida que manda fué despachado en busca de caballos el 15 por la tarde, ha regresado antes de anoche trayendo presos al teniente don Manuel Araujo, caudillo de toda la confianza de Urquiza, y ocho hombres que componían toda su partida y que consiguió sorprender sin que escapara uno solo. Es digno de los mayores elogios el patriotismo y decisión con que trabajan por la libertad de su país el expresado teniente Almeida, y los alférez don José de la Rosa Monsalvo, don José Francisco Méndez, don Nicolás Díaz y don Agustín Segovia que prestan servicios importantes; y me es grato recomendarlos a la consideración de V. E. Puedo asegurar a V. E. que el enemigo se halla en la imposibilidad de presentarse en un campo de batalla, y aun de hacer la guerra de recursos por la ninguna disposición que para ello encuentra en la provincia, que de un modo muy notable se pronuncia por las armas libertadoras; creo pues, que muy pronto estará toda pacificada, y que libre de los tiranos que la han subyugado vuelva al goce de sus derechos y se presente fuerte y decidida a ocupar el rol que le corresponde en la guerra de la libertad y constitución de la República.

Desde el 15 están pasando el Uruguay, por San José, fuerzas orientales al mando del excelentísimo señor presidente general don Fructuoso Rivera, y según me comunica en comunicación de ayer, hoy debía estar todo el ejército de este lado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

Corrientes, 4 de febrero de 1842.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

Con una agradable satisfacción he sido instruído por la recomendable nota de V. E. fecha 20 del pasado, de las marchas del ejército de su mando hasta las puntas del Villaguay sin inconveniente alguno; no menos que de los buenos efectos que produce su aproximación al enemigo, y de las simpatías que ha encontrado en los habitantes de esa provincia, que rápidamente se dispone a secundar las miras y los esfuerzos de las armas liber-

tadoras ; prometiendo con su decisión la pronta pacificación del territorio entrerriano, en lo que se distinguen los tres oficiales que V. E. recomienda y cuyos servicios encomiaré a sus compatriotas para que sean considerados como corresponde.

Felicito a V. E. por tan próspero acontecimiento y por los importantísimos frutos de la memorable batalla de Caá-Guazú que recoge diariamente. Convencido de que las fuerzas orientales que han pasado el Uruguay vienen en auxilio de las armas de la libertad, y penetrado de la importancia que tan poderoso auxilio tiene para nosotros, lo felicito a V. E. con no menos expresión y placer.

Dios guarde a V. E. mucho años.

Pedro Ferré.

El general en jefe del ejército libertador
de reserva.

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Cuartel general en Maciéguitas, 28 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, y general en jefe del ejército nacional, brigadier don Fructuoso Rivera.

Tengo en mi poder la nota de V. E. fecha 25 del corriente, en que me instruye de los movimientos que ha hecho sobre el enemigo, y reitera la indicación que antes me hizo sobre la fuerza de 1000 hombres que bajando el Gualaguay persiguiése a éste en esa dirección ; anunciándome debe permanecer algunos días en el lugar donde data su citada, con el objeto de arreglar esos puntos y muy particularmente los del litoral del Uruguay.

A la fecha creo en poder V. E. mis anteriores comunicaciones de 24 y 25 del corriente, por ellas estará instruido de que el 23 del mismo destacó una fuerte columna en la misma dirección y con el mismo objeto que V. E. indica, con lo demás que a este respecto lo comunico. Urquiza pasó el 26 por San Antonio y se dirigía al pueblo de Gualaguay ; la fuerza que lo acompañaba se desbanda rápidamente y en grandes grupos de los que algunos se han presentado a las fuerzas de mi mando, y otros se han ocultado en los montes hasta obtener garantías que no he trepido en darles. Por los datos que transmiten de la vanguardia, y los que he recogido de individuos que han salido recientemente del campo de Urquiza, creo algo más que probable se dirige éste a embarcarse en el Gualaguay en buques que allí tienen al efecto. Muy pronto debo tener noticias de la realización de este pensamiento o que lo hagan indudable. Encuentro muy natural el arreglo que V. E. piensa hacer en los puntos que han ocupado las armas

orientales, para que en ellos se guarde el orden y establezca la tranquilidad que debe darse a un país a quien se viene a libertar. Yo he practicado esto mismo en los que ocupan las armas argentinas de un modo tan provisorio como debe ser, hasta que el gobierno especial de esta provincia, fuera de la influencia armada del tirano, disponga lo conveniente a este respecto ; con la autoridad que le es exclusivamente propia.

Con este motivo creo deber poner en conocimiento de V. E. que he nombrado comandante del departamento de la Concordia al sargento mayor don Felipe Salazar, quien se halla en posesión de este destino. Yo permaneceré aquí hasta que los conocimientos que espero me marquen la dirección en que debo continuar, y con el doble objeto de proveer a la tranquilidad de estos departamentos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José M. Paz.

El general en jefe del ejército
de reserva.

¡Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Cuartel general en Macieguitas, 31 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Por las comunicaciones que en copia acompaño a V. E. se instruirá del cambio ocurrido en la administración de esta provincia, nombrando la Sala de representantes gobernador provisorio al ciudadano sargento mayor don Pedro Seguí. El señor general Ramírez que fué destinado con una fuerte columna para la Capital según se lo anunció a V. E. en mi comunicación del 26, ha entrado en aquella ciudad en medio de las aclamaciones de todos sus habitantes, que llenos de júbilo y entusiasmo victoreaban a sus libertadores y proclamaban la libertad de la provincia.

El señor general Núñez, jefe de mi vanguardia, destinada a la persecución de los restos fugitivos del enemigo, me da parte de habérsele presentado el 27 del corriente los capitanes don Silvano Mendieta, y don Julián Isaguirre con 40 hombres pertenecientes a la fuerza de Urquiza ; y aseguran que el plan de éste en la dirección que lleva era el de pasar el río Pavón por la Enramada para cruzar la isla de Pillo y atravesar el Paraná en la altura de Las Hermanas. El mismo con fecha 18 refiriéndose a nuevos datos que tiene recogidos, me anuncia que Urquiza había efectuado el pasaje del Paraná por el punto indicado. S. E. el señor presidente del Estado Oriental me comunica esto mismo en comunicación fecha 28 que acabo de recibir. Es continua y numerosa la concurrencia de hom-

bres que abandonan a Urquiza y se presentan a las fuerzas de mi mando en los diversos puntos que ocupan y es ya asegurada la tranquilidad de toda la provincia.

Por tan prósperos resultados y por la conclusión de la campaña en este país, me es altamente grato felicitar a V. E. y en su benemérita persona a los habitantes del heroico pueblo correntino.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

El general en jefe del ejército
de reserva.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Cuartel general en el Paraná, 12 de febrero de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador, y capitán general de la provincia de Corrientes.

Según anuncié a V. E. en mis anteriores comunicaciones, el ejército desde Yerúá tomó la dirección de Villaguay llegando el 23 del pasado al paso de la Laguna en Gualaguay. En la tarde de este mismo día, el general Núñez con su división, la del coronel don Federico Báez, y 100 hombres de infantería, haciendo una fuerza de 1200 hombres fue destinado a costear dicho río por la margen izquierda, y cortar la retirada de Urquiza que era probable se aproximase a él, para evitar la persecución de las fuerzas orientales que obraban sobre otra línea.

El 24 pasó el ejército al Gualaguay y el 25 destacó al general Ramírez con una división de cerca de 1000 hombres, y dos piezas de artillería para que marchase sobre la Capital. El mismo día el mayor don Francisco Ostris marchó con 100 hombres sobre Nogoyá y la Victoria.

Con noticia que el caudillo Crispín Velázquez con una gruesa partida se hallaba a nuestras inmediaciones, se destinaron dos escuadrones en distintas direcciones para perseguirlo. El que manda el comandante don Manuel Antonio Ledesma se encontró con él el 27, y después de un pequeño tiroteo lo dispersó, tan completamente que no ha vuelto a reunirla. Días antes el alférez don Agustín Segovia, había sorprendido al teniente Araujo (famoso por sus hechos atroces) tomándolo prisionero con 8 soldados más.

Sin embargo que el general Núñez logró ponerse a la inmediación de Urquiza cuando éste atravesó el Gualaguay por el paso de San Antonio, no le dió alcance por la excesiva celeridad que empleó en su retirada el general enemigo. Urquiza llegó al fin a los rincones del Paraná, siempre

acosado por las fuerzas orientales. Nuestra división de vanguardia a consecuencia de estos movimientos quedó tan próxima a éstas que puede decirse estuvo reunida a nuestros valientes auxiliares.

El 29 la división del general Ramírez se aproximó á tres leguas de la capital del Paraná. Con la noticia de su aproximación sobrevino en la ciudad la más espantosa confusión. El gobernador delegado, su ministro, los empleados y algunas pocas personas de suposición se disponían a partir, embarcándose precipitadamente unos, y marchando por tierra otros, para hacer lo mismo en Punta Gorda, llevando la tropa que tenían reunida en número de 600 hombres. En la marcha de esa noche se desbandó casi toda ella, de modo que es poquísimas la que ha acompañado al gobernador en su fuga.

En la mañana del 30 entró a la plaza del general Ramírez, en medio de los vivas y de la más entusiastas aclamaciones. Este jefe era portador de una nota oficial mía al gobierno que acababa de caducar; el oficial parlamentario (encargado de entregarla poco tiempo antes), hallando en acefalía el pueblo la presentó al presidente de la sala de representantes quien reuniendo sus colegas procedió a la elección de un gobernador provisorio que reayó en la persona del señor don Pedro Pablo Seguí.

La división del general Ramírez se condujo con el mayor orden. Su entrada a la capital la preservó de desórdenes, a que durante la noche anterior había estado sumamente expuesta. Las tropas enemigas que se habían dispersado según se ha dicho, amenazaban con un saqueo que al fin gracias a los esfuerzos de algunos vecinos notables, sólo tuvo lugar en las casas de los suburbios.

Se han encontrado en la plaza tres hermosas piezas de 18 perfectamente montadas, dos más de campaña desmontadas, varias cureñas que se están arreglando, muchas balas de todos calibres, corazas y otros pertrechos. El vecindario, tanto de la capital como de la campaña, lejos de tomar una actitud hostil, ha rivalizado en darnos muestras de benevolencia. Es a porfía que se han presentado los jefes, oficiales y tropa de la provincia. Todos han sido bien recibidos y se han retirado a sus casas.

Poco ha habido que combatir en esta campaña, excelentísimo señor, pero nuestros soldados han manifestado siempre la más brillante disposición para hacerlo si hubiese sido necesario. V. E. sabrá reconocer su merecimiento como también recomendar a la gratitud de los argentinos el valiente ejército oriental, que ha corrido ansioso de medir sus armas tras un enemigo que no ha querido aceptar el combate.

Dios guarde a S. E. muchos años.

José M. Paz.

L

**Reservas de Paz para con Ferré sobre documentos tomados
en el carrutón de Echagüe (1)**

Sucede algunas veces que incidentes pequeños producen a veces efectos más graves de lo que podría esperarse, y tal fué el que voy a referir. Entre la correspondencia de Montero, tomada a Echagüe, venía una carta que comprometía a un vecino de Corrientes, sujeto de mi amistad, y enemigo de Ferré. Aunque éste conservaba contra él amargos sentimientos, a mi insinuación había depuesto sus odios, y trabajaba sinceramente a favor de la causa. Me propuse ocultar la carta para que no llegase a noticia del gobierno, quitándole de este modo la ocasión y los medios de dañar a este buen hombre, a quien sólo podría acusarse de un momento de debilidad, porque debe advertirse que la carta no era de él, y que sólo se hacía una referencia que podía haber negado. Sólo mi secretario don Gregorio García Castro, era depositario de este secreto, que reveló en confianza al doctor Derqui. Éste, sin duda ignorando mis intenciones, lo transmitió al señor Ferré, haciendo inútiles mis precauciones. Todo esto sucedió en tiempo posterior, pero lo refiero ahora para no volver sobre ello otra vez.

El señor Ferré, que después de la batalla de Caá-Guazú, quiso a mis instancias visitar al ejército, y que nos alcanzó en Curuzú-Cuatíá, quiso absolutamente ver la carta, a lo que me presté con repugnancia; en seguida pretendió quedarse con ella, y me negué resueltamente; insistió con la más terca tenacidad, y yo me negué con la misma. He aquí una pobre competencia que produjo efectos graves, por cuanto fué causa de un profundo resentimiento de parte del señor Ferré. Mi intención era buena, pues no le quería dar armas para herir a un amigo mío, pero quizá en política hice mal, pues hubiera evitado un motivo no pequeño de desavenencia, además de que es probable que Ferré no hubiese llevado lejos su venganza. Debo advertir que una de las razones de mi obstinación, fué el contraste chocante que formaba la acrimonia contra mi protegido, con la indulgencia sin límites que mostraba respecto de otros mucho más comprometidos, pero contra quienes no abrigaba prevenciones personales.

Esta bagatela, pues tal debe considerarse a presencia de los grandes intereses que se veraban, tuvo no pequeña parte en las desavenencias que luego estallaron. Todo fué debido a la facilidad de mi secretario García y Castro, y la indiscreción del doctor Derqui, quienes sin calcular el mal que iba a resultar, se permitieron confidencias, que tuvieron un efecto deplorable.

(1) De las *Memorias póstumas del general don José M. Paz*, tomo III, capítulo XXIX, página 33.

M

El general Paz pide explicaciones sobre la conducta que debe observar con Rivera cuando pase al Entre Ríos, y confiscación de bienes de los habitantes de Entre Ríos.

El general en jefe del ejército
de reserva.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Cuartel general en Curuzú-Cuatí, 20 de diciembre de 1841.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

Ha llegado el caso de obrar ofensivamente contra el tirano de la República y sus sostenedores en virtud de los repetidos acuerdos de V. E. a este respecto ; y en consecuencia, el de abrir la campaña sobre el Entre Ríos, con arreglo a los mismos.

En tal circunstancia me es forzoso recurrir a V. E. para que se sirva resolver sobre el carácter en que debo considerar al señor presidente del Estado Oriental, brigadier don Fructuoso Rivera, con relación a la presente guerra, sobre el tratamiento que deba dar a las propiedades entrerrianas y demás en que este gobierno quisiese fijar la política de la guerra ; esperando que V. E. no perderá de vista en sus resoluciones la promesa que me tiene hecha de concurrir a la capital de Entre Ríos tan luego como hubiese desaparecido por medio de un cambio legal, la intrusa administración del general don Pascual Echagüe, y su influencia en los negocios de aquel país.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

Curuzú-Cuatí, 21 de diciembre de 1841.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

Es en poder del infrascrito la nota de V. E. fecha 20 del corriente, en que pide al gobierno una resolución sobre el carácter en que debe considerar al señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier don Fructuoso Rivera, con relación a la presente guerra ; sobre el tratamiento que debe dar a las propiedades entrerrianas, y demás relativo a la política de la guerra en la campaña que está para abrir contra el tirano de la República y sus sostenedores.

El tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado entre los gobiernos oriental y de esta provincia, en virtud del cual se encargó la dirección de la guerra al señor general don Fructuoso Rivera, ha sido de hecho roto, y anulado por éste, en la nota de esta referencia que se remitió a V. E. y lo ha sido también por haber él mismo faltado al *casus federis* en las dos invasiones a esta provincia que ha hecho el enemigo con posterioridad al tratado.

En consecuencia, si el señor presidente quiere unir sus esfuerzos a los del ejército del mando de V. E. para defender su propia causa, sólo podrá considerarlo como un auxiliar, y de ningún modo director de la guerra, ni con derecho a intervenir en la política de ella en el territorio argentino.

Las propiedades entrerrianas que no pertenezcan a los que se hallaren con las armas en la mano, o de algún modo sostuviesen la causa del tirano, deberán ser respetadas sin perjuicio del sostén del ejército o de otras medidas que V. E. creyere conveniente tomar, ya sea por lo que provoque a ello la conducta del enemigo dejando siempre a salvo el derecho de reclamación de este gobierno al de Entre Ríos, o por consideraciones a interés público; sería fatal respetar las propiedades de los conocidamente enemigos de la causa de la libertad y hacer pesar con igualdad, los males de la guerra sobre los amigos de ella, mientras que el tirano guarda una conducta diametralmente opuesta. El gobierno, fiando como debe en las aptitudes, patriotismo y demás cualidades que reúne V. E. nada tiene que decirle respecto a la política de la guerra, la que libra sin reserva alguna a V. E., a quien para lo relativo a ella confiere omnímodamente la representación de este gobierno, no sólo en lo que tenga relación a las provincias de la República, sino también a los estados extranjeros; reconociendo desde ahora los compromisos que V. E. formare en virtud de esta representación, dando cuenta oportunamente.

El infrascripto reitera a V. E. la promesa de concurrir a la capital del Entre Ríos llegado el caso que expresa en su citada nota, para los arreglos que convengan a los intereses de la nación, cuya causa se defiende.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

N

Conflicto con la Legislatura

MENSAJE DEL GOBERNADOR

¡ Viva la Federación argentina !

Corrientes, 28 de noviembre de 1840. Año 31
de la libertad y 25 de la independencia.

El gobernador y capitán general al honorable Congreso constituyente de la provincia.

Honorables representantes: La aparición de los padres de la patria en el augusto santuario de las leyes, para ocuparse de las funciones de su elevado ministerio, es un suceso de la más alta importancia, para un pueblo republicano. Corrientes goza hoy de esta impresión benéfica y fecunda en resultados felices. El gobierno se congratula, a la par de sus conciudadanos, por tan próspero acontecimiento, y ofrece a los señores representantes su respetuosa consideración.

Las actuales circunstancias pedían, honorables representantes, urgentemente el poderoso auxilio de vuestras luces, para allanar grandes dificultades, que presentan el choque de las pasiones y la complicidad de los sucesos oponiéndose y estorbando el libre tránsito al poder, que marcha a terminar la gloriosa lucha, que Corrientes encabeza y siguen heroicamente algunos pueblos de la República contra la tiranía y en favor de la libertad y de la civilización. El gobierno se lisonjea de alcanzarlo todo de vuestras sabias resoluciones. Por otra parte, vuestra soberanía y prudente sanción de 25 de noviembre del año próximo pasado estableció la reunión que hoy verificáis, y el gobierno cumpliendo con el artículo 2º de ella, siente la más viva satisfacción al devolveros el poder extraordinario con que tuvisteis a bien robustecer su autoridad, y daros cuenta del uso que ha hecho de esta facultad tan temible como peligrosa.

Volvéis, honorables representantes, a reasumir en vuestras manos este poder que me confiásteis. La parte de la soberanía de que os desprendísteis, a cambio de salvar nuestra cara provincia, asegurar sus preciosos derechos y cooperar a la libertad y organización de la República, se halla reconcentrada en sus legítimos depositarios. De vuestras deliberaciones pende hoy la suerte futura de la provincia, el bienestar de la patria.

Os es bien conocido, honorables representantes, el estado afligente en que se hallaba la provincia cuando encargásteis a mi dirección su destino; un enemigo poderoso amenazaba de cerca nuestra soberanía e independen-

cia, y carecíamos de los principales elementos de guerra. Era forzoso poner en acción todos nuestros recursos, sin excepción, y con este objeto se dictó el decreto de 2 de diciembre de 1839, declarando la provincia en asamblea militar.

La empresa, que Corrientes había jurado sostener y llevar a cabo, demandaba atenciones insuperables a una capacidad que no fuese tan extraordinaria como grande el objeto que debía ser el término de las tareas de la primera autoridad. El gobierno veía venir sobre sí un cúmulo enorme de ocupaciones, y para ocurrir con prontitud a las urgencias públicas, nombró otro secretario encargándole los departamentos de gobierno y guerra, que interinamente desempeñaba el de hacienda y relaciones exteriores, y restableció el juzgado de policía que estaba suspenso.

Aliviado el Poder ejecutivo con estos brazos auxiliares, regularizó la administración: tomó las medidas convenientes para hacer revivir la moral y subordinación que habían padecido considerablemente por los sacudimientos políticos de la provincia, y preparó al país a recibir con agrado y entusiasmo las resoluciones necesarias, pero fuertes a la vez, para defendernos y ponernos en aptitud de triunfar de los tiranos, contra quienes Corrientes había lanzado el anatema de su exterminio. Es muy satisfactorio al gobierno poder presentaros testimonios públicos de la eficacia de sus disposiciones y el bello resultado de sus primeras tareas.

A la apertura de vuestras primeras sesiones, os manifesté el cuadro triste y de deficiencia en que se hallaba el erario de la provincia, ya por los gastos y estragos de la pasada guerra, cuanto por el riguroso y dilatado bloqueo que sufría, a consecuencia de la política antisocial del gobernador de Buenos Aires. A más de esto, una seca extraordinaria, en lo más fuerte de los calores, dificultaba aglomerar los elementos de movilidad para la tropa: las caballadas, reunidas en el ejército, estaban completamente destruidas por las marchas y contramarchas que se habían hecho durante la invasión del gobernador López; y todo esto presentaba grandes obstáculos para el equipo de 4000 soldados, que era el total del ejército libertador. Sin embargo, nada faltó para que abriese su campaña sobre el Entre Ríos el 27 de febrero último, llevando todos los elementos precisos para terminarla con suceso. Sus triunfos hasta los suburbios de la capital del Entre Ríos, son la garantía más sólida de esa verdad.

Pesando el gobierno en su imaginación lo arduo y difícil de la empresa que se le había encargado, por la vasta extensión que abraza, no podía satisfacerse de haber llenado sus altos deberes: confiando sólo en los recursos de la provincia, por más garantía que ellos ofrecían, y en los esfuerzos de sus compatriotas, los legionarios de Martín García, que generosamente habían prometido el sacrificio de su sangre. Deseoso de asegurar el térmi-

no de una lucha de que dependía la suerte de la República, y para apartar de sí la inmensa responsabilidad que gravitaba sobre su honor, buscó cooperación y auxilios fuera de la provincia.

El general Lavalle había marchado hasta Corrientes con la protección de los señores agentes de la Francia residentes en Montevideo, y alguna que le dispensó el gobierno Oriental del Uruguay; el de esta provincia estableció relaciones con los primeros e hizo revivir las que había mantenido con el segundo; esperando de ambos que unirían sus esfuerzos a los nuestros por la identidad de principios y porque la causa que Corrientes defendía era la del honor y de la justicia de la Francia, así como la de la seguridad del Estado Oriental. Las contestaciones a todas estas correspondencias del gobierno no pudieron ser más satisfactorias. Reconocieron la legalidad del Poder ejecutivo de la provincia, y lo consideraron como el director de la segunda regeneración política de la República. Los señores agentes franceses levantaron inmediatamente el bloqueo de nuestros puertos, dieron protección a nuestro comercio, y auxiliaron generosamente al ejército libertador. El gobierno oriental se prestó con igual decisión, ofreciendo sus recursos y sus soldados para secundar la guerra que Corrientes había declarado al tirano de Buenos Aires, y sus sostenedores con fecha 1° de enero del presente año.

Los auxilios de la Francia y la protección de su escuadra, que surcaba el Paraná, eran efectivos; con ello marchó el ejército libertador sobre el Entre Ríos, esperanzado en recibir los que le franquearía el Estado Oriental.

Tal era la confianza que inspiraba el ejército libertador por la fuerza física y moral, y por la cooperación de nuestros amigos y aliados, que dudar de la victoria era, en concepto de todos, una injuria gratuita que se le infería; pero el gobierno, que meditaba con más circunspección, veía los peligros y hasta dónde podría llegar la oposición del enemigo, imponiéndole esta consideración el deber en que estaba de aglomerar todos los elementos que estuviesen al alcance de una política bien manejada.

.
Las relaciones de este gobierno con el Estado Oriental del Uruguay decidieron al excelentísimo señor presidente de éste a mandar un enviado suficientemente autorizado para acordar el modo en que debía hacerse la guerra: prometiendo secundar la empresa marchando en persona a la cabeza de su ejército, socorrer y completar el equipo del ejército libertador, y hacer todos los gastos que demandase la guerra. El decreto de 21 de marzo y los privilegios concedidos a nuestro comercio, que han visto la luz pública y de que podéis instruiros por los documentos que os serán presentados, fueron el resultado de esta negociación, que a juicio del gobierno no pudo ser más ventajosa para la causa de la libertad. Por ella

dos o tres mil soldados valientes, que acababan de escarmentar en Cagancha al tirano Echagüe, y grandes recursos que necesariamente debíamos negociar del extranjero, porque eran precisos y no los teníamos, he aquí el poder que iba aumentar el del ejército libertador. Permittase al gobierno, honorables representantes, reflexionar, ¿dónde estaría el poder de Echagüe, dónde el de Pablo López y dónde el del primer tirano de la República, don Juan Manuel de Rozas, si esta medida hubiese tenido efecto? Pero desgraciadamente para nuestra infortunada y desgraciada patria, genios imprevisores, inquietos y aspirantes, de que no carecemos entre nuestros compatriotas, murmuraban del gobierno y clasificaban la negociación de contraria al honor nacional. Este clamor, que no debía salir de un círculo pequeño de hombres irreflexivos, alcanzó al ejército libertador, se diseminó entre las personas allí influyentes y contaminó al mismo general en jefe, quien manifestó en su correspondencia su oposición a las estipulaciones del gobierno de quien dependía, y en cuyos brazos se había arrojado para salvarse y ayudar a la libertad del país en general.

Cuando se criticaba con descaro la conducta del gobierno y en el ejército había una preparación en su general a resistir las órdenes que debían librarse, a consecuencia del acuerdo con el Estado Oriental, el excelentísimo señor presidente de éste lo rehusaba, considerándolo indecoroso a la dignidad del pueblo que preside. El gobierno que ignoraba esto último, y que reposaba en la pureza de su conciencia, desechó tranquilo los tiros que le dirigía la maledicencia y la ignorancia, esperando que el tiempo y los resultados justificarían sus desvelos y la sinceridad de sus intenciones.

Terminada la negociación con el enviado oriental, se recibió en esta capital el parte de la acción del Paso de la Laguna, en que el ejército libertador triunfó de los enemigos. Se dió tanta importancia a esta victoria que el general en jefe no vaciló en asegurar que la campaña del Entre Ríos terminaría en muy pocos días, y pronto nuestro ejército pasaría el Paraná.

Sin embargo, el gobierno no miró del mismo modo las consecuencias de esta batalla, ni consideró jamás que en el Entre Ríos se encontraría la resistencia más vigorosa, porque ha respetado siempre la que haría el gobernador de Buenos Aires, primer tirano, y contra quien principalmente había abierto su campaña el ejército. Insistió en sus compromisos con el Estado Oriental y se dirigió al excelentísimo señor presidente, manifestándole cuánto importaría que marchase con su ejército a la capital de Entre Ríos para celebrar allí los arreglos convenientes para llevar la guerra adelante con buen suceso.

El general Lavalle tenía orden terminante de esperarme en este mismo punto para acordar las operaciones subsiguientes a la libertad del Entre Ríos, y es por todas estas razones, y en precaución de todo resultado, que

el 1° de abril marché a situarme frente a la Bajada, habiendo pasado a la honorable Sala provincial, con anticipación, el aviso correspondiente.

Si la victoria del Paso de la Laguna hizo calcular que importaba la terminación de la campaña en el Entre Ríos, la de Don Cristóbal se ponderó mucho más : creyéndose entonces que la guerra era concluída. No juzgó así el gobernador que os habla ; al contrario, este suceso le hizo conocer su acertada previsión, demostrándole que no era posible terminarla sin los auxilios del Estado Oriental, principalmente sin la infantería y artillería que posee este estado, en cuyas dos armas consistía la superioridad del enemigo para hacer incompletos nuestros triunfos. Con el objeto de recabar estos auxilios de que tanto precisábamos, reiteré mi comunicación con el señor presidente oriental, haciéndole una franca manifestación de la situación en que nos encontrábamos.

El general Lavalle, al mismo tiempo que resistía el decreto de 21 de marzo, confesaba la necesidad de engrosar el ejército y pedía el cuerpo de reserva que guarnecía nuestra frontera, asegurando que con él reduciría al enemigo a rendirse o morir de hambre. Por estos antecedentes conocí que la guerra se prolongaba. Para acelerar su conclusión y ansioso de satisfacer hasta los últimos deseos del general, sin atender a las sospechas que inspiraba su conducta y olvidando los temores de un acto de insubordinación, que ya se sentía con bastante probabilidades, regresé a la provincia el 5 de mayo, y desde la Esquina, a donde llegué el 11, ordené al general Ramírez marchase con su división a incorporarse al ejército sin demora alguna. Debo confesaros, honorables representantes, que para no dejar la frontera enteramente desguarnecida, fué preciso hacer los últimos esfuerzos : pero todo se realizó a satisfacción del gobierno.

En este mismo lugar se recibieron las contestaciones del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental, en que manifestaba su disconformidad al decreto de 21 de marzo, por no estar arrojado a la convención de 31 de diciembre de 1838, cuya ratificación exigía para poner en movimiento sus fuerzas. Consentir en esta ratificación era lo mismo que decretar la desmoralización del ejército libertador, que se hallaba al frente del enemigo, por la resistencia de su general en jefe a la intervención oriental en los términos estipulados, según lo aseguró a bordo de la expeditiva el secretario de dicho general y el que hoy es intendente del ejército. Negarse a ratificar la precitada convención era cortar las relaciones, que tanto nos interesaban en aquellas circunstancias, y aún fuera de ellas, para no caer en uno ni otro error, la política aconsejaba esperar que un nuevo suceso aclarase al gobierno el camino que debía seguir, y resolvió conservar en lo posible las relaciones de amistad con el Estado Oriental, dando una tregua prudente a las de alianza.

Poco después, habiendo tenido noticia que el general de la Nación don

José María Paz se había evadido del poder tirano de Rozas, y que se hallaba en la Colonia dispuesto a prestar sus servicios a la causa de la libertad y al gobierno de Corrientes, éste que estaba satisfecho de la capacidad, patriotismo y honradez de aquel-recomendable veterano de la independencia, consideró que su adquisición era importantísima a Corrientes y a la causa que defendemos. Con el objeto de agregar un campeón más a las filas del ejército o encargarlo de la fuerza que formaba la guarnición de la provincia, excitó su patriotismo y lo llamó para colocarlo donde más conviniese y él gustase, recomendando esta diligencia a un comisionado del gobierno, que partía a conducir un armamento y municiones, que el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental había facilitado. El comisionado regresó sin aquel auxilio, porque la conducta del general Lavalle había hecho cambiar enteramente la política del gobierno oriental, y con la noticia de que el general Paz debía estar en el ejército, para donde había partido por la vía del río Paraná.

La división del general Ramírez se incorporó al ejército el 21 de mayo en Alcaraz, adonde había contramarchado el general, sin que el gobierno haya podido atinar con el verdadero objeto de su maniobra, y con fecha 4 de julio el general Lavalle pidió al gobierno una fuerza de infantería para incorporarla al batallón con que había abierto su campaña. Todo faltaba ya en la provincia para llenar este déficit: no había un solo infante, ni oficial de esta arma, y escaseaban fusiles y aun municiones. Mandar reclutas en circunstancias que se anunciaba muy pronto una batalla, era inútil, no había fuerza que los escoltase, ni buques que los condujese, porque en el convoy habían marchado casi todos. El gobierno, superior a estos obstáculos, se preparó a mandar más soldados y expidió la circular de 22 del mismo para reunirlos, habiundo manifestado al general los inconvenientes que tocaba y sus esfuerzos para vencerlo.

Así cumplía el gobierno los deseos del general Lavalle y los suyos más ardientes; así llenaba los grandes deberes de su posición respecto de la provincia y de la República; así también el pueblo correntino correspondía a sus juramentos, esperando recibir el premio de tantos desvelos, sacrificios, vidas y sangre, ofrecidas en el altar sagrado de la libertad, cuando en la noche del 3 de agosto se presentó al gobierno en esta capital el general Ramírez, enviado por el general Lavalle. Conducía comunicaciones de éste, en que, dando parte de la acción del 16 en las puntas del Sauce Grande y ponderando la heroicidad que en ésta como en las anteriores batallas habían desplegado los soldados de la provincia, pedía nuevos auxilios, que el general Ramírez debía conducir por el Mocoretá: mas éste al mismo tiempo informó al gobierno que el general Lavalle, bajo un plan premeditado, había hecho sacrificar las víctimas que perecieron en el

Sauce, y que luego, suponiéndose derrotado, dejó al enemigo dueño del campo y de toda la provincia de Entre Ríos, que con poca excepción reposaba bajo la garantía del ejército, después de haberse adherido a los libertadores, y se había lanzado con este mismo ejército al otro lado del Paraná. Dejo, honorables representantes, a vuestra consideración valorar la impresión que esta noticia causaría en mi ánimo, la deserción que el general Lavalle hacía de sus compromisos y de sus deberes, poniendo en manos de sus enemigos a un pueblo tan digno de mejor suerte y de las consideraciones de todo buen argentino, del que acaba de recibir distinciones y honores, y que le había entregado sus hijos, sus recursos y toda su confianza, mientras paso a daros cuenta de las ulterioridades y de las medidas que adopté.

El desaliento general, la desconfianza en la administración y el temor de caer bajo la influencia y la cuchilla de un enemigo sangriento y feroz, era, naturalmente, el sentimiento que debía ocupar a todos los habitantes de la provincia. El gobierno para hacer revivir el entusiasmo, satisfacer a sus compatriotas y descargarse de la inmensa responsabilidad, que un silencio mal entendido podría traerle, complicándolo en la pasada del ejército y consecuencias del desamparo en que Corrientes quedaba, expidió su proclama de 4 de agosto, declarando al general Lavalle desertor de la provincia por la defección contra sus deberes y compromisos contraídos solemnemente.

Sensible fué, ciertamente, este paso, y otros que con igual objeto tuvo que dar el gobierno, pero absolutamente necesarios. Por lo demás, protesto a vuestra honorabilidad y al mundo entero, que considero y consideraré siempre al ejército libertador un ejército correntino de patriotas y valientes soldados que marcharon a combatir y combaten contra la tiranía, y que mis votos son por su felicidad que es la de la patria y el honor de Corrientes.

En ese mismo día el gobierno principió a tomar medidas de defensa y de seguridad, pues era de esperarse que Echagüe, dueño de la provincia que manda, invadiese a Corrientes foco del poder de los libertadores.

La alianza con el Estado Oriental se hacía ya indispensable, no pudiéndose calcular que Corrientes en sus propios recursos hallase todos los medios para su defensa. El gobierno autorizó al efecto un enviado cerca del excelentísimo señor presidente de aquella república, facultándolo hasta para ratificar la convención de 31 de diciembre de 1838, si así lo exigía, y le dirigió sus notas en que lo instruíra de lo ocurrido.

Las dirigió también a los señores agentes franceses, exigiéndoles la cooperación que tantas veces le habían ofrecido, y en la continuación de la estación de la escuadra en el Paraná, en protección de nuestro comercio.

Para dar impulso a las órdenes que se le libraron para la reunión de

las milicias y reanimar a los habitantes de la campaña, marché en persona el 6 del mismo agosto y dispuse que el general don José María Paz, que acababa de llegar a la provincia con algunos jefes y oficiales del ejército libertador, tomase la dirección que yo llevaba. El 9 me incorporé a este señor, por quien supe que habiendo tenido noticia de mi llamamiento y considerando que sus servicios en la provincia serían más útiles que en el ejército, había resuelto marchar desde Punta Gorda, en donde se hallaba dispuesto a seguir los movimientos de éste a invitación de su general en jefe.

El general Paz condujo una comunicación del general Lavalle en que, deplorando la situación del ejército, avisaba su pasaje al otro lado del Paraná, porque su posición, su conciencia, su honor y las luces de sus compatriotas que lo rodeaban, así lo habían aconsejado para salvar el ejército y la revolución, asegurando que Echagüe se hallaba en la absoluta imposibilidad de invadir a Corrientes en mucho tiempo. El gobierno que encontraba esta comunicación en contradicción a las que condujo el general Ramírez, consideró que no debía darle valimiento alguno y se preparó a lo que concebía que debía suceder.

Dos días antes de incorporarme al general Paz había recibido aviso de la invasión del traidor Bailón Cabral por el Guayquiraró, y en seguida la del indio Tacuabo por el Mocoretá. Todo se presentaba entonces con un aspecto tan formidable y aterrrante que algunos momentos vacilé del heroísmo de nuestros compatriotas, a pesar de las pruebas que había recibido de él constantemente. El 10 se hizo el nombramiento del general Paz encargándolo del mando del ejército que iba a formarse de lo que instruyo para decirnos que éste fué el plantel del ejército y su primer soldado, pues aún no habían concurrido los contingentes de los departamentos.

Cabral no pasó del Sauce; el crédito de la provincia por el valor de sus hijos bastó sólo a contenerlo, y Tacuabo que más atrevidamente avanzó hasta La Cruz fué completamente deshecho y arrojado en dispersión fuera del territorio con gran pérdida de los que lo habían acompañado, dejando al gobierno un intervalo para regularizar las fuerzas que se estaban reuniendo y debía ser la salvaguardia de la provincia. Os admiraréis, honorables representantes, al aseguraros que en veinte días el ejército estaba formado y regularmente disciplinado, armado y con los elementos de movilidad. Tal ha sido la decisión y el entusiasmo en toda la provincia, tal la contracción, eficacia y habilidad de su general. Cada día que pasaba aumentaban nuestras fuerzas en número y moral, así es que una provincia que al parecer nada tenía, ha improvisado un ejército tan respetable que ha impuesto terror al enemigo que lo invadía con más de 3000 hombres, haciéndolo contramarchar con tanta precipitación, que se equivocaba con una fuga vergonzosa. Todo esto, honorables representantes, se ha ve-

rificado y es demasiado público y notorio, como lo es que para ello no ha tenido otros auxilios de afuera, que el corto número de armamentos y municiones que envió el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay y consta del estado que se os manifestará, ni el gobierno se ha visto forzado a tomar medida alguna violenta. ¡ Son ciertamente prodigiosos los esfuerzos de un pueblo que quiere ser libre y Corrientes es digno de este honroso nombre !

El relevante mérito que el general Paz había contraído por su bella disposición de servir a la provincia, su capacidad y patriotismo, no podían quedar sin una justa recompensa, sus servicios en la guerra de la independencia lo hacen igualmente digno de la distinción y la época era la más aparente para reconocerlo y premiarlo ; el gobierno impelido de estas justas consideraciones le expidió el título de brigadier general.

Los bienes que ha reportado a la provincia por la cooperación del general Paz, importan tanto como su libertad. Ved señores representantes, si es digno de aquel honroso empleo.

En virtud de la convención de 27 de agosto el gobierno ha pedido al del Estado Oriental, nuevos socorros que son absolutamente necesarios para conservar nuestro ejército, que monta hoy a más 2500 hombres y para continuar la guerra hasta hacer descender del elevado puesto que ocupan los tiranos que para oprobio del nombre argentino oprimen todavía algunos pueblos desgraciados, sacrificando las vidas de los mejores patriotas. La disposición que a este respecto manifiesta nuestro aliado hace esperar que los recibiremos y podremos entonces socorrer el ejército, pues los fondos de la provincia, manejados con pureza y con una economía nunca conocida, apenas alcanzaron a una buena cuenta que se dió en septiembre último. El gobierno, sin embargo de aquellas esperanzas, desea que vuestra honorabilidad fije su atención en las erogaciones, que demanda un ejército numeroso que es tan necesario conservar, como sostener la independencia y soberanía de la provincia que garantiza.

Es muy grato al gobierno, honorables representantes, aseguraros que en medio de los conflictos y de las exigencias que son consiguientes a las dos épocas de que os he instruído, se han llenado todas las necesidades, sin hacer uso del arbitrio de contribuciones ni empréstitos forzosos; al contrario, el comercio sobre quien regularmente suelen recaer estas medidas, ha recibido protección y son muy cortas las cantidades que se le adendan de los efectos tomados últimamente para vestir y racionar el ejército. Sin embargo, no ha podido evitarse que casi todo el peso de la guerra haya gravitado sobre los hacendados, para mantener los dos ejércitos que se han formado siendo muy laudable el patriotismo que ha desplegado esta

parte recomendable de la sociedad, ofreciendo generosamente sus intereses de campaña para la mantención del soldado. El gobierno que reconoce el mérito de que se han hecho dignos, el quebranto y los destrozos que han sufrido, no pudiendo ser indiferente a sus sacrificios, expidió el decreto de 23 de septiembre del presente año, dispensando el diezmo de cuatropes y granos que a él corresponde y espera de la sabiduría de vuestras luces que compensaréis de mejor modo aquellos servicios, guardándoles las consideraciones que merecen su desprendimiento y patriotismo.

Dios guarde a vuestra honorabilidad muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Manuel Leyva. — José Manuel Isasa.

CONTESTACIÓN AL MENSAJE

El honorable Congreso general constituyente.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Al excelentísimo gobernador y capitán general de la provincia.

Excelentísimo señor : Al entrar el honorable Congreso general en sus tareas legislativas ha sido informado por el mensaje del Poder ejecutivo de los sucesos que han tenido lugar durante su receso, que por ley de 25 de noviembre adoptó para salvar la patria de los eminentes peligros que le amenazaba. Si es digna la divina providencia de nuestro profundo reconocimiento por la prosperidad con que ha favorecido la causa de la humanidad y de la civilización, que con tanto heroísmo sostiene la provincia contra el poder antisocial del gobernador de Buenos Aires ; no lo es menos por la fuerza que os ha dado para superar las dificultades y obstáculos que se han presentado. Los representantes de la provincia os felicitan a su nombre, por el feliz resultado que han tenido vuestros esfuerzos en la guerra.

Es muy satisfactorio al honorable Congreso general el cuadro que presenta hoy la República armada toda para reivindicar sus derechos, vulnerados por el gobernador de Buenos Aires. Él ha añadido una nueva prueba del desprecio que le merece la ley común de las naciones y muy particularmente de los estados que componen la República Argentina. La convención de 29 de octubre es un documento auténtico de sus avances y desvaríos : por él compromete a toda la República tratando a nombre de ella con la Francia, sin capacidad oficial al efecto, sin poderes, sin autoriza-

ción alguna, ni aún presunta, y aún al contrario contra su voluntad expresado del modo más terminante y eficaz : con las armas en las manos en un vasto campo de batalla. Este acontecimiento llama la atención del Congreso general para encargar de nuevo al Poder ejecutivo contraer sus más enérgicos esfuerzos para la terminación de la guerra. Si el entusiasmo del pueblo correntino ha excedido las esperanzas del gobierno, según la expresión del mensaje, debe esperarse con confianza, que él se prepara denodadamente a todos los sacrificios que demanda su existencia, su gloria y su honor. Dios ha dado a los pueblos un instinto exquisito para el conocimiento de su bien. El pueblo correntino a más de este conocimiento ha formado conciencia de la grandeza y extensión de la empresa que sostiene y de la felicidad que ella le promete : él pues se anticipará a prestar los servicios que demanda la consecución de tan noble como vital objeto.

Los representantes, pues, de este heroico pueblo correspondiendo a la alta misión que le han confiado sus comitentes y aleccionados por otra parte por la experiencia de los males que se han sufrido en todo el mundo por la falta de conocimiento, claro y preciso de los primeros derechos del hombre en sociedad, han querido consignarlo en una ley constitucional, para garantizarlos en lo sucesivo de los avances de los que son llamados a gobernar la provincia.

Es una cosa inconcebible cómo ha podido descarriarse tanto la razón humana, hasta llegar a persuadirse de que los representantes de una sociedad tienen más derechos que los miembros que la componen : que la vida y libertad, derechos inalienables del hombre, pueden los representantes de éste disponer de ellos a su arbitrio, y para asegurarlos mejor delegarlos a los arranques individuales de una persona. ¡ Funesto error que degrada a la especie humana !

La civilización y luces del siglo : los principios proclamados en toda la República, que hoy sirven de estandarte contra la tiranía del gobernador de Buenos Aires ; el lugar que ocupa la provincia de vanguardia para conquistar estos mismos principios : los sacrificios de toda clase que han prodigado sus dignos hijos y su constancia en continuarlos, exigen con toda justicia que sus representantes les aseguren del modo más efectivo el fruto de tantos trabajos, anatematizando y desterrando para siempre de nuestro sistema representativo la aplicación que se ha dado a las voces facultades extraordinarias y suma de poder público, por contrarias al modo de ser adoptado en todo el continente americano : y que tantas víctimas y sangre ha costado a la República Argentina, escandalizando al mundo civilizado. A este efecto el Congreso general constituyente ha dictado la ley que acompaña a esta contestación.

Le es satisfactorio al Congreso general que el gobierno mismo esté per-

suadido de esta verdad, asegurando en su mensaje que esa facultad discrecional es tan temible como peligrosa : y la razón misma persuade que el recto ejercicio de ella es superior a las fuerzas humanas, y sólo Dios puede sin obstáculo ser omnipotente, porque su sabiduría y su justicia son iguales a su poder. El Congreso general ha sido impuesto de la disidencia existente entre S. E. el gobernador de la provincia y S. E. el general en jefe del ejército libertador : su conocimiento no ha podido menos que afectarlo de la sensación más penosa : lamentando con el más profundo pesar las causas que le hayan producido. De su continuación no puede esperarse sino fatales consecuencias : será el escollo más fuerte y poderoso en que zozobre la causa de la libertad. El enemigo astuto y suspicaz que aprovecha los más pequeños incidentes no despreciará esta ventaja real para despopularizar la causa más noble en el desorden que se hace a las personas que la encabezan. Es la mayor victoria que podía conseguir : la celebrará con anticipación, saboreándose en la sangre que se derramará en una espantosa auarquía. Con este resultado el tirano alucinará a los incautos, alejando indefinidamente la organización general del país, tan suspirada como necesaria.

Las virtudes cívicas que adornan las personas del excelentísimo gobernador de la provincia, y del excelentísimo general en jefe del ejército libertador hacen esperar confiadamente, sacrificarán gustosos ante las aras de la patria, cuando promedian los grandes intereses de ella, los motivos de tan funesta disidencia : que marcharán de conformidad con todos sus esfuerzos en sostén de la causa de la razón y de la humanidad. La unión de los esfuerzos físicos y morales es la única áncora de salvación para la patria amenazada de tan eminentes peligros.

La provincia de Corrientes considerará siempre en las personas de los generales don Pedro Ferré y D. Juan Lavalle, dos hijos predilectos de la República Argentina : dos entidades políticas, a quienes la causa de la libertad, debe servicios eminentes y cuyos honoríficos antecedentes pertenecen a la historia. Ella será, pues, el juez imparcial en esta materia, cuya ventilación sería hoy importuna a juicio del Congreso : mientras tanto los representantes de la provincia deseando expresar el vivo reconocimiento de que ella está animada hacia sus buenos servidores, ha decretado una ley de premio en favor del ejército libertador y de reserva que con esta misma fecha se acompaña al gobierno para su inteligencia.

Les hubiera sido más satisfactorio a los representantes que el valor de los terrenos del Bermejo, afectado a la ley de premio, hubiera sido de naturaleza más realizable; pero ¿qué valores positivos puede haber en un país que todo él está en armas para conquistar su existencia civil y política? Es un premio de honor : no se ha tenido en vista el valor de presente que tiene dicho territorio. La paz vendrá bien pronto, y entonces su

situación geográfica le hará tomar una gran estimación. El espíritu de progreso y empresa llamará al río Bermejo a ser el canal de comunicación más económico y provechoso de todas las provincias adyacentes a él: será por donde se explote su industria. La provincia de Corrientes premiando el mérito de sus servidores, habrá ganado inmensamente; dando valor a un territorio de que hoy no aprovecha, habrá aproximado el tiempo de su mayor ventura. La capital está llamada, por su naturaleza misma a ser el centro de este comercio interior y exterior, será la factoría general de él. A la vista menos perspicaz se manifiesta que todo el porvenir de la República Argentina está cifrado en la navegación del gran río Paraná y Bermejo.

El Congreso general estima en toda su importancia la actividad del gobierno para ponerse en relación con las provincias del interior que secundaban el movimiento de Corrientes: y los grandes obstáculos que ha tenido que superar para instruirles, así de la posición militar que ocupan, como de sus constantes conatos, por la organización nacional.

No es menos laudable el celo del gobierno para obtener la cooperación armada del Estado Oriental del Uruguay. El ilustre campeón que la preside sabrá apreciar en su verdadero valor el servicio eminente que la provincia de Corrientes le presta en la actual lucha: colocada por la naturaleza misma de su ante mural todos los esfuerzos terrestres del enemigo común deben estrellarse primero en ella: sus grandes conocimientos políticos y militares le persuadirán de esta palpable verdad. Debe esperarse pues, con firmeza que proporcionando los recursos necesarios para la guerra, llenará los compromisos contraídos con esta provincia, contraídos con la misma lealtad y delicadeza, con que ella ha llenado siempre los suyos con la República Oriental. Es altamente consolante el anuncio del gobierno en su mensaje « que la caída de Echagüe es inevitable desde que se presente en el Entre Ríos el poder que se prepara contra este tirano ».

En los documentos presentados a la consideración del Congreso general no encuentra los antecedentes necesarios para formar su juicio sobre la convención de 27 de agosto del presente año, referente a la de 31 de diciembre del año 1838 entre la República Oriental del Uruguay y esta provincia, espera que ellas hayan sido establecidas bajo la base de una perfecta reciprocidad.

Por la misma falta de antecedentes tampoco puede juzgar sobre las relaciones de amistad de esta provincia con el Estado río-grandés. El Congreso general desearía que la política del gobierno se limitase a guardar estricta neutralidad con los partidos beligerantes para no comprometer la buena inteligencia y amistad que felizmente existe entre la República y el Imperio del Brasil. Mutuos servicios y mutuos auxilios de elementos de guerra importaría una alianza natural en cuyos resultados se envolvería la República entera.

El Congreso general espera que el Poder ejecutivo en vista del presupuesto de gastos necesarios para llenar las necesidades del ejército de reserva y los de guerra, como también de toda la materia disponible de la provincia, presente los proyectos de hacienda arreglado al sistema de rentas que tenga adoptado; para robustecerlos con su opinión, y cooperar con todos sus esfuerzos a sostener la ilustrada marcha del gobierno.

Con el objeto de contraer toda la atención del Poder ejecutivo a los negocios importantes de la política y de la guerra: descargándolo al mismo tiempo de la contracción que demanda la administración de justicia, en las causas que le están encomendadas, el Congreso general ha dictado una ley encargando de su conocimiento al Poder judicial para poner en la independencia necesaria a los poderes que representan la soberanía de la provincia.

Las críticas circunstancias en que se encuentra la provincia y a fin de que el Poder ejecutivo no carezca en cualquiera caso imprevisto la cooperación necesaria, para obrar con la actividad que demanden los acontecimientos: el Congreso general ha determinado declararse en sesión permanente. Conoce un deber sagrado que el pueblo impone a sus representantes, que en el caso de peligrar la patria deben ser los primeros en dar el ejemplo de consagrarse a ella sin reserva: para que cada magistrado y cada ciudadano llene la misión que ella le impone para salvarla.

El Congreso general mira, como una señal inequívoca el acierto de las medidas del gobierno al proporcionar a la provincia la importante adquisición de la persona del general de la nación don José María Paz: mucho más el haberle encargado el mando en jefe del ejército de reserva. Le es también muy satisfactorio la condecoración de brigadier general con que ha sido investido: siente si no tener medios más positivos que los que ha dictado en su ley de premio para mostrar el reconocimiento de la provincia al mérito del general: pero puede estar seguro, encontrará siempre en ella gratitud a los servicios eminentes que ya le ha prestado, y completa decisión por su persona.

Al haber recorrido los diferentes sucesos, así prósperos como adversos, y los actos gubernativos, a que hace referencia el mensaje, el Congreso general siente el más agradable deber el tributar las más expresivas gracias al digno magistrado a quien Corrientes ha confiado su destino: teniendo presente los principios de libertad, justicia y organización que siempre le han caracterizado. Confiado, pues, en la Divina Providencia, en la justicia de la causa que sostiene el pueblo correntino, en su valor y constancia en los peligros, y en vuestro patriotismo y saber, espera con resignación os dará los medios para sostener la causa que con tanto heroísmo y entusiasmo se ha principiado.

El presidente que suscribe al comunicar a V. E., señor gobernador y

capitán general la presente contestación al mensaje de 28 del pasado de orden del honorable Congreso general constituyente, tiene el honor de saludarlo con la más alta consideración y aprecio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, Diciembre 19 de 1840.

Excelentísimo señor :

JUAN A. ACEVEDO,
Presidente.

José Inocencio Márquez,
Diputado secretario.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

El honorable Congreso general constituyente en sesión de este día ha sancionado la presente ley constitucional :

Art. 1º. — La provincia de Corrientes no podrá ser el patrimonio de ninguna persona o familia.

Art. 2º. — La provincia de Corrientes no será gobernada por ninguna persona o corporación con « facultades extraordinarias y suma del poder público ».

Art. 3º. — El Congreso general constituyente de la provincia de Corrientes, declara que la inteligencia dada a las palabras facultades extraordinarias y suma del poder público, sobre la vida, libertad, seguridad y propiedad del hombre, son antisociales, degradantes a la especie humana, y contrarias a su ventura y felicidad.

Art. 4º. — En consecuencia de la declaración del artículo anterior, el honorable Congreso general no podrá admitir proyecto, ni moción alguna en contradicción a lo dispuesto en la presente ley.

Art. 5º. — El artículo 9º sesión décima de la Constitución, debe entenderse en el caso de repeler la fuerza con la fuerza.

Sala de sesiones en Corrientes, diciembre 10 de 1840.

JUAN A. ACEVEDO,
Presidente.

José Inocencio Márquez,
Diputado secretario.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

El honorable Congreso general constituyente en sesión de este día ha sancionado la presente ley :

Art. 1º. — El Congreso general de la provincia de Corrientes asigna por premio al excelentísimo señor general en jefe don Juan Lavalle, jefes y oficiales del ejército libertador 100 leguas cuadradas del territorio en la parte austral del río Bermejo en 10 leguas de frente y 10 de fondo, desde 2 leguas de su confluencia con el río Paraguay.

Art. 2º. — Este territorio será distribuído por el general en jefe del ejército libertador a los jefes y oficiales que se hayan distinguido por sus servicios en la presente lucha contra el tirano de la República.

Art. 3º. — El general en jefe don Juan Lavalle reservará para su propiedad 10 leguas cuadradas a su elección.

Art. 4º. -- Igual área de terreno sobre el mismo frente y fondo a medir, desde el límite de la donación anterior, se asigna al excelentísimo gobernador de la provincia general en jefe, jefes y oficiales que merezcan distinción por su valor y servicio en la presente guerra.

Art. 5º. — La anterior distribución será hecha por el excelentísimo gobierno de la provincia.

Art. 6º. — Al excelentísimo gobernador brigadier general don Pedro Ferré se asigna en propiedad 10 leguas cuadradas de dicho territorio a su elección.

Art. 7º. — De igual modo y en la misma forma se asigna al excelentísimo general en jefe del ejército de la reserva don José María Paz, igual área de terreno que la determinada en el artículo anterior.

Art. 8º. — El Congreso general se reserva dar en oportunidad una ley de premio para los demás individuos del ejército.

Sala de sesiones en Corrientes, diciembre 17 de 1840.

JUAN A. ACEVEDO,
Presidente.

José Inocencio Márquez,
Diputado secretario.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

El honorable Congreso general constituyente en sesión de este día ha sancionado la presente ley constitucional :

Art. 1º. — Todas las causas civiles y criminales serán juzgadas por el poder judicial, por los trámites establecidos por la ley.

Art. 2º. — En las causas de haciendas el fisco general representará la parte del público y seguirán los trámites e instancias ordinarias.

Art. 3º. — El cuidado de velar sobre la recta administración de justicia, encargada al Poder ejecutivo es al efecto de compeler a los jueces a obrar en la órbita de sus atribuciones, y no para conocer y juzgar en las causas.

Art. 4º. — Quedan sin valor ni fuerza todos los artículos constitucionales y demás disposiciones que estén en oposición a la presente ley constitucional.

Sala de sesiones en Corrientes, diciembre 17 de 1840.

JUAN A. ACEVEDO,
Presidente.
José Inocencio Márquez,
Diputado secretario.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

El honorable Congreso general en sesión de este día ha sancionado la presente ley.

Artículo único. — El Congreso general se declara en sesión permanente, mientras lo exijan las presentes circunstancias.

Sala de sesiones en Corrientes, diciembre 17 de 1840.

JUAN A. ACEVEDO,
Presidente.
José Inocencio Márquez,
Diputado secretario.

CONTESTACIÓN

El gobernador y capitán general.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Corrientes, diciembre 22 de 1840.

Al honorable Congreso general constituyente de la provincia :

Honorables representantes : El 21 del corriente he recibido nota de V. H. fecha 19 del mismo, contestación al mensaje del Poder ejecutivo o bien los considerandos de las leyes constitucionales y especiales que la acompañan bajo los números 1º, 2º, 3º y 4º. He acogido la última con la más complaciente satisfacción, por los grandes bienes que es forzoso esperar de la cooperación ilustrada, activa y constante de los honorables Representantes en los momentos en que van a precipitarse los sucesos de la guerra declarada al despotismo y anarquía por la civilización, la libertad y el orden.

Con la misma hubiera deseado acoger y publicar las tres primeras : pero

deberes de una magnitud proporcionada a la altura en que estoy colocado por la espontaneidad del pueblo correntino me hacen usar ésta vez del derecho de observar las resoluciones del Poder legislativo para defender por este medio la base universal del sistema republicano : para evitar que en la gloriosa historia de Corrientes se registre un cuadró lamentable y deshonoroso, trazado por las terribles, gratuitas y terminantes indicaciones que hacen las expresadas leyes anunciando una época de dominación absoluta de omnipotencia en el Poder ejecutivo, de estragos y depresiones que no han existido, ni la hubiera tolerado un pueblo libre que tiene empuñada las armas para defender sus libertades y combate con heroísmo esa misma tiranía a que se supone estuvo sometido ; para evitar que la provincia de Corrientes sea despojada del derecho incontestable y sagrado de conservar bajo su dependencia al ejército libertador formado por ella y compuesto de sus hijos ; para evitar, en fin, que Corrientes caiga en el ridículo de donar en premio lo que no es suyo, infringiéndose males incalculables.

De estos objetos tan grandes y de una importancia tan vital, vengo a hablar a V. H. lo hago ante un pueblo digno y celoso de sus derechos : defendiendo su causa, y a ninguna consideración humana debo sacrificar la verdad.

V. H. a mérito del artículo 2º de la sanción honorable del 14 de octubre de 1839, se halla investida del poder constituyente a objeto de reservar la carta constitucional, sancionada el 4 de agosto de 1838, y que aún no ha sido jurada. La misión pues, del honorable Congreso constituyente es de dar al pueblo la Carta constitucional, cuyos efectos datarán desde que éste la acepte y jure : porque ningún pueblo se constituye por delegación, al contrario, el acto de constituir, es el de delegar el ejercicio de los poderes constitucionales, limitarlos, etc. Un congreso constituyente no es el pueblo y sólo tiene de éste una misión *ad hoc* cual es la de presentarle el código constitucional para que vea y revea si se han enajenado, o no están bien garantidos los derechos que él mismo no puede enajenar. De aquí es que toda constitución recibe su última sanción del pueblo la que generalmente se expresa en el acto de jurarla.

Y en vista de estos principios tan reconocidos y practicados entre nosotros mismos, en las repúblicas vecinas, hasta en las monarquías constitucionales. ¡ Cree V. H. que por el carácter de constituyente puede dar leyes sueltas que tengan efecto de constitucionales tan sólo porque V. H. diga que lo son ! ; Admirable y nunca visto modo de constituir un país !

Pero aunque el pueblo quisiera dar su aprobación a estas leyes sueltas para que en último resultado la tuviera esa recopilación que resultaría al fin, cómo podrá conocer la proporción y relación de ellas con las demás que aún no existen : calidades que se requieren para que los poderes estén

bien y claramente divididos, equilibrados e independientes : circunstancia en que consiste la garantía de sus derechos ?

¡ Un congreso constituyente dando la constitución por leyes sueltas para que el Poder ejecutivo las publique y obliguen sin más cosa que las distinga de las reglamentarias, etc., que la palabra constitucional que se les agrega ! ; Por cierto que en una constitución o colección de leyes constitucionales, tendría una colocación conveniente y arreglada, la ley primera cuyo primer artículo pertenece a la soberanía originaria del pueblo : el segundo a los límites de los poderes constituidos ; el tercero a la reserva de los derechos inalienables ; el cuarto, al reglamento de sala ; y el quinto, a la seguridad individual ; de modo que no hay dos artículos que pertenezcan a una misma materia de las que abraza y debe abrazar un código constitucional, enteramente diversas entre sí. Esto mismo o poco menos sucede en la ley tercera también constitucional, cuyos dos primeros artículos pertenecen a la administración de justicia y el tercero a las atribuciones del Poder ejecutivo.

Inútil será honorable Congreso general inculcar demasiado sobre una materia tan clara, trillada y sabida : la ley de la convocación de V. H. expresa los objetos de ella : rever la constitución de la provincia, objeto digno y de la mayor importancia que es de desear llene V. H. cuanto antes, presentándola revista y corregida, satisfaciendo así los ardientes votos del pueblo.

Ha hablado de los inconvenientes y aun de la ilegitimidad del modo de constituir con que V. H. ha comenzado sus trabajos constituyentes : y a primera vista se creería que la inversión del orden conveniente y aun necesario, es el mayor mal que aquel traía, pero no es así. El está combinado con una circunstancia accidental por cierto, pero que lo haría obrar si se consistiere en ello, el fenómeno más raro o nunca visto en materia de gobierno representativo y de las consecuencias más fatales.

Las dificultades que presenta la provincia para formar dos asambleas en que igualmente deben concurrir las luces y el número de diputados bastante a representar debidamente a todos sus habitantes, ha hecho que el mismo Congreso general legislativo, fuese encargado de una misión especial y separada cual fué la de rever la carta constitucional. No serían superables los inconvenientes que traería esta cuestión accidental de poderes distintos, si el mal que ella pudiera causar no fuese reparable en tiempo por la facultad que tienen los comitentes de ver, si en la constitución están consignados todos sus derechos y garantidos por la independencia, equilibrio y limitación correspondiente de los poderes delegados. El pueblo creyó, como debía creer, que entre tanto no se pusiera debidamente en vigencia una nueva constitución, el Congreso se limitaría a funcionar como poder legislativo dentro de la órbita que le describe la

carta vigente : ¿ ni qué otra cosa era de suponerse, esperarse o creerse ?

Pero no ha sucedido así. El Honorable congreso general adoptando el método de dar leyes sueltas, cuando le parezca con el nombre de constitucionales, para que se publiquen y rijan, se ha hecho simultáneamente constitucional y constituyente, se ha hecho el poder más singular y omnipotente, absorbiendo la facultad de darse él mismo las atribuciones que quiera ejercer, quitarlas a un poder para darlas a otro, como ya lo ha hecho, o quitarlas a cualquiera de ellos o a los dos juntos para reasumirlas él ; y todo ello en los mismos momentos, en las mismas sesiones, y en las mismas leyes constitucionales en que detesta, abole y maldice el poder absoluto que sólo es dado a la divinidad : pero que nadie ha tenido hasta ahora en Corrientes ni lo tendrá, si no es que se consiente en el que pretende reasumir el honorable Congreso general constituyente.

Sí, honorables representantes, con la facultad de legislar a un tiempo, y dar leyes constitucionales y sueltas y cuando lo tuviera a bien, puede el honorable Congreso dictarse hoy las atribuciones de que quiera usar mañana, ¿ y no es ésta una omnipotencia sin términos ni límites ? La divina los tiene marcados por las leyes de la razón eterna : porque la infracción de ellas repugna a la infalibilidad de Dios : pero vuestra honorabilidad, que no es infalible, no tiene ni esos límites que reconoce la divinidad.

En vista de todo esto : ¿ dónde está hoy la base del sistema republicano representativo, que consiste esencialmente en la independencia, igualdad y deslinde de las atribuciones y límites de los poderes cuyo ejercicio delega el pueblo ? Esas facultades extraordinarias tan exageradamente explicadas por vuestra honorabilidad y que real y verdaderamente son siempre un mal, aunque alguna vez sea necesario : esas facultades, digo, conoce los mismos límites que la constitución señala al Poder legislativo, que las dió, porque éste, ni el que los recibe tienen poder alguno sobre ella : pero vuestra honorabilidad con esa facultad de constituir por partes y por tiempos, ¿ qué barrera puede encontrar en la constitución que no pueda demoler y arrasar, dictando media hora antes una ley constitucional ?

Vuestra honorabilidad se espanta de su propio descarrío. Lamenta su imbecilidad en conferir al Poder ejecutivo las facultades extraordinarias con que lo invistió el 25 de noviembre de 1839 para salvar la provincia, cuando ella sola en la República hacía frente al usurpado poder de Rozas, cuya magnitud no desconocía. Pero estas facultades no destruían ni atacaban los derechos del ciudadano, consignados en la carta sobre que no tenía poder vuestra honorabilidad por más constituyente que fuera. Lo que el honorable Congreso dió al Poder ejecutivo y lo que éste recibió fué la facultad de poderse expedir en los asuntos de ley en materias de guerra, hacienda, etc., sin pasar por la retardación que es consiguiente cuando es

preciso ocurrir al Poder legislativo residente en una asamblea. Este acto será poco republicano, sería innecesario si vuestra honorabilidad quiere, pero él no importa haber armado un poder omnipotente, un poder sobre la vida, la libertad, la propiedad, etc., ni prueba en el Honorable congreso ese ponderado descarrío e imbecilidad que vuestra honorabilidad le atribuye en los momentos mismos en que se reviste de un poder dictatorial que nadie le dió.

¿Y lo soportará, lo consentirá el pueblo, honorables representantes? El Poder ejecutivo desde ahora lo desconoce. Y juro ante Dios y los hombres que le prestaría todo mi reconocimiento y le tributaría el más profundo respeto, si le considerara la menor emanación del pueblo, directa o indirecta. Reconozco y respeto profundamente al Poder legislativo residente en el honorable Congreso general e inscrito a los límites que le determine la Constitución vigente. Reconozco en el mismo, la misión accidental y separada de rever la carta constitucional, y así revista y corregida, darla al pueblo. Pero no el ejercicio simultáneo de estos dos poderes: no la facultad de dictarse hoy las atribuciones de que quiera usar mañana: la de alterar el equilibrio e independencia de los poderes constitucionales: la de salir, en fin, de lo dispuesto por la Constitución vigente interin no se promulgue otra que lo sea entonces.

Dije, al principio, que las leyes constitucionales remitidas eran la expresión clara de una época desgraciada para Corrientes: época de arbitrariedades cometidas en uso, o por el abuso de las facultades extraordinarias: finalmente época de tiranía. Y en verdad, honorables representantes, ninguna otra cosa fluye de las expresadas leyes con más claridad, por el tenor de ellas, por el tiempo en que han sido dictadas, y el lugar que ocupan.

La primera manifiesta todo el espanto de que está poseído el honorable Congreso general por haberme conferido las facultades extraordinarias. Este acto que el mismo honorable Congreso creyó legal, útil y necesario, un año ha, hoy recibe las maldiciones del mismo, después de instruido del uso que hice de ellas: y sin aguardar a establecer en la Constitución que los poderes públicos no pueden subdelegarse, lanza con precipitación una ley constitucional llena de conjuros, y la coloca en la misma contestación al mensaje en que doy cuenta del uso que hice de aquellas facultades. ¿Qué significa esto? ¿Hay alguna urgente necesidad de adoptar esta medida en los momentos en que devuelvo a vuestra honorabilidad las facultades extraordinarias: expresando claramente mis votos porque se ocupe de las medidas que son de su resorte y deben contribuir a la terminación de la grande obra de establecer la libertad y organización de la República?

Peró hay más. Ya están sancionados los artículos segundo y tercero, ya

están, según vuestra honorabilidad, prohibidas constitucionalmente las facultades extraordinarias, y esa consecuencia, ningún poder constituido podrá darlas ni recibir las. Esto supuesto, ¿ que significa el artículo 4º? ¿ hay posibilidad legal para pedir ni solicitar de los poderes delegados la infracción de una ley constitucional? Si algún individuo tuviera la bastante fatuidad para hacer una solicitud de esta naturaleza, ¿ qué efecto produciría? ¿ Se necesita el artículo 4º para rechazarla? Esto es demasiado claro, demasiado práctico, y en vista de ello, ¿ qué importa la redundancia y superfluidad de tal artículo? Importa honorables representantes mandar la idea de que pretendo y negocio esas mismas facultades : que se quiere cerrar la puerta a esta pretensión y a los males que indican los artículos 2º y 3º importa decir, que si no continúo mandando con facultades extraordinarias, no es porque las devolví con placer, porque nunca las recibí sin repugnancia, porque no las pretendo, las quiero ni las recibiré, y si por las prontas, hábiles y eficaces precauciones del honorable Congreso a cuya conveniencia ha sacrificado el orden regular establecido y práctico en semejantes piezas oficiales.

Las indicaciones de la ley primera son bien claras, se manifiestan por sí mismas aún a la más vulgar capacidad : pero todavía reciben de la ley tercera el grado de evidencia.

Es muy republicana, muy útil, muy justa la abolición del fuero personal, que importa radicar en la jurisdicción madre el conocimiento de todas las causas comunes, civiles y criminales : pero el fuero de causas es insuprimible porque de los delitos de un oficio dado, no puede conocer un juez que no pertenece a él, sería violenta y ridícula cosa que un juez civil conociese de la causa de un centinela que no cumplió con su deber en su puesto : de un cura que administró mal los sacramentos, etc. Así lo juzga todo el mundo, sin que en ninguna clase de gobierno se pueda citar un hecho en contrario. Sólo el honorable Congreso general en su citada ley, con la universalidad absoluta, lleva, o quiere llevar el conocimiento de todas las causas, a la jurisdicción ordinaria : aboliendo así, uno y otro fuero : de manera que el Poder ejecutivo ni el general en jefe del ejército, podrían hacer con un militar que faltare a sus obligaciones, otra cosa que mandarlo a un alcalde ordinario : y esto mismo sucedería en las demás clases.

Si en circunstancias tan críticas como las actuales, en que estamos con las armas en las manos y al frente del enemigo : en que se presentan grandes objetos, y grandes necesidades que es de una importancia vital llenar en el momento : sería extemporáneo ocuparse de la supresión del único fuero que se ha suprimido en todas partes : si asimismo ella, colocada en la contestación al mensaje, importaría la indicación clara que dejó expresada, ¿ qué no dice, qué no importa la abolición del fuero de

causas f. ¿ Un fuero que existe en todos los gobiernos y legislaciones republicanas, porque no puede ser de otro modo, aún en tiempo de paz, se suprime aquí, hoy día que estamos aquí comprometidos en una lucha actual y fuerte, hoy que el ojo y la intervención del Poder ejecutivo y sus ramificaciones no debe apartarse un momento de las personas de la acción f. y esto en la contestación al mensaje f... Pero el honorable Congreso general creyó, sin duda, que la ley primera no decía lo bastante para colocarme en el catálogo de los tiranos : era preciso explicarse más, y decir que he avocado las causas cuyo conocimiento pertenece al poder judicial, y que en las que son del fuero de guerra y hacienda, he procedido con arbitrariedad de funestos efectos, para que obligasen al honorable Congreso a dictar una ley tan extravagante, y tan contraria a los principios universalmente reconocidos, y aun al sentido común : era preciso sacrificar a la claridad con que se quería vulnerar mi honor y mi nombre, los principios, la conveniencia pública y aún comprometer el éxito de la causa que hoy defiende Corrientes.

¿ Dónde están esos actos despóticos que el honorable Congreso anuncia de un modo genérico y envuelto en laudatorias f. Dos veces me he dirigido a un juez de primera instancia en asuntos del fuero común : la primera con fecha 27 de octubre de este año evacuando una consulta del juzgado sobre inhabilidad para conocer de una demanda civil, la que contesté remitiéndome a una resolución que ya había del juzgado mayor, y expresando que la de éste era la autoridad a quien correspondía declarar en el asunto ; y la segunda, con fecha 7 de noviembre, para que procediese con arreglo a derecho en la venta de los bienes pertenecientes a los menores hijos del finado señor Conil, es decir, que se hiciera en remate, y no privadamente como se había contratado, sin lo que hubieran sido perjudicados los menores en un 35 por ciento, según se manifiesta del expediente : acto para que la ley no sólo autoriza al Poder ejecutivo sino que lo hace obligatorio en éste. He aquí toda la intervención que he ejercido en causas del fuero común.

En virtud del decreto de 23 de agosto del presente año, que puede llamarse inoficioso, muy particularmente en aquellas circunstancias, he entendido en las causas, cuyo conocimiento pertenece a los capitales generales, según el artículo 1º del título cuarto, tratado octavo, de las ordenanzas del ejército. He procedido con arreglo a esta ley en los comunes criminales contra individuos del ejército, allanando el fuero en los civiles para que pudieran conocer en ellas los jueces ordinarios.

La circunstancia de estarse organizando el improvisado ejército de reserva al frente del enemigo, no permitía que la atención del general y jefes de él se distrajera en la formación de consejos de guerra de oficiales generales y ordinarios, por cuya razón se remitía a ésta algunos reos

que debían ser juzgados por ellos, y yo reasumí, en uso de mis facultades, las causas de éstos, que han sido tres: la primera contra un alférez que desertó; la segunda contra tres oficiales acusados de haber intentado pasarse al enemigo y seducir algunos individuos de la guarnición de Goya para que no hicieran la defensa de aquella plaza; y la tercera contra algunos ciudadanos respecto de quienes había informes y presunciones de tener inteligencia con el enemigo, lo que exigía fueran juzgados por la autoridad militar conforme al artículo 4º, título tercero, tratado octavo, de las ordenanzas. La primera fué concluída y sentenciada absolviendo al reo, en uso de las facultades extraordinarias, de la pena de muerte, a que lo condenaba la ley; y las otras están pendientes aún.

De las causas comunes criminales, cuyo conocimiento pertenece al capitán general, sólo se han sentenciado dos: una contra ocho desertores del ejército que asaltaron a mano armada y saquearon la casa de don Pedro Breard, tratando bárbaramente a las personas que encontraron en ella; y la otra contra tres desertores que sorprendieron la custodia que los conducía a ésta, desarmándola y saquearon las casas de campo de doña Juana Rosa Romero y doña Isabel Barrios. Cinco reos que se tomaron de los primeros fueron sumariados y procesados conforme a derecho y sentenciados a muerte por el texto expreso de una ley. Esto mismo hice con uno de los segundos, el más delincuente, conmutando a los otros dos la pena de muerte por algunas consideraciones que los favorecían, por economía de sangre, y en uso de las facultades extraordinarias. En algunas de estas causas que se versaban sobre delitos leves he mandado sobreseer, y otras están pendientes.

Las poquísimas medidas de precaución que he tomado contra algunos individuos, a mérito de repetidos informes y en los momentos del peligro, han consistido, cuando más, en hacerlos pasar de un departamento a otro de esta provincia, donde no pudieran ser perjudiciales a la causa, o lo fueran menos, habiendo soportado una parte crítica general por mi leuidad en esta materia.

Un fiscal que perteneció siempre al partido del más fuerte, sin excluir el de Rozas, para conservar su fiscalía, no bien hubo visto a la provincia abandonada de sorpresa por el ejército libertador, e invadida por el enemigo, cuando por actos públicos y bastantes escandalosos trató de venirse a las personas que creyó, acaso equivocadamente, podrían influir en un cambio, sacrificando para esto el cumplimiento de sus deberes. En circunstancias tan críticas en que era preciso que todos y cada uno de los funcionarios públicos desplegasen toda la energía, valor y actividad que demandaban la salvación de la patria y el honor, no podía consentirse una conducta semejante, que servía de escándalo a los demás funcionarios que, de un modo glorioso y valiente, se presentaban a la lucha.

Por estas graves consideraciones lo destituí del empleo; pero lo hice por medio de una sentencia legal, aunque sin necesidad, salvando las formas substanciales del juicio.

He aquí enumerados los casos judiciales en que he conocido, sin que exista uno solo fuera de ellos. ¿Dónde está, pues, honorable Congreso general, el uso sangriento que hice de las facultades extraordinarias, que sólo he empleado en perdonar, ni de las tan amplias que me confiere la Constitución en el artículo 9º, sección 10ª? ¿Dónde las trabas que he puesto al Poder judicial en su ejercicio, ni la usurpación que le hice de sus atribuciones?... Hablo ante un pueblo testigo de los sucesos, ante los correntinos, quienes conocen hasta mis afecciones, y ninguna necesidad tendría de hablar ante ellos de mi conducta si no quisiera y debiera libertarlos del tinte de esclavos con que a la distancia pudieran mancharlos las gratuitas y terminantes indicaciones del honorable Congreso general.

He respetado y defendido con todo el poder de la autoridad pública los derechos del hombre consignados en la Constitución. En lo más apurado de las circunstancias en que, a la escasez y destrozo consiguientes de una guerra que se hacía dentro del territorio, se añadía la existencia de un largo bloque, ninguna propiedad fué atacada, ningún propietario fué obligado a venderla. Mis compatriotas me han visto a su frente ofrecer gustoso el sacrificio de mi existencia, entregándola a los inconvenientes de una fuerte campaña, a despecho de mi avanzada edad y del desarreglo de mi salud, he abandonado mi esposa e hijos, mi escasa fortuna, para correr a salvar la patria. Y la he salvado. ¿Cómo podría esperar que, en retribución, me cubriera V. H. con la nota de tirano? ¿Por qué no señala el honorable Congreso general un solo hecho que lo acredite? Cite el cadalso que he levantado, la gota de sangre que he derramado, la propiedad y las leyes que he atropellado en ésta o en mis anteriores administraciones, con facultades extraordinarias o sin ellas: yo lo conjuro al efecto, en nombre de los correntinos, más interesados que V. H. en la conducta del ciudadano a quien tantas veces encomendaron sus destinos.

He cometido defectos y he incurrido en errores como todo hombre público bien intencionado, y acaso más que cualquiera de ellos; pero esos mismos errores han sido obra de mis desvelos y conatos para hacer la felicidad de esta tierra tan querida; esos errores no han atacado las bases del sistema representativo, los derechos del hombre, ni las leyes; han sido errores reglamentarios, y sobre todo, errores que los correntinos me han perdonado, como lo prueba elocuentemente el hecho de haberme elevado cinco veces a la primera magistratura; pero no he sido ni soy un tirano: es una calumnia atroz, obrada por causas que el público conoce muy bien y que me sería muy fácil explicar, si me lo permitieran consideraciones de que no quiero prescindir.

Paso a exponer a V. H. los antecedentes y razones que hacen ilusoria o incapaz de producir efecto alguno que no sea funesto la ley especial de premio comunicada bajo el número 2º, pero antes debo ocuparme del concepto que ella arroja y que explican demasiado sus considerandos, tales son los períodos en que la contestación se ocupa de la disidencia entre el Poder ejecutivo y el general Lavalle.

El gobierno de Corrientes recibió bajo sus órdenes al general don Juan Lavalle y demás que lo acompañaban; formó un ejército de 4000 hombres, cuyo mando inmediato le confió y él recibió, haciéndose su súbdito de hecho y de derecho. El ejército era de Corrientes y no del general Lavalle, quien no tenía otra investidura legal que el nombramiento que había recibido del gobierno: por órdenes de éste abrió la campaña sobre Entre Ríos, y en ella las recibió constantemente del mismo. Al fin las desobedeció, y el gobierno, con evidencia de este hecho, obró del modo que demandaba el honor de Corrientes, cuya autoridad pública había sido desobedecida y despreciada: obró entonces de modo que pusiera en claro la ninguna parte que tenía en el abandono de la provincia de Corrientes, dejándola indefensa al frente de un fuerte y carnívoro enemigo, sin lo que le hubiera sido imposible la reunión del ejército de reserva con la prontitud que se verificó y era necesaria para contener el del enemigo, que se lanzaba ya sobre este territorio. El gobierno podía y debía juzgar sobre la conducta de un súbdito que había faltado a su deber de un modo tan clásico, y en materia que podía importar el degüello y exterminio de Corrientes.

¿Dónde está la disidencia que prueban estos antecedentes? ¿Puede haber disidencia, tomada esta palabra en su verdadera o más común acepción, entre el juez y el reo, y cuando el primero clasifica el delito que cometió el segundo? Lo que hay, honorables representantes, no es disidencia, es insubordinación y desprecio por parte del general Lavalle; dignidad y justicia por la del gobierno.

Tengo derecho para juzgar que de esta palabra disidencia se ha usado con el objeto de atribuir al ejército libertador una dependencia exclusiva del general Lavalle, porque ella coincide con el tenor de la ley de premio. Por ésta debe hacer el general Lavalle el imaginario reparto de terrenos al ejército libertador, y el gobierno al de reserva. Ambos tienen un general en jefe, y si por razón del mando inmediato debe hacerlo el del ejército libertador, por la misma lo haría el de reserva. ¿Qué quiere, pues, decir esta diferencia? Que el libertador es tan exclusivamente dependiente del general Lavalle, como lo es del gobierno el de reserva... Pero lo que más prueba el deseo que el honorable Congreso general tiene de despojar a Corrientes del más precioso e incontestable derecho, para darlo a un individuo, es el juez a quien se remite para que juzgue sobre los motivos

de la disidencia: no es Corrientes, no es la Nación, no es, en fin, un juez, un poder deliberante, es la historia, y esto porque de su jurisdicción, es decir, de la facultad de referir y aun clasificar los hechos sin efecto legal, no se pueden sustraer ni los soberanos, que no conocen juez sobre la tierra. ¿Puede explicarse una independencia más absoluta?

La historia ha juzgado ya, honorables representantes, la prensa extranjera, la prensa imparcial, la prensa interesada en el triunfo de la libertad, se ha expresado bien clara y terminantemente; pero antes que ella, antes que todas las historias, hay otro poder deliberante que puede y debe juzgar: éste no es V. H., porque no es asunto de ley, es el Poder ejecutivo de la provincia de Corrientes, de quien depende inmediatamente el general Lavalle como jefe del ejército de ella.

Los hechos, un derecho claro y universalmente reconocido, los poderes aliados, la prensa extranjera, el mismo general Lavalle, han reconocido y reconocen al ejército libertador como dependiente de Corrientes y como perteneciente a ella; sus glorias son, en primer lugar, de Corrientes, porque para ella la conquistan sus hijos; el bien que haga a la causa de la libertad es debido, en primer lugar, a Corrientes. ¿Y son sus representantes los únicos que quieren despojarla de todo ello? ¿de lo que todos le conceden y le pertenece por títulos incontestables?

¿En qué se pretende favorecer al general Lavalle, ni a la causa nacional con esa independencia? ¿Es mengua depender de Corrientes? ¿Es más honroso a este general hacer la figura de un caudillo, sin que su misión tenga una procedencia legal, o que la tenga de un pueblo libre, soberano y digno por muchos y gloriosos títulos?

Yo he reconocido, honorables representantes, y reconozco a la faz del mundo los relevantes servicios del general Lavalle; soy sensible, como el que más, a sus demostraciones y actos de aprecio y respeto a la provincia de Corrientes, a la constancia y valor denodado con que se lanzó y combatió en defensa de la libertad argentina. El general Lavalle encontrará siempre en los correntinos y en mí, como primer magistrado o como simple ciudadano, fieles y verdaderos amigos. El general Lavalle cometió un yerro como han cometido muchos los hombres más ilustres, yerro que afectaba muy inmediatamente a la vida y libertad de los correntinos, por el tiempo y circunstancias en que fué cometido, y que me obligó a proceder, con el más profundo dolor, del modo que exigía la salvación de un pueblo que se creía, y no sin motivo, bajo la cuchilla del enemigo, y que podría culpar al gobierno de su repentino abandono, si éste lo autorizaba con el silencio, o no lo presentaba con los colores que tenía, cedí a los impulsos de la necesidad y de la conveniencia pública, sin contrariar empero las leyes de la justicia; el pueblo se salvó, y desde entonces el cielo es testigo que resolví sepultar en el olvido un hecho que no hubiera recordado

sin ser obligado a ello por la nota del honorable Congreso general, a que contesto. Sí, olvidé el abandono que el general Lavalle hizo de Corrientes y le conservé el poder con que iba sobre el tirano Rozas. Los jefes correntinos del ejército libertador se dirigieron a mí pidiéndome órdenes, si no era mía la de pasar a la banda occidental del Paraná; con una palabra hubiera disuelto el ejército libertador, y los correntinos hubieran regresado a su país, pero el general Lavalle peleaba contra el tirano, y del defecto que cometió no deduje de él la capacidad de convertir ese poder contra Corrientes, ni contra el voto nacional. Conservé armado y fuerte al general Lavalle, haciéndole de un modo digno, y con este hecho elocuente, un honor y un servicio real, que no le hacen la independencia que el honorable Congreso general le atribuye, ni la donación de los terrenos del Chaco.

La ley de premio está en conflicto con una ley nacional, con otra de la provincia, con la prosperidad y riqueza de Corrientes, y con el derecho que, acaso con mejor título, pueden alegar los pueblos que se hallan limítrofes al territorio donado por V. H., desde que a Corrientes lo divide un límite natural de la primera magnitud. Lleve V. H. la consideración al Registro oficial, y en el libro 8º, desde las páginas 26 a 29, encontrará la contradicción desfavorable a los intereses de la provincia, en que ha incautamente incurrido. Allí verá cuál es la demarcación de Corrientes, clara y terminantemente explicada, y la sanción de la honorable Sala de representantes que puso el sello de su aprobación; y si se ocupa de la historia de nuestra tierra querida, conocerá también la valiosa adquisición que la Nación acordó a Corrientes, y de la que la despoja la ley de premio, relajando los efectos de la nacional; pero si a cambio de ofrecer a los ejércitos libertador y de reserva un premio efímero e irrealizable, quisiera V. H. desposeer a Corrientes, o hacerle disputable la parte más preciosa de su verdadero territorio, repare que su misión no goza de esta prerrogativa, ni el Poder ejecutivo puede consentir en ello, porque la ley de premio desmembra el territorio correntino, alterando la base sobre que debe conservarse y defenderse, y lega a Corrientes una guerra con los pueblos argentinos, sus muy amados hermanos.

Antes de cerrar esta nota, debo advertir a V. H. que la falta de antecedentes y documentos, a que se refiere en su citada contestación, es imputable al mismo honorable Congreso general, porque en el mensaje ofrecí hacerle todas las explicaciones que precisare, como ahora lo repito. En la misma comisión que ha dictaminado a V. H. la contestación al mensaje, está el comisionado de este gobierno que ajustó la convención de 27 de agosto, sobre que el honorable Congreso general no puede juzgar por falta de datos: él pudo instruir suficientemente, al menos sobre las piezas y antecedentes que podían pedirse, y que estoy pronto a exhibir

sin reserva alguna, y aun sin excluir las instrucciones dadas al negociador.

Tengo la honrosa satisfacción de saludar a los honorables representantes con mi más distinguida consideración.

Honorables representantes :

PEDRO FERRÉ.

AL PUEBLO

El gobernador y capitán general
de la provincia

El Poder ejecutivo ha recibido hoy día, la siguiente nota de los representantes del honorable Congreso general :

« ¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

« Los representantes que firman. Al Poder ejecutivo de la provincia.

« La incierta acta, e inconcluso anexo instruirá a V. E. del procedimiento escandaloso e incivil, que han cometido los diputados de quienes se hace referencia en ella.

« Asistencia de los señores Acevedo, presidente; Fernández, Corrales, López, Márquez, Gramajo, Fernández, Obregón, Cabral, Rolón, Soto, Goytia, Acosta. Con aviso : Márquez, Goytia, Valdez, Cardoso.

« Reunidos los señores arriba nombrados en la Sala de sesiones, se abrió la presente con la lectura del acta anterior, y estando conforme fué aprobada y asignada.

« En seguida expuso el señor presidente que, mediante a que el Poder ejecutivo había omitido el cumplimiento de la honorable resolución que en oficio fecha 29 de diciembre último se le comunicó, el Congreso debía ocuparse de la determinación competente al caso y circunstancias y después de una detenida discusión, los señores de la representación acordaron dirigir una nota al gobierno explorando los motivos de aquella omisión, la que siendo redactada en los términos que instruye con fecha del día en el libro de redacciones; leída que fué para la aprobación del Congreso, los diputados don José Joaquín Goytia, don Juan José Soto y don Felipe Corrales, incorporándose de sus asientos dijeron : que ellos se retiraban y se retiraron a dar cuenta al pueblo y que el Congreso respondería de los males sobrevinientes a la provincia. Con tan inaudito como escandaloso suceso, los representantes que firman la presente acta

han resuelto cerrar las sesiones del Congreso instruyendo al Poder ejecutivo de tan escandaloso suceso con instrucción del acta y sus anexos.

« Con lo que se cerró la presente sesión.

« Sala de sesiones en Corrientes, 5 de enero de 1841.

« JUAN A. ACEVEDO. — *Juan B. Acosta.* — *Jacinto Rolón.* — *Manuel Fernández.* — *Miguel Obregón.* — *José B. López.* — *José V. Fernández.* — *Plácido Cabral.* — *Juan F. Gramajo.* — *Blas Márquez.* »

« Los que subscriben, con el dolor de ver levantado el estandarte de la anarquía, se retiran a sus hogares a esperar del gobierno y de la opinión criterio y censura de sus conciudadanos, la justificación de la conducta que han guardado en el santuario de las leyes hacia el bien público.

« Dios guarde a V. E. muchos años.

« Sala de sesiones en Corrientes, 5 de enero de 1841.

« JUAN A. ACEVEDO, diputado de Corrientes. — *Juan B. Acosta*, diputado por Villa de Saladas. — Presbítero *José V. Fernández*, diputado de San Luis del Palmar. — *José J. Rolón*, diputado de Goya. — *Manuel Fernández*, diputado de la Esquina. — *José B. López*, diputado de Caá-Catí. — *Miguel Obregón*, diputado de San Roque. — *Francisco P. Cabral*, diputado de San Antonio de Mburucuyá. — *J. F. Gramajo*, diputado por la capital. — *Blas Márquez*, diputado de San Miguel. »

Por ella se instruirá el público de la disolución del honorable Congreso general constituyente, cuyos miembros han abandonado del modo que se ve, el puesto que le confiaron sus comitentes.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 5 de enero de 1841.

LEY DECLARANDO NULAS LAS LEYES DICTADAS EL 10 Y 17
DE DICIEMBRE DEL AÑO 1841

El honorable Congreso general constituyente habiendo reconsiderado las leyes que con el carácter de constitucionales de premio expidió con fecha 16 y 17 último, y la conducta observada por el Poder ejecutivo a este respecto; después de serias y detenidas discusiones sobre la materia ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente :

Art. 1º. — Se declara que el honorable Congreso general constituyente aún invistiendo esta última atribución, carece de facultad para dictar leyes sueltas con el carácter de constitucionales.

Art. 2º. — Consiguiente a lo establecido en el artículo anterior se declaran nulas y de ningún valor las leyes dictadas el 16 y 17 de diciembre último.

Art. 3º. — Es inherente al Poder ejecutivo observar las leyes y resoluciones del Poder legislativo.

Art. 4º. — Se declara que las observaciones hechas por el Poder ejecutivo en su nota de 22 de diciembre próximo pasado son ajustadas a las prerrogativas de su elevado carácter y que en ellas ha sostenido con dignidad y celo los derechos del pueblo correntino.

Art. 5º. — Comuníquese al Poder ejecutivo.

Sala de sesiones en Corrientes, 6 de febrero de 1841.

JUAN M. ARRIOLA,
Presidente.
Antonio Benítez,
Secretario.

El Congreso general constituyente instalado en noviembre de dicho año, se componía de ciudadanos patriotas de probada adhesión a la causa contra el tirano; pero al mismo tiempo eran hombres independientes, no dispuestos a modificar el cumplimiento del mandato popular a consideraciones personales. Su elección respondía a un doble objeto: cooperar en su esfera a la acción ejecutiva para la vigorización de la guerra, y detener las extralimitaciones deplorables en que había incurrido el gobierno, sin necesidad y que causaban descontento general.

El ejercicio continuado del poder se le tentó los caracteres más puros en épocas difíciles, sobre todo, haciendo que el gobernante llegase a persuadirse de la legitimidad de actos impropios, pero que conducen a un objetivo superior común a todos. Esto pasó a Ferré. Subordinando todo al triunfo, apasionado por la causa de la libertad y satisfecho de la estima en que tenía el pueblo sus servicios, quebrantó barreras institucionales

y derechos inalienables, perdió la serenidad que debe caracterizar al gobernante para no ser injusto ni herir por ofuscación, y guióse de su propia inspiración tan sólo. Todo ello empero, no encerraba maldad; eran errores que tenían la disculpa, si bien no la justificación, de la época. El Congreso quiso restablecer el equilibrio alterado. En la contestación al mensaje de apertura de sus sesiones, manifestó sus vistas políticas con exquisita prudencia, y para comprometer al gobernador en el orden de sus ideas, sancionó las célebres leyes del 16 y 17 de diciembre de 1840, la primera de las cuales basta para fundar la reputación de patriotas en sus autores. Ferré se irritó y contestó descomedidamente. El Congreso disponía sólo de influencia moral para hacerse respetar; pero ni ella pudo ser ejercida, porque al discutirse el punto generador del conflicto, se produjo un desorden tal en su seno, por abandono que hicieron de sus asientos los diputados adictos en todo al gobernador, que la mayoría estimó prudente cerrar las sesiones para evitar mayores males (1).

(Pedro Ferré, Estudios biográficos por M. F. Mantilla.)

(1) Como se ha podido ver en los incidentes que acabamos de consignar, el referido Congreso sancionó cuatro proyectos de ley, que fueron comunicados al Poder ejecutivo para su promulgación. Éste los observó en el extenso mensaje que reproducimos en este mismo anexo y no obstante la insistencia del cuerpo legislativo, el Poder ejecutivo se mantuvo en su actitud, ocasionándose la disolución de aquel Congreso por propia deserción, sin que acto alguno del ejecutivo la hubiera provocado o impuesto.

Esta actitud es la que el doctor Mantilla imputa como un caso de grave error del gobernador Ferré y, precisamente, porque nos merecen la mayor consideración los juicios y opiniones de tan distinguido como ilustrado comprovinciano creemos que debemos hacer algunas aclaraciones sobre este asunto.

Fueron cuatro los proyectos de ley sancionados por el Congreso constituyente.

El primero de carácter constitucional, declarando que *la provincia no podrá ser el patrimonio de ninguna persona o familia, y no será gobernada por ninguna persona o corporación con facultades extraordinarias y suma del poder público.*

El segundo, de carácter administrativo, acordando un premio en tierras al general Lavalle y jefes y oficiales del ejército libertador que se hubieran distinguido por sus servicios. El premio constaba de cien leguas cuadradas, sobre la parte austral del río Bermejo, y su ubicación comenzaría a dos leguas de la confluencia de dicho río con el Paraguay, con extensión de diez leguas de frente por diez leguas de fondo. De esta extensión se reservaría para sí diez leguas el general Lavalle.

Se concedía otro premio también de cien leguas de tierras en la misma banda del Bermejo, a continuación del premio anterior, asignando diez leguas al gobernador de la provincia, igual superficie al general en jefe del ejército de reserva general Paz, y el resto a dividirse entre los jefes y oficiales de servicios distinguidos.

El tercero, de carácter constitucional, declarando que las causas civiles y criminales serán juzgadas por el poder judicial, por los trámites establecidos por la ley, y derogando los artículos constitucionales y demás disposiciones que sean opuestas a esta ley constitucional.

El cuarto, declarándose el Congreso en sesión permanente mientras lo exijan las presentes circunstancias.

Los proyectos primero y tercero fueron observados por el Poder ejecutivo como in-



Conflicto con el general Rivera en el Paraná

El gobernador provisorio de Entre Ríos.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Paraná, febrero 15 de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

El infrascrito ha dirigido al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, general en jefe de su ejército, la nota que en copia legalizada se adjunta. Razones de conveniencia pública que no pueden ocultarse a la penetración de V. E. han determinado este paso, el que no es otra cosa que una copia fiel de los principios nacionales que sigue la po-

convenientes, por la tendencia de hacer reformas a la constitución por medio de leyes sueltas, que no formarían un todo homogéneo con el cuerpo de la constitución.

El segundo proyecto fué observado por falta de facultad del Congreso constituyente para sancionarlo; en primer lugar, por su carácter, que lo coloca entre las leyes de administración general, y especialmente por tratarse de donación de tierras, que no pertenecían ni antes ni después al dominio de la provincia de Corrientes.

En cuanto al último proyecto no pudo menos de mirarlo con simpatía y aplauso el ejecutivo.

Respecto a los demás proyectos debe tenerse presente que la actitud del gobernador Ferré, corresponde estrictamente a su profunda convicción de que un Congreso constituyente no tiene facultad para hacer reformas por medio de disposiciones sueltas sucesivas, que puedan comprometer o confundir la concordancia entre las diversas disposiciones del conjunto de la ley fundamental. Esto en cuanto a los proyectos primero y tercero.

En cuanto al segundo, la convicción del gobernador Ferré era aún más decidida, pues el Congreso constituyente carecía de facultad, tratándose de reforma de la constitución, para dictar resoluciones de legislación general; y de acuerdo con esta convicción procedió, en 1853, en la asamblea constituyente de Santa Fe, cuando se trató de aceptar los convenios sobre libre navegación de los ríos, pues no tenía otra misión que la de dar la Constitución, y esta opinión, dice el doctor Mantilla, era la verdadera doctrina (*Estudios biográficos*, Pedro Ferré, edición 1884, pág. 160). A causa de esto fué separado de la asamblea; agrega el doctor Mantilla, que *cuidóse* (el gobernador Ferré) *muy bien de abandonar la línea invariable de sus principios en la cual cosechó el respeto en que siempre fué tenida su independencia.*

La provincia de Catamarca corrigió el error de su separación, resucita por la asamblea, eligiéndolo nuevamente como su representante en la misma asamblea, pero ya no tuvo ocasión de incorporarse a ella por haber sido firmada ya la nueva Constitución. — *Valentín Virasoro.*

lítica de este gobierno. En consecuencia de ella invita a V. E. a concurrir a esta capital como punto más céntrico para entrar así en los arreglos referentes a la guerra a que es invitado el señor presidente, como en los demás que son exclusivamente propios de los gobiernos y pueblos argentinos; esperando el infrascrito que deferente V. E. a esta invitación y bien penetrado de la conveniencia y aun necesidad de su objeto, se dignará concurrir a este punto con la brevedad que le sea posible.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO PABLO SEGÚI.
Florencio A. del Rivero,
Ministro secretario.

El gobierno provisorio de Entre Ríos.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Paraná, 14 de febrero de 1842.

Al excelentísimo señor presidente de la República Oriental del Uruguay y general en jefe del ejército en operaciones sobre la provincia de Entre Ríos, brigadier don Frutuoso Rivera.

Quando se agita por V. E. de un modo semioficial y público la idea de una convención entre los gobiernos litorales y V. E. para arreglar en ella el de esta provincia y cimentar desde ahora el que ha de presidir los destinos de la república, asunto que interesa gravemente y de una vez el honor de la Nación Argentina, la integridad de sus derechos y el buen suceso de la revolución de la libertad y los principios republicanos contra el despotismo y retroceso de éstos; el gobierno de Entre Ríos debe hablar a V. E. con la franqueza y verdad propias de la justicia de sus principios, y de entidades respetables que unen sus esfuerzos contra un enemigo común y a un fin noble y justo. Debe también salvar su responsabilidad para con la Nación, y nivelar su conducta con la de otros gobiernos que con tanto honor y fidelidad a la patria defienden la libertad de ella.

El de Entre Ríos reconoce en V. E. al ilustre jefe de las armas de un estado que puesto en buena guerra contra el enemigo de la República, ha venido a ser aliado de los gobiernos particulares que la defienden; en este concepto une sus esfuerzos a los de V. E. congratulándose altamente de contar con la cooperación de tan esclarecido guerrero, y con un leal amigo animado de los sanos principios que proclama; y nada más justo, y nada más conveniente, que dar a V. E. en las operaciones de la guerra, la parte que por tantos títulos le corresponde y una intervención en ella,

que sobre ser justa, contribuiría poderosamente a la destrucción del enemigo común.

En consecuencia, este gobierno está dispuesto y puede asegurar estar también el de Santa Fe, el de Corrientes y su representante general de sus armas, a entrar con V. E. en los arreglos convenientes con relación a la guerra, para lo que el infrascrito invita a V. E. a un acuerdo con los gobernadores de las tres provincias y el general en jefe del ejército de reserva y de las fuerzas de ésta, brigadier don José María Paz, cuya acreditada capacidad militar, merece la más plena confianza de estos gobiernos, y universalmente de los argentinos; encargándose el infrascrito de hacer igual invitación a los demás.

Pero una intervención en la política interior de esta provincia, y mucho más de la Nación, es tan extraña a un jefe extranjero, como irreclamable por V. E. y aun por el gobierno de quien depende; semejante intervención sobre ser innecesaria, atacaría la dignidad del nombre argentino y los derechos de esta Nación que goza de una independencia de gloriosos e inmortales recuerdos; sería un acto sin ejemplo en la República y un crimen de traición en el gobierno que consintiera en ella. El de Entre Ríos profundamente animado de sentimientos verdaderamente argentinos y justos, desde luego resiste por su parte y resistirá siempre aquella intervención; y está seguro que la nacionalidad que tan honrosamente distingue el carácter de V. E. sabrá apreciar debidamente esta patriótica y leal conducta. El infrascrito cree a no dudarlo, que al considerar al gobierno y jefe oriental del mismo modo que el primero consideraría a estos gobiernos y al jefe de sus armas, si estos marcharen en defensa de aquel Estado, invadido que fuera por el enemigo común o para obrar contra éste, habrá procedido con la aprobación de V. E. del gobierno oriental, y de todos los hombres que abrigan sentimientos patrióticos.

El gobierno de Entre Ríos después de haber manifestado a V. E. cuáles eran los principios que rigen y regirán en política, con relación a los objetos de la convención que se pretende, tiene la honrosa satisfacción de repetir a V. E. las protestas de su más sincera amistad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO PABLO SEGÚI.

Doctor Florencio Antonio del Rivero,
Ministro secretario.

Corresponde al original.

Florencio A. del Rivero,
Ministro secretario.

Ejército oriental en operaciones
sobre el Entre Ríos

Cuartel general en la Barra del Salto, febrero 15 de 1842.

El infrascrito presidente de la República Oriental del Uruguay y general en jefe del ejército, se ha impuesto con la más profunda sorpresa de la nota de V. E. fecha de ayer, relativa a los objetos que motivaron la idea de la reunión de los gobiernos de Santa Fe, Corrientes y del infrascrito.

Es el colmo de la extravagancia y de la suspicacia más refinada, suponer en el infrascrito planes hostiles contra la independencia y libertades de esta provincia y de la República Argentina, atribuyéndole intenciones de intervenir en el arreglo de los gobiernos de ésta y aquélla.

El que ha combatido más de 30 años por la causa de la civilización y de la libertad americana; él que ha alzado primero en la margen izquierda del Plata el estandarte de los principios para poner y enfrenar las ambiciones y exorbitantes pretensiones del tirano de Buenos Aires, ahogando en su origen las primeras maquinaciones de aquél, para intervenir a mano armada en los negocios interiores de la República Oriental del Uruguay; y por último él que se ha prestado sin reserva con todos los medios y recursos que le proporciona su posición en la lucha actual, no puede en manera alguna desmentir su larga carrera pública abrigando planes que tiendan a coartar la independencia y la libertad de estos pueblos. Tampoco puede hacérsele al infrascrito sin notoria injusticia y sin ofender el buen sentido, una imputación semejante. Su autor ha sufrido una grave y notable equivocación.

Cuando el infrascrito observó por primera vez la necesidad de una gran entrevista entre los expresados gobiernos, y la concurrencia del señor general Paz, se dirigió a éste para que por su medio se invitase al señor gobernador de Corrientes, expresando de la manera más solemne y categórica que aquella reunión tendría por objeto arreglar los importantes objetos de la guerra y la política en el nuevo aspecto que tomaban los negocios.

Este ha sido el importante fin que movió al infrascrito a hacer aquella invitación. Posteriormente en las diferentes veces que se ha conferenciado sobre este mismo negocio con diferentes personas influyentes, se ha procurado explicar bien las miras y tendencias de aquella reunión, sin que jamás se hubiese dejado asomar las miras hostiles que gratuitamente se suponen.

Verdad es que al infrascrito nadie le puede disputar el derecho incontestable que tiene a conocer la naturaleza y forma del gobierno que nuevamente se establece en esta provincia donde acaba de caducar otro que constantemente ha perturbado la paz de la República Oriental del Uruguay, y aun invadido y amenazado su independencia; porque sólo de este modo se puede descansar en las garantías que le ofrezca de orden y uni-

formidad de principios, para lo sucesivo en la guerra actual contra el tirano de Buenos Aires.

La prueba más clásica de la verdad de estos principios, la hallará V. E. en la nota que con fecha de ayer se pasó hoy a V. E. los que en todas sus partes el infrascrito reproduce en ésta, teniendo el honor de saludarlo con la más perfecta consideración y respeto.

FRUCTUOSO RIVERA.
José Luis Bustamante,
Secretario.

*Excelentísimo señor gobernador y capitán general provisorio de esta provincia,
don Pedro Seguí.*

Ejército oriental en operaciones
sobre Entre Ríos

Cuartel general en la Costa Grande, 19 de febrero de 1842.

El infrascrito presidente de la República Oriental del Uruguay, general en jefe del ejército, acaba de recibir la nota de V. E. fecha 18 del corriente, relativa al desagradable negocio versado en la del 14 que V. E. se sirvió dirigirle a la Barra del Salto sobre la pretendida intervención en el arreglo de esta provincia y en el que definitivamente debe regir los destinos de la República Argentina.

Sensible es que V. E. haya tomado por base la equivocada inteligencia que ha dado a la nota del infrascrito del 15 del corriente, sobre el mismo asunto para aglomerar un montón de cargos y recriminaciones tan infundadas como injustas.

En la necesidad de contestarle se limitará sólo en obsequio a la importancia de los momentos y al interés de la paz pública a destruir aquel equivocado concepto, porque de este modo quedarán también contestadas y destruidos todos los demás fundamentos que de ella se deducen.

Cuando se ha dicho por el infrascrito: que era *el colmo de la extravagancia y de la suspicacia más refinada* atribuirle pretensiones hostiles contra la independencia de estos países suponiéndole que quería intervenir en su arreglo interior y en la organización de su gobierno, sólo ha sido a los autores de esa calumnia y a quien V. E. se refiere en su citada nota del 14, y de ningún modo al gobierno de V. E. que considera el infrascrito ajeno a todas estas combinaciones.

Sírvase V. E. reconsiderar la mencionada nota, seguro de encontrar en ella esta misma inteligencia, más amplificada aún en el fin del párrafo 4º, donde con más claridad se afirma que *su autor ha padecido una grave y notable equivocación.*

Después de esto, el infrascrito faltaría a lo que se debe a sí mismo y a la dignidad de la República que preside si descendiese a contestar los cargos gratuitos y sin fundamento alguno que con tanta ligereza e imprevisión se le hacen por parte de V. E. en su nota del 18.

El infrascrito al cerrar esta nota tiene el honor de saludar a V. E. con la más perfecta consideración y respeto.

FRUCTUOSO RIVERA.

José Luis Bustamante,
Secretario.

*Excoelentísimo señor gobernador y capitán general de esta provincia, ciudadano
argento mayor don Pedro Pablo Seguí.*

Los gobernadores de Corrientes,
Santa Fe y Entre Ríos

Paraná, 21 de febrero de 1842.

*Al excoelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay y general en
jefe de su ejército, brigadier don Fructuoso Rivera.*

Convocados los infrascritos gobernadores de Corrientes y Santa Fe, por el de esta provincia de Entre Ríos, que igualmente abajo firma, a una reunión propuesta y solicitada por el excoelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay para entrar con V. E. en los arreglos convenientes a la prosecución de la guerra que se agita contra el tirano de esta República don Juan Manuel Rozas, han observado no con poco dolor la inconcurrencia de V. E. según se deduce de las comunicaciones que con tal motivo han tenido lugar entre V. E. y el gobierno de Entre Ríos, de que los gobernadores de Santa Fe y Corrientes acaban de ser instruidos en una conferencia que se ha celebrado este día. Prescindiendo los infrascritos de explicasiones odiosas, y que no traerán otro resultado que la división de las fuerzas que deben concurrir a la destrucción del enemigo común de ambas repúblicas; animados del solo interés de acabar con la política de un tirano, que es el oprobio del nombre argentino, y con el objeto de tranquilizar sus conciencias, no dispensando paso alguno, ni sacrificio que esté en la órbita de sus deberes públicos, y consulte la dignidad del pueblo argentino, han convenido los abajo firmados en invitar nuevamente al excoelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay y general en jefe de su ejército a la acordada entrevista; dignándose previamente manifestar con que debe concurrir y las atribuciones de que se halla investido. Si el excoelentísimo señor presidente del Estado Oriental y general en jefe de su ejército se persuade bien, como es de creerse por su sabia penetración, la importancia y vitalidad de los intereses que

deben arreglarse, no dudán que haciendo un sacrificio a que los infrascritos están dispuestos de acallar antecedentes de pura delicadeza, emanados acaso de una equivocada inteligencia, se prestara a la invitación que se le hace con el objeto indicado al principio de esta nota. La gravedad de los negocios que deben arreglarse, y las actuales circunstancias en que se halla el tirano don Juan Manuel de Rozas que hacen difícil su posición y facilitan el triunfo de las armas libertadores, piden imperiosamente la mayor actividad para preparar los elementos de acción y dar principio a las operaciones militares; de consiguiente, los infrascritos esperan que el excelentísimo señor presidente que no desconoce lo primero ni se le oculta lo segundo, resolverá con la posible brevedad, la política que se proponga observar, contestando a los infrascritos categóricamente su resolución, para proceder según ella les aconseje.

Dios guarde al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental y general en jefe de su ejército muchos años.

PEDRO FERRÉ.

PEDRO PABLO SEGUF.

Florencio A. del Rivero,

Ministro secretario.

JUAN PABLO LÓPEZ.

Juan José Morcillo,

Oficial primero.

Ejército oriental en operaciones
sobre el Entre Ríos

Cuartel general en la Victoria, 23 de febrero de 1842.

El infrascrito presidente de la República Oriental del Uruguay y general en jefe del ejército, se ha impuesto detenidamente de la nota de 21 del corriente, que los excelentísimos señores gobernadores de las provincias de Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos le han dirigido invitándole a concurrir a una conferencia en la capital del Paraná a los objetos de la guerra contra el gobernador de Buenos Aires don Juan Manuel Rozas.

En consecuencia, el infrascrito debe declarar que después de las comunicaciones cambiadas desde el 14 al 19 del corriente entre el excelentísimo gobierno de Entre Ríos y el infrascrito, y de las que últimamente le ha dirigido el gobernador de Corrientes, con fecha 25 de enero del presente año, no le es dado asistir a la mencionada conferencia, ni entrar en ningún género de arreglo con los expresados señores gobernadores de Corrientes y Entre Ríos sobre aquel objeto, sin exponerse a ulteriores y más desagradables incidentes que perjudiquen y comprometan el éxito de la presente guerra contra el tirano de Buenos Aires.

El infrascrito, sin embargo, continuará la guerra en que se halla empeñado, contra aquel gobierno, del modo que crea conveniente, hasta obte-

ner su completa destrucción, pues la dignidad de la República Oriental y los principios que ha proclamado no le permiten separarse de ella.

El infrascrito al dejar contestada la precitada nota tiene el honor de saludar a los excelentísimos señores gobernadores de Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos, con su más perfecta consideración.

FRUCTUOSO RIVERA.

José Luis Bustamante,

Secretario.

A los excelentísimos señores gobernadores de Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos.

Paraná, 24 de febrero de 1842.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de Santa Fe.

Acompañamos a V. E. en copia legalizada la nota que el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay y general en jefe de su ejército, brigadier don Fructuoso Rivera, acaba de pasarnos desde la Victoria, con fecha de ayer, contestando a la que se le dirigió el 21 del presente. Lo infundado de las razones en que apoya su negativa a concurrir a la conferencia a que se le invitó, nos revela su decidida y anticipada resolución de no tomar parte en los negocios de la guerra contra el tirano de Buenos Aires más allá de la provincia de Entre Ríos, sino bajo condiciones que él debió conocer que eran inadmisibles; de consiguiente, los infrascritos creen llegado el caso acordado de dirigirse los gobiernos litorales de las tres provincias al excelentísimo señor vicepresidente del Estado Oriental instruyéndole de lo ocurrido, y exigiéndole declare cuál es la cooperación que por su parte está dispuesto a prestar para llevar la guerra adelante.

Los infrascritos, por lo que a ellos toca, se ocuparán hoy mismo de la redacción de dicha nota, que tendrán el honor de poner en conocimiento de V. E. para que si está en los términos que corresponde se sirva subscribirla.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Pedro Pablo Seguí.

P

**Oficio haciendo cesar las facultades del general Paz
para confiscar bienes en Entre Ríos.**

Paraná, febrero 22 de 1842.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

Desde que ha desaparecido en esta provincia el poder ominoso de los tenientes del tirano de la República don Juan Manuel Rozas y restableciéndose un gobierno legal, el que suscribe cree más conveniente que el embargo de las propiedades de aquellas personas que hubiesen querido sostener con las armas la administración anterior o fuesen conocidamente enemigos de la causa de la libertad, se haga si se considera conveniente, por la nueva administración de esta provincia con quien el gobierno de Corrientes entrará en transacciones en todo aquello que sobre interés tenga derecho a reclamar, quedando sólo en esta parte, sin efecto, el contenido de las instrucciones que con fecha 21 de diciembre del año pasado se dieron a V. E. al abrir la campaña, dando cuenta al mismo tiempo de todo lo obrado antes de ahora a este respecto y de los compromisos que hubiere contraído, para consultar al gobierno de Corrientes los recursos y poder con que pueda llevar la guerra adelante.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

El general en jefe del ejército
de reserva.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Cuartel general en el Paraná, febrero 23 de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

Le es muy satisfactorio al infrascrito el contenido de la nota de V. E. fecha de ayer, en que le dice que habiéndose restablecido un gobierno legal en esta provincia, cree muy conveniente quede sin efecto el artículo de las instrucciones que lo autorizaban para el embargo de los intereses de los que fuesen considerados enemigos de la causa, debiendo entenderse V. E. con el gobierno de esta provincia para entrar en transacciones en todo aquello que sobre intereses tenga derecho a reclamar, y pidiéndome cuenta de lo obrado antes de ahora a este respecto.

El infrascrito al pisar el territorio de esta provincia, destacó al señor

general don Ángel María Núñez, con su división, a ocupar la Concordia, y le dió instrucciones análogas a las que había recibido con respecto a embargo de las propiedades enemigas. El general Núñez mandó una factura como cedida por un tal Pons, la cual fué reclamada después por un extranjero Campbell porque dijo era de su propiedad, mas cerciorado de que Pons la había ofrecido como suya, se conformó espontáneamente en hacer su reclamo contra éste. Cuando esto sucedió, ya los efectos habían sido en su mayor parte distribuidos al ejército, según consta de las cuentas que debe presentar el comisario y que puede V. E. pedírselas.

La conducta del general Núñez por no haber procedido al embargo de propiedades de otros que se decían enemigos, fué altamente criticada y en términos que afectaba la disciplina del ejército; de modo que para acallar estos clamores y en cumplimiento de otras instrucciones, comisioné a don Antonio Madariaga para que hiciese efectivo lo prevenido en ellas. Las copias que acompaño instruirán a V. E. del orden con que se ha procedido, debiendo los encargados de ejecutarlas dar la cuenta que V. E. desea y que pido den a la mayor brevedad para transmitírselas.

Compromiso ninguno se ha contraído a nombre de la provincia de Corrientes, y si aquí se han pedido 10.000 pesos por vía de empréstito, ha sido para abonarlos con el cobro de una letra que giró el agente residente en Montevideo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José M. Paz.

Q

Mil caballos para el gobernador de Santa Fe

Paraná, marzo 7 de 1842.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

El comisionado del excelentísimo gobierno de Santa Fe acaba en este momento de poner en mis manos la adjunta comunicación que original acompaño a V. E. para que se instruya de ella y me la devuelva para contestar. En vista de las noticias que comunica y de los encargos que le reitera su gobierno, el mismo comisionado insiste en que se le facilite al menos 1000 caballos de auxilio. Por lo que a mi me toca desearía que se prestara dicho auxilio por ser un gobierno amigo, que sostiene la misma causa y con quien tenemos pactos, que nos obligan a ello; V. E. resolverá a este respecto, porque no conozco el estado de nuestras caballadas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

Paraná, marzo 7 de 1842.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

Al instruirme de la nota de V. E. de esta fecha no he podido menos que conocer una notable equivocación sobre lo que ha pasado con el señor enviado del gobierno de Santa Fe. No es exacto que yo haya dispuesto el uso de la persona que debía ver las caballadas; el señor enviado me dijo que V. E. le había indicado este paso y no hice más que conformarme con lo que V. E. disponía.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

Marzo 7 de 1842.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

No tiene más parte el gobernador que suscribe en el envío del comisionado del gobierno de Santa Fe para reconocer la caballada del ejército, que manifestar su deferencia a la propuesta de V. E. según se me insinuó el representante de aquél. Si se le puede o no auxiliar al gobierno de Santa Fe con los 1000 caballos que pide, sin perjuicio del mejor servicio del ejército, es del resorte de V. E. como se ha observado hasta aquí con esta clase de auxilios.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

Paraná, marzo 10 de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota: El señor Leyva me ha ofrecido escribirle a usted y comunicarle lo que ocurra. El señor Iriondo lo hará con lo que sucede y se teme en Santa Fe; la nota del señor López dice también lo bastante, sobre los peligros de la patria. Le he contestado que nada tengo que ofrecer sino mi persona y que ésta se halla pronta a sacrificarse por la buena causa. Cuando hablo así, ya se hará cargo que nada, absolutamente nada, economizaré de lo que pueda contribuir a tan gran objeto.

El señor Leyva me dice en nombre de usted la buena disposición en que está de prestarse a las exigencias que reclama el interés general, con expresiones tan lisonjeras hacia mi persona, que me hago un grato deber en agradecerlas cordialmente. Pero ¿qué puedo decir para llenarlas, cuando su tamaño mismo hace que nadie las desconozca! Me limito, pues, a decirle que nada hay para la defensa de esta plaza, ni aun para el servicio ordinario de ella.

El señor Iriondo está esperando esta carta y por más que quiera no puedo extenderme más.

Concluyo asegurándole que soy su muy afecto amigo y compatriota.

José M. Paz.

P. D. — En los momentos de la llegada del señor Iriondo pasé una nota al comandante Madariaga haciéndole saber los sucesos de Santa Fe, es decir, la invasión del enemigo, y me ha contestado a las tres de la tarde la nota que en copia acompaño.

Cuartel general en Conchillas, marzo 20 de 1842.

Al general don Juan Apóstol Martínez.

Como gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, he acogido con placer su decisión ofreciendo su persona y su influencia para con todas las clases del ejército y fuera de él que gusten a sus órdenes ir a ayudar a la heroica provincia de Santa Fe que amenazada hoy por los enemigos de la libertad se ve en conflictos, que el ejército de Corrientes por circunstancias que V. S. no desconoce no puede atender, pero en vista del ardiente deseo que me anima de hacer cuanto esté de mi parte por una provincia hermana y aliada, faculto a V. S. ampliamente para que haga uso de sus prestigios y reúna cuanto hombre quiera acompañarlo sea del ejército o de cualquiera otra parte que tenga libertad de hacerlo, para tan noble empresa, que serán considerados como fuerza auxiliar del gobierno de Corrientes, que deben marchar a las órdenes del excelentísimo gobierno de Santa Fe al objeto indicado en donde serán asistidos por aquél con cuanto le sea posible. Después que V. S. reúna los hombres que pueda dar cuenta por medio de un estado que exprese las clases y plazas que tenga para proveer lo demás que convenga, con lo que queda admitida su patriótica oferta.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

R

El general Paz, gobernador de Entre Ríos

Señor don Pedro Seguí.

Compadre: Esta noche ha hecho moción el doctor Andrade para que prontamente se elija otro gobernante por las circunstancias, y apuro que

pronto se haga y que sea mañana, y será; es preciso, pues, que haga usted su renuncia por su propio honor.

Deseándole salud, su compadre y servidor Q. B. S. M.

De esta su casa, a 11 de marzo de 1842.

Francisco Dionisio Álvarez.

Paraná, 11 de marzo de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Estimado tocayo: Son las 10 de la noche y acabo de recibir la adjunta que le acompaño; por ella verá usted lo que se va a hacer mañana. Leyva está esta noche ocupado en hacer mi renuncia del modo más digno. Los candidatos me aseguran que son el general en jefe y don Ángel Núñez. Espero su más pronta consideración.

De usted S. S.

Pedro P. Seguí.

Paraná, 12 de marzo de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y amigo: Mi nota oficial y las copias que le acompaño instruirán a usted de la elección de gobernador que ha recaído en mi persona. Desearía que fuese de su aprobación la admisión que estoy dispuesto a prestar, si puede esto contribuir al bien de la causa, y es en este único y exclusivo concepto que puedo tomar semejante resolución.

Aun en este caso no dejaré de mirar como mis compañeros a los valientes de ese ejército y a los generosos hijos de la heroica provincia de Corrientes que han compartido conmigo los trabajos, los peligros y las glorias que forman su más brillante blasón.

Le quedaría muy obligado si les hiciera conocer estos mis sentimientos, y se dignase aceptar los de la particular estimación con que soy su muy afecto y obediente servidor y compatriota.

José M. Paz.

P. D. — Le escribo en los momentos que recibo la nota de la Sala, de consiguiente nada hay acordado sobre el día en que debo recibirme; sin embargo (quedando encargado el noticiárselo), me sería muy grato que usted quisiese honrar este acto con su presencia.

Paz.

Cuartel general en Conchillas, 12 de marzo de 1842.

Señor don José M. Paz.

Querido compatriota : Quedo impuesto por su apreciable de la fecha de las poderosas razones que le han obligado a obedecer el llamamiento que, por medio de la ley, le hacen a su persona para dirigir los destinos de esta provincia, hasta hoy digna de mejor suerte. Los correntinos siempre respetaremos el nombre de usted y como a uno de sus más predilectos hijos.

Soy de usted afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

El general en jefe del ejército
de reserva.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Paraná, 12 de marzo de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

Incluyo a V. E. en copias legalizadas la ley expedida con esta fecha por el honorable Congreso de la provincia y la nota en que se me comunica. Las razones en que se apoya, la opinión pública y razones de conveniencia nacional que no se ocultan a V. E., me han decidido a aceptar el nombramiento de gobernador y capitán general de la provincia, previa la aquiescencia de V. E., en razón de mi dependencia del excelentísimo gobierno de Corrientes por el mando en jefe del ejército de reserva con que me honró.

Sólo ha podido contrastar la idea, tan ingrata para mí, de separarme del mando inmediato del virtuoso, valiente y glorioso ejército de reserva, la de que voy a continuar combatiendo al lado de él contra el enemigo común, y que me verá en los campos de batalla por donde tengamos que pasar hasta llegar al fin anhelado por la patria.

Quiera V. E. secundar mi obediencia al llamamiento de la patria prestando la aquiescencia que solicito, haciendo la más formal protesta de que nada disminuiré la grata impresión que ha dejado en mí el noble y heroico patriotismo de Corrientes y de V. E., con quien me ligan los más estrechos vínculos de amistad y reconocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José M. Paz.

Paraná, 13 de marzo de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y compatriota: Don Joaquín Madariaga acaba de entregarme una nota que equivocadamente ha venido dirigida a mí, porque no soy gobernador y capitán general no habiéndome recibido del gobierno. Le he dicho, pues, que la pase al que verdaderamente lo es. No obstante, voy a hacer algunas observaciones sobre el contenido de dicha nota, de que no he podido dejar de imponerme y porque además el señor Madariaga me ha instruido de su comisión.

Cuando acepté el gobierno fué únicamente en bien de la causa, y pensando contribuir a que la revolución marchara del modo que reclama el interés general; no podía tener otro sentimiento en la admisión de un mando cuyas dificultades conozco muy bien. Además se me había hecho entender que usted lo aprobaba, y aun que lo miraba como un medio de dar impulso a la causa en que nos vemos empeñados.

En tal situación no ha podido menos de sorprenderme la resolución que usted ha tomado, y que me hace sospechar que usted mira este negocio de otro modo. Con el fin de obtener una explicación clara y franca que deseo vivamente y que interesa al público para salir del estado incierto en que nos hallamos, hago marchar al coronel Velazco y al comandante Serrano para que le digan a usted mi modo de pensar y quiera usted transmitirles el suyo, esperando quiera despacharlos cuanto antes porque la expectación general es suma, y es preciso calmarla.

Soy de usted como siempre su muy afecto servidor amigo y compatriota.

José M. Paz.

El gobernador y capitán general
de la provincia de Entre Ríos.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Paraná, 14 de marzo de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier general don Pedro Ferré.

El infrascrito tiene la honrosa satisfacción de dirigirse a V. E. adjuntándole en copia el decreto de la honorable Sala de representantes de esta provincia nombrándole gobernador y capitán general de ella.

Resuelto el que suscribe a no omitir esfuerzo ni sacrificio, que esté de su parte, hasta exterminar el sangriento tirano de la República Argentina don Juan Manuel Rozas, ha hecho el de admitir la primera magistratura

de esta provincia, con la que sus ilustres representantes han querido honrarlo.

Esta circunstancia le proporciona la de ofrecer a V. E. las relaciones de la más cordial y estrecha amistad de esta provincia, que se hallará siempre dispuesta en obsequio y sostén de la que V. E. tan dignamente preside.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José M. Paz.

Florencio A. del Rivero.

El gobernador y capitán general
de la provincia de Corrientes.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Cerrito, 22 de marzo de 1842.

A los excelentísimos señores gobernadores de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe.

Convencido el gobierno de Corrientes de los graves inconvenientes que se tocan para poder continuar la guerra contra el tirano de la República, ha creído necesario retirar su ejército a la frontera de su territorio para organizarlo de nuevo y ponerlo en aptitud de volver sobre sus enemigos, pues no ha pensado colgar sus armas mientras no consiga destruirlos. Las poderosas razones que tiene para esta medida urgente son las siguientes :

1ª La falta de cabalgaduras para el ejército, pues habiendo llegado casi a pie a esta capital se halla cada vez más escaso de este recurso, y con la circunstancia que el gobierno de Santa Fe, hallándose en igual caso, pide con instancia auxilios de este artículo de guerra, el primero y más necesario en su clase ;

2ª No encontrar simpatías la causa de la libertad en toda esta provincia, hallándose hasta hoy poco menos que sublevada, y sin que pueda ser obra del momento moralizarla para poder formar su ejército con una regular disciplina : por lo que sería una imprudencia culpable que el ejército correntino, aun cuando no tuviese otros motivos tan graves, pasase el Paraná volviendo a dejar sobre su territorio a sus implacables enemigos ;

3ª Estar ya sobre nosotros la estación frígida, contra cuyo imperio no puede soportar la desnudez de las tropas, así como su escasez en todos los demás recursos, que estos gobiernos no pueden proporcionar por estar cerrado el comercio de Montevideo a causa de la falta de armonía con el señor presidente Rivera, quien se presenta más bien con un carácter hostil según hizo entender el mismo señor general Paz al gobernador de Corrientes ;

4ª y la más grave. La desorganización completa en que ha quedado el ejército, cuando de un momento a otro y con un carácter casi anárquico, se han separado de él una infinidad de jefes y oficiales, sin que para ello hubiese manifestado otro motivo que el deseo de ir a servir a las órdenes del señor general don José María Paz. El vacío que han dejado sólo puede repararlo el gobierno en el centro de sus recursos.

Aunque son muchos más los motivos que pudiera expresar el gobierno para justificar sus pasos y política, quiere limitarse a lo que lleva dicho, esperando que el señor gobernador a quien se dirige, se persuadirá de las justas razones que ha aducido, así como de su buena fe y decisión constante para llevar la guerra adelante contra el tirano de la República, como lo ha hecho desde que le declaró la guerra, sin reparar sacrificio ni medio alguno que estuviese a sus alcances para conseguir su objeto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Está conforme :

Francisco Rozas.

El gobernador y capitán general
de la provincia de Corrientes

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Cerrito, 22 de marzo de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos.

Ya había cerrado la nota que con esta fecha dirijo a V. E. cuando recibí la que se ha servido dirigirme una con la misma, y la otra de 20 del corriente, cuyos contenidos satisfago con mi citada comunicación de hoy.

Sólo me resta decir a V. E. se sirva creer que no tuve antecedente alguno de su nombramiento de gobernador de esta provincia, antes de haberse efectuado; pues debe recordar que la noche antes de mi salida de esa capital para el ejército, estuvo V. E. a decirme que al día siguiente muy temprano salía para Corrientes, lo que prueba que yo debía estar inocente. Sólo supe en los momentos que iba a salir que unos vecinos iban a hacer una súplica a la honorable Sala de representantes para que estorbase su salida, de lo que hice muy poco aprecio, por su impropiedad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Está conforme :

Francisco Rozas.

S

Premio a Ferré y al general Paz, y correspondencia

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

LEY :

El honorable Congreso permanente de la provincia, considerando :

1° Que la gloriosa jornada del 28 de noviembre pasado en los campos de Caá-Guazú, ha afianzado la libertad, soberanía y demás derechos de la provincia, y preparado la caída de los tiranos de la República ;

2° Que este es el resultado de los esfuerzos e infatigable constancia del excelentísimo señor brigadier, gobernador y capitán general de la provincia, don Pedro Ferré ; no menos que las fatigas, desvelos y saber, del excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva, brigadier don José María Paz ;

3° Que el pueblo correntino no tiene cómo corresponder a los inmensos bienes que ha recibido por la heroicidad de aquellos eminentes patriotas ;

4° Que es un deber de los representantes de Corrientes hacer alguna demostración de la gratitud de sus conmitentes, ha acordado con valor y fuerza de ley lo siguiente :

Art. 1°. — Se acuerda al excelentísimo señor brigadier general don Pedro Ferré una espada, vaina y puño de oro, construída con el mejor gusto, tiros competentes y una banda correspondiente a la calidad de su rango.

Art. 2°. — En la vaina de la espada llevará la inscripción siguiente : *La gratitud del pueblo correntino* ; y en el otro : *A su libertador, el brigadier don Pedro Ferré*.

Art. 3°. — Igual espada, tiros y banda se acuerdan al excelentísimo señor brigadier don José María Paz, con la inscripción primera de un lado, y en el otro : *A su libertador, el brigadier don José María Paz*.

Art. 4°. — Siendo difícil la construcción de lo establecido en los tres artículos anteriores, el gobierno delegado encargará esta diligencia a quien considere más aparente para desempeñarla, llevando los deseos de la sala.

Art. 5°. — Comuníquese a quienes corresponde y a los agraciados, manifestándoles por el gobierno delegado los sentimientos y la gratitud de los representantes.

El general en jefe del ejército
de reserva.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Cuartel general en el Arroyo Baranda,
10 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador delegado de la provincia de Corrientes.

Tengo en mi poder la respetable nota de V. E. fecha de 21 de diciembre último, y la copia legalizada de la sanción honorable del 16 del mismo, a que se refiere.

Lleno de reconocimiento por la hermosa clasificación que de mí hacen los representantes de un pueblo heroico, libre y digno como el que más entre los de la República, de los servicios de todos los argentinos, acepto el presente que me acuerda la presente sanción honorable, el que conservaré como un honorífico testimonio del aprecio que debo a mis compatriotas correntinos.

Quiera V. E. hacer llegar hasta los honorables representantes del pueblo, la expresión de mi reconocimiento por el realce que han dado a mis servicios, en los que no creo haber excedido los deberes de un verdadero patriota.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

Corrientes, 14 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador delegado.

He recibido la respetable nota de V. E. fecha 21 del pasado a la que acompaña en copia legalizada, la ley del 16 del mismo, que me acuerda un premio por los servicios que he rendido a la provincia y a la causa de la libertad de la República a que tengo la honra de pertenecer. La única recompensa a que he aspirado siempre, la más grata a mi corazón, y que hará el colmo de mi felicidad es la satisfacción de ver aprobados por mis compatriotas mis débiles esfuerzos en favor de la causa de mi país, y la convicción de haber llenado los deberes de ciudadano argentino, y esta valiosa adquisición es el premio más caro a mis sentimientos que me acuerda la ley del 16 ; sin embargo acepto, también, el presente, que conservaré y apreciaré como la señal más auténtica de la clasificación que se hace de mis servicios, rindiendo por esta generosa demostración mi más vivo reconocimiento a los señores representantes y al heroico pueblo correntino a quienes V. E. se dignará transmitir esta expresión de mi gratitud.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

Belén, 19 de agosto de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Querido compadre: La falta de caballos para transitar de Santa Ana al territorio Oriental me obligó a embarcarme en una chalana hasta ésta. Hoy he podido llegar batallando con vientos contrarios. Sabiendo que el señor presidente se halla en Sandrú, le he anticipado la dirección de las comunicaciones, oficiándole que yo marchó a su presencia como lo haré mañana.

Las providencias de orden del presidente a sus jefes subalternos que he visto, están dadas con concepto a defender nada más que el Uruguay, voy a ver si, con el triunfo de Lavalle en San Pedro, sobre Pacheco y consiguiente descairío de los entrerrianos, hace pasar sus tropas y allana la atención en esta provincia.

El dador de ésta, Faustino Araujo, puede informar de las posiciones de Servando, Urquiza, Oribe y Urdinarrain, sobre el Uruguay con sus abatidas tropas pues, según las seguridades, por acá sólo tenemos a Bailón por la frontera de Guayquiraró con 300 hombres y a Tacuabo por la Cruz. A éste es preciso mirarlo con más ojo por los jefes que se le pueden reunir emigrados en los dominios del Brasil.

He acordado con el comandante de ésta, que por el Miriñay se le mande una o dos canoas al Paso de Higos, y que puestas al cuidado de una guardia oriental sirvan para facilitar nuestras comunicaciones; en el Miriñay las había, según noticias que me dieron. Como el comandante de ésta me ha asegurado haber mandado dos chasques a Curuzú-Cuatí dando la noticia del triunfo de Lavalle sobre Pacheco, omito escribir sobre este particular. En estos pueblos, aún se festeja con entusiasmo. Tan luego como conferencie con el presidente, despacharé al oficial Romero instruyendo lo que acordare, que según creo será en todo pasado mañana.

Deseo a usted y al señor general Paz todo el acierto en la organización de las fuerzas que deben escudar a esa provincia en todo caso.

Su afectísimo compatriota Q. B. S. M.

Juan B. Acosta.

P. D. — Antonio Madariaga en marcha del Salto para ésta con el armamento en carretas, aquí tiene ya preparadas las que necesita para conducir a Santa Ana o Higos.

Laguna de Ábalos, 22 de agosto de 1840.

Al comisionado don Juan Baltasar Acosta.

Por las comunicaciones que el infracrito ha recibido del excelentísimo señor presidente de ese estado, fecha 5 del actual, se conoce que la misión

de usted no puede ser más oportuna. Las instrucciones que usted lleva están enteramente conformes a los deseos de aquel señor y arregladas como de acuerdo con él. Los ofrecimientos que hace a este gobierno son muy generosos, y le facilita la adquisición de cuanto necesitamos. Usted sabe muy bien que Corrientes puede todavía poner sobre las armas 2000 hombres; ya está casi completo este número y no pasarán cinco días sin que de esta fuerza se componga el ejército de reserva.

Se toman las medidas más activas y eficaces; nada se reserva, pero carecemos de sables, municiones y dinero, de consiguiente se le recomienda a usted negocie y haga conducir con la brevedad posible estos artículos haciéndose cargo de 600 sables que S. E. el señor presidente pone a disposición del infrascrito en la antedicha comunicación del 5, y que a más le pida 25.000 tiros de tercerola a bala, e igual número de fusil, y negocie los 50.000 pesos que se le encargan en sus instrucciones. Conviene, también, que usted se dirija a los agentes franceses pidiendo que suba la escuadra el río Paraná, y los auxilios que la Francia pueda prestar a Corrientes, para su defensa y destrucción del tirano de Entre Ríos, ya en artículos de guerra o en dinero; manifestando los sacrificios de esta provincia y la exhaustés en que ha quedado de todo elemento, lo que hará de acuerdo con el excelentísimo señor presidente según instrucciones.

El gobernador infrascrito siente una agradable satisfacción al felicitar al señor comisionado por el triunfo de nuestras armas en San Pedro sobre las fuerzas del general Pacheco; más no por esto deja de reencargarle el empeño y actividad con que debe conducirse en los objetos de su misión, y las que ahora se le recomiendan dirigiendo a sus títulos las comunicaciones adjuntas.

PEDRO FERRÉ.

Cuartel general en la Laguna de Ábalos, 22 de agosto de 1840.

Excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, general en jefe del ejército constitucional, brigadier don Fructuoso Rivera.

Me ocupaba en contestar la respetable comunicación que V. E. se sirvió dirigirme con fecha 5 del presente, cuando he recibido la que me escribe el 16 del mismo, acompañándome la del señor general don Enrique Martínez, con la plausible noticia del triunfo de nuestro ejército en San Pedro.

Mi objeto, al contestar la primera, era demostrar nuestro acuerdo y conformidad de ideas por la misión del señor don Baltasar Acosta, que considero ya con V. E.; aceptar los 600 sables que usted nuevamente me ofrece y manifestarle de lo que más carecemos y necesitamos para armar y equipar como corresponde una fuerza de 2000 hombres, que es el número de que debe constar el ejército de esta provincia. Efectivamente, antes de quince

días estará este número de hombres puestos a las órdenes del general don José M. Paz, quien toma el más grande empeño en organizarlos y regularizar la disciplina, pero V. E. sabe muy bien que no es con este solo elemento que debemos resistir al enemigo si llega el caso de destruirlo.

Tan persuadido está V. E. de esta verdad y de la exhaustión de recursos en que ha quedado esta provincia, digna de mejor suerte, por sus sacrificios y la sangre que ha derramado en defensa de la libertad, que al reclamar su cooperación me hace los generosos ofrecimientos en su ya citada comunicación del 5, que acepto y agradezco con la expresión más viva de mi reconocimiento. Al comisionado de este gobierno se le encarga recabe de V. E. lo que más principalmente se hace preciso, rogando al excelentísimo señor presidente quiera prestar su deferencia, contando con la cooperación y lealtad de la provincia que tengo la honra de presidir.

Espero, también, que los señores agentes franceses, no retirarán la escuadra de las estaciones que han ocupado en el río Paraná, en protección del comercio de esta provincia para llamar al enemigo su atención por esta parte y continuar hostilizándolo cuanto se pueda. Una pequeña fuerza de desembarco francesa a bordo de la escuadra, sería un amago terrible, que no permitiría a Echagüe mover todas sus fuerzas de la capital, al menos su infantería, la que nos traería la seguridad del resultado y la ineficacia de cualquier clase de invasión que intentase. Con este objeto, me dirijo a los señores agentes y ruego a V. E. apoye para con ellos esta medida haciendo uso de su influencia y relaciones.

Devuelvo a V. E. sus felicitaciones por el triunfo de las armas de la libertad, conseguido en San Pedro contra las fuerzas del tirano. El interés que ha tomado en comunicármela es una prueba más de su amor a nuestra infortunada patria; sin embargo, las victorias de nuestro ejército no me harán variar mi antiguo propósito de unir los esfuerzos de esta provincia a los del estado que V. E. tan dignamente representa. Conozco que en medio de ellas el tirano del Entre Ríos no puede asestar contra nosotros, y nuestra unión es esencial para destruirlo, completar el triunfo y garantizar la suerte futura del suelo argentino, asegurándole la carta constitucional que debe darse.

Persuádase V. E. de los sinceros sentimientos de que está animado su atento servidor.

PEDRO FERRÉ.

Laguna de Ábalos, 23 de agosto de 1840.

Al señor almirante Dupotet.

En mi comunicación anterior que dirigí a V. E. con fecha 4 del presente, le aseguraba, que firme esta provincia en sus compromisos y juramentos, ponía en acción los elementos que le habían quedado para sacrifi-

carlos en defensa de la libertad argentina, y hoy me es muy satisfactorio anunciar a V. E. que mis esfuerzos están correspondiendo a mis deseos y a los de mis compatriotas y amigos.

Antes de quince días tendré reunido un ejército de 2000 hombres al mando del general de la República don José M. Paz, que está encargado de encabezarlo. Este distinguido argentino a quien han respetado sus mismos enemigos, por su honradez, valor y pericia militar, trabaja con el interés más decidido en la organización y disciplina de las fuerzas que están bajo su dirección. Con ellas y las que se preparan en el Estado Oriental, según comunicaciones que he recibido del excelentísimo señor presidente, completaremos los triunfos del ejército libertador. Mas, entre tanto, Corrientes está fuertemente amenazada de una invasión del Entre Ríos, cuyos estragos, si no se contienen, serán inmensos, por la ferocidad de nuestros enemigos, y nuestras tropas carecen de armamento, municiones y otros recursos para equiparlos como corresponde, porque casi todo se agotó en la organización del ejército libertador.

Para establecer relaciones que me diesen una eficaz cooperación del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental y proporcionarme los elementos de que necesito, he autorizado y enviado cerca de éste al ciudadano don Juan Baltasar Acosta, instruyéndole se dirija a V. E. en caso necesite de los auxilios de la escuadra que está a sus órdenes para desempeñar su comisión con la actividad que exigen las circunstancias; confiando en la buena disposición que V. E. ha manifestado y en la cooperación que me ha ofrecido.

Dígnese V. E. atender a las solicitudes de mi enviado, y dar a Corrientes este nuevo testimonio de su adhesión a la causa de la libertad.

Tengo la más dulce confianza en que V. E. no desamparará a Corrientes en la lucha que sostiene con tanto honor; que la escuadra que ha surcado el Paraná volverá a ocupar los puntos de estación que tenía y que el comercio y la navegación de esta provincia gozará de la misma protección que se le ha franqueado.

Persuádase V. E. de los sentimientos de amistad con que me repito su atento servidor.

PEDRO FERRÉ.

Laguna de Ábalos, 23 de agosto de 1840.

A. M. Martigny.

En mi comunicación anterior que dirigí a V. E. con fecha 4 del presente, le aseguraba que firme esta provincia en sus compromisos y juramentos, ponía en acción los elementos que le habían quedado, para sacrificarlos en defensa de la libertad argentina, y hoy me es muy satisfactorio anunciar a V. E. que mis esfuerzos están correspondiendo a mis deseos y

a los de mis compatriotas y amigos. Antes de quince días tendré reunido un ejército de 2000 hombres, al mando del general de la República don José M. Paz, que está encargado de encabezarlo. Este distinguido argentino, a quien han respetado sus mismos enemigos, por su honradez, valor y pericia militar, trabaja con el interés más decidido en la organización y disciplina de las fuerzas que están bajo su dirección. Con ellas y las que se preparan en el Estado Oriental, según comunicaciones que he recibido del excelentísimo señor presidente, completaremos los triunfos del ejército libertador. Mas, entre tanto, Corrientes está fuertemente amenazada de una invasión del Entre Ríos, cuyos estragos, si no se contienen, serán inmensos, por la ferocidad de nuestros enemigos, y nuestras tropas carecen de armamento, municiones y otros recursos para equiparlos como corresponde, porque casi todo se agotó en la organización del ejército libertador. Para establecer relaciones que me diesen una eficaz cooperación del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental y proporcionarme los elementos de que necesito, he autorizado y enviado cerca de éste al ciudadano don Juan Baltasar Acosta, y se le ha instruido se dirija a V. E., manifestándole, francamente, nuestra situación y recabando algunos auxilios que puedan contribuir a hacer la guerra con suceso, lisonjeándome de que V. E. no mezquinará a Corrientes la protección que la Francia está dispuesta a franquear a los que combaten contra la tiranía que se ha introducido en nuestra infortunada patria.

Dígnese V. E. prestar a mi enviado la atención debida, contando con la gratitud del pueblo correntino y la lealtad de su atento servidor.

PEDRO FERRÉ.

Oratorio en las Lomas, 11 de septiembre de 1840.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier don Frutuoso Rivera.

Por comunicaciones que con fecha de ayer he recibido del general en jefe del ejército de esta provincia, soy instruido que la vanguardia enemiga que se hallaba en los Mojones, inmediaciones de Goya, con aviso de la aproximación de nuestras fuerzas, se ponía en retirada precipitada, y que se preparaba a repasar el río Corrientes; pero al mismo tiempo el general es de opinión que esta retirada sea sólo hasta reunirse al cuerpo del ejército, cuyo número fijo ignoramos todavía, o hasta recibir refuerzos, si es que Echagüe puede darlos, como lo creemos o debemos sospecharlo si algún incidente no se lo prohíbe.

Los enemigos, indudablemente, han sido engañados con las promesas del traidor Bailón Cabral, y, de consiguiente, cuando han visto una resis-

tencia que no esperaban, han mudado de plan y pedido refuerzos a Echagüe, que, según algunos, debe estar en marcha.

La retirada, pues, del enemigo, nos dará al menos, tiempo para regularizar la organización del ejército, y para aumentarlo hasta donde sea posible; para esto escaseo de recursos; y sin embargo, de mi comunicación que desde Ábalos dirigí a V. E., reitero ésta, recomendándole active en cuanto le sea posible, la remisión de los artículos de guerra que haya acordado mandarme, previniéndole que si no le es sumamente costoso, los haga custodiar con una fuerza que asegure su conducción hasta ésta, o lo que es mejor, hasta entregarlos en las primeras avanzadas de nuestro ejército, donde estará un oficial, que presentará despacho para recibirlos; dignándose V. E. anticiparme un aviso, para según él librar las órdenes convenientes. Si V. E., como espero confiadamente, ha resuelto mandar la división que el general Paz le pide en su comunicación del 3, esta fuerza es muy bastante para garantizar la antedicha conducción.

Como por mi comunicación última, datada en la Laguna de Ábalos a 22 del próximo pasado, V. E. se persuadirá más exactamente de todas nuestras necesidades y se habrá instruido, también, por mi comisionado, de lo que a él se le recomienda, verá que es imposible o, al menos, muy difícil la remisión de todo por tierra, mucho más cuando no podemos calcular los embarazos que presente la vía de Santa Ana o Belén, como lo ha presentado la invasión de Tacuabo, retardando hasta hoy el recibo de los artículos que conduce don Antonio Madariaga, y entorpeciendo la disciplina de una parte del ejército. Para allanar los inconvenientes y asegurar una remesa de recursos capaz de proveernos de todo lo necesario, he considerado conveniente que un buque de guerra subiese el Paraná trayendo todo a su bordo; y como no será regular que uno solo corra los peligros del viaje, recomendé al señor Acosta recabase de los señores agentes franceses, que la escuadra ocupase los puntos del Paraná que antes había guarnecido; de cuya medida me interesé que V. E. apoyase dirigiéndose sobre lo mismo a los señores agentes.

Me persuado que la Francia no negará a Corrientes su cooperación, sin que ella sea personal al general Lavalle, y esto no puede calcularse sin injuriarla. Por otra parte, la escuadra facilitará el tráfico de nuestro comercio, que ha vuelto a paralizarse, y alentará a los amigos de la causa, esperanzados en el triunfo.

Dígnese V. E. secundar esta medida que es de suma importancia por las razones indicadas. Es ya mortificante la ansiedad en que me tiene el señor Acosta por su silencio; mas, no dudo que V. E. habrá convenido con él, y que nuestros negocios se arreglarán satisfactoriamente a ambos pueblos. En las dos invasiones del enemigo, nada han logrado sobre nosotros. Tacuabo fué completamente derrotado y arrojado del territorio con pér-

dida de 40 hombres al menos y Servando ha sufrido, en su vanguardia, fuertes lecciones del valor de nuestros paisanos. El ejército está lleno de entusiasmo, y el general Paz trabaja con una admirable constancia.

Es cuanto tengo que comunicar a V. E. y ofrecerme su atento servidor y amigo Q. B. S. M.

PEDRO FERRÉ.

Costa de Santa Lucía, septiembre 13 de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y compatriota: El enemigo no aparece y la absoluta carencia de pastos ha casi concluido nuestra ya casi inútil caballada; por la copia que adjunto verá lo que me dice el general Ramírez de los caballos remitidos por los departamentos, y formará juicio del que se puede hacer de los partes de los comandantes que dicen mandan tantos y cuantos que después suman miles y miles. Fuera de estos remitidos al general Ramírez no he recibido otros que los doscientos y pico de San Roque sobre que ya he hablado. En todas partes se escoge lo peor para mandar y esto peor se vuelve pésimo en el camino, de modo que lo que llega es inútil.

Cuando estuve en el río Corrientes, me hubiera sido muy fácil tomar mil caballos buenos de las familias que emigraban y que tenían que atravesar por pasos precisos; no lo hice por no cargarme de más caballadas que las absolutamente precisas, y porque creí que pasando al interior estaban seguras para cuando se necesitasen; pero ahora empiezo a temer lo contrario, porque pienso que se pedirán y no vendrán porque en los departamentos no se harán bien las diligencias. No me queda ya más recurso que mandar partidas del ejército para que, con independencia de los mismos comandantes, hagan recogidas y los traigan; puede esto traer quejas y además puede ganarnos el tiempo, pero voy a hacerlo porque no hay otro remedio. Por otra parte, yo que no conozco el país ni las personas y temo que se cometan tropelías contra mi voluntad. Además esto podrá ser en los departamentos inmediatos, pero no en los del interior porque quedan muy distantes. Me parece, pues, preciso que el gobierno ponga en esto la mano con respecto a aquellos puntos.

Me veo en los mayores conflictos tanto para recolectar caballos como para hallar un punto donde haya pastos donde puedan medio conservarse los que tenemos. Es increíble la escasez de ellos en todo este departamento. Fuera de esto, las familias que emigran vienen haciéndose pesadas en todas partes y nos toman y talan con sus ganados los únicos lugares que ofrecen algún pastaje. La costa de Santa Lucía está enjambrada de ellas y así todo lo demás. Sólo dos lugares me dicen que son a propósito, y son la costa del río Corrientes y el Rincón de Santa Lucía sobre el río Paraná.

El primero no puede ser, porque de no ir directamente a batir al enemigo presentándole una batalla, tendría que dirigirme a los pasos de arriba, como el Nuevo o Capitaminí; pero entonces descubriría toda la provincia que podría pasearla el ejército contrario, mientras yo me movía en su busca, y si tomaba el paso de Santillán, por ejemplo, no podría reponer las caballadas, porque con el enemigo próximo, la naturaleza del servicio que es preciso hacer consume los caballos por buenos y abundantes que sean los pastos.

El segundo no conviene porque ni es posición militar, desde que es un rincón, y por la misma razón de dejar descubierta la provincia. La verdadera posición que nos conviene es una más céntrica, en que amenecemos el flanco enemigo si se interna por el camino de Goya y más adelante y en que, estrechándolo sobre el Paraná, le impidamos extenderse con partidas a buscar recursos y caballos. Además, tiene la ventaja de cubrir los departamentos, que son actualmente el asilo de los emigrados y el almacén de nuestros recursos; vigila también la costa del río Corrientes y llena todos los objetos que pueden desearse.

Pero queda en pie la gran dificultad de lugares aparentes para las caballadas; los ando buscando, y le aseguro que en mi vida había visto mayor escasez de pasto en unos lugares, por otro lado, tan frondosos. Mas es preciso hallar remedio. En primer lugar ha llovido mucho y es de esperar que dentro de algunos días crezca el pasto. En segundo lugar un cuidado excesivo y una suma economía de caballos que haga menos sensible su falta y conserve los flacos que tenemos. Ya en esto casi no puede adelantarse en el ejército, pues se ha apurado lo posible sobre este punto. Tercero, hacer recoger, por oficiales comisionados, las caballadas como lo hago en los departamentos de Yaguareté-Corá, Bella Vista y San Roque; avisaré a usted lo que resulte de esta operación, para que si no fuese bastante se haga lo mismo en los de más adentro; entre tanto, que queden en reserva. Cuarto, encargando de nuevo al comandante Martínez y otros que cuiden con esmero los depósitos de caballada flaca que se les ha mandado para reemplazar los que están en servicio luego que se repongan.

Los oficiales encargados llevan instrucciones muy minuciosas para que no cometan extorsiones y hagan, en lo posible, más suave la medida; medidas que han tomado y están tomando los comandantes Díaz, Soto, etc. No es decir tampoco de que obrarán con absoluta prescindencia de los jefes de los departamentos, pero sí los autorizo para que éstos no puedan cruzar sus comisiones.

El conductor de ésta es el ayudante Aldao, que supongo dará a usted una idea del ejército y demás. Conduce al espía Narciso Sandoval; sin embargo que su crimen es el mayor en los ejércitos en tiempo de guerra, son unos miserables que no conocen muchas veces lo mismo que hacen;

quizá es cierto lo que dice que habiéndole yo regalado una friolera, mudó de intento no para traicionar a Cabral sino para no traicionarnos a nosotros. Una cárcel segura por algún tiempo, puede ser bastante punición.

Va también un oficial de infantería que vino de Bella Vista, el cual se puso a hablar, aun entre la tropa, que el enemigo tenía mucha fuerza y fuerza disciplinada, mientras la nuestra era poca y recluta, que no podíamos resistir, etc. Lo he tenido unos días incomunicado y lo mando.

El capitán Reguera y Barberán cayeron prisioneros, también un oficialito sobrino del coronel Gómez, no sé de otras personas visibles.

Concluyo por ahora asegurándole que soy su afectísimo servidor y compatriota Q. B. S. M.

José M. Paz.

P. D. — El comandante Díaz se reunió anteayer a la tarde a la vanguardia del coronel Ramallo con 120 hombres. El señor Barria contestó aceptando la comisión que le di. Retiro, pues, mi demanda entablada ante su padre político el señor Isasa.

Ahora mismo regresa una partida que ha recorrido desde más abajo del Paso del Inglés por el río Corrientes, y no ha encontrado sino rastros de partidas enemigas. Son agraciados estos enemigos. Se han espantado.

Corrientes, 15 de septiembre de 1840.

Al excoelentísimo señor brigadier don José María Paz, general en jefe del ejército de reserva.

Acompaño el despacho de brigadier general, cuyo empleo he conferido a V. E. por las fuertes razones que se apuntan en los considerandos del decreto de esta referencia, que se le remite asimismo, para que lo mande dar en la orden general del ejército.

V. E. se servirá admitir este empleo, no sólo como un acto que se le debe de justicia, sino, también, como la expresión del alto aprecio que el pueblo y el gobierno hacen de sus relevantes calidades y servicios.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, septiembre 18 de 1840.

Al comisionado don J. B. Acosta.

Con un atraso sensible, aunque indispensable por las circunstancias en que se ha visto la provincia, ha recibido el infrascrito la comunicación oficial de usted, fecha 2 del presente, y se apresura a contestarla, antes de ocuparse de la ratificación de la convención de 27 de agosto, para adelantar, en lo posible, las operaciones más urgentes y de primera necesidad.

Es muy satisfactorio al gobierno de Corrientes la bella disposición y ofrecimientos del señor presidente de ese estado, para salvar a esta provincia y aun para humillar al tirano de la República, y sus viles esclavos; la unidad de la causa que Corrientes y el Estado Oriental del Uruguay defienden, y los nobles sentimientos que ha desplegado el señor presidente pronosticaron al infrascrito este mismo resultado de la comisión confiada a usted.

Con la ratificación que el gobierno debe mandar, irán todos los arreglos necesarios para lo suscrito; entre tanto conviene, y es de suma importancia, que usted luego que reciba los segundos 10.000 pesos que deben entregarse en el pueblo del Salto, el último del actual, se ponga en marcha con los elementos que hasta esa fecha haya podido reunir consultando en su viaje la seguridad para lo que una reserva circunspecta será muy oportuna, a la que agregará los avisos necesarios, para que se libren las órdenes que por esta parte aseguren el tránsito de lo que conduzca. Antes de partir usted de ese estado, convendrá activar la pasada del general Medina, pues ella sin duda hará retroceder a los invasores, y tendremos un tiempo más descansado para completar la organización del ejército, así como el arribo de usted con los recursos que conduzca contribuirá a completar su equipo. Hace algunos días que el enemigo, después de haber pasado el río Corrientes, se conserva en la costa del otro lado frente al paso del Puesto del Medio, lo que nos hace creer que su intención es repetir la invasión.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, septiembre 22 de 1840.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier general don Fructuoso Rivera.

Para que ponga en manos de V. E. la ratificación del tratado del 27 de agosto celebrado en Paysandú, y verifique el canje correspondiente, he nombrado al ciudadano don Gregorio Valdez, quien va suficientemente instruido y autorizado al efecto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 22 de septiembre de 1840.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier general don Fructuoso Rivera.

Con la más agradable satisfacción ha recibido el infrascrito la respetable nota que V. E. se ha dignado dirigirle desde su cuartel general en

Paysandú, fecha 2 del presente, a la que le adjunta en copia la que dirigió el mismo día al señor contraalmirante de las fuerzas francesas Mr. Dupotet, en apoyo y recomendación de la de este gobierno, solicitando la ocupación del río Paraná por la escuadra, que antes del acontecimiento del 21 de julio guarnecía este río. La alta importancia de esta medida, en que V. E. ha tomado tanto interés, recomienda su persona a la gratitud del pueblo correntino, que reconocerá siempre en V. E. un activo agente de las ventajas que la escuadra debe producir a la seguridad de la provincia, a la de su comercio, que está recibiendo considerables perjuicios por la paralización en que ha quedado, y a la justa y sagrada causa de la libertad y civilización que V. E. como el infrascrito han jurado sostener. Tan urgente y vital es la medida en que el infrascrito se ha empeñado, que a pesar que espera del ilustrado celo del señor contraalmirante, que no negará a Corrientes este testimonio de la eficacia con que la nación francesa corresponde a sus compromisos, y que el impulso que da a la justicia da la medida de la influencia y los respetos que V. E. merece de la Francia, contribuirá poderosamente para que no sea retardada, el infrascrito se toma la confianza de recomendarla de nuevo para que V. E. no la pierda de vista e insista en su pronta adopción no menos que en la fuerza de desembarco tan útil, como V. E. lo ha considerado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 25 de septiembre de 1840.

Al enviado don Juan Baltasar Acosta, cerca del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay.

He recibido y quedo instruído de su comunicación fecha 15 del presente, que me apresuro a contestarla para despachar toda la correspondencia que debió salir el 23 para usted y el señor presidente. Por la que le pasé a usted con fecha 17 del presente habrá visto mi resolución de hacerlo venir antes de celebrar el canje de las ratificaciones, para lo que iría don Gregorio Valdez, como se ha realizado; usted conocerá la justicia de aquella medida por la utilidad de su pronto arribo a ésta con los elementos que pueda reunir. Esto mismo le reitero hoy, si al recibo de ésta no se ha puesto en marcha. El mismo Echagüe encabeza la invasión dando su espalda al señor presidente, y sin duda esta sería la más bella oportunidad de concluirlo, si se trabaja con empeño por esa parte. Nosotros no podemos asegurar el triunfo, pero sí, Corrientes que hará una vigorosa resistencia por el entusiasmo que reina en la provincia y las medidas que se toman.

Es preciso que usted se empeñe en traer alguna pólvora y sables que es

de lo que más carecemos, interesándose también a su prepartida en la subida por el Paraná de algunos buques de guerra con recursos para sostener una guerra larga si es preciso.

La convención celebrada por usted el 27 de agosto se ha ratificado con un artículo adicional de que instruirá el comisionado Valdez; él no importa otra cosa que ponerme a cubierto de la maledicencia de nuestros enemigos, que usted conoce, y sabe se empeñan en hacerme aparecer como desertor de los intereses y honor de la Nación, siendo como he sido el defensor más fuerte de ellos.

Echagüe llegó a la Esquina el 19, hasta el 22 no había movido su fuerza de la costa del río Corrientes; nosotros principiaremos ya a hostilizarlos; veremos lo que hace y el resultado de nuestros movimientos. El comisionado Valdez instruirá a usted circunstanciadamente de nuestro estado para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

(Reservada.)

Goya, 22 de septiembre de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general y amigo: He venido y he juzgado: deseo no equivocarme. Pienso que esto debe desvalijarse de todas las familias e intereses y, al efecto, sin dar una orden positiva, que puede muy bien que dé dentro de poco, he aconsejado que salga toda la gente inútil, que no hace sino consumir víveres y causan consternación en los defensores. Al efecto, les he ofrecido escribir a usted como lo hago, interesándome para que los buques que van, vuelvan inmediatamente de vacío, y que además se manden los buques que haya disponibles en la capital y todo esto a la mayor brevedad.

La opinión de muchos, entre otros el comandante Díaz, es que se abandone la defensa de Goya, y yo mismo no estoy distante de resolverlo; pero en una reunión de vecinos que he hecho hoy no he querido aún manifestar esta posibilidad sino como remota, no por no asustarlos, sino por evitar una confusión desagradable. Pero esto nos pone expeditos para uno y otro.

Por lo demás, insisto en mi opinión que no se debe comprometer una batalla, que malograda daría por resultado la pérdida de todo, por consideraciones pequeñas y subalternas. Si cuando venía Servando, sólo con su caballería, era preciso mirar bien para comprometerlo todo en un combate, me parece que ahora que en proporción a su aumento de fuerza crecen las probabilidades a favor del enemigo, es preciso meditarlo mejor. Además,

para la guerra de partidas es quizá más favorable desde que su ejército es más pesado.

Insisto, pues, en que se manden los buques que sean posibles y pronto, aprovechando del primer viento. Además, que pienso que las familias que se habían quedado aquí, de la campaña, pueden muchas salir por tierra.

He procurado indagar si hay aquí enemigos ocultos, y nada puedo sacar sino que hay, por supuesto, más voluntad en unos que en otros, y más valor en aquéllos que en éstos. De aquí nace que desde que el peligro se aproxima buscan los medios de prepararse para todo evento, y salvar si la suerte nos fuese contraria, sus personas y propiedades. Agréguese a esto el egoísmo, el interés, los celos recíprocos, y otras pasiones que son más vivas quizá en los pueblos pequeños, y se tendrá la explicación de todo.

Hoy en la reunión que he tenido de muchos vecinos, tan lejos de disminuir el peligro no lo he disimulado, y pienso que ha surtido buen efecto.

Insisto por tercera vez en que se manden buques, pues lo he ofrecido y todos se han complacido, ofreciéndome que desde que se vean más desvalijados serán mayores y más eficaces sus esfuerzos.

Quisiera escribir mucho, quisiera hablar mucho; hay tanto que decir sobre todo esto, pero no puede ser porque ya me espera el caballo para volver al ejército.

Soy de usted afectísimo amigo y compatriota Q. B. S. M.

José M. Paz.

Sarandí, 18 de octubre de 1840.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado general: Se me olvidaba decirle que no hallo inconveniente en que vengan las familias hasta el río Corrientes en el paso del Plateo, porque no hay enemigos, ni aun población en la frontera como tengo dicho, y de aquí, tirando una línea al este por María Grande, puede ser el término que por ahora se asegure a la población.

Luego remitiré las cartas que me manda, que ni aún he tenido tiempo de leer bien.

Soy su muy afecto servidor y amigo.

José M. Paz.

Arroyo Seco, 26 de octubre de 1840.

Señor general don José María Paz.

Mi particular amigo: Por las dos de usted de 20 y 28 del pasado septiembre, veo que Echagüe ha avanzado bastante en el territorio de esa

provincia, siendo esto, para mí, inexplicable, porque desmembrada su fuerza no lo creo en actitud de emprender con provecho nada serio, y así me parece evidente que su verdadero interés le prescribía no comprometer operación alguna, manteniéndose a la expectativa de los sucesos de Buenos Aires.

Con todo, usted me dice que él hace lo contrario, y como es preciso hacer lo posible para que su empresa falle, he dispuesto que todo lo que exista disponible en fuerzas marche al Paso de Higos a llamar por allí la atención del enemigo interno; no podemos hacer otra cosa. Esto mismo digo a usted en mi nota oficial, absteniéndome de dar las órdenes que me pide, porque en la distancia en que estoy ellas no pueden darse con acierto, y me ha parecido que debía en este caso dejarlo todo fiado a la prudencia de usted como lo hago, indicándoles sólo en general el que se circunscriba a la defensiva.

Con este motivo también he reiterado mis órdenes para que se active la reunión del ejército, pues veo cuánto partido se puede sacar de la imprudente marcha de Echagüe en ese territorio. En fin, debe creer que nada ha de quedar por hacer con el fin de conseguir el exterminio de nuestros comunes enemigos, y él ha de obtenerse aun cuando por ahora no me sea posible emprender ya decisivamente sobre ellos.

Preciso ha sido que por unos días me ponga al frente de los negocios públicos, y en su consecuencia mañana me recibo del gobierno. Los intereses del país así lo quieren imperiosamente, porque es de necesidad imprimir a la política un movimiento conveniente cuando son indispensables los últimos esfuerzos para terminar la guerra, y es preciso que los agentes de la Francia se encuentren con una administración fuerte aquí, en circunstancias que han iniciado negociaciones con Rozas. No es esto decir que tema del resultado de ellas, al contrario, todas las probabilidades son de que aquella nación tomará, por fin, en la lucha, la posición que le conviene; pero como entonces se han de pactar los medios de llevarla más pronto a término, debe haber habilidad y vigor en el gobierno a fin de que aquellos agentes no sean demasiado exigentes y de que los intereses americanos no se vulneren. Pero lo repito aquí: no permaneceré sino el tiempo que para ello sea absolutamente indispensable, y éste entiendo que no será largo. Sé bien de cuánta importancia es mi presencia cerca del teatro de la guerra.

Nada sabemos de Buenos Aires en cuanto a operaciones militares, pero sí mucho de las crueldades con que Rozas señala los últimos días de su poder.

Esperemos, sí, por el bien de los pueblos, y el honor del nombre americano, que aquéllos están contados.

Siempre que su señora me ha enviado cartas para usted las he remitido

y del mismo modo lo haré en adelante, pues tiene un gran placer en serle útil, en un todo, su atento y seguro servidor Q. B. S. M.

FRUCTUOSO RIVERA.

Montevideo, octubre 31 de 1840.

Señor don José M. Paz.

Mi distinguido amigo : En mis anteriores había yo anunciado a usted las negociaciones que Rozas había entablado con el almirante francés, pronosticándoles un término poco favorable, porque en la situación de Buenos Aires parecía que todo tratado era imposible, siempre que la Francia quisiese consultar sus intereses y decoro. Sin embargo ayer ha llegado a esta rada el bergantín de guerra francés *Coracero*, con la noticia de que el bloqueo se levanta, habiéndose arreglado la cuestión que lo motivaba.

Nada sabemos de las bases de este arreglo, pero sean ellas las que fuesen, él mejora indudablemente la condición de Rozas, y exige, por nuestra parte, esfuerzos más vigorosos para combatirlo. Yo marchó aquí en este sentido, y espero que ahí el señor Ferré hará otro tanto. Ahora le escribo imponiéndole de este negocio y adjuntándole copias de todos los antecedentes que sobre él tenía el gobierno ; que nada ha dejado por hacer a fin de que sus derechos no fuesen vulnerados en cosa que tan inmediatamente le toca. Si en ello nada se ha conseguido en un sentido, en otro se ha logrado un inmenso resultado patentizando nuestra justicia y salvándonos del reproche de imprevisor que los pueblos pudieran hacernos, si hubiéramos tolerado fríamente el que se prescindiera para con nosotros de las más positivas y sagradas obligaciones.

Yo, según lo anuncié a usted, estoy al frente de la administración desde el 27 del que expira ; he verificado en ella importantes mutaciones que eran reclamadas por el interés público y que vigorizan su acción, hoy no débil, porque cuenta con el apoyo de la opinión pública que se ha pronunciado del modo más terminante y consolador. Desde entonces hay inmensas facilidades para balancear las ventajas que nuestro enemigo haya sacado de la transacción con Francia. Las aprovecharemos, no lo dude usted, y obtendremos completamente el fin que nos proponemos en esta lucha.

Aunque hace tiempo no tengo comunicaciones de usted sé que Echagüe abandonó el proyecto de invadir, con lo que ese ejército está en aptitud de acabar su organización y aumentar su número. Recomendar a usted ambas cosas, no es necesario ; en ellas estriba una de nuestras garantías de acierto.

Luego que sepa cuál ha sido lo convenido entre Rozas y los franceses, le avisaré a usted ; en inter recomiendo de nuevo el que me dé noticias suyas, y disponga en un todo del afecto que le profesa su atento servidor Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

Corrientes, noviembre 16 de 1840.

Excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier general don Fructuoso Rivera.

Mi estimado amigo y compañero : Con la sorpresa que es natural me he instruido de su muy apreciable comunicación fecha 31 del pasado y de las copias a ella adjuntas.

No sé cómo conciliar la conducta del almirante Mackau con los compromisos de su nación contraídos por conducto de los agentes, consentidos y tácitamente aprobados por el gabinete francés y sancionados por la opinión de toda la Francia manifestada con entusiasmo. Tengo la mayor ansiedad por saber las bases bajo las cuales el bloqueo se ha levantado, aunque mucho me temo que las principales se consignen en un tratado secreto que encubra la debilidad de Rozas, para que ésta no le dañe y pueda aparecer una terminación honrosa y debida a su sufrimiento y terquedad o constancia, como quiera llamarse ; antes de tener un conocimiento pleno de este negocio, no puedo hacer sobre él reflexión alguna más de las que tengo hechas, porque sería aventurarme demasiado en un asunto que de cualquier modo que se mire, es obscuro y fuera de todo cálculo ; pues en mi opinión no hay términos de conciliación alguna, y desde que ella se ha verificado, es inconcebible hallarlos, si hemos de juzgar por los antecedentes y las circunstancias en que se ha realizado.

Estoy enteramente conforme con V. E. en que nuestra situación es brillante y que sin la concurrencia de la Francia somos muy superiores a nuestros enemigos. Si tenemos juicio y nos unimos nos sobrarán recursos de todo género, porque tenemos en nosotros mismos cuanto podemos necesitar y apetecer para derribar a nuestros tiranos.

Tengo la experiencia en Corrientes ; V. E. sabe cuánto ha sufrido esta provincia y cuántos sacrificios ha hecho, y sin embargo acaba de rechazar una invasión hecha con todo el poder que pudo reunir Echagüe, y hoy se considera más fuerte que él. La libertad, mi amigo, hace prodigios, y es imposible esclavizar a un pueblo que detesta las cadenas.

Si la separación de la Francia, si su abandono viene a ser el pacto de nuestra estrecha unión y el bálsamo que calme nuestras pasiones y cicatrice nuestros resentimientos y enemistades, feliz separación, dichoso abandono ; pero si la división y distintas aspiraciones han de continuar, el auxilio de la Francia sería infructífero, nunca habría libertad, ni leyes, ni paz. De estos conceptos deducirá V. E. cuál es mi opinión hoy ; unión verdadera entre orientales y argentinos enemigos de Rozas, y con la mejor buena fe e intenciones y este tirano vendrá abajo.

Tanto como V. E. estoy convencido de la utilidad de una frecuente comunicación. En el territorio de esta provincia está arreglado el modo de

hacerlo con exactitud y presteza hasta el Paso de Higos; es preciso que V. E. haga lo mismo en la parte oriental. Puedo establecer un correo semanal, o como V. E. guste, si V. E. establece lo mismo desde el Paso de Higos hasta su presencia; yo cuidaré en mi provincia y V. E. en su estado y todo se arreglará bien; pero espero su aviso y qué día estarán sus comunicaciones en dicho paso para que las tome el que lleva las mías, y el que V. E. envía, conduzca las que yo le dirija.

Esto depende de V. E. así como el que nos movamos, pues no me faltarán elementos para mandar a Entre Ríos 2000 hombres que con los orientales concluyan con Echagüe, que es el padrastro que tenemos, para afianzar nuestro sosiego y obrar con más desahago y firmeza sobre Rozas.

Me repito de V. E. afectísimo amigo y compañero.

Pedro Ferré.

Montevideo, noviembre 19 de 1840.

Exoelentísimo señor gobernador don Pedro Ferré.

Mi particular amigo: Había anunciado a usted, en mi anterior, el envío de una comisión cerca del vicealmirante Mackau, y el objeto político que, al hacerlo, se tenía en vista. Ella regresó el 16, justificando, en los resultados que ha obtenido, mis previsiones sobre las verdaderas tendencias de las estipulaciones que con respecto a nosotros se habían consignado en el convenio del 29 de octubre. Sí; yo siempre creí que sólo se quería preparar el camino a negociaciones insidiosas, que introduciendo la desconfianza entre los enemigos de Rozas, paralizaran los esfuerzos, hiciesen nacer el desaliento y desmoralizase su causa, vigorizando con ello a este tirano, cuya ruina perdería infaliblemente a quien a despecho de la razón, de la política, del honor, y más que todo de la conveniencia de su patria, había con él pactado lo que el mundo ha visto. Esto lo comprenderá usted más bien luego que se imponga por las adjuntas copias de lo concerniente a la indicada comisión.

Todo ello va a darse a la prensa instantáneamente, porque mi política es franca y deseo que todos sus pasos sean conocidos del público, entendiendo que este es el verdadero modo de proceder en manera gubernativa. En primera oportunidad enviaré algunos ejemplares de esta publicación, para que usted los haga correr en ese pueblo y él conozca cuánta es la rectitud, honor y previsión del gobierno oriental.

Parece indudable que el señor Mackau, de acuerdo con Rozas y consecuente con la conducta que he indicado, envíe un jefe suyo cerca de usted a promover una misión pacífica, por el estilo de la que manda al campo de Lavalle. No tengo la menor duda de que si tal sucede, el pueblo correntino

se mostrará digno de sus antecedentes y se conducirá como lo demandan su honor, su interés y la gloria de la noble causa que sostiene, y cuyo término es la organización de la heroica Nación Argentina, el triunfo de la libertad y el desagravio de la humanidad, conturbada por los horrores de que es testigo el suelo donde primero resonó el inmortal voto de mayo. Esta seguridad me la da el conocimiento de las virtudes de sus compatriotas y el ver a usted a la cabeza de ellos. No obstante he creído deber hacerle esta prevención para que esté usted en guardia sobre tal infamia.

En estos días debe salir un comisionado de este gobierno cerca del de usted porque he comprendido que así debe ser para dar más actividad a nuestras relaciones en los momentos en que es preciso que ellas carezcan de toda especie de trabas, a fin de que los nobles objetos del pacto de alianza sean mejor llenados. Este comisionado instruirá a usted aún con más amplitud del estado de las cosas.

Los impresos que incluyo a usted le instruirán de los importantes sucesos que han tenido lugar en Córdoba, La Rioja, etc. Ya al tirano de Buenos Aires no le queda sino esta infeliz provincia; ya a todos no nos resta sino un pequeño esfuerzo para destruirlo y dar a los pueblos la paz de que tanto necesitan. Lo haremos. Yo en muy pocos días estaré al frente de un fuerte ejército, y me pondré en contacto con el de esa provincia, que nuevamente recomiendo a usted se aumente hasta donde sea dable. También le incluyo las comunicaciones que han venido de Santa Fe, bajo mi cubierta; es probable que ellas le instruyan de lo antedicho.

Acabo de saber que el señor Mackau viene a esta ciudad con el objeto de pasar ya a Europa. Necesario le es, a la verdad, el ir personalmente a defender su obra de la tormenta que por todas partes la amenaza y cuyo foco existe principalmente en sus mismos compatriotas.

Por lo que a nosotros hace le desearemos buen viaje y nos ocuparemos de nuestras solas cosas. Ojalá siempre así lo hubiéramos hecho.

Olvidaba decir a usted que la isla de Martín García fué ocupada el 10, a la noche, por 150 hombres de Rozas, sin que nada pudiera hacerse para evitarlo, por el modo con que en este asunto se procedió con nosotros. No obstante creo que muy pronto ese importante punto volverá a nuestro poder.

Recibo en este instante la de usted del 30 del pasado, que me confirma la importante noticia de la muerte del dictador del Paraguay, me detalla alguna de las consecuencias de ella allí, y me habla de otros incidentes sobre que contestaré a usted con nuestro comisionado, pues ahora estoy deseoso de hacer volar ésta y la termino ofreciéndome como siempre a usted con todas las veras de la amistad que le profesa su atento y seguro servidor Q. B. S. M.

Fruitoso Rivera.

P. D. — Estaba cerrada ésta y la abro para comunicar a usted la importante noticia que unánimemente dan los pasajeros que ha conducido el paquete inglés que ahora mismo llega. Según ellos es voz general en Buenos Aires, que Pacheco pasó con su fuerza al ejército libertador; esto es tan público, allí, que la mazorca ha dado gritos de; *Muera el traidor Pacheco!* Si ello es cierto no será una cosa admirable, porque en el estado de la lucha las defecciones deben empezar; pero no está demás saber que se anticipan.
Vale.

Montevideo, noviembre 19 de 1840.

Señor don José M. Paz.

Mi querido compatriota y amigo: La comisión cerca del almirante Mackau de que hablé a usted en mi anterior, regresó el 16 y mis pronósticos se han cumplido. El artículo 4º del tratado era un lazo grosero que se tendía al honor y lealtad de este estado. Rozas, que conoce su posición, emplea todos los medios posibles para salir de ella y sin duda se lisonjea de que comprenderíamos tan mal nuestra posición, honor y conveniencias, que descenderíamos hasta abrir con él una negociación que nos humillase y separase de nuestros aliados, creando esas desconfianzas que tan diestramente supo sembrar siempre para vitalizar su infame poder.

Los documentos todos referentes a este negocio, que paso hoy en copia al señor Ferré, y que sin duda serán por usted leídos, le harán ver cómo nos hemos conducido para las medidas de aquella negociación. El gobierno va a dar inmediatamente a todo esto publicidad, y así en primera oportunidad serán remitidos a usted algunos ejemplares para que se hagan correr en ese pueblo y le convenzan más y más de la lealtad y franqueza con que se marca nuestra conducta política en la gloriosa lucha de que nos ocupamos.

Entre tanto, mi amigo, le repito a usted, ha llegado el momento de sostener bien las operaciones de la guerra y hacer los esfuerzos necesarios para concluir con ese bárbaro tirano y poner a la benemérita provincia argentina en posesión de sus libertades. Con este motivo recuerdo a usted mis anteriores prevenciones con respecto al aumento del ejército, su disciplina, etc. Por acá toda la República se pone en armas y sus habitantes corren ardorosos a reunirse alrededor de su pabellón. Antes de muy pocos días tendré la satisfacción de estar al frente de un ejército numeroso y respetable.

La isla de Martín García ha sido ocupada por Rozas en consecuencia del retardo con que se comunicaron a este gobierno las condiciones de la paz, que le fueron transmitidas de oficio tres días antes de la evacuación de aquella, de modo que fué imposible evitar la ocupación de ella por los enemigos. Sin embargo, tomo todas las medidas para reparar este contraste.

Aunque tal vez el señor Mackau no ha hecho otra cosa que seguir las instrucciones del gobierno francés, después de haber así tratado con Rozas, está en la necesidad de ayudarle en algún tanto para evitar su ruina que anonadaría el tratado y no honraría la capacidad del negociador. Es, pues, hoy, el necesario aliado del hombre por cuyos insultos y por cuyos delitos la Francia lo declaró su enemigo y le ha sostenido una guerra de tres años.

Esta prevención he creído necesaria hacérsela a usted para ponerlo en guardia contra las asechanzas que puedan ser consecuencia de esa particular posición del negociado de octubre. Hoy se asegura que, de acuerdo con Rozas, él manda a ésa un agente con instrucciones para seducir y obtener que Corrientes se separe de la liga ofreciendo paz, garantía, etc. Yo no tengo el menor cuidado, conozco las virtudes cívicas de ese pueblo y toda su honradez y firmeza de sus sentimientos; sé que entiende y sabe apreciar sus verdaderos intereses, que una desgraciada y larga experiencia le ha enseñado demasiado, para dejarse engañar por un hombre que es el enemigo implacable de la libertad de los pueblos y está dotado con un corazón de tigre que no late sino por sangre y sangre. Siempre que usted, el señor Ferré y otros hombres patriotas lo dirijan así no dudo cuál sería el resultado de la indicada comisión.

Del otro lado del Paraná la fortuna no puede sernos más propicia. Las comunicaciones que he recibido hoy del general Lavalle, y de que le envío copia, me dan la agradable e importante noticia de estar ya en armas contra el pretendido gobierno de la República, todas las provincias de la Confederación, menos Entre Ríos y que muy pronto será aumentado el ejército libertador a 10 ó 12 mil hombres, invencibles por la causa que los reúne y el valor que siempre los ha distinguido. De ello impondrán a usted los diarios adjuntos.

Dentro de 4 ó 5 días sale para ésa un comisionado de este estado, encargado de ser el intérprete fiel de sus sentimientos y estrechar más y más por este medio los vínculos de unión y amistad a que son llamados por la identidad de sus intereses y proximidad de sus territorios. Por él volveré a escribir a usted y le comunicaré lo que haya de nuevo o sea conveniente hacer. Entonces, también, contestaré a su apreciable del 5 del corriente, y sobre la que sólo digo por ahora, que he sabido con gusto la venida que me anuncia del señor Bonpland, que aún no ha llegado. Estoy deseoso de que ésta camine, no puede ser ya más extensa.

Excuso decir que soy su afectísimo y seguro servidor.

Fructuoso Rivera.

P. D. — Estaba cerrada ésta y la abro para comunicar a usted la importante noticia que unánimemente dicen los pasajeros que ha conducido el paquete inglés; según ellos, es voz corriente en Buenos Aires, que Pacheco

pasó con su fuerza al ejército libertador. Esto es tau público, allí, que la masoraa ha dado gritos de ; *Muera el traidor Pacheco* ! Si ello es oierito, no será una cosa admirable, porque en el estado de la lucha las defecciones deben empezar, pero no está demás saber que se anticipan. *Fals.*

Montevideo, 28 de noviembre de 1840.

Señor general don José M. Paz.

Ayer tuve cartas del coronel Bñez y, entre otras cosas, me dice que el coronel Madariaga le ha escrito avisándole que, según órdenes de usted, va a invadir con su división el territorio de Entre Ríos y que las operaciones alcanzarán hasta más abajo de la Concordia.

Yo he reservado mi juicio a tal respecto porque usted nada me ha comunicado, y porque entiendo que nada debe aventurarse en estas circunstancias; en esta virtud me apresuro a decir a usted que importa mandar suspender toda operación que no sea contando con mi plan combinado y en el que juguemos todos. He dicho a usted que haría acto inmenso en conservarse, pero si usted empieza operaciones parciales expuestas a sufrir un descalabro, no seré yo el responsable de ellas. Yo saldré de esta capital dentro de doce días; llevaré más de 4000 hombres; recursos de plata, armamento, etc., etc., para ese ejército, que obrará, como está acordado, bajo mis inmediatas órdenes.

Los sucesos favorables de Córdoba y demás provincias del interior han puesto a Rozas en desesperación, como lo verá usted por los diarios que se le mandan. Lavalle dejó el 16 del que expira, Santa Fe, para irse al sur con todo su ejército, que consta ya de 3000 hombres. Hará acto inmenso si se conserva mientras nosotros nos alistamos, y empeñamos una campaña de orden que nos dé un resultado favorable; así se lo he escrito y sus contestaciones me placen.

No escribo al señor gobernador porque lo haré pasado mañana por un propio y por el doctor Acuña que está aquí; escapó de Buenos Aires hace ocho días. Bonpland no ha llegado, se ha dicho que estaba en camino. Así que llegue, sabremos algo de Francia, el finado, pues él debe saber algo de los últimos sucesos después de la muerte de aquel hombre.

Le saluda su amigo y servidor.

Fructuoso Rivera.

Corrientes, 3 de diciembre de 1840.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva, brigadier don José M. Paz.

Consecuente el gobierno con su declaración de 25 del pasado, y teniendo noticia que la misión estipulada en el artículo 3º del tratado celebrado en-

tre el vicealmirante francés, barón de Mackau, y el tirano de Buenos Aires, don Juan Manuel de Rozas, ha marchado en dirección a esta provincia, se previene a V. E. que para que la antedicha declaración sea exactamente cumplida, se hace preciso que V. E. libre órdenes terminantes a todos los puntos de la frontera y puertos de ambos ríos Paraná y Uruguay, que se hallan guarnecidos por las fuerzas de la provincia, para que en el caso que los comisionados del barón de Mackau y el tirano de Buenos Aires arriben a cualquiera de dichos puntos, en el acto de presentar sus pasaportes se les intime la declaración del gobierno, presentándoles un ejemplar de ella, y haciendo que en el mismo momento regresen y salgan del territorio correntino, sin dar ni recibir explicación alguna, ni menos consentir que dichos comisionados hablen con habitante alguno de la provincia; pero haciendo entender al comisionado francés, que si el gobierno le prohíbe entrar en su territorio es únicamente por venir acompañado de un enviado del tirano de la República, con quien no quiere tener relación alguna; que fuera de este caso el gobierno de Corrientes estará siempre pronto y del mejor modo dispuesto a recibir y acoger con benevolencia cualquier misión que la Francia o sus agentes autoricen cerca de su persona; de lo que darán cuenta inmediatamente para que V. E. transmita al gobierno un conocimiento de haberse llenado su resolución.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

16 de febrero de 1841.

Al ciudadano don Gregorio Valdez, comisionado de este gobierno cerca del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay.

Con singular satisfacción ha recibido el infrascrito, gobernador de esta provincia, la recomendable nota que usted le ha dirigido con fecha 9 del presente, acompañándole la ratificación del tratado celebrado en la villa de Paysandú el 27 de agosto de 1840, hecha por el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, cuyo canje se encargó a usted y se ha verificado el 3 de diciembre último. Ni la provincia de Corrientes ni el gobierno podrán desconocer jamás el importante servicio que usted ha rendido a su país natal, concluyéndose por su conducto una negociación que, naturalmente, debe producir grandes bienes a la provincia y a la República por los elementos y fuerza oriental que cooperarán en la gloriosa empresa de destruir la tiranía, y cimentar la libertad, el orden y la Constitución nacional. El gobierno, por sí y a nombre de sus compatriotas, expresa a usted sus agradecimientos y le reconoce el mérito de que se ha hecho digno; así como corresponderá las consideraciones que le ha dispen-

sado el excelentísimo señor presidente y la bella disposición que ha manifestado respecto de los intereses de la provincia.

Dios guarde a usted muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Coata de Villanueva, 14 de marzo de 1841.

Excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier general y general en jefe del ejército constitucional, don Fructuoso Rivera.

Mi estimado compatriota y amigo : Ansiaba por su correspondencia cuando recibí su muy apreciable carta del 24 del pasado, que he leído con sumo placer y a la que contesto.

No ha dejado de sorprenderme la retirada de V. E. hasta el arroyo Seco en momentos en que lo consideraba en marcha a San José y muy inmediato a este punto. Por otros conductos se dice también que la infantería, que estaba en el Durazno, había marchado a la capital, de todo lo que deduzco que algún negocio serio y de importancia llamó su atención, mas como me asegura que dentro de cuatro o seis días se pondría nuevamente en marcha, creo que habrá llenado el objeto de su viaje reportándose las ventajas deseadas; quedando expedito para verificar nuestra entrevista, que efectivamente como V. E. lo dice, debe ser muy pronto, no solamente porque la guerra no puede demorarse cuanto porque mi presencia en la capital de esta provincia es absolutamente necesaria y debo regresar sin mucha demora, porque he dejado pendientes negocios muy importantes, entre ellos negociaciones que debo establecer con el Paraguay, y resoluciones que ya debían haberse tomado; así es que cuento los momentos y los días que se pasan y no debemos perder. Aguardando, pues, sus avisos con bastante inquietud.

Las noticias de los progresos de la escuadra de esa República que se registran en los papeles públicos, no pueden ser más lisonjeras; ellas demuestran muy claramente la superioridad, y nos esperan que pronto obtendremos los bienes que debe producir. Sobre esto recomiendo mucho a V. E. no olvide que la protección al comercio es una de las primeras atenciones que deben llenarse.

Por mi nota oficial de esta fecha verá nuestro estado y la necesidad de su cooperación por el río. Es absolutamente indispensable que V. E. se persuada bien de nuestra situación que en nada la encarezco, disponiendo de la sincera voluntad de su atento servidor y amigo Q. B. S. M.

Pedro Ferré.

Villanueva, 3 de agosto de 1841.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota y amigo : Pasa el correo en el momento de su llegada. A su salida de Montevideo hacían tres horas que había llegado el agente, y, sin embargo, me escribe asegurándome que en este corto tiempo ha podido conocer bastante la buena disposición de los argentinos y el interés que excita en todos nuestros amigos la provincia de Corrientes y el ejército. El presidente había llegado el mismo día 23 a su quinta, y se dirigía a verlo al siguiente día. Espera confiadamente en que si no es trabado, trabajará con fruto y utilidad del público y de la causa. Me dice que con Torrens, que iba a despachar luego, escribiría a usted largamente. Lo espero de un momento a otro.

Es indudable la mediación inglesa, y también lo parece la aceptación por parte del gobierno oriental, pero se hablaba con mucha variedad sobre la de Rozas. Algunos y los más no la esperan por sus compromisos con los orientales que tanto le han ayudado y porque dicen que Arana hizo farsa del futuro tratado de paz, y se extienden a asegurar que Rozas ha expresado privadamente su no conformidad. Sin embargo, parece indudable que el ministro Mendeville toma cartas y mete la mano con calor, lo que hace balancear aquella primera opinión. De todos modos el asunto de la mediación es un hecho, como usted sin duda lo sabrá ya.

En tal estado, el agente me indica que desea instrucciones para este caso, y aun que se le acredite cerca de los agentes ingleses, si el gobierno lo cree necesario, remitiéndole entonces las credenciales a la mayor brevedad. Espero me comunique usted lo que por ahí se sepa de más. ¿ Si los preparativos de Echagüe cesan para anticiparse a la mediación de la Inglaterra ? ¿ Si querrá intentar algo sobre la Banda Oriental o si pensará Rozas entretener a Frutos con las negociaciones, mientras aquél nos invade, aun cuando no sea sino para sacar más fruto en el tratado ?

Le acompaño la que me escribe don Antonio Madariaga, que ni aún he tenido tiempo de leer bien, y por lo tanto espero me la devuelva para constatarla. Los mil cueros de que habla, son los que están aquí y en Mercedes pertenecientes al estado, y que le dije podría proponer en pago de la primera factura.

Nada había hecho el agente con respecto a empréstito y aunque no da sobre él muchas esperanzas, tampoco desespera. Luego veremos lo que se adelanta.

Soy de usted afectísimo servidor y amigo.

José M. Paz.

Montevideo, 8 de agosto de 1841.

Excelentísimo señor don Pedro Ferré.

Señor de mi aprecio y respeto : Es esta la primera vez que escribo a V. E. desde este punto, y después que lo hice desde la Colonia admitiendo el difícil encargo que se sirvió encomendarme. Tampoco ha habido ocasión para ello, sino la de los correos, vía que no conceptúo bastante segura para comunicar cosas de gran interés. El regreso del capitán Torrens me proporciona extenderme con franqueza sobre todo lo que creo digno de poner en conocimiento de V. E.

Cuando llegué a esta capital se hallaba enfermo el vicepresidente y por esta causa y por la proximidad de recibirse del mando el señor presidente estaban paralizados todos los actos gubernativos. Esta ha sido la razón de la demora en presentarme y anunciar mi misión. Luego que se recibió del mando el señor general Rivera y antes de dar aquel paso, tuve con él una larga conferencia, de la que, ante todo, voy a instruir a V. E. En ella mostró el señor presidente deseos de cooperar a la realización de recursos para el ejército de reserva, y ofreció que este gobierno haría de su parte lo que pudiese y le permitiesen sus apuradas circunstancias. También mostró la mayor deferencia a la ida de oficiales argentinos, y dijo que los convocaría y auxiliaría a los que quisiesen ir.

Entonces le observé que habían muchos oficiales que no estaban al servicio de este Estado, y se conservaban como particulares, y que de éstos me habían visto algunos con aquel objeto, a lo que contesté que no había embarazo por parte del gobierno para que éstos fuesen. Le hablé de la transacción o de la paz que se anuncia entre este Estado y Rozas, y dijo que era efectivo que se trataba de eso, pero que este gobierno no haría con la provincia de Corrientes lo que Mackau con sus aliados.

En seguida y con gran calor, dijo que tenía noticias que el general Núñez se dirigía para esa provincia y que si V. E. lo admitía en ella, sería bastante motivo para cortar toda relación y cerrar sus puertos al comercio de esa provincia, a lo que le indiqué que debía creer que V. E. se limitaría a no negarle la hospitalidad que concede a todo hombre desgraciado ; no se contentó con eso y manifestó sus deseos decididos de que fuera expulsado, añadiendo que él, a la menor insinuación de V. E. había levantado del Salto a don F. Murguiondo. Tengo también el sentimiento de decir a V. E. que en la misma conferencia se mostró el señor presidente altamente prevenido contra el general Paz, por motivos anteriores, y de los que, sé por el mismo general Rivera, se halla V. E. bien impuesto. Algunas explicaciones más no bastaron a templar la animosidad del señor presidente, pero concluyó asegurando que siempre había sido y era amigo del general Paz.

Aún no he sido reconocido en el carácter público con que ese gobierno

me invistió. El general Rivera dice que Corrientes es una provincia o una parte de la República Argentina, al paso que el Estado Oriental es soberano, y poderoso y que no le era posible como su primer magistrado, rebajarlo admitiendo un agente caracterizado. Le observé entre otras cosas que la provincia de Corrientes era tan soberana como este Estado, y que este mismo gobierno lo había reconocido tal, cuando celebró un tratado con ésa de igual a igual. Dijo que reconsideraría el asunto con sus ministros y que me avisaría, lo que no ha efectuado hasta hoy, después de cuatro días que tuvo lugar aquella contestación. Se me ha dicho que uno de los ministros fué el que observó que mi reconocimiento podría ser una traba que entorpeciese algún tanto, los tratados de paz que intentan y desean hacer con Rozas.

Este asunto es el que hoy tiene llamada la atención de todos, y se espera por momentos saber si Rozas admite o no la mediación inglesa. Todos opinan, y es de creerlo así, que si Rozas reconoce al general Rivera como presidente legal de este Estado, ya no habrá dificultad en arribar a un arreglo. Ayer mismo el presidente ha asegurado que dentro de un mes estará hecha la paz, y suceda esto o no, siempre creo prudente ponerse en guardia de semejante acontecimiento, que influirá muy desfavorablemente en la cuestión argentina.

Algunos creen que Rozas no transará con el general Rivera, ni menos burlará las esperanzas de sus amigos orientales, y que el resultado de este asunto será retirarle el apoyo que le daba la amistad del gobierno inglés; puede ser, y si tal sucede, se habrá logrado una positiva ventaja.

Hablaré a usted de los principales encargos que me tiene encomendados. *Recursos*: Creo haber tocado a los hombres más indicados por sus relaciones, capitales, y amor a la causa, para promover el logro de un empréstito en los términos que se designan en mis instrucciones. Los señores don Santiago Vásquez, don Samuel... don Braulio Costa y don F. Estévez han sido invitados al efecto, y hasta hoy no me dan más resultados que esperanzas que no me satisfacen. Oponen la inseguridad de los sucesos, y que en un caso adverso de nada les serviría la garantía de las rentas y propiedades públicas de esa provincia que se les ofrece. Los extranjeros que pueden contar con ser respetados, no quieren entrar en esta clase de especulaciones.

Cuando el general Lavalle se lanzó a la guerra contra Rozas, se trató aquí de procurarse fondos, y el único medio porque se obtuvo la corta suma de 25.000 pesos, fué reconociendo las acciones de 500 pesos por mil y reconociendo también un interés del 1 por ciento sobre el capital y de los 1000 pesos pagaderos luego que cayese Rozas. Quiere decir que por 25.000 pesos que se recolectaron se reconocieron 50.000 y a más los intereses.

Bajo de estas mismas bases he hecho mis propuestas, pero sin éxito. Los

principales subscriptores de aquella época eran argentinos, y de éstos, en el día unos hay acobardados y los más están privados de sus rentas con los embargos de sus bienes en Buenos Aires. Lo que se presenta más realizable es la venta de algunas leguas de campo y en lo que no dudo entrará algún capitalista extranjero, y V. E. podrá instruirme y ordenarme lo que juzgue convenir en esto.

Hoy se ha dado principio a una subscripción voluntaria en favor del ejército de reserva, y por lo que se ha conseguido en tan corto plazo creo con este recurso tenerlo bastante para auxiliar a los jefes y oficiales que se disponían a marchar y para algo más. Concluída que sea la subscripción mandaré a V. E. las listas para que se sirva mandarlas publicar, para satisfacción de los contribuyentes. Se dispone una función teatral a beneficio del mismo ejército, que no dejará de producir para 500 sables.

No desespero de conseguir algo del gobierno y del mismo señor presidente que me ha ofrecido contribuir particularmente con una buena cantidad. Cuento V. E. que nada de cuanto esté en mis alcances dejaré de hacer en obsequio de ese virtuoso y valiente ejército.

Las escuadras tuvieron un nuevo encuentro el 3 del corriente, y el resultado lo verá V. E. por los boletines que le remito. Las noticias que tenemos de Buenos Aires son que Brown llegó con su bergantín *Capitana* hecho pedazos. La escuadra nuestra compone sus averías con gran diligencia para ir a pagar la visita. A pesar de estas ventajas si no se hace la paz, tendrán lugar todavía algunos combates para decidir la cuestión del dominio de los ríos.

Todas las noticias que tenemos por Buenos Aires de las provincias interiores, persuaden que Oribe ha sufrido un gran contraste. Aquí hay carta de éste, de Garzón, de Pacheco y aunque nada dicen, la existencia de todos ellos en Córdoba basta para probar que han abandonado el campo, a lo que se agrega el silencio de los periódicos de Buenos Aires, y las nuevas persecuciones que ha desplegado la mazorca. La esperanzas de obtener noticias positivas, es por esa vía, y convendrá hacerlas volar, aunque no importen más que persuadir que los libertadores de allí se hallan con poder, pues no sólo excitará el entusiasmo y fomentará las esperanzas que ya estaban casi muertas, sino que influirá mucho en la política de este gobierno.

El decreto de ese gobierno ofreciendo asilo y protección a las familias argentinas emigradas, ha excitado la gratitud en todos nuestros compatriotas. Cada día la provincia de Corrientes se hace más digna de admiración, y V. E. puede estar seguro que participa de la misma y del respeto de todos. Un solo número de *El Nacional correntino* que me vino y que contenía el citado decreto, lo pasé al editor de *El Nacional* de aquí. Pido a

V. E. se me manden 3 ó 4 ejemplares para distribuirlos a los editores de los periódicos que su publican en esta ciudad.

A mi hermano hago algunas indicaciones que no dudo transmitirá a V. E. Réstame ofrecerme sin reserva y repetirme a V. E. afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M.

Julidn de Paz.

Montevideo, 16 de agosto de 1841.

Excelentísimo señor gobernador don Pedro Ferré.

Señor de mi respeto : Aprovecho la salida del correo para decir a V. E. que hasta hoy no he sido recibido por el gobierno. Ya insinué en la que condujo el oficial Torrens, que la razón ostensible para no admitirme con carácter oficial, era no considerar a esa provincia en el mismo rango que ésta, pero la verdadera y la que se tenido presente en el consejo del gobierno, según se me ha informado privadamente es que mi misión en tal carácter puede servir de traba a las negociaciones de paz con el gobernador de Buenos Aires. Entre tanto sé que este gobierno está dispuesto a reconocerme como un encargado confidencial, lo que es suficiente a mi juicio para llenar los encargos que hasta hoy tengo, y en los que sigo trabajando firmemente, y sin contradicción por parte del gobierno.

Incluyo a V. E. una copia de las proposiciones que he hecho para lograr el empréstito. Bajo estas mismas bases fué el que se obtuvo en la época del general Lavalle, con la diferencia que en ésta se ofrecía el interés de un 2 por ciento sobre la cantidad reconocida, pagadero con el capital después de la caída de Rozas. Por este medio, en dicha época, sólo se obtuvieron 23.000 pesos, y yo me veo precisado a hacer mejores proposiciones para obtener resultado, y tal es el objeto que me propongo al ofrecer el aliciente de pagar el interés de medio por ciento, sobre la cantidad reconocida, mensualmente.

He calculado que esto puede hacerse efectivo depositando una quinta o sexta parte del capital reunido, en manos de un capitalista de esta plaza, y que él garantice a los prestamistas el pago puntual del interés. Aún así veo dificultades porque los especuladores temiendo los sucesos, no ven bastante seguridad para su dinero, y recién se han suscrito cuatro patriotas para animar a los otros con su ejemplo. Asistido del mejor deseo, temo a la vez gravar los intereses de esa provincia, pero la consideración de que si sucumbimos en la lucha todo está perdido, y si triunfamos no será esa benemérita provincia la que sola responda a estos empréstitos, me animan a hacer concesiones onerosas, para obtener recursos a cualquier costa. Ya insinué a V. E., en mi anterior, que algunos extranje-ros muestran interés en comprar campos, y que esto sería más pronto

y seguro para hacerse de fondos ; V. E. se servirá instruirme sobre esto.

Parece que Rozas se halla bastante embarazado con la mediación inglesa, y que no halla medio de eludirla, deseoso de no hacer la paz con el general Rivera. Este gobierno, por el contrario, muestra vivos deseos por este resultado, pero entiende que aunque Rozas apurado se prestase, debería entretenerlo hasta no ver más claro el desenlace de los sucesos en las provincias interiores de nuestra República. Entre tanto creo que no debe contarse con cooperación activa de este gobierno para la guerra contra Rozas, y que Corrientes tendrá que luchar con sus enemigos con solo sus brazos. Este es mi modo de ver, y ojalá que me equivoque. Se anuncia la próxima venida del ministro Mandeville a esta capital, y se asegura que ya no está con Rozas en la mejor relación.

Nuestra escuadra se prepara para ir a Buenos Aires y se dice saldrá hoy. Brown trabajaba en componer su bergantín que estaba en pedazos de resultados del combate del 3.

Las fuerzas de estado que existen reunidas, son las pocas que tiene el general Medina y el coronel Báez. En el Durazno 200 infantes y en el Colorado, a seis leguas de esta ciudad, un campamento donde habrán 500 hombres de caballería. Al mismo señor presidente le he oído que han sido fusilados en el Durazno por el jefe del estado mayor, dos oficiales que movidos por el general Núñez, quisieron reunir algunos hombres, y después he oído confirmar lo mismo.

Las subscripciones en favor del ejército de reserva siguen, mas no puedo anunciar lo que producirán. No dejo cosa por hacer para sacar recursos. En carta que recibí ayer de mi hermano, me pide algunos artículos de guerra, que ya se están buscando y reuniendo. Por ahora se podrá llevar artículos de vestuario, pero para el armamento hay más peligros que trataré de vencerlos.

No me da más tiempo el correo, y concluiré asegurando a V. E. que soy su obediente servidor y amigo Q. B. S. M.

Julían de Paz.

Villanneva, septiembre 4 de 1841.

Señor don Manuel Antonio Ferré.

Mi estimado compatriota : El correo instruirá a usted de que nuestros asuntos van bien en el interior, pero que en Montevideo la cólera del presidente ha llegado a un grado que nunca se vió con la lectura de los últimos papeles de Corrientes. Estoy esperando a un oficial que viene con comunicaciones al gobierno y que aún no se me ha presentado. ¿ Qué dirá ? Mejor es preguntar : ¿ qué no dirá ?

La escuadra de Montevideo salía la misma noche de la fecha de las cartas (24 del pasado) a sorprender a Brown en las balizas. Se esperan muy

felices resultados. Tanto este ataque como el no haber traído ni una letra del ministro Mendeville el paquete inglés llegado de Buenos Aires, había enfriado algo el ardor pacífico de nuestros aliados, y hace creer que la negociación de paz no está tan adelantada como la creían y que tiene aún graves dificultades.

Hoy se ha juzgado a Segovia, que pienso hacer marchar mañana juntamente con Romero y Cardoso a la capital. Irá también Vergara cuya causa fué y que quedó por equivocación del estado mayor. También lo merece el que fué antes.

Soy de usted afectísimo servidor y amigo.

José M. Paz.

El gobierno de la República del Paraguay.

Asunción, Octubre 11 de 1841.

Al excelentísimo gobierno de la provincia de Corrientes.

Las noticias que V. E. se ha servido comunicarnos en la nota que contestamos, fecha 8 del corriente, nos auguran la confianza de V. E. en las fuerzas que comanda, y en ella vemos la probabilidad del triunfo.

Cuando vemos a V. E. descansar en la satisfacción de sus medidas para un caso infausto de sus armas, no podemos menos que reconocer en V. E. un heroísmo en que se complace nuestra amistad, interesándose en la conservación y felicidad de su persona.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CARLOS ANTONIO LÓPEZ.

Mariano E. Alonso.

Costa de Santa Lucía, octubre 15 de 1841.

A los excelentísimos señores cónsules de la República del Paraguay.

He recibido con la mayor satisfacción la importante nota de VV. EE. fecha 11 del corriente y me congratulo altamente en ver que su contenido arroja los más puros sentimientos de interés por el triunfo de la causa pública que defiende esta provincia, demostrando en ello ese gobierno claros testimonios de su amistad y nobleza.

El ejército enemigo con el nuestro se hallan enfrentados. Se tienen las mejores probabilidades del buen suceso por nuestra parte. Creo, pues, en breves días comunicar a VV. EE. la suerte de nuestras armas.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Villa de Saladas, noviembre 6 de 1841.

Al señor don Julián Paz, agente de este gobierno en el Estado Oriental del Uruguay.

Proporcionará usted, en cuanto le sea posible, a nuestro aliado, el excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe, brigadier don Juan Pablo López, los artículos de guerra que éste solicita-re, quien deberá determinar el medio de la remisión de ellos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Villa de Saladas, noviembre 6 de 1841.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe, brigadier don Juan Pablo López.

En consecuencia de la convención celebrada entre ambos gobiernos por medio de sus respectivos comisionados, *ad hoc*, y que el infrascrito ha ratificado con esta fecha, se libra en todo lo referente a las combinaciones y medidas de guerra al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva, brigadier don José M. Paz, quien acordará con V. E. en todos los casos y circunstancias lo conveniente a este respecto; al efecto marcha a su cuartel general el enviado de V. E., coronel don José Ramón Ruiz Moreno, debiendo tener por base las operaciones que por ahora emprenda el ejército de esta provincia, la celeridad de ellas sobre el Entre Ríos; en los casos de una derrota del enemigo, o de una retirada del mismo, según así lo ha requerido el enviado de V. E. y lo tenía premeditado el general en jefe, habiendo tomado este gobierno con anticipación las más activas y eficaces medidas para la realización de este plan, según instruirá a V. E. el mismo enviado. Éste ha expresado, bastantemente, la conveniencia, y aun la necesidad de asegurar por el río, con algunas embarcaciones de guerra, la retaguardia de V. E. tan luego como invada el Entre Ríos por aquella parte, lo que debe efectuarse inmediatamente después del regreso de él a ósa.

El infrascrito conoce muy bien la importancia y aun la necesidad de esta medida, y desde este momento emplea toda su posibilidad, en el sentido de armar algunos buques menores que pondrá a la disposición de V. E. en el punto de Bella Vista, donde esperarán las órdenes; pero es preciso que V. E. tome por su parte las medidas conducentes a allanar el inconveniente de no haber en esta provincia un solo oficial aparente para mandar estas embarcaciones, según le instruirá más detalladamente el mismo señor Ruiz Moreno, quien va plenamente informado a este respecto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Villa de Saladas, noviembre 6 de 1841.

Señor general don José M. Paz.

Mi querido amigo : Por los adjuntos documentos verá usted lo que hemos hecho respecto de las relaciones con Santa Fe. La convención está en términos muy generales, porque no era posible entrar en pormenores que podrían coartar a usted a quien están libradas las medidas de guerra y comunicaciones que sea preciso hacer. En esta negociación no se ha traslucido otra cosa, en el enviado, que un espíritu de franqueza ; ninguna exigencia de recursos a excepción de las embarcaciones de guerra ; lo demás que se habla respecto de algún dinero, municiones y armas, es una oficiosidad mía. Todas las relaciones de Ruiz Moreno manifiestan que López conoce la necesidad en que está de hacer un esfuerzo grande contra Rozas, y la persuasión de que éste no podrá ser su amigo aunque procure aparecerlo mientras esté en el conflicto. Esta tarde o mañana temprano marcha el enviado a ese cuartel general, con el objeto que expresa mi nota a López. La principal exigencia de éste es que se obre activamente sobre el Entre Ríos, para que Echagüe no pueda frsele encima mientras él ocupe la Bajada, lo que dice emprenderá en el momento que regrese el enviado ; en fin, pronto va usted a hablar con él. La nota a don Julián tiene por objeto principal que López se entienda con él, y no con otros de los exclusivos que ya están queriendo rodearlo, sin embargo de que manifiesta una fuerte preparación contra ellos. El enviado instruirá a usted de una conspiración contra Rozas que se fragua en Buenos Aires. Celebraré que con este mal tiempo no haya usted sentido novedad en su convalecencia y me repite su afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

P. D. — Le adjunto una copia de la que escribo a López, y de la nota que se pasa a don Julián, a quien comunicaré de oficio el tratado, mandándole a usted la comunicación para que la remita en primera oportunidad.

El general en jefe del ejército de reserva.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Cuartel general en la costa del río Corrientes, octubre 28 de 1841.

Al excelentísimo señor gobernador de la provincia.

El infrascrito ha visto en el superior decreto de V. E., fecha 4 del presente, el premio que le ha sido acordado en diez leguas cuadradas de te-

rreno en el lugar que eligiere, concluída que sea la presente guerra. Lleno de gratitud a las altas consideraciones con que lo distingue el generoso pueblo correntino y a la confianza con que lo honra el digno magistrado que lo preside, reconoce como la más grata recompensa a sus esfuerzos, la satisfacción de contribuir del modo que le es posible al triunfo de la causa que con tantos heroicos sacrificios sostiene esta benemérita provincia. Es por esto, que el infrascrito, tributando a V. E. las más expresivas gracias, se permite elevar a su superior conocimiento, la renuncia que hace de las expresadas diez leguas de terreno en favor de los individuos del ejército que más se distinguiesen en la actual contienda, reservándose el derecho de su adjudicación a los que fuesen acreedores.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Paz.

Capilla del Señor, diciembre 14 de 1841.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

Es en poder del infrascrito la recomendable nota de V. E., fecha 28 de octubre último, en que renuncia las diez leguas cuadradas de campo de propiedad pública que le acuerda el decreto de 4 del mismo, en favor de los individuos del ejército de su mando que más se distinguiesen en la actual contienda, cuya elección se reserva V. E. En la mente del gobierno al expedir aquel decreto no ha podido caber la idea de remunerar a V. E. con una cosa de tan mínimo valor los importantes servicios que presta a la patria con tan patriótico desinterés ; y sólo, sí, la de consignar con él un testimonio del aprecio que hace de ellos ; deseando que V. E. acepte esta demostración como una prenda de su reconocimiento. Y no siendo éste el único medio que tendrá V. E. en sus manos para premiar las acciones heroicas el día en que la patria reciba, de las manos de los valientes que la defienden, su libertad y su vida política, espera el infrascrito la conservará por el solo mérito que encierra la nobleza de su mérito.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

Corrientes, 6 de enero de 1842.

Señor José M. Paz.

Estimado compatriota y amigo : Son las 9 de la mañana, hora en que acaba de llegar Villegas, y me apresuro a comunicarle las noticias que me da verbalmente, porque las comunicaciones oficiales las trae la falúa. Según Villegas, el señor López dió el grito de libertad el 1º de diciembre y

expidió una proclama contra Rozas ; ha quemado 20 leguas de campo para impedir que las tropas del interior bajen a proteger a su amo ; ha tenido una fuerte guerrilla con una fuerza de Rozas, que trató de sorprender otra del señor López, ésta derrotó a los rosines, les mataron algunos y tomaron 16 prisioneros y 200 caballos ; se decía en Santa Fe que Oribe estaba muy enfermo en Tucumán ; y que por Rosas se habían tocado once días rogativas por su vida a consecuencia también de una grave enfermedad. Se ignoraba el estado de ambos enfermos. Salas había marchado para Córdoba y Oroño al Rosario ; Villegas pondera el entusiasmo del pueblo santafesino ; dice que no ha visto jamás otro igual. Pondera, también, la gente de armas que hay en Santa Fe, y que a más tiene el señor López una inmensa caballada gorda y hermosa ; calcula Villegas que Santa Fe tendrá al menos de dos a tres mil hombres y como mil indios. Del interior dice que no se decía una sola palabra ; que sabían que Oribe no podía bajar, pero que de Pacheco nada oyó ni le temían.

De Buenos Aires confirman la insurrección de los Santos Lugares y nada más. Del Entre Ríos dice que Echagüe se escapó de la Bajada en la noche del 23, si mal no recuerda, dejando una proclama en que prometía volver. Que al día siguiente salió su familia uno y otra para Buenos Aires. Que Urquiza fué nombrado gobernador, pero que no ha admitido el mando, de cuyas resultas está Zapata de interino ; que con motivo del nombramiento de Urquiza la poca gente del Paraná se dividió en partidos ; que de la derrota se cree que no hay ocultos arriba de 200 hombres ; que Urquiza está en Gualeguay y que según las noticias tendrá como 700 hombres, reclutas los más ; que el deseo general, en el Paraná, era que llegase nuestro ejército para que estableciera el orden, pues estaba todo hecho un barullo y aun se habían saqueado algunas casas de la orilla ; que de los derrotados de Caá-Guazú habían pasado muchos a Santa Fe y todos los días llegaban más ; que Barco el de La Paz, mandó decir al señor López que si lo admitía y no lo perseguiría se pasaría con su gente y que López le contestó que en Santa Fe no se perseguía a nadie ; que Servando salió como con 30 hombres a uno de los pueblos de la costa del Uruguay donde los largó, y que de éstos, cinco se habían presentado en Santa Fe ; que en la falúa remite presos, el señor López, al coronel Méndez y a Andrade. Esto es lo que me ha comunicado Villegas y por lo que felicito a usted cordialmente.

Hoy mismo doy orden al comandante de Goya para que mande una canoa con seis hombres de actividad y confianza a buscar la falúa y conducir la correspondencia que trae de Santa Fe ; luego que la reciba le instruiré de ella. Para abreviar, ordeno se ponga una partida en la Esquina donde arribará la canoa a su regreso ; el jefe de la partida tendrá la orden de mandar a usted, con seguridad, su correspondencia y a mí la que me

corresponda. El comandante de frontera me ha dado parte que el mayor Soto se ha replegado a Curuzú-Cuatí, porque no puede cubrir la frontera de la Esquina de que estaba encargado, a consecuencia de que usted había llamado al ejército al capitán Miño con su fuerza que era la que debía quedar a sus órdenes. Dígame lo que hay en esto y la resolución que tome, pues yo no puedo hacer uso del escuadrón Constante [porque no tengo armas para armarlo todavía. Las noticias de Oribe se han tenido por unos correntinos desertores de éste, que vienen en la falúa. Le recomiendo que me despache pronto al correista Ruiz Díaz, conductor de ésta, porque me hace notable falta.

De usted afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Cuartel general en Mandisovi, 12 de enero de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado amigo y compatriota : Hemos llegado hasta aquí sin novedad y yo continuaré mis marchas, así, a Villaguay, donde llegaré dentro de cinco días ; Núñez estará mañana en la Concordia.

Es sensible que el movimiento del general López no haya sido un poco antes pues quizá hubiese desconcertado el auxilio de Rozas al Entre Ríos, el que debe calcularse de alguna consideración, así por los datos que ya tenemos, como por el número de caballos gordos remitidos por Urquiza al arroyo de la China, sin duda para montar las tropas que se dirigían allí embarcadas. Es punto éste sobre el que es preciso no alucinarnos, y contar con que hay que pelear en el Entre Ríos con un poder fuerte.

Cuando vea las comunicaciones que me trae su hijo, quizá tenga algo notable que comunicarle ; aún no he recibido las de Santa Fe, las que creo no tardarán.

Soy de usted afectísimo seguro servidor.

José M. Paz.

El general en jefe del ejército de reserva.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Cuartel general en Yeruá, 16 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

En el caso de hacer servir en favor del valiente y virtuoso ejército de mi mando, las propiedades de los enemigos de la libertad, que se hallan con las armas en la mano, de las que no es posible hacer una pronta distribución en este sentido, es forzoso tomar medidas eficaces para que

aqué! no sea defraudado de un derecho que le dan la razón y la declaración de V. E. fecha 21 de diciembre último.

Con este objeto es que ocurro a V. E. a efecto de que se sirva tomar las providencias convenientes para que los ganados de los enemigos que se extraigan de esta frontera sin orden superior, y los que remitiré en oportunidad, sean depositados y custodiados bajo de una determinada responsabilidad hasta que sea realizable el reparto de ellos.

De otra manera es muy probable que por la retaguardia del ejército se substraigan de esta provincia, arbitrariamente, los expresados ganados, acaso por los mismos que huyendo cobardemente a los riesgos de la campaña, han desoído el llamamiento de la patria.

Si V. E., como lo espero, tomare las providencias que dejo reclamadas, se servirá darme conocimiento, del lugar o lugares destinados para el depósito y de la persona encargada de su custodia, con cuyo conocimiento procederé de un modo más expedito en el caso de remitir ganados.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

José M. Pas.

El agente de negocios de Corrientes
cerca del gobierno oriental

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Montevideo, 28 de diciembre de 1841.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, brigadier don Pedro Ferré.

El gobierno de la República Oriental, franco y decidido partidario de la causa que defiende Corrientes, ha querido dar un testimonio de los generosos sentimientos que lo animan en favor del victorioso ejército de reserva, poniendo a mi disposición y en su auxilio, 10.000 pesos fuertes, y el armamento que consta de la relación que adjunto.

Yo no he perdido un momento en protestar al gobierno oriental, en nombre del que tengo el honor de representar aquí, los sentimientos de la más viva gratitud por tan señalado y eminente servicio; no dudando que este mismo sentimiento se insinuará en V. E. por un paso que, a más del efectivo auxilio que él presenta al ejército, revela lo que en el mismo orden debe esperarse de un aliado poderoso y tan decidido por la causa de la libertad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Julían de Pas.

Relación de los artículos que debo remitir al ejército de reserva en las mismas carretillas en que va el armamento dado por este gobierno

1000 pantalones; 1000 gorras para infantería; 23 ponchos de paño para oficiales; 500 sables; 2 estuches de cirugía; 25.000 balas de fusil y tercerola; 1 cañón de a 4 sin cureña; 6000 piedras de chispa; 1 cajón de medicinas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1841.

Razón del armamento que el excelentísimo gobierno de esta república ha puesto a mi disposición para ser enviado al ejército de reserva

1188 fusiles de buena calidad; 504 tercerolas; 687 sables para tropa; 128 espadas finas para oficiales; 129 cajas de guerra de bronce dorado; 12 cornetas; 15.000 tiros de fusil a bala; 2500 de tercerola.

Montevideo, 28 de diciembre de 1841.

Julían de Paz.

Nota. — A más de este armamento he mandado 40 quintales de balas de fusil compradas por mf.

Paz.

Corrientes, 22 de enero de 1842.

Al señor don Julían Paz, encargado de negocios de este gobierno cerca del Estado Oriental del Uruguay.

Ha recibido el infrascrito la apreciable nota de V. S. fecha 28 del pasado y queda instruido que el excelentísimo gobierno de esa República ha puesto a su disposición, y en auxilio del ejército de reserva, la suma de 10.000 patacones y el armamento que consta de la relación que, adjunta, remite.

Los sentimientos de generosa amistad y decidida adhesión a la sagrada causa de la libertad argentina, que ha manifestado en la donación que hace el excelentísimo gobierno de la República Oriental, de quien Corrientes se considera una aliada natural por defender la causa de ambos estados, no solamente es de grande importancia por la calidad y cantidad con que protege las armas libertadoras, sino también por la influencia moral que debe producir la uniformidad de principios y unión de ambos gobiernos y por lo que el de Corrientes debe esperar para lo sucesivo; así es que en apresurarse V. S. a protestar al excelentísimo gobierno Oriental

en nombre del de esta provincia los sentimientos de la más viva gratitud no ha hecho más que anticiparse a los deseos del infrascrito y al deber en que se halla respecto de aquel gobierno.

Dios guarde a V. S. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 22 de enero de 1842.

Señor don José M. Paz.

Estimado compatriota y amigo : Tengo el gusto de acusarle recibo de su apreciable carta del 17, que acabo de recibir, y antes diré a usted que no ha venido la que me dice que me incluye del señor don Julián Paz ; sin duda quedó traspapelada.

Por su comunicación soy instruido de haber pasado el señor presidente a esta parte del Uruguay, veremos el objeto que lo conduce y lo que solicita por su enviado. Si la misión es cerca de mi persona y solicita entrevista, yo no podré tenerla sino en la Bajada, y de acuerdo en lo que se resuelva con los gobiernos legales de Entre Ríos y Santa Fe, que harán la representación del poder que hace la guerra. Si la misión es a usted dirigida, usted obrará como mejor convenga ; entre tanto usted no debe suspender sus operaciones por negociación alguna, y puede contestar que se entienda conmigo.

Derqui me avisa haberse recibido el armamento que conducía Madariaga, pero sin decirme lo que es ; sin duda a usted se le ha pasado mandarme la razón porque la quiero en forma para publicar todo lo que nos den, etc.

En el acto de llegar Villegas avisé a usted las noticias que condujo, y luego que recibí la correspondencia le instruí de todo ; creo que ya tendrá en su poder esta correspondencia. La fuerza de la frontera ha sido reforzada con 90 hombres de las Lomas, y se aumentará cuanto se pueda. Para evitar que nuestra correspondencia sea interceptada en el Entre Ríos o detenida en la Banda Oriental, escribo al comandante de frontera que si hay algún riesgo para mandar comunicaciones hasta la Concordia por tierra, las dirija por el río, y al efecto doy orden para que pongan a su disposición dos canoas, así irán y vendrán más seguras.

Desea a usted acierto y felicidad su afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

El general en jefe del ejército de reserva.

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Cuartel general en el Yeruá, 17 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general.

Participo a V. E. que el teniente coronel don José Ignacio Serrano y capitán don Juan Bautista Bargas fueron enviados por mí, estando aún en el Paso del Cerrito, en el Mocoretá, con la importante comisión de comprar caballos en el interior de la provincia, siendo destinado el segundo al departamento de La Cruz y Misiones, y llevando ambos 5000 pesos en onzas de oro para este objeto; pero hasta esta fecha, que son ya transcurridos más de quince días, no tengo la menor noticia ni del resultado de la comisión que se les confió, ni del lugar en que se hallan, pues no he tenido comunicación de ellos desde que salieron del campo. Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva ilustrarme en el particular.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José M. Paz.

Corrientes, 22 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

En contestación al oficio de V. E., fecha 17 del que rige, dice: que el teniente coronel Serrano estaba ya en San Roque, de regreso de su comisión, con sólo 60 caballos que se remitieron a Cruzú-Cuatíá, de donde creo no pasarán por no exponerse a ser tomados por algunas partidas enemigas que, según instruye el comandante de frontera, se dejan ver por esos campos.

En este mismo tenor y por estar ya muy distante el ejército, he ordenado al expresado Serrano deposite, hasta segunda orden, en poder del comandante de San Roque, el dinero que tuviese perteneciente al ejército, como efectivamente lo ha ejecutado poniendo a disposición de aquel comandante 2375 pesos. Con esta misma fecha se ordena al teniente coronel Serrano pase a incorporarse al ejército, mas con relación al capitán Bargas el gobierno ignora absolutamente su paradero.

He dispuesto que el capitán Careaga ayude al comandante de frontera a cubrir aquella línea, pues me ha manifestado éste la notable falta que le hace este oficial, para poder desempeñar en las presentes circunstancias, en que algunas partidas enemigas puedan entrar a robar viendo que aún no ha llegado la gente que se manda a engrosar la fuerza de aquel punto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 24 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay.

El infrascrito, gobernador y capitán general de esta provincia, tiene la honra de dirigirse al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, para manifestarle que habiendo determinado que el armamento y útiles de guerra que remite el agente de este gobierno, al cargo del teniente coronel don Ramón Morillo, pase hasta esta capital, ha comisionado al ciudadano don Juan Francisco Barberás para que se reciba de ello y lo conduzca hasta ponerlo a disposición del gobierno.

El infrascrito espera de V. E. que siendo el expresado armamento y útiles de guerra para sostener la sagrada causa de la libertad que tanto afecta a los intereses de ese estado, que V. E. tan dignamente preside, facilitará al encargado los auxilios de que necesita para su transporte en el territorio oriental.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 24 de enero de 1842.

Señor don Julián Paz.

Estimado compatriota y amigo: Por su muy apreciable carta del 26 del pasado quedo instruído del auxilio para nuestro ejército que ha puesto a disposición de usted ese gobierno, y de la dirección que le ha dado al dinero, agregando 3000 pesos de la subscripción. Soy también instruído de los pasos que usted daba para proporcionar fondos para seguir y llevar al cabo la gloriosa lucha contra el tirano. Todas las medidas que usted toma a este respecto son otras tantas pruebas de su patriotismo y de sus nobles y buenos sentimientos que no dudo le reconocerá la patria, y desde ahora se los agradezco.

Ha sido un acto de generosidad recomendable la cooperación que ha dado el ejército oriental, pues aun cuando la justicia y el deber así lo exijan, desde que Corrientes sostiene una causa común a ambos países, no por esto dejaré de considerarlo y agradecerlo como un obsequio desde que es voluntario.

El correo de ésa llegó el 22 y la correspondencia alcanza hasta el 10 del pasado; es, pues, extraño que nada, absolutamente nada, se nos diga en los papeles públicos sobre el proyecto del subsidio de 15.000 pesos que sancionó la Cámara de diputados. Todos hemos creído que este proyecto fuese igualmente sancionado en la Cámara de senadores, y el silencio no deja de mortificarnos; pues aun cuando sin él la guerra ha de seguir, sería lo más ridículo para el Estado Oriental, según una cooperación proporcio-

nada a la empresa y a la parte que en ella tiene, por los intereses orientales, que se defienden y son nada menos que su vida política y la de sus compatriotas más respetables. Ya creo que después de presentado y publicado el proyecto, de sancionado por una de las cámaras, la otra no puede ni rechazarlo ni detenerlo sin mengua de su honor.

He recibido la tinta de imprenta con la que tenemos para algún tiempo, pero no por esto deje de mandarme el resto, aunque sin apuro.

El general Iriarte me escribe manifestándome su escasa fortuna, y ofreciéndome sus servicios luego que arregle la subsistencia de su familia. Según los informes que tengo del patriotismo del general Iriarte y de sus conocimientos militares, sus servicios en el ejército serían muy importantes; bajo este respecto le contesto diciéndole que acepto sus servicios, y que le recomiendo a usted para que, en la parte que se pueda, le alivie o atienda a sus necesidades; de consiguiente usted se entenderá con él y hará que se incorpore al ejército de reserva, dándole alguna cantidad para que ocurra a sus exigencias.

Excuso hablarle sobre el estado de la guerra, porque el general lo hará con extensión y exactitud, y me repito de usted afectísimo compatriota.

Pedro Ferré.

Montevideo, 8 de febrero de 1842.

Excelentísimo señor don Pedro Ferré.

Mi respetable compatriota y amigo: Con mucho gusto he recibido su carta del 24 del pasado, y me preparo a llenar todos los encargos que en ella me hace.

Con el primero que marche para ésa o con el correo venidero, mandaré los dos ejemplares del mensaje de Rozas, que me ha sido imposible conseguir hasta esta hora, y las otras dos obras que me encarga. También mandaré la tinta de imprenta cuando halle ocasión oportuna para ello.

Entregué al general Iriarte la carta de V. E. y le he hecho presente su reconocimiento. Me temo quiera exigir mucho y no hallarme con fondos proporcionados para llenar sus deseos. Del resultado avisaré a V. E. Conozco la utilidad que puede traer al ejército la presencia de este jefe, y hace tiempo que le he instado para que se fuese, pero hemos escollado en la falta de medios para hacerle una gruesa asignación cual necesita en este país una numerosa familia y que se trata con decencia.

En cartas anteriores he dicho a V. E. el final resultado del proyecto del subsidio de 15.000 pesos a favor del ejército. Es ya un asunto olvidado y abandonado completamente. Con publicidad se dice que no fué de la aprobación del señor presidente. En el periódico constitucional se han vertido con franqueza las razones en que se han fundado los opositores del proyecto.

Sigo luchando para mandar recursos al ejército. Hace cuatro días que marcharon seis carretillas con los artículos que constan en la adjunta minuta a cargo del acreditado teniente coronel de infantería don César Díaz, y me preparo a hacer, pronto, otra remesa de artículos de armamento, que son los más precisos, y en los que me he fijado con preferencia a vestuarios.

He recibido comunicaciones de mi hermano hasta el 29 y por ella y por las dirigidas a este gobierno por el señor presidente, vemos con placer la completa ocupación del Entre Ríos. Felicito a V. E. por un suceso obtenido tan pronto como era preciso para que el ejército de reserva pueda prestar la protección que ya debe necesitar la provincia de Santa Fe, pues según las noticias traídas por un buque llegado de Buenos Aires, Echagüe se movía con una fuerza de 5000 hombres sobre aquella provincia, llevando a la vanguardia los famosos Santa Coloma y Bárcena. A esta noticia agregan los pasajeros que el mes de enero ha terminado con 210 víctimas fusiladas por Rozas, y que en febrero, según ha comenzado el mes, se aumentará aquel número.

Sigo en la más perfecta y agradable relación con los individuos que componen la administración, y sus deseos por el ejército de reserva son los mejores, pero no pueden hacer todo lo que quieren.

Soy de V. E. atento amigo y compatriota Q. B. S. M.

Julián de Paz.

Corrientes, 25 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier don Fructuoso Rivera.

El infrascrito gobernador y capitán general de esta provincia tiene la honra de acusar recibo y contestar a la respetable nota del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, general en jefe del ejército de su nación, datada en San José del Uruguay el 14 del actual, dirigida a llamar la atención del infrascrito sobre la situación especial en que se ha colocado la cuestión contra el tirano de Buenos Aires, después de la memorable batalla del 28 de noviembre, y para instruirle, que el ejército oriental, que bajo las inmediatas órdenes del excelentísimo señor presidente, ha pasado el Uruguay para deponer el actual gobierno de la provincia de Entre Ríos, y asegurar la quietud pública de los estados vecinos, perturbada hasta hoy por la alevosa y ambiciosa política de aquél, colocando en su lugar una nueva administración que sirva de garantía a todos los pueblos y a la causa de la libertad, no dejará aquel territorio hasta no verlo purgado de la influencia del tirano de Buenos Aires ; y que

siendo muy probable que los ejércitos oriental y correntino hayan de encontrarse en contacto en el curso de sus operaciones y tal vez haya necesidad de combinarse para algún acto decisivo, y aún también para acordar sobre el modo y forma de arreglar el nuevo gobierno, que debe presidir los destinos de la provincia de Entre Ríos; tan importantes objetos deben influir en la política del infrascrito y, como es de creerse, hallándose dispuesto a combinar lo conveniente sobre ellos, S. E. el señor presidente espera que el infrascrito le comunique las órdenes que considere más eficaces a fin de arribar lo más pronto posible a un resultado que pueda servir a ambos gobiernos de norma para los ulteriores acontecimientos. El infrascrito gobernador y capitán general, teniendo presente la nota del excelentísimo señor presidente del Estado Oriental fecha 17 de agosto último, a que el infrascrito no creyó conveniente contestar por la razón de hallarse invadida la provincia por las fuerzas del tirano Echagüe y porque de hacerlo sería necesario darle publicidad al negocio sobre que se versaba, y esto al mismo tiempo que dañaba a la causa de la libertad, favorecía poco al honor de la República Oriental; en cuya nota, por la razón única de haber sido colocado en el ejército de reserva el general don Ángel María Núñez, declaraba por cesado, destruido y como no celebrado, el tratado de alianza de 31 de diciembre de 1838 y en libertad a ambos gobiernos para obrar según y como viese convenir a sus intereses; que por otra parte ha visto, que el excelentísimo señor presidente de acuerdo con la precitada nota, ha dejado pasar la oportunidad de destruir de un solo golpe la tiranía que se señoreaba en la provincia de Entre Ríos, no ha podido prever que V. E. pasase el Uruguay después del glorioso suceso de Caá-Guazú, en que desapareció el ejército del tirano Echagüe, que sostenía su dominación; y es por esta causa, que al abrir sus operaciones sobre el Entre Ríos, el ejército de reserva, autorizó al excelentísimo señor general en jefe brigadier don José M. Paz, para entender y dirigir los negocios de la guerra en la campaña de dicha provincia facultándolo omnímodamente al efecto.

Es sensible al infrascrito que al instruirle el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental de la pasada al territorio argentino del ejército de su mando, no le participe el carácter con que intenta unir sus esfuerzos a los de las armas libertadoras; pero considerando al Estado Oriental un amigo y aliado natural, no le es dado rehusar sus poderosos auxilios. Es en este concepto que el infrascrito siente el conflicto de no poder en una nota y por sí solo acordar la línea de conducta que debe servir de base a las operaciones de ambos ejércitos.

El infrascrito, que con satisfacción ve encarecida por el excelentísimo señor presidente la importancia y gravedad de este negocio, espera que penetrado también el excelentísimo señor presidente de las dificultades que

el infrascrito debe tocar para establecer la política de ambas fuerzas, se persuada de la necesidad absoluta del envío de una persona caracterizada, por parte del excelentísimo gobierno oriental, con quien se acuerde y arregle todo lo conveniente en las presentes circunstancias. Afectando inmediatamente el resultado de la cuestión, que Corrientes defiende contra el tirano de esta República, a la vida política, seguridad y tranquilidad del Estado Oriental del Uruguay, que V. E. tan dignamente preside, no menos que las vidas e intereses de sus hijos más respetables, y en precaución de un acontecimiento desfavorable a las armas correntinas, por la inconsistencia de la fortuna, el infrascrito espera que en el inesperado caso, que el excelentísimo señor general en jefe llegase a necesitar y pedir a V. E. algún auxilio de fuerza armada u otro cual quiera, tendrá la dignación de franqueárselo, sin perjuicio de lo que se estipulase entre ambos gobiernos.

Quiera el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay admitir las protestas de sincera amistad y alta consideración con que el infrascrito le saluda.

Dios guarde a V. E.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 25 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, brigadier don Fructuoso Rivera.

El infrascrito, gobernador y capitán general de la provincia, tiene la honrosa satisfacción de contestar la respetable nota que el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, general en jefe del ejército de su nación, le ha dirigido con el objeto de instruirle que hallándose resuelto el excelentísimo señor presidente de la República riograndense a cooperar por su parte a la destrucción del poder ominoso del tirano de Buenos Aires en la provincia de Entre Ríos, ha puesto a disposición de S. E. el señor presidente oriental, una columna de 700 hombres, que para el 20 del corriente debía estar en el paso de Santa Ana del Uruguay esperando S. E. el señor presidente que el infrascrito permitirá marchar dicha columna por el territorio de esta provincia, facilitándole los caballos de marcha que le fuesen necesarios en su tránsito, hasta incorporarse al ejército de la República que S. E. preside.

Forzoso es al infrascrito manifestar a S. E. el señor presidente del Estado Oriental, que el de la República riograndense, por medio de su secretario en campaña, acreditado con fecha 2 de noviembre, cerca del infrascrito en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, ha hecho el ofrecimiento de 800 hombres, que ponía a disposición del infras-

crito, para combatir incorporados al ejército de reserva, durante la invasión del tirano Echagüe y siempre que esta provincia sea amenazada o que dicha fuerza se considere necesaria para libertar al Entre Ríos de la odiosa dominación de Echagüe, o cualquier otro agente del tirano Rozas; mas como esta oferta llegase al infrascrito después de la gloriosa batalla de Caá-Guazú, que a su juicio abría el camino al ejército de reserva hasta la bajada del Parauá, y como por otra parte la admisión e incorporación a las filas correntinas, de la columna riograndense, importaba una alianza entre ambos gobiernos que el infrascrito no está dispuesto a celebrar, tomo la resolución de encarecer la buena disposición del excelentísimo señor presidente del Río Grande y darle las gracias no aceptando el auxilio que se le prometía.

El infrascrito ve muy bien que a S. E. el señor presidente del Estado Oriental no se le ocultará la fuerza de estas consideraciones puestas en la balanza de la política que debe reglar la conducta del gobierno de Corrientes; pero aun cuando ellas no fuesen bastante para impedir al infrascrito a satisfacer los deseos de S. E. el señor presidente del Estado Oriental por la firme resolución en que está de complacerlo en cuanto se halle en la esfera de su poder, toca el infrascrito otro inconveniente que le es absolutamente imposible superar.

La dilatada guerra que esta provincia ha sostenido contra sus enemigos y los contrastes que ha sufrido, han acabado de tal modo con sus caballdas, que ha tenido que padecer por esta única falta, la mortificante, y si se quiere fatal demora de las marchas del ejército de reserva, que por más de un mes suspendió sus operaciones, sin poder ocupar el Entre Ríos en la oportunidad que debía; hasta que a fuerza de incalculables sacrificios pudo dársele la movilidad que precisaba; pero sin que en la provincia quedase un sólo caballo útil.

Dígnese el excelentísimo señor presidente persuadirse de la justicia de los procedimientos del infrascrito, de sus buenos sentimientos, y de la verdadera amistad que profesa a la República Oriental y a la persona de S. E. el señor presidente, a quien saluda con su más distinguida y alta consideración.

Dios guarde a V. E.

PEDRO FERRÉ.

Cuartel general en el Gualegusay, 25 de enero de 1842.

El presidente de la República Oriental del Uruguay, general en jefe del ejército de operaciones sobre el Entre Ríos.

Consecuente con lo que dije a V. E. en mi última comunicación de ayer, desde Gená, continué mi marcha hasta Gená Chico, donde después de un

pequeño alto marché a las doce de la noche hasta este punto, adonde llegué a las tres de la tarde.

Mi vanguardia sorprendió y tomó una partida enemiga de 15 hombres, mandada por 3 oficiales que custodiaban, de orden de Urquiza, un inmenso convoy de carretas, familias y haciendas, que a la fuerza han sido obligadas a abandonar sus hogares desde Mandisovi. Muy luego dispondré que todas ellas regresen a sus casas con sus propiedades llenas de confianza bajo la seguridad de los principios de orden que nivela mis operaciones. Muchos pasados de las filas de Urquiza se me han presentado desde ayer, y todos están contestes en la marcha precipitada que lleva por la margen occidental de Gualeguay con una fuerza como de 1000 hombres completamente desmoralizados y sufriendo una deserción numerosa.

Esta marcha la emprendía antes de anoche, abandonando el convoy mencionado a consecuencia de haber sentido mis movimientos desde Santa Rosa. Por este medio él se ha escapado de un golpe que indudablemente debía sufrir y que indudablemente debía ser aniquilado. Los mismos pasados afirman que la intención de Urquiza es embarcarse. En vista de esto yo debo permanecer aquí algunos días a fin de organizar todos estos puntos y muy especialmente el litoral del Uruguay, como asimismo para que se me incorpore el resto del ejército. Si V. E., como le indiqué en mi nota de ayer, destinó una columna ligera en la persecución, más pronto terminará su carrera.

Espero las últimas comunicaciones de V. E. para saber el punto más inmediato donde se halla y poder realizar la entrevista acordada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

José Luis Bustamante,
Secretario.

Excelentísimo señor brigadier don José María Paz, general en jefe del ejército libertador de la provincia de Corrientes.

El general en jefe del ejército libertador
de reserva.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Cuartel general en Macieguitas, 28 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, y general en jefe del ejército nacional, brigadier don Fructuoso Rivera.

Tengo en mi poder la nota de V. E. fecha 25 del corriente, en que me instruye de los movimientos que ha hecho sobre el enemigo, y reitera la

indicación que antes me hizo sobre el envío de una fuerza de 1000 hombres que bajando el Guauguay, persiguiese a éste en esa dirección; anunciándome debe permanecer algunos días en el lugar donde data su citada, con el objeto de arreglar esos puntos; y muy particularmente los del litoral del Uruguay.

A la fecha creo en poder de V. E. mis anteriores comunicaciones de 24 y 25 del corriente, por ellas estará instruído de que el 23 del mismo desataqué una fuerte columna en la misma dirección, y con el mismo objeto que V. E. indica, con lo demás que a este respecto le comunico. Urquiza pasó el 26 por San Antonio y se dirigía al pueblo de Guauguay; la fuerza que lo acompañaba se desbanda rápidamente, y en grandes grupos de los que algunos se han presentado a las fuerzas de mi mando, y otros se han ocultado en los montes hasta obtener garantías que no he trepidado en darles.

Por los datos que se transmiten de la vanguardia, y los que he recogido de individuos que han salido recientemente del campo de Urquiza, creo algo más que probable se dirige éste a embarcarse en el Guauguay en buques que allí tiene al efecto. Muy pronto debo tener noticias de la realización de este pensamiento, o que lo hagan indudable.

Encuentro muy natural el arreglo que V. E. piensa hacer en los puntos que han ocupado las armas orientales, para que en ellos se guarde el orden y establezca la tranquilidad que debe darse a un país a quien se viene a libertar. Yo he practicado esto mismo en los que ocupan las armas argentinas, de un modo tan provisorio como debe ser hasta que el gobierno especial de esta provincia, fuera de la influencia armada del tirano, disponga lo conveniente a este respecto, con la autoridad que le es exclusivamente propia.

Con este motivo creo deber poner en el conocimiento de V. E. que he nombrado comandante del departamento de la Concordia al sargento mayor don Felipe Salazar, quien se halla en posesión de este destino. Yo permaneceré aquí hasta que los conocimientos, que espero, me marquen la dirección en que debo continuar y con el doble objeto de proveer a la tranquilidad de estos departamentos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

José M. Paz.

Corrientes, 27 de enero de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe, brigadier don Juan Pablo López.

El infrascrito, gobernador de Corrientes, tiene la honrosa satisfacción de dirigirse al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la

provincia de Santa Fe, para instruirle que en el lanchón la *Bella Carmelita*, y al cargo de su patrón don Celestino Aquino, se remiten a disposición de V. E., 300 lanzas y 800 astas de caña maciza, que, según verbalmente ha expuesto al infrascrito el capitán don Santiago Báez, a nombre y por encargo de V. E., era un artículo de que precisaba mucho; previniendo a V. E. que la conducción de lo que se le envía está satisfecha al expresado Aquino y que nada tiene que darle por este servicio.

No es posible al infrascrito mandar por ahora otra clase de armamento ni municiones de guerra, por no haber llegado aún las que vienen del Estado Oriental; pero sí le asegura que en el momento de recibir aquel cargamento le remitirá las que pueda de uno y de otro. Convencido el infrascrito, como lo estará V. E. de la utilidad del establecimiento de un correo semanal si posible es, para comunicarnos recíprocamente las noticias sobre nuestras respectivas situaciones y de la guerra, el infrascrito sólo espera que V. E. le indique hasta dónde podrá dirigir su correspondencia, por qué vía, y los días en que, en el punto que señale, podrá recibir sus comunicaciones el que vaya de aquí y canjear con las que lleve.

Quiera V. E. penetrarse de la importancia de este establecimiento, resolver y avisar al infrascrito, para librar sus órdenes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 31 de enero de 1842.

A los exoelentísimos señores cónsules de la República del Paraguay.

Las íntimas relaciones de amistad y comercio que felizmente reinan entre esa república y este Estado, y las repetidas muestras de consideración con que VV. EE. han marcado sus actos con referencia a esta provincia y la persona del infrascrito, no menos del deber en que se halla de promover por todos los medios la actividad de su comercio que es la fuente principal de la riqueza de las naciones, ponen al infrascrito en la imprescindible precisión de hacer una justa observación sobre el artículo 7º, capítulo tercero, de la manera de recaudar los derechos que VV. EE. han expedido con fecha 13 del pasado.

En dicho artículo se establece que desde el 1º del mismo se empezará a pagar los derechos de aduana, la mitad en plata sellada de cordoncillo o en oro, y la otra mitad en la forma actual de aquella fecha, y como por una ley de esta provincia sea absolutamente prohibida la extracción de aquellos metales, resulta, inmediatamente, que el comercio de Corrientes a ese mercado no pueda absolutamente continuar sin la manifiesta infracción de una u otra resolución.

No se ocultan a VV. EE. los grandes males que refluirían a uno y otro país de la paralización del giro, mucho más hoy, que el tirano de esta República ha cerrado sus puertos a la navegación de los ríos, y desde que esta consideración debe pesar en la justa balanza de sus superiores determinaciones de su honorable y sabia administración, el infrascrito espera que VV. EE. reformarán el sentido del precitado artículo 7º, dejándolo de una manera que el comercio no sea interrumpido por el inconveniente indicado. De dos modos a juicio del infrascrito puede quitarse la traba del artículo 7º, capítulo 3º :

1º Exceptuando al comercio de Corrientes de aquella obligación ;

2º Permitiéndole vender sus mercaderías a dinero y dando a los comerciantes un término para el pago, que les deje lugar a vender sus efectos y pagar con el producto de sus ventas. Son muchas EE., SS., las razones en que está apoyada esta solicitud, pero desde que ellas no se ocultarán a la penetración de VV. EE. es excusado detallarlas.

Quieran VV. EE. persuadirse de la obligación en que se halla el infrascrito a dar este paso, cuyo buen resultado espera con fiadamento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

CIRCULAR A LOS COMANDANTES DE LA PROVINCIA, A EXCEPCIÓN
DEL DE CURUZÚ-CUATIÁ

Corrientes, 31 de enero de 1842.

De todo mi aprecio : No es bastante dar órdenes a los subalternos para que sean puntuales y constantes en su ejecución, sino que es preciso hacerles comprender la necesidad y ventajas de ellas, así como el delito y males que acarrear cuando faltan a su deber. Es en este caso que va usted a ponerse con los desertores del ejército que se hallan indultados en su departamento, a quienes después de reunidos les hará comprender la gravedad de su delito por haber abandonado las filas del ejército, en los momentos más preciosos para concluir con los enemigos en su guarida, dejando a sus compañeros después de la gloriosa batalla de Caá-Guazú, sin que hayan tenido un motivo justo que los disculpe ; exhórtelos que hasta cuándo quieren de la benignidad del gobierno, quien no quiere ver derramada la sangre de sus compatriotas en justo castigo de su deserción ; que dónde están las promesas que me han hecho en Curuzú-Cuatíá por medio de sus sargentos.

Después de esto les intimará la orden de marchar a Curuzú-Cuatíá a las órdenes del comandante de frontera para cuidar de ella mientras el ejército se ocupa de establecer el orden en el Entre Ríos ; y que si después

de haber obtenido su indulto y destinados a cuidar de nuestra misma casa, repiten el mismo delito, que no confien ya en la bondad superior que han disfrutado hasta aquí; a todo esto, agregando usted cuanto se le ocurra, sacaré siempre algún fruto. Si todos los comandantes y oficiales se interesasen y se ocupasen de esta persuasión, estoy seguro que se verían menos faltas de esta naturaleza, y evitarían los efectos de los antipatriotas que les influyen mil mentiras que creen con facilidad por que no se les hace conocer la verdad. Creo que usted se penetrará de la importancia de este paso y que hará un esfuerzo en llenarlo.

Soy de usted afectísimo compatriota.

Pedro Ferré.

Macieguitas, 1^o de febrero de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota: El 29 del pasado tremoló en la capital de esta provincia el estandarte de la libertad, conducido por los hijos de la de Corrientes. Nada ha costado todo esto como lo verá por las comunicaciones del general Ramírez que le acompaño. Es, pues, tiempo ya de que se acelere su viaje, para que cuanto antes dé impulso a las operaciones de la guerra. Yo no conozco al señor Seguí pero me lo han recomendado, y me han dicho también que era recomendado de usted. Todo va muy bien hasta aquí. Dios quiera conservarnos el juicio para que continuemos lo mismo.

Las copias que adjunto le harán ver que López desea vivamente nuestra aproximación. Yo también la deseo para acordar nuestras operaciones. Pero la celeridad es un gran ingrediente que ha de entrar en los medios del acierto. Me parece que las cartas del señor López dicen lo bastante a este respecto. Las comunicaciones que he remitido tomadas al enemigo en el Saladillo de Ruiz Díaz, y que él quiere que se publiquen, las he mandado para el efecto a Montevideo, pero redactaré lo que ellas contienen.

Con fecha 22 de diciembre estaba Oribe muy tranquilo en Tucumán, sin saber cosa alguna de Caá-Guazú. El gobernador de Tucumán escribió a Rozas interesándose para que quede una parte del ejército para seguridad de aquellas provincias cuando éste emprenda su retirada.

El gobernador propuesto de Salta (Otero) había salido a la frontera del oeste con ocasión de saberse que Madrid había desembarcado en Cobija y que se hallaba en Calama o Atacama. Tanto éste como el de Jujuy comunican la completa derrota y muerte del general Gamarra, que había invadido Bolivia, por el general Valdivian que quedó vencedor. Hay una carta de un tal Gabriel Cufiada para Gondra, ministro del Tucumán, felicitándolo por el triunfo de Echagüe en Corrientes.

La minuta del cargamento que vino de Montevideo, que fué detenido en el Durazno, y que al fin llegó, es el que he dicho que remitió Madariaga,

debe usted tenerla porque hace mucho que llegó dicha minuta. No hay, pues, más que decir, sino que según parece en el Durazno fué extraída parte de la pólvora, y las balas de fusil y tercerola que venían. Aun en lo demás ha habido robo, pues de 40 ponchos de paño, sólo han llegado 18, y ni Madariaga ni nadie da razón. Le diré a usted que el enviado ha de dar *cuanta exacta* de todo lo que mande, expresando de donde procede, así me lo ofrece y no necesito que me lo ofrezca para saber que así lo ha de hacer. De todo ha de ser instruído el gobierno. El contrato de tierras me dice que no producirá cosa alguna porque ha rechazado la oferta que le han hecho de 250 pesos por legua cuadrada; no hay, pues, más remedio que buscar otros recursos, como se está haciendo y armarnos de constancia.

Escriben de Montevideo que el señor Bonpland está abogando allí por un proyecto de confederación de la Banda Oriental con las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Río Grande, la cual confederación nombrará un jefe supremo y se limitará a defender la línea del Paraná. Este proyecto es sabido en el cuartel general del ejército oriental.

Si como creo viene usted a la Bajada (lo que deseo sea cuanto antes), puede hacer venir los dos mil y más pesos depositados en la comandancia de San Roque por Serrano, como también igual cantidad que llevó el capitán don Juan Bautista Bargas para igual fin, el cual se halla en Curuzú-Cuatiá. Sin embargo escribo a este último para que venga si se conserva aún allí, en derecho, porque el camino no presenta dificultad.

Toda la provincia está libre de enemigos y tranquila. Dispénsese no me ocupe de detalles, me es imposible contraerme más desatendiendo otras ocupaciones. Siento que no esté el doctor Derqui, quien le escribiría más; pero ayer lo despaché al Paraná, donde creo su presencia necesaria, tanto más cuanto verá usted que nuestro aliado se ha dirigido oficialmente luego que le indiqué la marcha del general Ramírez. Lo que hay de particular en esto es una inversión y trastorno de las fechas, muy notable.

Como creo tener el gusto de verlo pronto, no me detengo en otras cosas. Insisto en que venga usted cuanto antes, y me repito su muy afecto amigo y compatriota.

José M. Paz.

Puntas de Villaguay, 21 de enero de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimado compatriota y amigo: Incluyo a usted en copia las comunicaciones que he recibido del general Rivera, traídas por su ayudante el comandante Mendoza. Verá usted, por el contenido de ellas, que ya debo estar con todo su ejército de este lado del Uruguay, y que pronto tendrá lugar la entrevista a que me invita. No tengo tiempo para hablar a usted

sobre esto, extensamente, porque estoy para moverme, pero me refiero a lo que le dice el doctor Derqui que le escribe con extensión.

Ayer llegaron las carretas y acabo de concluir de hacer el reparto del vestuario, etc., y, como dije a usted, voy a continuar mis marchas.

Soy de usted afectísimo amigo y compatriota.

José M. Paz.

Corrientes, 4 de febrero de 1842.

Señor don José M. Paz.

Mi estimado compatriota y amigo: Me he instruído de sus dos apreciables cartas del 21 del pasado y en contestación debo manifestarle la ansiedad en que estoy desde su recibo por saber el resultado de la entrevista con el señor presidente Rivera; por las copias que le adjunto verá usted en el sentido que se dirigió a mí y mis contestaciones, que creo están en consonancia con lo que escribí en mi última, y en nada se oponen a que usted termine este negocio a virtud de la autorización que tiene al efecto. Según las noticias que tenemos de Buenos Aires y lo que usted me dice que dentro de muy poco quedará pacificado el Entre Ríos, creo que tendremos tiempo para darle la mano al señor López. El principal deseo de este amigo era que nuestras fuerzas ocuparan la Bajada, y según Derqui a quien usted se refiere, ésta estaría ocupada al arribo de su comunicación que llegó aquí el 31, de suerte que hoy ya estará por nosotros, y el señor López en actitud de desalijarse de lo que dañe a su plan de defensa, que no será otro que la guerra de los santafecinos, y con ella podrán entretener el tiempo que quieran a los invasores, para esperar su auxilio. Si las noticias del interior son ciertas, ni Oribe ni Pacheco pueden moverse del interior so pena de perderlo todo él; en cuyo caso la época para dar un golpe a Rozas, es la más aparente por que lo encontramos dividido. La falta de seguridad no me permite fiar a la pluma el resultado que tendrá la venida del ministro republicano, pero la contestación a don Frutos le dará una idea, y a nuestras vistas le instruiré detenidamente. Uno de los prisioneros, llamado Toribio Caraballo, hombre ya de más de 40 años, que por su aspecto parece de juicio y de honradez, se me ofreció a trabajar en buen sentido en Paraná y campaña de Nogoyá y Victoria; lo he mandado a desembarcar cerca de la Bajada y se lo aviso para su conocimiento. Los desertores del ejército se han presentado casi todos, y prometen marchar donde el gobierno los destine; por ahora los he mandado a la frontera hasta que determine de ellos. Éstos, que casi siempre vienen con mil mentiras, pero que no es bueno despreciarlas en el todo, dicen que un tal Olivera anda a retaguardia de nuestro ejército con su gente, y se lo aviso para que averigüe y tome medidas para destruirlo. Al señor López le he mandado 300 lanzas y 800 astas; ofreciéndole más

armas y municiones luego que lleguen las que vienen de Montevideo.
Salud y felicidad le desea su afectísimo amigo y compatriota.

Pedro Ferré.

Al honorable Congreso provincial.

Arrojados por nuestras armas, del territorio entrerriano, los tiranos que oprimían esta heroica provincia, garantidos sus derechos y afianzada su libertad, ha tenido lugar un cambio de la administración despótica, y le ha sucedido otra que ha proclamado los principios que defiende Corrientes y reglan su política. Este suceso memorable que hace tanto honor al pueblo correntino, abre un camino anchuroso al ejército de reserva para llevar su poder hasta el trono del desnaturalizado tirano de la república; mas como para lograr el triunfo completo a que aspiran todos los buenos argentinos, y que coronará los esfuerzos de Corrientes, es preciso unir los de las provincias hermanas que están dispuestas a ayudarnos, entre las que se cuentan hoy las de Entre Ríos y Santa Fe, se hace absolutamente necesario que el infrascrito pase a la capital de la primera a arreglar esta cooperación y celebrar los acuerdos convenientes a tan importante objeto; no menos que otros tan sagrados como aquél. El infrascrito está persuadido que en las facultades con que ha sido investido está la de salir fuera del territorio de la provincia, pero no explicándose en esta autorización el carácter que debe llevar ni sus facultades, espera que V. H. penetrada de los grandes intereses que van a tratarse se sirva designarle una y otra cosa con la calidad que demanda el bien público.

Dios guarde a V. H.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 7 de febrero de 1842.

El honorable Congreso provincial.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Al Poder ejecutivo de la provincia.

El honorable Congreso provincial habiéndose impuesto de la respetable nota de V. E. en que advierte la necesidad en que se encuentra de ausentarse, temporalmente, de la provincia por exigirlo así los intereses de la república, ha dispuesto por una resolución terminante acceder a aquélla, porque en ella se envuelven las medidas que deben concurrir a salvarla.

Y el infrascrito presidente, de orden del honorable Congreso, incluye

a V. E. la ley que ha sancionado en este día, y lo saluda con su más distinguida consideración.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala de sesiones, en Corrientes, febrero 10 de 1842.

J. MANUEL VEDOYA,
Presidente.

Antonio Benítez,
Diputado secretario.

El honorable Congreso provincial.

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

LEY

Habiendo tomado en consideración la nota del excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, brigadier don Pedro Ferré, fecha 8 del presente; y consecuente con la ley de 21 de enero último en que se le autoriza para salir fuera de la provincia siempre que lo exijan las circunstancias, y alentada con las respectivas pruebas de lealtad, delicadeza y amor al país que lo vió nacer, que ha dado el expresado señor brigadier general don Pedro Ferré, en su larga carrera pública; en sesión de este día ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente :

Art. 1º. — El excelentísimo señor gobernador y capitán general, brigadier don Pedro Ferré conservará fuera del territorio de la provincia, en su separación de ella que anuncia en su citada nota, el mismo carácter de gobernador con que se halla investido por la ley de 25 de noviembre del año 1839.

Art. 2º. — Del mismo modo conservará las facultades que se le han conferido hasta esta fecha.

Art. 3º. — El mismo gobernador propietario nombrará su delegado durante su ausencia con las facultades que considere convenientes.

Art. 4º. — Comuníquese al Poder ejecutivo a los efectos consiguientes.

Sala de sesiones, en Corrientes, febrero 10 de 1842.

MANUEL J. VEDOYA,
Presidente.

Antonino Benítez,
Diputado secretario.

Al honorable Congreso provincial de la provincia.

Adjunto a la respetable nota de V. H. fecha de ayer, ha recibido el infrascrito la ley de la misma fecha en que se le determina el carácter y las facultades con que debe marchar fuera del territorio de la provincia a los objetos indicados en su oficio del 8, y al aceptar su recibo rinde el infrascrito las gracias a los señores representantes por la confianza que en dicha ley le manifiestan. De conformidad al artículo 3º, de la expresada ley, el infrascrito ha confirmado la delegación hecha en la persona del coronel don Manuel Antonio Ferré y sus facultades son las mismas que la Constitución de la provincia acuerda al Poder ejecutivo de ella; lo que el infrascrito pone en conocimiento de los señores representantes a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. H. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, febrero 11 de 1842.

Corrientes, 9 de febrero de 1842.

Al excelentísimo señor presidente de la República de Río Grande.

Con la más agradable complacencia he recibido la respetable nota que el excelentísimo señor presidente de la República de Río Grande se ha dignado dirigirme, con fecha 17 de diciembre último, felicitándome por la espléndida victoria que las armas de esta provincia reportaron sobre las de los tiranos en los campos de Caá-Guazú, el 28 de noviembre.

Los sentimientos de simpatía que el excelentísimo señor presidente de Río Grande manifiesta en su citada nota, recomiendan altamente su carácter noble y liberal, haciéndolo digno de la estimación del pueblo correntino, y de los buenos patriotas, que tan esforzadamente combaten en defensa de los derechos sagrados de su país, quienes no olvidarán que en la benemérita persona de V. E. tienen un amigo decidido en favor de su libertad.

Acepto, señor, las felicitaciones con que me honra, y me es satisfactorio protestarle mi reconocimiento y gratitud a las seguridades de aprecio que me dispensa.

Tengo el honor de ofrecer al excelentísimo señor presidente de la República de Río Grande mi distinguida consideración y aprecio.

Dios guarde al excelentísimo señor presidente de Río Grande muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Corrientes, 10 de febrero de 1842.

Señor don José M. Paz.

Estimado compatriota y amigo : Debiendo salir para ésa dentro de dos días es excusado ya ocuparme de contestar sus apreciables comunicaciones, pues lo haré personalmente. Me contraigo sólo a avisarle que pasado mañana salgo embarcado, y se lo anticipo para que en caso haya algún peligro por el río, tenga cuidado de avisármelo. El coronel Olleros llegará primero que yo; usted lo conoce, y en estos últimos tiempos ha desplegado una política más bien contraria que consecuente a nuestra causa; por lo que me he visto forzado a reconvenirlo, y conviene que no esté aquí.

Hasta tanto tenga el gusto de abrazarlo, le reitero los sentimientos de mi amistad.

Pedro Ferré.

A bordo del bergantín *Elisa*, frente a las
cuchillas, 16 de febrero de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de Entre Ríos.

Ha recibido el infrascrito, gobernador y capitán general de Corrientes, la respetable nota que, con fecha de ayer, se ha dignado dirigirle el excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos, adjuntándole una comunicación que el mismo excelentísimo señor le ha dirigido al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay y general en jefe de su ejército brigadier general don Fructuoso Rivera con el objeto de invitar al infrascrito a una entrevista entre los gobernadores litorales y el expresado general Rivera.

Tan conforme el infrascrito con los principios y política demostrados en la precipitada comunicación del 15 del presente, marchó de la capital de la provincia que preside a celebrar los acuerdos a que se le invita y a sostener esos mismos principios.

Acepta, pues, la invitación desde este lugar, prometiéndose llegar a ese puerto mañana mismo si el tiempo se lo permite, y es por esta razón que se abstiene de extenderse en la presente contestación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Paraná, 19 de febrero de 1842.

Al señor don Julián Paz, agente del gobierno de Corrientes en Montevideo.

Asuntos de la más grande importancia y concernientes a la guerra contra el tirano de Buenos Aires, obligaron al infrascrito a marchar desde

Corrientes a esta capital, en donde ha recibido la recomendable nota de V. S. fecha 30 del pasado en que le instruye de la visita que el 28 del mismo le había hecho el caballero Mandeville, ministro plenipotenciario de su majestad británica, con motivo de la nota que se le pasó, recomendándosele la notificación al gobernador actual de Buenos Aires, don Juan Manuel de Rozas, de la declaratoria del gobierno de Corrientes de 24 de diciembre último, sobre represalias.

Ha sido sorprendente al infrascrito el incidente de haber recibido el caballero Mandeville la precitada correspondencia sin que V. S. tuviese de ella conocimiento, cuando ha sido dirigida por su conducto y recomendada por una nota en que se le adjuntaba una copia de la declaración que aquel pliego contenía, y sería muy conveniente que si a V. S. le es posible averiguar del caballero Mandeville, por qué vía recibió la antedicha nota, por si puede comprender dónde ha padecido la sustracción de la que se dirigía a V. S.

El infrascrito reconoce los sentimientos de benevolencia que el caballero Maudeville ha manifestado respecto al gobierno de Corrientes, y en cuanto a las dificultades que concibe para hacer la notificación al gobernador de Buenos Aires, si ellas son insuperables a juicio del señor ministro plenipotenciario de su majestad británica o el encargado del gobierno de Corrientes está en oposición a sus instrucciones y misión, puede V. S. hacerle saber que el infrascrito quedará satisfecho de las razones que se lo prohíben y recibirá la nota que le devuelva, sin que esto altere ni las relaciones ni el buen concepto que el infrascrito ha formado del excelentísimo señor ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña; reiterándole a nombre del infrascrito las gracias por los pasos que se propone dar con el gobernador de Buenos Aires, para regularizar la guerra que se sostiene contra este tirano.

Debiendo el infrascrito permanecer en esta capital el tiempo necesario para arreglar la continuación de la guerra, podrá V. S. dirigir a este mismo punto, sus comunicaciones al infrascrito y todo aquello que tenga relación con los negocios de ella.

Dios guarde a V. S.

PEDRO FERRÉ.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Campamento en la Villa del Tala, 24 de febrero de 1842.

Anoche recibí la adjunta nota que original se la remito; por ella verá V. E. que ya empiezan los robos, por los súbditos orientales, que facultados por el general Rivera, según aparece, tratan de limpiar la campaña de sus haciendas y demás intereses.

Ya empiezan a sentir los entrerrianos lo que el general Rivera vale, pues este individuo que me da este parte es una autoridad puesta por el general Rivera y creo que se hallará con alguna partida; yo, hasta la contestación de V. E. nada le ordeno, porque me aseguran que el coronel Luna, de Paysandú, pasó en el Palmar con una fuerza seguramente con el objeto de proteger las arreadas de las haciendas de este país; así es que para poderlo privar hay que hacer uso de las fuerzas y de las armas; para el efecto espero órdenes.

El mayor Salazar comandante de la Concordia podría hacer mucho por la gente que tiene, pero juzgo que él no será capaz de desenvolverse en esta operación porque se necesita más actividad y energía para obrar, según se presenten las circunstancias. Yo me hallo a una distancia tan larga como V. E. sabe; por otra parte la falta de caballos; que por falta de armas se enastarían cuchillos. También no quiero separarme tan lejos del ejército hasta no ver el resultado de la marcha de este hombre funesto, porque lo considero capaz de emitir cualquier atentado contra el ejército, a fin de llevar a cabo sus depravadas miras.

Yo, excelentísimo señor, me hallo pronto a rendir cualquier servicio, toda vez que sea para el bien público, la salvación de la patria, el bien de mi desgraciada tierra y sus hijos.

Con este motivo espero que V. E. se dignará contestarme con la brevedad que demandan las actuales circunstancias, dándome terminantemente sus órdenes para obrar.

El capitán don Manuel de R. Gómez se halla en este departamento, habiendo conducido el dinero para el pago de los escuadrones que a mis órdenes quedaron, exceptuando el de la Cruz, que marchó con el convoy.

También se me entregó doce onzas de oro para mí, de cuya cantidad pienso dar un socorro de a un peso a los milicianos que tengo en este campo, para mejor agradecerlos, porque se hallan sumamente pobres. V. E. no se mortifique por mí, tengo algunos amigos que pueden sacarme de un apuro, hasta que yo pueda pagarles.

Me han asegurado que el señor gobernador ha traído 3000 lanzas; si esto fuera cierto, como lo creo, espero que me mande siquiera 200, pues tengo mucha gente desarmada.

Dios guarde la vida de V. E. por muchos años para la salvación de la patria.

Ángel M. Núñez.

*Excelentísimo señor brigadier y general en jefe del ejército libertador de reserva,
don José M. Paz.*

Corresponde al original :

Florencio A. del Rivero.

El comandante general del primer
departamento

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Victoria, 26 de febrero de 1842.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército libertador de reserva, brigadier don José M. Paz.

Excelentísimo señor : Acabo de saber, indudablemente, que el coronel Camacho, perteneciente al señor presidente Rivera, el que quedó en el lugar llamado el Pajonal con una escolta de 25 hombres, con el fin de llevar a su familia al Estado Oriental, abusando de la bondad del pueblo entrerriano, no sólo lleva su familia, sino que también se empeña en llevar cuanto vecino puede; en efecto, tiene ya ocho hombres con sus familias, los que pertenecen a estas milicias. Estos vecinos, señor general, apoyados por el coronel, han recibido una cantidad de potros y bueyes para, en compañía de él, llevarlos al Estado Oriental; tamaños atentados, señor general, no lo creo justo se permitan, por lo que espero orden de V. E. para conducirme en este negocio con acierto.

El expresado coronel no pasará por ésta hasta el 27 ó 28; creo tener contestación a esta nota antes que pase; sin embargo que pienso reclamarle, prohibiendo la llevada de hombres y familias, y aun de los potros y bueyes, como artículos de guerra y mal habidos, puesto que puedo disponer de 100 hombres y tengo al señor Ortiz en ésta.

Le acompaño copia de las notas que tengo mandadas al señor presidente y al comandante de Gualaguay, referente a los buques.

Al cerrar esta nota, el que suscribe, espera nuevamente órdenes de V. E. y se honra en saludarle.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Francisco Soler.

Paraná, 24 de febrero de 1842.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

Es altamente sensible al que suscribe el contenido de las copias 2, 3 y 4 que V. E. le incluye en su nota fecha de ayer; la primera por las consecuencias funestas que debemos esperar de la intervención del presidente Rivera en el nombramiento de jefes o encargados de los pueblos de la costa del Uruguay en el territorio de esta provincia, cuyo remedio pende hoy de su gobierno y V. E. El de la segunda por los desórdenes cometidos por el piquete que dejó en el pueblo de la Concordia para garantía de aquellos vecinos, arreando ganados a su arbitrio, sobre que se toman medidas para

perseguirlos y castigarlos si pasan al territorio de Corrientes; y sobre el de la tercera no puede formar juicio el que suscribe, de la intervención de don Antonio Madariaga al mandar las cinco carretas de efectos embarcados a los enemigos por la vía de Goya, desde que él desconfía de la seguridad del tránsito directamente a este punto, pero sí cree que la orden de V. E. para hacerlas retroceder, por la altura en que deben estar al recibirla, traiga mayores demoras y menos seguridades por circunstancias que V. E. no desconoce, pero está conforme con ella porque tiende a hacer respetar las disposiciones de V. E. como corresponde.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Paraná, 25 de febrero de 1842.

Señor don Manuel Antonio Ferré.

Querido hermano: Sin ninguna novedad llegué a esta capital el 17, ansioso de saber la conducta del presidente Rivera, que se hallaba con una división de su ejército cuatro leguas al sur en la costa del Paraná; nuestro ejército a casi igual distancia a la parte del norte.

La disposición de esta provincia no puede ser mejor; la milicia se enrola sin repugnancia en nuestras filas y la parte decente está contenta y entusiasmada; se goza de tranquilidad y la población entrerriana casi en su totalidad se presta a las medidas que tienden a la guerra contra el tirano. Sin embargo, no faltan por desgracia agentes que entorpecen el progreso rápido de las operaciones y el afianzamiento sólido de la libertad de esta provincia. El presidente Rivera, que no sé con qué objeto pasó el Uruguay, es el principal autor de los inconvenientes que hemos tocado. Desde su cuartel general indicó la idea de una entrevista con los gobernadores de Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes; ha reproducido su aspiración de ser el director de la guerra; ha querido que nuestro ejército pase el Paraná, quedando él con el suyo de guarnición en esta provincia; se ha interesado en que reviva el tratado con Corrientes, pero todo lo ha hecho demandándonos la idea de su poca buena fe y de consiguiente nos hemos puesto en guardia; hemos convenido en la entrevista con él; se le ha invitado también, pero negándole la intervención en todo aquello que no corresponde tenerla a un gobierno extranjero, como te instruirás por las adjuntas copias.

En el tiempo que se ha invertido en girar estas comunicaciones, ha trabajado el presidente en despopularizar el ejército de reserva, al general Paz, a Seguí y a mí; murmurando de la política que hemos adoptado y de la conducta que nos proponemos; se ha ligado en cierto modo con los amigos de Echagüe; ha puesto comandantes en los departamentos de la costa del Uruguay, aun en aquellos que no ha ocupado, como Maudiaovi;

y ha hecho todo el mal que ha podido con el objeto de hostilizarnos.

De estos manejos del presidente ha resultado la paralización de las operaciones de la guerra en circunstancias las más preciosas para sacar provecho de nuestro poder, si no es que tenga otros resultados más desagradables todavía, pero en cortar estos males es en lo que nos ocupamos.

Parece indudable que Echagüe será el general en jefe del ejército de Rozas; habrá en distintos puntos de la frontera de Santa Fe como 2000 hombres rosines, que hasta hoy no han reportado ventaja alguna, ni podemos calcular si su intención es invadir o mantenerse a la defensiva.

Hay un antecedente para creer que Oribe es muerto, o al menos se cree que no podrá bajar de Tucumán; Baigorri ha mandado ofrecer al general Paz sus servicios, y te podría asegurar la caída de Rozas si no fuera que entre nosotros no hay la unión que debía haber. Hablo por el presidente Rivera, único que entorpecerá nuestras operaciones y debilitará nuestro poder, por su inconcurrencia y falta de auxilios. Veremos lo que dice el gobierno oriental, a quien vamos a dirigirnos, instruyéndole de todo y pidiéndole nos diga cuál es la cooperación que presta.

También te instruirán las copias que te adjunto en mi nota oficial bajo los números 1, 2, 3 y 4 de los desórdenes de que se me da parte. Esto nos despopularizará si no se remedia y toman medidas capaces de satisfacer a estas gentes de la política honorable del gobierno de Corrientes.

En la goleta de don Juan Anello te remito 75 balas de a 3 y 54 tarros de metralla del mismo calibre, que es lo único que he encontrado para los cañoncitos que quedaron en ésa.

Tu hermano.

Pedro Ferré.

Señor doctor don Santiago Derqui.

Por el adjunto diploma se instruirá V. S. del nombramiento de comisionado especial, *ad hoc*, cerca del gobierno de esta provincia que he hecho en su persona, para reclamar la indemnización a que la provincia de Corrientes tiene derechos por los perjuicios que ha sufrido a consecuencia de la guerra que el tirano Echagüe ha sostenido contra ella.

La conocida capacidad de V. S., su lealtad y amor a la provincia de Corrientes, me aseguran el mejor resultado de la negociación que se le confía, y que la desempeñará con su acostumbrado celo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

Paraná, 28 de febrero de 1842.

El ciudadano Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes :

Por cuanto la provincia que tengo el honor de presidir se halla con un derecho incuestionable a reclamar de la de Entre Ríos los daños y perjuicios que ha sufrido por la injusta guerra que ha sostenido contra ella el tirano Echagüe, llevando sus armas a su territorio por tercera vez, en la que no solamente ha consentido a sus tropas el robo y la desolación, sino que en la primera en que la suerte lo favoreció, impuso una contribución de la que recibió 35.000 pesos metálicos; habiendo llegado el caso de hacer efectivas dichas reclamaciones, y teniendo plena confianza en las luces, honradez y lealtad del doctor don Santiago Derqui, auditor general de la guerra y mi asesor, he venido en nombrarlo, como lo nombro, comisionado especial *ad hoc* ante el excelentísimo gobierno de esta provincia de Entre Ríos, autorizándolo ampliamente y confiéndole pleno poder para que, a mi nombre y representando mi persona, haga las reclamaciones que sean justas y le aconseje la prudencia en indemnización de los quebrantos a que arriba me refiero; conviniendo y consiguéndolos en un ajuste solemne entre ambos gobiernos, con arreglo a sus instrucciones. Para lo que le hice expedir el presente pleno poder, firmado de mi mano, sellado y refrendado por mi secretario en los departamentos de Relaciones exteriores y Hacienda, en esta ciudad del Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los veintiocho días del mes de febrero de mil ochocientos cuarenta y dos.

Instrucciones para el doctor don Santiago Derqui, comisionado especial « ad hoc » cerca del gobierno de Entre Ríos, que determinan los puntos de la reclamación que debe hacer a nombre de su gobierno.

Primeramente reclamará el reembolso de los 35.000 pesos que Echagüe exigió a Corrientes después de la batalla de Pago Largo, por vía de contribución, y cuya cantidad recibió en dos datas;

2º Indemnización de los gastos que Corrientes ha tenido que hacer para resistir las tres invasiones que Echagüe ha hecho a la provincia;

3º Indemnización de las haciendas de particulares robadas por las tropas de Echagüe en las antedichas invasiones; así como de los destrozos causados por las mismas en todo el territorio correntino que pisaron.

Paraná, 28 de febrero de 1842.

Señor don Julián Paz.

Estimado compatriota : Acompaño a usted, en copia certificada, los documentos que manifiestan la conducta oficial y exigencias del señor presidente Rivera desde que pisó este territorio, y las contestaciones que se le han dado.

Si la conducta oficial es tan hostil, y exageradas sus exigencias, ha sido mucho más dañosa su conducta privada, pues ha tocado todos los medios para dividirnos, dividir a nuestros paisanos y despolarizar al general del ejército y a todos los que podemos influir en los negocios de la guerra, de suerte que nos ha causado más males que el mismo Rozas, que Echagüe y Urquiza, y nos contentaríamos con poder neutralizar su acción, si no es posible que se nos auxilie.

Recomiendo a usted que trabaje en este sentido, bajo la inteligencia que tenemos hombres y que lo que nos falta es cómo equiparlos y darles algunos socorros. Creo que nuestro ejército no bajará de 6000 hombres, puesto del otro lado, y compuesto de correntinos, entrerrianos y santafecinos; confío en la actividad y celo de usted, y concluyo repitiéndome su afectísimo compatriota y amigo.

Pedro Ferré.

Montevideo, 2 de marzo de 1842.

Exoelentísimo señor gobernador don Pedro Ferré.

Mi querido pariente : Después de la del 1º de febrero, en respuesta a su última apreciable de 30 de diciembre, he deseado dos veces escribirle acerca de ciertas cosas; pero, según se lo advertí a usted en aquélla, nada importante quiero fiar al papel hasta no saber de usted si tiene ya la clave o no. Hoy me hace tomar la pluma, únicamente, la circunstancia de saber que ha llegado usted a la Bajada, y la de encaminarse para allá una persona de confianza (el general Rodríguez). Sin embargo, me abstengo de tocar ciertos puntos y me cifo a saludarle.

Su arribo y el del señor López son un suceso feliz, del que todos esperamos acuerdos importantes. La misión hecha por el infatigable Baigorri, ha contribuído a aumentar el contento general.

En el brillante estado actual de las cosas, todos miran como indefectible la caída del monstruo. Verdad es que él hace, en todo género, esfuerzos de gigante; pero ellos se estrellarán contra la decisión y unión de ustedes, a quienes ha cabido el honor de estar al frente de la redención argentina, y a quienes aguardan testimonios distinguidos y solemnes de la gratitud nacional.

De noticias poco hay, ellas están en los diarios, y en cuanto a otras

cosas el señor don Julián las comunica. Excuso, pues, privar a usted, con repeticiones, de un tiempo precioso que ha de necesitar para seguir trabajando por la patria y por su propio nombre; y termino expresando mis ardientes votos porque ellos obtengan el feliz resultado que merecen su constancia y su consagración a la más justa y más gloriosa de las causas.

Persuádase usted de la sinceridad del aprecio y respeto de su amigo y servidor Q. B. S. M.

Valentín Alsina.

P. D. — Juan José me envía ésa para que se la incluya a usted.

Día 10. El demorarse la salida del general Rodríguez me proporciona añadir que las noticias de Buenos Aires son: el arribo de Pacheco al Río Cuarto. La derrota (evidentemente supuesta) de Salas, en el Tío; el forjamiento de cartas del tirano (hecho por él mismo) contra los cónsules del Paraguay, que él atribuye a sus enemigos, sin duda para desfigurar alguna intriga que le ha salido mal. El haber caminado nuevas fuerzas para engrosar las de Echagüe; el haber degollado al santafecino Francisco Zamora, el día mismo en que publicaba en su *Gaceta* la proclama en que el señor López promete matar 10 rosines por cada santafecino que le degüellen. Este desprecio insultante y provocativo, es semejante al que antes ostentó fusilando a casi todos los prisioneros del Rodeo del Medio, apenas supo el enérgico pero inejecutado decreto de represalia, que tan oportunamente promulgó el gobierno de Corrientes.

Me decía usted en su citada, que me dirigiese a usted en derecho y que le hablase francamente, porque debo estar seguro de que merezco su confianza. Deseo ciertamente corresponder a este honor; pero repito que me abstengo de emprenderlo hasta saber la clave. ¿Es posible que aún no la haya usted recibido?

En *El Nacional* verá que los esfuerzos de la comisión de que fui miembro, siempre produjeron 8817 patacones. Ojalá pudiera yo multiplicarlos. Pero no dudo de que se juntará mayor suma, apenas se sepa que el general Paz ha pasado con el ejército el Paraná. Tan es así, que como los que fuimos de la comisión, no dejamos de trabajar a pesar del cese de ella, puedo desde ahora anticipar a usted la noticia de que dentro de 20 ó 25 días contaremos con otro donativo que no bajará de 5000, de sólo 6 ó 7 personas, que nada más exigen que la reserva.

Me repito su afectísimo amigo y pariente.

Día 26. Aunque el general Rodríguez salió el 13 ó 14 no quise enviar ésta por haber sabido que su marcha, además de ser por la Colonia, sería muy lenta; y porque va a salir directamente el coronel Albariños que llegará mucho antes.

Como nada, absolutamente, se sabe de la Bajada, los ánimos empiezan a agitarse. Se espera de un día a otro la gran noticia de la pasada del Paraná; y algunos proyectos saludables están pendientes de ella. Sería hoy decisiva, sea o no cierto, que, como lo anuncia el *British Packet*, el ejército de Oribe está en Córdoba. El de reserva agregado al de Santa Fe, e interpuesto hoy entre fuerzas cansadas, esparcidas, mal montadas, e imposibilitadas de combinarse, al menos con prontitud, podría fácilmente, en manos de un general hábil, como Paz, dirimir muy pronto la cuestión. Esto lo ven y creen aquí todos; pero todos también suponen que esta grande y funesta demora, ha de nacer de dificultades insuperables y no de la voluntad de ustedes, porque esto último sería una falta muy crasa, una verdadera necesidad; sería desoír los claros consejos de la prudencia más vulgar y dar la espalda a la fortuna que les brinda.

Tan conoce el tirano lo crítico de su estado y el abatimiento de los suyos, que ha dado en salir a caballo con semblante placentero; se muestra contentísimo y les promete, en tono misterioso, grandes sucesos en breve. Ha publicado en el mismo *British Packet*, que en la Bajada reina la desunión; que usted se vuelve con el ejército a Corrientes; que ha quitado el mando al general y otras sandeces que omito y que nos han hecho reír bastante. Aquí corre que el ejército ha empezado ya a pasar. Quéralo el ángel de nuestra causa. Se habla también de la retirada de Echagüe. Lo de estar Oribe en Córdoba no es tan improbable, como a algunos les parece. Yo no dudo de que estén allí al menos una gran parte de sus fuerzas.

Existen datos robustos y atendibles no sólo de que la campaña de Tucumán está agitada por el patriota Murga, sino también de que al venir Maza, con su batallón, de Catamarca a Córdoba, ha sido aniquilado en los Llanos por el benemérito y fiel Peñazola (alias Chacho), que, según noticias positivas de Chile, debía salir de Copiapó a fines de enero, para la Rioja donde es el hombre que todo lo puede. Por el lado de Chile es casi seguro que se va a hacer bastante.

El gobierno del Brasil mandaba un enviado cerca de los cónsules del Paraguay, y Rozas ha reclamado de esto por medio de Guido. Respondo a usted de la verdad del hecho, que importa mucho comunicar a los cónsules. Veán ellos si es o no cierto que el usurpador mira al Paraguay, no como a estado independiente, sino como a provincia (según la llamó ya en su mensaje). Aunque fuese provincia argentina, ¿acaso ella lo ha autorizado para que la represente en el exterior?

El picaruelo de Vicente no me ha escrito todavía una letra, aunque al irse lo prometió. Que siga usted en salud perfecta y continúe como siempre trabajando en la grande obra.

Afectísimo suyo.

Día 31. Mi querido primo: Ayer ha sido un día de luto y de un luto con

todos los caracteres de la duración. ¿ Es esto un sueño o una desoladora realidad ?

Todo lo acaecido en la Bajada, de cuarenta días a esta parte, se ha sabido de un golpe, por medio, no tanto de algunos impresos, cuanto de varias cartas desmayadoras de ese ejército y de otros puntos de Entre Ríos. Jamás se ha visto mayor uniformidad en la opinión, pero, desgraciadamente, esta opinión (sin duda exagerada) se representa como perdida ya la causa querida de una revolución antes vencedora. ¿ Deberé acaso dar a usted una idea de los diferentes raciocinios que se hacen a este respecto ? Todos ellos son lúgubres, y todos coincidentes en aquel desconsolante resultado.

El pensamiento de *contingentes* de las tres provincias, que en otro orden de cosas y con otro enemigo, sería feliz y exacto, se mira como desastroso ahora. El Entre Ríos no puede darlo, al menos prontamente; porque a despecho de la reconocida capacidad del general Paz para formarse ejércitos, carece de casi todos sus elementos; y si es cierto, como se nos dice, que el contingente de Corrientes, de sólo 2000 hombres, no ha de pasar el Paraná hasta después de hacerlo el de Entre Ríos, quiere decir que, no obstante el tratado, se abandonará a Santa Fe; ésta sucumbirá maldiciéndose no bajo todas las fuerzas de Rozas, y entonces hay que renunciar a la idea de derribar al tirano y ceñirse a defender el Entre Ríos; lo cual, a la larga, tampoco será posible y el último resultado vendrá a ser la invasión definitiva y formidable a Corrientes que no será ya defendida por un general como Paz. Además de que López, que pone todo cuanto tiene, no puede mirar sin disgusto el que hoy recién salgan sus aliados pretendiendo contribuir con algo solamente y no con cuanto pueden.

Por otra parte, Corrientes *sola*, sin contar fijamente siuo consigo misma, juró derrocar al tirano, poniendo en acción todos sus elementos; y hoy que ha andado ya lo más; hoy que dirigida tan sabiamente por usted ha llevado la revolución tan lejos de su origen, y hoy que cuenta con la valiosa cooperación de Entre Ríos y Santa Fe, hoy pone súbitamente tasa a su heroísmo, corriendo el riesgo inminente de paralizar su triunfante carrera y de tener que abjurar a la fácil y segura gloria de presentarse en primera línea.

Se cree que nada aventaja Corrientes con fraccionar su ejército. Además de poderse proveer de otro modo a la seguridad de Entre Ríos y de no ser probable que Rozas, cuando vea sobre sí la borrasca, piense en reconquistar ni en diseminar más sus fuerzas; si el ejército combinado es destruído del otro lado del Paraná, el resto del correntino que quede en Entre Ríos no podrá salvar ni a la causa, ni a Corrientes, y si aquél es vencedor habrá sido inútil ese fraccionamiento.

Pero todo esto no importará gran cosa. Lo peor de estas ocurrencias se encuentra en la inesperada separación del general, del mando de los va-

lientes correntinos. Si un hombre de sus méritos, y que presenta tantas garantías de victoria y civilización, ha llegado a perder la confianza o la amistad de usted, nadie será osado en adelante a procurar merecerla; y los antiguos jefes y oficiales de aquél, no verán con ojo sereno este deplorable suceso. Sin jefes ni oficiales, no hay soldados; se propaga eléctricamente esto al espíritu de aquéllos, y la disolución sigue casi siempre a estas crisis.

Una de las grandes ventajas que Rozas nos ha llevado siempre, es la unidad de acción; y nosotros, en vez de concentrar la nuestra, la dividimos; y lo que es peor, sobreviene lo que menos debía esperarse, lo que nos entregará maniatados, lo que importa regalarle la victoria, cargándonos con la eterna nota de discolos e ineptos; sobreviene la desastrosa desunión de los jefes libertadores, precisamente en vísperas de ir a tener al frente tres enemigos.

El tirano, acostumbrado a forjar noticias, se apresurará a publicar en ésta a son de trompeta; y en Buenos Aires, en el interior, en Chile, será ella un golpe de muerte, porque se carece de antecedentes y sólo se ve el hecho material de la separación del ínclito vencedor de Caá-Guazú. Las virtudes, la decisión absoluta, la ejemplar constancia de Ferré, le han presentado en el interior y exterior como el más hábil gobernante de los pueblos argentinos. Ha prometido en sus alocuciones, en sus oficios, en sus cartas y en un tratado, poner en acción directa contra la tiranía todo cuanto puede, hasta llegar a la plaza de la Victoria. Todos le reputan hombre de fe y de palabra, y le han creído; como le creyeron cuando en un decreto solemne, autorizó al general para algo más que pasar el Paraná; y porque le creyeron y se veía que en lo militar estaba Paz a la cabeza de esta empresa, se han hecho sacrificios de todo género en favor del benemérito ejército de Corrientes. ¡Cómo olvida Ferré todo esto! ¡Por qué variar repentinamente y en instantes tan solemnes, un orden de cosas que se ha conquistado todas las esperanzas y voluntades y que ofrece un éxito seguro para adoptar otro de un resultado no sólo incierto y lejano, sino probablemente funesto! ¡Por qué nos reduce a la lamentable necesidad de disminuir el catálogo, hartamente reducido ya, de nuestros grandes hombres, que su nombre había aumentado con tanta justicia!

Mas sería nunca acabar el intentar dar a usted una idea completa de las diferentes observaciones que se hacen a este respecto, y me ceñiré al hecho. Desearía, mi querido primo, que hubiesen aquí muchas personas a cuyos asertos diese usted pleno crédito. Ellas le dirían que el hecho es que estas noticias han causado el efecto de una lluvia de nieve en los corazones. Se ve arruinada de un golpe una causa potente como nunca. Muchos que iban a salir, no lo hacen; otros que estaban en camino, o se detienen en el Uruguay o retroceden de Entre Ríos mismo; se cuenta que Hornos,

Núñez, etc., separados de sus fuerzas, se alejan de la escena ; se propagan anécdotas absurdas y desconfianzas calumniosas ; todos se retraen de dar, y mucho más de pedir como antes ; el desconsuelo, el abatimiento, se lo aseguro a usted por mi honor, son tan generales como profundos.

De la virtud de usted se espera el remedio de este mal gravísimo, que hace retroceder, con estrépito, la causa de la libertad hasta el borde de un abismo y que entrega nuestros hombres públicos a las risas de nuestros afortunados enemigos. Si todos los interesados en esa causa sagrada de vida o muerte, pudieran hoy acercarse a usted y al general Paz, todos, sin excepción de edad ni sexo, les rodearían para rogarles ardentemente, para interpelar su patriotismo, su magnanimidad, sus recuerdos, su propia gloria, a fin de que hicieran al más prouto y seguro triunfo de ella el sacrificio ilustre de todo sentimiento por justo que sea, de todo plan que importe una división, de toda pretensión extemporánea, de toda idea extraviada.

Por mi parte, yo encuentro que estos sobresaltos, razonables tal vez en su substancia, son abultados en sus detalles. Me parece que no estamos aún bien informados ; y cuando la razón no está ilustrada y el corazón se agita vivamente por un objeto, la imaginación obra poderosamente para extraviarlo. Si todo lo que se dice es cierto, yo respondo de que usted ha de haber tenido sólidos motivos para hacerlo ; y de consiguiente aún nos falta saberlos para juzgar con acierto. Entre tanto, estoy seguro de que ni López ha de ser abandonado, ni el general Paz ha de dejar de ocupar en esta lucha el lugar que le compete ; ni ha de existir una verdadera desunión, aun cuando haya divergencias acerca de los modos ; ni ha de perecer, en fin, la causa que sostenemos. La razón principal que me asiste para no participar yo de los temores y presentimientos comunes, es que todo lo que de esos sucesos podría deducirse sería, en resumen, que se hubiese cometido un error ; lo cual nada tendría de extraño ni de vergonzoso, pues ningún hombre es infalible. ¿ Y qué importaría esto ? A mi ver, muy poco.

Los efectos de ese error se harán palpables bien pronto ; y cuando se sabe que hay buena fe y que sólo se aspira al acierto ¿ por qué no creer que él sería en el acto reparado ? ¿ Para qué servirá de lo contrario, el juicio, el talento, el patriotismo ? Si por la inversa lo que se cree un error, ha sido una medida útil o necesaria, o indiferente en sus resultados (acerca de lo cual aún no podemos juzgar por falta de datos) ¿ a qué anticiparnos con la imaginación, ni aterrarnos con sus fantasmas ? En una palabra, estoy casi tranquilo, desde que me consta, que está usted de por medio en este negocio. Si el conocimiento de las calidades de un hombre, si los grandes antecedentes que presente su historia, no han de bastar en casos como este, a tener en él plena confianza, sería forzoso desterrar de la faz de la tierra este sentimiento consolador.

Pero observo que me he extendido sobremanera y tal vez sin necesidad. No lo extrañe usted, mi querido pariente. Aún cuando no tuviese yo la honra de merecer su inestimable confianza, no habría podido omitir estos renglones, porque la materia es tan fecunda, como vivo el interés que ella me inspira.

Vuelvo a asegurarle que son inalterables los sentimientos de aprecio de su atento servidor.

Alsina.

Mayo 20 de 1842.

Señor don Valentín Alsina.

Querido primo: Sólo realmente noticias parciales y figuras inexactas pudieron haber hecho concebir a ustedes el juicio que han formado de mí respecto a los sucesos últimos del Paraná, que quiero silenciar por mi parte, a menos que me provoquen a quebrantar mi propósito.

No es la primera vez que he sufrido tal sacrificio por la causa de la libertad y por no dar ese gusto a nuestros enemigos, confiado en que el tiempo y los sucesos justificarían mis pasos, como ha sucedido.

Conozco, primo, las justas razones que expresa en su apreciable del 31 de marzo último, sus ideas y sentimientos simpatizan mucho conmigo, mas como no está al corriente del verdadero origen de nuestros males, cae en inexactitudes, que naturalmente sucede en toda clase de asuntos cuando no se oye más que a una sola parte. ¿Pero para qué ocuparnos ya de sucesos pasados nada lisonjeros? No deben servirnos sino para desengaños, y experiencia para no volver a cometerlos; los culpantes lo deben conocer porque nadie se equivoca de botones adentro.

Lo que nos conviene hoy es unirnos y dejarnos de partidos, de colores y de apariencias, innobles y locales, para salvar la patria de tiranos y darle instituciones; esa variedad de partidos y de intereses ha sostenido al tirano hasta hoy y nos ha hecho derramar tantas lágrimas y enlutado la República; partamos todos de este principio y conseguiremos el noble objeto que nos hemos propuesto. Le hablaré siempre con mi corazón y siga usted lo mismo, que siempre nos encontraremos en el camino que deseamos.

A Juan José lo espero con ansia porque me hace mucha falta.

Soy su afectísimo primo.

Pedro Ferré.

El ciudadano Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Hallándose la provincia de Entre Ríos libre de los tiranos que la han oprimido y de consiguiente en pleno goce de sus sagrados e inalienables

derechos de soberanía e independencia, animado el gobernador de Corrientes del vivo deseo de estrechar con esta heroica provincia, su hermana, los vínculos de amistad, confraternidad y alianza que deben existir entre pueblos que forman una misma familia, por el pacto de asociación que juraron solemnemente sostener junto con su independencia nacional; consecuente con el tratado de alianza ofensiva y defensiva que tiene celebrado con el excelentísimo gobierno de Santa Fe; con la política que ha adoptado desde el glorioso pronunciamiento del 6 de octubre de 1839 y de su declaración de guerra contra el tirano de la República don Juan Manuel de Rozas.

Considerando que es llegado el caso de arreglar y convenir en los medios de llevar adelante la revolución que ha encabezado Corrientes contra el poder ominoso de los tiranos, y de conformidad con lo acordado verbalmente con los excelentísimos señores gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, en las conferencias que han tenido lugar con el de Corrientes; siendo necesario para arribar a dichos arreglos el nombramiento de comisionados o representantes de los tres gobiernos y teniendo completa confianza en las luces, honradez, patriotismo y lealtad de mi secretario en los departamentos de relaciones exteriores y hacienda el ciudadano don Manuel Leyva, ha venido el elegirlo y nombrarlo, como por las presentes letras lo elije y nombro, comisionado especial cerca de los excelentísimos gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos, concediéndole amplias facultades para que, a mi nombre y representando mi propia persona, entre en conferencias, proponga y arregle todo lo conveniente a los grandes objetos que abraza su misión, hasta celebrar pactos o convenios en que se establezcan las bases sobre que debe llevarse la guerra contra el tirano de la República, sujetándose a las instrucciones que por separado se le darán.

En fe de lo cual le hice expedir el presente diploma firmado de mi mano, sellado con el sello de mi despacho, y refrendado por el oficial de mi secretaría de campaña en la ciudad del Paraná capital de la provincia de Entre Ríos a los tres días del mes de marzo de mil ochocientos cuarenta y dos.

Instrucciones a que debe sujetarse el señor ministro don Manuel Leyva, acreditado en esta fecha cerca de los gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos en calidad de comisionado especial del gobierno de Corrientes.

Art. 1º. — En la convención que se celebre deberá establecerse la fuerza con que cada provincia debe contribuir para llevar la guerra adelante y acordarse los fondos con que ha de hacerse, o si cada una proveerá a los gastos de su contingente.

Art. 2º — Recavará que las fuerzas de cada provincia lleven el nombre de Ejército aliado de (el nombre de ellas) las que dependerán de sus gobiernos hasta que éstos constituyan un cuerpo de nación en el que estén representados; que estos ejércitos sean mandados por un general en jefe con las atribuciones que se le acuerden; para lo que votará por el general don José M. Paz.

Art. 3º — Que los gastos de la guerra se consideren nacionales para que sean abonados de los fondos generales de la República cuando ésta se constituya; debiendo calcularse los de Corrientes desde que comenzó la guerra contra el tirano don Juan Manuel Rozas y los de Santa Fe desde que ratificó el tratado de 5 de noviembre de 1841.

Art. 4º. — No se obligará a que el ejército de Corrientes pase a la margen derecha del Paraná, si no es después que lo haya verificado el de Entre Ríos, y después que las fuerzas orientales al mando del general don Fructuoso Rivera hayan pasado a la margen izquierda del río Uruguay.

Art. 5º. — Ofrecerá por parte de Corrientes 2000 hombres de tropa de las tres armas.

Art. 6º. — Se establecerá una comisión representativa de los tres gobiernos, quien sin perjuicio de lo estipulado, tenga atribuciones semejantes a las que tenía la que estableció el tratado de 4 de enero.

Paraná, 3 de marzo de 1842.

Al secretario de Relaciones exteriores y hacienda del gobierno de Corrientes, don Manuel Leyva.

Por el adjunto diploma se instruirá usted del nombramiento de comisionado especial que ha recaído en su persona por parte del infrascrito, cerca de los excelentísimos gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos cuyos objetos se determinan más claramente en las instrucciones que se le acompañan. El infrascrito espera de sus luces y patriotismo, el mejor desempeño de su delicada misión.

Dios guarde a V. E.

PEDRO FERRÉ.

Paraná, 3 de marzo de 1842.

Habiendo sido nombrado gobernador de la provincia de Entre Ríos el señor general don José María Paz, el gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes ha acordado y decreta:

Art. 1º — Queda nombrado desde esta fecha general en jefe del ejército de reserva el general don Vicente Ramírez.

Art. 2º. — Hágase saber en la orden del día.

Cuartel general en Conchillas, 12 de marzo de 1842.

Por el adjunto decreto verá V. E. que es nombrado general en jefe del ejército por haber sido nombrado el que lo era, general José M. Paz gobernador de la provincia de Entre Ríos. Al encargar a V. E. tan delicada como interesante comisión, tengo la confianza de que será desempeñada dignamente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel general en Conchillas, 12 de marzo de 1842.

PEDRO FERRÉ.

Al general don Vicente Ramírez, electo general en jefe del ejército de reserva.

Cuartel general en Conchillas, 13 de marzo de 1842.

Señor doctor don Santiago Derqui.

Sensible ha sido el infrascrito la renuncia que V. S. hace de los destinos de asesor de gobierno y auditor de guerra que el gobierno de Corrientes le había confiado, pero no estando en su mano desatender los motivos que en ella expone, y resuelto a prestar su cooperación a todo aquello que contribuya al buen resultado de la guerra contra el tirano de la República, ha accedido a ella, dejando a V. S. en plena libertad de prestar sus servicios donde considere más conveniente, y dándole a nombre de la provincia de Corrientes las gracias por los importantes servicios que le ha rendido.

Dios guarde a V. S. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

El gobernador y capitán general
de la provincia.

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Paraná, 14 de marzo de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

Siendo de absoluta necesidad para llevar adelante la guerra contra el tirano de la República formar en esta provincia un ejército con la brevedad que demandan las circunstancias, y hallándose el gobierno sin los medios de realizarlo en el momento, por circunstancias que emanan de la misma dominación del tirano que ha sido forzoso derrocar; el infrascrito ha resuelto solicitar de V. E. se sirva poner a su disposición el batallón cazadores de la Unión formado de los infantes prisioneros en Caá-Guazú, sobre una compañía del de coraceros de la libertad, lo que devol-

verá a V. E. tan luego como se haya creado la división de infantería que se dispone a formar.

Asimismo pide a V. E. los escuadrones Rioja y segundo de la escolta formados también de prisioneros de Caá-Guazú, de los que pueden substraerse, si V. E. lo tuviera a bien, los soldados que no han sido prisioneros, y agregar a dichos cuerpos los que lo han sido y están dispersos en otros cuerpos del ejército, aunque esta operación se haga algo después por el retardo que ella puede traer. La buena comportación de estas tropas en el tiempo que han servido a la causa de la libertad, hace esperar rendirán un importantísimo servicio, siendo la base de un nuevo ejército.

El gobierno de Entre Ríos que conoce perfectamente la alta misión y buenas disposiciones de V. E. espera se sirvá a adherir a esta solicitud, de lo que la causa de la libertad reportará los bienes que son de esperarse.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSÉ M. PAZ.

Florencio A. del Rivero.

El Gobernador y capitán general
de la provincia

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Paraná, 14 de marzo de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

Es muy conveniente y quizá necesario para obrar con buen suceso en la creación de tropas nuevas en este país, donde no ha mucho se está haciendo la revolución contra el tirano, que V. E. ponga a la disposición del infrascrito, en calidad de auxiliar, un batallón de infantería, que será devuelto al ejército tan luego como cese la circunstancia que hace esta conveniencia, y que V. E. conoce muy bien.

En el concepto de que V. E. tenga a bien resolver de conformidad con esta conveniencia, el infrascrito cree muy indicados para venir a esta guarnición el batallón botijeros o cazadores de la libertad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSÉ M. PAZ.

Florencio A. del Rivero.

El gobernador y capitán general
de la provincia

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Paraná, 14 de marzo de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

El infrascrito por el conocimiento que tiene del estado de armamento y útiles del ejército libertador de reserva, que tuvo la honra de mandar, cree puede V. E., sin desatenderlo, franquear a este gobierno el armamento y demás útiles de guerra que condujo el convoy últimamente venido de Montevideo, a cargo del comandante Murillo, deducido lo que de él marchó a Corrientes, y lo que haya de darse por el momento al gobierno de Santa Fe.

Esta consideración y la necesidad absoluta que hay de dichos artículos para alistar fuerzas en esta provincia, me ponen en el caso de solicitarlo encarecidamente. V. E. conoce muy bien que si estos artículos pudieran proporcionarse a costa de diligencias y sacrificios, que sin embargo hoy mismo se hacen al efecto, esto no sería en el tiempo en que se necesitan tan urgentemente como los movimientos del enemigo demandan el arreglo de tropas para combatirlo.

Desde que V. E. conoce que en esta provincia no ha quedado parque, ni hay cómo formarlo en el momento, excusa el infrascrito reiterar el encarecimiento con que hace esta solicitud; esperando se prestará a ella, por cuanto importa un servicio directo y necesario a la causa de la libertad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSÉ M. PAZ.

Florencio A. del Rivero.

El gobernador y capitán general
de la provincia

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Paraná, 14 de marzo de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

Los coroneles don Federico Báez y don Felipe López, que obtenían licencia temporal para ausentarse del ejército de reserva, han resuelto renunciar a ella y seguir prestando sus servicios en el que debe formar esta

provincia ; en consecuencia, espera el infrascrito les concederá la baja de aquél que ellos solicitan.

Urgido el infrascrito por circunstancias premiosas y por razones de conveniencia pública, ocupo provisoriamente al primero de los ya citados coroneles, quien en este concepto presta sus servicios al gobierno, lo que espero será de la aprobación de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSÉ M. PAZ.

Florencio A. del Rivero.

El gobernador y capitán general

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Paraná, 19 de marzo de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

He recibido la estimable nota de V. E. fecha de ayer, en que me dice, no hay inconveniente para que queden a mi lado los ayudantes que quieran hacerlo, a los que se les concederá su separación del ejército, bastando para ello que yo la pida.

En consecuencia, lo hago respecto de los capitanes don Juan Bautista Bargas, don Manuel Reyes Gómez, don Juan Paz, don Froilán Pucheta, don Ventura Torrent, teniente don Juan Bautista Solís, alférez don Facundo Chaneton y el escribiente don Juan Nepomuceno Rodríguez, quienes han expresado quieren permanecer a mi lado.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSÉ M. PAZ.

Florencio A. del Rivero.

El gobernador y capitán general
de la provincia

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Paraná, 22 de marzo de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré.

El ministro secretario de V. E., don Manuel Leyva, ha significado al infrascrito, que colocado V. E. en los extremos de no poder conservar el ejército de Corrientes sin replegarlo a la frontera de aquella provincia ; y

el de perder en tal caso al Entre Ríos, dejando entregada al sacrificio a la heroica Santa Fe, está dispuesto a auxiliar al infrascrito con una fuerza, única operación que, retirando ese ejército, puede mantener con vida la revolución.

El mismo señor ministro manifiesta que este auxilio sería previo el compromiso de ser costeada y conservada por este gobierno la fuerza auxiliar.

En consecuencia, el infrascrito pide a V. E. el auxilio de 4 ó 6 piezas de artillería de a 4, con la correspondiente dotación de municiones, 400 infantes y 1000 hombres de caballería, la que será mantenida y conservada por esta provincia, para lo que el gobierno cuenta con los medios de hacerlo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSÉ M. PAZ.
Florencio A. del Rivero.

Cerrito, marzo 20 de 1842.

Al excelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

El gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, en vista de los graves inconvenientes que hoy se tocan para llevar con suceso la guerra adelante contra los tiranos de la República, ya por la falta de calbagaduras, y otros recursos indispensables al soldado para sufrir la estación frígida que está sobre ellos, sin tener el gobierno cómo proporcionárselos por estar el comercio cerrado en Montevideo, por la falta de armonía con el señor presidente Rivera, siendo aun lo más grave el estado de desorganización en que de un momento a otro se ha visto el ejército con la separación de una infinidad de jefes y oficiales, sin dar otro motivo que el de ir a servir en el nuevo ejército que el general Paz, como gobernador de Entre Ríos debía formar, en circunstancias que esta provincia se halla poco menos que sublevada, por no haber encontrado ella hasta hoy la causa de la libertad, cuyo estado de desnaturalización es un obstáculo para que en el momento pueda su gobierno formar un ejército regularmente disciplinado, tal cual se necesita para llevar la guerra adelante, y por último que en un estado semejante sería una imprudencia culpable si el gobierno de Corrientes consintiese en pasar su ejército dejando segunda vez sobre su territorio a sus implacables enemigos, ha tenido a bien acordar lo siguiente: que el ejército de reserva se retire a su territorio para facilitar su nueva organización y los recursos necesarios para llevar la guerra adelante, tan luego que por esta parte se allanen los inconvenientes que se tocan; pero al efectuarlo quiere el gobierno que sea con un orden capaz de dejar ejemplo y simpatías en esta población

alucinada con la licencia de sus anteriores mandatarios, pero tal vez susceptible de tomar ejemplo. Así es que nada encarga más al señor jefe y demás subalternos, que el que no se ofenda a nadie, tanto por los bienes que de esta conducta debemos esperar, cuanto por el crédito del nombre correntino; y mucho más cuando el gobierno de esta provincia no está distante de indemnizar todos los gastos que los enemigos han causado a nuestro territorio; debiendo hacer extensivos estos deseos a todas las clases del ejército de un modo que entiendan que, si obran en sentido contrario, dejará el que les dirige este exhorto, de mirarlos y defeuderlos como hasta aquí.

Debe entender V. E. que este encargo no se opone a que el ejército se provea de todas sus necesidades, documentando formalmente a todos los hacendados que presten auxilios al ejército en su tránsito, para los fines que les convenga ante su gobierno y a la rectitud del de Corrientes.

Si en el tránsito del ejército, V. E. advierte reuniones de enemigos o que no presten obediencia a su gobierno, procurará exterminarlos, obrando en perpetua armonía con las autoridades legales de este país. Tan luego como V. E. pise el territorio de Corrientes dará cuenta con todo lo acaecido en su retirada, sin perjuicios de dar los partes que convengan en su tránsito, para proveer según sus circunstancias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

El gobernador de la provincia.

¡ Federación ! ; Patriotismo ! ; Lealtad o muerte !

Santa Fe, marzo 23 de 1842.

Al excelentísimo señor brigadier don Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Es llegado el momento en que desplegando V. E. el caracterizado patriotismo que le caracteriza, y cumpliendo con el tratado solemne de amistad ofensiva y defensiva que tiene celebrado con esta provincia, atendiendo a la crítica y apurada circunstancia en que se halla ésta, y de cuyo resultado pende la suerte de las provincias litorales, el que coadyugue y coopere V. E. sin pérdida de momentos, y de un modo eficaz, a la salvación de todas, y muy particularmente hoy a la de Santa Fe. Mil hombres en crisis tan preciosas y oportunas, además de ponerla a cubierto de la terrible tormenta que tiene sobre sí, escarmentará con evidencia a los enemigos de la libertad.

Por un vecino de probidad de esta capital, y un cabo correntino, que se

presentaron en la noche anterior, fugados de la división de Andrada, del punto de la Herradura, sabe el infrascrito que Oribe con una fuerza de 3000 hombres, incluyendo en ésta la de Andrada, se halla en el Fraile Muerto, que, o bien va a reunirse con Echagüe o en combinación con él a realizar su invasión a esta provincia por la Cruz Alta; de cualquier modo que ésta se verifique, el que firma debe considerarse en el último conflicto llegado el caso, y no trepida en creer que si V. E. se desentiende de las simpatías que lo ligan con el infrascrito, y de los compromisos sagrados, que gravitan sobre la buena fe y cumplimiento de V. E. no dista el día seguramente, en que se cubran de luto las provincias litorales y la esperanza de todos los buenos argentinos.

Lejos de dudar, el que firma, de los buenos sentimientos de V. E. y de sus ardientes deseos por la prosperidad nacional, y muy particularmente por el de esta provincia hoy, por los peligros que la amenazan, es que se dirije a V. E. en justa reclamación de su cooperación con los mil hombres que tan imperiosamente demanda para que, pasando las márgenes del Paraná, sostengan con sus hermanos la causa de la civilización y de la libertad de la República.

Al cerrar el infrascrito esta urgentísima comunicación, le asiste la lisonjera esperanza, fundado en la decisión de V. E. que no será indulente de la suerte de una provincia hermana de la que tan dignamente preside, y a la que la unen los lazos indisolubles de la amistad, de los sentimientos generosos, y de compromisos respectivos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JUAN PABLO LÓPEZ.

De orden de S. E. el oficial 1º de gobierno.

Juan J. Morcillo.

ANEXO VIII

B

Reunión en Paysandú y protocolo ajustado. Retiro del general Paz

El presidente del Estado Oriental del Uruguay,
general en jefe del ejército, y el gobernador y
capitán general de la provincia de Corrientes.

Paysandú, 8 de octubre de 1842.

A los excelentísimos señores gobernadores y capitanes generales de las provincias de Entre Ríos y Santa Fe.

Los infrascritos, presidente de la República Oriental del Uruguay, y general en jefe del ejército, y gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, penetrados de los nobles principios y constante adhesión que animan a S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de... en favor de la causa de la libertad, contra el tirano de Buenos Aires; y deseando organizar un plan general que tenga por base la unión más estrecha de todos los gobiernos, que combaten contra el tirano, a fin de que los resultados de tan gloriosa lucha, sean tan pronto y favorables, como conviene a los altos intereses de los pueblos comprometidos en ella; penetrados por otra parte de la capacidad y luces y patriotismo de S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de... han convenido, los infrascritos, invitar a S. E. a una conferencia que debe tener lugar en este punto, a la que debe concurrir S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de...

Los infrascritos esperan con confianza en que S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de... se presentará gustoso a este grande acto de interés general, y con cuyo motivo tienen el honor de saludarle con la más perfecta consideración y respeto.

Dios guarde a V. S. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA. — PEDRO FERRÉ.

José Luis Bustamante.

Está conforme :

José Luis Bustamante. — Dr. Juan José Alsina. — Santiago Derqui. — Manuel Leyva.

Paysandú, 10 de octubre de 1842.

A los excelentísimos señores presidente del Estado Oriental del Uruguay, general en jefe del ejército, y gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

Tengo en mi poder la respetable nota de VV. EE., fecha 8 del Corriente, que acabo de recibir, en la que se sirven invitarme a una conferencia, que debe tener lugar en este punto y a la que concurrirá el excelentísimo señor gobernador de Santa Fe, con el objeto de arreglar un plan general, que tenga por base la unión más estrecha de todos los gobiernos, que combaten contra el tirano de la República.

Después de tributar a VV. EE. mi reconocimiento por los honrosos conceptos con que me favorecen en la citada nota, y bien penetrado de la importancia del acto a que se me convida, me es grato contestar a VV. EE. que concurriré a él el día que se señalare al efecto, y que nada omitiré que pueda contribuir al noble y patriótico fin de la expresada conferencia.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

JOSÉ MARÍA PAZ.

Está conforme :

José Luis Bustamante. — Dr. Juan José Albina. — Santiago Derqui. — Manuel Leyva.

Campamento en las Puntas del Gená, 11 de octubre de 1842.

El infrascrito ha recibido la respetable nota de los excelentísimos señores presidente del Estado Oriental del Uruguay, y gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, datada en Paysandú a 8 del presente, por la que se sirven invitar al que suscribe a una conferencia que tenga por objeto el de organizar un plan general para formar la base de la unión más estrecha entre todos los gobiernos que combaten contra el tirano de Buenos Aires.

El que firma, cuyos sentimientos no son otros que los de propender al éxito más feliz a la causa de la libertad y a la destrucción del odioso tirano del Plata, se honra y complace en asegurar a los señores excelentísimos a quienes se dirige, que tan luego como deje entregado el mando de la vanguardia a su cargo, al jefe que le corresponde, pasará sin pérdida de momento a llenar los nobles y patrióticos deseos de VV. EE. para que tenga lugar la conferencia a que ha sido invitado.

JUAN PABLO LOPEZ.

Excelentísimos señores presidente del Estado Oriental del Uruguay y gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, don Fructuoso Rivera y don Pedro Ferré.

Está conforme :

*José Luis Bustamante. — Dr. Juan José
Alsina. — Santiago Derqui. — Ma-
nuel Leyva.*

ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN PAYSANDÚ POR EL PRESIDENTE
DEL ESTADO ORIENTAL CON LOS GOBERNADORES DE CORRIENTES, ENTRE
RÍOS Y SANTA FE.

A mérito de las notas que preceden, los excelentísimos señores presidente del Estado Oriental, brigadier don Fructuoso Rivera; gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré; gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos, brigadier don José María Paz, y gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe, brigadier don Juan Pablo López, con sus respectivos ministros y secretarios, se reunieron en esta villa de Paysandú, el día 14 de octubre de 1842, expresando que tenían por objeto acordar cuanto creyeran conducente al buen éxito de la guerra que sostenían contra el tirano de la República Argentina, don Juan Manuel de Rozas; el señor presidente como jefe del Estado Oriental, y los señores gobernadores de las provincias arriba nombradas, como jefes de la revolución argentina, existente en lucha contra el bárbaro opresor de aquella República, cuya libertad y organización era el fin que tenían al combatir y a la cual debía también cooperar el señor presidente.

Después de algunas ligeras observaciones que sólo se dirigieron a establecer el objeto indicado, se fijaron los puntos a que debía contraerse metódicamente la conferencia, y fueron los siguientes : 1º la cooperación que cada uno debía de prestar a la guerra expresada; 2º quién debía dirigir sus operaciones; 3º cómo deberían considerarse y garantizarse los subsidios que el Estado Oriental diese para el ejército argentino, su aliado, como también los que hubiere suministrado desde el principio de la revolución argentina contra el tirano Rozas; 4º si el director de la guerra estaría autorizado para celebrar pactos con los poderes extranjeros y repúblicas vecinas, relativos a dar mayor vigor y más probabilidades y mejor éxito de aquélla, iniciándolos por sí, como tal director de la guerra, y concluyéndolos con previo acuerdo y aprobación de los gobiernos argentinos.

Antes de entrar a conferenciar sobre los puntos indicados, y como una explicación previa, el señor gobernador Paz, preguntó si existía o no el tratado de Galarza. El señor presidente contestó que existía imperfecto y sin vigencia, por falta de canje de sus ratificaciones; a lo que el señor gobernador dijo, que ese canje estaba convencionalmente suplido por notas oficiales, que se habían cambiado con el señor presidente, para poner en

ejecución el expresado tratado respecto de ambos, con la brevedad que demandaban las circunstancias. El señor presidente repuso que el señor gobernador Paz sufría una equivocación, pues esas notas de aviso no importaban dejar en vigencia dicho tratado. El señor gobernador replicó, que de hecho le habían dejado en ella, desde que se habían puesto en ejecución algunos de sus artículos; que, no obstante, estaba muy conforme con la insubsistencia de aquel tratado; pero que deseaba, que cualquier convenio u obligación, que el señor presidente contrajera con los gobiernos argentinos, en nombre del Estado Oriental se revistiera con todos los requisitos necesarios para que el defecto de alguno de ellos no produjera su invalidación, ni se repitiera la equivocación que se le objetaba. El señor presidente hizo algunas observaciones para explicar más sus conceptos y espíritu al hablar sobre esa equivocación, pero considerando el señor gobernador estéril esta discusión, se terminó para ocuparse ya de los puntos señalados.

Sobre el primero, convinieron, unánimemente, los señores presidente y gobernadores referidos, en que debían contribuir y contribuirían a la expresada guerra con todos los elementos de que pudiera disponer, sin excluir sacrificio alguno, que pueda coadyuvar al buen éxito de aquélla.

Sobre el segundo, convinieron con la misma uniformidad en que el señor presidente, general Rivera, debía ser el director de la guerra, como ya lo era de hecho, pues depositaban su entera confianza en la pericia y decisión y honor de él; quien aceptó este cargo.

Con respecto al tercer punto, el señor presidente expuso: que nada le sería más grato que poder suministrar a los jefes de la revolución argentina, todos los elementos que precisaren, sin cargo alguno; que su persona y propiedades estaban consagradas, sin reserva, a la causa de la libertad, la humanidad y civilización; pero que no le era dado disponer del mismo modo de las rentas y propiedades nacionales; por cuya razón daría los subsidios y auxilios que pudiera necesitar el ejército argentino, su aliado, con calidad de reintegro, en la forma que los señores gobernadores creyesen adoptar, como más legal y conveniente. Estos apreciaron como muy justa y patriótica la anterior observación. El señor gobernador Paz dijo: que los expresados gobernadores podían y debían obligarse, en nombre de la revolución argentina, como sus verdaderos representantes, al reconocimiento y pago de dichos subsidios, lo que constituiría una perfecta garantía y obligación nacional, para el caso en que triunfase la revolución.

El señor gobernador Ferré se expresó en el mismo sentido, añadiendo que hasta sería injurioso a los pueblos argentinos, oprimidos hoy por el tirano, y que pertenecen a esa misma revolución, el dudar que ellos reconocan los compromisos que se contraigan para libertarlos.

El señor presidente y demás señores quedaron conformes con esta indi-

oación, conviniendo en que los señores gobernadores se obligarían en nombre de la revolución argentina, al reconocimiento y reembolso de los subsidios o auxilios, que el Estado Oriental diere y hubiere dado a la revolución argentina, debidamente acreditados.

Sobre el cuarto punto, se resolvió también afirmativamente, y de completa uniformidad por los mismos señores, en los términos en que está concebido.

En este estado, el señor gobernador Paz llamó la atención de los demás señores, sobre el modo cómo se consideraban las entidades argentinas que figuraban en esta conferencia, si formaban un todo argentino, o si cada una de las fracciones de la revolución, representadas por los señores gobernadores, trataba de por sí; a este respecto, el expresado señor gobernador manifestó su opinión, fundando la conveniencia de que formarían un todo compacto, y de que así tratarasen con el señor presidente; de manera, que en el convenio, que a consecuencia se estipulare, sólo aparezcan dos entidades: el Estado Oriental y la Revolución argentina.

Apoyada esta indicación por todos los señores, se suspendió su discusión y acuerdo para la conferencia siguiente, que tuvo lugar en la noche del 15 del mismo octubre. En ella el señor presidente observó que creía muy conforme a los objetos de esta reunión, que los señores gobernadores formasen un cuerpo o todo moral sobre los asuntos de la Revolución argentina, sin perjuicio de lo que fuere independiente de lo acordado ahora con ella misma, o de los actos administrativos y económicos de cada gobierno privativamente: que el modo o forma de hacer aquel todo, o compactarse, debía ser obra exclusiva de los mismos señores gobernadores.

Se hicieron algunas explicaciones por el señor gobernador Paz, a solicitud del señor gobernador Ferré, para aclarar mejor su concepto, o los objetos de su referida indicación, que se redujeron a exponer, que ella solamente importaba establecerse el principio de que los señores gobernadores, representando en estas conferencias a la Revolución argentina, para obligarla, como están convenidos, al pago de los subsidios, que la suministra el gobierno oriental, debieran representarla igualmente para todo lo demás que comprendiere el tratado, o tratados, que a su virtud se estipularen: pero que para llenarse bien y dignamente sus importantes objetos, le parecía conveniente, y aún necesario, centralizar esa misma revolución, que representan hoy los gobiernos argentinos, y cuya forma o manera de fijar a que este centro de acción, deberá ser objeto exclusivo de un acuerdo especial de los expresados gobiernos entre sí, como ya con toda propiedad lo había observado el señor presidente.

Conformes todos en considerarse a los señores gobernadores como un todo argentino, o cuerpo moral, representante legítimo de la Revolución argentina, y después corroborar esta resolución, ampliando los demás se-

tores las observaciones expuestas, acordaron también con perfecta uniformidad, que dichos gobiernos argentinos, representantes de la Revolución argentina en las presentes conferencias, fijarían el indicado centro : en la forma que ellos adoptasen por más conveniente y adecuada al mejor lleno y completa ejecución de los referidos tratados, y de todos los demás actos que esa misma ejecución demandare en lo sucesivo.

Con lo que se terminó la presente sesión, firmándose cuatro ejemplares de la misma, todos de un tenor, comprendidos éste de seis fojas útiles, con inclusión de las notas de referencia.

FRUCTUOSO RIVERA. — PEDRO FERRÉ. — JOSÉ MARÍA PAZ. — JUAN PABLO LÓPEZ.

José Luis Bustamante, secretario de S. E. el señor presidente de la República Oriental. — *Dr. Juan José Alsina*, secretario de S. E. el señor gobernador de Corrientes. — *Santiago Derqui*, ministro de Gobierno de Entre Ríos. — *Manuel Leyva*, secretario de S. E. el señor gobernador de Santa Fe.

Reunidos en la villa de Paysandú, del Estado Oriental del Uruguay, los señores gobernadores de las tres provincias argentinas que representan la revolución contra el tirano de Buenos Aires, don Juan Manuel de Rozas, a saber : el señor brigadier don Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes ; el señor brigadier don José María Paz, gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos; y el señor brigadier don Juan Pablo López, gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe, el 17 del corriente, a virtud de invitación hecha por el señor gobernador de Entre Ríos, con el objeto de acordar la forma en que debía centralizarse la revolución contra el tirano, y sus medios de acción, según estaba convenido en el protocolo de 14 y 15 del mismo, formado de las conferencias tenidas con el excelentísimo señor presidente de la República Oriental del Uruguay, general don Fructuoso Rivera, el señor gobernador que había hecho la invitación, después de una ligera observación, dijo : Que a su juicio, la centralización podría hacerse por partes, y propuso que en aquella conferencia se tratase del modo de centralizar la caja del ejército argentino, o al menos se acordase la creación de una oficina que se encargase de llevar liquidadas las cuentas de los auxilios que diere a la revolución el señor presidente, director de la guerra, y si era posible, documentar de ellos a dicho señor para evitar confusiones y contradicciones que podrían ser desagradables; que él recordaba en aquel momento el celo laudable con que el presidente Rivera, en todas las conferencias, había consultado y promovido los intereses de su patria para manifes-

tar que otro tanto correspondía hacer a los gobiernos argentinos respecto de la suya.

El señor Ferré dijo : Que podrían ocuparse primero del asunto principal para el que se habían reunido : que la centralización de la caja era subalterna, y que, en su opinión, los gobiernos nada tenían que hacer más de lo que se había acordado en los protocolos de 14 y 15 ; pues allí consideraba consultados todos los intereses argentinos, y que era de opinión que la centralización, por ahora, quedase en los tres gobiernos, que representaban la revolución, según se decía en el protocolo.

En oposición a esta opinión se hicieron muchas observaciones por parte de los señores gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe. Se dijo que en el protocolo no estaba establecida la centralización y sí sólo existía una promesa de los gobiernos de centralizar la revolución por un acuerdo entre ellos, en que al mismo tiempo se arreglase lo económico de ello ; se probó al mismo tiempo, no solamente la necesidad de crear un 'poder central de la revolución, sino también la conveniencia de marchar sobre una base sólida, que al mismo tiempo que diese a la revolución un carácter nacional, reuniese en un centro todos sus elementos. Se dijo, también, que sólo así podríamos ofrecer garantías a nuestros compatriotas, y ser más útil a nuestro aliado, el Estado Oriental, porque seríamos más fuertes.

El señor Ferré dijo : Que los sucesos señalarían la época de centralizar la revolución ; que repetía lo que había dicho anteriormente : que no creía conveniente por ahora hacer aquellos arreglos. Se le repuso que si los sucesos eran favorables todo sería fácil : pero que si, desgraciadamente, sobreviniera un contraste, sería difícil arribar a los arreglos, que hoy no podían verificarse, que a más de esto sería poco honroso que estando reunidos los gobiernos que representan la revolución, para consultar los intereses de ella, se separasen sin un acuerdo especial entre ellos que los uniese estrechamente y señalase la marcha que debía seguirse en la guerra contra el tirano.

Sobre esto se hicieron varias reflexiones : se manifestó la concordancia de esta medida con lo acordado en el protocolo y se citaron algunos ejemplos en su apoyo, hasta que el señor Ferré propuso que se redactase un proyecto, por los secretarios, para metodizar la discusión, lo que quedó acordado ; pero antes de cerrarse la conferencia se estableció que el término de la guerra que hacía la Revolución argentina a don Juan Manuel de Rozas, era el exterminio de este tirano. Observó, también, el señor Ferré que la revolución, o más claro, la República Argentina, debía seguir la misma suerte que el Estado Oriental, como lo había dicho en las conferencias con el señor presidente ; a lo que se le contestó : que no era exacta aquella observación, pues podría suceder que el Estado Oriental terminase su guerra, haciendo la paz con Rozas, y la revolución no podía hacer otro

tanto. Se ampliaron estas observaciones, y con ellas terminó la primera conferencia.

A consecuencia de la moción del señor Ferré, y formado el proyecto indicado, se invitó a los señores gobernadores para considerarlo. El señor Ferré, pidiendo una copia del proyecto para meditarlo con detención, avisó que se reunirían el 19, como se verificó.

En esta reunión se presentó el proyecto siguiente :

« Los representantes de la Revolución argentina contra el tirano don Juan Manuel de Rozas, a saber : gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, brigadier don Pedro Ferré; gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos, brigadier don José María Paz; gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe, brigadier don Juan Pablo López; reunidos al objeto de centralizar aquella revolución, para que, así centralizada, tenga una existencia propia y pueda consultar los intereses argentinos, conformándose con los nobles deseos manifestados a este respecto por S. E. el señor director de la guerra, y de acuerdo con lo convenido en el protocolo, hemos convenido en los artículos siguientes :

« Art. 1.º — Se establece el poder central de la Revolución argentina, contra el tirano don Juan Manuel de Rozas, en el gobierno de la provincia de Corrientes, y a él estarán subordinados los elementos de ella.

« Art. 2.º — El gobierno de Corrientes, en los asuntos de la revolución, se expedirá con dos ministros, para los que el gobierno de Entre Ríos designará una persona y el de Santa Fe otra.

« Art. 3.º — Las fuerzas argentinas, que pertenecen a la revolución, formarán un solo ejército, con la denominación de Ejército argentino libertador.

« Art. 4.º — Queda nombrado general en jefe de dicho ejército ...

« Art. 5.º — El poder central de la revolución entenderá en todo lo relativo a ella, en cuyo nombre podrá contraer los compromisos que considere necesarios, y mantendrá las relaciones establecidas con el excelentísimo señor presidente del Estado Oriental, director de la guerra, brigadier don Fructuoso Rivera, propendiendo con todo su poder al más exacto cumplimiento de los pactos celebrados, o que en adelante se celebraren con dicho estado.

« Art. 6.º — El mismo poder no podrá convenir, ni directa ni indirectamente, en una paz entre la revolución y el tirano, declarándose que el término exclusivo de la guerra es el descenso y separación de don Juan Manuel de Rozas de los negocios de la República. Tampoco podrá consentir en cosa alguna que directa o indirectamente influya contra la integridad del territorio argentino.

« Art. 7.º — El ejército de que habla el artículo 3.º obrará bajo las órdenes del director de la guerra, presidente general Rivera, con arreglo al

pacto establecido, mientras el Estado Oriental se halle en guerra contra el tirano; debiendo quedar dicho ejército completamente desligado, desde el momento en que el gobierno de este estado arreglase sus proposiciones de paz con el de don Juan Manuel de Rozas, para que pueda continuar la guerra hasta el término que establece el artículo anterior.

« Art. 8º. — El poder central de la Revolución argentina, que establece el artículo 1º, llevará liquidada, en cuanto le sea posible, la cuenta de los subsidios que diere el señor presidente, director de la guerra, tomando al efecto todas las medidas que juzgue convenientes.

« Art. 9º. — Si variasen las circunstancias de la revolución, de manera que no se oyesera útil la forma dada a la centralización en el presente acuerdo, los gobiernos que la representan en aquel caso, establecerán la que juzguen más conveniente. »

En vista del anterior proyecto, el señor Ferré reiteró sus observaciones anteriores, e insistió en la no oportunidad de celebrar otro acuerdo que los que constaban en el protocolo de 14 y 15; esforzando más su opinión respecto a la formación del ejército argentino y nombramiento de general en jefe, que consideraba intempestivo y contradictorio a lo acordado con el señor presidente. Fueron innumerables las reflexiones que se hicieron por los demás señores para persuadirlo de la oportunidad de los arreglos que establecía el proyecto, y del derecho incuestionable de los gobiernos, no menos que el deber en que se hallaban de realizar dichos arreglos. Se produjeron las observaciones de las conferencias anteriores, después de las cuales el señor Ferré presentó el proyecto que sigue :

« Los representantes de la Revolución argentina contra el tirano don Juan Manuel de Rozas, a saber : N. N. N., reunidos con el objeto de acordar la forma en que provisoriamente deba ejercerse dicha representación, o fijarse el centro de la expresada revolución, en el modo hoy más posible y conciliable con sus recursos y circunstancias extraordinarias, conforme a lo acordado en el artículo 4º del protocolo de 14 y 15 del corriente, con S. E. el señor presidente de esta República, para llevar la guerra con el mejor éxito, hasta el completo exterminio de aquel tirano, después de la más detenida y madura discusión, han convenido en los artículos siguientes :

« Art. 1º. — Se establece provisoriamente el indicado centro representativo de los tres gobiernos que por ahora encabezan la Revolución argentina contra dicho tirano, en el gobierno A, cuyas atribuciones se limitarán a conservar, con su excelencia el director de la guerra, las relaciones ya acordadas, y a cumplir y hacer ejecutar en todas sus partes, con la mayor actividad y exactitud conveniente, cuanto se comprende y aparece estipulado en el citado protocolo.

« Art. 2º. — Para ejercer o suplir los actos de la exclusiva y plena com-

petencia de los indicados gobiernos, representantes de la Revolución argentina, en los casos en que, de conformidad al protocolo o por otra causa, el director de la guerra necesitare su acuerdo, o cualquiera de dichos gobiernos creyese conveniente exigirlo, el gobierno A, como centro de aquéllos, deberá convocar a los demás para que por sí mismos, si las circunstancias lo permiten, o por medio de sus comisionados, suficientemente autorizados, concurren al punto designado por dicho gobierno, y sin demora alguna, para resolver el objeto de la indicada reunión, y del cual sus comitentes deberán al efecto ser previamente instruidos.

« Art. 3º. — Tan luego como los gobiernos, que hoy representan la Revolución argentina, se hallen en completa posesión de sus respectivos territorios, ya libres del tirano, podrán y deberán dar la forma que convenga al ejercicio de la misma representación que hoy obtienen, y de acuerdo también con los demás gobiernos de las provincias argentinas que entonces se hallasen igualmente libres, invitándolas al efecto con la debida anticipación, y comunicando sus resultados al director de la guerra, a los efectos indicados en los artículos precedentes. — Paysandú, octubre 19 de 1842. »

Puesto en discusión, en general, este proyecto, como el anterior, se consideró insuficiente, por cuanto se creía que en él no se consultaban los intereses argentinos, ni daba garantías a la revolución. Se hicieron varias observaciones y se sostuvo una acalorada discusión, que terminó acordando los señores gobernadores que se hiciese una tercera redacción por los señores secretarios, con arreglo a las observaciones que se habían hecho en las dos conferencias, cuya redacción se verificó en los términos siguientes :

« Los representantes de la Revolución argentina, contra el tirano don Juan Manuel de Rozas, a saber, N. N. N., reunidos con el objeto de acordar la forma en que, provisoriamente, debe ejercerse dicha representación, o fijarse el centro de la expresada revolución y el de sus medios de acción, en el modo hoy más posible y conciliable, con los recursos y circunstancias extraordinarias, y para llenarse bien y dignamente los importantes objetos, que se han tenido presentes al celebrar el protocolo de 14 y 15 del corriente con S. E. el señor presidente de esta República : después de la más detenida y madura discusión, han convenido en los artículos siguientes :

« Art. 1º. — Se establece provisoriamente en el gobierno de Corrientes el indicado centro representativo de los tres, y por ahora encabezarán la Revolución argentina, en lucha actual contra el tirano don Juan Manuel de Rozas, hasta su completo exterminio.

« Art. 2º. — Serán atribuciones de este poder central : 1º promover todo aquello que tienda a crear y fomentar los elementos de la revolución, y

2º dictar todas las medidas que mejor consulten los intereses argentinos.

« Art. 3º. — El expresado poder central se expedirá en el ejercicio del poder que se le confiere en el artículo precedente, con dos ministros, nombrados, el uno por el gobierno de Entre Ríos, y el otro por el de Santa Fe.

« Art. 4º. — Las fuerzas argentinas, que hoy pertenecen, y en lo sucesivo pertenecerán a la revolución, formarán un solo ejército, con la denominación de Ejército argentino libertador.

« Art. 5º. — Queda nombrado general en jefe de dicho ejército, el...

« Art. 6º. — El ejército de que habla el artículo 4º, obrará bajo las inmediatas órdenes del director de la guerra, general Rivera, de entera conformidad a lo acordado por el protocolo preindicado.

« Art. 7º. — Si variasen las circunstancias de la revolución de manera que no se creyese útil la forma dada a la centralización en el presente convenio, los gobiernos que hoy la representan, y los demás que llegasen a libertarse del tirano, previamente invitados por aquéllos, y con su acuerdo, podrán establecer la que entonces creyeran más conveniente. »

Se invitó a la revisión para este día 20 del citado mes de octubre, a las cuatro de la tarde : y llegada la hora comparecieron a la reunión, el señor gobernador de Entre Ríos con su ministro, y los secretarios de los señores gobernadores de Corrientes y Santa Fe : en ella este último expuso : que tenía orden de su gobierno, para manifestar a los señores que accidentalmente había sentido una fuerte indisposición en la mesa, que le privaba concurrir en aquella hora a la reunión, que si gustaban los señores podría diferirse al día siguiente : pero que si urgía la reunión, podría verificarse con su secretario, que autorizaba, para que en su nombre, y en representación de su persona, expresase su opinión de conformidad con el proyecto, y la apoyase en las razones, que ya había manifestado.

El señor doctor don Juan José Alsina, secretario del señor gobernador de Corrientes expuso que tenía orden de su gobierno, para decir a su nombre a los señores gobernadores, que instruido por él, de que en el tercer proyecto se consignaba la formación de un ejército argentino, y nombramiento de su general en jefe por los gobiernos representantes de la revolución, no adhería a él, por considerar inoportunos ambos artículos, y que por consiguiente creía excusado asistir a su discusión.

Oído el mensaje del señor doctor Alsina, se consideraron desechados los tres proyectos : conviniendo en que, para dejar más constancia de cuanto había ocurrido, se consignara todo en una acta, que deberían firmar los señores gobernadores y sus respectivos secretarios.

El gobernador y capitán general de la provincia
de Corrientes.

Villa de Paysandú, 24 de octubre de 1842.

A los excelentísimos gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe.

Impuesto del acta que se ha formado de las conferencias tenidas por los señores gobernadores en la misma expresados, no trepidaría en subscribirla, a la par de VV. EE. si ella comprendiese todas las observaciones vertidas por aquéllos, y con toda la exactitud necesaria en tales casos. Empero no siendo posible una redacción semejante, confiada sólo al recuerdo instantáneo y pasajero de varios conceptos cuya rápida expresión a penas permite conservarse muy imperfectamente en la memoria de tantas personas, sin el auxilio de taquígrafos, con quienes sólo se puede, y se acostumbra labrarse actas tan detalladas, en las que nada puede omitirse, aun de lo menos importante o substancial: me propuse evitar tan graves inconvenientes, previniendo a mi secretario, que al representarme en la última conferencia del 20, indicase mi disposición a cerrarla con un acta breve y comprensiva sólo del resultado de todas ellas, limitada, como ha sucedido, a no haberse podido acordar la forma central de la República Argentina, por haberse desechado respectivamente, aun de su discusión en general, los tres proyectos al efecto presentados por los señores generales en el mismo orden, que aparece de su inserción en el acta que motiva esta nota.

Debo persuadirme, que a pesar de haber mi secretario llenado mi preindicado encargo, de lo que no obstante nada se expresa en dicha acta, como acontece con algunas otras observaciones importantes que sería inútil designar, después de los inconvenientes ya enunciados habrán disentidos VV. EE. de aquella opinión, y acordado formalizar el acta, que me han remitido ya suscrita, y la que me apresuro a devolverles con la presente nota, para que bien penetrados de sus justas observaciones, se sirvan darle la dirección e importancia correspondiente al principal objeto de aquella acta, que no es otro, según al final de la misma se expresa, que consignar una constancia bastante del resultado de las referencias a que ella alude, y que considero suficientemente llenado con lo que dejo expuesto.

De igual modo satisfaré por mi parte, al director de la guerra, pudiendo VV. EE. hacerlo como lo creyeran más conveniente. Entre tanto debo manifestarles, que teniendo el enemigo al frente, parece que no deberíamos perder un tiempo tan precioso en arreglos y contestaciones de esta naturaleza: que hoy consultando sólo nuestro principal objeto, la salvación de la patria, debe cada uno de nosotros reunir y presentar todos sus elementos al director de la guerra (como ya lo he hecho de mi parte) a quién

todos hemos confiado sus operaciones por acuerdo del protocolo : reservándonos para mejor oportunidad volver sobre los arreglos indicados, u otros que entonces puedan convenir, hasta celebrar un tratado, que ahora sería imposible formalizar con todos los requisitos necesarios para canje y ratificación. Para ello y para cuanto pueda contribuir a tan nobles objetos, quedo siempre dispuesto, y no dudo de que animados VV. EE. de iguales sentimientos, sabrán apreciar debidamente, la justicia de la presente indicación.

Concluyo, advirtiendo que retengo en mi poder una copia de dicha acta, para conservar la del tercer proyecto, de que carecía, y debe serme necesario, para las ulteriores resoluciones.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

El gobernador de la provincia
de Corrientes.

Villa de Paysandú, 24 de octubre de 1842.

Al exoelentísimo señor presidente del Estado Oriental del Uruguay, director de la guerra, brigadier general don Fructuoso Rivera.

Reunidos los tres gobiernos argentinos en uso de la atribución exclusiva que se les reconoció en las conferencias del protocolo del 14 y 15 del corriente, para acordar la forma de ejercer la centralización de la Revolución argentina, que en aquéllas representaron, y de conformidad a los demás importantes objetos que en las mismas se expresan : no ha podido obtener otro resultado, a pesar de sus más laudables esfuerzos, que el que V. E. observará del tenor de los documentos que al efecto tengo el honor de transcribirle, y son los siguientes.

Debo sin embargo asegurar a V. E., y lo hago con la mayor satisfacción, que el desacuerdo, o incidente bien desagradable de que instruyen los documentos transcritos, en nada puede, ni debe alterar mis compromisos para llevar la guerra adelante contra el enemigo común, bajo la dirección confiada a V. E. a la par de los demás gobiernos representantes de la Revolución argentina, según el protocolo formado al efecto, donde igualmente constan los de estos gobiernos con relación a tan vital, e importante objeto.

Para llenarlo, pues, por nuestra parte, y por la de V. E. mismo, del mejor modo posible, y con la urgencia que demandan los actuales peligros de ambas repúblicas, puede V. E. dirigirse a dichos gobiernos en todos los casos que lo requieran la pronta y saludable ejecución de los acuerdos consignados en el citado protocolo, sin perjuicio de que en lo sucesivo procuraremos los gobiernos argentinos, allanar los inconvenientes, que,

por desgracia hacen hoy difícil el establecimiento de su forma central preindicada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

El presidente de la República Oriental del Uruguay y general en jefe del ejército aliado.

Cuartel general en Paysandú, 27 de octubre de 1842.

El infrascrito ha tenido el honor de recibir la nota de S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, de 24 del presente mes, insertando en ella copia de todos los actos que han tenido lugar con los señores gobernadores de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, relativos al modo y forma de regularizar el centro de la Revolución argentina conforme a lo acordado en el protocolo de 14 y 15 del corriente.

Al infrascrito le ha sido altamente satisfactorio observar por el tenor de dichos documentos, la prudencia, buen juicio y acierto, con que S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes se ha expedido en aquel importante negocio.

Penetrado en los nobles y patrióticos sentimientos que le animan, sabe apreciarlos el infrascrito debidamente, y cuenta desde luego con la eficaz y franca cooperación que tanto le distingue a S. E. en la presente lucha contra el tirano.

El infrascrito con este motivo se complace en reiterar a V. E. las protestas de su más alto aprecio y respeto.

FRUCTUOSO RIVERA.

José Luis Bustamante.

Excelentísimo señor brigadier general, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, don Pedro Ferré.

El gobernador de la provincia de Entre Ríos

Paysandú, 20 de octubre de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general interino de la provincia de Corrientes, don Manuel Antonio Ferré.

Quando fui llamado a reincorporarme a los valientes del ejército correntino, mis antiguos compañeros, para combatir contra el tirano, contesté que nada me sería más grato, si veía asegurada la nacionalidad del objeto de la guerra y organizada la revolución de modo que pudiera consultar y defender los verdaderos intereses argentinos.

Con este objeto y a virtud de un acuerdo celebrado en las conferencias tenidas con el excelentísimo señor presidente de este Estado, como se informará V. E. por el protocolo de que se ha dado un ejemplar a los gobiernos, promoví un arreglo entre los gobiernos argentinos que felizmente nos hallábamos en este punto y éramos los legítimos representantes de la revolución. Se propusieron varios y sencillos medios de centralizarla y darle una existencia propia para que pudiera subsistir por sí sola, cuando llegare un momento en que así tuviera que lidiar con el poder del tirano, según consta de las adjuntas copias.

El excelentísimo señor gobernador general López y yo, estuvimos de perfecto acuerdo, y animados de sentimientos verdaderamente argentinos, esforzamos las razones en que era muy fácil abundar, para demostrar la urgente necesidad de dar el centro y organización que nos eran indispensablemente necesarios, para salvar nuestra infortunada patria: expresándonos con la franqueza y verdad que demandaba la naturaleza del asunto y que debía usarse entre argentinos y hombres de honor: pero el excelentísimo señor gobernador don Pedro Ferré hizo a todo una alarmante resistencia fundada en la no oportunidad que él concebía para centralizar la revolución, y en otras que él mismo dijo no podía expresar en aquel acto.

Creo conocer muy bien esas razones reservadas, entre otras cosas, por el hecho mismo de su reserva; y creo también, por una consecuencia legítima, que los intereses argentinos no están consultados, ni garantida la nacionalidad de la guerra contra el tirano. Tal es mi mi opinión: y este convencimiento, que no puedo deponer, me ha determinado a separar completamente mi persona de la actual lucha.

Mi honor, la nacionalidad de mis principios, y los más caros de mis deberes como argentino no me permiten derramar una gota de sangre de mis compatriotas, si no es con el exclusivo objeto de restituirles una patria libre y un régimen legal que haga la garantía de su bienestar.

Pero cuando hay muchos argentinos libres armados para combatir, no puedo ni debo envainar mi espada, sin manifestar a los gobiernos que pertenecen a la revolución y muy especialmente a la heroica provincia de Corrientes las razones que me han determinado a ello: reservándome esplanarlas y analizarlas oportunamente.

Tengo la honra de dirigirme a V. E. para manifestarle el sentimiento que me causa el incidente que me separa de mis compañeros de armas, no menos que la buena disposición en que he estado de ayudarlos en la lucha de la libertad, y para saludarlo con la expresión de mi distinguida consideración, aprecio y respeto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSÉ MARÍA PAZ.

(Copia.)

El presidente de la República
y el general en jefe del ejército

Cuartel general en Paysandú, 30 de octubre de 1842.

Consecuente con los deseos que manifesté a V. E. en nuestras primeras conferencias a mi arribo a este punto, invitándole a tomar parte en las operaciones que próximamente van a abrirse sobre los enemigos, en la provincia de Entre Ríos, en cuyo caso debía V. E. ocupar el destino de mayor general de los ejércitos aliados; y hallándome en los momentos de abrir la campaña, me es necesario saber con prontitud su resolución, a fin de poder proceder en su vista a los demás arreglos que corresponde. Yo espero del noble y decidido patriotismo de V. E. y de su adhesión por la causa de la libertad, no se negará a prestar este nuevo e importante servicio, que va a decidir de los destinos de ambas repúblicas. Al mismo tiempo espero que V. E. se servirá decirme el número de fuerzas de la provincia con que por ahora puede concurrir a engrosar los ejércitos aliados que van a combatir contra el tirano.

Aprovecho esta oportunidad para asegurarle mi más alto aprecio y respeto.

Excelentísimo señor brigadier general don José María Paz, gobernador y capitán general de la provincia de Entre Ríos.

El gobernador y capitán general
de la provincia de Entre Ríos

Paysandú, 31 de octubre de 1842.

Al excelentísimo señor presidente del Estado Oriental, general en jefe del ejército, brigadier don Fructuoso Rivera.

Es en mi poder la respetable nota de V. E. datada el día de ayer, por la que reitera la invitación que se sirvió hacerme al principiar nuestras conferencias, para que tomara parte en las operaciones que próximamente van a abrirse sobre los enemigos en la provincia de Entre Ríos, en la clase de mayor general del ejército unido, esperando le diga el número de fuerzas de aquella provincia con que por ahora se puede contribuir a engrosar los ejércitos aliados.

Quando V. E. me hizo la citada invitación, contesté que para resolverme a tomar parte en la campaña que debía abrirse tenía que explorar la opinión de los gobiernos argentinos que figuraban en la lucha, y para ponerme de acuerdo con ellos, así lo hice: y el resultado no correspondió a mis deseos, y los que exigía los intereses de la causa que defendemos. En

consecuencia, adopté la resolución de no tomar parte en la indicada campaña, fundadas en las razones de que ayer instruí ligeramente a V. E. en la conferencia que tuvimos, y que encontrará en la nota que he dirigido al excelentísimo gobierno de Corrientes, comunicándole aquella resolución.

La brevedad con que debo contestar a V. E. no me permite acompañar copia de esta nota, ni de las actas de las conferencias que tuvieron lugar entre los gobiernos argentinos, en las que consta el desacuerdo de éstos, obrando exclusivamente por el señor gobernador Ferré. Muy luego remitiré a V. E. estos documentos: en el primero encontrará más explicadas las poderosas razones que me obligan a separarme, por ahora, de las filas del ejército, y espero que V. E. valorará debidamente. Me son muy honrosos los conceptos con que V. E. me favorece, por los que doy mis más expresivas gracias, asegurándole que, como argentino, estoy muy reconocido a la liberalidad de las ideas que V. E. ha emitido en nuestras conferencias, no menos que a la confianza con que trata de honrarme. En las conferencias a que me refiero, he dicho a V. E. que me era hasta vergonzoso, ignorar, como ignoraba, el número de las tropas entrerrianas que se hallaban embebidas en el ejército oriental, del que no pude obtener un estado, como yo lo había escrito a V. E., agregando que sólo podría dar razón de la pequeña fuerza que tengo a mis inmediatas órdenes. Sin embargo, para satisfacer a V. E. y darle el conocimiento de que precisa, voy a pedirlo directamente a los jefes de escuadrón, si V. E. no encontrare inconveniente en ello.

Quiera V. E. persuadirse de la sinceridad de mis votos por el buen éxito de la grande empresa encomendada a su esclarecida capacidad, y admitir la expresión de mis más distinguidas consideraciones con que tengo la honra de saludarle.

Dios guarde a V. E. muchos años.

JOSÉ MARÍA PAZ.

Santiago Derquí.

El honorable Congreso
provincial

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Al Poder ejecutivo de la provincia.

El Congreso permanente ha recibido la respetable nota de V. E., fecha 10 del corriente, a la que acompaña el protocolo y demás documentos de su relación, en copia, del importante resultado obtenido en la entrevista con S. E. el señor presidente del Estado Oriental; cuya alianza ha estipulado a virtud de las facultades que al efecto se le habían conferido,

siendo éste un testimonio de la pureza de sus intenciones y del buen juicio y probidad con que ha sabido desempeñar tan importante y delicada comisión.

El presidente que firma, al contestar a V. E. de orden del honorable Congreso provincial su citada nota aprobando tan brillante conducta que ha guardado V. E., salúdalo con su más atenta y distinguida consideración.

Sala de sesiones, en Corrientes, 11 de diciembre de 1842.

JOSÉ J. DE GOYTIA,
Presidente.
Antonio Benítez,
Secretario.

C

Contestación de los comandantes de campaña a la circular de Ferré pidiendo nueva reunión de fuerzas.

(52)

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Doy cuenta a S. E. que el 9, a la noche, del presente se me dispersó toda la fuerza de mi mando con el único motivo de la derrota de nuestro ejército en Entre Ríos; esta noticia la recibí yo por labios del comandante del Sauce, traída por el capitán Cariaga, y como generalmente, tuve otro parte del capitán Ferreira, dicho capitán perteneciente a nuestro ejército; pues arreglado a los motivos que tenía, tuve la precaución de hablarlos diciéndoles que no desmayasen por la noticia que corría; aún bajo todas estas advertencias, desde las dos de la tarde empezaron la dispersión con sus oficiales bien armados y bien municionados, pues le aseguro a S. E. que desde fecha 8 hasta el presente no he tenido comunicación del jefe de frontera, pues, habiéndome quedado sólo con 16 hombres y el mayor del cuerpo, tuve a bien el retirarme hasta la costa del río Corrientes, Paso del Platero; dicha fuerza era compuesta de 110 plazas; como también en mi campaña, el mayor Quirós con sus oficiales, que en la misma fecha como a las 8 de la noche la compañía de su mando tuvo el atrevimiento de decirle que ellos ya no lo acompañaban, que ellos no advertían una protección de parte ninguna, y nuestro ejército en derrota y ni un caballo que ensillar, esto alegaban ellos. Ellos fueron encabezados por sus sargentos. Responde el mayor diciéndoles que eso no era motivo de sublevación. Como tuvimos a bien, bajo una consulta de todos los jefes, de mandarlo al capitán de la misma gente en seguimiento de ellos para ver si se contenían, o evitar al-

gunos males. Finalmente el citado capitán lo instruirá mejor a S. E. de la ocurrencia ; como en este momento hago un chasque al jefe de frontera diciéndole qué medidas tomaré de este punto.

Y Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Paseo del Platero, diciembre 10 de 1842.

Andrés Ricarde.

Al excelentísimo señor don Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia.

(58)

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Doy parte a S. E. que ayer, como a las 8 de la noche, se me sublevaron como 24 hombres de la escolta encabezados por unos sargentos de la misma compañía, quedándome una partidita como de 14 ó 15 únicamente ; tuve que, en este momento de la sublevación, comisionarlo al capitán Pérez con ellos, a que los guíe hasta la presencia de S. E., pues de toda esta ocurrencia lo instruirá a S. E. el citado capitán Pérez. En este momento tengo parte del capitán que toman la dirección de San Roque ; este oficial que va a guiarlos es pedido de ellos para que los lleve hasta la presencia de S. E., así es que tuve que consultar con el comandante Ricarde para comisionarlo al expresado capitán a ver si con algunos engaños puede contenerlos y llevarlos hasta la presencia de S. E. Todos ellos van aun bien armados y bien municionados. Como creo que el comandante Ricarde le dará ya cuenta de todo esto, creo que ellos van con la mira de hacerse ante S. E. Finalmente el capitán Pérez le instruirá mejor sobre la comisión que lleva, y Dios guarde a S. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Paseo del Platero, diciembre 10 de 1842.

José L. Quirós.

Excelentísimo señor don Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia.

(46)

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Excelentísimo señor : Es ya imposible, en el estado de dislocación en que estamos, contener a los hombres ; es por lo que hago regresar a la partida que tengo, de la escolta de V. E., previniendo que van tres menos.

En el día nadie obedece y es en balde los esfuerzos que se hacen porque el jefe no tiene cómo sostenerse.

Espero por momentos la llegada del mayor Aranda a quien le entregaré la comandancia, como que fué nombrado antes de su salida comandante interino de esta villa.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Saladas, diciembre 11 de 1842.

José Eugenio Gómez.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

(47)

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Esta mañana, a las 8 de ella, recibí las dos comunicaciones de V. E. y contestando a ellas debo decirle con respecto al movimiento que me dice: el movimiento de la fuerza de este departamento y reunir a los derrotados es muy costoso hacerlo, con motivo que todo el departamento se halla en emigración insujetable, lo mismo que los hombres que vienen derrotados; yo me hallo en este punto sin gente de tropa, y no cuento ya con las familias, pero aun así me sostendré procurando siempre cumplir lo dispuesto por el superior. Respecto a las caballadas no puedo decirle a V. E., con certidumbre, si a la fecha existen, porque aunque he ordenado se extraviasen con ellas en el Rincón de Valengo, pero como es mucha la necesidad en que vienen los derrotados, y ser tantos en su número, regularmente viven barriendo con lo que encuentran. La carreta que V. E. ha mandado con armamentos para el jefe de frontera, hasta hoy se halla en este punto sin ser posible moverla de modo alguno por las razones que indico. Lo considero a don Martín Sotelo, hasta hoy en Rincón de Romero, acaso solo, pero hoy mismo voy a llamarlo, para que entre ambos, y a conocimiento del general Ábalos, dispongamos lo mejor para poder salvar algo.

Excelentísimo señor :

Villa de San Roque, diciembre 11 de 1842.

Francisco A. Cáceres.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general.

(51)

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Excelentísimo señor : Esta noche, como a la 1 de la mañana, he llegado a ésta, y muy temprano recibí la nota de V. E. fecha de ayer; impuesto de su contenido digo a V. E. que antes de retirarme de la frontera he

mandado prender fuego a todos los campos y ordené la retirada de las familias y no dejar un solo caballo de otro lado del río Corrientes; la mayor parte de las familias se dirigen para la Tranquera de Loreto.

Mi retirada a este punto, V. E., ha sido motivo de haberseme desertado y sublevado toda la tropa que tenía, con la mayor parte de sus oficiales, no habiéndome quedado arriba de 10 hombres.

El general Ábalos se halla hoy en ésta, y en estos momentos lo impondré de la nota de V. E. con el fin de tratar de reunir alguna fuerza, aunque aquí es difícil, porque las de este departamento casi todas ya se habían retirado y los desertores es imposible reunir, pues yo he tratado de hacerlo y no he podido conseguir.

Todo esto pongo en conocimiento de V. E. para que ordene lo que fuese conveniente, pues nosotros estamos prontos a llevar la guerra adelante.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Villa de San Roque, 11 de diciembre de 1842.

Juan B. Pucheta.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

(54)

San Roque, 11 de diciembre de 1842.

Excelentísimo señor don Pedro Ferré.

Distinguido señor: Por unas comunicaciones de S. E. al comandante de este punto y al jefe de frontera, que recibió también este mismo día, de fecha 10, he visto está impuesto de la funesta batalla de Arroyo Grande, que se dió el 6 del corriente; la batalla fué dirigida con muy poca diferencia que la que se dió en el desgraciado lugar del Pago Largo.

En este mismo momento marchó hasta esa capital a verme con S. E.; por estos puntos hay mucha duda que se pueda conseguir reunir cuatro soldados, ni de los dispersos menos de los que estaban en sus casas.

El jefe de frontera se retiró a este punto porque ya no le quedó hombres para su desempeño.

Deseo lo pase bien y mande a su efectísimo S. Q. B. S. M.

José Domingo Ábalos.

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Excelentísimo señor: Ayer, 11 del que rige, he llegado a este pueblo y pocas horas después llegó el señor general Ábalos, quien me ordenó me vuelva a recibir de esta plaza encargado de la comandancia, y me halló en ella cumpliendo dicha orden y esperando las de V. E. Comprometiéndome a

llenar todos los objetos deseados de V. E. y fuera de ellos a hacer de mi parte todos los esfuerzos posibles, derramaré la última gota de mi sangre en defensa de mi cara patria.

También pongo en conocimiento de V. E. que he dejado en esta comandancia 6 carabinas, 10 paquetes y 3 piedras de la carreta de armamentos que fué a esa capital.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Villa de Saladas, diciembre 12 de 1842.

Ildefonso Aranda.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Excelentísimo señor : En contestación del superior oficio de V. E. con fecha 11 del corriente, donde me ordena que, en el momento, reúna toda la gente de este departamento, como así está ya verificado; mas sólo me resta se digne V. E. mandarme 25 carabinas, 25 sables, 50 piedras y 50 paquetes de munición a bala, que para ese objeto va comisionado el teniente don Castor de León con una carretilla y 7 soldados; es cuanto debo decir al superior gobierno.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Itati, diciembre 12 de 1842.

Diego Brest.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, don Pedro Ferré.

(49)

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Excelentísimo señor : He recibido la nota circular de V. E., fecha 10 del corriente, y por ella veo haber sufrido nuestro ejército un contraste, y a la verdad se han descolgado todas las correntinadas, mas me ha sido extraño que ninguno de ellos se ha presentado ni menos entregan las armas; algunos soldados y oficiales se han dejado entender estar listos para ocupar el punto de reunión, mas los demás vienen un poco soberbios; yo tenía como 40 hombres acuartelados: lo que empezaron a venir los derrotados, en una noche se mandaron mudar todos. Yo, excelentísimo señor, tuve a bien nombrar de interino a mi ayudante para que pueda él hacer las reuniones, que será trabajosamente, y de consiguiente quisiera que se le dé en

nombre del gobierno una credencial para que entienda la gente, porque yo con la convalescencia no puedo absolutamente deliberar nada, pero así, en la cama, no dejaré de atenderlo para que se vaya imponiendo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Mburucuyá, diciembre 12 de 1842.

Joaquín Chayo.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

(50)

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Excelentísimo señor: Ayer, a las oraciones, recibí la circular de V. E. En ella me ordena haga reunir toda la fuerza de este departamento poniéndola en movimiento y reunirla en esta plaza permaneciéndolos a que es llegado el caso de manifestar cada uno su patriotismo ; en su consecuencia, inmediatamente distribuí mis órdenes a la extensión de todo el departamento, mas el resultado de la reunión me parece ser algo dificultoso por hallarse amilanados la mayor parte de los que vienen derrotados del ejército, a quienes también me ordena los agregue. En fin, yo haré lo posible de reunirlos, no solamente a ellos sino a todos en general, los que estando reunidos pondré inmediatamente en conocimiento de V. E.

Y hallándose esta comandancia desnuda de armamentos y municiones, he tenido a bien mandar este propio para que V. E. se sirva mandarme 10 paquetes y algunas tercerolas y un poco de papel que hace alguna fecha que estoy careciendo de este artículo tan necesario para poder dar cumplimiento en el despacho de la comandancia. Es lo que por ahora se ofrece.

Dios guarde a V. E.

Excelentísimo señor :

Caá-Catí, diciembre 12 de 1842.

Juan P. Albarenga.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

(48)

¡ Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Excelentísimo señor : En este momento acabo de hacerme cargo de la carreta de armamento ; el alférez Morales, portador de ésta, instruirá a V. E. de las armas y municiones que han sacado los comandantes de Saladas

y San Roque ; en este punto, a duras penas tengo sujeto al pueblo, pues en cuanto a lo demás todo es confusión ; en la reunión no aparecen por los momentos presentes más que 10 hombres que a duras penas los estoy sosteniendo en el cuartel. S. E. ordenará si las armas o la carreta de armamentos y municiones que queda en ésta debo hacerla marchar a esa capital o no.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Capilla del Señor, diciembre 13 de 1842.

Juan Francisco López.

Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

D

Carta de don Juan Madariaga

Tapera de Curuzú-Cuatiá, diciembre 8 de 1842.

Excelentísimo señor don Pedro Ferré.

Apreciado compatriota : El dador, don José Virasoro, va a instruir a V. E. de nuestro contraste del 6 del corriente. El señor presidente, a quien escoltamos Joaquín y yo hasta pasar el Salto, no pudo escribirle, y me autorizó para decirle que iba a todo trance a seguir la demanda poniendo una fuerte caballería ; que entre tanto a nosotros toca otro tanto. Él escribirá a V. E. pronto. Nosotros, por el momento, vamos a salvar nuestra familia, y algo de intereses de campo, para en seguida presentarnos a hacer lo que podamos en defensa de esta desgraciada patria, y perecer antes de ser degollados, a menos que nuestros paisanos se nieguen enteramente. Me refiero, en todo lo demás, a dicho Virasoro.

Al coronel Pirán he franqueado 200 pesos metálicos, que se los pide a V. E. Sírvase ponerlos a la orden de mi tío don Baltasar Acosta. Fortaleza necesitamos y no omitir medio para salvarnos.

Disponga de su afectísimo compatriota Q. B. S. M.

Juan Madariaga.

■

Extracción de fondos de la Colecturía de la provincia por un mal entendido del general Ábalos

San Mateo, 2 de enero de 1843.

Señor don José Domingo Ábalos.

He sabido recientemente, y con muy desagradable sorpresa, que usted, invocando mi nombre, obtuvo orden del coronel Virasoro para extraer de la colecturía de Corrientes todos los fondos en metálico y papel que existían allí, el día mismo que yo estaba ya fuera de la capital y aun de la provincia.

Por muy laudable que haya sido la intención de usted al tomar esta medida, yo no puedo aprobarla, ni dar así más pábulo a nuestros enemigos para que me difamen del modo más atroz, como ya lo hacen con este motivo. Deseando, pues, desvanecer toda sospecha degradante, y poner a cubierto mi reputación sin pérdida de momento, espero que se sirva decirme la cantidad y especie de los fondos que retiene para disponer su depósito donde hoy corresponda hasta la debida oportunidad de su íntegra devolución al tesoro de la provincia.

Soy de usted atento y seguro servidor.

Pedro Ferré.

Paseo de San Borja, 3 de enero de 1843.

Señor don Pedro Ferré.

Extraño mucho que recientemente haya sabido haber sacado yo el caudal de la provincia y que había hecho fuera del conocimiento de V. E., siendo así que el mismo día que yo tuve la entrevista con S. E., en su casa, me dió verbalmente orden para sacar, y habiéndole pedido por escrito, me dijo que no se necesitaba en razón de hallarse el coronel Virasoro encargado de la plaza y que obrase de acuerdo con dicho señor Virasoro. La orden verbal que S. E. me dió fué que sacase todo el caudal en plata que hubiese en el erario de la provincia, y que al efecto conviniera con el señor coronel Virasoro, como también armamentos, municiones, etc.; mas habiendo dicho esto mismo al coronel Virasoro, encargado de aquella capital, hemos convenido en sacar aun todo el caudal que haya en papel, como al efecto pasó él mismo en persona, acompañado conmigo, a la Colecturía general de la provincia, y ordenó al colector se me entregase el caudal en plata y papel que hubiese en la Colecturía; al efecto el colector puso a mi disposición, conforme el coronel Virasoro le ordenó por un oficio, y me hice

cargo del dinero, que asciende como a 32.000 pesos, más bien más que menos, según aparecerá bajo mi firma en la Colecturía general, entre esta cantidad como 900 pesos en plata, de los cuales las circunstancias me obligaron a disponer de algunas cantidades, como pagar peones, comprar caballos para facilitar el viaje, como también le dí algunos pesos al señor coronel Masden, que se hallaba necesitado, e igualmente le entregué al comandante de Itatí 1250 pesos como consta del recibo en mi poder; este dinero he dado porque así lo exigían las circunstancias para poder librar el resto y aun mi vida.

Por fin, cuando S. E. encuentre por conveniente elegir quien se haga cargo, haré la entrega de lo que hubiere en mi poder, pues con ese fin yo me hice cargo de ellos. Lo que falta puede agregar en contra de mis haberes.

No pudiendo faltarle a la amistad ni al respeto, he tenido que contestarle muy moderadamente su nota de fecha 2, escrita desde San Mateo, no porque yo deje de conocer la violencia con que ha obrado contra la amistad y mi delicadeza.

Deseo que lo pase bien y mande a su afectísimo Q. B. S. M.

José D. Ábalos

San Borja, 5 de enero de 1843.

Al gobierno de Corrientes.

Acabo de saber recientemente, hallarse el general Ábalos, en San Borja, con dinero de esa Colecturía, sacado, según entonces se me informó, invocando órdenes mías al efecto. La sorpresa e indignación que tal noticia debió causarme sólo pueden valorarse por los hombres que conocen bien la suma probidad y desinterés con que siempre he servido a mi patria.

He exigido explicaciones a dicho general según la carta que con su contestación me apresuro a remitir en copia al conocimiento de ese gobierno esperando que dichos documentos sirvan, por ahora, a justificarme de la fea nota a que sin duda habrá dado lugar aquella especie, adoptada con afeite por la importante e injusta maledicencia de mis enemigos.

Entre tanto debo prevenir que el dinero existente, hoy, en poder del citado Ábalos será recontado y depositado en debida forma por ante cualquier autoridad de las del pueblo de San Borja, de cuyo resultado daré aviso oportunamente, para que ese gobierno se sirva disponer lo que creyera más conveniente al más pronto reembolso de dicho depósito.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pedro Ferré.

San Borja, enero 9 de 1843.

Señor don José Domingo Ábalos.

Compatriota: He dispuesto que el caudal que extrajo bajo mi nombre de la Colecturía general de Corrientes, sea depositado en poder del comandante y receptor de este pueblo, hasta tanto llegue la oportunidad de devolverlo a su respectivo poder, porque éste es el único medio que encuentro de salvar mi reputación, que hoy sufre la injuria más atroz, a más de haberse confiscado mis intereses todos, fundando en este caudal supuesto robado por mí. Espero que vendrá a entregar lo que exista, o mandará una persona que haga sus veces, así como el coche que ha traído.

Soy de usted afectísimo compatriota.

Pedro Ferré.

Santa Lucía, enero 10 de 1843.

Señor don Pedro Ferré.

Recibí su nota de fecha del 9 del corriente, y en contestación digo no tener absolutamente un criado quien tire la galera para poder conducir el caudal perteneciente al Estado que se halla en mi poder, para poderle hacer la entrega del modo que corresponda. Bajo este supuesto servirá mandar quien se reciba en ésta, pues absolutamente no tengo quien lo haga.

Deseo que lo pase bien y mande a su afectísimo Q. B. S. M.

José D. Ábalos.

Santa Lucía, enero 11 de 1843.

Señor don Pedro Ferré.

Admitiendo correr peligro, en mi poder, los intereses que por su orden saqué de la Colecturía de Corrientes, y estar usted deseoso de poner en seguro depósito, suplico a usted mande a una persona a recibirse de ellos en la inteligencia que el recibo de dicha entrega no será como usted dice en sus dos cartas, sino como efectivamente pasó, pues usted me dice que yo me había valido de su nombre para sacar dichos intereses, siendo así que usted mismo me ha facultado para obrar de acuerdo con el coronel Virasoro, que en esas circunstancias mandaba el pueblo, pues no solamente recibí por mi conducto la orden sino también por el del señor Alsina y otro sujeto más que no recuerdo, así es que el expresado recibo será precisamente conforme a lo acordado, pues sin esto me veré en la precisión de remitir al actual gobierno de Corrientes, pues será el único modo de salvar mi crédito, que hasta en medio de los más enemigos he conservado, y hoy quiere ser manchado por el que contaba por mi mejor amigo.

Dios guarde a usted muchos años.

José D. Ábalos.

San Borja, enero 11 de 1843.

Señor don José Domingo Ábalos.

Puede disponer lo que guste del caudal que extrajo bajo mi nombre de la Colecturía general de Corrientes, por un concepto equivocado de usted y que confiesa en parte en su carta primera, diciendo terminantemente que yo no le dí orden sobre el papel moneda; del cual ni del dinero efectivo, ni usted ni el coronel Virasoro pudieron pedirlo, ni el colector debió entregar, sin orden mía por escrito, como la llevó usted para que le entregasen 200 pesos en plata, a cuenta de su haber y a pedimento suyo, pues si la necesitó para esta pequeña cantidad, con cuánta más razón se hacía necesaria para recibir el todo del caudal que existe en cajas.

No es su crédito el que ha padecido con este error, es el mío sólo, del que hubiera estado inocente si no vengo a este país. Usted me escribió de San Cosme avisándome de su casamiento, y después de haber tenido el dinero en su poder hacía dos días, sin decirme nada de él, pues era natural que algo me dijera, desde que creyó que lo sacaba por orden mía, y sólo así hubiese podido salvar mi reputación, haciéndolo devolver de allí mismo; pese estas razones y déjese de otras que, sean cuales fueren, no me separarán de la amistad que le he profesado.

He mandado al coronel Virasoro a recibir ese caudal, para depositarlo en las autoridades de este país, pero no consentiré se dé el recibo, como usted lo exige, cargando sobre mi nombre errores ajenos.

El doctor Alsina, que está aquí, asegura que nada le ha dicho a usted ni a nadie, en mi nombre, de semejante dinero.

De lo único que hablé con usted cuando estuvo en mi chacra, fué de sacar el armamento en el caso de que pudiese reunirse hombres, para hacer la guerra de recursos, y no tampoco para llevarlo a otro destino, como se ha hecho con una y otra cosa.

Dios guarde a usted muchos años.

Pedro Ferré.

F

Correspondencia a los cónsules del Paraguay sobre asilo

El supremo gobierno de la República
del Paraguay.

Aunción, 14 de diciembre de 1842.

Al excelentísimo gobierno de la provincia de Corrientes.

Es con el mayor sentimiento que los infrascritos han visto en la respetable nota de V. E., datada el 1° de este mes, el contraste que ha sufrido

el ejército aliado de esa provincia, y dan expresivas gracias a V. E. por la comunicación en la parte que pueda interesar a este gobierno.

Es propia de V. E. la heroica resolución de emplear todos los elementos de la provincia por la justicia de su causa en tan graves circunstancias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

CARLOS ANTONIO LÓPEZ.

Mariano Rogelio Alonso.

Asunción, 14 de diciembre de 1842.

Excelentísimo señor don Pedro Ferré.

Señor de mi distinguida consideración y respeto: Un suceso tan desagradable como el que se ha servido comunicarme en su apreciable fecha 10 de este mes me ha causado un sentimiento profundo.

La medida que anuncia V. E. en su nota oficial todavía puede obligar a la fortuna a volver por la suerte de su héroe, cuyos esfuerzos ha sabido premiar otras veces.

En lo tocante al asilo, se tendrá por contestación la que he dirigido a V. E. con motivo de igual insinuación anterior para un paso parecido. Es invariable mi voluntad de servir a V. E. y más si puede ser en un revés de fortuna.

Para lo que pueda convenir pongo en noticia de V. E. que ayer tarde se ha recibido de Pilar la funesta noticia indicada con el relato de que el cura de Itatí pasó a esta banda para pedir asilo para sí y el comandante de aquel punto, cada uno con familia, consecuente al asilo que decía haber tenido de su gobierno. Se ha contestado al momento que no habría embarazo para acordarles en caso ofrecido, siendo con noticia de su gobierno, puesto que hasta aquella hora todavía no se había dirigido acá sobre el particular.

CARLOS ANTONIO LÓPEZ.

Asunción, 14 diciembre de 1842.

Excelentísimo señor don Pedro Ferré.

Señor de mi distinguida consideración: Considerando que no debo expedirme por mí mismo sobre el asilo que V. E., en su apreciable del día 1º del corriente, se ha servido solicitar para caso ofrecido con concepto del contraste que ha sufrido el ejército aliado de esa provincia, he consultado a mi colega, y con su acuerdo hago presente a V. E. el inconveniente y las consecuencias que pudiera importar a la neutralidad de este gobierno el indicado asilo en las presentes circunstancias.

Pero en cuanto a la respetable familia de V. E. no hay embarazo para que, siendo del agrado de V. E., pueda retirarse a esta capital cuando

viere convenirle, conforme he contestado anteriormente a otra insinuación de V. E. para igual caso.

Soy de V. E. muy atento y afectísimo servido Q. B. S. M.

CARLOS ANTONIO LÓPEZ.

Asunción, 15 de diciembre de 1842, a las once y tres cuartos de la noche.

Señor don Pedro Ferré.

Señor de nuestra consideración : En vista de sus notas y afligentes circunstancias puede V. E. pasar con sus gentes bajo las prevenciones dadas al comandante del Pilar.

CARLOS ANTONIO LÓPEZ.

Mariano Rogelio Alonso.

G

Legajo de correspondencia

Goya, 30 de mayo de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Contesto con placer la estimada de usted, fecha 23 del que expira, adjuntándole la carta que le dirijo al cónsul. Poco le hablo, como lo verá usted, porque todo no es más que un entretenimiento, desde que no adelantamos en favor de nuestro objeto.

Félix María me ha dicho su encargo, y le he dado la respuesta de cuanto pasa acá con estos hombres. El cabeza, es una cabeza enteramente vacía, que no es posible describirse con propiedad. La terquedad, la inconsecuencia y el desatino en sus obsas forma el distintivo de su carácter. Nadie puede verlo sin haber estado dos horas de plantón frente a su palacio ; la vereda no se pisa ; todo su anhelo es la música y basta decir que es un loco rematado que tiene orgullo de ser lindo.

Estuve a verlo en los momentos de la prisión de Oroño ; le hice ver que no convenía, en el actual estado, la corrección que quería imponerle a aquel jefe, etc., y descendí a pedir por su libertad. Me tuvo tres horas con desatinadas observaciones haciéndome consentir que su objeto era fusilarlo. Al fin conseguí que le libraría la vida, y que lo votaría de su ejército.

La ausencia del comandante Soto en aquellos instantes, y la ignorancia de su interino que, sin consultar un asunto tan grave, admitió la prisión de Oroño y su proceso, ratificaron a López en la creencia de que se ha-

llaba en Santa Fe con facultades extraordinarias. Yo estuve preparado para aconsejar al comandante sobre sus deberes en el caso que pasase a mayores formalidades el asunto Oroño, mucho más después que hablé con Virasoro. No lo hice antes porque Rolón es inconsulto y creía que, como un deber, se trasmitiese lo más mínimo al conocimiento del gobierno, y que todo se hiciese bajo la venia suya.

El coronel Oroño ha solicitado su retiro, y al hacerlo, dice éste, que se ha producido el general muy mal contra usted. Ha dicho, también, que trata de ir a reunirse a Rivera. Parece conveniente que el gobierno debiera anticiparse a comunicarle a aquél cuanto convenga; sin embargo de que Rivera debe conocerlo ya a este hombre más propio para comediante que para general.

En fin, por todas las fragilidades de este hombre creo que resistirá a la reclamación que va a hacer la comandancia sobre el coronel Oroño; y en este caso no está muy seguro de que traiga un desaguisado, en que resultará depuesto, porque Oroño tiene mucha influencia y Salas y otros lo seguirán sin duda. Para este momento que pudiera suceder, parece prudente que el gobierno le diera sus órdenes reservadas a la comandancia sobre lo que deba hacer.

Yo haré que el comandante mientras pasa esta borrasca, continúe sus avisos a usted sobre cuanto ocurriere.

Soy su afectísimo Q. B. S. M.

Juan Mateo Arriola.

Montevideo, 22 de junio de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Mi distinguido primo: Su favorecida de 20 del pasado me ha llenado de consuelos. Veo por ella que usted es siempre el mismo, y de consiguiente que aún puedo esperar la resurrección de nuestra moribunda e infortunada causa. Ya esperaba yo que, como se sirve asegurármelo, usted siunpatizará forzosamente con mis ideas y sentimientos expresados en la mía de 31 de marzo; pues dejaría usted de ser quien ha sido si así no fuera. Usted me dice que me hablará siempre con su corazón, y que yo haga lo mismo. Lo celebro con placer, y le aseguro que a no ser así, ni yo volvería a tomar la pluma para dirigirme a usted ni desearía ver letra suya.

Pero al usar de la franqueza que su bondad quiere dispensarme no crea que sea para entrar en el ingrato asunto de quien ha tenido la culpa, pues opino como usted acerca de la necesidad del olvido y del silencio sobre el pasado, en el concepto de que este olvido y silencio sean con el objeto de invertir el tiempo en recuperar lo perdido. Yo no veo en lo pasado sino dos hechos tan evidentes como dolorosos, y tan dolorosos como aleccionantes. 1º Que hubo desacuerdo entre usted y el ge-

neral Paz, tenga de ello la culpa quien la tenga, en lo cual no me infero; 2° Que ese desgraciado desacuerdo ha hundido la causa en un abismo del que no puede ya salir sin sacrificios cien veces mayores que los que exigía cuando ella llegó triunfante a la Bajada.

Ya usted deducirá de aquí que no estoy conforme con usted en cuanto a que el mal nació de la variedad de colores y partidos. No, mi querido paciente, el deplorable desenlace de la Bajada, no ha sido producido por partidos, al menos por partidos políticos, que allí no había; habría partidos personales si usted lo quiere, pero esto es muy distinto. Ustedes han tenido en sus manos la suerte de la patria; en sus manos se ha perdido; yo ignoro por quien; pero sí veo que los partidos, tomando esta vez en el sentido propio, no han influido ni podido influir en las resoluciones de ustedes.

Por lo demás nada se le debe importar a usted el que, como me lo indique, aquí no se haya formado buen juicio de su proceder en la Bajada; pues la multitud como que ignora siempre los detalles, sólo juzga por los resultados, como es natural. Lo peor es que usted tiene en Corrientes desafortados que parece se propusieron confirmar aquel juicio. Dicen que usted está muy disgustado de la idea de dar un abrazo al general Paz, sin lo cual, primo mío, no hay salvación; que al contrario deprime su nombre con la misma acritud que aseguran empleaba antes con el general Lavalle; que por ello no quería usted ni recibir al doctor Derqui, ni miray a Paz como a gobernador de Entre Ríos, ni que los correntinos vuelvan a estar a las órdenes del general Paz; que con López mismo se muestra usted esquivo, sin darle auxilio alguno; que a Velazco, López y a otros que han peleado por la salvación de Corrientes, y que acaban de pelear en Santa Fe contra el enemigo común, les mira usted mal, hasta el extremo de desterrarlos; que... ¿pero a qué manchar papel con estas impertinencias?

Me consta que todo eso es falso o exagerado, al menos así debo creerlo, y repito que nada deben importar a usted los esfuerzos antipatrióticos de sus detractores, porque tiene usted la feliz facilidad de desmentirlos con los hechos. Sí, primo mío, los hechos es lo que hoy interesa, pues lo pasado pertenece ya a la historia, y en cuanto a nosotros, los contemporáneos, naturalmente hemos de juzgar de lo pasado por lo venidero; hemos de juzgar entre usted y Paz a favor del que en adelante, sepa acallar mejor con los hechos la necia vocinglería de sus respectivos desafortados.

He dicho que yo debo creer que todas aquellas imputaciones son injustas o exageradas. ¿Y cómo no he de creerlo cuando no tengo por qué juzgar que usted quiera engañarme, y cuando en su consoladora carta veo expresados sentimientos que las desmienten? En ella usted predica con tanta sensatez como patriotismo, la necesidad de olvidar lo anterior, de la

unión, de prescindir de partidos, de intereses momentáneos, de aspiraciones innobles y locales; al fin de marchar directamente al gran objeto de darnos patria e instituciones. ¿Cómo, pues, ha de ser cierto que usted conserva sus prevenções contra Paz y arregla por ellas su conducta pública? No puede ser, sería una dolorosa contradicción.

No es esto decir que esas prevenções no sean justas, lo serán; más por lo mismo ese es el caso de poner en práctica aquellos nobles sentimientos; si fuesen injustas nada tendría usted que olvidar; el olvidar sólo toca al ofendido. Usted predica una doctrina sana y principios salvadores. La dificultad está en realizarlos, en acreditarlos con los hechos. El grande e inminente peligro que nos amenaza, exige el sacrificio de los odios, de las prevenções, y sobre todo, el más difícil, el del amor propio. Lo demás sólo sería una teoría.

La experiencia y buen juicio de usted le dirán sin duda que Paz es una necesidad de primer orden para el ejército de Corrientes. Usted sabe, por nuestra propia historia, que sin buena dirección es estéril el valor de los ejércitos. El de Corrientes necesita un jefe ya conocido, y que, sobre todo, su solo nombre imponga al enemigo; y francamente hablando, yo no le veo hoy en Corrientes. No crea usted por esto que yo sostenga que Corrientes no puede triunfar sin Paz. No. Pero sostengo que con Paz el triunfo es más fácil, más seguro, más pronto; será menos la sangre derramada y menores los sacrificios que haya que exigir del benemérito pueblo correntino. ¿Y no sería imprudente y algo peor, el abandonar los medios más seguros y eficaces? No creo que fuera un obstáculo insuperable para esto la mala voluntad o las quejas que según escribió usted a otra persona de aquí, tenían contra Paz los jefes del ejército; porque éstos son patriotas, conocerán la urgente necesidad de la medida; y si usted emplea al efecto el poderoso y justo influjo que sobre ellos ejerce, ellos pensarán y queerrán lo que usted quiere que piensen y deseen. Al menos, intentándolo usted habría llenado su deber.

En cuanto a Paz, yo no encuentro en su historia ningún antecedente público y sabido que me haga temer que él esquite servicios que el bien público le exija. ¿Sería, pues, tan difícil sondear la voluntad de Paz a este respecto? Juan José, a quien ya supongo allá, o cualquier otro, podría hacerlo; y si no fuera por la necesidad de no perder un instante, yo me ofrecería a dar este paso, luego de obtenida la autorización de usted. También habría que obtener el asentimiento de S. E. el director de la guerra, paso indispensable desde que Corrientes haya adherido al tratado de 12 de abril. Sabida la voluntad de ambos, todo lo haría un decreto adecuadamente redactado que se les enviaría con alguna persona; un decreto que dijese:

«Que habiendo cesado los motivos de conveniencia pública que hicie-

ron indispensable la separación temporal del general Paz del mando del ejército de Corrientes, según el acuerdo celebrado a tantos de marzo en la Bajada (poco importa el mentir en esto); que habiéndose llenado ya en mucha parte los objetos de aquella medida, tanto más indispensable entonces cuanto que el gobierno de Entre Ríos a que el general Paz iba a ser llamado, le imponían atenciones incompatibles con el mando del ejército, ínterin éste permaneciese inactivo; que habiendo llegado ya la oportunidad de que el ejército de reserva vuelva a obrar activamente, y en la que el enunciado general pueda reproducir los ilustres servicios que ha prestado a la causa de la libertad, y que el gobierno continuando en la invariable resolución que ha sido en todo la única guía de su conducta, de llevar adelante la gloriosa lucha en que se halla empeñada la provincia, hasta dar en tierra con el monstruo que la motiva, llevando sus armas, si fuese necesario, hasta la plaza de la Victoria, acuerda y decreta, después de obtenido el asentimiento del ilustre presidente del Estado Oriental, en su carácter de director de la guerra, lo siguiente: 1° El brigadier don José M. Paz reasumirá el mando de jefe del ejército de reserva; 2° Hágase saber al ejército en la orden del día, disponiendo su actual jefe lo conveniente para el más decoroso recibimiento del general en jefe; comuníquese este decreto en la forma acordada, tanto a éste cuanto a S. E. el director de la guerra, presidente del Estado Oriental y general de su ejército, y dése al registro oficial. »

¿ No podría conciliarse todo de este modo o de otro semejante? Creo que sí Yo ruego a usted por la patria, por su propio nombre, que recapacite muy seriamente. Todos esperan de usted algo parecido a esto. Seguro estoy de que si lo medita y halla útil, lo hará; pues supongo en usted bastante magnanimidad para sacrificarlo todo a la patria, para reducir a la práctica los hermosos sentimientos que me expresa en su carta. Basta de esto. Hablaré de otra cosa.

Hace largo tiempo que se dice que el plan es hacer la guerra en Entre Ríos con un ejército compuesto de orientales, correntinos, santafesinos y farrapos. Me ha desagradado tanto esta idea, y creo tan segura otra en que hace un mes estoy cavilando, que dos veces me he puesto a escribir sobre esto a un jefe del general Paz (al señor Chenaut), y dos veces he roto mis cartas, Desconfío de mí mismo, temo mi completa ignorancia en estas materias; pues al momento se diría, ¿ y a qué se mete éste en lo que no entiende? Dicen bien, y quizá mi opinión sea un solemne disparate. Mas, por lo mismo que soy un ignorante en estas materias, me hacen más fuerzas mis concepciones y deseo ser ilustrado y desengañado por los inteligentes. Comunicaré a usted mi modo de ver, porque él está relacionado con lo que antes he dicho.

Creo que desde que no pudo sostenerse la importante línea del Paraná,

no es lo mejor, en el estado actual de nuestras fuerzas, sostener la del Gualeguay, como parece que se piensa. Si tuviésemos un ejército aparente, ya lo entiendo; pero cuando se cuenta con el *que se ha de formar*, me parece peligroso. Lo que hoy existe en Entre Ríos será insuficiente para detener a Oribe si avanza con todas sus fuerzas. Habría que emprender una retirada a este lado, lo cual cuando se hace en virtud de importancia, es siempre desmoralizador y desalentador. Mejor es hacerlo hoy con la calma y comodidad que tal vez no serían posibles en aquel caso.

No me gusta un ejército heterogéneo de entrerrianos, orientales, correntinos, santafesinos y farrapos; son masas que no se conocen, que no tienen espíritu de ejército, que han de tener distinta disciplina unos de otras, que ha de ser forzoso, para organizarlas bien, mezclarlas y refundirlas a riesgos de causar disgustos y celos; que se han de considerar como independientes entre sí, y que han de depender más o menos inmediatamente de distintos gobiernos y generales, cuando lo que más debemos evitar es la multiplicación de entidades.

Si al menos existiera, pero no existiendo aún, ¿cómo puede sostenerse Entre Ríos sin aceptar una batalla? ¿Y no sería esto una demencia de hoy? Una de las grandes ventajas que podemos tener sobre Oribe, son las dificultades en que con el tiempo le ha de envolver la falta de una movilidad completa. Perdemos esta ventaja sosteniendo el Entre Ríos. ¿Qué más quiere él que tener que hacer pocas marchas para hallar a su enemigo? Lo que nosotros debemos procurar es forzarlo a andar mucho, pues tiene que traer sus remontas de Buenos Aires. También debemos ganar tiempo a fin de reunir y disponer todos nuestros medios; forzarle a que nos busque, a que nos invada con fuerzas inferiores.

Como Oribe no podrá reunir en Entre Ríos un ejército de más de nueve mil hombres, so pena que si fuese más numeroso se expondría a carecer de movilidad, yo creo que todos aquellos objetos se lograrían arrasando hoy el Entre Ríos; repasando el Uruguay, formando de este lado, y al mando del presidente, un ejército de orientales y farrapos de 5000 a 6000 hombres, como sería muy fácil, tomando la medida de los negros; y formando en la frontera de Corrientes, al mando de Paz, otro de igual fuerza, de correntinos y santafesinos. Ambos ejércitos conservarían fácilmente sus comunicaciones y podrían combinarse, y ambos países quedarían cubiertos.

¿Qué haría entonces Oribe? Él trae el carácter de invasor y conquistador; a él, pues, le toca el andar, el acometer; de lo contrario, se desmoraliza, se pierde, como sucede a todo ejército invasor que se estaciona o retrocede. Mas no podría invadir a ninguno de ambos países, sin dividir completamente su ejército, para dejar otro en Entre Ríos en observación. ¿Podría internarse en este país, dejando a su retaguardia al ejército de

Corrientes, que maniobraría entonces en Entre Ríos f, Oearía internarse en Corrientes, con un ejército inferior, corriendo el mismo riesgo por este lado f Si perdiese una batalla aquí o en Corrientes, no perdía también por el mismo hecho, al que hubiese dejado en Entre Ríos f Y viceversa, perdiendo al que hubiese dejado en Entre Ríos cuando él estuviese internado, no quedaba él perdido y encerrado f

Agregue usted la dificultad inmensa de los caballos. El general Alvear dijo en su manifiesto de 1828 : La abundancia o la falta de estas bestias ha de exponer siempre a los ejércitos de América a sucesos singulares. Esta es una verdad acreditada tristemente y con repetición en la presente lucha. Un ejército de 9000 hombres para hacer, no marchas meramente, sino para sostener en un país que invada una campaña que puede durar meses, no puede tener la movilidad necesaria entre nosotros sin 60 u 80.000 caballos, que habrá que reponer continuamente, trayéndolos de Buenos Aires, y que se aniquilarán andando cientos de leguas y atravesando grandes ríos, para venir a inutilizarse en el muy distinto y duro piso de este país y de Corrientes. El arbitrio de herrarlos demanda meses y está expuesto a mil contingencias.

Durante todo este tiempo, nosotros nos organizamos con calma y cálculo. Sin infantería numerosa corremos gran riesgo en una batalla; mas, con aquel plan, podríamos formarla con desahogo.

Yo podría escribir muchos pliegos sobre esta materia, pero estoy lleno de ella. Puede ser que me engañe; pero no he hallado aún una sola persona que me haya impugnado. Miro a este plan como de resultado infalible; pero ya usted ve, mi querido primo, que él exige, esencialmente, que el general Paz esté al frente del ejército correntino; y es por esto que he entrado a hablar de tal materia. Yo espero que usted lo reflexionará, pero de todos modos no olvidará usted la premiosa necesidad de no desperdiciar instantes, como lo hace Rozas. Él no duerme. Hay en Buenos Aires grande actividad, y aprestos numerosos de todo género, caminan para Santa Fe. La estación avanza; sólo nos quedan dos meses; pero es de creer que el enemigo se mueva formalmente a principios de septiembre o antes. En 1839 Echagüe invadió en julio.

Este gobierno hace poco o nada. No era esto lo que se esperaba ahora un mes. Creo que el principal inconveniente de la medida de los negros, consiste en que casi todos son introducidos clandestinamente y se teme que esto se descubra. Parece que el presidente, que aún no ha llegado aquí, además de reunir gente está tomando los negros de la campaña; hace muy bien. Se dice que se le espera aquí para tomar dicha medida.

De Buenos Aires escriben que, además de un proyecto para deshacerse de Rivera o de Paz o de ambos, medita Rozas una empresa sobre el arroyo de la China y otra sobre la ciudad de Corrientes por el río. Por sí o

por no, es prudente que usted no se descuide. Otra carta (pero es de un blanquillo) asegura que la invasión será a Corrientes a la que Rozas considera hoy en desbarajuste. Si fuese cierto que medita algo por el río, claro es que no ha de ser empresa aislada, sino combinada con una invasión terrestre.

En estos días ha ocurrido aquí un incidente, que es el asunto de todas las conversaciones, cálculos y conjeturas. Llegó de Buenos Aires el paquete *Eufrasia* con pliegos, según se asegura, de Mendeville, para el gobierno. Este quiso que volviera a salir antes de las 24 horas con la respuesta, y de aquí han nacido las conjeturas. Unos dicen que los pliegos son pidiendo el paso al Paraguay por este territorio para el comisionado inglés Gordon, a quien le niega Rozas por el suyo; lo cual no es creíble. Otros que sobre la paz, sobre protección inglesa. Otros que son con motivo de haber accedido este gobierno a la pretensión inglesa, a que se negaba antes de celebrar un tratado de comercio igual en todo al celebrado con la República Argentina en 1825. Otros (y esto tiene más visos de verdad) que son dando bases para la mediación, exigidas por Mendeville; pues este gobierno descuidó el darlas la vez pasada cuando la exigió.

Ello es que algo hay, aunque no puedo aún fijarlo. Si hubiese paz, mediación, se quedaría Corrientes sola en la lucha. No lo creo probable. Pero temo que este negociado venga a descuidar más y más a este gobierno con esperanzas quiméricas, y a contribuir a que haga menos aún de lo poco que hoy hace. A los diez días de dictada aquí una ley con objeto de procurar al estado 700.000 pesos, ya éste los tiene hoy seguros. Vea usted si podría hacerse mucho con esta suma.

Mi querido pariente, ya he hablado a usted de todo; lo he hecho con mi corazón como usted lo desea; pero lo he hecho contando con la correspondencia de parte de usted.

Entre tanto quedo siempre a sus mandatos, afectísimo atento servidor
Q. B. S. M.

Valentín Alsina.

Día 23. Hoy llegó un almirante francés; creo que es, aunque no me consta, el mismo Cleval de Massieu, que estuvo antes. Se ignora aún su objeto.

Una cosa que puede importar. El gobierno había comprado y armado una goleta, sin saberlo nadie; cosa rara aquí, y me da buena idea. La escuadra ha sido pagada. Hoy se cerró el puerto, y a las 3 de la tarde salió dicha goleta, el bergantín Pereira mandado por el valiente español Arana, y la barca Constitución mandada por Garibaldi, a cuyas órdenes van las jres; quedando aquí las otras dos barcas que mandan Loe y Weller. Garibaldi está en la escuadra desde enero; es italiano, ex jefe de las fuerzas

sutiles de los farrapos; dicen que es un valentón y emprendedor a lo Jourmier. Unos creen que va al Uruguay, quien sabe a qué; otros que a una sorpresa o golpe de mano, quién sabe a dónde. Parece que los buques mayores de Brown están en Buenos Aires casi sin tripulaciones, por haberse sacado para tripular buques menores. Aquí corre algo de sublevación de Andrade en Santa Fe, disgustado por haberle nombrado de gobernador a Echagüe. Dios lo quiera.

Arroyo Seco, Julio 16 de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Mi estimable amigo y señor: Tengo a la vista sus apreciables de 3, 4, 9 y 15 del corriente con las copias del coronel Salas. De todo ello me he impuesto detenidamente y puedo asegurarle a usted, con toda sinceridad, el grande disgusto que he tenido al observar las ocurrencias desagradables que han tenido lugar en ésa con el doctor Derqui. Usted debe persuadirse que jamás pude preveder ni esperar tales incidentes, mucho más cuando la gravedad y urgencia de los momentos demandan, de parte de todos, la más grande prudencia y patriotismo, no menos que actividad y energía para llevar adelante las operaciones de la guerra y destruir, con tiempo, los avances de nuestros enemigos debidos exclusivamente a tantos extravíos.

Usted me permitirá que, en nombre de la sagrada causa que defendemos y de los grandes objetos y compromisos públicos que nos proponemos, ponga un sello perpetuo a aquellas disidencias y me ocupe únicamente de lo más importante. Espero que usted, por su parte, animado de iguales sentimientos y de conformidad con los grandes compromisos nacionales que tiene contraídos, hará lo mismo sobreponiéndose a todo para escuchar con prudencia la voz de la patria.

Debo hablarle a usted en esta ocasión con toda la sinceridad y franqueza que corresponde.

El tratado que usted se propone por medio del señor Pirán no puede tener efecto. He oído con detención a todos los individuos que componen el gobierno y su consejo privado. Lo mismo he hecho con las personas más influyentes y de consejo en esta Capital, y todas uniformemente han convenido en que un nuevo tratado, en estos momentos, nos pondría en ridículo perdiendo el tiempo inútilmente, mientras los enemigos aglomeraran rápidamente sus fuerzas sobre el Paraná para hacernos la guerra a muerte que acostumbraban.

Además tenemos un tratado existente, qual es el de 31 de diciembre del año 38, que no puede ser ni más solemne, ni más explícito en cuanto a los objetos de la guerra y al modo de proporcionarnos, recíprocamente, los elementos y recursos necesarios al efecto.

Las causas que motivaron temporariamente la suspensión de este tratado

han cesado, y hoy no sería ni conveniente ni arreglado pensar en otro que en verdad no tiene objeto.

En cuanto a los auxilios de armas y equipos que usted necesita para sus tropas, ya he dicho a usted en mis anteriores que no faltarán desde que lleguen al teatro de las operaciones; usted puede descansar en esta confianza que de todo lo que pueda disponer partiré con ustedes con la misma franqueza que lo he hecho siempre.

Con esta fecha marcharán al Uruguay numerosos vestuarios, armamentos y equipos de toda clase de los cuales será provisto el ejército correntino y las fuerzas santafecinas, a la par del ejército oriental, y nada debe usted temer respecto a este particular.

La idea de usted, indicada en su carta del 15, de hacer marchar una fuerza de su mando o todo el ejército al centro de la provincia de Entre Ríos con los objetos que indica, me parece bien. Allí está el general Aguiar con quien puede ponerse de acuerdo el jefe que la mande, ínterin yo llegue al Uruguay que será muy pronto. Al general Aguiar a esta fecha, lo supongo del otro lado de Gualeguay, marchando sobre Urquiza y en dirección a la Bajada del Paraná.

Si el movimiento del ejército de usted se hace con rapidez, dará indudablemente mayor respetabilidad a la empresa del general Aguiar y el éxito será completo. Los enemigos no podrán resistir una fuerza tan numerosa y es probable que abandonen la capital del Paraná.

Por último, creo que sería muy conveniente que viniese usted después de marchar el ejército, y tendríamos una entrevista en la provincia de Entre Ríos, donde allanaríamos todas las dificultades y arreglaríamos completamente todas las que en su concepto puedan ocurrir. Esto me parece lo más acertado en estos momentos que conciliaría todas las dificultades y daría a nuestra posición un grado importante de respetabilidad. Yo no dudo que el general Paz, como patriota, se prestará a todo de conformidad con nuestros deseos.

Agradezco a usted la orden que ha dado para que la división de Santa Ana sea auxiliada en su tránsito por ese territorio. El comandante Pacheco, encargado de conducirla, tiene orden de pedir a las autoridades de su dependencia los auxilios que necesite en su tránsito, para aquella tropa. Parece indudable que en la provincia de la Rioja ha tenido lugar una revolución a consecuencia de haber invadido los Llanos el comandante Peñazola, que emigrado en Chile, ha vuelto a aquella provincia con una fuerte división. Sé dice también que el general Benavidez que intentó batirlo, fué derrotado por aquél. Se habla también, y con no poco fundamento, que en la provincia de Córdoba se hacían precipitadamente grandes reclutamientos de fuerzas y que la república de Chile había declarado la guerra a Rozas.

La situación del tirano es, pues, muy difícil, y si nosotros nos apresuramos a concluir con las fuerzas que tiene sobre el Paraná, su ruina es inevitable.

Con este motivo tengo el gusto de asegurar a usted y repetirme como su muy afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

Fruituoso Rivera.

Paysandú, septiembre 13 de 1842.

Señor don Pedro Ferré.

Compatriota y señor mío : Doy a usted las más expresivas gracias por los honorosos conceptos con que me favorece en su apreciable del 24 del pasado, y aprecio en su justo valor los patrióticos sentimientos que usted exprime en ella, de los que debe esperar inmensos bienes la infortunada causa argentina.

Nada más conforme a mis principios e ideas que el olvido de los desagradables sucesos que han tenido lugar entre nosotros, a que usted me convida; nada he recordado que me pertenezca exclusivamente cuando se trata de los intereses de la patria, y puedo decirlo así, porque lo he probado con hechos clásicos en mi carrera pública. Estos me dan derecho a esperar que se me crea siempre dispuesto a sacar mi espada en defensa de la libertad, sin que odios innobles o afecciones personales extrañas a los intereses de la patria, puedan embarazar la marcha que me prescribe mi calidad de argentino.

Si usted, como lo espero, se persuade de la sinceridad que me es característica, no verá en mí otro hombre que el que conoció en la gloriosa campaña en que tuve la honra de acompañar a los valientes correntinos; y de ello deducirá cuán sensible me es no poder acoger la indicación que me hace de concurrir a la entrevista pactada con el señor presidente, general Rivera; ni aceptar en la forma que se me propone, el mando del ejército correntino; sin embargo de que nada me sería más grato que el verme otra vez reunido a mis compañeros en la empresa de libertar a la República.

Jamás consentiré en un acto que, humillándome sin efecto, me degradaría a los ojos de mis compatriotas; desconocido por usted en mi carácter de gobernador de Entre Ríos, ninguno tendría en la entrevista respecto de usted sino era el de un advenedizo a ella y de un simple espectador, lo que dejaría sin efecto mi concurrencia; esto sería quizá de poca importancia; pero para ello tendría que consentir, deshonrosamente, en despojarme de aquel carácter que invisto de hecho y de derecho. Por supuesto que consultando mis intereses personales, mis deseos, me descargaría de él (como ya lo habría hecho si el clamor de mis compatriotas no me hiciese permanecer en la escena para no causar el mal efecto moral que dicen produci-

ría mi separación absoluta en estas circunstancias); pero mi honor no me permite hacerlo a mérito de una injusta exigencia.

El señor presidente, general Rivera, me ha invitado a la misma entrevista como gobernador de Entre Ríos, pero esto sólo serviría para enténderme con él, lo que podría hacer sin concurrir a ella. Ruego a usted contraiga su atención a este punto y me encontrará razón.

Me dice usted lo que es muy natural, que en la entrevista con el señor presidente acordarán lo relativo a la guerra.

Al prestar yo mis servicios en ella, me creo con derecho a conocer sus medios y aun su plan, para juzgar de sus resultados con relación a los intereses argentinos; como ellos han de ser el producido de la entrevista, no podré conocerlos hasta después que ésta haya tenido efecto; entonces veré si la nacionalidad del objeto de la guerra está bien asegurado, y si voy a defender los intereses argentinos o no, y a pelear para cambiar la administración del tirano y dejar subsistente el aislamiento y la anarquía, origen exclusivo de nuestras desgracias; en el primer caso me encargaría del mando del ejército correntino; ningún sacrificio que no sea el de mi honor, excusaré en defensa de nuestra desgraciada patria, si aún hubiese tiempo para salvarla; y en el último me abstendré de derramar una sola gota de sangre argentina.

Si la entrevista tuviese lugar en algún punto inmediato al que yo ocupo, tendré el gusto de hablar con usted y retribuirle con el mío el abrazo que se digna ofrecermé.

Deseo a usted los mejores resultados en el asunto a que está consagrado lo mismo que la mayor felicidad personal, repitiéndome su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

José M. Paz.

Paso de Quintero, en el río Negro, septiembre 21 de 1842.

Señor gobernador don Pedro Ferré.

Mi estimado amigo y señor: Con el mayor gusto he recibido las apreciables de usted de 16 de agosto y 3 del corriente, esta última desde Mercedes, anunciándome su marcha al punto donde debe tener lugar la entrevista convenida.

Consecuente con este acuerdo voy marchando al Uruguay llevando nuevas tropas y abundantes recursos para nuestro ejército. Pero usted debe hacerse cargo de las inmensas dificultades que ofrece este país en la presente estación, mucho más cuando se conduce como en este caso un número considerable de carretas pasando a nado todos los ríos, y sufriendo, como hemos sufrido, frecuentes y copiosos temporales que nos han embarazado extraordinariamente. Sin embargo, dentro de dos días continuaré mi marcha

con la rapidez que pueda y al momento de llegar a la altura del Uruguay le avisaré a usted para combinar el punto donde deba tener lugar nuestra entrevista, que yo considero el más a propósito el de Paysandú por ser el que se halla más en contacto con el ejército de operaciones y con los acontecimientos del río de la Plata. No obstante esto, a mi aproximación al Uruguay combinaremos el que le sea a usted más cómodo.

Nada de nuevo tengo que comunicarle. Usted estará impuesto de que nuestro ejército se halla ya en Gualeguaychú, y que muy pronto ocupará la línea del Gualeguay.

Entre tanto tengo el gusto de saludar a usted y repetirme su muy afectuoso amigo y servidor Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

Paysandú, 15 de octubre de 1842.

Al excoelentísimo señor general en jefe del ejército de reserva.

Tengo la satisfacción de anunciar a V. E. que desde el 6 del corriente, en que llegó a ésta el presidente director de la guerra, don Fructuoso Rivera, se ha dado un impulso, el más vigoroso y patriótico, a las operaciones de la lucha en que estamos gloriosamente empeñados.

Los señores gobernadores de Entre Ríos y Santa Fe, generales Paz y López, invitados a la entrevista que ha motivado mi marcha hasta este punto, han correspondido satisfactoriamente a las bellas esperanzas que su acendrado patriotismo nos hizo concebir. Reina entre todos nosotros la mejor armonía y la más uniforme disposición en favor de la causa general y para llevar adelante la noble empresa de libertar la República Argentina bajo la dirección y por los grandiosos esfuerzos de S. E. el general Rivera. Tan nobles y lisonjeros sentimientos se expresaron por éste y demás señores indicados (exceptuando al señor López, ausente todavía en nuestra vanguardia), en la reunión que el 12 de éste se tuvo en el cuartel general del señor presidente para solemnizar el aniversario de la espléndida victoria del Sarandí. Todo nos presagia, pues, el más pronto y feliz resultado de la entrevista, cuyas conferencias dieron ya principio desde el 13 del que gira y el cual le comunicaré oportunamente y con la brevedad posible.

Entre tanto y como una medida urgente y vital, acordada ya en dichas conferencias, le prevengo que, inmediatamente y sin demora alguna, reúna todas las fuerzas de su mando y se ponga en marcha con ellas hacia la frontera por entre Guayquiraró y Mocoretá, procurando dejar en ella la guarnición que considere suficiente para la seguridad necesaria de esa provincia.

Desde el momento que V. E. emprenda su marcha, deberá comunicarla

al señor presidente, director de la guerra, quien le designará el punto a donde deba dirigirse más acá de la frontera, o en la campaña de Entre Ríos, para que entonces pueda también recibir de aquél los vestuarios, armamentos y demás que necesite el ejército de reserva, cuyos elementos se hallan del todo prontos en este punto, habiéndose ya provisto de vestuarios completos toda la división correntina que existe en la vanguardia del ejército aliado, y entre aquéllos, 50 para oficiales.

Hoy mismo empieza a pasar todo el resto del ejército oriental, en conformidad al acuerdo que se deja indicado, y en número de cerca de 2000 hombres perfectamente armados, de cuya disciplina y entusiasmo patriótico puedo asegurar a V. E. que debemos estar satisfechos.

Concluyo recomendando a V. E. que el contenido de la presente nota sirva de *Orden del día* luego que la reciba, tanto para el ejército de reserva, reconocido en ese punto, como para todas las partidas de su pertenencia destinadas a la distancia de aquél, y con esta misma fecha se comunica esta resolución al gobierno sustituto de la provincia, para que por su parte dicte todas las medidas necesarias a su más pronta y conveniente ejecución.

Dios guarde a V. E. muchos años.

PEDRO FERRÉ.

San Francisco, 3 de noviembre de 1842.

Señor gobernador don Pedro Ferré.

Mi particular amigo: En este momento acabo de recibir sus estimadas y las que me remite, venidas del Chaco, son las mismas que trajeron los tres Roldán y Pujato; descuide usted que yo no he de descuidar el punto del Chaco, que es muy importante en la presente lucha.

Ayer, por el correo, he recibido el boletín impreso que le remito, que podrá hacerse reimprimir en los diarios de Corrientes; las últimas noticias que se han recibido de Buenos Aires no dicen más que los indios han invadido la campaña del norte, y con este motivo Servando Gómez, que debía venir al ejército de Oribe con 1000 hombres, ha tenido que ocuparse de repeler la incursión de los indios, porque según dicen no son pocos.

El general Paz, según se ve, y él lo ha dicho, se va a Montevideo; no sabemos si regresará, a pesar que no he dejado de indicarle lo perjudicial que será a la causa si él da ese paso.

Probablemente esta noche quedará del otro lado del río, pronto estará en el ejército, Dios mediante, y le daré noticias de todo.

Lo saluda su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Fructuoso Rivera.

Costa del Gualeguaychú, 9 de noviembre de 1842.

Señor gobernador don Pedro Ferré.

Señor mío de mi aprecio : Acompaño a V. E. las copias que le prometí en una de mis anteriores, para que se imponga de ellas y haga el uso prudente que corresponda.

Mañana marchamos ya con 4000 hombres de caballería a pasar el Gualeguay y perseguir a Urquiza. Pronto tendremos el gusto de darle buenas noticias.

El gobernador López manda la vanguardia y la división correntina forma nuestra reserva.

Me repito de V. E. muy afectísimo S. S. y amigo Q. B. S. M.

José Luis Bustamante.

Costa de Gualeguaychú, 9 de noviembre de 1842.

Señor gobernador don Pedro Ferré.

Señor mío de mi aprecio : Tengo el gusto de saludar a V. E. desde este punto donde nos hallamos desde el día 7, acabando de organizar los cuerpos para marchar a pasar el Gualeguay. La numerosa fuerza de caballería que llevamos, con seis piezas y algunos infantes, me hacen presagiar los mejores resultados. Urquiza será deshecho dentro de muy pocos días, y conseguido ésto no será difícil estrechar a Oribe sobre el Paraná y obligarlo a reembarcarse.

Nada sabemos del general Ramírez, y deseamos con ansia tener alguna noticia de sus marchas.

Me repito de V. E. muy atento S. S. y amigo Q. B. S. M.

José Luis Bustamante.

G

Correspondencia. Oficiales

El encargado de negocios del gobierno
de Corrientes.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Montevideo, 24 de abril de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, don Pedro Ferré.

El que suscribe ha recibido la nota de V. E., fecha 1º del corriente, en la que se le previene que entregue al general don José María Paz, gober-

nador de la provincia de Entre Ríos, la espada y banda de honor que le fué decretada por el Congreso de esa provincia, y que como aquel general está separado del servicio de la misma, en lo sucesivo debo dirigirme exclusivamente al gobierno de V. E. sobre todos los asuntos que abraza mi misión.

Instruido el que suscribe de estas disposiciones, les dará puntual cumplimiento, entregando al señor canónigo don Pedro Pablo Vidal la espada y banda que corresponde a V. E. como también se me previene en la nota que contesto.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Julían de Paz.

Ministerio de Relaciones exteriores.

Montevideo, 1° de agosto de 1842.

El abajo firmado, ministro general de Gobierno de la República Oriental del Uruguay, ha recibido la comunicación que con fecha 11 del pasado julio se ha servido dirigirle S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, en respuesta a la que el infrascrito le pasó avisándole el destino y objeto que llevaba la división naval, que al mando del coronel Garibaldi dirigió este gobierno al Paraná.

El gobierno de la República se ha complacido sobremanera en saber que S. E. el señor gobernador se preparaba ya a coadyuvar las operaciones que el coronel Garibaldi puede verse en disposición de emprender en el Paraná, mandando alistar cuantos buques pueda obtener.

El coronel Garibaldi salvó, con felicidad, el paso de la isla, el 26 de julio, después de haber apagado los fuegos de las baterías con un cañoneo de dos horas. Este cañoneo advirtió al enemigo del ataque que se hacía a la isla, y zarpó inmediatamente del puerto de Buenos Aires.

Cuando el enemigo avistó nuestros buques, éstos estaban ya al norte de la isla, y en actitud de aprovechar un viento favorable; con éste y a favor de una densa niebla entró en el Paraná el 29 de junio, y el día 2 de julio se hallaba a tres leguas más arriba de San Pedro.

El almirante Brown, engañado sobre la dirección de nuestros buques, los buscó hacia el Uruguay, donde varó el bergantín *Belgrano*, el más fuerte de los de su escuadra, frente a los Amarillos; allí ha estado hasta el 18 de julio en que pudo flotar, y el 29 del pasado entró al Guazú con dos bergantines y tres goletas, dejando el *Belgrano* en la isla de Martín García.

Hallándose desde el 2 de julio el coronel Garibaldi más arriba de San Pedro, de donde dió su primer parte, debe hallarse seguramente por la altura de la Bajada, como lo dicen algunas cartas de Buenos Aires. Si no se ha puesto en comunicación con S. E. el señor gobernador, no tardará

en hacerlo, y de todos modos será muy importante que el señor gobernador le despache una canoa con la adjunta comunicación que, el infrascrito recomienda a su actividad y celo por el buen suceso de esta empresa.

El gobierno recomienda nuevamente al coronel Garibaldi emplearse en la defensa de esta provincia, y en hostilizar a la retaguardia del enemigo en cuanto pueda, pero sobre todo no empeñar combate dudoso, sino que procure, a todo trance, conservarse, en caso de ser atacado, ya sea metiendo sus buques en el río de Corrientes, o cualquier otro punto defensible con ventajas.

El abajo firmado, ministro general del gobierno de la República, aprovecha esta ocasión para llamar la atención de S. E. el señor gobernador de la provincia de Corrientes, sobre lo crítico de la posición de ese y este país, si las fuerzas de ambos no se reúnen a la mayor brevedad para mantener la ocupación del Entre Ríos a toda costa. El enemigo empezará muy pronto a obrar con vigor y con fuerzas considerables, que no sería difícil fatigar y vencer, si obramos unidos, pero que de cierto vencerá, si los que debían combatirlos obran separados.

El infrascrito tiene el honor de ofrecer a S. E. el señor gobernador de Corrientes su más alta consideración y aprecio.

Fco. Antonino Vidal.

El encargado de negocios de Corrientes
acerca del gobierno oriental

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Montevideo, 2 de agosto de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la misma provincia, brigadier don Pedro Ferré.

Después de mi comunicación del correo anterior, ningún acontecimiento importante ha tenido lugar respecto a la intervención de su majestad británica en la actual guerra del Río de la Plata, porque aún no ha llegado el ministro francés, que de acuerdo con el británico debe hacer a Rozas la intimación oficial, para que respete la independencia de la República del Uruguay.

El comercio británico por esta razón, muy interesado en la realización de la paz, está firmando en este momento un memorial dirigido al señor ministro Mendeville, para que sin esperar más al ministro francés, y en conformidad a sus instrucciones, haga por sí la intimación preindicada a Rozas; porque dicen que si Rozas invade el Estado Oriental el comercio británico perderá todos los frutos del último tratado que este país acaba de ajustar con la Gran Bretaña.

De Chile hemos recibido noticias muy satisfactorias. La expedición del coronel Peñaloza y del general Lamadrid, al territorio argentino, y sus progresos son indudables. El gobierno de Chile ha cortado toda comunicación con las provincias de Cuyo, y se muestra bien dispuesto así como el de Bolivia. Lo comprueba la salida franca de las dos mencionadas expediciones.

Las comisiones argentinas constituidas en Santiago de Chile y en la ciudad de La Paz, rinden importantes servicios a la causa de la patria, y no omiten sacrificios para armar y alistar a los valientes expedicionarios.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Julián de Pas.

Montevideo, 4 de agosto de 1842.

El presidente de la República, general don Fructuoso Rivera, ha recibido la nota que S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes dirigió con fecha 30 de junio anunciando haber nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario al coronel don José María Pirán. No pudiendo el presidente de la República, en su posición de general en jefe del ejército, recibir enviados, ni ajustar y concluir tratados, remitió al gobierno la nota y el enviado.

Deseoso el gobierno de la República de abreviar todo lo que pueda conducir al mejor suceso de las armas, que combaten al tirano de la República Argentina, no tuvo inconveniente en oír al enviado de ese gobierno, y recibir todas las explicaciones que creyó conveniente hacer sobre la conveniencia y necesidad de ajustar un tratado antes de concurrir esa provincia a la guerra.

Persuadido el gobierno que S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes se halla animado de las más rectas intenciones y deseos de salvar la República de la ominosa dominación que la oprime, ha prevenido al infrascrito, ministro general, que manifieste a S. E. el señor gobernador, con la mayor franqueza, la situación crítica en que se halla la causa de la libertad, la necesidad de obrar con la mayor actividad posible, y de unir los esfuerzos de cuantos tengan intereses y derechos que salvar.

El señor coronel Pirán, ha oído estas mismas explicaciones que el infrascrito va a transmitir, en resumen, al señor gobernador, y cree que convencido de su fuerza y exactitud habrá escrito a S. E. el señor gobernador instando para la pronta reunión de una fuerza correntina a obrar en unión de las orientales, que sostienen la guerra en el Entre Ríos.

Esta provincia, que es hoy, y debe ser para la seguridad de Corrientes

y este país, el teatro de la guerra, está a punto de ser completamente dominada por el enemigo, que aprovechando de nuestras divisiones, amaga con una fuerza considerable, y no tardará en empezar operaciones decisivas.

Si el presidente Rivera se ve embestido con fuerzas decididamente superiores, se verá tal vez obligado a replegarse sobre el territorio de esta República, y desde que tal desgracia suceda, la provincia de Corrientes sufrirá indudablemente todo el peso de las fuerzas enemigas y la devastación consiguiente al género de guerra que hace el gobernador Rozas. El señor gobernador y capitán general concebirá fácilmente que no hay otro medio de evitar este conflicto, sino el de unir y aglomerar la mayor fuerza posible en el Entre Ríos para contener, fatigar y vencer allí al enemigo, sin dejarle salir ni para esa provincia ni para este Estado.

Nuestras desgraciadas desaveniencias nos han hecho perder cuatro meses en gestiones y negociaciones inútiles, y sería agravar este funesto error, insistir y empeñarnos en la misma senda, mientras el enemigo aprovecha de las dilaciones inevitables, desde que se entra en tratados.

Tales consideraciones han decidido al gobierno a decir a S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, que dejando toda idea de ajustes y tratados celebrados a la distancia, haga a su país y a la causa general de la humanidad el sacrificio de venir a una entrevista con el presidente Rivera, así que se encuentre en el Entre Ríos. Allí en pocos momentos obtendrá cuanto pueda ser necesario al ejército correntino, pues que el general Rivera se halla abundantemente provisto de cuanto pueda serle útil, mandando incorporarse al ejército oriental, sin esperar el resultado de esta entrevista, toda la fuerza de que pueda disponer S. E. el señor gobernador.

El abajo firmado, ministro general del gobierno de la República Oriental del Uruguay, tiene el honor de ser de S. E. con su más distinguida consideración muy humilde servidor.

F. Antonio Vidal.

El encargado de negocios del gobierno
de Corrientes en Montevideo

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Montevideo. 16 de agosto 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la misma provincia, brigadier don Pedro Ferré.

Como anuncié a V. E. en mi comunicación del 8 del corriente, estuve a visitar al conde de Delurde, ministro plenipotenciario de Francia cerca

del gobierno de Buenos Aires, y como al señor Mandeville, después de exponerle la situación de la provincia de Corrientes y los peligros a que quedaba expuesta, si no era comprendida en el arreglo que tuviese lugar en el Río de la Plata, le rogué me diese alguna explicación favorable que poder transmitir a mi gobierno.

Al señor Delurde le añadí que la Francia tenía deberes muy especiales hacia Corrientes, pues que los compromisos de la antigua alianza no podían mirarse como rotos.

El señor Delurde me contestó que su misión no tenía hoy por objeto una *intervención* sino una *mediación* en los negocios del Plata, por cuya pacificación general se interesaba el gobierno francés, que ignoraba si las instrucciones del señor Mandeville eran más latas que las suyas. Después de esta declaración no quise insistir más y me despedí del señor Delurde, quien se ha trasladado ya a Buenos Aires.

Sin embargo, el gobierno oriental no disminuye en su confianza, y la tiene muy especial en el señor Delurde, y se me ha asegurado por personas dignas de crédito, que antes de retirarse el señor Mandeville de esta capital, tuvo una conferencia con el señor Delurde, en que canjearon sus instrucciones y se pusieron de acuerdo sobre el plan que han de seguir en las negociaciones con Rozas a fin de evitar que éste los entretenga, para salvarse de las miras que se tienen para el último caso, que son una intervención armada si rehusa por segunda vez una mediación pacífica. De un momento a otro se aguardan ya resultados de estas negociaciones.

Por un buque que llegó el 11 de Valparaíso, y en el que ha venido el coronel de esa provincia Ábalos, he recibido noticias muy satisfactorias respecto de la situación de las fuerzas libertadoras del coronel Peñaloza y confirmatorias de las disposiciones de los gobiernos de Bolivia y Chile a ayudarnos.

He tenido carta del señor general Madrid de fecha 8 de abril desde Chuquisaca, en la que me anuncia que el 11 del mismo mes se movía sobre Cobija, para desde allí lanzarse sobre Salta, teniendo ya sobre la frontera de esta provincia y la de Jujuy varias partidas que se engrosaban rápidamente por las buenas disposiciones de los habitantes de dichas provincias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Julán de Paz.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

LEY

El honorable Congreso provincial habiendo tomado en consideración la nota del excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia, don Pedro Ferré, fecha 17 del presente, y consecuente con la ley de 10 de febrero último, en que teniendo que ausentarse a Entre Ríos con iguales objetos fué autorizado entonces, como hoy lo está, para salir fuera de la provincia, siempre que lo exijan las circunstancias, por hallarse el Congreso bien penetrado de su delicadeza, lealtad y acendrado patriotismo; en sesión de este día ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1º. — El gobernador y capitán general, brigadier don Pedro Ferré, conservará dentro y fuera del territorio de la provincia durante su ausencia de la capital, anunciada en su citada nota, el mismo carácter de gobernador con que se halla investido por la ley de 25 de noviembre de 1839.

Art. 2º. — Conservará también las facultades que se le han confiado hasta esa fecha.

Art. 3º. — Queda también autorizado para los gastos discrecionales y secretos en la forma prevenida por el artículo 1º de la ley de 21 de enero último; debiendo gozar del sobresueldo acordado en los artículos 2º y 3º de la misma.

Art. 4º. — En conformidad del artículo 14, sección 5ª de la Constitución, se nombra gobernador sustituto de la provincia durante la ausencia del propietario, al coronel del ejército don Manuel Antonio Ferré, con todas las facultades que la ley le acuerda; debiendo sin embargo cumplir y hacer ejecutar las disposiciones que en algún caso le comunicare el propietario.

Art. 5º. — El electo gobernador sustituto deberá presentarse en la Sala de representantes el día lunes 22 del corriente, a las diez de la mañana, a prestar el juramento de ley.

Art. 6º. — Comuníquese al Poder ejecutivo a los efectos consiguientes.

Sala de sesiones, en Corrientes, 18 de agosto de 1842.

JOSÉ J. DE GOYTIA,

Presidente.

Antonio Benítez,

Diputado secretario.

Corrientes, 18 de agosto de 1842.

Cúmplase, publíquese y dese al Registro oficial.

FERRÉ.

El presidente de la República y
general en jefe del ejército.

Cuartel general en el Arroyo de la Virgen, agosto 24 de 1842.

El infrascrito, presidente de la república y general en jefe del ejército, ha tenido la mayor satisfacción al recibir la nota de 2 del corriente de S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, por la que se sirve manifestar las órdenes que ha impartido a su ejército para concurrir a la provincia de Entre Ríos a continuar la guerra en unión con el ejército oriental, y su disposición a realizar la entrevista en aquel territorio a que el infrascrito tuvo el honor de invitarlo.

Tales disposiciones y el contenido todo de su citada nota son de gran complacencia al infrascrito por el término de los grandes objetos que se han tenido en vista al ocupar la provincia de Entre Ríos, en cuyo teatro el infrascrito espera hallarse muy luego para indicarle a S. E. el señor gobernador el punto donde pueda tener lugar la entrevista indicada.

El infrascrito, con este motivo, tiene el honor de saludar a S. E. el señor gobernador de Corrientes con la más perfecta consideración y aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA.

José Luis Bustamante.

Excoelentísimo señor brigadier general don Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

El encargado de negocios de Corrientes
en Montevideo.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Montevideo, agosto 24 de 1842.

Al excoelentísimo señor gobernador y capitán general de la misma provincia, brigadier don Pedro Ferré.

Tengo a la vista la nota de V. E. de fecha 5 del corriente, y penetrado de la importancia del objeto que en ella me indica, y que ha prometido V. E. con tanto patriotismo, proseguiré con no menos ahinco en trabajar porque se arribe a la unión inspirada por todos los patriotas; hace mucho que no dejo de la mano cuanto puede concurrir a ella y no desespere de que al fin lo conseguiremos.

Aún no se sabe ningún resultado de las gestiones de los ministros in-

glés y francés, para someter a Rozas a una mediación o intervenir, si lo resiste, por la fuerza en el arreglo de la cuestión actual ; pero este gobierno continúa firmemente esperanzado. Creo que el paquete *Inglés* que debe llegar de un día a otro, traerá una resolución, porque es probable que no lo despachen para Inglaterra sin resultado.

S. E. el señor presidente de esta República, con una fuerza de 1200 hombres, vadeó ayer el arroyo de Santa Lucía en dirección al Durazno.

El *British Packet* del sábado 20 trae la siguiente noticia : « Peñaloza (alias el Chacho), que después del regreso del ejército de operaciones del interior hizo una incursión a la provincia de La Rioja, a la cabeza de una banda de emigrados, fué completamente derrotado el 18 del pasado Julio. El general Benavídez, gobernador de San Juan, que en cuanto supo la invasión salió de su provincia con un cuerpo de tropa, arrojó a los invasores de La Rioja a Catamarca y de este último punto a Tucumán, y finalmente después de una marcha de cerca de 300 leguas, lo encontró en un lugar llamado Manantiales, y en unión con el general Gutiérrez, gobernador de Tucumán, obtuvo en el mencionado día una victoria decisiva. Se creía que pocos de los que escaparon del campo de batalla, podrían evitar la activa persecución que se les hacía. En consecuencia de estas últimas noticias la ciudad estuvo embanderada y el fuerte hizo a las 4 de la tarde una salva de 21 cañonazos. »

En contradicción a estas noticias de Rozas, existen aquí cartas de Córdoba, de personas respetables, de fecha 29 del mismo julio, en que se asegura que a legua y media de Tucumán en el mismo punto del Manantial, se encontró el coronel Peñaloza con Gutiérrez y que las tropas de éste se desbandaron pasándose a aquél ; que los comandantes don Anselmo Rojo y don Crisóstomo Álvarez habían invadido desde Bolivia las provincias de Salta y Jujuy obligando a fugar a las autoridades rosistas que allí existían.

El *British Packet* anuncia, también, que el 5 del corriente por la tarde, Brown reunido con Seguí, en número de 8 velas se dirigió a Corrientes en busea del coronel Garibaldi y su escuadra.

La correspondencia de Buenos Aires anuncia que el ejército de Oribe estaba acabando de pasar el Paraná. El coronel Ábalos saldrá dentro de muy pocos días para esa capital.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Julían de Paz.

El presidente de la República y
general en jefe del ejército.

Cuartel general en el Durazno, 3 de septiembre de 1842.

El infrascrito, presidente de la República y general en jefe del ejército, ha recibido la nota de S. E. el señor gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes, fecha 22 de agosto, con la adjunta comunicación del señor coronel Garibaldi dando cuenta del resultado de los combates del 16 y 17 del mismo con las fuerzas enemigas en la costa brava del Paraná.

El infrascrito agradece debidamente a S. E. los prontos y eficaces auxilios que le ha prestado al señor coronel Garibaldi en aquel caso.

Después de aquellos acontecimientos cree que la permanencia del coronel Garibaldi y su fuerza en la provincia de Corrientes no tiene objeto, por la falta de buques, artillería de mar y municiones para una nueva empresa. En consecuencia, y creyendo que puede prestar todavía servicios importantes en el Uruguay, se le ordena con esta fecha marche con la fuerza que tenga a Paysandú.

El señor gobernador se servirá proveerle de lo que necesite para su pronto arribo a aquel punto.

El infrascrito tiene el honor de saludar al señor gobernador de Corrientes con todo respeto y aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA.

José Luis Bustamante.

Excelentísimo señor brigadier general don Pedro Ferré, gobernador y capitán general de la provincia de Corrientes.

El honorable Congreso provincial.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general en campaña, brigadier don Pedro Ferré.

La honorable sala permanente ha recibido la nota de V. E., fecha 6 del corriente, a la que acompaña el decreto de nombramiento de coronel mayor de los ejércitos de la provincia, en la persona del coronel don José Domingo Ábalos; cuya providencia tan justa como conveniente, y conforme con la gratitud y sentimientos que animan a los representantes, será sin duda una demostración clásica del aprecio que se merece este jefe por sus relevantes méritos y servicios con que ha honrado a su país, sosteniendo los derechos de su libertad; y en su virtud, penetrada la Sala de

la justificada resolución de V. E. ha tenido a bien, en sesión de este día, aprobar unánimemente el referido decreto de nombramiento de coronel mayor en la benemérita persona de don José Domingo Ábalos; lo que el presidente infrascrito, de orden de la misma honorable representación, tiene la satisfacción de comunicar a V. E. saludándolo con su consideración y aprecio.

Sala de sesiones, en Corrientes, 15 de septiembre de 1842.

JOSÉ J. DE GOYTIA,

Presidente.

Antonio Benítez,

Diputado secretario.

El encargado de negocios de Corrientes
en Montevideo.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Montevideo, octubre 1° de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la misma, brigadier don Pedro Ferré.

Después de lo que dije a V. E. sobre el desastre del coronel Peñaloza, ha publicado Rozas una gaceta atestada de partes y relaciones de sacrificios humanos. El coronel don Florentino Santos y quince patriotas más han sido fusilados en la plaza de Salta; pero no aparece que haya sido muerto o tomado prisionero ningún oficial de la fuerza del coronel Peñaloza.

En mi oficio anterior hice a V. E. la historia de los buenos oficios de los ministros inglés y francés para un avenimiento entre esta República y Rozas, con las otras incidencias relativas a este asunto, advirtiéndole a V. E. que Rozas aún no había contestado por escrito a los ministros mediadores. Hasta hoy no lo ha hecho, y parece que este gobierno, no obstante las declaraciones terminantes del señor Mandeville, espera mucho de la mediación.

Esto da lugar a que se generalicen rumores extraordinarios. Ayer se decía en círculos de personas bien informadas, que se estaba en vísperas de una suspensión de armas, hasta la elección de un nuevo presidente, y que esta suspensión sería acompañada de una amnistía por delitos políticos, en Buenos Aires y en esta República.

Todas las noticias de Buenos Aires tienen el carácter más contradictorio; pero parece indudable que el convoy que conduce los repuestos para el ejército del mando de Oribe, aún no se había hecho a la vela.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Julían de Paz.

El encargado de negocios de Corrientes
en Montevideo.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Montevideo, 8 de octubre de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la misma provincia, brigadier don Pedro Ferré.

Creo conveniente participar a V. E. que el sábado 1º del corriente se hizo a la vela, de Buenos Aires, el gran convoy de armas, repuestos, vestuarios y dinero que debe habilitar a Oribe para abrir su campaña. Se compone de 16 buques y va a cargo de él don Ignacio Oribe.

Se habla con variedad del número de caballada que el general Mansilla ha hecho pasar por uno de los vados del Paraná; pero parece indudable que ha sido en cantidad considerable.

Ayer llegó la goleta de guerra francesa, *El Relámpago*. Se susurra que ha sido conductora de comunicaciones sobre los buenos oficios de Francia e Inglaterra para con Rozas. Si esto es cierto, creo que las comunicaciones que ha conducido no serán favorables a la mediación, cuando se guarda silencio.

Es cuanto ocurre comunicar a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Julían de Paz.

El encargado de negocios de Corrientes
en Montevideo.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Montevideo, 16 de octubre de 1842.

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la misma provincia, brigadier don Pedro Ferré.

He recibido la nota de V. E., del 8 del corriente, en contestación a la mía de fecha 1º del mismo.

Las noticias que aquí se tienen de la mediación inglesa y de las disposiciones de Rozas a admitirlas, son las siguientes :

Rozas mandó extender por su ministro Arana una exposición de los motivos que tiene para no admitir los buenos oficios de la Francia e Inglaterra en su cuestión con la República del Uruguay; pero no la había firmado

aún con el pretexto, verdadero o falso, de estar gravemente enfermo de la garganta.

A últimos de julio una comisión de los negociantes de Liverpool, que comerciaban con el Río de la Plata, se presentó al conde Aberdeen, ministro de Negocios extranjeros, en Inglaterra. Lord Sandon, que la encabezaba, expuso al ministro lo interesado que estaba el comercio inglés en que cesase la guerra actual en el Río de la Plata, que perjudicaba tanto a los intereses británicos. El conde Aberdeen le contestó en términos muy severos contra Rozas, pero le dijo que como se trataba de un país (Buenos Aires) que tenía un tratado de comercio con Inglaterra, y otro (Montevideo) que no tenía vínculo alguno con la Gran Bretaña, el gobierno inglés no podía hacer cuanto deseaba, pero que enviaría una fragata a informarse de la situación de los negocios y a reforzar la estación británica.

En consecuencia de esta respuesta, el señor ministro Ellauri se aproximó a entrar en negociaciones para un tratado de comercio con la Gran Bretaña, que debió estar concluído del 5 al 8 de agosto. El señor Ellauri ignoraba sin duda que la República Oriental había ya celebrado uno con el ministro Mandeville. El señor Hamilton, ministro británico en Río de Janeiro, creyendo que ya esta república estaba invadida, se preparaba a enviar el navío *Malabar* para proteger las personas e intereses británicos.

Nada de interés tengo que comunicar a V. E. de Buenos Aires.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor :

Julián de Paz.

El honorable Congreso general constituyente.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

El honorable Congreso general constituyente de la provincia se ha impuesto de la nota de V. E. de fecha 12 del corriente, en la que manifiesta que la premura del tiempo y los aciagos acontecimientos que han sobrevenido al país, y cuya causa también ha anticipado la reunión de la 8ª Legislatura, que por la ley debió tener lugar el 22 del que gira; que por estos motivos tan poderosos no le ha sido posible preparar para hoy el mensaje correspondiente, y demás que a este respecto aduce; la Sala bien penetrada de la notoriedad de los últimos sucesos que afligen a nuestra cara patria, ellos exculpan suficientemente a V. E. del defecto indicado, pues las atenciones de la patria que demandan con preferencia a todo acto cualquiera que ella sea, no debía distraer a V. E. en las presentes críticas circunstancias.

En esta virtud, el presidente que firma, al manifestar a V. E. el acuerdo de la honorable Sala tiene el honor de saludar a V. E. con su distinguida consideración.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala de sesiones, en Corrientes, 13 de diciembre de 1842.

JOSÉ D. GARCÍA DE COSSIO,
Presidente.

José de los Santos Vargas,
Secretario.

El honorable Congreso general constituyente.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

Al excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia.

El honorable Congreso general queda impuesto de las prudentes medidas que le ha sido preciso tomar por las razones manifestadas en su nota de 12 del corriente, autorizando ampliamente al coronel don Miguel Virasoro.

Era, pues, indispensable que V. E. al retirarse a ese punto de las Lomas, por convenir así, según lo tiene demostrado en su referida nota, debió nombrar un delegado, quien pudiese tomar providencias y medidas de todos los casos gubernativos que exigiesen una pronta medida en las afligentes circunstancias en que nos hallamos.

El presidente que firma, al transmitir a V. E. el expresado acuerdo, tiene el honor de saludarlo con su más alto aprecio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, 13 de diciembre de 1842.

JOSÉ D. GARCÍA DE COSSIO,
Presidente.

José de los Santos Vargas,
Secretario.

ANEXO IX (1)

A

Documentos relacionados con el asunto Montero-Madariaga (2)

Corrientes, 24 de mayo de 1843.

Excoelentísimo señor general don José M. Paz.

Señor general: Dos cartas que he dirigido a V. E. desde el Brasil le habrán instruido de mi expedición a libertar esta provincia, que tuvo lugar el 1º del pasado, hoy se ha llenado completamente. Los boletines que impresos le adjunto impondrán a V. E. de dos batallas que han sido necesarias, para terminar esta guerra, que bien pudo ser dilatada y muy sangrienta. Corrientes ha hecho su reacción de libertad con pérdida solamente de 12 hombres por nuestra parte; los enemigos entre muertos y

(1) Prevenimos que el presente anexo solamente comprende el asunto Montero-Madariaga (núm. 61 de la Memoria de Ferré) y las cartas números 62 y 63, la primera de Bernabé Esquivel a Serrano y la segunda de Joaquín Madariaga al mismo. Los demás documentos a que se hace referencia en el capítulo IX de la Memoria ya están comprendidos en el anexo VIII y otros anteriores.

(2) La intriga a que se refiere la Memoria es un hecho que se ha conservado en la más profunda reserva. El general Paz y el gobernador Ferré tenían conocimiento de ella, porque los farsantes de esta tramolla, se vieron forzados, por el incidente que se dirá, a desenbrar una parte, pero los documentos que la comprobaban y que hacían conocer el espíritu y tendencia con que se inició esa intriga, sólo se adquirieron con la toma del equipaje del general Echagüe, en la batalla de Caá-Guaçu.

Sin embargo, el general Paz y el gobernador Ferré no quisieron dar publicidad a este negocio, porque desde que se publicase era necesario proceder judicialmente contra los que habían tomado parte en esta maquinación, para que su impunidad no fuese un escándalo; también se tuvo en consideración el no querer aumentar, sin grande interés público, motivos de disgusto, no habiendo querido el enemigo admitir el candidato presentado por los tramollistas, debía considerarse a éstos escarmentados con la burla que se les había hecho, y últimamente la insignificancia entonces de los tramollistas alejaba todo temor.

Para que se pueda conocer el patriotismo y demás virtudes de estos señores, que tan-

abogados, han perdido 700 hombres largos; prisioneros muchos, infinitos presentados.

En la batalla última, el 6 de éste, no hemos tenido un solo muerto, menos un herido; los enemigos con 80 leguas de persecución han tenido muertos y ahogados más de 700, infinitas armas y monturas, en bagaje todas sus caballadas; ha sido esta jornada tan completa, que no habrán llegado a Entre Ríos más de 500 hombres, y éstos en pelo y desnudos. Desde el Riachuelo hasta el Mocoretá, todos los ríos y arroyos estuvieron a nado, era en estos que se les daba alcance, allí mismo dejaban sus caballos, armas y ropa, que es lo último que debe abandonarse.

Con los horrosos e infinitos degüellos que han perpetrado en esta pro-

ta influencia ejercen hoy sobre la benemérita provincia de Corrientes, conviene que se conozca en todos sus pormenores el origen y progresos de esta intriga.

Don Gregorio Valdez, actual secretario del gobierno de Corrientes, fué enviado a Montevideo en diciembre de 1840 a canjear el tratado de alianza ajustado entre ambos gobiernos. Al regreso escribió a un amigo suyo y de don Vicente Montero, negociante de Entre Ríos y cuñado del general Urquiza, el papelito anónimo de que don Vicente Montero habla a su cuñado en su carta de 26 de febrero de 1841.

De ese papelito tomó Montero ocasión para escribir a Valdez su carta de 21 de febrero del 41, invitándolo a una entrevista.

Por esa época corría en Corrientes, muy valida, la especie de que había una acerba enemistad entre el general Echagüe y Urquiza, y que éste no estaba distante de separar su causa de la de Rozas y Echagüe; tal fué el pretexto o la verdadera razón que se dió al gobernador Ferré para obtener su consentimiento a la entrevista con Montero. El gobernador Ferré consintió, en efecto, en que el señor Valdez fuera al Mocoretá, a la cita que daba Montero: lo comunicó al general manifestándole el objeto con que se prestaba a la cita, y el general Paz por su parte se prestó también.

Partió el señor Valdez a la conferencia, y don Juan Madariaga que, como jefe de vanguardia, se hallaba avanzado sobre la frontera, se fué con él.

Lo que pasó en la conferencia lo refiere fielmente don Vicente Montero en su carta de 3 de abril a su cuñado Urquiza, que es una especie de protocolo; en esa carta se ve que los señores Valdez y Madariaga (don Juan) se prestaron muy fácilmente a promover un desquicio en la provincia de Corrientes, para que fuese presa indefensa del tirano, sin más garantía que la admisión de un gobernador que les fuese devoto.

Regresó el señor Valdez de esta conferencia, hallándose en el campo de Villanueva el gobernador Ferré, quedándose don Juan Madariaga en Curuzú-Cuatiá; pero su hermano don Joaquín, comandante del departamento de Pay-Ubro, y del escuadrón de este nombre, solicitó repentinamente licencia para Corrientes, y acompañó a Valdez en su regreso.

El señor Valdez, dando cuenta al señor Ferré de la entrevista, dijo que había ido engañado a ella, que no había en Urquiza la disposición que se suponía; que obraba de acuerdo con Echagüe y que todo se había reducido a una conversación sin resultado. Al general Paz que se hallaba presente a esta relación, le pareció que la que hacía el señor Valdez no era completa, ni sincera, que algo se ocultaba, y creyendo que su presencia sería tal vez lo que impedía que el señor Valdez se explicase con libertad, se retiró. Habló con el comandante don Joaquín Madariaga, quien le repitió lo mismo que Valdez a Ferré, refiriéndose a lo que su hermano don Juan le había dicho; sin embargo, dejó entender que algo se había hablado sobre que convendría que el general Paz se retirase a un país extranjero, donde se le daría una buena pensión. El general Paz, con la veh-

vincia nuestros feroces enemigos, sin respetar sexo, ni edad, lograron reunir así como 2000 correntinos, a éstos no los clasifico de traidores, pero sí a los Virasoro, Aranda, Borda y otros jefes y algunos oficiales, de los que se arreó de acá Urquiza, y los mandó por último para que apagasen nuestra revolución; varios jefes y oficiales de éstos han sido muertos, otros se han presentado, y muy pocos son los que han vuelto a Entre Ríos, soldados casi todos, vecinos que también obligaban a que los siguiesen, no bajaban de 1200 y aún se están volviendo muchos y se presentan. La provincia toda ha quedado sin traidores, los más que siguieron al degollador Cabral eran pulperos y personajes de bulla e industria, y de éstos muchos siguieron alucinados con una pronta vuelta. Nos llevaron el te-

mencia que le es propia, se ofendió de que hasta la idea pudiese haberle ocurrido a algún miserable de que era hombre de los que sólo miran a su interés personal. Don Joaquín Madariaga protestó que, según su hermano, aquello no había sido sino una ligera indicación de Montero, de que no debía ofenderse al general.

Este incidente revelado por don Joaquín Madariaga, de que no había hecho mención don Gregorio Valdez, aumentó las desconfianzas del general Paz, y se persuadió más y más de que algo se ocultaba de lo que se había hablado y tratado en la entrevista; al día siguiente pasó al alojamiento del señor Ferré, a quien preguntó si Valdez había adelantado algo después que él se retiró, y a la repetida contestación del señor Ferré, de que nada absolutamente nada más había dicho don Gregorio Valdez que lo que el general había oído, repuso éste: *Si el señor gobernador no se propone ocultarme algo, es engañado como yo*, y entró a explicarle los motivos que tenía para creer que la relación que hacían los que habían ido a la entrevista, no era exacta, que ocultaban algo, de más importancia que lo que habían revelado.

No pudiendo adelantar más por entonces el negocio, no pasó más adelante; regresó a Corrientes el gobernador Ferré con el general Paz y el comandante don Joaquín Madariaga; había en Corrientes una fuerte oposición al gobernador Ferré y no era esto lo que menos embarazo y dificultades causaba al general Paz; era necesario trabajar en aquietar los espíritus, difundir los intereses personales en el interés común, sacando a los hombres del retraimiento y distancia en que se ponían; se ocupaba de esto el general, cuando el comandante don Joaquín Madariaga se acercó a él y pretextando que sólo el interés por la causa pública y el deseo de que no se malograsen las buenas disposiciones del pueblo correntino, le inducían a manifestarle que la irritación contra el gobernador Ferré había llegado a un punto que nada podría hacerse, mientras no se tomase una medida que inutilizase la mezquindad y egoísmo del gobernador; que habían prontos y abundantes recursos que inmediatamente se harían efectivos si el general consentía en recibirlos directamente y con total prescindencia del gobernador; que éste era el medio de atraer a los hombres a que concurriesen con sus caudales y otros medios a la defensa común.

El general hizo notar a don Joaquín Madariaga lo perjudicial y anárquico de semejante medio, que importaba anular completamente al gobierno y preparar trastornos de incalculables y funestas consecuencias, que creía necesario emplear otros medios; que si los hombres notables de Corrientes tenían un poco de patriotismo, desinterés y energía, lejos de ahielar y rehusar su concurrencia, debían todos y cada uno ocupar y sostener el puesto que les cupiese, y que contra tal concurrencia y uniformidad de esfuerzos, nada podría el gobernador Ferré, quien se vería obligado, sin violencia y sin emplearse medios ilegales e inmorales, a plegarse a las exigencias de la opinión.

La pretensión del comandante don Joaquín Madariaga mostraba al primer golpe de

soro público, algún armamento, y otros útiles de guerra que me hacen falta.

Estoy reuniendo el ejército en Villanueva; en quince días más habrá 3500 soldados en el campamento general; no tengo deserción alguna, se presentan muchos hombres, que jamás se les pudo tomar para el servicio de las armas, ancianos mismos y hasta niños se presentan voluntariamente al servicio.

Siempre he contado con la persona de V. E. para hacer guerra a nuestro tirano; no excuse marcarme las operaciones que debo hacer por ahora, hasta tanto tenga el gusto de abrazarlo; por acá he reasumido el mando provisoriamente de esta provincia en mi persona, hasta tanto se haga

vista que por desgracia del país era todavía viva y arraigada la funesta y vergonzosa propensión de emplear con preferencia los medios ilegales y violentos para remediar los males públicos, reales o figurados; pero por lo que han mostrado después los documentos tomados, no es temerario pensar que la tentativa no fué sino el principio de ejecución de lo acordado en la entrevista de Mocoretá; se empezaba por preparar la separación del señor Ferré, y para ello se quería hacer concurrir al general, después se separaría al general Paz y se habrían removido los dos únicos obstáculos que, según Echagüe, Urquiza y Montero, se oponían a la paz de la provincia.

El general había regresado a su campamento de Villanueva, cuando llegan a Curuzú-Cuatiá, de día claro y a la vista de todo el mundo, dos soldados entrerrianos, y se anuncian como portadores de comunicaciones; el cuidado con que habían evitado las guardias avanzadas, y la indiscreción con que se condujeron, hacen creer que obraron prevenidos.

El jefe de vanguardia no podía ya ocultar este incidente al general y se vió obligado a dar el parte, diciendo que habían llegado aquellos dos hombres con comunicaciones insignificantes del enemigo, y que los había hecho regresar inmediatamente.

El general Paz ordenó al jefe de vanguardia que, fuesen de cualquier naturaleza aquellas comunicaciones, se las enviasen. El comandante don Juan Madariaga en vez de enviarlas se tomó el trabajo de traerlas él mismo y aun antes que el general se hubiese impuesto de ellas empezó por decir que no sabía cómo don Vicente Montero había tomado a lo serio indicaciones incidentales que él mismo había hecho; que toda la referencia que hacía su carta y la copia que le enviaba de la del general Echagüe ningún fundamento tenían y rogaba por lo mismo al señor general reservase esta noticia al gobernador, porque tal vez quería darle una importancia que el caso no merecía.

Las explicaciones que daba el comandante don Juan Madariaga no eran muy conformes con el tenor y expresiones de la comunicación de Montero.

El general Paz, sin manifestar que tales explicaciones le inquietaban y satisfacían, se negó a ocultar al señor gobernador la llegada de aquellos soldados enemigos a Curuzú-Cuatiá, y el objeto con que vinieron, prometiendo, sin embargo, transmitirle las explicaciones que daba don Juan Madariaga, y aquietarlo para que este negocio no hiciese ruido.

Al aviso que tuvo el gobernador, exigió, como el general Paz, ver las comunicaciones; por lo que remitió a don Juan Madariaga, quien no pudo menos que entregarlas. El gobernador Ferré se calmó con algunas observaciones que le hizo el general Paz y no se habló más del asunto. Al tomarse el equipaje del general Echagüe se encontró original en copias legalizadas y borradores, todo lo concerniente a esta miserable intriga. Por la relación que precede y por los documentos que siguen, puede conocerse el carácter, principios y moralidad de todos los que tomaron parte en esta maquinación miserable e infame.

elección de nuevos representantes para elegir su gobernador propietario.

Mucho debemos en esta ~~reacción al señor presidente~~ Bentos González.

Los señores cónsules de la República del Paraguay, manifiestan los mayores deseos en nuestro favor. El señor teniente coronel don Nicanor Cáceres es uno de los principales héroes de este cambio ; se aguantó en los montes de Ábalos todo el tiempo que los rosines estuvieron en esta provincia, preparó cuanto era necesario para dar el grito de libertad, hostilizó siempre a nuestros enemigos, inició la revolución, nos hizo despejar los pasos del Miriñay por donde entramos. Mocito Acuña se ha portado, también, como acostumbra ; a sus conocimientos topográficos de ésta provincia debemos nuestra entrada a ella, sin ser vistos.

Escribo al señor presidente Rivera para obrar de acuerdo : serán respetados los pactos entre esta provincia y aquella República. Ignoro positivamente cuál es el estado de la guerra por allá, que mucho me importa saber.

Desea a usted buena salud y prosperidad y B. S. M.

Joaquín Madariaga.

Montevideo, noviembre 11 de 1843.

Señor don Joaquín Madariaga.

Mi estimado amigo y compatriota : Tengo fundada sospecha de que no ha llegado a sus manos la comunicación que ahora duplico.

Poco tengo que añadir a ella respecto a nuestro actual estado con relación a la campaña de Oribe en este país. Su sola prolongación y la actitud inofensiva que sostiene Oribe, dejando que a su vista se organicen y combinen los elementos de oposición, deben revelar a usted las probabilidades de un término favorable a nosotros. Éste, creo se aproxima, aunque no tenemos noticias oficiales del ejército en campaña, todos los datos nos persuaden que se acerca, trayendo a Urquiza en retirada, o habiendo pasado por uno de sus flancos ; ni aun en el primer caso, que será el más favorable para Oribe, podrá evitar éste la incorporación de aquel ejército con el de la capital, lo que hará una suma considerable de fuerza que pondrá las probabilidades de nuestra parte.

El capitán don Reyes Gómez, es el conductor de ésta, a quien hago marchar con el doble objeto de asegurar esta comunicación, y de que instruya a usted detenidamente de nuestro actual estado. Creo inútil recomendarlo a usted porque espero lo atenderá bien y dará entero crédito a cuanto le diga. Nuestros negocios en el interior, muy especialmente los que conciernen a la República Argentina, no pueden ir mejor. Tengo recientes y muy importantes comunicaciones de Bolivia y Chile ; tengo también conocimiento de los trabajos contra Rozas y de lo que hay preparado en las

provincias argentinas del norte, San Juan y Córdoba. Está preparada una tormenta que debe estallar en el momento en que aquí podamos desembarazarnos de Oribe, es decir, cuando los argentinos podamos desprendernos de aquí, o cuando una potencia extranjera rompa con Rozas, suceso muy probable, y que quizá está más cercano de lo que se piensa. Debemos triunfar del tirano, porque los elementos de la revolución marcharon organizados, si nos aprovechamos, como lo creo, de las lecciones que nos ha dejado nuestra dolorosa experiencia.

Siento no poder comunicar a usted, ahora, secretos que depositaría en usted sin la menor reserva, pero que si por una fatalidad esta comunicación se extraviase, la revelación de ellos traería un gran mal. No sucederá así en lo sucesivo.

El señor Jordán, que vino encargado por don Juan para hablar conmigo, instruirá a usted de lo que he hecho para mandarle pertrechos de guerra, pero no he podido vencer las dificultades que me ofrece la falta de embarcaciones a propósito para que marcharan por el río. Se han buscado en Buenos Aires y no se han encontrado por lo que me quedo con el armamento que tenía listo para mandarle, pues Jordán no puede llevar ni toda la pólvora de que puedo disponer. A pesar de las penurias del gobierno, creadas por la dilación de la guerra, podría ayudar a usted mucho con efectos de comisaría y parque, porque soy deudor al comercio extranjero de un buen concepto, y de los más sinceros ofrecimientos, pero me falta la vía por dónde remitirlos; ésta se puede abrir de un momento a otro, ya con una victoria que obtengamos aquí, o ya por un rompimiento del Brasil o la Inglaterra con Rozas, que nos daría la navegación del Paraná; en cualquiera de estos casos no perderé momento ni ocasión.

Anticipe usted todos los trabajos preparatorios que pueda, con los indios, a fin de franquearse la comunicación con Salta, por el Chaco, pues nos ha de ser necesaria esta vía por algún tiempo, que pienso no será muy largo. Para todo evento no será muy malo que el gobierno de Corrientes me autorice para entenderme con los extranjeros en nombre de él, pues aunque para con los jefes de estación y ministro brasileño, no lo necesitaría, ni lo necesito, para todo aquello que pueda interesar a Corrientes y a la República esta confianza que les merezco es personal y las personas pueden cambiar.

Me repito su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

José M. Paz.

Villanueva, marzo 25 de 1844.

Señor don José M. Paz.

Mi distinguido general y amigo: Llegó a este campamento, hace pocos días, el capitán don Reyes Gómez, conduciendo su correspondencia del 11

y 14 de diciembre último, y además una duplicada de 30 de agosto que hasta entonces no había recibido ; por más obstáculos que se amontonasen, no creía imposible nuestra comunicación, y la falta de ella me hacía sospechar que nuestras cartas eran interceptadas donde quizá menos lo calculábamos. Nos ha sido importante la venida del capitán Gómez, por habernos asegurado su correspondencia, como por habernos instruido detenidamente sobre multitud de circunstancias a que usted no pudo contraerse. Las recomendaciones que usted ha permitido hacia este joven, las haré efectivas y cuento con que usted descansará en mi solicitud a este respecto.

La circunstancia de ser el coronel don Martín Tejerina el portador de ésta, me excusaría el extenderme demasiado. Este jefe es nuestro verdadero amigo y compañero de armas, es uno de los bravos que nos acompañaron desde el Nanduy ; como él ha vivido con nosotros entre la revolución y ha participado de todos sus peligros, informará a usted, exactamente, no sólo sobre los sucesos que tuvieron lugar en la reacción, sino especialmente sobre nuestra posición actual, decisión y espíritu enteramente argentino de nuestras masas, nuestros cortos recursos y muchas necesidades. Quiera usted dar entero crédito a los informes del señor Tejerina, a quien me permito recomendarlo muy especialmente. Hay una circunstancia muy prominente en nuestra emancipación, y que no me es dado pasarla en silencio, porque ella promete esperanzas muy lisonjeras. Con el torrente revolucionario ha aparecido en toda la provincia una opinión, unas creencias eminentemente nacionales, producida quizá por la serie infinita de penurias y calamidades, con que la abrumó el limitado, el mezquino sistema del señor Ferré ; hoy todas nuestras masas tienen la conciencia de que no podrán descansar, de que no tendrán patria, hasta que Rozas y todos sus tenientes no desaparezcan. Están profundamente convencidas de que es incompatible la existencia de Rozas con la de la patria. Nosotros trabajamos sin intermisión por popularizar más y más esta convicción ; contamos en este campo con una masa de sobre 7000 hombres, toda ella impregnada de estos sentimientos ; le hablo con la convicción de pruebas muy positivas a este respecto.

Precisamente a nuestro regreso de invadir el Entre Ríos llegó a mis manos su correspondencia, la que me confirmó el sistema que empezaba a adoptar por experiencia o más bien por necesidad. Hoy nos hemos reducido, enteramente, a crear los elementos posibles en nuestra provincia, ni pensamos en invasión hasta no tener los suficientes que nos aseguren en el suceso de nuestras tentativas. No tenemos más elementos que lanzas. El regreso de nuestro ejército a la provincia, después de la campaña del Entre Ríos, fué una escuela de moral, pues ha producido efectos admirables, desvaneciendo ciertas ideas, ciertas preocupaciones, que se hallaban como encadenadas en nuestras masas.

Quedo informado de sus trabajos relativos a la remisión del armamento, municiones y vestuarios a esta provincia ; siempre hemos esperado que usted dedicaría preferentemente su atención y trabajos hacia nosotros ; siempre hemos creído que la provincia de Corrientes sería para un hombre enteramente argentino como el general Paz, el país de sus afecciones, y de sus simpatías. Persuádase general, que los correntinos aprecian debidamente su patriotismo y sus luces, y están íntimamente gratos a sus inestimables servicios hacia esta provincia.

Tenemos soldados patriotas y que le estiman muy de veras, general. Mal que le pese al tirano tendremos patria, *ya este monstruo no se gozará en nuestras desgracias, causadas por los funestos desacuerdos, emulaciones, celos y mil otros sentimientos igualmente mezquinos. Es preciso que el general Paz trabaje en este sentido, y que cuente con nosotros como sus mejores y más verdaderos amigos, patriotas y de honor.*

Volviendo a nuestras ingentes necesidades de armas, municiones y vestuarios, haga usted por adquirirlos en la cantidad posible, que nuestras exigencias son muchas ; en fin, a este respecto podrá ponerse de acuerdo con el señor Tejerina que informará a usted de nuestras necesidades. Está demás el que advierta que por cualquier adquisición de esta naturaleza responderá con religiosidad el crédito de la provincia. También nosotros no descuidaremos en trabajar a este respecto, aunque en permuta de artículos de vital necesidad para nosotros. Arbitre medios, general, para la pronta remisión de estas cosas, por lo demás descuide de nosotros.

Sus conjeturas, muy fundadas, sobre la reunión de las fuerzas de su mando a las del general Rivera, casi en los momentos en que usted despachaba su última correspondencia de diciembre, supimos, con gran sentimiento, que no llegaron a realizarse, porque el general Rivera quiso antes proteger a Flores, Silva y Estibao, que practicar esta importante reunión que quizá habría dado el golpe decisivo en la cuestión de la Banda Oriental.

Quedo impuesto de que se trabaja en Bolivia y Chile por la causa argentina, como también en las provincias del interior ; jamás dudé que estos pueblos durmiesen en la apatía, en medio de tantas víctimas, algo esperábamos también de las republicas vecinas. Con los indios del Chaco tenemos mucho adelantado, pues sus caciques están con nosotros y al parecer de buena fe.

Todo rompimiento de las potencias extranjeras con el tirano Rozas, parece que está distante ; de modo que siempre nos estará mejor no contar con más fuerzas que las nuestras, y que unidas, si no me engaño, son superiores en todo respecto a las de Rozas. La protección extranjera es una ilusión, una esperanza que nosotros la hemos colocado ya en la categoría de los sueños.

Nuestras relaciones con el Paraguay y los agentes del imperio, por estos puntos, son de pura amistad y buena inteligencia y nada más.

Al cerrar ésta vuelvo a referirme al señor Tejerina a quien dará usted todo crédito en lo que le diga. El estado de nuestras relaciones con el general Rivera, lo deducirá usted de la correspondencia que pondrá en sus manos el coronel Tejerina.

Tendrá usted la bondad de impartir mis recuerdos a todos los amigos y usted reciba la seguridad de mi estimación y amistad.

Joaquín Madariaga.

B

Copias de la correspondencia del equipaje del general Echagüe

Concordia, Febrero 26 de 1841.

Señor general don Justo José de Urquiza.

Mi querido Justo : La que sigue es copia de la que con arreglo a lo que he hablado contigo he dirigido al señor Valdez :

« *Señor don Gregorio Valdez.* Concordia, febrero 21 de 1841. Queridísimo amigo : Cuánto he sentido la imposibilidad que hubo de comunicarnos cuando usted estuvo en el Salto. El haberlo podido realizar nos produciría inmensos bienes, así particulares como generales, pero no perdiendo usted tiempo, podremos aún aprovecharlo ventajosamente a aquel respecto.

« Persuádase, amigo querido, de lo indispensable que para proporcionarnos la comunicación de dichos bienes, es el que tengamos una entrevista, y determínese a que podamos realizarla, pues que sólo por ese medio, será posible canjeemos las explicaciones consiguientes a la enunciada consecución.

« El punto más a propósito para la referida entrevista, es la costa del Mocoetá, y usted puede por lo mismo designarme el lugar de ella, que elija una dirección aproximada a San Gregorio, lo mismo que el día en que podrá estar allí ; contando para que usted no se chasquee, con la demora que puede tener la llegada de su contestación a mi poder ; yo no me he determinado a mandar un hombre directamente de este destino a Curuzú-Cuatiá, porque habiendo tanta distancia de la frontera hasta aquel pueblo, sería expuesto él que lo encontrase en el tránsito alguna partida suelta, que ignorando el objeto de su ida, cometiese algún atentado. Para que venga aquí alguno, es mucho menos aventurado, pues que desde ahora se le ordena a todas las partidas de esta frontera, que sin originarle el menor daño, conduzcan a este punto cualquier individuo que venga de esos destinos, en cuya virtud sería mucho más acertado el que la

contestación de usted que espero sin falta, me la mande directamente a este pueblo. Repito a usted que tanto particulares como generales, serán inmensos los bienes que podremos proporcionar con vernos, y sentiría, por lo tanto, que no se determinase usted a acceder a mi propuesta. La Confederación podría sernos deudora de una iniciativa, que acoseo conduciría a evitar a esta provincia las consecuencias desastrosas de una guerra fratricida, y nada debe sernos tan lisonjero como el poder contribuir a tamaño bien. Decidase, pues, a no dejarlo infructuoso por su parte y venga lo más pronto posible, porque en asuntos de tan importantísima y urgente trascendencia, no debe perderse un solo momento, y es preciso aprovechar los que como éste, se presenten, como que no siempre se proporcionan tan oportunamente.

« Que se malogre tan bella ocasión de propender a evitar males sin cuento a esa provincia, sería un sentimiento inextinguible para su verdadero y leal amigo. — *Vicente Montero.* »

La expresada carta la remití por la vía que te indicaba, porque de ésta es de la que hizo uso el señor Valdez, y porque en estos casos es preciso valerse de tales conductos.

Hay esperanzas de que sean con suceso estas diligencias, según debe inferirse de lo que en capítulo de carta de ayer, de que es copia el siguiente (me dice el del Salto): « Hoy ha salido un hombre de confianza con su carta y me prometió tener la contestación muy pronto; siento que Valdez se haya ido para Corrientes, pero si es que necesita usted de él, muy pronto estará nuevamente en Curuzú-Cuatíá, si es que ya no ha regresado para su estancia que eran sus más positivos deseos. Este amigo, en su última carta, me habla de usted y para mayor abundamiento me incluyó el papelito que adjunto, sin duda con la intención de que usted lo viese. *Si tiene usted ocasión de escribir a aquél, dígame que todo está allanado, que mande con toda confianza.* » Parece, pues, que debemos tenerla, en que habrá buen resultado, y creo por lo mismo necesario que mandes una nota de instrucciones para manejarme con el señor Valdez, en el caso de nuestra entrevista, y que sea con la posible brevedad para no faltar a aquélla.

Como siempre tuyo amante hermano y fiel amigo.

•
Vicente Montero.

(61)

Concordia, marzo 16 de 1841.

Señor don Juan Madariaga.

Curuzú-Cuatíá.

Antiguo y distinguido amigo: En este momento, que son las 5 de la tarde, recibo su esúmada del 13 del corriente y penetrado de la importancia de la brevedad en asuntos como el de referencia, la contesto sin pérdida de instante. Los portadores quedaron en Mandisovi de conformidad

con lo que anticipadamente se había prevenido de aquí, a fin de evitar una publicidad que acaso pudiera comprometer a ustedes.

La citada de usted me impone de que tiene conocimiento pleno de la que escribí a nuestro amigo don Gregorio Valdez, y de que está de acuerdo en el patriótico proyecto de evitar la inmensidad de males que son consiguientes a una guerra fratricida, y en especial la efusión de sangre argentina. Por consecuencia, con entera confianza de buena acogida, me atrevo a dirigir a usted la recomendación de que no deje de propender por todos los medios, que su actual posición le proporciona, a la consecución del objeto que he iniciado a nuestro amigo. ¿Qué puede haber comparable a la satisfacción que debía causarnos la parte que nos cupiese en la benéfica empresa de terminar pacíficamente el resto de la guerra intestina? Nada, mi querido amigo, nada encuentro comparable a tamaña satisfacción, y así es que debemos empeñarnos eficazísimamente en conseguirla.

Persuadido de que nuestro amigo se prestará a mi invitación de una entrevista, y para que ella produzca el fruto positivo y cumplido que debemos proponernos, voy con esta misma fecha a pedir las superiores competentes instrucciones para establecer las bases sobre que pueda formarse un arreglo pleno y decisivo. En esta virtud y queriendo dar tiempo bastante para la necesaria meditación a aquel respecto, como también para que ustedes por ahí puedan hacer las exploraciones y preparaciones que consideren conducentes al mismo intento de arribar a un arreglo fructuoso y decisivo en la indicada entrevista, fijo para realizarla el día primero del próximo abril, en el paso del Cerrito del Mocoretá. Sin embargo, si recibo las referidas instrucciones más pronto de lo que las espero, escribiré nuevamente a ustedes señalando otro día en que pueda anticiparse aquélla, a cuyo fin debe usted prevenir a todas las partidas de su dependencia que puedan encontrarse desde el Mocoretá hasta ese punto, que sin causarle ningún daño conduzcan a presencia de usted el portador o portadores de mi comunicación, como fueron los de la de usted, y de ésta conducirlos a Mandisovi.

Sírvase decirle a nuestro amigo que tenga ésta por suya en la parte respectiva, y que no deje de emplear sus esfuerzos para que nuestros deseos sean colmados con un éxito feliz en nuestro patriótico designio.

Se reitera de usted muy afectísimo y buen amigo Q. B. S. M.

Ficente Montero.

(Copia.)

(61)

Paraná, 20 de marzo de 1841.

Señor don Justo José de Urquiza.

Mi estimado compadre : Con su apreciable del 17 a la vista y las copias que me incluye sobre la buena disposición de los correntinos, me ocupo en

contestarle. Antes no lo había hecho porque consideraba inoportuna la tentativa de Montero; y aún ahora, supuesta la preparación de Valdez y Madariaga, temo que falle el proyecto por falta de reserva en alguna de las personas que intervienen. Ya vino de la Concordia un pasajero con el cuento de que allí esperaban un escuadrón de correntinos que se iba a pasar.

Me parece muy temprano para fijar las bases de una transacción antes de averiguar los elementos con que pueden contar los amigos de la paz en Corrientes; ni nosotros debemos apurarnos, siendo los ofendidos. Puede asegurarse desde luego a esos patriotas que tendrán garantías suficientes para sus bienes y personas si trabajan con lealtad en derribar a Paz y Ferré, que son los obstáculos a la reconciliación. Que respecto a las condiciones con que haya ésta de verificarse de provincia a provincia, o con la Confederación, presidirá un espíritu de justicia y equidad. Que ellos deben apresurar sus diligencias para efectuar un cambio en la administración antes que nuestro ejército pise el territorio de Corrientes.

Si los individuos referidos careciesen de relaciones o de influjo bastante para la empresa, o que por haberse trascendido se considerasen comprometidos, pueden venirse con toda confianza y traer la gente que puedan. Para este paso ofrézcales garantías para sus personas y propiedades a nombre del gobierno.

Deseo que se mantenga usted sin novedad, y ordene lo que guste a su afectísimo compadre y amigo.

Pascual Echagüe.

Es copia exactamente conforme al original :

Vicente Montero.

Campamento, 26 de marzo de 1841.

Señor don Vicente Montero.

Mi querido Montero : Te adjunto la carta original de mi compadre para que ella te sirva de gobierno en el importante asunto con que te hallas comisionado, y para que, si es preciso, la pongas de manifiesto a esos patriotas que están dispuestos a hacer un servicio de gran magnitud a sus desgraciados compatriotas. Si sus miras corresponden a nuestros deseos, habrían privado que corra por más tiempo tanta sangre inocente, y evitado, también, la completa ruina de una hermosa provincia digna de mejor suerte.

No te olvides de hacer hablar (si ves que conviene) a tus amigos Ramírez, Ledesma, Díaz y otros que no recuerdo, para quienes habrá las mismas garantías, asegurándoles a todos que pueden, con seguridad, contar con los respetos de mi gobierno y con toda mi sincera amistad.

Si fuese preciso de una fuerza de 2 ó 3000 hombres para proteger algún movimiento, me avisarás sin pérdida de tiempo, para marchar al punto donde convenga.

Desde que estoy bien penetrado que los señores Valdez y Madariaga son honrados, nada trepido para creer que harán la dioha del suelo que los vió nacer; y persuadido de esta verdad, me felicito, deseándote salud y dicha, tu amante hermano.

Justo J. de Urquiza.

Es copia exactamente conforme con su original :

Vicente Montero.

(Copia.)

(61)

Paraná, 22 de abril de 1841.

Señor don Justo José de Urquiza.

Mi amado compadre : Quedo impuesto de la apreciable de usted fechada 10 del que corre y por consiguiente del resultado de la conferencia del 1º del mismo que tuvo Montero con los señores Valdez y Madariaga. Estando ellos acordados en la necesidad de colocar al frente de los negocios públicos, en Corrientes, a un ciudadano que merezca la confianza de los gobiernos de la Confederación, siento decir que el sujeto indicado no se halla en ese caso. Sería más prudente y más seguro que trabajasen en hacer nombrar alguno de los tres individuos siguientes : don Pedro Dionisio Cabral, don Gregorio Araujo y don Teodoro Ganna, cuyos antecedentes políticos parecen intachables.

Si prefieren algunos de estos sujetos, podrán desde luego contar con el ejército de mi mando para vencer cualquiera oposición de Ferré, Paz y sus allegados.

Por otra parte, las personas que propongo para candidatos al gobierno de Corrientes, especialmente la del señor Cabral, deben halagarlos al extremo si proceden de buena fe. El candidato que ellos proponen es deudo de este mismo Cabral, pero no merece la confianza de los gobiernos, por ahora, y sería impolítico y aun perjudicial al mismo, que saliese a luz ya mandando la provincia, cuando en otro destino subalterno, y bajo los auspicios de los ciudadanos que propongo, se puede hacer digno del aprecio de todos, y llegar después a la primera magistratura.

Me anticipo a felicitarlo por la anunciada toma del salvaje Lavalle, sobre la que no debemos tener la menor duda; pero aguardo la ratificación para hacer algo de particular por la desaparición de ese monstruo feroz.

Las noticias que le comuniqué en mi anterior, todas han sido confirmadas, como verá usted por el correo de ayer.

Mucho tengo que escribirle; mas en otra oportunidad me contraeré a los puntos que usted toca en su apreciable, porque ahora mismo apenas tengo tiempo para repetirme su fino constante amigo y compadre que lo aprecia.

Pascual Echagüe.

Es copia exacta :

Vicente Montero.

(Copia.)

Campamento, 25 de abril de 1841.

Querido Vicente : Te adjunto la de mi compadre para que la pongas de manifiesto a los señores Valdez y Madariaga. Ella no puede estar más satisfactoria, y ya no habrá duda alguna para que aquellos patriotas salven a su suelo de las desgracias en que pronto se va a encontrar.

Te felicito y abrazo por las importantes noticias que con ésta encontrarás. No hay la menor duda que la Provisidencia protege nuestra santa causa; así como a este tu hermano

Justo J. de Urquiza.

Es copia exacta :

Vicente Montero.

(81)

Concordia, 28 de abril de 1841.

Señor comandante don Juan Madariaga.

Curuzú-Cuatjá.

Amigo querido : Le incluyo copia de la que, dando cuenta de todo lo ocurrido en nuestra entrevista, he dirigido al señor general Urquiza, y de lo que éste y el señor gobernador de esta provincia contestan con aquel motivo.

Ambos contenidos son tan plenamente satisfactorios como podían desearse, y sería la mayor de las fatalidades la de que ustedes no aprovecharan la sin igual oportunidad que se les presenta para proporcionar a esa infortunada provincia el inestimable bien de evitarle las desgracias sin cuento de que infaliblemente será víctima, si insisten sus habitantes, o más propiamente sus hombres influyentes, en el alucinamiento de anteponer el bienestar de dos personas, y de dos personas de funestísimos recuerdos, a la felicidad general.

Si se malogra esta bella ocasión, ¿cuándo ni cómo podrá contarse con la certeza, ni aun con la probabilidad de obtener otra? Los sucesos políticos siguen siendo, en todas partes y en todos respectos, prósperos a nuestra santa causa de la Federación, y los miserables restos de sus enemigos

en las provincias del interior se hallan errantes y desesperados. El famoso Lavalle, esa fiera que parece haber sido originaria del averno para azote de la humanidad, debe estar en poder de las fuerzas federales, según lo anuncia el aviso preliminar transmitido al excelentísimo señor gobernador Echagüe, que se halla inserto en el número 13 de los Correos que le acompaña. Por los otros dos números y por la Gazeta de Buenos Aires, que también le acompaña, se impondrá de otras noticias que justifican la indicada prosperidad, y verá asimismo que el ingrato traidor Lamadrid ya ya tomando las de Villadiego en dirección de Salta, con el infalible objeto de ver si podrá escapar a Bolivia.

Ahora bien : siendo como es exacto el precedente bosquejo del actual estado político de la Confederación, ¿con qué apoyo, con qué elementos podrán contar los mil y mil veces funestos Ferré y Paz, para hacer que esa provincia sea la víctima final de su perversa obstinación ? ¿ Harán entender que cuentan con el auxilio del pardejón Rivera, y habrá todavía algún correntino racional y patriota que consienta en la prosecución de tales patrañas ? Nunca el mulato tuvo intención de otra cosa que de fomentar la anarquía en la Confederación Argentina, y señaladamente en ésta y esa provincia, para ver si, debilitándolas, podía hacerlas presas de sus antiguas maquinaciones. Supo con tal objeto fascinar a algunos incautos, prodigándoles promesas que no cumplió ni cumplirá ; pero aun concediendo la posibilidad de querer cumplirlas, ¿dónde ni cómo tiene la de realizarlo ? Su decantado ejército no consiste sino en algunos grupos de hombres forzados, que hoy los reúnen y mañana se dispersan, como sucedió con la división de Báez, que existía en el Paso de Higo. Su cacareada escuadra, con su fanfarrón almirante, tuvo que ponerse a cubierto de la superioridad de la nuestra, guareciéndose bajo los fuegos de las fortalezas de Montevideo. Su erario está exhausto, y para proporcionarse dinero tendrá que adoptar medidas tan injustas como violentas, cuyo indispensable resultado debe ser el de aumentar los descontentos, y el de acelerar la explosión del volcán que amenaza su próxima ruina. ¿ Cuáles, pues, pueden ser las esperanzas que aquéllos pretendan presentar ? Sean las que fueren no tendrán otro carácter que el de imprudentes patrañas : todo ilusorio, todo fantasmagoría.

No lo dude mi querido amigo : cuanto por ahí digan contrario al antecedente cuadro, ténganlo por puras invenciones de los demagogos que quisieran ver a todos envueltos en la inmensidad de desgracias que su perversidad ha originado. Por consecuencia, es preciso, absolutamente preciso, que usted y todos los buenos patriotas influyentes empleen todos los arbitrios que sus respectivas posiciones les proporcionen para librar a su país natal de los estragos que le esperan. No se alucinen por más tiempo, y aprovechen el poco, y por lo mismo preciosísimo, de que pueden hacer uso,

pues tanto como me sería satisfactoria la parte que me cupiese en la loable obra de evitar la ruina de esa provincia, me sería sensible el que ella se realizase por malograr una oportunidad que acaso será la única que se presente.

Empéñese, mi querido amigo, y haga que todos los nuestros se empeñen en que se efectúe pronto, pronto, el cambio de gobierno en esa provincia. Si para realizarlo se necesita la cooperación de ésta, ya usted ve lo que dice el señor gobernador, y lo que antes decía el señor general Urquiza; no dude que a una solicitud de usted con aquel objeto, marchará la fuerza que usted indique necesaria.

Si necesita hacer alguna explicación verbal por no querer fiarla a la pluma, sírvase dar un nuevo paseo hasta la costa del Mocoretá, que yo concurriré otra vez allí, debiendo en tal caso verificarse nuestra entrevista en la tapera de don Fernando Ramírez, de este lado del referido arroyo, en el día que usted señale.

Al señor Valdez que tenga ésta por suya, y que no omita nada que considere conducente a nuestro patriótico intento.

El señor coronel Urdinarrain agradece los recuerdos de usted y se los retribuye. Él es uno de los colaboradores de nuestra empresa en proyecto, y como yo, desea ansiosamente su consecución.

Con el portador de ésta espero la contestación franca y terminante de usted.

Su muy afectísimo y verdadero amigo.

Vicente Montero.

(61)

Concordia, 17 de julio de 1841.

Señor general don Justo José de Urquiza.

Mi querido Justo: En el número 6 de *El Nacional de Corrientes*, verá la vindicación que don Joaquín Madariaga se empeña en hacer sobre mi entrevista con su hermano y el señor Valdez. Yo considero forzada tal producción a consecuencia de las investigaciones que con aquel motivo les harían los enemigos de un cambio político en aquella provincia, y para eludir las dificultades que eso aumentaría a las que, sin duda, se les habrán presentado para la realización de la empresa iniciada. Podremos, Manuel Antonio y yo, equivocarnos en este modo de juzgar, pero lo fundamos en los antecedentes que siguen:

1º No debe dudarse que los impresos que aparecieron en la Tapera de Virasoro hayan sido mandados allí por don Juan Madariaga, en precaución de que no se mandase ningún individuo de aquí para no exponerlo a un fracaso;

2º En carta que con fecha 29 de junio último me escribe, del Paraná, don

Fernando González a su regreso de la provincia de Corrientes para Buenos Aires, me dice : « Aprovecho la ocasión que se me presenta para avisar a usted que acabo de llegar a este punto, de regreso de mi viaje a Corrientes, del cual estaba usted ya informado. No produjo todo el fruto de su objeto porque varios de sus deudores no tenían qué entregar, y, además, tan luego como he llegado a Goya me mandaron preso a la capital, porque dicen era dependiente de usted, a quien considera aquel gobierno como su enemigo declarado ; pero los amigos de usted no economizaron diligencias a mi favor, con particularidad don Manuel Díaz, que se condujo como un caballero, y obtuvieron pronto mi libertad. Le incluyo el apuntesito que con mucha recomendación me ha entregado el amigo don Bartolomé Nogueras para que se lo remitiese en primera oportunidad. » El apuntesito es el que adjunto, y el enigma que constituye su contenido debe ser un aviso de los puntos a donde pueden dirigirse comunicaciones, porque Ybabiýú es el paraje en que está la estancia de dicho Nogueras ; en el Rincón de Curuzú-Cuatíá o Curuzú-Cuatíá está don Juan Madariaga y en San Joaquín, inmediato a Santa Ana, es la estancia de un amigo mío, don José Inocencio Márquez, quien como su hermano don Blas, fué de los que el salvaje Ferré separó del Congreso provincial ;

3º En la adjunta de ayer de nuestro amigo del Salto, verá que previene le encarga N. Nogueras me diga de su parte que « los negocios del amigo (es con relación a los iniciados con Madariaga) han tomado un aspecto, etc. », y la postdata a que alude de su carta de 4 de mayo (que es de la que te he mandado copia con la última de Madariaga), dice así : « De tu hermano tuve carta estos días con González. Nada puedo aún decirte del resultado de su comisión ; dudo que consiga nada. Si fuese garantido algún buque que pudiese mandarse, se haría negocio. Dime algo sobre esto. Escríbeme » ;

4º Junto con la referida de ayer del Salto, recibí una del enunciado, mi amigo Márquez, relativa a nuestras cuentas mercantiles, sobre lo cual debía entenderse directamente con mi hermano, que fué quien le escribió con González a este respecto.

Deducciones : La indicación enigmática de Ybabiýú y demás puntos que señala el papelito suelto, no puede tener otro objeto que designar parajes para dirigir comunicaciones, desde que no hay ningún antecedente para otra explicación. Esto se corrobora con haberme escrito Márquez, sin positiva necesidad, tomando por asunto la contestación de una carta mía que es imaginaria porque no le dirigí ninguna, y debe, por lo mismo, considerarse como un pretexto combinado para prevenirme que se halla en su estancia y que por eso puedo mandar allí comunicaciones ; y, últimamente, la pretensión de Nogueras sobre saber la posibilidad y forma de hacer el pago a qué figura, se refería su expresada postdata, debe aludir a su final pe-

ríodo de *escribeme*. Nada más natural que la inferencia de que todos estos pasos no pueden ser sino en combinación con don Juan Madariaga, y que de este misterio ha de ser partícipe el don Joaquín; luego resulta la consecuencia de que su exposición es forzada, para descuidar a los opositores de la empresa.

Sin embargo, dejo las precedentes observaciones a la deliberación del excelentísimo señor gobernador y tuya, para que con mejor consideración adopten la determinación que crean más-análoga a los expuestos antecedentes.

Siempre tuyo amante hermano y fiel amigo.

Vicente Montoro.

O

El juicio del general Paz (1)

En los últimos días de abril había regresado de Corrientes, y con muy corta diferencia de tiempo recibí una comunicación de don Juan Madariaga que estaba siempre en Curuzú-Cuatiá, avisándome que había llegado a su poder una correspondencia traída del campo enemigo por dos soldados con sus divisas punzó y demás zarandajas federales, los que se habían presentado a la hora más pública del día, en el pueblito que le servía de cantón. La publicidad de su llegada le impidió ocultar su misión, pero al avisar la noticia, no remitía las comunicaciones y se contentaba con decir muy sucintamente, que todo era un mal entendido resultante de algunas palabras sueltas, largadas en la conferencia, y cuyo sentido se había interpretado equivocadamente (*). Que el negocio era de ningún valor y, en consecuencia, había despedido a los conductores.

Como se deja entender no me satisfizo esta explicación, y le exigí la correspondencia original. Entró entonces en cuidado y se vino en persona a mi cuartel general a traer la carta en cuestión. Era de Montoro, avisándole que instruido Echagüe de su propuesta, rechazaba la candidatura de don Baltasar Acosta para el gobierno de Corrientes, por cuanto sus antecedentes no merecían la confianza de los gobiernos federales, sin perjuicio de que por sus actos posteriores pudiese después optar a él. En su lugar proponía a Cabral, Araujo o Gauna, y terminaba ofreciendo la coo-

(1) De las *Memorias póstumas del general José M. Paz*, tomo III, capítulo XXXIX, página 32.

(*) Quizá explicó mejor sus conceptos que lo que el mismo Madariaga lo hacía. Debo conservar su carta, mas no estoy en disposición de registrar papeles. Escribo de memoria, pero como ésta me es fiel, no temo equivocarme substancialmente.

peración de fuerza armada, si se juzgaba precisa para asegurar el movimiento.

La realidad estaba descubierta y Madariaga estaba confundido; trató de disculparse lo menos mal que pudo, repitiendo que Montero había dado un valor que no tenían a algunas expresiones que dejaron él y Valdez escapar en la conferencia, mientras que no había sido sino un juego de voces y concluyó negando la candidatura del señor Acosta. La torpeza y falsedad de sus excusas, era patente, pero se me humilló, me rogó que lo disculpase con el señor Ferré, y terminó haciendo las más solemnes protestas de adhesión y fidelidad a la causa.

Si Madariaga no era de los mejores jefes correntinos, era de los más ladinos; tenía una larga parentela y relaciones con el partido de oposición. Me convencí, además, de que no era capaz de dañar, tanto más cuanto que a él y a su hermano los tendría a la vista. Le reprobé severamente su conducta, mas le prometí olvidarla; hice más, le prometí interceder con el gobierno para que no tuviese consecuencias lo sucedido. Para probar mejor sus disposiciones, me avancé a proponerle que pidiese a Echagüe, por conducto de Montero, el auxilio de una división de su ejército que apoyase el movimiento que esperaba se hiciese, a la que yo pondría una emboscada que le hiciese pagar su confianza. Con admiración más acedió al momento, más luego deseché la idea, porque generalmente me han repugnado esta clase de operaciones, y porque no quise correr el albur de esta prueba.

El señor Ferré a su vez, exigió la carta, y al mandarla, empleé mis persuasiones e influencia para que cortase el negocio y no le diese ulterioridad alguna; hubimos de contentarnos con una solemne protesta que hizo el hermano don Joaquín, por la prensa, renovando sus juramentos de fidelidad a la causa, y su firme propósito de defenderla. Excusado repetir que lo que decía un Madariaga se entendía que lo hacía a nombre de la familia; de consiguiente, este nuevo compromiso, ligaba a su hermano en la misma forma que si hubiese sido hecho por él.

A esta protesta hacía alusión Montero en otra carta posterior dirigida a Urquiza, en que manifestaba no desesperar aún del cumplimiento de los ofrecimientos hechos por los Madariaga, porque podían haberse visto compelidos a dar aquel paso para disipar las sospechas que contra ellos se hubiesen concebido. Esta carta y otras referentes al mismo negociado, existen en mi poder; ellas fueron tomadas en el archivo de Echagüe, que, como he dicho, cayó en Caá-Guazú. Urquiza, sin dejar de blasfemar contra su gobernador y compadre, no sólo lo instruí de todas estas ocurrencias, sino que le mandaba la correspondencia original de Montero. Por una copia de ésta, escrita a Rozas, tomada también en el archivo, se refiere que éste tenía un pleno conocimiento del negocio. Todos los papeles de esta

referencia fueron encontrados en una cajita de lata barnizada de punzú y cuidadosamente conservada, lo que me induce a creer que Echagüe les daba bastante importancia, pues los honores de este acomodo, no los merecieron otros muchos papeles de interés.

D

El juicio del doctor Manuel F. Mantilla (1)

Un hombre ilustre, el general José María Paz, acusa en sus *Memorias póstumas*, a Joaquín Madariaga de haber sido agente de una combinación traidora en 1841, de acuerdo con su hermano Juan y el honorable Gregorio Valdez. Se refiere a la negociación privada iniciada en esa época por don Vicente Montero, pariente y socio de Urquiza. Antes de la publicación de las mencionadas *Memorias*, ya se lanzó la misma acusación en un panfleto de 1847, titulado *El general Paz y los hombres que lo han calumniado*. Nada, sin embargo, hay más falso que semejante cargo. La negociación de Montero nunca fué seria, ni Madariaga tuvo parte en ella..

Montero era amigo particular y antiguo de Valdez. Cuando éste volvía de canjear, en Montevideo, el tratado celebrado el 26 de agosto de 1840 por el plenipotenciario Juan Baltasar Acosta con el secretario del presidente Rivera, José Luis Bustamante, dirigió una carta de afectuoso saludo a su amigo Montero, sin tocar punto alguno de política. Pero Montero aprovechó aquel acto de fineza para entablar trato político. «Cuánto siento, decía su contestación, la imposibilidad que hubo de comunicarnos cuando usted estuvo en el Salto. El haberlo podido realizar, nos produciría bienes inmensos, así particulares como generales; pero no perdiendo usted tiempo, podemos aún aprovecharlo ventajosamente. Persuádase, mi amigo querido, de lo indispensable que es para proporcionarnos la consecución de dichos bienes, el que tengamos una entrevista y determínese a que podamos realizarla; pues sólo por este medio será posible canjearnos las explicaciones conducentes. El punto más aparente para la mencionada conferencia es la costa del Mocoretá, y usted puede, por lo mismo, designar el punto que en ella elija en la dirección más aproximada a San Gregorio, lo mismo que el día en que podrá estar allí. Desde ahora se da orden a todas las partidas de esta frontera, que sin originarle el menor daño, conduzcan a este punto (Concordia) cualquier individuo que venga de esos destinos. Repito, que tanto particulares, como pú-

(1) De la obra: *Joaquín Madariaga, Estudios biográficos*, por Manuel F. Mantilla, página 192.

blicos, serían inmensos los bienes que podremos proporcionar con venos y sentiría que se malogre tan bella ocasión de evitar males sin cuento; sería un sentimiento inextinguible.»

Esta carta fechada el 21 de febrero de 1841, en Concordia, fué remitida al teniente coronel Juan Madariaga, comandante militar de Curuzú-Cuatiá, acompañada de la siguiente : « Me interesa y urge *sobremanera* que con toda seguridad se digne usted hacer poner la adjunta en poder de nuestro amigo don Gregorio Valdez. Espero de usted este servicio, que será extensivo a que por la misma vía o por la que determine nuestro referido amigo me sea dirigida la contestación.» Valdez que era un hombre de altísimo nivel moral y de patriotismo a prueba, y Madariaga, comunicaron inmediatamente la nueva al gobernador Ferré que estaba en Villanueva, y al general Paz, a fin de que dispusieran lo conveniente. « Creyendo, dice el general, en sus *Memorias póstumas*, que Montero no procedía individualmente, pues era pariente y socio de Urquiza, fué autorizada la entrevista. »

La conferencia tuvo lugar el 1º de marzo en el paso Cerrito del Moco-retá, asistiendo a ella Valdez, Montero y Juan Madariaga. Montero creía que Ferré y Paz ignoraban todo; y los otros que él era comisionado de Urquiza para ofrecer sus servicios contra Rozas. Eliminado el recíproco error, con mutua sorpresa, los antiguos amigos conversaron. Propuso Montero la sumisión de Corrientes al tirano, ofreciéndole en cambio un gobierno tranquilo, aduciendo en favor de su idea el estado crítico de la revolución en la República y la ruina completa del ejército libertador, Valdez y Madariaga, a su vez, propusieron que Urquiza abandonara a Rozas, viniera a la causa de Corrientes, y se estableciera sobre esa base la amistad y la alianza de las dos provincias. Fórmulas tan contradictorias no podían ser concertadas, y la conferencia terminó sin resultado.

En el campamento de Villanueva esperaban otra cosa los que estaban en el secreto; los términos de las cartas de Montero eran interpretadas en el sentido de un arreglo buscado por Urquiza para cambiar de bandera. Valdez no ocultó una coma a Ferré y Paz; les transmitió exactamente lo ocurrido procediendo, como siempre, con lealtad escrupulosa. Prueba de ello es una cumplida esquila de Paz, a él, fecha del 18 de marzo, en la cual le decía : « No puedo prescindir un momento más de dirigirle una acción de gracia por la noble franqueza con que me ha tratado, y me apresuro a protestarle mi sincera gratitud. » La negociación se dió por terminada.

Sin embargo en las *Memorias póstumas del general Paz*, se afirma que Joaquín Madariaga y Valdez se trasladaron luego a la capital para hacer atmósfera en favor de la propuesta de Montero, « cometiendo una verdadera, una positiva traición ». Acusación gratuita. Nadie pensó ceder. Bas-

tan tres documentos inéditos de muchos que poseemos, para restablecer la verdad histórica.

Montero comunicó a Echagüe y Urquiza lo que fué de su capricho, incurriendo en acción poco digna de un caballero, y ellos, alucinados, le recomendaron llevar adelante sus trabajos. En consecuencia, pidió a Valdez otra entrevista, confiando ya a una carta sus nuevas razones. Ni de la falsa referencia ni del nuevo pedido era responsable Valdez, y Joaquín Madariaga mucho menos, pues estaba fuera del asunto. Remitida sin tardanza la comunicación de Montero, a la estancia del Yuquerí, donde se hallaba Valdez, se negó redondamente a concurrir a la entrevista. El general Paz le escribió entonces lo siguiente : « El señor don Juan Madariaga me avisa que lo ha llamado con repetición y que hasta hoy (10 de mayo) no había aparecido. En tal virtud es de necesidad que usted se venga, a cuyo objeto mando mi ayudante Arroyo con ésta y puede acompañarlo. Espero verlo cuanto antes porque tengo mucho que conversar con usted. »

Si Valdez y Madariaga negociaban una traición y trabajaban porque fuera aceptada, si el general Paz debía ser la víctima principal, no tiene explicación el empeño del general en que el primero se viera nuevamente con Montero, pues el mismo no podía allanar el camino de su desgracia, y menos aún que tuviera mucho que conversar con uno de los traidores conocidos.

Pero el llamado tiene su explicación natural y también lo mucho que Paz tenía que hablar con Valdez, siendo el general dueño, como era, de todo el negociado, y teniendo confianza plena en el que intervenía en él ; y esta era la verdad. Las contestaciones de Valdez a Paz y a Juan Madariaga esclarecen aún más el punto. Decía el primero el 11 de mayo : « Es cierto que Madariaga me ha invitado a pasar a Curuzú-Cuatíá con motivo de insistir Montero en su primera pretensión, sin alegar más nuevos motivos que la prisión del general Lavalle en la Rioja. Este suceso si fuera cierto, sería un contraste, pero no suficiente para que entreguemos el cuello a la coyunda ; pues sin desconocer nuestra crítica situación esto sería lo último que debemos hacer, porque pensar que con la anticipación de entregarnos hemos de obtener siquiera clemencia, es no conocer la que ellos usan.

« Esto motiva mi resolución de no ir a sufrir nuevas incomodidades, cuyo fruto sería exponerme otra vez a tener sinsabores y desagradados, una vez con unos y otra vez con otros, y esto labra mucho a quien no tiene más aspiración que el bien público. » Con la misma data escribía Juan Madariaga : « Mi ida es innecesaria. El amigo Montero no hace sino insistir en su pretensión. Con la prisión de Lavalle no termina la cuestión ; el fuego que se ha encendido no se apagará con la falta de ese caudillo. Y sobre todo doblar la cerviz, que es la suma de la pretensión, esperando la co-

nocida piedad de ellos, es pedir peras al olmo. Todo lo que no fuere aproximado a lo que propusimos, es perder tiempo. No desconozco la crítica situación nuestra y que la mayor parte de las esperanzas que nos alimentan penden de aquellos raros acontecimientos en que la providencia o la fortuna suele mostrarse esquiva.

« Pero ¿ qué más hay que hacer que alimentar esperanzas de triunfo ? Un día más de vida libre, vida es. » Así pensaba y así procedió el principal traidor, pues fué el de la entrevista. ¿ Qué decir del segundo, que fué completamente extraño a ella ? La negociación terminó, pues, sin rasgo alguno de infidencia, siendo el general Paz el último empeñado en continuarla. Si, como se dice en las citadas memorias, Valdez y Joaquín Madariaga marchaban de acuerdo, es evidente que ambos no querían entregar el cuello a la coyunda ; y si Juan Madariaga fué intermediario en las comunicaciones hizolo en cumplimiento de órdenes del gobernador y del general. En todo hubo lealtad y honradez. El susurro calumnioso sobre el asunto no nació en Corrientes : partió del Estado Oriental, donde no se tenía ningún antecedente cierto de él, y circuló solamente entre los de lengua viperina. *El Nacional correntino*, periódico de la época, redactado por el doctor Santiago Derqui, íntimo de Paz, y el ex ministro de Ferré, Manuel Leiva, decía en uno de los editoriales del número 7 : « Los que han tenido aisladamente noticia de la entrevista con Montero, no podían ignorar en el Estado Oriental que el gobierno la sabía con más razón que ellos, y que los Madariaga están a cubierto de toda sospecha, por sus principios, sus cualidades y su honor. Los que hacen circular contra ellos sospechas de deslealtad, lo hacen estudiadamente, movidos de injusticia. » Injusto y con conciencia de ello, ha sido, también, el general Paz.

Joaquín Madariaga está, por consiguiente, libre del cargo a que hemos aludido ; y con nombre sin mancha encabezó la reacción inmortal de 1843.

; Patria ! ; Libertad ! ; Constitución !

Unión y Libertad

(62)

Señor sargento mayor don Juan N. Serrano.

Ayer, 7 del corriente, he recibido la apreciable comunicación de usted de fecha 5 del mismo. Esas mismas horas marché de mi soledad al pueblo de Caá-Catí ; de ida mismo fui reuniendo gente hasta el número de ciento y tantos con quienes esta misma noche he circulado todo el pueblo y al romper el día entré en la plaza a posesionarme de ella, después de haber tenido una larga conversación con el comandante Llopas sólo por evitar desgracias que podían haber sucedido, pues él se hallaba dispuesto, aguardándome con gente reunida al cuerpo de guardia y todos bien

municionados, pues éste había tenido noticias yo no sé por qué conducto.

En fin, lo que respecta sobre esta plaza queda ya todo allanado y el jefe guardando prisión. Y ahora mismo voy a marchar al pueblo de Mburucuyá, aunque el teniente don Victoriano Cardoso me aseguró que iban a tomar dicho pueblo esta noche. Y en lo demás sírvase usted comunicarme lo más pronto posible de lo acontecido en esos destinos, para que nos pongamos de acuerdo, y llevemos con pulso nuestras disposiciones, y la obra grande que vamos a emprender; todo lo que participo a usted para su inteligencia.

Dios guarde a usted muchos años.

Plaza de Caá-Catí, 8 de abril de 1843.

Bernabé A. Esquivel.

¡ Patria ! ¡ Libertad ! ¡ Constitución !

(83)

Villa de Goya, 10 de abril de 1843.

Al señor sargento mayor don Nepomuceno Serrano.

Acabo de llegar a ésta con la columna de mi mando, y he sabido que, acompañado de los comandantes Virasoro y de León, se dirige usted con una fuerza hacia la capital proclamando los principios que vienen a traer a su país los libertadores. Si como es de esperarse de su bien conocido patriotismo, éste y no otro es el objeto de su expedición, es de absoluta necesidad que en el acto que usted reciba ésta, suspenda sus marchas cualquiera que sea el lugar en donde esté por convenir así a los planes que hay que seguir para la salvación de nuestra patria; en la inteligencia que cualquier otra determinación en contrario que cualquiera de ustedes pueda tomar, será considerada hostil, y tratado como tal por las fuerzas que componen esta división.

La patria espera que todos sus hijos se muestren dignos del nombre correntino, que es imposible que usted desoiga su voz, en los momentos más difíciles y que más necesita de su cooperación.

Cualquiera que sea su determinación la espero brevemente para tomar las medidas que aconsejen las circunstancias.

Dios guarde a usted muchos años.

Joaquín Madariaga.

CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

DEL EDITOR

I

Ampliaciones y aclaraciones finales

El doctor don Vicente Fidel López, en su *Manual de historia argentina*, edición de 1920, tomo II, página 540, trae el siguiente párrafo con referencia a la situación política que se operó después de la muerte del célebre caudillo general Ramírez, llamado entre sus comprovincianos « el gran entrerriano ». Ese párrafo es el siguiente que reproducimos íntegramente :

« *Corrientes*. — Esa refundición de los diversos componentes del genio argentino se había retardado un poco más en Corrientes. Los horrores del vandalismo de Artigas habían sido causa de que los vecinos de mayor viso, los Acosta, Cossio, Mantilla, Rolón, Torres, Cabral, emigrasen a la capital con muchísimos otros de su clase. De manera que espumado el vecindario, quedó representado, salvo pequeñas excepciones, por vecinos de un nivel inferior que profesaban un patriotismo *sui generis*, sincero si se quiere, pero obtuso y prevenido por resabios locales contra el roce franco de la vida común nacional ; y, sobre todo, con la de Buenos Aires, acusada siempre de ambicionar un predominio soberbio sobre el resto de la república. Desde luego era natural que el centralismo absorbente y tiránico de Rozas levantara allí una doble resistencia : la de los provincialistas, imbuidos en sus viejas prevenciones, para quienes la causa en debate no exigía que Corrientes externase sus recursos en favor de la liberación del país, sino que los emplease en favor de su propia defensa y dentro de sus fronteras ; otra, la de los vecinos liberales, que afectados o ganados por la acción de los sucesos y de los tiempos recientes, pensaban que Corrientes debía tomar una parte gloriosa en esa lucha, cuyo heroico inicia-

dor y mártir había sido Berón de Astrada, vástago histórico de Perugorria (lec. XIX, pág. 160). En tal contienda era de temer que la incorporación del general Lavalle y de la legión libertadora, compuesta en su mayor parte de porteños o aportheonados, agravase la divergencia y facilitase a Rivera el juego de sus habituales intrigas y aspiraciones. »

Desde 1815, en que tuvo lugar el desastre de la reacción intentada por el patriota don Genaro Perugorria, hasta 1821, en que ocurrió la muerte de Ramírez, la provincia de Corrientes soportó el mando ominoso y desenfrenado de los caudillos que se levantaron al amparo de Artigas y sus tenientes, de tal modo que eran dueños de vidas y haciendas sucesivamente los cabecillas de último nivel social que Artigas formó bajo su escuela; tales como Andresito, Méndez, Silva, el inglés Campbell y otros, que poco a poco fueron desapareciendo de la escena para ser reemplazados por caudillos de Ramírez, quien derrotó a Artigas, extirpó a sus partidarios y colocó las dos provincias de Entre Ríos y Corrientes bajo su dominio directo; pero como ese caudillo (Ramírez) tuvo necesidad de abrir una campaña contra los gobiernos de Santa Fe y Buenos Aires, confió el mando de la provincia de Entre Ríos al coronel don Ricardo López Jordán, y el de la de Corrientes a don Evaristo Carriego, secretario de Mansilla.

Sin ser don Evaristo Carriego el peor de los elementos al servicio de Ramírez, no pudo conseguir que el pueblo de Corrientes se sometiera a un gobierno arbitrario y despótico de la conocida escuela artiguista; y como las arbitrariedades se sucedían, empezó a formarse un núcleo de descontentos que sólo esperaban una oportunidad favorable para intentar su emancipación de un poder extraño que había llegado a ser ya intolerable y vergonzoso.

La primera conferencia que tuvo lugar una noche entre Ferré y el comandante don José León Esquivel, del departamento de Caá-Catí, actualmente denominado general Paz, nos revela cuál era el estado de la opinión en la provincia en aquellas circunstancias, y la conversación habida entre esos dos hombres demuestra claramente que surgía en los elementos populares un conato de reacción que en tiempo no lejano parecería formalmente en la provincia, constituyendo todo esto el presagio de un movimiento revolucionario poderoso para concluir con la caótica situación que tenía sumida a Corrientes en la mayor de las desgracias.

La ocasión favorable para producir el movimiento ya anhelado se presentó con el fallecimiento del general Ramírez en el Arroyo Seco después de su derrota por el gobernador don Estanislao López, y esta ocasión se ofreció doblemente propicia para las provincias de Entre Ríos y de Corrientes, quienes la aprovecharon de acuerdo con la índole y aspiraciones propias de cada uno de sus pueblos.

En la primera, con predominio de la influencia militar y del sistema anárquico seguido por Ramírez; y en la segunda, con base esencialmente popular en el procedimiento y de carácter institucional en las finalidades respectivas.

Entre Ríos principió por nombrar como gobernador al comandante don Ricardo López Jordán, hermano de Ramírez, cuyo nombramiento fué enérgicamente vetado por el gobernador de Santa Fe, don Estanislao López.

Retrocediendo ante ese veto la legislatura de Entre Ríos, no muy bien constituida, dejó sin efecto su primer nombramiento y eligió como gobernador a don Lucio Mansilla, que ya había empezado a titularse libertador de Entré Ríos, por haber sido el derrocador de López Jordán.

El gobierno de Mansilla fué lleno de vicisitudes para esa provincia, pues durante mucho tiempo se sostuvieron luchas intestinas entre los diversos aspirantes al gobierno.

La provincia de Corrientes, por el contrario, tuvo la fortuna de que el movimiento contra Carriego no perdiera en ningún momento su carácter popular y su tendencia a la organización institucional inmediata de la provincia.

La conferencia de Ferré con Carriego, ocurrida el 6 de octubre, de que el primero da cuenta en su *Memoria*, por su forma, por la franqueza y entereza con que se revela a Carriego el proyecto revolucionario, así como la explosión popular que tuvo lugar el día 12 de octubre cuyo resultado fué la prisión de Carriego, son dos hechos honrosos para Corrientes, porque al mismo tiempo que no fueron realizados en medio de oscuras conspiraciones, sirvieron para convencer al intruso mandatario de la poderosa reacción popular que le imponía su retiro del gobierno.

Seis días después del arresto de Carriego llegó Ferré con 800 hombres de los departamentos de San Cosme o Ensenadas, Itatí, San Luis del Palmar y Caá-Catí.

Con el regreso de Ferré se trató de regularizar la situación bastante delicada que sucedió a la prisión de Carriego. Es sabido que en la capital el movimiento fué encabezado por don José Nicolás de Atienza y don Juan José Blanco, quienes para todo evento tenían a sus órdenes las compañías de cívicos y de marinería, de las cuales era comandante el mismo Ferré, pero éstas no tuvieron participación en el movimiento cuya dirección fué improvisada por un grupo de jóvenes que se retiraron indignados de la casa de correos con motivo del atentado de violación de correspondencia cometido por Carriego. Ese grupo se congregó primero en la plaza principal, recorriendo luego varias calles, llamando al pueblo con toques de *generalá*. Reunióse éste en gran número y no hubo necesidad de otra fuerza para proceder al arresto del usurpador.

Con la llegada de Ferré se trató de tomar medidas de organización, y algunos comandantes de los que acompañaron a éste en su gira por la campaña propusieron que el pueblo nombrara gobernador al mismo señor Ferré.

Este manifestó entonces, en público, que no era esa la manera de proceder, que debía tenerse en cuenta que *de los buenos oimientos depende la solidez del edificio*, y que a tal efecto debiera principiarse por consultar la opinión del pueblo convocando una Sala de representantes que, a la vez de ser un congreso constituyente para dictar la constitución de la provincia, fuera también encargada de designar el ciudadano que debía ejercer el cargo de gobernador; que por lo pronto lo único que había que hacer era elegir un comandante general de armas que tendría a su cuidado la conservación del orden público, siendo designado para este puesto don José Nicolás de Atienza.

Esto fué lo que se resolvió, y durante el tiempo transcurrido hasta mediados de diciembre se tomaron todas las medidas concernientes a la indicación hecha, de manera que producida y aprobada la elección de la cámara de representantes, ésta procedió a la sanción del estatuto constitucional provisorio a regir en la provincia y a la designación del primer gobernador constitucional de Corrientes, que recayó en el esclarecido ciudadano don Juan José Blanco, por el primer trienio gubernativo.

De toda la relación anterior resulta que el doctor Vicente Fidel López, sin conocimiento suficiente de los acontecimientos, no ha tenido razón en afirmar que la reacción operada después de la muerte de Ramírez fué retardada en Corrientes con relación a Entre Ríos, pues los movimientos fueron casi simultáneos y que en Entre Ríos tuvo el carácter de un motín militar, mientras que en Corrientes fué de índole esencialmente popular, y con una finalidad institucional muy adelantada, resultando que fué la provincia de Entre Ríos la que apareció retardada en aquella ocasión.

CONSTITUCIÓN DE 1824

El estatuto constitucional que se dictó en 1821 fué reformado por la constitución sancionada en 15 de septiembre de 1824. Las reformas no tocan puntos fundamentales, reduciéndose a manifestaciones de forma, como ser el orden y número de las secciones, y el articulado de la ley. La nueva constitución sancionada entonces, está publicada en el *Registro oficial de la provincia*, del año 1824.

II

Después de la batalla de Pago Largo

El ilustrado doctor Benigno T. Martínez, en su *Historia de Entre Ríos*, tomo II, edición de 1918, página 363 y 364 dice lo siguiente :

« El general vencedor en Pago Largo obligó a la legislatura a nombrar gobernador provisorio y capitán general de Corrientes al brigadier general don Pedro Ferré, fundándose en el parte oficial que el 2 de abril le dirigió el gobernador delegado Gramajo, anunciándole la muerte del propietario Berón de Astrada. En el mismo día se puso en posesión a Ferré que decretó el 4 una amnistía general y delegó el mando, al siguiente, en el coronel don Manuel Antonio Ferré. No contento con esto el dictador Rozas quiso humillar más al valiente y heroico pueblo correntino e impuso a sus representantes que declararan : « al ex gobernador don Genaro Berón de Astrada *decaído de los honores con que el Congreso a su ingreso al mando condecoró su persona* ; nulos todos los actos ejecutados por dicha administración relativamente a los asuntos promovidos por ella misma con respecto a la guerra fratricida que emprendió contra la provincia hermana de Entre Ríos, y muy especialmente el pacto de alianza, que de pública voz y fama se sabe que el tirano Berón celebró con don Fructuoso Rivera, así como todos los demás actos, sea cual fuese su naturaleza, que tuviere tendencia con dicho pacto ; que la ley de 6 de febrero del mismo año que admitía a los buques extranjeros como nacionales en los puertos de la provincia, quedaba derogada y subsistentes las que se suspendieron por aquélla. Y por último impuso el vencedor una *Convención* por la cual quedaba Corrientes sometida al tirano, expoliada la fortuna pública y privada, desmembrado su territorio, pues se le concedía a Misiones el derecho de formar parte de cualquier provincia de la Confederación y sujetos los bienes de los adictos a la causa de Berón al pago de la deuda de guerra (44) ».

En este pasaje se ha incurrido en una gran inexactitud, proveniente de confusiones muy notables al tomar conocimiento de los mismos documentos publicados en el *Registro oficial* citado.

El general don Pedro Ferré no fué, ni pudo ser en manera alguna impuesto como gobernador de Corrientes por el general Echagüe, pues era el adversario más encarnizado de Rozas y de dicho general, contra quienes combatió siempre.

Lo que en realidad ocurrió fué lo siguiente, según la propia documenta-

(44) Véase *Registro oficial de Corrientes*, 1839, documentos del 2, 4, 5, 9, 10 y 20 de abril respectivamente, páginas 13 a 21.

ción dada por el historiador entrerriano con referencia al *Registro Oficial de Corrientes*, año 1839 :

Decreto de abril 2 de 1839. El honorable Congreso general, en virtud del parte oficial en que el gobernador delegado le comunicó el fallecimiento del gobernador propietario, don Genaro Berón de Astrada, nombró como gobernador y capitán general provisorio al brigadier general don Pedro Ferré. Hasta entonces no se había recibido ninguna intimación del general Echagüe. En la misma fecha el gobernador nombrado tomó posesión del cargo.

Abril 4. El nuevo gobernador da un decreto de indulto.

Abril 5. El gobernador sale a campaña y delega el mando en el coronel don Manuel Antonio Ferré.

Abril 20. Convención entre los comisionados del honorable Congreso general y el general Echagüe.

Mayo 8. Ley nombrando gobernador a don Manuel Antonio Ferré.

Mayo 9. Don Manuel Antonio Ferré toma posesión del cargo.

Mayo 22. Ley nombrando gobernador provisorio a don Pedro Dionisio Cabral hasta que se reciba el coronel don José Antonio Romero, electo en propiedad por otra ley de la misma fecha.

Este desempeña el cargo hasta el 6 de octubre del mismo año de 1839, en cuya fecha tuvo lugar un movimiento popular, y primeramente por el pueblo y confirmado por el honorable Congreso general fué designado como gobernador propietario el general don Pedro Ferré.

Hemos querido referir bien claramente los hechos para evitar confusiones que pudieran alterar la verdad histórica.

III

Proyecto de expedición Vera

Con motivo de la expedición propuesta al general Lavalle por el coronel Mariano Vera para pasar al Chaco y dar un golpe a la ciudad de Santa Fe si de parte del gobierno de Corrientes y del ejército del general Lavalle recibiera los auxilios de tropa y caballadas que le fueran necesarias, el general Lavalle le escribió al gobernador Ferré, con fecha 28 de diciembre de 1839, hablándole de la propuesta hecha por Vera y encareciéndole las grandes ventajas que se podrían obtener con esa empresa a través del Chaco, como puede verse en el siguiente párrafo :

« Don Mariano Vera me había entregado la carta adjunta y le insté después para que él mismo lleve la presente y hable con usted sobre una em-

presa que me parece preciosa si se puede contar con los indios tobas. Este amigo, con los oficiales santafecinos que tengo aquí, 200 hombres y 500 caballos, puede pasar en Goya y marchar a insurreccionar Santa Fe. No tiene peligro porque la amistad de los tobas le ofrece retirada al desierto, y si tiene buen éxito las consecuencias son grandes. Como a la sazón estará la escuadra en el Paraná podrá sostenerse en Santa Fe y en una gran parte de su campaña. Siento no poder extenderme sobre esto, porque la noche llega y no tengo luz artificial, pero no dejaré de suplicar a usted que no deje emprender sobre Córdoba nada aislado, porque se perderá, según pienso; pero combinadas las dos empresas se puede esperar un buen resultado en ambas. Sea cual sea el pensamiento de usted sobre Córdoba, le suplico deje obrar a nuestro Vera sobre Santa Fe, pues no tiene riesgo alguno y en ningún caso puede dejar de producir bien.» (Véase anexo VI, página 536.)

Por su parte el gobernador Ferré dice lo siguiente, en su *Memoria* :

« En la misma comunicación de diciembre, que he citado, que fué condecida por don Mariano Vera, interesaba mi patriotismo para que facilitara al mismo Vera 500 caballos y 200 indios del Chaco, que con los hombres que él le daría del ejército, consideraba bastante fuerza para que realizara una expedición preciosa por el Chaco a Santa Fe. A pesar que no me pareció bien esta empresa, condescendí en ella al ver el empeño que tenía en realizarla, y porque me hallaba dispuesto a no faltarle en nada.

« Me hallaba yo en San Roque formando un cuerpo de reserva, que fué el que mandó el general Ramírez; de allí pasé a la capital con Vera, pasamos al Chaco, dispuse de los 200 indios, todos al mando del cacique José Large, les hice reconocer a Vera por su jefe en lugar mío, hice pasar los caballos y les ordené bajaran hasta frente a Santa Lucía, donde encontrarían a su jefe, que volvía conmigo, para llevar allí la demás gente y recursos para marchar a su empresa.

« Vera bajó conmigo a Santa Lucía desde donde pidió al general los 300 hombres de tropa que le había ofrecido, previniéndole que estaba pronto cuanto a mí se me había exigido. El general Lavalle, ya fuera porque había variado de pensamiento (que era muy común en él), ya fuera por algún otro motivo, contestó a Vera como negando que le hubiera ofrecido tales hombres, y como desentendiéndose de que aquella expedición fuera dispuesta y meditada por él, diciéndole que no convenía en razón de que la escuadra francesa no había llegado al Paraná, sin lo cual la expedición era expuesta. Esta carta que encontraron en poder de Vera, cuando lo mataron en Cayastá, y se dió al público en Buenos Aires, fué el fundamento por donde los defensores y apologistas de Lavalle cargaron sobre mí haciéndome autor de tan descabellada empresa. No habrían dicho esto si hubiera salido bien.» (Véase la *Memoria*, página 112.)

Más adelante dice Ferré : « A los cinco días de estar yo en el ejército, hallándome de visita al coronel Salvadores, me avisaron que acababa de llegar al ejército el coronel Vera. Al instante salí a buscarle temiendo que alguna novedad le hubiera hecho venir. Luego que le encontré me dijo que había venido al llamado mío por conducto del general Lavalle, que ya había estado con éste y le había dicho que iba a dar orden para que los que voluntariamente quisieran seguirle, hasta el número de 300 hombres, lo hicieran. Yo le dije que no lo había llamado, pero ya que había venido celebraría que le fuera bien. Reconvine a Lavalle sobre la llamada a Vera en mi nombre, y se disculpó con sólo decir que así lo había entendido en nuestro común acuerdo.

« Cumplió Lavalle dando la orden prometida a Vera, quien se retiró del ejército como un cuarto de legua a esperar el resultado. Ese mismo día empezaron a reunirse tantos soldados como oficiales. Los jefes Montoso y Hornos, disgustados con esta medida, porque muchos de sus soldados se pasaron a la reunión de Vera, se presentaron al general diciéndole que si aquellos hombres no volvían a sus respectivos cueros, ellos dejaban sus espadas y pedían sus pasaportes. El general pasó por la humillación de complacerlos dando contraorden, con la cual se le quitaron a Vera sobre ochenta hombres que tenía ya en su reunión, y quedó solo. Con este motivo lo vió Vera a Lavalle diciéndole que si aquello era un juego de niños. Entonces abochornado, dió la orden *que todo santafecino y cordobés que quisiera ir con Vera, podría hacerlo con entera libertad.* No quedó casi uno solo de éstos que no fuera a ponerse a las órdenes de Vera, pero sucedió lo que antes con los jefes y el general, que al reclamo de aquéllos, dió una nueva contraorden. Entonces Vera vino a verme, e imponiéndome de lo nuevamente ocurrido, me dijo : « Señor, me vuelvo a Santa Lucía sin un solo hombre, y solo voy a pasar al Chaco para hacerle ver a este general que tengo más firmeza que él. » Yo disimuladamente celebré este resultado, pues por él podía quedar sin efecto aquella expedición en que ya Vera se había encaprichado y Lavalle persuadido de su utilidad y buen éxito, por cuya razón no me atrevía yo a cruzarla, a pesar que no esperaba de ella buenos resultados. » (Véase *Memoria*, páginas 114 y 115.)

De estos antecedentes resulta que el proyecto de la expedición que debía encomendarse al coronel Vera fué de iniciativa del general Lavalle, con quien condescendió Ferré a pesar de no tener confianza en el éxito de la misma, para no cruzar los planes de éste ; resultando completamente infundadas las afirmaciones atribuidas a los amigos de Lavalle de que hubiera sido Ferré el del empeño para realizar la referida expedición. En esta ocasión, como en muchas otras, que se ofrecieron antes y después, el general Lavalle dió pruebas de veleidades incomprensibles y de inconsistencia en sus resoluciones.

Podríamos ofrecer una prueba evidente de esto reproduciendo la carta que desde Montevideo dirigió el 4 de octubre de 1840 don Florencio Varela al general Lavalle, publicada en el *Manual de la historia argentina*, por don Vicente Fidel López, tomo II, edición de 1920, páginas 576 y 577 ; pero esa carta, en medio de sus términos afectuosísimos y de fraternal cariño, contiene cargos tan severos y tan duros, que no podríamos acordarle la responsabilidad en que nos consideraríamos incurso con la reproducción. Por nuestra parte nos hemos propuesto dar al público un libro de verdad y no de polémica, así como de defensa y no de ataque a las personas, sobre todo cuando éstas tienen títulos adquiridos a la gratitud del país.

IV

Conflicto Ferré-Paz en la ciudad de Paraná, en marzo de 1842

El día 12 de marzo de 1842, encontrándose los dos generales con el ejército correntino en la ciudad del Paraná o Bajada, el general Ferré, recibió un oficio del general Paz, en que le comunicaba haber sido nombrado por la legislatura de Entre Ríos gobernador de dicha provincia, y que estaba dispuesto a aceptar para servir mejor la causa de la libertad contra la tiranía de Rozas ; y sobre este asunto tomamos los datos que vamos a consignar de la *Memorias póstumas del general Paz*, tercer tomo, edición de 1892, y de la *Memoria* del general Ferré que ahora publicamos.

Las versiones contenidas en ambos documentos difieren entre sí tan fundamentalmente, con respecto a la entrevista entre los dos generales unos días antes de la elección de gobernador recaída en el general Paz, que es necesario que los lectores se informen de las referencias hechas por uno y otro personaje para formar juicio.

El general Paz dice en las páginas 154 a 156 del tomo III, citado, lo siguiente :

« Mi situación sobre ser penosa y desagradable era en extremo delicada. El país, los emigrados de Montevideo, los mismos enemigos me miraban como el director de una guerra, en cuyos preparativos ni aun se me permitía deliberar. Mi reputación y mi honor estaban comprometidos, sin darme los medios de salvarlos, pues no se me dejaba más que una tremenda responsabilidad. De todas partes se fijaban las miradas en mí, y se creía que me estaba confiado el timón de los negocios cuando no tenía ni participación en ellos.

« En tal conflicto resolví dar una prueba patente y pública de la prescindencia a que me había obligado, y manifesté mi deseo de separarme e

ir a Corrientes a reunirme a mi familia, mientras se hacían los arreglos que tenían entre manos. *Ferré no sólo acogió mi idea con apresuramiento, sino que manifestó los más vivos deseos de que la realizase cuanto antes. Me facilitó buque, hizo aprestar una escolta de su confianza; hizo provisionar aquél y se mostró tan diligente, como si de eso dependiese el éxito de una grande empresa.*

« Efectivamente, sin pensarlo le facilitaba la ejecución de todos sus planes, que ya creyó ver realizados con mi ausencia. Cubría la vergüenza de la retirada del ejército que ya tenía decidida, diciendo, que habiéndose retirado el general en jefe no había podido hacer otra cosa, y podía entregarse, sin el contrapeso que yo le hacía, a la expoliación de la provincia de Entre Ríos, que era la segunda parte de la comedia que representaba.

« La alegría que manifestó por mi ausencia y su apresuramiento porque la realizase, lo traicionaría, revelando a los entrerrianos el peligro que iban a correr desde que quedasen en poder del gobernador y del ejército correntino. Al mismo tiempo algunos emigrados de la República se alarmaron, y hasta el comercio temía por sus intereses. He aquí, pues, una especie de conspiración, para impedir que yo marchase a Corrientes. Era las once de la noche del día anterior a mi partida, y ya se había embarcado algo de mi tráfago, cuando se generalizó la voz de mi próximo viaje. A esa hora se me llenó la casa de gente, viniendo personas respetables y varios de los representantes. El objeto era pedirme que suspendiese mi viaje, y que al menos les ofreciese no verificarlo hasta el día siguiente. No tuve arbitrio para otra cosa y se lo prometí. »

Por su parte el general Ferré en su *Memoria*, capítulo VII, páginas 149 a 150 relata la conversación que tuvo con el general Paz en la forma siguiente :

« En este estado de cosas, el 6 de marzo se me presenta el general Paz diciéndome que quería irse a Corrientes, para lo que me pedía la falúa del estado, que allí se hallaba. En el primer momento, y por el tono de franqueza con que me habló, creí que fuera una chanza, y así en el mismo estilo le contesté : ¿ qué es lo que dice general ? ¿ Ha perdido usted el juicio ? Mas viendo que se formalizó la solicitud, le dije : general, puede usted hacer lo que guste; la falúa está a su disposición, pues no puedo privarle de su voluntad; yo no le doy licencia ni usted me la pide, pero desde hoy en adelante usted será responsable a la patria y al mundo entero de todos los males que semejante viaje traerá a la causa de la libertad de los pueblos, en circunstancias que se necesita de sus conocimientos para acordar los medios de seguir la guerra. Los enemigos inventarán que nos hallamos divididos, y sacarán partido de su invención haciendo desalentar a nuestros amigos y dando ánimo a los suyos. El general en nada me satisfizo y se despidió.

« Yo quedé con la esperanza de que el general desistiría de su viaje, que habría sido efecto de alguna exaltación de las propias de su carácter apoyada en el engrimiento de creerse necesario, cuando en la noche del día 10, después de haber yo sufrido una enfermedad de tres días de cama, volvió a mi posada, pretextando ignorarla, hecho que aunque insignificante, no deja de ser peregrino en nuestra posición respectiva, y me dijo que ya tenía embarcado su equipaje en la falúa y que al amanecer el día siguiente se iba ya para Corrientes. Lo único que entonces le dije en medio de la debilidad en que me hallaba, fué : ¿ qué motivos tiene usted general, que lo obliguen a tan aciago viaje ? Me contestó, encogiéndose de hombros, que quería ver a su familia y reparar su salud. Yo creí prudente callar y sólo le dije al tiempo de despedirse, que a pesar de mi enfermedad había pedido una galera para ir a hacer una visita al ejército, como lo había prometido ; que lo haría al día siguiente y que mandaría reunir al ejército los dos batallones de infantería y piquete de artillería que se hallaban en la capital, porque el gobernador me había dicho repetidas veces que no podía conseguir carne regular para su manutención por la flacura a que la seca había reducido los ganados, y aunque la del ejército fuese de la misma clase tenía la circunstancia favorable de ser descansada y así también me privaría del disgusto de ver a mis compatriotas, como mendigos por la calle, buscando de puerta en puerta dónde ganar un real con su trabajo para comprar qué comer, aunque, por otra parte, me era muy satisfactorio el que no hubiésemos tenido la más pequeña queja del pueblo contra un soldado correntino que hubiese hecho algún daño por remediar su necesidad. »

Resulta de ambas exposiciones diferencias de tal naturaleza, que son inexplicables tratándose de dos hombres superiores de la época en que actuaron.

La relación hecha por el general Paz parece ser la de un hombre caviloso, que se presenta con el espíritu prevenido y resolución aparentemente irrevocable, que envuelve un propósito fijo de influir en el ánimo de su interlocutor.

El general Ferré, sorprendido ante la para él inesperada actitud del general Paz, croyó al principio que fuese una chanza, pero viendo que ésta se formalizaba, le facilitó la falúa y también una tripulación como escolta. Las reflexiones en que quedó sumido Ferré después de esta entrevista, sólo creíble por las referencias hechas por las dos partes, demuestran la sinceridad de Ferré, dando a sus palabras el sello de la verdad.

La especie que se hizo correr de que a Ferré convenía y deseaba este alejamiento del general Paz para quedar él al frente del ejército, quedó desvirtuada, pues pocos días después con motivo del nombramiento de

gobernador de Entre Ríos en la persona del general Paz, quedó éste retirado del mando del ejército y Ferré nombró inmediatamente en su reemplazo al general don Vicente Ramírez.

V

Proyecto del doctor Derqui sobre supremo director de la guerra

Pocos días antes de la tentativa frustrada del viaje de Paz a Corrientes, el doctor Derqui, íntimo amigo y confidente de dicho general, se presentó a Ferré con la proposición que textualmente reproducimos de la *Memoria* de éste :

« En estas circunstancias se me presentó el doctor Derqui con el proyecto de que se nombrara una autoridad suprema que dirigiría la guerra y a quien todo se subordinase ; y acaso para ilusionarme a adoptarlo me indicaba a mí para el efecto, sin que dejase de conocer que el candidato era el general Paz, pues ésta era la segunda tentativa que se me hacía a este respecto, y si a la primera contesté con el silencio, a ésta fué diciendo : *que no me consideraba facultado para crear autoridades nacionales*. Probablemente esta mi contestación les hizo variar de rumbo, y empezó la intriga para el nombramiento de gobernador en el general Paz, para que, como tal, obrase sin la dependencia que le era ya intolerable. »

Era la segunda vez que el gobernador Ferré recibía una propuesta semejante y que fué desestimada en las dos ocasiones. La primera fué hecha por el doctor don Juan Andrés Ferrera, algunos días antes de la batalla de Caá-Guazú, en que dicho señor se presentó con una comunicación del general Paz, de fecha 10 de noviembre de 1841, cuyo tenor es el siguiente :

« Juzgando innecesario en el ejército, en las presentes circunstancias, la persona del doctor don Juan Andrés Ferrera, que desempeñaba interinamente las funciones de auditor de guerra, he resuelto pase a la capital a presentarse a V. E. esperando se servirá determinar que permanezca en aquel destino u otro que fuera del agrado de V. E.

« Dios guarde a V. E. muchos años.

« José M. Paz.

« Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia. »

Anteriormente, con fecha 8 de julio de 1841, había pasado el mismo general al gobernador Ferré la siguiente comunicación oficial :

« Excelentísimo señor : La patriótica resolución que ha manifestado el doctor don Juan A. Ferrera de prestar sus servicios en el ejército de reserva, en cualquier clase que le considere útil, y la necesidad de un letrado que ilustre al general infráscrito en materias de justicia que se ofrecen con frecuencia, y hallándose, por otra parte, vacante el empleo de auditor de guerra, ha creído de su deber proponerlo, como lo hace, para el expresado empleo, esperando que será de la aprobación de V. E.

« Dios guarde a V. E. muchos años.

« José M. Paz.

« Excelentísimo señor gobernador y capitán general de la provincia. »

Con fecha 5 de diciembre del mismo año de 1841, el referido doctor Ferrera presentó al gobernador Ferré un extenso memorial al que se acompañaba un proyecto de ley invistiendo al general Paz con el supremo poder militar de la República *por todo el tiempo que el tirano Rozas permanezca dentro o fuera del territorio de la Nación armado contra ella*; en el que también se declaraba *que el general don Pedro Ferré no podrá ser removido de la suprema magistratura de la provincia durante la guerra con el tirano Rozas*.

Este proyecto estrafalario no mereció ningún trámite, se encuentra original entre los papeles de Ferré y se publicó íntegramente en *El Pacificador*, de junio 28 y julio 5 de 1846. números 52 y 54. Con el conocimiento de las comunicaciones dirigidas por el general Paz al gobernador Ferré en las fechas de 8 de julio y 10 de noviembre de 1841, se puede descubrir, sin incurrir en exceso de suspicacia, el verdadero origen de tan peregrino pensamiento político, con el mayor abundamiento de la nueva insinuación del doctor Derqui.

VI

Plano demostrativo de los movimientos efectuados en los años 1821, 1839, 1840, 1841 y 1842.

He aquí algunas referencias para la mayor inteligencia del plano :

ITINERARIO DE FERRÉ. — OCTUBRE 6 A 18 DE 1821

En la noche del 6 de octubre se pone en marcha, acompañado de 3 hombres, desde la capital ; llega a la Ensenada o San Cosme, el 7 a las ocho de la mañana. El día 9 llega a San Luis del Palmar, de donde sale el mismo

día con dirección a Caá-Catí, actualmente General Paz, donde llega el día 10, encontrando allí al comandante Esquivel, que había sido avisado anticipadamente, con 400 hombres ya reunidos. El día 11 se incorporó el comandante Goeri de Itatí con 160 hombres. El día 12 tuvo aviso del arresto de Carriego y el 13 recibió un correo directo de la capital, pidiéndole que con la fuerza que tuviera reunida se pusiera en marcha para la ciudad, por considerar necesaria su presencia para medidas urgentes. Inmediatamente se puso en marcha, renunciando al parecer a su primera idea de pasar por los departamentos de Mburucuyá y Saladas; y reuniéndose en el camino los contingentes de San Luis y San Cosme, sus fuerzas ascendieron a 800 hombres, a cuya cabeza entró en la capital el día 18.

ITINERARIO DEL GENERAL LAVALLE DESDE EL ARROYO NANCAY HASTA CURUZÚ-CUATÍÁ

El día 9 de septiembre de 1839 se inicia la marcha desde el referido puerto de Nancay. El 12 pasa cerca de Gualeguaychú. El 22 llega a Yerúá, donde tiene lugar un combate con fuerzas del teniente coronel don Vicente Zapata, gobernador de Entre Ríos. En él obtiene Lavalle una completa victoria, y siguiendo viaje llega al paso del Cerrito, de Mocoretá, frontera de Entre Ríos y Corrientes, en los primeros días del mes de octubre, llegando a Curuzú-Cuatíá el 23, donde se reúne con el gobernador Ferré. La distancia recorrida hasta Curuzú-Cuatíá es de 440 kilómetros contados desde Nancay; y de Curuzú-Cuatíá a 30 kilómetros al nordeste estableció su campamento general en el Rincón del Ombú.

ITINERARIO PARCIAL DE LAVALLE DESDE LAS PUNTAS DEL YERUÁ HASTA PUNTA GORDA O DIAMANTE

De las puntas de Yerúá inicia su marcha el 16 de marzo de 1840 y el 10 de abril del mismo año dió la batalla de don Cristóbal, obteniendo una victoria sobre Echagüe pero sin mayores ventajas positivas. El 16 de julio tiene lugar el ataque a las posiciones de Echagüe en las puntas del Sauce Grande y es rechazado. De allí se dirige a Punta Gorda, actualmente Diamante, donde se embarca en la escuadra francesa para desembarcar en el Baradero, provincia de Buenos Aires. Esta última parte de su itinerario es como sigue, en kilómetros contados desde Yerúá: Villaguay, 60 kilómetros; don Cristóbal, 180; Diamante, 220.

ITINERARIO DEL GENERAL PAZ DESDE CAÁ-GUAZÚ HASTA LA CIUDAD
DE PARANÁ O BAJADA

Después de la batalla de Caá-Guazú el ejército de reserva se pone en marcha el mismo día 29 de noviembre de 1841, y llega al campamento de Villanueva, donde permanece hasta el día 6 de diciembre inclusive. El 7 se pone en marcha y llega al Paso del Cerrito, de Mocoretá, el 26, empleando 19 días en ese trayecto de 150 kilómetros. El 3 de enero de 1842 sale del Paso del Cerrito llegando el mismo día al arroyo Baranda, donde permanece hasta el 10 del mismo mes, en cuya fecha sigue su marcha hacia el Paraná. Llega a las Puntas de Villaguay el 17, continuando el 21 sus marchas para llegar el 23 al Paso de la Laguna, que vadeó el 24 y estableció su campamento en Macieguitas el 27. La distancia total desde el Paso del Cerrito hasta Macieguitas es de 190 kilómetros, y de este último punto hasta la ciudad del Paraná es de 120 kilómetros.

En carta de 12 de febrero de 1842 el general Paz da los siguientes detalles de expediciones desprendidas a varios puntos de la provincia de Entre Ríos. Desde el Paso de la Laguna desprendió al general Núñez con su división, la del coronel Báez y 100 hombres de infantería, haciendo un total de 1300 hombres para costear la margen izquierda del Uruguay y tratar de dar alcance al general Urquiza, lo que no consiguió por la celeridad de éste.

El 25 destaca al general Ramírez con una división de cerca de 1000 hombres para que marchase sobre la capital, donde entró el día 30.

Para perseguir a Crispín Velázquez desprendió dos escuadrones en distintas direcciones. Uno de ellos se encontró con él el 27 dispersándolo después de un pequeño tiroteo.

El general Paz llegó a la Bajada o Paraná en los primeros días de Febrero.

CORRECCION DE UN ERROR EN EL PLANO

En éste se hace figurar como itinerario de Rivera el que corresponde entre los puntos del Arroyo Grande, provincia de Entre Ríos, hasta el Paso de San Mateo del río Uruguay en la provincia de Corrientes. Esta distancia que es de 460 kilómetros, fué la recorrida por jefes dispersos después de la derrota de Arroyo Grande. Quizá porque esta batalla fué mandada por Rivera se ha atribuído a éste, en las anotaciones del plano, el referido itinerario.

Entre los dispersos se encontraban los señores Madariaga, que mandaban las dos principales divisiones de caballería correntina en el combate, y éstos fueron los que, entre los días 6 y 13 de diciembre, recorrieron toda esa

distancia de 460 kilómetros, para pasar el río Uruguay en el Paso de San Mateo, unas cuatro leguas más arriba del pueblo de Santo Tomé.

Por la confusión y desvinculaciones de las marchas del general Rivera, no es posible señalar en el plano los itinerarios que ha seguido.

CONCESIÓN A DESPOUY

Según las respectivas actas de concesión, ésta se hizo en dos lotes, que se sitúan en el plano que precede de acuerdo con los límites asignados a cada lote.

El primero toma la población urbana de Alvear, con límites entre los ríos Uruguay, Aguapéy, el Cuai y una recta entre estos dos últimos, con superficie aproximada de 62.500 hectáreas.

El segundo lote, mucho más extenso, toma casi todo el departamento de Santo Tomé, con excepción de una parte del mismo comprendida entre el Aguapéy y el Iberá, exceptuándose también 81.000 hectáreas comprendidas entre el Cuai grande y el Uruguay, que fueron reservadas para beneficio del pueblo de Santo Tomé. Este segundo lote se extiende hasta parte del actual territorio de Misiones, y su superficie total se divide así: en el departamento de Santo Tomé, provincia de Corrientes, 565.000 hectáreas y en Misiones 325.000 hectáreas. Así se forma un total de 952.500 hectáreas para la suma de las dos concesiones. Estos cálculos de superficie son aproximados, pero suficientes para demostrar la enormidad de esas concesiones, en procura de cuyo reconocimiento han andado los sucesores de Despouy con diligencias aun ante los agentes franceses, hasta que por último la Corte Suprema de la Nación desestimó los títulos invocados por la referida sucesión.

VII

Después de la derrota del Arroyo Grande

El historiador entrerriano don Benigno T. Martínez dice en su historia de Entre Ríos, tomo segundo, página 509, lo siguiente: « Ocho días después de la derrota de los aliados en el Arroyo Grande, se produjo en Corrientes un movimiento militar, el 14 de diciembre, contra el general don Pedro Ferré, siendo nombrado gobernador don Pedro Dionisio Cabral y ministro general don Justo Díaz de Vivar, pariente del general Urquiza. »

No es verdad que hubiera ocurrido movimiento alguno contra Ferré; y lo que realmente pasó se verá en la relación que el mismo Ferré hace en su Memoria de los verdaderos sucesos.

La noticia del desastre de Arroyo Grande la recibió Ferré pocos días antes de la fecha en que por la constitución debía entregar el mando de la provincia.

Él no recibió parte alguno oficial de la batalla, y solamente por los dispersos que empezaron a llegar, y por una carta de don Juan Madariaga, fechada en Curuzú-Cuatiá el día 8 de diciembre, supo que el día 6 había tenido lugar la batalla del Arroyo Grande, siendo derrotado el ejército aliado que mandaba el general Rivera; y se produjo una dispersión tal, que los jefes y los oficiales por un lado y la tropa por otro, sin ocuparse de procurar una nueva reunión, sólo pensaron en dirigirse a sus casas o tomar el camino de la emigración.

Ferré, en vista de rumores que corrían en la capital, se expresa en su *Memoria* en la forma que se puede ver desde la página 170 a 175. Después de estos antecedentes, habiendo llegado el día 12 de Diciembre la fecha constitucional para el término de su período gubernativo, así lo comunicó a la legislatura y ésta lo reeligió para el nuevo trienio, y esta reelección no fué aceptada por Ferré. Queda así explicado cómo no hubo movimiento alguno contra él, y sí su excusación para aceptar la reelección.

El documento más importante que recibió Ferré fué la carta del general don Juan Madariaga, escrita desde Curuzú-Cuatiá, avisándole la derrota sufrida por el ejército aliado, y diciéndole que él y su hermano Joaquín se dirigían al alto Uruguay llevando sus familias y algunos intereses de campo para pasar con ellos al Brasil, de donde, en poco tiempo más, tendrían ocasión de ponerse nuevamente a las órdenes del gobierno.

Del general Rivera, comandante en jefe del ejército aliado, no se tuvo comunicación alguna con respecto a la batalla.

Pasado el día 12, la legislatura, nuevamente reunida y en vista de la excusación de Ferré para aceptar su reelección, nombró como gobernador a don Pedro Dionisio Cabral; y en seguida el general Ferré se dirigió con su familia a la vecina República del Paraguay.

En la capital de la provincia quedó de guarnición el batallón Guardia Republicana para guardar el orden y mantener la tranquilidad pública.

Es de advertir, que antes del 12 y a raíz de las primeras noticias del desastre el gobernador Ferré dirigió una circular a los comandantes de departamentos incitándolos a procurar con toda actividad una nueva reunión de fuerzas. La contestación casi unánime de éstos, como puede verse en los anexos correspondientes al capítulo VIII, fué de que no era posible reunir ni aun el más pequeño grupo, porque los vecinos no pensaban sino en buscar refugio en los bosques o en los países vecinos para salvar de las garras del enemigo, cuyas violencias eran bien conocidas, así como sus atrocidades en Pago Largo.

Creemos que considerando la conducta del gobernador Ferré con la serenidad y espíritu tranquilo que el caso requiere ella será juzgada y justificada completamente. Él se mantuvo en su puesto de gobernador cumpliendo los deberes de tal hasta la fecha precisa en que terminaba su mandato, es decir, hasta el 12 de diciembre de 1842; y no es posible hacerle cargo alguno por no haber aceptado la reelección que le propuso la legislatura, pues él había sido siempre opuesto a las reelecciones. Es fuera de duda que los que menos podían hacerle cargos por esa actitud fueran los señores Madariaga, quienes, al revés de la correcta resolución de Ferré, abandonaron en la derrota y dispersión del Arroyo Grande las dos divisiones principales de la caballería correntina que ellos mandaban, y no pensaron sino en emigrar inmediatamente al Brasil llevando consigo sus familias e intereses, y lo hicieron con tal celeridad que siete días después de la batalla pasaban el río Uruguay más arriba de Santo Tomé, después de hacer un trayecto de cerca de quinientos kilómetros, es decir, a razón de setenta kilómetros más o menos por día. Es, pues, completamente injustificable el mensaje pasado por Joaquín Madariaga a la legislatura en 1843 en el que se le hacen durísimos cargos y se le confiscan sus bienes. Por nuestra parte, tenemos que declarar que hemos sido tristemente sorprendidos de semejante mensaje, pues nuestra opinión personal respecto de don Joaquín Madariaga había estado siempre a un nivel superior que el demostrado en aquel documento.

VIII.

Correspondencia del señor Martigny

Como antecedente para un juicio sobre la resolución tomada por el general Lavalle para pasar el río Paraná con el ejército libertador y llevar la guerra directamente contra Rozas en Buenos Aires, así como para juzgar la actitud del gobernador Ferré que desautorizó duramente esa resolución, vamos a reproducir a continuación una parte de la carta del señor Buchet de Martigny, de fecha 22 de abril de 1840, inserta en las páginas 575 y 576 del presente libro. Esa carta, que original se encuentra entre los papeles del gobernador Ferré, tiene el carácter de *reservada* y en el tercer párrafo de ella dice el ministro de Francia en Montevideo lo siguiente:

«Mientras tanto, creo conveniente decir a V. E. que en el convenio celebrado el 20 de enero último pasado se acordó: 1º que el excelentísimo señor presidente Rivera pasaría el Uruguay con 2000 hombres a los cua-

renta días de esta fecha, y podría tomar si le conviniese y así se acordase entre ustedes el mando en jefe del ejército unido ; 2° que conseguida la libertad del Entre Ríos, S. E. haría pasar con la menor demora posible, el ejército libertador al otro lado del Paraná, bajo las órdenes del señor general Lavalle, y quedaría en persona (Rivera) en el Entre Ríos para conservar la seguridad de esa provincia, de Corrientes y de esta república, prestando siempre al mismo tiempo, al ejército libertador, todo el apoyo que estuviese en su poder y concurriendo a la guerra hasta la caída del tirano. »

Ahora bien, cuando el general Lavalle se decidió a pasar el río Paraná por su exclusiva resolución, no se habían cumplido las condiciones previstas por el señor de Martigny ; porque ni la provincia de Entre Ríos se encontraba libre, ni el general Rivera había pasado el Uruguay, para servir de garantía a la seguridad de esa provincia y de la de Corrientes ; y lejos de una situación semejante el ejército libertador había sufrido un contraste muy serio en el combate del Sauce Grande, y su estado era de tal modo afligente que el mismo general Lavalle, según el testimonio del general Paz, declaraba que la salvación de su ejército solamente era debida a la inacción del general Echagüe, de tal manera que solamente pudo salvarse mediante la ineptitud del general enemigo, y que éste se había hecho acreedor con esta conducta a la erección de un monumento de gratitud.

Ya se ve según esto cuál era la triste condición del ejército con que el general Lavalle pensaba llevarle la guerra al tirano en el centro de su poder que era Buenos Aires.

El fracaso de esta tentativa temeraria dió la más completa razón a la actitud del gobernador Ferré, que desaprobó previamente y condenó con dureza aquella empresa.

Cierto es también que el cambio de política exterior que se operó en el gabinete francés importó una gravísima contrariedad para el plan del general Lavalle.

IX

Caballadas y marchas del ejército de reserva a las órdenes del general Paz

Después de la batalla de Caá-Guazú las marchas del general Paz hacia la frontera de Entre Ríos fueron retardadas por la falta de caballos suficientes para los movimientos del ejército, y dice el general Paz que desde el campamento de Villanueva hasta el paso del Cerrito, en Mocoretá, marchaba *arrastrándose* por la falta de ese elemento indispensable. La distan-

cia entre el campamento de Villanueva y el paso del Cerrito es de 150 kilómetros y el ejército empleó 19 días para recorrerlo, desde el 7 hasta el 26 de diciembre, deduciendo siete días del tiempo que estuvo detenido en Villanueva. En este trayecto, pues, la marcha se hizo con un promedio de ocho kilómetros por día.

El día 3 de enero el ejército se puso en marcha desde el paso del Cerrito llevando consigo más de 16000 caballos, y se dirigió al paso de la Laguna, río Gualaguay, donde llegó el 23, empleando veinte días para un trayecto de 170 kilómetros, lo que arroja un promedio más o menos igual al empleado desde Villanueva hasta el Cerrito.

Para deducir este promedio lo hemos computado sobre 21 días contados entre la salida del paso del Cerrito y la llegada al de la Laguna, por ser el intervalo de tiempo empleado en la acción del ejército sobre el territorio de Entre Ríos. Si de ese tiempo se deducen seis días de parada en el arroyo Baranda y tres días en las puntas del Villaguay se reduce el tiempo de marcha entre el Cerrito y la Laguna a doce días, resultando entonces un promedio de catorce kilómetros diarios, que de todos modos resulta inexplicable de parte del jefe de un ejército que debía tener empeño en alcanzar al enemigo en retirada.

Siendo de 170 kilómetros la distancia entre esos pasos, y calculando para el ejército, ya bien montado, un promedio de veinte kilómetros diarios, comprendiendo las paradas, éste pudo llegar a la Laguna el día 12 de enero, y desprendiendo al siguiente día la división Núñez, relativamente liviana, éste habría podido llegar al paso de San Antonio el 16, es decir, por lo menos once o doce días antes de la fecha en que llegó efectivamente, después del pasaje del general Urquiza, y con todas las probabilidades de cortar la retirada.

En vez de aprovechar el tiempo en esta forma, dice el general Paz que recién el 23 de enero pudo mandar al general Núñez con 1000 hombres de caballería y 100 infantes, para que siguiendo por la banda oriental del río Gualaguay, se dirigiera hacia el sur para cortar la retirada al general Urquiza, pero que la división desprendida no pudo conseguir su objetivo por la celeridad con que el general enemigo pasó a la banda occidental del Gualaguay.

Los movimientos excesivamente lentos del general Paz y sus demasadas prolongadas paradas en el arroyo Baranda y puntas del Villaguay, ya no podían ser imputadas a falta de caballos ni a las deficientes disposiciones del gobernador Ferré. El general Paz con su mando absoluto del ejército es el único que podría haber explicado esta morosidad que tanto contradice el empeño manifestado por activar su campaña en Entre Ríos y darle un golpe a Urquiza.

Referiremos otro asunto de interés, relativo también a las caballadas :

•
con fecha 7 de marzo de 1842, el gobernador Ferré comunica al general Paz que el gobernador de Santa Fe le ha pedido un auxilio de mil caballos y de su parte desearía satisfacer este pedido, pero que ello depende del general en jefe y de la existencia de caballadas en el ejército, su número y estado. Después de un informe del jefe de estado mayor, el general Paz dice que el ejército sólo cuenta con 5000 caballos, y la mitad de ellos inútiles, para el servicio. Es decir, que en dos meses los 16000 caballos habían quedado reducidos a un poco menos de la tercera parte. Esto tampoco puede imputarse al gobernador Ferré.

Buenos Aires, octubre de 1821.

V. VIRASORO.



FE DE ERRATAS

Página	Línea	Donde dice	Léase
11	19	lo	los
26	22	sepase	separarse
47	18	ver aquel	ver en aquel
50	33	convencidos	convenidos
51	2	Como	Cuando
51	11	laciallos	lacayos
63	última	estos	éste
112	24	300	los
122	12	pregunté	pregntó
166	29	Convenimos	Convinimos
191	9	libre de	libres de
196	26	en prevención	con pretensión
249	10	procediendo	precediendo
264	5	aserción	aserción
264	39	ejecutar	ejercitar
266	8	Consejo	Congreso
266	31	alcalde	alcaide
282	48	enstrayéndose	substrayéndose
525	1	amovilidad	movilidad
555	32	percibido	apercebido
561	32	a V. E.	V. E.
571	22	Arroyo	Sauce
657	7	Puerto	Puesto
852	19	recomenda	recomendado
897	2	fundada	fundado
939	19	tramolla	tramoya
939	28	tramollistas	tramoyistas
939	29	tramollistas	tramoyistas
944	6	marcharon	marcharan

ÍNDICE

MEMORIA

PRÓLOGO	5
Capítulo I. Revolución de octubre de 1821	9
— II. Primer período gubernativo de Ferré y asuntos de Misiones.	21
— III. Segundo período gubernativo y varias comisiones posteriores.	41
— IV. Supremo poder militar pretendido por Paz. Su prisión e incidente Rozas-Leyva	63
— V. Conflicto con el Paraguay. Asunto Misiones. Borón de Astrada. Pago Largo	79
— VI. General Lavalle. Campaña del ejército libertador.....	103
— VII. Ejército de reserva. Caá-Guazú. Gobierno de Entre Ríos..	131
— VIII. Protocolo de Paysandú. Desastre del Arroyo Grande.....	181
— IX. Ferré en la emigración. Confiscación de sus bienes	183
EPILOGO	219

ANEXOS

I

A	231
B. Biografía del general Ferré por el doctor Mantilla	233
C. Extracto de la conferencia dada por el agrimensor don Manuel V. Figueroa, en el Centro correntino « General San Martín », el 12 de octubre de 1920, 99º aniversario del arresto de don Evaristo Carrige	236
D. Reglamento provisorio constitucional sancionado por el Congreso para el gobierno de la provincia de Corrientes	241
E. Tratados celebrados en el congreso cuadrilátero	250

II

A. Correspondencia relativa a la designación del diputado de Corrientes al Congreso nacional.....	267
B. Resumen de las resoluciones legales y medidas de administración en favor del interés general y del progreso de la provincia durante el primer período gubernativo de don Pedro Ferré, de 1825 a 1828 inclusive.....	265
C. Resolución legislativa reconociendo el Congreso general constituyente instalado en Buenos Aires el 16 de diciembre de 1824.....	270
D. Incidente con el presidente de la República con motivo de funciones atribuídas por la Constitución de 1821 al gobierno de la provincia..	271
E. Resolución legislativa exonerando a los representantes de la provincia ante el Congreso nacional, diputados Acosta y Ocantos.....	275
F. Medidas precaucionales y proclamas con motivo de la invasión brasileña en Misiones y pronunciamiento de la provincia en favor de la forma republicana federal de gobierno.....	276
G. Fijación de límites de las provincias de Entre Ríos y Corrientes. Manifiesto del gobernador sobre asuntos de Misiones.....	285
H. Misiones, Félix Aguirre y reclamación Despouy. Venta de tierras a favor de don Blas Despouy, representado por Juan Manuel Cadeao.	295
I. Resoluciones y leyes de carácter institucional. Resolución legislativa autorizando al Poder ejecutivo para tratar con las provincias limítrofes.....	297
J. Legajo de cartas cambiadas con personajes de la época.....	307
K. Ley relativa a la formación de un cuerpo de enseñanza pública y a las obligaciones particulares de sus miembros.....	326

III

A. Resoluciones administrativas y legislativas.....	333
B. Reelección de Ferré y reiterada renuncia de éste.....	335
C. La provincia de Corrientes comisiona a don Pedro Ferré ante los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, para celebrar pactos de amistad y alianza con ellos.....	341
D. Pactos celebrados por los comisionados del excelentísimo gobierno de la provincia de Corrientes y los representantes de una parte del residuo de los habitantes de las antiguas Misiones. Razones que han motivado el pacto.....	348
E. Designase a don Pedro Ferré para convenir con el gobierno de Córdoba tratados de amistad y benéficos a ambas provincias.....	361
F. Información de don Pedro Ferré relativa a sus misiones ante los gobiernos de Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.....	363
G. Correspondencia relacionada con los acontecimientos políticos de los años 1828 a 1831.....	382

IV

A. Resumen de medidas de progreso e interés general.....	407
B. Asunto Leyva.....	408
C. Correspondencia relacionada con los acontecimientos políticos de los años 1832 y 1833	421

V

A. Resumen de medidas y resoluciones de interés general	435
B. Declaración de la legislatura sobre límites de Corrientes.....	437
C. Reelección de Ferré y renuncia de éste.....	438
D. Premio a Ferré. Contestación del señor brigadier Ferré.....	450
E. Comisión aceptada por Ferré con motivo del conflicto con el Paraguay.	453
F. Legajo de correspondencia relacionada con acontecimientos de los años 1834 a 1839	461

VI

A. Resumen de medidas de orden y progreso.....	473
B. Convención entre los comisionados del honorable Congreso general de Corrientes y los del general Pascual Echagüe.....	474
C. Deposition del gobernador Romero y nombramiento, en reemplazo de éste, del general Ferré.....	484
D. Llegada del general Lavalle y nombramiento de éste como general en jefe del ejército.....	491
E. Correspondencia desde octubre de 1839 hasta 1840, o sea hasta la batalla de Don Cristóbal. Parte oficial de ésta	497
F. Correspondencia posterior a la batalla de Don Cristóbal, hasta el desastre de Arroyo Grande.....	571
G. Comunicaciones de los oficiales de la escuadrilla francesa.....	635
H. Opiniones de Mantilla y Paz sobre el pasaje de Lavalle.....	638
I. Proclama de Ferré con motivo del pasaje del río Paraná por Lavalle.	645

VII

B. El general Paz pide a Ferré suspenda la proclama contra Lavalle. Llegada del general Paz y organización del ejército de reserva.....	647
C. Nombramiento del general Paz como general en jefe del ejército de reserva	651
D. Plantel del ejército de reserva	652
E. Correspondencia hasta llegar Paz a Villanueva.....	654

F. Renuncias de Paz	667
G. Correspondencia hasta la batalla de Caá-Guazú	679
H. Batalla de Caá-Guazú	711
I. Dificultades para reunir caballadas	718
J. Asunto Ferrera	734
K. Marchas del ejército después de Caá-Guazú	749
L. Reservas de Paz para con Ferré sobre documentos tomados en el carretón de Echagüe	749
M. El general Paz pide explicaciones sobre la conducta que debe observar con Rivera cuando pase al Entre Ríos, y confiscación de bienes de los habitantes de Entre Ríos	750
N. Conflicto con la legislatura. Mensaje del gobernador	752
O. Conflicto con el general Rivera en el Paraná	784
P. Oficio haciendo cesar las facultades del general Paz para confiscar bienes en Entre Ríos	792
Q. Mil caballos para el gobernador de Santa Fe	793
R. El general Paz, gobernador de Entre Ríos	795
S. Premio a Ferré y al general Paz, y correspondencia	801

VIII

B. Reunión en Paysandú y protocolo ajustado. Retiro del general Paz ...	881
C. Contestación de los comandantes de campaña a la circular de Ferré pidiendo nueva reunión de fuerzas	898
D. Carta de don Juan Madariaga	904
E. Extracción de fondos de la colecturía de la provincia por un malentendido del general Ábalos	905
F. Correspondencia a los cónsules del Paraguay sobre asilo	908
G. Legajo de correspondencia	910
G. Correspondencia. Oficiales	924

IX

A. Documentos relacionados con el asunto Montero-Madariaga	939
B. Copias de la correspondencia del equipaje del general Echagüe	947
C. El juicio del general Paz	956
D. El juicio del doctor Manuel F. Mantilla	958

CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS DEL EDITOR

I. Ampliaciones y aclaraciones finales	963
II. Después de la batalla de Pago Largo	967

III. Proyecto de expedición Vera.....	968
IV. Conflicto Ferré-Paz en la ciudad de Paraná, en marzo de 1842.....	971
V. Proyecto del doctor Derqui sobre supremo director de la guerra.....	974
VI. Plano demostrativo de los movimientos efectuados en los años 1821, 1839, 1840, 1841 y 1842.....	975
VII. Después de la derrota del Arroyo Grande.....	978
VIII. Correspondencia del señor Martigny.....	980
IX. Caballadas y marchas del ejército de reserva a las órdenes del gene- ral Paz.....	981
FM DE ERRATAS.....	985

